

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Circular Modificatoria 52/13 de la Única de Seguros

Oficio mediante el cual se autoriza la modificación a la autorización otorgada a Primero Seguros,
S.A. de C.V.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de
Comunicaciones y Transportes y el Estado de Michoacán, para la conservación y reconstrucción
de caminos rurales y carreteras en la entidad

SECRETARIA DE SALUD

Convenio de Coordinación y transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el
Estado de Aguascalientes, que tiene por objeto transferir recursos presupuestarios federales que
permitan realizar gastos en la dignificación de unidades del Programa Nacional de Caravanas de
la Salud en la entidad

Convenio de Coordinación y transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el
Estado de Baja California, que tiene por objeto transferir recursos presupuestarios federales que
permitan realizar gastos en la dignificación de unidades del Programa Nacional de Caravanas de
la Salud en la entidad

Convenio de Coordinación y transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el
Estado de Durango, que tiene por objeto transferir recursos presupuestarios federales que
permitan realizar gastos en la dignificación de unidades del Programa Nacional de Caravanas de
la Salud en la entidad

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación y transferencia de recursos, que celebran la
Secretaría de Salud y el Estado de Sinaloa

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación y transferencia de recursos, que celebran la
Secretaría de Salud y el Estado de Sonora

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Convenio de Coordinación para la ejecución de los programas y actividades del Servicio Nacional de Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Campeche

Convocatoria para la Convención Obrero Patronal revisora del Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Acuerdo Específico A/ 108 /13, por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la identificación, localización, detención o aprehensión de los probables responsables de los delitos de delincuencia organizada, daño en propiedad ajena y los que resulten, cometidos en contra de las instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad en Michoacán

Oficio Circular C/ 002 /13, mediante el cual se instruye a los agentes del Ministerio Público de la Federación, para que en el momento en que un Juez de Distrito haga de su conocimiento hechos que presuman la existencia del delito de tortura realicen diversas acciones

PODER JUDICIAL**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

Acuerdo General 37/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento del Juzgado Decimoséptimo de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Xalapa; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito, de la entidad federativa y residencia indicados

Acuerdo General 40/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la conclusión de funciones del Primer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Octava Región y su transformación en Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito, con residencia en Cancún, Quintana Roo, así como a su competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento, y a las reglas de turno para la distribución de asuntos entre los Tribunales Colegiados del Circuito y residencia indicados

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Acuerdo mediante el cual el Pleno aprueba el calendario anual de sesiones ordinarias del Pleno y el calendario de suspensión de labores del Instituto Federal de Telecomunicaciones para el año 2013

AVISOS

Judiciales y generales

SEGUNDA SECCION

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Manual de Procedimientos del Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto Federal Electoral

TERCERA SECCION

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

Índice nacional de precios al consumidor

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CIRCULAR Modificatoria 52/13 de la Única de Seguros.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR MODIFICATORIA 52/13 DE LA ÚNICA DE SEGUROS

(Anexo 18.7.9.)

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 108, fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999, y

CONSIDERANDO

Que resulta necesario actualizar el Anexo 18.7.9. de la Circular Única de Seguros con los valores de tasa de referencia que deben emplear las personas y entidades relacionadas con la contratación de las rentas vitalicias y de Seguros de Supervivencia previstos en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y en las Metodologías de Cálculo de los Montos Constitutivos de los Seguros de Pensiones derivados de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión ha resuelto expedir la siguiente modificación a la Circular Única de Seguros en los siguientes términos:

CIRCULAR MODIFICATORIA 52/13 DE LA ÚNICA DE SEGUROS

(Anexo 18.7.9.)

ÚNICA.- Se modifica el Anexo 18.7.9. de la Circular Única de Seguros.

TRANSITORIA

ÚNICA.- La presente Circular Modificatoria entrará en vigor el **18 de noviembre de 2013.**

Lo anterior se hace de su conocimiento, con fundamento en el artículo 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., 12 de noviembre de 2013.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,
Manuel S. Aguilera Verduzco.- Rúbrica.

ANEXO 18.7.9.

TASA DE REFERENCIA PARA UTILIZAR EN LAS METODOLOGÍAS DE CÁLCULO DE LOS MONTOS CONSTITUTIVOS DE LOS SEGUROS DE PENSIONES DERIVADOS DE LA LSS Y DE LA LISSSTE

Ofertas Realizadas		Tasa de Rendimiento de Mercado		Tasa de Referencia	
del	al	Para ofertas con BBR*	Para ofertas con BBMC*	Para ofertas con BBR*	Para ofertas con BBMC*
14-ago-2009	9-sep-2009	4.50%	4.50%	3.70%	3.70%
10-sep-2009	15-sep-2009	4.46%	4.46%	3.70%	3.93%
16-sep-2009	2-oct-2009	4.42%	4.42%	3.66%	3.87%
5-oct-2009	20-oct-2009	4.35%	4.35%	3.62%	3.81%
21-oct-2009	26-oct-2009	4.21%	4.21%	3.58%	3.75%

27-oct-2009	19-nov-2009	4.13%	4.13%	3.54%	3.69%
20-nov-2009	23-nov-2009	4.04%	4.04%	3.51%	3.63%
24-nov-2009	22-dic-2009	3.78%	4.03%	3.32%	3.72%
23-dic-2009	12-feb-2010	3.74%	3.93%	3.22%	3.62%
15-feb-2010	8-mar-2010	3.65%	3.91%	3.11%	3.62%
9-mar-2010	9-abr-2010	3.59%	3.85%	3.11%	3.52%
12-abr-2010	16-abr-2010	3.55%	3.78%	3.01%	3.52%
19-abr-2010	27-may-2010	3.53%	3.74%	3.01%	3.42%
28-may-2010	15-jun-2010	3.48%	3.63%	3.01%	3.32%
16-jun-2010	29-jun-2010	3.44%	3.58%	2.90%	3.32%
30-jun-2010	7-jul-2010	3.38%	3.53%	2.90%	3.22%
8-jul-2010	29-jul-2010	3.30%	3.45%	2.80%	3.12%
30-jul-2010	3-ago-2010	3.19%	3.36%	2.69%	3.12%
4-ago-2010	4-ago-2010	3.11%	3.28%	2.59%	3.02%
5-ago-2010	13-ago-2010	3.05%	3.22%	2.48%	2.92%
16-ago-2010	20-ago-2010	2.91%	3.10%	2.37%	2.82%
23-ago-2010	27-ago-2010	2.85%	3.03%	2.27%	2.72%
30-ago-2010	9-sep-2010	2.75%	2.94%	2.16%	2.62%
10-sep-2010	4-oct-2010	2.65%	2.84%	2.06%	2.52%
5-oct-2010	21-oct-2010	2.53%	2.74%	2.00%	2.47%
22-oct-2010	11-nov-2010	2.44%	2.64%	1.89%	2.37%
12-nov-2010	26-nov-2010	2.34%	2.56%	1.79%	2.37%
29-nov-2010	3-dic-2010	2.39%	2.62%	1.89%	2.37%
6-dic-2010	10-dic-2010	2.47%	2.70%	2.00%	2.47%
13-dic-2010	17-dic-2010	2.60%	2.85%	2.11%	2.57%
20-dic-2010	28-dic-2010	2.73%	2.98%	2.21%	2.77%
29-dic-2010	4-ene-2011	2.89%	3.14%	2.42%	2.87%
5-ene-2011	7-ene-2011	3.06%	3.33%	2.63%	3.07%
10-ene-2011	14-ene-2011	3.16%	3.44%	2.74%	3.17%
17-ene-2011	21-ene-2011	3.24%	3.52%	2.74%	3.27%
24-ene-2011	4-feb-2011	3.28%	3.58%	2.89%	3.41%
7-feb-2011	18-feb-2011	3.37%	3.66%	2.99%	3.51%
21-feb-2011	25-feb-2011	3.46%	3.74%	3.10%	3.51%
28-feb-2011	4-mar-2011	3.54%	3.82%	3.10%	3.61%
7-mar-2011	11-mar-2011	3.60%	3.87%	3.20%	3.71%
14-mar-2011	18-mar-2011	3.66%	3.94%	3.30%	3.71%
21-mar-2011	8-abr-2011	3.70%	3.98%	3.30%	3.81%
11-abr-2011	22-abr-2011	3.76%	4.06%	3.41%	3.91%
25-abr-2011	13-may-2011	3.75%	4.05%	3.30%	3.81%
16-may-2011	20-may-2011	3.65%	3.96%	3.20%	3.81%

23-may-2011	3-jun-2011	3.62%	3.92%	3.20%	3.71%
6-jun-2011	8-jul-2011	3.55%	3.85%	3.10%	3.61%
11-jul-2011	12-ago-2011	3.43%	3.73%	2.99%	3.51%
15-ago-2011	19-ago-2011	3.27%	3.59%	2.89%	3.41%
22-ago-2011	26-ago-2011	3.17%	3.49%	2.78%	3.31%
29-ago-2011	2-sep-2011	2.71%	3.02%	2.23%	2.79%
5-sep-2011	9-sep-2011	2.62%	2.91%	2.13%	2.69%
12-sep-2011	16-sep-2011	2.77%	3.03%	2.34%	2.79%
19-sep-2011	23-sep-2011	2.75%	3.01%	2.23%	2.79%
26-sep-2011	30-sep-2011	2.86%	3.14%	2.44%	2.89%
3-oct-2011	7-oct-2011	3.10%	3.39%	2.65%	3.19%
10-oct-2011	21-oct-2011	3.18%	3.46%	2.76%	3.29%
24-oct-2011	28-oct-2011	3.12%	3.40%	2.65%	3.19%
31-oct-2011	11-nov-2011	3.01%	3.28%	2.55%	3.09%
14-nov-2011	18-nov-2011	2.90%	3.18%	2.44%	2.99%
21-nov-2011	25-nov-2011	2.85%	3.14%	2.34%	2.89%
28-nov-2011	2-dic-2011	3.06%	3.34%	2.65%	3.09%
5-dic-2011	16-dic-2011	3.23%	3.50%	2.76%	3.29%
19-dic-2011	23-dic-2011	3.02%	3.28%	2.55%	3.09%
26-dic-2011	30-dic-2011	3.12%	3.35%	2.65%	3.09%
2-ene-2012	6-ene-2012	3.18%	3.43%	2.76%	3.19%
9-ene-2012	20-ene-2012	3.08%	3.32%	2.65%	3.09%
23-ene-2012	27-ene-2012	3.02%	3.27%	2.55%	3.09%
30-ene-2012	3-feb-2012	2.97%	3.22%	2.55%	2.99%
6-feb-2012	10-feb-2012	2.81%	3.04%	2.34%	2.79%
13-feb-2012	17-feb-2012	2.67%	2.88%	2.23%	2.69%
20-feb-2012	24-feb-2012	2.78%	3.00%	2.34%	2.79%
27-feb-2012	2-mar-2012	2.87%	3.09%	2.44%	2.89%
5-mar-2012	9-mar-2012	2.89%	3.25%	2.44%	2.99%
12-mar-2012	16-mar-2012	2.94%	3.39%	2.44%	3.19%
19-mar-2012	23-mar-2012	2.96%	3.40%	2.55%	3.19%
26-mar-2012	30-mar-2012	2.95%	3.36%	2.44%	3.19%
2-abr-2012	20-abr-2012	3.02%	3.41%	2.55%	3.19%
23-abr-2012	27-abr-2012	2.89%	3.31%	2.44%	3.09%
30-abr-2012	4-may-2012	2.76%	3.21%	2.34%	2.99%
7-may-2012	18-may-2012	2.73%	3.02%	2.23%	2.79%
21-may-2012	25-may-2012	2.72%	2.92%	2.23%	2.69%
28-may-2012	8-jun-2012	2.79%	3.02%	2.34%	2.79%
11-jun-2012	15-jun-2012	2.75%	3.00%	2.23%	2.79%
18-jun-2012	22-jun-2012	2.63%	2.90%	2.13%	2.69%

25-jun-2012	29-jun-2012	2.53%	2.80%	2.02%	2.59%
2-jul-2012	6-jul-2012	2.43%	2.63%	1.91%	2.39%
9-jul-2012	13-jul-2012	2.23%	2.44%	1.70%	2.19%
16-jul-2012	20-jul-2012	2.05%	2.23%	1.49%	1.99%
23-jul-2012	27-jul-2012	1.85%	2.00%	1.27%	1.79%
30-jul-2012	3-ago-2012	1.80%	1.94%	1.27%	1.69%
6-ago-2012	10-ago-2012	1.69%	1.83%	1.17%	1.59%
13-ago-2012	17-ago-2012	1.78%	1.97%	1.27%	1.79%
20-ago-2012	24-ago-2012	1.88%	2.07%	1.38%	1.89%
27-ago-2012	31-ago-2012	2.02%	2.21%	1.49%	1.99%
3-sep-2012	7-sep-2012	2.13%	2.31%	1.59%	2.09%
10-sep-2012	14-sep-2012	2.06%	2.23%	1.59%	1.99%
17-sep-2012	21-sep-2012	2.02%	2.19%	1.49%	1.99%
24-sep-2012	28-sep-2012	2.23%	2.36%	1.70%	2.19%
1-oct-2012	5-oct-2012	2.35%	2.49%	1.81%	2.29%
8-oct-2012	12-oct-2012	2.16%	2.30%	1.70%	2.09%
15-oct-2012	19-oct-2012	2.07%	2.21%	1.59%	1.99%
22-oct-2012	2-nov-2012	2.03%	2.16%	1.49%	1.99%
5-nov-2012	9-nov-2012	2.13%	2.28%	1.59%	2.09%
12-nov-2012	7-dic-2012	2.19%	2.33%	1.70%	2.09%
10-dic-2012	14-dic-2012	2.27%	2.40%	1.81%	2.19%
17-dic-2012	4-ene-2013	2.19%	2.32%	1.70%	2.09%
7-ene-2013	18-ene-2013	2.12%	2.29%	1.59%	2.09%
21-ene-2013	1-feb-2013	2.20%	2.33%	1.70%	2.09%
4-feb-2013	15-feb-2013	2.03%	2.10%	1.49%	1.89%
18-feb-2013	22-mar-2013	1.95%	2.04%	1.38%	1.79%
25-mar-2013	29-mar-2013	1.81%	1.87%	1.27%	1.69%
1-abr-2013	5-abr-2013	1.77%	1.83%	1.27%	1.59%
8-abr-2013	12-abr-2013	1.78%	1.87%	1.27%	1.69%
15-abr-2013	19-abr-2013	1.76%	1.84%	1.27%	1.59%
22-abr-2013	26-abr-2013	1.63%	1.69%	1.06%	1.49%
29-abr-2013	10-may-2013	1.53%	1.60%	0.95%	1.39%
13-may-2013	24-may-2013	1.52%	1.53%	0.95%	1.29%
27-may-2013	31-may-2013	1.62%	1.68%	1.09%	1.52%
3-jun-2013	7-jun-2013	1.85%	1.92%	1.30%	1.72%
10-jun-2013	14-jun-2013	2.16%	2.24%	1.73%	2.02%
17-jun-2013	21-jun-2013	2.36%	2.45%	1.94%	2.22%
24-jun-2013	28-jun-2013	2.45%	2.56%	1.94%	2.42%
1-jul-2013	5-jul-2013	2.55%	2.66%	2.05%	2.52%
8-jul-2013	12-jul-2013	2.97%	3.13%	2.58%	2.92%
15-jul-2013	26-jul-2013	2.83%	2.99%	2.37%	2.82%

29-jul-2013	9-ago-2013	2.73%	2.84%	2.26%	2.62%
12-ago-2013	16-ago-2013	2.90%	3.03%	2.47%	2.82%
19-ago-2013	23-ago-2013	2.79%	2.92%	2.37%	2.72%
26-ago-2013	30-ago-2013	2.75%	2.89%	2.26%	2.72%
2-sep-2013	6-sep-2013	2.96%	3.12%	2.58%	2.92%
9-sep-2013	13-sep-2013	3.05%	3.21%	2.58%	3.02%
16-sep-2013	20-sep-2013	3.17%	3.35%	2.79%	3.12%
23-sep-2013	27-sep-2013	3.13%	3.31%	2.69%	3.12%
30-sep-2013	4-oct-2013	2.95%	3.13%	2.47%	2.92%
7-oct-2013	11-oct-2013	2.80%	2.94%	2.37%	2.72%
14-oct-2013	18-oct-2013	2.85%	3.06%	2.37%	2.92%
21-oct-2013	1-nov-2013	2.87%	3.10%	2.47%	2.92%
4-nov-2013	8-nov-2013	2.75%	2.93%	2.26%	2.72%
11-nov-2013	15-nov-2013	2.80%	2.99%	2.37%	2.82%
18-nov-2013		2.99%	3.19%	2.58%	3.02%

* BBR: Bases Biométricas de Reservas Técnicas o menos conservadoras.

BBMC: Bases Biométricas más conservadoras que las de Reservas Técnicas.

OFICIO mediante el cual se autoriza la modificación a la autorización otorgada a Primero Seguros, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social.- Dirección General Adjunta Jurídica de Seguros, Fianzas y Pensiones.- Oficio No. 366-III-416/13.

PRIMERO SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
 Florencia No. 31, Piso 5, Col. Juárez
 C.P. 06600

At'n.: CC. Reyes Antonio Salinas Martínez-Abrego
 y José Manuel Muro Hernández
 Representantes legales

El Gobierno Federal, a través de esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 5o y 16, último párrafo de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y en ejercicio de la atribuciones que le confiere el artículo 36, fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como el Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2012, emite la resolución que más adelante se indica, en atención a los siguientes antecedentes y considerandos:

ANTECEDENTES

- I. Primero Seguros, Sociedad Anónima de Capital Variable es una sociedad autorizada por esta Secretaría para organizarse y funcionar como institución de seguros para practicar la operación de seguros de daños, en el ramo de automóviles, según consta en la resolución 101.-743 del 30 de noviembre de 2006, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2007. Dicha Resolución fue modificada mediante diverso 366-169/08 del 23 de septiembre de 2008.
- II. Primero Seguros, Sociedad Anónima de Capital Variable con escrito del 18 de diciembre de 2012, solicitó a esta Secretaría, emitir el acuerdo correspondiente a fin de modificar la operación bajo la cual opera esa aseguradora, para ampliar su operación a los ramos de incendio, terremoto y otros riesgos catastróficos, diversos, responsabilidad civil y riesgos profesionales y marítimo y trasportes.

- III. Mediante oficio 366-II-028/13 del 30 de enero de 2013, la Dirección General Adjunta de Seguros y Fianzas, adscrita a la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social, solicitó opinión a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- IV. Primero Seguros, Sociedad Anónima de Capital Variable, con escritos del 9 de marzo y 15 de abril, ambos de 2013 y en alcance a su escrito del 18 de diciembre de 2012 citado en el Antecedente II, remitió información adicional.
- V. Mediante oficio 366-III-252/13 del 23 de mayo de 2013, la Dirección General Jurídica de Seguros, Fianzas y Pensiones, adscrita a la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social, remitió a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, copia de la documentación enviada con escritos del 9 de marzo y 15 de abril citados en el Antecedente IV y reitero la solicitud de opinión contenida en el oficio 366-II-028/13 citado en el Antecedente III.
- VI. La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con oficio 06-367-II-1.1/06045 del 14 de junio de 2013, emitió opinión favorable.

CONSIDERANDOS

ÚNICO.- Que se determinó que se cumple con los requisitos establecidos en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros por lo que se refiere a la ampliación de su objeto toda vez que dentro de la operación de daños que tiene autorizada, conforme al artículo 7o de la misma, están permitidos los ramos de incendio, terremoto y otros riesgos catastróficos, diversos, responsabilidad civil y riesgos profesionales y marítimo y transportes.

RESOLUCIÓN

Primero.- Se modifica el artículo segundo de la autorización otorgada a Primero Seguros, Sociedad Anónima de Capital Variable para organizarse y funcionar como institución de seguros, a efecto de indicar que está autorizada para practicar la operación de daños, en los ramos de automóviles, incendio, terremoto y otros riesgos catastróficos, diversos, responsabilidad civil y riesgos profesionales y marítimo y transportes, para quedar en los siguientes términos:

ARTÍCULO SEGUNDO.- La institución de seguros está autorizada para practicar la operación de daños, en los ramos de automóviles, incendio, terremoto y otros riesgos catastróficos, diversos, responsabilidad civil y riesgos profesionales y marítimo y transportes.

Segundo.- La autorización otorgada a Primero Seguros, Sociedad Anónima de Capital Variable, después de la modificación señalada en el Resolutivo anterior, queda íntegramente en los siguientes términos:

AUTORIZACIÓN QUE OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A PRIMERO SEGUROS, S.A. DE C.V., PARA ORGANIZARSE Y FUNCIONAR COMO INSTITUCIÓN DE SEGUROS, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

ARTICULO PRIMERO.- En uso de la facultad que al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, confiere el artículo 5o. de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, se autoriza a Primero Seguros, S.A. de C.V., para organizarse y funcionar como institución de seguros.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La institución de seguros está autorizada para practicar la operación de daños, en los ramos de automóviles, incendio, terremoto y otros riesgos catastróficos, diversos, responsabilidad civil y riesgos profesionales y marítimo y transportes.

ARTÍCULO TERCERO.- La institución de seguros se sujetará a las disposiciones de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, así como a las que se deriven de la misma, a la Ley General de Sociedades Mercantiles, a las demás leyes que le sean aplicables y, en particular, a las siguientes bases:

I.- La denominación será "Primero Seguros, Sociedad Anónima de Capital Variable".

II.- El capital social será variable, de acuerdo a lo siguiente:

a).- El capital social mínimo fijo sin derecho a retiro será la cantidad de veinticinco millones de pesos, moneda nacional.

b).- El capital variable con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

III.- El domicilio social será la Ciudad de México, Distrito Federal.

ARTÍCULO CUARTO.- Por su propia naturaleza, esta autorización es intrasmisible.

Tercero.- La presente resolución se publicará en el Diario Oficial de la Federación, a costa de Primero Seguros, Sociedad Anónima de Capital Variable, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

Atentamente

México, D. F. a 11 de julio de 2013.- La Directora General Adjunta, **Yolanda Torres Segarra**.- Rúbrica.

(R.- 379129)

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CONVENIO de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Michoacán, para la conservación y reconstrucción de caminos rurales y carreteras en la entidad.

CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SCT", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA, ASISTIDO POR EL SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, M. EN A. RAÚL MURRIETA CUMMINGS Y EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MICHOACÁN, M.A.P. ALEJANDRO LAMBRETÓN NARRO, Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADA POR EL LIC. JESÚS REYNA GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL INTERINO, ASISTIDO POR EL LIC. JOSÉ JAIME MARES CAMARENA, SECRETARIO DE GOBIERNO; DRA. MARCELA FIGUEROA AGUILAR, SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; C.P. ROBERTO CORIA VILLAFUERTE, COORDINADOR DE CONTRALORÍA DEL ESTADO; Y POR EL ING. LUIS MANUEL NAVARRO SÁNCHEZ, SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRA PÚBLICA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en el artículo 83, segundo párrafo, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apegarse al modelo de convenio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.

II. La Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP) "B" de la SHCP, mediante oficio número 312.A.- 003172 de fecha 25 de septiembre de 2013 emitió su dictamen de suficiencia presupuestaria para que LA SCT reasigne recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA con cargo a su presupuesto autorizado.

DECLARACIONES

I. De LA SCT:

1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

2. Que en el ámbito de su competencia le corresponde formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo del transporte y las comunicaciones de acuerdo a las necesidades del país; así como construir y conservar caminos y puentes federales, en cooperación con los gobiernos de las entidades federativas, con los municipios y los particulares, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

3. Que su titular, el Lic. Gerardo Ruiz Esparza cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 4° del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

4. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en Avenida Xola y Avenida Universidad S/N, Cuerpo "C", Primer Piso, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, código postal 03028, México, D.F.

II. De la ENTIDAD FEDERATIVA:

1. Que en términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es un Estado Libre y Soberano integrante de la Federación.

2. Que concurre a la celebración del presente Convenio a través del Gobernador de la ENTIDAD FEDERATIVA, quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 47 y 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 3º y 8º de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo y demás disposiciones locales aplicables.

3. Que de conformidad con los artículos 23, 24, 29 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, este Convenio es también suscrito por los Secretarios de Gobierno, de Finanzas y Administración, de Comunicaciones y Obras Públicas, y la Coordinación de Contraloría.

4. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son la conservación y reconstrucción de caminos rurales y carreteras alimentadoras para mejorar las comunicaciones en el interior del Estado y con las regiones vecinas, a fin de elevar la calidad de vida de los habitantes del Estado de Michoacán.

5. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en Palacio de Gobierno 1er. Patio Planta Alta, avenida Madero Poniente número 63, Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5º y 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 82 y 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 223, 224, 225 y 226 de su Reglamento, así como en los artículos 11, 47 y 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y los artículos 3º, 8º, 23, 24, 29 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, y Segundo Transitorio de los "Lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de marzo de 2007, y demás disposiciones jurídicas aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte integrante del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales a la ENTIDAD FEDERATIVA para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de conservación y reconstrucción de caminos rurales y carreteras alimentadoras en el Estado de Michoacán de Ocampo; reasignar a aquélla la ejecución de programas federales; definir la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal; y establecer los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicará el programa y hasta por el importe que a continuación se menciona:

PROGRAMA	IMPORTE (Millones de pesos)
Conservación y reconstrucción de caminos rurales y carreteras alimentadoras.	167.0
TOTAL	167.0

El programa a que se refiere el párrafo anterior se prevé en forma detallada en el Anexo 1 del presente Convenio.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo establecido en el mismo y sus correspondientes anexos, a los "Lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de marzo de 2007, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- REASIGNACIÓN.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará a la ENTIDAD FEDERATIVA recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$167'000,000.00 (ciento sesenta y siete millones de pesos 00/100 M.N.) con cargo al presupuesto de LA SCT, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, conforme a los artículos 82, fracción IX, y 83, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se radicarán, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración de la ENTIDAD FEDERATIVA, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a LA SCT, con la finalidad de que los recursos reasignados y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los recursos presupuestarios federales que se reasignen a la ENTIDAD FEDERATIVA en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la ENTIDAD FEDERATIVA deberá observar los siguientes criterios para asegurar la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos presupuestarios federales reasignados:

PARÁMETROS.-

- LA ENTIDAD FEDERATIVA, por conducto de su dependencia ejecutora, deberá cumplir con los compromisos asumidos en el desarrollo de metas y ejercicio de recursos.

- Se procederá a la difusión del presente Convenio, mediante su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

- A través de la Secretaría de Finanzas y Administración y de la Coordinación de Contraloría de LA ENTIDAD FEDERATIVA, se atenderá el debido cumplimiento de las medidas de control en materia de distribución, aplicación y comprobación de los recursos reasignados, establecidas a nivel local y en el presente Convenio de Reasignación de Recursos.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestarios federales que reasigna el Ejecutivo Federal por conducto de LA SCT a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicará el programa a que se refiere la cláusula primera del mismo, el cual tendrá los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas que a continuación se mencionan:

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES
Conservación y reconstrucción de caminos rurales y carreteras alimentadoras.	83.5 km	83.5 km X 100 / 83.5 km

CUARTA.- APLICACIÓN.- Los recursos presupuestarios federales que reasigna el Ejecutivo Federal a que alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la conservación y reconstrucción de caminos rurales y carreteras alimentadoras en el Estado de Michoacán de Ocampo.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se reasignen, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por la ENTIDAD FEDERATIVA en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, deberán destinarse al programa previsto en la cláusula primera del mismo.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Para sufragar los gastos administrativos que resulten de la ejecución del programa previsto en la cláusula primera del presente instrumento, se podrá destinar hasta un uno por ciento del total de los recursos aportados por las partes.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.- LA ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a:

I. Aplicar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento en el programa establecido en la cláusula primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la cláusula tercera de este instrumento.

II. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Finanzas y Administración de: administrar los recursos presupuestarios federales radicados únicamente en la cuenta bancaria productiva específica señalada en la cláusula segunda de este Convenio, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución del programa previsto en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local conforme sean devengados y ejercidos los recursos, respectivamente, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con la instancia ejecutora local.

III. Entregar mensualmente por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración a LA SCT, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la instancia ejecutora y validada por la propia Secretaría de Finanzas y Administración.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por LA SCT y, en su caso por la SHCP y la SFP, así como la información adicional que estas últimas le requieran, de conformidad con lo establecido en los artículos 83, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 224, fracción VI, de su Reglamento.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.

IV. Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios federales que reciba, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental, y aquella información relativa a la rendición de informes sobre las finanzas públicas y la Cuenta Pública local ante su Congreso.

V. Iniciar las acciones para dar cumplimiento al programa a que hace referencia la cláusula primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.

VI. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la cláusula segunda del presente Convenio.

VII. Evitar comprometer recursos que excedan de su capacidad financiera, para la realización del programa previsto en este instrumento.

VIII. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización del programa previsto en este instrumento.

IX. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con LA SCT sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la cláusula tercera de este Convenio, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento, en los términos establecidos en los numerales Décimo y Décimo Primero de los "Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2008. De ser el caso, y conforme a las disposiciones aplicables, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco del presente Convenio.

X. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.

XI. Presentar a LA SCT, y por conducto de ésta a la SHCP, a través de la DGPYP "B", y directamente a la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, a más tardar el último día hábil de febrero de 2014, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, las conciliaciones bancarias,

el monto de los recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos del programa y las metas de los indicadores de desempeño, alcanzados en el ejercicio de 2013.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de LA SCT, se obliga a:

I. Reasignar los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda, párrafo primero, del presente Convenio, de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2 de este instrumento.

II. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta Pública federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los recursos transferidos en el marco del presente Convenio.

III. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con la ENTIDAD FEDERATIVA, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la cláusula tercera del presente Convenio.

Asimismo, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este instrumento.

OCTAVA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

NOVENA.- CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACION.- El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio corresponderá a LA SCT, a la SHCP, a la SFP y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control, seguimiento y evaluación que, en coordinación con la SFP, realice el órgano de control de la ENTIDAD FEDERATIVA.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DÉCIMA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la efectividad del presente Convenio, LA SCT y la ENTIDAD FEDERATIVA revisarán periódicamente su contenido y aplicación, así como también adoptarán las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen que la ENTIDAD FEDERATIVA destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados y aportados en efectivo, a favor de la Coordinación de Contraloría la ENTIDAD FEDERATIVA para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos; dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos reasignados, para lo que del total de estos recursos se restará hasta el uno al millar y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el anexo 1 de este instrumento. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

La SFP verificará en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de la ENTIDAD FEDERATIVA, en los términos del presente instrumento.

En los términos establecidos en el artículo 82, fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la ENTIDAD FEDERATIVA destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de la ENTIDAD FEDERATIVA.

DÉCIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA REASIGNACIÓN DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de LA SCT podrá suspender o cancelar la ministración subsecuente de recursos presupuestarios federales a la ENTIDAD FEDERATIVA, cuando se determine que se hayan utilizado con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, supuestos en los cuales los recursos indebidamente utilizados tendrán que ser restituidos a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días hábiles siguientes en que lo requiera LA SCT.

Previo a que la SCT determine lo que corresponda en términos del párrafo anterior, concederá el derecho de audiencia a la ENTIDAD FEDERATIVA para que, en su caso, aclare o desvirtúe los hechos que se le imputen.

DÉCIMA SEGUNDA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los remanentes o saldos disponibles de los recursos presupuestarios federales en la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados o estén vinculados formalmente con compromisos y obligaciones de pago al 31 de diciembre de 2013, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, en un plazo de 15 días naturales contados a partir del cierre del ejercicio fiscal, conforme a las disposiciones aplicables.

DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de Difusión Oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización del programa previsto en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DÉCIMA CUARTA.- INTERPRETACIÓN, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como a sujetar todo lo no previsto en el mismo a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerán los tribunales federales competentes en la Ciudad de México.

DÉCIMA QUINTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción, y hasta el 31 de diciembre de 2013, con excepción de lo previsto en la fracción XI de la cláusula sexta de este instrumento, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el artículo 224, último párrafo, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado;

II. Por acuerdo de las partes;

III. Por rescisión, cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, y

IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA.- El Ejecutivo Federal, a través de LA SCT, difundirá en su página de Internet el programa financiado con los recursos a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros. La ENTIDAD FEDERATIVA se compromete, por su parte, a difundir dicha información mediante su página de Internet y otros medios públicos, en los términos de las disposiciones aplicables.

En el proemio y en el apartado de firmas debe decir: Lic. José Jesús Reyna García, Gobernador Constitucional Interino; Asimismo, en el proemio y en el apartado de firmas debe decir: Dra. Marcela Figueroa Aguilar, Encargada del Despacho de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman a los 26 días del mes de septiembre de dos mil trece.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Gerardo Ruiz Esparza**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Infraestructura, **Raúl Murrieta Cummings**.- Rúbrica.- El Director General del Centro SCT Michoacán, **Alejandro Lambretón Narro**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Entidad Federativa de Michoacán de Ocampo: el Gobernador Constitucional Interino, **Jesús Reyna García**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **José Jaime Mares Camarena**.- Rúbrica.- La Secretaria de Finanzas y Administración, **Marcela Figueroa Aguilar**.- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Obra Pública, **Luis Manuel Navarro Sánchez**.- Rúbrica.- El Coordinador de Contraloría del Estado, **Roberto Coria Villafuerte**.- Rúbrica.

CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS 2013

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES - GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

CONSERVACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES Y ALIMENTADORES

(Millones de Pesos)

ANEXO 1

CONCEPTO	META KM	INVERSIÓN (MILLONES DE PESOS)
CONSERVACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN	83.5	167.0
TOTALES	83.5	167.0

ANEXO 2

CONCEPTO				TOTAL
	SEP	OCT	NOV	
CONSERVACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN	167.0	-	-	167.0
TOTALES	167.0	-	-	167.0

SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO de Coordinación y transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Aguascalientes, que tiene por objeto transferir recursos presupuestarios federales que permitan realizar gastos en la dignificación de unidades del Programa Nacional de Caravanas de la Salud en la entidad.

CONVENIO DE COORDINACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE ADELANTE SE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY; Y EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE AGUASCALIENTES, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ING. LUIS ARMANDO REYNOSO FEMAT, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. JORGE MAURICIO MARTINEZ ESTEBANEZ, EL SECRETARIO DE FINANZAS, C.P. RAUL CUADRA GARCIA, EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD Y TITULAR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DR. VENTURA VILCHIS HUERTA, Y EL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA, C.P. PABLO GIACINTI OLAVARRIETA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y LAS CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en el artículo 83, segundo párrafo, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apegarse al modelo de convenio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.
- II. La Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP) (A o B) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante número de folio 2007-12-160-154 de fecha 19 de abril de 2007 emitió su dictamen de suficiencia presupuestaria para que la Secretaría de Salud transfiera recursos a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con cargo a su presupuesto autorizado.
- III. Que el Gobierno Federal ha establecido como uno de sus programas prioritarios a impulsar en el año 2007 el de "Caravanas de la Salud" que tiene por objeto acercar la oferta de la red de servicios de salud con criterios de calidad, anticipación, integralidad y resolutiveidad, mediante equipos itinerantes de salud a la población que habita en microrregiones con bajo índice de desarrollo humano que carecen de atención médica oportuna debido a su ubicación geográfica, dispersión y/o condiciones de acceso, en las cuales resulta muy complejo y en algunos casos imposible el establecimiento en el corto plazo de unidades médicas fijas.

DECLARACIONES

I. Declara "LA SECRETARIA":

1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
2. Que en el ámbito de su competencia le corresponde establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social, servicios médicos y salubridad general.
3. Que su titular tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 6o. y 7o. fracción XXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, e instruye a la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud para que realice la transferencia a que se refiere el presente Convenio.
4. Que la Subsecretaría de Administración y Finanzas cuenta con facultades para intervenir en el presente Instrumento con fundamento en el artículo 8 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
5. Que corresponde a la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, diseñar, implantar e instrumentar para la innovación y modernización que fortalezca la oferta de Servicios de Salud, que cubran la demanda y necesidades de la población bajo la rectoría y coordinación de la Secretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
6. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Lijera 7-PB, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad de México, D.F.

II. Declara “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

1. Que en términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1, 3, 46 fracción VII inciso “a” y 49 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, es un Estado Libre y Soberano, integrante de la Federación.
2. Que concurre a la celebración del presente Convenio, a través del Gobernador de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 1, 3, 46 fracción VII inciso “a” y 49 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; y 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 12 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás disposiciones locales aplicables.
3. Que de conformidad con los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 12 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, este Convenio es también suscrito por los Secretarios General de Gobierno, de Finanzas, de Salud y por el de la Contraloría.

Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son: coordinación estrecha con la Secretaría de Salud Federal para la puesta en marcha del Programa Caravanas de la Salud, conforme el modelo operativo planteado por la Federación, vigilando su cumplimiento y emitiendo los informes tanto de recursos como de productividad, calidad y todos los que sean necesarios a la Secretaría de Salud para hacer de su conocimiento el avance en las metas previstas previamente.

4. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Marfil de Jesús No. 1501, fraccionamiento Arboledas, C.P. 20020 de la ciudad de Aguascalientes del Estado de Aguascalientes.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9 de la Ley General de Salud; 10. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 10. de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas; 82 y 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 223, 224, 225 y 226 de su Reglamento, así como en los artículos 1, 3, 46 fracción séptima inciso “a” de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano Aguascalientes y 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 12 de la Ley Orgánica de la Administración Pública y demás disposiciones jurídicas aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte integrante del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en los términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” realizar gastos en la dignificación de Unidades del Programa Nacional de Caravanas de la Salud en el Estado de Aguascalientes, de conformidad con los anexos del presente Instrumento, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen “LA ENTIDAD FEDERATIVA” y el Ejecutivo Federal; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que transfiere el Ejecutivo Federal a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, se aplicarán al programa y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMA	IMPORTE
“PROGRAMA NACIONAL DE CARAVANAS DE LA SALUD”	\$292,800.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

La dignificación de unidades del programa a que se refiere el párrafo anterior se especifica en forma detallada en el Anexo 1, el cual forma parte integrante del presente Instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo previsto en el mismo y sus correspondientes anexos, a los “Lineamientos para el ejercicio eficaz transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante convenios en materia de reasignación de recursos”, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$292,800.00 (doscientos noventa y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA", de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, conforme a los artículos 82, fracción IX, y 83, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se radicarán, a través de la Tesorería de la Entidad Federativa, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA" con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en los términos de este Convenio no pierden su carácter Federal.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente Instrumento, ni los gastos de operación inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá observar los siguientes criterios para asegurar la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos presupuestarios federales transferidos:

PARAMETROS

"LA SECRETARIA" verificará, por conducto de la DGPLADES, que los recursos presupuestales señalados en la Cláusula Segunda, sean destinados únicamente para la realización del Programa a que se refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La DGPLADES verificará que los recursos presupuestales asignados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" sean aplicados específicamente para la realización del programa y conceptos citados en la Cláusula Primera del presente Instrumento, sin que la DGPLADES intervenga en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro Instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para cumplir con los gastos de dignificación de Unidades que determine esta última, sin interferir de forma alguna en el procedimiento constructivo y mecanismo de supervisión externo que defina "LA ENTIDAD FEDERATIVA" durante la aplicación de los recursos presupuestales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
- b) La DGPLADES solicitará a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" la documentación que permita dar fe de la aplicación de los recursos presupuestales transferidos a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en virtud de este Convenio y solicitará a esta última la comprobación fiscal que sustenta y fundamente la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente Instrumento, mediante la emisión del certificado de gasto.
- c) La DGPLADES aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARIA" en el caso o casos en que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para los fines objeto del presente convenio de conformidad con el Anexo 1 del mismo, o bien, en contravención a sus cláusulas.
- d) Los recursos presupuestales que se comprometen transferir mediante el presente Instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS, E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA", a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio se aplicarán al programa a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos, e indicadores de desempeño y sus metas que a continuación se mencionan:

OBJETIVO: La transferencia de recursos para gastos de Dignificación de Unidades del Programa Nacional de Caravanas de la Salud por parte de los Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes.

META: Aplicar los recursos como se señala en los anexos 1, 2 y 3.

INDICADORES DE DESEMPEÑO: Ejercicio adecuado de los recursos como se señala en los Anexos 1, 2 y 3.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a los gastos de dignificación de Unidades del Programa Nacional de Caravanas de la Salud, por parte de los Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a la naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, deberán destinarse al programa previsto en la Cláusula Primera del mismo.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos que resulten de la ejecución del programa previsto en la cláusula primera del presente instrumento, serán a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA".- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se obliga a:

- I. Aplicar los recursos correspondientes a dignificación de unidades móviles a que se refiere la Cláusula Segunda de este Instrumento en el programa establecido en la Cláusula Primera del mismo, en un plazo máximo de 3 meses contados a partir de la fecha de firma de este convenio, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este Instrumento.
- II. Responsabilizarse, a través de los Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, de la administración y el ejercicio de los recursos presupuestarios federales radicados únicamente en la cuenta bancaria productiva específica señalada en la Cláusula Segunda de este Convenio, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución del programa previsto en este Instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local conforme sean devengados y ejercidos los recursos, respectivamente, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con la instancia ejecutora local.
- III. Entregar mensualmente por conducto de la Secretaría de Finanzas a "LA SECRETARIA", a través de la DGPLADES, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto, elaborada por la instancia ejecutora y validada por la propia Secretaría de Finanzas, mediante el certificado de gastos, conforme al anexo 4.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia a través de la Secretaría de Finanzas la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA", y, en su caso, por la SHCP y la SFP, así como la información adicional que estas últimas le requieran, de conformidad con lo establecido en los artículos 83, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 224, fracción VI, de su Reglamento.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.

- IV. Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios federales que reciba, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental y aquella información relativa a la rendición de informes sobre las finanzas públicas y la Cuenta Pública local ante su Congreso.

- V. Iniciar las acciones para dar cumplimiento al programa a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este Instrumento.
- VI. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la Cláusula Segunda del presente Convenio.
- VII. Evitar comprometer recursos que excedan de su capacidad financiera, para la realización del programa previsto en este Instrumento.
- VIII. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización del programa previsto en este Instrumento.
- IX. Informar, a los 15 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través de la DGPLADES, del avance programático presupuestario y físico financiero del programa previsto en este Instrumento.
- X. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA SECRETARIA" a través de la DGPLADES, en el ámbito de sus atribuciones, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos, e indicadores para el seguimiento del gasto y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio, así como el avance y en su caso resultado de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este Instrumento, en los términos establecidos en los numerales Tercero y Cuarto del "Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas y municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, el formato para proporcionar información relacionada con recursos presupuestarios federales", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2007. De ser el caso y conforme a las disposiciones aplicables, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco del presente Convenio.
- XI. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.
- XII. Presentar a "LA SECRETARIA" y por conducto de ésta a la SHCP, a través de la DGPyP y directamente a la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, a más tardar el último día hábil de febrero de 2008, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, las conciliaciones bancarias, el monto de los recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos del programa y las metas de los indicadores de desempeño, alcanzados en el ejercicio de 2007.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda, párrafo primero, del presente Convenio de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2 de este Instrumento.
- II. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los recursos transferidos en el marco del presente Convenio.
- III. Dar seguimiento trimestralmente en coordinación con "LA ENTIDAD FEDERATIVA", sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la cláusula tercera del presente Convenio.

Asimismo evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este instrumento.

OCTAVA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

NOVENA.- CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACION.- El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio corresponderá a "LA SECRETARIA", a la SHCP, a la SFP, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control, seguimiento y evaluación que, en coordinación con la SFP, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la efectividad del presente Convenio, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" revisarán periódicamente su contenido y aplicación, así como también adoptarán las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos y aportados en efectivo, a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal, para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos; dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos transferidos, para lo que del total de estos recursos se restará hasta el uno al millar y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en los anexos 1 y 2 de este documento. Para el caso de obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

La SFP verificará en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en los términos del presente instrumento.

En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

DECIMA PRIMERA.- SUSPENSION O CANCELACION DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de "LA SECRETARIA", podrá suspender o cancelar la ministración subsecuente de recursos presupuestarios federales a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", cuando se determine que se hayan utilizado con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, supuestos en los cuales los recursos indebidamente utilizados tendrán que ser restituidos a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días hábiles siguientes en que los requiera "LA SECRETARIA".

Previo a que "LA SECRETARIA" determine lo que corresponda en términos del párrafo anterior, concederá el derecho de audiencia a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para que, en su caso, aclara o desvirtúe los hechos que se le imputen.

DECIMA SEGUNDA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los remanentes o saldos disponibles de los recursos presupuestarios federales en la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados o estén vinculados formalmente con compromisos y obligaciones de pago al 31 de diciembre de 2007, año de vigencia del convenio, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, en un plazo de 15 días naturales contados a partir del cierre del ejercicio fiscal, conforme a las disposiciones aplicables.

DECIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de Difusión Oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización del Programa previsto en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA CUARTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como a sujetar todo lo no previsto en el mismo a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerán los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México.

DECIMA QUINTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2007, con excepción de lo previsto en la fracción XII de la cláusula sexta de este instrumento, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Organó de Difusión Oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el artículo 224, último párrafo, del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

DECIMA SEXTA.- TERMINACION ANTICIPADA.- El Presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas.

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado;
- II. Por acuerdo de las partes;
- III. Por rescisión, cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, y
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEPTIMA.- DIFUSION Y TRANSPARENCIA.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA", difundirá en su página de internet el proyecto financiado con los recursos a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio incluyendo los avances y resultados físicos y financieros. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se compromete, por su parte, a difundir dicha información mediante su página de internet y otros medios públicos, en los términos de las disposiciones aplicables.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman a los veintisiete días del mes de abril de dos mil siete.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, José Angel Córdova Villalobos.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, María Eugenia de León-May.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, Eduardo Pesqueira Villegas.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes: el Gobernador Constitucional, Luis Armando Reynoso Femat.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, Jorge Mauricio Martínez Estebanez.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, Raúl Cuadra García.- Rúbrica.- El Director General del Instituto de Salud y Titular de los Servicios de Salud del Estado, Ventura Vilchis Huerta.- Rúbrica.- El Contralor del Ejecutivo Estatal, Pablo Giacinti Olavarrieta.- Rúbrica.

ANEXO 1

PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD

TRANSFERENCIA DE RECURSOS

CAPITULO DE GASTO	APORTACION FEDERAL	APORTACION ESTATAL	TOTAL
1000 "Servicios Personales"			
2000 "Materiales y Suministros"			
3000 "Servicios Generales"			
4000 "Subsidios y Transferencias"	292,800.00	0.00	292,800.00
5000 "Bienes Muebles e Inmuebles"			
6000 "Obras Públicas"			
TOTAL	292,800.00	0.00	292,800.00

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$292,800.00 (doscientos noventa y dos mil ochocientos pesos, 00/100 M.N.), del Programa Nacional de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, de fecha 27 de abril de dos mil siete.

ANEXO 2
CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
4000 "Subsidios y Transferencias"													
4105 "Subsidios a la prestación de Servicios Públicos"				292,800.00									292,800.00
ACUMULADO				292,800.00									292,800.00

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$292,800.00 (doscientos noventa y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), del Programa Nacional de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, de fecha 27 de abril de dos mil siete.

ANEXO 3
ACCIONES A REALIZAR

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	TOTAL
4 CARAVANAS	MANTENIMIENTO Y DIGNIFICACION	\$292,800.00

- DIGNIFICACION CONSISTEN EN HOJALATERIA Y PINTURA, ARREGLO DEL SISTEMA ELECTRICO Y DEL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACION, TAPICERIA, CAMBIO DE CRISTALES Y ESPEJOS.
- MANTENIMIENTO CONSISTEN EN CAMBIO DE LLANTAS Y AMORTIGUADORES, REPARACION GENERAL DE TRANSMISION, FRENOS, SILENCIADOR Y ESCAPES, ASI COMO AFINACION PERIODICA.
- ASIMISMO SE HACE NECESARIO QUE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LAS ENTIDADES TURNEN A LA SECRETARIA A TRAVES DE LA DGPLADES, UN REPORTE MENSUAL QUE CONTENGA LA SIGUIENTE INFORMACION:

REPORTE DE ACTIVIDADES MENSUALES

DESCRIPCION DE LA UNIDAD	No. DE INVENTARIO	No. DE PLACAS	ACCIONES DE DIGNIFICACION	MONTO \$	ACCIONES DE MANTENIMIENTO	MONTO \$

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$292,800.00 (doscientos noventa y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), del Programa Nacional de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, de fecha 27 de abril de dos mil siete.

SECRETARÍA
DE SALUD

**DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD
PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD
EJERCICIO 2007**

FORMATO DE CERTIFICACION DE GASTO DE LAS ACCIONES DE DIGNIFICACION Y MANTENIMIENTO PARA UNIDADES MOVILES EXISTENTES

ANEXO 4

Entidad Federativa

Monto
por concepto de
gasto

Concepto de Gasto de Aplicación

Nombre del Concepto de Gasto

Unidad
Móvil

6	7	8	9	10	11	12	13	14
Partida Específica	Número Factura Pagada	Póliza Cheque	Fecha Pol-Cheque	Mod. Adquisición	Contrato o Pedido	Proveedor o Prestador de Servicios	Importe	Observaciones
							15	
						TOTAL ACUMULADO	0.00	

LA DOCUMENTACION ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN LA SECRETARIA DE FINANZAS O SU EQUIVALENTE DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COORDINACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS, MISMA QUE ESTA A DISPOSICION DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA SU REVISION O EFECTOS QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES.

Elaboró

Autorizó

Vo. Bo.

16

18

20

17

19

21

MES:

22

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$292,800.00 (doscientos noventa y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), del Programa Nacional de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, de fecha 27 de abril de dos mil siete.

EL QUE SUSCRIBE, **CARLOS GRACIA NAVA**, EN MI CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD EN LA SECRETARIA DE SALUD, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTICULO 16 FRACCION XXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE SALUD, CERTIFICO QUE LAS PRESENTES COPIAS QUE SE EXPIDEN PREVIO COTEJO, EN 16 FOJAS UTILES, POR UNO SOLO DE SUS LADOS, SON FIEL REPRODUCCION DEL CONVENIO DE COORDINACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE SALUD Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE AGUASCALIENTES, QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS QUE SE LOCALIZAN EN LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD, DE LA SECRETARIA DE SALUD EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EN FECHA 1 DE JULIO DE DOS MIL TRECE.- RUBRICA.

CONVENIO de Coordinación y transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California, que tiene por objeto transferir recursos presupuestarios federales que permitan realizar gastos en la dignificación de unidades del Programa Nacional de Caravanas de la Salud en la entidad.

CONVENIO DE COORDINACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY; Y EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS Y POR LA OTRA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL EJECUTIVO ESTATAL", REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, EUGENIO ELORDUY WALTHER, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, BERNARDO H. MARTINEZ AGUIRRE, EL SECRETARIO DE PLANEACION Y FINANZAS, ARMANDO ARTEAGA KING, EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO Y SECRETARIO DE SALUD, JOSE GUADALUPE BUSTAMANTE MORENO Y EL CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO CARLOS ALBERTO CERDA ARIZMENDI, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y LAS CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en el artículo 83, segundo párrafo, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apegarse al modelo de convenio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.
- II. La Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante folio número 2007-12-160-154, de fecha 19 de abril de 2007, emitió su dictamen de suficiencia presupuestaria para que la Secretaría de Salud transfiera recursos a "EL EJECUTIVO ESTATAL", con cargo a su presupuesto autorizado.
- III. Que el Gobierno Federal ha establecido como uno de sus programas prioritarios a impulsar en el año 2007 el programa denominado "Caravanas de la Salud" que tiene por objeto acercar la oferta de la red de servicios de salud con criterios de calidad, anticipación, integralidad y resolutiveidad, mediante equipos itinerantes de salud a la población que habita en microrregiones con bajo índice de desarrollo humano que carecen de atención médica oportuna debido a su ubicación geográfica, dispersión y/o condiciones de acceso, en las cuales resulta muy complejo y en algunos casos imposible el establecimiento en el corto plazo de unidades médicas fijas.

DECLARACIONES

I. Declara "LA SECRETARIA":

I.1 Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2 Que en el ámbito de su competencia le corresponde establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social, servicios médicos y salubridad general.

I.3 Que su titular tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 6o. y 7o. fracción XXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, e instruye a la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud para que realice la transferencia a que se refiere el presente Convenio.

I.4 Que la Subsecretaría de Administración y Finanzas cuenta con facultades para intervenir en el presente Instrumento con fundamento en el artículo 8 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

I.5 Que corresponde a la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, diseñar, implantar e instrumentar para la innovación y modernización que fortalezca la oferta de Servicios de Salud, que cubran la demanda y necesidades de la población bajo la rectoría y coordinación de la Secretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

I.6 Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Lijea 7-PB, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad de México, D.F.

II. Declara “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

II.1 Que en términos de los artículos 42 Fracción I y 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación, según los principios de la Ley Fundamental y lo establecido por el Artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.

II.2 Que el Gobernador del Estado cuenta con las facultades para suscribir el presente Convenio de Coordinación en términos de lo dispuesto por los artículos 40 y 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y, 2, 3, 5, 6 y 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California.

II.3 Que el Secretario General de Gobierno del Estado, atento a lo establecido en los artículos 50 y 52 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, en relación con los artículos 9 y 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, cuenta con las facultades para suscribir el presente Convenio de Coordinación.

II.4 Que la Secretaría de Salud del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 17 fracción X, 18 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, es una dependencia de la Administración Pública Centralizada que tiene por objeto, establecer y conducir la política estatal en materia de salud, de conformidad con las políticas del Sistema Nacional de Salud.

II.5 Que la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de conformidad con lo establecido en los artículos 40 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California 17 fracción III y 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, es una dependencia de la Administración Pública Centralizada, que tiene por objeto planear e integrar los programas de inversión de la Administración Pública Centralizada y los derivados de convenios o acciones conectadas de desarrollo integral que con tal fin celebre el Gobierno del Estado con la Federación, así como vigilar la administración y ejercicio de los mismos.

II.6 Que la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 17 fracción XVIII y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, es una dependencia de la Administración Pública Centralizada que tiene por objeto planear, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación gubernamental de la Administración Pública Estatal y comprobar el cumplimiento por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, presupuestación, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio, y fondos y valores de la propiedad o al cuidado de las mismas.

II.7 Que el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene como objeto prestar servicios de salud a población abierta, conforme a las funciones descentralizadas en materia de salud por parte de la Federación y aquellas derivadas de su Decreto de creación publicado en el Periódico Oficial del Estado el 19 de Diciembre de 1997.

II.8 Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son en coordinación estrecha con la Secretaría de Salud Federal para la puesta en marcha del Programa Caravanas de la Salud, conforme el modelo operativo planteado por la Federación, vigilando su cumplimiento y emitiendo los informes tanto de recursos como de productividad, calidad y todos los que sean necesarios a la Secretaría de Salud Federal para hacer de su conocimiento el avance en las metas previstas previamente.

II.9 Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico y Comercial, en la ciudad de Mexicali, Baja California, Código Postal 21000.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 39 de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 9 de la Ley General de Salud; 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1o. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 82 y 83 de la Ley

Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 223, 224, 225 y 226 de su Reglamento, así como en los artículos 49o. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California 6 y 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California y demás disposiciones jurídicas aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte integrante del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales a "EL EJECUTIVO ESTATAL" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en los términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "EL EJECUTIVO ESTATAL" realizar gastos en la dignificación de Unidades del Programa Nacional de Caravanas de la Salud en el Estado de Baja California, de conformidad con los anexos del presente Instrumento, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen "EL EJECUTIVO ESTATAL" y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que transfiere el Ejecutivo Federal a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, se aplicarán a las funciones del programa y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMA	IMPORTE
"PROGRAMA NACIONAL DE CARAVANAS DE LA SALUD"	\$3,220,800.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

La dignificación de unidades del programa a que se refiere el párrafo anterior se especifica en forma detallada en el Anexo 1, el cual forma parte integrante del presente Instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo previsto en el mismo y sus correspondientes anexos, a los "Lineamientos para el ejercicio eficaz transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante convenios en materia de reasignación de recursos", así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal transferirá a "EL EJECUTIVO ESTATAL" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$3'220,800.00 M.N. (tres millones doscientos veinte mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA", de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, conforme a los artículos 82, fracción IX, y 83, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se radicarán, a través de la Tesorería de la Entidad Federativa, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA" con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren a "EL EJECUTIVO ESTATAL" en los términos de este Convenio no pierden su carácter Federal.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente Instrumento, ni los gastos de operación inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "EL EJECUTIVO ESTATAL" deberá observar los siguientes criterios para asegurar la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos presupuestarios federales transferidos:

PARAMETROS

“LA SECRETARIA” verificará, por conducto de la DGPLADES, que los recursos presupuestales señalados en la Cláusula Segunda, sean destinados únicamente para la realización del Programa a que se refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La DGPLADES verificará que los recursos presupuestales asignados a “EL EJECUTIVO ESTATAL” sean aplicados específicamente para la realización del programa y conceptos citados en la Cláusula Primera del presente Instrumento, sin que la DGPLADES intervenga en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro Instrumento jurídico que formalice “EL EJECUTIVO ESTATAL” para cumplir con los gastos de dignificación de Unidades que determine esta última, sin interferir de forma alguna en el procedimiento constructivo y mecanismo de supervisión externo que defina “EL EJECUTIVO ESTATAL” durante la aplicación de los recursos presupuestales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de “EL EJECUTIVO ESTATAL”.
- b) La DGPLADES solicitará a “EL EJECUTIVO ESTATAL” la documentación que permita dar fe de la aplicación de los recursos presupuestales transferidos a “EL EJECUTIVO ESTATAL” en virtud de este Convenio y solicitará a esta última la comprobación fiscal que sustenta y fundamente la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente Instrumento, mediante la emisión del certificado de gasto.
- c) La DGPLADES aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de “LA SECRETARIA” en el caso o casos en que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por “EL EJECUTIVO ESTATAL” para los fines objeto del presente convenio de conformidad con el Anexo 1 del mismo, o bien, en contravención a sus cláusulas.
- d) Los recursos presupuestales que se comprometen transferir mediante el presente Instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS, E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de “LA SECRETARIA”, a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio se aplicarán al programa a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos, e indicadores de desempeño y metas que a continuación se mencionan:

OBJETIVO: La transferencia de recursos para gastos de Dignificación de Unidades del Programa Nacional de Caravanas de la Salud por parte de los Servicios de Salud del Estado de Baja California.

META: Aplicar los recursos como se señala en los Anexos 1, 2 y 3.

INDICADORES DE DESEMPEÑO: Ejercicio adecuado de los recursos como se señala en los Anexos 1, 2 y 3.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a los gastos de dignificación de Unidades del Programa Nacional de Caravanas de la Salud, por parte del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a la naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por “EL EJECUTIVO ESTATAL” en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, deberán destinarse al programa previsto en la Cláusula Primera del mismo.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos que resulten de la ejecución del programa previsto en la cláusula primera del presente instrumento, serán por cuenta de "EL EJECUTIVO ESTATAL".

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "EL EJECUTIVO ESTATAL".- "EL EJECUTIVO ESTATAL" se obliga a:

- I. Aplicar los recursos correspondientes a dignificación de unidades móviles a que se refiere la Cláusula Segunda de este Instrumento en el programa establecido en la Cláusula Primera del mismo, en un plazo máximo de 3 meses contados a partir de la fecha de firma de este convenio, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este Instrumento.
- II. Responsabilizarse, a través del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, de la administración y el ejercicio de los recursos presupuestarios federales radicados únicamente en la cuenta bancaria productiva específica señalada en la Cláusula Segunda de este Convenio, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución del programa previsto en este Instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local conforme sean devengados y ejercidos los recursos, respectivamente, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con la instancia ejecutora local.
- III. Entregar mensualmente por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado a "LA SECRETARIA", a través de la DGPLADES, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto, elaborada por la instancia ejecutora y validada por la propia Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado, mediante el certificado de gastos, conforme al Anexo 4.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA", y, en su caso por la SHCP y la SFP, así como la información adicional que estas últimas le requieran, de conformidad con lo establecido en los artículos 83, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 224, fracción VI, de su Reglamento.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.

- IV. Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios federales que reciba, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental y aquella información relativa a la rendición de informes sobre las finanzas públicas y la Cuenta Pública local ante su Congreso.
- V. Iniciar las acciones para dar cumplimiento al programa a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este Instrumento.
- VI. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la Cláusula Segunda del presente Convenio.
- VII. Evitar comprometer recursos que excedan de su capacidad financiera, para la realización del programa previsto en este Instrumento.
- VIII. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización del programa previsto en este Instrumento.
- IX. Informar, a los 15 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través de la DGPLADES, del avance programático presupuestario y físico financiero del programa previsto en este Instrumento.

- X. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA SECRETARIA" a través de la DGPLADES, en el ámbito de sus atribuciones, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos, e indicadores para el seguimiento del gasto y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio, así como el avance y en su caso resultado de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este Instrumento, en los términos establecidos en los numerales Tercero y Cuarto del "Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas y municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, el formato para proporcionar información relacionada con recursos presupuestarios federales", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2007. De ser el caso y conforme a las disposiciones aplicables, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco del presente Convenio.
- XI. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.
- XII. Presentar a "LA SECRETARIA" y por conducto de ésta a la SHCP, a través de la DGPyP y directamente a la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, a más tardar el último día hábil de febrero de 2008, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, las conciliaciones bancarias, el monto de los recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos del programa y las metas de los indicadores de desempeño, alcanzados en el ejercicio de 2007.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda, párrafo primero, del presente Convenio de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2 de este Instrumento.
- II. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los recursos transferidos en el marco del presente Convenio.
- III. Dar seguimiento trimestralmente en coordinación con "EL EJECUTIVO ESTATAL", sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera del presente Convenio.

Asimismo evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este instrumento.

OCTAVA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

NOVENA.- CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACION.- El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio corresponderá a "LA SECRETARIA", a la SHCP, a la SFP, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control, seguimiento y evaluación que, en coordinación con la SFP, realice el órgano de control de "EL EJECUTIVO ESTATAL".

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la efectividad del presente Convenio, "LA SECRETARIA" y "EL EJECUTIVO ESTATAL" revisarán periódicamente su contenido y aplicación, así como también adoptarán las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen que "EL EJECUTIVO ESTATAL" destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos y aportados en efectivo, a favor de la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental, para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos; dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos transferidos, para lo que del total de estos recursos se restará hasta el uno al millar y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en los Anexos 1 y 2 de este documento. Para el caso de obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

La SFP verificará en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "EL EJECUTIVO ESTATAL", en los términos del presente instrumento.

En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "EL EJECUTIVO ESTATAL" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de "EL EJECUTIVO ESTATAL".

DECIMA PRIMERA.- SUSPENSION O CANCELACION DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de "LA SECRETARIA", podrá suspender o cancelar la ministración subsecuente de recursos presupuestarios federales a "EL EJECUTIVO ESTATAL", cuando se determine que se hayan utilizado con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, supuestos en los cuales los recursos indebidamente utilizados tendrán que ser restituidos a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días hábiles siguientes en que los requiera "LA SECRETARIA".

Previo a que "LA SECRETARIA" determine lo que corresponda en términos del párrafo anterior, concederá el derecho de audiencia a "EL EJECUTIVO ESTATAL" para que, en su caso, aclare o desvirtúe los hechos que se le imputen.

DECIMA SEGUNDA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los remanentes o saldos disponibles de los recursos presupuestarios federales en la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados o estén vinculados formalmente con compromisos y obligaciones de pago al 31 de diciembre de 2007, año de vigencia del convenio, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, en un plazo de 15 días naturales contados a partir del cierre del ejercicio fiscal, conforme a las disposiciones aplicables.

DECIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Organismo de Difusión Oficial de "EL EJECUTIVO ESTATAL" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización del Programa previsto en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA CUARTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como a sujetar todo lo no previsto en el mismo a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerán los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México.

DECIMA QUINTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2007, con excepción de lo previsto en la fracción XII de la Cláusula Sexta de este instrumento, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de Difusión Oficial de "EL EJECUTIVO ESTATAL", dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el artículo 224, último párrafo, del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

DECIMA SEXTA.- TERMINACION ANTICIPADA.- El Presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas.

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado;
- II. Por acuerdo de las partes;
- III. Por rescisión, cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, y
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEPTIMA.- DIFUSION Y TRANSPARENCIA.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA", difundirá en su página de internet el proyecto financiado con los recursos a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio incluyendo los avances y resultados físicos y financieros. "EL EJECUTIVO ESTATAL" se compromete, por su parte, a difundir dicha información mediante su página de internet y otros medios públicos, en los términos de las disposiciones aplicables.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman a los veintisiete días del mes de abril de dos mil siete.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, José Angel Córdova Villalobos.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, María Eugenia de León-May.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, Eduardo Pesqueira Villegas.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo Estatal: el Gobernador del Estado de Baja California, Eugenio Elorduy Walther.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, Bernardo H. Martínez Aguirre.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Finanzas, Armando Arteaga King.- Rúbrica.- El Secretario de Salud, José Guadalupe Bustamante Moreno.- Rúbrica.- El Contralor General del Estado, Carlos Alberto Cerda Arizmendi.- Rúbrica.

ANEXO 1

PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD TRANSFERENCIA DE RECURSOS

CAPITULO DE GASTO	APORTACION FEDERAL	APORTACION ESTATAL	TOTAL
1000 "Servicios Personales"			
2000 "Materiales y Suministros"			
3000 "Servicios Generales"			
4000 "Subsidios y Transferencias"	3,220,800.00	0.00	3,220,800.00
5000 "Bienes Muebles e Inmuebles"			
6000 "Obras Públicas"			
TOTAL	3,220,800.00	0.00	3,220,800.00

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$3'220,800.00 (tres millones doscientos veinte mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), del Programa Nacional de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California, de fecha 27 de abril de dos mil siete.

**ANEXO 2
CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS**

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
4000 "Subsidios y Transferencias"													
4105 "Subsidios a la prestación de Servicios Públicos"				3,220,800.00									3,220,800.00
ACUMULADO				3,220,800.00									3,220,800.00

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$3'220,800.00 (tres millones doscientos veinte mil ochocientos pesos, 00/100 M.N.), del Programa Nacional de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California, de fecha 27 de abril de dos mil siete.

**ANEXO 3
ACCIONES A REALIZAR**

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	TOTAL
44 CARAVANAS	MANTENIMIENTO Y DIGNIFICACION	\$3,220,800.00

- DIGNIFICACION CONSISTEN EN HOJALATERIA Y PINTURA, ARREGLO DEL SISTEMA ELECTRICO Y DEL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACION, TAPICERIA, CAMBIO DE CRISTALES Y ESPEJOS.
- MANTENIMIENTO CONSISTEN EN CAMBIO DE LLANTAS Y AMORTIGUADORES, REPARACION GENERAL DE TRANSMISION, FRENOS, SILENCIADOR Y ESCAPES, ASI COMO AFINACION PERIODICA.
- ASIMISMO SE HACE NECESARIO QUE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LAS ENTIDADES TURNEN A LA SECRETARIA A TRAVES DE LA DGPLADES, UN REPORTE MENSUAL QUE CONTENGA LA SIGUIENTE INFORMACION:

REPORTE DE ACTIVIDADES MENSUALES

DESCRIPCION DE LA UNIDAD	No. DE INVENTARIO	No. DE PLACAS	ACCIONES DE DIGNIFICACION	MONTO \$	ACCIONES DE MANTENIMIENTO	MONTO \$

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$3,220,800.00 (tres millones doscientos veinte mil ochocientos pesos, 00/100 M.N.), del Programa Nacional de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California, de fecha 27 de abril de dos mil siete.

SECRETARÍA
DE SALUD

**DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD
PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD
EJERCICIO 2007**

FORMATO DE CERTIFICACION DE GASTO DE LAS ACCIONES DE DIGNIFICACION Y MANTENIMIENTO PARA UNIDADES MOVILES EXISTENTES

ANEXO 4

Entidad Federativa Concepto de Gasto de Aplicación Unidad Móvil	Monto por concepto de gasto Nombre del Concepto de Gasto

6 Partida Específica	7 Número Factura Pagada	8 Póliza Cheque	9 Fecha Pol-Cheque	10 Mod. Adquisición	11 Contrato o Pedido	12 Proveedor o Prestador de Servicios	13 Importe	14 Observaciones
TOTAL ACUMULADO							15 0.00	

LA DOCUMENTACION ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN LA SECRETARIA DE FINANZAS O SU EQUIVALENTE DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COORDINACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS, MISMA QUE ESTA A DISPOSICION DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA SU REVISION O EFECTOS QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES.

Elaboró

Autorizó

Vo. Bo.

16
17

18
19

20
21 MES: 22

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$3'220,800.00 (tres millones doscientos veinte mil ochocientos pesos, 00/100 M.N.), del Programa Nacional de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California, de fecha 27 de abril de dos mil siete.

EL QUE SUSCRIBE, **CARLOS GRACIA NAVA**, EN MI CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD EN LA SECRETARIA DE SALUD, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTICULO 16 FRACCION XXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE SALUD, CERTIFICO QUE LAS PRESENTES COPIAS QUE SE EXPIDEN PREVIO COTEJO, EN 16 FOJAS UTILES, POR UNO SOLO DE SUS LADOS, SON FIEL REPRODUCCION DEL CONVENIO DE COORDINACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE SALUD Y POR LA OTRA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS QUE SE LOCALIZAN EN LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD, DE LA SECRETARIA DE SALUD EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EN FECHA 1 DE JULIO DE DOS MIL TRECE.- RUBRICA.

CONVENIO de Coordinación y transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Durango, que tiene por objeto transferir recursos presupuestarios federales que permitan realizar gastos en la dignificación de unidades del Programa Nacional de Caravanas de la Salud en la entidad.

CONVENIO DE COORDINACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD A LA QUE ADELANTE SE DENOMINARA "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY; Y EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, C.P. ISMAEL ALFREDO HERNANDEZ DERAS, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. OLIVERIO REZA CUELLAR, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACION, C.P. CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO, LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, DRA. ELVIA ENGRACIA PATRICIA HERRERA GUTIERREZ Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, C.P. MARIA DE LOURDES NEVAREZ HERRERA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y LAS CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en el artículo 83, segundo párrafo, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apegarse al modelo de convenio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.
- II. La Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP) (A o B) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante folio número 2007-12-160-154 de fecha 19 de abril de 2007 emitió su dictamen de suficiencia presupuestaria para que la Secretaría de Salud transfiera recursos a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con cargo a su presupuesto autorizado.
- III. Que el Gobierno Federal ha establecido como uno de sus programas prioritarios a impulsar en el año 2007 el de "Caravanas de la Salud" que tiene por objeto acercar la oferta de la red de servicios de salud con criterios de calidad, anticipación, integralidad y resolutiveidad, mediante equipos itinerantes de salud a la población que habita en microrregiones con bajo índice de desarrollo humano que carecen de atención médica oportuna debido a su ubicación geográfica, dispersión y/o condiciones de acceso, en las cuales resulta muy complejo y en algunos casos imposible el establecimiento en el corto plazo de unidades médicas fijas.

DECLARACIONES

I. Declara "LA SECRETARÍA":

1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
2. Que en el ámbito de su competencia le corresponde establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social, servicios médicos y salubridad general.
3. Que su titular tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 6o. y 7o. fracción XXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, e instruye a la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud para que realice la transferencia a que se refiere el presente Convenio.
4. Que la Subsecretaría de Administración y Finanzas cuenta con facultades para intervenir en el presente Instrumento con fundamento en el artículo 8 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
5. Que corresponde a la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, diseñar, implantar e instrumentar para la innovación y modernización que fortalezca la oferta de Servicios de Salud, que cubran la demanda y necesidades de la población bajo la rectoría y coordinación de la Secretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
6. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Lieja 7-PB, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad de México, D.F.

II. Declara “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

1. Que en términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 73 fracción I de la Constitución Política del Estado de Durango, es un Estado Libre y Soberano, integrante de la Federación.
2. Que concurre a la celebración del presente Convenio, a través del Gobernador de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 70 fracción XXX de la Constitución Política del Estado de Durango; y 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango y demás disposiciones locales aplicables.
3. Que de conformidad con los artículos 73 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 29 fracción XXXVII, 30 fracción LX, 34 fracción XXIII y 36 fracción XXXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango y 28 fracción I y IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, este Convenio es también suscrito por los Secretarios General de Gobierno, de Finanzas y de Administración, de Salud y de la Contraloría y Modernización Administrativa.

Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son coordinación estrecha con la Secretaría de Salud Federal para la puesta en marcha del Programa Caravanas de la Salud, conforme el modelo operativo planteado por la Federación, vigilando su cumplimiento y emitiendo los informes tanto de recursos como de productividad, calidad y todos los que sean necesarios a la Secretaría de Salud para hacer de su conocimiento el avance en las metas previstas previamente.

4. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Cuauhtémoc No. 225 Nte., C.P. 34000, Zona Centro, Durango, Dgo.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9 de la Ley General de Salud; 10. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 10. de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas; 82 y 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 223, 224, 225 y 226 de su Reglamento, así como en el artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 9, 28 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública y demás disposiciones jurídicas aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte integrante del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en los términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” realizar gastos en la dignificación de Unidades del Programa Nacional de Caravanas de la Salud en el Estado de Durango, de conformidad con los anexos del presente Instrumento, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen “LA ENTIDAD FEDERATIVA” y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que transfiere el Ejecutivo Federal a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, se aplicarán al programa y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMA	IMPORTE
“PROGRAMA NACIONAL DE CARAVANAS DE LA SALUD”	\$1,830,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

La dignificación de unidades del programa a que se refiere el párrafo anterior se especifica en forma detallada en el Anexo 1, el cual forma parte integrante del presente Instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo previsto en el mismo y sus correspondientes anexos, a los “Lineamientos para el ejercicio eficaz transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante convenios en materia de reasignación de recursos”, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$1,830,000.00 (un millón ochocientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA", de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, conforme a los artículos 82, fracción IX, y 83, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se radicarán, a través de la Tesorería de la Entidad Federativa, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA" con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en los términos de este Convenio no pierden su carácter Federal.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente Instrumento, ni los gastos de operación inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá observar los siguientes criterios para asegurar la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos presupuestarios federales transferidos:

PARAMETROS

"LA SECRETARIA" verificará, por conducto de la DGPLADES, que los recursos presupuestales señalados en la Cláusula Segunda, sean destinados únicamente para la realización del Programa a que se refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La DGPLADES verificará que los recursos presupuestales asignados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" sean aplicados específicamente para la realización del programa y conceptos citados en la Cláusula Primera del presente Instrumento, sin que la DGPLADES intervenga en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro Instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para cumplir con los gastos de dignificación de Unidades que determine esta última, sin interferir de forma alguna en el procedimiento constructivo y mecanismo de supervisión externo que defina "LA ENTIDAD FEDERATIVA" durante la aplicación de los recursos presupuestales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
- b) La DGPLADES solicitará a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" la documentación que permita dar fe de la aplicación de los recursos presupuestales transferidos a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en virtud de este Convenio y solicitará a esta última la comprobación fiscal que sustenta y fundamente la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente Instrumento, mediante la emisión del certificado de gasto.
- c) La DGPLADES aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARIA" en el caso o casos en que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para los fines objeto del presente convenio de conformidad con el Anexo 1 del mismo, o bien, en contravención a sus cláusulas.
- d) Los recursos presupuestales que se comprometen transferir mediante el presente Instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS, E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA", a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio se aplicarán al programa a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos, e indicadores de desempeño y sus metas que a continuación se mencionan:

OBJETIVO: La transferencia de recursos para gastos de Dignificación de Unidades del Programa Nacional de Caravanas de la Salud por parte de los Servicios de Salud del Estado de Durango.

META: Aplicar los recursos como se señala en los anexos 1, 2 y 3.

INDICADORES DE DESEMPEÑO: Ejercicio adecuado de los recursos como se señala en los Anexos 1, 2 y 3.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a los gastos de dignificación de Unidades del Programa Nacional de Caravanas de la Salud, por parte de los Servicios de Salud del Estado de Durango.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a la naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, deberán destinarse al programa previsto en la Cláusula Primera del mismo.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos que resulten de la ejecución del programa previsto en la cláusula primera del presente instrumento, serán por cuenta de "LA ENTIDAD FEDERATIVA"

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA".- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se obliga a:

- I. Aplicar los recursos correspondientes a dignificación de unidades móviles a que se refiere la Cláusula Segunda de este Instrumento en el programa establecido en la Cláusula Primera del mismo, en un plazo máximo de 3 meses contados a partir de la fecha de firma de este convenio, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este Instrumento.
- II. Responsabilizarse, a través de los Servicios de Salud del Estado de Durango, de la administración y el ejercicio de los recursos presupuestarios federales radicados únicamente en la cuenta bancaria productiva específica señalada en la Cláusula Segunda de este Convenio, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución del programa previsto en este Instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local conforme sean devengados y ejercidos los recursos, respectivamente, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con la instancia ejecutora local.
- III. Entregar mensualmente por conducto de la Secretaría de Finanzas a "LA SECRETARIA", a través de la DGPLADES, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto, elaborada por la instancia ejecutora y validada por la propia Secretaría de Finanzas, mediante el certificado de gastos, conforme al anexo 4.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia a través de la Secretaría de Finanzas la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA", y, en su caso por la SHCP y la SFP, así como la información adicional que estas últimas le requieran, de conformidad con lo establecido en los artículos 83, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 224, fracción VI, de su Reglamento.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.

- IV. Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios federales que reciba, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental y aquella información relativa a la rendición de informes sobre las finanzas públicas y la Cuenta Pública local ante su Congreso.

- V. Iniciar las acciones para dar cumplimiento al programa a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este Instrumento.
- VI. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la Cláusula Segunda del presente Convenio.
- VII. Evitar comprometer recursos que excedan de su capacidad financiera, para la realización del programa previsto en este Instrumento.
- VIII. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización del programa previsto en este Instrumento.
- IX. Informar, a los 15 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través de la DGPLADES, del avance programático presupuestario y físico financiero del programa previsto en este Instrumento.
- X. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA SECRETARIA" a través de la DGPLADES, en el ámbito de sus atribuciones, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos, e indicadores para el seguimiento del gasto y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio, así como el avance y en su caso resultado de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este Instrumento, en los términos establecidos en los numerales Tercero y Cuarto del "Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas y municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, el formato para proporcionar información relacionada con recursos presupuestarios federales", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2007. De ser el caso y conforme a las disposiciones aplicables, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco del presente Convenio.
- XI. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.
- XII. Presentar a "LA SECRETARIA" y por conducto de ésta a la SHCP, a través de la DGPyP y directamente a la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, a más tardar el último día hábil de febrero de 2008, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, las conciliaciones bancarias, el monto de los recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos del programa y las metas de los indicadores de desempeño, alcanzados en el ejercicio de 2007.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda, párrafo primero, del presente Convenio de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2 de este Instrumento.
- II. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los recursos transferidos en el marco del presente Convenio.
- III. Dar seguimiento trimestralmente en coordinación con "LA ENTIDAD FEDERATIVA", sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la cláusula tercera del presente Convenio.

Asimismo evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este instrumento.

OCTAVA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

NOVENA.- CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACION.- El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio corresponderá a "LA SECRETARIA", a la SHCP, a la SFP, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control, seguimiento y evaluación que, en coordinación con la SFP, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la efectividad del presente Convenio, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" revisarán periódicamente su contenido y aplicación, así como también adoptarán las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos y aportados en efectivo, a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal, para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos; dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos transferidos, para lo que del total de estos recursos se restará hasta el uno al millar y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en los anexos 1 y 2 de este documento. Para el caso de obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

La SFP verificará en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en los términos del presente instrumento.

En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

DECIMA PRIMERA.- SUSPENSION O CANCELACION DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de "LA SECRETARIA", podrá suspender o cancelar la ministración subsecuente de recursos presupuestarios federales a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", cuando se determine que se hayan utilizado con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, supuestos en los cuales los recursos indebidamente utilizados tendrán que ser restituidos a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días hábiles siguientes en que los requiera "LA SECRETARIA".

Previo a que "LA SECRETARIA" determine lo que corresponda en términos del párrafo anterior, concederá el derecho de audiencia a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para que, en su caso, aclara o desvirtúe los hechos que se le imputen.

DECIMA SEGUNDA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los remanentes o saldos disponibles de los recursos presupuestarios federales en la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados o estén vinculados formalmente con compromisos y obligaciones de pago al 31 de diciembre de 2007, año de vigencia del convenio, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, en un plazo de 15 días naturales contados a partir del cierre del ejercicio fiscal, conforme a las disposiciones aplicables.

DECIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de Difusión Oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización del Programa previsto en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA CUARTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como a sujetar todo lo no previsto en el mismo a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerán los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México.

DECIMA QUINTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2007, con excepción de lo previsto en la fracción XII de la cláusula Sexta de este instrumento, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Organo de Difusión Oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el artículo 224, último párrafo, del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

DECIMA SEXTA.- TERMINACION ANTICIPADA.- El Presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas.

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado;
- II. Por acuerdo de las partes;
- III. Por rescisión, cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, y
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEPTIMA.- DIFUSION Y TRANSPARENCIA.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA", difundirá en su página de internet el proyecto financiado con los recursos a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio incluyendo los avances y resultados físicos y financieros. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se compromete, por su parte, a difundir dicha información mediante su página de internet y otros medios públicos, en los términos de las disposiciones aplicables.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman a los veintisiete días del mes de abril de dos mil siete.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, José Angel Córdova Villalobos.- Rúbrica.- La Subsecretaría de Administración y Finanzas, María Eugenia de León-May.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, Eduardo Pesqueira Villegas.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango: el Gobernador Constitucional, Ismael Alfredo Hernández Deras.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, Oliverio Reza Cuéllar.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y de Administración, Carlos Emilio Contreras Galindo.- Rúbrica.- La Secretaria de Salud, Elvia Engracia Patricia Herrera Gutiérrez.- Rúbrica.- La Secretaria de Contraloría y Modernización Administrativa del Estado, María de Lourdes Nevárez Herrera.- Rúbrica.

ANEXO 1

PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD TRANSFERENCIA DE RECURSOS

CAPITULO DE GASTO	APORTACION FEDERAL	APORTACION ESTATAL	TOTAL
1000 "Servicios Personales"			
2000 "Materiales y Suministros"			
3000 "Servicios Generales"			
4000 "Subsidios y Transferencias"	1,830,000.00	0.00	1,830,000.00
5000 "Bienes Muebles e Inmuebles"			
6000 "Obras Públicas"			
TOTAL	1,830,000.00	0.00	1,830,000.00

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$1'830,000.00 (un millón ochocientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), del Programa Nacional de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, de fecha 27 de abril de dos mil siete.

ANEXO 2
CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
4000 "Subsidios y Transferencias"													
4105 "Subsidios a la prestación de Servicios Públicos"				1,830,000.00									1,830,000.00
ACUMULADO				1,830,000.00									1,830,000.00

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$1'830,000.00 (un millón ochocientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), del Programa Nacional de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, de fecha 27 de abril de dos mil siete.

ANEXO 3
ACCIONES A REALIZAR

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	TOTAL
25 CARAVANAS	MANTENIMIENTO Y DIGNIFICACION	\$1,830,000.00

- DIGNIFICACION CONSISTEN EN HOJALATERIA Y PINTURA, ARREGLO DEL SISTEMA ELECTRICO Y DEL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACION, TAPICERIA, CAMBIO DE CRISTALES Y ESPEJOS.
- MANTENIMIENTO CONSISTEN EN CAMBIO DE LLANTAS Y AMORTIGUADORES, REPARACION GENERAL DE TRANSMISION, FRENOS, SILENCIADOR Y ESCAPES, ASI COMO AFINACION PERIODICA.
- ASIMISMO SE HACE NECESARIO QUE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LAS ENTIDADES TURNEN A LA SECRETARIA A TRAVES DE LA DGPLADES, UN REPORTE MENSUAL QUE CONTENGA LA SIGUIENTE INFORMACION:

REPORTE DE ACTIVIDADES MENSUALES

DESCRIPCION DE LA UNIDAD	No. DE INVENTARIO	No. DE PLACAS	ACCIONES DE DIGNIFICACION	MONTO \$	ACCIONES DE MANTENIMIENTO	MONTO \$

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$1'830,000.00 (un millón ochocientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), del Programa Nacional de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, de fecha 27 de abril de dos mil siete.



**DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD
PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD
EJERCICIO 2007**

FORMATO DE CERTIFICACION DE GASTO DE LAS ACCIONES DE DIGNIFICACION Y MANTENIMIENTO PARA UNIDADES MOVILES EXISTENTES

ANEXO 4

Entidad Federativa 1 Concepto de Gasto de Aplicación 2 Unidad Móvil <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">6</th> <th style="width: 15%;">7</th> <th style="width: 10%;">8</th> <th style="width: 10%;">9</th> <th style="width: 10%;">10</th> <th style="width: 10%;">11</th> <th style="width: 15%;">12</th> <th style="width: 10%;">13</th> <th style="width: 10%;">14</th> </tr> <tr> <th>Partida Específica</th> <th>Número Factura Pagada</th> <th>Póliza Cheque</th> <th>Fecha Pol-Cheque</th> <th>Mod. Adquisición</th> <th>Contrato o Pedido</th> <th>Proveedor o Prestador de Servicios</th> <th>Importe</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: right;">TOTAL ACUMULADO</td> <td style="text-align: center;">15</td> <td style="text-align: center;">0.00</td> </tr> </tbody> </table>	6	7	8	9	10	11	12	13	14	Partida Específica	Número Factura Pagada	Póliza Cheque	Fecha Pol-Cheque	Mod. Adquisición	Contrato o Pedido	Proveedor o Prestador de Servicios	Importe	Observaciones																												TOTAL ACUMULADO							15	0.00	Monto por concepto de gasto Nombre del Concepto de Gasto
6	7	8	9	10	11	12	13	14																																															
Partida Específica	Número Factura Pagada	Póliza Cheque	Fecha Pol-Cheque	Mod. Adquisición	Contrato o Pedido	Proveedor o Prestador de Servicios	Importe	Observaciones																																															
TOTAL ACUMULADO							15	0.00																																															

LA DOCUMENTACION ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN LA SECRETARIA DE FINANZAS O SU EQUIVALENTE DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COORDINACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS, MISMA QUE ESTA A DISPOSICION DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA SU REVISION O EFECTOS QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES.

Elaboró 16 17	Autorizó 18 19	Vo. Bo. 20 21 MES: 22

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$1'830,000.00 (un millón ochocientos treinta mil pesos 00/100 M.N., del Programa Nacional de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango, de fecha 27 de abril de dos mil siete.

EL QUE SUSCRIBE, **CARLOS GRACIA NAVA**, EN MI CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD EN LA SECRETARIA DE SALUD, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTICULO 16 FRACCION XXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE SALUD, CERTIFICO QUE LAS PRESENTES COPIAS QUE SE EXPIDEN PREVIO COTEJO, EN 15 FOJAS UTILES, POR UNO SOLO DE SUS LADOS, SON FIEL REPRODUCCION DEL CONVENIO DE COORDINACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE SALUD Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO GOBIERNO DE DURANGO, QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS QUE SE LOCALIZAN EN LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD, DE LA SECRETARIA DE SALUD EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EN FECHA 1 DE JULIO DE DOS MIL TRECE.- RUBRICA.

CONVENIO Modificatorio al Convenio de Coordinación y transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sinaloa.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS, SUSCRITO EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2007, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY; Y EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL LIC. JESUS A. AGUILAR PADILLA, ASISTIDO POR EL LIC. RAFAEL OCEGUERA RAMOS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL LIC. OSCAR J. LARA ARECHIGA, SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, EL DR. HECTOR PONCE RAMOS, SECRETARIO DE SALUD Y EL LIC. MIGUEL ANGEL GARCIA GRANADOS, SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, CONFORME A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. Que el Gobierno Federal estableció como uno de sus programas prioritarios a impulsar en el año 2007 el de "Caravanas de la Salud" que tiene por objeto acercar la oferta de la red de servicios de salud con criterios de calidad, anticipación, integralidad y resolutiveidad, mediante equipos itinerantes de salud a la población que habita en microrregiones con bajo índice de desarrollo humano que carecen de atención médica oportuna debido a su ubicación geográfica, dispersión y/o condiciones de acceso, en las cuales resulta muy complejo y en algunos casos imposible el establecimiento en el corto plazo de unidades médicas fijas.
- II. Que en fecha 15 de octubre de 2007, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" suscribieron el Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos, por un monto de \$6,903,955.42 (seis millones, novecientos tres mil, novecientos cincuenta y cinco pesos 42/100 M.N.), en lo sucesivo "EL CONVENIO", con el objeto de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en los términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permita a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" realizar gastos de operación que se deriven de la operación de siete (7) Unidades Móviles del Programa Nacional de Caravanas de la Salud en el Estado de Sinaloa, de conformidad con "EL CONVENIO" y sus Anexos en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos, los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y "LA SECRETARIA", y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.
- III. Que en la Cláusula Cuarta de "EL CONVENIO" se dispuso que: Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda del Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a los gastos de operación del Programa Caravanas de la Salud por parte de los Servicios de Salud de Sinaloa.
- IV. En el punto I de la Cláusula Sexta de "EL CONVENIO" relativo a las Obligaciones de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se dispone que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se obliga a:
"I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula segunda de este Instrumento en el programa establecido en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este Instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos".
- V. Que en la Cláusula Décima Tercera del "CONVENIO" las partes acordaron que el presente Convenio podría modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables.
- VI. En la Cláusula Décima Quinta se estableció que "EL CONVENIO" comenzaría a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto.
- VII. Que debido a la importancia que representa el realizar los gastos de operación que se deriven de la operación de las 7 Unidades Móviles del Programa Nacional de Caravanas de la Salud en el Estado de Sinaloa para alcanzar el objetivo de acercar la oferta de la red de servicios de salud con criterios de calidad, anticipación, integralidad y resolutiveidad, mediante equipos itinerantes de salud a la población que habita en microrregiones con bajo índice de desarrollo humano que carecen de

atención médica oportuna debido a su ubicación geográfica, dispersión y/o condiciones de acceso, en las cuales resulta muy complejo y en algunos casos imposible el establecimiento en el corto plazo de unidades médicas fijas; para lo cual es indispensable hacer una reclasificación conforme al destino final del gasto con la finalidad de cumplimentar las metas programadas, para lo cual resulta necesario modificar los Anexos 3 y 6 de "EL CONVENIO" y se adiciona la Cláusula Décima Octava, a efecto de dar continuidad a su ejecución y alcanzar los objetivos establecidos en el mismo, buscando que éstos se lleven conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Una vez expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en suscribir el presente instrumento al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Se modifica en "EL CONVENIO" el Anexo 3 para quedar como a continuación se describe:

ANEXO 3

PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD

APLICACION DEL GASTO

EN EL ESTADO DE SINALOA

GASTOS DE OPERACION PARA 7 CARAVANAS	TOTAL
1000 "SERVICIOS PERSONALES"	\$1,260,080.94
2000 "MATERIALES Y SUMINISTRO"	\$4,973,908.88
3000 "SERVICIOS GENERALES"	\$311,645.60
3800 "SERVICIOS OFICIALES"	\$358,320.00
TOTAL	\$6,903,955.42

SEGUNDA.- Se modifica en "EL CONVENIO" el Anexo 6 para quedar como a continuación se describe:

ANEXO 6

ACCIONES A REALIZAR EN EL ESTADO DE SINALOA

No. de Unidades Móviles Beneficiadas: 2 Unidades Tipo I, 5 Unidades Tipo II .

UNIDAD MOVIL*	MUNICIPIO	LOCALIDAD	POBLACION BENEFICIADA	PERSONAL	JORNADA DE LA UNIDAD MOVIL
I	SINALOA DE LEYVA	POTRERO DE FELIX	138	UN MEDICO GENERAL, UNA ENFERMERA, Y UN CHOFE POLIVALENTE	8:00 A 16:00 HRS.
		ZAPOTE DE BAEZ	20		
		LOS SAN JUANES	16		
		LA CIENEGA (EL CHORIZO)	20		
		LA CIENEGA DE LOS CASTRO	15		
		PIEDRA AZUL	20		
		EL AMAPAL	15		
		LOS LIMONES	10		
		LOS LIMONES 2	25		
		EL COYONQUI	18		
		LOS ROSARIOS	34		
		EL GUASIMAL	5		
		EL CHALATE	4		
		PIEDRAS BLANCAS	10		
		GUYARINA	78		
		LA ESTANCIA	0		
		EL GÜINOLITO	0		
		LA HIGUERA	3		

		LA CRUZ	0		
		LA VAINILLITA	8		
		LOS GIRASOLES	4		
		EL MELON	70		
		HIGUERA AGUJERADA	5		
		EL HORNITO	28		
		LOS PALILLOS	0		
		ZAPOTE DE LOS TORRES	42		
		PALO DE YESCA	20		
		LA PALMA	18		
		EL LLANO	29		
		LAS CUCHILLAS	7		
		LOS LAURELES	78		
		LAS MESAS	36		
		LOS OTATES	4		
		FINCA DE ADOBE	14		
		EL ALISITO	0		
		PUEBLO VIEJO	93		
		LAS HIGUERITAS	12		
		LOS CHILILLOS	3		
		LA SOLEDAD	24		
		TOMACHI	14		
		EL SABINO	3		
		EL ZAPOTILLO	22		
		LOS VENEROS	8		
		LAS HIGUERAS	4		
		LAS GUASIMAS	0		
		SANTA MAGDALENA	93		
		LAS CUEVAS	11		
		LAS JUNTAS	28		
		EL POTRERILLO	16		
		EL SALADO	6		
		EL MAUTALITO	0		
		EL TERRERO	0		
		AGUA CALIENTE DE COTA	172		
		LOS LAURELES	78		
		LAS MESAS	36		
TOTALES	1	53	1303	3	

TIPO DE UNIDAD*No. de Unidades Móviles Beneficiadas: 2 Unidades Tipo I, 5 Unidades Tipo II.**

UNIDAD MOVIL*	MUNICIPIO	LOCALIDAD	POBLACION BENEFICIADA	PERSONAL	JORNADA DE LA UNIDAD MOVIL
I	CONCORDIA	SAN JUAN DE JACOBO.	222	UN MEDICO GENERAL, UNA ENFERMERA, Y UN CHOFER POLIVALENTE	8:00 A 16:00 HRS.
		AGUA CALIENTE DE JACOBO.	108		
		EL NARANJO.	25		
		LA COFRADIA.	4		

		EL PLATANAR DEL TEGÜINO	59		
		LOS BUEYES	2		
		LOS GUAYABOS	10		
		EL MECATAL	2		
		LA GUACAMAYA	134		
		LA NORIEGA	10		
		EL LIMONCITO	7		
		LOS ANONOS	12		
		SANTA CATARINA.	407		
		EL WALAMITO.	35		
		EL LIMONCITO.	8		
		ZAPOTE.	33		
		NARANJOS.	179		
		EL HIGUERAL.	15		
		LAS LABRADAS.	4		
		EL GUAMUCHIL.	6		
		CUATANTAL.	333		
		GUANACASTHAL.	7		
		LA ESTAQUITA.	15		
		EL TULE.	8		
		EL CARRICITO.	50		
		LA VENTANA.	22		
		EL CAPULIN	6		
		EL PURGATORIO	9		
		EL LEON	3		
		LA CUEVA DE DON MARIANO	4		
		EL MUERTO	8		
		EL BALAMO	12		
		LA COLONIA	12		
TOTALES	1	33	1771	3	

TIPO DE UNIDAD*No. de Unidades Móviles Beneficiadas: 2 Unidades Tipo I, 5 Unidades Tipo II .**

UNIDAD MOVIL*	MUNICIPIO	LOCALIDAD	POBLACION BENEFICIADA	PERSONAL	JORNADA DE LA UNIDAD MOVIL
II	CHOIX	TOYPAQUI	240	UN MEDICO GENERAL, UN ODONTOLOGO, UNA ENFERMERA, Y UN CHOFER POLIVALENTE	8:00 A 16:00 HRS.
		LAS URRACAS	40		
		NOGALITOS	6		
		EL ALTILLO	5		
		TECHOBAMPO DE LOS MONTES	109		

		AGUA NUEVA	52		
		LOS CAUQUES	15		
		EL GUAYABITO	443		
		SAN JOSE DE LOS PORTILLOS	26		
		LAS RASTRAS	120		
		LAS COLMENAS	104		
		EL OJO DE AGUA	4		
		EL PALMAR (LA LADRILLERA)	0		
		EL REPARO	41		
		LAS CIRUELAS	8		
		JUIMACA	13		
		EL CARRIZAL	8		
		EL MEZQUITE CAIDO	350		
		TAUNITAS	80		
		JUNTAS DE OSORNIO	25		
		EL BACOBO	18		
		LA SALVIA	18		
		IGUALAMITA	15		
		BARBECHITOS	12		
		CAMPO NOPALES	24		
		PUERTO LECHUGUILLA	24		
		EL SAUCILLO	80		
		CIENEGUITA DE NUÑEZ	165		
		LA PARIDA	63		
		EL REPARITO	11		
		LAS JUNTAS	18		
		EL SAUCILLO	80		
		EL ORO	20		
		EL DIFUNTO	20		
		HUILLACHAPA	250		
		EL TRIGO	12		
		LAS CANOAS	7		
		EL ARROYO DEL COSCOMATE	45		
		BOCA DE ARROYO DEL ORITO	15		
		EL COSCOMATE	95		
		EL TRIGO	9		
		EL CARRIZO	15		

		ULTIMO VADO	125		
		LAS PRESITAS	45		
		EL MUERTO	110		
		LA PALMA	12		
		LA CASA COLORADA	15		
		LA MESA DE SAN PANTALEON	60		
		CARRICITOS	80		
		LOS ALISOS	25		
		LA CIENEGUITA	25		
		HORCONCITOS	75		
		LAS JUNTAS	15		
		POTRERILLOS	50		
		TARAICES	15		
		SANTA ROSA	15		
		SAUCILLO	60		
		GUAYEPA	15		
		SABINO GORDO	20		
		EL TARANCITO	50		
		EL TARARAN	42		
		EL TULE	45		
		LA CIENEGUITA	10		
TOTALES	1	63	3,614	4	

TIPO DE UNIDAD*No. de Unidades Móviles Beneficiadas: 2 Unidades Tipo I, 5 Unidades Tipo II .**

UNIDAD MOVIL*	MUNICIPIO	LOCALIDAD	POBLACION BENEFICIADA	PERSONAL	JORNADA DE LA UNIDAD MOVIL
II	SINALOA DE LEYVA	EL POTRERO DE SOTO	221	UN MEDICO GENERAL, UN ODONTOLOGO, UNA ENFERMERA, Y UN CHOFE POLIVALENTE	8:00 A 16:00 HRS.
		RANCHO NUEVO (LOS TEJABANES)	3		
		EL CAJON	0		
		EL AGUAJITO	6		
		LA PILA NO. 1	12		
		LA GUASIMONA	13		
		EL GUIROTAL	0		
		LOS POTRERILLOS	14		
		EL POLVORIN	3		
		LA SOLEDAD	10		
		SAN ISIDRO	0		
		MAUTON	0		
		EL PERIHUETE	60		

	CHAPOTITO	8		
	LOS APRIETOS	0		
	LOS CERQUITOS (PILA NO. 2)	132		
	EL BATAMOTE	12		
	SANTA ANA	280		
	SAN FRANCISCO	2		
	EL CHAPOTE	69		
	SAN MARTIN LA SICAIS	30		
	EL COCHE	61		
	LA CARRERITA	12		
	LA PLAYONA	0		
	EL GUAMUCHIL	24		
	EL PAPACHAL	8		
	EL CARRIZO VIEJO	4		
	EL CARRIZO NUEVO	14		
	EL AGUAJITO	69		
	CUATRO CAMINOS	5		
	LAS CIRUELITAS	6		
	EL JUNCO	69		
	LAS BRISAS	21		
	EL ALAMO	15		
	AGUA CALIENTE DE COTA	172		
	PUEBLO VIEJO	93		
	LAS HIGUERITAS	12		
	LOS CHILILLOS	3		
	LA SOLEDAD	24		
	TOMACHI	14		
	EL SABINO	3		
	EL ZAPOTILLO	22		
	LOS VENEROS	8		
	LA HUERTA	101		
	EL TULITO	10		
	LAS LAJITAS	5		
	LAS MORAS	11		
	LOS PLACERES	2		
	EL PUERTO	0		
	POTRERILLOS	0		
	EL SABINO	14		

		LA PALMA	8		
		RANCHO NUEVO	12		
		CHICORATO	14		
		EL GUAMUCHIL	5		
		LA NORIA	6		
		SAN ISIDRO	7		
TOTALES	1	57	1729	4	

***TIPO DE UNIDAD**

No. de Unidades Móviles Beneficiadas: 2 Unidades Tipo I, 5 Unidades Tipo II .

UNIDAD MOVIL*	MUNICIPIO	LOCALIDAD	POBLACION BENEFICIADA	PERSONAL	JORNADA DE LA UNIDAD MOVIL
II	CONCORDIA	SAN ANTONIO DE LOS BUENOS	108	UN MEDICO GENERAL, UN ODONTOLOGO, UNA ENFERMERA, Y UN CHOFER POLIVALENTE	8:00 A 16:00 HRS.
		NOCORIBA	112		
		SANTA ROSA	10		
		LAS HIGUERITAS	15		
		LA VAINILLA	20		
		EL MIMBRITO	10		
		EL PUEBLITO	65		
		MATURIPA	83		
		LAS LIMAS	18		
		MALPAIS	3		
		CAREATAPA	104		
		RINCON DE LOS LOPEZ.	108		
		LA MEZCLA	16		
		PASO DE SAN NICOLAS	25		
		MORIBUTO	6		
		SAN NICOLAS	9		
		LA PRESA DE MORIBUTO.	6		
		MORIRATO	110		
		CHINACATES	30		
		LA MORA .	14		
		BOCA DE ARROYO	16		
		EL ZAPOTILLO	28		
		LA PRESITA	11		
		EL PLATANAR	88		
		ZAPOTES DE ARRIBA	29		
		ZAPOTES DE ABAJO	19		
		LA JUANILLA	251		

		LA LAPARA	202		
		EL TABACHIN	16		
		LOS LIMONES	21		
		EL CARRIZAL	9		
		SAN ANTONIO	9		
		LOS REBAJES	5		
		LOS NARANJOS.	77		
		EL PUEBLITO	68		
		LOS VENEROS	37		
		OJO DE AGUA	162		
		LAS PALMAS	25		
		LAS MILPAS	10		
		LA VAINILLA	76		
		ARROYO DE LA VAINILLA	12		
		LOS CHINOS	16		
		TIERRA BLANCA	10		
		LOS NOGALES	20		
		POTRERO DE LOS MEDINA	380		
		SANTA ROSA	113		
		EL GUASIMAL	32		
		LA DISPENSILLA	15		
TOTALES	1	48	2,629	4	

TIPO DE UNIDAD*No. de Unidades Móviles Beneficiadas: 2 Unidades Tipo I, 5 Unidades Tipo II .**

UNIDAD MOVIL*	MUNICIPIO	LOCALIDAD	POBLACION BENEFICIADA	PERSONAL	JORNADA DE LA UNIDAD MOVIL
II	BADIRAGUATO	EL VAREJONAL	963	UN MEDICO GENERAL, UN ODONTOLOGO, UNA ENFERMERA, Y UN CHOFE POLIVALENTE	8:00 A 16:00 HRS.
		POTRERO DE VAREJONAL	481		
		AGUA AMARILLA	89		
		CANOAS	27		
		HIGUERAS DE BAYACA	69		
		EL BRASIL	40		
		LAS SISAS	25		
		EL ENCINO	5		
		OJO DE AGUA	40		
		EL PLATANAR DE LOS IBARRA	40		
		EL ZALATE	70		
		CAPIRATO	454		

		EL SALTO DE CAPIRATO	53		
		QUEBRADA DE ARRIBA	43		
		CALERA DE CAPIRATO	222		
		BARRIAL DE CAPIRATO	5		
		COFRADIA DE CAPIRATO	178		
		LAS AGUAMITAS	143		
		LA MORITA	30		
		SASALPA	30		
		CHICORATO	30		
		PIEDRAS BLANCAS	60		
		MAJADA DE ARRIBA	421		
		EL GUAYABITO	13		
		LOS PALCOS	5		
		LOS GALERONES	100		
		LA APOMA	350		
		LAS AGUAMAS	20		
		EL DIVISADERO	25		
		EL HORMIGUERO	150		
		JURISDICCION DE ARRIBA	189		
		LA HIGUERITA	303		
		BUENA VISTA	15		
		LOS CHINOS	25		
		BEQUILLITOS	47		
		POCHOTILLOS	13		
		CERRO DE LOS GUERREROS	121		
		ARROYO GRANDE	10		
		ALCOYONQUI	150		
		BATEQUITAS	200		
		EL LLANO DE LOS ROCHIN	120		
		EL GUAYABITO	10		
		MAJADA DE ARRIBA	165		
		RANCHO VIEJO DE LOS VELAZQUEZ	162		
		MEZQUITE	40		
		LA BARRANCA	4		
		LOS PILARES	12		
		LA HUERTA	8		
		RANCHO SABINO	25		

		EL GUAYAVITO	6		
		LOS MAPACHES	40		
		EL TRIGUITO	250		
		LAS CUEVITAS	15		
		LA MESA COLORADA	15		
		LA CIENEGA DEL BORDO	10		
		EL PEÑASCO	8		
		LA JOYA DE LOS MARTINEZ	70		
		MADROÑO	23		
		EL PUCHERO	25		
		EL OJITO	112		
		PUERTO DEL OJITO	11		
		EL RANCHITO 2	18		
		LAS TUNAS	22		
		LAS BEBELAMAS	6		
		ALAMILLOS	10		
		EL AGUAJE	4		
		CORNADERO	7		
		SANTA RITA	360		
		SANTA RITA DE ARRIBA	80		
		LA TASAJERA	50		
		CHICURAS	35		
		SANTO TOMAS DE ABAJO	40		
		LA HUERTA	15		
		SANTO TOMAS DE ARRIBA	100		
		ZAPOTILLO	45		
		LA MESA DE BERNAL	30		
		LOS BARBECHOS	10		
		EL ARCO	5		
		LA PALMA	14		
		LA CUEVA	15		
		LOS LOBITOS	30		
		EL PINAL	15		
		LA HACIENDA	200		
		AGUA ESCONDIDA	5		
		EL PALMAR	30		
TOTALES	1	85	7,531	4	

*TIPO DE UNIDAD

No. de Unidades Móviles Beneficiadas: 2 Unidades Tipo I, 5 Unidades Tipo II .

UNIDAD MOVIL*	MUNICIPIO	LOCALIDAD	POBLACION BENEFICIADA	PERSONAL	JORNADA DE LA UNIDAD MOVIL
II	COSALA	SAN MIGUEL DE LAS MESAS	700	UN MEDICO GENERAL, UN ODONTOLOGO, UNA ENFERMERA, Y UN CHOFE POLIVALENTE	8:00 A 16:00 HRS.
		EL IGUALAMO	250		
		ESTANCIA DE LOS GARCIA	460		
		EL VASO	60		
		LAVADEROS	15		
		EL PICACHO	70		
		CHAPALA	600		
		CERRO DE LOS BARRAZAS	17		
		EL VICHÍ	30		
		LAS HABAS	400		
		LOS TARAISES	8		
		PALMAR DE LOS CEBALLOS	65		
		PALMILLAS	15		
		PALO DULCE	15		
		EL RANCHITO	320		
		LOS DE GARZA	25		
		EL PALMAR DE LOS FONSECA	4		
		LOS NARANJOS	4		
		HIGUERAS DE JACOPA	140		
		EL VERTEDOR	15		
		LOS ALGODONES	20		
		MEZCALTITAN	200		
		LA RASTRA	50		
		LA LAJITA	10		
		LA CULACHA	70		
		TATICHILTE	20		
		EL GUAMUCHIL	25		
TOTALES	1	27	3,608	4	

***TIPO DE UNIDAD**

TERCERA.- Se adiciona la Cláusula Décima Octava en los siguientes términos:

DECIMA OCTAVA.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá informar de manera detallada a "LA SECRETARIA", mediante el acta o documento que en su caso específico se determine, respecto de la conclusión del objeto del "CONVENIO".

La Secretaría y la Entidad Federativa ratifican en su totalidad el contenido de las demás cláusulas y anexos del Convenio en todo lo que no se oponga al presente Instrumento, por lo que firman el presente Convenio Modificatorio en cuadruplicado a los treinta días del mes de abril de dos mil ocho.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, José Angel Córdova Villalobos.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, María Eugenia de León-May.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, Eduardo Pesqueira Villegas.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Sinaloa: el Gobernador Constitucional, Jesús A. Aguilar Padilla.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, Rafael Ocegüera Ramos.- Rúbrica.- El Secretario de Administración y Finanzas, Oscar J. Lara Aréchiga.- Rúbrica.- El Secretario de Salud del Estado de Sinaloa, Héctor Ponce Ramos.- Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, Miguel Angel García Granados.- Rúbrica.

EL QUE SUSCRIBE, **CARLOS GRACIA NAVA**, EN MI CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD EN LA SECRETARIA DE SALUD, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTICULO 16 FRACCION XXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE SALUD, CERTIFICO QUE LAS PRESENTES COPIAS QUE SE EXPIDEN PREVIO COTEJO, EN 13 FOJAS UTILES, POR UNO SOLO DE SUS LADOS, SON FIEL REPRODUCCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS, SUSCRITO EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2007, DEL PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE SALUD Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS QUE SE LOCALIZAN EN LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD, DE LA SECRETARIA DE SALUD EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DOS DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL TRECE.- RUBRICA.

CONVENIO Modificatorio al Convenio de Coordinación y transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sonora.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS, SUSCRITO EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2007, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE ADELANTE SE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY; Y EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL ING. EDUARDO BOURS CASTELO, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL ING. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARAN, SECRETARIO DE GOBIERNO; EL C.P. ERNESTO VARGAS GAYTAN, SECRETARIO DE HACIENDA; EL DR. JOSE RAYMUNDO LOPEZ VUCOVICH, SECRETARIO DE SALUD PUBLICA Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA Y EL C.P. GILBERTO INDA DURAN, SECRETARIO DE LA CONTRALORIA GENERAL, CONFORME A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. Que el Gobierno Federal estableció como uno de sus programas prioritarios a impulsar en el año 2007 el de "Caravanas de la Salud" que tiene por objeto acercar la oferta de la red de servicios de salud con criterios de calidad, anticipación, integralidad y resolutiveidad, mediante equipos itinerantes de salud a la población que habita en microrregiones con bajo índice de desarrollo humano que carecen de atención médica oportuna debido a su ubicación geográfica, dispersión y/o condiciones de acceso, en las cuales resulta muy complejo y en algunos casos imposible el establecimiento en el corto plazo de unidades médicas fijas.
- II. Que en fecha 15 de octubre de 2007 "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" suscribieron el Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos, por un monto de \$1,276,892.14, (un millón doscientos setenta y seis mil ochocientos noventa y dos pesos 14/100 M.N.) en lo sucesivo "EL CONVENIO", con el objeto de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en los términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permita a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" realizar gastos de operación que se deriven de la operación de una Unidad Móvil Tipo 2 del Programa Nacional de Caravanas de la Salud en el Estado de Sonora, de conformidad con "EL CONVENIO" y sus Anexos en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos, los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y "LA SECRETARIA", y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.
- III. Que en la Cláusula Cuarta de "EL CONVENIO" se dispuso que: Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda del Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a los gastos de operación del Programa Caravanas de la Salud por parte de los Servicios de Salud del Estado de Sonora.
- IV. En el punto I de la Cláusula Sexta de "EL CONVENIO" relativo a las Obligaciones de "EL ESTADO" se dispone que el Estado se obliga a:
 - "I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula segunda de este Instrumento en el programa establecido en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este Instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos".
- V. Que en la Cláusula Décima Tercera del "CONVENIO" las partes acordaron que el presente Convenio podría modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables.
- VI. En la Cláusula Décima Quinta se estableció que "EL CONVENIO" comenzaría a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto.

- VII.** Que debido a la importancia que representa el realizar los gastos de operación que se deriven de la operación de una Unidad Móvil del Programa Nacional de Caravanas de la Salud en el Estado de Sonora, para alcanzar el objetivo de acercar la oferta de la red de servicios de salud con criterios de calidad, anticipación, integralidad y resolutivez, mediante equipos itinerantes de salud a la población que habita en microrregiones con bajo índice de desarrollo humano que carecen de atención médica oportuna debido a su ubicación geográfica, dispersión y/o condiciones de acceso, en las cuales resulta muy complejo y en algunos casos imposible el establecimiento en el corto plazo de unidades médicas fijas; para lo cual es indispensable hacer una reclasificación conforme al destino final del gasto con la finalidad de cumplimentar las metas programadas, para lo cual resulta necesario modificar los Anexo 3 de "EL CONVENIO" y se adiciona la Cláusula Décima Octava, a efecto de dar continuidad a su ejecución y alcanzar los objetivos establecidos en el mismo, buscando que éstos se lleven conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Una vez expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en suscribir el presente instrumento al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Se modifica en "EL CONVENIO" el Anexo 3 para quedar como a continuación se describe:

ANEXO 3

PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD

APLICACION DEL GASTO

EN EL ESTADO DE SONORA

GASTOS DE OPERACION PARA 1 CARAVANA	TOTAL
1000 "SERVICIOS PERSONALES"	352,656.25
2000 "MATERIALES Y SUMINISTRO"	662,707.67
3000 "SERVICIOS GENERALES"	30,888.22
3800 "SERVICIOS OFICIALES"	230,640.00
TOTAL	1,276,892.14

SEGUNDA.- Se adiciona la Cláusula Décima Octava en los siguientes términos:

DECIMA OCTAVA.- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá Informar de manera detallada a "LA SECRETARIA", mediante el acta o documento que en su caso específico se determine, respecto de la conclusión del objeto del "CONVENIO".

La Secretaría y la Entidad Federativa ratifican en su totalidad el contenido de las demás cláusulas y anexos del Convenio en todo lo que no se oponga al presente Instrumento, por lo que firman el presente Convenio Modificatorio en cuadruplicado a los treinta días del mes de abril de dos mil ocho.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, José Angel Córdova Villalobos.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, María Eugenia de León-May.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, Eduardo Pesqueira Villegas.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Sonora: el Gobernador Constitucional, Eduardo Bours Castelo.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, Roberto Ruibal Astiazarán.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda, Ernesto Vargas Gaytán.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Pública y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud de Sonora, José Raymundo López Vucovich.- Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría General, Gilberto Inda Durán.- Rúbrica.

EL QUE SUSCRIBE, **CARLOS GRACIA NAVA**, EN MI CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD EN LA SECRETARIA DE SALUD, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTICULO 16 FRACCION XXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE SALUD, CERTIFICO QUE LAS PRESENTES COPIAS QUE SE EXPIDEN PREVIO COTEJO, EN 3 FOJAS UTILES, POR UNO SOLO DE SUS LADOS, SON FIEL REPRODUCCION DEL CONVENIO DE COORDINACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS, SUSCRITO EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2007, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE SALUD Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GOBIERNO DE SONORA, QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS QUE SE LOCALIZAN EN LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD, DE LA SECRETARIA DE SALUD EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EN FECHA 1 DE JULIO DE DOS MIL TRECE.- RUBRICA.

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

CONVENIO de Coordinación para la ejecución de los programas y actividades del Servicio Nacional de Empleo, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Campeche.

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, EN ADELANTE DENOMINADA LA "SECRETARÍA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, LIC. JESÚS ALFONSO NAVARRETE PRIDA, Y POR LA OTRA, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE, EN ADELANTE DENOMINADO "EL ESTADO", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, LIC. FERNANDO EUTIMIO ORTEGA BERNÉS, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECRETARIOS DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL, DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, DE FINANZAS Y DE LA CONTRALORÍA, LIC. ENRIQUE ARIEL ESCALANTE ARCEO, LICDA. MARÍA LUISA SAHAGÚN ARCILA, C.P. TIRSO AGUSTÍN RODRÍGUEZ DE LA GALA GÓMEZ Y C.P. ALICIA DE FÁTIMA CRISANTY VILLARINO, RESPECTIVAMENTE; LAS CUALES ACTUANDO EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ COMO LAS "PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El artículo 123, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; y que al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley.
- II. La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, determina en su artículo 40, fracción VII, que corresponde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social establecer y dirigir el Servicio Nacional de Empleo y vigilar su funcionamiento.
- III. Conforme a lo dispuesto en el artículo 537, fracciones I y II de la Ley Federal del Trabajo, el Servicio Nacional del Empleo, tiene, entre otros objetivos, estudiar y promover la operación de políticas públicas que apoyen la generación de empleos; y promover y diseñar mecanismos para el seguimiento a la colocación de los trabajadores.
- IV. En términos de los artículos 538 y 539 de la Ley Federal del Trabajo y 14, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo, en lo sucesivo la CGSNE, es la Unidad Administrativa encargada de operar el Servicio Nacional de Empleo en adelante el SNE, en materia de apoyo a la población buscadora de empleo, para lo cual administra diversos servicios y programas dirigidos a ésta.
- V. El Programa de Apoyo al Empleo (PAE) es un instrumento cuyo objetivo es promover la colocación en un empleo o actividad productiva de buscadores de empleo, mediante el otorgamiento de apoyos económicos o en especie para capacitación, autoempleo, movilidad laboral y apoyo a repatriados.
- VI. Las Reglas de Operación del PAE, publicadas el 28 de febrero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación (en adelante Reglas de Operación), establece que para formalizar la coordinación de actividades entre el Ejecutivo Federal por conducto de la "SECRETARÍA" y los gobiernos de las entidades federativas, se lleva a cabo la suscripción de Convenios de Coordinación, en los cuales se establecen los compromisos de coordinación especial que asumen ambas "PARTES" para el cabal cumplimiento de los servicios, programas y actividades del SNE en cada entidad federativa.

DECLARACIONES

I. La "SECRETARÍA" declara que:

- I.1. Conforme a lo dispuesto en los artículos 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 537, 538 y 539 de la Ley Federal del Trabajo, es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene, entre otras atribuciones, las siguientes:
 - a) Establecer y dirigir el SNE y vigilar su funcionamiento;
 - b) Orientar a los buscadores de empleo hacia las vacantes ofertadas por los empleadores con base a su formación y aptitudes; y,
 - c) Practicar estudios para determinar las causas del desempleo y del subempleo de la mano de obra rural y urbana.
- I.2. Los recursos económicos que suministrará a "EL ESTADO" para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Coordinación en adelante Convenio, provienen de los autorizados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013; y estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal, y pueden incluir aportaciones de crédito externo.

- I.3. El Lic. Jesús Alfonso Navarrete Prida, Secretario del Trabajo y Previsión Social, cuenta con facultades para celebrar el presente instrumento, de acuerdo con lo previsto en los artículos 4 y 5 del Reglamento Interior de la "SECRETARÍA".
- I.4. Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio legal el ubicado en Periférico Sur número 4271, edificio A, nivel 2, col. Fuentes del Pedregal, delegación Tlalpan, México, Código Postal 14149, México, D.F.

II. "EL ESTADO" declara que:

- II.1. Conforme a lo dispuesto en los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10., 23 y 71 fracción XV, inciso a) de la Constitución Política del Estado de Campeche; 3 y 4 primer párrafo, 16 fracciones III, IV y XV, 27, 28, 29 fracción XI y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 25 fracción I, 26 y 27 del Código Civil Federal, y 29 fracción I, 30 y 31 del Código Civil del Estado de Campeche, es una entidad libre y soberana en todo lo concerniente a su régimen interior, que forma parte integrante de la Federación denominada Estados Unidos Mexicanos, y tiene la calidad de persona moral oficial, facultada para ejercer todos los derechos que sean necesarios para realizar el objeto de su institución; cuyo Poder Ejecutivo lo ejerce el Gobernador del Estado, Licenciado Fernando Eutimio Ortega Bernés, quien puede suscribir convenios en nombre del mismo con la participación de los titulares de las Secretarías de Desarrollo Industrial y Comercial, de Administración e Innovación Gubernamental, de Finanzas, y de la Contraloría todos de la Administración Pública Estatal.
- II.2. Conforme a lo establecido en el artículo 29 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, la Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial tiene a su cargo formular y ejecutar el programa Estatal de Empleo; así como organizar y operar el Servicio Nacional de Empleo en el Estado, actividades que desarrolla por conducto de la Dirección del Servicio Nacional de Empleo de Campeche.
- II.3. El Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015 establece en su Eje 2 denominado Crecimiento Económico el objetivo de "Impulsar una economía más dinámica, que se traduzca en mejores oportunidades para todas las regiones del Estado, con la responsabilidad organizada y compartida del gobierno, la iniciativa privada y los sectores sociales".
- II.4. Tiene como Registro Federal de Contribuyentes: GEC-950401659.
- II.5. Para los efectos del presente convenio manifiesta que tiene su domicilio en el Palacio de Gobierno, ubicado en Calle 8 sin número, entre 61 y Circuito Baluartes, Colonia Centro, Código Postal 24000, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche.

III. LAS "PARTES" declaran que:

- III.1. La celebración de este Convenio, es producto de la buena fe y que no existen vicios en la voluntad que pudieran acarrear alguna nulidad del mismo.
- III.2. Para todos los efectos legales, conocen las disposiciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo en materia de empleo, las Reglas de Operación, los lineamientos y manuales que emite la "SECRETARÍA" para la ejecución del PAE y otros servicios, programas y actividades del SNE.

Expuestos los anteriores Antecedentes y Declaraciones, las "PARTES" están de acuerdo en celebrar el presente Convenio, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. El presente instrumento jurídico tiene por objeto establecer las obligaciones de coordinación que asumen las "PARTES", con el fin de llevar a cabo la intermediación laboral entre buscadores de empleo y empleadores para la colocación de los primeros mediante la operación de los servicios, programas y actividades del SNE en el Estado de Campeche durante el ejercicio fiscal 2013.

SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LAS "PARTES". Para el cumplimiento del objeto materia del presente Convenio, las "PARTES", en la esfera de sus facultades, acuerdan sumar esfuerzos para la ejecución de los servicios, programas y actividades del SNE en el Estado de Campeche, en los siguientes aspectos:

1. Cumplir con las disposiciones legales federales y estatales aplicables a las actividades del SNE; emitir y aplicar la normatividad de los servicios, programas y actividades; elaborar la planeación del ejercicio fiscal; aportar los recursos a que se comprometen en el presente Convenio; asistir a los comités en los que sean miembros o tenga la obligación de participar; capacitar al personal; evaluar la operación de la Dirección del Servicio Nacional de Empleo de Campeche, a la cual, para efectos del presente Convenio, en adelante se le denominará Oficina del Servicio Nacional de Empleo (OSNE), así como del personal que labora en la misma, y elaborar documentos que proporcionen información relativa a su funcionamiento.
2. Establecer mecanismos que promuevan la formalización de las vacantes a las que se vinculan a los buscadores de empleo que solicitan a la intermediación del SNE.

TERCERA.- OBLIGACIONES DE LA “SECRETARÍA”. La “SECRETARÍA”, por medio de la CGSNE, se obliga a lo siguiente:

1. Emitir y dar a conocer las Reglas de Operación, lineamientos, manuales y criterios de los servicios, programas y actividades del SNE y proporcionar asesoría y asistencia técnica al personal de la OSNE, sobre su contenido y aplicación;
2. Diseñar y dar a conocer la estructura de oficina de SNE tipo, de acuerdo a las características de la entidad federativa;
3. Determinar y dar a conocer a la OSNE los Lineamientos y Metodología para el desarrollo del Proyecto Anual de Planeación del SNE;
4. Proporcionar el recurso presupuestal comprometido para la operación de los servicios, programas y actividades del SNE, conforme a los Lineamientos para Administrar el Presupuesto de los Programas del Servicio Nacional de Empleo y la demás normatividad federal aplicable;
5. Dar acceso a la OSNE a los sistemas informáticos para el registro y control de las actividades del SNE, así como proveerle de los enlaces digitales para los servicios de Internet, correo electrónico y comunicación telefónica de la red de voz y datos de la “SECRETARÍA”, conforme a las posibilidades presupuestales y en los términos y condiciones que ésta establezca;
6. Establecer el Sistema de Capacitación del Servicio Nacional de Empleo (SICSNE), que comprenda la programación, temáticas y contenidos;
7. Vigilar la operación de los servicios, programas y actividades de la OSNE, así como llevar a cabo su evaluación y el seguimiento a la fiscalización que realicen las instancias facultadas para ello, y,
8. Cumplir con las demás obligaciones que establecen las disposiciones legales y normativas aplicables en la operación del SNE.

CUARTA.- OBLIGACIONES DEL “ESTADO”.

“EL ESTADO” se obliga a lo siguiente:

- A) Constituir la OSNE para operar los servicios, programas y actividades del SNE en la entidad federativa y adoptar oficialmente la denominación “Servicio Nacional de Empleo Campeche”.
- B) Adoptar la estructura organizacional de oficina de SNE tipo, que determine la “SECRETARÍA” por conducto de la CGSNE.
- C) Designar a un servidor público de tiempo completo como responsable de la conducción y funcionamiento de la OSNE, con cargo al presupuesto estatal, que tenga una jerarquía mínima de Director General o su equivalente, quien deberá estar facultado por “EL ESTADO” para adquirir de manera expedita bienes y entregarlos a los beneficiarios del subprograma Fomento al Autoempleo, en el tiempo que establecen las Reglas de Operación; dicho funcionario deberá contar con una trayectoria reconocida públicamente de honradez y eficiencia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos y comisiones en el sector público.
- D) Contratar personal que labore exclusivamente para la OSNE en aspectos de carácter técnico, operativo, administrativo y de apoyo psicológico para los buscadores de empleo que lo requieran, de acuerdo con las disposiciones y la estructura organizacional de oficina de SNE emitida por la CGSNE. Tales contrataciones se realizarán con el tipo de contrato y condiciones que “EL ESTADO” determine y las obligaciones que adquiere serán responsabilidad de éste, y en el caso del personal que brinde apoyo psicológico, “EL ESTADO” podrá suscribir convenios con universidades u otras instituciones de educación superior para que le presten ese servicio con las modalidades que se determinen.
- E) Contratar un Analista en Supervisión de Seguimiento a la Colocación, para ser adscrito a la Coordinación de Supervisión, Contraloría Social y Asesoría Jurídica de la OSNE, con base en la terna de candidatos que el titular de la Delegación Federal del Trabajo en el Estado de Campeche presente a la OSNE.
- F) Asignar recursos para la operación y administración de la OSNE, tales como viáticos y pasajes, servicio telefónico, dotación de combustible, renta de edificios, papelería, luz, teléfono, material de consumo informático, fortalecimiento para líneas telefónicas y conectividad de al menos 6 mega bytes de banda ancha para las oficinas del SNE de la entidad federativa, gastos para el Sistema Estatal de Empleo y para las Reuniones del Comité Estatal de Capacitación y Empleo, comisiones bancarias, impresión de material de difusión y para la realización de campañas de difusión, atendiendo a lo establecido en el Manual de Identidad Gráfica del Servicio Nacional de Empleo y el Decálogo de Identidad del Servicio Nacional de Empleo, entre otros conceptos.
- G) Proporcionar espacios físicos, para uso exclusivo de la OSNE, con las dimensiones y condiciones necesarias para el desarrollo eficiente de las actividades que tiene encomendadas.

- H) Asignar para uso exclusivo de la OSNE, mobiliario, equipo y los insumos necesarios para su adecuado funcionamiento, así como mantenimiento preventivo y correctivo a todo el mobiliario y equipo con el que opere la OSNE.
- I) Promover la celebración de Convenios con las autoridades municipales para la operación del SNE.
- J) Por conducto de la OSNE se obliga a:
1. Llevar a cabo la planeación de los servicios, programas y actividades de las OSNE conforme a los "Lineamientos y Metodología para el desarrollo del Proyecto Anual de Planeación del SNE".
 2. Destinar los recursos federales que le proporcione la "SECRETARÍA" única y exclusivamente para el ejercicio de los servicios, programas y actividades del SNE, con estricto apego a las Reglas de Operación, lineamientos, manuales, criterios y demás legislación federal aplicable y, en su caso, solicitar asesoría y asistencia técnica al personal de la CGSNE, sobre su contenido y aplicación.
 3. Enviar a la CGSNE, dentro de los primeros diez días hábiles de cada mes, la plantilla actualizada del personal contratado por "EL ESTADO" que labora en la OSNE, e informarle de las altas y bajas en cuanto éstas se lleven a cabo.
 4. Operar el SICSNE de acuerdo con los criterios establecidos por la "SECRETARÍA", por conducto de la CGSNE.
 5. Comprobar a la "SECRETARÍA" el ejercicio de recursos federales, así como reintegrar a la Tesorería de la Federación los saldos disponibles en las cuentas bancarias, que no se encuentren devengados al 31 de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente, lo anterior, en apego a los Lineamientos para Administrar el Presupuesto de los Programas del Servicio Nacional de Empleo y la demás normatividad federal aplicable.
 6. Utilizar y mantener actualizados los sistemas de información que la "SECRETARÍA", por conducto de la CGSNE, determine como herramientas para el registro, control y generación de información de los servicios, programas y actividades del SNE.
 7. Difundir y promover la utilización del sitio web del Observatorio Laboral www.observatoriolaboral.gob.mx, como instrumento de acceso a información del mercado laboral de nuestro país, que permita orientar la formación profesional hacia las áreas con mayor demanda de mano de obra.
 8. Apoyar a los beneficiarios del Subprograma Bécate del PAE cubiertos por el seguro de accidentes personales contratado por la "SECRETARÍA", que sufran un siniestro y no cuenten con recursos para sufragar los gastos médicos y la compra de medicamentos, aparatos ortopédicos u otros, que se deriven de ese siniestro, con recursos de "EL ESTADO", en tanto se gestionan los reembolsos correspondientes ante la compañía aseguradora. Lo anterior no incluye las indemnizaciones, las cuales serán cubiertas directamente por dicha compañía.
 9. Realizar un seguimiento permanente del comportamiento del mercado de trabajo de la entidad federativa.
 10. Elaborar y presentar información periódica a la CGSNE de acuerdo a las disposiciones normativas aplicables.
 11. Participar en los comités que por disposición normativa deba intervenir o formar parte.
 12. Constituir los Comités de Contraloría Social, expedir la constancia de registro correspondiente y reportar los resultados de la operación de dichos Comités, de acuerdo a la normatividad aplicable.
 13. Utilizar la imagen institucional del SNE en todos los ámbitos de acción de la OSNE, de acuerdo al Manual de Identidad Gráfica del Servicio Nacional de Empleo con el objeto de que a nivel nacional haya uniformidad en la identidad. Asimismo, usar invariablemente los nombres o denominaciones de los servicios, programas, subprogramas y modalidades con que la "SECRETARÍA" identifica o identifique el quehacer institucional. Estas obligaciones aplican para todo acto oficial o no oficial.
 14. Cumplir puntualmente lo establecido en el Decálogo de Identidad del Servicio Nacional de Empleo.
 15. Cumplir con las disposiciones legales y normativas en materia de Blindaje Electoral.
 16. Presentar a la CGSNE, la información relacionada con el presupuesto, así como el cierre del ejercicio fiscal correspondiente, en apego a los Lineamientos para Administrar el Presupuesto de los Programas del Servicio Nacional de Empleo y la demás normatividad federal aplicable.
 17. Dar seguimiento a la operación y fiscalización de los servicios, programas y actividades de la OSNE.
 18. Cumplir con las demás obligaciones que establecen las disposiciones legales y normativas aplicables en la operación del SNE.

QUINTA.- APORTACIONES DE LA “SECRETARÍA”. Para la ejecución de los servicios, programas y actividades del SNE en “EL ESTADO”, la “SECRETARÍA” se compromete a aportar, de los recursos que le son autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, la cantidad de \$27,870,195.57 (veintisiete millones ochocientos setenta mil ciento noventa y cinco pesos 57/100 M.N.), de acuerdo a lo siguiente:

1. Un monto de \$17,733,616.91 (diecisiete millones setecientos treinta y tres mil seiscientos dieciséis pesos 91/100 M.N.) en la modalidad de Criterios, para su aplicación en subsidios directos a los beneficiarios del PAE.
2. La cantidad de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), en la modalidad de “Estímulo a la Aportación Estatal”, para su aplicación en subsidios directos a los beneficiarios del PAE.
3. La cantidad de \$5,136,578.66 (cinco millones ciento treinta y seis mil quinientos setenta y ocho pesos 66/100 M.N.) en la modalidad subsidios de apoyo para su aplicación en costos asociados a la entrega de los subsidios.

Los recursos serán radicados directamente a la OSNE y ejercidos por ésta, con la vigilancia y bajo la responsabilidad de “EL ESTADO”, atendiendo a lo establecido en las Reglas de Operación, lineamientos, manuales, criterios y demás legislación federal aplicable y, en su caso, en los contratos de préstamo celebrados por el Gobierno Federal con Organismos Financieros Internacionales, por lo que “EL ESTADO” será responsable de la correcta distribución, manejo y aplicación de los recursos, sin que por ello se pierda el carácter federal de los mismos.

AJUSTES DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

Para lograr el mayor nivel de aprovechamiento de los recursos del PAE, a partir del segundo trimestre del año, la “SECRETARÍA” podrá iniciar el monitoreo del ejercicio de los recursos asignados a la OSNE, a fin de determinar los ajustes presupuestarios necesarios, con el objeto de canalizar los recursos disponibles que no se hubieran ejercido a la fecha de corte hacia aquellas oficinas del SNE con mayor ritmo en su ejercicio, para evitar recortes presupuestarios a la “SECRETARÍA”.

DESTINO DE LOS RECURSOS FEDERALES

Los subsidios a beneficiarios de otros programas, que en su caso implemente la “SECRETARÍA”, deberán ser aplicados conforme a los lineamientos que para tal efecto determine la “SECRETARÍA”, por conducto de la CGSNE.

Los recursos para subsidios de apoyo, a los que se hace referencia en el numeral 3 de esta Cláusula, deberán ser ejercidos en los conceptos equivalentes a viáticos y pasajes; contratación de asesores o promotores; capacitación a los operadores; ferias de empleo; publicación de periódico de ofertas de empleo y revista informativa y acciones de difusión, entre otros, para llevar a cabo acciones de operación a efecto de promover, difundir y concertar, así como para dar información y llevar el seguimiento, control y evaluación a nivel local.

SEXTA.- APORTACIONES DE “EL ESTADO”. Para la operación de la OSNE, la ejecución del PAE, así como para fortalecer e incrementar la asignación presupuestaria destinada al mismo “EL ESTADO” se compromete a aportar los recursos que a continuación se indica:

1. Al menos la cantidad de \$5,574,039.11 (cinco millones quinientos setenta y cuatro mil treinta y nueve pesos 11/100 M.N.) para la operación y administración de la OSNE conforme a lo señalado en la cláusula Cuarta del presente Convenio.
2. La cantidad de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) como aportación en contraparte en el marco de la modalidad “Estímulo a la Aportación Estatal”, señalada en la Cláusula Quinta, numeral 2 del presente Convenio, a fin de fortalecer e incrementar los recursos destinados al PAE, para su aplicación en subsidios directos a los beneficiarios de éste.

CALENDARIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE “EL ESTADO”

“EL ESTADO” se obliga a que la OSNE ejerza los recursos estatales consignados en la presente cláusula en los tiempos y montos que para el efecto acuerde con la “SECRETARÍA” a través de la CGSNE. El calendario respectivo deberá considerar en su programación que al mes de noviembre del ejercicio en curso se haya aportado y ejercido el 100% de los recursos estatales establecidos en el numeral 2 de la presente Cláusula.

Si “EL ESTADO” no ejerciera los recursos señalados en el numeral 2 de esta Cláusula en los plazos acordados, la “SECRETARÍA” le retirará proporcionalmente los recursos que le haya asignado en tal modalidad y procederá a redistribuirlos entre las entidades federativas que muestren un adecuado ritmo de ejercicio presupuestal en la ejecución del PAE.

DESTINO DE LOS RECURSOS

Los recursos que aporte “EL ESTADO” conforme a lo indicado en el numeral 2 de la presente Cláusula deberán ser aplicados en dos vertientes, como sigue:

1. Como mínimo el 70% de la cantidad señalada, para entrega de subsidios a beneficiarios en estricto apego a lo establecido en las Reglas de Operación,
2. Como máximo el 30%, para fortalecer la capacidad de operación de la OSNE en los siguientes conceptos:
 - a) Adquisición de equipos para la modernización de los procesos:
 - Equipo de cómputo;
 - Mobiliario;
 - Vehículos;
 - Infraestructura de comunicaciones e informática;
 - b) Contratación de:
 - Líneas telefónicas;
 - Inmuebles para oficinas;
 - Personal cuyas funciones estén vinculadas con la operación de la OSNE;
 - Remodelación de oficinas de la OSNE;
 - c) Gastos asociados a la consecución de metas:
 - Ferias de empleo;
 - Acciones de difusión;
 - Periódico de ofertas de empleo;
 - Revista informativa;
 - Material de consumo informático;
 - Viáticos y pasajes;
 - En su caso, estímulo al personal de la OSNE por haber obtenido uno de los diez primeros lugares en la evaluación del SNE del año anterior; y,
 - d) Otros que la OSNE requiera, siempre que su titular manifieste por escrito y bajo protesta de decir verdad a la CGSNE, que dichos conceptos no se oponen a la normatividad local aplicable y se apegan a criterios de racionalidad y austeridad. La CGSNE deberá autorizar por escrito a la OSNE la aplicación de recursos en otros conceptos, en caso de que considere que los mismos son necesarios para la operación y administración de esta última.

COMPROBACIÓN DE GASTOS

El ejercicio de recursos estatales que “EL ESTADO” realice en los conceptos señalados en la presente cláusula, serán reconocidos por la “SECRETARÍA” contra la presentación oficial de documentos que amparen las erogaciones realizadas en materia de entrega de subsidios a beneficiarios, y tratándose de adquisición de bienes o servicios, las comprobaciones de los subsidios de apoyo correspondientes (contratos del personal y copias de facturas) en cuanto finalicen los procesos de contratación de los mismos. En el caso de la adquisición de bienes y contratación de obra, la OSNE deberá presentar, respectivamente, un listado de los bienes adquiridos y copia del plano arquitectónico de la obra de remodelación realizada. El listado de bienes adquiridos deberá contener, para cada uno de éstos, la siguiente información:

- Especificación técnica, número de serie, número de identificación para resguardo y precio con IVA incluido.
- Unidad y área específica de la OSNE en la que será aprovechado (en el caso de vehículos, habrá de indicarse en qué actividades serán utilizados).
- Nombre de la persona de la OSNE que los tendrá bajo su resguardo.

“EL ESTADO” deberá apegarse estrictamente a la normatividad estatal aplicable.

SÉPTIMA.- GRATUIDAD DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL SNE. Los programas y actividades del SNE son gratuitos, por lo que “EL ESTADO” y/o la OSNE, no podrán cobrar cantidad alguna ya sea en dinero o en especie, ni imponer a los beneficiarios alguna obligación o la realización de servicios personales, así como tampoco condiciones de carácter electoral o político.

OCTAVA.- INCUMPLIMIENTO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR Y CAUSAS DE RESCISIÓN**1. Incumplimiento por caso fortuito o fuerza mayor:**

En el supuesto de que se presentaran casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento de lo pactado en este Convenio, tal circunstancia deberá hacerse del conocimiento en forma inmediata y por escrito a la otra parte.

2. Causas de rescisión:

El presente Convenio podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I.** Cuando se determine que los recursos presupuestarios aportados por “LAS PARTES”, se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento, o
- II.** Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el Convenio.

NOVENA.- DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente Convenio, serán sancionados de conformidad con lo previsto en el Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

De igual modo se aplicará la legislación estatal en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y en su caso la penal que corresponda, sin que ninguna de ellas excluya a las demás.

DÉCIMA.- SEGUIMIENTO. Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento, la “SECRETARÍA”, a través de la CGSNE y “EL ESTADO”, por conducto de la unidad administrativa estatal que tenga a su cargo la OSNE, serán responsables de que se revise periódicamente su contenido, así como de adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a las responsabilidades adquiridas.

UNDÉCIMA.- FISCALIZACIÓN Y CONTROL

- 1.** En ejercicio de sus atribuciones, la “SECRETARÍA” por conducto de la Dirección General de Fomento de la Empleabilidad, supervisará la operación de la OSNE, así como el debido cumplimiento de lo establecido en el presente Convenio, las Reglas de Operación y lineamientos y demás manuales aplicables, y para tal efecto solicitará a “EL ESTADO” la información que considere necesario. En caso de detectar presuntas irregularidades, deberá dar parte a las instancias de fiscalización y control que correspondan conforme a la normatividad aplicable.
- 2.** La “SECRETARÍA”, por conducto de la CGSNE, tiene la facultad de suspender temporal y, en su caso, solicitar la devolución de los recursos financieros, si se detectan irregularidades en la utilización de los mismos o se incurre en violaciones a la normatividad aplicable, independientemente de las medidas correctivas y preventivas propuestas por las instancias de control, vigilancia y supervisión facultadas para ello. Adicionalmente, la Secretaría de la Función Pública (SFP) puede proponer la suspensión o cancelación de los recursos mencionados en la Cláusula Quinta del presente Convenio, tomando como base los resultados de las auditorías, verificaciones o investigaciones que esa dependencia realice, por conducto de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes para ello.
- 3.** Las acciones de inspección, control, vigilancia y evaluación de los recursos derivadas del presente Convenio corresponden a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la SFP, por conducto de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que realice el órgano estatal de control, de manera directa o en coordinación con la SFP y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes para ello.
- 4.** Con independencia de lo indicado en el numeral anterior, la SFP, en cumplimiento de las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, podrá designar a un despacho de auditores independientes para el análisis de las operaciones derivadas del presente instrumento, en coordinación con la “SECRETARÍA” y en apego a los compromisos establecidos en los Memorándum de Entendimiento Técnico Sobre Arreglos de Auditoría de las Operaciones Financiadas, suscritos entre el Gobierno Federal y organismos financieros internacionales.
- 5.** Las “PARTES” convienen en que la SFP puede verificar en cualquier momento el cumplimiento de las obligaciones a cargo del “ESTADO”, en los términos del presente instrumento y estarán sujetas para efectos de auditoría, control y seguimiento de los recursos materia de este documento, a lo dispuesto en las Reglas de Operación y la normatividad aplicable.

6. La "SECRETARÍA", por conducto de la CGSNE y de la Dirección General de Fomento de la Empleabilidad, en coordinación con el organismo financiero internacional que corresponda y Nacional Financiera, S. N. C., podrán efectuar en la OSNE revisiones posteriores al desembolso de los recursos ejercidos en las acciones cofinanciadas con crédito externo.

DUODÉCIMA.- RELACIÓN LABORAL. Las "PARTES" convienen que la relación laboral se mantendrá en todos los casos entre la parte contratante y su personal respectivo, aun en los casos de trabajos realizados en forma conjunta o desarrollados en instalaciones o equipo de cualquiera de las mismas, por lo que cada una asumirá su responsabilidad con sus trabajadores y, en ningún caso, deberán ser consideradas como patrones solidarios o sustitutos, por lo que las personas que contrate "EL ESTADO" con recursos propios o de carácter federal, no podrán ser consideradas como trabajadores de la "SECRETARÍA".

DECIMOTERCERA.- TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD. El Ejecutivo Federal, por conducto de la "SECRETARÍA", conforme a lo dispuesto en el artículo 29, fracción III del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, y en los artículos 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hará públicas las acciones desarrolladas con los recursos a que se refiere la Cláusula Quinta de este Convenio, incluyendo sus avances físico-financieros. "EL ESTADO", por su parte, se obliga a difundir al interior de la entidad federativa dicha información.

DECIMOCUARTA.- DIFUSIÓN. Las "PARTES" se obligan, conforme a lo dispuesto en el artículo 29, fracción III del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, a que la publicidad que adquieran para la difusión de los programas y actividades del SNE incluya, claramente visible y/o audible, la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

DECIMOQUINTA.- VIGENCIA. El presente Convenio estará vigente durante el ejercicio fiscal 2013 y en los ejercicios subsecuentes, siempre que no se oponga a lo previsto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente y hasta que se suscriba un nuevo Convenio que sustituya a éste.

DECIMOSEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA. Cualquiera de las "PARTES" podrá dar por terminado de manera anticipada el presente instrumento jurídico, mediante escrito comunicado a la otra con treinta (30) días naturales de anticipación a la fecha en que se pretenda surta efectos la terminación, en cuyo caso, tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros, en el entendido de que las acciones iniciadas deberán ser concluidas.

DECIMOSÉPTIMA.- INTERPRETACIÓN. Las "PARTES" manifiestan su conformidad para que, en caso de duda sobre la interpretación de este Convenio, se observe lo previsto en la Ley de Planeación; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013; las Reglas de Operación; los lineamientos y manuales que emita la "SECRETARÍA" para la ejecución de otros servicios, programas y actividades del SNE, y demás disposiciones jurídicas, aplicables en materia de subsidios.

Las "PARTES" acuerdan que el presente instrumento jurídico debe guardar absoluta congruencia con la Ley de Planeación, por lo que de existir alguna diferencia o contradicción entre aquél y la referida Ley, prevalecerán las disposiciones del ordenamiento legal citado.

DECIMOCTAVA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las "PARTES" convienen en que el presente instrumento jurídico es producto de la buena fe, por lo que toda duda o diferencia de opinión respecto a la formalización, interpretación y/o cumplimiento será resuelta de común acuerdo, sin perjuicio de la competencia que corresponda a los Tribunales de la Federación con sede en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, en términos de lo dispuesto por el artículo 104 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción V, 48 y 53, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 44 de la Ley de Planeación.

DECIMONOVENA.- PUBLICACIÓN. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Planeación, las "PARTES" convienen en que el presente documento sea publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de "EL ESTADO".

Enteradas las partes del contenido y efectos legales del presente Convenio, lo firman de conformidad en seis tantos, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil trece.- Por la Secretaría: el Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Jesús Alfonso Navarrete Prida**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Fernando Eutimio Ortega Bernés**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Industrial y Comercial, **Enrique Ariel Escalante Arceo**.- Rúbrica.- La Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental, **María Luisa Sahagún Arcila**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Tirso Agustín Rodríguez de la Gala Gómez**.- Rúbrica.- La Secretaria de la Contraloría, **Alicia de Fátima Crisantay Villarino**.- Rúbrica.

CONVOCATORIA para la Convención Obrero Patronal revisora del Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Unidad de Funcionarios Conciliadores.- Contrato Ley-Radio y Televisión.- Oficio 12/212/(72)/18 Legajo 51.

Asunto: CONVOCATORIA PARA LA CONVENCIÓN OBRERO PATRONAL REVISORA DEL CONTRATO LEY DE LA INDUSTRIA DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN.

México, Distrito Federal, a veinticuatro de octubre de dos mil trece.

VISTO el expediente administrativo número 12/212/(72)/18 legajo 51, formado en la Unidad de Funcionarios Conciliadores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con motivo de las solicitudes de trabajadores sindicalizados, para que se convoque a una Convención Obrero Patronal Revisora del Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión en su forma integral, con fundamento en el artículo 419 fracciones I y II de la Ley Federal del Trabajo, presentadas en esta Dependencia por los sindicatos: De trabajadores de la Industria de la Radiodifusión, Televisión, Similares y Conexos de la República Mexicana (CTM), Industrial de Trabajadores y Artistas de Televisión y Radio, Similares y Conexos de la República Mexicana (CTM) e industrial de Empleados y Artistas de Radiodifusoras y Televisoras, Similares y Conexos de la República Mexicana (CTM) a través de sus escritos recibidos en esta Unidad los días nueve, diez y quince de octubre de dos mil trece respectivamente, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por convenio de treinta y uno de enero de dos mil doce, firmado por patrones y trabajadores sindicalizados, representantes del interés profesional de la Industria de la Radio y la Televisión, se dio por revisado en su forma integral, el Contrato Ley de esta Rama Industrial, señalándose en la cláusula séptima una vigencia del primero de febrero del año de dos mil doce al treinta y uno de enero del año dos mil catorce. El referido convenio y el Contrato Ley íntegro se publicaron en el Diario Oficial de la Federación de primero de marzo de dos mil doce.

SEGUNDO.- Que el Contrato Ley mencionado fue modificado en su aspecto salarial, por convenio de fecha treinta y uno de enero de dos mil trece, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de febrero de dos mil trece.

TERCERO.- Que atendiendo las solicitudes recibidas con fechas nueve, diez y quince de octubre de dos mil trece, formuladas en tiempo por los sindicatos afectos al Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión, que se mencionan en el proemio de la presente Convocatoria y previa verificación de los datos que obran en el expediente respectivo, con los proporcionados por la Dirección General de Registro de Asociaciones a la Unidad de Funcionarios Conciliadores, mediante oficio número 211/DGRA/21-10-2013/413 del veintiuno de octubre de dos mil trece, se comprobó que se satisfacen los requisitos del artículo 419 fracciones I, II y III de la Ley Federal del Trabajo, por lo que es de dictarse y se dicta el siguiente:

ACUERDO

- I. Se tienen por presentadas en tiempo y forma las solicitudes de revisión del Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión en su forma integral, formuladas por los trabajadores sindicalizados del ramo industrial y por comprobado que se satisfacen los requisitos de Ley.
- II. Se convoca a los trabajadores sindicalizados de la República Mexicana, afectos a la Industria de la Radio y la Televisión y a los patrones que tienen a su servicio a trabajadores sindicalizados de la propia industria, a una Convención Obrero Patronal, para la revisión integral del Contrato Ley de la referida rama industrial.
- III. Tanto los trabajadores sindicalizados como los patrones del ramo industrial mencionado, deberán acreditar a sus delegados a más tardar el día TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, ante la Unidad de Funcionarios Conciliadores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con domicilio en Periférico Sur 4271, Col. Fuentes del Pedregal, México, Distrito Federal, C.P. 14149.
Los delegados obreros acudirán investidos de la representación que corresponda al número de los agremiados mandantes. La representación patronal se computará de acuerdo con el número de trabajadores sindicalizados que tengan a su servicio.
- IV. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 411 de la Ley Federal del Trabajo, el C. Secretario del Trabajo y Previsión Social o la persona que designe, instalará la Convención y se iniciarán las labores de la misma, a las ONCE HORAS DEL DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, en el auditorio de la propia Secretaría, ubicada en la dirección mencionada en el punto anterior.
- V. En acatamiento al ordenamiento legal antes invocado, se formulará un Reglamento Interior de Labores de la Convención, en el que se fijarán las normas para su funcionamiento.
- VI. PUBLÍQUESE este acuerdo por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 410 de la Ley Federal del Trabajo.

Así lo proveyó y firmó el C. JESÚS ALFONSO NAVARRETE PRIDA, Secretario del Trabajo y Previsión Social.

Atentamente

El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Jesús Alfonso Navarrete Prida**.- Rúbrica.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACUERDO Específico A/ 108 /13, por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la identificación, localización, detención o aprehensión de los probables responsables de los delitos de delincuencia organizada, daño en propiedad ajena y los que resulten, cometidos en contra de las instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad en Michoacán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General de la República.

ACUERDO A/ 108 /13

ACUERDO ESPECÍFICO POR EL QUE SE OFRECE RECOMPENSA A QUIEN O QUIENES PROPORCIONEN INFORMACIÓN VERAZ Y ÚTIL, QUE COADYUVE EFICAZ, EFICIENTE, EFECTIVA Y OPORTUNAMENTE PARA LA IDENTIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN, DETENCIÓN O APREHENSIÓN DE LOS PROBABLES RESPONSABLES DE LOS DELITOS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, DAÑO EN PROPIEDAD AJENA Y LOS QUE RESULTEN, COMETIDOS EN CONTRA DE LAS INSTALACIONES DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EN MICHOACÁN.

JESÚS MURILLO KARAM, Procurador General de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 5, fracción XI, 9 y 10 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3, 5 y 11, fracción IX de su Reglamento; el Acuerdo A/004/10 por el que se establecen los lineamientos para el ofrecimiento y entrega de recompensas a personas que aporten información útil relacionada con las investigaciones y averiguaciones que realice la Procuraduría General de la República o que colaboren en la localización y detención de probables responsables de la comisión de delitos y se fijan los criterios para establecer los montos de dichas recompensas; y el Acuerdo A/167/11 por el que se reforma y adiciona el Acuerdo A/004/10 del Procurador General de la República, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, establece como una de sus líneas de acción, el diseñar y ejecutar las adecuaciones normativas y orgánicas en el área de competencia de la Procuraduría General de la República, para investigar y perseguir el delito con mayor eficacia;

Que el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República faculta al Titular de la Institución para emitir los Acuerdos, Circulares, Instructivos, Bases y demás normas administrativas necesarias para regir la actuación de las unidades administrativas y órganos técnicos y administrativos, centrales y desconcentrados de la Procuraduría, así como de los agentes del Ministerio Público de la Federación, agentes de la Policía Federal Ministerial, oficiales ministeriales, visitadores y peritos;

Que en términos del artículo 5, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, corresponde a la Institución ofrecer y entregar recompensas en numerario, en un sólo pago o en exhibiciones periódicas, a personas que aporten información útil relacionada con las investigaciones y averiguaciones que realice, así como a aquéllas que colaboren en la localización y detención de probables responsables de la comisión de delitos, en los términos y condiciones que mediante acuerdo determine el Procurador General de la República;

Que el artículo 11, fracción IX, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, otorga al Titular de la Institución la facultad, personal y no delegable, de emitir la normatividad en materia de recompensas;

Que en ejercicio de la facultad antes referida, el 3 de febrero de 2010 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo A/004/10 del Procurador General de la República, por el que se establecen los lineamientos para el ofrecimiento y entrega de recompensas a personas que aporten información útil, relacionada con las investigaciones y averiguaciones que realice la Procuraduría General de la República o que colaboren en la localización y detención de probables responsables de la comisión de delitos y se fijan los criterios para establecer los montos de dichas recompensas;

Que el 13 de diciembre de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo A/167/11 por el que se reforma y adiciona el Acuerdo A/004/10 del Procurador General de la República;

Que el 6 de noviembre de 2013, la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas (UEITATA), dependiente de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), de esta Procuraduría, inició una investigación por los delitos de delincuencia organizada, daño en propiedad ajena y los que resulten, por los hechos cometidos el 27 de octubre de 2013, en contra de instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en los municipios de Apatzingán, La Piedad, Morelia, Pátzcuaro, Puruandiro, Tarimbaro, Uruapan, Zamora y Zinapécuaro, todos del estado de Michoacán;

Que derivado de las diligencias practicadas para el esclarecimiento de los hechos, aún no se ha logrado la identificación y ubicación de los probables responsables, por lo que resulta de suma importancia la obtención de mayor información que permita su localización;

Que en el combate a la delincuencia, la colaboración valiente y decidida de la sociedad es una herramienta eficaz, particularmente a través de la aportación de información veraz y útil para el auxilio eficiente, efectivo y oportuno en las investigaciones y averiguaciones que realice el Ministerio Público de la Federación, o para la identificación, localización, detención o aprehensión de probables responsables de la comisión de delitos, que por su gravedad y grado de violencia, atentan contra la tranquilidad y la paz pública, obstaculizan la actuación normal de las instituciones públicas e impiden el desarrollo social;

Que la participación de la sociedad en el combate a la delincuencia debe realizarse de conformidad con lo dispuesto en la ley y, adicionalmente, en condiciones tales que incentiven la colaboración con la procuración y administración de justicia, con la mayor seguridad para las personas y familias de quienes presten auxilio a la autoridad;

Que la UEITATA consideró conveniente ofrecer una recompensa y presentó la propuesta ante el Comité Evaluador para el Otorgamiento de Recompensas, en los términos de lo dispuesto en los Acuerdos A/004/10 y A/167/11, ambos emitidos por el Titular de esta Institución;

Que el Comité Evaluador para el Otorgamiento de Recompensas, previo análisis, aprobó la propuesta de la unidad administrativa solicitante y la sometió al Titular de la Institución para su autorización, y

Que por lo expuesto, resulta pertinente el ofrecimiento de recompensa a quien o quienes aporten información veraz, eficaz, eficiente y útil para la identificación, localización, detención o aprehensión de los probables responsables de los delitos de delincuencia organizada, daño en propiedad ajena y los que resulten, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El presente Acuerdo Específico autoriza el ofrecimiento y entrega de recompensa a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la identificación, localización, detención o aprehensión de los probables responsables de los delitos de delincuencia organizada, daño en propiedad ajena y los que resulten.

El ofrecimiento y entrega de recompensa que señala este Acuerdo no será aplicable a los servidores públicos con funciones relacionadas con la seguridad pública, administración de justicia y ejecución de sanciones penales.

SEGUNDO. El monto de la recompensa será hasta de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) por la identificación, localización, detención o aprehensión de cada uno de los probables responsables de los delitos de delincuencia organizada, daño en propiedad ajena y los que resulten, cometidos en contra de instalaciones de la CFE, en Michoacán.

TERCERO. La recompensa a que se refiere el artículo anterior, se entregará a quien o quienes aporten la información conforme a los criterios siguientes:

- I. Si dos o más personas proporcionan la información a que se refiere el artículo segundo de este Acuerdo, respecto de las personas por las que se hace el ofrecimiento y su veracidad, utilidad, eficacia y oportunidad fuese la misma, la recompensa se entregará a quien la hubiere aportado primero, y
- II. Si la información es aportada por dos o más personas simultáneamente, respecto de las personas por las que se hace el ofrecimiento, la recompensa será entregada proporcionalmente, según la veracidad, utilidad, eficacia y oportunidad de la información aportada por cada uno.

CUARTO. La información que aporten los particulares sobre los hechos a que se refiere el artículo primero de este Acuerdo, será recibida por los medios siguientes:

- I. En el domicilio: Avenida Paseo de la Reforma No. 75, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06300, en esta Ciudad de México, Distrito Federal.
- II. La dirección de correo electrónico: denunciapgr@pgr.gob.mx.
- III. En los números telefónicos (55) 53-46-15-44 y (55) 53-46-00-00, extensión 4748, en la Ciudad de México, Distrito Federal, y 01-800-831-31-96 desde cualquier parte del país.

QUINTO. La UEITATA designará un servidor público que recibirá la información por cualquiera de los medios a que se refiere el artículo cuarto de este Acuerdo, quien será el encargado de mantener la comunicación permanente con la persona o personas que la hayan aportado, a fin de aclararla o complementarla; asimismo, asignará un número confidencial que tendrá carácter de personal e intransferible. Debiendo en todo momento levantar acta de la comunicación y de su contenido.

SEXTO. La UEITATA deberá corroborar que la información proporcionada corresponda a la solicitada en la oferta de recompensa y ordenará la práctica de las diligencias que resulten conducentes con motivo de la misma, a efecto de poder determinar que, por virtud de la misma, se ha logrado la identificación, localización, detención o aprehensión de los probables responsables de los delitos de delincuencia organizada, daño en propiedad ajena y los que resulten.

Cuando sea necesario, por la relevancia y oportunidad de la información proporcionada, el Ministerio Público de la Federación ordenará que las instituciones de seguridad pública del orden federal, de las entidades federativas y de los municipios, en términos de las disposiciones aplicables, le presten auxilio suficiente y eficaz para corroborar la información que haya sido proporcionada.

Se requerirá a la autoridad que practique las diligencias ordenadas por el Ministerio Público de la Federación que levante acta en la que haga constar todas las diligencias que se efectúan con motivo de la información aportada en los términos de este Acuerdo.

SÉPTIMO. La información que se aporte, el número de identificación confidencial y, en su caso, los datos personales de quien la haya proporcionado, así como las actas que se levanten y toda la documentación e información que se generen con motivo del presente Acuerdo, se clasificarán como información estrictamente reservada y confidencial, en términos de lo establecido en los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales; 13, fracciones IV y V; 14, fracción III, 18, fracción I y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás disposiciones aplicables.

OCTAVO. En caso de que la localización de las personas buscadas se haya logrado por virtud de la información aportada, el Titular de la UEITATA propondrá al Comité Evaluador para el Otorgamiento de Recompensas, el monto a entregar a cada persona por concepto de recompensa, en proporción a la veracidad y utilidad de la información aportada, propuesto por la unidad administrativa.

NOVENO. El Comité Evaluador para el Otorgamiento de Recompensas podrá confirmar o modificar el monto propuesto por la unidad administrativa, dentro de los diez días hábiles siguientes a que recibió la propuesta, a fin de que se solicite a la Oficialía Mayor que lleve a cabo la asignación de los recursos correspondientes para la realización del pago.

DÉCIMO. El servidor público que reciba la información establecerá comunicación con la persona a quien debe entregarse la recompensa, a través del medio que ésta haya proporcionado para tal efecto, mediante el número confidencial de identificación.

La entrega de la recompensa se realizará en un sólo pago, mediante depósito en cuenta bancaria o en efectivo, únicamente a quien cuente con el número confidencial de identificación. Para tal efecto, el servidor público que reciba la información deberá requerir al interesado el número de la cuenta bancaria respectiva o citarlo para hacer la entrega en efectivo.

Si dentro de los diez días hábiles siguientes a la comunicación a que se refiere este artículo, la persona a quien debe entregarse la recompensa no proporciona el número de la cuenta bancaria o no acude a la cita, sin causa justificada, perderá el derecho a recibir la recompensa.

En todo caso, deberá levantarse acta de la comunicación establecida con el interesado y del pago de la recompensa.

DÉCIMO PRIMERO. Se instruye al Secretario Técnico del Comité Evaluador para el Otorgamiento de Recompensas, en coordinación con el Director General de Comunicación Social, para que publiquen el ofrecimiento de recompensa en los términos que precisa este Acuerdo, en el Portal de Recompensas, en el sitio de Internet de la Procuraduría General de la República, así como en los diarios de mayor circulación en la República o en las entidades federativas. En el caso de que se requiera realizar la difusión del presente Acuerdo en medios de comunicación adicionales, la unidad administrativa solicitante coordinará la implementación de una estrategia de difusión acorde a las particularidades de la investigación.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su suscripción y dejará de surtir sus efectos en el momento en que hayan sido identificados, localizados, detenidos o aprehendidos los probables responsables de la comisión de los delitos señalados en el artículo segundo o en los supuestos de prescripción, extinción o no ejercicio de la acción penal.

SEGUNDO.- Los recursos para la entrega de la recompensa, serán asignados conforme a las normas presupuestarias aplicables al ejercicio fiscal en que se dé por cumplido el objeto del presente Acuerdo.

TERCERO.- Para su mayor difusión, publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, en el sitio de Internet de la Procuraduría General de la República y en el Portal de Recompensas; los pagos de recompensa y de los gastos de difusión a que se refiere el presente Acuerdo Específico, se efectuarán de conformidad con lo señalado en los Lineamientos para el Manejo y Operación del Mandato de Administración para Recompensas de la Procuraduría General de la República.

“Sufragio Efectivo. No Reelección”.

México, Distrito Federal, a 13 de noviembre de 2013.- El Procurador General de la República, **Jesús Murillo Karam**.- Rúbrica.

OFICIO Circular C/ 002 /13, mediante el cual se instruye a los agentes del Ministerio Público de la Federación, para que en el momento en que un Juez de Distrito haga de su conocimiento hechos que presuman la existencia del delito de tortura realicen diversas acciones.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General de la República.- Oficina del C. Procurador General de la República.

OFICIO CIRCULAR C/ 002 /13

CC. AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

PRESENTES.

JESÚS MURILLO KARAM, Procurador General de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 9 y 10 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 3, 5, 10, 37 y 74 de su Reglamento, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013 establece entre sus líneas de acción, el proporcionar asistencia y representación eficaz a las víctimas con perspectiva de derechos humanos, así como promover los protocolos de respeto a los derechos humanos en la actuación de las Fuerzas Armadas y las policías de todo el país;

Que el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República faculta al Titular de esta Procuraduría para emitir los Acuerdos, Circulares, Instructivos, Bases y demás normas administrativas necesarias para regir la actuación de las unidades administrativas y órganos técnicos y administrativos, centrales y desconcentrados de la Procuraduría, así como de los agentes del Ministerio Público de la Federación, agentes de la Policía Federal Ministerial, oficiales ministeriales, visitadores y peritos;

Que la reforma constitucional publicada el 10 de junio de 2011, evidencia el reconocimiento de la progresividad de los derechos humanos mediante la expresión clara del principio pro persona como rector de la interpretación y aplicación de las normas jurídicas, en aquellas que favorezcan y brinden mayor protección a las personas, lo que plantea la impostergable necesidad de profundizar en el estudio de los tratados internacionales en los que se reconocen derechos humanos de los que el Estado mexicano es parte;

Que en cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado mexicano en materia de derechos humanos, la Procuraduría General de la República implementó el denominado “Protocolo de Estambul”, a través del Acuerdo número A/057/2003 del Procurador General de la República, mediante el cual se establecen las directrices institucionales que deberán seguir los agentes del Ministerio Público de la Federación, los peritos médicos legistas y/o forenses y demás personal de la Procuraduría General de la República, para la aplicación del Dictamen Médico/Psicológico Especializado para Casos de Posible Tortura y/o Maltrato, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2003;

Que la Institución con la plena convicción de fortalecer su compromiso a favor de los derechos humanos y en aras de fomentar la debida actuación del Ministerio Público de la Federación en el ejercicio de sus atribuciones de investigar y perseguir los delitos del orden federal, debe verificar que se cumpla sin excepción con la protección a los derechos humanos de los probables responsables, con apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura y la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura, y las demás disposiciones legales aplicables;

Que de conformidad con el artículo 37 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la Institución cuenta con la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia, que entre sus facultades se encuentra la de ejercer las atribuciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y demás disposiciones jurídicas confieren al Ministerio Público de la Federación, respecto de los delitos cometidos por servidores públicos ajenos a la Procuraduría y contra la administración de justicia previstos en el Código Penal Federal y aquellos cuyo conocimiento le corresponda por Acuerdo del Procurador General de la República;

Que asimismo se cuenta con la Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución, la cual tiene entre sus facultades la de ejercer las atribuciones como Ministerio Público de la Federación, respecto de los delitos cometidos por servidores públicos de la Institución con adscripción en el Distrito Federal, y por aquellos con nivel de mando medio o superior y homólogo, sin importar la circunscripción territorial en donde hayan ocurrido los hechos, salvo los delitos cometidos en territorio extranjero por un mexicano contra mexicanos o contra extranjeros, o por un extranjero contra mexicanos, se impute la comisión de un delito al Procurador General de la República y los relacionados con la delincuencia organizada, de conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República;

Que se ha detectado la práctica judicial, por parte de los Jueces de Distrito de Procesos Penales Federales, cuando conocen de hechos que posiblemente sean constitutivos del delito de tortura, de dar vista de los mismos, al Ministerio Público de la Federación adscrito a su Juzgado, al Ministerio Público de la Federación adscrito a la Delegación Estatal de esta Institución y en forma adicional al Procurador General de la República y al Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, lo que trae como consecuencia que cada uno de los notificados inicien por separado y por el mismo hecho la correspondiente averiguación previa, lo cual evidentemente resulta contrario a una eficaz procuración de justicia, al multiplicarse en forma indebida la investigación de mérito, y

Que es necesario precisar las unidades administrativas que deben de hacerse cargo de la integración y determinación de la averiguación previa cuando se imputen hechos de tortura a personal de esta Procuraduría General de la República o a otros servidores públicos de otras instancias gubernamentales, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

OFICIO CIRCULAR

PRIMERO. Se instruye a los agentes del Ministerio Público de la Federación para que en el momento en que un Juez de Distrito haga de su conocimiento hechos que presuman la existencia del delito de tortura, realicen las acciones siguientes:

- A.** Cuando se trate de actos atribuibles a elementos de esta Institución, lo notifiquen inmediatamente a la Visitaduría General a través de la Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución, para que sea ésta quien inicie y determine la investigación correspondiente.
- B.** Cuando se trate de actos atribuibles a integrantes de otras instancias del gobierno federal, lo notifiquen inmediatamente a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales, a través de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia, a efecto de que sea ésta quien inicie y determine la investigación correspondiente.

SEGUNDO. En todos los casos los servidores públicos de referencia deberán informar del trámite respectivo a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, para su atención procedente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Oficio Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Se instruye a los servidores públicos de referencia para que todos los asuntos que se encuentren en trámite, se remitan a la unidad administrativa correspondiente de conformidad con el presente Oficio Circular.

TERCERO. Se instruye a los titulares de las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Procuraduría General de la República para que difundan entre su personal el presente Oficio Circular.

“Sufragio Efectivo. No Reelección”.

México, Distrito Federal, a 13 de noviembre de 2013.- El C. Procurador General de la República, **Jesús Murillo Karam**.- Rúbrica.

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General 37/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento del Juzgado Decimoséptimo de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Xalapa; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito, de la entidad federativa y residencia indicados.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 37/2013, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO A LA DENOMINACIÓN, RESIDENCIA, COMPETENCIA, JURISDICCIÓN TERRITORIAL, DOMICILIO Y FECHA DE INICIO DE FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO DECIMOSÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, CON RESIDENCIA EN XALAPA; ASÍ COMO A LAS REGLAS DE TURNO, SISTEMA DE RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ASUNTOS ENTRE LOS JUZGADOS DE DISTRITO, DE LA ENTIDAD FEDERATIVA Y RESIDENCIA INDICADOS.

CONSIDERANDO

PRIMERO. En términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo; 100, párrafos primero y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina de los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de funciones;

SEGUNDO. El artículo 17 de la Constitución Federal establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por los tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes;

TERCERO. El artículo 94, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 81, fracciones VI y XXIV; y 144 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, establecen que son atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal determinar el número y límites territoriales de los juzgados de Distrito, en cada uno de los Circuitos en que se divide el territorio de la República Mexicana, así como dictar las disposiciones necesarias para regular el turno de los asuntos de la competencia de los juzgados de Distrito, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos; atribución esta última, que ejerce a través de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos, en términos del artículo 46, fracción III, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del propio Pleno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el tres de febrero de dos mil doce;

CUARTO. El incremento en el número de ingresos y la complejidad en el trámite de los mismos, ha ocasionado un aumento en las cargas de trabajo que registran los Juzgados de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Xalapa, lo que hace necesario establecer un nuevo órgano jurisdiccional en la referida entidad y residencia;

QUINTO. En atención a lo señalado en el considerando anterior y a fin de dar cumplimiento al artículo 17 de la Constitución General de la República, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de cinco de diciembre de dos mil doce, aprobó el dictamen de creación de un Juzgado de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Xalapa.

La Plantilla del Juzgado Decimoséptimo de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Xalapa, fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de seis de marzo de dos mil trece;

SEXTO. De acuerdo con la información proporcionada por la Coordinación de Administración Regional y la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, en la actualidad se cuenta con la infraestructura física necesaria para la instalación del citado órgano jurisdiccional, lo cual hace necesario determinar lo relativo a su denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial y fecha de inicio de funciones.

En consecuencia, con fundamento en los artículos constitucionales y legales invocados, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. El nuevo órgano jurisdiccional se denominará Juzgado Decimoséptimo de Distrito en el Estado Veracruz, con residencia en Xalapa, y tendrá idéntica jurisdicción territorial y competencia a la de los juzgados de Distrito actualmente en funciones en la sede citada.

Su domicilio estará en Av. Manuel Ávila Camacho No 190, Colonia Centro, Xalapa, Veracruz, código postal 91000.

SEGUNDO. Toda la correspondencia y trámites relacionados con los asuntos de la competencia del órgano jurisdiccional de que se trata, deberán dirigirse y realizarse en el domicilio indicado.

El Juzgado Decimoséptimo de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Xalapa, iniciará funciones el dieciséis de noviembre de dos mil trece, con la plantilla autorizada para ese órgano jurisdiccional, además de la plaza de defensor público y su oficial administrativo.

TERCERO. Los Juzgados Primero, Segundo y Decimoquinto de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Xalapa, conservarán su actual denominación, competencia y jurisdicción territorial.

CUARTO. A partir de la fecha señalada en el punto SEGUNDO del presente acuerdo, la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Xalapa, prestará servicio al órgano jurisdiccional de nueva creación.

QUINTO. Todos los asuntos nuevos que se presenten en la mencionada oficina de correspondencia común en días y horas hábiles, del dieciséis de noviembre al seis de diciembre de dos mil trece, se remitirán conforme al sistema computarizado que se utiliza para esos efectos al Juzgado Decimoséptimo de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Xalapa; por lo que durante ese periodo no tendrán aplicación las reglas de relación de asuntos fijadas por el Acuerdo General 13/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que regula el funcionamiento, supervisión y control de las oficinas de correspondencia común de los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito del Poder Judicial de la Federación y sus reformas.

Transcurrido el plazo antes señalado, los asuntos nuevos que se presenten en días y horas hábiles se distribuirán entre los cuatro Juzgados de Distrito en el Estado de Veracruz con residencia en la ciudad de Xalapa, conforme al sistema computarizado utilizado para tales efectos y en términos del Acuerdo General 13/2007, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que regula el funcionamiento, supervisión y control de las oficinas de correspondencia común de los tribunales de circuito y juzgados de distrito del Poder Judicial de la Federación y sus reformas.

SEXTO. Al finalizar el periodo de exclusión de turno indicado, los titulares de los Juzgados de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Xalapa, deberán informar a la Comisión de Creación de Nuevos Órganos, a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos, y a la Dirección General de Estadística Judicial sobre la productividad obtenida, dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes.

Se faculta a la Comisión de Creación de Nuevos Órganos para concluir de manera anticipada o ampliar, en su caso, el plazo de exclusión de turno de nuevos asuntos ordenado en el presente punto.

SÉPTIMO. Se modifica el rol de guardias en días y horas inhábiles de los juzgados de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Xalapa, para quedar como sigue: del once al diecisiete de noviembre de dos mil trece corresponderá la guardia al Juzgado Decimoquinto de Distrito en el Estado de Veracruz, del dieciocho al veinticuatro de noviembre de dos mil trece estará de guardia el Juzgado Decimoséptimo de Distrito en el Estado de Veracruz, del veinticinco de noviembre al uno de diciembre de dos mil trece estará de guardia el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Veracruz, del dos al ocho de diciembre al de dos mil trece estará de guardia el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Veracruz; y, del nueve al quince de diciembre estará de guardia el Juzgado Decimoquinto de Distrito en el Estado de Veracruz, y así sucesivamente en ese orden.

OCTAVO. El titular del Juzgado Decimoséptimo de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Xalapa, con asistencia de un secretario, deberá autorizar el uso de libros de gobierno nuevos, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo General 34/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

NOVENO. El órgano jurisdiccional de nueva creación deberá remitir dentro de los primeros cinco días naturales de cada mes su reporte estadístico correspondiente a la Dirección General de Estadística Judicial.

El titular del órgano jurisdiccional de que se trata, con la asistencia de uno de los secretarios deberá levantar por duplicado un acta administrativa del inicio de funciones del Juzgado de Distrito de mérito, cuyo formato le será proporcionado por la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos, debiendo remitir un ejemplar de la misma a la Secretaría Ejecutiva.

DÉCIMO. Se modifica el Acuerdo General 3/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en el punto **SEGUNDO**, apartado **VII.- SÉPTIMO CIRCUITO**, número **3**, para quedar como sigue:

“SEGUNDO. ...

VII.- SÉPTIMO CIRCUITO:

1. ...
2. ...
3. Dieciséis juzgados de Distrito en el Estado de Veracruz, dos especializados en Procesos Penales Federales, con residencia en Villa Aldama; cuatro con sede en Xalapa, cuatro con sede en Boca del Río, dos con sede en Tuxpan, dos con sede en Poza Rica y dos con sede en Córdoba”.

DECIMOPRIMERO. El Pleno y las Comisiones de Creación de Nuevos Órganos; de Carrera Judicial; y de Administración del Consejo de la Judicatura Federal, están facultados para interpretar y resolver todas las cuestiones administrativas que se susciten con motivo de la aplicación del presente acuerdo en el ámbito de sus respectivas competencias.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

TERCERO. La Secretaría Técnica de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, deberá integrar de inmediato el texto de la reforma, al Acuerdo General 3/2013, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por materia de los tribunales de Circuito y de los juzgados de Distrito.

EL MAGISTRADO **J. GUADALUPE TAFOYA HERNÁNDEZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 37/2013, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento del Juzgado Decimoséptimo de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Xalapa; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los juzgados de Distrito, de la entidad federativa y residencia indicados, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de veintitrés de octubre de dos mil trece, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Juan N. Silva Meza, Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, Juan Carlos Cruz Razo, César Esquinca Muñoa, César Alejandro Jáuregui Robles y Manuel Ernesto Saloma Vera.- México, Distrito Federal, a siete de noviembre de dos mil trece.- Conste.- Rúbrica.

ACUERDO General 40/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la conclusión de funciones del Primer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Octava Región y su transformación en Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito, con residencia en Cancún, Quintana Roo, así como a su competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento, y a las reglas de turno para la distribución de asuntos entre los Tribunales Colegiados del Circuito y residencia indicados.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 40/2013, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO A LA CONCLUSIÓN DE FUNCIONES DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA OCTAVA REGIÓN Y SU TRANSFORMACIÓN EN TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN CANCÚN, QUINTANA ROO, ASÍ COMO A SU COMPETENCIA, JURISDICCIÓN TERRITORIAL, DOMICILIO Y FECHA DE INICIO DE FUNCIONAMIENTO, Y A LAS REGLAS DE TURNO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ASUNTOS ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DEL CIRCUITO Y RESIDENCIA INDICADOS.

CONSIDERANDO

PRIMERO. En términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo; 100, párrafos primero y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina de los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

SEGUNDO. El artículo 17 de la Constitución Federal establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes;

TERCERO. El artículo 94, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 81, fracciones IV, V y XXIV, y 144 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, establecen que son atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal determinar el número y límites territoriales y, en su caso, la especialización por materia de los tribunales colegiados, en cada uno de los Circuitos en que se divide el territorio de la República Mexicana, así como dictar las disposiciones necesarias para regular el turno de los asuntos de la competencia de los tribunales de Circuito, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos; atribución, esta última, que ejerce a través de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos, en términos del artículo 46, fracciones II y III, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del propio Consejo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el tres de febrero de dos mil doce;

CUARTO. A fin de dar cumplimiento al artículo 17 de la Constitución Federal, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de dieciséis de octubre de dos mil trece aprobó el *Dictamen relativo a la transformación del Primer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Octava Región, en Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito, con residencia en Cancún, Quintana Roo*;

QUINTO. De acuerdo con la información proporcionada por la Coordinación de Administración Regional del Consejo de la Judicatura Federal, en la actualidad se cuenta con la infraestructura física para efectuar la transformación indicada, lo cual hace necesario determinar los aspectos inherentes al inicio de funcionamiento del nuevo órgano colegiado.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales citadas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. A partir del dieciséis de noviembre de dos mil trece concluye funciones el Primer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Octava Región, con sede en Cancún, Quintana Roo. En esa misma fecha, dicho órgano colegiado se transforma en tribunal colegiado mixto del Vigésimo Séptimo Circuito, con la denominación y domicilio que enseguida se indica:

ACTUAL DENOMINACIÓN	NUEVA DENOMINACIÓN	DOMICILIO
Primer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Octava Región, con residencia en Cancún, Quintana Roo.	Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito, con residencia en Cancún, Quintana Roo.	Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación Cancún, Quintana Roo. Av. Andrés Quintana Roo # 245, sm. 50, mz. 57, lote 1, Benito Juárez, 77533

El Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito, con residencia en Cancún, Quintana Roo, tendrá igual competencia y jurisdicción territorial que los tribunales colegiados mixtos en funciones en el referido Circuito y contará con la plantilla laboral autorizada.

El presidente del órgano colegiado auxiliar que se transforma deberá levantar, por duplicado, un acta administrativa con motivo de la conclusión de funciones, cuyo formato le será proporcionado por la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos, remitiendo a esta última un ejemplar para su archivo.

Los Libros de Gobierno Electrónicos y reportes estadísticos contenidos en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE) del órgano jurisdiccional que concluye funciones, deberán darse por finalizados, asentando la certificación correspondiente, y ponerse en resguardo de la Dirección General de Estadística Judicial.

SEGUNDO. A partir de la fecha señalada, concluye funciones la Oficina de Correspondencia Común del Centro Auxiliar de la Octava Región, por lo que toda la correspondencia que se dirija al Juzgado de Distrito del Centro Auxiliar de la Octava Región, con residencia en Cancún, Quintana Roo, deberá presentarse por conducto de su oficialía de partes.

TERCERO. Desde la fecha señalada en el punto primero de este acuerdo, la Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Colegiados del Vigésimo Séptimo Circuito, con residencia en Cancún, Quintana Roo, lo será también del órgano colegiado que inicia funciones, para lo cual, la Dirección General de Tecnologías de la Información realizará los ajustes necesarios en el sistema de cómputo instalado.

Durante el periodo que comprenderá del dieciséis de noviembre al uno de diciembre de dos mil trece, los nuevos asuntos que se presenten en la mencionada oficina de correspondencia común, se remitirán al Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito, con residencia en Cancún, Quintana Roo, conforme al sistema computarizado que se utiliza para esos efectos. Los asuntos relacionados serán turnados al órgano jurisdiccional que tenga los antecedentes, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo General 48/2008 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Transcurrido el plazo concedido, los asuntos nuevos se distribuirán entre los tres tribunales colegiados del Circuito y sede indicados, conforme al sistema computarizado que se utiliza para esos efectos.

Se faculta a la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, para concluir de manera anticipada o prorrogar, en su caso, el plazo de la exclusión de turno de nuevos asuntos ordenado en el presente punto de acuerdo.

CUARTO. El órgano jurisdiccional que inicia funciones utilizará libros de gobierno nuevos, conforme a lo dispuesto por el Acuerdo General 34/2000.

Su presidente deberá enviar, dentro de los primeros cinco días de cada mes, su reporte estadístico mensual a la Dirección General de Estadística Judicial.

QUINTO. Se modifica el Acuerdo General 3/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en el punto **QUINTO**, inciso **8**, para quedar como sigue:

“QUINTO. Centros Auxiliares Regionales:

1. a **7.** ...

8. El Centro Auxiliar de la Octava Región, se integrará por un Tribunal Colegiado de Circuito Auxiliar con residencia en Mérida, Yucatán y un Juzgado de Distrito Auxiliar, con residencia en Cancún, Quintana Roo.

9. a **11.**

....”.

Asimismo, se modifica el Acuerdo General 3/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en el punto **SEGUNDO**, apartado **XXVII. VIGÉSIMO SÉPTIMO CIRCUITO**, inciso **1**, para quedar como sigue:

“SEGUNDO. ...

XXVII. VIGÉSIMO SÉPTIMO CIRCUITO:

1. Tres tribunales colegiados con residencia en Cancún.

2. ...

3. ...

4. ...”.

SEXTO. Se modifica el punto **PRIMERO** del Acuerdo General 32/2010, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro Auxiliar de la Octava Región, con residencia en Cancún, Quintana Roo, así como los órganos jurisdiccionales que lo integrarán, para quedar como a continuación se refiere:

“PRIMERO. CONFORMACIÓN, COMPETENCIA Y DENOMINACIÓN. Se crea el Centro Auxiliar de la Octava Región, conformado por un tribunal colegiado de Circuito con residencia en Mérida, Yucatán y un Juzgado de Distrito con sede en Cancún, Quintana Roo; todos ellos tendrán jurisdicción en toda la República y competencia mixta, para apoyar en el dictado de sentencias, su denominación será la siguiente:

Juzgado de Distrito del Centro Auxiliar de la Octava Región, con residencia en Cancún, Quintana Roo.

Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Octava Región, con residencia en Mérida, Yucatán”.

De igual forma se modifican los puntos **CUARTO, QUINTO y SÉPTIMO** del Acuerdo General 32/2010, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro Auxiliar de la Octava Región, con residencia en Cancún, Quintana Roo, así como los órganos jurisdiccionales que lo integrarán, para quedar como a continuación se refiere:

“CUARTO. OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN. Se deroga.

QUINTO. FUNCIONAMIENTO. La Comisión de Creación de Nuevos Órganos, mediante los dictámenes que elaborará la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos, determinará los juzgados de Distrito y tribunales de Circuito que recibirán el apoyo en el dictado de sentencias por el Centro Auxiliar de la Octava Región. Asimismo, la Comisión determinará el tiempo, número y calidad de los asuntos que se enviarán a los órganos jurisdiccionales auxiliares, lo cual se dará a conocer por medio de comunicación de la propia Comisión.

Los órganos jurisdiccionales auxiliares, de manera enunciativa más no limitativa, funcionarán de la siguiente manera:

1. El órgano jurisdiccional auxiliado enviará por conducto de su oficina de correspondencia común o su oficialía de partes, si carece de la primera, los asuntos con todos sus anexos que haya determinado la Comisión de Creación de Nuevos Órganos, la cual a su vez los remitirá a la Oficialía de Partes de cada uno de los órganos auxiliares del Centro, que corresponda.
2. El órgano jurisdiccional de origen formará un expediente de antecedentes que contenga las copias de las actuaciones que a juicio del titular deba tener, así como el acuerdo de envío al Centro Auxiliar y cualquier actuación posterior a dicho envío, entre otros.
3. Se deroga.
4. Se deroga.
5. El órgano jurisdiccional de origen deberá notificar a las partes, por lista, a qué órgano jurisdiccional le correspondió el turno para resolver el asunto remitido.
6. Una vez emitida la resolución de que se trate, el titular y presidente de los órganos jurisdiccionales auxiliares remitirán los asuntos a su oficialía de partes, ésta, a su vez, lo remitirá al órgano jurisdiccional que corresponda. A fin de que el órgano jurisdiccional de origen proceda a la notificación correspondiente de la sentencia, la resolución que corresponda se deberá enviar a través de cualquier medio de almacenamiento electrónico.
7. El órgano jurisdiccional de origen se encargará de todos los trámites posteriores a su resolución, inclusive de la notificación del fallo respectivo, hasta su archivo definitivo.

El órgano jurisdiccional de origen recibirá las promociones posteriores a la remisión de los expedientes al órgano jurisdiccional Auxiliar para el dictado de la sentencia, el cual las acordará y agregará en el expediente de antecedentes remitiéndolo al órgano auxiliar que le tocó conocer de dicho asunto, de conformidad con el mecanismo indicado en el presente punto.

La áreas correspondientes del Consejo de la Judicatura Federal, mediante los mecanismos de seguridad y protección que autorice, determinará el sistema para el envío, entrega y devolución de expedientes.

Los titulares o presidentes de los órganos jurisdiccionales comisionarán, de su personal, al responsable de la elaboración de un acta circunstanciada cada vez que entreguen expedientes para el dictado de su sentencia, o reciban los ya fallados; documento que suscribirán en compañía de uno de los secretarios.

SÉPTIMO. ESTADÍSTICA E INFORMES. Los titulares de los órganos jurisdiccionales que integran el Centro Auxiliar de la Octava Región, deberán enviar dentro de los primeros cinco días de cada mes, su reporte estadístico mensual a la Dirección General de Estadística Judicial.

Asimismo, los órganos jurisdiccionales auxiliares que integran el Centro Auxiliar de la Octava Región, así como los auxiliados, deberán enviar su reporte estadístico dentro de los primeros cinco días de cada mes a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos, vía correo electrónico a la dirección cnvo@correo.cjf.gob.mx, el cual deberá contener la siguiente información estadística:

...

...

...”.

SÉPTIMO. El Presidente del Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito, con residencia en Cancún, Quintana Roo, deberá levantar, por duplicado, un acta administrativa del inicio de funciones del órgano jurisdiccional, cuyo formato le será proporcionado por la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos, remitiendo a esta última un ejemplar para su archivo.

OCTAVO. La Oficialía Mayor con sus respectivas áreas, dotarán al órgano jurisdiccional transformado de la infraestructura y equipamiento necesario para el desempeño de sus funciones.

NOVENO. El Pleno y las Comisiones de Creación de Nuevos Órganos; y de Administración del Consejo de la Judicatura Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, están facultados para interpretar y resolver cualquier cuestión administrativa que pudiera suscitarse con motivo de la aplicación del presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Quedan sin efecto las disposiciones dictadas con anterioridad en lo que se opongan al presente acuerdo.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

CUARTO. La Dirección General de Recursos Humanos atenderá la situación laboral, derivada de la conclusión de funciones de la Oficina de Correspondencia Común del Centro Auxiliar de la Octava Región.

La Dirección General de Estadística Judicial atenderá lo relativo al archivo de la Oficina de Correspondencia Común del Centro Auxiliar de la Octava Región que concluye funciones.

QUINTO. La nueva conformación del Pleno del Vigésimo Séptimo Circuito derivada de la incorporación a este del Tercer Tribunal Colegiado materia del presente Acuerdo, tendrá lugar hasta el uno de enero de dos mil catorce. Lo anterior, para ajustarse a lo dispuesto por el artículo 5, y demás dispositivos aplicables, del Acuerdo General 14/2013, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la integración y funcionamiento de los Plenos de Circuito.

SEXTO. La Secretaría Técnica de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, deberá integrar, de inmediato, el texto de la reforma al Acuerdo General 3/2013, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la Determinación del Número y Límites Territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana; y al Número, a la Jurisdicción Territorial y Especialización por Materia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito; y del Acuerdo General 32/2010, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro Auxiliar de la Octava Región, con residencia en Cancún, Quintana Roo, así como los órganos jurisdiccionales que lo integrarán.

El MAGISTRADO **J. GUADALUPE TAFOYA HERNÁNDEZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 40/2013, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la conclusión de funciones del Primer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Octava Región y su transformación en Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito, con residencia en Cancún, Quintana Roo, así como a su competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento, y a las reglas de turno para la distribución de asuntos entre los tribunales colegiados del Circuito y residencia indicados, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de treinta de octubre de dos mil trece, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Juan N. Silva Meza, Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, Juan Carlos Cruz Razo, César Esquinca Muñoa, César Alejandro Jáuregui Robles y Manuel Ernesto Saloma Vera.- México, Distrito Federal, a siete de noviembre de dos mil trece.- Conste.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA

Con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de la Circular 3/2012, dirigida a las instituciones de crédito y a la Financiera Rural, el Banco de México informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$13.0173 M.N. (trece pesos con ciento setenta y tres diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 14 de noviembre de 2013.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Director General de Operaciones de Banca Central, **Jaime José Cortina Morfín**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERÉS INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de la Circular 3/2012 dirigida a las instituciones de crédito y a la Financiera Rural, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 3.7775 y 3.7800 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander S.A., HSBC México S.A., Banco Nacional de México S.A., Deutsche Bank México, S.A., Banco Credit Suisse (México), S.A. y Banco Azteca S.A.

México, D.F., a 14 de noviembre de 2013.- BANCO DE MÉXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Director General de Operaciones de Banca Central, **Jaime José Cortina Morfín**.- Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

ACUERDO mediante el cual el Pleno aprueba el calendario anual de sesiones ordinarias del Pleno y el calendario de suspensión de labores del Instituto Federal de Telecomunicaciones para el año 2013.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal de Telecomunicaciones.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO APRUEBA EL CALENDARIO ANUAL DE SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO Y EL CALENDARIO DE SUSPENSIÓN DE LABORES DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA EL AÑO 2013.

Con fundamento en los párrafos décimo cuarto y décimo noveno, fracción I, del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; último párrafo del artículo SÉPTIMO TRANSITORIO del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013 ("Decreto"); artículo 8, fracción II de la Ley Federal de Telecomunicaciones; artículo 28 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; artículo 34 bis de la Ley Federal de Competencia Económica; artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles; así como los artículos 1, 2, 12 y 40 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado el 23 de septiembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones acordó lo siguiente:

PRIMERO.- Se aprueba el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias de Pleno y el Calendario de Suspensión de Labores del Instituto Federal de Telecomunicaciones para el año 2013.

SEGUNDO.- La celebración de las sesiones ordinarias se llevarán a cabo los días miércoles a las 11:00 horas, previa convocatoria realizada por el Presidente a través del Secretario Técnico del Pleno, conforme a las siguientes fechas:

27 de Noviembre de 2013; y,

11 de Diciembre de 2013.

Las sesiones extraordinarias podrán ser convocadas por el Presidente o cuando menos cuatro Comisionados, a través del Secretario Técnico del Pleno, con fundamento en el artículo 12 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

TERCERO.- Las actuaciones y diligencias ante el Instituto se practicarán en días y horas hábiles. Son días hábiles todos los del año, salvo los sábados y domingos y aquellos en los que conforme a este calendario se suspendan las labores en el Instituto.

Para efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, así como para la recepción de documentos en la Oficialía de Partes del Instituto, el horario será de 9:00 a 18:00 horas. El domicilio del Instituto se encuentra en Insurgentes Sur, número 1143, Colonia Noche Buena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, Distrito Federal.

CUARTO.- De conformidad con el artículo 40 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se suspenderán labores en el Instituto los siguientes días:

- 18 de noviembre (en conmemoración del 20 de noviembre); y,
- Del 20 de diciembre de 2013 al 6 de enero del 2014.

QUINTO.- El Pleno del Instituto podrá habilitar días y horas inhábiles cuando así lo requiera el asunto de que se trate.

Asimismo y dentro del ámbito de sus atribuciones, el Jefe de la Unidad de Competencia Económica, el Director General de Verificación de la Unidad de Supervisión y Verificación, así como el Director General Adjunto de Supervisión, Inspección y Sanciones en Radiodifusión de la Unidad de Sistemas de Radio y Televisión, podrán habilitar días y horas inhábiles, cuando hubiere causa que lo exija.

SEXTO.- Para las contrataciones de adquisición de bienes, arrendamientos, servicios, obra pública y la consolidación y cierre del ejercicio presupuestal 2013, así como para la sustanciación de los procedimientos a que se refieren los artículos OCTAVO fracciones III y IV y NOVENO Transitorios del Decreto, no se considerarán como inhábiles los días 20, 23, 24, 25, 26, 27, 30 y 31 de diciembre de 2013, así como 1, 2, 3 y 6 de enero de 2014.

SÉPTIMO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación para los efectos legales conducentes

El Presidente, **Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar.-** Rúbrica.- Los Comisionados, **Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja.-** Rúbricas.

El presente Acuerdo fue aprobado por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su II Sesión, celebrada el 6 de noviembre de 2013, por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, con fundamento en los párrafos décimo noveno fracciones I y III y vigésimo del artículo 28 del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013; así como en los artículos 1, 2 y 11 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, mediante Acuerdo P/IFT/061113/14.

(R.- 379547)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.
- Documento a publicar en original con sello legible, fecha de emisión, nombre, cargo y firma autógrafa de quien expide el documento, sin alteraciones, acompañado de dos copias legibles.

En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

- El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000.

- El comprobante del pago deberá contener el nombre y el RFC del solicitante de la publicación, en caso de las personas físicas y o el nombre del ente público u organización, en caso de personas morales. Se presentará para la gestión del trámite en original y copia simple (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet).

Nota: No se aceptarán recibos bancarios con las siguientes características: ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

Las solicitudes de publicación de licitaciones para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios, se podrán tramitar a través de la herramienta "Solicitud de publicación de documentos en el Diario Oficial de la Federación a través de medios remotos", para lo cual además de presentar en archivo electrónico el documento a publicar, el pago correspondiente, deberá contar con el usuario y contraseña que proporciona para estos efectos la Dirección General Adjunta del Diario Oficial de la Federación.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito
Toluca, Estado de México
EDICTO
EMPLAZAMIENTO**

Al margen sello con Escudo Nacional dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación.

En el juicio de amparo directo 138/2013, promovido por el quejoso Hugo Tadeo Abundez Urías, contra actos del Primer Tribunal Unitario del Segundo Circuito, con sede en esta ciudad, consistente en la resolución dictada el tres de abril de dos mil trece, en el toca penal 345/2012, se dictó un acuerdo el once de octubre de la presente anualidad, en el cual se ordenó emplazar a Francisco Javier Sánchez Lugo y José Inés Rodríguez Ibarra (finado) por conducto de Guadalupe Núñez Ramírez, o por quien los represente legalmente, en virtud de ignorar su domicilio, por lo que se les manda emplazar haciéndoles saber la instauración del presente juicio de amparo; por medio de este edicto que se publicará por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana; asimismo se les hace saber que deberán presentarse en este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación respectiva en el Diario Oficial de la Federación, en el entendido de que, en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones se les harán por lista que se fija en los estrados de este Tribunal. Lo anterior con fundamento en los artículos 27, fracción III, inciso a), en relación con el diverso 29, ambos de la Ley de Amparo vigente y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia.

Atentamente

Toluca, Edo. de Méx., a 11 de octubre de 2013.

El Magistrado Presidente del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito

José Valle Hernández

Rúbrica.

(R.- 378008)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Tercera Sala Civil
EMPLAZAMIENTO POR EDICTO**

AL TERCERO INTERESADO: **MARIO BASILIO PINEDA.**

En los autos del cuaderno de amparo del Actor, relativo al toca número 262/2013 deducido del juicio ORDINARIO CIVIL, seguido por HERNANDEZ IBARRA JAVIER Y OTRO en contra de MARIO BASILIO PINEDA Y OTROS, se dictó proveído de fecha nueve de julio del dos mil trece, de los cuales se provee, que ignorándose el domicilio del tercero Interesado **MARIO BASILIO PINEDA**, se ordenó emplazar al antes citado al presente juicio de garantías por medio de EDICTOS, lo anterior con fundamento en los artículos 27 fracción III de la Ley de Amparo vigente, en relación al 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, los cuales se publicarán por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS y a costa del promovente de la demanda de amparo interpuesta contra actos de ésta Sala, consistente en la sentencia de fecha nueve de abril de dos mil trece, dictada en los autos del toca 262/2013, el referido Tercero Interesado deberá comparecer ante la Autoridad Federal a defender sus derechos en el término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, quedando en la Secretaría de esta Tercera Sala Civil, copia simple de la demanda de garantías a su disposición.

México, D.F., a 5 de agosto de 2013.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Civil

Lic. Elsa Zaldívar Cruz

Rúbrica.

(R.- 378018)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito en el Estado
Zapopan, Jalisco
EDICTO**

PARA EMPLAZAR:

DAVID POO CRUZ Y QUIEN RESULTE SER PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO UBICADA EN CALLE CAMECUARO, NUMERO 2358, COLONIA LAGOS DEL COUNTRY, GUADALAJARA, JALISCO.

En el juicio de amparo directo 1286/2012, promovido por TONANZI MARTINEZ ORNELAS O TONANZI MARTINEZ CRUZ; acto reclamado: laudo trece de febrero de dos mil doce, dictado por la Quinta Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco en el juicio laboral 22/2008, deberán comparecer los terceros mencionados, dentro del término de treinta días hábiles, a partir del día siguiente, última publicación edicto, de no hacerlo, ulteriores notificaciones, aún personales se practicarán por lista que se fije en los estrados de este tribunal.

Para su publicación en días hábiles, por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un diario de circulación nacional.

Zapopan, Jal., a 24 de septiembre de 2013.

La Secretaria del Tercer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo
del Tercer Circuito en el Estado de Jalisco

Lic. Araceli Lerma López

Rúbrica.

(R.- 376736)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Tercer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito en el Estado

Zapopan, Jalisco

EDICTO

PARA EMPLAZAR:

PROCESOS Y PROYECTOS R.H. SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

En el juicio de amparo directo 902/2012, promovido por JOSE ELPIDIO ALVAREZ GUERRA; acto reclamado: laudo veinticinco de noviembre de dos mil once, dictado por la Quinta Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco en el juicio laboral 571/2009; deberá comparecer la tercera mencionada, dentro del término de treinta días hábiles, a partir del día siguiente, última publicación edicto, de no hacerlo, ulteriores notificaciones, aún personales se practicarán por lista que se fije en los estrados de este tribunal.

Para su publicación en días hábiles, por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un diario de circulación nacional.

Zapopan, Jal., a 24 de septiembre de 2013.

La Secretaria del Tercer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo
del Tercer Circuito en el Estado de Jalisco

Lic. Araceli Lerma López

Rúbrica.

(R.- 376749)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito

San Andrés Cholula, Puebla

EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito, A ELSA MIREYA GARZA, ESPOSA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE GUILLERMO BONIFACIO SANCHEZ LEON, TERCERA INTERESADA EN ESTE ASUNTO. En el juicio de amparo directo 330/2013, promovido por René Herrera Hermosillo o René Herrera Tostado, por su propio derecho, contra la sentencia de diez de septiembre de dos mil doce, dictada por los Magistrados de la Segunda sala en Materia Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, en el toca 479/2012, relativo al recurso de apelación interpuesto contra la sentencia pronunciada en el proceso 558/1998 por el Juez de lo Penal del Distrito Judicial de Huejotzingo, de la mencionada Entidad Federativa, instruido por el delito de homicidio calificado, usted tiene el carácter de tercera interesada, atento a su condición de ofendida del activo en cuanto al citado delito, y al desconocerse su domicilio actual, se ha dispuesto emplazarla por edictos, en términos del artículo 27, fracción III, inciso b), párrafo segundo, de la Ley de Amparo vigente. Queda a su disposición en la Actuaría de este tribunal copia simple de la demanda de

amparo; deberá presentarse ante este órgano colegiado a deducir los derechos que le corresponden -alegatos o amparo adhesivo- dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación; en caso contrario, las subsecuentes notificaciones se le realizarán por lista, como lo disponen los diversos 26, fracción III, y 27, fracción III, inciso a) de la ley de la materia aplicable.

Atentamente

San Andrés Cholula, Pue., a 9 de octubre de 2013.

Secretario de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito

Lic. José Alejandro Esponda Rincón

Rúbrica.

(R.- 377546)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito en el Estado
Zapopan, Jalisco
EDICTO

PARA EMPLAZAR:

FUENTE DE TRABAJO UBICADA EN CALLE FRANCISCO DE AISA, NUMERO 920, EN EL SECTOR LIBERTAD, EN GUADALAJARA, JALISCO, DEDICADA A LA FABRICACION DE ROPA Y EN LO PERSONAL A LUIS RODRIGUEZ

En el juicio de amparo directo 749/2012, promovido por ALMA CECILIA PEREZ GARCIA; acto reclamado: laudo tres de febrero de dos mil doce, dictado por la Primera Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco en el juicio laboral 519/2011, deberá comparecer los terceros mencionados, dentro del término de treinta días hábiles, a partir del día siguiente, última publicación edicto, de no hacerlo, ulteriores notificaciones, aún personales se practicarán por lista que se fije en los estrados de este tribunal.

Para su publicación en días hábiles, por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un diario de circulación nacional.

Zapopan, Jal., a 24 de septiembre de 2013.

La Secretaria del Tercer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo

del Tercer Circuito en el Estado de Jalisco

Lic. Araceli Lerma López

Rúbrica.

(R.- 376762)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial Federal
Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito
Zapopan, Jal.
EDICTO

A: terceros perjudicados

Alejandro Sánchez Garza, Grupo constructor segundo milenio, sociedad anónima de capital variable y Desarrolladora Patria, sociedad anónima de capital variable.

En el amparo 696/2012, del índice del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, promovido por Octavio Aguilar Morfin, en su carácter de apoderado de Proverbia Corporation, contra acto de la Tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en el que reclama la resolución de dieciséis de agosto de dos mil doce, dictada en el toca 664/2007, que reforma la sentencia de veinte de junio de dos mil once, dictada en el expediente 1722/2006; se ordenó emplazarlos por edictos para que comparezcan, por sí o por conducto de representante legal, en treinta días, siguientes a última publicación, si a su interés legal conviene; se apercibe a dichos terceros perjudicados que de no comparecer a este órgano colegiado a defender sus derechos las notificaciones aun las de carácter personal se les harán por lista de acuerdos.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Excélsior.

Zapopan, Jal., a 26 de agosto de 2013.

La Secretaria

Lic. Eloísa Ramírez Aguirre

Rúbrica.

(R.- 376764)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito en el Estado
Zapopan, Jalisco

EDICTO

PARA EMPLAZAR:

FUENTE DE TRABAJO TUBERIAS Y DRENAJES

En el juicio de amparo directo 1227/2012, promovido por JESUS ENRIQUEZ DE LA CRUZ; acto reclamado: laudo trece de febrero de dos mil doce, dictado por la Quinta Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco en el juicio laboral 2061/2008, deberá comparecer el tercero mencionado, dentro del término de treinta días hábiles, a partir del día siguiente, última publicación edicto, de no hacerlo, ulteriores notificaciones, aún personales se practicarán por lista que se fije en los estrados de este tribunal.

Para su publicación en días hábiles, por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un diario de circulación nacional.

Zapopan, Jal., a 24 de septiembre de 2013.

La Secretaría del Tercer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo
del Tercer Circuito en el Estado de Jalisco

Lic. Araceli Lerma López

Rúbrica.

(R.- 376958)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

ACEROS Y CEMENTOS DE QUERETARO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

En los autos del juicio de amparo 1339/2013-III, promovido por Francisco Delgado García, contra actos de la Junta Especial Número Diez de la Federal de Conciliación y Arbitraje y otra autoridad, al ser señalada como tercera interesada y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción III, inciso b), segundo párrafo del artículo 27 de la Ley de Amparo, así como en el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia, por disposición expresa de su artículo 2º, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de estos edictos, para que ocurra a este juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 4 de octubre de 2013.

Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Jorge Omar Gutiérrez Cortés

Rúbrica.

(R.- 377711)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito
Mexicali, Baja California
EDICTO

SUCESION A BIENES DE TERESA RAMOS GOMEZ POR CONDUCTO DE SU ALBACEA EDUARDO POSADA RAMOS.

En los autos del juicio de amparo directo número 755/2012, promovido por **RODOLFO GONZALEZ GARCIA**, en contra de la resolución dictada por la Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con residencia en esta ciudad, dentro del toca civil 1334/2011, por auto dictado el día de hoy ordeno se emplace al tercero perjudicada sucesión a bienes de **TERESA RAMOS GOMEZ por conducto de su albacea Eduardo Posada Ramos**, por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Tribunal Colegiado, en defensa de sus intereses si así lo estima conveniente, haciendo de su conocimiento que queda a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, copia simple de la demanda de garantías, los presentes edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de

mayor circulación a nivel nacional (Excelsior), se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo General 16/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el artículo 2 fracción I, del diverso Acuerdo General 5/2013 que establece los lineamientos para la atención de solicitudes de publicaciones que hacen los órganos jurisdiccionales y el artículo 27 fracción III inciso c) de la Ley de Amparo vigente, a partir del quince de noviembre de dos mil trece.

Mexicali, B.C., a 11 de octubre de 2013.

Secretaría de Acuerdos del Tercer Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito

Lic. Angelina Sosa Camas

Rúbrica.

(R.- 378562)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Decimocuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito
D.A. 829/2013
EDICTO

Por ignorarse el domicilio del tercero interesado **Comercializadora Afifon, S.A. de C.V.**, por auto de uno de octubre de dos mil trece, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, la Magistrada Presidenta de este órgano colegiado ordenó se emplazara por edictos a dicho tercero interesado, haciéndole saber que en este Decimocuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, se ventila el juicio de amparo directo **829/2013**, promovido por **Grupo Piscimex, S.A. de C.V.**, contra actos de la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que hizo consistir en "la sentencia de treinta y uno de mayo de dos mil trece, emitida en el juicio de nulidad **1225/11-EPI-01-5**"; asimismo, se le previene para que comparezca en el término de treinta días, que se contarán a partir del siguiente de la última publicación de los edictos correspondientes: apercibido que no comparecer a imponerse de autos, las siguientes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este órgano jurisdiccional. Asimismo, se ordena fijar en la puerta de este Colegiado una copia del presente hasta en tanto se tenga por legalmente emplazado al citado tercero interesado.

México, D.F., a 9 de octubre de 2013.

El C. Actuario

Lic. Hilda Carolina Fuerte Muñiz

Rúbrica.

(R.- 378672)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

PABLO JOSE MEDINA DIAZ

En los autos del juicio de amparo número 457/2013-II promovido por **ROSENDO DEL CORAZON DE JESUS RIVAS GARCIA Y OTROS** contra actos del **Juez Quincuagésimo Cuarto de lo Civil en Distrito Federal y otra**, radicado en este Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil, en esta capital; al ser señalado como tercero interesado y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el artículo 27, fracción III, inciso b) párrafo segundo de Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 16 de octubre de 2013.

La Secretaría del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Itzell Adelina Martínez Martínez

Rúbrica.

(R.- 378703)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado,

con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

EDICTO

JORGE ALBERTO CORTES GRAJALES.

GUSTAVO PINTO GOMEZ.

MARIA GUADALUPE SOLIS ALVAREZ

PRESENTE.

En virtud de ignorar su domicilio, por este medio se le notifica la iniciación del juicio de amparo **858/2013**, promovido por **OLGA SANCHEZ ALVAREZ, por propio derecho**, contra actos del **Juez Primero del Ramo Penal, con residencia en Cintalapa de Figueroa, Chiapas y otra autoridad**, juicio en el cual se les señaló con el carácter de terceros interesados y por este medio se les emplaza para que en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, deberán presentarse ante este Tribunal, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo así, por apoderado, representante legal o gestor que puedan representarlas, se seguirá este juicio conforme legalmente le corresponde y las subsecuentes notificaciones aún aquéllas de carácter personal, se les hará por lista que se fije en los estrados de este juzgado, quedan a su disposición en la Secretaría de este órgano jurisdiccional, las copias simples de traslado de la demanda de garantías.

Asimismo, se hace de conocimiento, que para las **NUEVE HORAS DEL VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE**, está prevista la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 28 de octubre de 2013.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Chiapas

Lic. Yeny Magally Espinosa Argüello

Rúbrica.

(R.- 379209)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en el Estado,

con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

EDICTO

URZULA NUCAMENDI CORZO

PRESENTE.

En virtud de ignorar su domicilio, por este medio se le notifica la iniciación del juicio de amparo **1177/2013**, promovido por **Roxana Castro Vallejo**, contra actos del **Juez Primero del Ramo Penal para la Atención de Delitos Graves, con sede en Cintalapa de Figueroa, Chiapas y otras autoridades**, juicio en el cual señaló con el carácter de tercera interesada y por este medio se le emplaza para que en el término de tres días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, deberá presentarse ante este Tribunal, apercibiéndole que en caso de no hacerlo así, por apoderado, representante legal o gestor que pueda representarla, se seguirá este juicio conforme legalmente le corresponde y las subsecuentes notificaciones aún aquéllas de carácter personal, se le harán por lista que se fije en los estrados de este juzgado, queda a su disposición en la Secretaría de este órgano jurisdiccional, las copias simples de traslado de la demanda de garantías.

Asimismo, se hace de conocimiento, que para las **NUEVE HORAS DEL CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE**, está prevista la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 22 de octubre de 2013.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Chiapas

Lic. Ramón Hugo Flores Díaz

Rúbrica.

(R.- 379212)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Durango

EDICTO

INTEGRADORA EMILIANO ZAPATA DE PRODUCTOS AGRICOLAS DEL ESTADO DE DURANGO, DE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En los autos del juicio de amparo **685/2011**, promovido por el licenciado Miguel Eduardo Domínguez Breceda, en su carácter de apoderado legal de **Almacenadora Logística Empresarial Sociedad Anónima Organización Auxiliar de Crédito**, y su acumulado **671/2011**, promovido por Noma Patricia Amador Castañeda, como apoderada de **Financiera Rural, Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizada en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, contra actos del **Juez Mixto de Primera Instancia con residencia en Guadalupe Victoria, Durango y otras autoridades**, consistentes en las diligencias de **embargo y secuestro** de la mercancía consistente en frijol de la variedad Pinto Saltillo, practicada en autos del exhorto **94/2011**, del Juzgado de Primera Instancia en Guadalupe Victoria, Durango, deducido del juicio ejecutivo mercantil **492/2011**, del índice del Juzgado Tercero de lo Mercantil de la capital, y en virtud de ignorarse el domicilio de **INTEGRADORA EMILIANO ZAPATA DE PRODUCTOS AGRICOLAS DEL ESTADO DE DURANGO, DE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL**

VARIABLE, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en vista de lo prevenido por el numeral 2º de la Ley de Amparo, se ordenó emplazarla por este medio como tercera perjudicada, se le hace saber que puede apersonarse dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente de la última publicación, y que está a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia correspondiente a la demanda de amparo. Apercibida que de no comparecer dentro de dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio sin su intervención y las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se realizarán por medio de lista. Durango, Durango, a diecisiete de octubre de dos mil trece.

Durango, Dgo., a 17 de octubre de 2013.
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Lic. Alejandro Iván Güereca Pérez
Rúbrica.

(R.- 378639)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito
Guanajuato
EDICTO

TERCERA PERJUDICADA:
CRUZ ELENA CASTILLO DIAZ.

Por este conducto, se ordena emplazar a la **tercera interesada: Cruz Elena Castillo Díaz**, dentro del juicio de amparo 554/2013, promovido por Pablo Vela Fuentes, contra actos del Magistrado de la Novena Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en cuya demanda de garantías se señala:

IV.-Acto reclamado: la sentencia de 29 de agosto de 2012, dictada en el toca 156/2010.

IV.-Preceptos constitucionales cuya violación se reclama: 1, 14, 16, 19, 20 y 22.

Se hace saber a la tercera interesada de mérito que debe presentarse ante este tribunal colegiado, a defender sus derechos, apercibida que de no comparecer, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones en las listas que se fijan en los estrados de este tribunal.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República.

Atentamente
Guanajuato, Gto., a 28 de octubre de 2013.
La Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito
Lic. Ma. Guadalupe Vega Cabrera
Rúbrica.

(R.- 379218)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sonora,
con sede en Hermosillo
EDICTO

JUZGADO DECIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SONORA.- Causa penal 259/2010, instruida contra Rodolfo Eliseo Soberanes Acevedo alias "El Ruco", delito contra la salud, modalidades de posesión con fines de comercio del estupefaciente denominado Cannabis Sativa L., (marihuana), previsto y sancionado por el artículo 476, en relación con el 473, fracciones V y VI, de la Ley General de Salud; y, comercio, en la variante de venta del estupefaciente denominado Cannabis Sativa L., previsto y sancionado por el artículo 475, en relación con el 473, fracciones I, V y VI, de la Ley General de Salud, cometido en términos de los numerales 7, 8, 9 y 13, fracción II, del Código Penal Federal, se ordena notificar testigos RICARDO CORRALES RAMIREZ Y MANUEL IGNACIO FERNANDEZ REYES, haciéndole saber cuenta TREINTA DIAS, a partir última publicación de edictos, señalen domicilio conocido en esta ciudad, donde oír y recibir notificaciones para señalar fecha para careos procesales.

Para ser publicado tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico nacional de mayor circulación en la República Mexicana, debiéndose fijar además, en la puerta de este Juzgado copia del edicto correspondiente.

Hermosillo, Son., a 14 de octubre de 2013.
Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sonora
Lic. Carmen Patricia Larrazola García
Rúbrica.

(R.- 379226)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Cuarto Circuito
Monterrey, Nuevo León
EDICTO

Oswaldo Martínez Valdez

En los autos del juicio de amparo directo 211/2013, del índice de este Tribunal Colegiado, se dictó un acuerdo el dos de julio de dos mil trece, en el que se ordenó que se le hiciera saber en su carácter de tercero interesado conforme a lo dispuesto en el artículo 5, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo, de la admisión de la demanda de amparo directo promovida por el quejoso Natividad García Morales, en contra de la sentencia de treinta y uno de agosto de dos mil once, dictada por la Décima Tercera Sala Unitaria Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, dentro del toca penal 83/2010.

Monterrey, N.L., a 9 de octubre de 2013.

La Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Cuarto Circuito

Lic. Rosita Padilla Corrales

Rúbrica.

(R.- 379227)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Segundo Circuito
Mazatlán, Sinaloa
EDICTO

En el amparo directo 630/2013, se ordenó emplazar a juicio al finado Catarino de la Cruz Tomás, por conducto de su sucesión o albacea en caso de existir, o en su defecto por quien se ostente como su representante, en términos del artículo 30, fracción II, de la abrogada Ley de Amparo, por lo que se le hace de su conocimiento que María de los Angeles Ortiz Vivar y Gabino Acevedo García, este último en su carácter de procurador judicial de José Luis Peña Antonio y Francisco Flores Ríos, promovieron demanda de amparo contra la sentencia de quince de agosto de dos mil doce, dictada por la Segunda Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, con sede en Culiacán, en el toca de apelación 420/2012. Además, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se le previene para que en el término de 30 días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, se presente a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las personales, se harán por lista que se fije en los estrados de este Tribunal, sin posterior acuerdo. También, se hace de su conocimiento que la copia de la demanda se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, con apoyo en el artículo 317 del citado Código legal.

Mazatlán, Sin., a 23 de octubre de 2013.

La Secretaria de Acuerdos

Lic. Ana Cecilia Hinojosa Polanco

Rúbrica.

(R.- 379232)

Estados Unidos Mexicanos
Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Vigésimo Primer Circuito
Chilpancingo, Gro.
EDICTO

RAFAEL ARGONES, INGENIERO FILADELFO OJEDA, RICARDO JIMENEZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO.

PRESENTE.

El Presidente del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Vigésimo Primer Circuito, con residencia en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, ordenó mediante acuerdo de fecha diez de diciembre de dos mil doce, dictado en el amparo directo 573/2012, formado con motivo de la demanda de amparo promovida por JOSE LUIS GLORIA COLIN, por conducto de su apoderado legal JESUS MARIN MARTINEZ, contra actos de la Segunda Junta Local de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Acapulco, Guerrero, consistente en el laudo de fecha veintidós de septiembre de dos mil once, dictado en expediente laboral número 00267/2010, se le llamara a dicho juicio por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en alguno de los periódicos de mayor circulación

en la República Mexicana, en razón de desconocerse su domicilio, con base en el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, haciéndole saber que en dicho Órgano Jurisdiccional se encuentra formado el amparo directo laboral referido, a efecto de que concurra ante este Tribunal Federal, dentro del término de treinta días siguientes a aquél en que se realice la última publicación del presente edicto, para hacer valer sus derechos como tercero perjudicado, previniéndole asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar de residencia del Tribunal, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores le surtirán efectos por lista.

Atentamente

Chilpancingo, Gro., a 9 de octubre de 2013.

El Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Vigésimo Primer Circuito

Lic. Dionicio O. Ramírez Avilés

Rúbrica.

(R.- 378861)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos
EDICTO

EMPLAZAMIENTO AL TERCERO PERJUDICADO:

“NOTHANAEL “N”, MARIA TERESA BERMEA CORTES Y NOTHANAEL LEON BERMEA”.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación. Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos. En los autos del **juicio de amparo 29/2013**, promovido por **Leticia Valeriano Noriega**, contra actos de la Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, se ha señalado a esas personas, con el carácter de terceros perjudicados en el juicio de amparo mencionado, y como se desconoce su domicilio actual, por acuerdo de veintidós de marzo de dos mil trece, se ordenó emplazarlos por edictos, les hago saber que deberán presentarse dentro del término de **treinta días**, contados a partir del siguiente al de la última publicación, en las oficinas que ocupa este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos, ubicadas en **Boulevard del Lago, número 103, colonia Villas Deportivas, Delegación Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62370**, lo cual podrán hacerlo por sí o por conducto de apoderado que pueda representarlos.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 25 de octubre de 2013.

El Juez Quinto de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. Salvador Hernández Hernández

Rúbrica.

El Secretario del Juzgado

Lic. Javier Robles Almaráz

Rúbrica.

(R.- 379238)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado,
con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
EDICTO

SANDRA YANETH GALDAMEZ RUIZ

PRESENTE.

En virtud de ignorar su domicilio, por este medio se le notifica la iniciación del juicio de amparo 1012/2013, promovido por **Celedonio Molina Méndez**, contra actos del **Juez Primero del Ramo Penal para la Atención de Delitos No Graves, con sede en Chiapa de Corzo, Chiapas y otras autoridades**, juicio en el cual señaló con el carácter de tercera perjudicada y por este medio se le emplaza para que en el término de tres días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, deberá presentarse ante este Tribunal, apercibiéndole que en caso de no hacerlo así, por apoderado, representante legal o gestor que pueda representarla, se seguirá este juicio conforme legalmente le corresponde y las subsecuentes notificaciones aún aquéllas de carácter personal, se le harán por lista que se fije en los estrados de este juzgado, queda a su disposición en la Secretaría de este órgano jurisdiccional, las copias simples de traslado de la demanda de garantías.

Asimismo, se hace de conocimiento, que para las **NUEVE HORAS DEL VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE**, está prevista la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 17 de octubre de 2013.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Chiapas

Lic. Ramón Hugo Flores Díaz

Rúbrica.

(R.- 379241)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Cuarto Circuito
Monterrey, Nuevo León
EDICTO

Fernando Nerio Fernández, Lorenzo Adrián Álvarez Vita y Uvaldo Vela Malacara.

En los autos del juicio de amparo directo 284/2013, del índice de este Tribunal Colegiado, se dictó un acuerdo en esta misma fecha, en el que se ordenó que se le hiciera saber en su carácter de tercero interesada conforme a lo dispuesto en el artículo 5, fracción III, inciso c), de la Ley de Amparo, de la admisión de la demanda de amparo directo promovida por el quejoso Armando Espinoza Mireles o Ricardo Espinoza Álvarez, en contra de la sentencia de cinco de marzo de dos mil doce, dictada por la Sexta Sala Unitaria Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, dentro del toca penal 266/2011.

Monterrey, N.L., a 11 de octubre de 2013.

La Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Cuarto Circuito

Lic. Rosita Padilla Corrales

Rúbrica.

(R.- 379248)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.

JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA DE TRABAJO EN EL DISTRITO FEDERAL.

Por auto de quince de octubre de dos mil trece, se ordenó emplazar a la tercera interesada **Matía Antonia Hernández Ramírez**, mediante **edictos**, publicados por tres veces, de siete en siete días, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación; quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado copia de la demanda de amparo relativa al juicio de garantías **2080/2013**, promovido por **Consortio Mexicano de Servicios de Seguridad Privada Integral y Corporativa, sociedad anónima de capital variable**, contra actos de la Junta Especial Número Quince de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.

México, D.F., a 4 de noviembre de 2013.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. María de Lourdes Meléndez Martínez

Rúbrica.

(R.- 379370)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Quinto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito
Mexicali, B.C.
EDICTO

PAOLA PANIAGUA SALINAS, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL MARIA SILVIA SALINAS BELTRAN Y LUZ ANAHI VEGA MARTINEZ, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL MARIA DE LA LUZ MARTINEZ MUÑOZ.

En virtud de la demanda de amparo directo promovida por Oscar Saúl Vega Lara, contra el acto reclamado a la autoridad responsable Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, con sede en esta ciudad, consistente en la sentencia dictada en el expediente 1909/2012; por auto de diecisiete de junio de dos mil trece, se radicó la demanda de amparo directo bajo el número **670/2013** y de conformidad con el artículo 5º, fracción III, inciso a) de la Ley de Amparo, este Quinto Tribunal Colegiado del XV Circuito, consideró que a **Paola Paniagua Salinas**, por conducto de su representante legal María Silvia Salinas Beltrán

y **Luz Anahí Vega Martínez**, por conducto de su representante legal María de la Luz Martínez Muñoz, les asiste el carácter de terceras perjudicadas en el presente juicio de amparo; por tanto, se reservó proveer respecto a la admisión o rechazo de la demanda en cuestión, en virtud de que la autoridad responsable ya había ordenado la búsqueda de Paola Paniagua Salinas, por conducto de su representante legal María Silvia Salinas Beltrán y Luz Anahí Vega Martínez, por conducto de su representante legal María de la Luz Martínez Muñoz, este Tribunal Colegiado agotó todos los medios de investigación para su localización, sin haber obtenido resultado alguno; por lo que, en proveído de quince de octubre de dos mil trece, este tribunal ordenó la notificación a Paola Paniagua Salinas, por conducto de su representante legal María Silvia Salinas Beltrán y Luz Anahí Vega Martínez, por conducto de su representante legal María de la Luz Martínez Muñoz, por medio de edictos, en términos del normativo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

Los edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, para que dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, las terceras perjudicadas **Paola Paniagua Salinas**, por conducto de su representante legal María Silvia Salinas Beltrán y **Luz Anahí Vega Martínez**, por conducto de su representante legal María de la Luz Martínez Muñoz, se apersonen al presente juicio, con el apercibimiento de que de no hacerlo, se les tendrá por notificadas y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se les realizarán por medio de lista que se publica en los estrados de este órgano colegiado, en términos de los artículos 29, fracción III, en relación con el diverso 28, fracción III de la Ley de Amparo; asimismo, hágaseles saber por medio del edicto en comento, que la copia de la demanda de amparo promovida se encuentra a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este tribunal.

FIRMA DE LA SECRETARIA DE TRIBUNAL Y SELLO DEL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO CON RESIDENCIA EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.-

Mexicali, B.C., a 15 de octubre de 2013.

La Secretaria de Acuerdos del Quinto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito

Aline Ixchel Millán González

Rúbrica.

(R.- 378567)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos

Boulevard del Lago número 103, Colonia Villas Deportivas, Delegación Miguel Hidalgo,

Cuernavaca, Morelos, código postal 62370

Sección Amparo

EDICTO

A: LUIS BUSTOS LEAL, MIRNA MARLEN BUSTOS RODRIGUEZ Y MILKA SAMARA BUSTOS LEAL.

EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTREN.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO **375/2013** PROMOVIDO POR **ISIDRO TORRES ZENDEJAS**, contra actos de la Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, con residencia en esta ciudad; por acuerdo de diez de octubre de dos mil trece, se ordenó emplazar a los terceros perjudicados **Luis Bustos Leal, Mirna Marlen Bustos Rodríguez y Milka Samara Bustos Leal**, por edictos para que comparezcan dentro de los **treinta días**, siguientes a la última publicación de estos edictos a este **Juzgado de Distrito ubicado EN** Boulevard del Lago número 103, colonia Villas Deportivas, Delegación Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos, si a sus intereses legales conviene, a efecto de entregarle copia de la demanda de amparo, así como del auto de admisión de la misma.

Por otra parte, se les apercibe que en caso de no hacerlo así y no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, se les tendrá debidamente emplazados, se seguirá el juicio y las subsecuentes notificaciones se les harán por lista de estrados que se fijan en este órgano jurisdiccional.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y de la misma manera en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana.

Cuernavaca, Mor., a 10 de octubre de 2013.

La Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. Griselda Sáenz Horta

Rúbrica.

La Secretaria

Lic. Alma Adriana Villanueva Madrid

Rúbrica.

(R.- 378576)

Estados Unidos Mexicanos
Supremo Tribunal de Justicia del Estado
San Luis Potosí
Cuarta Sala
Secretaría
EDICTO

CRESCENCIA BRAVO LEYVA y/o CRESCENCIA BRAVO DE MONTANTE.

AUTO DICTADO CON FECHA 11 ONCE DE OCTUBRE DE 2013 DOS MIL TRECE, POR LA CUARTA SALA DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, EN EL TOCA DE APELACION NUMERO 279-2013 EN RELACION CON EL JUICIO ORDINARIO CIVIL REIVINDICATORIO, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO HUMBERTO SAENZ VILLEGAS, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE ESPIRIDION, FRANCISCO, ANTONIO, JUANA, CANDELARIA, ISABEL, MARTHA Y ROSA, TODOS DE APELLIDOS BRAVO LEYVA, EN CONTRA DE CRESCENCIA BRAVO DE MONTANTE Y/O CRESCENCIA BRAVO LEYVA Y CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA LAS LOMAS DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.; URBANIZADORA PEÑA BLANCA, S.A. DE C.V.; CONDOMINIO RESIDENCIAL LA LOMA CLUB DE GOLF, S.A. DE C.V.; RESIDENCIAL LA TENERIA, S.A. DE C.V. URBANIZADORA DEL SUR S.A. DE C.V.; Y DESARROLLO DEL PEDREGAL DE SAN LUIS, S, A. DE C.V., SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO EXCELSIOR DE LA CIUDAD DE MEXICO, D.F. A COSTA DEL QUEJOSO A FIN DE QUE DENTRO DEL TERMINO DE 30 TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION SE APERSONE ANTE EL H. TRIBUNAL COLEGIADO DEL NOVENO CIRCUITO EN TURNO, A DONDE VA DIRIGIDA LA DEMANDA DE AMPARO, EN SU CARACTER DE TERCERO INTERESADO SI A SU DERECHO CONVINIERE, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DE ESTA SALA A SU DISPOSICION COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO QUE PROMUEVE EL QUEJOSO HUMBERTO SAENZ VILLEGAS, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE ESPIRIDION, FRANCISCO, ANTONIO, JUANA, CANDELARIA, ISABEL, MARTHA Y ROSA, TODOS DE APELLIDO BRAVO LEYVA, SE LE EMPLAZA EN ESTA FORMA POR IGNORAR SU DOMICILIO.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación.

En el periódico Excelsior de la Ciudad de México, D.F.

En los estrados de esta Sala.

San Luis Potosí, S.L.P., a 21 de octubre de 2013.

La Secretaria de Acuerdos

Lic. Carmen Juana Silva Hernández

Rúbrica.

(R.- 379125)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito
Guanajuato
EDICTO

TERCERO PERJUDICADO:

Daniel Sainz Junior Moncada

Por este conducto, se ordena emplazar al tercero interesado Daniel Sainz Junior Moncada, dentro del juicio de amparo 562/2013, promovido por Pedro Melchor Ramírez, contra actos del Magistrado de la Tercera Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y otra autoridad en cuya demanda de garantías se señala:

Acto reclamado: la sentencia de 06 de agosto de 2012, dictada en el toca 157/2012.

Preceptos constitucionales cuya violación se reclama: 14, 16 y 20.

Se hace saber al tercero interesado de mérito que deben presentarse ante este Tribunal Colegiado, a defender sus derechos, apercibido que de no comparecer, se continuará el juicio sin su presencia, haciéndose las ulteriores notificaciones en las listas que se fijan en los estrados de este tribunal.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República.

Atentamente

Guanajuato, Gto., a 23 de octubre de 2013.

La Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito

Lic. Ma. Guadalupe Vega Cabrera

Rúbrica.

(R.- 379249)

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que el horario de atención para solicitudes de publicación en las oficinas ubicadas en Río Amazonas número 62, colonia y delegación Cuauhtémoc, es en días hábiles de 9:00 a 13:00 horas.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia
Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial
de Nezahualcóyotl, Estado de México
Segunda Secretaría
EDICTO

En los autos del expediente **110/2009** relativo al **JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por **AURORA PEREGRINO ALCANTAR EN CONTRA DE RAFAEL ANGELES JIMENEZ**; el Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, dictó un auto que se señala las **CATORCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE**, para que tenga verificativo la **PRIMERA ALMONEDA DE REMATE** respecto del bien inmueble ubicado en "calle dos Arbolitos número trescientos sesenta y dos (362), lote cuarenta y tres (43), manzana ciento cincuenta (150), de la Colonia Aurora o Benito Juárez, de este Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México" con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE: 17.00 METROS CON LOTE 42; AL SUR: 17.00 METROS CON LOTE 44; AL ORIENTE: 9.00 METROS CON CALLE DOS ARBOLITOS; AL PONIENTE: 9.00 METROS CON LOTE 18; con una superficie de 153.00 METROS CUADRADOS**; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de **\$1'472.000.00 (un millón cuatrocientos setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.)**. Haciendo de su conocimiento que dicha almoneda tendrá verificativo en el domicilio del Juzgado, sito en: Prolongación Avenida Adolfo López Mateos S/N, contiguo al Centro Preventivo de Readaptación Social, Bordo de Xochiaca, Colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl, México, C.P. 57000.

SE CONVOCAN POSTORES.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EN EL PERIODICO DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE TRIBUNAL, SIN QUE EN NINGUN CASO MEDIEN CINCO DIAS ENTRE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO Y LA ALMONEDA; ENTREGADOS EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE. DOY FE.

Segundo Secretario de Acuerdos
Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez
Rúbrica.

(R.- 378607)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia
Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial
de Nezahualcóyotl, Estado de México
Segunda Secretaría
EDICTO

En los autos del expediente **110/2009** relativo al **JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por **AURORA PEREGRINO ALCANTAR EN CONTRA DE RAFAEL ANGELES JIMENEZ**; el Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, dictó un auto que se señala las **CATORCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE**, para que tenga verificativo la **PRIMERA ALMONEDA DE REMATE** respecto del bien inmueble ubicado en "VALLE DE LAS ZAPATAS, NUMERO DOSCIENTOS, LOTE SIETE (7), DE LA MANZANA SEIS (6) SUPERMANZANA DOS (2) EN LA COLONIA VALLE DE ARAGON DE ESTE MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO" con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE: 24.00 METROS CON LOTE 6 y 8; AL NORESTE: 24:58 METROS CON AVENIDA VALLE DE LAS ZAPATAS; AL ORIENTE: 4.58 METROS CON VALLE DE PURISIMA; AL PONIENTE: 9.91 METROS CON VALLE DE PUEBLA; con una superficie de 173.82 METROS CUADRADOS**; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de **\$1'270,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.)**. Haciendo de su conocimiento que dicha almoneda tendrá verificativo en el domicilio del Juzgado, sito en: Prolongación Avenida Adolfo López Mateos S/N, contiguo al Centro Preventivo de Readaptación Social, Bordo de Xochiaca, Colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl, México, C.P. 57000.

SE CONVOCAN POSTORES.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EN EL PERIODICO DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE TRIBUNAL, SIN QUE EN NINGUN CASO MEDIEN CINCO DIAS ENTRE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO Y LA ALMONEDA; ENTREGADOS EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE. DOY FE.

Segundo Secretario de Acuerdos
Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez
Rúbrica.

(R.- 378609)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo
Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil
Distrito Judicial: Apatzingán, Mich.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

Dentro del Juicio **Ejecutivo Mercantil 615/2011** promovido por los endosatarios en procuración de **Ma. de Lourdes Díaz Valencia**, en contra de **Salvador Calderón Hernández**, se señalaron las 13:00 trece horas del día 03 tres de diciembre del dos mil trece, para la celebración de la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, del siguiente inmueble:

Casa habitación tipo dúplex, planta baja, lote 24, Mza VI, calle Av. Los Tabachines # 162, Conjunto Habitacional en Condominio "La Parota", Apatzingán, Michoacán, con una superficie de 50.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 11.65 mt. En muro medianero, con casa número 170.

AL SUR: 7.05 mt. En muro medianero con la casa número 158.

AL ORIENTE: Línea recta de norte a sur en 2.925 mt., sigue de poniente a oriente en 0.60 centímetros, y termina de norte a sur en 3.05 mt. Todas estas medidas colindan con vacío hacia el lote número 24 de su ubicación.

AL PONIENTE: Línea recta de norte a sur en 3.075 mt., sigue de poniente a oriente en 5.20 mt y termina de norte a sur en 2.90 mt. Todas estas líneas colindan con escalera de acceso a la planta alta y vacío hacia el lote número 24, de su ubicación.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$215,500.00 (**doscientos quince mil quinientos pesos 00/100 m.n.**), será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma; convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos dentro de 9 nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en los Estrados de este Juzgado.

Apatzingán, Mich., a 17 de octubre de 2013.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Nolberto René Moreno Forte

Rúbrica.

(R.- 378942)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Octavo Circuito,
con residencia en Torreón, Coahuila
EDICTO

Terceros perjudicados EVER MIRANDA y la fuente de trabajo RAUDO.

En los autos del juicio de amparo directo laboral expediente 1354/2012, promovido por el actor, aquí quejoso **LUIS ALFREDO ESTALA SOTO**, en contra del laudo pronunciado el diecinueve de junio de dos mil doce, por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, en esta ciudad, en el juicio laboral 1/1550/2009-SAI-A; se les ha señalado como terceros perjudicados en este juicio de garantías, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlos por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION" y en el periódico "EXCELSIOR", que se editan en la ciudad de México, Distrito Federal, por ser de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo, y 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo.

Queda a disposición de los mencionados terceros perjudicados, en la Actuaría de este Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Octavo Circuito, en Torreón, Coahuila, copia simple de la demanda de garantías, haciéndoles saber que deberán presentarse por la persona física por sí o por conducto de apoderado y la fuente de trabajo por conducto de quien legalmente la represente, ante este Organismo Jurisdiccional dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de estos edictos, a defender sus derechos, apercibidos que de no comparecer pasado ese tiempo, se seguirá el presente juicio de garantías en su rebeldía, y se harán las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en este Organismo Colegiado, y que deberá contener en síntesis, la determinación judicial que ha de notificarse.

Atentamente

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 16 de octubre de 2013.

La Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado en

Materias Civil y de Trabajo del Octavo Circuito

Lic. María del Socorro Muñoz Aragón

Rúbrica.

(R.- 379234)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito
Estado de Chihuahua
Sección de Amparos
EDICTO**

Por este medio, en cumplimiento a lo ordenado mediante proveído de quince de octubre de dos mil trece, dictado en los autos del juicio de amparo número **986/2012**, promovido por **Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación**, por conducto de su apoderada licenciada Lilia Angélica Arellano Palomino, contra actos del **Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República**, con residencia en esta ciudad y otras autoridades, de conformidad con lo dispuesto en los **artículos 30, fracción II y 157** de la Ley de Amparo, en relación con el **315** del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, a la ley de la materia, emplácese por medio de edictos a los terceros perjudicados Jaime Montaña Guillen, Ulises Gloria Ruvalcaba y Leobardo Igmar Sánchez, en la inteligencia que el edicto deberá publicarse por **tres veces, de siete en siete días**, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Excelsior, o Heraldo de México, o El Universal, de la Ciudad de México, Distrito Federal; hágase saber a los referidos terceros perjudicados que deberán presentarse ante este Juzgado Federal, **dentro del término de treinta días**, contados a partir del siguiente al de la última publicación, **para que reciban la copia de la demanda de garantías**, igualmente se apercibe a los terceros perjudicados que dentro del término de tres días siguientes al en que haya surtido efectos el emplazamiento, deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones derivadas de este juicio, aún las de carácter personal se harán por medio de lista que se publica en los estrados de este juzgado, en términos del artículo 28 fracción III de la Ley de Amparo; debiendo fijarse además una copia de los citados edictos en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Chihuahua, Chih., a 21 de octubre de 2013.
Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado
Lic. Jesús Manuel Corral Basurto
Rúbrica.

(R.- 379240)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado
Tijuana, Baja California
Secretaría de Amparo
EDICTO**

Emplazamiento al tercero perjudicado:

Fraccionamiento General Contreras, Sociedad Anónima de Capital Variable

En los autos del juicio de amparo 194/2012-IV, promovido por Alma Rosa Pompa Velázquez en representación de Alma Guadalupe Pompa Velázquez, contra actos del Juez Cuarto de lo Civil, Actuaria adscrita al Juzgado Cuarto de lo Civil y Registrador Público de la Propiedad y de Comercio, todas con residencia en esta ciudad; en el cual reclaman la omisión de señalarla como pate demandada el juicio ordinario civil 587/2002-B, del índice del Juzgado Cuarto Civil, con residencia en esta ciudad; se ordenó emplazar al tercero perjudicado Fraccionamiento General Contreras, Sociedad Anónima de Capital Variable, por EDICTOS haciéndole saber que podrá presentarse dentro de los treinta días contados al siguiente de la última publicación, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le practicara por lista en los estrados de este juzgado en términos del artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo. En el entendido que se encuentran señaladas las NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, para la celebración de la audiencia constitucional en este juicio; sin que ello impida que llegada la fecha constituya un impedimento para la publicación de los edictos, ya que este juzgado vigilará que no se deje en estado de indefensión a los terceros perjudicados de referencia.

Atentamente
Tijuana, B.C., a 21 de octubre de 2013.
Titular del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Baja California
Juez Mauricio de la Mora Fernández
Rúbrica.

(R.- 378941)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Quinto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito
Mexicali, B.C.
EDICTO

MARIA ANGELICA OSUNA LOPEZ, RAFAEL JACUINDE ROMERO, RAFAEL JACUINDE OSUNA Y JESUS ADRIAN JACUINDE OSUNA.

En virtud de la demanda de amparo directo promovida por **Eduardo Antonio Hernández Álvarez y Carmen Sarahí González Villela**, contra el acto reclamado a la autoridad responsable Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, con residencia en esta ciudad, consistente en la sentencia dictada en el toca penal 2636/2012; por auto de veinticuatro de mayo de dos mil trece, se radicó la demanda de amparo directo bajo el número **496/2013** y de conformidad con el artículo 5º, fracción III, inciso b) de la Ley de Amparo, este Quinto Tribunal Colegiado del XV Circuito, consideró que a **María Angélica Osuna López, Rafael Jacuinde Romero, Rafael Jacuinde Osuna y Jesús Adrián Jacuinde Osuna**, les asiste el carácter de terceros perjudicados en el presente juicio de amparo; por tanto, se reservó proveer respecto a la admisión o rechazo de la demanda en cuestión, en virtud de que la autoridad responsable ya había ordenado la búsqueda de **María Angélica Osuna López, Rafael Jacuinde Romero, Rafael Jacuinde Osuna y Jesús Adrián Jacuinde Osuna**, este Tribunal Colegiado agotó todos los medios de investigación para su localización, sin haber obtenido resultado alguno; por lo que, en proveído de quince de octubre de dos mil trece, este tribunal ordenó la notificación a **María Angélica Osuna López, Rafael Jacuinde Romero, Rafael Jacuinde Osuna y Jesús Adrián Jacuinde Osuna**, por medio de edictos, en términos del normativo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

Los edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, para que dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, los terceros perjudicados **María Angélica Osuna López, Rafael Jacuinde Romero, Rafael Jacuinde Osuna y Jesús Adrián Jacuinde Osuna**, se apersonen al presente juicio, con el apercibimiento de que de no hacerlo, se les tendrá por notificado y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se les realizarán por medio de lista que se publica en los estrados de este órgano colegiado, en términos de los artículos 29, fracción III, en relación con el diverso 28, fracción III de la Ley de Amparo; asimismo, hágaseles saber por medio del edicto en comento, que la copia de la demanda de amparo interpuesta se encuentra a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este tribunal. FIRMA DE LA SECRETARIA DE TRIBUNAL Y SELLO DEL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO CON RESIDENCIA EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.-

Mexicali, B.C., a 15 de octubre de 2013.

La Secretaria de Acuerdos del Quinto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito

Aline Ixchel Millán González

Rúbrica.

(R.- 378579)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal
México, D.F.
EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que a la letra dice: “Estados Unidos Mexicanos.- Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

En los autos del Juicio de Amparo número **224/2013-IV**, promovido por **Felipe Carlos Ramírez Galán**, contra actos del **Procurador General de Justicia del Distrito Federal y otras autoridades**, donde reclamó: la resolución de once de febrero de dos mil trece, radicándose en este Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal, donde se señaló a **MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ**

YSITA, JESUS PATIÑO SOTO, HUGO PEREZ PAREDES, GABRIEL DIAS DE LEON RAMOS, GABRIEL DIAS DE LEON BALSECA, JOSE ALBERTO ESCAMILLA CARRASCO, CLAUDIA VERONICA DELGADO SERVIN, CESAR DAVID MORALES CASTAÑEDA, IVAN SALVADOR NAVARRO DAVILA, CARLOS ALBERTO ACEVEDO MONDRAGON, ALBERTO DEL SAGRADO CORAZON REBOLLO DUARTE, MAURICIO LOPEZ RAMOS, ARMANDO GONZALEZ LEON, MARINA SEADE ALCAZAR, ADRIAN PALMA MARTINEZ, y MARIA DEL SOCORRO GALLARDO CENTENO, como terceros perjudicados, desconociendo el domicilio actual de CLAUDIA VERONICA DELGADO SERVIN, CESAR DAVID MORALES CASTAÑEDA, ALBERTO DEL SAGRADO CORAZON REBOLLO DUARTE, MAURICIO LOPEZ RAMOS, ARMANDO GONZALEZ LEON, MARINA SEADE ALCAZAR, ADRIAN PALMA MARTINEZ, y MARIA DEL SOCORRO GALLARDO CENTENO, ordenando su emplazamiento por edictos, los que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta capital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, a la Ley de Amparo, donde se hace de su conocimiento que deberá presentarse por sí o a través de su apoderado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación; además se fijará en la puerta de esta autoridad una copia íntegra del edicto por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término, no comparecieren se seguirá el juicio, realizando las subsecuentes notificaciones por lista de acuerdos de este juzgado.

Atentamente

México, D.F., a 14 de octubre de 2013.

Secretario del Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Omar Rodríguez López

Rúbrica.

(R.- 378611)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Guerrero
Acapulco
EDICTO

TERCEROS PERJUDICADOS:

CONDOMINIO SOTAVENTO; REAL MARIS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; LAURA MARIS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; Y PAJAPAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Con fecha veintitrés de noviembre de dos mil doce, **Basilisk Siete, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, a través de su apoderado legal Adolfo Vázquez Carrasco, presentó demanda de amparo ante la Oficialía de Correspondencia Común a los Juzgados de Distrito, la que por razón de turno correspondió conocer a este Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Guerrero, con sede en la ciudad de Acapulco, la cual se admitió el veintinueve de noviembre de ese año y se registró con el número **1256/2012**; señalando como autoridades responsables a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Presidente y Actuario, ambos adscritos a dicho órgano laboral, con residencia en Zihuatanejo, Guerrero, así como la Primera Junta Local de Conciliación y Arbitraje y Actuario, adscrito a la citada Junta, con residencia en esta ciudad, y como actos reclamados, precisó: “...**auto de trece de febrero de dos mil uno . . . acuerdo de trece de julio del mismo año. . . audiencia de remate de diez de diciembre de dos mil ocho. . . acuerdo de tres de febrero de dos mil nueve. . . acuerdo de trece de mayo del mismo año. . . diligencia de notificación de cuatro de julio del dos mil uno... la inscripción de la escritura pública de la adjudicación de los bienes inmuebles rematados, en los folios 5168 y 5171, que corresponden a los lotes 4 y 7, resultantes de la fusión y subdivisión de los polígonos A, B, 1ª, 1-B y C, del Municipio de José Azueta, Guerrero. . . la ejecución de la orden de dar posesión al actor de los bienes adjudicados, dictada en el acuerdo de trece de mayo de dos mil nueve, todos dentro del expediente 24/1999...**”; asimismo, señaló como terceros perjudicados entre otros a **Condominio Sotavento; Real Maris, Sociedad Anónima de Capital Variable; Laura Maris Sociedad Anónima de Capital Variable; y Pajapan Sociedad Anónima de Capital Variable**, a través de quien legalmente los represente, sin que fuera posible emplazar a éstos últimos en el domicilio proporcionado para ese efecto, previas medidas de investigación, se ordenó emplazar por edictos, por lo que

se les hace saber que deberán comparecer ante este Juzgado, dentro del término de **TREINTA DIAS** contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, a deducir lo que a sus intereses convengan en el juicio de amparo **1256/2012-III**, haciéndoles saber que quedan a su disposición en este juzgado las copias de la demanda que originó este asunto. El presente edicto deberá publicarse por tres veces, en intervalos de siete en siete días, en el **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** y en el periódico **EXCELSIOR** que se editan en México, Distrito Federal.

Notificándose que la audiencia constitucional tendrá verificativo a las **nueve horas del veinte de diciembre de dos mil trece**.

Acapulco, Gro., a 31 de octubre de 2013.
La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito
en el Estado de Guerrero
Lic. Yolanda Jaimes Real
Rúbrica.

(R.- 378786)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil
México, D.F.
EDICTO

Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, **a cinco de agosto de dos mil trece**.

TERCERA PERJUDICADA: GRUPO FAMVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y ALBERTO VALDEZ MATIAS.

En los autos del Juicio de Amparo **407/2013-I**, promovido por **CAROLINA GARDUÑO ESCOBAR, EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DE LA PARTE QUEJOSA GIMTRAC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIBALE**, contra actos **DEL JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS**; demandó como Actos Reclamados: **LOS AUTOS DE FECHAS CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, VEINTISEIS DE FEBRERO, QUINCE DE MARZO, Y DOS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO EN EL QUE APERCIBE A LA QUEJOSA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DE GIMTRAC SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CON LA MEDIDA DE APREMIO DE ARRESTO HASTA POR TREINTA Y SEIS HORAS EN CASO DE NO PRESENTAR UN BIEN MUEBLE RELACIONADO CON EL JUCIO ORDINARIO MERCANTIL NUMERO 774/2006 DE SU INDICE, Y EN DONDE COMPARECIO COMO ACTORA. LA AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE LE REQUIERE PARA QUE ENTREGUE A LA QUEJOSA EL DIA SIETE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS DICHO BIEN YA QUE DICHO ACTO DERIVA DE UN CUMPLIMIENTO A UNA DIVERSA EJECUTORIA DE AMPARO (J.A.I. 1558/2008 DEL INDICE DE JUZGADO TERCERO DE DISTRITO CON RESIDENCIA EN QUERETARO, QUERETARO), ASIMISMO DE FORMA SIMULTANEA CONCEDE UN TERMINO DE VEINTICUATRO HORAS PARA EL MISMO EFECTO, ACTO DE ENTREGA QUE RESULTA IMPOSIBLE DE CUMPLIR SEGUN LO DETALLADO MAS ADELANTE, RECLAMA LA ORDEN DE ARRESTO EN SU CONTRA DE MANERA ILEGAL POR LA AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE, AL ORDENAR UNA ACCION DE IMPOSIBLE CUMPLIMIENTO**; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo, se ordena emplazar a juicio a la parte tercero perjudicada **GRUPO FAMVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CPAITAL VARIABLE Y ALBERTO VALDEZ MATIAS**, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en el término de **treinta días** contados a partir del día siguiente al en que se efectúe la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple del escrito inicial de demanda, así como de auto admisorio de **veintiuno de mayo de dos mil trece**; mismos que serán publicados por tres veces de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, así como en el Diario Oficial de la Federación, haciéndole saber a la tercera perjudicada que deberá ocurrir al presente juicio de garantías dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibida de que en caso de no apersonarse a este juicio de amparo, las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo.

México, D.F., a 5 de agosto de 2013.
La Secretaria de Acuerdos del Juzgado
Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Martha Patricia Guzmán Valentín
Rúbrica.

(R.- 378877)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Quincuagésimo Noveno de lo Civil
Secretaría B
Exp. 708-04
EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR POLYRESINAS, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE PLAMESA, S.A. DE C.V., Y OTRO.— LA C. JUEZ DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día diecisiete de octubre del año dos mil trece..." LA C. JUEZ ACUERDA: Tomando en consideración lo manifestado con anterioridad, como se pide y con fundamento en el precepto legal antes invocado, cítese para una ULTERIOR ALMONEDA con una reducción del diez por ciento a la cantidad que se realizó en la ulterior almoneda celebrada con fecha veintisiete de agosto del año en curso, cantidad que asciende a SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 04/100 M.N. Debiendo de prepararse dicha subasta en términos de lo dispuesto en el artículo 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, ordenando se publiquen los edictos correspondientes POR UNA SOLA VEZ en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, en los TABLEROS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO y para lo cual se señalan las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE..." México, Distrito Federal a dieciocho de septiembre de dos mil trece "...A sus autos el escrito de cuenta del apoderado de la parte actora y tomando en consideración lo manifestado en el mismo, como se pide para que tenga verificativo **la ulterior subasta publica nuevamente se señalan las DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE PROXIMO** debiendo de prepararse la misma tal y como fue ordenado en autos.- NOTIFIQUESE.----- OTRO AUTO QUE A LA LETRA DICE----- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día veintisiete de agosto del año dos mil trece, día y hora señalado para que tenga lugar la audiencia de remate en ULTERIOR ALMONEDA, respecto del inmueble embargado a la parte demandada consistente en TERRENO DENOMINADO OYAMEYO UBICADO EN COLONIA PUEBLO DE TOPILEJO, DELEGACION TLALPAN, CON UNA SUPERFICIE DE 36170.70 METROS CUADRADOS EN ESTA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, en el expediente número **708/04...**" Acto continuo la C. JUEZ DECLARO FORMALMENTE ABIERTA LA PRESENTE AUDIENCIA..." En seguida en uso de la voz la parte actora a través de su apoderado legal manifiesta: Que dada la inasistencia de postores a la presente audiencia, y con fundamento a lo dispuesto por el artículo 476 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, a la legislación mercantil solicito de su señoría se señale día y hora para la celebración de una ulterior subasta pública del inmueble embargado en autos en la que se tenga como base para el remate el precio fijado en audiencia de remate celebrada con fecha cuatro de julio del año en curso, **con reducción del diez por ciento, lo que en este caso equivale a la cantidad de SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 93/100 M.N.,** Y LA C. JUEZ ACUERDA: Tomando en consideración lo manifestado con anterioridad, **como se pide y con fundamento en el precepto legal antes invocado, cítese para una ULTERIOR ALMONEDA con una reducción del diez por ciento a la cantidad que se realizó en la ulterior almoneda celebrada con fecha cuatro de julio del año en curso, cantidad que asciende a SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 93/100 M.N.** Debiendo de prepararse dicha subasta en términos de lo dispuesto en el artículo 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, ordenando se publiquen los edictos correspondientes POR UNA SOLA VEZ en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, en los TABLEROS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO..."**OTRO AUTO QUE A LA LETRA DICE** ---- México, Distrito Federal a dos de agosto de dos mil doce..." siendo postura legal la que cubra dicha cantidad, asimismo, para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del inmueble que en su caso les interese, mediante certificado de depósito expedido por BANSEFI y sin cuyo requisito no serán admitidos, sirve de fundamento a lo anterior el artículo 481 y 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria..."NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma la C. Juez ante su C. Secretaria de acuerdos que autoriza y da fe.- DOY FE.-

POR UNA SOLA VEZ en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, en los TABLEROS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO.

México, D.F., a 18 de octubre de 2013.
C. Secretaria de Acuerdos
Lic. Ma. Susana Leos Godínez
Rúbrica.

(R.- 379196)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales
Cerro de León, Municipio de Villa Aldama, Veracruz
EDICTO

Testigo: Gabriel Castillo Bernardino

Causa penal: 21/2011-II-D

Procesado: Aurelio López Arellano

Delito: Extorsión, previsto en el artículo 390, en relación con las agravantes que se establecen en el segundo párrafo de dicho precepto, en concordancia con el diverso 212, 7, fracción I, 8, 9, párrafo primero, y 13, fracción III, todos los artículos invocados del Código Penal Federal.

Gabriel Castillo Bernardino, se le requiere para que comparezca con identificación oficial, ante este Juzgado Segundo Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Veracruz, con residencia en Villa Aldama, sito en Congregación de Cerro de León, Villa Aldama, Veracruz, calle Lerdo de Tejada, sin número, en las inmediaciones del Centro Federal de Readaptación Social Número Cinco Oriente, o ante el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de México, con sede en Naucalpan de Juárez, sito boulevard Toluca No. 4, col. Industrial Naucalpan, Naucalpan de Juárez Estado de México, C.P. 53370; o ante el Juzgado Séptimo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, con residencia en México, sito Antonio Martínez de Castro y Javier Piña Palacios, San Mateo Xalpa, Deleg. Xochimilco, México, Distrito Federal, C.P. 16800, a las doce horas del diecisiete de diciembre de dos mil trece, para el desahogo de diversas diligencias a su cargo en la modalidad de videoconferencia.

Atentamente

Villa Aldama, Ver., a 15 de octubre de 2013.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado

Lic. María Ventura Quiroz Velázquez

Rúbrica.

(R.- 379255)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
Morelia, Mich.
EDICTO

JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO

DE MICHOACAN, CON SEDE EN MORELIA.

C. JOSE ALEJANDRO SENOSIAIN AJURIA.

DOMICILIO IGNORADO.

El licenciado **José Antonio Sánchez Castillo**, Juez Tercero de Distrito en el Estado, actuando con la licenciada **Martha Bibriezca Chávez**, secretaria que autoriza y da fe, dentro expediente número **10/2011**, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por **Jorge Figueroa Cáliz**, en contra de **José Alejandro Senosiain Ajuria**, ordenó su emplazamiento a juicio por medio de los edictos, al tenor de los siguientes autos:

"Morelia, Michoacán a **veintiocho de febrero de dos mil once**.

Visto el escrito de demanda que suscribe **JORGE FIGUEROA CALIZ**; con fundamento en los artículos 104, fracción I, de la Constitución General de la República, 53 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 1049, 1056, 1061, 1068, 1069, 1377, 1378, 1387, del Código de Comercio en vigor y las disposiciones que del Código Federal de Procedimientos Civiles y del de Procedimientos Civiles del Estado, resulten aplicables en forma supletoria a las del Código de Comercio, por disposición expresa de su artículo 1054, **este Tribunal Federal admite la demanda que en la vía ordinaria mercantil promueve JORGE FIGUEROA CALIZ**, en contra de **José Alejandro Senosiain Ajuria**, de quien se reclaman el pago de las siguientes prestaciones:

a) "La Rescisión del Contrato Privado de Compraventa de 22 de febrero de 2010, así como del convenio Modificatorio a dicho Contrato realizado con esa misma fecha de 22 de febrero de 2010;

b) La Devolución de la cantidad de \$9,076.000.00 (NUEVE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) que entregué en diversas exhibiciones al demandado, concretamente una por \$1,300.000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100) otra por \$1,700.000.00 (UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS 00/100) y 10 pagos parciales por la cantidad de \$607,600.00 (SEISCIENTOS SIETE MIL

SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cada uno; pagos parciales estos que fueron documentados en el pagaré de 22 de febrero de 2010, suscrito y otorgado como garantía de cumplimiento del Contrato y Convenio Modificatorio cuya rescisión se demanda, en el que se precisaron 39 pagos, el pago número 1, por la cantidad de \$1,700,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y los restantes 38 pagos por la cantidad de \$605,263.15 (SEISCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 15/100 M.N.) cada uno, pagos todos estos, en lugar de 38 pagos de \$607,600.00 (SEISCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 15/100 M.N.) [sic] que erróneamente la precisaron en la CLAUSULA SEGUNDA del Contrato y DECLARACION II del Convenio Modificatorio, ambos de 22 de febrero de 2010, cuya rescisión se demanda; pagos estos que incluso se han venido realizando por la cantidad señalada en el Convenio Modificatorio (a la fecha 10 pagos);

c) El pago de las cantidades que el suscrito ha erogado a efecto de cubrir deudas de la persona moral PROVEEDORA NACIONAL DE MEDICINAS, S.A. DE C.V., mismas que fueron adquiridas con antelación a la operación de compraventa de la que hoy demando su rescisión, ya que dicho pago correspondía realizarlo al ahora demandado en los términos que se obligó en el Contrato base de la acción; deudas todas que el demandado tenía con acreedores y que ocultó al momento de la operación de compraventa por lo que el suscrito las ha cubierto de manera parcial, tal como se precisará en los hechos de esta demanda y se acreditará en el presente juicio; de igual, se reclama el pago de las deudas que se sigan cubriendo con motivo del incumplimiento del demandado a lo pactado en la CLAUSULA CUARTA del Contrato;

d) La nulidad del PAGARE de 22 de febrero de 2010, suscrito y otorgado como garantía de cumplimiento del Contrato y Convenio Modificatorio cuya rescisión se demanda, en el cual se precisaron 39 pagos, un primer pago de \$1,700,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y 38 pagos de \$605,263.15 (SEISCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 15/100 M.N.) cantidades que erróneamente se precisaron en dicho pagaré en lugar de 38 pagos de \$607,600.00 (SEISCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 15/100 M.N.) [sic] señalados en la CLAUSULA SEGUNDA del Contrato y DECLARACION II del Convenio Modificatorio, ambos de 22 de febrero de 2010, cuya rescisión se demanda; pagaré en el que indebidamente se precisó la sumisión a los Tribunales de la Ciudad de México, en lugar de los Tribunales de la Ciudad de Morelia, a la que nos sometimos las partes en el Contrato y Convenio Modificatorio, lo cual resulta inconsistente si se considera que lo principal es el Contrato y el Convenio Modificatorio cuya rescisión se demanda y el pagaré dando [sic] en garantía lo accesorio, de ahí que si resulta rescindido el Contrato de Compraventa, es nulo e invalido de pleno derecho el pagaré otorgado en garantía de cumplimiento del Contrato y Convenio Modificatorio;

e) El pago de los intereses legales que correspondan a las cantidades en numerario cuyo reembolso se reclama al demandado;

f) El pago de daños y perjuicios que me ha causado el incumplimiento del demandado a lo pactado, lo cual se cuantificará en el incidente respectivo, y

g) El pago de los gastos y costas que se originen en el presente juicio."

Como la parte actora refiere que el demandado **José Alejandro Senosiain Ajuria**, puede ser emplazado en el domicilio ubicado en la calle Parque de Cádiz, número 2, piso 2, colonia Parques de la Herradura, Huixquilucan, Estado de México, código postal 52786; con fundamento en el artículo 1071, del Código de Comercio, **gírese atento exhorto** al Juez de Distrito en turno en el Estado de México, con residencia en Naucalpan, para que en auxilio de este tribunal federal, se sirva comisionar a quien corresponda, a efecto de que se constituya en legal y debida forma en el domicilio antes indicado y cerciorado de que corresponde al referido demandado, observando lo dispuesto por el artículo 1378, del Código de Comercio, **proceda a emplazarlo a juicio**, corriéndole traslado con copia simple de la demanda y anexos, para que, produzca su contestación, dentro del término de quince días, más uno que en atención a lo dispuesto por el artículo 1075 del Código de Comercio, se concede por razón de la distancia que existe entre aquella ciudad y ésta en la que se tramita el juicio y para lo que además se toma en cuenta que las vías de comunicación y los medios de transporte que existen, facilitan el traslado de un lugar a otro; en el concepto de que, se deberá apercibir al demandado en el sentido de que, para el caso de que al contestar la demanda no se haga referencia a todos y cada uno de los hechos comprendidos en ella, afirmándolos, negándolos, expresando los que ignoren por no ser propios o refiriéndolos como crea que tuvieron lugar, se tendrán por admitidos los hechos sobre los que el referido demandado no suscitare explícitamente controversia, sin admitírsele prueba en contrario, conforme a lo dispuesto por el artículo 329 del Código Federal de Procedimientos Civiles; y, que para el caso de que la contestación a la demanda no se haga dentro del plazo concedido, se tendrán por ciertos los hechos narrados en ella, salvo prueba en contrario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 332, del citado código supletorio; asimismo y acorde a lo establecido en el artículo 1069, del Código de Comercio, se le **deberá**

requerir para que señale domicilio en esta ciudad para recibir notificaciones personales, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le practicarán las mismas mediante lista de acuerdos que se fije en los estrados de este juzgado, al tenor de lo dispuesto por el artículo 1068, fracción III, del código en cita.

...

Conforme a lo dispuesto por el artículo 1378, del Código de Comercio, se tiene a la actora exhibiendo las documentales que acompaña a la demanda y **se reserva proveer lo que en derecho corresponda en torno de la admisión de las mismas, del requerimiento del original de uno de ellos y de la prueba testimonial, una vez que se abra la dilación probatoria.**

...

Notifíquese y cúmplase.

Así lo proveyó y firma **el licenciado José Antonio Sánchez Castillo**, Juez Tercero de Distrito en el Estado, con la licenciada Leticia Castro Moreno, secretaria que autoriza y da fe.- J. A. SANCHEZ C.- L. CASTRO M. "Dos firmas ilegibles". – Conste."

Asimismo, en el acuerdo de veintiuno de octubre del presente año, se determinó lo siguiente:

"Morelia, Michoacán, **a veintiuno de octubre de dos mil trece.**

Visto el escrito de cuenta signado por Jorge Figueroa Cáliz, mediante el cual da cumplimiento al requerimiento formulado en proveído de catorce de octubre del año en curso, y al efecto manifiesta que sí es su deseo que se emplace a la parte demandada José Alejandro Senosiain Ajuria, a través de la publicación de edictos, tanto en el Diario Oficial de la Federación como en uno de mayor circulación en Estado de Michoacán; en tal virtud, y como de autos se advierte que a la fecha no ha sido posible emplazar el citado demandado, por ignorarse su domicilio, no obstante que se llevó a cabo el procedimiento de investigación relativo y a pesar de los datos obtenidos no se ha logrado su llamamiento al presente juicio; en tales condiciones; con apoyo en los artículos 1070 del Código de Comercio y 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, este último de aplicación supletoria a aquel ordenamiento legal, **se ordena emplazar a juicio al demandado José Alejandro Senosiain Ajuria**, mediante edictos **a costa de la parte actora**, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, así como del acuerdo de admisión respectivo, y se publicarán por tres veces consecutivas; en el **Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado de Michoacán**, donde se haga saber al referido demandado, que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibiéndole en términos del auto de veintiocho de febrero de dos mil once; asimismo, se ordena fijar en la puerta de este juzgado una copia íntegra de este auto por todo el tiempo del emplazamiento; si pasado dicho término, el citado demandado no comparece a este juzgado, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por lista que se fija en los estrados de este Tribunal.

Queda a disposición del demandado, la copia de la demanda relativa en la secretaria de este juzgado, para los efectos legales procedentes.

...

Notifíquese personalmente a la parte actora.

Así lo proveyó y firma el licenciado **José Antonio Sánchez Castillo**, Juez Tercero de Distrito en el Estado, actuando con la licenciada **Martha Bibriezca Chávez**, secretaria que autoriza y da fe. Doy fe.- J. A. SANCHEZ C.- M. BIBRIEZCA C. "Dos firmas ilegibles".- Conste"

Y el presente se publicará por TRES VECES consecutivas, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado de Michoacán, debiéndose además fijar uno en los Estrados de este Juzgado, para que en el término de **treinta días**, conteste la demanda siguiendo los lineamientos ya establecidos, asimismo, se hace de su conocimiento que la copia de la demanda entablada en su contra y los anexos que se adjuntaron a la misma, quedan a su disposición en la Secretaría de este órgano jurisdiccional.

Atentamente

Morelia, Mich., a 23 de octubre de 2013.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Michoacán

Lic. Martha Bibriezca Chávez

Rúbrica.

(R.- 379104)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos
Boulevard del Lago número 103, Colonia Villas Deportivas, Delegación Miguel Hidalgo,
Cuernavaca, Morelos, código postal 62370
Sección Amparo
EDICTO

A: REYES ARROYO VILLEGAS.

EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO **58/2013** PROMOVIDO POR **ARMANDO RUIZ ESTRADA**, contra actos de la Presidenta de la Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, con residencia en esta ciudad; por acuerdo de seis de septiembre de dos mil trece, se ordenó emplazar al tercero perjudicado **REYES ARROYO VILLEGAS**, por edictos para que comparezca dentro de los **treinta días**, siguientes a la última publicación de estos edictos a este **Juzgado de Distrito ubicado en** Boulevard del Lago número 103, colonia Villas Deportivas, Delegación Miguel Hidalgo, Cuernavaca, Morelos, si a sus intereses legales conviene, a efecto de entregarle copia de la demanda de amparo, así como del auto de admisión de la misma.

Por otra parte, se les apercibe que en caso de no hacerlo así y no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, se le tendrá debidamente emplazado, se seguirá el juicio y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista de estrados que se fijan en este órgano jurisdiccional.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y de la misma manera en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana.

Cuernavaca, Mor., a 6 de septiembre de 2013.
La Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. Griselda Sáenz Horta

Rúbrica.

El Secretario

Lic. Alejandro Hilario Benítez

Rúbrica.

(R.- 378593)

AVISOS GENERALES

MIT RENEWABLES MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.

(MITREMEX)

AVISO DE NOTIFICACION REDUCCION DE CAPITAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en mi carácter de Secretario no miembro del Consejo de Administración de MIT RENEWABLES MEXICO, S.A.P.I. DE C.V., transcribo el siguiente acuerdo tomado por unanimidad de los Accionistas fuera de Asamblea, de fecha 20 de septiembre de 2013, para todos los efectos legales correspondientes.

"I.- Se aprueba la reducción del capital social variable de MIT RENEWABLES MEXICO, S.A.P.I. DE C.V., en la cantidad de \$300,000,000.00 (Trescientos Millones de pesos 00/100 M.N.) mediante la amortización de 300,000,000 (Trescientos Millones) acciones ordinarias, nominativas, correspondientes al capital variable del capital social, con un valor nominal de \$1.00 (Un peso 00/100 M.N)."

México, D.F., a 1 de octubre de 2013.

Representante Legal

Claudio Alfredo López Campos

Rúbrica.

(R.- 377883)

ARQUITECTOS VILLANUEVA ESCOTO GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

A los accionistas:

Con fundamento en el artículo 166 fracción VI de la Ley General de Sociedades Mercantiles y conforme a los estatutos sociales se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar, ante la imposibilidad de realizarla en el domicilio social, en el domicilio ubicado en Marsella núm. 14, Fraccionamiento Urbi Quinta Monte Carlo, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a las trece horas del día 15 de Noviembre del año dos mil trece, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- PRESENTACION POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD. DISCUSION Y EN TODO CASO APROBACION DEL INFORME ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS SOCIALES DE LOS AÑOS 2010, 2011, 2012 DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 172 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

II.- PRESENTACION, DISCUSION EN SU CASO APROBACION DEL DICTAMEN A QUE SE REFIERE LA FRACCION IV DEL ARTICULO 166 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA SOCIEDAD, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS SOCIALES CITADOS EN EL INCISO ANTERIOR.

III.- REPOSICION DE TITULOS ACCIONARIOS Y DE LOS LIBROS DE ASAMBLEA Y REGISTRO DE ACCIONES.

IV.- ASUNTOS GENERALES.

VII.- DESIGNACION DE DELEGADO DE LA ASAMBLEA.

Cuautitlán Izcalli, a 31 de octubre de 2013.
Arquitectos Villanueva Escoto Grupo Constructor S.A. de C.V.
Presidente del Consejo de Administración
Armando Villanueva García
Rúbrica.

(R.- 379355)

**Secretaría de Comunicaciones
Junta de Caminos del Estado de México**

Ing. Francisco Rubén Bringas Peñaloza, Director General de la Junta de Caminos del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7.64 y 7.66 del Código Administrativo del Estado de México; 3, 5, 6, 7 fracción II y 11 del reglamento Interno de la Junta de Caminos del Estado de México y 211C10000 del Manual General de Organización de la Junta de Caminos del Estado de México.

CONSIDERANDO

Que con fundamento en el artículo 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, las autoridades administrativas pueden habilitar los días y horas inhábiles, cuando hubiere causa urgente que lo exija, expresando cual sea ésta, notificando al particular interesado.

Que con la finalidad de no desfasar las etapas del procedimiento de licitación pública, como se establece en los artículos 24, 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 párrafo segundo, 34 párrafo segundo, 36, 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas y su reglamento vigente, he tenido a bien expedir lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se habilita el día **18** del mes de **Noviembre** del dos mil trece, para que la Junta de Caminos del Estado de México, realice actos relacionados con los procesos de Licitación.

SEGUNDO.- Notifíquese el contenido del presente acuerdo a las personas interesadas en los diversos actos que deban llevarse a cabo en el día habilitado.

Dados en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los 12 días del mes de Noviembre del dos mil trece.

Atentamente
Director General de la Junta de Caminos del Estado de México
Ing. Francisco Rubén Bringas Peñaloza
Rúbrica.
Jefe de la Unidad Jurídica
Lic. José Antonio Avila García
Rúbrica.

(R.- 379402)

ASOCIACION NACIONAL DE INTERPRETES, S.G.C. DE I.P.

(A.N.D.I.)

SEGUNDA CONVOCATORIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL COMITE DE VIGILANCIA CONVOCAN A LOS APRECIABLES SOCIOS DE LA ASOCIACION NACIONAL DE INTERPRETES, S.G.C. DE I.P., A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, QUE SE REALIZARA EL DIA **26 DE NOVIEMBRE DE 2013, A LAS 16:00 HORAS**, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL TEATRO "JORGE NEGRETE", UBICADO

EN EL NUMERO 128, DE LAS CALLES DE IGNACIO M. ALTAMIRANO, COL. SAN RAFAEL, EN ESTA CIUDAD, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1. LECTURA DE LA SINTESIS DE LAS ACTAS DE LAS DOS ULTIMAS ASAMBLEAS.
2. INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO Y APROBACION EN SU CASO.
3. INFORME DEL COMITE DE VIGILANCIA Y APROBACION EN SU CASO.
4. RESPONSABILIDADES QUE EN SU CASO, SE DESPRENDAN DEL INFORME DEL COMITE DE VIGILANCIA Y ACCIONES QUE LA ASAMBLEA DETERMINE.
5. INFORME DE LA COMISION ELECTORAL RESPECTO DE LA ASAMBLEA DE ELECCIONES DEL COMITE DE VIGILANCIA DEL DIA 18 DE JUNIO DE 2013.
6. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014 Y APROBACION EN SU CASO.
7. COMISION REFORMADORA DEL ESTATUTO.
8. ASUNTOS GENERALES.

NUESTROS SOCIOS DEBERAN ACREDITAR SU CALIDAD COMO TALES.

LA ASAMBLEA SE LLEVARA A CABO CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y LO QUE ORDENA EL REGLAMENTO DE ASAMBLEAS.

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 205 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR, NO SE PODRAN ADOPTAR ACUERDOS RESPECTO DE LOS ASUNTOS QUE NO FIGUREN EN EL ORDEN DEL DIA.

Atentamente

México, D.F., a 12 de noviembre de 2013.

Presidente del Consejo Directivo A.N.D.I.

Mario Casillas

Rúbrica.

(R.- 379391)

ESTRATEGIA EQUILIBRIO EVOLUCION, S.A. DE C.V.

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley General de Sociedades Mercantiles se informa que por acuerdo de los accionistas de ESTRATEGIA EQUILIBRIO EVOLUCION, S.A. DE C.V., se resolvió reducir el capital social en su parte variable por reembolso de la participación total de Mónica Albarrán Torres, cancelándose sus 815 acciones y con lo que el capital social quedará en \$2'445,000.00 (dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 MN), de los que \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 MN) corresponden al capital mínimo fijo y \$2'370,000.00 (dos millones trescientos setenta mil pesos 00/100 MN) corresponde al capital variable.

México, D.F., a 31 de octubre de 2013.

Administrador Unico

Luis Albarrán Torres

Rúbrica.

(R.- 379300)

CUMBRE FILMS, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 25 DE OCTUBRE DE 2013

pesos mexicanos

ACTIVO	
ACTIVO CIRCULANTE:	
Caja y Bancos	0
Total activo	0
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	

PASIVO:	0
CAPITAL CONTABLE:	
Capital Social Fijo	1,000
Capital Social Variable	120,000
Resultado de ejercicios anteriores	3,576,608
Cuenta Liquidadora de Resultados	-3,697,608
Total capital contable	0
Total pasivo y capital	0

El presente Balance Final de Liquidación se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 25 de octubre de 2013.

Liquidador

C.P. Gerardo Martín Casillas Villela

Rúbrica.

(R.- 378417)

RUTILO INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013

AVISO

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
CAJA	35,804.00	PROVEEDORES	0.00
		ACREEDORES	0.00
		TOTAL PASIVO	0.00
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	50,000.00
		RESULTADO DEL EJERCICIO	-14,196.00
		TOTAL CAPITAL	35,804.00
TOTAL ACTIVO	35,804.00	TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL	35,804.00

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 247, FRACCION II DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES SE PUBLICARA EL BALANCE FINAL DE LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD.

México, D.F., a 28 de octubre de 2013.

El Liquidador

Lic. Enrique Gutiérrez Flores

Rúbrica.

(R.- 379133)

VENIMAR, S.A. DE C.V.

BALANCE DE LIQUIDACION

AL 15 DE OCTUBRE DE 2013

Activo

Efectivo en caja

\$0

Pasivo

Capital

\$0

México, D.F., a 24 de octubre de 2013.

Liquidador

Fernando Sánchez Elizalde

Rúbrica.

(R.- 378534)

CUNG DEL VALLE Y ASOCIADOS, S.C.

BALANCE DE LIQUIDACION

AL 8 DE OCTUBRE DE 2013

Activo

Efectivo en caja

\$0

Pasivo

Capital

\$0

México, D.F., a 18 de octubre de 2013.

Liquidador

Francisco Martínez García

Rúbrica.

(R.- 377535)

VISACOM, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DE 2013

cifras en pesos

Activo	
Activo Circulante	
Bancos	\$43,144,618.26
Suma del Activo	\$43,144,618.26

Pasivo	
Suma del Pasivo	\$0.00
Capital	
Capital Social	\$75,454,706.99
Prima en Venta de Acciones	417,167.00
Reservas de Capital	1,830,664.32
Resultado de Ejercicios Anteriores	(34,753,309.99)
Resultado del Ejercicio	195,389.94
Suma Capital Contable	\$43,144,618.26
Suma Pasivo y Capital	\$43,144,618.26

"EL PRESENTE BALANCE FINAL DE LIQUIDACION CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LA FRACCION II DEL ARTICULO 247 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

SE DETERMINO QUE EL PRECIO DE LAS ACCIONES CON VALOR NOMINAL DE \$1.00 M.N. CADA UNA, QUEDE EN LA CANTIDAD DE \$0.80887328356 M.N POR CADA ACCION.

DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE BALANCE FINAL DE LIQUIDACION, SE DETERMINA QUE EL ACCIONISTA MAYORITARIO RECIBA POR SUS ACCIONES EL IMPORTE TOTAL DE \$43,144,608.55 M.N. Y EL ACCIONISTA MINORITARIO EL IMPORTE TOTAL DE \$9.71 M.N."

México, D.F., a 31 de octubre de 2013.

Visacom, S.A. de C.V. (en liquidación)

Liquidador

C.P. Roberto Méndez Caudillo

Rúbrica.

(R.- 378626)

SKANSKA MEXICO, S.A. DE C.V.
ESTADO DE POSICION FINANCIERA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013
(pesos mexicanos)

Activo	
Activo Circulante	0.00
No Circulante	0.00
Total Activo	0.00
Pasivo	
Pasivo a Corto Plazo	0.00
Pasivo Circulante	0.00
Total Pasivo	0.00
Capital	
Capital Contribuido	50,000.00
Utilidades Acumuladas	59,921,683.00
Pérdidas Acumuladas	-62,762,948.94
Pérdida del Ejercicio	-308,889.06
Actualización del Capital Contable	3,100,155.00
Total Capital ganado	-50,000.00
Total Capital	0.00
Total Pasivo más Capital	0.00

El presente balance se presenta en cumplimiento y para los efectos de la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Este balance, los papeles y los libros de la Sociedad, quedan a disposición de los accionistas para todos los efectos legales a que haya lugar.

México, D.F., a 30 de septiembre de 2013.

Liquidador

C.P. Fernando Alejandro Romero Castillo

Rúbrica.

(R.- 379202)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
EN SU CARACTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO
LICITACION PUBLICA No. FFM-GRM-TECA-01-2013
CONVOCATORIA 01

Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso de Fomento Minero, en cumplimiento al Manual de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del FIFOMI, por conducto de la Subdirección de Finanzas y Administración, con domicilio en Puente de Tecamachalco No. 26, planta baja, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, México, D.F., con número de teléfono 52 49 95 00, convoca a

personas físicas y morales para participar en la Licitación Pública No. FFM-GRM-TECA-01-2013, a fin de enajenar 10 Vehículos y Un Lote de Teléfonos Celulares (46 pzas.), clasificados en 11 partidas, cuyo detalle, descripción y precio mínimo de venta se presenta por partida en el anexo I de las bases que contiene los requisitos para participar en el proceso, conforme a lo siguiente:

No. de partida	Descripción	Unidad de medida	Ubicación de los bienes	Precio mínimo de venta sin IVA	Verificación de los bienes, previa cita
1	Automóvil Sedán, Marca Nissan Tsuru, GS1, Modelo 2003, 4 cilindros.	Unidad	Cd. de México, D. F.	\$18,200.00	Del 15 al 29 de noviembre del 2013
2	Automóvil Sedán, Marca Chevrolet Chevy, M., Modelo 2006, 4 cilindros.	Unidad		\$32,000.00	
3	Automóvil Sedán, Marca Chevrolet Chevy, M., Modelo 2006, 4 cilindros.	Unidad		\$32,000.00	
4	Automóvil Sedán, Marca Chevrolet Chevy, B., Modelo 2007, 4 cilindros	Unidad		\$33,000.00	
5	Automóvil Sedán, Marca Chevrolet Chevy, B., Modelo 2007, 4 cilindros	Unidad		\$33,000.00	
6	Automóvil Sedán, Marca Nissan Platina, Modelo 2009, 4 cilindros.	Unidad		\$48,000.00	
7	Automóvil Sedán, Marca Nissan Platina, Modelo 2009, 4 cilindros.	Unidad		\$46,000.00	
8	Camioneta Pick-up, Marca Dodge Ram 2500 ST 4x4, Modelo 2005, 8 cilindros	Unidad		\$46,000.00	
9	Camioneta Pick-up, Marca Dodge Ram 2500 ST 4x4, Modelo 2005, 8 cilindros	Unidad		\$47,000.00	
10	Camioneta Pick-up, Marca Dodge Ram 2500 ST 4x4, Modelo 2008, 8 cilindros	Unidad		\$84,000.00	
11	Teléfonos Celulares	Lote		\$22,600.00	

Costo de bases	Entrega de bases	Apertura de ofertas	Fallo 3 de diciembre de 2013 a las 12:00 Hrs. Garantía del 20% M.N.	Retiro de bienes
Sin costo	Del 15 al 29 de noviembre de 2013, en días y horas hábiles, previa cita.	2 de diciembre de 2013 a las 11:00 Horas.	Cheque de caja o certificado a favor del Fideicomiso de Fomento Minero, sobre la partida o partidas interesadas.	De acuerdo a bases

Las bases se encuentran disponibles en Internet: <http://www.fifomi.gob.mx> (Información general-enajenación de bienes) para consulta y/o entrega o bien en la Gerencia de Recursos Materiales, en el domicilio de la convocante, así como en los domicilios de las Oficinas Regionales cuya ubicación se describe en las bases respectivas en las fechas y horarios señalados, mayores detalles en bases.

México, D.F., a 15 de noviembre de 2013.

Gerente de Recursos Materiales

Lic. Gabino Alejandro Aja Zavala

Rúbrica.

(R.- 379317)

SEGUNDA SECCION

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Manual de Procedimientos del Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto Federal Electoral.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Junta General Ejecutiva.- JGE140/2013.

ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL"

ANTECEDENTES

1. Derivado de la necesidad que se tiene al interior del Instituto de mejorar las funciones y los procesos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones tomando en consideración las experiencias que se han tenido en las organizaciones donde se han implementado mejores prácticas, y normas nacionales e internacionales tales como ISO 9000, ISO 20000, ISO 27001, COBIT, ITIL, CMMI y TOGAF, para el desarrollo de sus procesos; a principios del año 2010, se consideró conveniente el desarrollo de un proyecto que integrara la formalización y homologación de los procesos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) a nivel Institucional.
2. En junio de 2011, la Subcontraloría de Evaluación, Normatividad y Desarrollo Administrativo, emitió recomendaciones a la Unidad Técnica de Servicios de Informática a través de la revisión de control interno número 19/2011, en la cual se recomendó la adopción o adaptación de un marco internacional de gobernanza con respecto a las áreas de Tecnología de Información y Comunicaciones (TIC), que contemplara la mejora de sus procesos, la conveniencia de fortalecer la rectoría funcional de la Unidad Técnica de Servicios de Informática permitiendo la alineación de los recursos tecnológicos con las políticas y programas institucionales.
3. Asimismo, en junio de 2011, la Unidad Técnica de Servicios de Informática en coordinación con la Unidad Técnica de Planeación, llevó a cabo un taller de Planeación Estratégica con las áreas que gestionan tecnologías de información y comunicaciones, obteniendo como resultado entre otras, las iniciativas: Continuidad en la implementación de un modelo de administración por procesos y Continuidad a la implementación de un modelo de gobierno en materia de TIC, incluidos en el documento "Sesión de trabajo" con fecha 16 de junio de 2011.
4. Asimismo, en julio de 2011, el Consejo General aprobó el Plan Estratégico Institucional 2012-2015 con número de Acuerdo CG229/2011, en el cual se establece el objetivo "Optimizar el uso y aplicación de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para fortalecer la efectividad de los procesos institucionales y obtener información oportuna y confiable que apoye la gestión y la toma de decisiones. Además, focalizar las inversiones en materia de TIC hacia las prioridades institucionales".
5. En septiembre de 2011, a fin de contribuir con los objetivos estratégicos antes referidos, la Unidad Técnica de Servicios de Informática presentó a la Junta General Ejecutiva del Instituto, el Acuerdo para la creación de la "Estrategia para el establecimiento de un Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (SIGETIC)", mismo que quedó aprobado mediante el Acuerdo JGE105/2011.
6. En el mes de julio de 2012, el Secretario Ejecutivo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 inciso y) y 40 incisos f), k) y l) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, instruyó en Acuerdo ordinario a la Unidad Técnica de Planeación, a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Jurídica para integrar un grupo de trabajo, a fin de dar continuidad a los trabajos del Proyecto de Mejora Regulatoria Administrativa (PROMERA) realizados en el ejercicio 2011.
7. El grupo de trabajo (PROMERA) quedó conformado con personal de la Contraloría General, Secretaría Ejecutiva, Dirección Ejecutiva de Administración, Unidad Técnica de Planeación, Dirección Jurídica y la Unidad Técnica de Servicios de Informática.
A la Unidad Técnica de Planeación le fue encomendada la tarea de coordinar el "*Proyecto de Mejora Regulatoria Administrativa segunda fase*", de conformidad con su facultad de *administración de proyectos*.
8. En abril de 2013, mediante el Acuerdo JGE65/2013 se aprobó el Manual del Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (SIGETIC), como documento rector de los procesos que regirán el funcionamiento de las actividades de las áreas que gestionan tecnologías de la información y comunicaciones en el Instituto.

CONSIDERANDO

- I. Que el artículo 41, párrafo segundo, Base V, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala *que la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los Partidos Políticos Nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.*
- II. Que el artículo 134, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que la administración de los recursos federales deberá realizarse con eficiencia, economía, transparencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
- III. Que el artículo 104, numeral 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, señala *que el Instituto Federal Electoral, depositario de la autoridad electoral, es responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones.*
- IV. Que el artículo 106, numeral 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, indica *que el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propio.*
- V. Que el artículo 121, numeral 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, señala que la Junta General Ejecutiva del Instituto será presidida por el presidente del Consejo y se integrará por el Secretario Ejecutivo y los directores ejecutivos del Registro Federal de Electores, de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, del Servicio Profesional Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de Administración.
- VI. Que el artículo 122, numeral 1, inciso b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, señala *que la Junta General Ejecutiva se reunirá por lo menos una vez al mes, siendo su atribución la de fijar los procedimientos administrativos, conforme a las políticas y programas generales del Instituto.*
- VII. Que el artículo 123, numeral 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, señala *que el Secretario Ejecutivo, coordina la Junta General, conduce la administración y supervisa el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto.*
- VIII. Que en el Artículo 125, numeral 1, incisos d) y k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales se establece que el Secretario Ejecutivo tendrá entre otras las siguientes atribuciones:
 - d) *Someter al conocimiento y, en su caso, a la aprobación del Consejo General los asuntos de su competencia.*
 - k) *Proveer a los órganos del Instituto de los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*
- IX. Que en el artículo 39 numeral 2, inciso b) del Reglamento interior, establece que para el cumplimiento de las atribuciones que el Código le confiere, corresponde al Secretario Ejecutivo, ejecutar y supervisar el adecuado cumplimiento de los Acuerdos del Consejo y de la Junta.
- X. Que el artículo 64, numeral 1, incisos a), b), c), e) f) y g) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, establece que la Unidad Técnica de Servicios de Informática estará adscrita a la Secretaría Ejecutiva y tendrá entre otras, las atribuciones siguientes:
 - a) *Proponer al Secretario Ejecutivo los Reglamentos y Lineamientos en materia de informática y telecomunicaciones para su presentación ante el Consejo y/o Junta, según corresponda.*
 - b) *Coadyuvar con el Secretario Ejecutivo en la definición y aplicación de las Políticas y Programas Generales aprobados por el Consejo, en materia de informática y telecomunicaciones.*
 - c) *Elaborar y proponer al Secretario Ejecutivo los proyectos estratégicos en materia de informática que coadyuven al desarrollo de las actividades del Instituto, para su presentación ante el Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la Junta y/o el Consejo, según corresponda.*
 - e) *Determinar las políticas y procedimientos en materia de informática y telecomunicaciones para el uso racional de los recursos asociados a dicha materia.*
 - f) *Establecer y aplicar mejores prácticas, estándares y normas nacionales e internacionales a los procesos relacionados con tecnologías de la información a nivel institucional.*
 - g) *Establecer y aplicar políticas y estándares en materia de seguridad informática, así como coordinar la aplicación de auditorías.*
- XI. Que mediante Acuerdo CG420/2010 el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, en cuyo numeral 3.5.1. "Definición de áreas de interés institucionales", puntos 5 y 6 se establece lo siguiente:

5. Innovación y mejora en la generación de productos y servicios.

Promover la optimización, rediseño y reingeniería de los procesos que permitan mejorar la calidad de los productos y servicios, así como la generación de innovaciones en éstos.

6. Facilitar y promover la transformación organizacional.

Instrumentar mejores prácticas y metodologías probadas a nivel internacional que guíen y apoyen la definición de un nuevo modelo organizacional innovador y de largo plazo que permita un enfoque a procesos, efectividad en el uso de recursos y el óptimo cumplimiento de las atribuciones del Instituto.

En concordancia con lo anterior, la Unidad Técnica de Servicios de Informática, identificó la factibilidad de alinear dicho sistema con la propuesta del Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

XII. Que la Estrategia para el establecimiento del SIGETIC, aprobada por la Junta General Ejecutiva en septiembre de 2011, mediante Acuerdo referido en el antecedente 7 del presente instrumento, contempla en su cronograma general de trabajo, las etapas de:

- *Definición:* considera entre otras cosas, el establecimiento de la estructura documental y general de los procesos, el plan de trabajo así como la publicación y resguardo de la información derivada de los mismos (oct. 2011- dic. 2012).
- *Transición para la implementación:* incluye entre otras cosas, la implementación gradual de los procesos, la asignación de roles y responsables de cada proceso, capacitación y transferencia del conocimiento así como la concientización del personal involucrado en el SIGETIC (nov. 2012 – jul. 2013).
- *Implementación:* constituye entre otras cosas, el establecimiento de ejecución formal de los procesos, seguimiento al desempeño y auditorías de cumplimiento (feb. 2013 – dic. 2013).

XIII. Que el Manual del Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (SIGETIC), tiene como objeto integrar y difundir el marco rector de procesos del Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, el cual da lugar a los siguientes beneficios:

1. Asegurar que los procesos estén encaminados y alineados con los objetivos estratégicos del Instituto y en apego a las mejores prácticas y normas establecidas.
2. Contar con procesos controlados y gestionados de forma sistemática y transparente, encaminados a la rendición de cuentas.
3. Facilitar la toma de decisiones en materia de TIC, a partir de la información que se genere con la implementación de los procesos.
4. Tener una visión única del rumbo tecnológico.
5. Tener una administración y operación homogénea en todas las funciones de TIC a nivel institucional.
6. Optimización de la Operación del Instituto.

XIV. Que el Acuerdo que aprueba el Manual del Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (SIGETIC), referido en el antecedente 8 del presente documento, señala en el Acuerdo Cuarto:

“La Unidad Técnica de Servicios de Informática, como líder en las acciones necesarias para la implementación del Manual, es el responsable de presentar para su aprobación ante la Junta General Ejecutiva y a más tardar en el mes de diciembre de 2013; el Manual de normas y procedimientos, derivado de los procesos establecidos en el marco rector”. (sic)

XV. Que en razón de lo anterior, es necesario que la Junta General Ejecutiva emita el presente Acuerdo.

De conformidad con los Antecedentes y Considerandos expresados, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41, párrafo segundo, Base V, párrafo primero y 134, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104 numeral 1; 106, numeral 1; 121, numeral 1; 122, numeral 1, inciso b); 123 numeral 1 y 125, inciso d) y k) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 64 incisos a), b), c), e), f) y g) y 39 numeral 2, inciso b) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral y el Acuerdo CG420/2010 del Consejo General del Instituto Federal Electoral; numeral 3.5.1 *Definición de áreas de interés institucionales, punto 5 y 6 del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional*; la Junta General Ejecutiva emite el siguiente Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el Manual de Procedimientos del Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto Federal Electoral, mismo que forma parte del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- La aplicación de los procedimientos del Manual de Procedimientos del Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto Federal Electoral, será de carácter obligatoria para las áreas que gestionan tecnologías de la información y comunicaciones en el Instituto.

TERCERO.- Se designa a la Unidad Técnica de Servicios de Informática como facilitador, asesor y líder en las acciones necesarias para la comunicación, capacitación y ejecución en el Instituto, de los procedimientos específicos del Manual de Procedimientos del Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto Federal Electoral.

CUARTO.- Los titulares de las áreas que gestionan tecnologías de la información y comunicaciones en el Instituto, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realizarán las acciones que estimen necesarias para que se cumpla de manera estricta lo dispuesto en el presente Acuerdo.

QUINTO.- Los titulares de las áreas que gestionan tecnologías de la información y comunicaciones en el Instituto, en el ámbito de sus respectivas competencias, llevarán a cabo las acciones conducentes para que se eliminen o, en su caso, actualicen Lineamientos, oficios, circulares y demás disposiciones o procedimientos de carácter interno que se hubieren emitido en materia de TIC y se contrapongan al Manual de Procedimientos del Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto Federal Electoral, que no deriven de facultades expresamente previstas en leyes y Reglamentos.

SEXTO.- La interpretación del presente Acuerdo y del Manual de Procedimientos del Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto Federal Electoral, para efectos de la Resolución de los casos no previstos en el mismo, corresponderá a la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

SÉPTIMO.- Los procedimientos contenidos en el Manual de Procedimientos del Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto Federal Electoral a que se refiere el presente Acuerdo deberán revisarse por la Unidad Técnica de Servicios de Informática cuando menos una vez al año para efectos, en su caso, de actualización.

OCTAVO.- El cumplimiento de los procedimientos contenidos en el Manual de Procedimientos del Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto Federal Electoral tendrá como principio el uso de nuevas tecnologías y medios electrónicos, incluida la firma electrónica, para agilizar y simplificar actos, trámites, servicios, comunicaciones y procedimientos entre los sujetos.

NOVENO.- El presente Acuerdo entra en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por parte de la Junta General Ejecutiva.

DECIMO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta del Instituto Federal Electoral.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Las áreas que gestionan tecnologías de información y comunicaciones contarán con un plazo máximo de 150 días naturales, contados a partir de la aprobación del presente Manual, para llevar a cabo las acciones necesarias para comunicar, difundir, concientizar, instruir y capacitar a los involucrados.

SEGUNDO.- Las solicitudes, procedimientos, proyectos y acciones relacionadas con TIC -que sean reguladas por el Manual Procedimientos del Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto Federal Electoral-, con una fecha de fin ya establecida durante el plazo de los 150 días naturales que se indican en el Acuerdo Transitorio PRIMERO estarán exentas de la aplicación del mismo.

TERCERO.- Considerando dentro del plazo de 150 días naturales y de manera paralela la Unidad Técnica de Servicios de Informática, contará con un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la aprobación del presente Manual de Procedimientos del Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto Federal Electoral, para presentar a la Junta General Ejecutiva del Instituto, de manera informativa, la estrategia correspondiente a la ejecución de los procedimientos.

CUARTO.- Una vez concluido el plazo de 150 días naturales, contados a partir de la aprobación del presente Manual y considerando que para el Instituto es la primera vez que se está implementando la administración por procesos en las áreas que gestionan tecnologías de información y comunicaciones, y en cumplimiento a los procedimientos del presente Manual de Procedimientos del Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto Federal Electoral, se planea un periodo de estabilización variable de tres meses a un año, dependiendo del ciclo de vida de los procesos. El periodo de estabilización contempla la evaluación de la ejecución de los procedimientos contenidos en el presente Manual, así como el ajuste a los mismos.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 21 de octubre de 2013, por votación unánime de los Directores Ejecutivos de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciado Alfredo Ríos Camarena Rodríguez; de Organización Electoral, Profesor Miguel Ángel Solís Rivas; del Servicio Profesional Electoral, Doctor José Rafael Martínez Puón; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Luis Javier Vaquero Ochoa; de Administración, Licenciado Román Torres Huato; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Leonardo Valdés Zurita.

El Consejero Presidente del Consejo General y Presidente de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, **Leonardo Valdés Zurita.-** Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, **Edmundo Jacobo Molina.-** Rúbrica.



SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

CONTENIDO

- A. Objetivo general
- B. Objetivos específicos
- C. Marco jurídico
- D. Definiciones, siglas y acrónimos
- E. Ámbito de aplicación
- F. Responsables de aplicación
- G. Publicación
- H. Responsabilidad de los documentos y formatos de TIC
- I. Marco rector de procesos
- J. Descripción de los procedimientos

3.1 Serie Gobierno (GOB)

- 3.1.1. Proceso TIC-PR-GOB-EMG-01 Establecimiento del modelo de gobernabilidad (EMG)
Procedimientos
 - I. Establecer las directrices del rumbo tecnológico y de planeación estratégica de TIC
 - II. Gestionar el Grupo de gobierno de TIC
 - III. Evaluar el desempeño de las TIC
- 3.1.2. Proceso TIC-PR-GOB-PE-01 Planeación estratégica de TIC (PE)
Procedimientos
 - I. Establecer la logística de Planeación Estratégica de TIC
 - II. Ejecución de la Planeación Estratégica de TIC
 - III. Seguimiento a la Planeación Estratégica de TIC
- 3.1.3. Proceso TIC-PR-GOB-DDT-01 Determinación de la dirección tecnológica (DDT)
Procedimientos
 - I. Analizar las tendencias tecnológicas y elaborar el programa de tecnología
 - II. Dar seguimiento a la implementación del programa de tecnología
- 3.1.4. Proceso TIC-PR-GOB-AE-01 Administración de la evaluación de TIC (AE)
Procedimientos
 - I. Planear la recolección, medición y análisis de los datos insumos de las métricas y almacenarlas (Sistema de evaluación de TIC)
 - II. Ejecutar el Plan de recolección, medición y análisis de los resultados y elaborar informe de resultados de los indicadores
 - III. Actualizar el inventario de indicadores del sistema

- 3.1.5 Proceso TIC-PR-GOB-OSGP-01 Operación del sistema de gestión y mejora de los procesos de TIC (OSGP)

Procedimientos

- I. Diseño y control de documentos y registros de TIC
- II. Auditorías internas al SIGETIC
- III. Mejora continua de TIC
- IV. Estrategia de comunicación de TIC

3.2 Serie Seguridad (SEG)

- 3.2.1 Proceso TIC-PR-SEG-ASI-01 Administración de la seguridad de la información (ASI)

Procedimientos

- I. Establecer/actualizar el modelo de gobierno de seguridad de la información
- II. Diseñar y planear el SGSI
- III. Implementar el SGSI y operar los controles de seguridad de la Información

3.3 Serie Servicios (SER)

- 3.3.1 Proceso TIC-PR-SER-APS-01 Administración del Portafolio de servicios (APS)

Procedimientos

- I. Generar/actualizar el portafolio de servicios y catálogo de servicios de TIC
- II. Evaluar el portafolio y catálogo de servicios de TIC

- 3.3.2 Proceso TIC-PR-SER-DSTI-01 Diseño de servicios (DSTI)

Procedimientos

- I. Recibir la Solicitud de requerimientos y analizar la información
- II. Diseñar el servicio de TIC
- III. Identificar las opciones de la solución tecnológica
- IV. Validar el Paquete de Diseño de servicios

- 3.3.3 Proceso TIC-PR-SER-DST-01 Desarrollo de soluciones tecnológicas (DST)

Procedimientos

- I. Inicio del desarrollo de la solución
- II. Análisis de la solución
- III. Diseño de la solución tecnológica
- IV. Desarrollo de la solución

- 3.3.4 Proceso TIC-PR-SER-CST-01 Calidad de las soluciones tecnológicas (CST)

Procedimientos

- I. Elaborar el Plan de calidad que especifica los estándares, actividades, revisiones, verificaciones y recursos asociados que deben aplicarse a las soluciones tecnológicas adquiridas o en desarrollo
- II. Ejecutar el Plan de Calidad de soluciones Tecnológicas y comunicar los resultados

- 3.3.5 Proceso TIC-PR-SER-ANS-01 Administración de niveles de servicios (ANS)

Procedimientos

- I. Definir el Plan de trabajo de la Administración de niveles de servicio
- II. Formalizar los acuerdos de niveles de servicio y niveles de servicio operacionales
- III. Monitorear, revisar y reportar el grado de cumplimiento de los niveles de servicio en los servicios

- 3.3.6 Proceso TIC-PR-SER-OMS-01 Operación de la mesa de servicios (OMS)

Procedimientos

- I. Ingreso de la solicitud de servicio de TIC
- II. Detección y registro
- III. Clasificación y soporte inicial
- IV. Investigación y diagnóstico

- V. Resolución y recuperación
- VI. Medición de la satisfacción del usuario
- VII. Monitoreo, seguimiento y comunicación

3.4 Serie Recursos (REC)

3.4.1 Proceso TIC-PR-REC-APT-01 Administración del presupuesto (APT)

Procedimientos

- I. Integrar para su aprobación el anteproyecto anual de presupuesto de TIC
- II. Ejercer y dar seguimiento al presupuesto aprobado
- III. Cerrar el presupuesto de TIC

3.4.2 Proceso TIC-PR-REC-ATC-01 Apoyo técnico para la contratación de soluciones tecnológicas (ATC)

Procedimientos

- I. Definición de requerimientos, investigación de mercado y preparación de anexo técnico
- II. Dictaminar la procedencia técnica para la adquisición de bienes y/o la contratación de servicios informáticos
- III. Participar como invitado en los procesos de adquisición de bienes y/o contratación de servicios informáticos solicitados por otras áreas del Instituto, conforme a la normatividad aplicable

3.4.3 Proceso TIC-PR-REC-ADTI-01 Administración para las contrataciones (ADTI)

Procedimientos

- I. Preparación de expedientes administrativos y ejecución del programa de adquisiciones y contrataciones
- II. Participación en el procedimiento de adquisición de bienes y contratación de servicios informáticos
- III. Revisión del programa o calendario de adquisiciones de TIC

3.4.3 Proceso TIC-PR-REC-APBS-01 Administración de proveedores de bienes y servicios (APBS)

Procedimientos

- I. Puntos de control para cumplimiento y seguimiento del contrato
- II. Monitorear el avance y desempeño del proveedor
- III. Integrar el expediente

3.5 Serie Proyectos (PRY)

3.5.1 Proceso TIC-PR-PRY-APP-01 Administración del portafolio de proyectos (APP)

Procedimientos

- I. Identificar y documentar iniciativas de TIC
- II. Dar seguimiento a los programas de proyectos y proyectos
- III. Cerrar el portafolio de proyectos

3.5.2 Proceso TIC-PR-PRY-APTI-01 Administración de proyectos (APTI)

Procedimientos

- I. Iniciar el proyecto
- II. Planear el proyecto
- III. Seguimiento y control del proyecto
- IV. Cerrar el proyecto

3.6 Serie Transición y entrega (TRE)

3.6.1 Proceso TIC-PR-TRE-ACMB-01 Administración de cambios (ACMB)

Procedimientos

- I. Establecer el grupo de trabajo y los criterios para la administración de cambios
- II. Ejecutar el cambio

- 3.6.2 Proceso TIC-PR-TRE-LE-01 Liberación y entrega (LE)
Procedimientos
 - I. Elaborar Plan de liberación y entrega
 - II. Ejecutar el Plan de liberación y entrega
 - III. Realizar pruebas del servicio
- 3.6.3 Proceso TIC-PR-TRE-THO-01 Transición y habilitación a la operación (THO)
Procedimientos
 - I. Generar/actualizar el Programa de transición a la operación y soporte
 - II. Ejecutar y monitorear el Programa de transición a la operación y soporte
- 3.6.4 Proceso TIC-PR-TRE-ACNF Administración de la configuración (ACNF)
Procedimientos
 - I. Establecer/actualizar el Plan de configuración
 - II. Establecer/actualizar la estructura del repositorio de configuraciones
 - III. Registrar los elementos de configuración en el repositorio
 - IV. Revisar el repositorio de configuraciones
 - V. Controlar los almacenes y librerías de configuraciones

3.7 Serie Operación (OPR)

- 3.7.1 Proceso TIC-PR-OPR-AO-01 Administración de la operación (AO)
Procedimientos
 - I. Elaborar el programa de operación de TIC
 - II. Ejecutar el programa de operación de TIC
- 3.7.2 Proceso TIC-PR-OPR-AAF-01 Administración del ambiente físico (AAF)
Procedimientos
 - I. Identificar/evaluar/estandarizar las áreas críticas
 - II. Planear/aplicar/verificar las instalaciones y/o sistemas de soporte de las áreas críticas
 - III. Evaluar las instalaciones y/o sistemas de soporte de las áreas críticas
- 3.7.3 Proceso TIC-PR-OPR-MI-01 Mantenimiento de infraestructura (MI)
Procedimientos
 - I Generar o actualizar el inventario de las plataformas de infraestructura
 - II Elaborar/actualizar el Programa de mantenimiento de infraestructura
 - III Analizar los requerimientos y generar el Programa de aprovisionamiento de infraestructura tecnológica
 - IV Ejecutar y dar seguimiento al Programa de mantenimiento de infraestructura tecnológica

3.8 Serie Soporte (SOP)

- 3.8.1 Proceso TIC-PR-SOP-ADT-01 Administración de dominios tecnológicos (ADT)
Procedimientos
 - I. Determinar/actualizar las agrupaciones lógicas de tecnologías denominadas dominios que conformen la arquitectura tecnológica
 - II. Establecer y administrar la base de conocimiento de los dominios tecnológicos
 - III. Revisar periódicamente los estándares tecnológicos
- 3.8.2 Proceso TIC-PR-SOP-ACNC-01 Administración del conocimiento (ACNC)
Procedimientos
 - I. Diseñar/actualizar la estrategia para la administración del conocimiento
 - II. Diseñar el repositorio del conocimiento
 - III. Integrar la información de conocimiento al repositorio
 - IV. Revisar periódicamente el repositorio para asegurar la calidad e integridad de la información de conocimiento

3.8.3 Proceso TIC-PR-SOP-APC-01 Apoyo a la capacitación (APC)

Procedimientos

- I. Identificar las necesidades de capacitación de TIC
- II. Integrar el Programa de capacitación (acciones de capacitación)
- III. Ejecutar el programa de capacitación

K Formatos

L Anexos

Anexo 1- Nomenclatura para los documentos del SIGETIC

Anexo 2- Fundamentos de la herramienta de análisis y modelado de procesos QPR

Anexo 3- Simbología de los diagramas de flujo

A. OBJETIVO GENERAL

Estandarizar y efficientar la gestión de los servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) en el Instituto a fin de propiciar una cultura de servicio con enfoque a la mejora continua y consolidar las áreas que gestionan TIC como estratégicas, brindando eficiencia tecnológica y operativa y haciendo énfasis en la calidad y seguridad de la información para entregar los beneficios esperados al Instituto.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Formalizar y estandarizar los procedimientos de trabajo en materia de TIC.
- Implementar un modelo de gobierno en TIC.
- Establecer una estrategia para impulsar la innovación tecnológica a través de administrar el rumbo y los dominios tecnológicos.
- Entregar consistentemente servicios de TIC con los "niveles de servicios" establecidos.
- Efficientar la transición de la operación de las soluciones tecnológicas y componentes de TIC.
- Establecer una cultura orientada a procesos, usuarios y resultados.
- Implementar un modelo de control interno en TIC.

C. MARCO JURÍDICO

- El presente manual se elabora tomando en consideración el siguiente marco jurídico:
- Los incisos a), b), c), e), f) y g) indicados en el artículo 64 del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, que establece que la Unidad Técnica de Servicios de Informática estará adscrita a la Secretaría Ejecutiva y tendrá las atribuciones siguientes:
- Proponer al Secretario Ejecutivo los reglamentos y lineamientos en materia de informática y telecomunicaciones para su presentación ante el Consejo y/o la Junta, según corresponda;
- Coadyuvar con el Secretario Ejecutivo en la definición y aplicación de las Políticas y Programas Generales aprobados por el Consejo, en materia de informática y telecomunicaciones;
- Elaborar y proponer al Secretario Ejecutivo los proyectos estratégicos en materia de informática que coadyuven al desarrollo de las actividades del Instituto, para su presentación ante el Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la Junta y/o el Consejo, según corresponda;
- Determinar las políticas y procedimientos en materia de informática y telecomunicaciones para el uso racional de los recursos asociados a dicha materia;
- Establecer y aplicar mejores prácticas, estándares y normas nacionales e internacionales a los procesos relacionados con tecnologías de la información a nivel institucional;
- Establecer y aplicar políticas y estándares en materia de seguridad informática, así como coordinar la aplicación de auditorías.
- El Acuerdo JGE105/2011 para la creación de la "Estrategia para el establecimiento de un Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (SIGETIC)".
- El Acuerdo JGE65/2013 para el establecimiento del "Manual del Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (SIGETIC)".

D. DEFINICIONES, SIGLAS Y ACRÓNIMOS (GLOSARIO)**Definiciones**

Término	Descripción
Acuerdo de nivel de servicio SLA:	El acuerdo de nivel de servicio que se compromete con la unidad administrativa solicitante, al entregar una solución tecnológica o servicio de TIC (Service Level Agreement por sus siglas en inglés).
Acuerdo de nivel operacional OLA:	El acuerdo de nivel operacional entre los responsables de los diversos componentes de la arquitectura tecnológica de un servicio de TIC, que se deben definir y cumplir para responder a los Acuerdos de nivel de servicio SLA comprometidos (Operational Level Agreement por sus siglas en inglés).
Auditoría:	Proceso de verificación del cumplimiento del sistema.
Área que gestiona TIC	Área que atiende, analiza, opera y mantiene las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en el Instituto Federal Electoral.
Área usuaria de TIC	Área que utiliza, solicita o demanda un servicio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en el Instituto Federal Electoral.
Diagrama de flujo:	Representación gráfica de los tipos y secuencia de operaciones de un programa o proceso.
Directriz:	Es una norma obligatoria establecida en el Instituto para el proceder del personal con la finalidad de alcanzar objetivos determinados.
Dueño de proceso:	Es el responsable de asegurar que su proceso se está desempeñando de la manera establecida y documentada conforme a sus objetivos.
Entregable:	El producto adquirido, desarrollado o personalizado, con características cuantificables y medibles en términos de su valor, integralidad, funcionalidad y capacidades.
Indicador:	Representación cuantitativa o cualitativa de un proceso que muestra el avance respecto al cumplimiento del mismo y cuyo fin permite la toma de decisiones.
Proceso:	Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.
Procedimiento:	Forma especificada para llevar a cabo una actividad o un proceso.
Repositorio:	El espacio en medio magnético, físico u óptico en el que se almacena y mantiene la información.
Seguridad de la información:	La capacidad de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, así como la autenticidad, confiabilidad, trazabilidad y no repudio de la misma.
Solución tecnológica:	El sistema, aplicativo o componente desarrollado en el Instituto o adquirido por la misma, para habilitar la automatización de procesos o proveer un servicio de TIC.
Usuarios:	El personal del Instituto o aquellos terceros que han sido acreditados o cuentan con permisos para hacer uso de los servicios de TIC.

Siglas y acrónimos

Acrónimo	Descripción
UTP	Unidad Técnica de Planeación
RedIFE:	Red Nacional de Informática del Instituto Federal Electoral.
AAF	Administración del ambiente físico
ACMB	Administración de cambios
ACNC	Administración del conocimiento
ACNF	Administración de la configuración
ADT	Administración de dominios tecnológicos
ADTI	Administración para las contrataciones
AE	Administración de la evaluación de TIC
ANS	Administración de niveles de servicio
AO	Administración de la operación
APBS	Administración de proveedores de bienes y servicios
APC	Apoyo a la capacitación del personal
APP	Administración del portafolio de proyectos
APS	Administración del portafolio de servicios
APT	Administración del presupuesto de TIC
APTI	Administración de proyectos
ASI	Administración de la seguridad de la información
ATC	Apoyo técnico para la contratación de soluciones tecnológicas
COMTIC	Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
CST	Calidad de soluciones tecnológicas

Acrónimo	Descripción
DDT	Determinación de la dirección tecnológica
DEA	Dirección Ejecutiva de Administración
DEA	Dirección Ejecutiva de Administración
DST	Desarrollo de soluciones tecnológicas
DSTI	Diseño de servicios
EMG	Establecimiento del modelo de gobernabilidad
F	Formato
FODA	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
GOB	Gobierno
IFE	Instituto Federal Electoral
IP	Indicador de proceso
JGE	Junta General Ejecutiva
LE	Liberación y entrega
MI	Mantenimiento de infraestructura
OMS	Operación de la mesa de servicios
OPR	Operación
OSGP	Operación del sistema de gestión y mejora de los procesos de TIC
PAAAS	Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
PE	Planeación estratégica de TIC
PG	Procedimiento general
POBALINES	Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IFE
PR	Proceso
PRY	Proyectos
QPR	Plataforma de modelado y análisis de procesos.
REC	Recursos
SEG	Seguridad
SER	Servicios
SIGETIC	Sistema de gestión de tecnologías de la información y comunicaciones
SOP	Soporte
THO	Transición y habilitación de la operación
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicaciones
TRE	Transición y Entrega
UNICOM	Unidad Técnica de Servicios de Informática

E. ÁMBITO DE APLICACIÓN (ALCANCE)

El presente documento establece los procedimientos y sus normas derivados de los procesos que integran el marco rector del Manual del Sistema de gestión de tecnologías de la información y comunicaciones (SIGETIC) aprobado mediante Acuerdo JGE65/2013, por lo que su aplicación es general y obligatoria para las áreas del Instituto Federal Electoral que gestionan Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

F. RESPONSABLES DE APLICACIÓN

La aplicación de las disposiciones contenidas en este documento estará a cargo de los servidores públicos de Unidades Responsables de Oficinas Centrales, Órganos Delegacionales y Subdelegacionales que ejecuten actividades de los procedimientos establecidos en este Manual.

G. PUBLICACIÓN

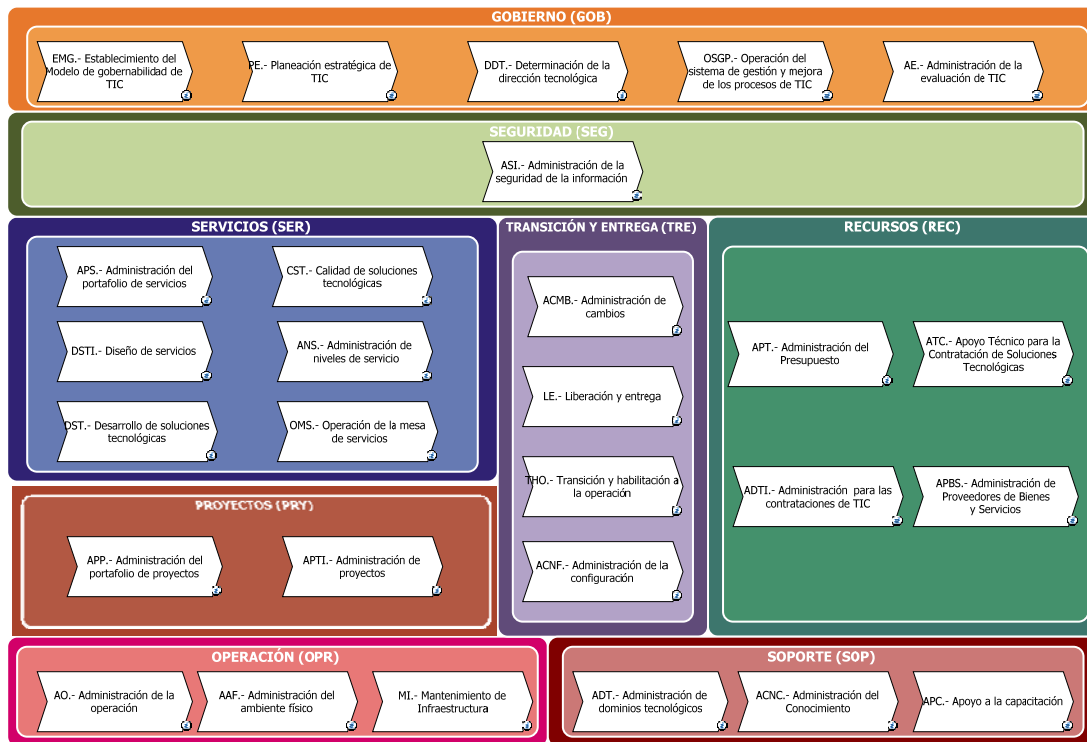
Para una mejor comprensión, interacción y mayor visibilidad de los procesos, procedimientos, actividades, formatos, indicadores y acceso a la normatividad o documentos relacionados señalados en el presente Manual, deberá utilizar la herramienta institucional Quality Process and Results (QPR) la cual constituye una plataforma de modelado y análisis de procesos.

H. RESPONSABILIDAD DE LOS DOCUMENTOS Y FORMATOS DE TIC

La Unidad Técnica de Servicios de Informática a través de la Coordinación de Control de procesos, es el área responsable de emitir, difundir, resguardar y actualizar las versiones de los documentos y formatos del SIGETIC, por lo que cualquier solicitud de creación, cambio o eliminación de los mismos deberá realizarse a través lo establecido en el proceso Operación del sistema de gestión y mejora de los procesos (OSGP) y aprobado en caso de proceder, por el Grupo de gobierno de TIC.

I. MARCO RECTOR DE PROCESOS

Conforme al numeral 25 del Manual SIGETIC, el Marco rector está estructurado por 28 procesos, seccionados en 8 series, los cuales atienden las principales atribuciones conferidas a las áreas de informática del Instituto:



Cuadro resumen de series, procesos y procedimientos del SIGETIC

No	Acrónimo de la serie	Nombre de la serie	Total de procesos por serie	Acrónimo del proceso	Procedimientos por proceso	Total procedimientos por serie
1	GOB	Gobemabilidad	5	EMG	3	15
				PE	3	
				DDT	2	
				OSGP	4	
				AE	3	
2	SEG	Seguridad	1	ASI	3	3
3	SER	Servicios	6	DSTI	4	22
				DST	4	
				CST	2	
				APS	2	
				ANS	3	
				OMS	7	
4	TRE	Transición y Entrega	4	ACMB	2	12
				LE	3	
				THO	2	
				ACNF	5	
5	REC	Recursos	4	APT	3	12
				ATC	3	
				ADTI	3	
				APBS	3	
6	PRY	Proyectos	2	APP	3	7
				APTI	4	
7	OPR	Operación	3	AO	2	9
				AAF	3	
				MI	4	
8	SOP	Soporte	3	ADT	3	10
				ACNC	4	
				APC	3	
		Total de procesos	28	Total de procedimientos		90

J. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

El numeral de los procesos abajo señalados corresponde al Manual del Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (SIGETIC) para su mejor referencia.

3.1 Serie Gobierno (GOB)**3.1.1 Proceso:** TIC-PR-GOB-EMG-01 Establecimiento del modelo de gobernabilidad (EMG)**Objetivo**

Establecer un modelo de gobierno de TIC en las áreas de informática del Instituto, mediante la operación del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la implementación y gestión de una administración por procesos en la materia, así como el establecimiento de las directrices generales para determinar el rumbo tecnológico y la planeación estratégica que contribuyan al cumplimiento de la estrategia institucional.

Indicadores

No. de indicador	Nombre	Objetivo	Fórmula	Responsable	Frecuencia de Cálculo
IP-EMG-01	Directrices para el rumbo tecnológico y la planeación estratégica.	Medir el cumplimiento en la elaboración de las directrices	Entrega en tiempo	Coordinador de control de procesos de la UNICOM	Anual
IP-EMG-02	Sesiones del Grupo de gobierno de TIC	Medir el cumplimiento del calendario de sesiones del Grupo de gobierno de TIC	(Número de sesiones realizadas / número de sesiones programadas) X 100	Coordinador de control de procesos de la UNICOM	Semestral

Entradas y salidas

Entradas desde otros procesos

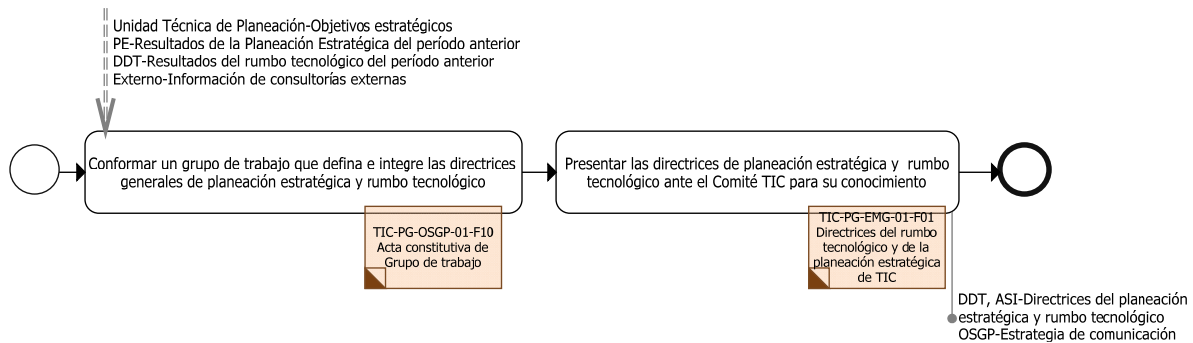
Desde	Entradas
Unidad Técnica de Planeación (UTP)	Objetivos estratégicos
Planeación estratégica de TIC (PE)	Resultados de la planeación estratégica del período anterior
Determinación de la dirección tecnológica (DDT)	Resultados del rumbo tecnológico del período anterior
Externo	Información de consultoría externa
Administración del portafolio de servicios (APS)	Informe de evaluación del portafolio de servicios
Operación del sistema de gestión y mejora de los procesos (OSGP)	Reporte de auditoría interna de TIC Bitácora de acciones correctivas y preventivas Estrategia de comunicación de TIC
Administración del portafolio de proyectos (APP)	Informe de seguimiento y control del portafolio de proyectos
Administración de proveedores de bienes y servicios (APBS)	Evaluación de proveedores
Determinación de la dirección tecnológica (DDT)	Informe de cumplimiento del programa de tecnología
Interno	Acta constitutiva del Grupo de gobierno de TIC

Salidas del proceso

Salidas	Hacia
Directrices del rumbo tecnológico y de la planeación estratégica de TIC	Estrategia de comunicación del proceso Operación del sistema de gestión y mejora de los procesos (OSGP) Determinación de la dirección tecnológica (DDT) Administración de la seguridad de la información (ASI)

Procedimientos

I. TIC-PG-EMG-01 Establecer las directrices del rumbo tecnológico, normatividad y de planeación estratégica de TIC

Diagrama de flujo**Actividades secuenciales por responsable**

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/Herramienta
1	Conformar un grupo de trabajo que defina e integre las directrices generales de planeación estratégica, normatividad y rumbo tecnológico <i>Directriz1</i> .	Líder de Gobierno de TIC	Último trimestre del año	TIC-PG-OSGP-01-F10 Acta constitutiva del Grupo de trabajo
2	Presentar las directrices de planeación estratégica, normatividad y rumbo tecnológico ante el Comité TIC para su conocimiento <i>Directriz 2 y 3</i>	Líder de Gobierno de TIC	Primer trimestre del año	TIC-PG-EMG-01-F01 Directrices del rumbo tecnológico y de la planeación estratégica de TIC
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Directriz1: La Coordinación de Control de Procesos de la UNICOM deberá hacer llegar a la Secretaría Particular de la UNICOM, las directrices generales de planeación estratégica, normatividad y rumbo tecnológico.

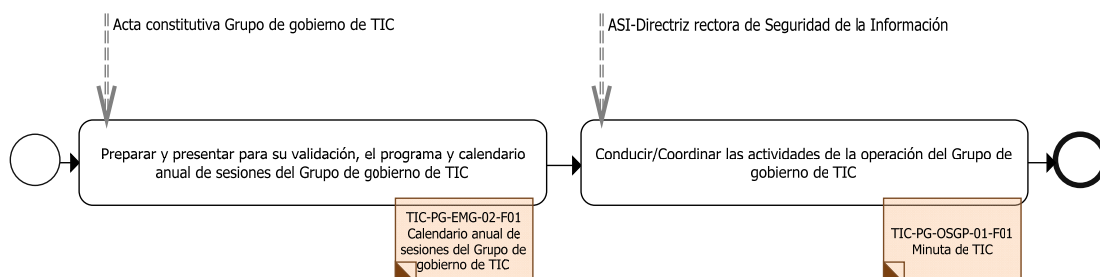
Directriz2: La secretaría particular de UNICOM, se encargará de la logística de preparación para la presentación de las directrices ante el Comité de TIC

Directriz3: Las directrices de planeación estratégica, normatividad y rumbo tecnológico deben ser de conocimiento de todas las áreas de TIC del IFE, a través de la Estrategia de comunicación.

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Ninguna	

II. TIC-PG-EMG-02 Gestionar el Grupo de gobierno de TIC

Diagrama de flujo

Actividades secuenciales por responsable

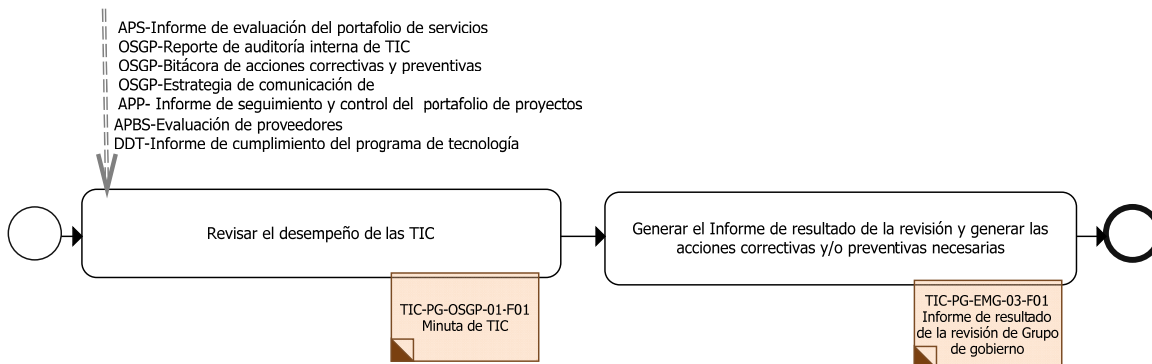
No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/Herramienta
1	Preparar y presentar para su validación, el programa y calendario anual de sesiones del Grupo de gobierno de TIC	Coordinador de control de procesos de la UNICOM	Última sesión del año del Grupo de gobierno de TIC	TIC-PG-EMG-02-F01 Calendario anual de sesiones del Grupo de gobierno de TIC
2	Conducir/Coordinar las actividades de la operación del Grupo de gobierno de TIC	Líder de gobierno de TIC	Conforme al calendario anual de sesiones	TIC-PG-OSGP-01-F01 Minuta de TIC
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna.

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Ninguna	

III. TIC-PG-EMG-03 Evaluar el desempeño de las TIC**Diagrama de flujo****Actividades secuenciales por responsable**

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Entregable/Herramienta
1	Revisar el desempeño de las TIC	Líder de gobierno y Secretario de TIC	Último trimestre del año	TIC-PG-OSGP-01-F01 Minuta de TIC
2	Generar el Informe de resultado de la revisión y generar las acciones correctivas y/o preventivas necesarias	Secretario de TIC	Último trimestre del año	TIC-PG-EMG-03-F01 Informe de resultado de la revisión de Grupo de gobierno
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna.

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Ninguna.	

3.1.2. Proceso: TIC-PR-GOB-PE-01 Planeación estratégica de TIC (PE)**Objetivo**

Realizar la planeación estratégica en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones alineada a los objetivos institucionales, al Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional; así como a la normatividad del Instituto que resulte aplicable, con el objeto de determinar líneas de acción y el rumbo tecnológico institucional.

Indicadores

No. de indicador	Nombre	Objetivo	Fórmula	Responsable	Frecuencia de Cálculo
IP-PE-01	Realización del FODA	Medir el cumplimiento en la realización del FODA	Entrega en tiempo	Dueño de proceso	Anual
IP-PE-02	Directrices de planeación estratégica	Medir el cumplimiento en la integración de las directrices en materia de planeación estratégica	Entrega en tiempo	Dueño de proceso	Anual
IP-PE-03	Misión y Visión de TIC	Medir el cumplimiento en la validación de la Misión y Visión de TIC	Entrega en tiempo	Dueño de proceso	Anual
IP-PE-04	Difusión de la Misión y Visión de TIC	Medir el cumplimiento en la difusión de la Misión y Visión de TIC	Difusión en tiempo	Dueño de proceso	Anual
IP-PE-05	Cuadro de mando integral	Medir el cumplimiento en la elaboración del cuadro de mando integral	Entrega en tiempo	Dueño de proceso	Anual
IP-PE-06	Entregables del proceso PE	Medir el cumplimiento de los entregables del proceso	Entrega en tiempo	Dueño de proceso	Anual

Entradas y salidas

Entradas desde otros procesos

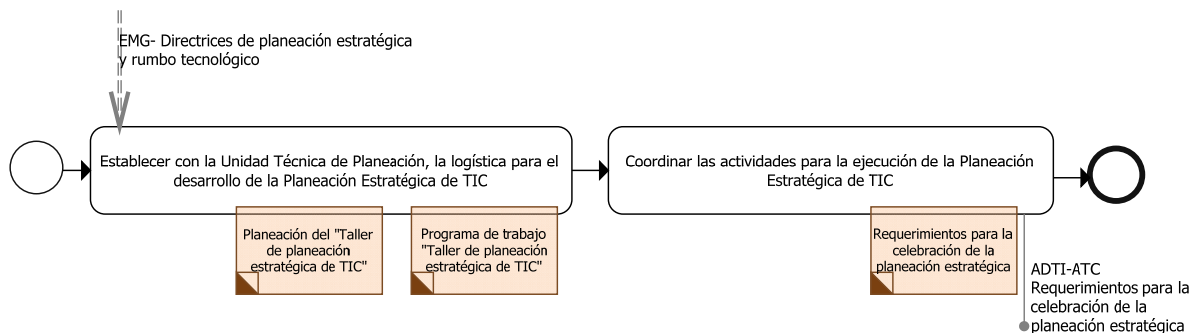
Desde	Entradas
Establecimiento del modelo de gobernabilidad (EMG)	Directrices de planeación estratégica y rumbo tecnológico

Salidas del proceso

Salidas	Hacia
Requerimientos para la celebración de la planeación estratégica	Administración para las contrataciones (ADTI) Apoyo técnico para la contratación de soluciones tecnológicas (ATC)

Procedimientos

I. TIC-PG-PE-01 Establecer la logística de la planeación estratégica de TIC

Diagrama de flujo

Actividades secuenciales por responsable

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/Herramienta
1	Establecer con la Unidad Técnica de Planeación, la logística para el desarrollo de la Planeación Estratégica de TIC <i>Directriz1</i> .	Líder de planeación estratégica de TIC	Primer trimestre del año	Planeación del "Taller de planeación estratégica de TIC Programa de trabajo "Taller de planeación estratégica de TIC"
2	Coordinar las actividades para la ejecución de la Planeación Estratégica de TIC <i>Directriz2 y 3</i> .	Líder de planeación estratégica de TIC	Anual	Requerimientos para la celebración de la planeación estratégica
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

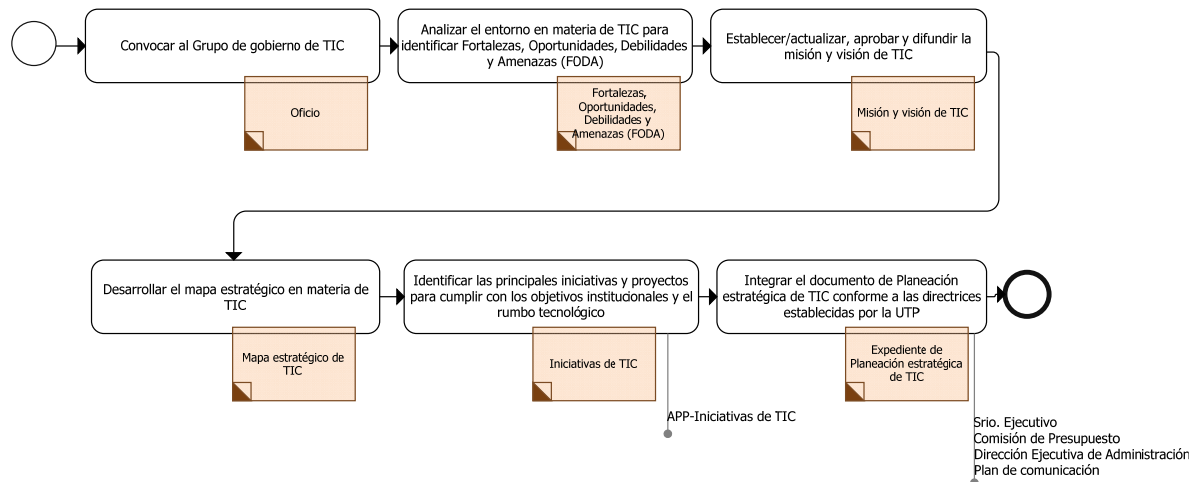
Directriz1: La logística de planeación estratégica deberá coordinarse con la UTP durante el primer trimestre de cada ejercicio fiscal.

Directriz2: En la dinámica de ejecución de la planeación estratégica deberán participar el grupo directivo de las diversas áreas del Instituto que gestionan TIC.

Directriz3: La ejecución de la planeación estratégica deberá realizarse a más tardar en abril de cada ejercicio fiscal excluyendo los años en que se celebren procesos electorales.

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Ninguna.	

II. TIC-PG-PE-02 Ejecución de la planeación estratégica de TIC**Diagrama de flujo****Actividades secuenciales por responsable**

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Entregable/Herramienta
1	Convocar al Grupo de gobierno de TIC	Líder de planeación estratégica de TIC	Primer trimestre del año	Oficio
2	Analizar el entorno en materia de TIC para identificar Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)	Líder de planeación estratégica de TIC	Anual	FODA

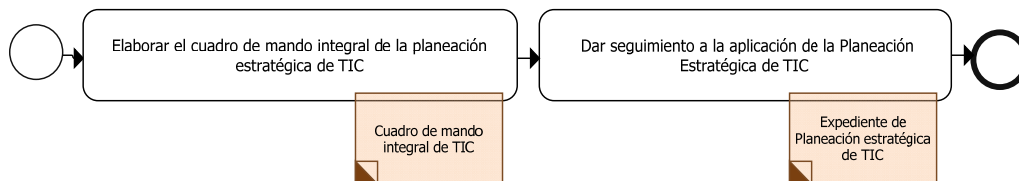
No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Entregable/ Herramienta
3	Establecer/actualizar, aprobar y difundir la misión y visión de TIC	Líder de planeación estratégica de TIC	Anual	Misión y visión de TIC
4	Desarrollar el mapa estratégico en materia de TIC	Líder de planeación estratégica de TIC	Anual	Mapa estratégico de TIC
5	Identificar las principales iniciativas y proyectos para cumplir con los objetivos institucionales y el rumbo tecnológico	Líder de planeación estratégica de TIC	Anual	Iniciativas de TIC
6	Integrar el documento de Planeación estratégica de TIC conforme a las directrices establecidas por la UTP	Líder de planeación estratégica de TIC	Anual	Expediente de Planeación estratégica
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna.

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Ninguna.	

III. TIC-PG-PE-03 Seguimiento a la planeación estratégica de TIC**Diagrama de flujo****Actividades secuenciales por responsable**

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
1	Elaborar el cuadro de mando integral de la planeación estratégica de TIC	Líder de planeación estratégica de TIC	Anual	Cuadro de mando integral
2	Dar seguimiento a la aplicación de la Planeación Estratégica de TIC	Líder de planeación estratégica de TIC	Anual	Planeación estratégica de TIC
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna.

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Ninguna.	

3.1.3 Proceso: TIC-PR-GOB-DDT-01 Determinación de la dirección tecnológica (DDT)**Objetivo**

Determinar la Dirección Tecnológica del Instituto y establecer un programa de tecnología que facilite la selección, el desarrollo, la aplicación y el uso de la infraestructura de TIC, de manera que ésta responda a la dinámica del mismo.

Indicadores

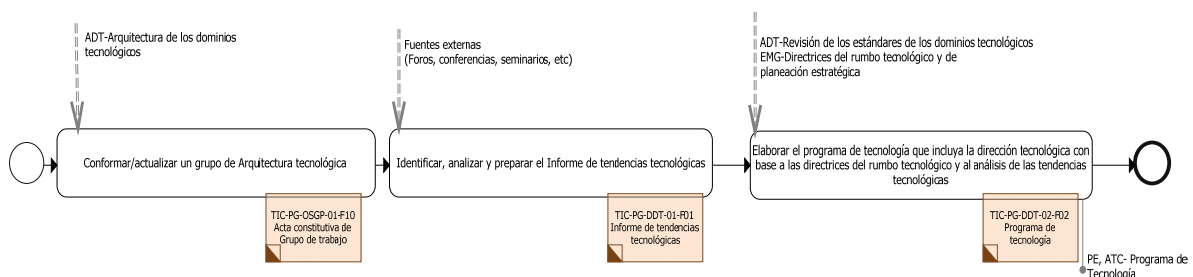
No. de indicador	Nombre	Objetivo	Fórmula	Responsable	Frecuencia de Cálculo
IP-DDT-01	Tendencias tecnológicas	Medir el cumplimiento oportuno en la elaboración del Informe de tendencias tecnológicas	Entrega en tiempo	Dueño del proceso	Anual
IP-DDT-02	Sesiones del Grupo de arquitectura tecnológica	Medir el cumplimiento del calendario de sesiones del Grupo de arquitectura tecnológica	(Número de sesiones realizadas/número de sesiones programadas) X 100	Dueño del proceso	Semestral
IP-DDT-03	Programa de trabajo del Grupo de arquitectura tecnológica	Medir el cumplimiento del programa de trabajo del Grupo de arquitectura tecnológica	(Número de actividades realizadas/número de actividades programadas en el Programa de tecnología) X 100	Dueño del proceso	Semestral

Entradas y salidas**Entradas desde otros procesos**

Desde	Entradas
Administración de dominios tecnológicos (ADT)	Arquitectura de los dominios tecnológicos
Establecimiento del modelo de gobernabilidad (EMG)	Directrices del rumbo tecnológico y de planeación estratégica
Determinación de la dirección tecnológica (DDT)	Programa de tecnología
Fuentes externas	Foros, conferencias, seminarios, etc.
Administración de dominios tecnológicos (ADT)	Arquitectura de dominios tecnológicos

Salidas del proceso

Salidas	Hacia
Programa de tecnología	Planeación estratégica de TIC (PE) Apoyo técnico para las contrataciones (ATC)

Procedimientos**I. TIC-PG-DDT-01 Analizar las tendencias tecnológicas y elaborar el programa de tecnología****Diagrama de flujo**

Actividades secuenciales por responsable

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
1	Conformar/actualizar un grupo de Arquitectura tecnológica ^{Directriz1} .	Administrador de tecnología de TIC	Último trimestre del año	TIC-PG-OSGP-01-F10 Acta constitutiva de Grupo de trabajo
2	Identificar, analizar y preparar el Informe de tendencias tecnológicas	Analista de tendencias tecnológicas	Primer trimestre del año	TIC-PG-DDT-01-F01 Informe de tendencias tecnológicas
3	Elaborar el programa de tecnología que incluya la dirección tecnológica con base a las directrices del rumbo tecnológico y al análisis de las tendencias tecnológicas ^{Directriz2y3} .	Administrador de tecnología de TIC	Durante el segundo semestre del año	TIC-PG-DDT-01-F02 Programa de tecnología
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

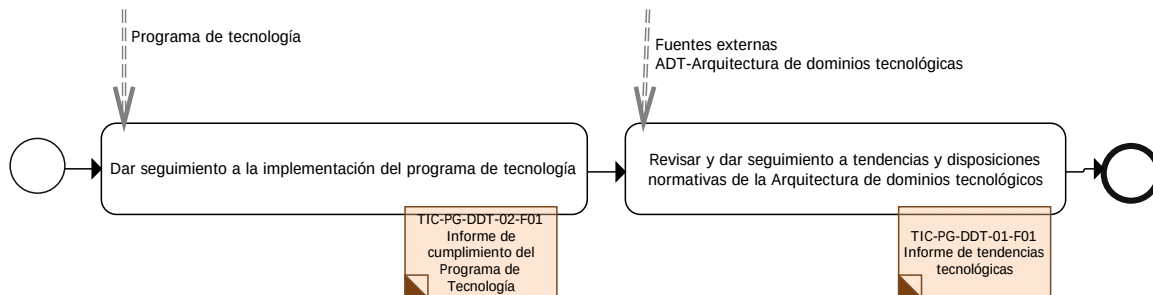
Directriz1: El Grupo de arquitectura deberá considerar al menos un integrante por Dirección Ejecutiva o Unidad técnica

Directriz2: Se deberá identificar los requerimientos tecnológicos derivados de necesidades, objetivos, estrategias, proyectos y servicios del Instituto y traducir dichos requerimientos tecnológicos en términos de directrices rectoras para la arquitectura tecnológica.

Directriz3: Se deberá realizar la selección de las áreas y tópicos de investigación de TIC.

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Ninguna.	

II. TIC-PG-DDT-02 Dar seguimiento a la implementación del programa de tecnología**Diagrama de flujo****Actividades secuenciales por responsable**

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Entregable/ Herramienta
1	Dar seguimiento a la implementación del programa de tecnología ^{Directriz1} .	Grupo de arquitectura tecnológica	Durante el segundo semestre del año	TIC-PG-DDT-02-F01 Informe de cumplimiento del Programa de Tecnología
2	Revisar y dar seguimiento a tendencias y disposiciones normativas de la Arquitectura de dominios tecnológicos	Administrador de tecnología de TIC	Durante el segundo semestre del año	TIC-PG-DDT-01-F01 Informe de tendencias tecnológicas
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Directriz1: El seguimiento a la implementación del programa de tecnología se realizará a través del Grupo de gobierno de TIC por lo menos una vez al año.

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Ninguna.	

3.1.4 Proceso: TIC-PR-GOB-AE-01 Administración de la evaluación (AE)**Objetivo**

Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de los procesos, servicios y la operación de TIC.

Indicadores

No. de indicador	Nombre	Objetivo	Fórmula	Responsable	Frecuencia de Cálculo
IP-AE-01	Resultado del sistema de evaluación de TIC	Medir la atención de las desviaciones identificadas por medio del sistema de evaluación de TIC	$\frac{\text{(Número de desviaciones resueltas / Total de desviaciones identificadas en el Sistema de evaluación)}}{X100}$	Dueño del proceso	Semestral

Entradas y salidas

Entradas desde otros procesos

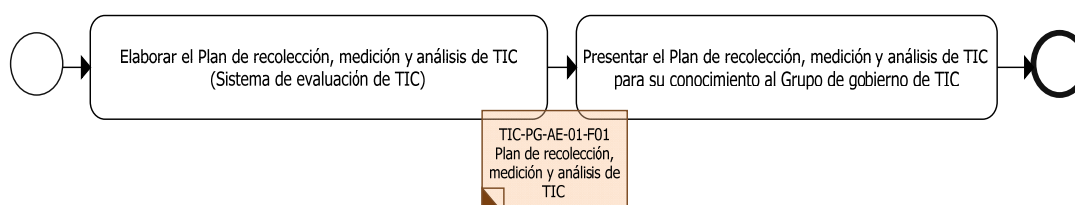
Desde	Entradas
Administración de la evaluación de TIC (AE)	Plan de recolección, medición y análisis de TIC
Externo "Plataforma para generar tablero de control de indicadores (herramienta)"	Resultado de indicadores

Salidas del proceso

Salidas	Hacia
Reporte de resultado de los indicadores de TIC	Establecimiento del modelo de gobernabilidad (EMG) Estrategia de comunicación del proceso Operación del sistema de gestión y mejora de los procesos (OSGP)
Inventario de indicadores (cuadro de mando integral)	Repositorio "Plataforma para generar tablero de control de indicadores (herramienta)" Estrategia de comunicación del proceso Operación del sistema de gestión y mejora de los procesos

Procedimientos

I. TIC-PG-AE-01 Planear la recolección, medición y análisis de los datos insumos de las métricas y almacenarlas (Sistema de evaluación de TIC)

Diagrama de flujo

Actividades secuenciales por responsable

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
1	Elaborar el Plan de recolección, medición y análisis de TIC (Sistema de evaluación de TIC)	Líder de recolección, medición y análisis de TIC	Último trimestre del año	TIC-PG-AE-01-F01 Plan de recolección, medición y análisis de TIC
2	Presentar el Plan de recolección, medición y análisis de TIC para su conocimiento al Grupo de gobierno de TIC	Líder de recolección, medición y análisis de TIC	Último trimestre del año	TIC-PG-AE-01-F01 Plan de recolección, medición y análisis de TIC
Fin del procedimiento				

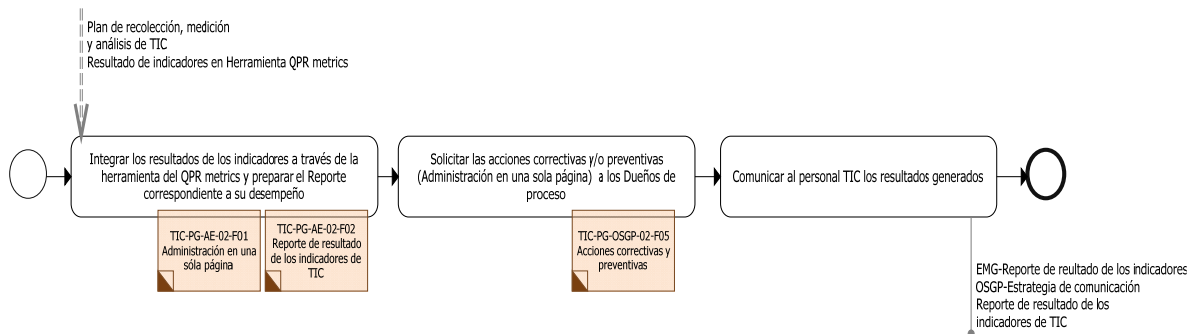
Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Ninguna	

II. TIC-PG-AE-02 Ejecutar el Plan de recolección, medición y análisis de los resultados y elaborar informe de resultados de los indicadores

Diagrama de flujo**Actividades secuenciales por responsable**

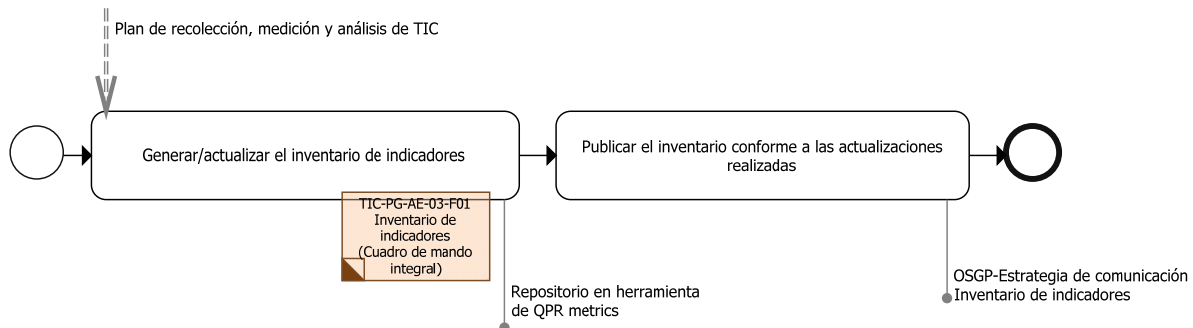
No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Entregable/ Herramienta
1	Integrar los resultados de los indicadores a través de la "Plataforma para generar tablero de control de indicadores (herramienta)" y preparar el Reporte correspondiente a su desempeño	Líder de recolección, medición y análisis de TIC	Conforme al inventario de indicadores (cuadro de mando integral)	TIC-PG-AE-02-F01 Administración en una sola página TIC-PG-AE-02-F02 Reporte de resultado de los indicadores de TIC
2	Solicitar las acciones correctivas y/o preventivas (Administración en una sola página) a los Dueños de proceso	Líder de recolección, medición y análisis de TIC	Conforme al Plan de recolección, medición y análisis de TIC	TIC-PG-OSGP-02-F05 Acciones correctivas y preventivas
3	Comunicar al personal TIC los resultados generados	Líder de recolección, medición y análisis de TIC	Conforme al Plan de recolección, medición y análisis de TIC	Publicación en intranet
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna.

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Herramienta	Plataforma para generar tablero de control de indicadores
Documento	Guía rápida de usuario de herramienta de tablero de control de indicadores

III. TIC-PG-AE-03 Actualizar el inventario de indicadores del sistema**Diagrama de flujo****Actividades secuenciales por responsable**

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/Herramienta
1	Generar/actualizar el inventario de indicadores	Líder de recolección, medición y análisis de TIC	Conforme al Plan de recolección, medición y análisis de TIC	TIC-PG-AE-03-F01 Inventario de indicadores (Cuadro de mando integral)
2	Publicar el inventario conforme a las actualizaciones realizadas	Líder de recolección, medición y análisis de TIC	Conforme al Plan de recolección, medición y análisis de TIC	Publicación en intranet
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna.

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Herramienta	Plataforma para generar tablero de control de indicadores
Documento	Guía rápida de usuario de herramienta de tablero de control de indicadores

3.1.5 Proceso: TIC-PR-GOB-OSGP-01 Operación del sistema de gestión y mejora de los procesos (OSGP)**Objetivo**

Establecer y operar un sistema de gestión y mejora de los procesos de TIC, en el que se verifiquen, monitoreen y evalúen los procesos del SIGETIC, considerando las acciones de mejora necesarias para una operación eficiente de las áreas que gestionan tecnologías de la información y comunicaciones

Indicadores

No. de indicador	Nombre	Objetivo	Fórmula	Responsable	Frecuencia de Cálculo
IP-OSGP-01	Resultados del Sistema de gestión y mejora de los procesos de TIC	Medir el cumplimiento de las acciones de mejora implementadas	$(\text{Total de acciones de mejoras implementadas} / \text{Total de mejoras programadas}) \times 100$	Dueño de proceso	Semestral

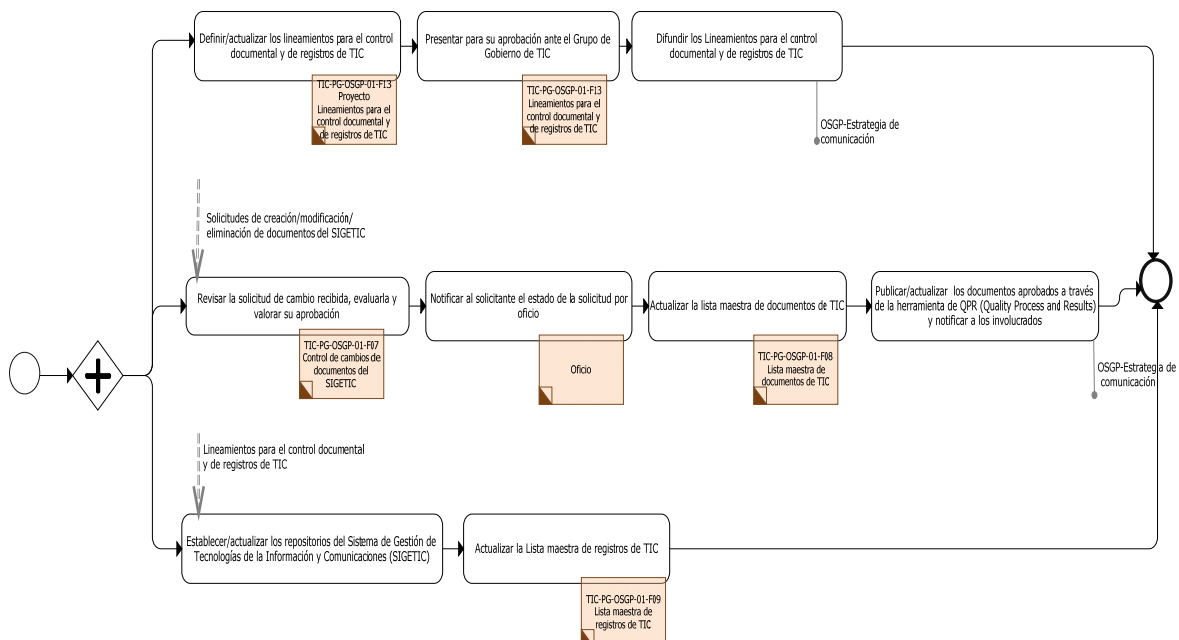
Entradas y salidas

Entradas desde otros procesos

Desde	Entradas
Interno	Solicitud de creación/modificación/eliminación de documentos del SIGETIC
Interno	Lineamientos para el control documental y de registros de TIC
Interno	Propuestas de mejora continua a través de la cuenta mejoras.tic@ife.org.mx Oficio de solicitud de mejora
Todos los procesos del marco rector	Necesidades de comunicación

Salidas del proceso

Salidas	Hacia
Lineamientos para el control documental y de registros de TIC	Estrategia de comunicación del proceso Operación del sistema de gestión y mejora de los procesos de TIC (OSGP)
Propuesta de mejora	Estrategia de comunicación del proceso Operación del sistema de gestión y mejora de los procesos

Procedimientos**I. TIC-PG-OSGP-01 Diseño y control de documentos y registros de TIC****Diagrama de flujo**

Actividades secuenciales por responsable

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Entregable/ Herramienta
1	Definir/actualizar los lineamientos para el control documental y de registros de TIC	Líder de control documental y de registros	En el último trimestre del año	TIC-PG-OSGP-01-F13 Proyecto Lineamientos para el control documental y de registros de TIC
2	Presentar para su aprobación ante el Grupo de Gobierno de TIC	Líder de control documental y de registros de TIC	En el último trimestre del año	TIC-PG-OSGP-01-F13 Lineamientos para el control documental y de registros de TIC
3	Difundir los Lineamientos para el control documental y de registros de TIC	Líder de control documental y de registros de TIC	Último trimestre del año	A través de la Estrategia de comunicación del OSGP
4	Revisar la solicitud de cambio recibida, evaluarla y valorar su aprobación ^{Directriz1} .	Líder de control documental y de registros de TIC	En demanda	TIC-PG-OSGP-01-F07 Control de cambios de documentos del SIGETIC
5	En caso de no resultar aprobada la solicitud, notificar al solicitante el estado de la solicitud por oficio	Líder de control documental y de registros de TIC	En demanda	Oficio
5	En caso de aprobar la solicitud, actualizar la lista maestra de documentos de TIC	Líder de actualización de listas maestras de TIC	En demanda	TIC-PG-OSGP-01-F08 Lista maestra de documentos de TIC
6	Publicar/actualizar los documentos aprobados a través de la "Plataforma para generar tablero de control de indicadores (herramienta)" y notificar a los involucrados	Líder de actualización de listas maestras de TIC	En demanda	A través de la Estrategia de comunicación del OSGP
7	Establecer/actualizar los repositorios del Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (SIGETIC)	Líder de actualización de listas maestras de TIC	En demanda	Repositorios de registros de TIC
8	Actualizar la Lista maestra de registros de TIC	Líder de actualización de listas maestras de TIC	En demanda	TIC-PG-OSGP-01-F09 Lista maestra de registros de TIC
Fin del procedimiento				

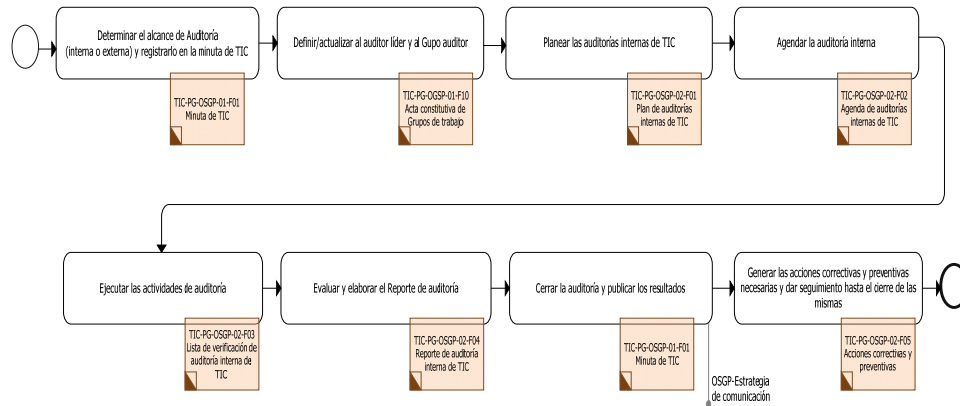
Normatividad específica (y/o consideraciones)

Directriz1: La aprobación de los documentos y formatos del SIGETIC, únicamente será a través del Grupo de gobierno de TIC.

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Herramienta	Plataforma de modelado y análisis de procesos.

II. TIC-PG-OSGP-02 Auditorías internas al SIGETIC

Diagrama de flujo**Actividades secuenciales por responsable**

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Entregable/ Herramienta
1	Determinar el alcance de Auditoría (interna o externa) y registrarlo en la minuta de TIC ^{Directriz1} .	Auditor líder de TIC	Conforme a cronograma de auditorías previamente establecido	TIC-PG-OSGP-01-F01 Minuta de TIC
2	Definir/actualizar al auditor líder y al Grupo auditor ^{Directriz2}	Auditor líder de TIC	Conforme a cronograma de auditorías previamente establecido	TIC-PG-OGSP-01-F10 Acta constitutiva de Grupos de trabajo
3	Planear las auditorías internas de TIC ^{Directriz3 y 4} .	Auditor líder de TIC	Conforme a cronograma de auditorías previamente establecido	TIC-PG-OSGP-02-F01 Plan de auditorías internas de TIC
4	Agendar la auditoría interna ^{Directriz5} .	Auditor líder de TIC	Conforme al Plan de auditorías internas de TIC	TIC-PG-OSGP-02-F02 Agenda de auditorías internas de TIC
5	Ejecutar las actividades de auditoría ^{Directriz6 y 7} .	Auditor líder de TIC	Conforme al Plan de auditorías internas de TIC	TIC-PG-OSGP-02-F03 Lista de verificación de auditoría interna de TIC
6	Evaluar y elaborar el Reporte de auditoría ^{Directriz 8 y 9} .	Auditor líder de TIC	Conforme al Plan de auditorías internas de TIC	TIC-PG-OSGP-02-F04 Reporte de auditoría interna de TIC
7	Cerrar la auditoría y publicar los resultados ^{Directriz10} .	Auditor líder de TIC	Conforme al Plan de auditorías internas de TIC	TIC-PG-OSGP-01-F01 Minuta de TIC
8	Generar las acciones correctivas y preventivas necesarias y dar seguimiento hasta el cierre de las mismas ^{Directriz11} .	Auditor líder de TIC	Conforme al Plan de auditorías internas de TIC	TIC-PG-OSGP-02-F05 Acciones correctivas y preventivas
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Directriz1: Los resultados de las auditorías deben ser elementos de revisión por el Grupo de gobierno de TIC.

Directriz2: El Auditor líder deberá integrar un grupo auditor multidisciplinario, el cual será evaluado periódicamente para asegurar su competencia.

Directriz3: El auditor líder deberá coordinar la elaboración del programa de auditorías de TIC.

Directriz4: El programa deberá ser publicado al personal involucrado para su conocimiento.

Directriz5: Deberá realizarse una agenda de trabajo, listas de verificación y se notificará a través de oficio al menos con una semana de anticipación a los involucrados.

Directriz6: El grupo auditor deberá realizar una Junta de apertura de auditoría a fin de asegurar que el objetivo, alcance y horario son claros.

Directriz7: El grupo auditor deberá utilizar las listas de verificación para ejecutar la auditoría.

Directriz8: El grupo auditor deberá evaluar y reunirse a fin de intercambiar observaciones encontradas a lo largo de la auditoría y para elaborar las solicitudes de acciones correctivas y preventivas.

Directriz9: El grupo auditor deberá elaborar el Reporte de auditoría indicando las no conformidades encontradas.

Directriz10: El grupo auditor deberá realizar la Junta de cierre para dar a conocer los resultados de la misma.

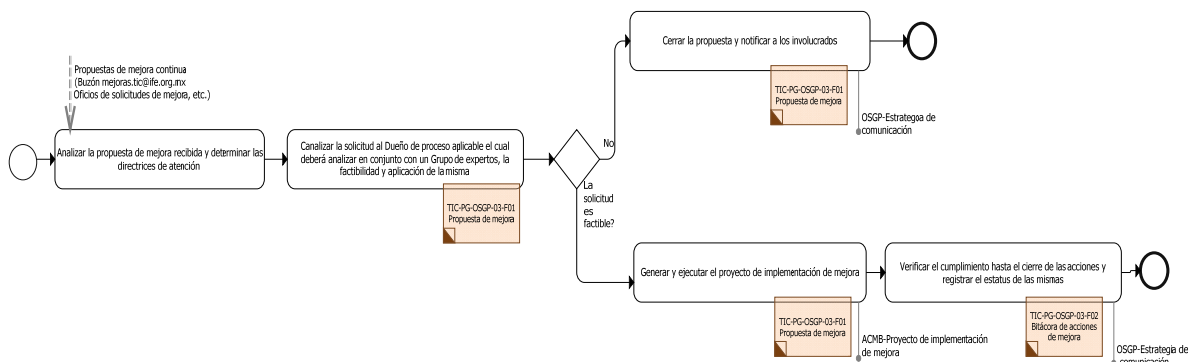
Directriz11: Los auditados deben entregar en no más de 10 días hábiles las acciones correctivas propuestas a las no conformidades encontradas.

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Normatividad	ISO 19011 Auditorías de sistemas de calidad y ambiental

III. TIC-PG-OSGP-03 Mejora continua

Diagrama de flujo



Actividades secuenciales por responsable

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Entregable/Herramienta
1	Analizar la propuesta de mejora recibida y determinar las directrices de atención <i>Directriz 1 y 2</i>	Líder en atención a mejoras de TIC	En demanda	TIC-PG-OSGP-03-F01 Propuesta de mejora de TIC
2	Canalizar la solicitud al Dueño de proceso aplicable el cual deberá analizar en conjunto con un Grupo de expertos, la factibilidad y aplicación de la misma	Líder en atención a mejoras de TIC	En demanda	TIC-PG-OSGP-03-F01 Propuesta de mejora de TIC
3	En caso de resultar rechazada la propuesta, se deberá cerrar y notificar a los involucrados <i>Directriz3</i> .	Líder en atención a mejoras de TIC	En demanda	TIC-PG-OSGP-03-F01 Propuesta de mejora de TIC
4	Generar y ejecutar el proyecto de implementación de mejora	Líder de acciones de mejora asignado	Conforme a las fechas establecidas	TIC-PG-OSGP-03-F01 Propuesta de mejora de TIC
5	Verificar el cumplimiento hasta el cierre de las acciones y registrar el estatus de las mismas	Líder de acciones de mejora asignado	Conforme a las fechas establecidas	TIC-PG-OSGP-03-F02 Bitácora de acciones de mejora de TIC
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

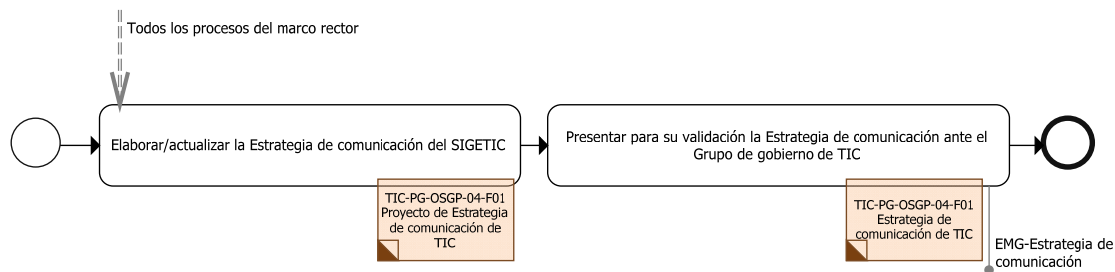
Directriz1: La notificación de las No conformidades y propuestas de mejora deberán ser a través de oficio o del buzón mejoras.tic@ife.org.mx

Directriz2: El estatus que guardan las acciones correctivas, preventivas y de mejora deben ser elementos de la revisión de la Dirección.

Directriz3: Cuando la propuesta de mejora no sea factible, deberá notificarse a los involucrados vía correo electrónico o a través de la Estrategia de comunicación de TIC

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Ninguna	

IV. TIC-PG-OSGP-04 Estrategia de comunicación de TIC**Diagrama de flujo****Actividades secuenciales por responsable**

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Entregable/Herramienta
1	Elaborar/actualizar la Estrategia de comunicación del SIGETIC	Líder de comunicación del SIGETIC	Último trimestre del año	TIC-PG-OSGP-04-F01 Proyecto de Estrategia de comunicación de TIC
2	Presentar para su validación la Estrategia de comunicación ante el Grupo de gobierno de TIC	Líder de comunicación del SIGETIC	Último trimestre del año	TIC-PG-OSGP-04-F01 Estrategia de comunicación de TIC
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Ninguna	

3.2 Serie Seguridad (SEG)**3.2.1 Proceso:** TIC-PR-SEG-ASI-01 Administración de la seguridad de la información (ASI)**Objetivo**

Establecer y vigilar los mecanismos que permitan la administración de la Seguridad de la Información del Instituto, así como disminuir el impacto de eventos adversos que potencialmente podrían afectar el logro de los objetivos del Instituto.

Indicadores

No. de indicador	Nombre	Objetivo	Fórmula	Responsable	Frecuencia de Cálculo
IP-ASI-01	Implementación del SGSI	Medir el cumplimiento en la implementación de un SGSI	(Número de SGSI implementados en el tiempo establecido / Número de SGSI programados para implementar) X 100	Dueño del proceso	Anual
IP-ASI-02	Implementación de controles	Medir el cumplimiento en la implementación de los controles	(Número de controles implementados / Número de controles programados para su implementación) X100	Dueño del proceso	Semestral
IP-ASI-03	Acciones de mejora del SGSI	Medir el cumplimiento en la implementación de mejoras	(Mejoras implementadas/Mejoras solicitadas y aprobadas) X100	Dueño del proceso	Semestral

Entradas y salidas

Entradas desde otros procesos

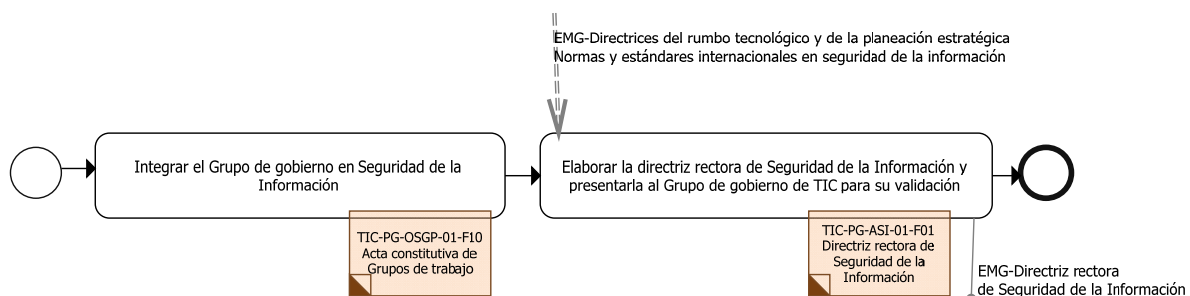
Desde	Entradas
Establecimiento del modelo de gobernabilidad (EMG)	Directrices del rumbo tecnológico y de la planeación estratégica
Externo	Normas y estándares internacionales en seguridad de la información
Administración de la seguridad de la información (ASI)	Directriz rectora de seguridad de la información Programa de implementación del SGSI
Administración del ambiente físico (AAF)	Catálogo (inventario) de área (infraestructura) crítica
Administración de adquisiciones (ADTI)	Contratos de adquisición de solución tecnológica
Diseño de servicios (DSTI)	Paquete de Diseño de servicios
Operación de la mesa de servicios (OMS)	Solicitud de servicio
Calidad de soluciones tecnológicas (CST)	Solicitud de pruebas de seguridad

Salidas del proceso

Salidas	Hacia
Directriz rectora de seguridad de la información	Establecimiento del modelo de gobernabilidad (EMG)
Matriz de análisis de riesgos	Diseño de servicios (DSTI)
Auditoría de seguridad para aplicaciones	
Respuesta a incidentes de seguridad	Operación de la mesa de servicios (OMS)

Procedimientos

I. TIC-PG-ASI-01 Establecer/actualizar el modelo de gobierno de seguridad de la información

Diagrama de flujo

Actividades secuenciales por responsable

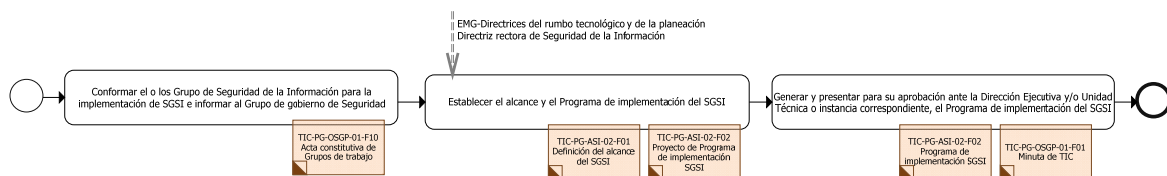
No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/Herramienta
1	Integrar el Grupo de gobierno en Seguridad de la Información	Líder del gobierno de seguridad de la información	Último trimestre del año	TIC-PG-OSGP-01-F10 Acta constitutiva de Grupo de trabajo
2	Elaborar la directriz rectora de Seguridad de la Información y presentarla al Grupo de gobierno de TIC para su validación	Grupo de gobierno de seguridad de la información	Último trimestre del año	TIC-PG-ASI-01-F01 Directriz rectora de Seguridad de la Información
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Ninguna.	

II. TIC-PG-ASI-02 Diseñar y planear el SGSI**Diagrama de flujo****Actividades secuenciales por responsable**

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/Herramienta
1	Conformar el o los Grupo de Seguridad de la Información para la implementación de SGSI e informar al Grupo de gobierno de Seguridad	Coordinador de implementación del SGSI	En el primer bimestre del año	TIC-PG-OSGP-01-F10 Acta constitutiva de Grupo de trabajo
2	Establecer el alcance y el Programa de implementación del SGSI	Coordinador y líderes de implementación del SGSI	En el primer bimestre del año	TIC-PG-ASI-02-F01 Definición del alcance del SGSI TIC-PG-ASI-02-F02 Proyecto de Programa de implementación SGSI
3	Generar y presentar para su aprobación ante la Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica o instancia correspondiente, el Programa de implementación del SGSI. <i>Directriz1</i>	Coordinador de implementación del SGSI	Conforme al programa de implementación	TIC-PG-ASI-02-F02 Programa de implementación SGSI TIC-PG-OSGP-01-F01 Minuta de TIC
Fin del procedimiento				

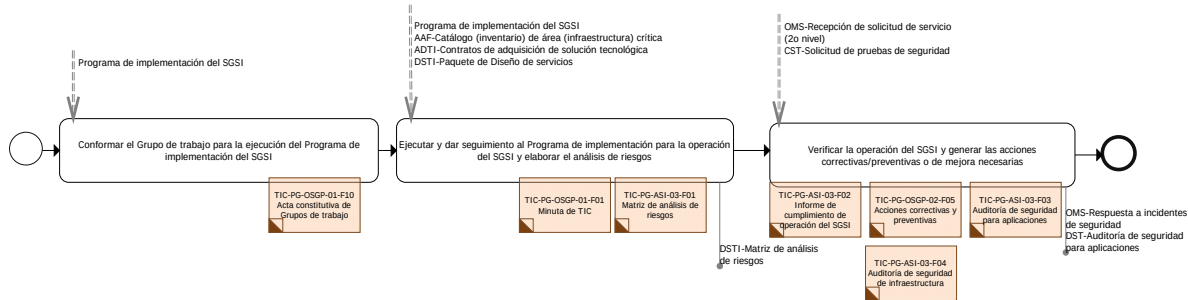
Normatividad específica (y/o consideraciones)

Directriz1: El nivel de aprobación del programa de implementación del SGSI deberá ser al menos Director de área

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Ninguna	

III. TIC-PG-ASI-03 Implementar el SGSI y operar los controles de seguridad de la Información

Diagrama de flujo**Actividades secuenciales por responsable**

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/Herramienta
1	Conformar el Grupo de trabajo para la ejecución del Programa de implementación del SGSI	Coordinador de implementación del SGSI	Conforme al plan de implementación del SGSI	TIC-PG-OSGP-01-F10 Acta constitutiva de Grupos de trabajo
2	Ejecutar y dar seguimiento al Programa de implementación para la operación del SGSI y elaborar el análisis de riesgos	Líder de implementación del SGSI	Conforme al plan de implementación del SGSI	TIC-PG-OSGP-01-F01 Minuta de TIC TIC-PG-ASI-03-F01 Matriz de análisis de riesgos
3	Verificar la operación del SGSI y generar las acciones correctivas/preventivas o de mejora necesarias <i>Directriz1</i>	Líder de implementación del SGSI	Conforme al plan de implementación del SGSI	TIC-PG-ASI-03-F02 Informe de cumplimiento de operación del SGSI TIC-PG-ASI-03-F03 Auditoría de seguridad para aplicaciones TIC-PG-ASI-03-F04 Auditoría de seguridad de infraestructura TIC-PG-OSGP-02-F05 Acciones correctivas y preventivas
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Directriz1: Una vez concluida la ejecución del SGSI, la revisión deberá realizarse al menos una vez al año

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Documento	Auditoría de seguridad de infraestructura
Documento	Modelo de seguridad para los sistemas informáticos de la RedIFE
Documento	Estándar de seguridad para el desarrollo de aplicaciones del IFE

3.3 Serie Servicios (SER)**3.3.1 Proceso:** TIC-PR-SER-APS-01 Administración del portafolio de servicios (APS)**Objetivo**

Mantener un registro detallado y actualizado de todos los servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) en operación, así como identificar las iniciativas de creación de nuevos servicios susceptibles de aportar beneficios en el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Instituto.

Indicadores

No. de indicador	Nombre	Objetivo	Fórmula	Responsable	Frecuencia de Cálculo
IP-APS-01	Iniciativas integradas al Portafolio de servicios	Asegurar que todas las iniciativas autorizadas están integradas en el portafolio de servicios	$(\text{Total de servicios integrados al portafolio de servicios} / \text{total de servicios autorizados en el período establecido}) \times 100$	Dueño del proceso	Semestral

Entradas y salidas

Entradas desde otros procesos

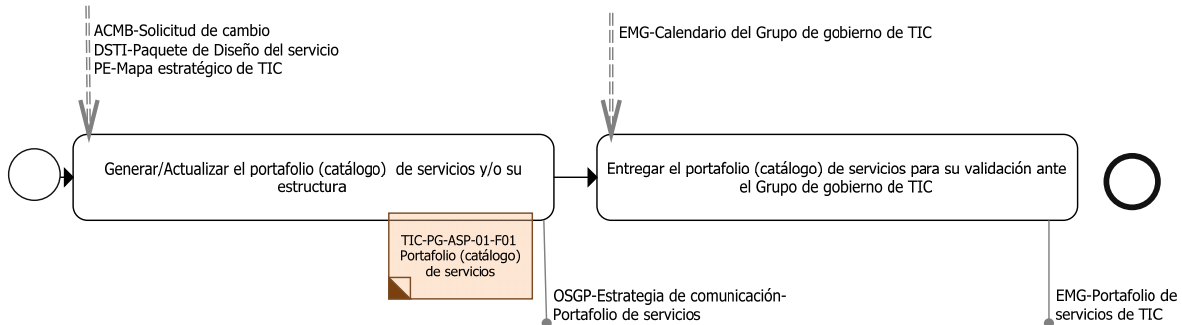
Desde	Entradas
Administración de cambios (ACMB)	Solicitud de cambio
Diseño de servicios de TIC (DSTI)	Paquete de diseño de servicios
Planeación estratégica de TIC (PE)	Mapa estratégico de TIC
Establecimiento del modelo de gobernabilidad (EMG)	Calendario de sesiones del Grupo de gobierno de TIC
Administración del portafolio de proyectos (APP)	Portafolio de proyectos
Administración de niveles de servicio (ANS)	Informe de resultado de grado de cumplimiento de nivel de servicio y nivel de servicio operacional

Salidas del proceso

Salidas	Hacia
Portafolio (catálogo) de servicios de TIC	Establecimiento del modelo de gobernabilidad (EMG) Estrategia de comunicación del proceso Operación del sistema de gestión y mejora de los procesos (OSGP) Diseño de servicios (DSTI)
Informe de evaluación del Portafolio (catálogo) de servicios de TIC	Establecimiento del modelo de gobernabilidad (EMG)

Procedimientos

I. TIC-PG-APS-01 Generar/actualizar el portafolio de servicios y catálogo de servicios de TIC

Diagrama de flujo**Actividades secuenciales por responsable**

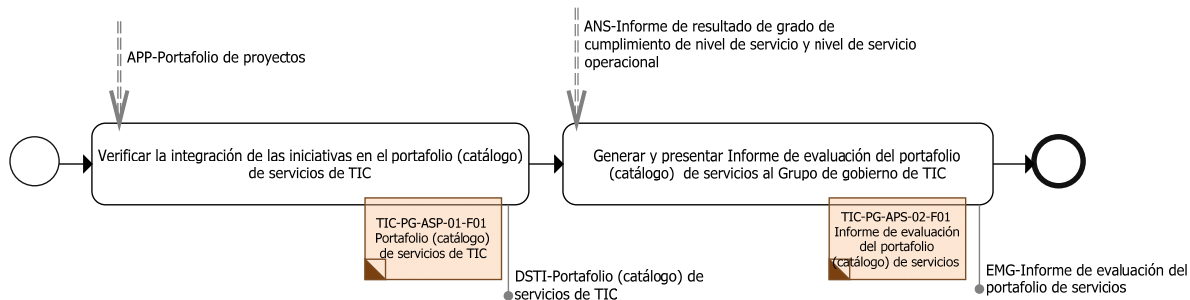
No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/Herramienta
1	Generar/Actualizar el portafolio (catálogo) de servicios y/o su estructura	Administrador del Portafolio de servicios de TIC	En demanda	TIC-PG-ASP-01-F01 Portafolio (catálogo) de servicios
2	Entregar el portafolio (catálogo) de servicios para su validación ante el Grupo de gobierno de TIC	Administrador del Portafolio de servicios de TIC	Conforme al calendario de sesiones del Grupo de gobierno de TIC	TIC-PG-ASP-01-F01 Portafolio (catálogo) de servicios
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Ninguna.	

II. TIC-PG-APS-02 Evaluar el portafolio y catálogo de servicios de TIC**Diagrama de flujo****Actividades secuenciales por responsable**

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Entregable/Herramienta
1	Verificar la integración de las iniciativas en el portafolio (catálogo) de servicios de TIC	Administrador del Portafolio de servicios de TIC	Conforme a los tiempos establecidos para la integración del portafolio de proyectos	TIC-PG-APS-01-F01 Portafolio (catálogo) de servicios de TIC
2	Generar y presentar Informe de evaluación del portafolio (catálogo) de servicios al Grupo de gobierno de TIC	Administrador del Portafolio de servicios de TIC	Durante la última sesión del año del Grupo de gobierno de TIC	TIC-PG-APS-02-F01 Informe de evaluación del portafolio (catálogo) de servicios
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna.

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Ninguno	

3.3.2 Proceso: TIC-PR-SER-DSTI-01 Diseño de servicios (DSTI)**Objetivo**

Diseñar los servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) que el Instituto requiere, considerando de manera integral y desde su diseño, aspectos relevantes sobre la capacidad, disponibilidad y continuidad.

Indicadores

No. de indicador	Nombre	Objetivo	Fórmula	Responsable	Frecuencia de Cálculo
IP-DSTI-01	Paquetes de Diseño validados	Determinar la cantidad de paquetes de Diseño validados	$\left(\frac{\text{Número de paquetes de diseño validados con el área usuaria}}{\text{Número de paquetes de Diseño de servicios solicitados}} \right) \times 100$	Dueño del proceso	Semestral

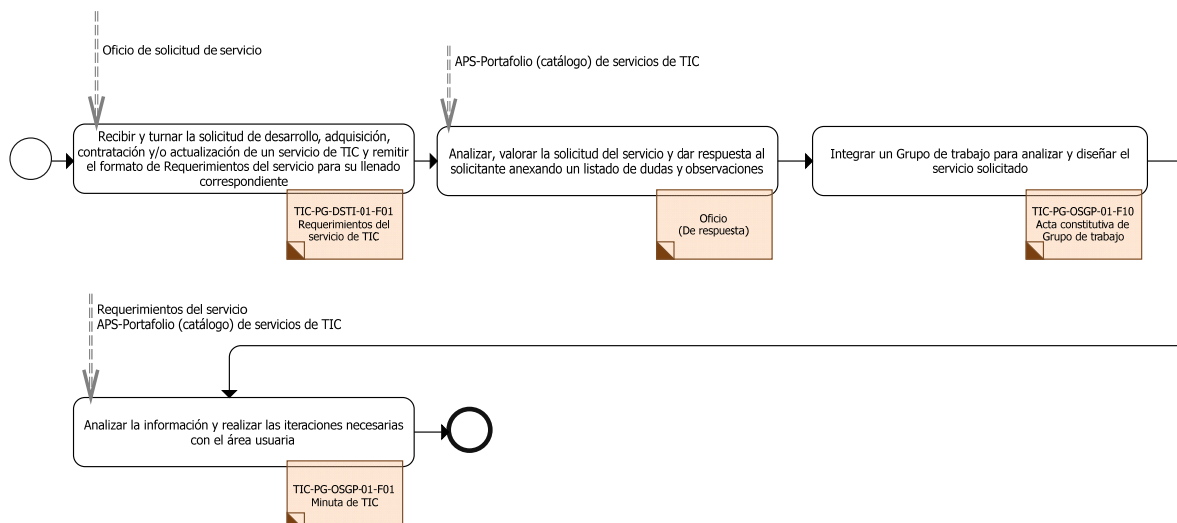
Entradas y salidas

Entradas desde otros procesos

Desde	Entradas
Externo	Oficio de solicitud de servicio
Administración del portafolio de servicios (APS)	Portafolio (catálogo) de servicios
Diseño de servicios (DSTI)	Requerimientos del servicio Minuta de iteraciones con el área usuaria Paquete de Diseño del servicio Análisis de la opción de la solución tecnológica
Administración de proyectos (APTI)	Acta constitutiva del grupo de trabajo
Administración de dominios tecnológicos (ADT)	Dominios tecnológicos
Administración de niveles de servicio (ANS)	Revisión de requerimientos de niveles del servicio
Administración de la seguridad de la información (ASI)	Modelo de seguridad para los sistemas informáticos de la RedIFE Matriz de análisis de riesgos
Externo	Investigación de mercado

Salidas del proceso

Salidas	Hacia
Paquete de diseño del servicio	Administración del portafolio de servicios (APS) Diseño de servicios (DSTI) Calidad de soluciones tecnológicas (CST) Apoyo técnico para la contratación de soluciones tecnológicas (ATC) Administración de niveles de servicio (ANS) Administración de cambios (ACMB) Administración de la operación (AO)

Procedimientos**I. TIC-PG-DSTI-01 Recibir la Solicitud de requerimientos y analizar la información****Diagrama de flujo**

Actividades secuenciales por responsable

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
1	Recibir y turnar la solicitud de desarrollo, adquisición, contratación y/o actualización de un servicio de TIC y remitir el formato de Requerimientos del servicio para su llenado correspondiente <i>Directriz1 y 2</i>	Receptor de solicitudes de servicios de TIC	En demanda	TIC-PG-DSTI-01-F01 Requerimientos del servicio de TIC
2	Analizar, valorar la solicitud del servicio y dar respuesta al solicitante anexando un listado de dudas y observaciones	Receptor de solicitudes de servicio de TIC	En demanda	Oficio (De respuesta)
3	Integrar un Grupo de trabajo para analizar y diseñar el servicio solicitado <i>Directriz3</i>	Líder de proyecto	En demanda	TIC-PG-OSGP-01-F10 Acta constitutiva de Grupo de trabajo
4	Analizar la información y realizar las iteraciones necesarias con el área usuaria	Líder del Diseño de servicio de TIC	En demanda	TIC-PG-OSGP-01-F01 Minuta de TIC
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

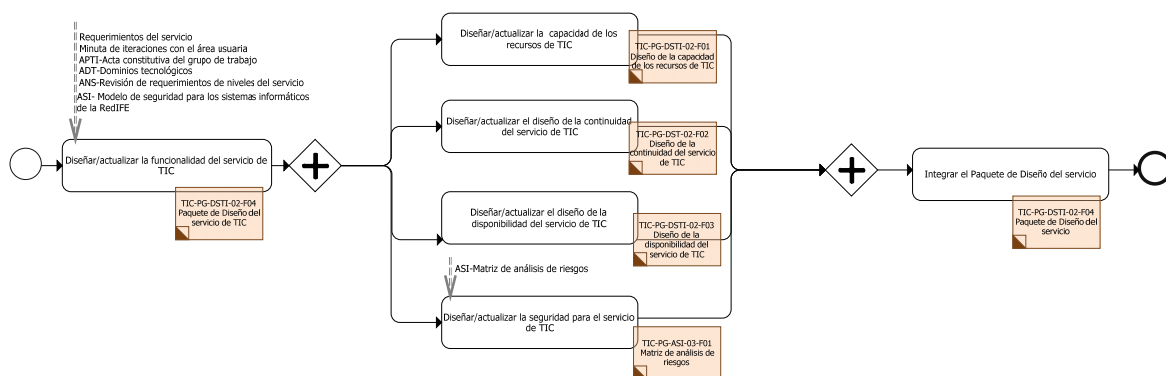
Directriz1: El Sistema de Gestión es el punto único de contacto para la recepción de las solicitudes de servicio

Directriz2: Toda solicitud deberá ser firmada por un Director Ejecutivo o Titular de Unidad

Directriz3: El grupo de trabajo deberá estar conformado por personal especializado de desarrollo, infraestructura, bases de datos, servidores, comunicaciones y seguridad de la información.

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Herramienta	Sistema de gestión

II. TIC-PG-DSTI-02 Diseñar/actualizar el servicio de TIC**Diagrama de flujo****Actividades secuenciales por responsable**

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
1	Diseñar/actualizar la funcionalidad del servicio de TIC	Líder del Diseño de servicios de TIC	En demanda	TIC-PG-DSTI-02-F04 Paquete de Diseño del servicio de TIC
2	Diseñar/actualizar la capacidad de los recursos de TIC	Líder de infraestructura	En demanda	TIC-PG-DSTI-02-F01 Diseño de la capacidad de los recursos de TIC

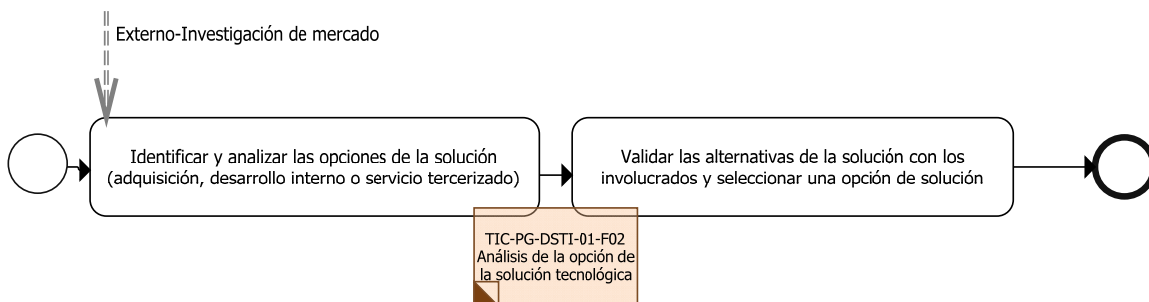
No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
3	Diseñar/actualizar el diseño de la continuidad del servicio de TIC	Líder de infraestructura	En demanda	TIC-PG-DST-02-F02 Diseño de la continuidad del servicio de TIC
4	Diseñar/actualizar el diseño de la disponibilidad del servicio de TIC	Líder de infraestructura	En demanda	TIC-PG-DSTI-02-F03 Diseño de la disponibilidad del servicio de TIC
5	Diseñar/actualizar la seguridad para el servicio de TIC	Líder de seguridad	En demanda	TIC-PG-ASI-03-F01 Matriz de análisis de riesgos
6	Integrar el Paquete de Diseño de servicios	Líder del Diseño de servicio de TIC	En demanda	TIC-PG-DSTI-02-F04 Paquete de Diseño del servicio de TIC
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna.

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Ninguno	

III. TIC-PG-DSTI-03 Identificar las opciones de la solución tecnológica**Diagrama de flujo****Actividades secuenciales por responsable**

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
1	Identificar y analizar las opciones de la solución (adquisición, desarrollo interno o servicio tercerizado)	Líder del Diseño de servicio	En demanda	TIC-PG-DSTI-03-F01 Análisis de la opción de la solución tecnológica
2	Validar las alternativas de la solución con los involucrados y seleccionar una opción de solución	Líder de proyecto o Líder del Diseño de servicio	En demanda	TIC-PG-DSTI-03-F01 Análisis de la opción de la solución tecnológica (validada)
Fin del procedimiento				

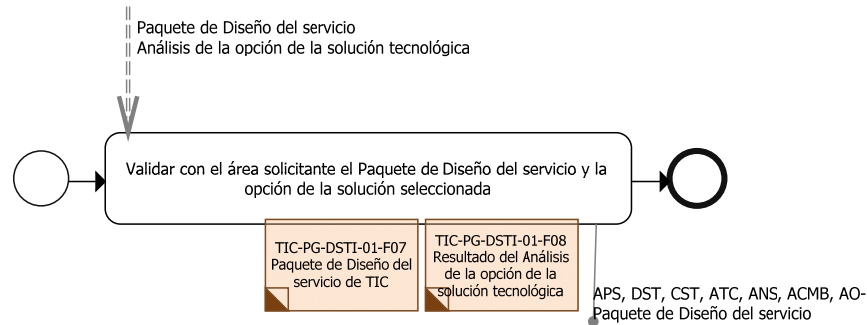
Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Ninguna.	

IV. TIC-PG-DSTI-04 Validar el Paquete de Diseño de servicios

Diagrama de flujo**Actividades secuenciales por responsable**

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
1	Validar con el área solicitante el Paquete de Diseño del servicio y la opción de la solución seleccionada	Receptor de solicitudes de servicios de TIC	En demanda	TIC-PG-DSTI-02-F04 Paquete de Diseño del servicio de TIC TIC-PG-DSTI-04-F01 Resultado del Análisis de la opción de la solución tecnológica
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguno.

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Ninguno	

3.3.3 Proceso: TIC-PR-SER-DST-01 Desarrollo de soluciones tecnológicas (DST)**Objetivo**

Establecer el método a seguir para el desarrollo de soluciones tecnológicas de TIC, considerando la especificación de los requerimientos, el diseño, desarrollo, verificación, validación e integración de los componentes o productos necesarios para su entrega, de manera que se obtengan el mejor aprovechamiento posible de los recursos.

Indicadores

No. de indicador	Nombre	Objetivo	Fórmula	Responsable	Frecuencia de Cálculo
IP-DST-01	Desarrollos concluidos o en ejecución	Medir el número de desarrollos concluidos o con avance conforme a lo planeado	$(\text{Número de desarrollos concluidos o con avance en tiempo y forma} / \text{total de desarrollos planeados}) \times 100$	Dueño del proceso	Semestral
IP-DST-02	Cumplimiento en la generación de los entregables de la solución	Medir el cumplimiento total de los entregables generados de desarrollo de la solución tecnológica	$(\text{Número de entregables generados de la solución concluida} / \text{Total de entregables programados para la solución}) \times 100$	Dueño del proceso	Semestral
IP-DST-03	Promedio de errores por módulo	Obtener el promedio del total de defectos por módulo.	$\text{Total de defectos} / \text{total de módulos}$	Dueño del proceso	Semestral

Entradas y salidas

Entradas desde otros procesos

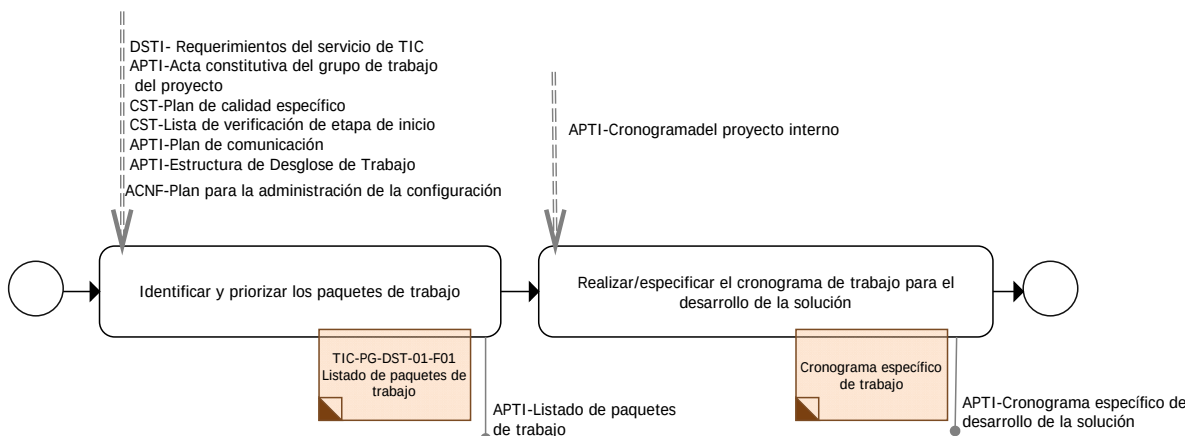
Desde	Entradas
Administración de proyectos (APTI)	Acta constitutiva del grupo de trabajo de proyecto Plan de comunicación Estructura de desglose de trabajo Cronograma del proyecto interno
Calidad de soluciones tecnológicas (CST)	Plan de calidad específico Lista de verificación de etapa de inicio Lista de verificación de etapa de análisis Lista de verificación de etapa de Diseño Registro de defectos Solicitud de pruebas de seguridad Plan de calidad específico
Administración de la configuración (ACNF)	Plan para la administración de la configuración
Diseño de servicios (DSTI)	Requerimientos del servicio Diseño de la capacidad de los recursos de TIC Diseño de la disponibilidad del servicio de TIC Diseño de la continuidad del servicio de TIC Matriz de análisis de riesgos
Interno	Estándar para el desarrollo de la interfaz
Desarrollo de soluciones tecnológicas (DST)	Listado de paquetes de trabajo Cronograma específico del desarrollo de la solución
Administración de la seguridad de la información (ASI)	Estándar de seguridad para el desarrollo de aplicaciones Matriz de análisis de riesgos Auditoría de seguridad para aplicaciones

Salidas del proceso

Salidas	Hacia
Cronograma específico del desarrollo de la solución Listado de paquetes de trabajo	Administración de proyectos (APTI)
Solicitud de pruebas de calidad Registro de defectos resueltos	Calidad de soluciones tecnológicas (CST)
Auditoría de seguridad para aplicaciones	Administración de la seguridad de la información (ASI)
Materiales de capacitación	Transición y habilitación a la operación (THO)
Solución tecnológica	Repositorio

Procedimientos

I. TIC-PG-DST-01 Inicio del desarrollo de la solución

Diagrama de flujo

Actividades secuenciales por responsable

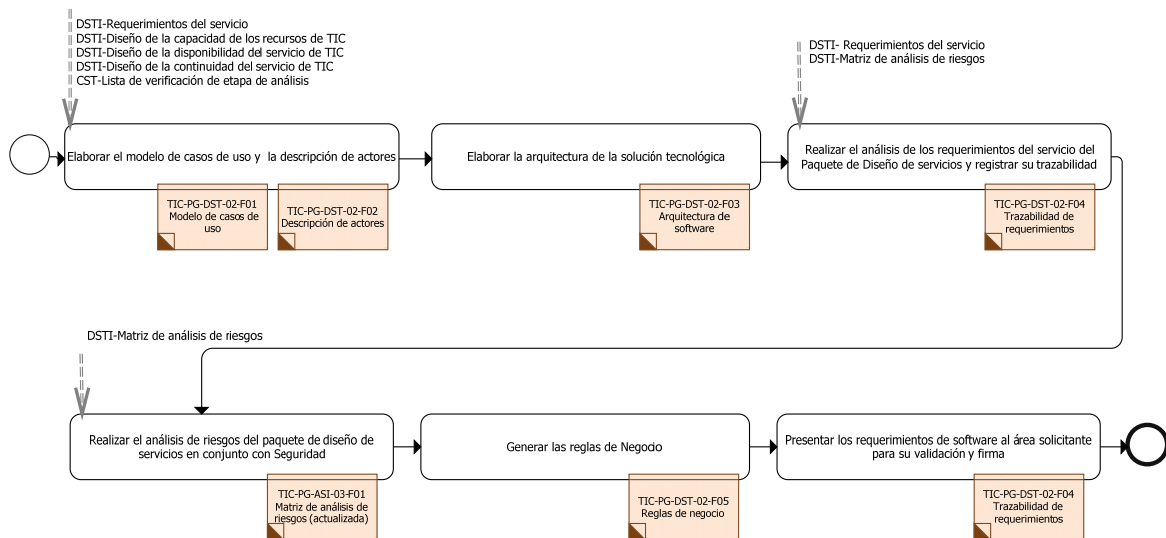
No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
1	Identificar y priorizar los paquetes de trabajo	Analista de la solución tecnológica	En demanda	TIC-PG-DST-01-F01 Listado de paquetes de trabajo
2	Realizar/especificar el cronograma de trabajo para el desarrollo de la solución <i>Directriz1</i>	Líder técnico de desarrollo	En demanda	Cronograma específico de trabajo
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Directriz1: Se deberá tener una versión final del cronograma 15 días después de iniciar el proceso

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Ninguno	

II. TIC-PG-DST-02 Análisis de la solución**Diagrama de flujo****Actividades secuenciales por responsable**

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
1	Elaborar el modelo de casos de uso y la descripción de actores	Analista de la solución tecnológica	En demanda	TIC-PG-DST-02-F01 Modelo de casos de uso TIC-PG-DST-02-F02 Descripción de actores
2	Elaborar la arquitectura de la solución tecnológica	Líder técnico en conjunto con el Desarrollador de la solución tecnológica	En demanda	TIC-PG-DST-02-F03 Arquitectura de software
3	Realizar el análisis de los requerimientos del servicio del Paquete de Diseño de servicios y registrar su trazabilidad	Analista de la solución tecnológica	En demanda	TIC-PG-DST-02-F04 Trazabilidad de requerimientos

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
4	Realizar el análisis de riesgos del paquete de diseño de servicios en conjunto con Seguridad	Analista de la solución tecnológica y Experto en infraestructura crítica y análisis de riesgos	En demanda	TIC-PG-ASI-03-F01 Matriz de análisis de riesgos (actualizada)
5	Generar las reglas de Negocio	Analista de la solución tecnológica	En demanda	TIC-PG-DST-02-F05 Reglas de negocio
6	Presentar los requerimientos de software al área solicitante para su validación y firma <i>Directriz1</i>	Líder técnico de desarrollo	En demanda	TIC-PG-DST-02-F04 Trazabilidad de requerimientos
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

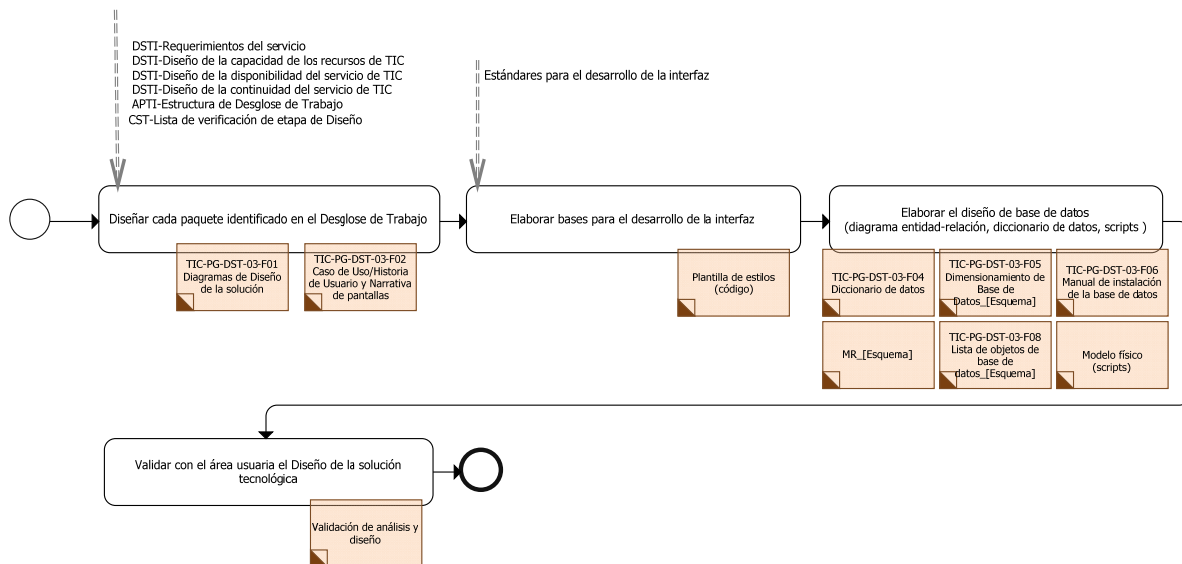
Directriz1: Todos los requerimientos deberán estar firmados por el área solicitante

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Documento	Glosario de TIC
Formato de apoyo	Mensajes, especificación de campos y validaciones

III. TIC-PG-DST-03 Diseño de la solución tecnológica

Diagrama de flujo



Actividades secuenciales por responsable

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
1	Diseñar cada paquete identificado en el Desglose de Trabajo	Desarrollador de la solución tecnológica	En demanda	TIC-PG-DST-03-F01 Diagramas de Diseño de la solución TIC-PG-DST-03-F02 Caso de Uso/Historia de Usuario y Narrativa de pantallas
2	Elaborar bases para el desarrollo de la interfaz	Diseñador de interfaz	En demanda	Plantilla de estilos (Código)

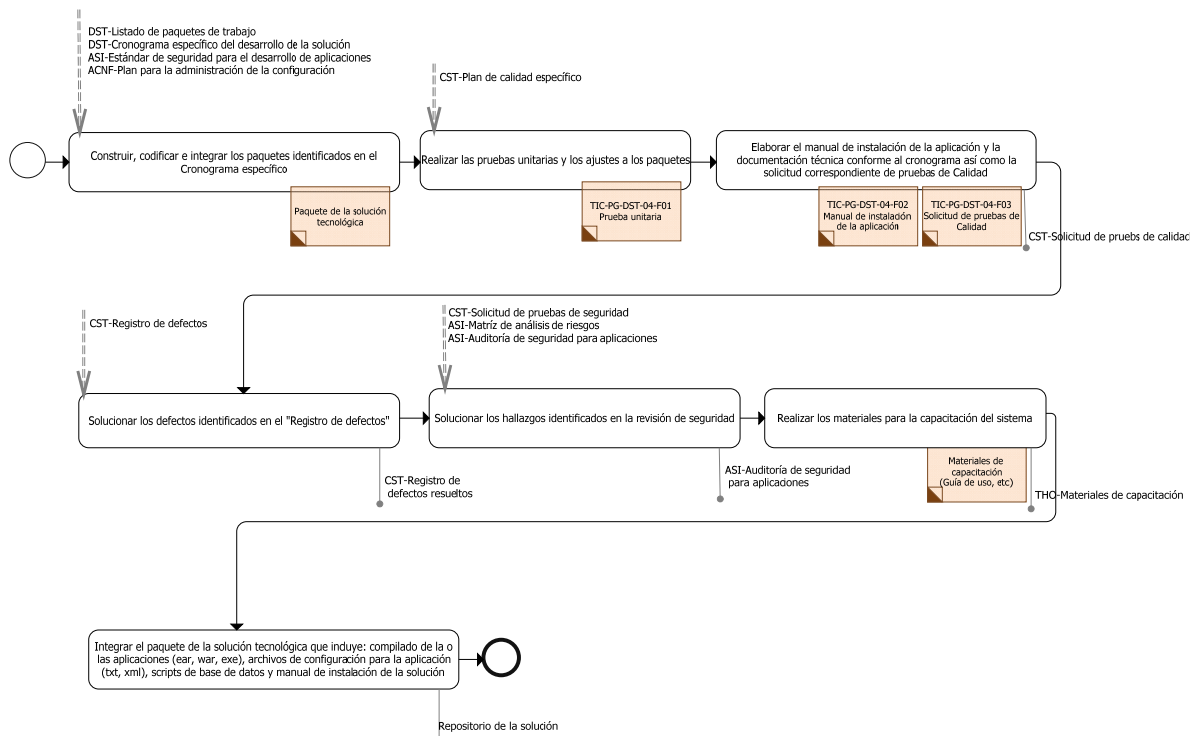
No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
3	Elaborar el diseño de base de datos (diagrama entidad-relación, diccionario de datos, scripts)	Desarrollador de la solución tecnológica y Desarrollador de base de datos	En demanda	TIC-PG-DST-03-F04 Diccionario de datos TIC-PG-DST-03-F05 Dimensionamiento de Base de Datos _[Esquema] TIC-PG-DST-03-F06 Manual de instalación de la base de datos MR _[Esquema] TIC-PG-DST-03-F07 Lista de objetos de base de datos _[Esquema] Modelo físico (scripts)
4	Validar con el área usuaria el Diseño de la solución tecnológica <i>Directriz1</i>	Líder técnico de desarrollo	En demanda	Validación de análisis y diseño
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Directriz1: El diseño deberá estar firmado por el área usuaria

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Documento	Estándares para definir nombres de objetos de base de datos
Documento	Estándares para el desarrollo de Interfaz

IV. TIC-PG-DST-04 Desarrollo de la solución**Diagrama de flujo**

Actividades secuenciales por responsable

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
1	Construir, codificar e integrar los paquetes identificados en el Cronograma específico	Desarrollador de la solución tecnológica	Conforme al cronograma específico	Paquete de la solución tecnológica
2	Realizar las pruebas unitarias y los ajustes a los paquetes	Desarrollador de la solución tecnológica	Conforme al cronograma específico	TIC-PG-DST-04-F01 Prueba unitaria
3	Elaborar el manual de instalación de la aplicación y la documentación técnica conforme al cronograma así como la solicitud correspondiente de pruebas de Calidad	Líder técnico de desarrollo y Desarrollador de la solución tecnológica	Conforme al cronograma específico	TIC-PG-DST-04-F02 Manual de instalación de la aplicación TIC-PG-DST-04-F03 Solicitud de pruebas de Calidad
4	Solucionar los defectos identificados en el "Registro de defectos" del proceso Calidad de soluciones tecnológicas (CST)	Desarrollador de la solución tecnológica	Conforme al cronograma específico	TIC-PG-CST-02-F09 Registro de defectos
5	Solucionar los hallazgos identificados en la revisión de seguridad	Desarrollador de la solución tecnológica	En demanda	TIC-PG-ASI-03-F03 Auditoría de seguridad para aplicaciones
6	Realizar los materiales para la capacitación del sistema	Documentador de materiales de capacitación	Conforme al cronograma específico de trabajo	Materiales de capacitación (Guía de uso, etc)
7	Integrar el paquete de la solución tecnológica que incluye: compilado de la o las aplicaciones (ear, war, exe), archivos de configuración para la aplicación (txt, xml), scripts de base de datos y manual de instalación de la solución	Líder técnico de desarrollo	En demanda	Repositorio de la solución
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Documento	Convenciones de programación java
Documento	Lineamientos de desarrollo de soluciones tecnológicas
Documento	Estándares de seguridad para el desarrollo de aplicaciones del IFE
Documento	Estándares de diseño para materiales de capacitación de sistemas
Documento	Estándares de diseño para materiales de capacitación en campus virtual

3.3.4 Proceso: TIC-PR-SER-CST-01 Calidad de soluciones tecnológicas (CST)**Objetivo**

Verificar y validar, mediante revisiones de calidad, que los componentes y productos de las soluciones tecnológicas adquiridas o en desarrollo, cumplan con los requerimientos definidos.

Indicadores

No. de indicador	Nombre	Objetivo	Fórmula	Responsable	Frecuencia de Cálculo
IP-CST-01	Cumplimiento en la elaboración de plan de calidad específico	Medir el desarrollo del plan de calidad específico para cada solución tecnológica desarrollada o adquirida	(Número de planes de calidad elaborados/ Número total de soluciones tecnológicas adquiridas o desarrolladas) X100	Dueño del proceso	Semestral

No. de indicador	Nombre	Objetivo	Fórmula	Responsable	Frecuencia de Cálculo
IP-CST-02	Cumplimiento en la ejecución de las pruebas establecidas en el Plan de calidad específico	Medir el cumplimiento en la ejecución de las pruebas establecidas en el Plan de calidad específico para cada solución tecnológica desarrollada o adquirida	Número de pruebas ejecutadas del plan de calidad / número de pruebas programadas en el plan de calidad específico para cada solución tecnológica desarrollada o adquirida	Dueño del proceso	Semestral
IP-CST-03	Promedio de defectos en producción	Obtener el promedio de defectos encontrados en producción	Número total de defectos encontrados en sistemas liberados por CST /Número de sistemas liberados	Dueño del proceso	Trimestral

Entradas y salidas

Entradas desde otros procesos

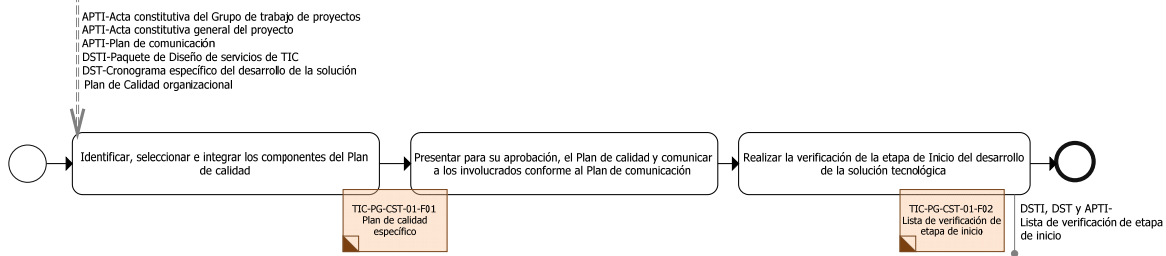
Desde	Entradas
Administración de proyectos (APTI)	Acta constitutiva del Grupo de trabajo de proyectos Acta constitutiva general del proyecto Plan de comunicación
Diseño de servicios (DSTI)	Paquete de Diseño de servicios de TIC
Interno	Plan de calidad organizacional
Desarrollo de soluciones tecnológicas (DST)	Cronograma específico del desarrollo de la solución Documento de visión (Paquete de Diseño del servicio de TIC) Descripción de actores Trazabilidad de los requerimientos Detalle de historias de usuario o casos de uso Reglas de negocio Diagrama de diseño de la solución Diccionario de datos Diagrama Entidad Relación Manual de instalación de base de datos Manual de instalación de la aplicación Solicitud de pruebas de Calidad Pruebas unitarias/Ejecución del flujo básico Arquitectura de software

Salidas del proceso

Salidas	Hacia
Lista de verificación de etapa de inicio	Diseño de servicios (DSTI) Desarrollo de soluciones tecnológicas (DST) Administración de proyectos (APTI)
Lista de verificación de etapa de análisis Registro de defectos Lista de verificación de etapa de diseño	Desarrollo de soluciones tecnológicas (DST)
Solicitud de pruebas de seguridad	Administración de la seguridad de la información (ASI)
Liberación de la solución	Ejecutar el plan de liberación y entrega del proceso Liberación y entrega (LE)

Procedimientos

I. TIC-PG-CST-01 Elaborar el Plan de calidad que especifica los estándares, actividades, revisiones, verificaciones y recursos asociados que deben aplicarse a las soluciones tecnológicas adquiridas o en desarrollo

Diagrama de flujo**Actividades secuenciales por responsable**

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/Herramienta
1	Identificar, seleccionar e integrar los componentes del Plan de calidad <i>Directriz1</i>	Líder de calidad	Al inicio del Proceso de Desarrollo de la Solución Tecnológica.	TIC-PG-CST-01-F01 Plan de calidad específico
2	Presentar para su aprobación, el Plan de calidad y comunicar a los involucrados conforme al Plan de comunicación <i>Directriz2</i>	Líder de proyecto, Líder de calidad y Líder técnico de desarrollo	Al inicio del Proceso de Desarrollo de la Solución Tecnológica y una vez concluido el Plan de Calidad Específico.	TIC-PG-CST-01-F01 Plan de calidad específico aprobado
3	Realizar la verificación de la etapa de Inicio del desarrollo de la solución tecnológica	Probador (tester)	Una vez validado el Plan de calidad específico	TIC-PG-CST-01-F02 Lista de verificación de etapa de inicio
Fin del procedimiento				

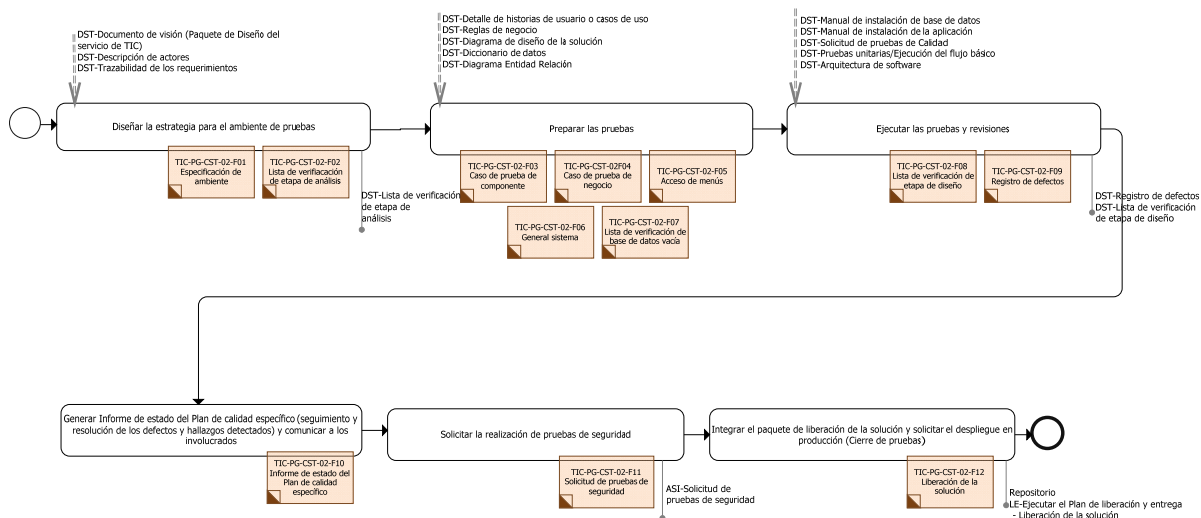
Normatividad específica (y/o consideraciones)

Directriz1: El plan de calidad deberá estar validado por el área solicitante y líder de proyecto.

Directriz2: La aprobación será realizada por los responsables de las áreas involucradas de acuerdo al Acta constitutiva

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Ninguna.	

II. TIC-PG-CST-02 Ejecutar el Plan de Calidad de soluciones Tecnológicas y comunicar los resultados**Diagrama de flujo**

Actividades secuenciales por responsable

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
1	Diseñar la estrategia para el ambiente de pruebas	Probador (tester)	Durante la etapa de análisis del Proceso de Desarrollo de la Solución Tecnológica.	TIC-PG-CST-02-F01 Especificación de ambiente TIC-PG-CST-02-F02 Lista de verificación de etapa de análisis
2	Preparar las pruebas	Probador (tester)	Durante las etapas de análisis y diseño del Proceso de Desarrollo de la Solución Tecnológica	TIC-PG-CST-02-F03 Caso de prueba de componente TIC-PG-CST-02-F04 Caso de prueba de negocio TIC-PG-CST-02-F05 Acceso de menus TIC-PG-CST-02-F06 General sistema TIC-PG-CST-02-F07 Lista de verificación de base de datos vacía
3	Ejecutar las pruebas y revisiones	Probador (tester), Desarrollador de la solución tecnológica y Líder técnico de desarrollo	Durante la etapa de desarrollo de la Solución Tecnológica y las repeticiones serán de acuerdo a los defectos detectados.	TIC-PG-CST-02-F08 Lista de verificación de etapa de diseño TIC-PG-CST-02-F09 Registro de defectos
4	Generar Informe de estado del Plan de calidad específico (seguimiento y resolución de los defectos y hallazgos detectados) y comunicar a los involucrados <i>Directriz1</i>	Líder de proyecto, probador (tester), Líder técnico de desarrollo y Líder de calidad	Semanal una vez iniciada la etapa de desarrollo de la Solución Tecnológica y al final del Proyecto.	TIC-PG-CST-02-F10 Informe de estado del Plan de calidad específico
5	Solicitar la realización de pruebas de seguridad <i>Directriz2</i>	Probador (tester) y Líder técnico de desarrollo	Una vez concluida la etapa de ejecución de desarrollo y pruebas de la solución tecnológica.	TIC-PG-CST-02-F11 Solicitud de pruebas de seguridad
6	Integrar el paquete de liberación de la solución y solicitar el despliegue en producción (Cierre de pruebas)	Líder de calidad y probador (tester)	Una vez liberada la solución tecnología por el área de pruebas y el área de seguridad	TIC-PG-CST-02-F12 Liberación de la solución
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Directriz1: La solución tecnológica deberá cumplir con los "Criterios de Aceptación para la ejecución de Pruebas", con base en el Plan de Calidad Organizacional

Directriz2: Para solicitar la ejecución de pruebas de seguridad a la solución tecnológica, es necesario que se hayan corregido los defectos reportados por el área de Pruebas.

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Documento	Plan de calidad organizacional

3.3.5 Proceso: TIC-PR-SER-ANS-01 Administración de niveles de servicio (ANS)**Objetivo**

Establecer los niveles de servicio susceptibles de comprometerse para los diversos servicios de TIC que requieran las áreas solicitantes, mediante acuerdos de nivel de servicio y acuerdos de nivel operacionales, así como dar seguimiento al cumplimiento de éstos para identificar áreas de oportunidad y definir las acciones aplicables.

Indicadores

No. De indicador	Nombre	Objetivo	Fórmula	Responsable	Frecuencia de Cálculo
IP-ANS-01	Cumplimiento de niveles de servicio	Medir el cumplimiento de los niveles de servicio acordados	(Número de SLA con cumplimiento / Total de SLA acordados) X100	Dueño del proceso	Anual

Entradas y salidas

Entradas desde otros procesos

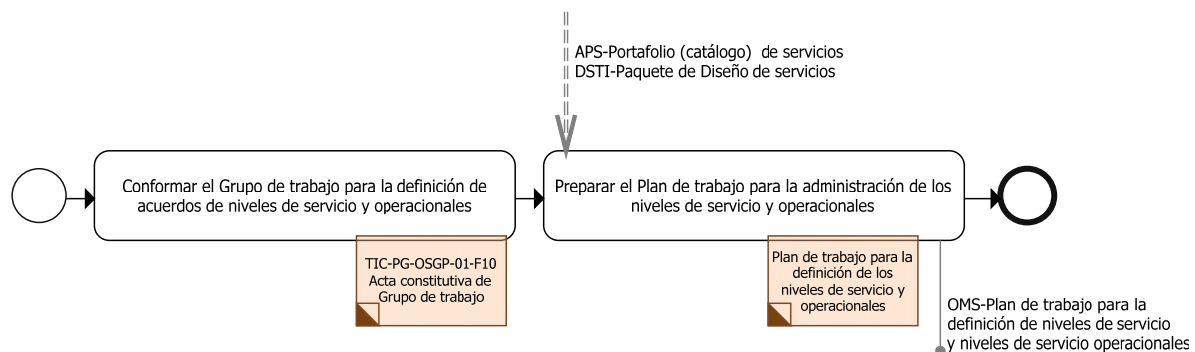
Desde	Entradas
Administración del portafolio de servicios (APS)	Portafolio (catálogo) de servicios de TIC
Diseño de servicios (DSTI)	Paquete de diseño de servicios Requerimientos del servicio

Salidas del proceso

Salidas	Hacia
Plan de trabajo para la definición de niveles de servicio y niveles de servicio operacionales Acuerdo de nivel de servicio Acuerdo de nivel de servicio operacional Monitoreo de niveles de servicio y niveles de servicio operacional Informe de resultado de grado de cumplimiento de SLA y OLA	Operación de la mesa de servicios (OMS)
Revisión de requerimientos de niveles de servicio	Diseño de servicios (DSTI)
Informe de resultado de grado de cumplimiento de SLA y OLA	Administración del portafolio de servicios de TIC (APS)

Procedimientos

I. TIC-PG-ANS-01 Definir el Plan de trabajo de la Administración de niveles de servicio

Diagrama de flujo

Actividades secuenciales por responsable

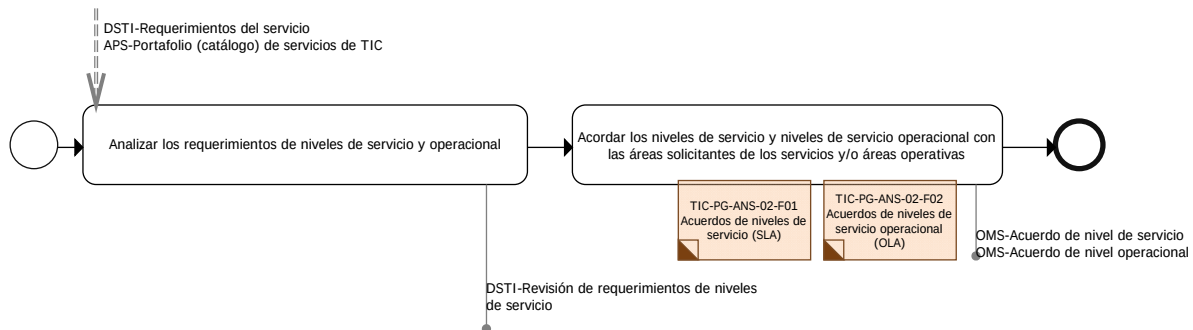
No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/Herramienta
1	Conformar el Grupo de trabajo para la definición de acuerdos de niveles de servicio y operacionales	Administrador de niveles de servicio	En el primer bimestre del año	TIC-PG-OSGP-01-F10 Acta constitutiva de Grupo de trabajo
2	Preparar el Plan de trabajo para la administración de los niveles de servicio y niveles de servicio operacionales	Administrador de niveles de servicio	En el primer bimestre del año	Plan de trabajo para la definición de los niveles de servicio y niveles de servicio operacionales
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Herramienta	Plataforma para la administración y control de los niveles de servicios

II. TIC-PG-ANS-02 Formalizar los acuerdos de niveles de servicio y niveles de servicio operacionales**Diagrama de flujo****Actividades secuenciales por responsable**

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/Herramienta
1	Analizar los requerimientos de niveles de servicio y operacional	Analista de niveles de servicio	Conforme al plan de trabajo	TIC-PG-DSTI-01-F01 Requerimientos del servicio de TIC (analizado)
2	Acordar los niveles de servicio y niveles de servicio operacional con las áreas solicitantes de los servicios y/o áreas operativas	Analista de niveles de servicio	Conforme al plan de trabajo	TIC-PG-ANS-02-F01 Acuerdos de niveles de servicio (SLA) TIC-PG-ANS-02-F02 Acuerdos de niveles de servicio operacional (OLA)
Fin del procedimiento				

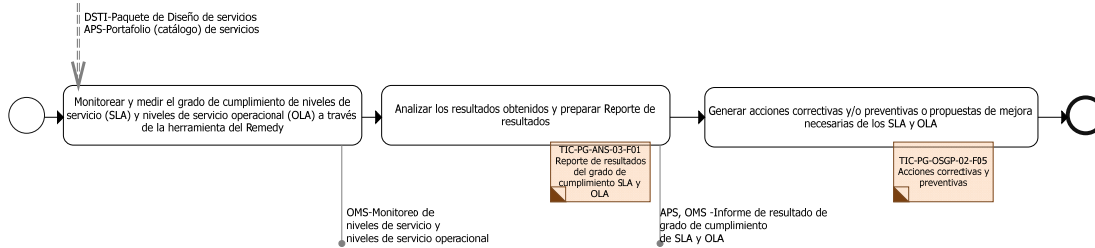
Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna.

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Herramienta	Plataforma para la administración y control de los niveles de servicios

III. TIC-PG-ANS-03 Monitorear, revisar y reportar el grado de cumplimiento de los niveles de servicio en los servicios

Diagrama de flujo**Actividades secuenciales por responsable**

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Entregable/Herramienta
1	Monitorear y medir el grado de cumplimiento de niveles de servicio (SLA) y niveles de servicio operacional (OLA) a través de la herramienta correspondiente.	Analista de niveles de servicio	En demanda	Plataforma para la administración y control de los niveles de servicios
2	Analizar los resultados obtenidos y preparar Reporte de resultados	Analista de niveles de servicio	Semestral	TIC-PG-ANS-03-F01 Reporte de resultados del grado de cumplimiento SLA y OLA
3	Generar acciones correctivas y/o preventivas o propuestas de mejora necesarias de los SLA y OLA	Analista de niveles de servicio	Conforme al reporte de resultados del grado de cumplimiento del SLA y OLA	TIC-PG-OSGP-02-F05 Acciones correctivas y preventivas
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna.

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Herramienta	Plataforma para la administración y control de los niveles de servicios

3.3.6 Proceso: TIC-PR-SER-OMS-01 Operación de la mesa de servicios (OMS)**Objetivo**

Establecer y operar un punto único de contacto para que los usuarios de RedIFE hagan llegar sus solicitudes de servicio de TIC, para efecto de que las mismas sean atendidas de acuerdo a los niveles de servicio establecidos.

Indicadores

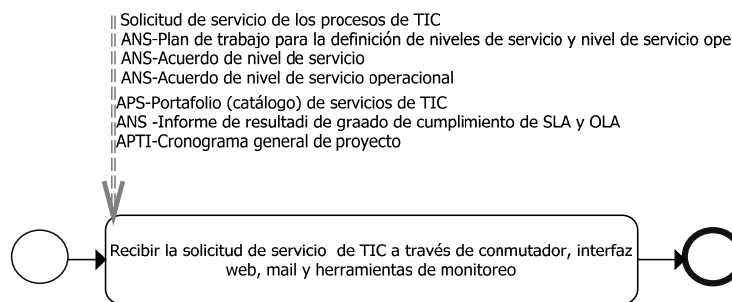
No. de indicador	Nombre	Objetivo	Fórmula	Responsable	Frecuencia de Cálculo
IP-OMS-01	Atención de solicitudes de servicio	Conocer la eficiencia con que se atienden las solicitudes	$\text{Índice de atención de solicitudes de servicio [I]} = \frac{\text{Cantidad de solicitudes de servicio atendidas en tiempo [A]}}{\text{Cantidad de solicitudes de servicio recibidas en el período [R]}} \times 100$ $I = \frac{A}{R} \times 100$	Dueño del proceso	Trimestral
IP-OMS-02	Satisfacción del usuario	Conocer la satisfacción del usuario en el proceso de operación de la mesa de servicios	$\text{Promedio de calificación en las encuestas respondidas [S]} = \frac{\text{Sumatoria de las calificaciones obtenidas } \sum c}{\text{total de encuestas realizadas [T]} \times \text{número de reactivos[R]}}$	Dueño del proceso	Trimestral

Entradas y salidas**Entradas desde otros procesos**

Desde	Entradas
Procesos de TIC	Solicitud de servicio
Administración de niveles de servicio (ANS)	Plan de trabajo para la definición de los niveles de servicio y niveles de servicio operacionales Acuerdo de nivel de servicio Acuerdo de nivel de servicio operacional Informe de resultado del grado de cumplimiento de SLA y OLA
Administración del portafolio de servicios (APS)	Portafolio (catálogo) de servicios de TIC
Administración de proyectos (PTI)	Cronograma general de proyecto
Usuarios	Encuesta de satisfacción resuelta

Salidas del proceso

Salidas	Hacia
Encuesta de satisfacción	Usuarios
Resultado de encuesta de satisfacción	Usuarios
Avisos sobre servicios disponibles	Usuarios

Procedimientos**I. TIC-PG-OMS-01 Ingreso de la solicitud de servicio de TIC****Diagrama de flujo****Actividades secuenciales por responsable**

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
1	Recibir la solicitud de servicio de TIC a través de conmutador, interfaz, web, mail y herramientas de monitoreo.	CAU 1er nivel	En demanda	Conmutador, Página CAU, plataforma para la administración de incidentes, Correo institucional o herramientas de monitoreo.
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Directrices generales del proceso:

Directriz1: El Centro de Atención a Usuarios (CAU) pondrá a disposición de los usuarios, los medios para que puedan reportar y dar seguimiento a las solicitudes de servicio de TIC.

Directriz2: Toda solicitud de servicio de TIC, sin excepción, deberá ser registrada y clasificada; generándose para ello un identificador único, que se le proporcionará al usuario que levante el reporte

Directriz3: Todo participante, tanto en la atención como en la solución de una solicitud, es considerado parte del proceso de la Operación de la Mesa de Servicios (OMS) y deberá atender las normas y procedimientos establecidos en el mismo

Directriz4: El CAU y las áreas participantes en los niveles de atención, son responsables de dar seguimiento al ciclo de vida de las solicitudes de servicio de TIC

Directriz5: Todas las solicitudes deben estar debidamente documentadas en la pestaña “Información de trabajo”, considerando las notas de seguimiento y solución

Directriz6: Es responsabilidad del usuario estar atento a las notificaciones que se le envíen vía correo electrónico con el objetivo de dar seguimiento al avance en la atención de su solicitud, así como de la Consola del Solicitante donde puede interactuar con el área que esté atendiendo la misma

Directriz7: El CAU y las áreas participantes en los niveles de atención, informarán con anticipación en caso de no poder cumplir con los niveles de servicio acordados, documentándolo como nota pública para enterar al usuario y en casos críticos lo comunicarán por medios alternos

Directriz8: La redacción para la resolución de un caso debe considerar los siguientes aspectos:

- Si las actividades a realizar son responsabilidad del usuario, debe iniciar con un verbo en infinitivo.
- Cuando la resolución haya sido ejecutada por el especialista, debe ser clara y en lenguaje entendible para el usuario.

En ambos casos verificar la ortografía antes de guardar la nota

Directriz9: Es responsabilidad del usuario reportar cualquier inconformidad en la atención de su solicitud, a más tardar al tercer día natural posterior al de la notificación de la resolución, en caso de aplicar se podrá reabrir la solicitud correspondiente.

Directriz10: El CAU deberá difundir de manera constante los procedimientos, políticas y disposiciones aplicables para el correcto uso de los servicios de TIC conforme a la Estrategia de comunicación del SIGETIC.

Directriz11: El CAU deberá difundir de manera constante los procedimientos por medio de los cuales se gestionan las solicitudes de servicio de TIC con base a la Estrategia de comunicación del SIGETIC

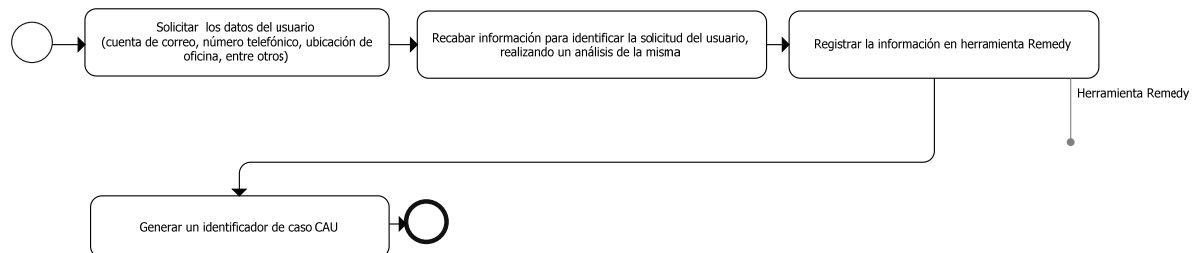
Directriz12: El CAU pondrá de manera constante mecanismos mediante los cuales los usuarios puedan evaluar la calidad en el servicio.

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Herramienta	Conmutador, Página CAU, Correo institucional o herramientas de Monitoreo.
Herramienta	Plataforma para la administración de incidentes
Documento	Guía rápida de usuario de herramienta para la administración de incidentes

II. TIC-PG-OMS-02 Detección y registro

Diagrama de flujo



Actividades secuenciales por responsable

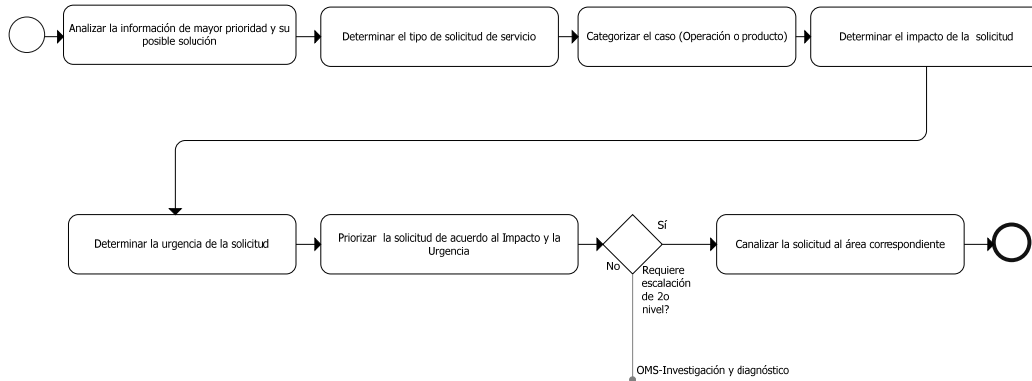
No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/Herramienta
1	Solicitar los datos del usuario (cuenta de correo, número telefónico, ubicación de oficina, entre otros)	CAU 1er nivel	En demanda	Plataforma para la administración de incidentes
2	Recabar información para identificar la solicitud del usuario, realizando un análisis de la misma	CAU 1er nivel	En demanda	Plataforma para la administración de incidentes
3	Registrar la información en herramienta correspondiente	CAU 1er nivel	En demanda	Plataforma para la administración de incidentes
4	Generar un identificador de caso CAU	CAU 1er nivel	En demanda	Plataforma para la administración de incidentes
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Las señaladas en el procedimiento TIC-PG-OMS-01 Ingreso de la solicitud de servicio de TIC

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Herramienta	Plataforma para la administración de incidentes
Documento	Guía rápida de usuario de herramienta para la administración de incidentes

III. TIC-PG-OMS-03 Clasificación y soporte inicial**Diagrama de flujo****Actividades secuenciales por responsable**

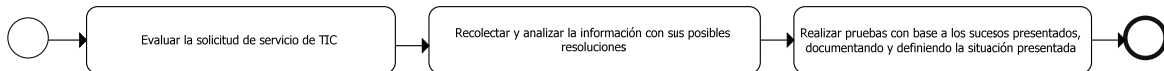
No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/Herramienta
1	Analizar la información de mayor prioridad y su posible solución	CAU 1er nivel	En demanda	Plataforma para la administración de incidentes
2	Determinar el tipo de solicitud de servicio	CAU 1er nivel	En demanda	Plataforma para la administración de incidentes
3	Categorizar el caso (Operación o producto)	CAU 1er nivel	En demanda	Plataforma para la administración de incidentes
4	Determinar el impacto de la solicitud	CAU 1er nivel	En demanda	Plataforma para la administración de incidentes
5	Determinar la urgencia de la solicitud	CAU 1er nivel	En demanda	Plataforma para la administración de incidentes
6	Priorizar la solicitud de acuerdo al Impacto y la Urgencia	CAU 1er nivel	En demanda	Plataforma para la administración de incidentes
7	Si requiere Escalación de 2º nivel, se deberá canalizar la solicitud al área correspondiente	CAU 1er nivel	En demanda	Plataforma para la administración de incidentes
8	Si no requiere Escalación, se realiza el procedimiento TIC-PG-OMS-04 Investigación y diagnóstico	CAU 1er nivel	En demanda	Plataforma para la administración de incidentes
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Las señaladas en el procedimiento TIC-PG-OMS-01 Ingreso de la solicitud de servicio de TIC

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Herramienta	Plataforma para la administración de incidentes
Documento	Guía rápida de usuario de herramienta para la administración de incidentes

IV. TIC-PG-OMS-04 Investigación y diagnóstico**Diagrama de flujo****Actividades secuenciales por responsable**

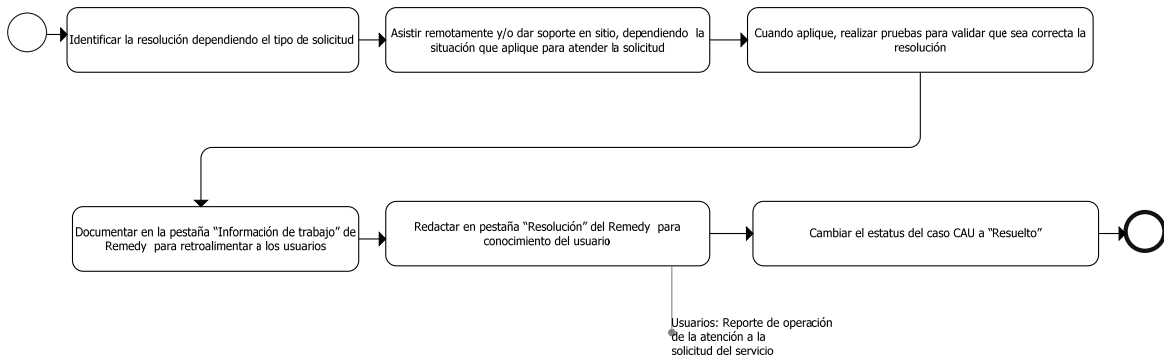
No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/Herramienta
1	Evaluar la solicitud de servicio de TIC	CAU 1er ó 2º nivel	En demanda	Plataforma para la administración de incidentes
2	Recolectar y analizar la información con sus posibles resoluciones	CAU 1er ó 2º nivel	En demanda	Plataforma para la administración de incidentes
3	Realizar pruebas con base a los sucesos presentados, documentando y definiendo la situación presentada	CAU 1er ó 2º nivel	En demanda	Plataforma para la administración de incidentes
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Las señaladas en el procedimiento TIC-PG-OMS-01 Ingreso de la solicitud de servicio de TIC

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Herramienta	Plataforma para la administración de incidentes
Documento	Guía rápida de usuario de herramienta para la administración de incidentes

V. TIC-PG-OMS-05 Resolución y recuperación**Diagrama de flujo**

Actividades secuenciales por responsable

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
1	Identificar la resolución dependiendo el tipo de solicitud	CAU 1er ó 2º nivel	En demanda	Plataforma para la administración de incidentes
2	Asistir remotamente y/o dar soporte en sitio, dependiendo la situación que aplique para atender la solicitud	CAU 1er ó 2º nivel	En demanda	Plataforma para la administración de incidentes
3	Cuando aplique, realizar pruebas para validar que sea correcta la resolución	CAU 1er ó 2º nivel	En demanda	Plataforma para la administración de incidentes
4	Documentar en la pestaña "Información de trabajo" y retroalimentar a los usuarios	CAU 1er ó 2º nivel	En demanda	Plataforma para la administración de incidentes
5	Redactar en pestaña "Resolución" para conocimiento del usuario	CAU 1er ó 2º nivel	En demanda	Plataforma para la administración de incidentes
6	Cambiar el estatus del caso CAU a "Resuelto"	CAU 1er ó 2º nivel	En demanda	Plataforma para la administración de incidentes
Fin del procedimiento				

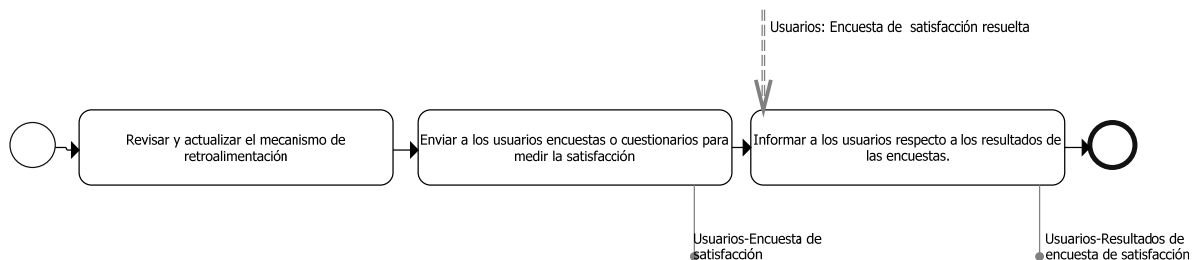
Normatividad específica (y/o consideraciones)

Las señaladas en el procedimiento TIC-PG-OMS-01 Ingreso de la solicitud de servicio de TIC

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Herramienta	Plataforma para la administración de incidentes

VI. TIC-PG-OMS-06 Medición de la satisfacción el usuario

Diagrama de flujo**Actividades secuenciales por responsable**

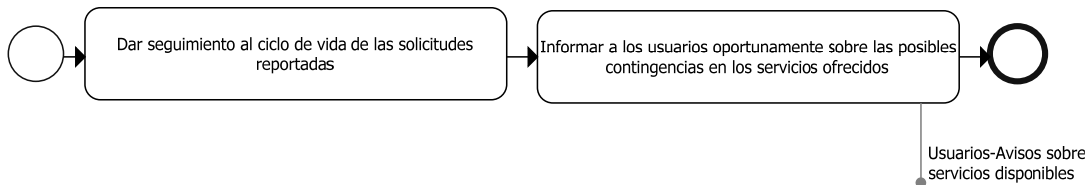
No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
1	Revisar y actualizar el mecanismo de retroalimentación	CAU 1er nivel	En demanda	Plataforma para la administración de incidentes
2	Enviar a los usuarios encuestas o cuestionarios para medir la satisfacción	CAU 1er nivel	En demanda	Plataforma para la administración de incidentes
3	Informar a los usuarios respecto a los resultados de las encuestas.	CAU 1er nivel	En demanda	Plataforma para la administración de incidentes
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Las señaladas en el procedimiento TIC-PG-OMS-01 Ingreso de la solicitud de servicio de TIC

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Herramienta	Plataforma para la administración de incidentes
Documento	Guía rápida de usuario de herramienta para la administración de incidentes

VII. TIC-PG-OMS-07 Monitoreo, seguimiento y comunicación**Diagrama de flujo****Actividades secuenciales por responsable**

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/Herramienta
1	Dar seguimiento al ciclo de vida de las solicitudes reportadas	CAU 1er nivel	En demanda	Plataforma para la administración de incidentes
2	Informar a los usuarios oportunamente sobre las posibles contingencias en los servicios ofrecidos	CAU 1er nivel	En demanda	Plataforma para la administración de incidentes
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Las señaladas en el procedimiento TIC-PG-OMS-01 Ingreso de la solicitud de servicio de TIC

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Herramienta	Plataforma para la administración de incidentes
Documento	Guía rápida de usuario de herramienta para la administración de incidentes

3.4 Serie Recursos (REC)**3.4.1 Proceso:** TIC-PR-REC-APT-01 Administración del presupuesto (APT)**Objetivo**

Coordinar las acciones para el ejercicio del presupuesto asignado a las áreas que gestionan Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) a fin de aplicarlo en las adquisiciones y contrataciones requeridas por el Instituto, conforme a la normatividad vigente y las directrices establecidas por la Dirección Ejecutiva de Administración.

Indicadores

No. de indicador	Nombre	Objetivo	Fórmula	Responsable	Frecuencia de Cálculo
IP-APT-01	Presupuesto ejercido en tiempo	Medir el presupuesto ejercido en tiempo	$(\text{Presupuesto ejercido} / \text{Presupuesto programado}) \times 100$	Dueño del proceso	Trimestral

Entradas y salidas

Entradas desde otros procesos

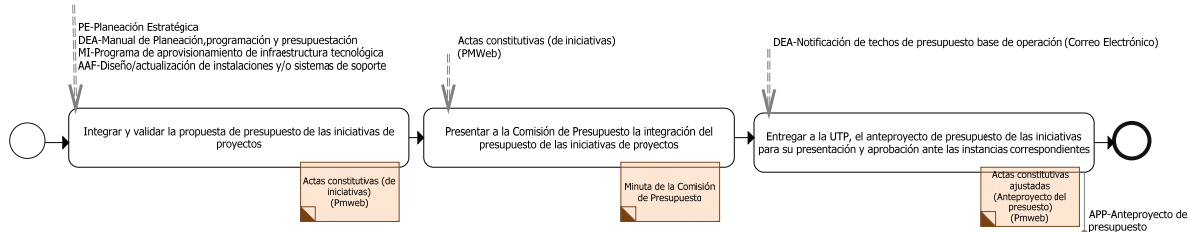
Desde	Entradas
Planeación estratégica de TIC (PE)	Planeación Estratégica
Dirección Ejecutiva de Administración (DEA)	Manual de Planeación, programación y presupuestación Notificación de techos de presupuesto base de operación (Correo Electrónico) Presupuesto aprobado (correo electrónico) Cierre presupuestal anual Análisis y cierre preliminar del estado del ejercicio del presupuesto(SIGA)
Mantenimiento de infraestructura (MI)	Programa de aprovisionamiento de infraestructura tecnológica
Administración del ambiente físico (AAF)	Diseño/actualización de instalaciones y/o sistemas de soporte
Plataforma de administración de proyectos (herramienta)	Actas constitutivas (de iniciativas)
Administración de proyectos (APT)	Informe de cierre presupuestal anual

Salidas del proceso

Salidas	Hacia
Anteproyecto de presupuesto	Administración del portafolio de proyectos (APP)

Procedimientos

I. TIC-PG-APT-01 Integrar para su aprobación el anteproyecto anual de presupuesto de TIC

Diagrama de flujo**Actividades secuenciales por responsable**

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/Herramienta
1	Integrar y validar la propuesta de presupuesto de las iniciativas de proyectos <i>Directriz1 y 2</i>	Enlace administrativo	Segundo trimestre de cada año	Actas constitutivas (de iniciativas) (herramienta)
2	Presentar a la Comisión de Presupuesto la integración del presupuesto de las iniciativas de proyectos	Enlace administrativo	Segundo trimestre de cada año	Minuta de Comisión de presupuesto
3	Entregar a la UTP, el anteproyecto de presupuesto de las iniciativas para su presentación y aprobación ante las instancias correspondientes <i>Directriz3 y 4</i>	Enlace administrativo	Segundo trimestre de cada año	Actas constitutivas ajustadas (Anteproyecto del presupuesto) (herramienta)
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Directriz1: Las Direcciones Ejecutivas o Unidades Técnicas en coordinación con la Unidad Técnica de Planeación (UTP) deberán integrar la propuesta de presupuesto de las iniciativas de TIC a través de las actas constitutivas

Directriz2: La integración de las iniciativas de proyectos se realizará conforme a los lineamientos establecidos por la UTP y las conclusiones obtenidas en los talleres de Planeación Estratégica de TIC.

Directriz3: Las diversas áreas del Instituto deberán entregar sus propuestas de iniciativas de proyecto que integran componentes de TIC y que fueron revisadas con la UNICOM y en la Comisión de presupuesto.

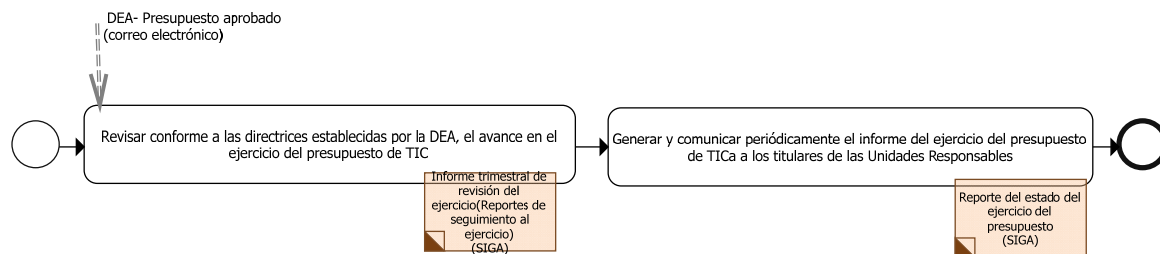
Directriz4: La aprobación del anteproyecto de presupuesto lo lleva a cabo el Consejo General así como la Cámara de Diputados y se captura en la herramienta Hyperion

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Herramienta	Plataforma de administración de proyectos
Herramienta	Planeación-programación HYPERION PLANNING – HYP
Documento	Manual de operación de herramienta HYPERION
Normatividad	Políticas generales, Programas generales y Proyectos Estratégicos
Normatividad	Manual de Planeación Programación y Presupuestación
Normatividad	Medidas de austeridad Acuerdo CG19-2013
Normatividad	Lineamientos generales para el ejercicio presupuestal

II. TIC-PG-APT-02 Ejercer y dar seguimiento al presupuesto aprobado

Diagrama de flujo



Actividades secuenciales por responsable

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
1	Revisar conforme a las directrices establecidas por la Dirección Ejecutiva de Administración, el avance en el ejercicio del presupuesto de TIC	Enlace administrativo	Periódicamente en el año a ejercer	Informe trimestral de revisión del ejercicio (Reportes de seguimiento al ejercicio) (SIGA)
2	Generar y comunicar periódicamente el informe del ejercicio del presupuesto de TIC a los titulares de las Unidades Responsables	Enlace administrativo	Mensual	Reporte del estado del ejercicio del presupuesto (SIGA)
Fin del procedimiento				

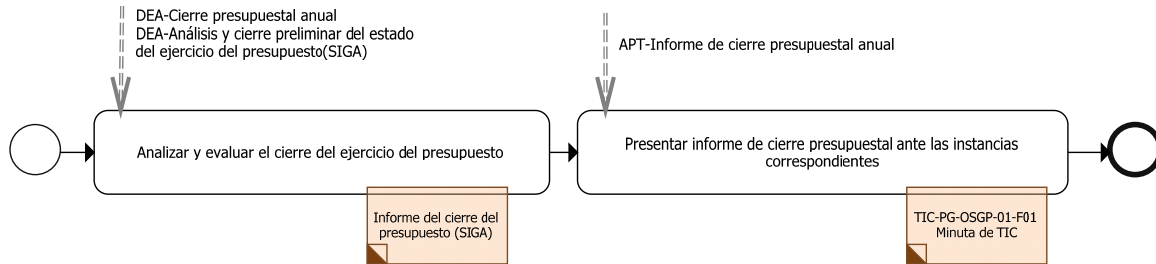
Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Herramienta	Sistema de Gestión Administrativa (SIGA)
Normatividad	Medidas de austeridad Acuerdo CG19-2013
Normatividad	Lineamientos generales para el ejercicio presupuestal

III. TIC-PG-APT-03 Cerrar el presupuesto de TIC

Diagrama de flujo**Actividades secuenciales por responsable**

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
1	Analizar y evaluar el cierre del ejercicio del presupuesto	Enlace administrativo	Una vez entregado el cierre definitivo del presupuesto por parte de la DEA	Informe del cierre del presupuesto (SIGA)
2	Presentar informe de cierre presupuestal ante las instancias correspondientes	Enlace administrativo	Durante el primer trimestre del siguiente ejercicio	TIC-PG-OSGP-01-F01 Minuta de TIC
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Herramienta	Sistema de Gestión Administrativa (SIGA)

3.4.2 Proceso: TIC-PR-REC-ATC-01 Apoyo técnico para la contratación de soluciones tecnológicas (ATC)**Objetivo**

Apoyar en la definición de los requerimientos de las soluciones tecnológicas que integran componentes de tecnologías de la información y comunicaciones, dictaminar, participar técnicamente para su contratación, mediante acciones coordinadas con la unidad administrativa responsable de realizar los procedimientos de contratación en el Instituto, los responsables de la implantación técnica de dichas soluciones en las TIC y en su caso, con las áreas solicitantes.

Indicadores

No. de indicador	Nombre	Objetivo	Fórmula	Responsable	Frecuencia de Cálculo
IP-ATC-01	Atención en tiempo de solicitudes de apoyo para el desarrollo de expedientes administrativos	Determinar el número de solicitudes de apoyo atendidos en tiempo	$\left(\frac{\text{Número de solicitudes atendidas en el tiempo establecido}}{\text{Total de solicitudes recibidas}} \right) \times 100$	Dueño del proceso	Semestral

Entradas y salidas

Entradas desde otros procesos

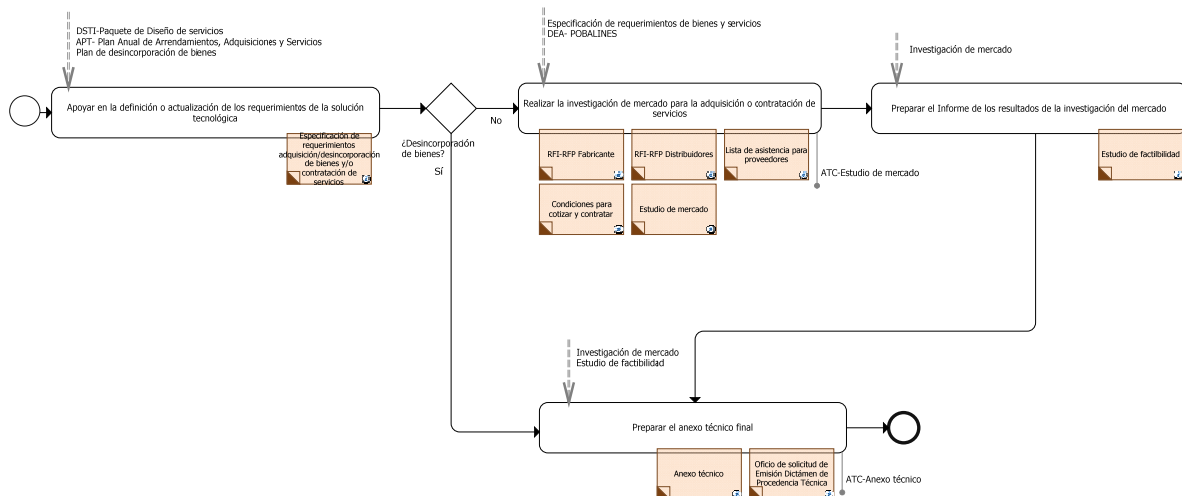
Desde	Entradas
Diseño de servicios (DSTI)	Paquete de Diseño de servicios
Administración del presupuesto (APT)	Plan Anual de Arrendamientos, Adquisiciones y Servicios Especificación de requerimientos de bienes y servicios
Dirección Ejecutiva de Administración (DEA)	Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) Presupuesto aprobado (correo electrónico) Convocatoria para licitaciones públicas e invitaciones a cuando menos tres personas.
Apoyo técnico para la contratación de soluciones tecnológicas (ATC)	Investigación de mercado Estudio de factibilidad Oficio de solicitud de Dictamen de Procedencia Técnica con anexo y estudio de mercado Documento previo de dictamen de procedencia técnica
Administración de dominios tecnológicos (ADT)	Proyecto de dictamen técnico

Salidas del proceso

Salidas	Hacia
Anexo técnico Estudio de mercado	Apoyo técnico para la contratación de soluciones tecnológicas (ATC)
Expediente de contrato	Repositorio

Procedimientos

I. TIC-PG-ATC-01 Definición de requerimientos, investigación de mercado y preparación de anexo técnico

Diagrama de flujo

Actividades secuenciales por responsable

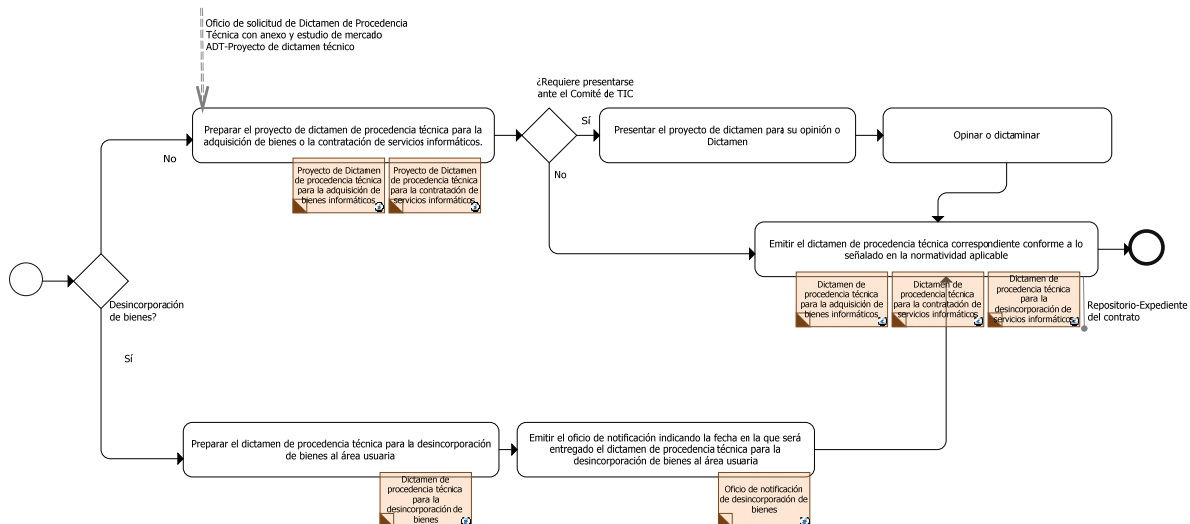
No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
1	Apoyar en la definición o actualización de los requerimientos de la solución tecnológica <i>Directriz1</i>	Preparador de estudios y anexos técnicos	En demanda	Especificación de requerimientos adquisición/desincorporación de bienes y/o contratación de servicios
2	Si se trata de desincorporación de bienes deberá únicamente preparar el anexo técnico y el Oficio de solicitud de Emisión Dictámen de Procedencia Técnica	Preparador de estudios y anexos técnicos	En demanda	Anexo técnico y Oficio de solicitud de Emisión Dictámen de Procedencia Técnica
3	En caso de adquisición y/o contratación de servicios, deberá realizar la investigación de mercado para la adquisición o contratación de servicios	Preparador de estudios y anexos técnicos	En demanda	RFI-RFP Fabricante RFI-RFP Distribuidores Lista de asistencia de reunión con proveedores Condiciones de contratación de referencia Estudio de mercado
4	Preparar el anexo técnico final y el oficio de solicitud de emisión de dictamen de procedencia técnica	Preparador de estudios y anexos técnicos	En demanda	Anexo técnico y Oficio de solicitud de Emisión Dictámen de Procedencia Técnica
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Directriz1: El área usuaria deberá tomar en consideración los periodos de tiempo límite establecidos por la DEA para la adquisición y contratación de servicios.

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Normatividad	Reglamento del IFE en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios
Normatividad	Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IFE

II. TIC-PG-ATC-02 Dictaminar la procedencia técnica para la adquisición de bienes y/o la contratación de servicios informáticos**Diagrama de flujo**

Actividades secuenciales por responsable

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
1	Preparar el proyecto de dictamen de procedencia técnica para la adquisición de bienes o la contratación de servicios informáticos.	Preparador del dictamen técnico	En demanda	Proyecto de Dictamen de procedencia técnica para la adquisición de bienes informáticos Proyecto de Dictamen de procedencia técnica para la contratación de servicios informáticos
2	Presentar el proyecto de dictamen para su opinión o dictamen ante el Comité de TIC	Emisor del Dictamen de procedencia técnica de UNICOM	En demanda	Ninguno
3	Opinar o dictaminar	Comité de TIC	En demanda	Ninguno
4	Emitir el dictamen de procedencia técnica para la adquisición de bienes y la contratación de servicios informáticos conforme a lo señalado en la normatividad aplicable.	Emisor del Dictamen de procedencia técnica de UNICOM	En demanda	Dictamen de procedencia técnica para la desincorporación de servicios informáticos Oficio de notificación de desincorporación de bienes
5	Preparar el dictamen de procedencia técnica para la desincorporación de bienes al área usuaria	Emisor del Dictamen de procedencia técnica de UNICOM	En demanda	Dictamen de procedencia técnica para la desincorporación de bienes
6	Emitir el oficio de notificación indicando la fecha en la que será entregado el dictamen de procedencia técnica para la desincorporación de bienes al área usuaria	Emisor del Dictamen de procedencia técnica de UNICOM	En demanda	Oficio de notificación de desincorporación de bienes
7	Emitir el dictamen de procedencia técnica correspondiente conforme a lo señalado en la normatividad aplicable	Emisor del Dictamen de procedencia técnica de UNICOM	En demanda	Dictamen de procedencia técnica para la adquisición de bienes informáticos Dictamen de procedencia técnica para la contratación de servicios informáticos Dictamen de procedencia técnica para la desincorporación de servicios informáticos
Fin del procedimiento				

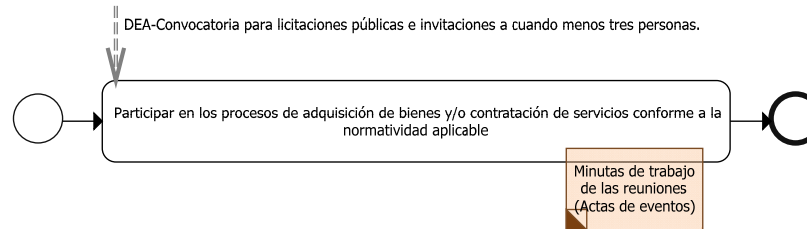
Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Formato de apoyo	Oficio de solicitud de dictamen de procedencia técnica bienes informáticos
Formato de apoyo	Oficio de solicitud de dictamen de procedencia técnica Contratación de servicios

III. TIC-PG-ATC-03 Participar como invitado en los procesos de adquisición de bienes y/o contratación de servicios informáticos solicitados por otras áreas del Instituto, conforme a la normatividad aplicable

Diagrama de flujo**Actividades secuenciales por responsable**

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
1	Participar en los procesos de adquisición de bienes y/o contratación de servicios conforme a la normatividad aplicable <i>Directriz1</i>	Participante en procesos de adquisición y/o contratación	En demanda	Minutas de trabajo de las reuniones (Actas de eventos)
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Directriz1: Las minutas de trabajo de las reuniones en las que se participó son responsabilidad de la DEA

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Normatividad	Reglamento del IFE en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios
Normatividad	Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IFE

3.4.3 Proceso: TIC-PR-REC-ADTI-01 Administración para las contrataciones (ADTI)**Objetivo**

Establecer un programa para la adquisición de los bienes y contratación de servicios requeridos para las iniciativas contenidas en el portafolio de servicios y de proyectos de TIC, así como apoyar técnicamente en la realización de los procedimientos de adquisición correspondiente, conforme a los recursos financieros autorizados y a la normatividad vigente, así como a las directrices establecidas por la Dirección Ejecutiva de Administración

Indicadores

No. de indicador	Nombre	Objetivo	Fórmula	Responsable	Frecuencia de Cálculo
IP-ADTI-01	Gestión administrativa en tiempo	Medir la gestión de los procedimientos administrativos en tiempo	(Número de gestiones de los procedimientos administrativos realizados / Total de gestiones de procedimientos administrativos programados) X100	Dueño del proceso	Semestral

Entradas y salidas

Entradas desde otros procesos

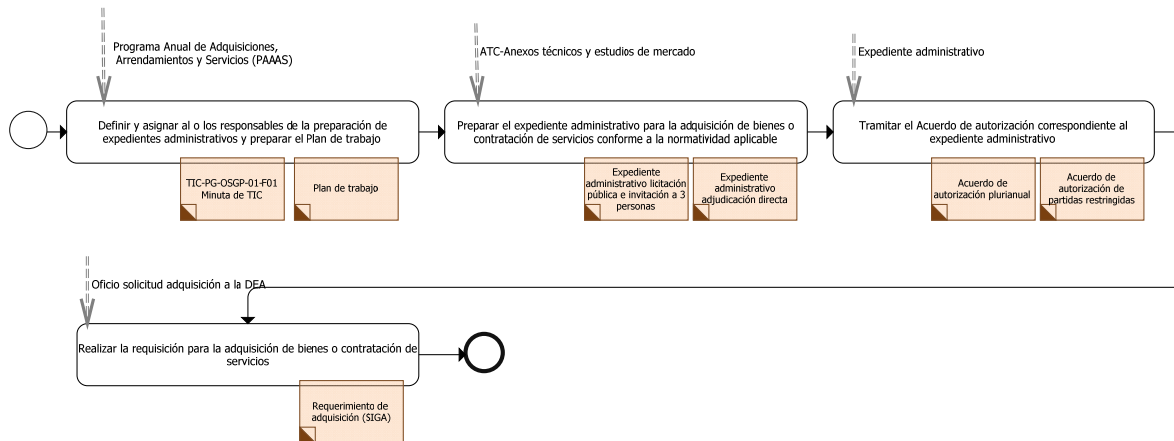
Desde	Entradas
Dirección Ejecutiva de Administración (DEA)	Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS)
Apoyo técnico para la contratación de soluciones tecnológicas (ATC)	Anexo técnico Estudio de mercado
Administración para las contrataciones (ADTI)	Oficio solicitud adquisición a la DEA

Salidas del proceso

Salidas	Hacia
Expediente administrativo	Dirección Ejecutiva de Administración (DEA)

Procedimientos

I. TIC-PG-ADTI-01 Preparación de expedientes administrativos y ejecución del programa de adquisiciones y contrataciones

Diagrama de flujo**Actividades secuenciales por responsable**

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
1	Definir y asignar al o los responsables de la preparación de expedientes administrativos y preparar el Plan de trabajo <i>Directriz1</i>	Administrador del contrato	En demanda	TIC-PG-OSGP-01-F01 Minuta de TIC Plan de trabajo
2	Preparar el expediente administrativo para la adquisición de bienes o contratación de servicios conforme a la normatividad aplicable <i>Directriz2</i>	Administrador del contrato	En demanda	Expediente administrativo Licitación pública e invitación a 3 personas Expediente administrativo adjudicación directa
3	Tramitar el Acuerdo de autorización correspondiente al expediente administrativo <i>Directriz3 y 4</i>	Administrador del contrato	En demanda	Acuerdo de autorización plurianual o Acuerdo de autorización de partidas restringidas
4	Realizar la requisición para la adquisición de bienes o contratación de servicios <i>Directriz5 y 6</i>	Líder de contrato	En demanda	Requerimiento de adquisición (SIGA)
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Directriz1: El administrador de contrato deberá designar al equipo de trabajo que apoyará para la preparación de los expedientes administrativos de adquisición y/o contratación.

Directriz2: El administrador de contrato en coordinación con el equipo de trabajo que defina deberán establecer las especificaciones de los bienes y servicios y realizar los estudios de mercado correspondientes de acuerdo a los POBALINES

Directriz3: Solicitar con 10 días hábiles de anticipación a la fecha establecida para la requisición.

Directriz4: El acuerdo de partidas restringidas deberá renovarse cada año en los contratos plurianuales

Directriz5: Todas las áreas deberán resguardar el expediente completo de la contratación de servicios y/o adquisición de bienes

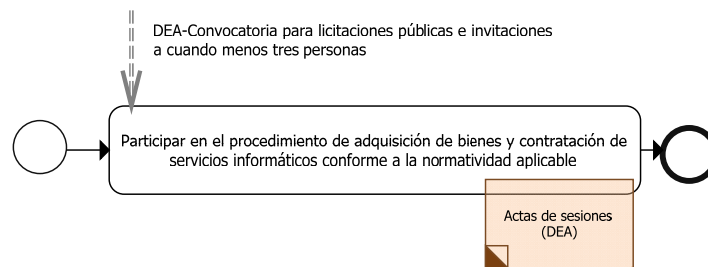
Directriz6: El enlace administrativo deberá capturar en el SIGA la requisición de compras basado en la información remitida por el administrador del contrato

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Herramienta	Sistema integral para la gestión administrativa (SIGA)
Normatividad	Reglamento del IFE en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios
Normatividad	Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IFE
Formato de apoyo	Oficio de manifiesto de la no existencia de personal con conocimientos
Formato de apoyo	Oficio para CANIETI
Formato de apoyo	Oficio para NYCE y Secretaría de Economía
Formato de apoyo	Oficio de Aspectos aplicables carácter licitación y sustentabilidad ambiental
Formato de apoyo	Cotización para los licitantes
Formato de apoyo	Modelo Solicitud y justificación contratación plurianual

II. TIC-PG-ADTI-02 Participación en el procedimiento de adquisición de bienes y contratación de servicios informáticos

Diagrama de flujo



Actividades secuenciales por responsable

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/Herramienta
1	Participar en el procedimiento de adquisición de bienes y contratación de servicios informáticos conforme a la normatividad aplicable <i>Directriz1 y 2</i>	Participante en procesos de adquisición y/o contratación	Conforme al PAAAS y/o Plan de trabajo	Actas de sesiones (DEA)
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

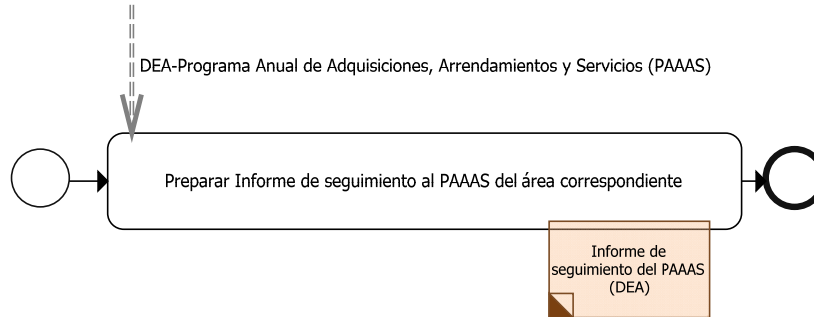
Directriz1: Cada área del Instituto como área solicitante de una adquisición de bienes y/o contratación de servicios informáticos, deberá participar en los procedimientos de adquisición y contratación, conforme a las disposiciones normativas

Directriz2: El nivel mínimo de participación será de Subdirector de acuerdo a los POBALINES

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Normatividad	Reglamento del IFE en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios CG0679/2009
Normatividad	Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES)

III. TIC-PG-ADTI-03 Revisión del programa o calendario de adquisiciones de TIC

Diagrama de flujo**Actividades secuenciales por responsable**

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
1	Preparar Informe de seguimiento al PAAAS del área correspondiente	Enlace administrativo	Al menos trimestral	Informe de seguimiento del PAAAS
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Ninguno	

3.4.4 Proceso: TIC-PR-REC-APBS-01 Administración de proveedores de bienes y servicios (APBS)**Objetivo**

Establecer un mecanismo que permita verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos por los proveedores en los contratos celebrados con el Instituto Federal Electoral en materia de TIC, conforme a la normatividad vigente, así como a las directrices establecidas por la Dirección Ejecutiva de Administración.

Indicadores

No. de indicador	Nombre	Objetivo	Fórmula	Responsable	Frecuencia de Cálculo
IP-APBS-01	Compromisos del contrato ejecutados en tiempo	Asegurar que los compromisos del contrato se cumplan en el tiempo establecido	$\frac{((\text{Entregables} + \text{hitos} + \text{cláusulas}) \text{ del contrato concluidos})}{(\text{Total de Entregables} + \text{hitos} + \text{cláusulas}) \text{ establecidos en el contrato}} \times 100$	Dueño del proceso	Semestral

Entradas y salidas

Entradas desde otros procesos

Desde	Entradas
Almacén (Dirección Ejecutiva de Administración)	Almacén: Solicitud de revisión técnica de bienes informáticos o accesorios y Copia del pedido-contrato Factura o remisión Anexo técnico o dictamen de procedencia técnica
Administración de proveedores de bienes y servicios (APBS)	Lista de verificación del contrato

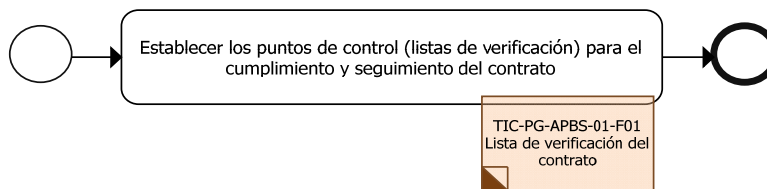
Desde	Entradas
Mantenimiento de infraestructura (MI)	Programa de aprovisionamiento de infraestructura tecnológica Bitácora de mantenimiento Hojas de servicio
Operación del sistema de gestión y mejora de los procesos (OSGP)	Lineamientos para el control documental y de registros

Salidas del proceso

Salidas	Hacia
Expediente de contrato	Repositorio

Procedimientos

I. TIC-PG-APBS-01 Puntos de control para cumplimiento y seguimiento del contrato

Diagrama de flujo**Actividades secuenciales por responsable**

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/Herramienta
1	Establecer los puntos de control (listas de verificación) para el cumplimiento y seguimiento del contrato	Administrador del contrato	Conforme al PAAASIFE y sus actualizaciones y conforme a POBALINES	TIC-PG-APBS-01-F01 Lista de verificación del contrato
Fin del procedimiento				

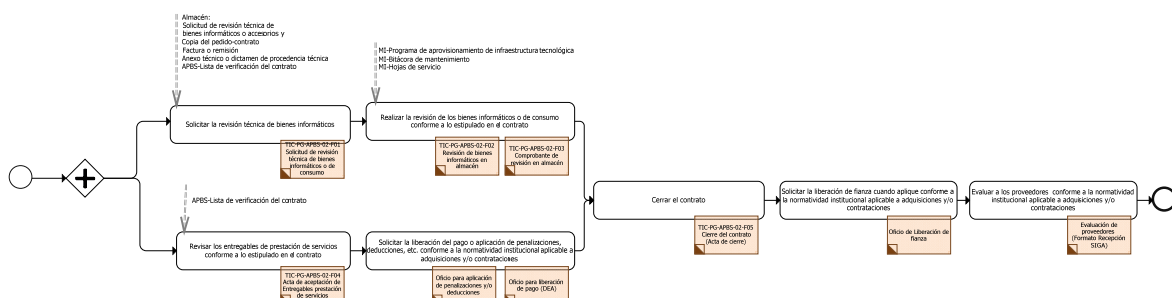
Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna.

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Normatividad	Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IFE (POBALINES)

II. TIC-PG-APBS-02 Monitorear el avance y desempeño del proveedor

Diagrama de flujo

Actividades secuenciales por responsable

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
1	Solicitar la revisión técnica de bienes informáticos <i>Directriz1 y 2</i>	Líder de revisiones técnicas de bienes informáticos o de consumo	En demanda	TIC-PG-APBS-02-F01 Solicitud de revisión técnica de bienes informáticos o de consumo
2	Realizar la revisión de los bienes informáticos o de consumo conforme a lo estipulado en el contrato <i>Directriz3 y 4</i>	Revisor técnico	En demanda	TIC-PG-APBS-02-F02 Revisión de bienes informáticos en almacén TIC-PG-APBS-02-F03 Comprobante de revisión en almacén
3	Revisar los entregables de prestación de servicios conforme a lo estipulado en el contrato	Administrador de contrato	En demanda	TIC-PG-APBS-02-F04 Acta de aceptación de Entregables prestación de servicios
4	Solicitar la liberación del pago o aplicación de penalizaciones, deducciones, etc. Conforme a la normatividad institucional aplicable a adquisiciones y/o contrataciones <i>Directriz5 y 6</i>	Administrador de contrato	Conforme al PAAASIFE y sus actualizaciones y a POBALINES	Oficio para aplicación de penalizaciones y/o deducciones Oficio para liberación de pago (DEA)
5	Cerrar el contrato	Administrador de contrato	Al término del contrato	TIC-PG-APBS-02-F05 Cierre del contrato (Acta de cierre)
6	Solicitar la liberación de fianza cuando aplique conforme a la normatividad institucional aplicable a adquisiciones y/o contrataciones <i>Directriz7</i>	Administrador de contrato	En demanda	Oficio de Liberación de fianza
7	Evaluar a los proveedores conforme a la normatividad institucional aplicable a adquisiciones y/o contrataciones <i>Directriz8 y 9</i>	Administrador de contrato	Al término del contrato	Evaluación de proveedores (Formato Recepción SIGA)
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Directriz1: La solicitud de revisión de bienes informáticos deberá ser a través de la cuenta de correo revisiones.tecnicas@ife.org.mx

Directriz2: El almacén solicitará la revisión de los bienes, salvo en aquellos casos que la entrega sea en sitio

Directriz3: El muestreo deberá ser: De 1 a 300 equipos, revisará 30 unidades y de 301 en adelante, revisará el 10% del lote completo

Directriz4: Los registros deberán ser rubricados por el personal que realiza la revisión de los bienes y mando medio quien lo revisa el Reporte.

Directriz5: Para solicitar la liberación del pago deberá atender lo correspondiente a los POBALINES

Directriz6: El oficio de notificación de penalización o deducción es dirigido al Director de Recursos Materiales y Servicios con copia al Enlace Administrativo y el oficio de liberación de pago va dirigido al Director de Recursos Financieros y/o al Enlace Administrativo

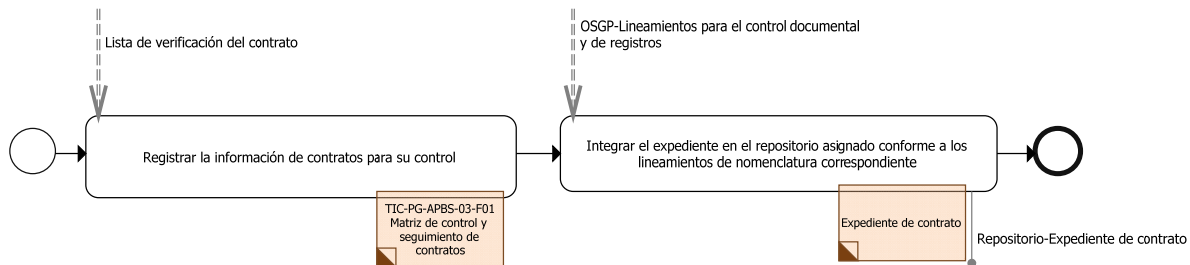
Directriz7: La liberación de la fianza se deberá realizar conforme a los POBALINES y el Reglamento del IFE en materia de Adquisiciones

Directriz8: La evaluación al proveedor se deberá realizar conforme a los POBALINES

Directriz9: El administrador de contrato deberá realizar la evaluación de los proveedores y notificará al Enlace Administrativo quien a su vez registrará la evaluación en el SIGA

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Normatividad	Reglamento del IFE en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios CG0679/2009
Normatividad	Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES)

III. TIC-PG-APBS-03 Integrar el expediente**Diagrama de flujo****Actividades secuenciales por responsable**

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/Herramienta
1	Registrar la información de contratos para su control	Líder de contrato	Durante y al término del contrato	TIC-PG-APBS-03-F01 Matriz de control y seguimiento de contratos
2	Integrar el expediente en el repositorio asignado conforme a los lineamientos de nomenclatura correspondiente	Líder de contrato	Durante y al término del contrato	Expediente de contrato (Repositorio)
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna.

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Ninguno.	

3.5. Serie Proyectos (PRY)**3.5.1. Proceso: TIC-PR-PRY-APP-01 Administración del portafolio de proyectos (APP)****Objetivo**

Administrar iniciativas y proyectos conforme a la normatividad vigente así como a las directrices establecidas por la Unidad Técnica de Planeación, a fin de optimizar la aplicación de los recursos y obtener beneficios para el Instituto

Indicadores

No. de indicador	Nombre	Objetivo	Fórmula	Responsable	Frecuencia de Cálculo
IP-APP-01	Proyectos concluidos conforme al Portafolio de proyectos	Medir el número de proyectos concluidos conforme a lo programado en el portafolio de proyectos	(Número de proyectos concluidos / Número de proyectos programados en el portafolio de proyectos) X 100	Dueño del proceso	Semestral

Entradas y salidas

Entradas desde otros procesos

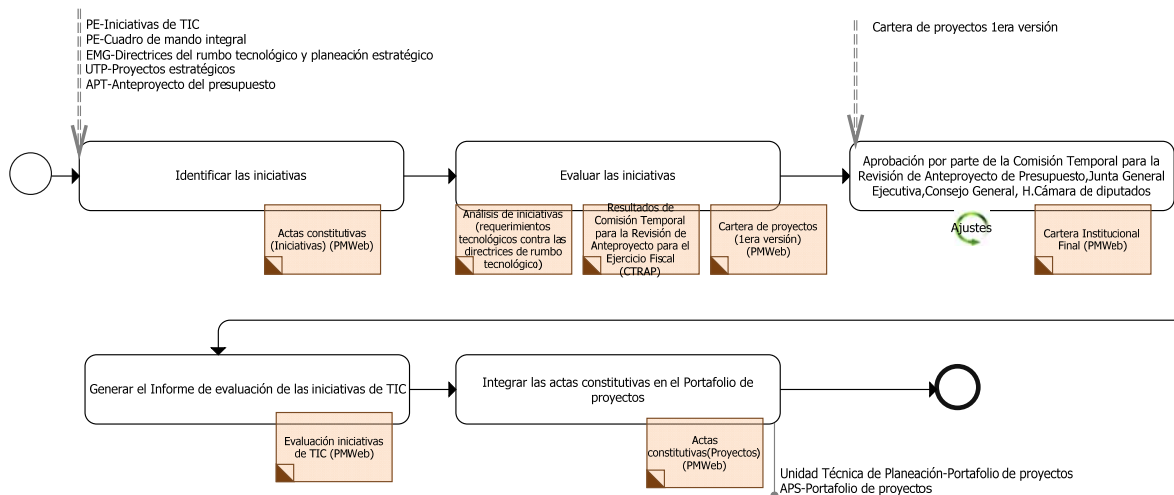
Desde	Entradas
Planeación estratégica (PE)	Iniciativas de TIC Cuadro de mando integral
Establecimiento del modelo de gobernabilidad (EMG)	Directrices del rumbo tecnológico y de planeación estratégica
Unidad Técnica de Planeación (UTP)	Proyectos estratégicos
Administración del presupuesto (APT)	Anteproyecto del presupuesto
Administración del portafolio de proyectos (APP)	Cartera de proyectos 1era versión
Administración de proyectos (APTl)	Solicitud de cambio Acta de cierre de proyecto

Salidas del proceso

Salidas	Hacia
Portafolio de proyectos	Unidad Técnica de Planeación (UTP) Administración del portafolio de servicios (APS)

Procedimientos

I. TIC-PG-APP-01 Identificar y documentar iniciativas de TIC

Diagrama de flujo**Actividades secuenciales por responsable**

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
1	Identificar las iniciativas <i>Directriz1 y 2</i>	Enlace General de proyectos	Segundo trimestre del año	Actas constitutivas (Iniciativas) (herramienta)
2	Evaluar las iniciativas <i>Directriz3</i>	Administrador de iniciativas	Segundo trimestre del año	Análisis de iniciativas (requerimientos tecnológicos contra las directrices de rumbo tecnológico) Resultados de Comisión Temporal para la Revisión de Anteproyecto para el Ejercicio Fiscal (CTRAP) Cartera de proyectos (1era versión) (herramienta)

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
3	Aprobación por parte de la Comisión Temporal para la Revisión de Anteproyecto de Presupuesto, Junta General Ejecutiva, Consejo General, H. Cámara de diputados	Administrador de iniciativas	Segundo trimestre del año	Cartera Institucional Final (herramienta)
4	Generar el Informe de evaluación de las iniciativas de TIC	Administrador de iniciativas en conjunto con el Titular de las Direcciones Ejecutivas o Unidades Técnicas	Segundo trimestre del año	Evaluación iniciativas de TIC (herramienta)
5	Integrar las actas constitutivas en el Portafolio de proyectos	Líder de proyecto	Segundo trimestre del año	Actas constitutivas (Proyectos) (herramienta)
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Directriz1: Las iniciativas del Portafolio de proyectos deberán estar alineadas a las directrices de Planeación estratégica y rumbo tecnológico

Directriz2: Las iniciativas que se considerarán para integrar el Portafolio de proyectos serán las recibidas por la UTP

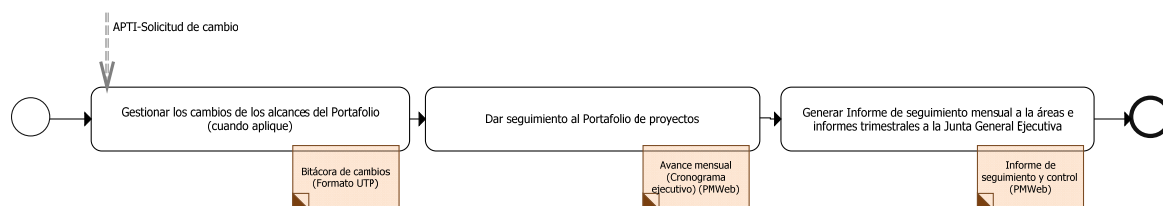
Directriz3: Para la evaluación de las iniciativas deberá revisarse en conjunto con las áreas solicitantes

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Normatividad	Lineamientos de administración para la cartera de proyectos
Documento	Comisión Temporal para Revisión del Anteproyecto de Presupuesto (CTRAP)

II. TIC-PG-APP-02 Dar seguimiento al Portafolio de proyectos

Diagrama de flujo



Actividades secuenciales por responsable

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
1	Gestionar los cambios de los alcances del Portafolio (cuando aplique) <i>Directriz1</i>	Administrador del Portafolio de proyectos	En demanda	Bitácora de cambios (Formato UTP)
2	Dar seguimiento al Portafolio de proyectos <i>Directriz 2</i>	Administrador del Portafolio de proyectos	Mensual	Avance mensual (Cronograma ejecutivo) (herramienta)
3	Generar Informe de seguimiento mensual a la áreas e informes trimestrales a la Junta General Ejecutiva	Administrador del Portafolio de proyectos	Trimestral	Informe de seguimiento y control (herramienta)
Fin del procedimiento				

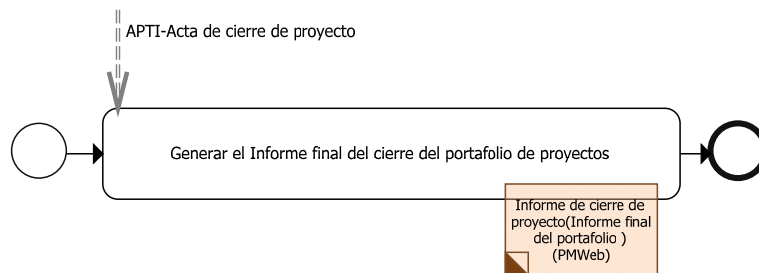
Normatividad específica (y/o consideraciones)

Directriz 1: La solicitud de cambios deberá realizarse con base a los lineamientos de administración para la cartera de proyectos

Directriz 2: Los líderes de proyectos deberán actualizar el Portafolio de proyectos

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Normatividad	Lineamientos de administración para la cartera de proyectos
Herramienta	Plataforma de administración de proyectos

III. TIC-PG-APP-03 Cerrar el portafolio de proyectos**Diagrama de flujo****Actividades secuenciales por responsable**

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
1	Generar el Informe final del cierre del portafolio de proyectos	Líder de proyecto	En demanda	Informe de cierre de proyecto (Informe final del portafolio) (herramienta)
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Normatividad	Lineamientos de administración para la cartera de proyectos
Herramienta	Plataforma de administración de proyectos

3.5.2 Proceso: TIC-PR-PRY-APT1-01 Administración de proyectos (APT1)**Objetivo**

Obtener los resultados esperados de los proyectos de TIC, mediante la administración efectiva y aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas técnicas y recursos en el desarrollo de las actividades de los proyectos, para cumplir los objetivos de las iniciativas y programas de proyectos conforme a la normatividad vigente, así como a las directrices establecidas por la Unidad Técnica de Planeación.

Indicadores

No. de indicador	Nombre	Objetivo	Fórmula	Responsable	Frecuencia de Cálculo
IP-APT1-01	Entregables concluidos	Medir el número de entregables concluidos y entregados	$(\text{Número de entregables concluidos y entregados} / \text{Número total de entregables programados}) \times 100$	Dueño del proceso	Semestral

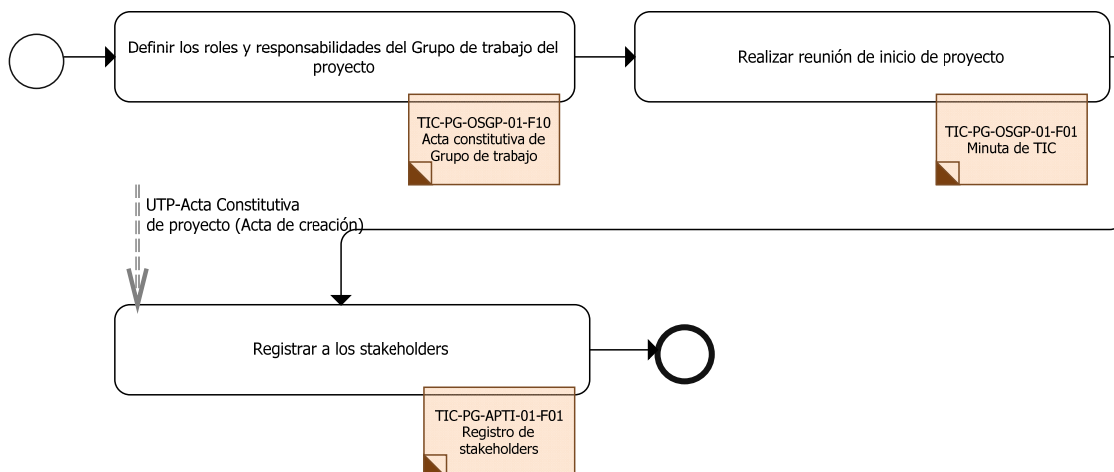
Entradas y salidas

Entradas desde otros procesos

Desde	Entradas
Unidad Técnica de Planeación (UTP)	Acta constitutiva de proyecto (Acta de creación) Plan de Dirección del proyecto
Administración de proyectos (APTI)	Cronograma de proyecto interno Bitácora de cambios
Interno	Plan para la administración de riesgos
Administración de proveedores de bienes y servicios (APBS)	Actas de prestación de servicios Actas de aceptación de bienes
Apoyo a la capacitación (APC)	Reporte de cumplimiento del Programa de capacitación
Calidad de soluciones tecnológicas (CST)	Liberación de la solución
Transición y habilitación a la operación (THO)	Informe de rendimiento de la transición a la operación y soporte
Desarrollo de soluciones tecnológicas (DST)	Listado de paquetes de trabajo Cronograma específico de desarrollo de la solución

Salidas del proceso

Salidas	Hacia
Plan para la Dirección del proyecto	Apoyo a la capacitación (APC)
Solicitud de cambio	Administración de proyectos (APP)
Acta de cierre de proyecto	
Informe de avance	Unidad Técnica de Planeación (UTP)
Expediente de proyecto	Repositorio
Estructura de desglose de trabajo	Desarrollo de soluciones tecnológicas (DST)
Cronograma de proyecto interno	

Procedimientos**I. TIC-PG-APTI-01 Iniciar el proyecto****Diagrama de flujo**

Actividades secuenciales por responsable

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/Herramienta
1	Definir los roles y responsabilidades del Grupo de trabajo del proyecto	Líder de proyecto	Conforme al cronograma establecido en el acta constitutiva	TIC-PG-OSGP-01-F10 Acta constitutiva de Grupo de trabajo
2	Realizar reunión de inicio de proyecto <i>Directriz1y2</i>	Líder de proyecto	Conforme al cronograma establecido en el acta constitutiva	TIC-PG-OSGP-01-F01 Minuta de TIC
3	Registrar a los stakeholders	Líder de proyecto/Conforme al Acta constitutiva de UTP	Conforme al cronograma establecido en el acta constitutiva	TIC-PG-APTI-01-F02 Registro de stakeholders
Fin del procedimiento				

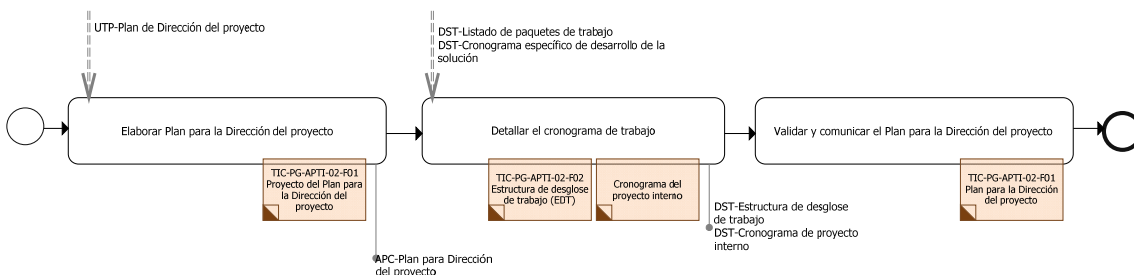
Normatividad específica (y/o consideraciones)

Directriz1: La reunión de inicio deberá realizarse a más tardar en los 15 días posteriores a la realización de las actas constitutivas

Directriz2: Cualquier esfuerzo planificado para crear productos o servicios únicos que tengan una duración mínima de 40 días hábiles, se deben considerar como proyectos y deberán acatar lo establecido en el proceso de Administración de Proyectos (APTI).

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Formato de apoyo	Reunión de inicio de proyecto

II. TIC-PG-APTI-02 Planear el proyecto**Diagrama de flujo****Actividades secuenciales por responsable**

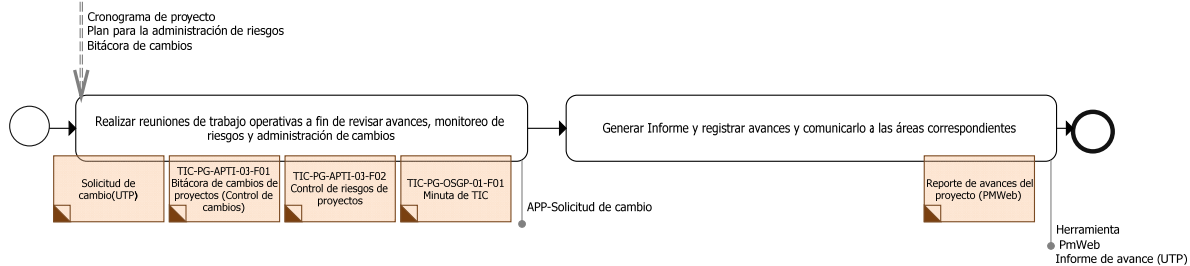
No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/Herramienta
1	Elaborar Plan para la Dirección del proyecto	Líder de proyecto	A los 10 días hábiles de realizada la reunión de inicio de proyecto	TIC-PG-APTI-02-F01 Proyecto del Plan para la Dirección del proyecto
2	Detallar el cronograma de trabajo	Líder de proyecto	A los 10 días hábiles de realizada la reunión de inicio de proyecto	TIC-PG-APTI-02-F02 Estructura de desglose de trabajo (EDT) Cronograma del proyecto interno
3	Validar y comunicar el Plan para la Dirección del proyecto	Líder de proyecto	Conforme al cronograma de proyecto interno	TIC-PG-APTI-02-F01 Plan para la Dirección del proyecto
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna.

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Formato de apoyo	Plan de comunicación
Formato de apoyo	Plan de recursos humanos

III. TIC-PG-APTI-03 Seguimiento y control del proyecto**Diagrama de flujo****Actividades secuenciales por responsable**

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
1	Realizar reuniones de trabajo operativas a fin de revisar avances, monitoreo de riesgos y administración de cambios	Líder de proyecto	Conforme al cronograma de proyecto interno	Solicitud de cambio(UTP) TIC-PG-APTI-03-F01 Bitácora de cambios de proyectos (Control de cambios) TIC-PG-APTI-03-F02 Control de riesgos de proyectos TIC-PG-OSGP-01-F01 Minuta de TIC
2	Generar Informe y registrar avances y comunicarlo a las áreas correspondientes	Líder de proyecto	Conforme al cronograma de proyecto interno	Reporte de avance del proyecto (herramienta)
Fin del procedimiento				

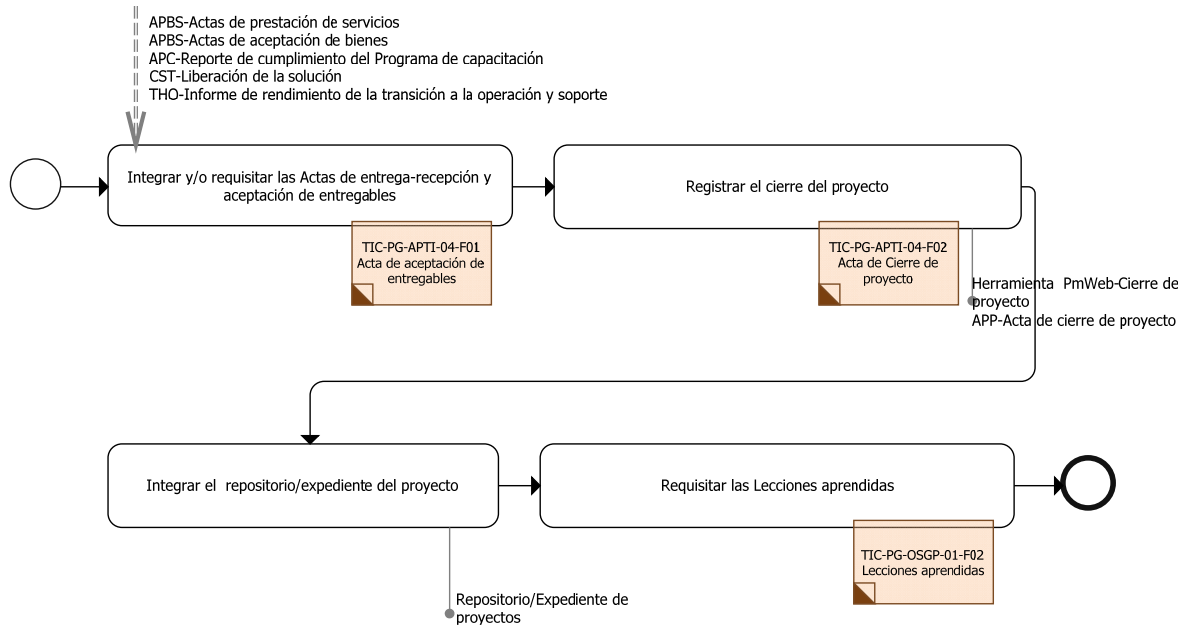
Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Herramienta	Plataforma de administración de proyectos
Documento	Referencias básicas para el trabajo en equipo

IV. TIC-PG-APTI-04 Cerrar el proyecto

Diagrama de flujo**Actividades secuenciales por responsable**

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
1	Integrar y/o requisitar las Actas de entrega-recepción y aceptación de entregables <i>Directriz1</i>	Líder de proyecto de TIC	Conforme al cronograma establecida en el acta constitutiva	TIC-PG-APTI-04-F01 Acta de aceptación de entregables
2	Registrar el cierre del proyecto <i>Directriz2</i>	Líder de proyecto	Conforme al cronograma establecida en el acta constitutiva	TIC-PG-APTI-04-F02 Acta de Cierre de proyecto
3	Integrar el repositorio/expediente del proyecto	Líder de proyecto	En demanda	Repositorio
4	Requisitar las Lecciones aprendidas	Líder de proyecto	Conforme al cronograma establecido en el acta constitutiva	TIC-PG-OSGP-01-F02 Lecciones aprendidas
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Directriz1: Todo entregable deberá estar soportado por el Acta de aceptación del mismo.

Directriz2: Invariablemente, deberá registrarse el Cierre del proyecto

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Herramienta	Plataforma de administración de proyectos
Documento	Referencias básicas para el trabajo en equipo

3.6 Serie Transición y Entrega (TRE)**3.6.1 Proceso:** TIC-PR-TRE-ACMB-01 Administración de cambios (ACMB)**Objetivo**

Lograr la integración eficiente, segura y oportuna de los cambios que modifican el ambiente operativo de las áreas del Instituto Federal Electoral que gestionan Tecnologías de la Información y Comunicaciones, mediante la definición y el establecimiento de criterios técnicos y mecanismos para la administración de solicitudes de cambio

Indicadores

No. De indicador	Nombre	Objetivo	Fórmula	Responsable	Frecuencia de Cálculo
IP-ACMB-01	Atención de solicitudes por tipo de cambio	Medir el cumplimiento en la atención de las solicitudes por tipo de cambio	(Cantidad de solicitudes de cambios atendidas en tiempo y por tipo de cambio/ Total de solicitudes por tipo de cambio recibidas en el periodo) X 100	Dueño del proceso	Trimestral

Entradas y salidas

Entradas desde otros procesos

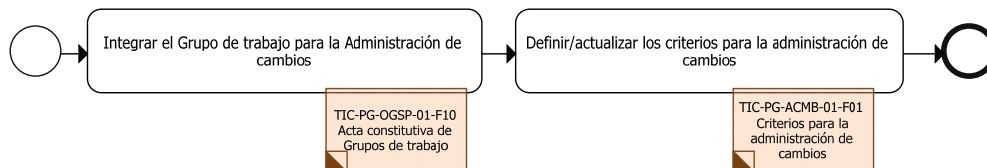
Desde	Entradas
Procesos del SIGETIC	Solicitud de cambio

Salidas del proceso

Salidas	Hacia
Solicitud de cambio cerrada	Todos los procesos solicitantes

Procedimientos

I. TIC-PG-ACMB-01 Establecer el grupo de trabajo y los criterios para la administración de cambios

Diagrama de flujo**Actividades secuenciales por responsable**

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/Herramienta
1	Integrar el Grupo de trabajo para la Administración de cambios	Coordinador de cambios	Primer trimestre del año	TIC-PG-OGSP-01-F10 Acta constitutiva de Grupos de trabajo
2	Definir/actualizar los criterios para la administración de cambios	Coordinador de cambios	Primer trimestre del año	TIC-PG-ACMB-01-F01 Criterios para la administración de cambios
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

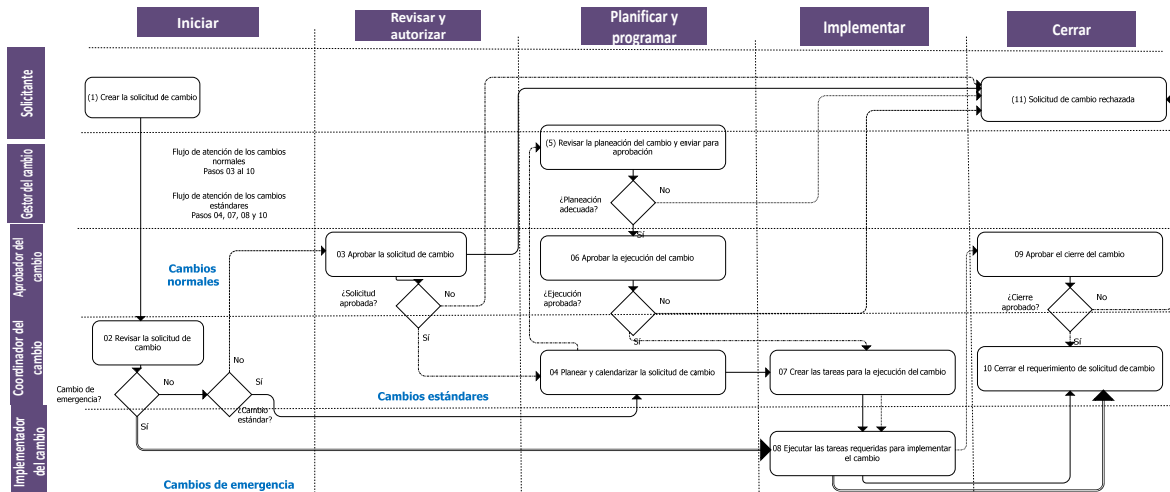
Ninguna

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Ninguno	

II. TIC-PG-ACMB-02 Ejecutar el cambio

Diagrama de flujo



Actividades secuenciales por responsable

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/Herramienta
1	Crear la solicitud de cambio	Solicitante	En demanda	Herramienta de administración de cambios
2	Revisar la solicitud de cambio, si el cambio corresponde a tipo de cambio normal se aplicarán las actividades del 3 al 10, para el tipo de cambio estándar: 4, 7, 8 y 10 del tipo de cambio urgente: 8 y 10	Coordinador del cambio	En demanda	Herramienta de administración de cambios
3	Aprobar la solicitud de cambio	Aprobador del cambio	En demanda	Herramienta de administración de cambios
4	Planear y calendarizar la solicitud de cambio	Coordinador del cambio	En demanda	Herramienta de administración de cambios
5	Revisar la planeación del cambio y enviar para aprobación	Gestor del cambio	En demanda	Herramienta de administración de cambios
6	Aprobar la ejecución del cambio	Aprobador del cambio	En demanda	Herramienta de administración de cambios
7	Crear las tareas para la ejecución del cambio	Coordinador del cambio	En demanda	Herramienta de administración de cambios
8	Ejecutar las tareas requeridas para implementar el cambio	Implementador del cambio	En demanda	Herramienta de administración de cambios
9	Aprobar el cierre del cambio	Aprobador del cambio	En demanda	Herramienta de administración de cambios
10	Cerrar el requerimiento de solicitud de cambio	Coordinador del cambio	En demanda	Herramienta de administración de cambios
11	Recibir la notificación de la solicitud de cambio como rechazada vía correo electrónico	Solicitante	En demanda	Herramienta de administración de cambios
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Herramienta	Herramienta de administración de cambios
Documento	Guía rápida de usuario de Herramienta para la administración de cambios

3.6.2 Proceso: TIC-PR-TRE-LE-01 Liberación y Entrega (LE)**Objetivo**

Integrar el ambiente operativo de las liberaciones de las soluciones tecnológicas o servicios de TIC y efectuar las pruebas para asegurar que cumplen con los requerimientos técnicos establecidos

Indicadores

No. de indicador	Nombre	Objetivo	Fórmula	Responsable	Frecuencia de Cálculo
IP-LE-01	Paquetes liberados	Medir el cumplimiento en tiempo de los paquetes liberados	$(\text{Número de paquetes liberados} / \text{Número de paquetes programados para liberación en el tiempo establecido}) \times 100$	Dueño del proceso	Semestral

Entradas y salidas

Entradas desde otros procesos

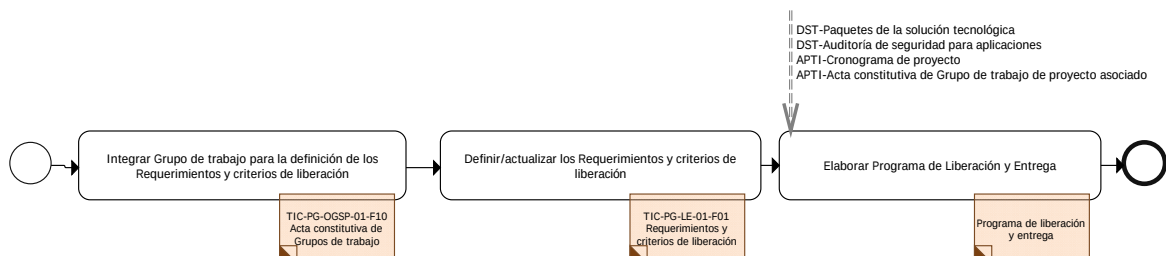
Desde	Entradas
Desarrollo de la solución tecnológica (DST)	Paquetes de la solución tecnológica Auditoría de seguridad para aplicaciones
Administración de proyectos (PTI)	Cronograma específico de proyecto Acta constitutiva de Grupo de trabajo de proyecto asociado
Calidad de soluciones tecnológicas (CST)	Liberación de la solución

Salidas del proceso

Salidas	Hacia
Notificación de liberación del servicio/sistema	Transición y habilitación a la operación (THO) Administración de la configuración (ACNF)

Procedimientos

I. TIC-PG-LE-01 Elaborar el Plan de liberación y entrega

Diagrama de flujo

Actividades secuenciales por responsable

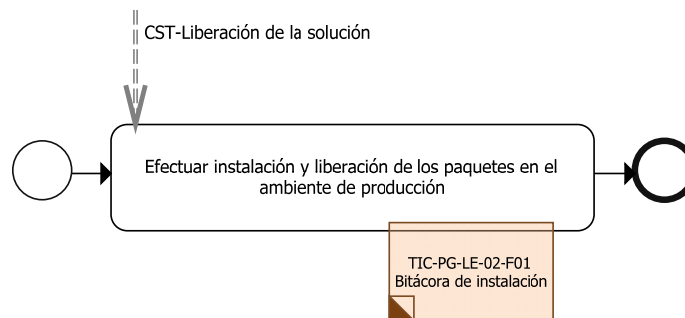
No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
1	Integrar Grupo de trabajo para la definición de los Requerimientos y criterios de liberación	Administrador de liberación y entrega	En demanda	TIC-PG-OGSP-01-F10 Acta constitutiva de Grupos de trabajo
2	Definir/actualizar los Requerimientos y criterios de liberación	Líder de liberación y entrega	En demanda	TIC-PG-LE-01-F01 Requerimientos y criterios de liberación
3	Elaborar el Programa de Liberación y Entrega	Líder de liberación y entrega	Conforme al cronograma de proyecto	Programa de liberación y entrega
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Ninguno	

II. TIC-PG-LE-02 Ejecutar el Plan de liberación y entrega**Diagrama de flujo****Actividades secuenciales por responsable**

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
1	Efectuar instalación y liberación de los paquetes en el ambiente de producción	Ejecutor de paquetes de liberación	Conforme al Programa de liberación y entrega	TIC-PG-LE-02-F01 Bitácora de instalación
Fin del procedimiento				

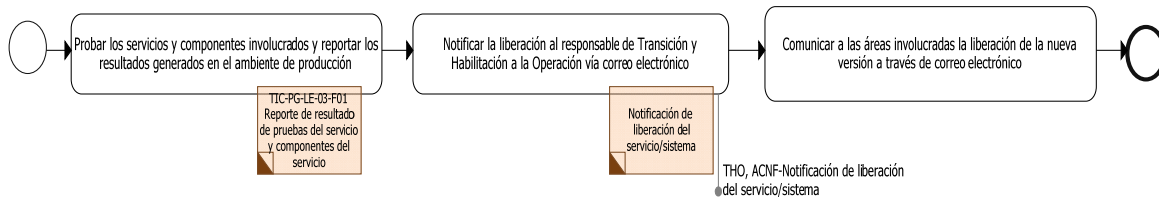
Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Ninguna	

III. TIC-PG-LE-03 Realizar pruebas del servicio

Diagrama de flujo**Actividades secuenciales por responsable**

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/Herramienta
1	Probar los servicios y componentes involucrados y reportar los resultados generados en el ambiente de producción <i>Directriz1</i>	Ejecutor de paquetes de liberación	Conforme al Plan de liberación y entrega	TIC-PG-LE-03-F01 Reporte de resultado de pruebas del servicio y componentes del servicio
2	Notificar la liberación al responsable de Transición y Habilitación a la Operación vía correo electrónico	Ejecutor de paquetes de liberación	Conforme al Plan de liberación y entrega	Correo electrónico Notificación de liberación del servicio/sistema
3	Comunicar a las áreas involucradas la liberación de la nueva versión	Administrador de liberación y entrega	Conforme al Plan de liberación y entrega	Correo electrónico
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Directriz1: Invariablemente todas las áreas involucradas deberán participar durante las pruebas de funcionalidad, capacidad, continuidad y seguridad

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Ninguno	

3.6.3 Proceso: TIC-PR-TRE-THO-01 Transición y habilitación a la operación (THO)**Objetivo**

Establecer los programas que contengan las acciones que permitan ejecutar, monitorear y controlar la transición a la operación de las soluciones tecnológicas o componentes de TIC, a fin de evitar riesgos o fallas o la interrupción de los servicios existentes en el Instituto

Indicadores

No. De indicador	Nombre	Objetivo	Fórmula	Responsable	Frecuencia de Cálculo
IP-THO-01	Ejecución de los Programas de THO	Medir que los programas de THO se cumplan en los tiempos establecidos	$\frac{\text{(Programas en tiempo / Programas establecidos)}}{X} \times 100$	Administrador de la transición y habilitación de la operación	Trimestral
IP-THO-02	Requerimientos atendidos	Medir que los requerimientos de los programas de THO se ejecuten	$\frac{\text{(Requerimientos atendidos del programa de THO / Requerimientos establecidos)}}{X} \times 100$	Administrador de la transición y habilitación de la operación	Trimestral

Entradas y salidas

Entradas desde otros procesos

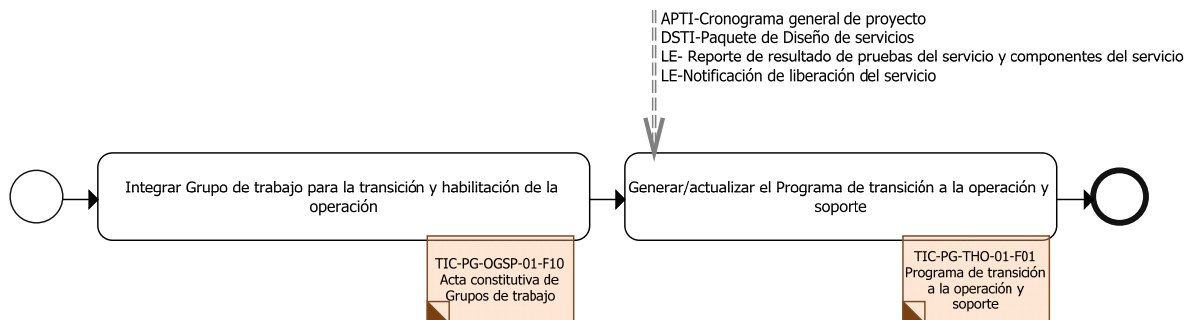
Desde	Entradas
Administración de proyectos (APTl)	Cronograma general de proyecto
Diseño de servicios (DSTl)	Paquete de diseño de servicios
Liberación y entrega (LE)	Reporte de resultado de pruebas del servicio y componentes del servicio Notificación de liberación del servicio
Transición y habilitación a la operación (THO)	Programa de transición a la operación y soporte

Salidas del proceso

Salidas	Hacia
Informe de rendimiento de la transición a la operación y soporte	Administración de proyectos (APTl)

Procedimientos

I. TIC-PG-THO-01 Generar/actualizar el Programa de transición a la operación y soporte

Diagrama de flujo**Actividades secuenciales por responsable**

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
1	Integrar Grupo de trabajo para la transición y habilitación de la operación	Administrador de la transición y habilitación a la operación	Conforme al cronograma general de proyecto	TIC-PG-OGSP-01-F10 Acta constitutiva de Grupos de trabajo
2	Generar/actualizar el Programa de transición a la operación y soporte	Líder del programa de transición y habilitación a la operación	Conforme al cronograma general de proyecto	TIC-PG-THO-01-F01 Programa de transición a la operación y soporte
Fin del procedimiento				

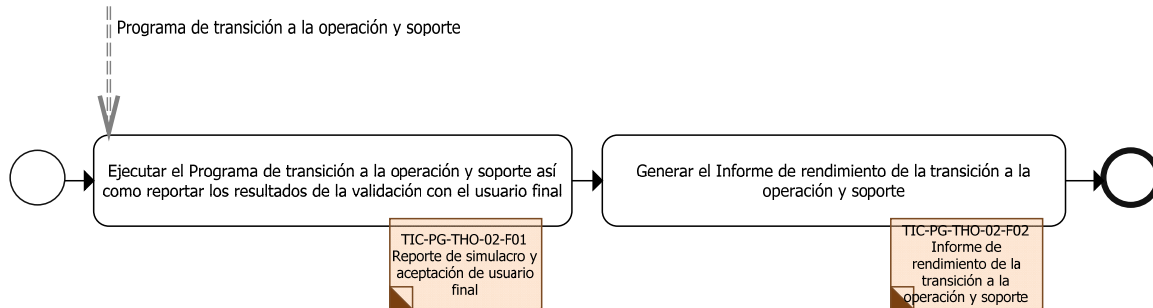
Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Ninguna	

II. TIC-PG-THO-02 Ejecutar y monitorear el Programa de transición a la operación y soporte

Diagrama de flujo**Actividades secuenciales por responsable**

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
1	Ejecutar el Programa de transición a la operación y soporte así como reportar los resultados de la validación con el usuario final	Ejecutor de programa de transición y habilitación a la operación	Conforme al Programa de transición a la operación y soporte	TIC-PG-THO-02-F01 Reporte de simulacro y aceptación de usuario final
2	Generar el Informe de rendimiento de la transición a la operación y soporte	Ejecutor de programa de transición y habilitación a la operación	Conforme al Programa de transición a la operación y soporte	TIC-PG-THO-02-F02 Informe de rendimiento de la transición a la operación y soporte
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Ninguna	

3.6.4 Proceso: TIC-PR-TRE-ACNF-01 Administración de la configuración (ACNF)**Objetivo**

Establecer y actualizar un repositorio de configuraciones, en el que se integren las soluciones tecnológicas y sus componentes, así como la información funcional y técnica de los mismos y la relativa a los diversos ambientes y arquitecturas tecnológicas del Instituto, como elementos de configuración, con la finalidad de facilitar su acceso a los involucrados en los demás procesos contenidos en el presente Manual, cuando éstos así lo requieran para la operación del proceso respectivo

Indicadores

No. De indicador	Nombre	Objetivo	Fórmula	Responsable	Frecuencia de Cálculo
IP-ACNF-01	Revisiones al repositorio de configuraciones	Medir el número de revisiones efectuadas al repositorio de configuraciones de acuerdo al programa establecido	$\left(\frac{\text{Número de revisiones realizadas al Repositorio de configuraciones}}{\text{número de revisiones programadas}} \right) \times 100$	Dueño del proceso	Semestral

Entradas y salidas

Entradas desde otros procesos

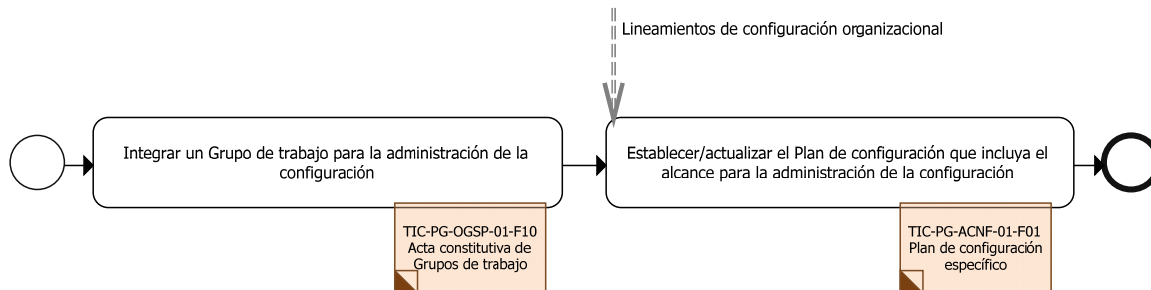
Desde	Entradas
Interno	Lineamientos de configuración organizacional
Administración del portafolio de servicios (APS)	Portafolio (catálogo) de servicios de TIC
Administración de la configuración (ACNF)	Plan para la administración de la configuración específico
Liberación y Entrega (LE)	Notificación de liberación del servicio/sistema
Administración de cambios (ACMB)	Solicitudes de cambio

Salidas del proceso

Salidas	Hacia
Reporte de resultados de revisiones al repositorio de configuraciones	Administración del portafolio de servicios (APS)

Procedimientos

I. TIC-PG-ACNF-01 Establecer/actualizar el Plan de configuración

Diagrama de flujo**Actividades secuenciales por responsable**

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
1	Integrar un Grupo de trabajo para la administración de la configuración	Administrador de la configuración	En el primer bimestre del año	TIC-PG-OGSP-01-F10 Acta constitutiva de Grupos de trabajo
2	Establecer/actualizar el Plan de configuración que incluya el alcance para la administración de la configuración	Administrador de la configuración en conjunto con los líderes correspondientes	En demanda	TIC-PG-ACNF-01-F01 Plan para la administración de la configuración específico
Fin del procedimiento				

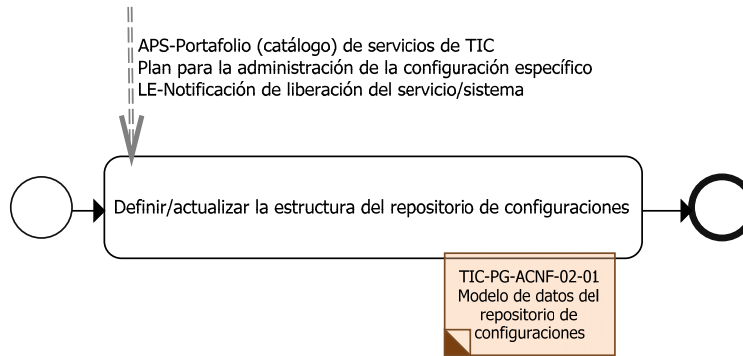
Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Herramienta	Plataforma para la administración de la configuración
Documento	Guía rápida de usuario de herramienta para la administración de la configuración

II. TIC-PG-ACNF-02 Establecer/actualizar la estructura del repositorio de configuraciones

Diagrama de flujo**Actividades secuenciales por responsable**

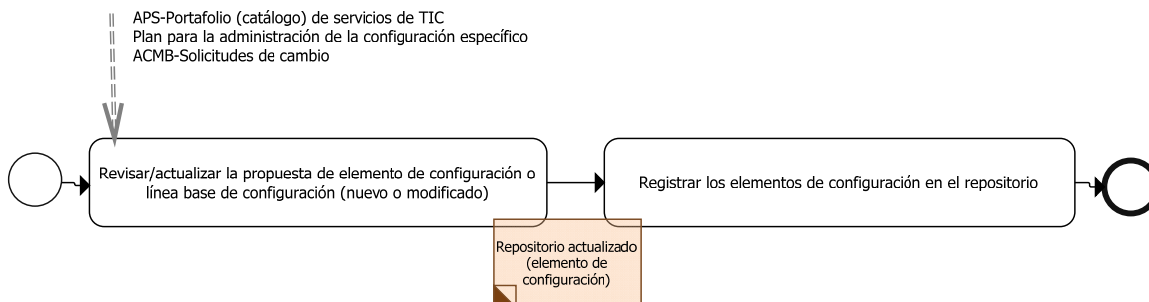
No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/Herramienta
1	Definir/actualizar la estructura del repositorio de configuraciones	Administrador de la configuración en conjunto con los líderes correspondientes	En el primer trimestre del año	TIC-PG-ACNF-02-F01 Modelo de datos del repositorio de configuraciones
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Herramienta	Plataforma para la administración de la configuración
Documento	Guía rápida de usuario de herramienta para la administración de la configuración

III. TIC-PG-ACNF-03 Registrar los elementos de configuración en el repositorio**Diagrama de flujo****Actividades secuenciales por responsable**

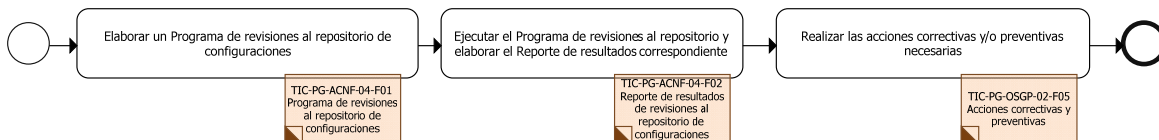
No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/Herramienta
1	Revisar/actualizar la propuesta de elemento de configuración o línea base de configuración (nuevo o modificado)	Líder de configuración	10 días de haber concluido la aprobación de la estructura del repositorio	Repositorio actualizado (elemento de configuración)
2	Registrar los elementos de configuración en el repositorio	Grupo de trabajo	En demanda	Repositorio actualizado (elemento de configuración)
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Herramienta	Plataforma para la administración de la configuración
Documento	Guía rápida de usuario de herramienta para la administración de la configuración

IV. TIC-PG-ACNF-04 Revisar el repositorio de configuraciones**Diagrama de flujo****Actividades secuenciales por responsable**

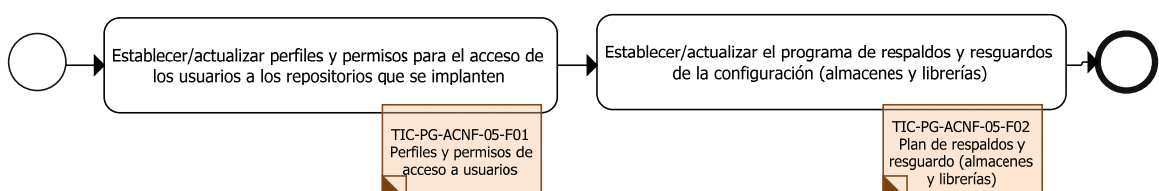
No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/Herramienta
1	Elaborar un Programa de revisiones al repositorio de configuraciones	Administrador de la configuración	Semestral	TIC-PG-ACNF-04-F01 Programa de revisiones al repositorio de configuraciones
2	Ejecutar el Programa de revisiones al repositorio y elaborar el Reporte de resultados correspondiente	Grupo de trabajo	Conforme al programa de revisiones	TIC-PG-ACNF-04-F02 Reporte de resultados de revisiones al repositorio de configuraciones
3	Realizar las acciones correctivas y/o preventivas necesarias	Grupo de trabajo	En demanda	TIC-PG-OSGP-02-F05 Acciones correctivas y preventivas
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Herramienta	Plataforma para la administración de la configuración
Documento	Guía rápida de usuario de herramienta para la administración de la configuración

V. TIC-PG-ACNF-05 Controlar los almacenes y librerías de configuraciones**Diagrama de flujo**

Actividades secuenciales por responsable

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
1	Establecer/actualizar perfiles y permisos para el acceso de los usuarios a los repositorios que se implanten	Administrador de la CMDB	En demanda	TIC-PG-ACNF-05-F01 Perfiles y permisos de acceso a usuarios
2	Establecer/actualizar el programa de respaldos y resguardos de la configuración (almacenes y librerías)	Administrador de la configuración	Conforme al Plan de respaldos y resguardos	TIC-PG-ACNF-05-F02 Plan de respaldos y resguardo (almacenes y librerías)
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Herramienta	Plataforma para la administración de la configuración
Documento	Guía rápida de usuario de herramienta para la administración de la configuración

3.7 Serie Operación (OPR)**3.7.1 Proceso:** TIC-PR-OPR-AO-01 Administración de la operación (AO)**Objetivo**

Entregar a los usuarios, los servicios de TIC conforme a los niveles de servicio acordados y con los controles de seguridad definidos.

Indicadores

No. de indicador	Nombre	Objetivo	Fórmula	Responsable	Frecuencia de Cálculo
IP-AO-01	Cumplimiento de la operación	Medir el cumplimiento de la operación conforme a lo establecido	Horas reales disponibles X 100/Horas totales disponibles por categoría (De acuerdo a las categorías establecidas en el programa de operación)	Dueño del proceso	Mensual
IP-AO-02	Atención de incidentes de la operación	Medir el cumplimiento en la atención de los incidentes	(Total de incidentes resueltos en tiempo/ Total de incidentes presentados) X 100	Dueño del proceso	Trimestral

Entradas y salidas

Entradas desde otros procesos

Desde	Entradas
Diseño de servicios (DSTI)	Paquete de diseño de servicios
Administración de niveles de servicio (ANS)	Acuerdos de nivel de servicio Acuerdos de nivel de servicio operacional
Administración de cambios (ACMB)	Solicitudes de cambio
Liberación y entrega (LE)	Programa de liberación y entrega
Transición y habilitación a la operación (THO)	Programa de transición a la operación y soporte

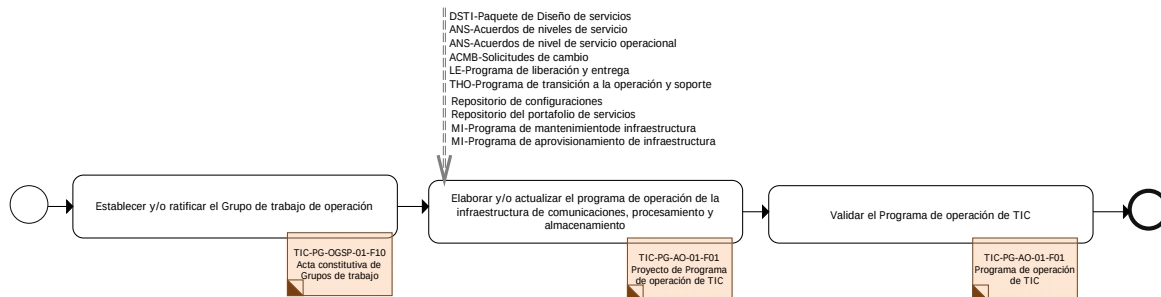
Desde	Entradas
Administración de la configuración (ACNF)	Repositorio de configuraciones
Administración del portafolio de proyectos (APP)	Repositorio del portafolio de servicios
Mantenimiento de infraestructura (MI)	Programa de mantenimiento de infraestructura Programa de aprovisionamiento de infraestructura
Administración de la operación de TIC (AO)	Programa de operación de TIC
Administración de la seguridad de la información (ASI)	Auditoría de seguridad a infraestructura

Salidas del proceso

Salidas	Hacia
Informe del estado de ejecución del Programa de operación	Administración del portafolio de servicios (APS)

Procedimientos

I. TIC-PG-AO-01 Elaborar el programa de operación de TIC

Diagrama de flujo**Actividades secuenciales por responsable**

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
1	Establecer y/o ratificar el Grupo de trabajo de operación	Administrador de operación de TIC	Último trimestre	TIC-PG-OGSP-01-F10 Acta constitutiva de Grupos de trabajo
2	Elaborar y/o actualizar el programa de operación de la infraestructura de comunicaciones, procesamiento y almacenamiento <i>Directriz1</i>	Líder de operación de TIC	Último trimestre	TIC-PG-AO-01-F01 Proyecto de Programa de operación de TIC
3	Validar el Programa de operación de TIC <i>Directriz2</i>	Aprobador del programa de operación	Último trimestre del año	TIC-PG-AO-01-F01 Programa de operación de TIC
Fin del procedimiento				

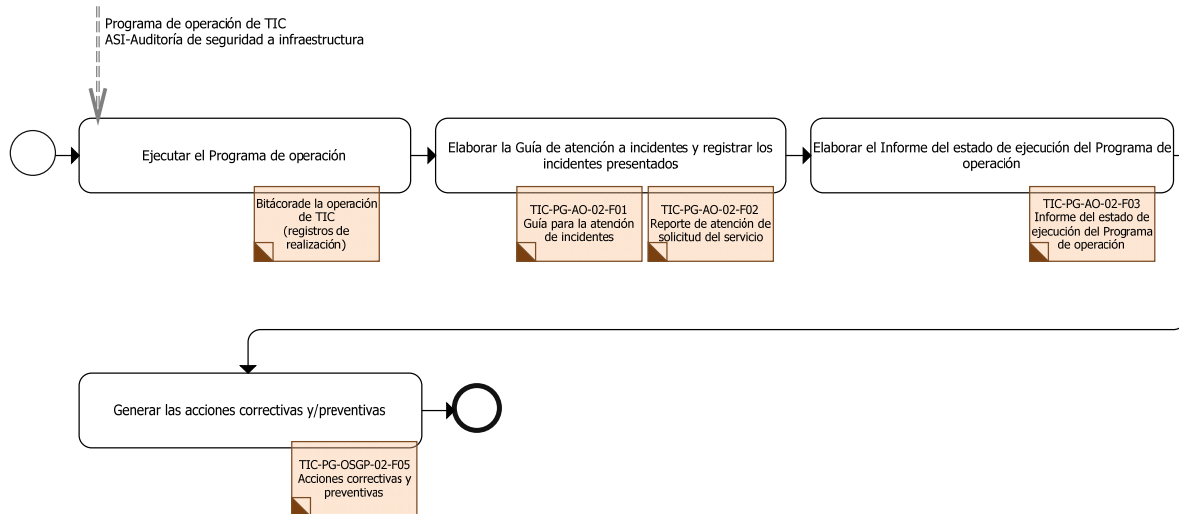
Normatividad específica (y/o consideraciones)

Directriz1: Para cambios, actualizaciones o modificaciones al Programa de operación, deberá presentarse la justificación operativa, económica o normativa

Directriz2: La validación deberá realizarse dentro de los 15 días posteriores de la fecha de la entrega del programa

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Ninguna.	

II. TIC-PG-AO-02 Ejecutar el programa de operación de TIC**Diagrama de flujo****Actividades secuenciales por responsable**

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
1	Ejecutar el Programa de operación	Ejecutor del programa de operación de TIC	Continuo	Bitácora de la operación de TIC (registros de realización)
2	Elaborar la Guía de atención a incidentes y registrar los incidentes presentados	Ejecutor del programa de operación de TIC	Continuo	TIC-PG-AO-02-F01 Guía para la atención de incidentes TIC-PG-AO-02-F02 Reporte de atención de solicitud del servicio
3	Elaborar el Informe del estado de ejecución del Programa de operación	Ejecutor del programa de operación de TIC	Mensual	TIC-PG-AO-02-F03 Informe del estado de ejecución del Programa de operación
4	Generar las acciones correctivas y/preventivas	Grupo de trabajo	En demanda	TIC-PG-OSGP-02-F05 Acciones correctivas y preventivas
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Ninguna	

3.7.2 Proceso: TIC-PR-OPR-AAF-01 Administración del ambiente físico (AAF)**Objetivo**

Implementar en los centros de cómputo y áreas críticas, las condiciones de operación de infraestructura así como los controles necesarios a fin de minimizar el impacto al Instituto, por incidentes o riesgos que se materialicen al interior de los mismos o en su entorno.

Indicadores

No. de indicador	Nombre	Objetivo	Fórmula	Responsable	Frecuencia de Cálculo
IP-AAF-01	Revisión del estado de operación de las áreas críticas	Garantizar las condiciones ambientales de operación	$\frac{\text{Número de revisiones realizadas}}{\text{Número de revisiones programadas}} \times 100$	Líder de instalaciones y/o sistemas de soporte	Mensual
IP-AAF-02	Incidentes críticos atendidos de ambiente físico	Conocer el porcentaje de incidencias críticas solucionadas	$\frac{\text{Número de incidencias críticas solucionadas}}{\text{Número de incidencias críticas presentadas}} \times 100$	Líder de instalaciones y/o sistemas de soporte	Trimestral

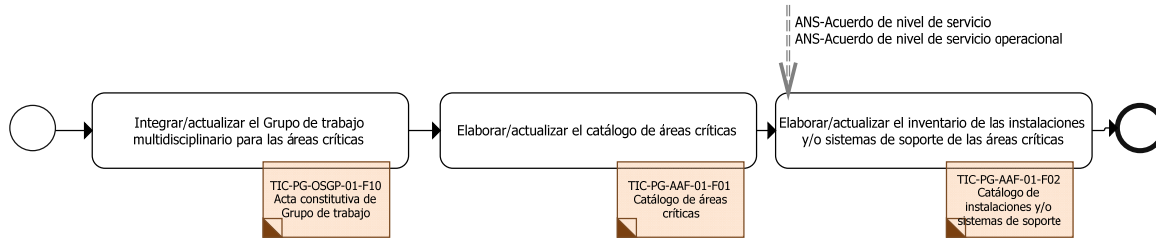
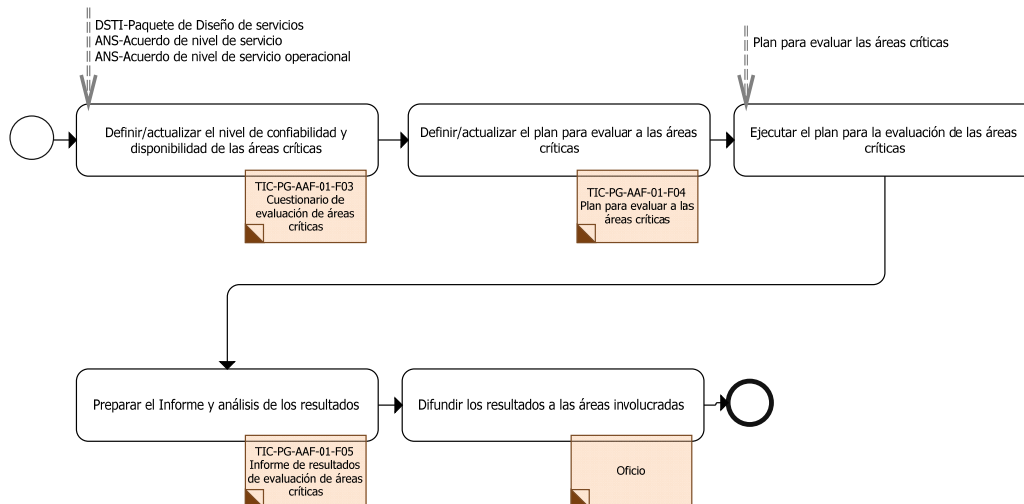
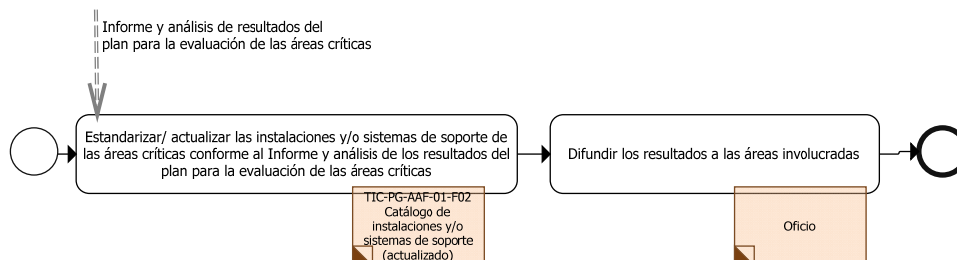
Entradas y salidas

Entradas desde otros procesos

Desde	Entradas
Administración de niveles de servicio (ANS)	Acuerdo de nivel de servicio Acuerdo de nivel de servicio operacional
Diseño de servicios (DSTI)	Paquete de Diseño de servicios
Administración del ambiente físico (AAF)	Plan para evaluar las áreas críticas Informe y análisis de resultados del plan para la evaluación de las áreas críticas Plan de pruebas para evaluar las instalaciones y/o sistemas de soporte Resultado de pruebas a las instalaciones y/o sistemas de soporte
Administración del presupuesto (APT)	Iniciativas que integran estimaciones iniciales del presupuesto de TIC Plan de adquisición de bienes y contratación de servicios
Interno	Inventario de equipos de las TIC
Administración de proyectos (APTl)	Proyectos de expansión de la infraestructura Plan de comunicación
Dirección Ejecutiva de Administración (DEA)	Presupuesto aprobado (correo electrónico)
Determinación de la dirección tecnológica (DDT)	Programa de tecnología
Mantenimiento de infraestructura (MI)	Programa de aprovisionamiento de infraestructura tecnológica

Salidas del proceso

Salidas	Hacia
Documentos de las instalaciones y/o sistemas de soporte (manuales de usuario, planos, etc)	Repositorio documental
Diseño/actualización de instalaciones y/o sistemas de soporte	Administración del presupuesto (APT) Apoyo técnico para la contratación de soluciones tecnológicas (ATC)

Procedimientos**I. TIC-PG-AAF-01 Identificar/evaluar/estandarizar las áreas críticas****Diagrama de flujo****Actividad 01- Identificar/actualizar el catálogo de áreas críticas****Actividad 02- Evaluar las áreas críticas****Actividad 03- Estandarizar las áreas críticas****Actividades secuenciales por responsable****Actividad 01- Identificar/actualizar el catálogo de áreas críticas**

No.	Tarea	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
1	Integrar/actualizar el Grupo de trabajo multidisciplinario para las áreas críticas	Administrador de áreas críticas	Penúltimo bimestre del año	TIC-PG-OSGP-01-F10 Acta constitutiva de Grupo de trabajo
2	Elaborar/actualizar el catálogo de áreas críticas	Líder de áreas críticas	Penúltimo bimestre del año	TIC-PG-AAF-01-F01 Catálogo de áreas críticas
3	Elaborar/actualizar el inventario de las instalaciones y/o sistemas de soporte de las áreas críticas	Líder de áreas críticas	Penúltimo bimestre del año	TIC-PG-AAF-01-F02 Catálogo de instalaciones y/o sistemas de soporte
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna

Actividades secuenciales por responsable*Actividad 02- Evaluar las áreas críticas*

No.	Tarea	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
1	Definir/actualizar el nivel de confiabilidad y disponibilidad de las áreas críticas	Administrador de áreas críticas	Último bimestre del año	TIC-PG-AAF-01-F03 Cuestionario de evaluación de áreas críticas
2	Definir/actualizar el plan para evaluar a las áreas críticas	Administrador de áreas críticas	Último bimestre del año	TIC-PG-AAF-01-F04 Plan para evaluar a las áreas críticas
3	Ejecutar el plan para la evaluación de las áreas críticas	Líder de áreas críticas	Conforme al Plan para evaluar a las áreas críticas	TIC-PG-AAF-01-F04 Plan para evaluar a las áreas críticas
4	Preparar el Informe y análisis de los resultados	Líder de áreas críticas	Conforme al Plan para evaluar a las áreas críticas	TIC-PG-AAF-01-F05 Informe de resultados de evaluación de áreas críticas
5	Difundir los resultados a las áreas involucradas	Líder de áreas críticas	Conforme al Plan para evaluar a las áreas críticas	Oficio
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna

Actividades secuenciales por responsable*Actividad 03- Estandarizar las áreas críticas*

No.	Tarea	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
1	Estandarizar/ actualizar las instalaciones y/o sistemas de soporte de las áreas críticas conforme al Informe y análisis de los resultados del plan para la evaluación de las áreas críticas	Líder de áreas críticas	Conforme al Plan para evaluar a las áreas críticas	TIC-PG-AAF-01-F02 Catálogo de instalaciones y/o sistemas de soporte
2	Difundir los resultados a las áreas involucradas	Administrador de áreas críticas	Conforme al Plan para evaluar a las áreas críticas	Oficio
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna

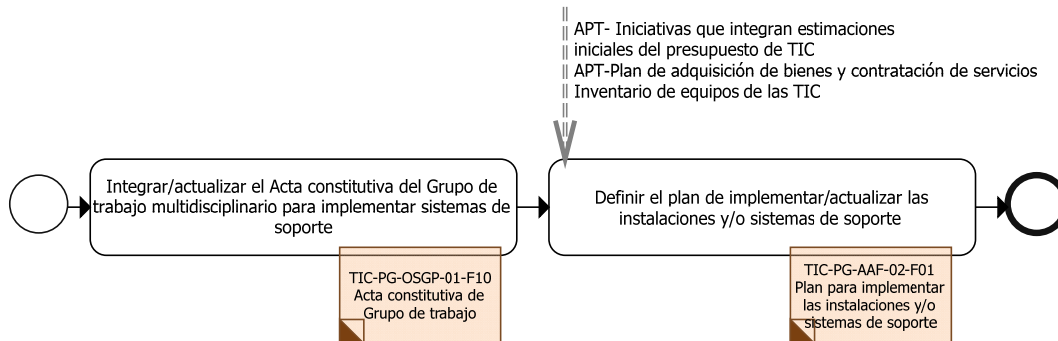
Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Ninguna.	

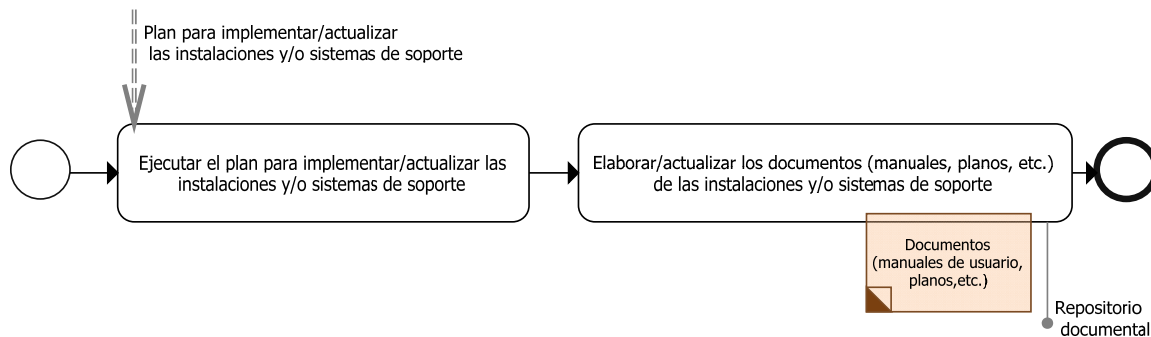
II. TIC-PG-AAF-02 Planear/aplicar/verificar las instalaciones y/o sistemas de soporte de las áreas críticas

Diagrama de flujo

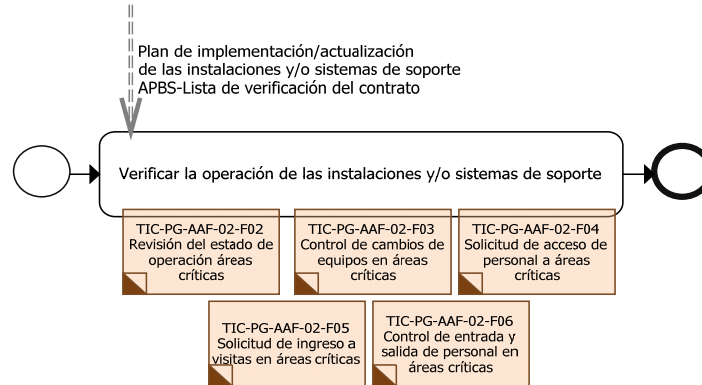
Actividad 01- Planear la implementación/actualización de las instalaciones y/o sistemas de soporte de las áreas críticas



Actividad 02- Implementar/actualizar las instalaciones y/o sistemas de soporte de las áreas críticas



Actividad 03- Verificar los sistemas de soporte de las áreas críticas

**Actividades secuenciales por responsable**

Actividad 01- Planear la implementación/actualización de las instalaciones y/o sistemas de soporte de las áreas críticas

No.	Tarea	Rol	Frecuencia	Formato/Herramienta
1	Integrar/actualizar el Acta constitutiva del Grupo de trabajo multidisciplinario para implementar sistemas de soporte	Administrador de sistemas de soporte de áreas críticas	Primer trimestre del año	TIC-PG-OSGP-01-F10 Acta constitutiva de Grupo de trabajo
2	Definir el plan de implementar/actualizar las instalaciones y/o sistemas de soporte	Administrador y líder de sistemas de soporte de áreas críticas	Primer trimestre del año	TIC-PG-AAF-02-F01 Plan para implementar las instalaciones y/o sistemas de soporte
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna

Actividades secuenciales por responsable*Actividad 02- Implementar/actualizar las instalaciones y/o sistemas de soporte de las áreas críticas*

No.	Tarea	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
1	Ejecutar el plan para implementar/actualizar las instalaciones y/o sistemas de soporte	Líder de instalaciones y/o sistemas de soporte	Conforme al Plan para implementar las instalaciones y/o sistemas de soporte	Plan para implementar las instalaciones y/o sistemas de soporte ejecutado
2	Elaborar/actualizar los documentos (manuales, planos, etc.) de las instalaciones y/o sistemas de soporte	Líder de instalaciones y/o sistemas de soporte	Conforme al Plan para implementar las instalaciones y/o sistemas de soporte	Documentos (manuales de usuario, planos, etc.)
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna

Actividades secuenciales por responsable*Actividad 03- Verificar los sistemas de soporte de las áreas críticas*

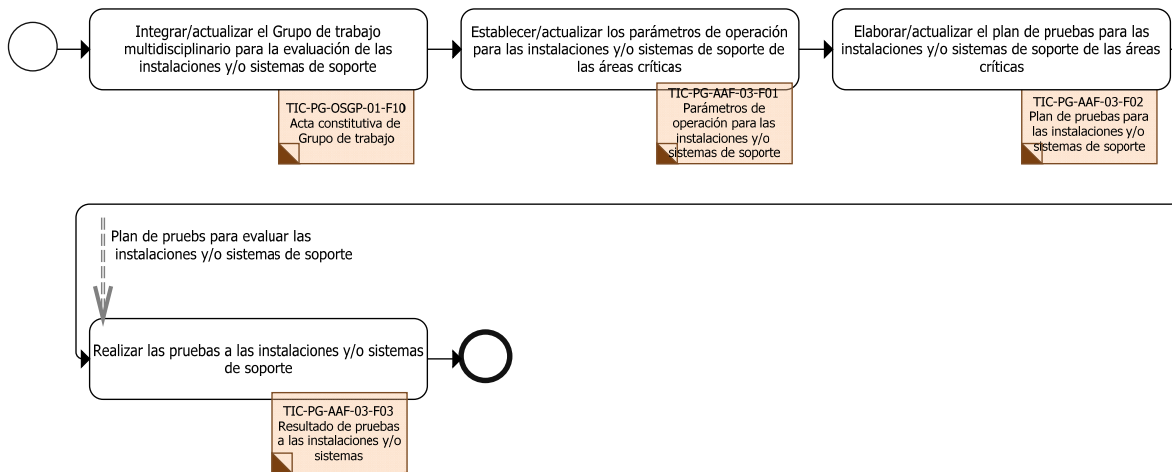
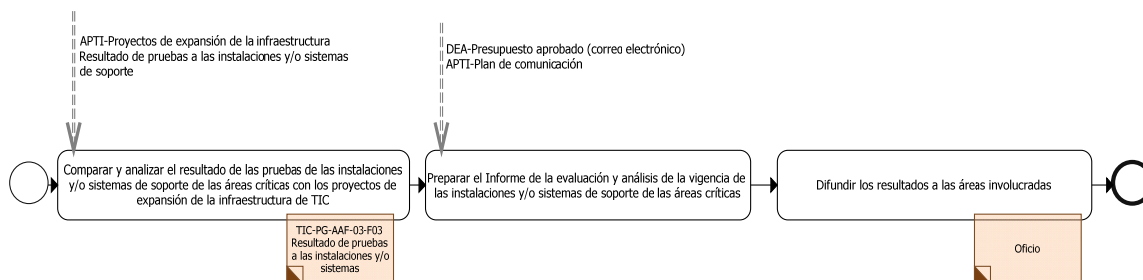
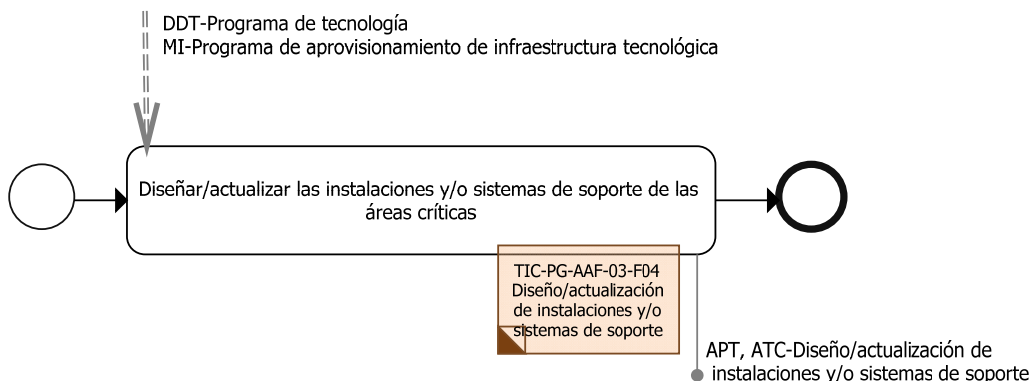
No.	Tarea	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
1	Verificar la operación de las instalaciones y/o sistemas de soporte <i>Directriz1</i>	Líder de instalaciones y/o sistemas de soporte	En demanda	TIC-PG-AAF-02-F02 Revisión del estado de operación áreas críticas TIC-PG-AAF-02-F03 Control de cambios de equipos en áreas críticas TIC-PG-AAF-02-F04 Solicitud de acceso de personal a áreas críticas TIC-PG-AAF-02-F05 Solicitud de ingreso a visitas en áreas críticas TIC-PG-AAF-02-F06 Control de entrada y salida de personal en áreas críticas
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Directriz1: Todos los sistemas de soporte deberán tener un contrato de mantenimiento

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Ninguno	

III. TIC-PG-AAF-03 Evaluar las instalaciones y/o sistemas de soporte de las áreas críticas**Diagrama de flujo***Actividad 01- Evaluar las instalaciones y/o sistemas de soporte de las áreas críticas**Actividad 02- Validar la vigencia de las instalaciones y/o sistemas de soporte de las áreas críticas**Actividad 03- Diseñar/actualizar las instalaciones y/o sistemas de soporte de las áreas críticas*

Actividades secuenciales por responsable*Actividad 01- Evaluar las instalaciones y/o sistemas de soporte de las áreas críticas*

No.	Tarea	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
1	Integrar/actualizar el Grupo de trabajo multidisciplinario para la evaluación de las instalaciones y/o sistemas de soporte	Evaluador de instalaciones y/o sistemas de soporte de las áreas críticas	En el primer bimestre del año	TIC-PG-OSGP-01-F10 Acta constitutiva de Grupo de trabajo
2	Establecer/actualizar los parámetros de operación para las instalaciones y/o sistemas de soporte de las áreas críticas	Evaluador de instalaciones y/o sistemas de soporte de las áreas críticas	En el primer bimestre del año	TIC-PG-AAF-03-F01 Parámetros de operación para las instalaciones y/o sistemas de soporte
3	Elaborar/actualizar el plan de pruebas para las instalaciones y/o sistemas de soporte de las áreas críticas	Evaluador de instalaciones y/o sistemas de soporte de las áreas críticas	En el primer bimestre del año	TIC-PG-AAF-03-F02 Plan de pruebas para las instalaciones y/o sistemas de soporte
4	Realizar las pruebas a las instalaciones y/o sistemas de soporte	Líder de instalaciones y/o sistemas de soporte de las áreas críticas	Conforme al Plan de pruebas para las instalaciones y/o sistemas de soporte	TIC-PG-AAF-03-F03 Resultado de pruebas a las instalaciones y/o sistemas
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna

Actividades secuenciales por responsable*Actividad 02- Validar la vigencia de las instalaciones y/o sistemas de soporte de las áreas críticas*

No.	Tarea	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
1	Comparar y analizar el resultado de las pruebas de las instalaciones y/o sistemas de soporte de las áreas críticas con los proyectos de expansión de la infraestructura de TIC	Evaluador de instalaciones y/o sistemas de soporte de las áreas críticas	Conforme al Plan de pruebas para las instalaciones y/o sistemas de soporte	TIC-PG-AAF-03-F03 Resultado de pruebas a las instalaciones y/o sistemas
2	Preparar el Informe de la evaluación y análisis de la vigencia de las instalaciones y/o sistemas de soporte de las áreas críticas	Líder de instalaciones y/o sistemas de soporte de las áreas críticas	Conforme al Plan de pruebas para las instalaciones y/o sistemas de soporte	TIC-PG-AAF-03-F03 Resultado de pruebas a las instalaciones y/o sistemas
3	Difundir los resultados a las áreas involucradas	Líder de instalaciones y/o sistemas de soporte de las áreas críticas	Conforme al Plan de pruebas para las instalaciones y/o sistemas de soporte	oficio
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna

Actividades secuenciales por responsable*Actividad 03- Diseñar/actualizar las instalaciones y/o sistemas de soporte de las áreas críticas*

No.	Tarea	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
1	Diseñar/actualizar las instalaciones y/o sistemas de soporte de las áreas críticas	Evaluador de instalaciones y/o sistemas de soporte de las áreas críticas	En demanda y conforme a los resultados del Plan de pruebas para las instalaciones y/o sistemas de soporte	TIC-PG-AAF-03-F04 Diseño/actualización de instalaciones y/o sistemas de soporte
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Ninguna	

3.7.3 Proceso: TIC-PR-OPR-MI-01 Mantenimiento de infraestructura (MI)**Objetivo**

Mantener actualizada la infraestructura tecnológica para garantizar la continuidad de los servicios de TIC.

Indicadores

No. de indicador	Nombre	Objetivo	Fórmula	Responsable	Frecuencia de Cálculo
IP-MI-01	Cumplimiento del programa de mantenimiento de infraestructura	Medir el cumplimiento del programa de mantenimiento	(Número de mantenimientos realizados/Número de mantenimientos programados) x 100	Dueño del proceso	Semestral
IP-MI-02	Operación del equipo de alta disponibilidad y de comunicaciones	Mantener operando el equipo de alta disponibilidad y de comunicaciones	Equipo de alta disponibilidad: (Número de SLA con cumplimiento para equipos de alta disponibilidad / Total de SLA acordados) X100 Equipo de comunicaciones: (Número de SLA con cumplimiento para equipos de comunicaciones / Total de SLA acordados) X100	Dueño del proceso	Semestral

Entradas y salidas

Entradas desde otros procesos

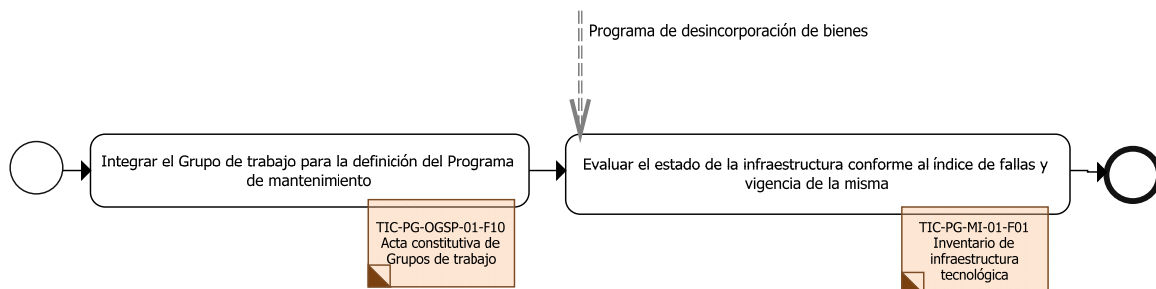
Desde	Entradas
Externo	Programa de desincorporación de bienes
Mantenimiento de infraestructura (MI)	Plan de mantenimiento de infraestructura tecnológica Programa de aprovisionamiento de infraestructura tecnológica
Administración de proveedores de bienes y servicios (APBS)	Lista de verificación del contrato

Salidas del proceso

Salidas	Hacia
Programa de aprovisionamiento de infraestructura tecnológica	Administración del presupuesto (APT)
Evaluación de servicios de mantenimiento conforme al contrato	Monitorear el avance y desempeño del proveedor del proceso Administración de proveedores de bienes y servicios (APBS)

Procedimientos

I. TIC-PG-MI-01 Generar o actualizar el inventario de las plataformas de infraestructura

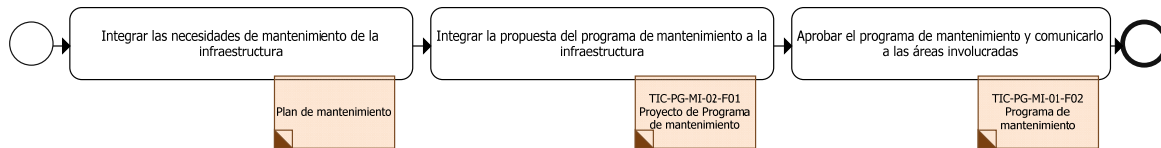
Diagrama de flujo**Actividades secuenciales por responsable**

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/Herramienta
1	Integrar el Grupo de trabajo para la definición del Programa de mantenimiento	Administrador de infraestructura	Primer trimestre del año	TIC-PG-OGSP-01-F10 Acta constitutiva de Grupos de trabajo
2	Evaluar el estado de la infraestructura conforme al índice de fallas y vigencia de la misma <i>Directriz1</i>	Administrador de infraestructura	Primer trimestre del año	TIC-PG-MI-01-F01 Inventario de infraestructura tecnológica
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)*Directriz1:* Deberá revisarse previamente el programa anual de desincorporación de bienes**Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo**

Tipo	Título
Documento	Programa de desincorporación de bienes

II. TIC-PG-MI-02 Elaborar/actualizar el Programa de mantenimiento de infraestructura

Diagrama de flujo**Actividades secuenciales por responsable**

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
1	Integrar las necesidades de mantenimiento de la infraestructura <i>Directriz1</i>	Operador de infraestructura	Último trimestre del año	TIC-PG-MI-02-F01 Plan de mantenimiento
2	Integrar la propuesta del programa de mantenimiento a la infraestructura	Operador de infraestructura	Último trimestre del año	TIC-PG-MI-02-F02 Proyecto de Programa de mantenimiento de infraestructura tecnológica
3	Aprobar el programa de mantenimiento y comunicarlo a las áreas involucradas <i>Directriz2</i>	Aprobador del programa de mantenimiento	Último trimestre del año	TIC-PG-MI-02-F02 Programa de mantenimiento de infraestructura tecnológica
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

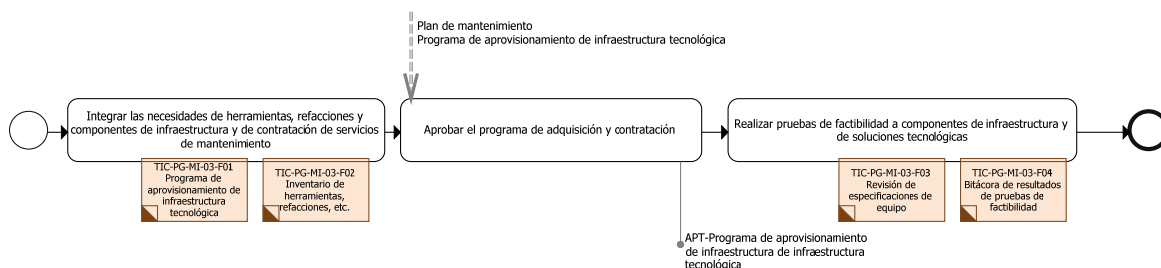
Directriz1: Se deberá considerar la infraestructura de procesamiento, almacenamiento y comunicaciones

Directriz2: El programa de mantenimiento deberá aprobarse a más tardar en el mes de diciembre previo (primer ejercicio fiscal) a su ejecución (segundo ejercicio fiscal de acuerdo al Programa de Mantenimiento de infraestructura tecnológica).

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Ninguna	

III. TIC-PG-MI-03 Analizar los requerimientos y generar el Programa de aprovisionamiento de infraestructura tecnológica

Diagrama de flujo

Actividades secuenciales por responsable

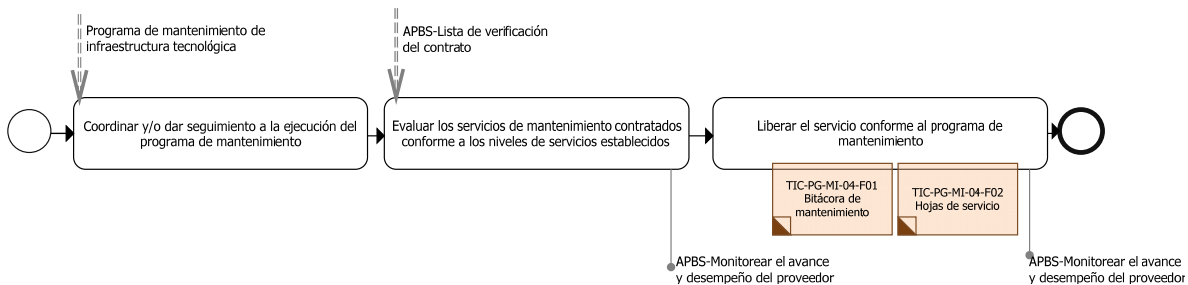
No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/Herramienta
1	Integrar las necesidades de herramientas, refacciones y componentes de infraestructura y de contratación de servicios de mantenimiento	Administrador de infraestructura	Tercer trimestre del año	TIC-PG-MI-03-F01 Programa de aprovisionamiento de infraestructura tecnológica TIC-PG-MI-03-F02 Inventario de herramientas, refacciones, etc.
2	Aprobar el programa de adquisición y contratación	Aprobador de infraestructura	Tercer trimestre del año	Ninguno
3	Realizar pruebas de factibilidad a componentes de infraestructura y de soluciones tecnológicas	Administrador de infraestructura	Tercer trimestre del año	TIC-PG-MI-03-F03 Revisión de especificaciones de equipo TIC-PG-MI-03-F04 Bitácora de resultados de pruebas de factibilidad
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Ninguno	

IV. TIC-PG-MI-04 Ejecutar y dar seguimiento al Programa de mantenimiento**Diagrama de flujo****Actividades secuenciales por responsable**

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/Herramienta
1	Coordinar y/o dar seguimiento a la ejecución del programa de mantenimiento	Operador de infraestructura	Conforme al programa de mantenimiento	Programa de mantenimiento
2	Evaluar los servicios de mantenimiento contratados conforme a los niveles de servicios establecidos	Operador de infraestructura	Conforme al contrato	Acta de aceptación de Entregables prestación de servicios (Proceso TIC-PR-REC-APBS-01)
3	Liberar el servicio conforme al programa de mantenimiento	Operador de infraestructura	Conforme al programa de mantenimiento	TIC-PG-MI-04-F01 Bitácora de mantenimiento Hojas de servicio
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Normatividad	NMX-CC-9001-IMNC-2008-Sistemas de gestión de la calidad-Requisitos

3.8 Serie Soporte (SOP)**3.8.1 Proceso:** TIC-PR-OPR-ADT-01 Administración de dominios tecnológicos (ADT)**Objetivo**

Implementar las arquitecturas de los dominios tecnológicos de acuerdo con los servicios de TIC existentes y proyectados en el Instituto.

Indicadores

No. de indicador	Nombre	Objetivo	Fórmula	Responsable	Frecuencia de Cálculo
IP-ADT-01	Revisión a los dominios tecnológicos	Realizar la medición de las revisiones efectuadas a los dominios tecnológicos	(Revisión de Dominios tecnológicos realizados/Revisión de dominios tecnológicos programados) X100	Dueño de proceso	Semestral
IP-ADT-02	Cumplimiento de actividades y entregables del proceso	Medir el cumplimiento del proceso	$\{[(\text{Total de actividades realizadas} \times 0.3) + (\text{Total de entregables elaborados} \times 0.7)] / [(\text{total de actividades} \times 0.3) + (\text{total de entregables} \times 0.7)]\} \times 100$	Dueño de proceso	Semestral

Entradas y salidas

Entradas desde otros procesos

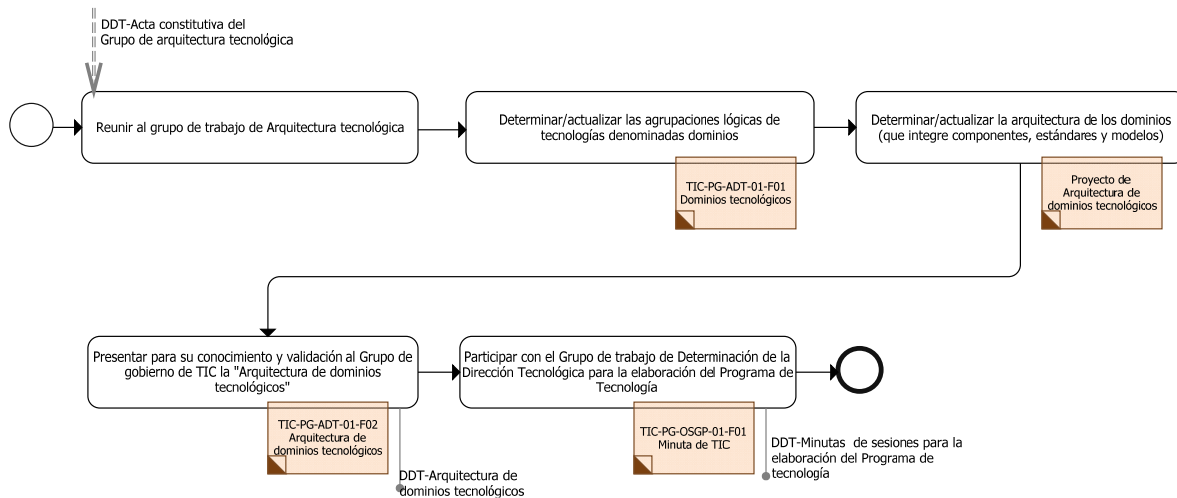
Desde	Entradas
Determinación de la dirección tecnológica (DDT)	Acta constitutiva del Grupo de arquitectura tecnológica Programa de tecnología
Administración del conocimiento (ACNC)	Estrategia para la administración del conocimiento
Externo	Estándares tecnológicos

Salidas del proceso

Salidas	Hacia
Arquitectura de dominios tecnológicos Minutas de sesiones para la elaboración del Programa de tecnología Revisión de los dominios tecnológicos	Determinación de la dirección tecnológica (DDT)
Programa de revisiones	Administración del conocimiento (ACNC)
Proyecto de Dictamen técnico	Apoyo técnico para la contratación de soluciones tecnológicas (ATC)

Procedimientos

I. TIC-PG-ADT-01 Determinar/actualizar las agrupaciones lógicas de tecnologías denominadas dominios que conformen la arquitectura tecnológica

Diagrama de flujo**Actividades secuenciales por responsable**

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/Herramienta
1	Reunir al grupo de trabajo de Arquitectura tecnológica	Administrador de dominios tecnológicos	Último trimestre del año	Ninguno
2	Determinar/actualizar las agrupaciones lógicas de tecnologías denominadas dominios	Líder de dominio tecnológico	En demanda	TIC-PG-ADT-01-F01 Dominios tecnológicos
3	Determinar/actualizar la arquitectura de los dominios (que integre componentes, estándares y modelos) <i>Directriz1</i>	Líder de dominio tecnológico	Primer trimestre del año	Proyecto de Arquitectura de dominios tecnológicos
4	Presentar para su conocimiento y validación al Grupo de gobierno de TIC la "Arquitectura de dominios tecnológicos"	Administrador de dominios tecnológicos	Último mes del año	TIC-PG-ADT-01-F02 Arquitectura de dominios tecnológicos
5	Participar con el Grupo de trabajo de Determinación de la Dirección Tecnológica para la elaboración del Programa de Tecnología	Administrador de dominios tecnológicos	Primer trimestre del año	TIC-PG-OSGP-01-F01 Minuta de TIC
Fin del procedimiento				

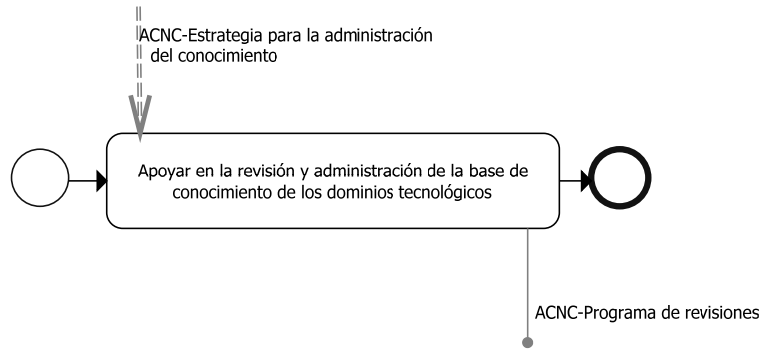
Normatividad específica (y/o consideraciones)

Directriz1: La determinación/actualización deberá realizarse antes de la planeación presupuestal del siguiente ejercicio fiscal.

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Ninguno.	

II. TIC-PG-ADT-02 Establecer y administrar la base de conocimiento de los dominios tecnológicos

Diagrama de flujo**Actividades secuenciales por responsable**

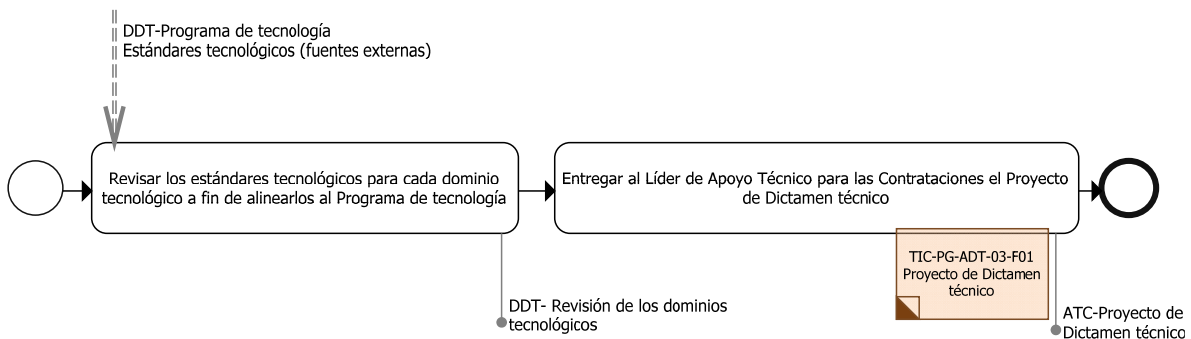
No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/Herramienta
1	Apoyar en la revisión y administración de la base de conocimiento de los dominios tecnológicos	Administrador de dominios tecnológicos	Anual (preferentemente en el mes agosto)	Base de conocimiento revisada
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Ninguno	

III. TIC-PG-ADT-03 Revisar periódicamente los estándares tecnológicos**Diagrama de flujo****Actividades secuenciales por responsable**

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/Herramienta
1	Revisar los estándares tecnológicos para cada dominio tecnológico a fin de alinearlos al Programa de tecnología <i>Directriz1</i>	Líder de dominio tecnológico	Semestral	TIC-PG-ADT-01-F01 Dominios tecnológicos revisados
2	Entregar al Líder de Apoyo Técnico para las Contrataciones el Proyecto de Dictamen técnico	Administrador de dominios tecnológicos	Último mes del año	TIC-PG-ADT-03-F01 Proyecto de Dictamen técnico
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Directriz1: Los estándares tecnológicos deben revisarse durante la determinación de Arquitectura de dominios tecnológicos

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Ninguno	

3.8.2 Proceso: TIC-PR-OPR-ACNC-01 Administración del conocimiento (ACNC)**Objetivo**

La generación de conocimiento para las áreas que gestionan tecnologías de la información y comunicaciones y su difusión entre el personal de la misma, mediante el establecimiento, actualización y accesibilidad a un repositorio de conocimiento.

Indicadores

No. de indicador	Nombre	Objetivo	Fórmula	Responsable	Frecuencia de Cálculo
IP-ACNC-01	Grado de actualización de la base de conocimiento	Medir la actualización de la base de conocimiento	$(\text{Número de actualizaciones realizadas a la base de conocimiento} / \text{Número de actualizaciones programadas}) \times 100$	Dueño del proceso	Anual
IP-ACNC-02	Utilización de la base de conocimiento	Medir la cantidad de accesos a la base de conocimiento	$(\text{Número de accesos realizados} / \text{Número de accesos programados}) \times 100$	Dueño del proceso	Semestral
IP-ACNC-03	Acciones de mejora a la base de conocimiento	Medir la atención de las solicitudes de acciones de mejora	$(\text{Número de acciones de mejora efectuadas} / \text{Número de acciones de mejora solicitadas}) \times 100$	Dueño del proceso	Anual

Entradas y salidas

Entradas desde otros procesos

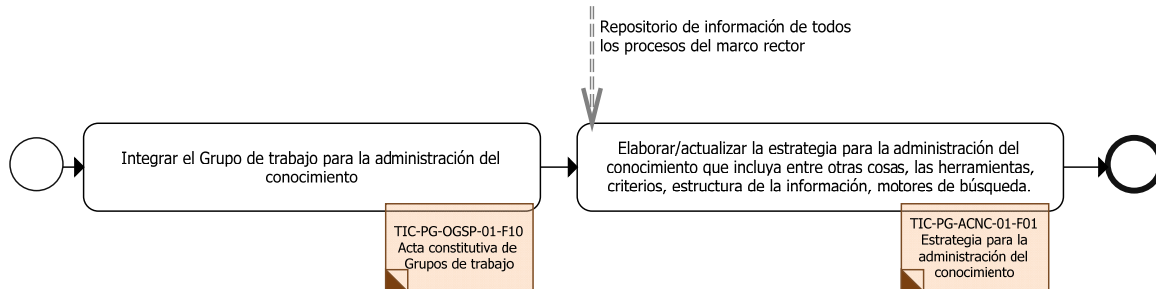
Desde	Entradas
Todos los procesos del marco rector del SIGETIC	Repositorios de información
Administración del conocimiento (ACNC)	Estrategia para la administración del conocimiento
Todos los procesos del marco rector del SIGETIC	Repositorios

Salidas del proceso

Salidas	Hacia
Repositorio	Plataforma para la administración del conocimiento
Repositorio actualizado	Repositorios del SIGETIC

Procedimientos

I. TIC-PG-ACNC-01 Diseñar/actualizar la estrategia para la administración del conocimiento

Diagrama de flujo**Actividades secuenciales por responsable**

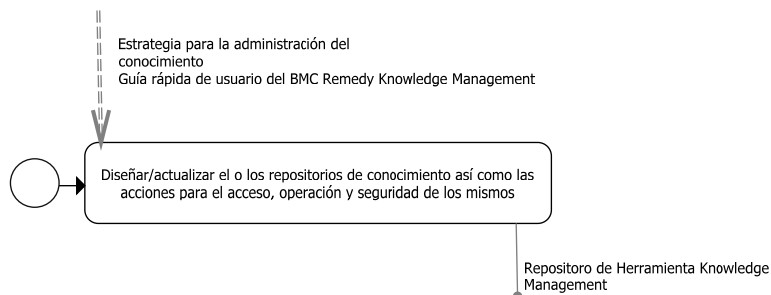
No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/Herramienta
1	Integrar el Grupo de trabajo para la administración del conocimiento	Administrador del conocimiento	Primer trimestre del año	TIC-PG-OGSP-01-F10 Acta constitutiva de Grupos de trabajo
2	Elaborar/actualizar la estrategia para la administración del conocimiento que incluya entre otras cosas, las herramientas, criterios, estructura de la información, motores de búsqueda.	Administrador del conocimiento	Primer trimestre del año	TIC-PG-ACNC-01-F01 Estrategia para la administración del conocimiento
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Documento	Guía rápida de usuario de herramienta para la administración del conocimiento
Herramienta	Plataforma para la administración del conocimiento

II. TIC-PG-ACNC-02 Diseñar el repositorio del conocimiento**Diagrama de flujo****Actividades secuenciales por responsable**

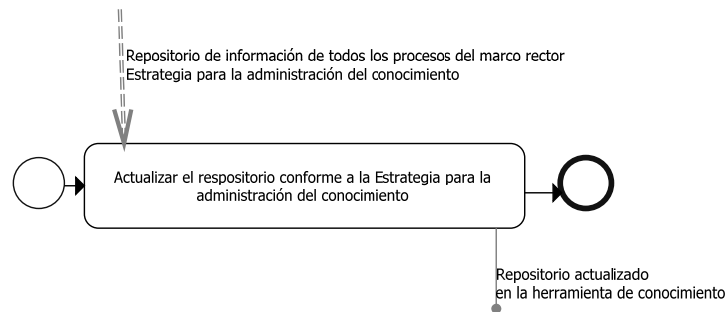
No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/Herramienta
1	Diseñar/actualizar el o los repositorios de conocimiento así como las acciones para el acceso, operación y seguridad de los mismos	Administrador del repositorio del conocimiento	Primer trimestre del año	Repositorios
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna.

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Título	Descripción
Documento	Guía rápida de usuario de herramienta para la administración del conocimiento
Herramienta	Plataforma para la administración del conocimiento

III. TIC-PG-ACNC-03 Integrar la información de conocimiento al repositorio**Diagrama de flujo****Actividades secuenciales por responsable**

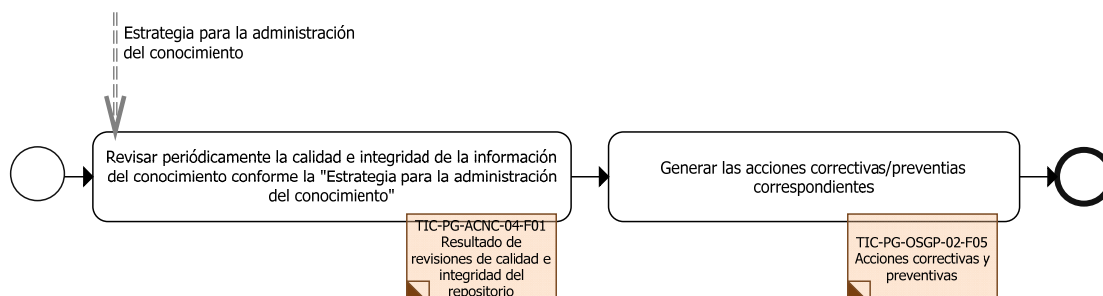
No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/Herramienta
1	Actualizar el repositorio conforme a la Estrategia para la administración del conocimiento	Autor del conocimiento	Conforme a la Estrategia para la administración del conocimiento	Repositorio actualizado
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Documento	Guía rápida de usuario de herramienta para la administración del conocimiento
Herramienta	Plataforma para la administración del conocimiento

IV. TIC-PG-ACNC-04 Revisar periódicamente el repositorio para asegurar la calidad e integridad de la información de conocimiento**Diagrama de flujo**

Actividades secuenciales por responsable

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
1	Revisar periódicamente la calidad e integridad de la información del conocimiento conforme la "Estrategia para la administración del conocimiento"	Administrador del repositorio del conocimiento	Conforme a la Estrategia para la administración del conocimiento	TIC-PG-ACNC-04-F01 Resultado de revisiones de calidad e integridad del repositorio
2	Generar las acciones correctivas/preventivas correspondientes	Administrador del repositorio del conocimiento	Conforme a la Estrategia para la administración del conocimiento	TIC-PG-OSGP-02-F05 Acciones correctivas y preventivas
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna.

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Documento	Guía rápida para crear artículos en herramienta para la administración del conocimiento
Herramienta	Plataforma para la administración del conocimiento
Documento	Guía rápida de usuario de herramienta para la administración del conocimiento

3.8.3 Proceso: TIC-PR-SOP-APC-01 Apoyo a la capacitación (APC)**Objetivo**

Identificar las necesidades de capacitación del personal de las áreas que gestionan Tecnologías de la Información y Comunicaciones y establecer el plan que permita que dicho personal actualice sus conocimientos y fortalezca sus habilidades.

Indicadores

No. de indicador	Nombre	Objetivo	Fórmula	Responsable	Frecuencia de Cálculo
IP-APC-01	Cumplimiento del programa de capacitación	Medir el cumplimiento del programa de capacitación	$\left(\frac{\text{Número de eventos de capacitación realizadas}}{\text{Número de eventos de capacitación programados}} \right) \times 100$	Enlace del proceso	Trimestral
IP-APC-02	Asistencia de capacitandos	Medir el cumplimiento de asistencia de capacitandos	$\left(\frac{\text{Cantidad de capacitandos que concluyeron el evento}}{\text{Cantidad de capacitandos programados}} \right) \times 100$	Enlace del proceso	Trimestral
IP-APC-03	Aprobación de capacitandos	Medir el nivel de aprobación de los capacitandos	$\left(\frac{\text{Número de evaluaciones con calificación menor a 7.0}}{\text{Número de evaluaciones totales}} \right) \times 100$	Enlace del proceso	Semestral

Entradas y salidas

Entradas desde otros procesos

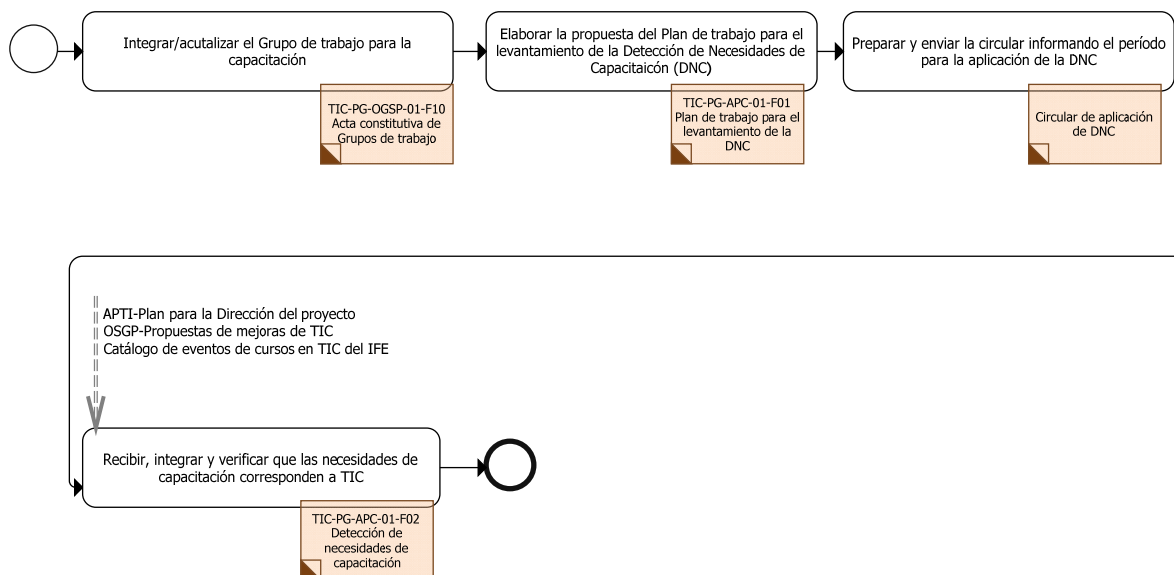
Desde	Entradas
Administración de proyectos (APTI)	Plan para la Dirección de proyectos
Operación del sistema de gestión y mejora de los procesos de TIC (OSGP)	Propuestas de mejora de TIC
Interno	Catálogo de eventos de cursos en TIC del IFE
Dirección Ejecutiva de Administración (DEA)	Manual de normas administrativas en materia de Recursos Humanos Manual de procedimientos en materia de Recursos Humanos
Apoyo a la capacitación (APC)	Detección de necesidades de capacitación (DNC)

Salidas del proceso

Salidas	Hacia
Programa de capacitación	Administración del presupuesto (APT)
Historial de capacitación del personal de TIC	Repositorio

Procedimientos

I. TIC-PG-APC-01 Identificar las necesidades de capacitación de TIC

Diagrama de flujo**Actividades secuenciales por responsable**

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
1	Integrar/actualizar el Grupo de trabajo para la capacitación	Enlace de capacitación	Entre mayo y junio	TIC-PG-OGSP-01-F10 Acta constitutiva de Grupos de trabajo
2	Elaborar la propuesta del Plan de trabajo para el levantamiento de la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC)	Enlace de capacitación	Entre mayo y junio	TIC-PG-APC-01-F01 Plan de trabajo para el levantamiento de la DNC

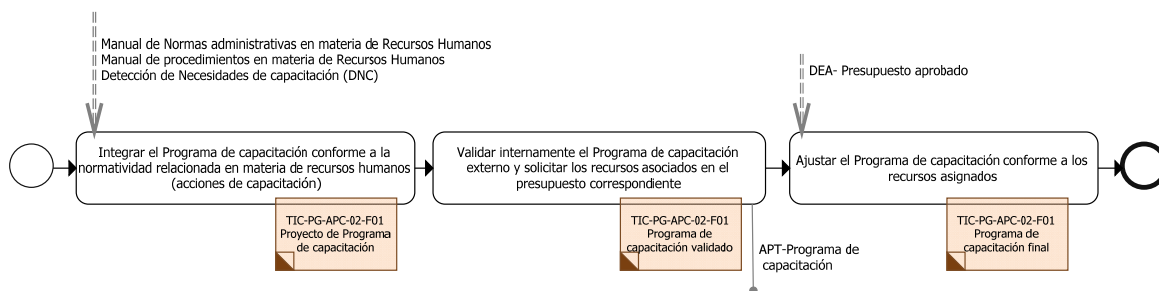
No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
3	Preparar y enviar la circular informando el período para la aplicación de la DNC <i>Directriz1</i>	Enlace de capacitación	Entre mayo y junio	Circular de aplicación de DNC
4	Recibir, integrar y verificar que las necesidades de capacitación corresponden a TIC	Enlace de capacitación	Entre mayo y junio	TIC-PG-APC-01-F02 Detección de necesidades de capacitación
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Directriz1: Se podrá solicitar un máximo de 2 eventos de capacitación por persona al año

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Normatividad	Manual de normas administrativas en materia de Recursos Humanos
Normatividad	Manual de procedimientos en materia de Recursos Humanos

II. TIC-PG-APC-02 Integrar el Programa de capacitación (acciones de capacitación)**Diagrama de flujo****Actividades secuenciales por responsable**

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/ Herramienta
1	Integrar el Programa de capacitación conforme a la normatividad relacionada en materia de recursos humanos (acciones de capacitación)	Enlace de capacitación	Julio	TIC-PG-APC-02-F01 Programa de capacitación (proyecto)
2	Validar internamente el Programa de capacitación externo y solicitar los recursos asociados en el presupuesto correspondiente	Validador del plan de capacitación	Julio	TIC-PG-APC-02-F01 Programa de capacitación (validado)
3	Ajustar el Programa de capacitación conforme a los recursos asignados	Validador del programa de capacitación	Julio	TIC-PG-APC-02-F01 Programa de capacitación (final)
Fin del procedimiento				

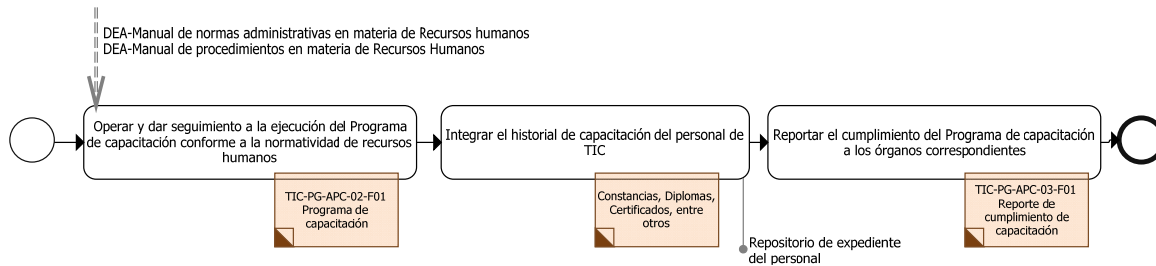
Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguna

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Normatividad	Manual de normas administrativas en materia de Recursos Humanos
Normatividad	Manual de procedimientos en materia de Recursos Humanos

III. TIC-PG-APC-03 Ejecutar el programa de capacitación

Diagrama de flujo**Actividades secuenciales por responsable**

No.	Actividad	Rol	Frecuencia	Formato/Herramienta
1	Operar y dar seguimiento a la ejecución del Programa de capacitación conforme a la normatividad de recursos humanos	Enlace de capacitación	Conforme al Programa de capacitación	TIC-PG-APC-02-F01 Programa de capacitación
2	Integrar el historial de capacitación del personal de TIC	Enlace de capacitación	Conforme al Programa de capacitación	Constancias, Diplomas, Certificados, entre otros
3	Reportar el cumplimiento del Programa de capacitación a los órganos correspondientes	Enlace de capacitación	Trimestral	TIC-PG-APC-03-F01 Reporte de cumplimiento de capacitación
Fin del procedimiento				

Normatividad específica (y/o consideraciones)

Ninguno.

Documentos/Herramientas/Normatividad de referencia o de apoyo

Tipo	Título
Normatividad	Manual de normas administrativas en materia de Recursos Humanos
Normatividad	Manual de procedimientos en materia de Recursos Humanos
Formato	Cronograma de capacitación
Documento	Estándares de diseño para materiales de capacitación de sistemas informáticos
Documento	Estándares de diseño para materiales de capacitación en campus virtual

K. FORMATOS**Serie de Procesos:** Gobierno (GOB)**Proceso:** TIC-PR-GOB-EMG-01 Establecimiento del modelo de gobernabilidad (EMG)**Procedimiento:** TIC-PG-EMG-01 Establecer las directrices del rumbo tecnológico y de planeación estratégica de TIC

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-OSGP-01-F10	Acta constitutiva de Grupo de trabajo
TIC-PG-EMG-01-F01	Directrices del rumbo tecnológico y de la planeación estratégica de TIC

Procedimiento: TIC-PG-EMG-02 Gestionar el Grupo de gobierno de TIC

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-EMG-02-F01	Calendario anual de sesiones del Grupo de gobierno de TIC
TIC-PG-OSGP-01-F01	Minuta de TIC

Procedimiento: TIC-PG-EMG-03 Evaluar el desempeño de las TIC

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-OSGP-01-F01	Minuta de TIC
TIC-PG-EMG-03-F01	Informe de resultado de la revisión de Grupo de gobierno de TIC

Proceso: TIC-PR-GOB-PE-01 Planeación estratégica de TIC (PE)

Procedimiento: TIC-PG-PE-01 Establecer la logística de Planeación Estratégica de TIC

Nomenclatura	Título del formato
Sin	Planeación del "Taller de planeación estratégica de TIC"
Sin	Programa de trabajo "Taller de planeación estratégica de TIC"
Sin	Requerimientos para la celebración de la planeación estratégica

Procedimiento: TIC-PG-PE-02 Ejecución de la Planeación Estratégica de TIC

Nomenclatura	Título del formato
Sin	Oficio
Sin	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)
Sin	Misión y visión de TIC
Sin	Mapa estratégico de TIC
Sin	Iniciativas de TIC
Sin	Expediente de Planeación estratégica de TIC

Procedimiento: TIC-PG-PE-03 Seguimiento a la Planeación Estratégica de TIC

Nomenclatura	Título del formato
Sin	Cuadro de mando integral
Sin	Planeación estratégica de TIC

Proceso: TIC-PR-GOB-DDT-01 Determinación de la dirección tecnológica (DDT)

Procedimiento: TIC-PG-DDT-01 Analizar las tendencias tecnológicas y elaborar el programa de tecnología

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-OSGP-01-F10	Acta constitutiva de Grupo de trabajo
TIC-PG-DDT-01-F01	Informe de tendencias tecnológicas
TIC-PG-DDT-01-F02	Programa de tecnología

Procedimiento: TIC-PG-DDT-02 Dar seguimiento a la implementación del programa de tecnología

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-DDT-02-F01	Informe de cumplimiento del Programa de Tecnología
TIC-PG-DDT-01-F01	Informe de tendencias tecnológicas

Proceso: TIC-PR-GOB-OSGP-01 Operación del sistema de gestión y mejora de los procesos de TIC (OSGP)

Procedimiento: TIC-PG-OSGP-01 Diseño y control de documentos y registros de TIC

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-OSGP-01-F01	Minuta de TIC
TIC-PG-OSGP-01-F02	Lecciones aprendidas de TIC
TIC-PG-OSGP-01-F03	Política de TIC
TIC-PG-OSGP-01-F04	Manuales de operación de TIC
TIC-PG-OSGP-01-F05	Guía rápida para usuarios de herramientas
TIC-PG-OSGP-01-F06	Glosario de TIC
TIC-PG-OSGP-01-F07	Solicitud de creación/modificación/eliminación de doctos de TIC
Sin	Oficio
TIC-PG-OSGP-01-F08	Lista maestra de documentos de TIC
TIC-PG-OSGP-01-F09	Lista maestra de registros de TIC
TIC-PG-OSGP-01-F10	Acta constitutiva de Grupos de trabajo
TIC-PG-OSGP-01-F11	Lista de asistencia
TIC-PG-OSGP-01-F12	Directorio de Equipos de trabajo
TIC-PG-OSGP-01-F13	Lineamientos para el control documental y de registros de TIC
TIC-PG-OSGP-01-F14	Guía de ajuste para los procesos de TIC
TIC-PG-OSGP-01-F15	Presentaciones pwpoint de TIC

Procedimiento: TIC-PG-OSGP-02 Auditorías internas al SIGETIC

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-OSGP-01-F01	Minuta de TIC
TIC-PG-OSGP-01-F10	Acta constitutiva de Grupos de trabajo
TIC-PG-OSGP-02-F01	Plan de auditorías internas de TIC
TIC-PG-OSGP-02-F02	Agenda de auditorías internas de TIC
TIC-PG-OSGP-02-F03	Lista de verificación de auditoría interna de TIC
TIC-PG-OSGP-02-F04	Reporte de auditoría interna de TIC
TIC-PG-OSGP-02-F05	Acciones correctivas y preventivas

Procedimiento: TIC-PG-OSGP-03 Mejora continua

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-OSGP-03-F01	Propuesta de mejora de TIC
TIC-PG-OSGP-03-F02	Bitácora de acciones de mejora de TIC

Procedimiento: TIC-PG-OSGP-04 Estrategia de comunicación

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-OSGP-04-F01	Estrategia de comunicación de TIC

Proceso: TIC-PR-GOB-AE-01 Administración de la evaluación (AE)

Procedimiento: TIC-PG-AE-01 Planear la recolección, medición y análisis de los datos insumos de las métricas y almacenarlas (Sistema de evaluación de TIC)

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-AE-01-F01	Plan de recolección, medición y análisis de TIC

Procedimiento: TIC-PG-AE-02 Planear la recolección, medición y análisis de los datos insumos de las métricas y almacenarlas (Sistema de evaluación de TIC)

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-AE-02-F01	Administración en una sola página
TIC-PG-AE-02-F02	Reporte de resultado de los indicadores de TIC
TIC-PG-OSGP-02-F05	Acciones correctivas y preventivas

Procedimiento: TIC-PG-AE-03 Actualizar el inventario de indicadores del sistema

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-AE-03-F01	Inventario de indicadores (Cuadro de mando integral)

Serie de Procesos: Seguridad (SEG)

Proceso: TIC-PR-SEG-ASI-01 Administración de la seguridad de la información (ASI)

Procedimiento: TIC-PG-ASI-01 Establecer/actualizar el modelo de gobierno de seguridad de la información

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-OSGP-01-F10	Acta constitutiva de Grupos de trabajo
TIC-PG-ASI-01-F01	Directriz rectora de Seguridad de la Información

Procedimiento: TIC-PG-ASI-02 Diseñar y planear el SGSI

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-OSGP-01-F10	Acta constitutiva de Grupos de trabajo
TIC-PG-ASI-02-F01	Definición del alcance del SGSI
TIC-PG-ASI-02-F02	Programa de implementación SGSI
TIC-PG-OSGP-01-F01	Minuta de TIC

Procedimiento: TIC-PG-ASI-03 Implementar el SGSI y operar los controles de seguridad de la Información

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-OSGP-01-F10	Acta constitutiva de Grupos de trabajo
TIC-PG-OSGP-01-F01	Minuta de TIC
TIC-PG-ASI-03-F01	Matriz de análisis de riesgos
TIC-PG-ASI-03-F02	Informe de cumplimiento de operación del SGSI
TIC-PG-ASI-03-F03	Auditoría de seguridad para aplicaciones
TIC-PG-ASI-03-F04	Auditoría de seguridad de infraestructura
TIC-PG-OSGP-02-F05	Acciones correctivas y preventivas

Serie de Procesos: Servicios (SER)

Proceso: TIC-PR-SER-APS-01 Administración del portafolio de servicios (APS)

Procedimiento: TIC-PG-APS-01 Generar/actualizar el portafolio de servicios y catálogo de servicios de TIC

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-APS-01-F01	Portafolio (catálogo) de servicios

Procedimiento: TIC-PG-APS-02 Evaluar el portafolio y catálogo de servicios de TIC

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-APS-01-F01	Portafolio (catálogo) de servicios de TIC
TIC-PG-APS-02-F01	Informe de evaluación del portafolio (catálogo) de servicios

Proceso: TIC-PR-SER-DSTI-01 Diseño de servicios (DSTI)

Procedimiento: TIC-PG-DSTI-01 Recibir la Solicitud de requerimientos y analizar la información

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-DSTI-01-F01	Requerimientos del servicio de TIC
Sin	Oficio
TIC-PG-OSGP-01-F10	Acta constitutiva de Grupo de trabajo
TIC-PG-OSGP-01-F01	Minuta de TIC

Procedimiento: TIC-PG-DSTI-02 Diseñar el servicio de TIC

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-DSTI-02-F01	Diseño de la capacidad de los recursos de TIC
TIC-PG-DSTI-02-F02	Diseño de la continuidad del servicio de TIC
TIC-PG-DSTI-02-F03	Diseño de la disponibilidad del servicio de TIC
TIC-PG-ASI-03-F01	Matriz de análisis de riesgos
TIC-PG-DSTI-02-F04	Paquete de Diseño del servicio de TIC

Procedimiento: TIC-PG-DSTI-03 Identificar las opciones de la solución tecnológica

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-DSTI-03-F01	Análisis de la opción de la solución tecnológica

Procedimiento: TIC-PG-DSTI-04 Identificar las opciones de la solución tecnológica

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-DSTI-04-F01	Resultado del Análisis de la opción de la solución tecnológica

Proceso: TIC-PR-SER-DST-01 Desarrollo de soluciones tecnológicas (DST)

Procedimiento: TIC-PG-DST-01 Inicio del desarrollo de la solución

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-DST-01-F01	Listado de paquetes de trabajo
Sin	Cronograma específico de trabajo

Procedimiento: TIC-PG-DST-02 Análisis de la solución

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-DST-02-F01	Modelo de casos de uso
TIC-PG-DST-02-F02	Descripción de actores
TIC-PG-DST-02-F03	Arquitectura de software
TIC-PG-DST-02-F04	Trazabilidad de requerimientos
TIC-PG-ASI-03-F01	Matriz de análisis de riesgos (actualizada)
TIC-PG-DST-02-F05	Reglas de negocio
TIC-PG-OSGP-01-F06	Glosario de TIC
Sin	Mensajes, especificación de campos y validaciones

Procedimiento: TIC-PG-DST-03 Diseño de la solución tecnológica

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-DST-03-F01	Diagramas de Diseño de la solución
TIC-PG-DST-03-F02	Caso de Uso/Historia de Usuario y Narrativa de pantallas
Sin	Plantilla de estilos
TIC-PG-DST-03-F04	Diccionario de datos
TIC-PG-DST-03-F05	Dimensionamiento de Base de Datos_[Esquema]
TIC-PG-DST-03-F06	Manual de instalación de la base de datos
Sin	MR_[Esquema]
TIC-PG-DST-03-F07	Lista de objetos de base de datos_[Esquema]
Sin	Modelo físico (scripts)
TIC-PG-DST-03-F08	Validación de análisis y diseño

Procedimiento: TIC-PG-DST-04 Desarrollo de la solución

Nomenclatura	Título del formato
Sin	Paquete de la solución tecnológica
TIC-PG-DST-04-F01	Prueba unitaria
TIC-PG-DST-04-F02	Manual de instalación de la aplicación
TIC-PG-DST-04-F03	Solicitud de pruebas de Calidad
Sin	Materiales de capacitación (Guía de uso, etc)

Proceso: TIC-PR-SER-CST-01 Calidad de soluciones tecnológicas (CST)

Procedimiento: TIC-PG-CST-01 Elaborar el Plan de calidad que especifica los estándares, actividades, revisiones, verificaciones y recursos asociados que deben aplicarse a las soluciones tecnológicas adquiridas o en desarrollo

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-CST-01-F01	Plan de calidad específico
TIC-PG-CST-01-F02	Lista de verificación de etapa de inicio

Procedimiento: TIC-PG-CST-02 Ejecutar el Plan de Calidad de soluciones Tecnológicas y comunicar los resultados

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-CST-02-F01	Especificación de ambiente
TIC-PG-CST-02-F02	Lista de verificación de etapa de análisis
TIC-PG-CST-02-F03	Caso de prueba de componente
TIC-PG-CST-02-F04	Caso de prueba de negocio
TIC-PG-CST-02-F05	Acceso de menús
TIC-PG-CST-02-F06	General sistema
TIC-PG-CST-02-F07	Lista de verificación de base de datos vacía
TIC-PG-CST-02-F08	Lista de verificación de etapa de diseño
TIC-PG-CST-02-F09	Registro de defectos
TIC-PG-CST-02-F10	Informe de estado del Plan de calidad específico
TIC-PG-CST-02-F11	Solicitud de pruebas de seguridad
TIC-PG-CST-02-F12	Liberación de la solución

Proceso: TIC-PR-SER-ANS-01 Administración de niveles de servicio (ANS)

Procedimiento: TIC-PG-ANS-01 Definir el Plan de trabajo de la Administración de niveles de servicio

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-OSGP-01-F10	Acta constitutiva de Grupo de trabajo
Sin	Plan de trabajo para la definición de los niveles de servicio y niveles de servicio operacionales

Procedimiento: TIC-PG-ANS-02 Formalizar los acuerdos de niveles de servicio y niveles de servicio operacionales

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-ANS-02-F01	Acuerdos de niveles de servicio (SLA)
TIC-PG-ANS-02-F02	Acuerdos de niveles de servicio operacional (OLA)

Procedimiento: TIC-PG-ANS-03 Monitorear, revisar y reportar el grado de cumplimiento de los niveles de servicio en los servicios

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-ANS-03-F01	Reporte de resultados del grado de cumplimiento SLA y OLA
TIC-PG-OSGP-02-F05	Acciones correctivas y preventivas

Proceso: TIC-PR-SER-OMS-01 Operación de la mesa de servicios (OMS)

Procedimiento: TIC-PG-OMS-01 Ingreso de la solicitud de servicio de TIC

Nomenclatura	Título del formato
Sin	Plataforma para la administración de incidentes

Procedimiento: TIC-PG-OMS-02 Detección y registro

Nomenclatura	Título del formato
Sin	Plataforma para la administración de incidentes

Procedimiento: TIC-PG-OMS-03 Clasificación y soporte inicial

Nomenclatura	Título del formato
Sin	Plataforma para la administración de incidentes

Procedimiento: TIC-PG-OMS-04 Investigación y diagnóstico

Nomenclatura	Título del formato
Sin	Plataforma para la administración de incidentes

Procedimiento: TIC-PG-OMS-05 Resolución y recuperación

Nomenclatura	Título del formato
Sin	Plataforma para la administración de incidentes

Procedimiento: TIC-PG-OMS-06 Medición de la satisfacción del usuario

Nomenclatura	Título del formato
Sin	Plataforma para la administración de incidentes

Procedimiento: TIC-PG-OMS-07 Monitoreo, seguimiento y comunicación

Nomenclatura	Título del formato
Sin	Plataforma para la administración de incidentes

Serie de Procesos: Recursos (REC))

Proceso: TIC-PR-REC-APT-01 Administración del presupuesto (APT)

Procedimiento: TIC-PG-APT-01 Integrar para su aprobación el anteproyecto anual de presupuesto de TIC

Nomenclatura	Título del formato
Sin	Actas constitutivas (de iniciativas) (herramienta)
Sin	Minuta de la Comisión de Presupuesto
Sin	Actas constitutivas ajustadas (Anteproyecto del presupuesto) (herramienta)

Procedimiento: TIC-PG-APT-02 Ejercer y dar seguimiento al presupuesto aprobado

Nomenclatura	Título del formato
Sin	Informe trimestral de revisión del ejercicio(Reportes de seguimiento al ejercicio) (SIGA)
Sin	Reporte del estado del ejercicio del presupuesto (SIGA)

Procedimiento: TIC-PG-APT-03 Cerrar el presupuesto de TIC

Nomenclatura	Título del formato
Sin	Informe del cierre del presupuesto (SIGA)
TIC-PG-OSGP-01-F01	Minuta de TIC

Proceso: TIC-PR-REC-ATC-01 Apoyo técnico para la contratación de soluciones tecnológicas

Procedimiento: TIC-PG-ATC-01 Definición de requerimientos, investigación de mercado y preparación de anexo técnico

Nomenclatura	Título del formato
Sin	Especificación de requerimientos de bienes o servicios informáticos
Sin	RFI-RFP Fabricante
Sin	RFI-RFP Distribuidores
Sin	Lista de asistencia de reunión con proveedores
Sin	Condiciones de contratación de referencia
Sin	Estudio de mercado
Sin	Estudio de factibilidad
Sin	Anexo técnico
Sin	Oficio de solicitud de Emisión Dictámen de Procedencia Técnica

Procedimiento: TIC-PG-ATC-02 Dictaminar la procedencia técnica para la adquisición de bienes y/o la contratación de servicios informáticos

Nomenclatura	Título del formato
Sin	Proyecto de Dictamen de procedencia técnica para la adquisición de bienes informáticos
Sin	Proyecto de Dictamen de procedencia técnica para la contratación de servicios informáticos
Sin	Dictamen de procedencia técnica para la adquisición de bienes informáticos
Sin	Dictamen de procedencia técnica para la contratación de servicios informáticos
Sin	Oficio de solicitud de dictamen de procedencia técnica Bienes informáticos
Sin	Oficio de solicitud de dictamen de procedencia técnica Contratación de servicios

Procedimiento: TIC-PG-ATC-03 Participar como invitado en los procesos de adquisición de bienes y/o contratación de servicios informáticos solicitados por otras áreas del Instituto, conforme a la normatividad aplicable

Nomenclatura	Título del formato
Sin	Minutas de trabajo de las reuniones (Actas de eventos)

Proceso: TIC-PR-REC-ADTI-01 Administración para las contrataciones (ADTI)

Procedimiento: TIC-PG-ADTI-01 Preparación de expedientes administrativos y ejecución del programa de adquisiciones y contrataciones

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-OSGP-01-F01	Minuta de TIC
Sin	Plan de trabajo
Sin	Expediente administrativo pública e invitación a 3 personas
Sin	Expediente administrativo adjudicación directa
Sin	Acuerdo de autorización plurianual
Sin	Acuerdo de autorización de partidas restringidas
Sin	Requerimiento de adquisición (SIGA)
Sin	Oficio de manifiesto de la no existencia de personal con conocimientos
Sin	Oficio para CANIETI
Sin	Oficio Secretaría de Economía y NYCE
Sin	Oficio de Aspectos aplicables carácter licitación y sustentabilidad ambiental
Sin	Cotización para los licitantes
Sin	Modelo Solicitud y justificación contratación plurianual

Procedimiento: TIC-PG-ADTI-02 Participación en el procedimiento de adquisición de bienes y contratación de servicios informáticos

Nomenclatura	Título del formato
Sin	Actas de las sesiones (DEA)

Procedimiento: TIC-PG-ADTI-03 Revisión del programa o calendario de adquisiciones de TIC

Nomenclatura	Título del formato
Sin	Informe de seguimiento del PAAAS (DEA)

Proceso: TIC-PR-REC-APBS-01 Administración de proveedores de bienes y servicios

Procedimiento: TIC-PG-APBS-01 Puntos de control para cumplimiento y seguimiento del contrato

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-APBS-01-F01	Lista de verificación del contrato

Procedimiento: TIC-PG-APBS-02 Monitorear el avance y desempeño del proveedor

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-APBS-02-F01	Solicitud de revisión técnica de bienes informáticos o de consumo
TIC-PG-APBS-02-F02	Revisión de bienes informáticos en almacén
TIC-PG-APBS-02-F03	Comprobante de revisión en almacén
TIC-PG-APBS-02-F04	Acta de aceptación de Entregables prestación de servicios
Sin	Oficio para aplicación de penalizaciones y/o deducciones
Sin	Oficio para liberación de pago (DEA)
TIC-PG-APBS-02-F05	Cierre del contrato (Acta de cierre)
Sin	Oficio de Liberación de fianza
Sin	Evaluación de proveedores (Formato Recepción SIGA)

Procedimiento: TIC-PG-APBS-3 Integrar el expediente

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-APBS-03-F01	Matriz de control y seguimiento de contratos

Serie de Procesos: Proyectos (PRY)

Proceso: TIC-PR-PRY-APP-01 Administración de proyectos (APP)

Procedimiento: TIC-PG-APP-01 Identificar y documentar iniciativas de TIC

Nomenclatura	Título del formato
Sin	Actas constitutivas (Iniciativas) (herramienta)
Sin	Análisis de iniciativas (requerimientos tecnológicos contra las directrices de rumbo tecnológico)
Sin	Resultados de Comisión Temporal para la Revisión de Anteproyecto para el Ejercicio Fiscal (CTRAP)
Sin	Cartera de proyectos (1era versión) (herramienta)
Sin	Cartera Institucional Final (herramienta)
Sin	Evaluación iniciativas de TIC (herramienta)
Sin	Actas constitutivas(Proyectos) (herramienta)

Procedimiento: TIC-PG-APP-02 Dar seguimiento a los programas de proyectos y proyectos

Nomenclatura	Título del formato
Sin	Bitácora de cambios (Formato UTP)
Sin	Avance mensual (Cronograma ejecutivo) (herramienta)
Sin	Informe de seguimiento y control (herramienta)

Procedimiento: TIC-PG-APP-03 Cerrar el portafolio de proyectos

Nomenclatura	Título del formato
Sin	Informe de cierre de proyecto (Informe final del portafolio) (herramienta)

Proceso: TIC-PR-PRY-APTI-01 Administración de proyectos (APTI)

Procedimiento: TIC-PG-APTI-01 Iniciar el proyecto

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-OSGP-01-F10	Acta constitutiva de Grupo de trabajo
TIC-PG-OSGP-01-F01	Minuta de TIC
TIC-PG-APTI-01-F01	Registro de stakeholders
Sin	Reunión de inicio de proyecto

Procedimiento: TIC-PG-APTI-02 Planear el proyecto

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-APTI-02-F01	Plan para la Dirección del proyecto
TIC-PG-APTI-02-F02	Estructura de desglose de trabajo (EDT)
Sin	Cronograma del proyecto interno
Sin	Plan de comunicación
Sin	Plan de Recursos humanos

Procedimiento: TIC-PG-APTI-03 Seguimiento y control del proyecto

Nomenclatura	Título del formato
Sin	Solicitud de cambio (UTP)
TIC-PG-APTI-03-F01	Bitácora de cambios de proyectos (Control de cambios)
TIC-PG-APTI-03-F02	Control de riesgos de proyectos
TIC-PG-OSGP-01-F01	Minuta de TIC
Sin	Reporte de avance del proyecto (herramienta)

Procedimiento: TIC-PG-APTI-04-F01 Cerrar el proyecto

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-APTI-04-F01	Acta de aceptación de entregables
TIC-PG-APTI-04-F02	Acta de Cierre de proyecto
TIC-PG-OSGP-01-F02	Lecciones aprendidas

Serie de Procesos: Transición y entrega (TRE)

Proceso: TIC-PR-TRE-ACMB-01 Administración de cambios (ACMB)

Procedimiento: TIC-PG-ACMB-01 Establecer el grupo de trabajo y los criterios para la administración de cambios

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-OGSP-01-F10	Acta constitutiva de Grupos de trabajo
TIC-PG-ACMB-01-F01	Criterios para la administración de cambios

Procedimiento: TIC-PG-ACMB-02 Ejecutar el cambio

Nomenclatura	Título del formato
Sin	Herramienta para la administración de cambios

Proceso: TIC-PR-TRE-LE-01 Liberación y entrega (LE)

Procedimiento: TIC-PG-LE-01 Elaborar Plan de liberación y entrega

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-OSGP-01-F10	Acta constitutiva de Grupo de trabajo
TIC-PG-LE-01-F01	Requerimientos y criterios de liberación
Sin	Programa de liberación y entrega

Procedimiento: TIC-PG-LE-02 Ejecutar el Plan de liberación y entrega

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-LE-02-F01	Bitácora de instalación

Procedimiento: TIC-PG-LE-03 Realizar pruebas del servicio

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-LE-03-F01	Reporte de resultado de pruebas del servicio y componentes del servicio
Sin (correo electrónico)	Notificación de liberación del servicio/sistema

Proceso: TIC-PR-TRE-THO-01 Transición y habilitación de la operación (THO)

Procedimiento: TIC-PG-THO-01 Generar/actualizar el Programa de transición a la operación y soporte

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-OGSP-01-F10	Acta constitutiva de Grupos de trabajo
TIC-PG-THO-01-F01	Programa de transición a la operación y soporte

Procedimiento: TIC-PG-THO-02 Ejecutar y monitorear el Programa de transición a la operación y soporte

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-THO-02-F01	Reporte de simulacro y aceptación de usuario final
TIC-PG-THO-02-F02	Informe de rendimiento de la transición a la operación y soporte

Proceso: TIC-PR-TRE-ACNF-01 Administración de la configuración (ACNF)

Procedimiento: TIC-PG-ACNF-01 Establecer/actualizar el Plan de configuración

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-OGSP-01-F10	Acta constitutiva de Grupos de trabajo
TIC-PG-ACNF-01-F01	Plan de configuración específico

Procedimiento: TIC-PG-ACNF-02 Establecer/actualizar la estructura del repositorio de configuraciones

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-ACNF-02-F01	Modelo de datos del repositorio de configuraciones

Procedimiento: TIC-PG-ACNF-03 Registrar los elementos de configuración en el repositorio

Nomenclatura	Título del formato
Sin	Repositorio actualizado (elemento de configuración)

Procedimiento: TIC-PG-ACNF-04 Revisar el repositorio de configuraciones

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-ACNF-04-F01	Programa de revisiones al repositorio de configuraciones
TIC-PG-ACNF-04-F02	Reporte de resultados de revisiones al repositorio de configuraciones
TIC-PG-OSGP-02-F05	Acciones correctivas y preventivas

Procedimiento: TIC-PG-ACNF-05 Controlar los almacenes y librerías de configuraciones

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-ACNF-05-F01	Perfiles y permisos de acceso a usuarios
TIC-PG-ACNF-05-F02	Plan de respaldos y resguardo (almacenes y librerías)

Serie de Procesos: Operación (OPR)

Proceso: TIC-PR-OPR-AO-01 Administración de la operación (AO)

Procedimiento: TIC-PG-AO-01 Elaborar el programa de operación de TIC

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-OGSP-01-F10	Acta constitutiva de Grupos de trabajo
TIC-PG-AO-01-F01	Programa de operación de TIC

Procedimiento: TIC-PG-AO-02 Ejecutar el programa de operación de TIC

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-AO-02-F01	Guía para la atención de incidentes
TIC-PG-AO-02-F02	Reporte de atención de solicitud del servicio
TIC-PG-AO-01-F01	Programa de operación de TIC (con estado de ejecución)
TIC-PG-OSGP-02-F05	Acciones correctivas y preventivas

Proceso: TIC-PR-OPR-AAF-01 Administración del ambiente físico (AAF)

Procedimiento: TIC-PG-AAF-01 Identificar/evaluar/estandarizar las áreas críticas

Actividad: Identificar/actualizar el catálogo de áreas críticas

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-OSGP-01-F10	Acta constitutiva de Grupo de trabajo
TIC-PG-AAF-01-F01	Catálogo de áreas críticas
TIC-PG-AAF-01-F02	Catálogo de instalaciones y/o sistemas de soporte

Actividad: Evaluar las áreas críticas

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-AAF-01-F03	Cuestionario de evaluación de áreas críticas
TIC-PG-AAF-01-F04	Plan para evaluar a las áreas críticas
TIC-PG-AAF-01-F05	Informe de resultados de evaluación de áreas críticas
Sin	Oficio

Actividad: Estandarizar las áreas críticas

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-AAF-01-F02	Catálogo de instalaciones y/o sistemas de soporte
Sin	Oficio

Procedimiento: TIC-PG-AAF-02 Planear/aplicar/verificar las instalaciones y/o sistemas de soporte de las áreas críticas

Actividad: Planear la implementación/actualización de las instalaciones y/o sistemas de soporte de las áreas críticas

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-OSGP-01-F10	Acta constitutiva de Grupo de trabajo
TIC-PG-AAF-02-F01	Plan para implementar las instalaciones y/o sistemas de soporte

Actividad: Implementar/actualizar las instalaciones y/o sistemas de soporte de las áreas críticas

Nomenclatura	Título del formato
Varios	Documentos (manuales de usuario, planos, etc.)

Actividad: Verificar los sistemas de soporte de las áreas críticas

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-AAF-02-F02	Revisión del estado de operación áreas críticas
TIC-PG-AAF-02-F03	Control de cambios de equipos en áreas críticas
TIC-PG-AAF-02-F04	Solicitud de acceso de personal a áreas críticas
TIC-PG-AAF-02-F05	Solicitud de ingreso a visitas en áreas críticas
TIC-PG-AAF-02-F06	Control de entrada y salida de personal en áreas críticas

Procedimiento: TIC-PG-AAF-03 Evaluar las instalaciones y/o sistemas de soporte de las áreas críticas

Actividad: Evaluar las instalaciones y/o sistemas de soporte de las áreas críticas

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-OSGP-01-F10	Acta constitutiva de Grupo de trabajo
TIC-PG-AAF-03-F01	Parámetros de operación para las instalaciones y/o sistemas de soporte
TIC-PG-AAF-03-F02	Plan de pruebas para las instalaciones y/o sistemas de soporte
TIC-PG-AAF-03-F03	Resultado de pruebas a las instalaciones y/o sistemas

Actividad: Validar la vigencia de las instalaciones y/o sistemas de soporte de las áreas críticas

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-AAF-03-F03	Resultado de pruebas a las instalaciones y/o sistemas
Sin	Oficio

Actividad: Diseñar/actualizar las instalaciones y/o sistemas de soporte de las áreas críticas

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-AAF-03-F04	Diseño/actualización de instalaciones y/o sistemas de soporte

Proceso: TIC-PR-OPR-MI-01 Mantenimiento de infraestructura (MI)

Procedimiento: TIC-PG-MI-01 Generar o actualizar el inventario de las plataformas de infraestructura

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-OGSP-01-F10	Acta constitutiva de Grupos de trabajo
TIC-PG-MI-01-F01	Inventario de infraestructura tecnológica

Procedimiento: TIC-PG-MI-02 Elaborar/actualizar el Programa de mantenimiento de infraestructura

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-MI-02-F01	Plan de mantenimiento
TIC-PG-MI-02-F02	Proyecto de Programa de mantenimiento de infraestructura tecnológica
TIC-PG-MI-02-F02	Programa de mantenimiento de infraestructura tecnológica

Procedimiento: TIC-PG-MI-03 Analizar los requerimientos y generar el Programa de aprovisionamiento de infraestructura tecnológica

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-MI-03-F01	Programa de aprovisionamiento de infraestructura tecnológica
TIC-PG-MI-03-F02	Inventario de herramientas, refacciones, etc.
TIC-PG-MI-03-F03	Revisión de especificaciones de equipo
TIC-PG-MI-03-F04	Bitácora de resultados de pruebas de factibilidad

Procedimiento: TIC-PG-MI-04 Ejecutar y dar seguimiento al Programa de mantenimiento de infraestructura tecnológica

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-MI-04-F01	Bitácora de mantenimiento
TIC-PG-MI-04-F02	Hojas de servicio

Serie de Procesos: Soporte (SOP)

Proceso: TIC-PR-SOP-ADT-01 Administración de dominios tecnológicos (ADT)

Procedimiento: TIC-PG-ADT-01 Determinar/actualizar las agrupaciones lógicas de tecnologías denominadas dominios que conformen la arquitectura tecnológica

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-ADT-01-F01	Dominios tecnológicos
TIC-PG-ADT-01-F02	Arquitectura de dominios tecnológicos
TIC-PG-OSGP-01-F01	Minuta de TIC

Procedimiento: TIC-PG-ADT-02 Establecer y administrar la base de conocimiento de los dominios tecnológicos

Nomenclatura	Título del formato
Sin	Repositorio de la base de conocimiento de los dominios tecnológicos

Procedimiento: TIC-PG-ADT-03 Revisar periódicamente los estándares tecnológicos

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-ADT-01-F01	Dominios tecnológicos revisados
TIC-PG-ADT-03-F01	Proyecto de Dictamen técnico

Proceso: TIC-PR-SOP-ACNC-01 Administración del conocimiento (ACNC)

Procedimiento: TIC-PG-ACNC-01 Diseñar/actualizar la estrategia para la administración del conocimiento

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-OGSP-01-F10	Acta constitutiva de Grupos de trabajo
TIC-PG-ACNC-01-F01	Estrategia para la administración del conocimiento

Procedimiento: TIC-PG-ACNC-02 Diseñar el repositorio del conocimiento

Nomenclatura	Título del formato
Sin	Repositorio de Herramienta Knowledge Management

Procedimiento: TIC-PG-ACNC-03 Integrar la información de conocimiento al repositorio

Nomenclatura	Título del formato
Sin	Repositorio actualizado en la herramienta de conocimiento

Procedimiento: TIC-PG-ACNC-04 Revisar periódicamente el repositorio para asegurar la calidad e integridad de la información de conocimiento

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-ACNC-04-F01	Resultado de revisiones de calidad e integridad del repositorio
TIC-PG-OSGP-02-F05	Acciones correctivas y preventivas

Proceso: TIC-PR-SOP-APC-01 Apoyo a la capacitación (APC)

Procedimiento: TIC-PG-APC-01 Identificar las necesidades de capacitación de TIC

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-OGSP-01-F10	Acta constitutiva de Grupos de trabajo
TIC-PG-APC-01-F01	Plan de trabajo para el levantamiento de la DNC
Sin	Circular de aplicación de DNC
TIC-PG-APC-01-F02	Detección de necesidades de capacitación

Procedimiento: TIC-PG-APC-02 Integrar el Programa de capacitación (acciones de capacitación)

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-APC-02-F01	Programa de capacitación

Procedimiento: TIC-PG-APC-03 Ejecutar el programa de capacitación

Nomenclatura	Título del formato
TIC-PG-APC-02-F01	Programa de capacitación (seguimiento)
Sin	Constancias, Diplomas, Certificados, entre otros
TIC-PG-APC-03-F01	Reporte de cumplimiento de capacitación
Sin	Cronograma de capacitación

L. ANEXOS**Anexo 1****Nomenclatura para los documentos del SIGETIC****1. Información general para la codificación de documentos*****Tipo de documentos básicos***

TIPO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
PR	Proceso
PG	Procedimiento general
F	Formato

Serie de procesos:

SERIE	DESCRIPCIÓN
GOB	Gobierno
SEG	Seguridad
SER	Servicios
REC	Recursos
PRY	Proyectos
TRE	Transición y entrega
OPR	Operación
SOP	Soporte

Acrónimos de procesos:

ACRÓNIMO	DESCRIPCIÓN
EMG	Establecimiento del modelo de gobernabilidad
PE	Planeación estratégica de TIC
DDT	Determinación de la dirección tecnológica
AE	Administración de la evaluación de TIC
OSGP	Operación del sistema de gestión y mejora de los procesos de TIC
APT	Administración del presupuesto de TIC
ATC	Apoyo técnico para la contratación de soluciones tecnológicas
ADTI	Administración para las contrataciones
APBS	Administración de proveedores de bienes y servicios
APP	Administración del portafolio de proyectos
APTI	Administración de proyectos
LE	Liberación y entrega
THO	Transición y habilitación a la operación
APS	Administración del portafolio de servicios
DSTI	Diseño de servicios
DST	Desarrollo de soluciones tecnológicas
CST	Calidad de soluciones tecnológicas
ANS	Administración de niveles de servicio
OMS	Operación de la mesa de servicios

ASI	Administración de la seguridad de la información
AO	Administración de la operación
AAF	Administración del ambiente físico
MI	Mantenimiento de infraestructura
ACNF	Administración de la configuración
ACMB	Administración de cambios
ADT	Administración de dominios tecnológicos
ACNC	Administración del conocimiento
APC	Apoyo a la capacitación

2. Codificación de procesos

Fórmula:

[Sección] - [Tipo de documento] - [Serie] - [Acrónimo del proceso] - [Número consecutivo]

Donde,

Sección: TIC (Tecnologías de la Información y Comunicaciones)

Ejemplos de codificación:

TIC-PR-GOB-AE-01

En donde:

Identificador	Descripción
TIC	Sección (Tecnologías de la información y Comunicaciones)
PR	Tipo de documento correspondiente a Proceso
GOB	Serie de Gobierno
AE	Acrónimo del proceso Administración de la Evaluación
01	Número consecutivo del proceso

3. Codificación de procedimientos

Fórmula:

[Sección] - PG - [Acrónimo del proceso] - [Número consecutivo]

Ejemplos de codificación:

TIC-PG-AE-01

En donde:

Identificador	Descripción
TIC	Sección (Tecnologías de la información y Comunicaciones)
PG	Procedimiento general
AE	Acrónimo del proceso Administración de la Evaluación de TIC
01	Número consecutivo procedimiento originado del proceso

Importante: Los procedimientos no requieren para su codificación el elemento "Serie" ya que el proceso vinculado, lo contiene.

4. Codificación de formatos

Fórmula:

[Sección] – PG - [Acrónimo del proceso] - [Número consecutivo]- F [Número consecutivo]

Ejemplo:

TIC-PG-PE-01-F01

En donde:

Identificador	Descripción
TIC	Sección (Tecnologías de la información y Comunicación)
PG	Tipo de documento: Procedimiento general
PE	Acrónimo del proceso Planeación Estratégica de TIC
01	Número consecutivo del procedimiento
F01	Formato con número consecutivo 01 originado del procedimiento

Importante:

1. Los formatos del SIGETIC siempre corresponderán a un procedimiento general.
2. Existen formatos libres (sin la nomenclatura del SIGETIC) los cuales pueden ser derivado de aplicaciones informáticas y otros tales como oficios, los cuales su finalidad es comunicar disposiciones, consultas o informes. Finalmente existen los que por normatividad interna de las Unidades Responsables correspondientes establecen su utilización para la realización de actividades específicas.

Anexo 2**Fundamentos de la herramienta de análisis y modelado de procesos QPR****Datos generales:**

Herramienta	Quality Process and Results - QPR Suite 2012 Enterprise Architect
Proveedor	NG Business Value
Responsable de la herramienta	Unidad Técnica de Planeación del Instituto Federal Electoral

QPR Software Plc se fundó en 1991 y tiene su sede en Helsinki, Finlandia. QPR, ha recibido numerosos reconocimientos de las empresas de investigación líderes internacionales como Gartner Inc., de Forrester Research, Ventana Research y Bloor Research, de organizaciones internacionales y de organizaciones nacionales de calidad.

Actualmente es la herramienta institucional para el análisis y modelado de los procesos, la cual permite la vinculación exitosa de negocios y de TIC mediante el modelado de procesos de planificación y de la organización, la información, las aplicaciones y la tecnología.

Publicación:

La liga para el acceso a la herramienta es <http://qpr-bpa.ife.org.mx/QPR2012/Portal/QPR.Isapi.dll>.

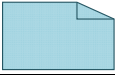
Solicitud de usuarios y contraseñas:

Toda solicitud para asignación de usuarios y contraseña para el ingreso a la herramienta, deberá ser a través de la cuenta de correo mejoras.tic@ife.org.mx

Navegación en herramienta de QPR:

Para facilidad de la navegación en la herramienta QPR, deberá leer la Guía rápida de usuario del QPR Enterprise Architecture.

Anexo 3
Simbología para diagramas de flujo

Símbolo	Descripción
	Proceso principal
	Subproceso/Procedimiento
	Actividad
	Decisión
	Flujo de secuencia
	Inicio del flujo
	Fin del flujo
	Entrada de información
	Salida de información
	Formato/Entregable de la actividad
	Documento/Normatividad de referencia

TERCERA SECCION

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

ÍNDICE nacional de precios al consumidor.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Con fundamento a los artículos 59, fracción III, inciso a) de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 20 y 20-bis del Código Fiscal de la Federación, y 23 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, da a conocer, en relación con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de octubre de 2013 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de noviembre de este año la información siguiente:

1. ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR APLICABLE A CADA CONCEPTO DE CONSUMO FAMILIAR CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DE 2013

CONCEPTO DE CONSUMO FAMILIAR	BASE: SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE DE 2010=100
Índice general	109.848
a) Alimentos, bebidas y tabaco	115.042
b) Ropa, calzado y accesorios	107.641
c) Vivienda	102.899
d) Muebles, aparatos y accesorios domésticos	107.325
e) Salud y cuidado personal	109.063
f) Transporte	115.771
g) Educación y esparcimiento	109.447
h) Otros servicios	112.812

2. PRECIOS

Las cotizaciones de los precios correspondientes a los productos y servicios a que se refieren las fracciones I y II del artículo 20-bis del Código Fiscal de la Federación, son las que se contienen en el Anexo de esta publicación. Dichas cotizaciones se dan a conocer con la clave y el precio promedio mensual.

Las cotizaciones de los precios de alimentos se hicieron como mínimo tres veces durante el mes de que se trata y las demás se obtuvieron por lo menos una vez en el propio periodo. Tales cotizaciones de precios dan lugar a índices de precios relativos, los cuales ponderados conforme a la fórmula que se contiene en el punto 4 de esta publicación, a su vez, dan por resultado los índices nacionales correspondientes a los distintos conceptos de consumo familiar.

El Instituto tomando en cuenta el cierre o ampliación de fuentes de información y la desaparición o ampliación de marcas, modelos, presentaciones o modalidades, puede resolver incorporar, eliminar o encadenar los productos y servicios cuyas claves de identificación, especificación y precio de referencia se darán a conocer en el Diario Oficial de la Federación.

3. PONDERACIONES

El Índice Nacional de Precios al Consumidor de cada mes se calcula utilizando para cada concepto de consumo familiar, las ponderaciones siguientes:

PONDERACIONES POR GRUPO DE OBJETO DE GASTO EN POR CIENTO

CONCEPTO DE CONSUMO FAMILIAR	BASE: SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE DE 2010=100
Índice general	100.00
a) Alimentos, bebidas y tabaco	23.15
b) Ropa, calzado y accesorios	5.66
c) Vivienda	28.49
d) Muebles, aparatos y enseres domésticos	4.40
e) Salud y cuidado personal	7.29
f) Transporte	13.58
g) Educación y esparcimiento	9.70
h) Otros servicios	7.74

Las ponderaciones indicadas corresponden a la nueva base de cálculo del Índice Nacional de Precios al Consumidor que es la segunda quincena de diciembre de 2010=100, y permanecerán constantes durante la vigencia de dicha base de cálculo. Por definición, la fórmula de Laspeyres a que se refiere el punto siguiente no admite cambio en sus ponderaciones durante la vigencia de la base de cálculo del índice respectivo.

Las ponderaciones de los 283 conceptos de consumo genéricos en que se desagregan cada uno de los grupos de consumo antes señalados, se dieron a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013.

4. FÓRMULA DE LASPEYRES, CIUDADES, ESTADOS, REGIONES Y RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

La fórmula de Laspeyres, ciudades, estados, regiones y ramas de actividad económica, son las que dio a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013.

5. INFORMACIÓN ADICIONAL

El Instituto conservará por 6 meses las cotizaciones de precios utilizadas para calcular el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de que se trate, dicha información estará a disposición de los interesados que necesiten consultarla en la Dirección de Tratamiento de la Información de la Dirección General Adjunta de Índices de Precios.

México, D.F., a 7 de noviembre de 2013.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía: el Director General Adjunto de Índices de Precios, **Donaciano Quintero Salazar**.- Rúbrica.

ANEXO "A"

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Cotizaciones utilizadas en el cálculo del índice de Octubre de 2013

Precio promedio mensual expresado en pesos

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 001001	12.00	01 001002	9.10	01 001003	11.00	01 001004	11.00	01 001005	12.00	01 001006	11.00
01 001007	11.00	01 001008	12.00	01 001009	12.00	01 001010	11.00	01 001011	12.00	01 001012	11.00
01 001013	11.00	01 001014	9.50	01 001015	12.00	01 001016	12.00	01 001017	11.00	01 001018	9.10
01 001019	9.50	01 001020	11.00	01 001021	10.50	01 001022	12.00	01 001023	10.00	01 001024	12.00
01 001025	11.00	01 001026	12.00	01 001027	10.00	01 001028	10.50	01 001029	12.00	01 001030	12.00
01 001031	12.00	01 001032	11.00	01 001033	11.00	01 001034	12.00	01 001035	12.00	01 001036	9.50
01 001037	9.75	01 001038	12.00	01 001039	9.75	01 001040	9.50	01 001041	12.00	01 001042	11.00
01 001043	10.50	01 001044	11.00	01 001045	10.00	01 001046	11.00	01 001047	11.00	01 001048	12.20
01 001049	11.00	01 001050	11.00	01 001051	12.00	01 001052	11.00	01 001053	11.00	01 001054	12.00
01 001055	11.00	01 001056	11.00	01 001057	11.00	01 001058	12.00	01 001059	12.01	01 001060	11.00
01 001061	11.00	01 001062	12.00	01 001063	10.00	01 001064	11.00	01 001065	12.00	01 001066	11.00
01 001067	11.00	01 001068	10.00	01 001069	11.00	01 001070	11.00	01 001071	12.00	01 001072	12.00
01 001073	11.00	01 001074	11.00	01 001075	12.00	01 001076	11.00	01 001077	11.00	01 001078	12.00
01 001079	11.00	01 001080	10.50	01 001081	11.00	01 001082	12.00	01 001083	11.00	01 001084	12.00
01 001085	12.00	01 001086	12.00	01 001087	10.00	01 001088	12.00	01 001089	12.00	01 001090	11.00
01 001091	12.00	01 001092	12.00	01 001093	11.00	01 001094	12.00	01 001095	10.50	01 001096	11.00
01 001097	11.00	01 001098	17.50	01 001099	12.00	01 001100	11.00	01 002001	44.44	01 002002	43.42
01 002003	39.80	01 002004	57.29	01 002005	97.60	01 002006	102.27	01 002007	58.24	01 002008	44.44
01 002009	54.17	01 002010	59.39	01 002011	60.71	01 002012	53.57	01 002013	59.71	01 002014	60.71
01 002015	35.90	01 002016	38.00	01 002017	30.00	01 002018	51.43	01 002019	31.25	01 002020	49.00
01 003001	11.38	01 003002	14.20	01 003003	12.78	01 003004	12.23	01 003005	12.50	01 003006	11.90
01 003007	14.29	01 003008	12.39	01 003009	11.00	01 003010	10.00	01 003011	12.50	01 003012	103.72
01 003013	91.76	01 003014	81.12	01 003015	13.50	01 003016	10.00	01 003017	57.65	01 003018	51.09
01 003019	81.25	01 003020	12.00	01 003021	10.00	01 003022	11.00	01 003023	13.00	01 003024	13.00
01 003025	57.65	01 003026	51.74	01 003027	10.00	01 003028	11.80	01 003029	13.90	01 003030	93.09
01 004001	90.35	01 004002	21.15	01 004003	17.50	01 004004	31.65	01 004005	20.90	01 004006	18.00
01 004007	33.00	01 004008	17.72	01 004009	22.00	01 004010	22.60	01 004011	20.00	01 004012	26.50
01 004013	71.47	01 004014	15.00	01 004015	22.00	01 004016	28.00	01 004017	12.25	01 004018	24.00
01 004019	19.91	01 004020	15.00	01 005001	5.00	01 005002	5.50	01 005003	4.50	01 005004	5.20
01 005005	5.50	01 005006	4.50	01 005007	5.00	01 005008	5.00	01 005009	5.00	01 005010	4.00
01 005011	5.50	01 005012	5.00	01 005013	5.50	01 005014	5.50	01 005015	4.00	01 005016	5.00
01 005017	5.00	01 005018	5.00	01 005019	5.00	01 005020	4.00	01 005021	6.50	01 005022	5.00
01 005023	5.50	01 005024	5.00	01 005025	5.25	01 005026	5.00	01 005027	5.00	01 005028	5.50
01 005029	5.00	01 005030	4.40	01 006001	1.50	01 006002	1.50	01 006003	1.20	01 006004	1.50
01 006005	1.50	01 006006	1.50	01 006007	1.30	01 006008	1.50	01 006009	1.50	01 006010	1.50
01 006011	1.50	01 006012	1.65	01 006013	1.50	01 006014	1.50	01 006015	1.60	01 006016	1.50
01 006017	1.50	01 006018	1.50	01 006019	1.10	01 006020	1.50	01 006021	1.80	01 006022	1.50
01 006023	1.50	01 006024	1.50	01 006025	1.50	01 006026	1.50	01 006027	1.20	01 006028	1.80
01 006029	1.60	01 006030	1.30	01 007001	70.89	01 007002	37.50	01 007003	32.45	01 007004	80.24
01 007005	37.04	01 007006	34.67	01 007007	35.29	01 007008	36.92	01 007009	37.50	01 007010	40.81
01 007011	38.24	01 007012	52.16	01 007013	37.50	01 007014	37.50	01 007015	39.34	01 007016	35.29
01 007017	34.67	01 007018	37.87	01 007019	57.47	01 007020	37.50	01 008001	94.29	01 008002	144.22
01 008003	110.50	01 008004	109.31	01 008005	88.00	01 008006	70.18	01 008007	80.00	01 008008	148.90
01 008009	70.18	01 008010	104.76	01 008011	105.49	01 008012	104.76	01 008013	120.00	01 008014	100.00
01 008015	84.80	01 008016	64.05	01 008017	115.38	01 008018	115.38	01 008019	164.71	01 008020	116.67
01 009001	80.00	01 009002	120.00	01 009003	75.00	01 009004	10.00	01 009005	120.00	01 009006	69.90
01 009007	85.00	01 009008	238.00	01 009009	90.00	01 009010	119.00	01 009011	130.00	01 009012	90.00
01 009013	100.00	01 009014	105.66	01 009015	92.40	01 009016	85.00	01 009017	30.00	01 009018	139.00
01 009019	66.75	01 009020	6.00	01 010001	58.52	01 010002	54.08	01 010003	60.97	01 010004	39.77
01 010005	53.11	01 010006	59.26	01 010007	54.88	01 010008	42.31	01 010009	45.70	01 010010	37.73
01 010011	40.69	01 010012	43.67	01 010013	40.32	01 010014	74.07	01 010015	58.39	01 010016	54.08
01 010017	41.67	01 010018	44.90	01 010019	72.65	01 010020	45.70	01 010021	66.85	01 010022	55.21
01 010023	59.70	01 010024	42.29	01 010025	92.43	01 010026	29.77	01 010027	80.39	01 010028	60.61
01 010029	44.12	01 010030	49.96	01 010031	63.74	01 010032	62.41	01 010033	44.01	01 010034	75.38
01 010035	62.60	01 010036	105.66	01 010037	42.42	01 010038	100.00	01 010039	46.28	01 010040	110.70
01 011001	26.06	01 011002	31.25	01 011003	21.50	01 011004	23.13	01 011005	52.00	01 011006	22.50
01 011007	30.31	01 011008	21.82	01 011009	32.50	01 011010	14.50	01 011011	19.09	01 011012	16.34
01 011013	17.25	01 011014	22.50	01 011015	16.00	01 011016	17.75	01 011017	20.00	01 011018	15.00
01 011019	16.00	01 011020	16.56	01 012001	40.35	01 012002	42.34	01 012003	43.55	01 012004	37.95
01 012005	30.00	01 012006	43.55	01 012007	36.41	01 012008	42.74	01 012009	22.00	01 012010	43.15
01 012011	43.55	01 012012	28.85	01 012013	40.68	01 012014	40.35	01 012015	43.15	01 012016	36.84
01 012017	39.35	01 012018	40.35	01 012019	42.74	01 012020	40.68	01 013001	10.63	01 013002	11.70
01 013003	14.80	01 013004	50.00	01 013005	43.25	01 013006	49.80	01 013007	10.63	01 013008	14.50
01 013009	25.00	01 013010	26.56	01 013011	24.10	01 013012	15.91	01 013013	24.18	01 013014	13.00

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 013015	14.50	01 013016	15.10	01 013017	25.00	01 013018	38.28	01 013019	33.75	01 013020	9.41
01 014001	88.00	01 014002	120.00	01 014003	50.85	01 014004	52.52	01 014005	78.01	01 014006	77.02
01 014007	21.50	01 014008	134.22	01 014009	42.50	01 014010	63.02	01 014011	66.09	01 014012	54.11
01 014013	56.15	01 014014	53.70	01 014015	190.97	01 014016	50.00	01 014017	80.00	01 014018	73.33
01 014019	82.85	01 014020	106.17	01 014021	80.00	01 014022	48.78	01 014023	43.13	01 014024	42.50
01 014025	40.00	01 014026	31.40	01 014027	90.82	01 014028	53.55	01 014029	35.43	01 014030	57.83
01 015001	13.50	01 015002	11.20	01 015003	32.50	01 015004	12.50	01 015005	18.63	01 015006	16.69
01 015007	18.83	01 015008	17.18	01 015009	13.00	01 015010	11.11	01 015011	22.44	01 015012	38.00
01 015013	12.71	01 015014	14.00	01 015015	19.22	01 015016	19.00	01 015017	18.25	01 015018	16.90
01 015019	18.00	01 015020	20.00	01 015021	30.00	01 015022	9.67	01 015023	12.90	01 015024	32.00
01 015025	17.50	01 015026	12.90	01 015027	17.16	01 015028	20.00	01 015029	79.60	01 015030	14.12
01 016001	76.00	01 016002	78.90	01 016003	56.25	01 016004	50.90	01 016005	62.00	01 016006	49.00
01 016007	78.90	01 016008	66.40	01 016009	29.50	01 016010	42.50	01 016011	35.25	01 016012	35.00
01 016013	43.20	01 016014	61.00	01 016015	35.75	01 016016	56.25	01 016017	45.50	01 016018	40.00
01 016019	71.01	01 016020	79.90	01 016021	29.18	01 016022	29.80	01 016023	32.75	01 016024	39.90
01 016025	44.00	01 016026	38.00	01 016027	29.90	01 016028	39.90	01 016029	27.25	01 016030	33.50
01 016031	30.50	01 016032	29.40	01 016033	39.90	01 016034	37.00	01 016035	35.50	01 016036	33.00
01 016037	37.25	01 016038	26.00	01 016039	32.99	01 016040	39.90	01 016041	39.50	01 016042	48.00
01 016043	51.25	01 016044	48.00	01 016045	47.50	01 016046	54.90	01 016047	66.63	01 016048	22.00
01 016049	30.25	01 016050	34.00	01 016051	39.90	01 016052	41.50	01 016053	34.25	01 016054	28.18
01 016055	40.25	01 016056	35.90	01 016057	32.50	01 016058	32.45	01 016059	27.50	01 016060	35.25
01 017001	72.00	01 017002	67.90	01 017003	54.00	01 017004	73.65	01 017005	80.00	01 017006	68.00
01 017007	60.40	01 017008	70.90	01 017009	60.00	01 017010	68.00	01 017011	66.00	01 017012	39.90
01 017013	72.23	01 017014	53.00	01 017015	70.50	01 017016	68.00	01 017017	74.00	01 017018	70.00
01 017019	64.71	01 017020	72.40	01 017021	68.50	01 017022	68.75	01 017023	57.00	01 017024	66.00
01 017025	80.00	01 017026	68.00	01 017027	77.15	01 017028	75.30	01 017029	41.22	01 017030	60.00
01 017031	66.00	01 017032	77.00	01 017033	79.90	01 017034	78.55	01 017035	41.22	01 017036	68.00
01 017037	28.00	01 017038	70.00	01 017039	70.00	01 017040	72.00	01 017041	27.50	01 017042	49.30
01 017043	20.00	01 017044	22.00	01 017045	70.50	01 017046	43.00	01 017047	74.00	01 017048	68.50
01 017049	77.31	01 017050	26.00	01 017051	94.00	01 017052	92.90	01 017053	57.00	01 017054	86.15
01 017055	140.00	01 017056	60.00	01 017057	69.40	01 017058	92.90	01 017059	70.00	01 017060	98.00
01 017061	65.00	01 017062	95.00	01 017063	77.90	01 017064	58.50	01 017065	92.90	01 017066	54.50
01 017067	74.00	01 017068	70.00	01 017069	83.61	01 017070	92.90	01 017071	65.25	01 017072	64.90
01 017073	52.00	01 017074	72.90	01 017075	80.00	01 017076	56.00	01 017077	63.15	01 017078	39.90
01 017079	60.00	01 017080	68.00	01 017081	65.00	01 017082	67.40	01 017083	72.90	01 017084	52.00
01 017085	62.00	01 017086	68.00	01 017087	58.00	01 017088	50.00	01 017089	65.61	01 017090	70.00
01 018001	117.40	01 018002	121.90	01 018003	94.00	01 018004	94.25	01 018005	110.00	01 018006	106.00
01 018007	97.65	01 018008	97.65	01 018009	106.00	01 018010	104.00	01 018011	104.00	01 018012	90.00
01 018013	76.03	01 018014	98.00	01 018015	105.00	01 018016	105.00	01 018017	109.90	01 018018	100.00
01 018019	76.41	01 018020	108.00	01 018021	106.00	01 018022	100.00	01 018023	117.00	01 018024	106.00
01 018025	109.71	01 018026	103.90	01 018027	105.00	01 018028	102.88	01 018029	140.00	01 018030	100.00
01 018031	97.00	01 018032	85.30	01 018033	94.00	01 018034	79.78	01 018035	100.00	01 018036	100.00
01 018037	72.90	01 018038	78.15	01 018039	82.34	01 018040	98.00	01 018041	100.00	01 018042	112.90
01 018043	89.90	01 018044	100.00	01 018045	99.00	01 018046	98.00	01 018047	98.00	01 018048	100.00
01 018049	51.21	01 018050	86.40	01 018051	129.00	01 018052	52.90	01 018053	54.00	01 018054	89.40
01 018055	100.00	01 018056	129.00	01 018057	53.40	01 018058	85.68	01 018059	85.03	01 018060	100.00
01 018061	89.40	01 018062	99.00	01 018063	78.98	01 018064	129.00	01 018065	85.41	01 018066	105.00
01 018067	115.00	01 018068	50.40	01 018069	60.00	01 018070	106.00	01 018071	66.00	01 018072	65.53
01 018073	60.00	01 018074	66.40	01 018075	75.00	01 018076	55.00	01 018077	61.90	01 018078	66.40
01 018079	57.26	01 018080	65.00	01 018081	76.00	01 018082	50.65	01 018083	57.00	01 018084	70.00
01 018085	65.00	01 018086	74.00	01 018087	70.00	01 018088	70.00	01 018089	140.00	01 018090	110.00
01 018091	289.00	01 018092	154.90	01 018093	96.00	01 018094	141.40	01 018095	117.50	01 018096	115.00
01 018097	121.90	01 018098	269.90	01 018099	123.21	01 018100	120.00	01 018101	175.00	01 018102	128.00
01 018103	115.55	01 018104	130.00	01 018105	145.71	01 018106	240.00	01 018107	150.00	01 018108	123.00
01 018109	105.66	01 018110	114.40	01 018111	136.40	01 018112	121.90	01 018113	98.00	01 018114	134.00
01 018115	139.00	01 018116	139.00	01 018117	121.90	01 018118	110.00	01 018119	140.00	01 018120	120.00
01 018121	134.00	01 018122	115.00	01 018123	136.40	01 018124	269.90	01 018125	109.71	01 018126	119.00
01 018127	110.00	01 018128	135.40	01 018129	79.80	01 018130	120.00	01 018131	106.00	01 018132	98.00
01 018133	98.00	01 018134	101.40	01 018135	120.25	01 018136	114.00	01 018137	117.40	01 018138	110.00
01 018139	98.00	01 018140	108.00	01 018141	86.40	01 018142	97.00	01 018143	98.00	01 018144	91.75
01 018145	89.91	01 018146	84.90	01 018147	98.40	01 018148	110.00	01 018149	94.00	01 018150	100.00
01 018151	100.00	01 018152	54.65	01 018153	98.00	01 018154	98.00	01 018155	138.00	01 018156	95.90
01 018157	910.00	01 018158	110.00	01 018159	96.00	01 018160	89.40	01 018161	60.00	01 018162	60.00
01 018163	76.00	01 018164	64.25	01 018165	54.81	01 018166	67.90	01 018167	68.00	01 018168	66.00
01 018169	64.00	01 018170	72.40	01 019001	27.90	01 019002	32.90	01 019003	30.00	01 019004	27.90
01 019005	26.00	01 019006	35.00	01 019007	20.00	01 019008	27.90	01 019009	34.25	01 019010	30.00
01 019011	36.00	01 019012	36.00	01 019013	27.90	01 019014	40.00	01 019015	30.00	01 019016	30.00
01 019017	36.00	01 019018	40.00	01 019019	34.11	01 019020	44.00	01 019021	39.90	01 019022	51.40
01 019023	60.00	01 019024	39.90	01 019025	28.00	01 019026	45.00	01 019027	40.65	01 019028	131.65
01 019029	52.00	01 019030	28.00	01 019031	55.90	01 019032	55.90	01 019033	55.90	01 019034	55.90
01 019035	30.00	01 019036	52.00	01 019037	39.50	01 019038	54.00	01 019039	39.74	01 019040	55.90
01 020001	96.90	01 020002	98.90	01 020003	101.00	01 020004	110.80	01 020005	100.00	01 020006	96.90
01 020007	113.00	01 020008	96.70	01 020009	66.00	01 020010	93.13	01 020011	80.00	01 020012	105.00
01 020013	70.00	01 020014	56.00	01 020015	113.00	01 020016	81.30	01 020017	70.00	01 020018	99.00
01 020019	108.73	01 020020	102.65	01 020021	125.00	01 020022	130.25	01 020023	153.50	01 020024	113.90
01 021005	94.90	01 021006	94.90	01 021007	75.00	01 021008	107.00	01 021009	75.00	01 021010	100.00
01 021011	140.00	01 021012	102.21	01 021013	76.00	01 021014	120.00	01 021015	102.00	01 021016	118.30
01 021017	80.00	01 021018	469.90	01 021019	75.88	01 021020	73.97	01 021021	130.00	01 021022	132.50
01 021023	60.00	01 021024	69.50	01 021025	100.93	01 021026	88.00	01 021027	84.00	01 021028	120.00
01 021029	107.36	01 021030	83.43	01 022001	50.43	01 022002	59.80	01 022003	43.30	01 022004	54.20
01 022005	35.00	01 022006	54.00	01 022007	60.15	01 022008	51.68	01 022009	46.00	01 022010	52.50
01 022011	30.00	01 022012	54.9								

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 030603	13.76	01 030634	13.88	01 030635	14.50	01 030636	14.50	01 030637	11.63	01 030638	14.38		
01 030639	16.00	01 030640	13.50	01 030641	14.75	01 030642	13.50	01 030643	13.88	01 030644	14.63		
01 030645	12.50	01 030646	13.56	01 030647	15.00	01 030648	15.00	01 030649	13.50	01 030650	14.00		
01 031001	76.46	01 031002	91.80	01 031003	104.81	01 031004	99.41	01 031005	68.00	01 031006	71.95		
01 031007	114.38	01 031008	106.25	01 031009	91.67	01 031010	87.50	01 031011	66.05	01 031012	86.01		
01 031013	103.13	01 031014	117.13	01 031015	102.71	01 031016	111.17	01 031017	83.83	01 031018	81.28		
01 031019	122.50	01 031020	72.00	01 032001	225.00	01 032002	29.87	01 032003	265.00	01 032004	253.00		
01 032005	437.50	01 032006	34.66	01 032007	27.67	01 032008	25.40	01 032009	275.25	01 032010	210.00		
01 032011	34.71	01 032012	34.79	01 032013	32.18	01 032014	35.80	01 032015	30.69	01 032016	420.63		
01 032017	432.50	01 032018	33.05	01 032019	29.92	01 032020	33.06	01 032021	31.75	01 032022	527.77		
01 032023	39.48	01 032024	31.75	01 032025	35.26	01 032026	41.56	01 032027	37.47	01 032028	31.75		
01 032029	42.35	01 032030	35.61	01 033001	23.30	01 033002	33.33	01 033003	18.33	01 033004	26.05		
01 033005	35.00	01 033006	26.00	01 033007	28.25	01 033008	28.42	01 033009	22.80	01 033010	36.25		
01 033011	19.64	01 033012	30.60	01 033013	29.80	01 033014	30.00	01 033015	25.20	01 033016	25.67		
01 033017	30.00	01 033018	24.30	01 033019	25.20	01 033020	25.12	01 033021	29.50	01 033022	27.29		
01 033023	31.00	01 033024	26.51	01 033025	20.83	01 033026	25.00	01 033027	30.00	01 033028	36.00		
01 033029	31.25	01 033030	24.08	01 034001	91.75	01 034002	111.25	01 034003	110.00	01 034004	94.70		
01 034005	70.00	01 034006	88.00	01 034007	102.25	01 034008	111.63	01 034009	88.00	01 034010	98.13		
01 034011	96.00	01 034012	75.80	01 034013	103.78	01 034014	100.00	01 034015	116.81	01 034016	102.35		
01 034017	80.00	01 034018	96.05	01 034019	103.38	01 034020	90.00	01 035001	132.50	01 035002	104.80		
01 035003	115.00	01 035004	107.90	01 035005	85.00	01 035006	99.71	01 035007	130.00	01 035008	137.20		
01 035009	254.08	01 035010	90.00	01 035011	129.38	01 035012	132.00	01 035013	119.90	01 035014	100.00		
01 035015	111.23	01 035016	126.00	01 035017	119.90	01 035018	126.25	01 035019	89.90	01 035020	101.88		
01 036001	120.63	01 036002	139.00	01 036003	138.75	01 036004	132.50	01 036005	70.00	01 036006	74.00		
01 036007	80.00	01 036008	142.38	01 036009	74.00	01 036010	101.75	01 036011	100.00	01 036012	118.00		
01 036013	146.84	01 036014	86.00	01 036015	90.00	01 036016	93.00	01 036017	117.50	01 036018	117.50		
01 036019	122.50	01 036020	133.90	01 037001	40.08	01 037002	39.08	01 037003	34.41	01 037004	43.56		
01 037005	35.00	01 037006	36.00	01 037007	45.44	01 037008	41.57	01 037009	47.50	01 037010	44.88		
01 037011	40.38	01 037012	39.11	01 037013	43.38	01 037014	45.00	01 037015	47.00	01 037016	22.22		
01 037017	45.00	01 037018	45.00	01 037019	46.75	01 037020	43.78	01 038001	127.50	01 038002	165.00		
01 038003	132.50	01 038004	140.60	01 038005	90.00	01 038006	117.50	01 038007	122.50	01 038008	126.40		
01 038009	112.00	01 038010	126.00	01 038011	140.94	01 038012	115.50	01 038013	128.69	01 038014	100.00		
01 038015	187.50	01 038016	120.50	01 038017	112.00	01 038018	126.25	01 038019	150.00	01 038020	134.30		
01 039001	57.20	01 039002	28.90	01 039003	23.90	01 039004	28.85	01 039005	90.00	01 039006	70.00		
01 039007	27.59	01 039008	29.65	01 039009	30.26	01 039010	70.00	01 039011	29.83	01 039012	136.37		
01 039013	31.90	01 039014	45.00	01 039015	34.90	01 039016	27.80	01 039017	24.70	01 039018	59.62		
01 039019	42.00	01 039020	30.95	01 040001	136.67	01 040002	128.89	01 040003	117.78	01 040004	138.61		
01 040005	62.25	01 040006	111.11	01 040007	149.57	01 040008	132.20	01 040009	98.11	01 040010	128.67		
01 040011	109.67	01 040012	66.95	01 040013	146.22	01 040014	122.22	01 040015	122.22	01 040016	78.89		
01 040017	138.89	01 040018	147.78	01 040019	96.11	01 040020	95.22	01 041001	93.93	01 041002	67.14		
01 041003	105.00	01 041004	95.00	01 041005	40.00	01 041006	63.57	01 041007	103.57	01 041008	95.90		
01 041009	110.76	01 041010	112.50	01 041011	126.67	01 041012	111.80	01 041013	62.45	01 041014	90.00		
01 041015	136.80	01 041016	108.47	01 041017	40.00	01 041018	74.29	01 041019	73.57	01 041020	127.78		
01 042001	21.00	01 042002	24.00	01 042003	25.25	01 042004	35.55	01 042005	28.15	01 042006	30.00		
01 042007	53.90	01 042008	36.85	01 042009	25.25	01 042010	34.15	01 042011	30.00	01 042012	23.20		
01 042013	24.35	01 042014	26.25	01 042015	26.50	01 042016	25.90	01 042017	27.00	01 042018	24.90		
01 042019	34.01	01 042020	38.48	01 042021	30.00	01 042022	23.75	01 042023	24.50	01 042024	39.30		
01 042025	38.48	01 042026	27.20	01 042027	56.65	01 042028	28.00	01 042029	24.50	01 042030	24.38		
01 043001	29.07	01 043002	26.94	01 043003	29.68	01 043004	33.07	01 043005	44.00	01 043006	38.93		
01 043007	28.00	01 043008	46.71	01 043009	24.00	01 043010	24.58	01 043011	31.93	01 043012	37.50		
01 043013	62.25	01 043014	140.26	01 043015	111.11	01 043016	23.00	01 043017	70.33	01 043018	25.00		
01 043019	24.00	01 043020	70.00	01 043021	66.11	01 043022	27.50	01 043023	26.75	01 043024	31.61		
01 043025	35.28	01 043026	140.00	01 043027	24.00	01 043028	66.16	01 043029	36.00	01 043030	22.22		
01 043031	34.83	01 043032	62.25	01 043033	43.29	01 043034	26.50	01 043035	26.25	01 043036	33.75		
01 043037	32.75	01 043038	30.02	01 043039	26.13	01 043040	34.55	01 043041	26.00	01 043042	40.88		
01 043043	71.71	01 043044	77.78	01 043045	40.00	01 043046	65.56	01 043047	28.00	01 043048	51.20		
01 043049	62.25	01 043050	39.68	01 044001	27.05	01 044002	27.80	01 044003	31.00	01 044004	34.00		
01 044005	39.50	01 044006	30.00	01 044007	26.79	01 044008	35.93	01 044009	25.00	01 044010	35.00		
01 044011	30.60	01 044012	47.30	01 044013	26.70	01 044014	29.00	01 044015	26.79	01 044016	27.85		
01 044017	24.75	01 044018	27.38	01 044019	26.54	01 044020	39.05	01 044021	35.00	01 044022	27.00		
01 044023	25.18	01 044024	31.25	01 044025	30.00	01 044026	21.00	01 044027	37.50	01 044028	26.00		
01 044029	25.98	01 044030	27.50	01 044031	40.00	01 044032	39.88	01 044033	26.75	01 044034	35.00		
01 044035	48.00	01 044036	45.90	01 044037	25.00	01 044038	27.23	01 044039	26.25	01 044040	26.00		
01 045001	8.75	01 045002	9.15	01 045003	8.33	01 045004	5.90	01 045005	10.00	01 045006	10.00		
01 045007	11.29	01 045008	8.08	01 045009	5.88	01 045010	12.75	01 045011	9.90	01 045012	12.00		
01 045013	12.00	01 045014	9.00	01 045015	15.90	01 045016	10.00	01 045017	10.00	01 045018	14.23		
01 045019	11.29	01 045020	8.00	01 045021	17.05	01 045022	9.50	01 045023	9.55	01 045024	16.80		
01 045025	15.00	01 045026	14.50	01 045027	12.00	01 045028	6.00	01 045029	15.00	01 045030	14.53		
01 045031	12.00	01 045032	7.59	01 045033	7.88	01 045034	11.50	01 045035	11.54	01 045036	10.05		
01 045037	9.50	01 045038	9.00	01 045039	9.75	01 045040	9.00	01 046001	32.00	01 046002	25.00		
01 046003	30.50	01 046004	28.45	01 046005	35.25	01 046006	38.75	01 046007	30.40	01 046008	33.60		
01 046009	30.50	01 046010	45.00	01 046011	50.00	01 046012	30.00	01 046013	33.08	01 046014	36.50		
01 046015	30.39	01 046016	30.00	01 046017	38.75	01 046018	37.00	01 046019	29.64	01 046020	42.50		
01 046021	42.25	01 046022	27.00	01 046023	27.33	01 046024	21.90	01 046025	45.50	01 046026	33.20		
01 046027	25.20	01 046028	34.50	01 046029	28.75	01 046030	35.80	01 046031	31.40	01 046032	27.98		
01 046033	30.50	01 046034	35.50	01 046035	35.25	01 046036	32.00	01 046037	32.00	01 046038	26.00		
01 046039	25.65	01 046040	38.75	01 047001	12.95	01 047002	18.75	01 047003	2				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 053011	35.00	01 053012	30.00	01 053013	32.00	01 053014	35.00	01 053015	30.00	01 053016	28.00
01 053017	40.00	01 053018	33.50	01 053019	40.40	01 053020	30.50	01 053021	35.75	01 053022	31.80
01 053023	29.55	01 053024	38.75	01 053025	32.40	01 053026	39.40	01 053027	21.60	01 053028	32.50
01 053029	30.00	01 053030	40.00	01 053031	30.50	01 053032	31.00	01 053033	31.50	01 053034	27.15
01 053035	36.84	01 053036	36.50	01 053037	35.00	01 053038	34.65	01 053039	21.80	01 053040	33.88
01 054001	16.70	01 054002	23.15	01 054003	19.00	01 054004	19.50	01 054005	21.50	01 054006	21.50
01 054007	19.15	01 054008	13.68	01 054009	10.50	01 054010	25.00	01 054011	26.00	01 054012	15.50
01 054013	12.65	01 054014	22.00	01 054015	17.50	01 054016	10.50	01 054017	14.75	01 054018	12.00
01 054019	19.15	01 054020	7.88	01 055001	39.10	01 055002	26.40	01 055003	38.00	01 055004	41.80
01 055005	44.00	01 055006	27.00	01 055007	37.15	01 055008	43.15	01 055009	36.25	01 055010	32.00
01 055011	48.00	01 055012	42.00	01 055013	40.38	01 055014	46.25	01 055015	37.00	01 055016	40.00
01 055017	38.75	01 055018	32.00	01 055019	34.90	01 055020	50.00	01 055021	31.50	01 055022	36.00
01 055023	35.50	01 055024	45.00	01 055025	37.80	01 055026	29.90	01 055027	34.40	01 055028	37.50
01 055029	30.00	01 055030	42.73	01 055031	43.65	01 055032	26.15	01 055033	28.93	01 055034	49.90
01 055035	33.90	01 055036	40.00	01 055037	42.50	01 055038	39.10	01 055039	33.90	01 055040	40.00
01 056001	7.95	01 056002	7.30	01 056003	8.38	01 056004	7.53	01 056005	8.00	01 056006	7.25
01 056007	10.00	01 056008	7.58	01 056009	9.00	01 056010	6.50	01 056011	8.00	01 056012	11.00
01 056013	6.98	01 056014	10.00	01 056015	8.00	01 056016	10.00	01 056017	8.15	01 056018	8.00
01 056019	18.15	01 056020	9.50	01 056021	7.98	01 056022	9.00	01 056023	7.05	01 056024	9.00
01 056025	9.45	01 056026	8.15	01 056027	3.20	01 056028	6.83	01 056029	7.00	01 056030	9.50
01 056031	9.75	01 056032	6.65	01 056033	8.50	01 056034	5.78	01 056035	7.90	01 056036	8.50
01 056037	8.25	01 056038	8.00	01 056039	6.03	01 056040	7.68	01 057001	17.15	01 057002	17.81
01 057003	25.00	01 057004	15.90	01 057005	37.00	01 057006	30.00	01 057007	14.65	01 057008	15.98
01 057009	21.25	01 057010	35.00	01 057011	45.00	01 057012	27.50	01 057013	15.90	01 057014	26.25
01 057015	26.25	01 057016	19.00	01 057017	22.50	01 057018	19.25	01 057019	24.00	01 057020	18.50
01 058001	13.38	01 058002	19.68	01 058003	10.00	01 058004	20.55	01 058005	24.00	01 058006	20.80
01 058007	11.75	01 058008	18.55	01 058009	15.05	01 058010	15.25	01 058011	19.80	01 058012	9.50
01 058013	18.35	01 058014	16.55	01 058015	20.71	01 058016	12.50	01 058017	11.00	01 058018	17.50
01 058019	10.00	01 058020	17.50	01 058021	23.00	01 058022	22.64	01 058023	19.10	01 058024	15.00
01 058025	15.00	01 058026	16.00	01 058027	19.80	01 058028	12.50	01 058029	20.81	01 058030	18.00
01 058031	19.55	01 058032	12.54	01 058033	12.25	01 058034	13.15	01 058035	16.50	01 058036	20.30
01 058037	20.70	01 058038	20.70	01 058039	10.00	01 058040	21.63	01 058041	17.00	01 058042	15.77
01 058043	15.75	01 058044	18.55	01 058045	19.55	01 058046	15.75	01 058047	13.25	01 058048	18.05
01 058049	17.74	01 058050	21.00	01 058051	18.00	01 058052	16.50	01 058053	15.50	01 058054	16.50
01 058055	22.40	01 058056	24.45	01 058057	15.20	01 058058	19.00	01 058059	14.85	01 058060	15.00
01 058061	19.75	01 058062	11.00	01 058063	13.50	01 058064	15.25	01 058065	13.75	01 058066	15.50
01 058067	12.00	01 058068	20.15	01 058069	10.25	01 058070	15.75	01 059001	18.15	01 059002	15.55
01 059003	14.63	01 059004	20.53	01 059005	10.50	01 059006	10.50	01 059007	17.25	01 059008	16.00
01 059009	8.13	01 059010	20.00	01 059011	16.00	01 059012	10.50	01 059013	17.00	01 059014	11.50
01 059015	15.00	01 059016	14.00	01 059017	11.50	01 059018	11.50	01 059019	17.04	01 059020	14.50
01 059021	16.00	01 059022	24.22	01 059023	18.28	01 059024	14.50	01 059025	14.00	01 059026	19.15
01 059027	11.55	01 059028	15.00	01 059029	9.50	01 059030	16.00	01 059031	16.60	01 059032	14.75
01 059033	14.50	01 059034	11.50	01 059035	15.00	01 059036	12.75	01 059037	11.00	01 059038	19.90
01 059039	12.00	01 059040	11.00	01 059041	16.50	01 059042	14.25	01 059043	17.20	01 059044	12.40
01 059045	20.96	01 059046	14.00	01 059047	10.00	01 059048	18.28	01 059049	23.90	01 059050	16.00
01 060001	20.40	01 060002	12.94	01 060003	12.00	01 060004	21.15	01 060005	17.50	01 060006	14.50
01 060007	20.66	01 060008	26.25	01 060009	10.38	01 060010	20.00	01 060011	20.00	01 060012	10.25
01 060013	20.20	01 060014	15.50	01 060015	15.25	01 060016	12.50	01 060017	15.00	01 060018	13.00
01 060019	17.93	01 060020	17.50	01 060021	20.00	01 060022	9.50	01 060023	18.08	01 060024	19.55
01 060025	24.55	01 060026	15.00	01 060027	16.40	01 060028	17.00	01 060029	10.50	01 060030	17.50
01 060031	26.75	01 060032	17.30	01 060033	22.15	01 060034	16.75	01 060035	16.00	01 060036	13.00
01 060037	13.50	01 060038	17.35	01 060039	16.80	01 060040	23.15	01 060041	17.00	01 060042	13.50
01 060043	13.50	01 060044	13.50	01 060045	18.90	01 060046	21.30	01 060047	15.00	01 060048	19.65
01 060049	13.75	01 060050	14.50	01 061001	12.50	01 061002	10.00	01 061003	4.55	01 061004	40.73
01 061005	7.00	01 061006	5.90	01 061007	5.00	01 061008	39.98	01 061009	44.25	01 061010	4.25
01 061011	8.00	01 061012	29.51	01 061013	40.00	01 061014	10.30	01 061015	100.00	01 061016	12.50
01 061017	5.00	01 061018	12.18	01 061019	9.00	01 061020	53.75	01 061021	16.00	01 061022	3.75
01 061023	40.55	01 061024	40.00	01 061025	4.95	01 061026	60.00	01 061027	5.00	01 061028	5.25
01 061029	4.70	01 061030	4.63	01 061031	15.00	01 061032	60.00	01 061033	13.90	01 061034	14.00
01 061035	16.50	01 061036	12.50	01 061037	10.00	01 061038	9.43	01 061039	76.15	01 061040	70.00
01 062001	19.90	01 062002	10.65	01 062003	28.00	01 062004	16.30	01 062005	30.00	01 062006	34.50
01 062007	16.94	01 062008	18.25	01 062009	25.50	01 062010	12.00	01 062011	46.00	01 062012	20.00
01 062013	16.40	01 062014	16.00	01 062015	16.50	01 062016	17.00	01 062017	21.00	01 062018	16.00
01 062019	18.81	01 062020	24.00	01 062021	36.50	01 062022	17.00	01 062023	47.90	01 062024	30.00
01 062025	94.00	01 062026	49.90	01 062027	14.03	01 062028	38.00	01 062029	24.25	01 062030	39.53
01 062031	16.55	01 062032	28.50	01 062033	70.00	01 062034	89.00	01 062035	75.90	01 062036	19.00
01 062037	16.50	01 062038	52.40	01 062039	14.80	01 062040	28.75	01 063001	25.90	01 063002	18.60
01 063003	11.25	01 063004	17.08	01 063005	16.25	01 063006	11.00	01 063007	23.15	01 063008	17.85
01 063009	8.25	01 063010	16.50	01 063011	11.50	01 063012	8.00	01 063013	19.43	01 063014	12.50
01 063015	17.00	01 063016	11.00	01 063017	12.50	01 063018	12.00	01 063019	23.00	01 063020	13.50
01 063021	14.50	01 063022	10.00	01 063023	22.05	01 063024	23.55	01 063025	28.65	01 063026	12.50
01 063027	12.40	01 063028	14.20	01 063029	9.50	01 063030	14.00	01 063031	17.53	01 063032	16.50
01 063033	12.50	01 063034	12.75	01 063035	11.00	01 063036	12.25	01 063037	12.00	01 063038	25.90
01 063039	14.15	01 063040	18.28	01 063041	12.00	01 063042	13.00	01 063043	14.00	01 063044	12.00
01 063045	22.40	01 063046	25.55	01 063047	12.25	01 063048	20.70	01 063049	11.00	01 063050	11.00
01 064001	5.30	01 064002	5.31	01 064003	8.75	01 064004	12.00	01 064005	10.75	01 064006	11.00
01 064007	11.31	01 064008	10.53	01 064009	6.25	01 064010	12.50	01 064011	15.00	01 064012	11.00
01 064013	5.80	01 064014	14.50	01 064015	10.00	01 064016	10.00	01 064017	16.00	01 064018	16.50
01 064019	5.70	01 064020	10.00	01 064021	12.75	01 064022	8.40	01 064023	6.73	01 064024	10.00
01 064025	7.90	01 064026	15.90	01 064027	8.85	01 064028	18.00	01 064029	7.00	01 064030	19.00
01 064031	5.85	01 064032	12.00	01 064033	10.50	01 064034	6.20	01 064035	10.15	01 064036	8.00
01 064037	20.90	01 064038	16.90	01 064039	16.45	01 064040	18.00	01 065001	18.00	01 065002	17.00

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 073019	40.90	01 073020	33.75	01 074001	24.33	01 074002	24.48	01 074003	37.50	01 074004	52.55
01 074005	34.00	01 074006	22.50	01 074007	25.87	01 074008	26.65	01 074009	26.00	01 074010	25.00
01 074011	25.00	01 074012	22.72	01 074013	20.50	01 074014	22.00	01 074015	24.65	01 074016	24.00
01 074017	23.75	01 074018	28.00	01 074019	20.00	01 074020	16.40	01 074021	28.40	01 074022	21.50
01 074023	36.60	01 074024	24.00	01 074025	46.53	01 074026	40.00	01 074027	18.00	01 074028	24.00
01 074029	22.75	01 074030	27.00	01 074031	39.00	01 074032	39.00	01 074033	31.00	01 074034	31.00
01 074035	36.50	01 074036	26.00	01 074037	20.00	01 074038	25.65	01 074039	23.45	01 074040	35.00
01 075001	35.00	01 075002	27.80	01 075003	32.00	01 075004	33.62	01 075005	53.00	01 075006	18.00
01 075007	50.00	01 075008	33.62	01 075009	30.00	01 075010	30.00	01 075011	40.00	01 075012	35.00
01 075013	22.90	01 075014	20.00	01 075015	28.50	01 075016	55.00	01 075017	28.00	01 075018	49.80
01 075019	25.20	01 075020	45.00	01 076001	29.07	01 076002	26.61	01 076003	18.75	01 076004	20.47
01 076005	22.41	01 076006	22.41	01 076007	27.67	01 076008	24.14	01 076009	24.14	01 076010	22.50
01 076011	25.00	01 076012	23.10	01 076013	21.66	01 076014	24.20	01 076015	23.28	01 076016	28.49
01 076017	23.28	01 076018	19.15	01 076019	25.58	01 076020	20.71	01 077001	186.75	01 077002	217.00
01 077003	134.50	01 077004	178.00	01 077005	100.00	01 077006	100.00	01 077007	199.00	01 077008	182.00
01 077009	72.50	01 077010	100.00	01 077011	120.00	01 077012	125.00	01 077013	70.00	01 077014	80.00
01 077015	110.00	01 077016	120.00	01 077017	100.00	01 077018	180.00	01 077019	132.40	01 077020	150.00
01 077021	120.00	01 077022	130.00	01 077023	80.00	01 077024	100.00	01 077025	169.25	01 077026	139.50
01 077027	124.31	01 077028	85.00	01 077029	60.00	01 077030	80.00	01 077031	133.50	01 077032	198.25
01 077033	70.00	01 077034	209.00	01 077035	181.50	01 077036	175.00	01 077037	120.00	01 077038	139.50
01 077039	134.50	01 077040	130.00	01 078001	13.03	01 078002	11.20	01 078003	13.90	01 078004	15.99
01 078005	19.40	01 078006	17.50	01 078007	21.23	01 078008	15.91	01 078009	22.69	01 078010	14.05
01 078011	13.73	01 078012	28.10	01 078013	22.39	01 078014	7.78	01 078015	12.78	01 078016	18.00
01 078017	12.63	01 078018	12.50	01 078019	22.50	01 078020	10.55	01 079001	31.25	01 079002	27.33
01 079003	25.34	01 079004	25.34	01 079005	41.50	01 079006	27.63	01 079007	33.30	01 079008	65.00
01 079009	31.82	01 079010	27.05	01 079011	57.26	01 079012	25.59	01 079013	29.95	01 079014	21.62
01 079015	33.72	01 079016	35.90	01 079017	30.45	01 079018	32.91	01 079019	73.33	01 079020	32.63
01 080001	30.22	01 080002	31.70	01 080003	23.22	01 080004	55.70	01 080005	32.56	01 080006	23.42
01 080007	32.61	01 080008	24.31	01 080009	27.91	01 080010	26.75	01 080011	27.63	01 080012	47.40
01 080013	26.50	01 080014	32.50	01 080015	31.36	01 080016	28.18	01 080017	21.11	01 080018	27.37
01 080019	30.00	01 080020	65.79	01 081001	31.10	01 081002	33.66	01 081003	31.10	01 081004	24.23
01 081005	36.75	01 081006	36.34	01 081007	40.72	01 081008	34.33	01 081009	37.50	01 081010	300.00
01 081011	32.98	01 081012	45.05	01 081013	34.39	01 081014	32.50	01 081015	30.49	01 081016	39.15
01 081017	29.27	01 081018	42.55	01 081019	56.00	01 081020	46.35	01 081021	60.00	01 081022	35.32
01 081023	48.20	01 081024	53.70	01 081025	44.18	01 081026	50.00	01 081027	49.25	01 081028	50.00
01 081029	36.63	01 081030	47.06	01 082001	84.07	01 082002	71.18	01 082003	78.32	01 082004	80.97
01 082005	124.78	01 082006	104.23	01 082007	84.07	01 082008	70.53	01 082009	85.00	01 082010	98.59
01 082011	73.63	01 082012	63.61	01 082013	62.91	01 082014	63.75	01 082015	42.07	01 082016	11.92
01 082017	66.37	01 082018	70.88	01 082019	118.52	01 082020	80.00	01 083001	58.46	01 083002	95.31
01 083003	32.20	01 083004	23.50	01 083005	19.05	01 083006	22.40	01 083007	17.00	01 083008	30.33
01 083009	25.00	01 083010	15.00	01 083011	19.50	01 083012	60.83	01 083013	15.23	01 083014	74.37
01 083015	33.00	01 083016	57.14	01 083017	93.75	01 083018	31.96	01 083019	52.38	01 083020	95.00
01 083021	42.09	01 083022	13.12	01 083023	38.37	01 083024	19.00	01 083025	50.00	01 083026	15.30
01 083027	47.62	01 083028	45.24	01 083029	57.29	01 083030	18.50	01 084001	14.00	01 084002	11.80
01 084003	15.80	01 084004	15.55	01 084005	14.95	01 084006	9.95	01 084007	9.95	01 084008	8.80
01 084009	8.50	01 084010	9.53	01 084011	12.50	01 084012	8.75	01 084013	14.80	01 084014	8.50
01 084015	12.50	01 084016	11.85	01 084017	9.50	01 084018	10.00	01 084019	12.35	01 084020	9.00
01 084021	12.00	01 084022	8.60	01 084023	9.00	01 084024	9.00	01 084025	9.00	01 084026	10.00
01 084027	13.50	01 084028	9.95	01 084029	44.40	01 084030	14.80	01 085001	256.57	01 085002	222.02
01 085003	281.25	01 085004	228.30	01 085005	101.75	01 085006	374.50	01 085007	133.13	01 085008	286.86
01 085009	395.00	01 085010	395.00	01 085011	340.57	01 085012	367.14	01 085013	281.80	01 085014	300.00
01 085015	135.00	01 085016	259.00	01 085017	320.00	01 085018	389.42	01 085019	272.50	01 085020	194.50
01 086001	153.96	01 086002	197.50	01 086003	176.47	01 086004	153.36	01 086005	209.25	01 086006	155.83
01 086007	165.20	01 086008	190.81	01 086009	135.00	01 086010	151.98	01 086011	312.00	01 086012	192.50
01 086013	224.71	01 086014	135.00	01 086015	166.30	01 086016	175.66	01 086017	125.00	01 086018	129.00
01 086019	186.67	01 086020	185.00	01 087001	12.50	01 087002	13.33	01 087003	12.33	01 087004	8.76
01 087005	11.67	01 087006	12.00	01 087007	23.21	01 087008	8.40	01 087009	15.83	01 087010	11.65
01 087011	6.99	01 087012	11.67	01 087013	8.33	01 087014	13.20	01 087015	15.83	01 087016	11.65
01 087017	19.72	01 087018	6.00	01 087019	14.17	01 087020	13.15	01 087021	6.40	01 087022	18.31
01 087023	13.33	01 087024	13.33	01 087025	13.33	01 087026	11.67	01 087027	14.17	01 087028	13.33
01 087029	19.72	01 087030	9.86	01 087031	9.16	01 087032	14.17	01 087033	15.92	01 087034	12.71
01 087035	15.00	01 087036	14.17	01 087037	16.67	01 087038	19.72	01 087039	19.72	01 087040	15.83
01 087041	21.00	01 087042	18.00	01 087043	13.33	01 087044	4.84	01 087045	13.33	01 087046	19.72
01 087047	8.13	01 087048	12.00	01 087049	15.83	01 087050	5.30	01 088001	2.50	01 088002	8.50
01 088003	2.48	01 088004	5.17	01 088005	5.87	01 088006	8.33	01 088007	5.98	01 088008	5.47
01 088009	6.67	01 088010	1.58	01 088011	1.60	01 088012	1.60	01 088013	5.59	01 088014	0.50
01 088015	5.75	01 088016	5.55	01 088017	8.00	01 088018	5.07	01 088019	10.00	01 088020	3.93
01 088021	8.33	01 088022	3.80	01 088023	9.38	01 088024	8.00	01 088025	1.70	01 088026	8.00
01 088027	6.67	01 088028	2.10	01 088029	7.53	01 088030	8.33	01 089001	8.00	01 089002	9.00
01 089003	5.33	01 089004	5.30	01 089005	6.27	01 089006	5.33	01 089007	1.50	01 089008	5.00
01 089009	1.48	01 089010	5.13	01 089011	47.82	01 089012	65.00	01 089013	52.38	01 089014	61.76
01 089005	77.37	01 089006	62.90	01 089007	66.23	01 089008	76.33	01 089009	52.38	01 089010	55.84
01 089011	72.12	01 089012	45.50	01 089013	48.13	01 089014	78.95	01 089015	49.40	01 089016	33.84
01 089017	65.22	01 089018	56.12	01 089019	82.11	01 089020	48.47	01 090001	104.25	01 090002	7.38
01 090003	7.40	01 090004	139.58	01 090005	107.50	01 090006	54.44	01 090007	5.90	01 090008	7.50
01 090009	6.00	01 090010	7.20	01 090011	65.00	01 090012	65.00	01 090013	42.07	01 090014	109.72
01 090015	8.50	01 090016	7.40	01 090017	136.36	01 090018	117.61	01 090019	67.00	01 090020	29.75
01 091001	229.50	01 091002	132.17	01 091003	578.91	01 091004	24.34	01 091005	95.74	01 091006	11.33
01 091007	787.72	01 091008	221.35	01 091009	101.91	01 091010	22.57	01 091011	15.70	01 091012	154.71
01 091013	25.13	01 091014	160.00	01 091015	210.00	01 091016	478.33	01 091017	30.77	01 091018	738.79
01 091019	18.31	01 091020	265.83	01 092001	146.47	01 092002	222.22	01 092003	235.00	01 092004	138.33
01 092005	55.52	01 092006	190.00								

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 104007	241.43	01 104008	120.00	01 104009	122.87	01 104010	115.00	01 104011	187.86	01 104012	150.00
01 104013	43.20	01 104014	100.00	01 104015	229.36	01 104016	118.00	01 104017	122.00	01 104018	140.00
01 104019	241.43	01 104020	125.00	01 104021	68.08	01 104022	203.58	01 104023	148.66	01 104024	325.01
01 104025	121.27	01 104026	257.15	01 104027	353.94	01 104028	134.00	01 104029	241.43	01 104030	114.00
01 105001	113.33	01 105002	196.00	01 105003	124.80	01 105004	100.00	01 105005	206.66	01 105006	194.66
01 105007	112.50	01 105008	105.33	01 105009	36.62	01 105010	36.62	01 105011	239.90	01 105012	139.00
01 105013	78.66	01 105014	106.66	01 105015	61.00	01 105016	213.93	01 105017	101.33	01 105018	104.16
01 105019	120.00	01 105020	112.00	01 105021	459.99	01 106002	96.00	01 106003	130.00	01 106004	167.13
01 106005	180.00	01 106006	644.98	01 106007	110.66	01 106008	177.00	01 106009	90.97	01 106010	180.00
01 106011	293.33	01 106012	244.05	01 106013	151.20	01 106014	345.32	01 106015	82.65	01 106016	333.33
01 106017	149.00	01 106018	69.00	01 106019	110.66	01 106020	85.00	01 106021	82.00	01 106022	176.00
01 107003	234.66	01 107004	86.00	01 107005	165.33	01 107006	82.00	01 107007	225.33	01 107008	78.52
01 107009	185.00	01 107010	104.00	01 107011	229.33	01 107012	100.00	01 107013	149.00	01 107014	142.86
01 107015	140.56	01 107016	162.00	01 107017	125.00	01 107018	157.89	01 107019	135.83	01 107020	149.00
01 107021	158.66	01 107022	145.00	01 107023	246.66	01 107024	196.25	01 107025	165.30	01 107026	122.50
01 107027	148.05	01 107028	168.00	01 107029	88.00	01 107030	152.96	01 108001	42.00	01 108002	30.00
01 108003	42.00	01 108004	35.00	01 108005	42.00	01 108006	42.00	01 108007	42.00	01 108008	42.00
01 108009	42.00	01 108010	38.00	01 108011	35.00	01 108012	393.00	01 108013	30.00	01 108014	30.00
01 108015	36.00	01 108016	35.00	01 108017	42.00	01 108018	39.00	01 108019	42.00	01 108020	42.00
01 108021	42.00	01 108022	42.00	01 108023	35.00	01 108024	36.00	01 108025	42.00	01 108026	42.00
01 108027	42.00	01 108028	42.00	01 108029	30.00	01 108030	42.00	01 118001	249.00	01 118002	249.00
01 118003	398.00	01 118004	228.00	01 118005	399.00	01 118006	599.00	01 118007	198.56	01 118008	599.00
01 118009	249.00	01 118010	149.00	01 118011	198.00	01 118012	237.77	01 118013	249.00	01 118014	359.10
01 118015	429.00	01 118016	228.00	01 118017	249.00	01 118018	398.00	01 118019	439.00	01 118020	109.00
01 118021	469.00	01 118022	298.00	01 118023	378.00	01 118024	45.50	01 118025	439.00	01 118026	96.90
01 118027	248.00	01 118028	220.00	01 118029	90.00	01 118030	669.00	01 118031	395.10	01 118032	599.00
01 118033	139.00	01 118034	398.00	01 118035	398.00	01 118036	192.05	01 118037	599.00	01 118038	240.00
01 118039	399.00	01 118040	279.00	01 118041	99.90	01 118042	299.00	01 118043	129.00	01 118044	149.00
01 118045	229.00	01 118046	248.00	01 118047	398.00	01 118048	249.13	01 118049	249.00	01 118050	399.00
01 118051	398.00	01 118052	549.00	01 118053	99.28	01 118054	229.00	01 118055	109.00	01 118056	599.00
01 118057	219.00	01 118058	198.00	01 118059	398.00	01 118060	249.00	01 118061	78.00	01 118062	55.00
01 119003	99.00	01 119004	197.10	01 119005	135.00	01 119006	145.00	01 119007	105.00	01 119008	119.00
01 119009	77.14	01 119010	149.00	01 119011	69.33	01 119012	84.00	01 119013	188.00	01 119014	85.30
01 119015	209.00	01 119016	168.00	01 119017	188.00	01 119018	149.00	01 119019	325.00	01 119020	159.00
01 119021	95.00	01 119022	175.00	01 119023	89.00	01 119024	168.00	01 119025	129.00	01 119026	84.00
01 119027	130.00	01 119028	72.00	01 119029	80.00	01 119030	115.00	01 119031	107.10	01 119032	69.00
01 119033	88.00	01 119034	299.00	01 119035	29.90	01 119036	58.35	01 119037	154.02	01 119038	98.00
01 119039	149.00	01 119040	69.90	01 119041	38.00	01 119042	45.50	01 119043	119.00	01 119044	74.00
01 119045	54.50	01 119046	279.00	01 119047	38.15	01 119048	109.00	01 119049	98.00	01 119050	49.00
01 119051	98.00	01 119052	103.00	01 119053	85.00	01 119054	79.00	01 119055	128.00	01 119056	54.90
01 119057	139.00	01 119058	68.00	01 119059	139.00	01 119060	199.00	01 120001	28.00	01 120002	40.00
01 120003	36.00	01 120004	38.00	01 120005	79.00	01 120006	70.00	01 120007	37.98	01 120008	19.00
01 120009	79.00	01 120010	59.00	01 120011	38.00	01 120012	48.00	01 120013	40.00	01 120014	82.00
01 120015	180.00	01 120016	101.00	01 120017	38.00	01 120018	48.00	01 120019	48.00	01 120020	49.00
01 120021	38.00	01 120022	95.00	01 120023	90.00	01 120024	35.00	01 120025	39.00	01 120026	38.00
01 120027	38.00	01 120028	85.00	01 120029	104.98	01 120030	36.00	01 120031	39.00	01 120032	79.00
01 120033	35.00	01 120034	30.00	01 120035	64.90	01 120036	54.00	01 120037	24.90	01 120038	49.00
01 120039	59.00	01 120040	24.90	01 120041	53.10	01 120042	24.90	01 120043	9.90	01 120044	109.00
01 120045	35.00	01 120046	28.00	01 120047	37.98	01 120048	49.00	01 120049	89.00	01 120050	49.00
01 120051	38.00	01 120052	46.00	01 120053	38.00	01 120054	73.00	01 120055	21.90	01 120056	38.00
01 120057	19.00	01 120058	42.00	01 120059	42.00	01 120060	32.90	01 121001	268.00	01 121002	149.00
01 121003	258.00	01 121004	258.00	01 121005	769.00	01 121006	1299.00	01 121007	268.84	01 121008	439.00
01 121009	799.00	01 121010	389.00	01 121011	298.00	01 121012	199.00	01 121013	268.00	01 121014	169.00
01 121015	545.00	01 121016	1790.00	01 121017	188.59	01 121018	229.00	01 121019	398.00	01 121020	699.00
01 121021	348.00	01 121022	398.00	01 121023	219.00	01 121024	679.00	01 121025	449.00	01 121026	368.00
01 121027	368.00	01 121028	699.00	01 121029	479.00	01 121030	679.00	01 121031	530.10	01 121032	368.00
01 121033	129.00	01 121034	795.00	01 121035	359.00	01 121036	179.00	01 121037	149.00	01 121038	169.00
01 121039	258.00	01 121040	179.00	01 121041	398.00	01 121042	258.00	01 121043	149.00	01 121044	159.00
01 121045	99.90	01 121046	268.00	01 121047	119.00	01 121048	189.00	01 121049	368.00	01 121050	219.00
01 121051	368.00	01 121052	879.00	01 121053	174.00	01 121054	348.00	01 121055	219.00	01 121056	398.00
01 121057	298.94	01 121058	269.00	01 121059	279.00	01 121060	174.00	01 121061	729.00	01 121062	239.00
01 121063	229.00	01 121064	849.00	01 121065	551.59	01 121066	298.00	01 121067	398.00	01 121068	699.00
01 121069	178.00	01 121070	229.00	01 121071	354.00	01 121072	348.00	01 121073	329.00	01 121074	299.00
01 121075	219.00	01 121076	298.00	01 121077	249.00	01 121078	174.00	01 121079	699.00	01 121080	129.00
01 121081	178.00	01 121082	699.00	01 121083	363.00	01 121084	348.00	01 121085	199.00	01 121086	188.00
01 121087	198.00	01 121088	699.00	01 121089	549.00	01 121090	219.00	01 121091	398.00	01 121092	545.00
01 121093	169.00	01 121094	189.00	01 121095	795.00	01 121096	298.00	01 121097	199.00	01 121098	499.00
01 121099	545.00	01 121100	298.00	01 121101	795.00	01 121102	769.00	01 121103	99.00	01 121104	545.00
01 121105	599.00	01 121106	1490.00	01 121107	178.56	01 121108	349.00	01 121109	729.00	01 121110	549.00
01 121111	189.00	01 121112	149.00	01 121113	398.00	01 121114	399.00	01 121115	349.00	01 121116	189.00
01 121117	398.00	01 121118	259.00	01 121119	348.00	01 121120	118.00	01 122001	1398.00	01 122002	3390.00
01 122003	1988.00	01 122004	1299.00	01 122005	2690.00	01 122006	1999.00	01 122007	1099.00	01 122008	1768.00
01 122009	3690.00	01 122010	3490.00	01 122011	1988.00	01 122012	4890.00	01 122013	1998.00	01 122014	2999.00
01 122015	4490.00	01 122016	1299.00	01 122017	1899.00	01 122018	1590.00	01 122019	2390.00	01 122020	4490.00
01 122021	2195.00	01 122022	1498.00	01 122023	1198.00	01 122024	1598.00	01 122025	1299.00	01 122026	3290.00
01 122027	3790.00	01 122028	1590.00	01 122029	1397.56	01 122030	4490.00	01 122031	1590.00	01 122032	2990.00
01 122033	1298.00	01 122034	4890.00	01 122035	2199.00	01 122036	1498.00	01 122037	1988.00	01 122038	1800.00
01 122039	4990.00	01 122040	3000.00	01 122041	1765.00	01 122042	1299.00	01 122043	1390.00	01 122044	4990.00
01 122045	2499.00	01 122046	1498.00	01 122047	1395.87	01 122048	2000.00	01 122049	1490.00	01 122050	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 127045	179.00	01 127046	138.00	01 127047	129.00	01 127048	228.30	01 127049	899.00	01 127050	228.30
01 127051	198.00	01 127052	219.00	01 127053	139.00	01 127054	198.00	01 127055	229.00	01 127056	198.00
01 127057	219.00	01 127058	264.00	01 127059	139.00	01 127060	249.00	01 127061	729.00	01 127062	248.00
01 127063	149.00	01 127064	149.00	01 127065	149.00	01 127066	178.00	01 127067	219.00	01 127068	669.00
01 127069	278.14	01 127070	189.00	01 127071	329.00	01 127072	499.00	01 127073	239.00	01 127074	149.00
01 127075	179.00	01 127076	198.00	01 127077	198.00	01 127078	499.00	01 127079	899.00	01 127080	67.00
01 127081	177.00	01 127082	258.00	01 127083	298.00	01 127084	298.00	01 127085	369.00	01 127086	729.00
01 127087	198.00	01 127088	299.00	01 127089	659.00	01 127090	299.00	01 127091	399.00	01 127092	389.00
01 127093	189.00	01 127094	599.00	01 127095	399.00	01 127096	580.00	01 127097	388.00	01 127098	359.00
01 127099	346.93	01 127100	399.00	01 127101	379.00	01 127102	769.00	01 127103	159.00	01 127104	198.00
01 127105	799.00	01 127106	599.00	01 127107	198.89	01 127108	269.00	01 127109	398.00	01 127110	699.00
01 127111	388.00	01 127112	298.00	01 127113	139.00	01 127114	399.00	01 127115	299.00	01 127116	198.00
01 127117	179.00	01 127118	729.00	01 127119	799.00	01 127120	229.00	01 128001	199.00	01 128002	199.24
01 128003	398.00	01 128004	198.00	01 128005	1185.75	01 128006	1399.00	01 128007	200.36	01 128008	1895.00
01 128009	398.49	01 128010	369.00	01 128011	198.00	01 128012	129.16	01 128013	698.00	01 128015	759.93
01 128016	695.00	01 128017	1599.00	01 128018	149.00	01 128019	699.85	01 128020	699.00	01 128021	158.00
01 128022	520.20	01 128023	169.00	01 128024	1099.00	01 128025	1195.00	01 128026	398.00	01 128027	239.00
01 128028	289.00	01 128029	998.00	01 128030	279.00	01 128031	269.00	01 128032	1590.83	01 128033	414.71
01 128034	340.00	01 128035	474.00	01 128036	598.00	01 128037	199.95	01 128038	979.00	01 128039	99.00
01 128040	219.27	01 128041	2499.00	01 128042	398.00	01 128043	139.00	01 128044	398.00	01 128045	1195.00
01 128046	999.00	01 128047	203.13	01 128048	169.00	01 128049	579.00	01 128050	249.00	01 128051	798.00
01 128052	1195.00	01 128053	349.00	01 128054	599.00	01 128055	589.00	01 128056	189.00	01 128057	248.00
01 128058	498.00	01 128059	398.00	01 128060	229.00	01 128061	198.00	01 128062	139.00	01 128063	398.00
01 128064	200.00	01 128065	234.00	01 128066	248.00	01 128067	230.00	01 128068	258.00	01 128069	169.00
01 128070	67.92	01 128071	248.00	01 128072	2101.56	01 128073	159.00	01 128074	198.00	01 128075	398.00
01 128076	198.00	01 128077	169.00	01 128078	229.00	01 128079	319.00	01 128080	249.00	01 128081	339.00
01 128082	169.21	01 128083	179.00	01 128084	399.00	01 128085	129.00	01 128086	178.00	01 128087	178.85
01 128088	149.00	01 128089	449.00	01 128090	669.00	01 128091	699.00	01 128092	298.00	01 128093	248.00
01 128094	229.00	01 128095	599.00	01 128096	755.00	01 128097	1199.00	01 128098	589.00	01 128099	1499.00
01 128100	339.00	01 128101	198.00	01 128102	198.00	01 128103	269.00	01 128104	229.00	01 128105	249.00
01 128106	258.00	01 128107	198.00	01 128108	259.00	01 128109	169.00	01 128110	199.24	01 128111	399.00
01 128112	3549.10	01 128113	349.00	01 128114	1075.50	01 128115	219.00	01 128116	399.00	01 128117	248.00
01 128118	279.00	01 128119	799.97	01 128120	229.00	01 128121	199.00	01 128122	1895.00	01 128123	249.00
01 128124	1095.00	01 128125	249.00	01 128126	239.00	01 128127	1010.19	01 128128	249.00	01 128129	259.00
01 128130	799.00	01 128131	249.00	01 128132	759.00	01 128133	149.00	01 128134	258.00	01 128135	249.00
01 128136	259.00	01 128137	299.36	01 128138	139.00	01 128139	201.37	01 128140	899.00	01 128141	189.00
01 128142	349.00	01 128144	329.00	01 128145	189.00	01 128146	1095.00	01 128147	299.00	01 128148	559.00
01 128149	199.90	01 128150	99.90	01 128151	79.90	01 128152	399.00	01 128153	399.00	01 128154	139.00
01 128155	169.00	01 128156	99.90	01 128157	149.00	01 128158	248.00	01 128159	1099.00	01 128160	199.00
01 128161	799.00	01 128162	199.24	01 128163	248.00	01 128166	949.00	01 128167	174.10	01 128168	198.00
01 128169	149.00	01 128170	199.00	01 128171	1099.00	01 128172	197.10	01 128173	359.00	01 128176	178.50
01 128177	699.00	01 128179	999.00	01 128180	229.00	01 128183	269.00	01 128185	348.00	01 128188	198.00
01 128189	199.00	01 128195	329.00	01 128204	699.00	01 128214	149.00	01 129001	248.00	01 129002	229.89
01 129003	78.50	01 129004	69.33	01 129005	69.33	01 129006	161.26	01 129007	102.00	01 129008	178.00
01 129009	197.10	01 129010	89.00	01 129011	1599.00	01 129012	268.00	01 129013	129.00	01 129014	199.00
01 129015	219.00	01 129016	439.00	01 129017	799.00	01 129018	246.75	01 129019	98.00	01 129020	289.00
01 129021	110.43	01 129022	214.00	01 129023	319.00	01 129024	215.10	01 129025	328.00	01 129026	169.00
01 129027	198.00	01 129028	498.00	01 129029	77.50	01 129030	109.00	01 129031	239.00	01 129032	98.80
01 129033	149.00	01 129034	99.00	01 129035	455.00	01 129036	298.00	01 129037	219.00	01 129038	267.95
01 129039	249.00	01 129040	99.00	01 129041	81.13	01 129042	899.00	01 129043	299.00	01 129044	448.00
01 129045	298.00	01 129046	248.00	01 129047	198.00	01 129048	78.00	01 129049	299.00	01 129050	51.90
01 129051	198.00	01 129052	899.00	01 129053	191.62	01 129054	328.00	01 129055	179.00	01 129056	51.90
01 129057	249.23	01 129058	328.00	01 129059	129.00	01 129060	569.00	01 130001	147.34	01 130002	196.95
01 130003	298.00	01 130004	78.00	01 130005	629.00	01 130006	1439.00	01 130007	199.00	01 130008	279.00
01 130009	179.00	01 130010	599.00	01 130011	128.00	01 130012	129.00	01 130013	89.00	01 130014	348.00
01 130015	669.00	01 130016	1029.00	01 130017	88.26	01 130018	719.00	01 130019	97.98	01 130020	168.00
01 130021	298.00	01 130022	749.00	01 130023	198.00	01 130024	1199.00	01 130025	599.00	01 130026	298.00
01 130027	228.00	01 130028	129.00	01 130029	492.00	01 130030	176.16	01 130031	499.00	01 130032	999.00
01 130033	238.00	01 130034	149.00	01 130035	169.00	01 130036	268.00	01 130037	138.38	01 130038	78.00
01 130039	699.00	01 130040	691.79	01 130041	719.10	01 130042	348.00	01 130043	198.00	01 130044	248.00
01 130045	95.00	01 130046	198.00	01 130047	198.00	01 130048	179.00	01 130049	248.00	01 130050	159.00
01 130051	195.96	01 130052	268.00	01 130053	149.00	01 130054	1199.00	01 130055	999.00	01 130056	138.00
01 130057	698.12	01 130058	698.00	01 130059	298.00	01 130060	198.00	01 130061	98.00	01 130062	198.00
01 131003	298.00	01 131004	79.03	01 131005	399.00	01 131006	899.00	01 131007	98.43	01 131008	269.00
01 131009	298.00	01 131010	529.00	01 131011	138.00	01 131012	189.07	01 131013	198.00	01 131014	149.00
01 131015	349.00	01 131016	399.00	01 131017	159.43	01 131018	189.00	01 131019	298.00	01 131020	349.00
01 131021	158.00	01 131022	258.00	01 131023	99.90	01 131024	168.00	01 131025	469.00	01 131026	348.00
01 131027	198.86	01 131028	219.00	01 131029	298.00	01 131030	319.00	01 131031	178.00	01 131032	399.00
01 131033	129.00	01 131034	258.00	01 131035	352.16	01 131036	168.00	01 131037	298.00	01 131038	399.00
01 131039	219.00	01 131040	149.00	01 131041	298.00	01 131042	124.00	01 131043	99.00	01 131044	399.00
01 131045	379.00	01 131046	178.00	01 131047	89.00	01 131048	374.00	01 131049	249.00	01 131050	79.90
01 131051	229.00	01 131052	198.00	01 131053	69.00	01 131054	349.00	01 131055	189.00	01 131056	456.00
01 131057	199.79	01 131058	64.00	01 131059	349.00	01 131060	149.00	01 131061	579.00	01 131062	298.00
01 131063	79.00	01 131064	399.00	01 131065	399.00	01 131066	258.00	01 131067	298.10	01 131068	138.00
01 131069	399.00	01 131070	399.00	01 131071	198.00	01 131072	224.00	01 131073	119.00	01 131074	129.00
01 131075	258.00	01 131076	399.00	01 131077	399.00	01 131078	349.00	01 131079	399.00	01 131080	198.00
01 131081	298.00	01 131082	399.00	01 131083	298.00	01 131084	228.00	01 131085	139.00	01 131086	158.00
01 131087	99.00	01 131088	188.00	01 131089	497.00	01 131090	139.00	01 131091	314.10	01 131092	278.00
01 131093	273.00	01 131094	99.90	01 131095							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 135033	160.00	01 135034	88.93	01 135035	399.00	01 135036	158.00	01 135037	199.00	01 135038	99.00
01 135039	358.73	01 135040	239.00	01 135041	68.00	01 135042	329.00	01 135043	174.00	01 135044	198.00
01 135045	99.00	01 135046	368.00	01 135047	89.50	01 135048	259.00	01 135049	99.00	01 135050	149.00
01 135051	224.10	01 135052	368.00	01 135053	65.00	01 135054	449.00	01 135055	99.00	01 135056	228.00
01 135057	119.82	01 135058	349.00	01 135059	198.00	01 135060	258.00	01 136001	58.00	01 136002	60.50
01 136003	153.00	01 136004	125.00	01 136005	78.00	01 136006	78.00	01 136007	58.28	01 136008	198.00
01 136009	99.00	01 136010	50.00	01 136011	48.00	01 136012	48.00	01 136013	38.00	01 136014	58.00
01 136015	39.00	01 136016	44.00	01 136017	58.00	01 136018	105.00	01 136019	115.00	01 136020	69.00
01 136021	48.00	01 136022	48.00	01 136023	39.00	01 136024	38.00	01 136025	34.00	01 136026	78.00
01 136027	57.00	01 136028	109.00	01 136029	29.00	01 136030	65.00	01 136031	58.00	01 136032	115.00
01 136033	59.00	01 136034	59.00	01 136035	29.90	01 136036	38.00	01 136037	49.50	01 136038	52.00
01 136039	29.00	01 136040	48.00	01 136041	76.50	01 136042	79.00	01 136043	48.00	01 136044	115.00
01 136045	27.90	01 136046	48.00	01 136047	24.90	01 136048	35.00	01 136049	58.00	01 136050	22.90
01 136051	71.10	01 136052	49.25	01 136053	60.00	01 136054	48.00	01 136055	105.00	01 136056	130.00
01 136057	48.23	01 136058	26.00	01 136059	48.00	01 136060	19.90	01 137001	359.00	01 137002	387.00
01 137003	1198.00	01 137004	698.00	01 137005	999.00	01 137006	168.00	01 137007	679.00	01 137008	68.90
01 137009	159.00	01 137010	329.00	01 137011	88.49	01 137012	159.88	01 137013	249.00	01 137014	1890.00
01 137015	2299.00	01 137016	98.00	01 137017	279.00	01 137018	158.00	01 137019	999.00	01 137020	819.00
01 137021	89.00	01 137022	298.00	01 137023	79.78	01 137024	330.00	01 137025	375.00	01 137026	389.00
01 137027	257.55	01 137028	439.00	01 137029	119.66	01 137030	190.95	01 137031	198.00	01 137032	349.00
01 137033	178.00	01 137034	809.10	01 137035	740.00	01 137036	690.00	01 137037	2999.00	01 137038	1199.00
01 137039	299.00	01 137040	1199.00	01 137041	228.00	01 137042	699.00	01 137043	399.00	01 137044	330.41
01 137045	769.00	01 137046	1205.64	01 137047	449.00	01 137048	698.00	01 137049	649.00	01 137050	138.00
01 137051	179.00	01 137052	119.66	01 137053	248.00	01 137054	178.00	01 137055	350.00	01 137056	249.00
01 137057	749.00	01 137058	468.00	01 137059	158.00	01 137060	289.00	01 137061	1790.00	01 137062	199.00
01 137063	359.00	01 137064	188.00	01 137065	372.05	01 137066	408.12	01 137067	198.42	01 137068	139.00
01 137069	1499.00	01 137070	179.00	01 137071	228.00	01 137072	309.00	01 137073	545.00	01 137074	430.21
01 137075	279.00	01 137076	299.00	01 137077	248.00	01 137078	99.17	01 137079	129.00	01 137080	299.00
01 137081	790.00	01 137082	239.00	01 137083	128.00	01 137084	999.00	01 137085	449.00	01 137086	198.00
01 137087	188.00	01 137088	1499.00	01 137089	269.00	01 137090	349.00	01 137091	413.10	01 137092	399.00
01 137093	179.00	01 137094	349.00	01 137095	179.00	01 137096	178.00	01 137097	698.00	01 137098	300.10
01 137099	279.00	01 137100	439.00	01 137101	158.00	01 137102	1999.00	01 137103	198.50	01 137104	399.00
01 137105	359.00	01 137106	298.00	01 137107	698.00	01 137108	209.00	01 137109	419.00	01 137110	129.00
01 137111	1895.00	01 137112	299.00	01 137113	198.00	01 137114	299.00	01 137115	142.00	01 137116	620.00
01 137117	140.00	01 137118	251.39	01 137119	520.00	01 137120	349.00	01 137121	229.00	01 137122	359.00
01 137123	228.00	01 137124	185.55	01 137125	198.00	01 137126	279.00	01 137127	199.00	01 137128	163.00
01 137129	248.00	01 137130	169.00	01 137131	178.00	01 137132	1399.00	01 137133	128.00	01 137134	399.50
01 137135	6936.50	01 137136	479.00	01 137137	159.00	01 137138	650.25	01 137139	159.00	01 137140	199.00
01 138001	160.00	01 138002	405.00	01 138003	178.00	01 138004	705.00	01 138005	488.98	01 138006	335.00
01 138007	295.90	01 138008	136.00	01 138009	394.98	01 138010	659.00	01 138011	825.00	01 138012	348.00
01 138013	117.80	01 138014	485.00	01 138015	1000.00	01 138016	931.00	01 138017	300.00	01 138018	116.00
01 138019	700.00	01 138020	198.00	01 138021	190.00	01 138022	227.00	01 138023	64.90	01 138024	902.00
01 138025	397.00	01 138026	320.00	01 138027	174.00	01 138028	690.00	01 138029	655.00	01 138030	634.00
01 138031	185.00	01 138032	187.00	01 138033	158.00	01 138034	725.00	01 138035	619.00	01 138036	159.70
01 138037	237.00	01 138038	86.00	01 138039	344.34	01 138040	177.90	01 138041	399.99	01 138042	649.00
01 139003	489.00	01 139004	339.00	01 139005	549.00	01 139006	429.00	01 139007	199.00	01 139008	398.00
01 139009	699.00	01 139010	509.00	01 139011	270.00	01 139012	489.00	01 139013	424.00	01 139014	649.00
01 139015	699.00	01 139016	178.00	01 139017	479.00	01 139018	389.00	01 139019	229.00	01 139020	239.00
01 139021	229.90	01 139022	998.00	01 139023	1298.00	01 139024	499.50	01 139025	469.00	01 139026	389.90
01 139027	549.00	01 139028	219.00	01 139029	249.00	01 139030	599.00	01 139031	439.00	01 139032	579.00
01 139033	2019.34	01 139034	319.00	01 139035	649.00	01 139036	649.00	01 139037	359.00	01 139038	699.00
01 139039	649.00	01 139040	499.50	01 139041	429.00	01 139042	1099.00	01 139043	219.00	01 139044	299.00
01 139045	489.90	01 139046	384.00	01 139047	493.00	01 139048	499.50	01 139049	299.00	01 139050	799.00
01 139051	539.00	01 139052	649.00	01 139053	408.00	01 139054	649.00	01 139055	438.00	01 139056	219.90
01 139057	365.00	01 139058	239.00	01 139059	649.00	01 139060	398.00	01 140001	384.70	01 140002	309.00
01 140003	210.00	01 140004	409.00	01 140005	919.00	01 140006	399.00	01 140007	349.00	01 140008	265.00
01 140009	489.00	01 140010	429.00	01 140011	399.90	01 140012	352.50	01 140013	349.00	01 140014	349.23
01 140015	337.99	01 140016	398.00	01 140017	319.00	01 140018	539.00	01 140019	215.00	01 140020	399.00
01 140021	429.00	01 140022	479.00	01 140023	440.00	01 140024	279.00	01 140025	399.90	01 140026	381.00
01 140027	329.00	01 140028	294.50	01 140029	248.81	01 140030	429.90	01 140031	246.40	01 140032	298.00
01 140033	334.50	01 140034	329.00	01 140035	448.66	01 140036	389.90	01 140037	309.00	01 140038	249.00
01 140039	522.00	01 140040	349.50	01 140041	349.00	01 140042	419.00	01 140043	334.50	01 140044	415.00
01 140045	368.00	01 140046	258.00	01 140047	349.50	01 140048	399.00	01 140049	649.00	01 140050	406.00
01 140051	334.50	01 140052	479.00	01 140053	315.00	01 140054	319.00	01 140055	332.00	01 140056	629.00
01 140057	368.00	01 140058	369.00	01 140059	498.00	01 140060	368.72	01 141001	264.90	01 141002	1569.00
01 141003	629.00	01 141004	434.00	01 141005	969.00	01 141006	679.00	01 141007	299.00	01 141008	419.00
01 141009	689.00	01 141010	639.00	01 141011	645.00	01 141012	529.00	01 141013	378.00	01 141014	244.50
01 141015	299.90	01 141016	615.00	01 141017	549.00	01 141018	329.00	01 141019	359.00	01 141020	639.00
01 141021	377.19	01 141022	879.00	01 141023	435.00	01 141024	539.00	01 141025	435.00	01 141026	578.00
01 141027	229.00	01 141028	969.00	01 141029	399.00	01 141030	599.00	01 141031	199.00	01 141032	1799.00
01 141033	248.00	01 141034	569.00	01 141035	755.00	01 141036	289.90	01 141037	397.00	01 141038	529.50
01 141039	229.00	01 141040	649.00	01 141041	239.00	01 141042	529.00	01 141043	529.00	01 141044	799.00
01 141045	449.00	01 141046	529.90	01 141047	599.00	01 141048	299.50	01 141049	699.00	01 141050	629.00
01 141051	839.00	01 141052	529.00	01 141053	242.50	01 141054	248.80	01 141055	949.00	01 141056	729.00
01 141057	569.00	01 141058	248.00	01 141059	259.00	01 141060	599.90	01 142001	394.90	01 142002	1189.00
01 142003	699.00	01 142004	899.00	01 142005	389.00	01 142006	699.00	01 142007	699.00	01 142008	479.00
01 142009	549.00	01 142010	609.00	01 142011	360.27	01 142012	584.50	01 142013	585.00	01 142014	605.00
01 142015	659.00	01 142016	1089.00	01 142017	299.00	01 142018	698.00	01 142019	398.00	01 142020	669.00
01 142021	669.00	01 142022	419.00	01 142023	669.00	01 142024	669.0				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 161020	9875.99	01 161021	9872.91	01 161022	10959.83	01 161023	12046.75	01 161024	13133.67	01 161025	14220.59
01 161026	15307.51	01 162001	12.58	01 162002	6.79	01 162003	12.58	01 162004	6.79	01 162005	6.79
01 162006	12.58	01 162007	12.58	01 162008	12.58	01 162009	6.79	01 162010	6.79	01 162011	6.79
01 162012	12.58	01 162013	6.79	01 162014	12.58	01 162015	12.58	01 162016	6.79	01 162017	6.79
01 162018	6.79	01 162019	12.58	01 162020	12.58	01 163001	227.16	01 163002	227.16	01 163003	227.16
01 163004	227.16	01 163005	227.16	01 163006	227.16	01 163007	227.16	01 163008	227.16	01 163009	227.16
01 163010	227.16	01 164001	115.82	01 165001	425.75	01 166001	5.46	01 166002	3.62	01 166003	5.46
01 166004	3.62	01 166005	5.46	01 166006	5.46	01 166007	3.62	01 166008	3.62	01 166009	5.46
01 166010	5.46	01 167001	27.55	01 167002	26.01	01 167003	26.01	01 167004	17.46	01 167005	29.32
01 167006	27.55	01 167007	26.01	01 167008	26.01	01 167009	17.46	01 167010	29.32	01 168001	250.00
01 168002	250.00	01 168003	250.00	01 168004	1000.00	01 168005	900.00	01 168006	250.00	01 168007	100.00
01 168008	200.00	01 168009	1400.00	01 168010	355.00	01 168011	200.00	01 168012	200.00	01 168013	200.00
01 168014	1000.00	01 168015	600.00	01 168016	150.00	01 168017	250.00	01 168018	200.00	01 168019	200.00
01 168020	251.71	01 168021	250.00	01 168022	60.00	01 168023	200.00	01 168024	1900.00	01 168025	200.00
01 168026	45.00	01 168027	200.00	01 168028	1500.00	01 168029	230.00	01 168030	230.00	01 168031	300.00
01 168032	280.00	01 168033	270.00	01 168034	1200.00	01 168035	250.00	01 168036	160.00	01 168037	260.00
01 168038	60.00	01 168039	200.00	01 168040	300.00	01 168041	300.00	01 168042	3000.00	01 168043	250.00
01 168044	200.00	01 168045	1300.00	01 168046	2450.00	01 168047	40.00	01 168048	1000.00	01 168049	200.00
01 168050	250.00	01 169001	340.00	01 169002	49.00	01 169003	653.00	01 169004	500.00	01 169005	350.00
01 169006	150.00	01 169007	40.00	01 169008	10.00	01 169009	48.99	01 169010	300.00	01 169011	280.00
01 169012	120.00	01 169013	900.00	01 169014	570.00	01 169015	150.00	01 169016	220.00	01 169017	60.00
01 169018	15.00	01 169019	263.00	01 169020	250.00	01 169021	300.00	01 169022	350.00	01 169023	30.00
01 169024	120.00	01 169025	540.00	01 169026	675.00	01 169027	400.00	01 169028	25.00	01 169029	50.00
01 169030	500.00	01 179001	10655.00	01 179002	2399.00	01 179003	7230.00	01 179004	4990.00	01 179005	5899.00
01 179006	4025.50	01 179007	6225.00	01 179008	4990.00	01 179009	17490.00	01 179010	2195.00	01 179011	7990.00
01 179012	14290.00	01 179013	12483.00	01 179014	13170.65	01 179015	44020.70	01 179016	3699.00	01 179017	16580.00
01 179018	4374.00	01 179019	7844.00	01 179020	5999.00	01 179021	20279.00	01 179022	16980.00	01 179023	11319.00
01 179024	12790.00	01 179025	31192.00	01 179026	16525.00	01 179027	5749.00	01 179028	13490.00	01 179029	8249.00
01 179030	3695.00	01 180001	3990.00	01 180002	999.00	01 180003	6592.00	01 180004	5259.05	01 180005	6499.00
01 180006	1119.00	01 180007	1751.00	01 180008	3048.00	01 180009	1999.00	01 180010	2999.00	01 180011	13583.00
01 180012	1089.00	01 180013	2299.00	01 180014	4990.00	01 180015	3889.63	01 180016	5999.00	01 180017	4449.00
01 180018	2219.00	01 180019	499.00	01 180020	1690.00	01 180021	2499.00	01 180022	4999.00	01 180023	7496.00
01 181004	7499.00	01 181005	6459.15	01 181006	8159.00	01 181007	3639.27	01 181008	3078.00	01 181009	3562.00
01 181010	5199.00	01 181011	3699.00	01 181012	3282.00	01 181013	4999.00	01 181014	8189.51	01 181015	6474.00
01 181016	4699.00	01 181017	4149.00	01 181018	2595.00	01 181019	2819.00	01 181020	5995.00	01 182001	3236.58
01 182002	2989.00	01 182003	2900.00	01 182004	3519.00	01 182005	3380.00	01 182006	2580.00	01 182007	2929.00
01 182008	1835.50	01 182009	4429.00	01 182010	3999.00	01 182011	2299.00	01 182012	2947.50	01 182013	2494.50
01 182014	3959.10	01 182015	3959.10	01 182016	2299.00	01 182017	2709.00	01 182018	2007.00	01 182019	797.00
01 182020	3409.23	01 183001	5590.00	01 183002	3450.00	01 183003	3190.00	01 183004	5849.00	01 183005	4499.00
01 183006	2550.00	01 183007	5080.00	01 183008	410.00	01 183009	3650.00	01 183010	2699.00	01 183011	2899.00
01 183012	9150.00	01 183013	2324.00	01 183014	3750.74	01 183015	4099.50	01 183016	3600.00	01 183017	2699.00
01 183018	7682.00	01 183019	2044.00	01 183020	1465.00	01 184001	1109.00	01 184002	320.00	01 184003	8655.00
01 184004	2999.00	01 184005	18199.00	01 184006	3399.00	01 184007	3490.00	01 184008	6876.45	01 184009	9450.00
01 184010	1725.50	01 184011	4149.00	01 184012	924.00	01 184013	12632.53	01 184014	12632.53	01 184015	5624.15
01 184016	670.00	01 184017	4399.00	01 184018	3569.00	01 184019	2178.00	01 184020	1899.00	01 185001	1174.00
01 185002	12536.00	01 185003	7599.00	01 185004	8184.05	01 185005	15241.23	01 185006	5999.00	01 185007	8991.00
01 185008	5790.00	01 185009	7099.00	01 185010	7799.00	01 185011	13013.00	01 185012	20850.00	01 185013	6999.00
01 185014	7740.00	01 185015	30997.00	01 185016	18400.00	01 185017	7149.00	01 185018	6699.00	01 185019	36781.30
01 185020	4990.00	01 186001	9599.00	01 186002	8295.00	01 186003	5991.00	01 186004	8749.00	01 186005	19796.82
01 186006	8898.00	01 186007	12486.00	01 186008	4790.00	01 186009	6899.00	01 186010	5699.00	01 186011	12666.00
01 186012	17400.00	01 186013	5690.00	01 186014	4990.00	01 186015	31709.00	01 186016	24007.50	01 186017	8909.00
01 186018	7149.00	01 186019	29997.00	01 186020	16099.00	01 187001	5699.00	01 187002	6899.00	01 187003	6786.00
01 187004	7899.00	01 187005	9247.20	01 187006	8690.00	01 187007	7000.00	01 187008	5598.00	01 187009	6144.50
01 187010	4390.00	01 187011	6299.00	01 187012	8999.00	01 187013	7599.00	01 187014	11999.00	01 187015	6011.58
01 187016	6999.00	01 187017	6529.00	01 187018	4599.00	01 187019	5349.00	01 187020	7248.00	01 188001	3649.00
01 188002	8799.00	01 188003	6400.00	01 188004	10799.00	01 188005	9349.15	01 188006	9999.00	01 188007	3699.00
01 188008	5990.00	01 188009	5390.00	01 188010	6142.50	01 188011	4337.70	01 188012	7299.00	01 188013	7299.00
01 188014	9199.00	01 188015	10164.05	01 188016	2949.00	01 188017	6690.00	01 188018	5490.00	01 188019	3449.00
01 188020	7749.00	01 189001	901.55	01 189002	7999.00	01 189003	2999.00	01 189004	7899.00	01 189005	6164.00
01 189006	5579.00	01 189007	629.00	01 189008	899.00	01 189009	1249.00	01 189010	4759.15	01 189011	1099.00
01 189012	3299.00	01 189013	1149.00	01 189014	9899.00	01 189015	4674.15	01 189016	8290.00	01 189017	528.00
01 189018	749.00	01 189019	279.00	01 189020	3599.00	01 190001	734.13	01 190002	245.00	01 190003	1379.00
01 190004	403.42	01 190005	1146.00	01 190006	830.00	01 190007	428.00	01 190008	428.00	01 190009	428.00
01 190010	909.00	01 190011	339.00	01 190012	830.00	01 190013	749.00	01 190014	1285.00	01 190015	2168.40
01 190016	249.01	01 190017	909.00	01 190018	249.00	01 190019	609.00	01 190020	348.00	01 191001	1615.00
01 191002	184.00	01 191003	1210.00	01 191004	220.00	01 191005	819.58	01 191006	1249.00	01 191007	499.00
01 191008	399.00	01 191009	530.00	01 191010	118.00	01 191011	236.55	01 191012	609.00	01 191013	1615.00
01 191014	339.99	01 191015	883.15	01 191016	459.00	01 191017	1214.00	01 191018	698.00	01 191019	2614.00
01 191020	284.05	01 191021	248.00	01 191022	199.00	01 191023	178.00	01 191024	400.00	01 191025	549.00
01 191026	180.00	01 191027	1850.00	01 191028	430.00	01 191029	760.00	01 191030	184.66	01 192001	448.00
01 192002	999.00	01 192003	1298.00	01 192004	1299.00	01 192005	419.00	01 192006	899.00	01 192007	118.00
01 192008	379.00	01 192009	199.00	01 192010	1129.00	01 192011	1649.00	01 192012	479.00	01 192013	799.00
01 192014	369.00	01 192015	1039.00	01 192016	215.10	01 192017	599.00	01 192018	509.00	01 192019	1399.00
01 192020	299.00	01 193001	699.00	01 193002	839.00	01 193003	822.00	01 193004	1680.00	01 193005	549.00
01 193006	829.00	01 193007	1266.50	01 193008	1095.00	01 193009	1140.00	01 193010	1065.00	01 193011	1109.00
01 193012	939.00	01 193013	999.00	01 193014	999.00	01 193015	1590.32	01 193016	3490.00	01 193017	799.00
01 193018	1023.00	01 193019	1306.50	01 193020	684.00	01 194001	1690.00	01 194002	2299.00	01 1	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 209009	33.15	01 209010	389.00	01 209011	698.00	01 209012	210.00	01 209013	268.00	01 209014	298.00
01 209015	569.00	01 209016	397.00	01 209017	268.00	01 209018	119.00	01 209019	399.00	01 209020	345.00
01 209021	447.32	01 209022	79.90	01 209023	249.00	01 209024	179.00	01 209025	549.00	01 209026	459.00
01 209027	558.00	01 209028	397.20	01 209029	119.00	01 209030	499.00	01 209031	649.00	01 209032	169.90
01 209033	294.80	01 209034	825.00	01 209035	414.00	01 209036	320.00	01 209037	99.00	01 209038	104.00
01 209039	249.00	01 209040	249.00	01 209041	24.80	01 209042	19.00	01 209043	19.00	01 209044	19.00
01 210005	799.00	01 210006	176.85	01 210007	14.00	01 210008	715.00	01 210009	79.00	01 210010	329.80
01 210011	19.80	01 210012	15.90	01 210013	99.80	01 210014	449.00	01 210015	269.00	01 210016	34.90
01 210017	17.00	01 210018	34.80	01 210019	10.25	01 210020	79.90	01 210021	59.00	01 210022	24.00
01 210023	215.00	01 210024	19.00	01 210025	119.00	01 210026	15.00	01 210027	23.90	01 210028	6.80
01 210029	98.00	01 210030	13.20	01 210031	14.90	01 210032	118.00	01 210033	79.00	01 210034	349.00
01 210035	549.00	01 210036	12.90	01 210037	5.99	01 210038	16.95	01 210039	59.00	01 210040	59.00
01 211001	549.00	01 211002	258.00	01 211003	199.00	01 211004	547.00	01 211005	226.00	01 211006	29.75
01 211007	249.00	01 211008	297.00	01 211009	298.00	01 211010	198.00	01 211011	142.00	01 211012	609.00
01 211013	628.00	01 211014	559.13	01 211015	315.00	01 211016	497.00	01 211017	150.75	01 211018	478.00
01 211019	98.26	01 211020	139.00	01 212001	169.00	01 212002	119.00	01 212003	35.00	01 212004	129.00
01 212005	75.00	01 212006	127.45	01 212007	75.00	01 212008	70.00	01 212009	86.40	01 212010	97.85
01 212011	142.80	01 212012	129.00	01 212013	69.80	01 212014	142.80	01 212015	89.00	01 212016	119.00
01 212017	148.80	01 212018	148.80	01 212019	119.00	01 212020	69.90	01 213001	52.00	01 213002	59.90
01 213003	45.00	01 213004	165.38	01 213005	79.99	01 213006	369.00	01 213007	39.90	01 213008	45.50
01 213009	49.99	01 213010	120.00	01 213011	69.00	01 213012	45.20	01 213013	54.40	01 213014	1517.75
01 213015	79.90	01 213016	69.00	01 213017	19.99	01 213018	35.40	01 213019	59.90	01 213020	449.00
01 214001	27.01	01 214002	20.44	01 214003	17.35	01 214004	37.00	01 214005	31.00	01 214006	33.33
01 214007	14.70	01 214008	22.28	01 214009	22.67	01 214010	19.89	01 214011	17.81	01 214012	71.82
01 214013	30.45	01 214014	19.17	01 214015	32.33	01 214016	18.56	01 214017	35.50	01 214018	17.75
01 214019	21.26	01 214020	13.78	01 214021	36.13	01 214022	22.45	01 214023	30.00	01 214024	19.43
01 214025	25.00	01 214026	35.00	01 214027	23.00	01 214028	19.92	01 214029	30.00	01 214030	25.90
01 214031	28.00	01 214032	25.50	01 214033	37.50	01 214034	18.25	01 214035	27.00	01 214036	24.00
01 214037	48.00	01 214038	34.00	01 214039	36.67	01 214040	23.33	01 215001	17.00	01 215002	25.77
01 215003	19.90	01 215004	19.00	01 215005	20.63	01 215006	10.17	01 215007	15.00	01 215008	18.71
01 215009	15.01	01 215010	31.11	01 215011	19.38	01 215012	19.56	01 215013	20.12	01 215014	12.00
01 215015	17.47	01 215016	11.47	01 215017	16.71	01 215018	14.48	01 215019	27.43	01 215020	12.85
01 215021	21.74	01 215022	8.89	01 215023	69.08	01 215024	12.00	01 215025	15.50	01 215026	17.50
01 215027	15.92	01 215028	17.12	01 215029	15.18	01 215030	12.27	01 216001	9.50	01 216002	5.93
01 216003	7.26	01 216004	5.13	01 216005	8.29	01 216006	5.93	01 216007	10.22	01 216008	5.93
01 216009	6.15	01 216010	9.00	01 216011	6.15	01 216012	6.59	01 216013	6.31	01 216014	4.00
01 216015	8.42	01 216016	5.73	01 216017	6.34	01 216018	7.74	01 216019	7.35	01 216020	6.50
01 217001	23.07	01 217002	38.00	01 217003	24.50	01 217004	24.50	01 217005	24.50	01 217006	29.80
01 217007	30.00	01 217008	23.57	01 217009	23.00	01 217010	26.57	01 217011	26.57	01 217012	19.29
01 217013	39.71	01 217014	25.25	01 217015	23.43	01 217016	21.38	01 217017	26.29	01 217018	25.00
01 217019	38.57	01 217020	30.86	01 217021	30.00	01 217022	30.00	01 217023	37.14	01 217024	30.25
01 217025	30.00	01 217026	34.29	01 217027	26.57	01 217028	31.00	01 217029	33.75	01 217030	32.50
01 218001	42.20	01 218002	40.50	01 218003	55.00	01 218004	47.65	01 218005	22.00	01 218006	35.90
01 218007	45.00	01 218008	42.20	01 218009	42.20	01 218010	55.50	01 218011	47.15	01 218012	32.00
01 218013	54.00	01 218014	30.00	01 218015	42.20	01 218016	35.40	01 218017	34.12	01 218018	15.65
01 218019	45.50	01 218020	38.50	01 219001	39.00	01 219002	149.00	01 219003	40.50	01 219004	32.40
01 219005	33.45	01 219006	8.90	01 219007	11.50	01 219008	44.85	01 219009	33.32	01 219010	16.50
01 219011	8.58	01 219012	25.70	01 219013	35.90	01 219014	37.55	01 219015	43.50	01 219016	51.26
01 219017	7.95	01 219018	33.30	01 219019	44.00	01 219020	43.50	01 219021	271.50	01 219022	126.50
01 220003	147.10	01 220004	212.50	01 220005	317.00	01 220006	131.37	01 220007	124.00	01 220008	147.75
01 220009	204.52	01 220010	194.62	01 220011	476.00	01 220012	476.00	01 220013	209.00	01 220014	12.85
01 220015	113.00	01 220016	105.00	01 220017	230.50	01 220018	2242.00	01 220019	464.00	01 220020	252.95
01 220021	414.48	01 220022	135.00	01 220023	218.95	01 220024	248.93	01 220025	233.00	01 220026	106.60
01 220027	40.00	01 220028	132.25	01 220029	128.00	01 220030	167.95	01 220031	263.50	01 220032	46.60
01 220033	10.00	01 220034	63.50	01 220035	38.50	01 220036	106.90	01 220037	49.25	01 220038	122.00
01 220039	22.50	01 220040	62.46	01 220041	270.78	01 220042	246.20	01 220043	76.00	01 220044	459.40
01 220045	225.00	01 220046	420.34	01 220047	165.55	01 220048	15.00	01 220049	223.40	01 220050	304.64
01 220051	410.80	01 220052	634.10	01 220053	239.00	01 220054	133.50	01 220055	360.00	01 220056	346.50
01 220057	921.45	01 220058	593.00	01 220059	375.00	01 220060	390.50	01 220061	400.08	01 220062	819.00
01 220063	397.25	01 220064	1468.51	01 220065	725.00	01 220066	180.00	01 220067	135.00	01 220068	244.50
01 220069	253.00	01 220070	533.40	01 220071	213.84	01 220072	1786.50	01 220073	259.00	01 220074	176.00
01 220075	364.00	01 220076	622.77	01 220077	180.23	01 220078	252.50	01 220079	326.00	01 220080	281.08
01 220081	434.50	01 220082	434.75	01 220083	152.00	01 220084	964.50	01 220085	254.50	01 220086	429.00
01 220089	236.00	01 220091	222.70	01 220099	85.00	01 220109	368.00	01 230001	240.00	01 230002	40.00
01 230003	60.15	01 230004	105.00	01 230005	234.00	01 230006	126.08	01 230007	836.00	01 230008	357.75
01 230009	120.00	01 230010	63.99	01 230011	397.28	01 230012	57.70	01 230013	16.00	01 230014	233.80
01 230015	178.00	01 230016	117.55	01 230017	465.00	01 230018	86.50	01 230019	26.00	01 230020	373.50
01 230021	111.00	01 230022	304.60	01 230023	348.00	01 230024	385.12	01 230025	468.00	01 230026	391.60
01 230027	459.00	01 230028	556.50	01 230029	73.00	01 230030	248.90	01 231001	398.00	01 231002	224.00
01 231003	71.10	01 231004	391.00	01 230035	192.50	01 230036	310.00	01 231007	620.50	01 231008	285.50
01 231009	401.00	01 231010	67.00	01 231011	517.00	01 231012	889.30	01 231013	259.90	01 231014	451.50
01 231015	667.00	01 231016	522.00	01 231017	575.50	01 231018	982.50	01 231019	314.50	01 231020	109.00
01 232001	45.58	01 232002	78.70	01 232003	39.00	01 232004	24.00	01 232005	287.00	01 232006	211.16
01 232007	28.39	01 232008	74.00	01 232009	15.23	01 232010	142.70	01 232011	130.50	01 232012	283.00
01 232013	229.00	01 232014	38.21	01 232015	44.00	01 232016	82.80	01 232017	127.40	01 232018	31.00
01 232019	119.00	01 232020	195.46	01 233001	249.55	01 233002	74.00	01 233003	49.00	01 233004	260.00
01 233005	347.00	01 233006	135.00	01 233007	249.55	01 233008	154.00	01 233009	34.00	01 233010	184.50
01 233011	101.75	01 233012	146.50	01 233013	54.50	01 233014	45.02	01 233015	151.00	01 233016	144.47
01 233017	43.50	01 233018	45.00	01 233019	47.00	01 233020	23.73	01 233021	324.00	01 233022	98.70
01 233023	20.00	01 233024	299.00	01 233025	43.00	01 233026	98.34	01 233027	164.68	01 233028	180.00
01 233029	21.90	01 233030	37.00	01 234001	173.95	01 234002	140.20	01 234003			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 246007	904.00	01 246008	1045.00	01 246009	1302.00	01 246010	1482.00	01 246011	1883.86	01 246012	525.00
01 246013	5090.00	01 246014	2513.00	01 246015	2484.00	01 246016	1429.12	01 246017	1160.00	01 246018	4500.00
01 246019	1500.00	01 246020	1102.00	01 247001	19000.00	01 247002	35500.00	01 247003	30000.00	01 247004	4500.00
01 247005	20000.00	01 247006	10000.00	01 247007	25200.00	01 247008	17400.00	01 247009	18500.00	01 247010	23548.00
01 247011	8037.99	01 247012	26856.00	01 247013	15000.00	01 247014	20000.00	01 247015	12168.40	01 247016	20000.00
01 247017	20000.00	01 247018	10000.00	01 247019	15200.00	01 247020	8500.00	01 248001	3000.00	01 248002	13100.00
01 248003	8000.00	01 248004	4000.00	01 248005	10000.00	01 248006	5000.00	01 248007	1404.00	01 248008	13000.00
01 248009	11400.00	01 248010	1500.00	01 248011	15000.00	01 248012	19000.00	01 248013	2000.00	01 248014	12000.00
01 248015	3500.00	01 248016	4500.00	01 248017	1000.00	01 248018	8000.00	01 248019	6100.00	01 248020	1116.50
01 249001	449.00	01 249002	490.00	01 249003	155.00	01 249004	235.00	01 249005	475.00	01 249006	443.00
01 249007	699.00	01 249008	2990.00	01 249009	85.00	01 249010	190.00	01 249011	1060.69	01 249012	300.00
01 249013	400.00	01 249014	230.00	01 249015	500.00	01 249016	737.00	01 249017	504.00	01 249018	1412.22
01 249019	155.00	01 249020	295.00	01 250001	30200.99	01 250002	10500.00	01 250003	12000.00	01 250004	13700.00
01 250005	19624.88	01 250006	1751.60	01 250007	13650.00	01 250008	16000.00	01 250009	10500.00	01 250010	17000.00
01 250011	17500.00	01 250012	754.00	01 250013	18000.00	01 250014	9000.00	01 250015	15550.00	01 250016	10672.00
01 250017	14000.00	01 250018	8000.00	01 250019	10324.00	01 250020	13896.01	01 251001	299.00	01 251002	425.00
01 251003	199.00	01 251004	125.00	01 251005	290.00	01 251006	105.00	01 251007	50.00	01 251008	79.00
01 251009	90.00	01 251010	65.00	01 251011	245.00	01 251012	280.00	01 251013	79.00	01 251014	90.00
01 251015	435.00	01 251016	97.00	01 251017	89.00	01 251018	89.00	01 251019	116.00	01 251020	299.00
01 251021	179.00	01 251022	422.00	01 251023	125.00	01 251024	730.00	01 251025	639.00	01 251026	568.00
01 251027	299.00	01 251028	250.00	01 251029	569.00	01 251030	549.00	01 251031	199.00	01 251032	140.00
01 251033	150.00	01 251034	510.00	01 251035	1008.00	01 251036	2020.00	01 251037	412.00	01 251038	200.00
01 251039	250.00	01 251040	575.00	01 252001	50.00	01 252002	110.00	01 252003	60.00	01 252004	200.00
01 252005	70.00	01 252006	50.00	01 252007	70.00	01 252008	70.00	01 252009	60.00	01 252010	90.00
01 252011	120.00	01 252012	60.00	01 252013	90.00	01 252014	150.00	01 252015	200.00	01 252016	100.00
01 252017	40.00	01 252018	110.00	01 252019	60.00	01 252020	50.00	01 253001	200.00	01 253002	360.00
01 253003	250.00	01 253004	480.00	01 253005	380.00	01 253006	95.00	01 253007	280.00	01 253008	380.00
01 253009	80.00	01 253010	250.00	01 253011	560.00	01 253012	260.00	01 253013	190.00	01 253014	190.00
01 253015	155.00	01 253016	200.00	01 253017	80.00	01 253018	420.00	01 253019	85.00	01 253020	300.00
01 253021	90.00	01 253022	100.00	01 253023	100.00	01 253024	300.00	01 253025	185.00	01 253026	80.00
01 253027	70.00	01 253028	250.00	01 253029	70.00	01 253030	50.00	01 254001	33.38	01 254002	53.93
01 254003	146.67	01 254004	79.75	01 254005	66.67	01 254006	46.00	01 254007	76.16	01 254008	51.45
01 254009	40.00	01 254010	44.00	01 254011	33.33	01 254012	91.90	01 254013	46.00	01 254014	33.86
01 254015	119.75	01 254016	39.90	01 254017	34.53	01 254018	77.96	01 254019	47.50	01 254020	51.11
01 255001	125.00	01 255002	224.00	01 255003	99.00	01 255004	1282.00	01 255005	356.00	01 255006	95.50
01 255007	95.00	01 255008	234.00	01 255009	221.05	01 255010	109.00	01 255011	69.00	01 255012	189.00
01 255013	216.00	01 255014	125.00	01 255015	215.00	01 255016	69.15	01 255017	75.00	01 255018	150.00
01 255019	190.17	01 255020	90.00	01 256001	42.00	01 256002	578.00	01 256003	320.00	01 256004	100.00
01 256005	334.71	01 256006	136.00	01 256007	145.00	01 256008	510.62	01 256009	260.00	01 256010	38.74
01 256011	170.00	01 256012	327.20	01 256013	149.00	01 256014	526.55	01 256015	100.00	01 256016	135.00
01 256017	155.29	01 256018	169.00	01 256019	220.41	01 256020	488.94	01 256021	168.00	01 256022	186.33
01 256023	129.00	01 256024	98.49	01 256025	349.00	01 256026	133.33	01 256027	185.00	01 256028	207.20
01 256029	197.30	01 256030	98.49	01 257001	32.80	01 257002	19.90	01 257003	23.50	01 257004	60.00
01 257005	18.00	01 257006	18.00	01 257007	21.00	01 257008	34.00	01 257009	44.00	01 257010	100.00
01 257011	35.90	01 257012	29.40	01 257013	30.05	01 257014	31.00	01 257015	27.00	01 257016	36.90
01 257017	21.00	01 257018	41.00	01 257019	19.78	01 257020	39.50	01 258001	63.89	01 258002	65.00
01 258003	86.67	01 258004	61.11	01 258005	90.86	01 258006	51.11	01 258007	54.72	01 258008	46.11
01 258009	110.74	01 258010	54.58	01 258011	110.63	01 258012	58.33	01 258013	52.50	01 258014	46.94
01 258015	53.06	01 258016	63.89	01 258017	57.22	01 258018	42.78	01 258019	59.72	01 258020	43.47
01 258021	57.14	01 258022	52.50	01 258023	55.42	01 258024	103.65	01 258025	158.89	01 258026	55.56
01 258027	640.00	01 258028	140.00	01 258029	70.00	01 258030	70.00	01 259001	172.50	01 259002	120.00
01 259003	163.24	01 259004	146.88	01 259005	82.14	01 259006	33.87	01 259007	103.13	01 259008	200.00
01 259009	74.70	01 259010	77.38	01 259011	106.25	01 259012	106.13	01 259013	71.19	01 259014	95.01
01 259015	92.11	01 259016	261.23	01 259017	91.49	01 259018	70.83	01 259019	500.00	01 259020	77.14
01 260001	49.90	01 260002	46.00	01 260003	45.90	01 260004	37.00	01 260005	18.00	01 260006	39.90
01 260007	32.25	01 260008	33.90	01 260009	18.14	01 260010	54.50	01 260011	47.90	01 260012	49.90
01 260013	45.10	01 260014	45.10	01 260015	54.50	01 260016	132.75	01 260017	12.00	01 260018	25.00
01 260019	24.90	01 260020	44.73	01 261001	179.00	01 261002	114.30	01 261003	269.00	01 261004	25.50
01 261005	22.95	01 261006	195.00	01 261007	23.25	01 261008	98.60	01 261009	24.90	01 261010	24.90
01 261011	112.25	01 261012	119.00	01 261013	18.95	01 261014	255.00	01 261015	136.73	01 261016	81.30
01 261017	217.50	01 261018	95.50	01 261019	35.50	01 261020	194.00	01 261021	179.00	01 261022	122.32
01 261023	135.00	01 261024	165.00	01 261025	186.49	01 261026	31.20	01 261027	60.00	01 261028	126.00
01 261029	47.76	01 261030	158.00	01 261031	50.25	01 261032	50.25	01 261033	49.00	01 261034	91.00
01 261035	149.00	01 261036	140.00	01 261037	171.00	01 261038	125.00	01 261039	155.00	01 261040	72.50
01 262001	19.90	01 262002	21.00	01 262003	59.90	01 262004	20.73	01 262005	17.40	01 262006	68.00
01 262007	19.00	01 262008	23.15	01 262009	17.50	01 262010	43.90	01 262011	15.40	01 262012	88.65
01 262013	31.00	01 262014	19.90	01 262015	20.06	01 262016	24.45	01 262017	29.90	01 262018	19.90
01 262019	23.00	01 262020	19.20	01 263001	33.50	01 263002	225.00	01 263003	68.30	01 263004	99.00
01 263005	7.25	01 263006	16.60	01 263007	26.25	01 263008	4.79	01 263009	33.00	01 263010	20.45
01 263011	28.20	01 263012	28.20	01 263013	50.00	01 263014	72.00	01 263015	24.00	01 263016	25.00
01 263017	18.05	01 263018	32.80	01 263019	29.50	01 263020	76.90	01 263021	18.90	01 263022	13.90
01 263023	18.00	01 263024	24.21	01 263025	19.90	01 263026	28.00	01 263027	21.00	01 263028	23.00
01 263029	10.90	01 263030	15.75	01 263031	12.97	01 263032	30.00	01 263033	30.00	01 263034	24.20
01 263035	26.57	01 263036	28.25	01 263037	8.00	01 263038	23.40	01 263039	14.00	01 263040	16.67
01 264001	150.00	01 264002	599.00	01 264003	103.00	01 264004	148.00	01 264005	131.25	01 264006	57.25
01 264007	69.00	01 264008	69.00	01 264009	143.00	01 264010	79.00	01 264011	143.00	01 264012	143.00
01 264013	120.00	01 264014	160.00	01 264015	136.00	01 264016	68.75	01 264017	131.50	01 264018	100.00
01 264019	95.00	01 264020	90.50	01 265001	18.20	01 265002	18.90	01 265003	28.73	01 265004	15.90
01 265005	25.00	01 265006	36.30	01 265007	28.00	01 265008	19.85	01 265009	33.19	01 265010	15.00
01 26501											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 288015	230.00	01 288016	92.00	01 288017	25.00	01 288018	1627.00	01 288019	35.00	01 288020	21.61
01 289001	940.00	01 289002	1249.00	01 289003	850.00	01 289004	1134.97	01 289005	1349.00	01 289006	1190.00
01 289007	1900.00	01 289008	1350.00	01 289009	1631.00	01 289010	1599.00	01 289011	1150.00	01 289012	885.00
01 289013	850.00	01 289014	794.00	01 289015	900.00	01 289016	1135.00	01 289017	1558.00	01 289018	1678.00
01 289019	1122.54	01 289020	1179.00	01 290001	9872.99	01 290002	11809.80	01 290003	9872.99	01 290004	11809.80
01 290005	9893.46	01 290006	9893.46	01 290007	9893.46	01 290008	1182.32	01 290009	9893.46	01 290010	9893.46
01 291001	736.80	01 292001	1389.00	01 292002	1195.00	01 292003	1806.00	01 292004	1389.00	01 292005	1450.00
01 292006	870.00	01 292007	1150.00	01 292008	1421.00	01 292009	380.00	01 292010	400.00	01 292011	1720.00
01 292012	1644.00	01 292013	180.00	01 292014	1417.00	01 292015	1100.00	01 292016	350.00	01 292017	800.00
01 292018	300.00	01 292019	3864.28	01 292020	1299.00	01 293001	12769.74	01 293002	1600.00	01 293003	10000.00
01 293004	1200.00	01 293005	8000.00	01 293006	1392.00	01 293007	880.00	01 293008	4500.00	01 293009	9280.00
01 293010	7000.00	01 293011	3000.00	01 293012	1947.00	01 293013	2300.00	01 293014	801.37	01 293015	80.00
01 293016	1218.00	01 293017	8500.00	01 293018	3500.00	01 293019	1160.00	01 293020	600.00	01 294001	170.00
01 294002	40.00	01 294003	325.00	01 294004	190.00	01 294005	85.00	01 294006	45.00	01 294007	40.00
01 294008	435.00	01 294009	35.00	01 294010	55.00	01 294011	300.00	01 294012	40.00	01 294013	190.00
01 294014	185.00	01 294015	285.00	01 294016	45.00	01 294017	35.00	01 294018	20.00	01 294019	220.00
01 294020	55.00	01 295026	61.00	01 295028	25.00	01 295039	58.00	01 295080	70.00	01 295085	40.00
01 295147	100.00	01 295176	95.00	01 295183	50.00	01 296001	14.00	01 296002	15.00	01 296003	14.00
01 296004	19.00	01 296005	22.00	01 296006	16.00	01 296007	15.00	01 296008	9.00	01 296009	4.00
01 296010	20.00	01 306001	7642.92	01 306002	7382.50	01 306003	804.17	01 306004	922.50	01 306005	3050.00
01 306006	4885.83	01 306007	908.83	01 306008	920.00	01 306009	1015.83	01 306010	9295.42	01 306011	3737.67
01 306012	6894.58	01 306013	1767.50	01 306014	2920.83	01 306015	2553.75	01 306016	3825.00	01 306017	4716.67
01 306018	1913.33	01 306019	3652.50	01 306020	7399.17	01 307001	4933.33	01 307002	4419.00	01 307003	3842.00
01 307004	1808.33	01 307005	1295.42	01 307006	3311.00	01 307007	1900.00	01 307008	2781.64	01 307009	2495.42
01 307010	3304.58	01 307011	3272.75	01 307012	6205.00	01 307013	2206.00	01 307014	1824.17	01 307015	1563.33
01 307016	3516.67	01 307017	1750.00	01 307018	2191.67	01 307019	5077.50	01 307020	5944.50	01 308001	7206.67
01 308002	11475.00	01 308003	3793.00	01 308004	5598.00	01 308005	3904.17	01 308006	6070.83	01 308007	1867.33
01 308008	3408.33	01 308009	4014.58	01 308010	6935.67	01 308011	4354.17	01 308012	4185.67	01 308013	5142.75
01 308014	5604.17	01 308015	3304.17	01 308016	3533.75	01 308017	2616.67	01 308018	1415.00	01 308019	2032.50
01 308020	5908.33	01 309001	4817.00	01 309002	4896.25	01 309003	4341.67	01 309004	2729.17	01 309005	3554.17
01 309006	5476.67	01 309007	2305.00	01 309008	2807.50	01 309009	4394.50	01 309010	2075.25	01 309011	8653.33
01 309012	4358.33	01 309013	3133.33	01 309014	4733.33	01 309015	2566.67	01 309016	3525.00	01 309017	3180.75
01 309018	3773.01	01 309019	3868.83	01 309020	3663.75	01 310001	1732.50	01 310002	1800.00	01 310003	1375.00
01 310004	1936.67	01 310005	1991.67	01 310006	3387.92	01 310007	1350.00	01 310008	1225.83	01 310009	2674.58
01 310010	3051.50	01 310011	3000.00	01 310012	3320.75	01 310013	1879.17	01 310014	5820.00	01 310015	3065.83
01 310016	3009.83	01 310017	1704.25	01 310018	2167.50	01 310019	3547.00	01 310020	3190.83	01 311001	25188.00
01 311002	5221.00	01 311003	2880.00	01 311004	19820.00	01 311005	10600.00	01 311006	1300.00	01 311007	10518.00
01 311008	3000.00	01 311009	11420.00	01 311010	2052.00	01 311011	9000.00	01 311012	9600.00	01 311013	13600.00
01 311014	7500.00	01 311015	2400.00	01 311016	10730.00	01 311017	6690.00	01 311018	1100.00	01 311019	6100.00
01 311020	21000.00	01 312001	4814.17	01 312002	2883.33	01 312003	758.33	01 312004	1604.17	01 312005	607.50
01 312006	1184.17	01 312007	553.33	01 312008	428.33	01 312009	1350.00	01 312010	2605.33	01 312011	975.00
01 312012	1529.17	01 312013	1060.83	01 312014	533.75	01 312015	757.50	01 312016	1791.67	01 312017	616.83
01 312018	1220.83	01 312019	1680.33	01 312020	4320.67	01 313001	2825.00	01 313002	4932.00	01 313003	1267.00
01 313004	2149.83	01 313005	1450.83	01 313006	4350.00	01 313007	1100.00	01 313008	1212.00	01 313009	1791.00
01 313010	2637.50	01 313011	3154.17	01 313012	3350.00	01 313013	2016.67	01 313014	2191.67	01 313015	1670.00
01 313016	2625.00	01 313017	1141.67	01 313018	1333.33	01 313019	2988.00	01 313020	2717.25	01 314001	298.00
01 314002	159.00	01 314003	90.00	01 314004	195.00	01 314005	58.00	01 314006	55.00	01 314007	52.00
01 314008	225.00	01 314009	278.00	01 314010	188.00	01 314011	279.00	01 314012	120.00	01 314013	32.00
01 314014	188.00	01 314015	190.00	01 314016	89.00	01 314017	278.00	01 314018	139.00	01 314019	239.00
01 314020	190.00	01 315001	70.00	01 315002	219.00	01 315003	275.00	01 315004	150.00	01 315005	175.00
01 315006	202.00	01 315007	145.00	01 315008	318.00	01 315009	175.00	01 315010	175.00	01 315011	160.00
01 315012	315.00	01 315013	299.00	01 315014	159.00	01 315015	255.00	01 315016	210.00	01 315017	335.00
01 315018	365.00	01 315019	159.00	01 315020	162.00	01 315021	330.00	01 315022	320.00	01 315023	200.00
01 315024	120.00	01 315025	274.00	01 315026	299.00	01 315027	245.00	01 315028	559.00	01 315029	320.00
01 315030	180.00	01 315031	210.00	01 315032	162.00	01 315033	175.00	01 315034	160.00	01 315035	331.00
01 315036	200.00	01 315037	420.00	01 315038	90.00	01 315039	160.00	01 315040	287.00	01 315041	466.00
01 315042	240.00	01 315043	245.00	01 315044	280.00	01 315045	410.00	01 315046	250.00	01 315047	160.00
01 315048	335.00	01 315049	194.00	01 315050	180.00	01 315051	999.00	01 315052	250.00	01 315053	299.00
01 315054	289.00	01 315055	699.00	01 315056	320.00	01 315057	250.00	01 315058	235.00	01 315059	210.00
01 315060	150.00	01 315061	239.00	01 315062	210.00	01 315063	199.00	01 315064	190.00	01 315065	210.00
01 315066	315.00	01 315067	160.00	01 315068	250.00	01 315069	320.00	01 315070	150.00	01 316001	22.90
01 316002	14.00	01 316003	45.00	01 316004	12.80	01 316005	12.75	01 316006	29.90	01 316007	3.50
01 316008	8.75	01 316009	38.5000	01 316010	22.40	01 316011	37.15	01 316012	26.00	01 316013	17.91
01 316014	47.72	01 316015	41.50	01 316016	40.55	01 316017	12.00	01 316018	10.00	01 316019	20.37
01 316020	27.40	01 316021	26.00	01 316022	16.30	01 316023	49.00	01 316024	43.48	01 316025	24.50
01 316026	44.00	01 316027	24.23	01 316028	51.90	01 316029	37.18	01 316030	49.00	01 316031	18.00
01 316032	47.90	01 316033	12.00	01 316034	29.00	01 316035	1.50	01 316036	50.98	01 316037	16.30
01 316038	26.80	01 316039	48.00	01 316040	35.00	01 316041	12.00	01 316042	39.90	01 316043	23.80
01 316044	16.90	01 316045	15.00	01 316046	55.00	01 316047	11.50	01 316048	15.11	01 316049	11.50
01 316050	214.30	01 317001	760.00	01 317002	6947.7000	01 317003	5350.00	01 317004	1954.00	01 317005	7476.00
01 317006	3108.75	01 317007	5826.88	01 317008	2376.00	01 317009	6310.63	01 317010	2160.50	01 317011	4697.00
01 317012	2723.00	01 317013	2050.13	01 317014	3192.00	01 317015	7749.25	01 317016	2361.63	01 317017	1930.25
01 317018	4705.00	01 317019	2262.13	01 317020	5362.45	01 317021	1883.50	01 317022	2665.00	01 317023	1397.75
01 317024	5350.00	01 317025	2593.00	01 317026	2599.13	01 317027	2393.00	01 317028	2624.25	01 317029	2867.00
01 317030	3706.75	01 318001	1349.90	01 318002	580.00	01 318003	330.00	01 318004	580.00	01 318005	1445.85
01 318006	1120.00	01 318007	210.00	01 318008	325.00	01 318009	370.00	01 318010	325.00	01 318011	401.00
01 318012	660.00	01 318013	1000.00	01 318014	1582.60	01 318015	290.00	01 318016	590.00	01 318017	300.00
01 318018	650.00	01 318019	1898.00								

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 328044	15.00	01 328045	40.00	01 328046	40.00	01 328047	34.00	01 328048	37.00	01 328049	159.00		
01 328050	43.00	01 329001	1.50	01 329002	2.00	01 329003	70.00	01 329004	2198.00	01 329005	36.00		
01 329006	1.50	01 329007	2990.00	01 329008	1499.00	01 329009	1600.00	01 329010	1790.00	01 329011	50.00		
01 329012	3599.00	01 329013	1998.00	01 329014	36.00	01 329015	349.00	01 329016	2699.00	01 329017	1798.00		
01 329018	2398.00	01 329019	2669.00	01 329020	1798.00	01 330001	189.00	01 330002	190.00	01 330003	217.00		
01 330004	419.00	01 330005	419.00	01 330006	252.00	01 330007	79.00	01 330008	79.00	01 330009	105.00		
01 330010	309.00	01 330011	16.00	01 330012	79.00	01 330013	149.00	01 330014	149.00	01 330015	119.00		
01 330016	12.93	01 330017	199.00	01 330018	59.00	01 330019	349.00	01 330020	429.00	01 330021	58.79		
01 330022	225.00	01 330023	189.00	01 330024	19.00	01 330025	474.00	01 330026	45.20	01 330027	199.00		
01 330028	179.00	01 330029	237.91	01 330030	325.00	01 331001	201.10	01 331002	420.00	01 331003	179.00		
01 331004	95.00	01 331005	182.50	01 331006	189.00	01 331007	30.00	01 331008	189.00	01 331009	218.00		
01 331010	349.00	01 331011	94.00	01 331012	89.00	01 331013	299.00	01 331014	309.00	01 331015	82.00		
01 331016	79.00	01 331017	42.44	01 331018	200.00	01 331019	298.10	01 331020	198.00	01 332001	42.00		
01 332002	5266.00	01 332003	36.30	01 332004	550.00	01 332005	1200.00	01 332006	2399.02	01 332007	480.00		
01 332008	550.00	01 332009	4599.00	01 332010	2195.00	01 332011	1300.00	01 332012	35.00	01 332013	550.00		
01 332014	3899.00	01 332015	2299.93	01 332016	9599.00	01 332017	3200.00	01 332018	290.00	01 332019	1360.00		
01 332020	2449.00	01 342001	33.00	01 342002	60.00	01 342003	40.00	01 342004	70.00	01 342005	66.00		
01 342006	42.00	01 342007	75.00	01 342008	62.00	01 342009	32.00	01 342010	43.00	01 342011	45.00		
01 342012	14.00	01 342013	52.00	01 342014	39.00	01 342015	62.00	01 342016	40.00	01 342017	35.00		
01 342018	39.00	01 342019	64.00	01 342020	76.00	01 342021	40.00	01 342022	49.00	01 342023	38.00		
01 342024	50.00	01 342025	40.00	01 342026	74.00	01 342027	38.00	01 342028	20.40	01 342029	37.00		
01 342030	85.00	01 342031	55.00	01 342032	45.00	01 342033	36.00	01 342034	45.00	01 342035	65.00		
01 342036	48.00	01 342037	45.00	01 342038	38.00	01 342039	76.00	01 342040	69.00	01 342041	83.00		
01 342042	37.00	01 342043	76.00	01 342044	54.00	01 342045	42.00	01 342046	31.00	01 342047	89.00		
01 342048	54.00	01 342049	74.00	01 342050	61.00	01 343001	212.00	01 343002	40.00	01 343003	5600.00		
01 343004	248.00	01 343005	106.00	01 343006	371.00	01 343007	74.00	01 343008	124.00	01 343009	12.50		
01 343010	335.00	01 343011	68.00	01 343012	198.00	01 343013	89.00	01 343014	88.00	01 343015	74.00		
01 343016	216.50	01 343017	164.00	01 343018	89.00	01 343019	93.00	01 343020	82.00	01 343021	173.00		
01 343022	167.00	01 343023	210.00	01 343024	323.00	01 343025	184.00	01 343026	199.00	01 343027	185.00		
01 343028	160.00	01 343029	185.00	01 343030	258.00	01 343031	251.00	01 343032	225.00	01 343033	48.00		
01 343034	264.00	01 343035	134.00	01 343036	114.00	01 343037	45.00	01 343038	199.00	01 343039	99.50		
01 343040	275.00	01 343041	39.00	01 343042	89.00	01 343043	55.00	01 343044	95.00	01 343045	41.00		
01 343046	140.00	01 343047	60.00	01 343048	30.00	01 343049	75.55	01 343050	72.00	01 343051	49.00		
01 343052	45.00	01 343053	22.00	01 343054	76.00	01 343055	55.00	01 343056	36.00	01 343057	39.00		
01 343058	40.00	01 343059	961.00	01 343060	35.00	01 343061	49.00	01 343062	35.50	01 343063	51.00		
01 343064	30.00	01 343065	41.00	01 343066	56.00	01 343067	49.75	01 343068	26.00	01 343069	51.00		
01 343070	76.00	01 343071	59.00	01 343072	70.00	01 343073	228.50	01 343074	74.00	01 343075	67.00		
01 343076	231.00	01 343077	23.00	01 343078	31.00	01 343079	82.00	01 343080	172.00	01 343081	172.00		
01 343082	323.00	01 343083	267.50	01 343084	299.00	01 343085	126.00	01 343086	172.00	01 343087	73.00		
01 343088	120.00	01 343089	90.00	01 343090	159.00	01 344001	10000.00	01 344002	500.00	01 344003	75000.00		
01 344004	350.00	01 344005	1500.00	01 344006	1500.00	01 344007	2000.00	01 344008	13800.00	01 344009	10000.00		
01 344010	1800.00	01 344011	70.00	01 344012	8000.00	01 344013	2000.00	01 344014	65.00	01 344015	20500.00		
01 344016	400.00	01 344017	9000.00	01 344018	1250.00	01 344019	3000.00	01 344020	1600.00	01 345001	24995.00		
01 345002	5500.00	01 345003	5500.00	01 345004	4150.00	01 345005	4500.00	01 345006	7500.00	01 345007	5600.00		
01 345008	6000.00	01 345009	6500.00	01 345010	5974.00	01 345011	4988.00	01 345012	22500.00	01 345013	85293.20		
01 345014	6300.00	01 345015	11600.00	01 345016	43500.00	01 345017	7000.00	01 345018	10000.00	01 345019	8500.00		
01 345020	1827.50	01 346001	944.00	01 346002	1896.00	01 346003	56.00	01 346004	56.00	01 346005	2015.00		
01 346006	188.00	01 346007	54.00	01 346008	1205.00	01 346009	955.00	01 346010	57.00	02 001001	13.50		
02 001002	10.50	02 001003	13.00	02 001004	8.88	02 001005	15.00	02 001006	13.00	02 001007	15.00		
02 001008	14.00	02 001009	14.00	02 001010	16.35	02 001011	15.00	02 001012	9.75	02 001013	14.00		
02 001014	14.00	02 001015	15.00	02 001016	14.00	02 001017	14.00	02 001018	13.00	02 001019	25.00		
02 001020	13.00	02 002001	109.50	02 002002	26.00	02 002003	53.47	02 002004	65.00	02 003001	10.90		
02 003002	11.50	02 003003	13.50	02 003004	14.00	02 003005	49.71	02 003006	59.89	02 004001	22.11		
02 004002	22.25	02 004003	21.05	02 004004	29.55	02 005001	5.00	02 005002	4.90	02 005003	3.50		
02 005004	5.00	02 005005	4.50	02 005006	4.50	02 006001	1.20	02 006002	1.90	02 006003	2.50		
02 006004	1.80	02 006005	1.50	02 006006	1.50	02 007001	36.40	02 007002	52.84	02 007003	43.65		
02 007004	31.27	02 008001	84.76	02 008002	90.42	02 008003	71.75	02 008004	55.00	02 009001	44.00		
02 009002	69.90	02 009003	64.90	02 009004	85.00	02 010001	46.41	02 010002	55.80	02 010003	159.22		
02 010004	51.79	02 010005	63.29	02 010006	80.71	02 010007	70.33	02 010008	61.28	02 011001	24.75		
02 011002	26.80	02 011003	21.88	02 011004	16.63	02 012001	41.41	02 012002	26.50	02 012003	46.00		
02 012004	42.31	02 013001	26.08	02 013002	41.25	02 013003	9.35	02 013004	7.76	02 014001	39.12		
02 014002	148.96	02 014003	57.30	02 014004	66.60	02 014005	50.00	02 014006	57.52	02 015001	17.18		
02 015002	17.40	02 015003	13.00	02 015004	17.50	02 015005	13.95	02 015006	13.95	02 016001	44.70		
02 016002	70.00	02 016003	54.20	02 016004	30.00	02 016005	25.55	02 016006	25.96	02 016007	39.50		
02 016008	40.00	02 016009	51.00	02 016010	47.95	02 016011	35.00	02 016012	25.10	02 017001	59.50		
02 017002	60.88	02 017003	97.00	02 017004	62.00	02 017005	60.00	02 017006	62.50	02 017007	69.90		
02 017008	34.90	02 017009	71.28	02 017010	71.00	02 017011	60.00	02 017012	85.00	02 017013	92.90		
02 017014	92.90	02 017015	60.00	02 017016	48.65	02 017017	64.40	02 017018	58.91	02 018001	99.95		
02 018002	91.98	02 018003	76.25	02 018004	123.50	02 018005	101.40	02 018006	85.00	02 018007	80.00		
02 018008	71.98	02 018009	97.50	02 018010	60.00	02 018011	110.00	02 018012	91.95	02 018013	24.50		
02 018014	126.75	02 018015	59.90	02 018016	67.00	02 018017	61.75	02 018018	50.95	02 018019	105.25		
02 018020	229.00	02 018021	116.40	02 018022	120.90	02 018023	117.40	02 018024	153.40	02 018025	119.95		
02 018026	134.00	02 018027	105.75	02 018028	107.25	02 018029	60.20	02 018030	120.75	02 018031	65.95		
02 018032	85.00	02 018033	85.40	02 018034	80.00	02 019001	27.90	02 019002	32.90	02 019003	45.00		
02 019004	31.05	02 019005	30.00	02 019006	41.30	02 019007	33.80	02 019008	56.50	02 020001	71.05		
02 020002	71.95	02 020003	71.95	02 020004	99.40	02 020005	102.26	02 020006	51.90	02 0210			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
02 064008	6.95	02 065001	8.46	02 065002	24.90	02 065003	21.60	02 065004	22.05	02 065005	13.95		
02 065006	22.75	02 065007	20.00	02 065008	28.30	02 066001	6.95	02 066002	11.90	02 066003	12.00		
02 066004	11.80	02 066005	11.40	02 066006	14.75	02 066007	10.10	02 066008	8.48	02 067001	27.50		
02 067002	22.90	02 067003	22.35	02 067004	23.40	02 067005	20.90	02 067006	35.00	02 067007	25.90		
02 067008	26.25	02 068001	12.49	02 068002	21.40	02 068003	22.15	02 068004	21.85	02 068005	23.52		
02 068006	21.50	02 069001	53.70	02 069002	24.90	02 069003	24.90	02 069004	18.70	02 069005	12.55		
02 069006	10.90	02 070001	26.50	02 070002	24.40	02 070003	35.00	02 070004	20.90	02 070005	23.05		
02 070006	30.86	02 070007	41.75	02 070008	21.40	02 071001	11.59	02 071002	13.19	02 071003	18.41		
02 071004	15.65	02 072001	17.45	02 072002	60.20	02 072003	35.90	02 072004	35.48	02 073001	28.90		
02 073002	60.00	02 073003	44.50	02 073004	39.95	02 074001	15.90	02 074002	37.00	02 074003	22.70		
02 074004	17.20	02 074005	23.90	02 074006	17.90	02 074007	15.50	02 074008	15.73	02 075001	20.00		
02 075002	48.60	02 075003	16.67	02 075004	25.30	02 076001	25.45	02 076002	22.32	02 076003	24.88		
02 076004	22.24	02 077001	80.00	02 077002	125.00	02 077003	97.20	02 077004	115.00	02 077005	127.50		
02 077006	162.90	02 077007	110.00	02 077008	194.00	02 078001	6.81	02 078002	12.50	02 078003	20.13		
02 078004	21.19	02 079001	24.76	02 079002	23.79	02 079003	53.49	02 079004	33.42	02 080001	18.29		
02 080002	48.91	02 080003	27.46	02 080004	25.66	02 081001	29.73	02 081002	31.10	02 081003	30.43		
02 081004	68.85	02 081005	23.49	02 081006	46.86	02 082001	72.90	02 082002	142.59	02 082003	62.39		
02 082004	84.07	02 083001	13.80	02 083002	28.29	02 083003	25.14	02 083004	32.20	02 083005	60.00		
02 083006	12.67	02 084001	9.45	02 084002	15.50	02 084003	9.56	02 084004	7.58	02 084005	9.53		
02 084006	7.57	02 085001	339.21	02 085002	392.86	02 085003	237.50	02 085004	337.75	02 086001	107.14		
02 086002	244.12	02 086003	107.50	02 086004	182.72	02 087001	7.25	02 087002	13.33	02 087003	6.00		
02 087004	11.67	02 087005	8.00	02 087006	19.12	02 087007	11.33	02 087008	12.92	02 087009	10.47		
02 087010	6.75	02 088001	6.00	02 088002	5.80	02 088003	1.15	02 088004	1.15	02 088005	5.18		
02 088006	3.00	02 088007	8.00	02 088008	5.07	02 088009	54.19	02 089002	27.06	02 089003	44.40		
02 089004	60.94	02 089005	60.94	02 089006	145.00	02 090001	103.79	02 090002	90.00	02 091001	291.00		
02 091002	691.05	02 091003	116.76	02 091004	185.11	02 092001	173.90	02 092002	136.49	02 092003	126.32		
02 092004	51.76	02 093001	140.91	02 093002	124.00	02 093003	50.58	02 093004	31.10	02 094001	103.61		
02 094002	70.37	02 094003	92.95	02 094004	56.44	02 095001	75.06	02 095002	158.16	02 095003	122.62		
02 095004	55.00	02 095005	161.11	02 095006	89.67	02 096001	92.86	02 096002	214.29	02 096003	242.86		
02 096004	63.57	02 097001	149.00	02 097002	42.00	02 097003	82.88	02 097004	88.00	02 098001	78.00		
02 098002	114.00	02 098003	70.00	02 098004	75.15	02 099001	320.00	02 099002	180.00	02 099003	190.00		
02 099004	160.90	02 099005	20.78	02 099006	145.00	02 100001	139.00	02 100002	93.71	02 101001	190.00		
02 101002	220.00	02 101003	200.00	02 101004	125.00	02 102001	29.58	02 102002	27.09	02 102003	28.17		
02 102004	35.21	02 102005	31.45	02 102006	33.85	02 102007	19.72	02 102008	33.80	02 102009	30.95		
02 102010	48.48	02 103001	134.29	02 103002	466.67	02 103003	321.43	02 103004	195.00	02 104001	97.87		
02 104002	250.00	02 104003	154.37	02 104004	241.43	02 104005	168.93	02 104006	112.42	02 105001	249.33		
02 105002	200.00	02 105003	48.10	02 105004	230.18	02 106001	79.00	02 106002	92.09	02 106003	262.35		
02 106004	152.04	02 106005	152.04	02 106006	234.66	02 107001	180.00	02 107002	65.00	02 107003	299.00		
02 107006	166.66	02 108001	42.00	02 108002	42.00	02 108003	30.00	02 108004	42.00	02 108005	30.00		
02 108006	35.00	02 118001	109.00	02 118002	139.00	02 118003	395.00	02 118004	299.99	02 118005	399.00		
02 118006	86.90	02 118007	429.00	02 118008	260.00	02 118009	129.99	02 118010	450.00	02 118011	295.00		
02 118012	189.00	02 119001	39.90	02 119002	47.99	02 119003	65.90	02 119004	79.00	02 119005	215.00		
02 119006	79.00	02 119007	90.00	02 119008	69.90	02 119009	119.00	02 119010	128.00	02 119011	149.00		
02 119012	129.00	02 120001	13.44	02 120002	13.95	02 120003	199.00	02 120004	199.00	02 120005	25.90		
02 120006	59.14	02 120007	117.50	02 120008	29.99	02 120009	109.00	02 120010	49.00	02 120011	82.00		
02 120012	48.00	02 121001	219.00	02 121002	199.90	02 121003	159.90	02 121004	395.00	02 121005	449.99		
02 121006	529.00	02 121007	469.99	02 121008	199.90	02 121009	159.00	02 121010	199.00	02 121011	299.00		
02 121012	349.00	02 121013	275.00	02 121014	285.00	02 121015	599.00	02 121016	229.00	02 121017	129.00		
02 121018	699.00	02 121019	545.00	02 121020	275.00	02 121021	399.00	02 121022	399.00	02 121023	179.00		
02 121024	179.00	02 122001	2495.00	02 122002	1699.00	02 122003	2495.00	02 122004	2690.00	02 122005	2999.00		
02 122006	4950.00	02 122007	1650.00	02 122008	2550.00	02 122009	419.99	02 122010	599.99	02 122011	979.00		
02 122012	1125.00	02 123001	160.75	02 123002	198.00	02 123003	59.00	02 123004	95.00	02 123005	236.45		
02 123006	209.00	02 123007	149.90	02 123008	292.92	02 123009	59.90	02 123010	59.90	02 123011	599.00		
02 123012	399.00	02 124001	58.90	02 124002	230.00	02 124003	49.00	02 124004	129.00	02 124005	299.00		
02 124006	399.00	02 124007	159.00	02 124008	149.00	02 124009	435.00	02 124010	629.00	02 124011	109.00		
02 124012	369.99	02 125001	269.00	02 125002	189.00	02 125003	118.00	02 125004	49.90	02 125005	74.90		
02 125006	160.90	02 125007	169.90	02 125008	159.90	02 125009	100.15	02 125010	54.00	02 125011	119.00		
02 125012	295.00	02 126001	25.90	02 126002	128.00	02 126003	19.90	02 126004	17.00	02 126005	28.00		
02 126006	144.00	02 126007	18.00	02 126008	25.00	02 126009	44.94	02 126010	49.00	02 126011	11.90		
02 126012	11.46	02 127001	179.00	02 127002	139.00	02 127003	129.00	02 127004	220.00	02 127005	299.99		
02 127006	89.00	02 127007	270.00	02 127008	219.00	02 127009	699.00	02 127010	285.00	02 127011	247.00		
02 127012	769.00	02 127013	499.00	02 127014	239.00	02 127015	349.99	02 127016	749.00	02 127017	79.90		
02 127018	161.14	02 127019	149.00	02 127020	349.00	02 127021	399.00	02 127022	179.00	02 127023	369.00		
02 127024	449.00	02 128001	419.90	02 128002	245.00	02 128003	228.62	02 128004	299.40	02 128005	138.77		
02 128006	1295.00	02 128007	1439.00	02 128008	159.00	02 128009	475.00	02 128010	155.00	02 128011	449.99		
02 128012	1999.00	02 128013	38.90	02 128014	400.00	02 128015	398.00	02 128016	398.00	02 128017	1699.00		
02 128018	1499.00	02 128019	239.20	02 128020	429.99	02 128021	174.50	02 128022	215.00	02 128023	274.99		
02 128024	599.00	02 128025	229.62	02 128026	79.99	02 128027	99.99	02 128028	339.00	02 128029	699.00		
02 128030	79.90	02 128031	293.94	02 128032	199.45	02 128033	219.99	02 128034	249.00	02 128035	198.00		
02 128036	349.00	02 129001	159.00	02 129002	169.00	02 129003	249.00	02 129004	249.00	02 129005	198.90		
02 129006	289.00	02 129007	99.90	02 129008	29.96	02 129009	154.12	02 129010	149.00	02 129011	54.90		
02 129012	499.00	02 130001	248.00	02 130002	999.00	02 130003	445.00	02 130004	189.00	02 130005	199.00		
02 130006	258.00	02 130007	79.00	02 130008	220.21	02 130009	569.00	02 130010	499.00	02 130011	139.00		
02 130012	129.00	02 131001	99.99	02 131002	199.90	02 131003	299.00	02 131004	89.90	02 131005	196.50		
02 131006	129.00	02 131007	151.50	02 131008	119.90	02 131009	399.00	02 131010	258.00	02 131011	229.00		
02 131012	131.00	02 131013	295.00	02 131014	349.00	02 131015	349.00	02 131016	349.00	0			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
02 186002	8527.00	02 186003	16998.00	02 186004	4999.00	02 187001	7299.00	02 187002	7199.00	02 187003	6299.00
02 187004	5998.00	02 188001	5399.00	02 188002	7199.00	02 188003	5949.00	02 188004	2898.00	02 189001	5299.29
02 189002	8699.00	02 189003	6416.10	02 189004	4999.00	02 190001	828.00	02 190002	639.00	02 190003	429.00
02 190004	479.00	02 191001	2500.00	02 191002	1189.00	02 191003	599.00	02 191004	418.00	02 191005	959.00
02 191006	499.00	02 192001	299.00	02 192002	288.00	02 192003	379.00	02 192004	689.99	02 193001	1266.50
02 193002	1618.00	02 193003	514.00	02 193004	1879.00	02 194001	2269.00	02 194002	1449.00	02 194003	1499.00
02 194004	2299.00	02 195001	88.00	02 195002	193.00	02 195003	414.00	02 195004	459.00	02 196001	11355.86
02 197001	6990.00	02 197002	4299.00	02 197003	5298.50	02 197004	8667.07	02 197005	1998.00	02 197006	4845.00
02 198001	7819.00	02 198002	4498.00	02 198003	2999.00	02 198004	4499.00	02 198005	1119.00	02 198006	999.00
02 198007	1499.00	02 198008	3499.00	02 199001	1499.00	02 199002	6934.05	02 199003	6299.00	02 199004	999.00
02 200001	18.60	02 200002	20.00	02 200003	48.30	02 200004	20.50	02 201001	42.00	02 201002	47.00
02 201003	10.95	02 201004	22.00	02 202001	42.66	02 202002	33.00	02 202003	221.90	02 202004	38.90
02 203001	15.30	02 203002	15.50	02 203003	7.95	02 203004	3.50	02 204001	11.90	02 204002	16.50
02 204003	63.50	02 204004	53.73	02 205001	52.50	02 205002	30.00	02 206001	380.35	02 206002	235.00
02 206003	139.00	02 206004	26.00	02 207001	139.00	02 207002	105.00	02 207003	219.00	02 207004	190.00
02 208001	14.90	02 208002	79.00	02 208003	149.00	02 208004	15.40	02 209001	229.90	02 209002	619.00
02 209003	1099.00	02 209004	159.00	02 209005	147.00	02 209006	61.90	02 209007	65.18	02 209008	109.00
02 210001	11.00	02 210002	6.00	02 210003	9.00	02 210004	10.50	02 210005	11.90	02 210006	53.10
02 210007	64.90	02 210008	42.50	02 211001	899.00	02 211002	535.67	02 211003	349.00	02 211004	299.90
02 212001	189.00	02 212002	319.00	02 212003	6.90	02 212004	84.00	02 213001	36.90	02 213002	69.90
02 213003	119.90	02 213004	44.90	02 214001	24.34	02 214002	21.46	02 214003	25.45	02 214004	29.00
02 214005	35.90	02 214006	12.50	02 214007	19.80	02 214008	24.95	02 215001	19.26	02 215002	16.88
02 215003	15.00	02 215004	59.79	02 215005	16.76	02 215006	52.69	02 216001	9.68	02 216002	10.11
02 216003	4.85	02 216004	7.10	02 217001	25.75	02 217002	31.00	02 217003	24.38	02 217004	25.85
02 217005	21.38	02 217006	27.09	02 218001	37.35	02 218002	48.40	02 218003	118.90	02 218004	46.38
02 219001	44.00	02 219002	7.85	02 219003	109.00	02 219004	7.23	02 220001	107.80	02 220002	103.00
02 220003	691.50	02 220004	230.00	02 220005	387.38	02 220006	260.94	02 220007	199.90	02 220008	957.12
02 220009	370.02	02 220010	97.73	02 220011	117.02	02 220012	860.53	02 220013	165.00	02 220014	252.22
02 220015	435.09	02 220016	293.94	02 220017	409.34	02 220018	132.47	02 220019	30.36	02 230001	477.00
02 230002	197.17	02 230003	144.00	02 230004	249.72	02 230005	216.73	02 230006	134.27	02 231001	21.74
02 231002	364.53	02 231003	309.96	02 231004	269.80	02 232001	115.62	02 232002	42.11	02 232003	78.40
02 232004	154.80	02 233001	154.80	02 233002	22.90	02 233003	102.91	02 233004	212.29	02 233005	54.07
02 233006	145.00	02 234001	119.25	02 234002	714.69	02 234003	137.00	02 234004	96.60	02 235001	127.07
02 235002	93.76	02 235003	126.36	02 235004	177.59	02 236001	21.50	02 236002	14.45	02 236003	10.87
02 236004	11.90	02 237001	54.59	02 237002	49.00	02 237003	38.58	02 237004	17.57	02 238001	184.00
02 238002	149.76	02 238003	174.33	02 238004	55.60	02 239001	55.00	02 239002	90.00	02 239003	90.00
02 239004	70.00	02 240001	56.00	02 240002	98.00	02 240003	102.95	02 240004	123.04	02 241001	34.20
02 241002	194.76	02 241003	566.03	02 241004	584.25	02 242001	226.23	02 242002	226.23	02 242003	309.00
02 242004	254.19	02 243001	430.00	02 243002	411.00	02 243003	1990.00	02 243004	2650.00	02 244001	3300.00
02 244002	5090.00	02 244003	3200.00	02 244004	750.00	02 244005	635.00	02 244006	600.00	02 244007	550.00
02 244008	750.00	02 245001	400.00	02 245002	270.00	02 245003	200.00	02 245004	500.00	02 245005	350.00
02 245006	500.00	02 245007	400.00	02 245008	480.00	02 246001	960.00	02 246002	1828.00	02 246003	2576.00
02 246004	950.00	02 247001	18000.00	02 247002	1200.00	02 247003	40900.00	02 247004	13900.00	02 248001	6090.00
02 248002	5090.00	02 248003	5090.00	02 248004	2500.00	02 249001	154.00	02 249002	756.23	02 249003	309.00
02 249004	600.00	02 250001	13300.00	02 250002	1448.00	02 250003	15000.00	02 250004	1446.00	02 251001	134.00
02 251002	114.00	02 251003	160.00	02 251004	92.00	02 251005	199.00	02 251006	600.00	02 251007	299.00
02 251008	181.00	02 252001	45.00	02 252002	40.00	02 252003	80.00	02 252004	100.00	02 253001	30.00
02 253002	250.00	02 253003	60.00	02 253004	500.00	02 253005	80.00	02 253006	70.00	02 254001	60.07
02 254002	55.63	02 254003	73.14	02 254004	132.25	02 255001	188.00	02 255002	147.41	02 255003	122.00
02 255004	63.90	02 256001	132.73	02 256002	210.60	02 256003	90.68	02 256004	733.33	02 256005	139.00
02 256006	525.55	02 257001	45.90	02 257002	22.90	02 257003	25.00	02 258001	22.90	02 258002	185.00
02 258002	57.83	02 258003	59.44	02 258004	57.78	02 258005	450.08	02 258006	54.89	02 259001	78.33
02 259002	479.00	02 259003	124.75	02 259004	270.00	02 260001	33.90	02 260002	65.00	02 260003	13.90
02 260004	28.00	02 261001	28.00	02 261002	196.59	02 261003	29.90	02 261004	126.00	02 261005	53.00
02 261006	91.00	02 261007	67.00	02 261008	69.90	02 262001	16.30	02 262002	19.90	02 262003	32.50
02 262004	99.00	02 263001	3.35	02 263002	1.70	02 263003	5.00	02 263004	1.90	02 263005	14.00
02 263006	105.00	02 263007	120.00	02 263008	8.90	02 264001	103.44	02 264002	124.00	02 264003	249.24
02 264004	150.00	02 265001	15.90	02 265002	23.65	02 265003	59.00	02 265004	12.62	02 266001	6.30
02 266002	13.50	02 266003	98.00	02 266004	6.02	02 276001	6.50	02 276002	6.50	02 276003	6.50
02 276004	6.50	02 277001	6.50	02 277002	6.50	02 277003	6.50	02 277004	6.50	02 278001	120.00
02 278002	120.00	02 278003	150.00	02 278004	150.00	02 280001	1558.00	02 280002	170.00	02 280003	490.00
02 280004	24.00	02 281001	241.35	02 281002	1590.00	02 281003	2448.00	02 281004	1651.79	02 282001	179400.00
02 282002	1526900.00	02 282003	429900.00	02 282004	182700.00	02 283001	298900.00	02 283002	165500.00	02 283003	469900.00
02 282006	319900.00	02 282009	493312.20	02 282010	153581.00	02 282011	222900.00	02 282012	368500.00	02 283001	1999.00
02 283002	3509.00	02 283003	13999.00	02 283004	1150.00	02 284001	11.90	02 284002	11.90	02 285001	12.46
02 285002	12.46	02 286001	83.51	02 286002	68.42	02 286003	52.63	02 286004	113.33	02 287001	1168.00
02 287002	1349.00	02 287003	568.40	02 287004	1642.56	02 288001	18.05	02 288002	170.75	02 288003	59.00
02 288004	115.43	02 289001	1090.00	02 289002	850.00	02 289003	1457.40	02 289004	1399.00	02 290001	11811.19
02 290002	11811.17	02 290003	11811.20	02 291001	804.22	02 292001	115.00	02 292002	40.00	02 292003	533.60
02 292004	360.00	02 293001	1050.00	02 293002	1334.95	02 293003	243.60	02 294001	250.00	02 294002	85.00
02 294002	70.00	02 294003	75.00	02 294004	85.00	02 295159	60.00	02 296001	42.00	02 296002	8.00
02 306001	970.42	02 306002	3779.17	02 306003	1251.67	02 306004	4225.00	02 307001	2859.17	02 307002	1500.83
02 307003	1527.50	02 307004	3033.33	02 308001	5160.42	02 308002	4121.67	02 308003	1120.00	02 308004	3282.25
02 309001	4015.42	02 309002	2803.33	02 309003	2483.33	02 309004	1905.42	02 310001	1697.50	02 310002	2358.33
02 310003	1294.17	02 310004	1109.17	02 311001	2900.00	02 311002	24187.00	02 311003	19070.00	02 311004	5700.00
02 312001	1295.00	02 312002	1850.00	02 312003	687.50	02 312004	1434.17	02 313001	3077.00	02 313002	309.00
02 313003	2737.50	02 313004	2094.83	02 314001	149.90	02 314002	500.00	02 314003	199.00	02 314004	108.00
02 315001	378.00	02 315002	160.00	02 315003	369.00	02 315004	158.00	02 315005	102.00	02 315006	269.00
02 315007	90.00	02 315008	183.00	02 315009	255.00	02 315010	2				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
03 018025	132.00	03 018026	124.40	03 018027	88.00	03 018028	95.00	03 018029	80.00	03 018030	64.00
03 018031	100.00	03 018032	94.00	03 018033	54.00	03 018034	60.00	03 019001	30.00	03 019002	27.90
03 019003	40.00	03 019004	37.90	03 019005	30.00	03 019006	28.00	03 019007	136.00	03 019008	36.00
03 020001	89.00	03 020002	30.00	03 020003	72.00	03 020004	50.00	03 021001	134.48	03 021002	49.00
03 021003	54.31	03 021004	60.00	03 021005	108.00	03 021006	164.00	03 022001	59.95	03 022002	65.50
03 022003	68.30	03 022004	51.90	03 023001	470.00	03 023002	470.00	03 023003	470.00	03 023004	470.00
03 023005	65.11	03 023006	85.00	03 023007	187.65	03 023008	119.00	03 023009	678.00	03 023010	141.90
03 024001	205.08	03 024002	172.00	03 024003	102.88	03 024004	72.46	03 025001	56.50	03 025002	89.90
03 025003	62.50	03 025004	85.00	03 025005	48.75	03 025006	60.75	03 025007	57.90	03 025008	49.50
03 025009	65.00	03 025010	88.65	03 025011	65.00	03 025012	248.00	03 025013	100.00	03 025014	109.90
03 025015	189.90	03 025016	130.00	03 026001	135.00	03 026002	132.25	03 026003	142.50	03 026004	174.00
03 027001	13.00	03 027002	104.75	03 027003	70.00	03 027004	15.45	03 028001	50.59	03 028002	44.47
03 028003	108.13	03 028004	74.70	03 028005	95.77	03 028006	82.86	03 029001	184.78	03 029002	188.29
03 029003	476.58	03 029004	487.81	03 030001	16.50	03 030002	15.50	03 030003	12.50	03 030004	8.93
03 030005	8.00	03 030006	8.00	03 030007	11.98	03 030008	10.44	03 030009	11.80	03 030010	12.00
03 031001	98.89	03 031002	77.15	03 031003	91.00	03 031004	108.67	03 032001	263.85	03 032002	370.70
03 032003	28.00	03 032004	16.00	03 032005	33.60	03 032006	31.22	03 033001	29.38	03 033002	24.65
03 033003	22.98	03 033004	22.61	03 033005	28.44	03 033006	20.00	03 034001	80.00	03 034002	116.70
03 034003	104.09	03 034004	85.63	03 035001	115.00	03 035002	119.75	03 035003	124.00	03 035004	204.41
03 036001	80.00	03 036002	71.00	03 036003	101.75	03 036004	76.00	03 037001	37.27	03 037002	40.00
03 037003	34.27	03 037004	42.50	03 038001	131.97	03 038002	154.90	03 038003	125.16	03 038004	136.25
03 039001	10.00	03 039002	80.00	03 039003	183.08	03 039004	26.50	03 040001	123.56	03 040002	88.33
03 040003	111.11	03 040004	112.50	03 041001	102.73	03 041002	125.56	03 041003	73.57	03 041004	125.00
03 042001	24.50	03 042002	40.49	03 042003	27.50	03 042004	23.75	03 042005	40.23	03 042006	24.50
03 043001	28.57	03 043002	38.76	03 043003	22.67	03 043004	48.56	03 043005	15.00	03 043006	23.30
03 043007	21.63	03 043008	39.68	03 043009	65.00	03 043010	160.20	03 044001	30.50	03 044002	39.25
03 044003	30.00	03 044004	27.35	03 044005	36.50	03 044006	38.95	03 044007	33.50	03 044008	30.00
03 045001	10.05	03 045002	11.40	03 045003	5.25	03 045004	24.90	03 045005	15.00	03 045006	17.90
03 045007	7.50	03 045008	13.00	03 046001	36.00	03 046002	30.35	03 046003	23.65	03 046004	30.00
03 046005	28.50	03 046006	30.00	03 046007	29.90	03 046008	27.00	03 047001	15.00	03 047002	11.90
03 047003	15.00	03 047004	7.90	03 047005	42.50	03 047006	7.13	03 047007	47.15	03 047008	39.90
03 047009	11.40	03 047010	51.80	03 047011	7.00	03 047012	7.90	03 047013	11.15	03 047014	8.90
03 047015	16.00	03 047016	40.00	03 047017	9.00	03 047018	16.90	03 047019	11.00	03 047020	10.00
03 048001	14.75	03 048002	22.90	03 048003	15.00	03 048004	15.50	03 048005	19.43	03 048006	15.00
03 048007	22.90	03 048008	15.75	03 049001	6.00	03 049002	6.80	03 049003	9.39	03 049004	5.00
03 049005	5.50	03 049006	8.50	03 049007	4.00	03 049008	5.25	03 050001	8.00	03 050002	11.73
03 050003	8.63	03 050004	10.15	03 050005	9.83	03 050006	10.00	03 050007	8.00	03 050008	10.00
03 051001	15.00	03 051002	15.00	03 051003	14.00	03 051004	14.00	03 051005	15.00	03 051006	14.10
03 051007	16.00	03 051008	17.50	03 052001	48.75	03 052002	38.38	03 052003	34.70	03 052004	49.95
03 052005	40.00	03 052006	40.00	03 052007	38.75	03 052008	36.25	03 053001	33.00	03 053002	27.80
03 053003	36.78	03 053004	40.55	03 053005	27.23	03 053006	28.00	03 053007	31.50	03 053008	26.25
03 054001	11.00	03 054002	23.90	03 054003	25.34	03 054004	8.38	03 055001	39.00	03 055002	45.50
03 055003	35.25	03 055004	37.50	03 055005	32.50	03 055006	31.40	03 055007	41.25	03 055008	32.50
03 056001	6.30	03 056002	7.18	03 056003	12.66	03 056004	8.50	03 056005	15.00	03 056006	14.10
03 056007	6.75	03 056008	7.63	03 057001	12.95	03 057002	12.90	03 057003	12.25	03 057004	15.50
03 058001	26.15	03 058002	22.50	03 058003	8.50	03 058004	14.85	03 058005	9.50	03 058006	19.15
03 058007	11.50	03 058008	19.15	03 058009	12.75	03 058010	12.25	03 058011	9.25	03 058012	31.50
03 058013	12.75	03 058014	10.00	03 059001	10.00	03 059002	17.30	03 059003	13.50	03 059004	16.98
03 059005	12.50	03 059006	16.40	03 059007	13.50	03 059008	21.00	03 059009	12.00	03 059010	12.00
03 060001	8.50	03 060002	17.65	03 060003	11.50	03 060004	21.90	03 060005	9.75	03 060006	22.40
03 060007	10.75	03 060008	17.50	03 060009	10.00	03 060010	8.00	03 061001	12.00	03 061002	12.00
03 061003	6.50	03 061004	11.95	03 061005	11.75	03 061006	17.95	03 061007	13.88	03 061008	29.00
03 062001	51.50	03 062002	95.00	03 062003	33.90	03 062004	23.00	03 062005	14.00	03 062006	16.00
03 062007	29.90	03 062008	32.00	03 063001	10.00	03 063002	18.35	03 063003	29.15	03 063004	8.75
03 063005	23.45	03 063006	11.75	03 063007	24.90	03 063008	12.00	03 063009	11.00	03 063010	10.50
03 064001	8.75	03 064002	9.28	03 064003	8.75	03 064004	16.50	03 064005	7.00	03 064006	5.90
03 064007	10.50	03 064008	10.50	03 065001	10.50	03 065002	20.40	03 065003	12.00	03 065004	10.00
03 065005	12.75	03 065006	17.40	03 065007	11.75	03 065008	12.00	03 066001	6.00	03 066002	12.15
03 066003	11.19	03 066004	5.50	03 066005	6.50	03 066006	7.25	03 066007	7.75	03 066008	9.50
03 067001	18.75	03 067002	20.40	03 067003	16.88	03 067004	19.90	03 067005	17.00	03 067006	18.20
03 067007	15.75	03 067008	17.75	03 068001	33.75	03 068002	19.50	03 068003	21.90	03 068004	16.75
03 068005	25.00	03 068006	18.40	03 068007	18.95	03 068008	18.00	03 069001	6.75	03 069002	12.08
03 069003	14.13	03 069004	14.13	03 069005	14.25	03 069006	22.90	03 069007	24.90	03 069008	21.90
03 070005	17.00	03 070006	16.00	03 070007	15.00	03 070008	16.00	03 071001	6.00	03 071002	21.15
03 071003	13.10	03 071004	9.00	03 072001	20.00	03 072002	17.75	03 072003	24.90	03 072004	19.88
03 073001	37.50	03 073002	33.75	03 073003	32.95	03 073004	38.00	03 074001	26.00	03 074002	45.05
03 074003	19.00	03 074004	21.00	03 074005	31.30	03 074006	19.50	03 074007	20.00	03 074008	21.85
03 075001	28.91	03 075002	48.98	03 075003	26.00	03 075004	48.25	03 076001	23.23	03 076002	22.34
03 076003	21.43	03 076004	26.05	03 077001	100.00	03 077002	163.50	03 077003	60.00	03 077004	102.75
03 077005	171.50	03 077006	100.00	03 078001	293.25	03 078002	19.70	03 078003	19.70	03 078004	21.33
03 078003	24.21	03 078004	19.00	03 079001	25.61	03 079002	50.70	03 079003	38.10	03 079004	84.68
03 080001	30.00	03 080002	68.55	03 080003	28.53	03 080004	29.55	03 081001	32.93	03 081002	35.00
03 081003	39.41	03 081004	35.88	03 081005	27.54	03 081006	46.99	03 082001	69.55	03 082002	80.00
03 082003	78.76	03 082004	107.22	03 083001	80.47	03 083002	17.00	03 083003	55.00	03 083004	78.95
03 083005	32.20	03 083006	26.34	03 084001	10.00	03 084002	16.30	03 084003	8.84	03 084004	9.50
03 084005	161.00	03 084006	8.75	03 085001	271.45	03 085002	350.00	03 085003	450.00	03 085004	318.50
03 086001	165.47	03 086002	175.00	03 086003	112.25	03 086004	185.63	03 087001	5.29	03 087002	5.67
03 087003	11.67	03 087004	11.67	03 087005	6.67	03 087006	13.33	03 087007	6.70	03 087008	12.50
03 087009	9.33	03 087010	21.10	03 088001	1.20	03 088002	4.53	03 088003	4.43	03 088004	8.33
03 088005	6.67	03 088006	5.50	03 088007	6.07	03 088008	8.33	03 089001	65.04	03 089002	47.13
03 089003	71.46	03 089004	56.41	03 089005	6.50	03 089006	7.05	03 089007	59.00	03 089008	90.95
03 091001	354.41	03 091002	554.41	03 091003	11.2						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
03 130605	999.00	03 130606	369.00	03 130607	199.00	03 130608	298.00	03 130609	135.00	03 130610	249.00
03 130611	227.19	03 130612	449.00	03 131001	129.00	03 131002	267.63	03 131003	219.01	03 131004	198.00
03 131005	349.00	03 131006	178.00	03 131007	79.00	03 131008	298.00	03 131009	189.00	03 131010	298.00
03 131011	129.00	03 131012	154.00	03 131013	499.00	03 131014	199.00	03 131015	128.82	03 131016	99.76
03 131017	99.00	03 131018	158.00	03 131019	349.00	03 131020	268.63	03 131021	399.00	03 131022	84.99
03 131023	749.224	03 132001	249.22	03 132002	77.33	03 132003	177.33	03 132004	749.22	03 132005	174.00
03 132005	134.00	03 132006	75.00	03 132007	349.00	03 132008	178.00	03 132009	379.00	03 132010	174.00
03 132011	69.00	03 132012	98.00	03 133001	64.50	03 133002	41.90	03 133003	49.00	03 133004	78.00
03 133005	99.00	03 133006	72.00	03 133007	29.90	03 133008	88.00	03 133009	78.75	03 133010	78.00
03 133011	54.00	03 133012	45.00	03 133013	64.90	03 133014	39.00	03 133015	10.00	03 133016	58.00
03 133017	54.50	03 133018	48.00	03 133019	75.00	03 133020	35.00	03 133021	16.83	03 133022	6.99
03 133023	49.00	03 133024	18.99	03 134001	88.00	03 134002	45.00	03 134003	29.89	03 134004	35.00
03 134005	59.90	03 134006	42.00	03 134007	89.00	03 134008	38.00	03 134009	25.00	03 134010	79.00
03 134011	12.90	03 134012	79.00	03 135001	109.00	03 135002	345.42	03 135003	229.00	03 135004	88.00
03 135005	85.00	03 135006	138.00	03 135007	72.00	03 135008	198.00	03 135009	129.00	03 135010	129.00
03 135011	69.90	03 135012	160.82	03 136001	42.00	03 136002	99.00	03 136003	24.00	03 136004	119.00
03 136005	24.90	03 136006	48.00	03 136007	79.00	03 136008	48.00	03 136009	75.00	03 136010	29.00
03 136011	29.50	03 136012	39.00	03 137001	299.00	03 137002	129.00	03 137003	124.20	03 137004	199.00
03 137005	200.00	03 137006	355.05	03 137007	393.17	03 137008	229.00	03 137009	699.00	03 137010	1288.90
03 137011	1695.64	03 137012	2025.64	03 137013	407.58	03 137014	448.26	03 137015	249.00	03 137016	383.99
03 137017	999.00	03 137018	233.05	03 137019	583.68	03 137020	501.68	03 137021	200.64	03 137022	256.64
03 137023	282.72	03 137024	182.39	03 137025	119.00	03 137026	253.32	03 137027	229.00	03 137028	399.00
03 138001	344.00	03 138002	305.00	03 138003	264.00	03 138004	478.00	03 138005	406.00	03 138006	265.00
03 138007	400.00	03 138008	473.00	03 139001	99.00	03 139002	254.00	03 139003	199.00	03 139004	649.00
03 139005	430.90	03 139006	350.26	03 139007	100.00	03 139008	289.00	03 139009	599.00	03 139010	530.00
03 139011	358.00	03 139012	1199.00	03 140001	98.00	03 140002	249.00	03 140003	289.00	03 140004	329.00
03 140005	299.00	03 140006	535.00	03 140007	299.00	03 140008	299.90	03 140009	232.19	03 140010	305.00
03 140011	314.00	03 140012	449.00	03 141001	298.00	03 141002	179.00	03 141003	254.90	03 141004	559.00
03 141005	419.00	03 141006	289.90	03 141007	385.00	03 141008	599.00	03 141009	489.00	03 141010	1999.00
03 141011	360.00	03 141012	298.00	03 142001	478.40	03 142002	439.00	03 142003	548.00	03 142004	299.00
03 142005	369.00	03 142006	569.00	03 142007	910.70	03 142008	304.00	03 142009	150.00	03 142010	999.00
03 142011	589.90	03 142012	1089.00	03 143001	98.00	03 143002	715.00	03 143003	154.00	03 143004	249.00
03 143005	1299.00	03 143006	259.90	03 143007	339.90	03 143008	289.00	03 143009	389.00	03 143010	207.00
03 143011	158.00	03 143012	190.00	03 144001	14.00	03 144002	30.00	03 144003	25.90	03 144004	62.00
03 145001	62.00	03 145002	33.00	03 145003	34.00	03 145004	33.00	03 146001	25.00	03 146002	35.00
03 146003	12.00	03 146004	75.00	03 147001	703.91	03 147002	44.99	03 147003	209.00	03 147004	198.00
03 147005	653.56	03 147006	890.00	03 147007	959.00	03 147008	398.00	03 147009	1769.00	03 147010	1299.00
03 147011	419.00	03 147012	159.00	03 148001	750.00	03 148002	305.00	03 148003	205.00	03 148004	1559.20
03 148005	1879.00	03 148006	736.09	03 150001	1588.15	03 150002	1588.15	03 150003	1588.15	03 150004	1588.15
03 150005	1588.15	03 150006	1588.15	03 150007	102.57	03 160001	213.47	03 160002	810.81	03 160003	1108.94
03 160004	717.26	03 160005	808.73	03 160006	1585.03	03 161001	22.71	03 161002	45.41	03 161003	68.12
03 161004	95.79	03 161005	123.45	03 161006	172.42	03 161007	257.33	03 161008	334.24	03 161009	415.15
03 161010	496.06	03 161011	1309.63	03 161012	1703.96	03 161013	2107.29	03 161014	3115.62	03 161015	4123.95
03 161016	410.61	03 161017	5132.28	03 161018	6140.121	03 161019	7149.94	03 161020	8157.27	03 161021	9165.00
03 161022	18173.93	03 161023	11182.26	03 161024	12190.59	03 161025	13198.92	03 161026	142097.25	03 162001	1.89
03 162002	12.89	03 162003	6.96	03 162004	6.96	03 164001	147.09	03 165001	538.93	03 166001	5.46
03 166002	3.62	03 166003	5.46	03 166004	3.62	03 166005	5.46	03 166006	3.62	03 166007	5.46
03 166008	3.62	03 166009	5.46	03 166010	5.46	03 167001	26.01	03 167002	17.46	03 167003	26.01
03 167004	17.46	03 167005	40.99	03 168001	160.00	03 168002	150.70	03 168003	120.00	03 168004	150.00
03 168005	160.00	03 168006	337.57	03 168007	300.00	03 168008	150.00	03 168009	120.00	03 168010	150.00
03 169001	16300.00	03 169002	21.00	03 169003	350.00	03 169004	250.00	03 169005	250.00	03 169006	250.00
03 179001	3995.00	03 179002	6545.00	03 179003	6663.26	03 179004	7031.78	03 179005	2519.00	03 179006	7280.00
03 180001	1490.00	03 180002	1199.00	03 180003	2280.00	03 180004	699.00	03 181001	1699.00	03 181002	4590.00
03 181003	7499.00	03 181004	3999.00	03 182001	1993.00	03 182002	4299.00	03 182003	3507.00	03 182004	2529.00
03 183001	2610.00	03 183002	2070.00	03 183003	1299.90	03 183004	1899.00	03 184001	1645.94	03 184002	1699.00
03 184003	999.00	03 184004	3441.02	03 185001	7699.00	03 185002	8520.58	03 185003	22997.00	03 185004	9235.98
03 186001	18600.00	03 186002	7437.50	03 186003	7500.00	03 186004	5999.00	03 187001	5999.00	03 187002	6914.00
03 187003	8699.00	03 187004	5500.00	03 188001	2459.00	03 188002	6599.00	03 188003	6999.00	03 188004	8299.00
03 189001	5499.00	03 189002	7799.00	03 189003	7799.00	03 189004	6199.01	03 190001	879.00	03 190002	429.00
03 190003	869.00	03 190004	799.00	03 191001	189.00	03 191002	1299.00	03 191003	2779.00	03 191004	348.00
03 191005	2400.00	03 191006	389.00	03 192001	499.00	03 192002	698.50	03 192003	285.00	03 192004	399.00
03 193001	620.00	03 193002	904.00	03 193003	279.00	03 193004	298.00	03 194001	1490.00	03 194002	1390.00
03 194003	1990.00	03 194004	159.00	03 195001	329.00	03 195002	739.00	03 195003	129.00	03 195004	129.00
03 196001	11355.86	03 197001	13999.00	03 197002	4699.00	03 197003	6490.00	03 197004	3899.00	03 197005	3498.00
03 197006	6299.00	03 198001	3490.00	03 198002	1749.00	03 198003	2299.00	03 198004	2999.00	03 198005	1799.00
03 198006	1290.00	03 198007	978.00	03 198008	1099.00	03 199001	299.00	03 199002	1099.00	03 199003	424.00
03 199004	849.00	03 200001	68.00	03 200002	5.00	03 200003	53.69	03 200004	58.67	03 201001	15.41
03 201002	238.99	03 201003	31.65	03 201004	7.00	03 202001	57.00	03 202002	61.00	03 202003	22.50
03 202004	25.08	03 203001	10.00	03 203002	42.00	03 203003	42.00	03 203004	15.30	03 204001	17.45
03 204002	79.28	03 204003	70.00	03 204004	70.00	03 207001	229.00	03 207002	299.00	03 207003	199.00
03 206002	348.00	03 206003	7.90	03 206004	70.00	03 208001	33.00	03 208002	25.00	03 209001	598.00
03 207004	409.00	03 208001	25.00	03 208002	52.00	03 208003	33.00	03 208004	135.00	03 209002	298.00
03 209002	599.00	03 209003	239.00	03 209004	744.00	03 209005	85.00	03 209006	149.00	03 210001	59.90
03 209008	680.00	03 210001	229.00	03 210002	398.00	03 210003	34.89	03 210004	149.00	03 210005	59.90
03 210006	149.00	03 210007	74.00	03 210008	16.50	03 211001	159.00	03 211002	609.00	03 211003	388.00
03 211004	318.00	03 211005	119.00	03 211006	149.00	03 212001	79.00	03 212002	38.00	03 213001	289.00
03 213002	479.00	03 213003	45.00	03 213004	149.00	03 214001	27.59	03 214002	37.26	03 214003	20.32
03 214004	16.13	03 214005	29.50	03 214006	22.88	03 214007	26.00	03 214008	37.70	03 215001	10.29
03 215002	14.65	03 215003	11.25	03 215004	17.00	03 215005	14.59	0			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
03 307001	1291.67	03 307002	2141.67	03 307003	1687.50	03 307004	2028.08	03 308001	1866.67	03 308002	1065.42
03 308003	1862.50	03 308004	2262.50	03 309001	2401.67	03 309002	2125.00	03 309003	3375.00	03 309004	3309.17
03 310001	4402.92	03 310002	1270.83	03 310003	1650.00	03 310004	1595.83	03 311001	1500.00	03 311002	16670.00
03 311003	24380.00	03 311004	1300.00	03 312001	950.00	03 312002	541.67	03 312003	1208.33	03 312004	890.00
03 313001	2465.00	03 313002	1377.50	03 313003	2168.33	03 313004	1912.50	03 314001	120.00	03 314002	245.00
03 314003	135.00	03 314004	150.00	03 315001	110.00	03 315002	120.00	03 315003	120.00	03 315004	107.00
03 315005	320.00	03 315006	309.00	03 315007	272.00	03 315008	229.00	03 315009	160.00	03 315010	160.00
03 315011	180.00	03 315012	739.00	03 315013	320.00	03 315014	960.00	03 316001	25.00	03 316002	14.50
03 316003	55.00	03 316004	9.90	03 316005	26.40	03 316006	16.50	03 316007	18.15	03 316008	4.00
03 316009	16.90	03 316010	9.50	03 317001	3053.00	03 317002	2309.00	03 317003	1970.00	03 317004	3704.75
03 317005	3906.00	03 317006	2208.50	03 318001	800.00	03 318002	1082.06	03 318003	910.00	03 318004	890.00
03 318005	500.00	03 318006	750.00	03 318007	600.00	03 318008	620.00	03 318009	1132.22	03 318010	1460.00
03 318011	1357.00	03 318012	470.00	03 319001	169.00	03 319002	164.00	03 319003	309.00	03 319004	205.00
03 320001	65.00	03 320002	20.00	03 320003	100.00	03 320004	300.00	03 320005	30.00	03 320006	3800.00
03 320007	155.00	03 320008	85.00	03 320009	15.00	03 320010	5.00	03 321001	39.00	03 321002	65.00
03 321003	87.00	03 321004	66.00	03 322001	599.00	03 322002	319.00	03 322003	379.00	03 322004	389.00
03 323001	65.00	03 323002	45.00	03 323003	85.00	03 323004	25.00	03 324001	720.00	03 324002	375.00
03 324003	300.00	03 324004	1090.00	03 324005	310.00	03 324006	3300.00	03 325001	7.00	03 325002	8.00
03 325003	10.00	03 325004	8.00	03 326001	40.00	03 326002	40.00	03 326003	24.00	03 326004	23.00
03 327001	32.00	03 327002	88.24	03 327003	30.88	03 327004	28.50	03 328001	194.00	03 328002	129.00
03 328003	159.00	03 328004	139.00	03 328005	49.00	03 328006	189.01	03 328007	699.00	03 328008	20.00
03 328009	41.00	03 328010	490.00	03 329001	4999.00	03 329002	8399.00	03 329003	2959.00	03 329004	2.00
03 330001	279.00	03 330002	77.00	03 330003	199.00	03 330004	229.00	03 330005	299.00	03 330006	189.00
03 331001	159.00	03 331002	85.00	03 331003	59.00	03 331004	60.00	03 332001	3591.50	03 332002	1800.00
03 332003	339.00	03 332004	55.00	03 332005	11.00	03 332006	45.00	03 332007	95.00	03 332008	49.00
03 342005	54.00	03 342006	49.00	03 342007	53.00	03 342008	52.00	03 342009	43.00	03 342010	40.00
03 343001	245.00	03 343002	105.00	03 343003	178.00	03 343004	66.00	03 343005	81.00	03 343006	115.00
03 343007	185.00	03 343008	101.00	03 343009	40.00	03 343010	58.00	03 343011	33.00	03 343012	40.00
03 343013	55.00	03 343014	70.00	03 343015	71.00	03 343016	49.00	03 343017	89.00	03 343018	189.00
03 344001	170.00	03 344002	200.00	03 344003	1250.00	03 344004	30.00	03 345001	7656.00	03 345002	21000.00
03 345003	6900.00	03 345004	6900.00	03 346001	112.00	03 346002	57.00	03 346003	57.00	03 346004	114.00
03 346005	995.00	03 346006	955.00	04 001001	11.00	04 001002	12.00	04 001003	10.50	04 001004	11.00
04 001005	9.88	04 001006	13.00	04 001007	13.00	04 001008	10.00	04 001009	13.00	04 001010	8.80
04 001011	12.00	04 001012	13.00	04 001013	13.00	04 001014	9.50	04 001015	13.00	04 001016	13.00
04 001017	11.00	04 001018	13.00	04 001019	12.00	04 001020	13.00	04 001021	12.00	04 001022	13.00
04 001023	13.00	04 001024	10.00	04 001025	13.00	04 001026	14.00	04 001027	9.50	04 001028	12.00
04 001029	11.75	04 001030	11.00	04 002001	104.75	04 002002	46.53	04 002003	52.67	04 002004	65.00
04 002005	50.23	04 002006	55.23	04 003001	11.77	04 003002	11.40	04 003003	68.42	04 003004	11.00
04 003005	10.00	04 003006	9.90	04 003007	12.50	04 003008	11.80	04 003009	122.22	04 004001	12.00
04 004002	29.40	04 004003	21.65	04 004004	24.85	04 004005	24.00	04 004006	19.90	04 005001	5.00
04 005002	5.00	04 005003	4.50	04 005004	4.50	04 005005	4.50	04 005006	10.50	04 005007	2.83
04 005008	4.00	04 005009	13.00	04 006001	1.50	04 006002	3.50	04 006003	3.00	04 006004	1.50
04 006005	3.50	04 006006	1.70	04 006007	3.40	04 006008	2.50	04 006009	1.20	04 007001	54.27
04 007002	42.33	04 007003	40.75	04 007004	31.75	04 007005	55.83	04 008001	36.95	04 008002	108.33
04 008002	120.00	04 008003	100.00	04 008004	115.63	04 008005	104.76	04 008006	156.00	04 009001	85.00
04 009002	75.00	04 009003	249.00	04 009004	220.00	04 009005	138.90	04 009006	295.00	04 010001	44.44
04 010002	64.12	04 010003	44.45	04 010004	45.70	04 010005	63.24	04 010006	53.76	04 010007	76.34
04 010008	63.33	04 010009	140.00	04 010010	33.93	04 010011	62.37	04 010012	67.71	04 011001	26.50
04 011002	73.68	04 011003	18.18	04 011004	35.00	04 011005	15.50	04 011006	18.50	04 012001	23.00
04 012002	35.56	04 012003	43.15	04 012004	43.71	04 012005	26.50	04 012006	33.75	04 013001	11.90
04 013002	12.00	04 013003	14.00	04 013004	14.00	04 013005	100.00	04 013006	12.00	04 013007	116.70
04 014002	25.38	04 014003	38.40	04 014004	54.43	04 014005	174.50	04 014006	50.45	04 014007	54.44
04 014008	70.00	04 014009	101.56	04 015001	16.90	04 015002	15.00	04 015003	19.00	04 015004	17.35
04 015005	17.60	04 015006	12.50	04 015007	17.18	04 015008	13.52	04 015009	11.64	04 016001	71.50
04 016002	30.00	04 016003	49.65	04 016004	39.00	04 016005	39.90	04 016006	82.50	04 016007	39.00
04 016008	36.00	04 016009	36.25	04 016010	48.00	04 016011	40.30	04 016012	51.00	04 016013	69.50
04 016014	40.00	04 016015	68.75	04 016016	32.00	04 016017	37.50	04 016018	64.00	04 017001	77.15
04 017002	73.38	04 017003	54.00	04 017004	75.00	04 017005	65.00	04 017006	64.90	04 017007	77.15
04 017008	63.00	04 017009	60.00	04 017010	77.50	04 017011	74.00	04 017012	88.00	04 017013	39.00
04 017014	23.00	04 017015	33.00	04 017016	89.50	04 017017	92.15	04 017018	58.00	04 017019	70.00
04 017020	84.00	04 017021	82.00	04 017022	55.00	04 017023	54.90	04 017024	66.40	04 017025	85.00
04 017026	55.00	04 017027	60.65	04 018001	94.00	04 018002	82.90	04 018003	98.25	04 018004	94.00
04 018005	106.00	04 018006	106.00	04 018007	95.90	04 018008	105.00	04 018009	117.45	04 018010	94.00
04 018011	78.00	04 018012	91.15	04 018013	95.50	04 018014	72.00	04 018015	72.50	04 018016	54.65
04 018017	96.00	04 018018	98.00	04 018019	68.00	04 018020	97.50	04 018021	90.00	04 018022	69.50
04 018023	61.90	04 018024	80.00	04 018025	72.00	04 018026	74.00	04 018027	61.50	04 018028	137.00
04 018029	130.00	04 018030	108.00	04 018031	140.00	04 018032	140.00	04 018033	96.00	04 018034	141.40
04 018035	136.90	04 018036	124.73	04 018037	102.00	04 018038	121.90	04 018039	140.00	04 018040	98.00
04 018041	80.00	04 018042	96.50	04 018043	34.00	04 018044	96.00	04 018045	96.50	04 018046	54.00
04 018047	56.00	04 018048	85.15	04 018049	56.00	04 018050	65.00	04 018051	95.00	04 018052	152.10
04 019002	42.90	04 019003	58.00	04 019004	52.50	04 019005	70.00	04 019006	179.90	04 019007	51.00
04 019008	42.13	04 019009	32.00	04 019010	36.00	04 019011	46.00	04 019012	35.90	04 020001	42.00
04 020002	96.90	04 020003	93.50	04 020004	71.80	04 020005	79.60	04 020006	72.00	04 021001	122.90
04 021002	172.00	04 021003	86.25	04 021004	78.50	04 021005	68.25	04 021006	155.00	04 021007	78.90
04 021008	45.89	04 021009	132.55	04 022001	57.65	04 022002	71.00	04 022003	39.50	04 022004	67.35
04 022005	62.00	04 022006	62.00	04 023001	12.00	04 023002	72.00	04 023003	72.00	04 023004	129.00
04 023005	74.00	04 023006	82.90	04 023007	104.90	04 023008	89.00	04 023009	82.45	04 023010	129.00
04 023011	245.40	04 023012	103.34	04 023013	659.00	04 023014	247.20	04 023015	678.00	04 024001	144.00
04 024002	202.72	04 024003	199.34	04 024004	160.40	04 024005	162.10	04 024006	126.00	04 025001	70.00
04 025002	90.00	04 025003	182.00	04 025004	64.40	04 025005	110.00	04 025006	50.40	04 025007	49.50
04 025008	100.00	04 025009	85.75	04 025010	55.00	04 025011	70.00	04 025012			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
04 053008	35.50	04 053009	24.50	04 053010	27.00	04 053011	36.30	04 053012	39.85	04 054001	28.90
04 054002	12.00	04 054003	15.30	04 054004	16.50	04 054005	25.34	04 054006	11.70	04 055001	26.15
04 055002	29.43	04 055003	33.90	04 055004	37.50	04 055005	33.75	04 055006	39.90	04 055007	34.00
04 055008	36.00	04 055009	48.90	04 055010	44.70	04 055011	35.00	04 055012	39.90	04 056001	10.50
04 056002	7.65	04 056003	7.45	04 056004	7.50	04 056005	7.40	04 056006	6.63	04 056007	13.25
04 056008	8.75	04 056009	8.75	04 056010	8.60	04 056011	7.60	04 056012	7.60	04 057001	17.33
04 057002	14.78	04 057003	13.75	04 057004	12.50	04 057005	12.00	04 057006	14.85	04 058001	17.33
04 058002	17.98	04 058003	18.40	04 058004	18.50	04 058005	15.00	04 058006	16.80	04 058007	15.00
04 058008	22.65	04 058009	17.80	04 058010	11.50	04 058011	18.15	04 058012	24.40	04 058013	13.75
04 058014	16.98	04 058015	15.50	04 058016	11.75	04 058017	10.00	04 058018	18.50	04 058019	10.50
04 058020	13.50	04 058021	15.50	04 059001	13.55	04 059002	20.40	04 059003	15.90	04 059004	16.50
04 059005	19.98	04 059006	9.75	04 059007	19.65	04 059008	12.00	04 059009	13.05	04 059010	20.00
04 059011	10.50	04 059012	13.25	04 059013	12.00	04 059014	13.60	04 059015	14.45	04 060001	18.15
04 060002	24.16	04 060003	17.70	04 060004	16.20	04 060005	10.25	04 060006	17.90	04 060007	11.00
04 060008	10.75	04 060009	18.95	04 060010	12.50	04 060011	18.91	04 060012	16.90	04 060013	14.90
04 060014	13.00	04 060015	17.08	04 061001	4.50	04 061002	4.13	04 061003	4.00	04 061004	165.00
04 061005	6.65	04 061006	95.90	04 061007	11.95	04 061008	25.11	04 061009	5.70	04 061010	5.88
04 061011	4.80	04 061012	8.95	04 062001	13.90	04 062002	20.00	04 062003	26.00	04 062004	14.25
04 062005	45.03	04 062006	15.00	04 062007	27.50	04 062008	15.00	04 062009	26.00	04 062010	19.00
04 062011	13.33	04 062012	14.50	04 063001	28.90	04 063002	16.85	04 063003	14.25	04 063004	26.65
04 063005	7.50	04 063006	14.90	04 063007	9.75	04 063008	8.25	04 063009	10.50	04 063010	8.00
04 063011	19.10	04 063012	26.05	04 063013	9.00	04 063014	7.75	04 063015	12.40	04 064001	11.90
04 064002	8.50	04 064003	12.00	04 064004	5.20	04 064005	5.91	04 064006	6.20	04 064007	8.63
04 064008	8.25	04 064009	7.50	04 064010	8.75	04 064011	11.55	04 064012	7.93	04 064001	12.50
04 065002	15.90	04 065003	14.25	04 065004	18.41	04 065005	11.50	04 065006	15.75	04 065007	12.75
04 065008	12.25	04 065009	11.00	04 065010	16.90	04 065011	17.65	04 065012	17.65	04 066001	9.80
04 066002	8.50	04 066003	10.20	04 066004	10.00	04 066005	6.00	04 066006	7.88	04 066007	6.75
04 066008	8.00	04 066009	8.00	04 066010	9.16	04 066011	9.90	04 066012	7.63	04 067001	20.40
04 067002	20.40	04 067003	15.75	04 067004	15.00	04 067005	20.59	04 067006	17.85	04 067007	17.00
04 067008	17.50	04 067009	18.00	04 067010	20.00	04 067011	20.00	04 067012	20.00	04 068001	14.00
04 068002	18.95	04 068003	21.90	04 068004	15.90	04 068005	15.50	04 068006	18.08	04 068007	16.25
04 068008	14.25	04 068009	16.25	04 068010	15.00	04 068011	15.00	04 068012	18.78	04 069001	21.90
04 069002	13.40	04 069003	7.90	04 069004	11.00	04 069005	13.94	04 069006	8.90	04 070001	20.65
04 070002	23.90	04 070003	20.55	04 070004	17.00	04 070005	21.90	04 070006	20.40	04 070007	17.00
04 070008	17.50	04 070009	15.00	04 070010	16.00	04 070011	21.10	04 070012	25.00	04 071001	14.90
04 071002	13.40	04 071003	13.00	04 071004	12.00	04 071005	15.90	04 071006	10.90	04 072001	24.90
04 072002	26.50	04 072003	24.90	04 072004	29.50	04 072005	19.20	04 072006	26.20	04 073001	22.00
04 073002	32.50	04 073003	37.50	04 073004	31.50	04 073005	34.90	04 073006	32.90	04 074001	41.10
04 074002	44.58	04 074003	33.87	04 074004	35.00	04 074005	29.80	04 074006	35.50	04 074007	35.20
04 074008	25.30	04 074009	22.45	04 074010	44.27	04 074011	18.15	04 074012	42.90	04 075001	23.13
04 075002	21.00	04 075003	18.90	04 075004	22.00	04 075005	27.22	04 075006	25.00	04 076001	27.05
04 076002	36.25	04 076003	24.77	04 076004	22.62	04 076005	25.00	04 076006	26.00	04 077001	165.50
04 077002	260.00	04 077003	179.00	04 077004	60.00	04 077005	209.00	04 077006	97.90	04 077007	63.00
04 077008	124.50	04 077009	149.50	04 077010	150.75	04 077011	122.90	04 077012	199.90	04 078001	12.90
04 078002	23.00	04 078003	13.80	04 078004	12.00	04 078005	22.99	04 078006	5.69	04 079001	82.33
04 079002	26.02	04 079003	24.30	04 079004	26.05	04 079005	50.70	04 079006	62.79	04 080001	21.05
04 080002	28.75	04 080003	26.00	04 080004	48.00	04 080005	24.44	04 080006	33.78	04 081001	31.10
04 081002	28.05	04 081003	38.90	04 081004	28.63	04 081005	29.31	04 081006	31.13	04 081007	53.70
04 081008	44.68	04 081009	39.00	04 082001	84.07	04 082002	76.11	04 082003	76.55	04 082004	70.80
04 082005	60.87	04 082006	84.07	04 083001	68.01	04 083002	84.76	04 083003	20.00	04 083004	66.67
04 083005	53.17	04 083006	62.50	04 083007	51.16	04 083008	81.84	04 083009	22.40	04 084001	3.40
04 084002	10.25	04 084003	10.01	04 084004	39.88	04 084005	16.30	04 084006	12.20	04 084007	14.38
04 084008	10.00	04 084009	20.90	04 085001	272.50	04 085002	245.81	04 085003	337.73	04 085004	272.50
04 085005	341.01	04 085006	750.00	04 086001	200.93	04 086002	180.00	04 086003	182.00	04 086004	115.29
04 086005	205.75	04 086006	134.88	04 087001	10.00	04 087002	5.00	04 087003	10.00	04 087004	5.35
04 087005	7.00	04 087006	18.00	04 087007	14.17	04 087008	9.83	04 087009	5.33	04 087010	8.80
04 087011	8.17	04 087012	13.33	04 087013	13.75	04 087014	14.17	04 087015	5.00	04 088001	3.40
04 088002	3.50	04 088003	8.33	04 088004	12.50	04 088005	6.30	04 088006	8.69	04 088007	6.67
04 088008	7.63	04 088009	4.91	04 088010	12.20	04 088011	1.15	04 088012	5.67	04 089001	95.59
04 089002	65.57	04 089003	55.28	04 089004	41.92	04 089005	64.47	04 089006	45.57	04 090001	7.50
04 090002	6.84	04 090003	6.90	04 090004	110.23	04 090005	165.00	04 090006	138.64	04 091001	543.75
04 091002	2540.00	04 091003	359.00	04 091004	97.29	04 091005	54.83	04 091006	14.51	04 092001	70.59
04 092002	197.00	04 092003	198.24	04 092004	150.00	04 092005	150.00	04 092006	152.77	04 093001	123.90
04 093002	30.21	04 093003	330.00	04 093004	45.30	04 093005	150.00	04 093006	120.00	04 094001	120.54
04 094002	105.00	04 094003	87.99	04 094004	43.33	04 094005	81.06	04 094006	112.25	04 095001	40.00
04 095002	82.00	04 095003	40.00	04 095004	15.00	04 095005	60.00	04 095006	52.00	04 095007	27.00
04 095008	77.64	04 095009	90.91	04 096001	100.51	04 096002	150.75	04 096003	231.14	04 096004	67.50
04 096005	75.00	04 096006	64.29	04 097001	42.00	04 097002	84.00	04 097003	13.00	04 097004	36.00
04 097005	125.00	04 097006	48.00	04 098001	95.00	04 098002	99.00	04 098003	73.00	04 098004	76.90
04 098005	92.00	04 098006	115.00	04 099001	280.00	04 099002	260.00	04 099003	230.00	04 099004	350.00
04 099005	280.00	04 099006	220.00	04 100001	50.00	04 100002	29.19	04 100003	63.50	04 100004	27.00
04 100005	78.00	04 100006	69.50	04 101001	76.00	04 101002	120.00	04 101003	185.00	04 101004	180.00
04 101005	190.00	04 101006	180.00	04 102001	23.33	04 102002	34.27	04 102003	39.44	04 102004	26.64
04 102005	24.16	04 102006	29.93	04 102007	34.87	04 102008	35.56	04 102009	21.48	04 102010	26.76
04 102011	36.62	04 102012	22.81	04 102013	33.80	04 102014	27.48	04 102015	32.40	04 103001	287.99
04 103002	240.00	04 103003	179.00	04 103004	33.80	04 103005	245.83	04 103006	454.00	04 104001	250.00
04 104002	84.00	04 104003	247.58	04 104004	335.71	04 104005	122.00	04 104006	137.00	04 104007	207.14
04 104008	352.88	04 104009	223.58	04 105001	113.33	04 105002	126.66	04 105003	114.00	04 105004	162.00
04 105005	532.00	04 105006	58.00	04 106001	105.13	04 106002	215.99	04 106003	82.00	04 106004	171.00
04 106005	166.00	04 106006	240.00	04 107001	170.00	04 107002	181.33	04 107003	137.00	04 107004	226.67
04 107005	97.33	04 107006	86.00	04 107007	160.00	04 107008	317.13	04 107009	234.66	04 108001	42.00
04 108002	42.00	04 108003	42.00	04 10							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
04 129005	599.00	04 129006	179.00	04 129007	249.01	04 129008	449.00	04 129009	499.00	04 129010	1999.00
04 129011	78.00	04 129012	264.00	04 129013	119.99	04 129014	79.99	04 129015	549.00	04 129016	199.00
04 129017	149.00	04 129018	149.00	04 130001	699.00	04 130002	179.00	04 130003	199.00	04 130004	229.00
04 130005	539.00	04 130006	439.00	04 130007	189.99	04 130008	169.00	04 130009	389.00	04 130010	94.99
04 130011	148.00	04 130012	309.00	04 130013	179.00	04 130014	69.00	04 130015	469.00	04 130016	119.99
04 130017	358.00	04 130018	315.00	04 130019	349.00	04 130020	59.99	04 130021	59.99	04 130022	349.00
04 131005	299.00	04 131006	759.00	04 131007	119.00	04 131008	289.00	04 131009	139.00	04 131010	219.34
04 131011	198.00	04 131012	189.00	04 131013	189.30	04 131014	99.00	04 131015	399.00	04 131016	89.00
04 131017	269.00	04 131018	149.00	04 131019	199.00	04 131020	158.00	04 131021	199.00	04 131022	799.00
04 131023	329.00	04 131024	169.00	04 131025	79.99	04 131026	159.00	04 131027	287.00	04 131028	168.00
04 131029	529.00	04 131030	99.00	04 131031	198.00	04 131032	339.00	04 131033	59.00	04 131034	99.00
04 131035	179.00	04 131036	359.00	04 132001	279.00	04 132002	249.00	04 132003	198.00	04 132004	189.00
04 132005	269.00	04 132006	149.00	04 132007	99.00	04 132008	98.00	04 132009	129.00	04 132010	599.00
04 132011	49.00	04 132012	119.00	04 132013	128.00	04 132014	109.00	04 132015	297.39	04 132016	80.00
04 132017	39.99	04 132018	74.00	04 133001	54.00	04 133002	65.00	04 133003	78.00	04 133004	38.00
04 133005	99.00	04 133006	92.65	04 133007	108.00	04 133008	71.40	04 133009	34.72	04 133010	74.00
04 133011	58.00	04 133012	99.00	04 133013	48.00	04 133014	49.00	04 133015	179.00	04 133016	16.00
04 133017	15.99	04 133018	149.00	04 133019	16.58	04 133020	89.00	04 133021	65.00	04 133022	44.00
04 133023	49.50	04 133024	74.00	04 133025	34.50	04 133026	75.00	04 133027	79.00	04 133028	29.99
04 133029	199.00	04 133030	46.00	04 133031	24.50	04 133032	19.70	04 133033	69.00	04 133034	19.99
04 133035	39.00	04 133036	55.00	04 134001	54.83	04 134002	159.00	04 134003	25.00	04 134004	19.00
04 134005	39.00	04 134006	55.00	04 134007	59.00	04 134008	149.00	04 134009	59.90	04 134010	38.00
04 134011	199.00	04 134012	34.00	04 134013	34.00	04 134014	42.45	04 134015	115.00	04 134016	39.50
04 134017	28.00	04 134018	27.50	04 135001	79.99	04 135002	279.00	04 135003	224.00	04 135004	138.00
04 135005	199.00	04 135006	49.00	04 135007	39.99	04 135008	269.00	04 135009	69.00	04 135010	168.00
04 135011	129.00	04 135012	159.00	04 135013	119.00	04 135014	199.01	04 135015	129.00	04 135016	69.00
04 135017	89.00	04 135018	289.00	04 136001	158.00	04 136002	69.00	04 136003	65.00	04 136004	31.83
04 136005	49.00	04 136006	26.90	04 136007	14.99	04 136008	58.00	04 136009	29.90	04 136010	58.00
04 136011	49.50	04 136012	49.95	04 136013	42.08	04 136014	199.00	04 136015	34.90	04 136016	29.00
04 136017	48.00	04 136018	75.00	04 137001	228.93	04 137002	1499.00	04 137003	600.00	04 137004	699.00
04 137005	295.00	04 137006	550.00	04 137007	299.00	04 137008	595.00	04 137009	269.00	04 137010	699.00
04 137011	60.02	04 137012	60.02	04 137013	299.00	04 137014	298.90	04 137015	228.00	04 137016	339.00
04 137017	498.00	04 137018	298.00	04 137019	229.00	04 137020	249.00	04 137021	359.90	04 137022	999.00
04 137023	299.00	04 137024	549.00	04 137025	1299.00	04 137026	999.00	04 137027	549.00	04 137028	698.00
04 137029	168.00	04 137030	279.00	04 137031	419.00	04 137032	349.00	04 137033	120.15	04 137034	148.00
04 137035	300.88	04 137036	199.00	04 137037	79.00	04 137038	459.00	04 137039	148.00	04 137040	690.00
04 137041	299.00	04 137042	149.00	04 138001	235.50	04 138002	70.19	04 138003	527.00	04 138004	575.00
04 138005	272.00	04 138006	672.00	04 138007	235.00	04 138008	235.00	04 138009	615.00	04 138010	27.00
04 138011	98.00	04 138012	66.00	04 139001	359.00	04 139002	265.50	04 139003	299.00	04 139004	489.00
04 139005	749.00	04 139006	649.00	04 139007	299.00	04 139008	669.00	04 139009	399.00	04 139010	170.00
04 139011	329.00	04 139012	338.00	04 139013	180.00	04 139014	499.00	04 139015	649.00	04 139016	439.00
04 139017	299.00	04 139018	539.00	04 140001	240.00	04 140002	109.00	04 140003	298.00	04 140004	379.00
04 140005	413.00	04 140006	369.00	04 140007	189.00	04 140008	289.00	04 140009	485.00	04 140010	299.00
04 140011	746.50	04 140012	426.58	04 140013	598.72	04 140014	145.00	04 140015	479.00	04 140016	249.00
04 140017	389.00	04 140018	669.00	04 141001	514.00	04 141002	355.00	04 141003	579.00	04 141004	299.00
04 141005	476.50	04 141006	254.00	04 141007	334.00	04 141008	629.00	04 141009	599.00	04 141010	298.00
04 141011	699.00	04 141012	579.00	04 141013	499.00	04 141014	222.00	04 141015	845.00	04 141016	589.00
04 141017	268.00	04 141018	379.00	04 142001	689.00	04 142002	398.00	04 142003	2049.00	04 142004	699.00
04 142005	649.00	04 142006	699.00	04 142007	879.00	04 142008	629.00	04 142009	815.00	04 142010	699.00
04 142011	639.00	04 142012	559.00	04 142013	657.00	04 142014	330.00	04 142015	349.00	04 142016	699.00
04 142017	1149.00	04 142018	849.00	04 143001	148.00	04 143002	569.00	04 143003	379.00	04 143004	89.00
04 143005	223.00	04 143006	192.00	04 143007	25.00	04 143008	89.00	04 143009	49.90	04 143010	369.00
04 143011	499.00	04 143012	229.00	04 143013	519.00	04 143014	129.00	04 143015	219.00	04 143016	250.00
04 143017	529.00	04 143018	129.00	04 144001	49.00	04 144002	200.00	04 144003	260.00	04 144004	25.00
04 144005	100.00	04 144006	30.50	04 145001	88.00	04 145002	40.00	04 145003	88.00	04 145004	99.00
04 145005	82.00	04 145006	45.00	04 146001	25.00	04 146002	108.00	04 146003	46.00	04 146004	28.00
04 146005	26.00	04 146006	28.00	04 147001	59.00	04 147002	1029.00	04 147003	329.00	04 147004	1049.00
04 147005	359.00	04 147006	119.00	04 147007	79.90	04 147008	1050.00	04 147009	559.00	04 147010	119.00
04 147011	1070.00	04 147012	178.00	04 147013	289.00	04 147014	159.00	04 147015	649.00	04 147016	139.80
04 147017	198.00	04 147018	107.00	04 148001	599.00	04 148002	3559.00	04 148003	1239.00	04 148004	158.00
04 148005	150.00	04 148006	1099.00	04 148007	1750.00	04 148008	459.00	04 148009	579.00	04 148010	3771.00
04 158002	3771.00	04 158003	3771.00	04 159001	102.61	04 160001	115.36	04 160002	297.22	04 160003	488.02
04 160004	577.06	04 160005	734.78	04 160006	917.95	04 160007	942.48	04 160008	1101.12	04 160009	1285.81
04 161001	22.71	04 161002	45.41	04 161003	66.12	04 161004	95.79	04 161005	123.45	04 161006	172.42
04 161007	253.33	04 161008	334.24	04 161009	415.15	04 161010	496.06	04 161011	1300.63	04 161012	1703.96
04 161013	2107.29	04 161014	3115.62	04 161015	4123.95	04 161016	4930.61	04 161017	5132.28	04 161018	6140.61
04 161019	7148.94	04 161020	8157.27	04 161021	9165.60	04 161022	10173.93	04 161023	11182.26	04 161024	12190.59
04 161025	13198.92	04 161026	14207.25	04 162001	12.49	04 162002	12.49	04 162003	6.74	04 162004	6.74
04 162005	12.49	04 162006	12.49	04 163001	215.01	04 163002	127.09	04 163003	473.24	04 163004	5.46
04 166002	3.62	04 166003	5.46	04 166004	5.46	04 166005	3.62	04 166006	5.46	04 166007	5.46
04 166008	5.46	04 166009	3.62	04 166010	5.46	04 167001	26.01	04 167002	17.46	04 167003	26.01
04 167004	27.55	04 167005	29.32	04 168001	4000.00	04 168002	200.00	04 168003	1300.00	04 168004	65.00
04 168005	180.00	04 168006	220.00	04 168007	600.00	04 168008	1200.00	04 168009	200.00	04 168010	150.00
04 168011	600.00	04 168012	200.00	04 168013	150.00	04 168014	60.00	04 168015	180.00	04 168016	200.00
04 169002	150.00	04 169003	160.00	04 169004	300.00	04 169005	170.00	04 169006	40.00	04 169007	150.00
04 169008	150.00	04 169009	250.00	04 169010	250.00	04 170001	6200.00	04 170002	4900.00	04 170003	1700.00
04 179005	53016.98	04 179006	3398.00	04 179007	2552.00	04 179008	14621.25	04 179009	6799.00	04 180001	8449.00
04 180002	1990.00	04 180003	699.00	04 180004	6499.00	04 180005	699.00	04 180006	890.00	04 181001	3999.00
04 181002	4480.00	04 181003	5364.00	04 181004	4240.00	04 181005	7349.00	04 181006	4966.97	04 182001	2149.00
04 182002	1199.00	04 182003	2529.00	04 182004	2649.						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
04 231005	182.50	04 231006	479.50	04 232001	36.50	04 232002	126.00	04 232003	255.50	04 232004	20.50
04 232005	42.90	04 232006	219.00	04 233001	40.00	04 233002	89.00	04 233003	240.00	04 233004	17.90
04 233005	99.00	04 233006	213.00	04 233007	441.50	04 233008	239.00	04 233009	404.50	04 233010	129.30
04 234002	165.00	04 234003	159.41	04 234004	191.60	04 234005	194.54	04 234006	428.00	04 235001	268.90
04 235002	229.00	04 235003	122.50	04 235004	490.00	04 235005	487.90	04 235006	99.00	04 235007	15.25
04 236002	71.00	04 236003	15.90	04 236004	8.85	04 236005	9.50	04 236006	43.50	04 236007	6.50
04 237002	44.00	04 237003	28.25	04 237004	65.00	04 237005	43.50	04 237006	43.50	04 238001	121.23
04 238002	601.50	04 238003	500.60	04 238004	299.00	04 238005	122.00	04 238006	114.91	04 239001	50.00
04 239002	72.50	04 239003	40.00	04 239004	64.00	04 239005	76.00	04 239006	200.00	04 240001	71.00
04 240002	317.00	04 240003	96.00	04 240004	89.80	04 240005	240.00	04 240006	99.00	04 241001	211.00
04 241002	95.00	04 241003	95.00	04 241004	448.00	04 241005	205.00	04 241006	79.96	04 242001	100.00
04 242002	84.00	04 242003	703.50	04 242004	82.17	04 242005	43.90	04 242006	133.00	04 243001	2445.00
04 243002	500.00	04 243003	500.00	04 243004	260.00	04 243005	1499.00	04 243006	495.00	04 244001	8000.00
04 244002	4800.00	04 244003	9000.00	04 244004	5500.00	04 244005	1600.00	04 244006	3350.00	04 244007	200.00
04 244008	300.00	04 244009	550.00	04 244010	330.00	04 244011	595.00	04 244012	500.00	04 245001	400.00
04 245002	350.00	04 245003	210.00	04 245004	500.00	04 245005	350.00	04 245006	550.00	04 245007	500.00
04 245008	625.00	04 245009	500.00	04 245010	450.00	04 245011	550.00	04 245012	350.00	04 246001	1500.00
04 246002	1044.00	04 246003	1985.00	04 246004	2551.41	04 246005	840.00	04 246006	1658.50	04 247001	2201.10
04 247002	2711.32	04 247003	16500.00	04 247004	5800.00	04 247005	19800.00	04 247006	8623.65	04 248001	5000.00
04 248002	10000.00	04 248003	15000.00	04 248004	1500.00	04 248005	15000.00	04 248006	18500.00	04 249001	689.00
04 249002	555.00	04 249003	350.00	04 249004	79.00	04 249005	750.00	04 249006	700.00	04 250001	8600.00
04 250002	10672.00	04 250003	15000.00	04 250004	11000.00	04 250005	16350.00	04 250006	23500.00	04 251001	47.00
04 251002	135.00	04 251003	300.00	04 251004	210.00	04 251005	221.56	04 251006	270.00	04 251007	460.00
04 251008	300.00	04 251009	210.00	04 251010	135.00	04 251011	460.00	04 251012	20.00	04 252001	220.00
04 252002	80.00	04 252003	80.00	04 252004	60.00	04 252005	80.00	04 252006	160.00	04 253001	120.00
04 253002	300.00	04 253003	220.00	04 253004	45.00	04 253005	30.00	04 253006	180.00	04 253007	400.00
04 253008	60.00	04 253009	120.00	04 254001	167.60	04 254002	34.17	04 254003	133.00	04 254004	29.03
04 254005	150.00	04 254006	32.81	04 255001	41.00	04 255002	59.00	04 255003	150.00	04 255004	89.00
04 255005	255.00	04 255006	104.01	04 256001	150.00	04 256002	305.12	04 256003	215.00	04 256004	149.50
04 256005	306.82	04 256006	154.00	04 256007	338.84	04 256008	100.38	04 256009	526.55	04 257001	37.90
04 257002	47.25	04 257003	51.50	04 257004	38.90	04 257005	37.90	04 257006	26.50	04 258001	55.28
04 258002	63.61	04 258003	53.61	04 258004	49.44	04 258005	52.50	04 258006	65.28	04 259001	51.48
04 258008	55.56	04 258009	132.59	04 259001	134.75	04 259002	265.80	04 259003	85.72	04 259004	101.25
04 259005	205.00	04 259006	160.00	04 260001	77.00	04 260002	48.50	04 260003	45.00	04 260004	57.00
04 260005	24.90	04 260006	39.70	04 261001	67.96	04 261002	29.90	04 261003	165.00	04 261004	29.90
04 261005	176.00	04 261006	138.00	04 261007	50.00	04 261008	51.60	04 261009	195.00	04 261010	85.00
04 261011	200.00	04 261012	125.00	04 262001	50.88	04 262002	21.00	04 262003	41.20	04 262004	49.25
04 262005	55.45	04 262006	55.45	04 263001	50.00	04 263002	50.00	04 263003	23.00	04 263004	10.50
04 263005	30.50	04 263006	17.45	04 263007	15.00	04 263008	14.95	04 263009	23.00	04 263010	10.50
04 263011	15.00	04 263012	13.50	04 264001	106.80	04 264002	58.00	04 264003	157.00	04 264004	99.00
04 264005	74.08	04 264006	132.82	04 265001	13.50	04 265002	24.90	04 265003	21.90	04 265004	24.00
04 265005	31.00	04 265006	24.00	04 266001	18.95	04 266002	29.90	04 266003	33.50	04 266004	27.62
04 266005	18.00	04 266006	32.00	04 267001	6.00	04 267002	6.00	04 267003	6.00	04 267004	6.00
04 267005	3.00	04 267006	6.00	04 268001	6.00	04 268002	6.00	04 268003	6.00	04 268004	6.00
04 277005	6.00	04 277006	6.00	04 278001	290.00	04 278002	260.00	04 278003	240.00	04 278004	138.00
04 278005	175.00	04 278006	90.00	04 279001	6.00	04 279002	6.00	04 279003	6.00	04 280001	352.00
04 280002	380.00	04 280003	571.00	04 280004	164.00	04 280005	281.00	04 280006	1617.00	04 281001	1963.00
04 281002	1199.00	04 281003	1362.00	04 281004	970.52	04 281005	3912.46	04 281006	1185.00	04 282001	239980.00
04 282002	244000.00	04 282003	1083000.00	04 282004	279900.00	04 282005	169900.00	04 282006	193900.00	04 282007	179400.00
04 282008	208000.00	04 282009	499900.00	04 282010	277000.00	04 282011	313300.00	04 282012	342500.00	04 282013	435900.00
04 282014	626000.00	04 282015	242900.00	04 282016	505400.00	04 282017	243900.00	04 282018	629000.00	04 282019	18400.00
04 283002	1264.00	04 283003	2199.00	04 283004	1699.01	04 283005	1299.00	04 283006	1699.00	04 284001	11.90
04 284002	11.90	04 284003	11.90	04 285001	12.46	04 285002	12.46	04 285003	12.46	04 286001	74.00
04 286002	72.94	04 286003	53.00	04 286004	184.21	04 286005	65.00	04 286006	101.58	04 287001	1176.00
04 287002	990.00	04 287003	1608.00	04 287004	745.70	04 287005	1080.00	04 287006	1049.00	04 288001	293.00
04 288002	423.40	04 288003	50.00	04 288004	39.90	04 288005	20.00	04 288006	139.00	04 289001	989.00
04 289002	1065.00	04 289003	1699.00	04 289004	850.00	04 289005	1057.00	04 289006	900.00	04 290001	11743.00
04 291001	138.97	04 292001	980.00	04 292002	2150.00	04 292003	1200.00	04 292004	2300.00	04 292005	580.00
04 292006	616.00	04 293001	1600.00	04 293002	10000.00	04 293003	1800.00	04 293004	400.00	04 293005	2958.00
04 293006	13530.00	04 294001	160.00	04 294002	695.00	04 294003	950.00	04 294004	600.00	04 294005	160.00
04 294006	980.00	04 295002	121.00	04 295012	99.00	04 295015	50.00	04 295110	115.00	04 295126	126.00
04 296001	3.00	04 296002	50.00	04 296003	16.00	04 306001	470.00	04 306002	4998.33	04 306003	4928.92
04 306004	1241.65	04 306005	6069.17	04 306006	6044.67	04 307001	2327.50	04 307002	2345.00	04 307003	3255.00
04 307004	3658.33	04 307005	1687.50	04 307006	5419.17	04 308001	565.83	04 308002	5075.00	04 308003	1206.67
04 308004	341.67	04 308005	5218.33	04 308006	2612.50	04 309001	2241.67	04 309002	2839.58	04 309003	2350.00
04 309004	3751.42	04 309005	4653.33	04 309006	4597.92	04 310001	9533.33	04 310002	1829.17	04 310003	4328.33
04 310004	3498.33	04 310005	2185.83	04 310006	2010.00	04 311001	9700.00	04 311002	16370.00	04 311003	1699.40
04 311004	10210.00	04 311005	20795.00	04 311006	6250.00	04 312001	2337.50	04 312002	2416.67	04 312003	774.17
04 312004	791.67	04 312005	174.92	04 312006	190.42	04 313001	3342.00	04 313002	5266.67	04 313003	1313.75
04 313004	2000.00	04 313005	2469.17	04 313006	850.00	04 314001	360.00	04 314002	103.20	04 314003	290.00
04 314004	83.00	04 314005	250.00	04 314006	99.00	04 315001	65.00	04 315002	229.41	04 315003	335.00
04 315004	230.00	04 315005	200.00	04 315006	110.00	04 315007	150.00	04 315008	235.00	04 315009	250.00
04 315010	288.00	04 315011	253.00	04 315012	72.60	04 315013	240.00	04 315014	249.00	04 315015	160.00
04 315016	162.54	04 315017	140.00	04 315018	288.00	04 315019	139.00	04 315020	152.10	04 315021	333.00
04 316001	26.49	04 316002	28.12	04 316003	38.63	04 316004	49.90	04 316005	12.00	04 316006	9.50
04 316007	14.00	04 316008	40.00	04 316009	12.70	04 316010	13.50	04 316011	12.70	04 316012	12.70
04 316013	30.10	04 316014	45.00	04 316015	16.00	04 317001	6443.50	04 317002	3114.25	04 317003	6075.50
04 317004	2003.38	04 317005	1385.13	04 317006	3173.13	04 317007	1879.50	04 317008	3333.75	04 317009	3632.25
04 318001	952.00	04 318002	595.00	04							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
05 009002	83.11	05 009003	47.38	05 009004	54.90	05 009005	85.00	05 009006	64.90	05 009007	114.90
05 009008	250.00	05 010001	43.23	05 010002	45.00	05 010003	55.98	05 010004	28.57	05 010005	59.85
05 010006	100.00	05 010007	48.57	05 010008	70.76	05 010009	29.96	05 010010	255.83	05 010011	120.00
05 010012	40.83	05 010013	149.33	05 010014	91.95	05 010015	53.73	05 010016	47.79	05 011001	14.50
05 011002	19.27	05 011003	17.50	05 011004	20.00	05 011005	22.50	05 011006	20.25	05 011007	13.68
05 011008	25.40	05 012001	23.40	05 012002	17.90	05 012003	42.80	05 012004	19.35	05 012005	16.25
05 012006	31.25	05 012007	37.00	05 012008	27.13	05 013001	10.45	05 013002	42.00	05 013003	14.00
05 013004	11.25	05 013005	27.37	05 013006	63.01	05 013007	12.50	05 013008	41.25	05 014001	34.17
05 014002	81.50	05 014003	44.19	05 014004	72.11	05 014005	74.30	05 014006	36.77	05 014007	41.13
05 014008	72.73	05 014009	141.03	05 014010	50.75	05 014011	58.29	05 014012	75.67	05 015001	23.18
05 015002	16.96	05 015003	19.89	05 015004	11.50	05 015005	13.00	05 015006	13.20	05 015007	24.23
05 015008	11.58	05 015009	26.41	05 015010	14.25	05 015011	20.00	05 015012	26.13	05 016001	51.50
05 016002	53.74	05 016003	22.50	05 016004	61.90	05 016005	51.40	05 016006	69.00	05 016007	55.53
05 016008	20.92	05 016009	41.90	05 016010	41.50	05 016011	41.50	05 016012	33.90	05 016013	27.13
05 016014	41.90	05 016015	53.10	05 016016	29.90	05 016017	52.50	05 016018	22.90	05 016019	33.00
05 016020	20.25	05 016021	39.00	05 016022	35.90	05 016023	30.75	05 016024	29.90	05 017001	53.00
05 017002	92.90	05 017003	74.50	05 017004	71.90	05 017005	115.00	05 017006	43.25	05 017007	54.00
05 017008	55.00	05 017009	64.25	05 017010	86.90	05 017011	63.40	05 017012	63.70	05 017013	34.90
05 017014	75.90	05 017015	22.00	05 017016	65.00	05 017017	62.90	05 017018	68.88	05 017019	69.90
05 017020	55.00	05 017021	74.90	05 017022	87.00	05 017023	92.90	05 017024	86.85	05 017025	104.00
05 017026	87.74	05 017027	60.00	05 017028	95.00	05 017029	50.20	05 017030	57.90	05 017031	44.00
05 017032	44.50	05 017033	42.00	05 017034	45.65	05 017035	49.40	05 017036	36.45	05 018001	74.00
05 018002	74.90	05 018003	68.00	05 018004	79.90	05 018005	65.45	05 018006	73.00	05 018007	110.00
05 018008	107.75	05 018009	104.00	05 018010	73.74	05 018011	71.90	05 018012	120.46	05 018013	80.50
05 018014	60.40	05 018015	31.00	05 018016	49.30	05 018017	75.00	05 018018	66.00	05 018019	62.00
05 018020	55.00	05 018021	110.00	05 018022	82.00	05 018023	119.90	05 018024	58.40	05 018025	55.50
05 018026	55.00	05 018027	119.90	05 018028	64.50	05 018029	69.50	05 018030	61.90	05 018031	49.50
05 018032	59.50	05 018033	49.80	05 018034	45.95	05 018035	58.90	05 018036	67.68	05 018037	158.00
05 018038	115.15	05 018039	159.90	05 018040	109.50	05 018041	129.00	05 018042	104.90	05 018043	107.15
05 018044	80.00	05 018045	135.00	05 018046	159.00	05 018047	121.90	05 018048	114.90	05 018049	90.00
05 018050	109.90	05 018051	239.00	05 018052	245.00	05 018053	76.65	05 018054	80.00	05 018055	104.00
05 018056	75.50	05 018057	68.70	05 018058	122.00	05 018059	90.90	05 018060	51.00	05 018061	62.00
05 018062	49.00	05 018063	56.15	05 018064	92.90	05 018065	62.00	05 018066	44.00	05 018067	57.45
05 018068	74.90	05 019001	28.00	05 019002	37.90	05 019003	21.65	05 019004	22.50	05 019005	24.00
05 019006	21.50	05 019007	30.90	05 019008	26.00	05 019009	32.90	05 019010	42.90	05 019011	32.25
05 019012	155.00	05 019013	108.50	05 019014	159.00	05 019015	33.93	05 019016	33.50	05 020001	94.50
05 020002	118.13	05 020003	61.49	05 020004	53.40	05 020005	122.50	05 020006	108.33	05 020007	137.50
05 020008	119.00	05 021001	73.35	05 021002	69.90	05 021003	58.90	05 021004	125.86	05 021005	147.75
05 021006	107.00	05 021007	73.35	05 021008	69.90	05 021009	48.00	05 021010	125.86	05 021011	116.88
05 021012	69.90	05 022001	51.30	05 022002	59.90	05 022003	46.38	05 022004	86.47	05 022005	69.30
05 022006	70.90	05 022007	25.00	05 022008	45.80	05 023001	61.90	05 023002	71.49	05 023003	72.00
05 023004	91.97	05 023005	34.90	05 023006	39.99	05 023007	45.80	05 023008	44.50	05 023009	91.00
05 023010	91.10	05 023011	50.70	05 023012	29.75	05 023013	425.33	05 023014	678.00	05 023015	523.00
05 023016	733.33	05 023017	446.80	05 023018	32.00	05 023019	560.00	05 023020	640.00	05 024001	147.75
05 024002	171.90	05 024003	136.00	05 024004	112.20	05 024005	182.35	05 024006	145.44	05 024007	173.00
05 024008	75.00	05 025001	90.50	05 025002	79.99	05 025003	25.20	05 025004	65.65	05 025005	162.00
05 025006	60.00	05 025007	55.00	05 025008	92.90	05 025009	42.58	05 025010	27.99	05 025011	42.60
05 025012	55.00	05 025013	86.95	05 025014	60.00	05 025015	57.50	05 025016	73.55	05 025017	184.00
05 025018	129.99	05 025019	204.00	05 025020	65.00	05 025021	100.00	05 025022	140.00	05 025023	70.00
05 025024	50.00	05 025025	194.00	05 025026	197.90	05 025027	146.00	05 025028	150.00	05 025029	130.00
05 025030	150.00	05 025031	160.00	05 025032	31.90	05 026001	150.00	05 026002	150.00	05 026003	162.00
05 026004	175.00	05 026005	143.00	05 026006	170.00	05 026007	167.50	05 026008	189.90	05 027001	73.25
05 027002	79.80	05 027003	78.00	05 027004	80.00	05 027005	219.00	05 027006	120.00	05 027007	90.00
05 027008	36.90	05 028001	42.12	05 028002	44.47	05 028003	63.57	05 028004	45.88	05 028005	96.43
05 028006	87.07	05 028007	78.57	05 028008	92.86	05 028009	50.59	05 028010	76.88	05 028011	76.43
05 028012	63.57	05 029001	476.47	05 029002	135.72	05 029003	245.00	05 029004	337.84	05 029005	118.29
05 029006	324.41	05 029007	144.72	05 029008	19.74	05 029009	14.00	05 029010	12.44	05 029011	20.50
05 030004	19.43	05 030005	14.50	05 030006	41.67	05 030007	14.63	05 030008	13.00	05 030009	17.70
05 030010	12.53	05 030011	14.50	05 030012	14.00	05 030013	13.50	05 030014	12.86	05 030015	15.00
05 030016	14.30	05 030017	14.00	05 030018	15.00	05 030019	12.96	05 030020	12.00	05 031001	73.00
05 031002	75.78	05 031003	101.94	05 031004	79.40	05 031005	67.50	05 031006	120.40	05 031007	152.78
05 031008	105.56	05 032001	224.94	05 032002	37.92	05 032003	343.33	05 032004	354.67	05 032005	29.43
05 032006	47.96	05 032007	26.85	05 032008	395.00	05 032009	41.81	05 032010	25.13	05 032011	36.40
05 032012	45.31	05 033001	26.40	05 033002	27.38	05 033003	32.00	05 033004	38.00	05 033005	20.50
05 033006	31.25	05 033007	25.76	05 033008	29.90	05 033009	22.16	05 033010	26.90	05 033011	31.20
05 033012	27.77	05 034001	95.00	05 034002	94.70	05 034003	64.00	05 034004	103.63	05 034005	88.56
05 034006	50.00	05 034007	106.51	05 034008	88.88	05 035001	304.73	05 035002	133.23	05 035003	94.80
05 035004	165.34	05 035005	295.15	05 035006	285.90	05 035007	130.00	05 035008	136.74	05 036001	123.75
05 036002	130.98	05 036003	119.00	05 036004	47.50	05 036005	159.34	05 036006	121.00	05 036007	132.19
05 036008	73.49	05 037001	42.78	05 037002	42.75	05 037003	42.00	05 037004	42.54	05 037005	28.50
05 037006	44.50	05 037007	51.56	05 037008	17.40	05 038001	124.75	05 038002	142.50	05 038003	71.90
05 038004	129.50	05 038005	138.18	05 038006	162.25	05 038007	119.28	05 038008	95.40	05 039001	23.76
05 039002	23.90	05 039003	27.00	05 039004	15.50	05 039005	75.00	05 039006	34.25	05 039007	30.00
05 039008	21.06	05 040001	137.78	05 040002	137.47	05 040003	130.40	05 040004	93.50	05 040005	72.22
05 040006	95.00	05 040007	127.78	05 040008	148.89	05 041001	116.32	05 041002	124.00	05 041003	77.50
05 041004	21.24	05 041005	80.13	05 042001	32.40	05 042002	130.57	05 042003	26.00	05 042004	24.40
05 042002	28.00	05 042003	62.98	05 042004	32.20	05 042005	38.60	05 042006	28.00	05 042007	29.98
05 042008	32.00	05 042009	32.25	05 042010	25.90	05 042011	28.00	05 042012	29.00	05 043001	20.22
05 043002	33.25	05 043003	33.86	05 043004	28.44	05 043005	28.45	05 043006	42.00	05 043007	29.16
05 043008	20.72	05 043009	155.40	05 043010	22.11	05 043011	35.36	05 043012	36.33	05 043013	26.00
05 043014	25.83	05 043015	347.06	05 043016	102.63	05 043017	62.25	05 043018	92.11	05 043019	22.39
05 043020	21.24	05 04									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
05 060002	20.10	05 060003	18.63	05 060004	19.99	05 060005	11.25	05 060006	28.90	05 060007	20.20
05 060008	16.79	05 060009	16.15	05 060010	14.55	05 060011	16.98	05 060012	17.79	05 060013	19.13
05 060014	13.75	05 060015	11.50	05 060016	17.23	05 060017	12.00	05 060018	22.49	05 060019	16.75
05 060020	17.00	05 061001	4.50	05 061002	14.90	05 061003	5.74	05 061004	40.00	05 061005	23.90
05 061006	15.00	05 061007	19.50	05 061008	27.24	05 061009	38.00	05 061010	19.99	05 061011	71.25
05 061012	14.70	05 061013	7.70	05 061014	6.15	05 061015	41.95	05 061016	4.90	05 061017	11.78
05 062002	44.90	05 062003	8.50	05 062004	29.99	05 062005	44.71	05 062006	12.30	05 062007	16.40
05 062008	44.90	05 062009	26.00	05 062010	10.00	05 062011	84.38	05 062012	9.50	05 062013	20.00
05 062014	29.49	05 062015	11.90	05 062016	11.00	05 063001	28.10	05 063002	31.16	05 063003	15.25
05 063004	16.12	05 063005	10.63	05 063006	25.98	05 063007	17.31	05 063008	29.55	05 063009	19.00
05 063010	21.40	05 063011	16.13	05 063012	15.50	05 063013	38.65	05 063014	17.00	05 063015	13.25
05 063016	23.18	05 063017	14.00	05 063018	32.49	05 063019	26.00	05 063020	15.00	05 064001	12.48
05 064002	33.73	05 064003	10.70	05 064004	10.75	05 064005	12.75	05 064006	3.38	05 064007	7.90
05 064008	6.75	05 064009	11.19	05 064010	4.63	05 064011	5.40	05 064012	11.50	05 064013	11.49
05 064014	8.25	05 064015	10.15	05 064016	8.00	05 065001	16.25	05 065002	17.69	05 065003	15.25
05 065004	14.50	05 065005	13.25	05 065006	16.95	05 065007	14.68	05 065008	19.95	05 065009	20.40
05 065010	12.88	05 065011	17.65	05 065012	17.50	05 065013	11.74	05 065014	13.75	05 065015	14.00
05 065016	10.59	05 066001	9.85	05 066002	10.38	05 066003	9.50	05 066004	9.10	05 066005	8.00
05 066006	9.73	05 066007	9.64	05 066008	13.16	05 066009	9.60	05 066010	9.15	05 066011	7.88
05 066012	8.50	05 066013	11.40	05 066014	11.00	05 066015	11.74	05 066016	11.00	05 067001	16.88
05 067002	23.15	05 067003	23.65	05 067004	11.74	05 067005	13.75	05 067006	17.34	05 067007	21.15
05 067008	22.90	05 067009	18.25	05 067010	17.50	05 067011	14.15	05 067012	16.75	05 067013	21.24
05 067014	17.50	05 067015	15.00	05 067016	14.95	05 068001	24.15	05 068002	25.40	05 068003	17.19
05 068004	17.50	05 068005	22.20	05 068006	15.00	05 068007	24.80	05 068008	21.75	05 068009	19.90
05 068010	20.00	05 068011	15.00	05 068012	15.00	05 068013	11.50	05 068014	24.91	05 068015	16.25
05 068016	19.99	05 069001	16.00	05 069002	18.70	05 069003	10.50	05 069004	10.24	05 069005	11.00
05 069006	19.95	05 069007	14.63	05 069008	18.70	05 070001	22.90	05 070002	23.99	05 070003	26.15
05 070004	25.75	05 070005	19.99	05 070006	15.50	05 070007	19.41	05 070008	26.65	05 070009	26.15
05 070010	21.00	05 070011	19.15	05 070012	21.00	05 070013	27.74	05 070014	19.50	05 070015	18.35
05 070016	15.00	05 071001	15.00	05 071002	15.95	05 071003	13.25	05 071004	14.99	05 071005	15.50
05 071006	17.95	05 071007	14.53	05 071008	16.18	05 072001	32.20	05 072002	39.90	05 072003	38.00
05 072004	39.90	05 072005	37.34	05 072006	30.75	05 072007	39.90	05 072008	39.50	05 073001	146.00
05 073002	79.95	05 073003	74.90	05 073004	38.00	05 073005	37.50	05 073006	49.93	05 073007	41.55
05 073008	60.00	05 074001	20.53	05 074002	23.00	05 074003	26.00	05 074004	46.44	05 074005	19.44
05 074006	17.75	05 074007	47.15	05 074008	21.52	05 074009	14.97	05 074010	29.49	05 074011	34.00
05 074012	17.95	05 074013	16.43	05 074014	17.72	05 074015	25.00	05 074016	27.50	05 075001	34.40
05 075002	50.00	05 075003	53.00	05 075004	59.78	05 075005	60.00	05 075006	25.20	05 075007	47.98
05 075008	132.50	05 075009	22.56	05 076001	27.21	05 076002	22.30	05 076003	29.30	05 076004	11.00
05 076006	26.00	05 076007	18.18	05 076008	23.32	05 077001	184.50	05 077002	334.00	05 077003	129.90
05 077004	103.75	05 077005	204.00	05 077006	226.00	05 077007	64.75	05 077008	280.00	05 077009	135.00
05 077010	86.25	05 077011	625.00	05 077012	72.50	05 077013	100.00	05 077014	70.00	05 077015	240.00
05 077016	132.49	05 078001	8.95	05 078002	14.50	05 078003	24.39	05 078004	22.00	05 078005	38.00
05 078006	15.10	05 078007	23.09	05 078008	17.20	05 079001	23.48	05 079002	26.05	05 079003	71.43
05 079004	99.96	05 079005	24.08	05 079006	45.00	05 079007	32.37	05 079008	90.00	05 079009	26.75
05 080002	31.64	05 080003	31.71	05 080004	40.26	05 080005	35.53	05 080006	20.60	05 080007	44.99
05 080008	29.55	05 081001	36.37	05 081002	26.25	05 081003	45.79	05 081004	64.81	05 081005	54.95
05 081006	43.00	05 081007	32.88	05 081008	28.97	05 081009	45.10	05 081010	41.07	05 081011	63.80
05 081012	32.83	05 082001	81.42	05 082002	101.50	05 082003	785.71	05 082004	75.22	05 082005	67.00
05 082006	83.33	05 082007	118.89	05 082008	85.00	05 083001	27.38	05 083002	22.86	05 083003	21.43
05 083004	34.78	05 083005	60.00	05 083006	55.00	05 083007	83.59	05 083008	140.63	05 083009	90.23
05 083010	65.51	05 083011	55.51	05 083012	73.16	05 084001	9.95	05 084002	13.85	05 084003	14.50
05 084004	11.90	05 084005	15.00	05 084006	11.26	05 084007	9.95	05 084008	13.85	05 084009	14.50
05 084010	12.30	05 084011	13.50	05 084012	10.99	05 085001	520.00	05 085002	502.00	05 085003	225.00
05 085004	399.50	05 085005	360.00	05 085006	364.38	05 085007	224.50	05 085008	264.38	05 086001	151.98
05 086002	192.00	05 086003	189.21	05 086004	107.50	05 086005	192.25	05 086006	220.24	05 086007	125.00
05 086008	230.00	05 087001	3.30	05 087002	6.75	05 087003	15.00	05 087004	14.00	05 087005	13.33
05 087006	1.70	05 087007	19.72	05 087008	15.22	05 087009	14.17	05 087010	15.83	05 087011	15.25
05 087012	6.23	05 087013	13.33	05 087014	12.68	05 087015	11.67	05 087016	11.25	05 087017	15.25
05 087018	16.00	05 087019	13.33	05 087020	120.00	05 088001	4.93	05 088002	5.10	05 088003	13.33
05 088004	7.85	05 088005	1.53	05 088006	4.96	05 088007	12.50	05 088008	9.33	05 088009	11.00
05 088010	1.89	05 088011	7.90	05 088012	9.50	05 088013	7.55	05 088014	10.00	05 088015	8.29
05 088016	9.32	05 089001	52.38	05 089002	61.18	05 089003	87.94	05 089004	33.33	05 089005	49.56
05 089006	50.36	05 090001	50.36	05 090002	51.20	05 090003	5.20	05 090004	153.00	05 090005	11.00
05 090006	142.05	05 090005	85.23	05 090006	6.50	05 090007	130.40	05 090008	2.00	05 091001	99.58
05 091002	366.67	05 091003	13.55	05 091004	199.00	05 091005	28.24	05 091006	25.26	05 091007	169.66
05 091008	103.09	05 092001	144.12	05 092002	71.67	05 092003	105.00	05 092004	198.28	05 092005	120.00
05 092006	197.06	05 092007	106.67	05 092008	100.00	05 093001	2.40	05 093002	3.31	05 093003	3.22
05 093004	1.90	05 093005	3.05	05 093006	6.00	05 093007	61.15	05 093008	3.90	05 094001	93.52
05 094002	125.50	05 094003	79.05	05 094004	56.28	05 095005	87.25	05 095006	81.11	05 094007	105.28
05 094008	116.67	05 095001	235.05	05 095002	150.16	05 095003	112.00	05 095004	104.00	05 095005	72.83
05 095006	73.98	05 095007	96.11	05 095008	149.82	05 095009	233.33	05 095010	177.78	05 095011	250.00
05 095012	75.89	05 096001	201.43	05 096002	50.00	05 096003	112.50	05 096004	111.90	05 096005	107.89
05 096006	94.12	05 096007	85.64	05 096008	123.53	05 097001	89.00	05 097002	120.00	05 097003	19.00
05 097004	36.00	05 097005	124.00	05 097006	35.99	05 097007	114.00	05 097008	89.90	05 097009	69.70
05 098002	78.00	05 098003	135.00	05 098004	134.00	05 098005	79.45	05 098006	64.90	05 098007	74.75
05 099008	960.00	05 099001	150.00	05 099002	100.00	05 099003	167.00	05 099004	167.00	05 099005	167.00
05 099006	108.62	05 099007	110.00	05 099008	180.00	05 100001	159.00	05 100002	92.06	05 100003	101.75
05 100004	185.00	05 100005	147.50	05 100006	109.25	05 100007	79.00	05 100008	81.09	05 101001	140.00
05 101002	180.00	05 101003	216.00	05 101004	82.50	05 101005	140.00	05 101006	80.00	05 101007	160.00
05 101008	240.00	05 102001	23.94	05 102002	19.19	05 102003	29.23	05 102004	24.33	05 102005	29.36
05 102006	22.19	05 102007	29.74	05 102008	34.27	05 102009	27.70	05 102010	35.21	05 102011	25.35
05 102012	119.17	05 102013									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
05 125022	69.99	05 125023	23.00	05 125024	49.00	05 126001	44.90	05 126002	49.00	05 126003	95.00
05 126004	158.00	05 126005	23.00	05 126006	46.90	05 126007	91.26	05 126008	111.00	05 126009	170.00
05 126010	11.90	05 126011	29.90	05 126012	29.00	05 126013	205.00	05 126014	63.00	05 126015	11.89
05 126016	19.90	05 126017	65.00	05 126018	139.00	05 126019	38.00	05 126020	17.50	05 126021	72.00
05 126022	18.00	05 126023	88.00	05 126024	20.00	05 127001	729.00	05 127002	149.00	05 127003	449.00
05 127004	199.00	05 127005	399.00	05 127006	149.00	05 127007	199.00	05 127008	199.00	05 127009	429.00
05 127010	469.00	05 127011	469.90	05 127012	419.00	05 127013	89.00	05 127014	199.90	05 127015	219.00
05 127016	556.36	05 127017	229.90	05 127018	169.00	05 127019	298.00	05 127020	229.00	05 127021	729.00
05 127022	348.00	05 127023	199.00	05 127024	178.00	05 127025	129.99	05 127026	273.00	05 127027	248.00
05 127028	179.00	05 127029	349.90	05 127030	199.00	05 127031	269.90	05 127032	69.00	05 127033	159.00
05 127034	229.00	05 127035	2499.00	05 127036	299.00	05 127037	172.17	05 127038	1390.00	05 127039	198.00
05 127040	199.00	05 127041	401.53	05 127042	298.00	05 127043	199.00	05 127044	129.99	05 127045	149.99
05 127046	198.00	05 127047	160.00	05 127048	136.00	05 128001	696.00	05 128002	480.38	05 128003	1100.00
05 128004	329.00	05 128005	259.90	05 128006	1399.00	05 128007	599.90	05 128008	499.00	05 128009	695.00
05 128010	999.00	05 128011	174.77	05 128012	429.00	05 128013	598.94	05 128014	589.90	05 128015	1695.00
05 128016	239.00	05 128017	493.66	05 128018	249.00	05 128019	1599.00	05 128020	278.00	05 128021	746.00
05 128022	408.00	05 128023	699.00	05 128024	149.99	05 128025	1295.00	05 128026	1195.00	05 128027	1074.90
05 128028	1795.00	05 128029	1295.00	05 128030	379.00	05 128031	209.90	05 128032	1299.00	05 128033	1999.00
05 128034	25.00	05 128035	12.83	05 128036	995.00	05 128037	398.00	05 128038	482.92	05 128039	799.00
05 128040	1499.00	05 128041	272.13	05 128042	238.00	05 128043	349.00	05 128044	240.00	05 128045	1695.00
05 128046	269.90	05 128047	245.00	05 128048	1250.00	05 128049	279.90	05 128050	790.00	05 128051	219.00
05 128052	119.90	05 128053	899.00	05 128054	279.00	05 128055	398.00	05 128056	79.45	05 128057	1249.00
05 128058	298.00	05 128059	249.00	05 128060	99.99	05 128061	99.99	05 128062	158.00	05 128063	136.00
05 128064	190.00	05 128065	499.00	05 128066	192.00	05 128067	229.00	05 128068	229.00	05 128069	250.24
05 128070	269.59	05 128071	198.00	05 128072	112.00	05 128073	249.00	05 128074	149.00	05 128075	1199.00
05 129004	69.99	05 129005	599.00	05 129006	157.48	05 129007	229.00	05 129008	198.00	05 129009	89.00
05 129010	189.00	05 129011	79.90	05 129012	81.40	05 129013	147.57	05 129014	249.00	05 129015	138.00
05 129016	128.00	05 129017	159.90	05 129018	189.90	05 129019	169.00	05 129020	219.90	05 129021	69.00
05 129022	277.23	05 129023	219.00	05 129024	599.00	05 130001	346.84	05 130002	229.00	05 130003	189.00
05 130004	394.50	05 130005	100.66	05 130006	303.57	05 130007	129.00	05 130008	79.00	05 130009	624.95
05 130010	159.90	05 130011	760.00	05 130012	219.00	05 130013	299.00	05 130014	899.00	05 130015	449.00
05 130016	84.94	05 130017	269.00	05 130018	499.00	05 130019	129.00	05 130020	119.99	05 130021	159.00
05 130022	188.00	05 130023	234.00	05 130024	119.99	05 131001	126.00	05 131002	59.42	05 131003	159.90
05 131004	399.00	05 131005	198.00	05 131006	79.00	05 131007	229.00	05 131008	129.00	05 131009	229.90
05 131010	86.39	05 131011	139.00	05 131012	184.90	05 131013	899.00	05 131014	309.00	05 131015	199.00
05 131016	649.00	05 131017	149.00	05 131018	298.00	05 131019	139.00	05 131020	149.00	05 131021	258.00
05 131022	129.00	05 131023	399.00	05 131024	162.00	05 131025	198.00	05 131026	99.99	05 131027	138.00
05 131028	390.00	05 131029	179.90	05 131030	129.00	05 131031	79.00	05 131032	99.00	05 131033	149.00
05 131034	119.90	05 131035	90.00	05 131036	209.00	05 131037	189.90	05 131038	90.00	05 131039	349.00
05 131040	119.70	05 131041	125.00	05 131042	142.77	05 131043	105.35	05 131044	349.00	05 131045	138.00
05 131046	178.00	05 131047	79.99	05 131048	99.99	05 132001	95.97	05 132002	320.00	05 132003	399.00
05 132004	399.00	05 132005	44.45	05 132006	189.90	05 132007	99.00	05 132008	39.00	05 132009	139.90
05 132010	139.00	05 132011	119.90	05 132012	229.00	05 132013	129.90	05 132014	79.00	05 132015	178.00
05 132016	101.43	05 132017	399.00	05 132018	128.00	05 132019	139.00	05 132020	299.00	05 132021	149.00
05 132022	49.99	05 132023	89.99	05 132024	112.00	05 133001	27.90	05 133002	159.00	05 133003	189.00
05 133004	49.90	05 133005	69.00	05 133006	46.40	05 133007	24.90	05 133008	50.15	05 133009	44.90
05 133010	39.90	05 133011	79.90	05 133012	23.00	05 133013	29.90	05 133014	34.71	05 133015	74.50
05 133016	39.00	05 133017	24.90	05 133018	62.75	05 133019	88.00	05 133020	67.50	05 133021	75.00
05 133022	98.00	05 133023	79.90	05 133024	23.00	05 133025	58.00	05 133026	84.00	05 133027	19.00
05 133028	30.00	05 133029	29.90	05 133030	49.90	05 133031	26.90	05 133032	85.00	05 133033	34.72
05 133034	21.83	05 133035	12.83	05 133036	51.00	05 133037	26.90	05 133038	16.90	05 133039	54.00
05 133040	74.90	05 133041	34.00	05 133042	55.00	05 133043	26.90	05 133044	119.00	05 133045	54.00
05 133046	29.99	05 133047	39.99	05 133048	15.00	05 134001	35.00	05 134002	55.95	05 134003	16.58
05 134004	37.90	05 134005	34.90	05 134006	18.90	05 134007	49.00	05 134008	29.90	05 134009	24.90
05 134010	49.00	05 134011	44.90	05 134012	39.52	05 134013	45.00	05 134014	17.90	05 134015	80.00
05 134016	42.90	05 134017	76.77	05 134018	50.00	05 134019	39.90	05 134020	89.00	05 134021	15.25
05 134022	34.00	05 134023	19.99	05 134024	29.00	05 135001	329.00	05 135002	249.00	05 135003	239.00
05 135004	790.00	05 135005	59.00	05 135006	49.90	05 135007	89.90	05 135008	84.00	05 135009	230.90
05 135010	199.00	05 135011	179.90	05 135012	649.00	05 135013	149.00	05 135014	159.90	05 135015	449.00
05 135016	299.00	05 135017	278.00	05 135018	104.34	05 135019	159.00	05 135020	459.00	05 135021	78.00
05 135022	99.99	05 135023	79.99	05 135024	129.00	05 136001	69.00	05 136002	158.00	05 136003	49.00
05 136004	29.90	05 136005	59.90	05 136006	84.90	05 136007	39.00	05 136008	34.90	05 136009	49.90
05 136010	49.50	05 136011	25.00	05 136012	24.90	05 136013	54.50	05 136014	59.00	05 136015	69.00
05 136016	39.00	05 136017	58.00	05 136018	79.00	05 136019	24.90	05 136020	79.00	05 136021	38.00
05 136022	18.99	05 136023	25.00	05 136024	14.99	05 137001	799.00	05 137002	1299.00	05 137003	1298.00
05 137004	835.00	05 137005	279.99	05 137006	269.64	05 137007	339.90	05 137008	890.00	05 137009	119.00
05 137010	98.00	05 137011	299.00	05 137012	199.00	05 137013	229.00	05 137014	749.00	05 137015	145.39
05 137016	179.00	05 137017	2099.00	05 137018	299.00	05 137019	1077.82	05 137020	359.00	05 137021	535.61
05 137022	567.05	05 137023	399.00	05 137024	678.00	05 137025	1900.00	05 137026	399.00	05 137027	1499.00
05 137028	799.00	05 137029	399.00	05 137030	1089.00	05 137031	399.00	05 137032	359.00	05 137033	224.83
05 137034	140.23	05 137035	66.18	05 137036	434.45	05 137037	98.00	05 137038	339.99	05 137039	300.00
05 137040	260.53	05 137041	129.00	05 137042	239.00	05 137043	595.00	05 137044	199.00	05 137045	249.00
05 137046	199.00	05 137047	298.00	05 137048	198.00	05 137049	349.00	05 137050	569.00	05 137051	339.00
05 137052	379.00	05 137053	138.00	05 137054	198.00	05 137055	129.99	05 137056	149.99	05 137057	578.00
05 138002	234.80	05 138003	129.00	05 138004	138.00	05 138005	122.80	05 138006	104.00	05 138007	268.00
05 138008	199.00	05 138009	109.80	05 138010	199.00	05 138011	106.50	05 138012	59.00	05 138013	239.00
05 138014	239.80	05 138015	79.80	05 138016	300.00	05 139001	229.00	05 139002	799.00	05 139003	395.00
05 139004	398.00	05 139005	649.00	05 139006	329.00	05 139007	899.00	05 139008	1049.00	05 139009	353.16
05 139010	899.00	05 139011	245.00	05 139012	459.00	05 139013	269.00	05 139014	199.00	05 139015	1199.00
05 139016	359.00	05 139017	398.00	05 139018	139.00	05 139019	1299.00	05 139020			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
05 182006	2599.00	05 182007	2799.00	05 182008	2699.00	05 183001	4509.50	05 183002	1299.00	05 183003	3445.00
05 183004	2841.00	05 183005	2999.00	05 183006	2999.00	05 183007	3065.00	05 183008	3075.00	05 184001	2590.00
05 184002	3791.00	05 184003	2380.00	05 184004	4199.00	05 184005	5040.00	05 184006	6815.26	05 184007	2379.00
05 184008	8999.00	05 185001	22997.00	05 185002	11190.00	05 185003	6990.00	05 185004	9990.00	05 185005	8218.00
05 185006	15540.14	05 185007	10799.00	05 185008	14145.00	05 186001	10363.00	05 186002	15399.00	05 186003	12690.00
05 186004	19370.00	05 187001	12370.00	05 187002	7990.00	05 187003	8925.00	05 187004	8925.00	05 187005	16800.00
05 187002	7990.00	05 187003	6490.00	05 187004	7690.00	05 187005	3835.00	05 187006	6529.00	05 187007	7699.00
05 187008	14590.00	05 188001	6890.00	05 188002	4199.00	05 188003	5499.00	05 188004	10399.00	05 188005	7100.00
05 188006	6595.00	05 188007	6899.00	05 188008	4545.00	05 189001	4390.00	05 189002	4190.00	05 189003	6290.00
05 189004	16199.00	05 189005	4720.00	05 189006	5990.00	05 189007	6299.00	05 189008	4480.00	05 190001	249.00
05 190002	799.00	05 190003	572.33	05 190004	459.00	05 190005	1449.00	05 190006	1140.00	05 190007	650.00
05 190008	1398.99	05 191001	250.61	05 191002	3299.00	05 191003	214.99	05 191004	184.00	05 191005	499.00
05 191006	439.90	05 191007	380.00	05 191008	449.00	05 191009	899.00	05 191010	349.00	05 191011	189.00
05 191012	829.00	05 192001	399.00	05 192002	523.00	05 192003	492.00	05 192004	890.00	05 192005	1899.00
05 192006	492.00	05 192007	488.00	05 192008	559.00	05 193001	1879.00	05 193002	1149.00	05 193003	564.00
05 193004	299.01	05 193005	559.00	05 193006	215.00	05 193007	549.00	05 193008	769.00	05 194001	810.00
05 194002	2400.00	05 194003	1599.00	05 194004	1699.00	05 194005	1199.00	05 194006	1399.00	05 194007	1590.00
05 194008	879.00	05 195001	545.00	05 195002	489.90	05 195003	740.00	05 195004	729.00	05 195005	119.00
05 195006	639.00	05 195007	242.76	05 195008	269.00	05 196001	11355.86	05 197001	7499.00	05 197002	13499.00
05 197003	4990.00	05 197004	3899.00	05 197005	4195.00	05 197006	7290.00	05 197007	13829.11	05 197008	5490.00
05 197009	1990.00	05 197010	3499.00	05 197011	7999.00	05 197012	10901.75	05 198001	997.00	05 198002	1350.00
05 198003	4799.00	05 198004	1290.00	05 198005	3999.00	05 198006	5690.00	05 198007	2199.00	05 198008	3290.00
05 198009	1199.00	05 198010	679.00	05 198011	3699.00	05 198012	879.00	05 198013	2199.00	05 198014	2699.00
05 198015	1299.00	05 198016	2335.00	05 199001	699.00	05 199002	899.00	05 199003	4699.00	05 199004	1790.00
05 199005	2590.00	05 199006	499.00	05 199007	1490.00	05 199008	369.00	05 199009	23.00	05 199010	37.90
05 200003	5.84	05 200004	65.20	05 200005	5.00	05 200006	10.00	05 200007	14.90	05 200008	89.50
05 201001	39.90	05 201002	28.85	05 201003	52.00	05 201004	25.00	05 201005	60.00	05 201006	37.50
05 201007	29.90	05 201008	15.00	05 202001	70.69	05 202002	44.66	05 202003	26.00	05 202004	49.90
05 202005	37.50	05 202006	26.15	05 202007	6.00	05 202008	34.90	05 203001	14.90	05 203002	3.00
05 203003	8.00	05 203004	6.05	05 203005	2.00	05 203006	8.00	05 203007	2.00	05 203008	9.00
05 204001	16.10	05 204002	64.00	05 204003	16.82	05 204004	19.90	05 204005	55.99	05 204006	35.00
05 204007	76.50	05 204008	706.00	05 205001	29.90	05 205002	59.00	05 205003	251.00	05 205004	129.00
05 206001	944.00	05 206002	269.10	05 206003	118.99	05 206004	243.12	05 206005	49.90	05 206006	219.00
05 206007	310.00	05 206008	159.20	05 207001	599.00	05 207002	219.00	05 207003	229.00	05 207004	579.00
05 207005	89.90	05 207006	549.00	05 207007	176.55	05 207008	76.10	05 208001	79.00	05 208002	249.00
05 208003	29.90	05 208004	149.25	05 208005	89.90	05 208006	59.00	05 208007	33.50	05 208008	485.00
05 209001	168.87	05 209002	549.90	05 209003	298.00	05 209004	999.00	05 209005	199.00	05 209006	899.00
05 209007	1299.24	05 209008	1299.24	05 209009	329.90	05 209010	549.00	05 209011	159.00	05 209012	199.00
05 209013	300.00	05 209014	299.00	05 209015	129.26	05 209016	304.56	05 210001	8.10	05 210002	8.50
05 210003	13.15	05 210004	9.00	05 210005	17.00	05 210006	309.90	05 210007	19.90	05 210008	419.00
05 210009	49.00	05 210010	9.90	05 210011	99.00	05 210012	82.99	05 210013	118.00	05 210014	24.90
05 210015	29.90	05 210016	67.89	05 211001	279.00	05 211002	297.00	05 211003	125.26	05 211004	349.90
05 211005	162.01	05 211006	298.00	05 211007	299.00	05 211008	699.00	05 212001	79.90	05 212002	79.00
05 211003	179.00	05 212004	30.00	05 212005	15.00	05 212006	165.00	05 212007	165.00	05 212008	169.90
05 213001	448.00	05 213002	209.00	05 213003	415.00	05 213004	79.90	05 213005	185.00	05 213006	91.90
05 213007	319.00	05 213008	59.90	05 214001	14.88	05 214002	39.80	05 214003	24.45	05 214004	26.67
05 214005	38.03	05 214006	23.75	05 214007	26.61	05 214008	26.53	05 214009	26.39	05 214010	22.56
05 214011	37.00	05 214012	34.50	05 214013	30.50	05 214014	24.99	05 214015	32.02	05 214016	24.00
05 215001	11.65	05 215002	92.86	05 215003	19.25	05 215004	12.56	05 215005	19.90	05 215006	20.15
05 215007	11.65	05 215008	12.67	05 215009	7.82	05 215010	26.67	05 215011	39.59	05 215012	73.08
05 216001	105.00	05 216002	7.55	05 216003	104.87	05 216004	17.00	05 216005	11.22	05 216006	454.23
05 216007	12.63	05 216008	7.26	05 217001	30.75	05 217002	34.98	05 217003	23.25	05 217004	40.00
05 217005	41.00	05 217006	31.71	05 217007	34.00	05 217008	18.50	05 217009	31.43	05 217010	28.92
05 217011	21.75	05 217012	42.50	05 218001	23.50	05 218002	61.99	05 218003	36.70	05 218004	43.30
05 218005	36.41	05 218006	49.23	05 218007	14.90	05 218008	52.00	05 219001	11.45	05 219002	143.35
05 219003	95.00	05 219004	11.00	05 219005	38.50	05 219006	9.40	05 219007	6.20	05 219008	11.30
05 229001	106.00	05 229002	900.00	05 229003	104.87	05 229004	212.50	05 229005	259.00	05 229006	454.23
05 229007	469.42	05 229008	215.60	05 229009	158.00	05 229010	72.42	05 229011	434.37	05 229012	396.00
05 229013	359.50	05 229014	216.00	05 229015	105.06	05 229016	292.00	05 229017	272.20	05 229018	290.27
05 229019	652.00	05 229020	129.00	05 229021	226.00	05 229022	165.99	05 229023	249.00	05 229024	352.32
05 229025	298.56	05 229026	203.00	05 229027	433.00	05 229028	206.00	05 229029	336.50	05 229030	649.91
05 229031	588.00	05 229032	427.50	05 229033	432.80	05 229034	175.50	05 229035	325.50	05 229036	602.00
05 229037	498.00	05 229038	398.00	05 229039	350.00	05 229040	361.00	05 229041	361.00	05 229042	439.00
05 230004	270.00	05 230005	57.10	05 230006	232.00	05 230007	55.00	05 230008	108.17	05 230009	220.50
05 230010	265.00	05 230011	134.20	05 230012	711.00	05 231001	525.00	05 231002	505.21	05 231003	238.90
05 231004	545.00	05 231005	320.60	05 231006	532.00	05 231007	312.40	05 231008	332.00	05 232001	66.47
05 232002	85.00	05 232003	36.50	05 232004	131.28	05 232005	44.50	05 232006	187.20	05 232007	37.00
05 232008	105.50	05 233001	157.00	05 233002	220.00	05 233003	109.90	05 233004	52.50	05 233005	182.00
05 233006	48.50	05 233007	133.00	05 233008	182.95	05 233009	180.00	05 233010	155.45	05 233011	265.70
05 233012	153.90	05 234001	227.43	05 234002	249.90	05 234003	176.00	05 234004	143.18	05 234005	206.57
05 234006	224.53	05 234007	413.18	05 234008	549.50	05 235001	319.00	05 235002	125.90	05 235003	20.60
05 235004	61.90	05 235005	156.10	05 235006	488.77	05 235007	461.00	05 235008	186.97	05 236001	23.00
05 236002	14.99	05 236003	29.00	05 236004	10.73	05 236005	37.90	05 236006	29.60	05 236007	71.50
05 236008	9.95	05 237001	51.50	05 237002	46.50	05 237003	30.80	05 237004	32.95	05 237005	24.64
05 237006	95.00	05 237007	43.50	05 237008	96.50	05 238001	76.00	05 238002	196.99	05 238003	438.00
05 238004	170.00	05 239005	276.00	05 239006	141.07	05 239007	259.00	05 239008	259.00	05 239009	259.00
05 239002	85.14	05 239003	133.00	05 239004	132.87	05 239005	120.00	05 239006	143.89	05 239007	220.00
05 239008	75.00	05 240001	81.80	05 240002	99.00	05 240003	116.99	05 240004	57.22	05 240005	70.00
05 240006	67.40	05 240007	125.00	05 240008	189.90	05 241001	120.00	05 241002			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
05 281002	2231.65	05 281003	1499.00	05 281004	5086.25	05 281005	7611.00	05 281006	1905.25	05 281007	928.00
05 281008	3646.25	05 282001	319900.00	05 282002	215000.00	05 282003	329500.00	05 282004	596900.00	05 282005	214600.00
05 282006	320900.00	05 282007	201300.00	05 282008	232100.00	05 282009	265000.00	05 282010	139900.00	05 282011	459500.00
05 282012	311826.00	05 282013	322000.00	05 282014	208000.00	05 282015	242900.00	05 282016	317900.00	05 282017	313900.00
05 282018	222900.00	05 282019	175500.00	05 282020	487400.00	05 282021	159500.00	05 282022	412400.00	05 282023	179400.00
05 282024	373300.00	05 283001	2850.00	05 283002	149.00	05 283003	2926.00	05 283004	4499.00	05 283005	25999.00
05 283006	1667.46	05 283007	1280.00	05 283008	2799.00	05 284001	11.90	05 284002	11.90	05 284003	11.90
05 284004	11.90	05 285001	12.46	05 285002	12.46	05 285003	12.46	05 285004	12.46	05 286001	81.15
05 286002	35.84	05 286003	83.16	05 286004	73.08	05 286005	230.00	05 286006	74.00	05 286007	94.09
05 286008	79.55	05 287001	1040.00	05 287002	890.00	05 287003	929.00	05 287004	1065.00	05 287005	645.00
05 287006	990.00	05 287007	799.20	05 287008	1396.00	05 288001	86.23	05 288002	856.00	05 288003	113.00
05 288004	50.00	05 288005	39.50	05 288006	28.75	05 288007	35.00	05 288008	18.20	05 289001	820.00
05 289002	950.00	05 289003	1399.00	05 289004	1110.00	05 289005	1035.00	05 289006	1161.40	05 289007	1009.00
05 289008	1278.00	05 290001	11803.45	05 290002	11803.46	05 290003	11803.46	05 291001	1216.80	05 292001	230.84
05 292002	400.00	05 292003	80.00	05 292004	300.00	05 292005	420.00	05 292006	348.00	05 292007	440.80
05 292008	343.85	05 293001	450.00	05 293002	283.00	05 293003	4000.00	05 293004	1252.54	05 293005	700.00
05 293006	600.00	05 293007	1199.00	05 293008	450.00	05 294001	65.00	05 294002	160.00	05 294003	80.00
05 294004	85.00	05 294005	80.00	05 294006	70.00	05 294007	110.00	05 294008	120.00	05 295011	84.00
05 295020	12.00	05 295029	39.00	05 295030	65.00	05 295031	109.00	05 295128	55.00	05 295139	205.00
05 295177	20.00	05 296001	15.00	05 296002	15.00	05 296003	18.00	05 296004	12.00	05 296005	170.00
05 306002	6480.50	05 306003	618.33	05 306004	7980.42	05 306005	820.83	05 306006	2890.00	05 306007	1600.00
05 306008	983.33	05 307001	3833.33	05 307002	2483.33	05 307003	3388.33	05 307004	3633.33	05 307005	3114.17
05 307006	2066.67	05 307007	1720.67	05 307008	2956.67	05 308001	3108.00	05 308002	1150.00	05 308003	591.85
05 308004	4264.17	05 308005	520.83	05 308006	1692.75	05 308007	545.00	05 308008	2333.33	05 309001	1975.00
05 309002	3216.67	05 309003	2761.67	05 309004	226.83	05 309005	3500.00	05 309006	3741.25	05 309007	2644.17
05 309008	1960.00	05 310001	3273.33	05 310002	1774.45	05 310003	2783.33	05 310004	1741.67	05 310005	2058.33
05 310006	3893.64	05 310007	5833.33	05 310008	2260.00	05 311001	2520.00	05 311002	31150.00	05 311003	2900.00
05 311004	10032.00	05 311005	6500.00	05 311006	10050.52	05 311007	2784.00	05 311008	21600.00	05 312001	500.42
05 312002	658.33	05 312003	820.83	05 312004	533.33	05 312005	2950.00	05 312006	1633.33	05 312007	1083.33
05 312008	1175.00	05 313001	6476.67	05 313002	1258.33	05 313003	1688.75	05 313004	1779.17	05 313005	1792.92
05 313006	1425.00	05 313007	1983.33	05 313008	1879.17	05 314001	298.00	05 314002	89.00	05 314003	78.00
05 314004	229.00	05 314005	100.00	05 314006	43.00	05 314007	239.00	05 314008	23.00	05 315001	179.00
05 315002	160.00	05 315003	165.00	05 315004	182.24	05 315005	179.00	05 315006	260.00	05 315007	189.00
05 315008	110.00	05 315009	289.00	05 315010	180.00	05 315011	160.00	05 315012	255.00	05 315013	269.00
05 315014	144.32	05 315015	157.00	05 315016	320.00	05 315017	359.00	05 315018	125.00	05 315019	140.00
05 315020	90.00	05 315021	175.00	05 315022	105.00	05 315023	65.00	05 315024	280.00	05 315025	260.00
05 315026	185.00	05 315027	185.00	05 315028	165.00	05 316001	47.45	05 316002	11.52	05 316003	29.00
05 316004	21.90	05 316005	21.90	05 316006	39.00	05 316007	13.00	05 316008	24.50	05 316009	17.00
05 316010	33.00	05 316011	35.07	05 316012	42.00	05 316013	15.13	05 316014	14.00	05 316015	98.00
05 316016	55.00	05 316017	29.00	05 316018	9.60	05 316019	6.00	05 316020	45.10	05 317001	4593.27
05 317002	2971.88	05 317003	2093.50	05 317004	2803.53	05 317005	6546.84	05 317006	2911.50	05 317007	4941.50
05 317008	3600.38	05 317009	2123.63	05 317010	6513.84	05 317011	3435.25	05 317012	3545.38	05 318001	900.00
05 318002	1091.50	05 318003	700.00	05 318004	808.30	05 318005	1468.00	05 318006	825.00	05 318007	1311.57
05 318008	5180.00	05 318009	944.00	05 318010	1438.40	05 318011	6748.00	05 318012	748.00	05 318013	186.00
05 318014	590.00	05 318015	700.00	05 318016	690.00	05 318017	1009.00	05 318018	540.00	05 318019	485.00
05 318020	413.00	05 318021	520.00	05 318022	500.00	05 318023	1003.00	05 318024	400.00	05 319001	499.00
05 319002	349.00	05 319003	150.05	05 319004	268.63	05 319005	789.00	05 319006	749.00	05 319007	230.00
05 319008	309.00	05 320001	65.00	05 320002	250.00	05 320003	10.00	05 320004	170.00	05 320005	20.00
05 320006	199.00	05 320007	50.00	05 320008	60.00	05 320009	100.00	05 320010	90.00	05 320011	70.00
05 320012	155.00	05 320013	50.00	05 320014	90.00	05 320015	90.00	05 320016	195.00	05 320017	90.00
05 320018	150.00	05 320019	195.00	05 320020	150.00	05 320021	41.00	05 320022	90.00	05 320023	1600.00
05 321004	35.00	05 321005	45.00	05 321006	36.00	05 321007	49.00	05 321008	58.00	05 322001	199.00
05 322002	389.00	05 322003	199.00	05 322004	599.00	05 322005	999.00	05 322006	10.00	05 322007	389.00
05 322008	399.00	05 323001	112.00	05 323002	30.00	05 323003	21.00	05 323004	100.00	05 323005	29.00
05 323006	100.00	05 323007	100.00	05 323008	38.00	05 324001	450.00	05 324002	120.00	05 324003	330.00
05 324004	130.00	05 324005	380.00	05 324006	1500.00	05 324007	450.00	05 324008	1175.00	05 324009	380.00
05 324010	380.00	05 324011	380.00	05 324012	1095.00	05 324013	7.00	05 324014	12.00	05 325001	1600.00
05 325004	7.00	05 325005	12.00	05 325006	7.00	05 325007	5.00	05 325008	7.00	05 326001	48.00
05 326002	30.00	05 326003	37.00	05 326004	36.00	05 326005	38.00	05 326006	45.00	05 326007	23.00
05 326008	24.00	05 327001	30.95	05 327002	33.41	05 327003	38.00	05 327004	49.99	05 327005	10.40
05 327006	24.00	05 327007	29.75	05 327008	41.27	05 328001	129.00	05 328002	146.06	05 328003	89.00
05 328004	35.00	05 328005	179.00	05 328006	169.00	05 328007	119.00	05 328008	899.00	05 328009	132.00
05 328010	300.00	05 328011	192.00	05 328012	178.00	05 328013	20.00	05 328014	30.00	05 328015	186.00
05 328016	39.00	05 328017	25.00	05 328018	24.00	05 328019	70.00	05 328020	30.00	05 329001	1399.00
05 329002	65.20	05 329003	1.90	05 329004	2999.00	05 329005	7999.00	05 329006	6599.00	05 329007	150.00
05 329008	719.00	05 330001	270.00	05 330002	264.00	05 330003	199.00	05 330004	629.00	05 330005	99.00
05 330006	349.00	05 330007	14.65	05 330008	148.22	05 330009	299.00	05 330010	121.00	05 330011	289.00
05 330012	369.00	05 331001	509.00	05 331002	89.90	05 331003	90.00	05 331004	299.00	05 331005	259.00
05 331006	289.00	05 331007	99.00	05 331008	89.00	05 332001	2297.00	05 332002	39.00	05 332003	725.00
05 332004	50.90	05 332005	799.00	05 332006	548.00	05 332007	1231.00	05 332008	1540.00	05 333001	100.00
05 342002	69.00	05 342003	61.00	05 342004	85.00	05 342005	52.00	05 342006	102.50	05 342007	68.00
05 342008	73.00	05 342009	35.00	05 342010	57.00	05 342011	70.00	05 342012	48.00	05 342013	76.00
05 342014	57.00	05 342015	55.00	05 342016	50.00	05 342017	74.00	05 342018	69.00	05 342019	60.00
05 342020	27.00	05 343001	139.00	05 343002	323.50	05 343003	270.00	05 343004	175.00	05 343005	99.00
05 343006	164.00	05 343007	220.00	05 343008	214.00	05 343009	168.00	05 343010	70.00	05 343011	149.00
05 343012	45.00	05 343013	55.00	05 343014	40.00	05 343015	25.00	05 343016	48.00	05 343017	64.00
05 343018	35.50	05 343019	35.00	05 343020	85.70	05 343021	25.40	05 343022	78.50	05 343023	76.00
05 343024	29.00	05 343025	51.00	05 343026	29.00	05 343027	167.00	05 343028	137.75	05 343029	85.00
05 343030	185.00	05									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
06 037004	42.87	06 038001	133.59	06 038002	126.67	06 038003	105.30	06 038004	158.78	06 039001	19.72
06 039002	12.00	06 039003	21.00	06 039004	14.00	06 040001	124.72	06 040002	42.95	06 040003	97.47
06 040004	116.67	06 041001	137.50	06 041002	76.99	06 041003	94.29	06 041004	90.00	06 042001	56.85
06 042002	28.65	06 042003	29.50	06 042004	24.50	06 042005	46.60	06 042006	50.00	06 043001	47.57
06 043002	27.68	06 043003	39.50	06 043004	22.78	06 043005	29.00	06 043006	30.68	06 043007	20.70
06 043008	28.78	06 043009	33.76	06 043010	32.60	06 043011	29.18	06 043012	35.55	06 044002	22.40
06 044004	25.05	06 044005	31.40	06 044006	22.00	06 044007	23.60	06 044008	20.98	06 045001	13.20
06 045002	8.25	06 045003	15.90	06 045004	7.90	06 045005	19.90	06 045006	9.40	06 045007	9.25
06 045008	8.58	06 046001	34.10	06 046002	25.00	06 046003	39.15	06 046004	28.75	06 046005	34.98
06 046006	28.50	06 046007	39.50	06 046008	44.35	06 047001	12.50	06 047002	13.75	06 047003	15.90
06 047004	14.40	06 047005	14.70	06 047006	48.00	06 047007	26.78	06 047008	11.40	06 047009	39.65
06 047010	14.00	06 047011	14.31	06 047012	9.15	06 047013	13.15	06 047014	6.45	06 047015	22.08
06 047016	66.67	06 047017	15.70	06 047018	11.00	06 047019	13.55	06 047020	8.65	06 048001	27.90
06 048002	24.90	06 048003	27.88	06 048004	19.05	06 048005	17.98	06 048006	20.00	06 048007	24.75
06 048008	14.75	06 049001	14.60	06 049002	9.25	06 049003	11.69	06 049004	10.90	06 049005	24.63
06 049006	9.48	06 049007	12.25	06 049008	8.25	06 050001	10.00	06 050002	15.90	06 050003	13.90
06 050004	12.00	06 050005	17.26	06 050006	12.75	06 050007	17.45	06 050008	12.15	06 051001	16.48
06 051002	15.60	06 051003	14.90	06 051004	13.40	06 051005	9.80	06 051006	16.49	06 051007	12.00
06 051008	15.80	06 052001	23.25	06 052002	25.75	06 052003	41.18	06 052004	56.89	06 052005	18.35
06 052006	30.00	06 052007	33.90	06 052008	16.33	06 053001	32.55	06 053002	39.50	06 053003	39.90
06 053004	30.00	06 053005	23.79	06 053006	20.00	06 053007	27.90	06 053008	20.33	06 054001	27.80
06 054002	29.15	06 054003	18.65	06 054004	23.65	06 055001	35.80	06 055002	34.40	06 055003	27.85
06 055004	28.40	06 055005	21.95	06 055006	31.40	06 055007	36.65	06 055008	25.00	06 056001	12.98
06 056002	4.40	06 056003	4.50	06 056004	4.90	06 056005	3.35	06 056006	7.43	06 056007	4.13
06 056008	5.55	06 057001	20.63	06 057002	11.15	06 057003	23.75	06 057004	23.75	06 058001	23.05
06 058002	11.25	06 058003	24.15	06 058004	16.13	06 058005	11.25	06 058006	19.68	06 058007	17.30
06 058008	16.61	06 058009	15.75	06 058010	22.55	06 058011	13.23	06 058012	26.50	06 058013	23.44
06 058014	20.55	06 059001	8.50	06 059002	16.55	06 059003	11.65	06 059004	20.90	06 059005	8.40
06 059006	8.53	06 059007	15.75	06 059008	11.00	06 059009	15.18	06 059010	13.25	06 060001	8.50
06 060002	13.55	06 060003	15.15	06 060004	13.50	06 060005	11.00	06 060006	9.56	06 060007	9.98
06 060008	12.15	06 060009	17.28	06 060010	15.08	06 061001	8.50	06 061002	6.75	06 061003	35.00
06 061004	74.05	06 061005	6.66	06 061006	6.66	06 061007	12.80	06 061008	30.90	06 062001	16.90
06 062002	32.90	06 062003	26.00	06 062004	12.90	06 062005	23.40	06 062006	22.75	06 062007	29.55
06 062008	16.73	06 063001	29.90	06 063002	14.90	06 063003	22.15	06 063004	31.65	06 063005	16.33
06 063006	15.25	06 063007	18.08	06 063008	20.00	06 063009	23.63	06 063010	15.08	06 064001	15.50
06 064002	15.75	06 064003	10.68	06 064004	13.90	06 064005	18.85	06 064006	11.00	06 064007	12.75
06 064008	10.23	06 065001	15.75	06 065002	15.90	06 065003	15.90	06 065004	11.15	06 065005	9.87
06 065006	12.40	06 065007	12.40	06 065008	12.40	06 065009	12.15	06 065010	12.15	06 066001	16.44
06 066004	15.20	06 066005	12.89	06 066006	13.22	06 066007	12.11	06 066008	13.71	06 067001	20.93
06 067002	11.25	06 067003	27.90	06 067004	11.25	06 067005	13.05	06 067006	16.00	06 067007	19.65
06 067008	11.60	06 068001	23.40	06 068002	18.65	06 068003	21.50	06 068004	17.14	06 068005	7.98
06 068006	22.90	06 068007	16.00	06 068008	33.00	06 069001	11.65	06 069002	14.65	06 069003	17.90
06 069004	13.45	06 070001	30.30	06 070002	22.15	06 070003	10.50	06 070004	23.65	06 070005	32.33
06 070006	20.25	06 070007	30.90	06 070008	15.93	06 070009	15.93	06 071002	15.93	06 071003	24.65
06 071004	16.80	06 072001	55.88	06 072002	33.40	06 072003	29.00	06 072004	28.75	06 073001	170.00
06 073002	35.00	06 073003	60.80	06 074001	59.09	06 074002	19.50	06 074003	51.75	06 074004	24.50
06 074006	39.00	06 074005	28.40	06 074006	19.00	06 074007	25.75	06 074008	24.33	06 075001	47.00
06 075002	57.50	06 075003	31.80	06 075004	86.80	06 076001	33.02	06 076002	26.16	06 076003	23.37
06 076004	35.00	06 077001	130.00	06 077002	199.00	06 077003	165.00	06 077004	107.00	06 077005	90.00
06 077006	129.90	06 077007	220.00	06 077008	120.00	06 078001	17.98	06 078002	20.59	06 078003	13.98
06 078004	37.74	06 079001	37.00	06 079002	24.26	06 079003	30.79	06 080004	21.90	06 080005	8.90
06 080002	32.21	06 080003	84.94	06 080004	28.13	06 081001	38.75	06 081002	57.92	06 081003	20.83
06 081004	35.59	06 081005	34.58	06 081006	57.88	06 082001	71.62	06 082002	84.07	06 082003	84.07
06 082004	83.19	06 083001	38.64	06 083002	22.03	06 083003	39.93	06 083004	21.00	06 083005	51.64
06 083006	40.98	06 084001	12.60	06 084002	13.75	06 084003	15.50	06 084004	10.25	06 084005	11.00
06 084006	9.50	06 085001	315.44	06 085002	333.00	06 085003	272.50	06 085004	253.40	06 086001	476.00
06 086002	137.20	06 086003	130.00	06 086004	205.10	06 087001	13.00	06 087002	16.90	06 087003	8.50
06 087004	15.83	06 087005	16.90	06 087006	10.00	06 087007	10.25	06 087008	16.90	06 087009	8.50
06 087010	16.91	06 088001	5.00	06 088002	10.50	06 088003	6.58	06 088004	6.96	06 088005	4.90
06 088006	9.50	06 088007	2.65	06 088008	9.03	06 089001	87.94	06 089002	52.38	06 089003	66.77
06 089004	55.06	06 090001	12.50	06 090002	10.15	06 090003	94.32	06 090004	44.48	06 091001	213.31
06 091002	236.25	06 091003	112.50	06 091004	65.40	06 092001	140.00	06 092002	145.59	06 092003	158.33
06 092004	150.00	06 093001	126.00	06 093002	71.44	06 093003	3.30	06 093004	71.44	06 094001	43.52
06 094002	81.23	06 094003	114.63	06 094004	65.26	06 095001	139.74	06 095002	96.49	06 095003	138.50
06 095004	115.84	06 095005	116.88	06 095006	205.88	06 096001	262.86	06 096002	75.00	06 096003	92.86
06 096004	416.50	06 097001	39.90	06 097002	109.00	06 097003	110.00	06 097004	42.00	06 098001	95.00
06 098002	105.00	06 098003	75.00	06 098004	76.90	06 099001	130.00	06 099002	68.00	06 099003	60.00
06 099004	90.00	06 100001	79.00	06 100002	135.00	06 100003	240.00	06 100004	149.00	06 101001	170.00
06 101002	180.00	06 101003	150.00	06 101004	180.00	06 102001	32.35	06 102002	29.23	06 102003	36.62
06 102004	20.14	06 102005	30.14	06 102006	32.39	06 102007	32.39	06 102008	29.93	06 102009	25.35
06 102010	38.92	06 103001	152.86	06 103002	116.00	06 103003	312.23	06 103004	151.64	06 104001	134.00
06 104002	354.29	06 104003	137.00	06 104004	111.17	06 104005	135.00	06 104006	157.21	06 105001	193.33
06 105002	112.00	06 105003	213.33	06 105004	162.00	06 106001	95.00	06 106002	161.00	06 106003	136.73
06 106004	289.39	06 107001	153.00	06 107002	174.42	06 107003	172.00	06 107004	69.00	06 107005	295.40
06 107006	377.32	06 108001	46.70	06 108002	42.00	06 108003	44.00	06 108004	45.00	06 108005	36.40
06 108006	98.00	06 109001	59.00	06 109002	40.00	06 109003	249.00	06 109004	129.00	06 109005	140.00
06 109006	232.90	06 110001	179.00	06 110002	118.008	06 110003	469.00	06 110004	129.99	06 110005	99.99
06 110012	179.00	06 110001	109.00	06 110002	169.00	06 110003	134.00	06 110004	134.00	06 110005	78.00
06 110006	349.00	06 110007	84.00	06 110008	49.99	06 110009	29.99	06 110010	199.00	06 110011	79.00
06 110012	49.00	06 120001	30.00	06 120002	27.00	06 120003	49.00	06 120004	38.00	06 120005	38.00
06 120006	11.99	06 120007	24.99	06 120008	30.50	06 120009	40.00	06 120010	49.00	06 120011	24.90
06 120012	369.00	0									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
06 137018	969.00	06 137019	636.02	06 137020	249.00	06 137021	149.00	06 137022	219.99	06 137023	139.99
06 137024	256.49	06 137025	233.59	06 137026	359.50	06 137027	859.00	06 137028	278.00	06 138001	358.00
06 138002	358.00	06 138003	525.00	06 138004	290.00	06 138005	149.90	06 138006	319.00	06 138007	750.00
06 138008	358.00	06 139001	1039.00	06 139002	819.00	06 139003	1119.00	06 139004	348.00	06 139005	258.00
06 139006	529.50	06 139007	649.50	06 139008	199.00	06 139009	119.00	06 139010	409.00	06 139011	329.00
06 139012	358.00	06 140001	429.00	06 140002	579.00	06 140003	339.00	06 140004	339.00	06 140005	198.00
06 140006	350.00	06 140007	295.00	06 140008	559.50	06 140009	298.00	06 140010	299.00	06 140011	212.12
06 140012	199.00	06 141001	529.00	06 141002	589.00	06 141003	435.00	06 141004	298.00	06 141005	599.00
06 141006	298.00	06 141007	314.00	06 141008	489.50	06 141009	229.00	06 141010	99.00	06 141011	469.00
06 141012	155.73	06 142001	469.00	06 142002	790.00	06 142003	949.00	06 142004	248.00	06 142005	198.00
06 142006	771.00	06 142007	789.00	06 142008	549.00	06 142009	348.00	06 142010	699.00	06 142011	479.00
06 142012	299.00	06 143001	269.00	06 143002	689.00	06 143003	399.00	06 143004	258.00	06 143005	439.00
06 143006	520.00	06 143007	529.50	06 143008	99.00	06 143009	139.00	06 143010	250.00	06 143011	356.00
06 143012	159.00	06 144001	50.00	06 144002	15.50	06 144003	11.00	06 144004	90.00	06 145001	95.00
06 145002	84.00	06 145003	40.00	06 145004	40.00	06 146001	28.00	06 146002	12.00	06 146003	28.00
06 146004	25.00	06 147001	149.00	06 147002	169.00	06 147003	138.00	06 147004	209.00	06 147005	19.99
06 147006	849.00	06 147007	305.00	06 147008	2229.00	06 147009	229.00	06 147010	99.00	06 147011	159.00
06 147012	249.00	06 148001	199.00	06 148002	392.50	06 148007	1769.00	06 148008	339.00	06 148009	700.00
06 148010	1199.00	06 150001	1777.85	06 150002	1777.85	06 150003	1777.85	06 150004	1777.85	06 150005	1777.85
06 158006	1777.85	06 159001	102.74	06 160001	209.69	06 160002	309.29	06 160003	432.39	06 160004	82.64
06 160005	128.14	06 160006	151.79	06 161001	16.07	06 161002	32.13	06 161003	48.20	06 161004	64.27
06 161005	80.34	06 161006	96.40	06 161007	112.47	06 161008	128.54	06 161009	144.61	06 161010	160.67
06 161011	192.81	06 161012	273.62	06 161013	354.42	06 161014	556.44	06 161015	758.46	06 161016	920.08
06 161017	1017.59	06 161018	1595.16	06 161019	1992.73	06 161020	2480.30	06 161021	2967.86	06 161022	3455.43
06 161023	11203.93	06 161024	12214.58	06 161025	13225.24	06 161026	14235.82	06 161027	15246.40	06 161028	16257.00
06 162003	6.44	06 162004	6.44	06 163001	132.00	06 164001	129.60	06 165001	480.92	06 166001	5.22
06 166002	3.47	06 166003	5.22	06 166004	3.47	06 166005	5.22	06 166006	3.47	06 166007	5.22
06 166008	3.47	06 166009	5.22	06 166010	5.22	06 167001	20.75	06 167002	13.93	06 167003	6.49
06 167004	13.93	06 167005	28.06	06 168001	250.00	06 168002	1500.00	06 168003	4000.00	06 168004	600.00
06 168005	3000.00	06 168006	250.00	06 168007	2400.00	06 168008	600.00	06 168009	500.00	06 168010	250.00
06 169001	450.00	06 169002	2164.50	06 169003	721.50	06 169004	555.00	06 169005	277.50	06 169006	2400.00
06 179001	12921.50	06 179002	2521.50	06 179003	11469.00	06 179004	11693.00	06 179005	5299.00	06 179006	6820.75
06 180001	134.90	06 180002	13840.90	06 180003	3499.00	06 180004	4487.42	06 181001	5345.00	06 181002	3499.00
06 181003	399.00	06 181004	5199.00	06 182001	2699.00	06 182002	3995.00	06 182003	3329.00	06 182004	2678.36
06 183001	4249.00	06 183002	4899.00	06 183003	1170.00	06 183004	4950.03	06 184001	219.00	06 184002	909.00
06 184003	1508.00	06 184004	2899.00	06 185001	6399.00	06 185002	8199.00	06 185003	8499.00	06 185004	7645.60
06 186001	6959.00	06 186002	6959.00	06 186003	7399.00	06 186004	3699.00	06 187001	6599.00	06 187002	6990.00
06 187003	5699.00	06 188001	5699.00	06 188002	6299.00	06 188003	6299.00	06 189001	674.00	06 189002	674.00
06 189001	5349.00	06 189002	3990.00	06 189003	5387.00	06 189004	4499.00	06 190001	373.00	06 190002	245.00
06 190003	184.50	06 190004	506.20	06 191001	685.00	06 191002	2014.00	06 191003	298.00	06 191004	769.00
06 191005	255.00	06 191006	299.00	06 192001	285.00	06 192002	453.00	06 192003	1849.00	06 192004	199.00
06 193001	719.00	06 193002	793.00	06 193003	459.00	06 193004	699.00	06 194001	1490.00	06 194002	1590.00
06 194003	860.00	06 194004	1629.00	06 195001	239.00	06 195002	315.00	06 195003	349.00	06 195004	239.00
06 196001	117699.00	06 197001	7699.00	06 197002	5731.00	06 197003	3499.00	06 197004	3999.00	06 197005	4399.00
06 197006	3899.00	06 198001	1759.00	06 198002	6990.00	06 198003	5898.00	06 198004	8599.00	06 198005	3699.00
06 198006	1599.00	06 198007	1298.00	06 198008	1889.00	06 199001	429.00	06 199002	2861.00	06 199003	578.00
06 199004	510.00	06 200001	7.68	06 200002	119.00	06 200003	5.50	06 200004	31.70	06 201001	5.60
06 201002	25.50	06 201003	16.60	06 201004	35.90	06 202001	50.45	06 202002	68.25	06 202003	18.00
06 202004	199.00	06 203001	13.05	06 203002	23.00	06 203003	16.00	06 203004	13.50	06 204001	49.09
06 204002	79.58	06 204003	215.90	06 204004	60.99	06 205001	59.00	06 206001	24.00	06 206002	80.00
06 206002	235.00	06 206003	235.00	06 206004	299.00	06 207001	599.00	06 207002	299.00	06 207003	999.00
06 207004	845.00	06 208001	23.10	06 208002	219.00	06 208003	14.90	06 208004	165.00	06 209001	250.00
06 209002	299.00	06 209003	164.00	06 209004	1099.91	06 209005	189.90	06 209006	75.00	06 209007	1249.00
06 209008	449.00	06 210001	16.99	06 210002	13.00	06 210003	56.50	06 210004	99.00	06 210005	18.50
06 210006	10.30	06 210007	18.40	06 210008	144.80	06 211001	489.00	06 211002	571.00	06 211003	338.00
06 211004	559.01	06 212001	69.80	06 212002	37.00	06 212003	169.01	06 212004	49.00	06 213001	249.00
06 213002	29.99	06 213003	29.99	06 213004	349.00	06 214001	19.03	06 214002	34.00	06 215001	9.56
06 214004	30.00	06 214005	27.78	06 214006	27.00	06 214007	37.19	06 214008	34.00	06 215002	11.66
06 215002	11.76	06 215003	24.52	06 215004	18.82	06 215005	21.81	06 215006	23.15	06 216001	23.38
06 216002	7.06	06 216003	10.95	06 216004	15.05	06 217001	28.29	06 217002	28.98	06 217003	23.38
06 217004	39.50	06 217005	35.57	06 217006	34.77	06 218001	105.50	06 218002	52.00	06 218003	101.75
06 218004	52.60	06 219001	34.00	06 219002	20.50	06 219003	13.70	06 219004	45.58	06 220001	253.50
06 220002	134.40	06 220003	110.00	06 220004	306.00	06 220005	299.00	06 220006	299.00	06 220007	187.00
06 220008	305.00	06 220009	125.50	06 220010	67.46	06 220011	190.00	06 220012	899.00	06 220013	898.00
06 220014	299.60	06 220015	1787.00	06 220016	451.90	06 220017	830.00	06 220018	741.80	06 220019	133.40
06 230001	160.00	06 230002	62.00	06 230003	493.41	06 230004	143.70	06 230005	462.00	06 230006	501.54
06 231001	390.60	06 231002	155.25	06 231003	560.65	06 231004	60.00	06 232001	35.57	06 232002	135.40
06 232003	116.00	06 232004	208.60	06 233001	82.50	06 233002	330.00	06 233003	256.00	06 233004	243.15
06 233005	200.00	06 233006	135.00	06 234001	652.64	06 234002	257.00	06 234003	315.00	06 234004	317.42
06 235001	138.00	06 235002	124.25	06 235003	195.30	06 236001	87.00	06 236002	29.00	06 236003	25.00
06 236003	27.45	06 236004	29.82	06 237001	15.25	06 237002	129.00	06 237003	60.00	06 237004	35.04
06 238001	205.82	06 238002	175.20	06 238003	85.00	06 238004	106.00	06 239001	125.00	06 239002	29.50
06 239003	86.50	06 239004	104.79	06 240001	31.00	06 240002	215.00	06 240003	208.82	06 240004	403.70
06 241001	100.35	06 241002	110.00	06 241003	91.00	06 241004	132.00	06 242001	198.00	06 242002	24.90
06 242003	179.50	06 242004	37.59	06 243001	600.00	06 243002	925.00	06 243003	1000.00	06 243004	80.00
06 244001	1900.00	06 244002	1500.00	06 244003	299.00	06 245001	7090.00	06 245002	29.00	06 245003	2900.00
06 244007	800.00	06 244008	990.00	06 245001	444.00	06 245002	300.00	06 245003	600.00	06 245004	600.00
06 245005	700.00	06 245006	600.00	06 245007	500.00	06 245008	500.00	06 246001	999.00	06 246002	754.80
06 246003	888.00	06 246004	1344.87	06 247001	7560.00	06 2470					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
06 328001	990.00	06 328002	159.00	06 328003	196.00	06 328004	99.00	06 328005	189.00	06 328006	169.00		
06 328007	38.00	06 328008	30.00	06 328009	42.00	06 328010	30.00	06 329001	1299.00	06 329002	14.90		
06 329003	1729.00	06 329004	2469.00	06 330001	107.00	06 330002	509.00	06 330003	481.80	06 330004	108.00		
06 330005	179.00	06 330006	34.80	06 331001	249.00	06 331002	60.00	06 331003	149.00	06 331004	287.00		
06 332001	650.00	06 332002	79.00	06 332003	1070.45	06 332004	2600.00	06 342001	65.00	06 342002	51.50		
06 342003	81.00	06 342004	60.00	06 343001	114.00	06 343002	114.00	06 343003	114.00	06 343004	114.00		
06 342009	85.00	06 342010	33.00	06 343001	364.00	06 343002	96.00	06 343003	129.00	06 343004	196.00		
06 343005	234.00	06 343006	150.00	06 343007	159.00	06 343008	290.00	06 343009	55.00	06 343010	25.00		
06 343011	70.00	06 343012	23.00	06 343013	42.00	06 343014	31.00	06 343015	81.00	06 343016	77.00		
06 343017	220.00	06 343018	245.00	06 344001	15000.00	06 344002	900.00	06 344003	3800.00	06 344004	1200.00		
06 345001	12500.00	06 345002	35000.00	06 345003	5217.00	06 345004	4995.00	06 346001	143.00	06 346002	143.00		
06 346003	955.00	06 346004	164.00	06 346005	164.00	06 346006	728.00	07 001001	15.63	07 001002	13.00		
07 001003	13.00	07 001004	13.00	07 001005	9.50	07 001006	10.00	07 001007	9.88	07 001008	13.00		
07 001009	14.00	07 001010	15.00	07 001011	12.00	07 001012	14.00	07 001013	15.00	07 001014	14.00		
07 001015	14.00	07 001016	15.00	07 001017	12.00	07 001018	9.50	07 001019	9.37	07 001020	13.00		
07 002001	61.11	07 002002	63.86	07 002003	62.50	07 002004	40.00	07 003001	14.40	07 003002	10.65		
07 003003	9.62	07 003004	100.00	07 003005	75.79	07 003006	95.56	07 004001	9.00	07 004002	22.60		
07 004003	77.06	07 004004	18.25	07 005001	5.00	07 005002	4.50	07 005003	4.99	07 005004	5.00		
07 005005	5.50	07 005006	4.80	07 006001	3.65	07 006002	1.20	07 006003	1.39	07 006004	3.00		
07 006005	3.58	07 006006	1.40	07 007001	23.46	07 007002	23.38	07 007003	43.65	07 007004	43.00		
07 008001	96.30	07 008002	80.00	07 008003	121.43	07 008004	105.84	07 009001	64.90	07 009002	86.99		
07 009003	14.50	07 009004	54.90	07 010001	38.86	07 010002	49.99	07 010003	53.70	07 010004	53.61		
07 010005	125.00	07 010006	68.34	07 010007	61.52	07 010008	96.31	07 011001	27.08	07 011002	16.44		
07 011003	22.95	07 011004	14.75	07 012001	14.14	07 012002	32.00	07 012003	9.00	07 012004	11.00		
07 013001	13.00	07 013002	36.88	07 013003	54.99	07 013004	70.60	07 014001	49.33	07 014002	143.75		
07 014003	71.09	07 014004	44.98	07 014005	82.83	07 014006	34.17	07 015001	12.50	07 015002	13.63		
07 015003	10.00	07 015004	115.48	07 015005	10.90	07 015006	11.10	07 016001	38.74	07 016002	22.15		
07 016003	15.90	07 016004	24.63	07 016005	63.20	07 016006	35.23	07 016007	42.25	07 016008	27.15		
07 016009	99.52	07 016010	22.00	07 016011	21.38	07 016012	27.49	07 017001	49.50	07 017002	53.00		
07 017003	63.74	07 017004	80.25	07 017005	64.25	07 017006	45.00	07 017007	77.00	07 017008	33.26		
07 017009	73.40	07 017010	66.99	07 017011	45.00	07 017012	92.90	07 017013	65.75	07 017014	68.99		
07 017015	44.65	07 017016	44.65	07 017017	45.00	07 017018	36.49	07 018001	90.00	07 018002	98.15		
07 018003	104.50	07 018004	105.50	07 018005	89.24	07 018006	98.25	07 018007	30.90	07 018008	81.00		
07 018009	68.00	07 018010	101.49	07 018011	50.00	07 018012	83.75	07 018013	112.99	07 018014	95.63		
07 018015	54.00	07 018016	64.40	07 018017	63.24	07 018018	69.50	07 018019	125.00	07 018020	110.00		
07 018021	121.90	07 018022	156.00	07 018023	105.00	07 018024	125.00	07 018025	119.99	07 018026	161.90		
07 018027	91.00	07 018028	110.00	07 018029	33.00	07 018030	80.00	07 018031	83.50	07 018032	77.49		
07 018033	67.49	07 018034	67.49	07 019001	19.00	07 019002	19.00	07 019003	19.00	07 019004	19.00		
07 019005	38.50	07 019006	41.50	07 019007	129.98	07 019008	176.50	07 020001	49.00	07 020002	75.65		
07 020003	50.54	07 020004	94.00	07 021001	30.40	07 021002	58.49	07 021003	137.75	07 021004	42.00		
07 021005	47.99	07 021006	120.00	07 022001	36.20	07 022002	26.99	07 022003	47.89	07 022004	22.11		
07 023001	73.75	07 023002	39.75	07 023003	109.50	07 023004	116.70	07 023005	39.99	07 023006	168.13		
07 023007	662.50	07 023008	859.00	07 023009	550.00	07 023010	794.29	07 024001	119.40	07 024002	142.60		
07 024003	138.99	07 024004	118.92	07 024005	52.90	07 024006	52.90	07 025001	28.00	07 025002	37.90		
07 025005	79.50	07 025006	44.74	07 025007	48.15	07 025008	36.90	07 025009	200.00	07 025010	69.99		
07 025011	99.90	07 025012	49.90	07 025013	49.90	07 025014	108.50	07 025015	89.90	07 025016	189.90		
07 026001	139.00	07 026002	184.99	07 026003	137.00	07 026004	194.90	07 027001	54.00	07 027002	39.90		
07 027003	69.00	07 027004	18.99	07 028001	46.59	07 028002	55.62	07 028003	108.46	07 028004	76.07		
07 028005	77.86	07 028006	103.57	07 029001	159.27	07 029002	584.46	07 029003	304.29	07 029004	437.14		
07 030001	11.36	07 030002	11.85	07 030003	12.00	07 030004	11.90	07 030005	15.00	07 030006	11.99		
07 030007	13.10	07 030008	14.10	07 031001	14.16	07 031002	13.75	07 031003	119.65	07 031004	134.00		
07 031003	98.89	07 031004	75.78	07 032001	236.00	07 032002	248.34	07 032003	28.24	07 032004	35.99		
07 032005	46.60	07 032006	50.38	07 033001	24.20	07 033002	36.32	07 033003	24.64	07 033004	37.50		
07 033005	28.88	07 033006	46.00	07 034001	66.50	07 034002	98.00	07 034003	93.13	07 034004	112.50		
07 035001	92.00	07 035002	32.40	07 035003	101.30	07 035004	45.90	07 036001	92.99	07 036002	83.90		
07 036003	103.00	07 036004	120.00	07 037001	43.60	07 037002	41.22	07 037003	54.95	07 037004	44.22		
07 038001	81.20	07 038002	95.00	07 039001	94.90	07 039002	87.00	07 040001	27.00	07 040002	50.00		
07 039003	21.00	07 039004	39.00	07 040001	142.98	07 040002	138.61	07 040003	105.56	07 040004	122.11		
07 041001	52.50	07 041002	79.38	07 041003	131.60	07 041004	124.30	07 042001	42.90	07 042002	25.40		
07 042003	28.50	07 042004	50.24	07 042005	41.16	07 042006	52.20	07 043001	33.04	07 043002	28.45		
07 043003	25.05	07 043004	44.60	07 043005	208.24	07 043006	34.00	07 043007	35.22	07 043008	33.80		
07 043009	37.53	07 043010	25.75	07 044001	24.68	07 044002	15.65	07 044003	18.99	07 044004	25.95		
07 044005	34.90	07 044006	24.90	07 044007	21.00	07 044008	51.95	07 044009	19.15	07 044010	23.00		
07 045003	10.25	07 045004	9.24	07 045005	9.58	07 045006	8.99	07 045007	9.55	07 045008	5.55		
07 046001	38.49	07 046002	27.40	07 046003	26.24	07 046004	30.88	07 046005	24.75	07 046006	28.88		
07 046007	21.79	07 046008	26.90	07 047001	11.90	07 047002	22.99	07 047003	19.95	07 047004	11.90		
07 047005	44.13	07 047006	19.90	07 047007	46.30	07 047008	56.86	07 047009	21.40	07 047010	82.58		
07 047011	10.15	07 047012	13.95	07 047013	11.70	07 047014	11.28	07 047015	8.25	07 047016	37.99		
07 047017	11.00	07 047018	10.00	07 047019	15.40	07 047020	28.99	07 048001	20.90	07 048002	26.49		
07 048003	21.35	07 048004	21.35	07 048005	19.00	07 048006	19.00	07 048007	23.85	07 048008	22.47		
07 049001	7.90	07 049002	9.74	07 049003	9.43	07 049004	11.28	07 049005	9.70	07 049006	7.66		
07 049007	9.93	07 049008	12.99	07 050001	11.90	07 050002	12.99	07 050003	14.40	07 050004	9.18		
07 050005	11.75	07 050006	12.45	07 050007	16.73	07 050008	11.16	07 051001	6.05	07 051002	15.69		
07 051003	12.35	07 051004	15.90	07 051005	8.30	07 051006	6.25	07 051007	10.24	07 051008	14.99		
07 052001	17.90	07 052002	31.45	07 052003	22.74	07 052004	27.30	07 052005	19.00	07 052006	22.50		
07 052007	39.90	07 053001	49.90	07 053002	25.15	07 053003	27.30	07 053004	19.00	07 053005	26.90		
07 053005	22.38	07 053006	25.50	07 053007	20.99	07 053008	39.99	07 054001					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
07 105003	122.66	07 105004	193.16	07 106001	327.36	07 106002	160.00	07 106003	323.67	07 106004	137.75	07 107001	152.00
07 107002	42.00	07 108002	30.00	07 108003	36.00	07 108004	73.70	07 108005	228.00	07 108006	228.00	07 108007	179.00
07 109001	159.99	07 110002	215.00	07 110003	289.00	07 110004	149.00	07 110005	85.00	07 110006	119.00	07 110007	59.50
07 120001	49.00	07 120002	38.00	07 120003	12.99	07 120004	149.00	07 120005	9.99	07 120006	95.00	07 120007	539.00
07 121001	99.00	07 121002	889.00	07 121003	89.00	07 121004	1090.00	07 121005	199.99	07 121006	169.00	07 121007	359.00
07 122001	299.99	07 122002	3350.00	07 122003	1465.00	07 122004	2043.00	07 122005	524.05	07 122006	1925.00	07 122007	1699.99
07 123001	119.00	07 123002	239.00	07 123003	59.90	07 123004	58.00	07 123005	8.00	07 123006	99.00	07 123007	54.90
07 124001	99.00	07 124002	595.00	07 124003	279.99	07 124004	429.00	07 124005	129.00	07 124006	219.00	07 124007	89.00
07 125001	135.00	07 125002	539.00	07 125003	29.90	07 125004	449.00	07 125005	59.99	07 125006	59.90	07 125007	148.00
07 126001	44.50	07 126002	33.90	07 126003	19.00	07 126004	24.99	07 126005	10.00	07 126006	84.90	07 126007	199.00
07 127001	1295.00	07 127002	459.00	07 127003	199.00	07 127004	793.83	07 127005	129.00	07 127006	559.00	07 127007	449.00
07 127008	159.99	07 127009	226.61	07 127010	339.00	07 127011	379.00	07 127012	109.00	07 127013	279.00	07 127014	79.90
07 128001	420.88	07 128002	236.03	07 128003	169.00	07 128004	639.00	07 128005	199.90	07 128006	749.00	07 128007	999.00
07 128008	189.99	07 128009	379.90	07 128010	168.71	07 128011	1505.73	07 128012	99.99	07 128013	199.90	07 128014	259.00
07 128015	949.99	07 128016	379.99	07 128017	159.99	07 128018	189.85	07 128019	259.00	07 128020	199.99	07 128021	79.90
07 129001	199.00	07 129002	515.00	07 129003	149.00	07 129004	259.00	07 129005	258.00	07 129006	169.00	07 129007	199.99
07 130001	229.00	07 130002	229.00	07 130003	239.00	07 130004	324.00	07 130005	129.00	07 130006	633.90	07 130007	139.00
07 131001	149.00	07 131002	349.99	07 131003	119.00	07 131004	198.00	07 131005	94.99	07 131006	138.01	07 131007	399.00
07 131008	89.99	07 131009	279.00	07 131010	299.99	07 131011	197.33	07 131012	179.00	07 131013	279.00	07 131014	80.00
07 131015	189.00	07 131016	187.42	07 131017	269.99	07 131018	210.47	07 131019	169.99	07 131020	279.00	07 131021	279.00
07 132001	279.00	07 132002	119.00	07 132003	269.00	07 132004	169.00	07 132005	199.99	07 132006	99.00	07 132007	119.00
07 133001	249.99	07 133002	34.90	07 133003	49.00	07 133004	18.27	07 133005	11.00	07 133006	99.00	07 133007	26.90
07 133008	64.90	07 133009	57.00	07 133010	21.99	07 133011	35.00	07 133012	29.00	07 133013	149.00	07 133014	19.23
07 134001	49.90	07 134002	24.88	07 134003	15.76	07 134004	54.53	07 134005	9.99	07 134006	59.00	07 134007	39.90
07 135001	199.00	07 135002	44.50	07 135003	249.00	07 135004	128.00	07 135005	299.00	07 135006	299.00	07 135007	399.00
07 136001	45.00	07 136002	16.90	07 136003	49.00	07 136004	26.00	07 136005	79.00	07 136006	54.90	07 136007	29.90
07 137001	189.00	07 137002	850.00	07 137003	110.00	07 137004	129.20	07 137005	1095.00	07 137006	387.32	07 137007	149.00
07 137008	149.00	07 137009	1249.00	07 137010	919.00	07 137011	295.00	07 137012	158.34	07 137013	1395.00	07 137014	1159.00
07 137015	249.00	07 137016	499.00	07 137017	1492.00	07 137018	319.99	07 137019	1872.00	07 137020	2014.00	07 137021	1370.00
07 137022	129.99	07 137023	449.71	07 137024	399.00	07 137025	279.00	07 137026	144.00	07 137027	72.00	07 137028	615.00
07 138001	399.00	07 138002	1079.00	07 138003	345.00	07 138004	355.00	07 138005	179.00	07 138006	439.00	07 138007	149.00
07 139001	529.00	07 139002	522.00	07 139003	269.00	07 139004	110.00	07 139005	219.00	07 139006	475.00	07 139007	445.00
07 140001	625.00	07 140002	625.00	07 140003	565.00	07 140004	299.00	07 140005	529.00	07 140006	659.00	07 140007	625.00
07 141001	249.00	07 141002	1299.00	07 141003	199.00	07 141004	139.00	07 141005	329.00	07 141006	228.66	07 141007	795.00
07 142001	439.00	07 142002	479.00	07 142003	319.00	07 142004	469.00	07 142005	1049.00	07 142006	845.00	07 142007	129.00
07 143001	799.00	07 143002	29.00	07 143003	377.40	07 143004	319.00	07 143005	339.00	07 143006	79.99	07 143007	129.00
07 144001	115.00	07 144002	75.00	07 144003	14.00	07 144004	22.00	07 144005	28.00	07 144006	53.00	07 144007	717.00
07 145001	125.00	07 145002	79.00	07 145003	799.00	07 145004	247.15	07 145005	477.00	07 145006	252.00	07 145007	200.00
07 146001	1309.92	07 146002	1309.92	07 146003	1309.92	07 146004	1309.92	07 146005	1309.92	07 146006	1309.92	07 146007	1580.00
07 147001	143.81	07 147002	19.34	07 147003	38.68	07 147004	58.03	07 147005	77.37	07 147006	96.71	07 147007	116.05
07 148001	367.69	07 148002	138.64	07 148003	161.23	07 148004	183.82	07 148005	206.40	07 148006	251.58	07 148007	1610.12
07 149001	11475.32	07 149002	12424.37	07 149003	13373.42	07 149004	11.80	07 149005	11.80	07 149006	6.37	07 149007	6.37
07 150001	6.37	07 150002	138.54	07 150003	123.52	07 150004	537.45	07 150005	5.22	07 150006	3.47	07 150007	5.22
07 151001	5.22	07 151002	3.47	07 151003	5.22	07 151004	3.47	07 151005	5.22	07 151006	3.47	07 151007	5.22
07 152001	28.06	07 152002	800.00	07 152003	752.50	07 152004	4000.00	07 152005	4800.00	07 152006	1250.00	07 152007	4400.00
07 153001	50.00	07 153002	60.00	07 153003	5200.00	07 153004	250.00	07 153005	600.00	07 153006	594.50	07 153007	619.00
07 154001	649.00	07 154002	5479.95	07 154003	8499.00	07 154004	8392.00	07 154005	7449.00	07 154006	1799.00	07 154007	236.00
07 155001	3585.00	07 155002	5071.10	07 155003	4021.36	07 155004	2174.00	07 155005	2549.00	07 155006	7456.20	07 155007	3099.00
07 156001	1649.00	07 156002	11279.11	07 156003	7799.00	07 156004	6821.00	07 156005	5499.00	07 156006	7101.20	07 156007	4215.00
07 157001	5740.00	07 157002	7593.20	07 157003	4199.00	07 157004	6688.00	07 157005	5157.69	07 157006	6199.00	07 157007	6429.00
07 158001	239.00	07 158002	4114.00	07 158003	378.66	07 158004	1520.00	07 158005	586.46	07 158006	257.00	07 158007	9190.00
07 159001	2699.00	07 159002	614.00	07 159003	623.00	07 159004	381.80	07 159005	999.00	07 159006	649.00	07 159007	311.67
07 160001	1999.00	07 160002	793.00	07 160003	755.00	07 160004	289.00	07 160005	171.28	07 160006	11355.86	07 160007	10147.00
07 161001	3999.00	07 161002	4199.00	07 161003	1699.00	07 161004	1912.00	07 161005	1249.00	07 161006	7999.00	07 161007	549.00
07 162001	6.20	07 162002	7.99	07 162003	55.02	07 162004	7.00	07 162005	25.35	07 162006	22.00	07 162007	32.50
07 163001	12.50	07 163002	15.00	07 163003	11.40	07 163004	19.99	07 163005	65.50	07 163006	11.90	07 163007	7.50
07 164001	279.00	07 164002	140.00	07 164003	115.00	07 164004	229.00	07 164005	959.00	07 164006	65.00	07 164007	279.00
07 165001	190.00	07 165002	347.00	07 165003	2229.00	07 165004	250.00	07 165005	325.00	07 165006	1105.00	07 165007	190.00
07 166001	35.00	07 166002	27.00	07 166003	14.99	07 166004	11.50	07 166005	14.20	07 166006	75.00	07 166007	15.99
07 167001	129.00	07 167002	185.00	07 167003	85.00	07 167004	119.00	07 167005	45.00	07 167006	299.00	07 167007	29.90
07 168001	29.90	07 168002	399.00	07 168003	29.99	07 168004	19.17	07 168005	18.71	07 168006	29.98	07 168007	26.90
07 169001	22.24	07 169002	18.76	07 169003	17.71	07 169004	15.28	07 169005	10.42	07 169006	7.44	07 169007	8.99
07 170001	20.03	07 170002	34.00	07 170003	43.02	07 170004	46.99	07 170005	54.00	07 170006	33.45	07 170007	49.70
07 171001	212.00	07 171002	254.28	07 171003	74.50	07 171004	71.68	07 171005	456.90	07 171006	464.10	07 171007	507.00
07 172001	427.50	07 172002	945.99	07 172003	726.51	07 172004	343.90	07 172005	21.00	07 172006	249.00	07 172007	134.52
07 173001	377.50	07 173002	182.58	07 173003	190.99	07 173004	27.62	07 173005	316.90	07 173006	242.00	07 173007	83.27
07 174001	283.00	07 174002	199.79	07 174003	97.25	07 174004	60.50	07 174005	63.00	07 174006	46.13	07 174007	112.00
07 175001	68.99	07 175002	34.00	07 175003	39.33	07 175004	161.00	07 175005	293.99	07 175006	159.99	07 175	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
07 240602	153.94	07 240603	201.00	07 240604	272.00	07 241001	93.72	07 241002	607.00	07 241003	74.50
07 241004	45.99	07 242001	29.00	07 242002	39.86	07 242003	36.50	07 242004	307.00	07 243001	380.00
07 243002	286.00	07 243003	1088.00	07 243004	150.00	07 244001	6000.00	07 244002	4000.00	07 244003	2975.00
07 244004	2100.00	07 244005	840.00	07 244006	400.00	07 244007	300.00	07 244008	3000.00	07 245001	600.00
07 245002	500.00	07 245003	310.00	07 245004	350.00	07 245005	500.00	07 245006	500.00	07 245007	400.00
07 245008	1200.00	07 246001	1200.00	07 246002	142.87	07 246003	142.87	07 246004	2442.00	07 247000	10404.00
07 247002	22900.00	07 247003	13850.00	07 247004	28000.00	07 248001	10000.00	07 248002	6000.00	07 248003	6700.00
07 248004	1800.00	07 249001	866.26	07 249002	4812.63	07 249003	330.00	07 249004	999.00	07 250001	15500.00
07 250002	21200.00	07 250003	9999.00	07 250004	12967.98	07 251001	100.00	07 251002	116.00	07 251003	144.00
07 251004	866.26	07 251005	87.69	07 251006	277.50	07 251007	185.00	07 251008	100.12	07 252001	40.00
07 252002	60.00	07 252003	60.00	07 252004	220.00	07 253001	450.00	07 253002	250.00	07 253003	80.00
07 253004	150.00	07 253005	255.00	07 253006	200.00	07 254001	124.75	07 254002	200.00	07 254003	147.00
07 254004	32.50	07 255001	60.00	07 255002	215.00	07 255003	120.00	07 255004	89.00	07 256001	8.83
07 256002	372.00	07 256003	229.90	07 256004	307.44	07 256005	358.67	07 256006	131.97	07 257001	42.70
07 257002	43.00	07 257003	39.50	07 257004	39.10	07 258001	66.11	07 258002	60.00	07 258003	63.33
07 258004	61.06	07 258005	49.44	07 258006	60.00	07 259001	274.50	07 259002	470.00	07 259003	77.50
07 259004	85.69	07 260001	33.90	07 260002	48.00	07 260003	38.90	07 260004	39.90	07 261001	27.90
07 261002	128.60	07 261003	90.00	07 261004	28.99	07 261005	100.70	07 261006	119.00	07 261007	49.17
07 261008	35.00	07 262001	75.20	07 262002	91.00	07 262003	29.90	07 262004	22.50	07 263001	18.90
07 263002	3.99	07 263003	16.15	07 263004	17.90	07 263005	14.00	07 263006	19.80	07 263007	29.90
07 263008	10.50	07 264001	35.30	07 264002	29.99	07 264003	138.00	07 264004	63.00	07 265001	14.40
07 265002	12.99	07 265003	21.20	07 265004	25.50	07 266001	13.90	07 266002	21.99	07 266003	7.50
07 266004	15.50	07 276001	6.00	07 276002	6.00	07 276003	6.00	07 276004	6.00	07 277001	6.00
07 277002	6.00	07 277003	6.00	07 277004	6.00	07 278001	250.00	07 278002	80.00	07 278003	250.00
07 278004	100.00	07 280001	1600.00	07 280002	411.00	07 280003	681.00	07 280004	41.00	07 281001	1700.90
07 281002	3240.25	07 281003	1097.50	07 281004	3115.50	07 282001	384900.00	07 282002	234353.00	07 282003	224400.00
07 282004	590604.00	07 282005	129660.00	07 282006	207900.00	07 282007	279600.00	07 282008	163500.00	07 282009	221900.00
07 282010	317900.00	07 282011	677196.00	07 282012	126200.00	07 283001	13395.60	07 283002	1399.00	07 283003	2343.00
07 283004	1721.00	07 284001	10.74	07 284002	10.74	07 285001	11.79	07 285002	11.79	07 286001	63.42
07 286002	133.33	07 286003	66.67	07 286004	133.11	07 287001	950.00	07 287002	1432.54	07 287003	867.91
07 287004	3164.63	07 288001	54.90	07 288002	174.90	07 288003	114.00	07 288004	139.00	07 289001	1815.00
07 289002	777.00	07 289003	990.00	07 289004	849.90	07 290001	10879.88	07 290002	10879.88	07 290003	10879.88
07 291001	129.70	07 292001	1679.00	07 292002	55.50	07 292003	1250.00	07 292004	400.00	07 293001	399.60
07 293002	1760.00	07 293003	6000.00	07 293004	1087.80	07 294001	50.00	07 294002	60.00	07 294003	70.00
07 294004	7.00	07 295189	145.00	07 296001	6.00	07 296002	28.00	07 306001	1401.67	07 306002	6937.92
07 306003	3279.17	07 306004	1273.33	07 307001	2087.50	07 307002	2283.33	07 307003	3454.17	07 307004	2479.17
07 308001	305.00	07 308002	345.83	07 308003	375.00	07 308004	556.67	07 309001	3663.33	07 309002	4177.50
07 309003	2460.67	07 309004	4466.67	07 310001	1783.33	07 310002	197.50	07 310003	2745.00	07 310004	2769.33
07 311001	4360.00	07 311002	10310.00	07 311003	22400.00	07 311004	3400.00	07 312001	641.67	07 312002	583.33
07 312003	1448.33	07 312004	562.50	07 313001	2000.00	07 313002	1633.33	07 313003	1937.50	07 313004	3013.75
07 314001	65.00	07 314002	26.00	07 314003	299.00	07 314004	189.00	07 315001	150.00	07 315002	187.00
07 315003	320.00	07 315004	210.00	07 315005	160.00	07 315006	287.50	07 315007	190.00	07 315008	185.00
07 315009	175.00	07 315010	170.00	07 315011	360.00	07 315012	185.00	07 315013	165.00	07 315014	419.00
07 316001	15.00	07 316002	95.22	07 316003	12.50	07 316004	9.57	07 316005	12.50	07 316006	274.00
07 316007	17.50	07 316008	29.54	07 316009	11.50	07 316010	22.85	07 317001	10365.75	07 317002	5243.00
07 317003	6179.30	07 317004	5030.00	07 317005	6950.00	07 317006	5306.12	07 318001	680.00	07 318002	1078.00
07 318003	787.00	07 318004	682.00	07 318005	490.00	07 318006	390.00	07 318007	852.00	07 318008	1027.00
07 318009	200.00	07 318010	280.00	07 318011	786.00	07 318012	716.00	07 319001	369.00	07 319002	240.00
07 319003	179.00	07 319004	164.00	07 320001	3500.00	07 320002	55.00	07 320003	60.00	07 320004	30.00
07 320005	18.00	07 320006	25.00	07 320007	125.00	07 320008	60.00	07 320009	50.00	07 320010	150.00
07 321001	350.00	07 321002	58.00	07 321003	52.00	07 321004	188.00	07 322001	188.00	07 322002	702.21
07 322003	389.00	07 322004	15.00	07 323001	40.00	07 323002	25.00	07 323003	12.00	07 323004	25.00
07 324001	100.00	07 324002	364.00	07 324003	50.00	07 324004	100.00	07 324005	1450.00	07 324006	7919.99
07 325001	5.00	07 325002	7.00	07 325003	5.00	07 325004	10.00	07 326001	40.00	07 326002	49.00
07 326003	24.00	07 326004	30.00	07 327001	40.00	07 327002	15.44	07 327003	10797.34	07 327004	59.98
07 328001	109.00	07 328002	749.00	07 328003	269.00	07 328004	47.00	07 328005	849.00	07 328006	179.00
07 328007	350.00	07 328008	79.00	07 328009	49.00	07 328010	41.00	07 329001	229.00	07 329002	179.00
07 329003	565.00	07 329004	1.90	07 330001	49.00	07 330002	183.00	07 330003	109.00	07 330004	244.00
07 330005	79.90	07 330006	66.00	07 331001	590.00	07 331002	159.00	07 331003	99.00	07 331004	49.00
07 332001	599.00	07 332002	669.00	07 332003	99.00	07 332004	99.00	07 342001	37.00	07 342002	58.00
07 342003	69.00	07 342004	86.90	07 342005	53.00	07 342006	36.00	07 342007	83.00	07 342008	38.00
07 342009	83.00	07 342010	65.00	07 343001	185.00	07 343002	251.00	07 343003	233.00	07 343004	159.00
07 343005	102.00	07 343006	273.00	07 343007	134.00	07 343008	104.00	07 343009	75.00	07 343010	74.50
07 343011	50.00	07 343012	20.00	07 343013	56.00	07 343014	56.00	07 343015	40.00	07 343016	36.98
07 343017	189.00	07 343018	114.00	07 344001	12000.00	07 344002	6500.00	07 344003	1100.00	07 344004	3500.00
07 345001	8800.00	07 345002	33300.00	07 345003	4000.00	07 345004	14430.00	07 346001	460.00	07 346002	81.00
07 346003	81.00	07 346004	1230.00	07 346005	81.00	07 346006	81.00	08 001001	14.00	08 001002	14.00
08 001003	14.00	08 001004	14.00	08 001005	9.50	08 001006	9.50	08 001007	14.00	08 001008	14.00
08 001009	14.00	08 001010	14.00	08 001011	14.00	08 001012	14.00	08 001013	14.00	08 001014	14.00
08 001015	14.00	08 001016	14.00	08 001017	14.00	08 001018	14.00	08 001019	14.00	08 001020	14.00
08 002001	52.78	08 002002	60.92	08 002003	48.57	08 002004	48.89	08 003001	11.68	08 003002	10.87
08 003003	13.00	08 003004	13.00	08 003005	98.94	08 003006	62.50	08 004001	22.25	08 004002	68.75
08 004003	22.20	08 004004	17.40	08 005001	4.50	08 005002	5.10	08 005003	5.00	08 005004	4.50
08 005005	6.00	08 005006	4.50	08 006001	1.15	08 006002	1.50	08 006003	1.50	08 006004	1.00
08 006005	1.00	08 006006	2.50	08 007001	44.49	08 007002	38.24	08 007003	51.28	08 007004	33.68
08 008001	100.00	08 008002	63.83	08 008003	75.00	08 008004	75.19	08 009001	52.00	08 009002	49.90
08 009003	75.00	08 009004	63.50	08 010001	95.05	08 010002	58.35	08 010003	52.47	08 010004	50.00
08 010005	62.19	08 010006	126.67	08 010007	152.29	08 010008	45.60	08 011001	23.18	08 011002	20.00
08 011003	26.50	08 011004	20.25	08 012001	39.64	08 012002	39.60	08 012003	41.94	08 012004	41.94
08 013001</											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
08 051003	19.80	08 051004	16.80	08 051005	15.00	08 051006	14.55	08 051007	23.03	08 051008	9.90
08 052001	35.10	08 052002	58.20	08 052003	24.13	08 052004	41.40	08 052005	42.50	08 052006	31.58
08 052007	42.50	08 052008	32.35	08 053001	32.30	08 053002	32.60	08 053003	30.00	08 053004	37.65
08 053005	40.00	08 053006	38.00	08 053007	33.90	08 053008	32.78	08 054001	17.05	08 054002	12.35
08 054003	16.70	08 054004	14.50	08 055001	33.60	08 055002	38.65	08 055003	40.00	08 055004	39.25
08 055005	30.00	08 055006	23.65	08 056001	24.50	08 056002	28.55	08 056003	7.35	08 056004	6.60
08 056003	4.90	08 056004	8.20	08 056005	10.00	08 056006	6.95	08 056007	7.10	08 056008	8.00
08 057001	12.15	08 057002	15.28	08 057003	15.90	08 057004	18.15	08 058001	21.85	08 058002	18.43
08 058003	21.90	08 058004	12.75	08 058005	13.00	08 058006	11.50	08 058007	17.48	08 058008	18.98
08 058009	19.65	08 058010	14.90	08 058011	13.00	08 058012	24.00	08 058013	14.00	08 058014	17.70
08 059001	15.15	08 059002	13.25	08 059003	18.15	08 059004	12.95	08 059005	15.30	08 059006	15.55
08 059007	14.43	08 059008	16.23	08 059009	13.50	08 059010	15.00	08 060001	17.05	08 060002	21.30
08 060003	10.15	08 060004	13.50	08 060005	22.75	08 060006	20.93	08 060007	16.50	08 060008	15.50
08 060009	18.00	08 060010	13.50	08 061001	5.90	08 061002	4.45	08 061003	11.25	08 061004	50.00
08 061005	13.50	08 061006	5.93	08 061007	17.90	08 061008	5.60	08 062001	11.40	08 062002	23.00
08 062003	64.15	08 062004	14.90	08 062005	19.00	08 062006	15.50	08 062007	87.00	08 062008	16.53
08 063001	19.15	08 063002	20.00	08 063003	13.00	08 063004	25.55	08 063005	16.00	08 063006	18.50
08 063007	14.25	08 063008	13.75	08 063009	18.50	08 063010	15.00	08 064001	8.50	08 064002	8.10
08 064003	5.55	08 064004	5.70	08 064005	12.00	08 064006	15.50	08 064007	6.40	08 064008	6.43
08 065001	16.65	08 065002	20.90	08 065003	10.00	08 065004	18.40	08 065005	14.00	08 065006	16.25
08 065007	13.00	08 065008	14.30	08 066001	8.40	08 066002	11.05	08 066003	8.00	08 066004	10.90
08 066005	6.95	08 066006	6.93	08 066007	10.00	08 066008	7.50	08 067001	21.65	08 067002	17.50
08 067003	23.65	08 067004	20.68	08 067005	17.50	08 067006	21.00	08 067007	24.53	08 067008	17.00
08 068001	20.20	08 068002	15.90	08 068003	18.50	08 068004	14.15	08 068005	11.00	08 068006	16.90
08 068007	12.00	08 068008	11.00	08 069001	16.50	08 069002	12.00	08 069003	11.00	08 069004	16.25
08 070001	22.65	08 070002	23.00	08 070003	16.00	08 070004	22.55	08 070005	17.25	08 070006	21.25
08 070007	17.00	08 070008	16.25	08 071001	14.40	08 071002	10.00	08 071003	14.00	08 071004	15.15
08 072001	19.50	08 072002	18.18	08 072003	29.15	08 072004	29.65	08 073001	32.50	08 073002	29.90
08 073003	59.80	08 073004	36.18	08 074001	22.62	08 074002	46.53	08 074003	38.00	08 074004	24.00
08 074005	20.90	08 074006	23.60	08 074007	23.00	08 074008	36.25	08 075001	33.00	08 075002	49.40
08 075003	25.20	08 075004	55.00	08 076001	21.64	08 076002	24.13	08 076003	23.26	08 076004	22.41
08 077001	149.50	08 077002	100.00	08 077003	197.50	08 077004	80.00	08 077005	68.00	08 077006	161.50
08 077007	169.00	08 077008	52.50	08 078001	7.13	08 078002	8.33	08 078003	13.94	08 078004	17.50
08 079001	45.46	08 079002	30.70	08 079003	37.31	08 079004	26.88	08 080001	26.82	08 080002	25.71
08 080003	55.26	08 080004	36.84	08 081001	36.25	08 081002	35.69	08 081003	32.93	08 081004	33.78
08 081005	36.85	08 081006	53.70	08 082001	101.76	08 082002	83.19	08 082003	86.73	08 082004	114.81
08 083001	93.75	08 083002	25.00	08 083003	20.00	08 083004	70.42	08 083005	60.33	08 083006	48.93
08 084001	15.76	08 084002	11.50	08 084003	9.60	08 084004	12.00	08 084005	10.00	08 084006	12.60
08 085001	345.00	08 085002	209.00	08 085003	388.42	08 085004	295.00	08 086001	169.80	08 086002	197.53
08 086003	175.62	08 086004	107.14	08 087001	11.67	08 087002	11.00	08 087003	11.67	08 087004	20.00
08 087005	6.75	08 087006	11.67	08 087007	14.17	08 087008	7.20	08 087009	10.03	08 087010	13.33
08 088001	6.60	08 088002	2.88	08 088003	3.08	08 088004	6.67	08 088005	23.00	08 088006	18.00
08 088007	20.60	08 088008	6.79	08 089001	42.86	08 089002	55.84	08 089003	57.20	08 089004	54.10
08 089001	5.40	08 089002	11.40	08 089003	9.60	08 089004	55.21	08 090001	95.00	08 090002	317.33
08 091003	23.08	08 091004	415.00	08 092001	159.56	08 092002	160.00	08 092003	131.05	08 092004	133.33
08 093001	120.50	08 093002	330.00	08 093003	31.00	08 093004	150.00	08 094001	95.00	08 094002	102.78
08 094003	58.00	08 094004	83.59	08 095001	68.00	08 095002	77.44	08 095003	98.06	08 095004	53.51
08 095005	123.00	08 095006	109.78	08 096001	183.57	08 096002	218.21	08 096003	328.00	08 096004	49.41
08 097001	90.00	08 097002	41.00	08 097003	38.90	08 097004	68.02	08 098001	120.00	08 098002	110.00
08 098003	79.00	08 098004	69.90	08 099001	260.00	08 099002	220.00	08 099003	250.00	08 099004	220.00
08 100001	222.66	08 100002	138.50	08 100003	95.00	08 100004	140.00	08 101001	230.00	08 101002	220.00
08 101003	150.00	08 101004	220.00	08 102001	30.99	08 102002	31.40	08 102003	31.92	08 102004	28.64
08 102005	29.74	08 102006	32.40	08 102007	36.62	08 102008	35.21	08 102009	29.81	08 102010	28.72
08 103001	198.57	08 103002	95.00	08 103003	135.13	08 103004	130.26	08 104001	354.29	08 104002	97.87
08 104003	233.57	08 104004	250.00	08 104005	145.33	08 104006	63.83	08 105001	56.00	08 105002	124.80
08 105003	105.33	08 105004	80.00	08 106001	284.67	08 106002	141.84	08 106003	69.00	08 106004	109.33
08 107001	197.00	08 107002	234.66	08 107003	150.67	08 107004	70.00	08 107005	152.00	08 107006	317.33
08 108001	42.00	08 108002	30.00	08 108003	42.00	08 108004	42.00	08 108005	34.00	08 108006	42.00
08 118001	239.00	08 118002	429.00	08 118003	289.00	08 118004	68.00	08 118005	119.94	08 118006	199.00
08 118007	599.00	08 118008	98.91	08 118009	699.00	08 118010	200.73	08 118011	398.62	08 118012	699.00
08 119001	249.00	08 119002	29.90	08 119003	29.90	08 119004	114.00	08 119005	98.00	08 119006	84.00
08 119007	269.00	08 119008	54.90	08 119009	98.00	08 119010	149.00	08 119011	40.95	08 119012	89.00
08 120001	79.00	08 120002	36.00	08 120003	36.00	08 120004	59.00	08 120005	45.00	08 120006	26.00
08 120007	26.90	08 120008	39.00	08 120009	38.00	08 120010	39.00	08 120011	28.00	08 120012	26.90
08 121001	729.00	08 121002	399.00	08 121003	298.00	08 121004	229.00	08 121005	499.00	08 121006	769.00
08 121007	99.90	08 121008	259.00	08 121009	219.00	08 121010	399.00	08 121011	268.00	08 121012	239.00
08 121013	178.00	08 121014	699.00	08 121015	269.00	08 121016	219.00	08 121017	499.00	08 121018	499.00
08 121019	228.00	08 121020	174.00	08 121021	299.00	08 121022	599.00	08 121023	999.00	08 121024	1099.00
08 122001	3460.53	08 122002	549.00	08 122003	2690.00	08 122004	599.00	08 122005	1149.00	08 122006	2760.49
08 122007	3390.00	08 122008	729.00	08 122009	369.00	08 122010	249.00	08 122011	649.00	08 122012	2290.00
08 123001	899.00	08 123002	74.91	08 123003	699.00	08 123004	129.00	08 123005	299.00	08 123006	129.00
08 123007	89.00	08 123008	348.56	08 123009	403.49	08 123010	598.25	08 123011	138.00	08 123012	129.90
08 124001	198.00	08 124002	249.00	08 124003	129.00	08 124004	169.00	08 124005	1295.02	08 124006	259.00
08 124007	68.00	08 124008	148.95	08 124009	118.98	08 124010	469.00	08 124011	269.00	08 124012	249.00
08 125001	99.00	08 125002	419.00	08 125003	34.90	08 125004	69.00	08 125005	49.00	08 125006	85.00
08 125007	150.00	08 125008	11.50	08 125009	59.00	08 125010	164.00	08 125011	109.00	08 125012	269.00
08 126001	24.00	08 126002	219.00	08 126003	29.00	08 126004	14.00	08 126005	19.90	08 126006	28.05
08 126007	93.00	08 126008	30.01	08 126009	26.00	08 126010	79.00	08 126011	89.90	08 126012	14.90
08 127001	699.00	08 127002	399.00	08 127003	99.90	08 127004	499.00	08 127005	399.00	08 127006	299.00
08 127007	178.00	08 127008	249.00	08 127009	1390.00	08 127010	349.00	08 127011	449.00	08 127012	149.00
08 127013	198.00	08 127014	769.00	08 127015	278.00	08 127016	189.00				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
08 148001	2400.00	08 148002	1739.00	08 148003	329.00	08 148004	1939.00	08 148005	359.00	08 148006	98.00
08 158001	1786.47	08 158002	1786.47	08 158003	1786.47	08 158004	1786.47	08 158005	1786.47	08 158006	1786.47
08 160001	183.91	08 160002	188.56	08 160003	609.76	08 160004	491.75	08 160005	135.95	08 160006	74.26
08 160006	46.65	08 161001	22.71	08 161002	45.41	08 161003	68.12	08 161004	95.79	08 161005	123.45
08 161006	151.12	08 161007	178.79	08 161008	259.70	08 161009	349.61	08 161010	421.52	08 161011	583.34
08 161012	206.98	08 161013	217.22	08 161014	311.97	08 161015	413.97	08 161016	4930.11	08 161017	5132.28
08 161018	6140.61	08 161019	7145.94	08 161020	8157.27	08 161021	9165.60	08 161022	10173.93	08 161023	11182.26
08 161024	12190.59	08 161025	13198.92	08 161026	14207.25	08 162001	13.08	08 162002	13.08	08 162003	7.06
08 162004	7.06	08 164001	117.98	08 165001	711.60	08 166001	5.46	08 166002	3.62	08 166003	5.46
08 166004	3.62	08 166005	5.46	08 166006	3.62	08 166007	5.46	08 166008	3.62	08 166009	5.46
08 166010	5.46	08 167001	26.01	08 167002	17.46	08 167003	26.01	08 167004	17.46	08 167005	29.32
08 168001	700.00	08 168002	3500.00	08 168003	1800.00	08 168004	150.00	08 168005	1800.00	08 168006	2400.00
08 168007	370.00	08 168008	150.00	08 168009	3400.00	08 168010	200.00	08 169001	50.00	08 169002	50.00
08 169003	45.00	08 169004	60.00	08 169005	250.00	08 169006	60.00	08 179001	6399.00	08 179002	4854.02
08 179003	8399.00	08 179004	3862.78	08 179005	6750.00	08 179006	23256.60	08 180001	1492.74	08 180002	2081.27
08 180003	6499.00	08 180004	1189.00	08 181001	6999.00	08 181002	5399.00	08 181003	3799.00	08 181004	5106.63
08 182001	2893.50	08 182002	2580.00	08 182003	2529.00	08 182004	2429.01	08 183001	10166.78	08 183002	2599.00
08 183003	15559.00	08 183004	3350.00	08 184001	299.00	08 184002	1869.00	08 184003	6199.00	08 184004	2799.00
08 185001	7699.00	08 185002	9733.36	08 185003	8499.00	08 185004	7799.00	08 186001	6796.00	08 186002	5969.94
08 186003	8079.00	08 186004	6644.50	08 187001	5799.00	08 187002	8099.00	08 187003	9999.00	08 187004	6299.00
08 188001	6799.00	08 188002	5309.00	08 188003	10199.00	08 188004	6299.00	08 189001	3999.00	08 189002	3799.00
08 189003	7499.00	08 189004	4630.00	08 190001	1699.00	08 190002	388.00	08 190003	790.00	08 190004	599.00
08 191001	645.00	08 191002	1119.00	08 191003	199.00	08 191004	614.00	08 191005	749.00	08 191006	268.20
08 192001	239.00	08 192002	298.00	08 192003	299.00	08 192004	199.00	08 193001	775.00	08 193002	949.00
08 193003	279.00	08 193004	480.00	08 194001	1849.00	08 194002	1695.00	08 194003	2299.00	08 194004	899.00
08 195001	608.00	08 195002	199.00	08 195003	1199.00	08 195004	519.00	08 196001	11355.86	08 197001	8999.00
08 197002	9490.00	08 197003	7799.00	08 197004	9999.00	08 197005	10699.00	08 197006	7199.00	08 198001	3299.00
08 198002	4999.00	08 198003	2999.00	08 198004	4698.00	08 198005	2699.00	08 198006	2090.00	08 198007	879.00
08 198008	3459.00	08 199001	499.00	08 199002	2999.00	08 199003	1499.00	08 199004	700.00	08 200001	6.00
08 200002	10.00	08 200003	83.57	08 200004	42.00	08 201001	10.00	08 201002	43.50	08 201003	24.00
08 201004	11.00	08 202001	65.00	08 202002	57.00	08 202003	39.90	08 202004	62.00	08 203001	7.00
08 203002	1.50	08 203003	21.00	08 203004	99.00	08 204001	59.90	08 204002	56.14	08 204003	79.00
08 204004	7.60	08 205001	30.75	08 205002	49.90	08 206001	310.00	08 206002	42.00	08 206003	599.00
08 206004	74.00	08 207001	199.00	08 207002	89.00	08 207003	99.00	08 207004	82.00	08 208001	39.90
08 208002	59.00	08 208003	35.25	08 208004	39.00	08 209001	1152.96	08 209002	1849.00	08 209003	348.00
08 209004	248.00	08 209005	896.75	08 209006	460.00	08 209007	234.00	08 209008	64.00	08 210001	6.99
08 210002	7.90	08 210003	40.00	08 210004	16.45	08 210005	25.00	08 210006	235.41	08 210007	18.00
08 210008	399.00	08 211001	899.00	08 211002	899.00	08 211003	313.00	08 211004	313.00	08 211005	39.00
08 212002	239.00	08 212003	319.00	08 212004	80.00	08 213001	79.99	08 213002	34.66	08 213003	41.08
08 213004	71.00	08 214001	30.45	08 214002	25.80	08 214003	20.47	08 214004	24.16	08 214005	24.00
08 214006	26.50	08 214007	20.00	08 214008	23.28	08 215001	11.76	08 215002	17.52	08 215003	14.85
08 215004	16.64	08 215005	17.30	08 215006	19.90	08 216001	7.50	08 216002	6.89	08 216003	7.63
08 216004	5.57	08 217001	21.13	08 217002	32.35	08 217003	32.50	08 217004	34.29	08 217005	38.29
08 217006	31.00	08 218001	15.20	08 218002	35.15	08 218003	497.75	08 218004	26.00	08 218005	39.40
08 219002	11.49	08 219003	30.10	08 219004	30.45	08 220001	989.39	08 220002	332.00	08 220003	400.00
08 220004	250.00	08 220005	44.90	08 220006	155.50	08 220007	388.22	08 220008	202.00	08 220009	100.00
08 220010	322.00	08 220011	220.00	08 220012	332.00	08 220013	93.50	08 220014	728.50	08 220015	771.92
08 220016	926.70	08 220017	192.70	08 220018	361.00	08 220019	1985.00	08 220020	180.18	08 220021	360.00
08 230001	107.00	08 230002	77.29	08 230003	59.45	08 230004	327.00	08 230005	252.00	08 230006	79.20
08 231001	56.00	08 231002	619.99	08 231003	185.25	08 231004	300.00	08 232001	42.00	08 232002	128.16
08 232003	334.40	08 232004	334.40	08 232005	38.00	08 233001	171.83	08 233002	37.00	08 233003	162.91
08 233005	179.00	08 233006	237.00	08 234001	168.00	08 234002	158.00	08 234003	350.00	08 234004	725.93
08 235001	2050.80	08 235002	878.55	08 235003	63.02	08 235004	200.00	08 236001	3.10	08 236002	15.73
08 236003	23.50	08 236004	8.00	08 237001	17.75	08 237002	22.80	08 237003	43.50	08 237004	17.00
08 238001	120.00	08 238002	104.00	08 238003	147.00	08 238004	201.86	08 239001	40.00	08 239002	65.50
08 239003	63.50	08 239004	65.00	08 240001	245.96	08 240002	221.25	08 240003	296.50	08 240004	417.00
08 241001	200.00	08 241002	277.00	08 241003	38.00	08 241004	35.00	08 242001	210.00	08 242002	192.91
08 242003	208.00	08 242004	314.00	08 243001	394.40	08 243002	1900.00	08 243003	490.00	08 243004	700.00
08 244001	1200.00	08 244002	2300.00	08 244003	1000.00	08 244004	3500.00	08 244005	300.00	08 244006	850.00
08 244007	1500.00	08 244008	350.00	08 245001	500.00	08 245002	600.00	08 245003	600.00	08 245004	500.00
08 245005	500.00	08 245006	500.00	08 245007	500.00	08 245008	500.00	08 246001	1050.00	08 246002	1450.00
08 246003	1538.16	08 246004	1438.00	08 247001	1400.00	08 247002	13000.00	08 247003	1660.22	08 247004	10900.00
08 248001	8000.00	08 248002	8000.00	08 248003	1400.00	08 248004	1400.00	08 249001	1400.00	08 249002	300.00
08 249003	625.00	08 249004	590.00	08 250001	7000.00	08 250002	1779.00	08 250003	450.52	08 250004	919.00
08 251001	285.00	08 251002	80.00	08 251003	200.00	08 251004	700.00	08 251005	320.00	08 251006	397.50
08 251007	300.00	08 251008	360.00	08 252001	120.00	08 252002	180.00	08 252003	110.00	08 252004	30.00
08 253001	350.00	08 253002	170.00	08 253003	80.00	08 253004	150.00	08 253005	65.00	08 253006	70.00
08 254001	39.90	08 254002	71.29	08 254003	73.00	08 254004	55.57	08 255001	116.00	08 255002	270.00
08 255003	63.00	08 255004	81.90	08 256001	169.17	08 256002	148.67	08 256003	215.00	08 256004	180.00
08 256005	130.00	08 256006	86.00	08 257001	18.00	08 257002	18.00	08 258001	35.40	08 258002	35.40
08 258001	47.64	08 258002	61.06	08 258003	71.67	08 258004	84.29	08 258005	45.00	08 258006	61.11
08 259001	64.05	08 259002	115.00	08 259003	250.00	08 259004	99.78	08 260001	48.33	08 260002	24.90
08 260003	33.90	08 260004	47.90	08 261001	25.50	08 261002	39.90	08 261003	114.00	08 261004	269.00
08 261005	125.00	08 261006	37.00	08 261007	400.00	08 261008	165.00	08 262001	21.00	08 262002	30.00
08 262003	23.90	08 262004	31.50	08 263001	2.50	08 263002	2.73	08 263003	7.25	08 263004	6.85
08 263005	21.50	08 263006	21.50	08 264001	14.00	08 264002	14.00	08 265001	224.00	08 265002	20.30
08 264003	129.00	08 264004	131.00	08 265001	54.50	08 265002	11.80	08 265003	20.30	08 265004	25.30
08 266001	32.00	08 266002	29.50	08 266003	11.00	08 266004	24.03	08 270001	13.00	08 270002	13.00
08 270003	13.00	08 270004	13.00	08 277001	6.00	08 277002	6.00	08 277003	6.00	08 277004	6

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
09 001013	10.00	09 001014	14.00	09 001015	15.00	09 001016	14.00	09 001017	14.00	09 001018	15.00
09 001019	15.00	09 001020	14.00	09 002001	73.19	09 002002	44.44	09 002003	56.86	09 002004	62.50
09 003001	12.33	09 003002	12.90	09 003003	14.00	09 003004	14.00	09 003005	93.62	09 003006	91.49
09 004001	21.90	09 004002	33.00	09 004003	88.24	09 004004	17.00	09 005001	4.00	09 005002	5.00
09 005003	7.00	09 005004	7.00	09 005005	7.50	09 005006	10.00	09 006001	1.50	09 006002	1.50
09 006003	2.50	09 006004	2.50	09 006005	3.15	09 006006	3.15	09 007001	38.00	09 007002	38.00
09 007003	36.33	09 007004	46.03	09 008001	86.43	09 008002	93.14	09 008003	130.00	09 008004	137.50
09 009001	180.00	09 009002	12.00	09 009003	230.00	09 009004	120.00	09 010001	47.45	09 010002	26.00
09 010003	53.60	09 010004	53.40	09 010005	84.09	09 010006	118.75	09 010007	25.10	09 010008	70.37
09 011001	15.80	09 011002	22.88	09 011003	25.00	09 011004	18.38	09 012001	39.39	09 012002	26.25
09 012003	24.22	09 012004	29.03	09 013001	10.00	09 013002	14.70	09 013003	34.53	09 013004	11.30
09 014001	101.03	09 014002	57.49	09 014003	49.63	09 014004	91.28	09 014005	107.36	09 014006	70.35
09 015001	12.00	09 015002	24.02	09 015003	20.65	09 015004	15.00	09 015005	10.23	09 015006	17.13
09 016001	45.70	09 016002	110.00	09 016003	63.10	09 016004	82.90	09 016005	44.00	09 016006	34.40
09 016007	33.90	09 016008	44.00	09 016009	31.40	09 016010	54.25	09 016011	44.00	09 016012	41.25
09 017001	66.10	09 017002	91.15	09 017003	52.00	09 017004	51.50	09 017005	81.90	09 017006	55.50
09 017007	56.00	09 017008	55.00	09 017009	24.00	09 017010	69.90	09 017011	70.00	09 017012	73.75
09 017013	85.00	09 017014	70.00	09 017015	56.00	09 017016	54.00	09 017017	64.55	09 017018	67.90
09 018001	96.80	09 018002	100.00	09 018003	100.00	09 018004	100.00	09 018005	112.50	09 018006	106.15
09 018007	100.00	09 018008	110.00	09 018009	89.40	09 018010	110.00	09 018011	75.00	09 018012	72.90
09 018013	110.00	09 018014	70.05	09 018015	75.00	09 018016	70.00	09 018017	74.00	09 018018	72.15
09 018019	179.90	09 018020	270.00	09 018021	121.90	09 018022	108.00	09 018023	110.00	09 018024	112.90
09 018025	114.40	09 018026	100.00	09 018027	100.00	09 018028	106.33	09 018029	100.00	09 018030	102.50
09 018031	110.00	09 018032	70.00	09 018033	40.00	09 018034	70.88	09 019001	40.00	09 019002	40.00
09 019003	40.00	09 019004	27.90	09 019005	43.70	09 019006	43.70	09 019007	40.00	09 019008	29.63
09 020001	76.00	09 020002	107.50	09 020003	41.20	09 020004	60.00	09 021001	71.00	09 021002	125.00
09 021003	78.20	09 021004	144.90	09 021005	98.28	09 021006	96.47	09 022001	66.50	09 022002	48.00
09 022003	52.68	09 022004	49.50	09 023001	74.30	09 023002	54.50	09 023003	57.50	09 023004	52.90
09 023005	150.00	09 023006	71.50	09 023007	240.00	09 023008	76.00	09 023009	519.70	09 023010	251.00
09 024001	168.20	09 024002	170.00	09 024003	104.90	09 024004	99.99	09 025001	23.15	09 025002	140.00
09 025003	46.48	09 025004	107.00	09 025005	40.00	09 025006	90.00	09 025007	46.80	09 025008	83.50
09 025009	100.00	09 025010	100.00	09 025011	222.00	09 025012	92.65	09 025013	100.00	09 025014	35.03
09 025015	88.40	09 025016	85.00	09 026001	170.00	09 026002	160.00	09 026003	232.95	09 026004	250.00
09 027001	150.00	09 027002	153.13	09 027003	120.00	09 027004	89.00	09 028001	44.71	09 028002	78.57
09 028003	46.82	09 028004	91.07	09 028005	111.06	09 028006	85.71	09 029001	157.86	09 029002	143.13
09 029003	422.86	09 029004	373.92	09 030001	13.50	09 030002	12.28	09 030003	16.18	09 030004	13.80
09 030005	13.90	09 030006	14.40	09 030007	15.75	09 030008	14.28	09 030009	14.50	09 030010	15.00
09 031001	100.00	09 031002	90.50	09 031003	29.00	09 031004	14.17	09 032001	375.00	09 032002	306.62
09 032003	36.27	09 032004	34.39	09 032005	32.94	09 032006	37.34	09 033001	31.67	09 033002	25.31
09 033003	31.20	09 033004	24.88	09 033005	34.00	09 033006	29.92	09 034001	48.00	09 034002	55.00
09 034003	76.90	09 034004	94.70	09 035001	347.06	09 035002	141.56	09 035003	80.00	09 035004	292.84
09 036001	66.90	09 036002	145.00	09 036003	136.50	09 036004	118.00	09 037001	47.44	09 037002	22.00
09 037003	46.78	09 037004	41.70	09 038001	93.00	09 038002	105.00	09 038003	130.48	09 038004	98.00
09 039001	43.85	09 039002	20.00	09 039003	29.00	09 039004	119.56	09 040001	119.56	09 040002	119.56
09 040003	112.50	09 040004	148.68	09 041001	140.56	09 041002	109.81	09 041003	74.22	09 041004	104.17
09 042001	58.90	09 042002	25.28	09 042003	48.00	09 042004	44.40	09 042005	46.50	09 042006	47.50
09 043001	47.57	09 043002	33.33	09 043003	20.00	09 043004	34.88	09 043005	31.90	09 043006	31.11
09 043007	39.67	09 043008	31.40	09 043009	24.33	09 043010	28.50	09 044001	44.90	09 044002	24.15
09 044003	24.50	09 044004	29.00	09 044005	29.65	09 044006	26.88	09 044007	30.00	09 044008	24.05
09 045001	7.50	09 045002	18.50	09 045003	10.93	09 045004	14.90	09 045005	7.00	09 045006	7.75
09 045007	17.75	09 045008	8.00	09 046001	39.00	09 046002	29.05	09 046003	34.25	09 046004	34.00
09 046005	40.25	09 046006	18.68	09 046007	38.25	09 046008	33.05	09 047001	8.00	09 047002	12.90
09 047003	6.99	09 047004	10.00	09 047005	98.90	09 047006	44.65	09 047007	49.90	09 047008	11.50
09 047009	38.95	09 047010	22.00	09 047011	6.45	09 047012	7.75	09 047013	11.45	09 047014	7.30
09 047015	14.50	09 047016	99.12	09 047017	11.90	09 047018	9.90	09 047019	7.00	09 047020	24.90
09 048001	27.65	09 048002	25.05	09 048003	23.34	09 048004	16.50	09 048005	15.25	09 048006	18.00
09 048007	17.75	09 048008	20.95	09 049001	9.43	09 049002	12.50	09 049003	12.50	09 049004	12.17
09 049005	11.00	09 049006	8.50	09 049007	11.00	09 049008	11.20	09 050001	14.50	09 050002	15.42
09 050003	12.15	09 050004	14.75	09 050005	13.75	09 050006	11.30	09 050007	12.25	09 050008	15.00
09 051001	17.90	09 051002	19.15	09 051003	13.85	09 051004	16.50	09 051005	15.00	09 051006	17.25
09 051007	17.75	09 051008	16.45	09 052001	49.90	09 052002	48.75	09 052003	26.58	09 052004	36.15
09 052005	32.90	09 052006	31.40	09 052007	45.00	09 052008	48.75	09 053001	41.71	09 053002	40.00
09 053003	24.40	09 053004	32.70	09 053005	39.40	09 053006	34.20	09 053007	40.00	09 053008	29.00
09 054001	31.90	09 054002	27.50	09 054003	19.40	09 054004	27.00	09 055001	49.90	09 055002	34.40
09 055003	45.00	09 055004	35.30	09 055005	38.78	09 055006	45.00	09 055007	43.90	09 055008	26.90
09 056001	6.01	09 056002	7.18	09 056003	6.40	09 056004	8.35	09 056005	4.75	09 056006	6.25
09 056007	5.75	09 056008	8.30	09 057001	17.40	09 057002	12.00	09 057003	15.40	09 057004	14.20
09 058001	28.65	09 058002	17.48	09 058003	11.25	09 058004	13.00	09 058005	22.67	09 058006	13.50
09 058007	12.50	09 058008	27.40	09 058009	13.50	09 058010	19.18	09 058011	24.65	09 058012	11.00
09 058013	11.90	09 058014	29.00	09 059001	14.25	09 059002	14.25	09 059003	23.00	09 059004	14.75
09 059005	18.09	09 059006	14.50	09 059007	15.00	09 059008	15.20	09 059009	15.00	09 059010	19.03
09 060001	16.91	09 060002	14.75	09 060003	17.75	09 060004	18.70	09 060005	14.75	09 060006	13.00
09 060007	18.90	09 060008	16.25	09 060009	17.05	09 060010	17.92	09 061001	4.83	09 061002	4.00
09 061003	2.72	09 061004	149.90	09 061005	50.00	09 061006	61.25	09 061007	13.00	09 061008	22.25
09 062001	12.75	09 062002	20.00	09 062003	18.67	09 062004	29.60	09 062005	16.25	09 062006	24.10
09 062007	19.90	09 062008	13.00	09 063001	26.55	09 063002	15.00	09 063003	22.50	09 063004	12.50
09 063005	16.75	09 063006	22.50	09 063007	19.00	09 063008	21.00	09 063009	25.40	09 063010	24.15
09 064001	12.50	09 064002	11.50	09 064003	6.00	09 064004	8.00	09 064005	9.15	09 064006	13.30
09 064007	13.00	09 064008	8.00	09 065001	27.50	09 065002	28.75	09 065003	15.67	09 065004	36.25
09 065005	21.25	09 065006	20.80	09 065007	17.50	09 065008	35.00	09 066001	10.42	09 066002	12.00
09 066003	9.50	09 066004	10.90	09 066005	10.00	09 066006	10.00	09 066007	9.00	09 066008	10.05
09 067001	18.24	09 067002	20.00	09 067003	20.00	09 067004	17.90	09 067005	26.00		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
09 122005	690.00	09 122006	1307.58	09 122007	890.00	09 122008	1995.00	09 122009	3390.00	09 122010	1790.00
09 122011	3390.00	09 122012	2795.00	09 123001	159.90	09 123002	138.00	09 123003	229.49	09 123004	199.00
09 123005	169.00	09 123006	59.90	09 123007	229.49	09 123008	199.00	09 123009	289.00	09 123010	198.42
09 123011	460.16	09 123012	329.00	09 124001	239.00	09 124002	229.00	09 124003	119.00	09 124004	129.90
09 124005	119.00	09 124006	129.00	09 124007	129.00	09 124008	479.00	09 124009	249.00	09 124010	139.00
09 124011	499.00	09 125001	249.00	09 125002	159.00	09 125003	49.00	09 125004	19.00	09 125005	139.00
09 125005	29.90	09 125006	49.00	09 125007	64.50	09 125008	24.90	09 125009	65.00	09 125010	65.90
09 125011	34.90	09 125012	171.00	09 126001	9.52	09 126002	48.00	09 126003	49.00	09 126004	29.00
09 126005	19.90	09 126006	16.90	09 126007	84.90	09 126008	24.90	09 126009	32.00	09 126010	14.00
09 126011	14.90	09 126012	75.00	09 127001	180.00	09 127002	249.00	09 127003	299.00	09 127004	299.00
09 127005	179.76	09 127006	199.00	09 127007	180.00	09 127008	200.75	09 127009	350.00	09 127010	99.90
09 127011	549.00	09 127012	219.93	09 127013	799.00	09 127014	379.00	09 127015	250.96	09 127016	99.90
09 127017	349.00	09 127018	129.00	09 127019	149.00	09 127020	729.00	09 127021	229.00	09 127022	399.00
09 127023	399.00	09 127024	370.57	09 128001	269.00	09 128002	169.00	09 128003	999.00	09 128004	1895.00
09 128005	229.00	09 128006	279.00	09 128007	214.00	09 128008	499.00	09 128009	999.00	09 128010	599.00
09 128011	189.48	09 128012	499.00	09 128013	399.00	09 128014	930.00	09 128015	1081.71	09 128016	249.00
09 128017	499.00	09 128018	999.00	09 128019	219.00	09 128020	188.75	09 128021	700.76	09 128022	319.00
09 128023	699.00	09 128024	149.00	09 128025	249.90	09 128026	159.00	09 128027	180.00	09 128028	149.37
09 128029	346.86	09 128030	269.00	09 128031	801.01	09 128032	163.37	09 128033	289.00	09 128034	1199.00
09 128035	199.99	09 128036	599.00	09 129001	375.00	09 129002	229.00	09 129003	599.00	09 129004	199.00
09 129005	129.00	09 129006	59.99	09 129007	169.90	09 129008	149.90	09 129009	199.00	09 129010	189.00
09 129011	449.00	09 129012	189.00	09 130001	179.00	09 130002	179.00	09 130003	159.00	09 130004	149.90
09 130005	217.83	09 130006	139.00	09 130007	169.00	09 130008	349.00	09 130009	98.00	09 130010	179.00
09 130011	178.00	09 130012	469.00	09 131001	159.90	09 131002	220.00	09 131003	149.00	09 131004	159.00
09 131005	159.00	09 131006	129.00	09 131007	159.00	09 131008	159.00	09 131009	159.00	09 131010	529.90
09 131011	159.00	09 131012	179.00	09 131013	399.00	09 131014	149.00	09 131015	149.00	09 131016	179.00
09 131017	99.90	09 131018	139.90	09 131019	159.00	09 131020	79.00	09 131021	349.00	09 131022	169.99
09 131023	98.00	09 131024	89.00	09 132001	149.00	09 132002	128.00	09 132003	99.90	09 132004	69.90
09 132005	119.00	09 132006	129.00	09 132007	69.90	09 132008	319.00	09 132009	159.00	09 132010	149.60
09 132011	359.00	09 132012	60.00	09 133001	19.90	09 133002	76.91	09 133003	21.90	09 133004	50.00
09 133005	83.90	09 133006	30.66	09 133007	59.40	09 133008	29.90	09 133009	69.90	09 133010	74.00
09 133011	21.90	09 133012	79.00	09 133013	45.00	09 133014	47.90	09 133015	16.00	09 133016	29.00
09 133017	24.90	09 133018	14.90	09 133019	52.90	09 133020	14.90	09 133021	19.00	09 133022	15.90
09 133023	28.11	09 133024	29.00	09 134001	24.90	09 134002	36.00	09 134003	64.50	09 134004	44.90
09 134005	46.50	09 134006	29.90	09 134007	59.90	09 134008	49.90	09 134009	38.00	09 134010	39.90
09 134011	26.91	09 134012	28.00	09 135001	104.45	09 135002	529.00	09 135003	159.00	09 135004	106.40
09 135005	99.90	09 135006	101.48	09 135007	199.00	09 135008	549.00	09 135009	159.00	09 135010	429.00
09 135011	21.90	09 135012	159.00	09 136001	45.00	09 136002	35.00	09 136003	49.00	09 136004	24.90
09 136005	34.90	09 136006	24.50	09 136007	34.90	09 136008	68.00	09 136009	24.90	09 136010	25.00
09 136011	26.90	09 136012	59.00	09 137001	199.00	09 137002	428.00	09 137003	260.52	09 137004	2299.00
09 137005	260.00	09 137006	185.00	09 137007	665.00	09 137008	185.00	09 137009	149.87	09 137010	298.00
09 137011	149.90	09 137012	269.00	09 137013	402.25	09 137014	199.90	09 137015	349.00	09 137016	250.46
09 137017	699.00	09 137018	299.99	09 137019	298.00	09 137020	589.00	09 137021	229.00	09 137022	199.00
09 137023	21.90	09 137024	119.00	09 137025	169.00	09 137026	219.00	09 137027	298.00	09 137028	549.00
09 138001	510.00	09 138002	500.00	09 138003	358.00	09 138004	475.00	09 138005	628.00	09 138006	465.00
09 138007	400.00	09 138008	480.00	09 139001	199.00	09 139002	1379.00	09 139003	219.00	09 139004	1699.00
09 139005	749.00	09 139006	395.00	09 139007	1499.00	09 139008	395.00	09 139009	649.00	09 139010	1039.00
09 139011	439.00	09 139012	809.00	09 140001	250.00	09 140002	589.00	09 140003	329.00	09 140004	429.00
09 140005	249.00	09 140006	389.00	09 140007	350.00	09 140008	299.00	09 140009	199.00	09 140010	559.00
09 140011	419.00	09 140012	369.00	09 141001	529.00	09 141002	249.00	09 141003	429.00	09 141004	599.00
09 141005	349.00	09 141006	499.00	09 141007	349.00	09 141008	199.00	09 141009	299.00	09 141010	599.00
09 141011	529.00	09 141012	379.00	09 142001	449.00	09 142002	499.00	09 142003	989.00	09 142004	699.00
09 142005	679.00	09 142006	169.00	09 142007	695.00	09 142008	925.00	09 142009	479.00	09 142010	679.00
09 142011	649.00	09 142012	659.00	09 143001	169.00	09 143002	350.00	09 143003	169.00	09 143004	439.00
09 143005	329.00	09 143006	299.00	09 143007	499.00	09 143008	295.00	09 143009	179.00	09 143010	369.00
09 143011	259.00	09 143012	649.00	09 144001	90.00	09 144002	120.00	09 144003	50.00	09 144004	45.00
09 145001	36.00	09 145002	85.00	09 145003	96.00	09 145004	96.00	09 145005	96.00	09 145006	96.00
09 146003	65.00	09 146004	60.00	09 147001	200.00	09 147002	280.49	09 147003	645.00	09 147004	903.80
09 147005	169.00	09 147006	249.00	09 147007	195.00	09 147008	429.00	09 147009	419.00	09 147010	1045.00
09 147011	559.00	09 147012	1432.34	09 148001	1200.00	09 148002	2099.00	09 148003	360.00	09 148004	945.00
09 148006	75.00	09 148010	270.00	09 158001	4283.15	09 158002	4283.15	09 158003	4283.15	09 158004	4283.15
09 158005	4283.15	09 158006	4283.15	09 159001	104.68	09 160001	173.07	09 160002	299.22	09 160003	263.09
09 160004	172.81	09 160005	209.00	09 160006	263.07	09 161001	165.79	09 161002	33.50	09 161003	398.00
09 161004	67.16	09 161005	83.96	09 161006	190.75	09 161007	117.54	09 161008	134.33	09 161009	151.22
09 161010	167.91	09 161011	201.49	09 161012	285.94	09 161013	370.39	09 161014	581.51	09 161015	792.63
09 161016	961.52	09 161017	1063.43	09 161018	1572.96	09 161019	2082.49	09 161020	2592.02	09 161021	3101.55
09 161022	3611.08	09 161023	11281.15	09 161024	12298.47	09 161025	13315.79	09 161026	14333.11	09 162001	13.38
09 162002	13.38	09 162003	7.23	09 162004	7.23	09 164001	156.09	09 165001	668.66	09 166001	5.46
09 166002	3.62	09 166003	5.46	09 166004	3.62	09 166005	5.46	09 166006	3.62	09 166007	5.46
09 166008	3.62	09 166009	5.46	09 166010	3.62	09 166011	5.46	09 167002	17.46	09 167003	17.46
09 167004	17.46	09 167005	29.32	09 168001	5209.00	09 168002	4009.00	09 168003	3120.00	09 168004	5960.00
09 168005	2400.00	09 168006	1198.57	09 168007	1460.00	09 168008	2400.00	09 168009	4000.00	09 168010	4494.62
09 169001	250.00	09 169002	500.00	09 169003	352.35	09 169004	200.00	09 169005	4138.00	09 169006	435.00
09 179001	8849.00	09 179002	7999.00	09 179003	13994.00	09 179004	8989.00	09 179005	12599.00	09 179006	16580.00
09 180001	1083.00	09 180002	2974.00	09 180003	498.00	09 180004	1099.00	09 181001	3699.00	09 181002	4124.00
09 181003	809.00	09 181004	7328.00	09 182001	298.55	09 182002	2549.00	09 182003	249.00	09 182004	249.00
09 183001	8229.00	09 183002	3999.00	09 183003	6591.00	09 183004	2977.00	09 184001	3907.51	09 184002	5261.50
09 184003	6499.00	09 184004	1549.00	09 185001	10599.00	09 185002	9199.00	09 185003	9099.00	09 185004	12849.00
09 186001	7849.23	09 186002	8640.50	09 186003	7699.00	09 186004	7999.00				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
09 256003	187.22	09 256004	292.67	09 256005	426.67	09 256006	208.90	09 257001	39.90	09 257002	34.95	09 257003	34.95
09 257003	38.30	09 257004	33.50	09 258001	66.11	09 258002	78.83	09 258003	60.56	09 258004	78.71	09 258005	182.50
09 258005	52.78	09 258006	76.11	09 259001	276.41	09 259002	139.80	09 259003	85.48	09 259004	182.50	09 261001	68.20
09 260001	57.90	09 260002	40.50	09 260003	38.95	09 260004	51.90	09 261001	74.90	09 261002	65.00	09 261003	295.00
09 261003	118.00	09 261004	124.00	09 261005	31.41	09 261006	150.32	09 261007	65.00	09 261008	295.00	09 263001	45.12
09 262001	64.95	09 262002	14.95	09 262003	13.25	09 262004	63.20	09 263001	45.12	09 263002	22.90	09 263003	22.90
09 263003	44.63	09 263004	27.00	09 263005	25.10	09 263006	16.50	09 263007	21.00	09 265001	25.20	09 265002	26.40
09 264001	79.90	09 264002	49.70	09 264003	148.00	09 264004	69.99	09 266001	11.50	09 266002	32.68	09 266003	6.50
09 265003	26.97	09 265004	27.57	09 266001	19.50	09 266002	22.90	09 266003	7.50	09 277001	60.00	09 278001	1955.50
09 276001	7.50	09 276002	6.50	09 276003	6.50	09 276004	7.50	09 277001	7.50	09 278001	2375.00	09 282001	289400.00
09 277003	3.50	09 277004	7.50	09 278001	70.00	09 278002	60.00	09 278003	60.00	09 278004	60.00	09 282002	254000.00
09 280001	157.50	09 280002	620.00	09 280003	942.50	09 280004	500.00	09 281001	2375.00	09 281002	1955.50	09 282003	289400.00
09 281003	2274.00	09 281004	931.00	09 282001	126200.00	09 282002	135800.00	09 282003	363500.00	09 282004	289400.00	09 282005	254000.00
09 282005	594900.00	09 282006	384900.00	09 282007	324900.00	09 282008	297500.00	09 283001	2549.00	09 283002	1949.00	09 283003	1899.00
09 282011	264900.00	09 282012	325400.00	09 283001	1950.00	09 283002	2549.00	09 283003	1949.00	09 283004	1899.00	09 283005	66.67
09 284001	11.90	09 284002	11.90	09 285001	12.46	09 285002	12.46	09 286001	79.28	09 286002	66.67	09 286003	2290.00
09 286003	58.14	09 286004	85.84	09 287001	1176.80	09 287002	1061.16	09 287003	1190.00	09 287004	2290.00	09 289001	938.00
09 288001	81.20	09 288002	104.40	09 288003	48.70	09 288004	150.00	09 289001	1290.00	09 289002	938.00	09 291001	133.87
09 289003	2237.00	09 289004	1412.80	09 290001	11977.57	09 290002	11977.56	09 290003	11977.57	09 291001	133.87	09 291002	16000.00
09 292001	348.00	09 292002	350.00	09 292003	450.00	09 292004	500.00	09 293001	522.00	09 293002	16000.00	09 294001	90.00
09 293003	348.00	09 293004	232.00	09 294001	90.00	09 294002	185.00	09 294003	70.00	09 294004	90.00	09 295001	18.00
09 295031	116.00	09 295037	54.00	09 295082	54.00	09 295096	100.00	09 295136	90.00	09 296001	18.00	09 296002	18.00
09 307002	2765.00	09 307003	2200.00	09 307004	2955.00	09 308001	3470.83	09 308002	3300.00	09 308003	3783.33	09 308004	3783.33
09 308004	4398.17	09 309001	2984.17	09 309002	7470.83	09 309003	3150.00	09 310001	4834.33	09 310002	1625.00	09 310003	2860.00
09 310002	4841.67	09 310003	4141.67	09 310004	3428.17	09 311001	7750.00	09 311002	4190.00	09 311003	2860.00	09 311004	1670.83
09 311004	30259.00	09 312001	1112.50	09 312002	2058.33	09 312003	825.00	09 312004	3250.00	09 313001	1670.83	09 313002	247.90
09 313002	3475.00	09 313003	2291.67	09 313004	2650.00	09 314001	98.00	09 314002	212.00	09 314003	247.90	09 314004	181.99
09 314004	139.00	09 315001	210.00	09 315002	185.00	09 315003	199.00	09 315004	189.00	09 315005	181.99	09 315006	145.00
09 315006	150.00	09 315007	165.00	09 315008	169.00	09 315009	180.00	09 316001	269.00	09 316002	37.70	09 316003	37.70
09 315012	288.00	09 315013	320.00	09 315014	235.00	09 316001	9.90	09 316002	33.45	09 316003	37.70	09 316004	37.70
09 316004	69.90	09 316005	149.00	09 316006	7.00	09 316007	4.20	09 316008	50.00	09 317001	6413.00	09 317002	490.00
09 316010	45.25	09 317001	4106.67	09 317002	2675.75	09 317003	2124.75	09 317004	1913.50	09 318001	395.00	09 318011	85.00
09 317006	5113.13	09 318001	1026.00	09 318002	1041.25	09 318003	1150.00	09 318004	1081.00	09 318005	490.00	09 318011	395.00
09 318006	455.00	09 318007	420.00	09 318008	350.00	09 318009	1904.00	09 318010	1059.10	09 318011	395.00	09 318012	85.00
09 318012	490.00	09 319001	164.00	09 319002	365.00	09 319003	429.00	09 319004	734.00	09 320001	70.00	09 320002	70.00
09 320002	120.00	09 320003	22.00	09 320004	10.00	09 320005	20.00	09 320006	105.00	09 320007	70.00	09 320008	60.00
09 320009	2500.00	09 321001	389.00	09 321002	599.00	09 321003	499.00	09 321004	10.00	09 321005	60.00	09 321006	1800.00
09 321008	59.00	09 322001	389.00	09 322002	599.00	09 322003	499.00	09 322004	10.00	09 322005	60.00	09 322006	1800.00
09 323002	30.00	09 323003	60.00	09 323004	30.00	09 324001	349.00	09 324002	471.41	09 324003	1800.00	09 324004	18.00
09 324004	3800.00	09 324005	750.00	09 324006	250.00	09 325001	7.00	09 325002	12.00	09 325003	10.00	09 325004	29.00
09 325004	981.00	09 326001	27.00	09 326002	28.00	09 326003	42.00	09 326004	39.50	09 327001	29.00	09 327002	104.90
09 327002	72.66	09 327003	39.50	09 327004	33.84	09 328001	119.00	09 328002	99.00	09 328003	104.90	09 328004	50.00
09 328004	110.00	09 329001	95.00	09 329002	369.00	09 329003	2000.00	09 329004	5.00	09 330001	99.90	09 330002	280.00
09 328010	125.00	09 329001	62.50	09 329002	369.00	09 329003	2000.00	09 329004	5.00	09 330001	99.90	09 330002	280.00
09 330002	299.00	09 330003	99.90	09 330004	284.99	09 330005	295.00	09 330006	430.00	09 331001	280.00	09 331002	500.00
09 331002	269.00	09 331003	599.00	09 331004	295.00	09 332001	89.00	09 332002	50.00	09 332003	500.00	09 332004	60.00
09 332004	2850.00	09 342001	56.50	09 342002	95.00	09 342003	58.00	09 342004	60.00	09 343001	285.00	09 343002	142.63
09 342006	85.00	09 342007	62.00	09 342008	55.00	09 342009	50.00	09 343001	110.00	09 343002	142.63	09 343003	142.63
09 343002	245.00	09 343003	82.00	09 343004	108.00	09 343005	157.00	09 343006	173.00	09 343007	142.63	09 343008	17.00
09 343008	17.00	09 343009	17.00	09 343010	15.00	09 343011	15.00	09 343012	110.00	09 344001	500.00	09 344002	23800.00
09 343014	52.00	09 343015	69.00	09 343016	76.00	09 343017	97.00	09 343018	110.00	09 344001	500.00	09 344002	23800.00
09 344002	4500.00	09 344003	500.00	09 344004	6960.00	09 345001	8900.00	09 345002	8700.00	09 345003	23800.00	09 345004	1216.00
09 345004	17980.00	09 346001	67.00	09 346002	1310.00	09 346003	68.00	09 346004	67.00	09 346005	1216.00	09 346006	9.75
09 346006	1216.00	09 001001	12.00	09 001002	13.00	09 001003	11.00	09 001004	10.50	09 001005	9.75	09 001006	12.00
09 001006	12.00	09 001007	12.00	09 001008	11.00	09 001009	11.00	09 001010	12.00	09 001011	12.00	09 001012	12.00
09 001012	12.00	09 001013	12.00	09 001014	10.50	09 001015	10.50	09 001016	10.50	09 001017	10.50	09 001018	10.50
09 001018	11.00	09 001019	9.90	09 001020	9.50	09 002001	51.43	09 002002	56.00	09 002003	19.90	09 002004	9.00
09 002004	56.55	09 003001	56.25	09 003002	12.66	09 003003	13.90	09 003004	10.00	09 003005	9.00	09 003006	5.00
09 003006	52.94	09 004001	23.63	09 004002	11.36	09 004003	28.20	09 004004	22.90	09 005001	5.00	09 005002	2.00
09 005002	5.00	09 005003	3.00	09 005004	4.50	09 005005	3.50	09 005006	3.50	09 006001	43.75	09 006002	16.17
09 006002	1.50	09 006003	1.30	09 006004	2.00	09 006005	2.00	09 006006	1.25	09 007001	16.17	09 007002	45.00
09 007002	37.47	09 007003	46.47	09 007004	90.00	09 008001	85.00	09 008002	350.00	09 008003	151.91	09 008004	151.91
09 008004	21.90	09 009001	75.00	09 009002	170.00	09 009003	85.00	09 009004	350.00	09 010001	151.91	09 010002	12.00
09 010002	65.74	09 010003	66.67	09 010004	65.69	09 010005	53.89	09 010006	69.17	09 010007	151.91	09 010008	12.00
09 010008	52.73	09 011001	31.35	09 011002	17.75	09 011003	78.95	09 011004	17.50	09 011005	14.50	09 011006	38.88
09 012002	54.83	09 012003	41.94	09 012004	42.18	09 013001	15.01	09 013002	12.50	09 013003	14.50	09 013004	15.47
09 013004	25.55	09 014001	104.65	09 014002	51.25	09 014003	44.94	09 014004	66.53	09 014005	38.88	09 014006	15.47
09 014006	111.74	09 015001	17.59	09 015002	18.90	09 015003	19.00	09 015004	16.50	09 015005	15.47	09 015006	30.25
09 015006	13.67	09 0160											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
10 060606	13.00	10 060607	17.00	10 060608	11.00	10 060609	23.20	10 060610	10.75	10 061001	4.50
10 061002	3.75	10 061003	17.30	10 061004	38.05	10 061005	50.00	10 061006	5.40	10 061007	10.35
10 061008	10.03	10 062001	94.00	10 062002	12.10	10 062003	57.00	10 062004	25.50	10 062005	12.25
10 062006	18.00	10 062007	15.25	10 062008	70.00	10 063001	16.35	10 063002	16.50	10 063003	9.50
10 063004	12.70	10 063005	12.75	10 063006	12.50	10 063007	12.50	10 063008	9.75	10 063009	7.88
10 063010	16.30	10 064001	11.90	10 064002	5.25	10 064003	5.30	10 064004	5.30	10 064005	6.30
10 064006	6.00	10 064007	12.10	10 064008	6.75	10 065001	13.93	10 065002	12.00	10 065003	13.75
10 065004	13.79	10 065005	15.75	10 065006	10.25	10 065007	12.76	10 065008	8.10	10 066001	10.70
10 066002	6.88	10 066003	8.25	10 066004	8.25	10 066005	8.00	10 066006	5.25	10 066007	7.88
10 066008	6.38	10 067001	25.75	10 067002	15.00	10 067003	19.50	10 067004	15.35	10 067005	19.25
10 067006	18.50	10 067007	14.05	10 067008	11.63	10 068001	18.20	10 068002	12.50	10 068003	13.75
10 068004	13.25	10 068005	14.75	10 068006	17.00	10 068007	11.13	10 068008	11.75	10 069001	8.78
10 069002	6.75	10 069003	8.50	10 069004	11.03	10 070001	27.13	10 070002	22.35	10 070003	23.75
10 070004	23.45	10 070005	18.25	10 070006	18.75	10 070007	12.88	10 070008	13.00	10 071001	15.68
10 071002	12.75	10 071003	11.75	10 071004	12.00	10 072001	27.70	10 072002	23.20	10 072003	21.25
10 072004	22.45	10 073001	32.85	10 073002	26.63	10 073003	22.05	10 073004	25.25	10 074001	42.80
10 074002	52.22	10 074003	17.67	10 074004	35.60	10 074005	35.90	10 074006	24.20	10 074007	19.00
10 074008	31.00	10 075001	21.25	10 075002	21.00	10 075003	47.39	10 075004	65.25	10 076001	24.85
10 076002	29.14	10 076003	27.27	10 076004	25.35	10 077001	71.25	10 077002	194.00	10 077003	178.00
10 077004	52.50	10 077005	107.50	10 077006	55.00	10 077007	99.50	10 077008	70.00	10 078001	12.50
10 078002	20.00	10 078003	14.90	10 078004	12.50	10 079001	27.27	10 079002	27.50	10 079003	27.27
10 079004	24.83	10 080001	22.62	10 080002	24.44	10 080003	26.25	10 080004	26.69	10 081001	33.51
10 081002	29.38	10 081003	34.15	10 081004	36.00	10 081005	53.33	10 081006	45.60	10 082001	75.22
10 082002	84.96	10 082003	77.65	10 082004	123.75	10 083001	22.83	10 083002	15.00	10 083003	19.05
10 083004	100.78	10 083005	21.43	10 083006	50.00	10 084001	135.00	10 084002	19.50	10 084003	119.50
10 084004	9.95	10 084005	8.00	10 084006	8.50	10 085001	330.00	10 085002	377.14	10 085003	518.75
10 085004	234.50	10 086001	209.25	10 086002	158.00	10 086003	159.50	10 086004	214.42	10 087001	21.13
10 087002	6.80	10 087003	9.20	10 087004	11.67	10 087005	11.67	10 087006	10.00	10 087007	6.90
10 087008	5.00	10 087009	12.50	10 087010	11.67	10 088001	5.27	10 088002	12.68	10 088003	7.02
10 088004	7.00	10 088005	4.61	10 088006	5.54	10 088007	6.00	10 088008	10.00	10 089001	95.24
10 089002	52.14	10 089003	66.41	10 089004	95.24	10 090001	136.36	10 090002	6.00	10 090003	8.50
10 090004	34.00	10 091001	382.08	10 091002	355.00	10 091003	477.78	10 091004	1312.50	10 092001	150.00
10 092002	127.27	10 092003	195.12	10 092004	125.00	10 093001	340.00	10 093002	133.00	10 093003	31.90
10 093004	37.47	10 094001	111.11	10 094002	79.63	10 094003	66.39	10 094004	103.75	10 095001	117.82
10 095002	15.50	10 095003	60.46	10 095004	80.00	10 095005	7.80	10 095006	117.60	10 096001	475.00
10 096002	285.71	10 096003	328.00	10 096004	115.48	10 097001	22.50	10 097002	107.00	10 097003	89.90
10 097004	38.90	10 098001	72.00	10 098002	118.00	10 098003	79.00	10 098004	78.00	10 099001	240.00
10 099002	200.00	10 099003	200.00	10 100001	135.00	10 100002	109.00	10 100003	109.00	10 100004	150.00
10 100006	139.00	10 101001	120.00	10 101002	130.00	10 101003	120.00	10 101004	180.00	10 102001	39.44
10 102002	21.46	10 102003	23.33	10 102004	28.27	10 102005	25.35	10 102006	28.72	10 102007	28.17
10 102008	29.81	10 102009	30.99	10 102010	33.80	10 103001	180.00	10 103002	130.30	10 103003	167.36
10 103004	153.22	10 104001	119.15	10 104002	141.00	10 104003	277.33	10 104004	147.25	10 104005	145.57
10 104006	103.15	10 105001	56.00	10 105002	118.67	10 105003	52.00	10 105004	130.67	10 106001	77.00
10 106002	196.00	10 106003	194.23	10 106004	141.84	10 107001	142.00	10 107002	173.33	10 107003	85.30
10 107004	163.16	10 107005	230.00	10 107006	112.66	10 108001	42.00	10 108002	42.00	10 108003	42.00
10 108004	35.00	10 108005	35.00	10 108006	35.00	10 118001	198.00	10 118002	248.00	10 118003	749.00
10 118004	729.00	10 118005	290.00	10 118006	135.19	10 118007	159.00	10 118008	99.90	10 118009	399.00
10 118010	499.00	10 118011	119.00	10 118012	249.00	10 119001	210.00	10 119002	125.00	10 119003	68.00
10 119004	68.00	10 119005	65.00	10 119006	53.00	10 119007	185.00	10 119008	76.30	10 119009	109.00
10 119010	84.90	10 119011	39.99	10 119012	89.00	10 120001	95.00	10 120002	28.00	10 120003	54.00
10 120004	34.90	10 120005	49.00	10 120006	44.00	10 120007	24.99	10 120008	730.00	10 120009	895.50
10 120010	54.90	10 120011	25.46	10 120012	49.00	10 121001	420.00	10 121002	799.00	10 121003	188.00
10 121004	549.00	10 121005	198.00	10 121006	298.00	10 121007	289.00	10 121008	349.00	10 121009	169.00
10 121010	169.99	10 121011	199.00	10 121012	179.00	10 121013	799.00	10 121014	679.00	10 121015	198.00
10 121016	178.00	10 121017	169.00	10 121018	239.00	10 121019	199.00	10 121020	99.90	10 121021	249.00
10 121022	121.79	10 121023	269.00	10 121024	299.00	10 122001	3199.00	10 122002	1500.00	10 122003	1599.00
10 122004	1299.00	10 122005	1399.00	10 122006	1599.00	10 122007	319.99	10 122008	730.00	10 122009	895.50
10 122010	1995.00	10 122011	599.99	10 122012	1560.00	10 123001	759.00	10 123002	329.00	10 123003	198.00
10 123004	78.00	10 123005	89.00	10 123006	269.00	10 123007	49.00	10 123008	449.00	10 123009	69.90
10 123010	229.00	10 123011	199.00	10 123012	229.00	10 124001	212.00	10 124002	198.00	10 124003	128.00
10 124004	178.00	10 124005	289.00	10 124006	239.00	10 124007	69.90	10 124008	149.90	10 124009	229.00
10 124010	129.00	10 124011	119.00	10 124012	149.00	10 125001	185.81	10 125002	155.00	10 125003	185.00
10 125004	169.00	10 125005	169.00	10 125006	145.00	10 125007	49.00	10 125008	239.00	10 125009	129.00
10 125010	69.90	10 125011	39.00	10 125012	44.00	10 126001	49.00	10 126002	23.00	10 126003	16.50
10 126004	78.00	10 126005	87.00	10 126006	15.50	10 126007	159.00	10 126008	16.00	10 126009	79.00
10 126010	22.90	10 126011	154.00	10 126012	186.00	10 127001	822.88	10 127002	419.30	10 127003	339.86
10 127004	198.00	10 127005	248.00	10 127006	248.00	10 127007	279.00	10 127008	189.00	10 127009	339.00
10 127010	319.00	10 127011	182.20	10 127012	129.00	10 127013	199.00	10 127014	152.68	10 127015	410.00
10 127016	248.00	10 127017	389.00	10 127018	289.00	10 127019	120.45	10 127020	129.00	10 127021	189.00
10 127022	129.00	10 127023	129.00	10 127024	121.12	10 128001	1199.00	10 128002	730.00	10 128003	895.50
10 128004	1295.00	10 128005	995.00	10 128006	469.00	10 128007	224.55	10 128008	995.00	10 128009	179.00
10 128010	290.00	10 128011	749.00	10 128012	699.00	10 128013	259.00	10 128014	299.00	10 128015	499.00
10 128016	1499.00	10 128017	1019.00	10 128018	279.00	10 128019	1799.00	10 128020	198.00	10 128021	178.00
10 128022	229.00	10 128023	299.00	10 128024	269.00	10 128025	149.00	10 128026	225.12	10 128027	98.21
10 128028	149.00	10 128029	149.00	10 128030	298.00	10 128031	699.00	10 128032	198.00	10 128033	1194.15
10 128034	129.00	10 129005	159.00	10 129006	139.00	10 129007	599.00	10 129008	399.00	10 129009	149.00
10 129004	248.00	10 129005	169.00	10 129006	69.00	10 129007	139.00	10 129008	158.00	10 129009	148.00
10 129010	249.00	10 129011	199.00	10 129012	259.00	10 130001	250.00	10 130002	580.00	10 130003	158.00
10 130004	80.00	10 130005	128.00	10 130006	118.00	10 130007	849.00	10 130008	199.00	10 130009	139.00
10 130010	199.00	10 130011	249.00	10 130012	149.00	10 131001	399.00	10 131002	379.00	10 131003	569.00
10 131004</											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
10 168009	650.00	10 168010	400.00	10 169001	50.00	10 169002	60.00	10 169003	45.00	10 169004	1800.00	10 169005	580.00
10 169006	550.00	10 169007	4900.00	10 170001	8959.00	10 170002	29596.00	10 170003	14599.00	10 170004	5087.81	10 170005	4199.00
10 170006	4199.00	10 170007	12214.00	10 180001	2968.00	10 180002	2799.00	10 180003	2778.00	10 180004	1999.00	10 180005	6499.00
10 181001	2238.00	10 181002	3999.00	10 181003	7199.00	10 181004	3849.00	10 182001	1487.00	10 182002	2634.00	10 182003	3275.00
10 182004	3275.00	10 182005	3999.00	10 183001	1499.00	10 183002	3299.00	10 183003	3349.00	10 183004	1070.00	10 183005	6800.00
10 184001	1690.00	10 184002	2250.00	10 184003	9999.00	10 184004	16417.00	10 185001	21417.00	10 185002	7199.00	10 185003	8899.00
10 185004	7699.00	10 185005	7699.00	10 186001	7199.00	10 186002	6950.00	10 186003	27296.00	10 186004	14999.00	10 186005	8399.00
10 187001	8399.00	10 187002	8049.00	10 187003	4749.00	10 187004	7725.00	10 188001	6499.00	10 188002	10500.00	10 188003	10499.00
10 188004	10499.00	10 188005	6195.00	10 189001	6500.00	10 189002	9100.00	10 189003	7300.00	10 189004	5190.00	10 190001	524.00
10 190001	524.00	10 190002	1049.00	10 190003	1149.00	10 190004	699.00	10 191001	399.00	10 191002	279.00	10 191003	999.00
10 191003	999.00	10 191004	278.00	10 191005	389.00	10 191006	700.00	10 192001	298.00	10 192002	890.00	10 192003	240.00
10 192003	240.00	10 192004	679.00	10 193001	649.00	10 193002	575.00	10 193003	584.00	10 193004	559.00	10 194001	1690.00
10 194001	1690.00	10 194002	1190.00	10 194003	1499.00	10 194004	859.00	10 195001	399.00	10 195002	299.00	10 195003	449.00
10 195003	449.00	10 195004	314.00	10 196001	11355.86	10 197001	3456.00	10 197002	9499.00	10 197003	6799.00	10 197004	3999.00
10 197004	3999.00	10 197005	5990.00	10 197006	5990.00	10 198001	3999.00	10 198002	2299.00	10 198003	4299.00	10 198004	2799.00
10 198004	2799.00	10 198005	679.00	10 198006	2990.00	10 198007	899.00	10 198008	1150.00	10 199001	748.00	10 199002	3390.00
10 199002	3390.00	10 199003	1799.00	10 199004	1699.00	10 200001	256.00	10 200002	5.00	10 200003	14.50	10 200004	6.00
10 200004	6.00	10 201001	45.00	10 201002	18.50	10 201003	31.00	10 201004	10.00	10 202001	63.00	10 202002	24.50
10 202002	24.50	10 202003	40.00	10 202004	55.00	10 203001	12.00	10 203002	21.50	10 203003	13.50	10 203004	1.50
10 203004	1.50	10 204001	65.00	10 204002	77.00	10 204003	19.90	10 204004	83.50	10 205001	40.00	10 205002	57.80
10 205002	57.80	10 206001	399.00	10 206002	175.00	10 206003	499.00	10 206004	330.00	10 207001	294.00	10 207002	160.90
10 207002	160.90	10 207003	1385.00	10 207004	820.00	10 208001	136.58	10 208002	45.50	10 208003	59.00	10 208004	56.90
10 208004	56.90	10 209001	213.50	10 209002	1099.00	10 209003	260.00	10 209004	945.00	10 209005	198.00	10 209006	225.71
10 209006	225.71	10 209007	258.00	10 209008	147.00	10 210001	6.00	10 210002	10.90	10 210003	15.90	10 210004	99.00
10 210004	99.00	10 210005	21.88	10 210006	74.00	10 210007	54.90	10 210008	549.00	10 211001	27.90	10 211002	781.50
10 211002	781.50	10 211003	140.00	10 211004	683.68	10 212001	99.00	10 212002	169.00	10 212003	119.00	10 212004	80.80
10 212004	80.80	10 213001	119.90	10 213002	579.00	10 213003	240.00	10 213004	49.90	10 214001	19.89	10 214002	23.00
10 214002	23.00	10 214003	26.00	10 214004	20.00	10 214005	26.00	10 214006	27.00	10 214007	34.00	10 214008	26.00
10 214008	26.00	10 215001	9.30	10 215002	40.83	10 215003	18.06	10 215004	15.29	10 215005	17.53	10 215006	9.39
10 215006	9.39	10 216001	15.75	10 216002	13.28	10 216003	6.85	10 216004	5.70	10 216005	22.50	10 217001	36.29
10 217001	36.29	10 217002	27.75	10 217003	26.25	10 217005	28.29	10 217006	32.50	10 218001	56.57	10 218002	43.90
10 218002	43.90	10 218003	19.85	10 218004	16.50	10 219001	54.90	10 219002	33.20	10 219003	48.20	10 219004	33.70
10 219004	33.70	10 229001	240.00	10 229002	239.90	10 229003	215.00	10 229004	400.90	10 229005	909.03	10 229006	659.00
10 229006	659.00	10 229007	584.00	10 229008	127.40	10 229009	256.00	10 229010	932.00	10 229011	1647.00	10 229012	265.00
10 229012	265.00	10 229013	319.50	10 229014	228.20	10 229015	436.04	10 229016	372.00	10 230001	320.00	10 230002	273.49
10 230002	273.49	10 230003	390.00	10 230004	173.50	10 230005	378.00	10 230006	69.31	10 231001	298.00	10 231002	574.48
10 231002	574.48	10 231003	505.80	10 231004	261.90	10 232001	42.00	10 232002	264.54	10 232003	139.32	10 232004	190.00
10 232004	190.00	10 233001	180.85	10 233002	121.50	10 233003	111.00	10 233004	251.00	10 233005	246.00	10 233006	37.00
10 233006	37.00	10 234001	642.00	10 234002	602.03	10 234003	169.00	10 234004	395.20	10 235001	762.90	10 235002	128.14
10 235002	128.14	10 235003	105.50	10 235004	351.70	10 236001	13.25	10 236002	28.80	10 236003	24.75	10 236004	34.00
10 236004	34.00	10 237001	40.00	10 237002	27.99	10 237003	39.10	10 237004	18.00	10 238001	115.50	10 238002	345.23
10 238002	345.23	10 238003	179.84	10 238004	510.00	10 239001	86.50	10 239002	63.50	10 239003	164.90	10 239004	160.00
10 239004	160.00	10 240001	68.00	10 240002	134.50	10 240003	54.50	10 240004	166.00	10 241001	99.31	10 241002	343.00
10 241002	343.00	10 241003	106.00	10 241004	225.50	10 241005	557.50	10 241006	557.50	10 241007	353.17	10 241008	355.85
10 241008	355.85	10 243001	1454.00	10 243002	358.00	10 243003	330.00	10 243004	2250.00	10 244001	1800.00	10 244002	200.00
10 244002	200.00	10 244003	2500.00	10 244004	5500.00	10 244005	380.00	10 244006	320.00	10 244007	400.00	10 244008	500.00
10 244008	500.00	10 245001	500.00	10 245002	300.00	10 245003	400.00	10 245004	500.00	10 245005	400.00	10 245006	400.00
10 245006	400.00	10 245007	300.00	10 245008	500.00	10 246001	1358.00	10 246002	700.00	10 246003	2580.00	10 246004	970.00
10 246004	970.00	10 247001	18000.00	10 247002	2000.00	10 247003	29486.85	10 247004	19000.00	10 248001	5000.00	10 248002	850.00
10 248002	850.00	10 248003	14500.00	10 248004	13000.00	10 249001	395.00	10 249002	1130.00	10 249003	2300.00	10 249004	106.06
10 249004	106.06	10 250001	1365.00	10 250002	2000.00	10 250003	3015.00	10 250004	25100.00	10 251001	143.00	10 251002	100.00
10 251002	100.00	10 251003	203.00	10 251004	260.00	10 251005	190.00	10 251006	300.00	10 251007	111.99	10 251008	385.00
10 251008	385.00	10 252001	110.00	10 252002	50.00	10 252003	35.00	10 252004	60.00	10 253001	350.00	10 253002	200.00
10 253002	200.00	10 253003	140.00	10 253004	100.00	10 253005	75.00	10 253006	100.00	10 254001	46.25	10 254002	118.31
10 254002	118.31	10 254003	61.00	10 254004	78.57	10 255001	190.00	10 255002	1150.00	10 255003	235.00	10 255004	99.70
10 255004	99.70	10 256001	165.00	10 256002	513.28	10 256003	305.79	10 256004	172.00	10 256005	129.00	10 256006	106.06
10 256006	106.06	10 257001	105.00	10 257002	22.00	10 257003	486.00	10 257004	57.00	10 258001	47.50	10 258002	127.20
10 258002	127.20	10 258003	118.52	10 258004	59.86	10 258005	50.00	10 258006	56.42	10 259001	85.00	10 259002	93.00
10 259002	93.00	10 259003	116.35	10 259004	103.75	10 260001	62.00	10 260002	82.49	10 260003	699.00	10 260004	52.50
10 260004	52.50	10 261001	49.90	10 261002	124.00	10 261003	54.00	10 261004	29.00	10 261005	104.00	10 261006	34.90
10 261006	34.90	10 261007	46.90	10 261008	50.55	10 262001	59.00	10 262002	19.90	10 262003	39.90	10 262004	28.80
10 262004	28.80	10 263001	7.50	10 263002	30.00	10 263003	29.00	10 263004	25.25	10 263005	25.90	10 263006	17.00
10 263006	17.00	10 264001	10.00	10 264002	11.90	10 264003	143.00	10 264004	80.00	10 264005	142.50	10 264006	124.50
10 264006	124.50	10 265001	22.00	10 265002	27.70	10 265003	27.80	10 265004	22.90	10 266001	63.41	10 266002	17.00
10 266002	17.00	10 266003	24.90	10 266004	38.50	10 270001	8.00	10 270002	8.00	10 270003	6.30	10 270004	6.30
10 270004	6.30	10 277001	6.30	10 277002	6.30	10 277003	6.30	10 277004	6.30	10 278001	40.00	10 278002	40.00
10 278002	40.00	10 278003	45.00	10 278004	40.00	10 280001	389.00	10 280002	540.00	10 280003	675.00	10 280004	890.00
10 280004	890.00	10 281001	2500.00	10 281002	2116.00	10 281003	1819.25	10 281004	2646.75	10			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
11 012002	13.00	11 012003	34.72	11 012004	22.00	11 012005	40.91	11 012006	15.00	11 013001	14.90
11 013002	13.00	11 013003	8.43	11 013004	26.56	11 013005	78.70	11 013006	39.19	11 014001	53.20
11 014002	76.92	11 014003	41.60	11 014004	64.63	11 014005	110.68	11 014006	43.83	11 014007	43.15
11 014008	69.12	11 014009	38.29	11 015001	48.45	11 015002	19.50	11 015003	16.00	11 015004	16.50
11 015005	19.11	11 015006	22.00	11 015007	12.20	11 015008	12.43	11 015009	14.00	11 016001	70.50
11 016002	79.90	11 016003	47.00	11 016004	29.00	11 016005	79.90	11 016006	49.00	11 016007	27.00
11 016008	25.10	11 016009	34.00	11 016010	39.90	11 016011	25.85	11 016012	27.40	11 016013	35.00
11 016014	49.90	11 016015	39.50	11 016016	32.75	11 016017	39.50	11 016018	32.75	11 017001	72.00
11 017002	66.00	11 017003	90.00	11 017004	70.93	11 017005	67.40	11 017006	85.40	11 017007	69.50
11 017008	66.00	11 017009	88.00	11 017010	69.90	11 017011	67.98	11 017012	77.15	11 017013	71.25
11 017014	30.00	11 017015	74.90	11 017016	91.00	11 017017	70.00	11 017018	96.00	11 017019	80.00
11 017020	67.50	11 017021	90.65	11 017022	65.75	11 017023	63.00	11 017024	70.00	11 017025	67.43
11 017026	60.50	11 017027	72.00	11 018001	101.75	11 018002	98.00	11 018003	98.00	11 018004	120.00
11 018005	118.90	11 018006	109.90	11 018007	90.70	11 018008	106.40	11 018009	103.00	11 018010	87.25
11 018011	68.00	11 018012	99.90	11 018013	86.40	11 018014	99.00	11 018015	67.98	11 018016	66.75
11 018017	129.00	11 018018	121.90	11 018019	120.00	11 018020	69.03	11 018021	91.15	11 018022	66.00
11 018023	63.00	11 018024	61.90	11 018025	62.80	11 018026	64.00	11 018027	50.40	11 018028	291.00
11 018029	120.00	11 018030	136.90	11 018031	150.00	11 018032	140.00	11 018033	126.00	11 018034	137.00
11 018035	119.00	11 018036	127.00	11 018037	154.90	11 018038	232.90	11 018039	106.48	11 018040	88.00
11 018041	110.00	11 018042	106.25	11 018043	88.00	11 018044	103.25	11 018045	100.00	11 018046	88.00
11 018047	138.00	11 018048	110.00	11 018049	56.00	11 018050	68.00	11 018051	68.00	11 019001	30.00
11 019002	30.00	11 019003	37.90	11 019004	27.90	11 019005	37.50	11 019006	30.00	11 019007	48.50
11 019008	48.00	11 019009	34.00	11 019010	39.90	11 019011	45.90	11 019012	44.90	11 020001	96.90
11 020002	109.00	11 020003	86.41	11 020004	96.30	11 020005	48.75	11 020006	55.90	11 021001	133.75
11 021002	94.90	11 021003	60.50	11 021004	66.56	11 021005	52.00	11 021006	57.00	11 021007	88.75
11 021008	78.50	11 021009	292.20	11 022001	52.00	11 022002	51.13	11 022003	51.50	11 022004	26.50
11 022005	37.70	11 022006	52.63	11 023001	80.00	11 023002	78.90	11 023003	71.00	11 023004	70.30
11 023005	54.61	11 023006	99.00	11 023007	60.00	11 023008	89.90	11 023009	67.50	11 023010	70.00
11 023011	80.00	11 023012	180.00	11 023013	72.00	11 023014	400.00	11 023015	128.90	11 024001	244.00
11 024002	153.00	11 024003	104.00	11 024004	100.00	11 024005	80.00	11 024006	90.90	11 025001	33.20
11 025002	51.25	11 025003	49.90	11 025004	60.45	11 025005	37.05	11 025006	51.25	11 025007	51.35
11 025008	47.50	11 025009	57.15	11 025010	45.00	11 025011	54.90	11 025012	40.00	11 025013	339.25
11 025014	230.00	11 025015	385.00	11 025016	274.00	11 025017	150.00	11 025018	127.50	11 025019	103.50
11 025020	132.50	11 025021	194.00	11 025022	107.40	11 025023	280.00	11 025024	66.25	11 026001	259.00
11 026002	160.00	11 026003	160.10	11 026004	188.75	11 026005	180.00	11 026006	112.50	11 027001	84.00
11 027002	29.50	11 027003	86.90	11 027004	83.50	11 027005	35.00	11 027006	20.00	11 028001	45.18
11 028002	44.47	11 028003	54.91	11 028004	39.53	11 028005	74.64	11 028006	103.57	11 028007	106.15
11 028008	69.77	11 028009	25.77	11 029001	25.00	11 029002	594.12	11 029003	494.12	11 029004	406.75
11 029005	259.43	11 029006	237.83	11 030001	14.59	11 030002	14.50	11 030003	12.79	11 030004	14.65
11 030005	14.64	11 030006	15.50	11 030007	14.95	11 030008	13.43	11 030009	13.75	11 030010	14.00
11 030011	14.30	11 030012	15.90	11 030013	14.00	11 030014	14.50	11 030015	16.00	11 031001	106.04
11 031002	119.38	11 031003	95.00	11 031004	69.05	11 031005	77.83	11 031006	68.96	11 032001	338.89
11 032002	254.29	11 032003	260.46	11 032004	26.85	11 032005	39.04	11 032006	34.66	11 032007	42.82
11 032008	25.77	11 032009	26.92	11 033001	25.00	11 033002	31.00	11 033003	31.00	11 033004	30.00
11 033005	22.06	11 033006	22.73	11 033007	15.00	11 033008	28.96	11 033009	36.40	11 034001	110.00
11 034002	60.00	11 034003	102.50	11 034004	112.95	11 034005	95.83	11 034006	71.00	11 035001	255.07
11 035002	89.00	11 035003	100.00	11 035004	134.30	11 035005	80.00	11 035006	100.00	11 036001	130.00
11 036002	98.00	11 036003	109.00	11 036004	136.50	11 036005	60.00	11 036006	80.00	11 037001	9.30
11 037002	43.00	11 037003	37.50	11 037004	40.00	11 037005	46.00	11 037006	51.80	11 038001	141.75
11 038002	100.00	11 038003	88.00	11 038004	98.50	11 038005	94.00	11 038006	75.00	11 039001	40.00
11 039002	31.00	11 039003	26.00	11 039004	26.00	11 039005	15.00	11 039006	119.00	11 040001	122.02
11 040002	93.50	11 040003	201.00	11 040004	126.39	11 040005	115.55	11 040006	102.00	11 041001	120.40
11 041002	125.00	11 041003	137.95	11 041004	65.31	11 041005	56.00	11 041006	105.56	11 042001	26.65
11 042002	26.50	11 042003	25.68	11 042004	37.63	11 042005	24.13	11 042006	27.50	11 042007	54.00
11 042008	30.00	11 042009	27.25	11 043001	56.51	11 043002	38.32	11 043003	282.98	11 043004	20.39
11 043005	32.85	11 043006	28.28	11 043007	22.30	11 043008	28.80	11 043009	23.00	11 043010	22.80
11 043011	25.00	11 043012	28.83	11 043013	48.44	11 043014	37.70	11 043015	37.70	11 044001	24.00
11 044002	29.50	11 044003	35.00	11 044004	22.15	11 044005	33.25	11 044006	24.84	11 044007	24.00
11 044008	39.90	11 044009	21.10	11 044010	35.00	11 044011	33.40	11 044012	21.00	11 045001	9.65
11 045002	9.50	11 045003	8.00	11 045004	7.80	11 045005	8.68	11 045006	6.61	11 045007	12.00
11 045008	7.48	11 045009	14.15	11 045010	10.00	11 045011	10.40	11 045012	7.75	11 046001	30.80
11 046002	29.00	11 046003	28.75	11 046004	19.15	11 046005	20.21	11 046006	31.35	11 046007	27.50
11 046008	27.50	11 046009	44.50	11 046010	32.00	11 046011	27.00	11 046012	28.00	11 047001	34.00
11 047002	12.00	11 047003	12.70	11 047004	12.00	11 047005	12.00	11 047006	14.50	11 047007	23.80
11 047008	20.00	11 047009	33.90	11 047010	12.90	11 047011	6.25	11 047012	10.00	11 047013	39.90
11 047014	16.18	11 047015	10.03	11 047016	8.95	11 047017	8.25	11 047018	9.75	11 047019	7.13
11 047020	10.90	11 047021	7.15	11 047022	8.00	11 047023	41.15	11 047024	60.00	11 047025	11.00
11 047026	16.90	11 047027	20.00	11 047028	22.40	11 047029	11.00	11 047030	13.00	11 048001	20.15
11 048002	17.50	11 048003	16.50	11 048004	22.05	11 048005	16.00	11 048006	14.05	11 048007	16.25
11 048008	16.00	11 048009	23.90	11 048010	18.75	11 048011	17.75	11 048012	33.50	11 049001	27.95
11 049002	5.25	11 049003	6.33	11 049004	5.75	11 049005	8.04	11 049006	4.56	11 049007	5.50
11 049008	18.05	11 049009	4.13	11 049010	6.00	11 049011	7.50	11 049012	3.88	11 050001	12.55
11 050002	10.00	11 050003	7.00	11 050004	6.60	11 050005	12.91	11 050006	7.65	11 050007	8.25
11 050008	8.50	11 050009	11.50	11 050010	12.90	11 050011	7.00	11 050012	7.00	11 051001	19.65
11 051002	24.25	11 051003	20.75	11 051004	18.78	11 051005	16.66	11 051006	12.95	11 051007	19.25
11 051008	21.90	11 051009	21.90	11 051010	15.00	11 051011	15.00	11 051012	12.00	11 052001	46.00
11 052002	24.75	11 052003	52.00	11 052004	44.28	11 052005	32.15	11 052006	32.13	11 052007	46.00
11 052008	37.50	11 052009	66.25	11 052010	52.40	11 052011	38.00	11 052012	55.00	11 053001	37.25
11 053002	34.00	11 053003	38.50	11 053004	25.50	11 053005	27.43	11 053006	34.40	11 053007	34.00
11 053008	34.65	11 053009	39.50	11 053010	39.80	11 053011	37.50	11 053012	34.00	11 054001	15.45
11 054002	11.50	11 054003	13.50	11 054004	10.50	11 054005	19.65	11 054006	21.43	11 055001	36.50
11 055002	3										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
11 082005	66.95	11 083006	72.60	11 083001	25.43	11 083002	80.53	11 083003	12.67	11 083004	198.61
11 083005	33.00	11 083006	18.57	11 083007	38.37	11 083008	62.55	11 083009	54.67	11 084001	14.95
11 084002	10.00	11 084003	14.80	11 084004	11.49	11 084005	8.00	11 084006	8.73	11 084007	10.00
11 084008	11.68	11 084009	7.85	11 085001	229.50	11 085002	132.50	11 085003	330.43	11 085004	560.00
11 085005	242.71	11 085006	397.95	11 085007	162.28	11 085008	204.39	11 085009	217.65	11 085010	113.00
11 086005	146.37	11 086006	207.88	11 086007	12.49	11 086008	14.17	11 086009	12.50	11 086010	12.00
11 087005	13.33	11 087006	13.33	11 087007	17.72	11 087008	4.87	11 087009	9.20	11 087010	6.00
11 087011	12.50	11 087012	12.83	11 087013	5.26	11 087014	6.20	11 087015	11.67	11 088001	7.00
11 088002	8.00	11 088003	1.40	11 088004	11.67	11 088005	1.13	11 088006	3.33	11 088007	1.48
11 088008	6.28	11 088009	2.69	11 088010	6.67	11 088011	7.20	11 088012	5.47	11 089001	59.62
11 089002	53.64	11 089003	52.50	11 089004	59.18	11 089005	77.50	11 089006	50.00	11 090001	8.40
11 090002	9.33	11 090003	5.70	11 090004	140.15	11 090005	142.04	11 090006	58.80	11 091001	99.68
11 091002	727.27	11 091003	153.79	11 091004	9.05	11 091005	255.55	11 091006	69.20	11 092001	96.35
11 092002	142.65	11 092003	164.71	11 092004	78.04	11 092005	140.28	11 092006	152.94	11 093001	122.00
11 093002	3.24	11 093003	55.04	11 093004	3.00	11 093005	152.50	11 093006	42.72	11 094001	103.75
11 094002	100.00	11 094003	64.00	11 094004	80.38	11 094005	62.01	11 094006	102.38	11 095001	77.50
11 095002	136.94	11 095003	55.48	11 095004	97.73	11 095005	104.65	11 095006	68.20	11 095007	43.15
11 095008	258.33	11 095009	124.00	11 096001	227.50	11 096002	44.41	11 096003	214.29	11 096004	114.88
11 096005	52.35	11 096006	57.50	11 097001	39.00	11 097002	9.00	11 097003	45.00	11 097004	38.90
11 097005	39.45	11 097006	7.00	11 098001	60.08	11 098002	77.00	11 098003	99.00	11 098004	79.50
11 098005	70.00	11 098006	69.93	11 099001	200.00	11 099002	180.00	11 099003	380.00	11 099004	249.00
11 099005	140.00	11 099006	299.00	11 100001	149.00	11 100002	128.98	11 100003	25.10	11 100004	148.00
11 100005	25.50	11 100006	20.10	11 101001	180.00	11 101002	240.00	11 101003	230.00	11 101004	119.00
11 101005	180.00	11 101006	114.90	11 102001	26.00	11 102002	39.44	11 102003	30.26	11 102004	33.80
11 102005	23.50	11 102006	43.56	11 102007	43.66	11 102008	28.10	11 102009	33.52	11 102010	26.76
11 102011	36.40	11 102012	36.38	11 102013	37.00	11 102014	32.31	11 102015	32.50	11 103001	133.42
11 103002	244.86	11 103003	126.26	11 103004	124.00	11 103005	119.00	11 103006	142.63	11 104001	102.66
11 104002	228.58	11 104003	339.29	11 104004	353.22	11 104005	65.00	11 104006	223.57	11 104007	117.02
11 104008	193.92	11 104009	197.15	11 105001	120.00	11 105002	225.33	11 105003	105.33	11 105004	118.67
11 105005	238.00	11 105006	137.92	11 106001	143.00	11 106002	352.00	11 106003	169.00	11 106004	299.27
11 106005	87.17	11 106006	92.00	11 107001	263.99	11 107002	124.29	11 107003	165.33	11 107004	178.67
11 107005	120.56	11 107006	368.66	11 107007	165.25	11 107008	217.33	11 107009	79.00	11 108001	239.40
11 108002	42.00	11 108003	42.00	11 108004	42.00	11 108005	35.00	11 108006	35.00	11 108007	42.00
11 108008	35.00	11 108009	35.00	11 108010	799.00	11 108011	799.00	11 108012	749.00	11 108013	424.00
11 108015	299.00	11 108016	198.00	11 108017	198.00	11 108018	349.00	11 108019	489.00	11 108020	449.00
11 108021	199.00	11 108022	99.99	11 108023	398.00	11 108024	349.13	11 108025	384.13	11 108026	249.00
11 108027	259.10	11 108028	239.00	11 109001	128.00	11 109002	445.00	11 109003	70.00	11 109004	147.88
11 109005	89.00	11 109006	79.00	11 109007	71.00	11 109008	324.49	11 109009	99.00	11 109010	129.00
11 109011	86.50	11 109012	169.00	11 109013	54.50	11 109014	161.88	11 109015	128.00	11 109016	94.00
11 109017	88.00	11 109018	55.00	11 120001	38.00	11 120002	99.00	11 120003	69.13	11 120004	38.00
11 120005	32.50	11 120006	45.00	11 120007	190.00	11 120008	71.42	11 120009	65.00	11 120010	29.00
11 120011	89.00	11 120012	25.93	11 120013	21.25	11 120014	95.38	11 120015	38.00	11 120016	48.00
11 120017	39.00	11 120018	40.00	11 121001	679.00	11 121002	799.00	11 121003	769.00	11 121004	699.00
11 121005	511.63	11 121006	611.63	11 121007	899.00	11 121008	379.00	11 121009	399.00	11 121010	329.00
11 121011	218.00	11 121012	729.00	11 121013	729.00	11 121014	414.00	11 121015	129.99	11 121016	169.99
11 121017	799.00	11 121018	368.00	11 121019	258.00	11 121020	319.00	11 121021	99.00	11 121022	169.00
11 121023	449.00	11 121024	499.00	11 121025	399.00	11 121026	267.06	11 121027	799.00	11 121028	249.00
11 121029	199.00	11 121030	120.88	11 121031	139.99	11 121032	476.88	11 121033	398.00	11 121034	298.00
11 121035	174.00	11 121036	229.00	11 122001	4499.00	11 122002	2390.00	11 122003	2353.75	11 122004	2790.00
11 122005	2690.00	11 122006	4890.00	11 122007	2699.00	11 122008	1899.00	11 122009	3790.00	11 122010	2579.40
11 122011	3554.28	11 122012	599.99	11 122013	620.42	11 122014	4278.75	11 122015	1986.00	11 122016	242.00
11 122017	1988.00	11 122018	1398.00	11 123001	679.00	11 123002	339.00	11 123003	462.88	11 123004	595.00
11 123005	78.00	11 123006	238.00	11 123007	299.00	11 123008	116.90	11 123009	419.00	11 123010	179.00
11 123011	99.00	11 123012	995.00	11 123013	189.00	11 123014	436.63	11 123015	158.00	11 123016	238.00
11 123017	233.19	11 123018	199.00	11 124001	875.00	11 124002	579.00	11 124003	251.63	11 124004	149.00
11 124005	198.00	11 124006	999.00	11 124007	99.00	11 124008	198.00	11 124009	695.00	11 124010	179.00
11 124011	1519.012	11 124012	119.00	11 125001	620.42	11 125002	349.13	11 125003	349.13	11 125004	88.00
11 124017	222.76	11 124018	232.93	11 125001	335.00	11 125002	325.00	11 125003	325.00	11 125004	77.88
11 125005	52.00	11 125006	179.00	11 125007	98.00	11 125008	139.00	11 125009	295.00	11 125010	89.00
11 125011	184.00	11 125012	69.00	11 125013	79.50	11 125014	77.88	11 125015	60.00	11 125016	228.00
11 125017	68.00	11 125018	60.80	11 126001	29.00	11 126002	139.00	11 126003	105.00	11 126004	79.00
11 126005	18.00	11 126006	90.00	11 126007	68.00	11 126008	39.00	11 126009	159.00	11 126010	20.83
11 126011	126011	11 126012	12.33	11 126013	25.00	11 126014	19.90	11 126015	67.00	11 126016	129.00
11 126017	17.90	11 126018	13.00	11 127001	729.00	11 127002	769.00	11 127003	349.13	11 127004	599.00
11 127005	1299.00	11 127006	305.38	11 127007	576.16	11 127008	268.00	11 127009	1199.00	11 127010	149.00
11 127011	198.00	11 127012	729.00	11 127013	449.00	11 127014	399.00	11 127015	99.00	11 127016	324.00
11 127017	198.00	11 127018	769.00	11 127019	611.63	11 127020	353.39	11 127021	289.00	11 127022	149.00
11 127023	178.00	11 127024	899.00	11 127025	198.00	11 127026	228.00	11 127027	699.00	11 127028	439.00
11 127029	399.00	11 127030	199.99	11 127031	162.00	11 127032	436.63	11 127033	198.00	11 127034	298.00
11 127035	289.00	11 127036	238.00	11 128001	1095.00	11 128002	755.00	11 128003	870.00	11 128004	769.00
11 128005	870.63	11 128006	995.00	11 128007	799.00	11 128008	392.88	11 128009	699.00	11 128010	399.00
11 128011	995.00	11 128012	1695.00	11 128013	999.00	11 128014	279.00	11 128015	299.00	11 128016	695.63
11 128017	763.07	11 128018	1099.00	11 128019	258.00	11 128020	339.00	11 128021	149.00	11 128022	958.13
11 128023	398.00	11 128024	995.00	11 128025	995.00	11 128026	699.00	11 128027	799.00	11 128028	79.99
11 128029	29.99	11 128030	38.99	11 128031	254.70	11 128032	115.41	11 128033	698.00	11 128034	192.03
11 128035	360.00	11 128036	172.63	11 128037	199.00	11 128038	719.20	11 128039	719.20	11 128040	299.00
11 128041	270.61	11 128042	219.00	11 128043	163.92	11 128044	287.88	11 128045	248.00	11 128046	198.00
11 128047	299.00	11 128048	169.00	11 128049	348.00	11 128050	229.00	11 128051	219.00	11 128052	309.41
11 128053	524.13	11 128054	599.00	11 129001	186.15	11 129002	749.00	11 129003	175.39	11 129004	179.00
11 129005	228.00	11 129006	260.00	11 129007	291.01	11					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
11 142011	712.95	11 142012	569.00	11 142013	699.00	11 142014	699.00	11 142015	489.00	11 142016	742.88
11 142017	939.00	11 142018	699.00	11 143001	319.00	11 143002	279.00	11 143003	689.00	11 143004	198.00
11 143005	39.00	11 143006	349.00	11 143007	499.00	11 143008	599.00	11 143009	249.90	11 143010	90.00
11 143011	189.00	11 143012	119.00	11 143013	269.00	11 143014	219.90	11 143015	348.00	11 143016	448.00
11 143017	149.00	11 143018	24.90	11 144001	19.00	11 144002	11.53	11 144003	35.00	11 144004	13.10
11 144005	40.50	11 144006	17.50	11 145001	40.00	11 145002	80.00	11 145003	70.00	11 145004	60.00
11 145005	75.00	11 145006	34.00	11 146001	43.00	11 146002	63.00	11 146003	12.00	11 146004	10.00
11 146005	40.00	11 146006	42.00	11 147001	349.00	11 147002	399.00	11 147003	228.00	11 147004	890.00
11 147005	1995.00	11 147006	499.00	11 147007	1999.00	11 147008	806.74	11 147009	489.00	11 147010	89.00
11 147011	239.20	11 147012	297.44	11 147013	396.91	11 147014	678.00	11 147015	401.63	11 147016	169.00
11 147017	139.00	11 147018	269.00	11 148001	4250.00	11 148002	1398.99	11 148003	779.00	11 148004	199.73
11 148005	1380.80	11 148006	130.00	11 148007	379.00	11 148008	2657.00	11 148009	98.00	11 158001	5393.91
11 159001	104.95	11 160001	431.65	11 160002	516.85	11 160003	602.66	11 160004	247.23	11 160005	280.21
11 160006	347.05	11 160007	348.71	11 160008	1005.23	11 160009	1612.84	11 161001	22.71	11 161002	45.41
11 161003	68.12	11 161004	95.79	11 161005	123.45	11 161006	172.42	11 161007	253.33	11 161008	334.24
11 161009	415.15	11 161010	496.06	11 161011	1300.63	11 161012	1703.96	11 161013	2107.29	11 161014	3115.62
11 161015	4123.95	11 161016	4930.61	11 161017	5132.28	11 161018	6140.61	11 161019	7148.94	11 161020	8157.27
11 161021	9165.60	11 161022	10173.93	11 161023	11182.26	11 161024	12190.59	11 161025	13198.92	11 161026	14207.25
11 162001	12.52	11 162002	12.52	11 162003	6.76	11 162004	6.76	11 162005	12.52	11 162006	6.76
11 163001	248.47	11 164001	92.43	11 165001	429.64	11 166001	5.46	11 166002	3.62	11 166003	5.46
11 166004	3.62	11 166005	5.46	11 166006	3.62	11 166007	5.46	11 166008	3.62	11 166009	5.46
11 166010	5.46	11 167001	26.01	11 167002	17.46	11 167003	26.01	11 167004	17.46	11 167005	40.99
11 168001	210.00	11 168002	900.00	11 168003	800.00	11 168004	200.00	11 168005	1300.00	11 168006	75.00
11 168007	224.00	11 168008	200.00	11 168009	250.00	11 168010	150.00	11 168011	290.00	11 168012	200.00
11 168013	150.00	11 168014	150.00	11 169001	200.00	11 169002	25.00	11 169003	440.00	11 169004	440.00
11 169004	300.00	11 169005	580.00	11 169006	300.00	11 169007	200.00	11 169008	100.00	11 169009	450.00
11 179001	10599.00	11 179002	6099.00	11 179003	8399.00	11 179004	37902.79	11 179005	7279.00	11 179006	11999.00
11 179007	9949.00	11 179008	15488.88	11 179009	1990.00	11 180001	607.20	11 180002	190.00	11 180003	1179.00
11 180004	390.00	11 180005	9199.00	11 180006	907.50	11 181001	10049.80	11 181002	6712.00	11 181003	5249.00
11 181004	5456.57	11 181005	7949.00	11 181006	5745.00	11 182001	6299.00	11 182002	3449.01	11 182003	4280.00
11 182004	2942.50	11 182005	3229.00	11 182006	1170.65	11 183001	9299.50	11 183002	3799.00	11 183003	4290.00
11 183004	2670.00	11 183005	8778.25	11 183006	7824.13	11 184001	1249.00	11 184002	5499.00	11 184003	3949.00
11 184004	8468.55	11 184005	915.00	11 184006	5999.00	11 185001	33547.00	11 185002	39497.00	11 185003	22326.56
11 185004	8398.00	11 185005	37521.86	11 185006	7799.00	11 186001	21995.00	11 186002	6999.00	11 186003	7499.00
11 186004	17649.50	11 186005	36727.50	11 186006	9999.00	11 187001	6990.00	11 187002	7879.00	11 187003	9499.00
11 187004	5128.00	11 187005	7849.00	11 187006	7599.00	11 188001	5990.00	11 188002	6599.00	11 188003	8499.00
11 188004	6829.00	11 188005	7949.00	11 188006	8166.82	11 189001	6159.20	11 189002	7999.00	11 189003	6799.00
11 1890004	24299.005	11 189002	390.00	11 190001	2499.00	11 190002	1120.00	11 190003	4299.00	11 190004	320.00
11 190004	609.00	11 190005	1599.00	11 190006	961.63	11 191001	4899.00	11 191002	689.00	11 191003	2699.10
11 191004	595.00	11 191005	269.00	11 191006	469.00	11 191007	925.65	11 191008	698.00	11 191009	564.38
11 192001	1449.00	11 192002	299.00	11 192003	299.00	11 192004	1299.00	11 192005	159.00	11 192006	899.00
11 193001	559.00	11 193002	951.15	11 193003	309.00	11 193004	1499.00	11 193005	528.00	11 193006	979.01
11 194001	1559.00	11 194002	1699.00	11 194003	1499.00	11 194004	1399.01	11 194005	1695.00	11 194006	2099.00
11 195001	1959.00	11 195002	390.00	11 195003	249.00	11 195004	699.01	11 195005	199.00	11 195006	320.00
11 196001	11355.86	11 197001	5699.00	11 197002	8299.00	11 197003	9999.00	11 197004	8999.00	11 197005	6389.10
11 197006	6159.00	11 197007	10000.00	11 197008	4599.01	11 197009	6490.00	11 198001	1699.00	11 198002	4299.00
11 198003	1990.00	11 198004	1999.00	11 198005	3349.00	11 198006	1999.00	11 198007	849.00	11 198008	599.00
11 198009	679.00	11 198010	1229.55	11 198011	1119.00	11 198012	2648.00	11 199001	5699.00	11 199002	499.00
11 199003	2599.00	11 199004	489.01	11 199005	1998.00	11 199006	699.50	11 200001	100.00	11 200002	169.00
11 200003	39.90	11 200004	4.25	11 200005	59.00	11 200006	61.00	11 200007	43.00	11 201001	40.00
11 201003	8.50	11 201004	33.00	11 201005	33.00	11 201006	10.10	11 202001	43.00	11 202002	43.00
11 202003	82.50	11 202004	66.00	11 202005	49.01	11 202006	51.17	11 203001	30.50	11 203002	9.00
11 203003	8.35	11 203004	9.60	11 203005	9.50	11 203006	11.00	11 204001	11.90	11 204002	17.50
11 204003	22.00	11 204004	65.00	11 204005	21.25	11 204006	54.90	11 205001	69.00	11 205002	37.00
11 205003	36.50	11 206001	106.98	11 206002	43.00	11 206003	85.00	11 206004	13.20	11 206005	323.11
11 206006	135.00	11 207001	249.00	11 207002	949.00	11 207003	278.00	11 207004	890.00	11 207005	349.01
11 207006	418.05	11 208001	57.00	11 208002	42.00	11 208003	55.00	11 208004	71.00	11 208005	320.00
11 208006	137.00	11 209001	189.00	11 209002	2271.20	11 209003	538.00	11 209004	554.26	11 209005	449.00
11 209006	298.00	11 209007	247.00	11 209008	281.94	11 209009	467.02	11 209010	999.00	11 209011	110.63
11 209012	1126.38	11 210001	339.00	11 210002	6.50	11 210003	6.90	11 210004	169.00	11 210005	224.25
11 210006	194.80	11 210007	21.90	11 210008	12.25	11 210009	15.50	11 210010	58.00	11 210011	24.80
11 210012	12.90	11 211001	397.00	11 211002	299.00	11 211003	318.00	11 211004	290.16	11 211005	499.01
11 211006	786.60	11 212001	159.00	11 212002	159.00	11 212003	70.80	11 212004	80.00	11 212005	130.00
11 212006	143.00	11 213001	75.00	11 213002	29.00	11 213003	32.90	11 213004	199.00	11 213005	39.90
11 213006	108.00	11 214001	41.63	11 214002	28.00	11 214003	37.70	11 214004	28.85	11 214005	21.93
11 214006	32.93	11 214007	26.00	11 214008	19.89	11 214009	25.10	11 214010	28.53	11 214011	21.00
11 214012	31.25	11 215001	9.94	11 215002	17.80	11 215003	13.50	11 215004	14.12	11 215005	18.13
11 215006	13.65	11 215007	19.98	11 215008	33.41	11 215009	14.50	11 216001	9.37	11 216002	11.80
11 216003	8.55	11 216004	4.50	11 216005	6.11	11 216006	7.00	11 217001	34.79	11 217002	33.75
11 217003	29.14	11 217004	29.25	11 217005	40.00	11 217006	40.00	11 217007	21.00	11 217008	31.25
11 217009	23.25	11 218001	52.75	11 218002	141.50	11 218003	34.00	11 218004	38.50	11 218005	15.35
11 218006	41.20	11 219001	32.90	11 219002	31.25	11 219003	8.05	11 219004	49.50	11 219005	15.93
11 219006	44.00	11 229001	543.50	11 229002	418.46	11 229003	1101.20	11 229004	76.85	11 229005	502.13
11 229006	198.00	11 229007	459.40	11 229008	266.94	11 229009	600.19	11 229010	220.25	11 229011	565.95
11 229012	253.50	11 229013	753.53	11 229014	356.50	11 229015	41.00	11 229016	59.39	11 229017	429.42
11 229018	267.23	11 229019	367.23	11 229020	814.00	11 229021	324.00	11 229022	394.00	11 229023	320.00
11 229024	1450.00	11 229025	460.38	11 229026	1488.95	11 229027	375.45	11 229028	49.10	11 230001	158.30
11 230002	247.00	11 230003	751.29	11 230004	337.95	11 230005	49.70	11 230006	353.52	11 230007	493.50
11 230008	129.36	11 230009	298.00	11 231001	504.00	11 23					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
11 282011	324900.00	11 282012	247400.00	11 282013	221900.00	11 282014	395500.00	11 282015	382900.00	11 282016	175500.00
11 282017	218000.00	11 282018	208000.00	11 283001	17545.00	11 283002	7875.00	11 283003	1398.00	11 283004	2449.00
11 283005	2198.00	11 283006	1750.00	11 284001	11.90	11 284002	11.90	11 284003	11.90	11 285001	12.46
11 285002	12.46	11 285003	12.46	11 286001	41.05	11 286002	78.84	11 286003	67.65	11 286004	83.51
11 286005	68.71	11 286006	126.67	11 287001	960.00	11 287002	780.00	11 287003	540.00	11 287004	1892.00
11 287005	524.00	11 287006	154.00	11 288001	219.00	11 288002	651.00	11 288003	539.00	11 288004	28.00
11 288005	1073.00	11 288006	666.33	11 289001	1186.00	11 289002	1350.00	11 289003	1104.12	11 289004	1110.00
11 289005	699.00	11 289006	1388.00	11 290001	14088.75	11 291001	140.07	11 292001	950.00	11 292002	1300.00
11 292003	1277.00	11 292004	440.80	11 292005	388.00	11 292006	280.00	11 293001	6873.62	11 293002	4600.00
11 293003	500.00	11 293004	138.00	11 293005	1764.00	11 293006	2400.00	11 294001	30.00	11 294002	100.00
11 294003	250.00	11 294004	50.00	11 294005	172.00	11 294006	350.00	11 295001	55.00	11 295002	25.00
11 295129	30.00	11 295167	35.00	11 296001	10.00	11 296002	15.00	11 296003	42.00	11 296004	2650.00
11 306002	2976.67	11 306003	1520.83	11 306004	2771.67	11 306005	3405.17	11 306006	5493.33	11 307001	1802.50
11 307002	2336.17	11 307003	2732.25	11 307004	5440.42	11 307005	1720.83	11 307006	3965.42	11 308001	7486.67
11 308002	1583.58	11 308003	9060.83	11 308004	1516.67	11 308005	2774.17	11 308006	5782.08	11 309001	1787.50
11 309002	4160.83	11 309003	2491.67	11 309004	2150.00	11 309005	2475.00	11 309006	7838.17	11 310001	2153.00
11 310002	1188.33	11 310003	1637.50	11 310004	1241.42	11 310005	1935.83	11 310006	2758.75	11 311001	1080.00
11 311002	51450.00	11 311003	22788.00	11 311004	12460.00	11 311005	2450.00	11 311006	750.00	11 312001	1233.33
11 312002	1015.00	11 312003	1450.33	11 312004	900.33	11 312005	1060.83	11 312006	4975.00	11 313001	1362.50
11 313002	4590.00	11 313003	2209.17	11 313004	3009.17	11 313005	2975.83	11 313006	2288.33	11 314001	148.00
11 314002	320.00	11 314003	169.00	11 314004	128.00	11 314005	209.00	11 314006	85.00	11 315001	140.00
11 315002	149.00	11 315003	265.00	11 315004	159.00	11 315005	334.76	11 315006	299.00	11 315007	280.00
11 315008	250.00	11 315009	340.00	11 315010	139.00	11 315011	169.00	11 315012	280.00	11 315013	160.00
11 315014	399.00	11 315015	165.00	11 315016	283.17	11 315017	288.00	11 315018	225.00	11 315019	195.00
11 315020	270.00	11 315021	325.00	11 315022	28.00	11 315023	160.00	11 315024	59.00	11 315025	52.20
11 316005	11.90	11 316006	10.00	11 316007	27.90	11 316008	7.00	11 316009	29.90	11 316010	10.00
11 316011	6.50	11 316012	5.50	11 316013	57.00	11 316014	33.00	11 316015	16.90	11 317001	7103.48
11 317002	1570.00	11 317003	2364.63	11 317004	1980.00	11 317005	1795.00	11 317006	4645.88	11 317007	2086.47
11 317008	6154.00	11 317009	2361.38	11 318001	1088.00	11 318002	565.00	11 318003	399.00	11 318004	750.00
11 318005	988.00	11 318006	400.00	11 318007	770.00	11 318008	680.00	11 318009	810.00	11 318010	704.00
11 318011	480.00	11 318012	645.00	11 318013	550.00	11 318014	800.00	11 318015	690.00	11 318016	1338.23
11 318017	530.00	11 318018	630.00	11 318019	670.00	11 318020	1290.00	11 318021	305.00	11 319002	410.00
11 319003	309.00	11 319004	429.00	11 319005	329.00	11 319006	189.00	11 320001	232.00	11 320002	60.00
11 320003	214.00	11 320004	22.00	11 320005	31.00	11 320006	80.00	11 320007	400.00	11 320008	80.00
11 320009	150.00	11 320010	70.00	11 320011	25.00	11 320012	55.00	11 320013	40.00	11 320014	110.00
11 320015	300.00	11 321001	55.00	11 321002	55.00	11 321003	45.00	11 321004	33.00	11 321005	60.00
11 321006	59.00	11 322001	299.00	11 322002	199.00	11 322003	389.00	11 322004	599.00	11 322005	249.00
11 322006	200.00	11 323001	110.00	11 323002	64.00	11 323003	150.00	11 323004	150.00	11 323005	160.00
11 323006	39.00	11 324001	40.00	11 324002	45.00	11 324003	23.00	11 324004	200.00	11 324005	1545.00
11 324006	1458.33	11 324007	1350.00	11 324008	500.00	11 324009	1505.00	11 325001	12.00	11 325002	8.00
11 325003	7.00	11 325004	12.00	11 325005	10.00	11 325006	10.00	11 326001	40.00	11 326002	24.11
11 326003	37.00	11 326004	30.00	11 326005	42.00	11 326006	23.00	11 327001	30.29	11 327002	44.67
11 327003	15.08	11 327004	15.00	11 327005	18.00	11 327006	30.00	11 328001	799.00	11 328002	699.00
11 328003	159.00	11 328004	159.00	11 328005	700.00	11 328006	999.00	11 328007	999.00	11 328008	245.00
11 328009	354.45	11 328010	85.00	11 328011	7.00	11 328012	29.00	11 328013	22.00	11 328014	999.00
11 328015	799.00	11 329001	1.00	11 329002	1.90	11 329003	3599.00	11 329004	2299.00	11 329005	5174.25
11 329006	7999.00	11 330001	189.00	11 330002	99.90	11 330003	429.00	11 330004	380.00	11 330005	299.00
11 330006	245.00	11 330007	159.00	11 330008	219.00	11 330009	174.13	11 331001	30.00	11 331002	334.00
11 331003	226.63	11 331004	219.00	11 331005	89.00	11 331006	786.63	11 332001	1179.00	11 332002	899.00
11 332003	7199.20	11 332004	3110.82	11 332005	2586.63	11 332006	2186.63	11 340001	34.00	11 342002	43.50
11 342003	40.00	11 342004	40.00	11 342005	85.00	11 342006	46.00	11 342007	46.00	11 342008	28.30
11 342009	40.00	11 342010	42.00	11 342011	70.00	11 342012	28.00	11 342013	32.00	11 342014	74.00
11 342015	50.00	11 343001	239.50	11 343002	230.00	11 343003	81.00	11 343004	142.00	11 343005	347.00
11 343006	141.00	11 343007	168.00	11 343008	166.00	11 343009	167.00	11 343010	142.00	11 343011	265.00
11 343012	184.00	11 343013	50.00	11 343014	65.00	11 343015	151.00	11 343016	38.00	11 343017	35.00
11 343018	500.46	11 343019	82.00	11 343020	73.00	11 343021	87.00	11 343022	50.33	11 343023	59.00
11 343024	12.00	11 343025	12.00	11 343026	262.00	11 343027	117.00	11 343028	2500.00	11 343029	900.00
11 344003	15000.00	11 344004	10000.00	11 344005	2000.00	11 344006	842.16	11 345001	19720.00	11 345002	4141.00
11 345003	8000.00	11 345004	10450.00	11 345005	7350.00	11 345006	9150.00	11 346001	130.00	11 346002	130.00
11 346003	955.00	11 346004	85.00	11 346005	115.00	11 346006	85.00	11 346007	85.00	11 346008	130.00
11 346009	130.00	11 001001	12.00	11 001002	13.00	11 001003	16.13	11 001004	12.00	11 001005	9.88
11 001006	12.00	11 001007	12.00	11 001008	12.00	11 001009	10.50	11 001010	12.00	11 001011	13.00
11 001012	12.00	11 001013	12.00	11 001014	12.00	11 001015	11.13	11 001016	12.00	11 001017	13.00
11 001018	12.00	11 001019	6.00	11 001020	10.00	11 002001	51.14	11 002002	55.38	11 002003	39.80
11 002004	15.00	11 003001	9.45	11 003002	12.73	11 003003	11.00	11 003004	12.00	11 003005	10.00
11 003006	54.64	11 004001	46.76	11 004002	23.72	11 004003	24.70	11 004004	22.00	11 005001	5.00
11 005002	4.50	11 005003	5.00	11 005004	4.50	11 005005	4.00	11 005006	4.50	11 006001	2.50
11 006002	2.50	11 006003	1.50	11 006004	1.20	11 006005	2.20	11 006006	2.50	11 007001	26.32
11 007002	45.86	11 007003	41.18	11 007004	32.14	11 008001	141.67	11 008002	115.38	11 008003	78.57
11 008004	58.53	11 009001	64.00	11 009002	64.00	11 009003	129.00	11 009004	234.50	11 010001	28.30
11 010002	45.35	11 010003	51.85	11 010004	51.22	11 010005	40.83	11 010006	41.23	11 010007	81.11
11 010008	61.42	11 011001	15.50	11 011002	23.00	11 011003	20.00	11 011004	25.50	11 012001	27.43
11 012002	28.00	11 012003	42.74	11 012004	28.00	11 013001	10.90	11 013002	52.03	11 013003	26.84
11 013004	16.44	11 014001	47.42	11 014002	44.56	11 014003	78.59	11 014004	34.17	11 014005	54.80
11 014006	53.30	11 015001	18.33	11 015002	11.58	11 015003	15.13	11 015004	15.20	11 015005	13.25
11 015006	10.92	11 016001	74.00	11 016002	60.00	11 016003	53.38	11 016004	45.90	11 016005	39.00
11 016006	30.75	11 016007	36.40	11 016008	27.35	11 016009	34.25	11 016010	30.75	11 016011	39.50
11 016012	32.00	11 017001	69.50	11 017002	92.90	11 017003	56.75	11 017004	60.00	11 017005	71.15
11 017006	60.00	11 017007	68.13	11 017008	49.37	11 017009	30.00	11 017010	71.95	11 017011	99.90
11 01											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
12 056006	5.63	12 056007	5.50	12 056008	7.00	12 057001	27.45	12 057002	13.20	12 057003	12.70
12 057004	14.90	12 058001	18.05	12 058002	15.75	12 058003	22.20	12 058004	18.58	12 058005	19.45
12 058006	18.43	12 058007	7.50	12 058008	8.63	12 058009	16.83	12 058010	12.65	12 058011	8.75
12 058012	9.75	12 058013	9.75	12 058014	10.00	12 059001	13.95	12 059002	14.35	12 059003	16.33
12 059004	14.35	12 059005	10.23	12 059006	11.00	12 059007	14.00	12 059008	12.00	12 059009	16.50
12 059010	16.30	12 060001	23.20	12 060002	18.25	12 060003	19.25	12 060004	16.25	12 060005	15.50
12 060006	8.75	12 060007	19.18	12 060008	10.38	12 060009	14.75	12 060010	12.50	12 061001	19.80
12 061002	4.00	12 061003	5.70	12 061004	80.00	12 061005	21.00	12 061006	5.43	12 061007	11.95
12 061008	5.03	12 062001	40.25	12 062002	15.35	12 062003	14.95	12 062004	92.45	12 062005	13.25
12 062006	15.50	12 062007	9.50	12 062008	12.05	12 063001	26.45	12 063002	19.90	12 063003	26.05
12 063004	22.40	12 063005	10.00	12 063006	9.50	12 063007	11.94	12 063008	14.25	12 063009	14.75
12 063010	9.00	12 064001	16.19	12 064002	8.08	12 064003	7.50	12 064004	5.20	12 064005	7.00
12 064006	6.00	12 064007	6.00	12 064008	5.50	12 065001	18.20	12 065002	18.35	12 065003	15.55
12 065004	15.60	12 065005	12.50	12 065006	14.25	12 065007	10.25	12 065008	9.44	12 066001	7.70
12 066002	11.30	12 066003	7.58	12 066004	9.63	12 066005	6.25	12 066006	6.25	12 066007	5.50
12 066008	6.63	12 067001	19.45	12 067002	22.20	12 067003	18.48	12 067004	21.15	12 067005	15.50
12 067006	12.63	12 067007	12.63	12 067008	13.38	12 068001	18.18	12 068002	19.50	12 068003	18.70
12 068004	16.65	12 068005	21.00	12 068006	41.50	12 068007	15.00	12 068008	23.75	12 069001	13.95
12 069002	12.65	12 069003	12.20	12 069004	8.93	12 070001	24.95	12 070002	22.95	12 070003	16.60
12 070004	18.58	12 070005	17.25	12 070006	13.75	12 070007	18.90	12 070008	16.00	12 071001	14.95
12 071002	14.28	12 071003	12.70	12 071004	12.93	12 072001	29.50	12 072002	36.16	12 072003	20.00
12 072004	28.20	12 073001	49.90	12 073002	37.50	12 073003	20.00	12 073004	39.90	12 074001	16.87
12 074002	33.87	12 074003	17.36	12 074004	15.50	12 074005	19.44	12 074006	17.90	12 074007	15.00
12 074008	15.00	12 075001	49.80	12 075002	28.96	12 075003	30.00	12 075004	48.00	12 076001	21.81
12 076002	27.75	12 076003	123.02	12 076004	18.10	12 077001	195.00	12 077002	195.00	12 077003	99.50
12 077004	129.90	12 077005	95.00	12 077006	95.00	12 077007	46.00	12 077008	136.17	12 078001	1.15
12 078002	22.00	12 078003	13.20	12 078004	8.90	12 079001	25.79	12 079002	28.86	12 079003	33.81
12 079004	22.06	12 080001	33.31	12 080002	23.30	12 080003	68.28	12 080004	31.69	12 081001	31.10
12 081002	34.33	12 081003	37.98	12 081004	29.13	12 081005	39.00	12 081006	55.34	12 082001	109.26
12 082002	77.43	12 082003	84.07	12 082004	77.06	12 083001	22.03	12 083002	14.75	12 083003	15.13
12 083004	56.67	12 083005	55.33	12 083006	93.75	12 084001	16.15	12 084002	16.30	12 084003	17.95
12 084004	18.70	12 084005	11.70	12 084006	9.00	12 085001	361.14	12 085002	361.14	12 085003	395.00
12 085004	436.84	12 086001	99.80	12 086002	97.90	12 086003	352.00	12 086004	186.25	12 087001	6.59
12 087002	11.67	12 087003	23.24	12 087004	3.30	12 087005	14.08	12 087006	5.95	12 087007	5.24
12 087008	7.14	12 087009	8.50	12 087010	7.00	12 088001	9.17	12 088002	5.00	12 088003	4.10
12 088004	4.90	12 088005	6.75	12 088006	8.33	12 088007	11.67	12 088008	8.00	12 089001	80.16
12 089002	56.42	12 089003	59.29	12 089004	55.33	12 090001	7.99	12 090002	5.40	12 090003	59.60
12 090004	115.67	12 091001	110.97	12 091002	469.00	12 091003	23.50	12 092001	36.17	12 092002	197.50
12 092004	78.25	12 092003	136.60	12 092004	113.64	12 093001	144.00	12 093002	173.33	12 093003	42.71
12 093004	31.00	12 094001	77.59	12 094002	81.94	12 094003	102.50	12 094004	63.43	12 095001	114.79
12 095002	85.67	12 095003	146.67	12 095004	221.43	12 095005	56.00	12 095006	148.67	12 096001	117.86
12 096002	199.86	12 096003	63.57	12 096004	50.00	12 097001	13.90	12 097002	109.00	12 097003	89.90
12 097004	39.00	12 098001	123.75	12 098002	72.15	12 098003	79.00	12 098004	78.00	12 099001	240.00
12 099002	280.00	12 099003	160.00	12 099004	160.00	12 100001	230.00	12 100002	80.00	12 100003	230.00
12 100004	13.90	12 101001	160.00	12 101002	290.00	12 101003	230.00	12 101004	180.00	12 102001	35.59
12 102002	25.59	12 102003	39.44	12 102004	32.31	12 102005	26.43	12 102006	35.21	12 102007	29.23
12 102008	26.76	12 102009	20.59	12 102010	27.93	12 103001	99.90	12 103002	219.00	12 103003	202.42
12 103004	125.50	12 104001	321.44	12 104002	59.57	12 104003	137.00	12 104004	104.79	12 104005	312.00
12 104006	204.83	12 105001	78.75	12 105002	93.20	12 105003	101.33	12 105004	190.67	12 106001	260.00
12 106002	131.63	12 106003	45.00	12 106004	84.75	12 107001	60.00	12 107002	258.60	12 107003	178.00
12 107004	147.33	12 107005	157.33	12 107006	98.00	12 108001	30.00	12 108002	42.00	12 108003	749.00
12 108004	35.00	12 108005	33.75	12 108006	42.00	12 118001	649.00	12 118002	399.00	12 118003	369.00
12 118004	99.99	12 118005	509.00	12 118006	99.90	12 118007	99.00	12 118008	99.99	12 118009	159.00
12 118010	398.00	12 118011	378.00	12 118012	199.00	12 119001	69.90	12 119002	99.90	12 119003	225.00
12 119004	49.90	12 119005	70.00	12 119006	44.99	12 119007	299.00	12 119008	99.90	12 119009	124.00
12 119010	88.00	12 119011	144.00	12 119012	39.90	12 120001	24.90	12 120002	69.00	12 120003	29.90
12 120004	59.00	12 120005	39.00	12 120006	119.00	12 120007	119.00	12 120008	119.00	12 120009	34.90
12 120010	83.00	12 120011	94.95	12 120012	49.90	12 121001	729.00	12 121002	169.99	12 121003	599.00
12 121004	390.00	12 121005	119.00	12 121006	398.00	12 121007	99.00	12 121008	799.00	12 121009	199.00
12 121010	169.00	12 121011	129.99	12 121012	79.74	12 121013	529.00	12 121014	398.00	12 121015	399.00
12 121016	398.00	12 121017	174.00	12 121018	699.00	12 121019	449.00	12 121020	99.90	12 121021	289.00
12 121022	99.90	12 121023	99.90	12 121024	258.00	12 122001	499.00	12 122002	3467.50	12 122003	2195.00
12 122004	299.00	12 122005	999.00	12 122006	129.00	12 122007	1999.00	12 122008	2690.00	12 122009	119.00
12 122010	1999.00	12 122011	1198.00	12 122012	799.99	12 123001	449.00	12 123002	1299.00	12 123003	199.00
12 123004	229.00	12 123005	59.90	12 123006	199.00	12 123007	59.90	12 123008	499.00	12 123009	248.00
12 123010	89.90	12 123011	68.00	12 123012	109.00	12 124001	870.22	12 124002	199.00	12 124003	399.00
12 124004	69.99	12 124005	164.24	12 124006	249.00	12 124007	229.00	12 124008	79.99	12 124009	198.00
12 124010	69.90	12 124011	274.00	12 124012	139.00	12 125001	49.90	12 125002	24.99	12 125003	12.99
12 125004	39.90	12 125005	99.90	12 125006	118.00	12 125007	52.00	12 125008	169.00	12 125009	158.00
12 125010	99.90	12 125011	64.00	12 125012	119.00	12 126001	119.00	12 126002	119.00	12 126003	188.00
12 126004	12.96	12 126005	57.00	12 126006	27.00	12 126007	10.00	12 126008	88.00	12 126009	11.00
12 126010	20.00	12 126011	12.00	12 126012	68.00	12 127001	729.00	12 127002	699.00	12 127003	688.38
12 127004	99.99	12 127005	549.00	12 127006	98.47	12 127007	148.78	12 127008	169.00	12 127009	199.00
12 127010	219.99	12 127011	311.50	12 127012	49.99	12 127013	228.00	12 127014	269.00	12 127015	491.42
12 127016	199.00	12 127017	179.00	12 127018	119.00	12 127019	129.00	12 127020	79.90	12 127021	198.00
12 127022	2948.00	12 128001	2948.00	12 128002	92.47	12 128003	8504.92	12 128004	799.99	12 128005	119.00
12 128006	79.90	12 128005	1145.00	12 128006	696.00	12 128007	479.00	12 128008	746.00	12 128009	301.51
12 128010	849.00	12 128011	170.42	12 128012	219.00	12 128013	129.00	12 128014	249.00	12 128015	219.85
12 128016	99.99	12 128017	202.69	12 128018	498.31	12 128019	79.99	12 128020	229.00	12 128021	549.34
12 128022	215.28	12 128023	169.00	12 128024	159.00	12 128025	154.00	12 128026	79.99	12 128027	348.00
12 128028	139.00	12 128029	198.00	12 128030	149.00	12 128031	369				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
12 161019	7148.94	12 161020	8157.27	12 161021	9165.60	12 161022	10173.93	12 161023	11182.26	12 161024	12190.59		
12 161025	13198.92	12 161026	14207.25	12 162001	13.01	12 162002	13.01	12 162003	7.03	12 162004	7.03		
12 163001	200.67	12 164001	114.85	12 165001	422.34	12 166001	5.46	12 166002	3.62	12 166003	5.46		
12 166004	3.62	12 166005	5.46	12 166006	3.62	12 166007	5.46	12 166008	3.62	12 166009	5.46		
12 166010	5.46	12 167001	26.01	12 167002	17.46	12 167003	26.01	12 167004	17.46	12 167005	29.32		
12 168001	1690.00	12 168002	3990.00	12 168003	2590.00	12 168004	1190.00	12 168005	2690.00	12 168006	894.00		
12 169007	960.00	12 169008	60.00	12 169009	160.00	12 169010	600.00	12 169011	116.75	12 169012	160.39		
12 169013	5.08	12 169014	8.00	12 169015	47.00	12 169016	68.00	12 179001	3195.00	12 179002	11880.00		
12 179003	10385.00	12 179004	11250.00	12 179005	22399.00	12 179006	5749.00	12 180001	10425.00	12 180002	6632.00		
12 180003	15064.00	12 180004	669.00	12 181001	4665.00	12 181002	5899.00	12 181003	4699.00	12 181004	5549.00		
12 182001	1260.80	12 182002	2836.00	12 182003	2855.00	12 182004	1329.00	12 183001	3699.01	12 183002	3843.00		
12 183003	949.00	12 183004	1599.00	12 184001	324.00	12 184002	5515.00	12 184003	449.00	12 184004	1164.98		
12 185001	16115.00	12 185002	6390.00	12 185003	8699.00	12 185004	6799.00	12 186001	7715.00	12 186002	7600.00		
12 186003	15399.00	12 186004	7399.00	12 187001	5589.00	12 187002	5498.00	12 187003	10532.00	12 187004	5999.00		
12 188001	4160.00	12 188002	11699.00	12 188003	8299.00	12 188004	7199.00	12 189001	3599.00	12 189002	4499.00		
12 189003	6099.00	12 189004	8109.00	12 190001	1826.98	12 190002	475.74	12 190003	369.00	12 190004	399.00		
12 191001	2131.00	12 191002	219.00	12 191003	1749.00	12 191004	149.00	12 191005	595.00	12 191006	629.00		
12 192001	1299.00	12 192002	669.00	12 192003	299.00	12 192004	419.00	12 193001	514.00	12 193002	348.00		
12 193003	199.00	12 193004	1045.00	12 194001	1899.00	12 194002	995.00	12 194003	1299.00	12 194004	1940.01		
12 195001	99.00	12 195002	219.00	12 195003	471.00	12 195004	95.00	12 196001	11355.86	12 197001	5589.00		
12 197002	1990.00	12 197003	6799.00	12 197004	5499.00	12 197005	2407.00	12 197006	3498.00	12 198001	2499.00		
12 198002	2729.00	12 198003	2198.00	12 198004	2999.00	12 198005	899.00	12 198006	668.00	12 198007	1399.00		
12 198008	899.00	12 199001	1349.00	12 199002	1090.00	12 199003	1299.00	12 199004	497.00	12 200001	159.00		
12 200002	33.50	12 200003	25.90	12 200004	46.00	12 201001	18.50	12 201002	47.40	12 201003	214.99		
12 201004	10.00	12 202001	62.00	12 202002	45.00	12 202003	24.90	12 202004	36.90	12 203001	15.00		
12 203002	21.50	12 203003	25.90	12 203004	14.00	12 204001	49.00	12 204002	138.00	12 204003	55.00		
12 204004	36.90	12 205001	109.00	12 205002	29.90	12 206001	299.00	12 206002	298.00	12 206003	399.00		
12 206004	132.00	12 207001	979.00	12 207002	168.00	12 207003	418.05	12 207004	549.00	12 208001	57.00		
12 208002	71.00	12 208003	95.00	12 208004	209.00	12 209001	219.00	12 209002	189.00	12 209003	795.00		
12 209004	198.00	12 209005	497.00	12 209006	1175.00	12 209007	325.00	12 209008	945.00	12 210001	149.00		
12 210002	214.00	12 210003	10.00	12 210004	105.00	12 210005	98.00	12 210006	110.00	12 210007	549.00		
12 210008	32.10	12 211001	251.88	12 211002	75.00	12 211003	149.00	12 211004	198.00	12 212001	179.00		
12 212002	148.80	12 212003	128.00	12 212004	59.00	12 213001	189.00	12 213002	21.99	12 213003	669.00		
12 213004	64.99	12 214001	20.85	12 214002	19.61	12 214003	16.89	12 214004	17.84	12 214005	24.97		
12 214006	17.10	12 214007	37.60	12 214008	28.00	12 215001	11.94	12 215002	12.64	12 215003	31.84		
12 215004	12.00	12 215005	6.16	12 215006	6.99	12 216001	7.50	12 216002	10.66	12 216003	6.20		
12 216004	5.93	12 217001	21.38	12 217002	26.57	12 217003	26.15	12 217004	19.63	12 217005	34.86		
12 217006	31.00	12 218001	19.09	12 218002	16.34	12 218003	38.50	12 218004	43.53	12 219001	49.00		
12 219002	109.00	12 219003	42.00	12 219004	45.60	12 220001	330.50	12 220002	230.00	12 220003	125.95		
12 220004	175.00	12 220005	968.00	12 220006	130.00	12 220007	1129.90	12 220008	253.00	12 220009	249.40		
12 220010	236.60	12 220011	370.00	12 220012	245.00	12 220013	350.00	12 220014	382.02	12 220015	703.50		
12 220016	17.00	12 220017	157.00	12 220018	924.75	12 220019	617.40	12 230001	646.00	12 230002	139.88		
12 230003	177.82	12 230004	120.00	12 230005	470.16	12 230006	219.90	12 231001	425.00	12 231002	822.69		
12 231003	352.00	12 231004	420.05	12 231005	515.00	12 231006	111.30	12 232001	141.30	12 232002	259.97		
12 233001	20.40	12 233002	118.50	12 233003	134.75	12 233004	290.00	12 233005	116.07	12 233006	198.00		
12 234001	1238.40	12 234002	130.00	12 234003	200.10	12 234004	174.50	12 235001	39.90	12 235002	212.10		
12 235003	61.30	12 235004	396.00	12 236001	21.30	12 236002	3.10	12 236003	9.50	12 236004	11.90		
12 237001	24.25	12 237002	18.52	12 237003	66.04	12 237004	29.93	12 238001	180.00	12 238002	35.00		
12 238003	239.00	12 238004	171.00	12 239001	147.00	12 239002	51.25	12 239003	79.90	12 239004	164.00		
12 240001	145.00	12 240002	124.25	12 240003	85.00	12 240004	118.10	12 241001	80.00	12 241002	278.00		
12 241003	154.00	12 241004	584.00	12 242001	271.21	12 242002	383.00	12 242003	220.00	12 243001	189.00		
12 243001	4389.00	12 243002	12500.00	12 243003	490.00	12 243004	289.00	12 244001	6090.00	12 244002	3090.00		
12 244003	600.00	12 244004	2100.00	12 244005	200.00	12 244006	400.00	12 244007	600.00	12 244008	300.00		
12 245001	200.00	12 245002	200.00	12 245003	200.00	12 245004	450.00	12 245005	600.00	12 245006	400.00		
12 245007	400.00	12 245008	300.00	12 246001	2828.00	12 246002	1450.00	12 246003	1034.00	12 246004	2262.00		
12 247001	1266.00	12 247002	7000.00	12 247003	15000.00	12 247004	18000.00	12 248001	2500.00	12 248002	11800.00		
12 248003	2500.00	12 248004	1500.00	12 249001	445.03	12 249002	268.50	12 249003	450.00	12 250001	180.00		
12 250001	1079.00	12 250002	5850.00	12 250003	6800.00	12 250004	350.00	12 251001	382.45	12 251002	150.00		
12 251003	980.47	12 251004	277.50	12 251005	256.00	12 251006	85.00	12 251007	108.00	12 251008	400.00		
12 252001	30.00	12 252002	30.00	12 252003	27.50	12 252004	80.00	12 253001	394.00	12 253002	150.00		
12 253003	95.00	12 253004	550.00	12 253005	100.00	12 253006	100.00	12 254001	52.92	12 254002	32.96		
12 254003	62.11	12 254004	14.95	12 255001	68.50	12 255002	899.00	12 255003	82.50	12 255004	81.90		
12 256001	165.21	12 256002	151.25	12 256003	71.21	12 256004	125.00	12 256005	155.20	12 256006	520.97		
12 257001	33.13	12 257002	40.57	12 257003	17.00	12 257004	35.60	12 258001	65.56	12 258002	46.67		
12 258003	40.98	12 258004	49.50	12 258005	52.78	12 258006	103.25	12 259001	69.00	12 259002	335.00		
12 259003	96.13	12 259004	40.87	12 260001	15.90	12 260002	29.50	12 260003	36.00	12 260004	70.00		
12 261001	126.00	12 261002	157.00	12 261003	19.50	12 261004	49.90	12 261005	49.78	12 261006	186.42		
12 261007	22.38	12 261008	169.00	12 262001	78.50	12 262002	19.98	12 262003	131.00	12 262004	24.90		
12 263001	21.53	12 263002	18.90	12 263003	2.12	12 263004	11.80	12 263005	8.22	12 263006	25.14		
12 263007	145.90	12 263008	18.90	12 264001	117.05	12 264002	12.90	12 264003	69.95	12 264004	89.00		
12 265001	78.00	12 265002	29.90	12 265003	17.90	12 265004	20.00	12 266001	30.90	12 266002	21.50		
12 266003	28.86	12 266004	31.86	12 267001	7.00	12 267002	7.00	12 267003	7.00	12 267004	7.00		
12 277001	7.00	12 277002	7.00	12 277003	7.00	12 277004	7.00	12 278001	27.00	12 278002	30.00		
12 278003	25.00	12 278004	220.00	12 280001	433.50	12 280002	515.00	12 280003	460.00	12 280004	197.00		
12 281001	2924.25	12 281002	2205.00	12 281003	2204.00	12 281004	1979.25	12 282001	152500.00	12 28200			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
13 012001	40.35	13 012002	38.02	13 012003	40.00	13 012004	39.39	13 013001	9.75	13 013002	12.90
13 013003	37.38	13 013004	24.25	13 014001	93.36	13 014002	85.20	13 014003	116.33	13 014004	35.21
13 014005	102.98	13 014006	85.61	13 015001	13.33	13 015002	11.90	13 015003	12.33	13 015004	13.50
13 015005	13.33	13 015006	15.83	13 016001	49.50	13 016002	67.25	13 016003	28.35	13 016004	28.50
13 016005	81.25	13 016006	28.40	13 016007	87.50	13 016008	25.10	13 016009	64.00	13 016010	59.90
13 016011	36.15	13 017001	36.15	13 017002	80.00	13 017003	67.00	13 017004	57.75	13 017005	85.00
13 017005	45.00	13 017006	69.00	13 017007	68.10	13 017008	85.00	13 017009	35.00	13 017010	34.00
13 017011	95.00	13 017012	90.00	13 017013	89.65	13 017014	85.00	13 017015	80.00	13 017016	66.00
13 017017	52.88	13 017018	80.00	13 018001	117.00	13 018002	90.00	13 018003	72.00	13 018004	74.00
13 018005	114.00	13 018006	90.00	13 018007	70.00	13 018008	89.00	13 018009	110.00	13 018010	72.00
13 018011	111.51	13 018012	37.00	13 018013	47.16	13 018014	63.30	13 018015	40.00	13 018016	67.00
13 018017	61.90	13 018018	40.00	13 018019	120.00	13 018020	137.00	13 018021	300.00	13 018022	130.00
13 018023	134.00	13 018024	121.50	13 018025	164.84	13 018026	126.00	13 018027	125.83	13 018028	90.90
13 018029	74.00	13 018030	88.68	13 018031	74.00	13 018032	106.00	13 018033	40.00	13 018034	61.50
13 019001	50.00	13 019002	20.00	13 019003	167.18	13 019004	50.00	13 019005	168.79	13 019006	16.00
13 019007	40.65	13 019008	30.00	13 020001	80.00	13 020002	82.50	13 020003	101.00	13 020004	51.50
13 021001	69.50	13 021002	51.50	13 021003	130.00	13 021004	87.00	13 021005	82.00	13 021006	64.00
13 022001	58.82	13 022002	63.64	13 022003	51.13	13 022004	51.60	13 023001	39.75	13 023002	53.00
13 023003	48.00	13 023004	40.20	13 023005	105.68	13 023006	80.00	13 023007	70.00	13 023008	69.00
13 023009	60.00	13 023010	80.00	13 024001	188.24	13 024002	153.60	13 024003	92.30	13 024004	153.60
13 025001	81.33	13 025002	57.75	13 025003	48.95	13 025004	60.00	13 025005	50.00	13 025006	56.25
13 025007	38.18	13 025008	45.25	13 025009	280.00	13 025010	130.00	13 025011	168.00	13 025012	125.00
13 025013	110.00	13 025014	117.50	13 025015	149.00	13 025016	115.00	13 026001	120.00	13 026002	156.50
13 026003	176.50	13 026004	130.00	13 027001	32.00	13 027002	42.50	13 027003	99.00	13 027004	69.90
13 028001	247.50	13 028002	49.34	13 028003	82.35	13 028004	60.54	13 028005	78.57	13 028006	109.23
13 029001	506.52	13 029002	127.50	13 029003	44.35	13 029004	341.90	13 030001	33.05	13 030002	12.50
13 030003	13.88	13 030004	14.25	13 030005	11.50	13 030006	13.00	13 030007	14.00	13 030008	16.10
13 030009	16.00	13 030010	12.60	13 031001	124.81	13 031002	102.97	13 031003	99.36	13 031004	102.50
13 032001	229.63	13 032002	236.00	13 032003	31.02	13 032004	31.08	13 032005	36.24	13 032006	37.78
13 033001	34.06	13 033002	24.08	13 033003	24.15	13 033004	26.15	13 033005	25.83	13 033006	34.00
13 034001	75.00	13 034002	80.00	13 034003	96.90	13 034004	114.50	13 035001	87.43	13 035002	277.53
13 035003	190.50	13 035004	103.50	13 036001	117.25	13 036002	26.00	13 036003	106.95	13 036004	112.50
13 037001	48.11	13 037002	50.00	13 037003	40.00	13 037004	39.00	13 038001	136.25	13 038002	103.00
13 038003	145.00	13 038004	123.28	13 039001	26.23	13 039002	60.00	13 039003	13.00	13 039004	120.00
13 040001	55.00	13 040002	125.22	13 040003	133.33	13 040004	146.67	13 041001	93.93	13 041002	60.71
13 041003	116.11	13 041004	68.75	13 042001	40.00	13 042002	38.78	13 042003	37.98	13 042004	56.90
13 042005	23.40	13 042006	22.13	13 043001	22.00	13 043002	20.50	13 043003	20.28	13 043004	34.36
13 043005	33.76	13 043006	33.76	13 043007	26.00	13 043008	27.90	13 043009	26.00	13 043010	11.50
13 044001	35.00	13 044002	41.88	13 044003	44.80	13 044004	29.45	13 044005	22.28	13 044006	32.00
13 044007	30.00	13 044008	26.25	13 045001	5.00	13 045002	7.63	13 045003	6.65	13 045004	5.00
13 045005	7.70	13 045006	14.80	13 045007	15.90	13 045008	5.00	13 046001	21.57	13 046002	33.25
13 046003	31.25	13 046004	33.25	13 046005	37.35	13 046006	30.15	13 046007	25.40	13 046008	35.70
13 047001	7.50	13 047002	9.90	13 047003	12.59	13 047004	11.90	13 047005	8.63	13 047006	25.00
13 047007	43.50	13 047008	28.30	13 047009	14.45	13 047010	12.45	13 047011	6.97	13 047012	16.10
13 047013	8.40	13 047014	11.33	13 047015	10.00	13 047016	16.20	13 047017	24.90	13 047018	15.90
13 047019	9.00	13 047020	14.40	13 048001	14.65	13 048002	16.45	13 048003	13.15	13 048004	15.10
13 048005	12.40	13 048006	13.25	13 048007	15.25	13 048008	15.50	13 049001	11.80	13 049002	10.90
13 049003	11.85	13 049004	7.98	13 049005	9.99	13 049006	4.70	13 049007	27.00	13 049008	22.50
13 050001	17.93	13 050002	6.85	13 050003	8.23	13 050004	5.68	13 050005	6.00	13 050006	8.40
13 050007	6.75	13 050008	4.50	13 051001	22.75	13 051002	16.85	13 051003	16.45	13 051004	17.13
13 051005	18.00	13 051006	16.50	13 051007	17.00	13 051008	17.00	13 052001	33.25	13 052002	14.50
13 052003	42.50	13 052004	27.45	13 052005	35.55	13 052006	36.15	13 052007	40.90	13 052008	35.75
13 053001	46.35	13 053002	42.35	13 053003	31.50	13 053004	35.00	13 053005	37.90	13 053006	42.38
13 053007	32.45	13 053008	34.25	13 054001	20.45	13 054002	19.20	13 054003	22.50	13 054004	19.43
13 055001	28.80	13 055002	40.30	13 055003	50.00	13 055004	38.20	13 055005	43.75	13 055006	50.00
13 055007	34.80	13 055008	43.15	13 056001	6.85	13 056002	6.90	13 056003	5.85	13 056004	7.53
13 056005	5.03	13 056006	7.03	13 056007	22.75	13 056008	23.25	13 057001	15.70	13 057002	17.00
13 057003	15.53	13 057004	12.45	13 058001	24.40	13 058002	11.75	13 058003	11.50	13 058004	23.65
13 058005	13.75	13 058006	15.95	13 058007	12.30	13 058008	12.00	13 058009	12.93	13 058010	12.00
13 058011	13.50	13 058012	18.90	13 058013	13.00	13 058014	22.40	13 059001	10.78	13 059002	11.50
13 059003	17.05	13 059004	15.90	13 059005	12.00	13 059006	13.95	13 059007	12.00	13 059008	12.25
13 059009	13.00	13 059010	11.50	13 060001	17.40	13 060002	13.00	13 060003	16.15	13 060004	14.50
13 060005	11.25	13 060006	13.25	13 060007	17.75	13 060008	17.60	13 060009	20.10	13 060010	36.07
13 061001	5.95	13 061002	5.35	13 061003	19.70	13 061004	43.50	13 061005	5.99	13 061006	5.00
13 061007	19.90	13 061008	5.70	13 062001	12.00	13 062002	14.85	13 062003	10.15	13 062004	10.90
13 062005	13.00	13 062006	83.25	13 062007	14.00	13 062008	13.25	13 063001	27.90	13 063002	17.80
13 063003	19.90	13 063004	18.55	13 063005	15.00	13 063006	20.90	13 063007	18.90	13 063008	15.25
13 063009	16.50	13 063010	17.00	13 064001	8.45	13 064002	7.70	13 064003	15.00	13 064004	8.80
13 064005	5.55	13 064006	9.00	13 064007	8.50	13 064008	12.10	13 065001	17.50	13 065002	17.65
13 065003	15.70	13 065004	14.70	13 065005	14.25	13 065006	14.50	13 065007	15.00	13 065008	15.00
13 066001	6.85	13 066002	8.50	13 066003	8.35	13 066004	9.00	13 066005	8.20	13 066006	9.00
13 066007	9.10	13 066008	10.00	13 067001	16.75	13 067002	16.40	13 067003	22.70	13 067004	18.70
13 067005	21.80	13 067006	22.90	13 067007	25.50	13 067008	25.50	13 068001	5.00	13 068002	22.80
13 068003	19.55	13 068004	15.90	13 068005	19.40	13 068006	15.38	13 068007	10.00	13 068008	10.00
13 069001	9.65	13 069002	10.00	13 069003	10.00	13 069004	9.33	13 070001	23.00	13 070002	23.25
13 070003	121.30	13 070004	21.30	13 071001	24.70	13 071002	22.40	13 072001	25.00	13 072002	25.00
13 071003	13.20	13 071004	15.35	13 072001	12.75	13 071004	10.53	13 072001	25.00	13 072002	29.15
13 072003	27.60	13 072004	27.90	13 073001	37.40	13 073002	59.00	13 073003	59.80	13 073004	37.65
13 074001	24.00	13 074002	16.31	13 074003	22.90	13 074004	22.90	13 074005	29.00	13 074006	16.90
13 074007	15.50	13 074008	24.00	13 075001	20.00	13 075002	27.00	13 075003	26.23	13 075004	21.80
13 076001	24.12	13 076002	23.26	13 076003	24.51	13 076004	27.80	13 077001	198.00	13 077002	72.00
13 077003	60.00	13 077004	399.00	13 07800							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
13 127003	258.00	13 127004	199.00	13 127005	149.99	13 127006	519.00	13 127007	319.00	13 127008	199.45
13 127009	498.00	13 127010	399.90	13 127011	349.00	13 127012	279.99	13 127013	349.00	13 127014	449.00
13 127015	379.00	13 127016	99.99	13 127017	229.00	13 127018	136.06	13 127019	358.00	13 127020	669.10
13 127021	279.00	13 127022	590.07	13 127023	294.54	13 127024	199.00	13 128001	298.00	13 128002	398.00
13 128003	289.00	13 128004	699.90	13 128005	229.00	13 128006	279.99	13 128007	229.00	13 128008	229.00
13 128009	1329.79	13 128010	399.06	13 128011	399.06	13 128012	172.82	13 128013	169.00	13 128014	999.00
13 128015	179.00	13 128016	949.00	13 128017	132.15	13 128018	99.99	13 128019	298.00	13 128020	199.00
13 128021	138.00	13 128022	99.00	13 128023	142.32	13 128024	403.11	13 128025	399.00	13 128026	339.00
13 128027	150.22	13 128028	262.77	13 128029	159.00	13 128030	221.25	13 128031	219.60	13 128032	119.99
13 128033	299.00	13 128034	269.00	13 128035	499.00	13 128036	149.00	13 129001	329.00	13 129002	69.99
13 129003	99.90	13 129004	561.08	13 129005	214.50	13 129006	228.00	13 129007	199.00	13 129008	228.00
13 129009	80.17	13 129010	199.00	13 129011	749.00	13 129012	199.00	13 130001	339.00	13 130002	559.20
13 130003	119.94	13 130004	69.90	13 130005	199.90	13 130006	298.00	13 130007	229.00	13 130008	289.90
13 130009	269.00	13 130010	79.00	13 130011	289.00	13 130012	99.00	13 131001	169.00	13 131002	169.00
13 131003	89.00	13 131004	109.00	13 131005	129.00	13 131006	298.00	13 131007	149.99	13 131008	139.99
13 131009	219.00	13 131010	309.00	13 131011	399.00	13 131012	499.00	13 131013	327.91	13 131014	139.00
13 131015	100.17	13 131016	129.00	13 131017	119.00	13 131018	198.00	13 131019	138.00	13 131020	349.00
13 131021	299.90	13 131022	419.00	13 131023	179.00	13 131024	159.00	13 132001	129.00	13 132002	319.00
13 132003	178.00	13 132004	49.90	13 132005	80.12	13 132006	79.90	13 132007	148.00	13 132008	129.00
13 132009	49.00	13 132010	179.90	13 132011	149.99	13 132012	129.00	13 133001	24.90	13 133002	69.90
13 133003	11.90	13 133004	26.27	13 133005	29.99	13 133006	9.99	13 133007	39.90	13 133008	109.00
13 133009	78.00	13 133010	47.20	13 133011	49.90	13 133012	39.20	13 133013	250.00	13 133014	24.50
13 133015	29.99	13 133016	38.00	13 133017	12.90	13 133018	68.00	13 133019	48.00	13 133020	63.20
13 133021	9.90	13 133022	124.00	13 133023	27.00	13 133024	49.00	13 134001	47.40	13 134002	16.89
13 134003	519.00	13 134004	19.90	13 134005	34.58	13 134006	14.99	13 134007	28.00	13 134008	115.00
13 134009	69.00	13 134010	9.90	13 134011	70.00	13 134012	19.90	13 135001	119.99	13 135002	169.90
13 135003	89.90	13 135004	228.00	13 135005	58.00	13 135006	199.90	13 135007	199.00	13 135008	149.00
13 135009	199.00	13 135010	289.00	13 135011	282.52	13 135012	89.00	13 136001	58.00	13 136002	19.90
13 136003	17.99	13 136004	89.00	13 136005	39.00	13 136006	26.00	13 136007	48.00	13 136008	69.00
13 136009	54.50	13 136010	85.00	13 136011	34.90	13 136012	30.00	13 137001	402.61	13 137002	138.00
13 137003	40.16	13 137004	199.00	13 137005	99.20	13 137006	299.99	13 137007	291.22	13 137008	639.00
13 137009	1649.00	13 137010	349.00	13 137011	299.99	13 137012	129.99	13 137013	439.00	13 137014	721.07
13 137015	199.00	13 137016	199.00	13 137017	99.99	13 137018	350.00	13 137019	69.00	13 137020	319.00
13 137021	249.99	13 137022	298.60	13 137023	99.90	13 137024	599.00	13 137025	1299.00	13 137026	329.00
13 137027	388.88	13 137028	799.90	13 138001	220.00	13 138002	230.00	13 138003	130.00	13 138004	245.00
13 138005	329.80	13 138006	240.00	13 138007	340.00	13 138008	270.00	13 139001	291.00	13 139002	489.00
13 139003	299.00	13 139004	199.00	13 139005	298.00	13 139006	299.00	13 139007	419.00	13 139008	649.00
13 139009	2750.00	13 139010	159.00	13 139011	279.99	13 139012	293.00	13 140001	306.00	13 140002	309.00
13 140003	329.00	13 140004	379.00	13 140005	298.00	13 140006	189.00	13 140007	289.00	13 140008	275.00
13 140009	389.00	13 140010	299.00	13 140011	371.00	13 140012	363.00	13 141001	288.00	13 141002	429.00
13 141003	298.00	13 141004	529.00	13 141005	385.00	13 141006	300.00	13 141007	299.00	13 141008	298.00
13 141009	539.00	13 141010	549.00	13 141011	200.00	13 141012	170.00	13 142001	699.00	13 142002	479.00
13 142003	349.00	13 142004	559.00	13 142005	989.00	13 142006	625.00	13 142007	479.00	13 142008	398.00
13 142009	1449.00	13 142010	199.00	13 142011	198.00	13 142012	366.17	13 143001	366.17	13 143002	399.00
13 143003	162.00	13 143004	244.00	13 143005	248.00	13 143006	239.00	13 143007	279.00	13 143008	439.00
13 143009	120.00	13 143010	160.00	13 143011	349.00	13 143012	299.00	13 144001	23.80	13 144002	155.00
13 144003	11.87	13 144004	10.00	13 145001	30.00	13 145002	85.00	13 145003	85.00	13 145004	95.00
13 146001	10.00	13 146002	43.00	13 146003	90.00	13 146004	50.00	13 147001	49.99	13 147002	699.00
13 147003	148.00	13 147004	398.00	13 147005	1199.00	13 147006	109.00	13 147007	284.37	13 147008	429.00
13 147009	199.94	13 147010	301.85	13 147011	1419.45	13 147012	229.00	13 148001	109.00	13 148002	1690.00
13 148003	5475.00	13 148004	5475.00	13 148005	295.00	13 148006	295.00	13 149001	1629.53	13 149002	149.90
13 160001	73.66	13 160002	94.55	13 160003	114.03	13 160004	34.40	13 160005	45.20	13 160006	54.80
13 161001	21.73	13 161002	43.46	13 161003	65.18	13 161004	91.66	13 161005	118.13	13 161006	144.61
13 161007	171.08	13 161008	248.50	13 161009	325.92	13 161010	403.35	13 161011	558.19	13 161012	867.88
13 161013	1177.57	13 161014	1951.80	13 161015	3946.19	13 161016	4718.09	13 161017	4911.06	13 161018	5875.93
13 161019	6840.80	13 161020	7805.66	13 161021	8770.53	13 161022	9735.40	13 161023	10709.27	13 161024	11665.13
13 161025	12630.00	13 161026	13590.87	13 162001	12.32	13 162002	12.32	13 162003	6.66	13 162004	6.66
13 164001	117.45	13 165001	791.72	13 166001	5.22	13 166002	3.47	13 166003	5.22	13 166004	3.47
13 166005	5.22	13 166006	3.47	13 166007	5.22	13 166008	3.47	13 166009	5.22	13 166010	5.22
13 167001	24.99	13 167002	16.70	13 167003	24.89	13 167004	16.70	13 167005	28.06	13 168001	30.00
13 168002	250.00	13 168003	70.00	13 168004	1000.00	13 168005	1200.00	13 168006	30.00	13 168007	2000.00
13 168008	600.00	13 168009	1500.00	13 168010	1500.00	13 169001	30.00	13 169002	15.00	13 169003	40.00
13 169004	12.00	13 169005	200.00	13 169006	5.00	13 169007	479.00	13 169008	30.00	13 169009	9631.77
13 179004	3290.00	13 179005	13453.18	13 179006	4425.00	13 180001	8599.00	13 180002	309.00	13 180003	1690.00
13 180004	1652.00	13 181001	3549.00	13 181002	4642.32	13 181003	4399.00	13 181004	7474.00	13 182001	2464.00
13 182002	2825.06	13 182003	2880.78	13 182004	2689.00	13 183001	2449.00	13 183002	4099.00	13 183003	1465.00
13 183004	1281.28	13 184001	2499.00	13 184002	6000.00	13 184003	4074.00	13 184004	109.00	13 185001	9199.00
13 185002	8299.00	13 185003	7999.00	13 185004	8516.00	13 186001	7149.00	13 186002	7999.00	13 186003	8194.50
13 186004	7509.00	13 187001	8299.00	13 187002	6299.00	13 187003	7629.00	13 187004	5999.00	13 188001	6495.00
13 188002	6699.00	13 188003	6790.00	13 188004	5990.00	13 189001	6000.00	13 189002	6000.00	13 189003	6200.00
13 189004	3654.00	13 190001	699.00	13 190002	668.33	13 190003	759.00	13 190004	599.00	13 191001	3499.00
13 191002	225.00	13 191003	499.00	13 191004	534.00	13 191005	899.00	13 191006	330.12	13 192001	329.00
13 192002	423.00	13 192003	269.00	13 192004	899.00	13 193001	709.00	13 193002	299.00	13 193003	875.00
13 193004	519.00	13 194001	722.00	13 194002	1699.00	13 194003	1490.00	13 194004	1590.00	13 195001	959.00
13 195002	289.00	13 195003	705.00	13 195004	729.00	13 196001	11355.86	13 197001	3899.00	13 197002	6090.00
13 197003	6690.00	13 198001	469.00	13 198002	279.00	13 198003	679.00	13 198004	799.00	13 199001	3499.00
13 198003	3249.00	13 198004	1999.00	13 198005	2899.00	13 198006	679.00	13 198007	869.00	13 198008	3459.00
13 199001	1995.00	13 199002	2099.00	13 199003	679.00	13 199004	549.00	13 200001	5.00	13 200002	36.00
13 200003	98.00	13 200004	68.00	13 201001	12.90	13 201002	18.				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
13 280602	316.00	13 280603	276.00	13 280604	114.00	13 281001	2135.00	13 281002	1804.00	13 281003	1829.00
13 281004	2135.00	13 282001	324900.00	13 282002	473900.00	13 282003	324000.00	13 282004	153500.00	13 282005	126200.00
13 282006	232100.00	13 282007	153100.00	13 282008	140700.00	13 282009	221900.00	13 282010	309900.00	13 282011	169900.00
13 282012	506083.85	13 283001	899.00	13 283002	3569.99	13 283003	20999.00	13 283004	1490.00	13 284001	11.59
13 284002	11.59	13 285001	12.07	13 285002	12.07	13 286001	66.32	13 286002	61.05	13 286003	76.11
13 286004	60.25	13 287001	1699.00	13 287002	570.00	13 288001	1791.00	13 288002	570.00	13 288003	606.03
13 288002	1176.00	13 288003	275.00	13 288004	70.00	13 289001	1711.75	13 289002	1459.00	13 289003	1436.04
13 289004	1495.00	13 290001	11867.66	13 291001	211.75	13 292001	769.00	13 292002	1860.00	13 292003	2375.00
13 292004	120.00	13 293001	300.00	13 293002	1650.00	13 293003	6000.00	13 293004	390.00	13 294001	30.00
13 294002	30.00	13 294003	25.00	13 294004	55.00	13 295013	29.00	13 295068	12.00	13 296001	10.00
13 296002	15.00	13 306001	1178.00	13 306002	470.83	13 306003	752.92	13 306004	893.58	13 307001	1379.17
13 307002	1015.83	13 307003	2579.17	13 307004	1154.57	13 308001	1392.58	13 308002	1699.58	13 308003	1153.75
13 308004	2441.67	13 309001	1524.17	13 309002	3348.75	13 309003	1051.25	13 309004	1459.75	13 310001	1186.67
13 310002	1770.83	13 310003	1068.75	13 310004	1300.00	13 311001	7600.00	13 311002	6550.00	13 311003	30500.00
13 311004	28583.00	13 312001	941.67	13 312002	700.00	13 312003	500.00	13 312004	1610.00	13 313001	1237.50
13 313002	1613.67	13 313003	1474.17	13 313004	1785.00	13 314001	99.00	13 314002	163.00	13 314003	158.00
13 314004	196.00	13 315001	190.00	13 315002	352.00	13 315003	330.00	13 315004	189.00	13 315005	150.00
13 315006	280.00	13 315007	180.00	13 315008	385.00	13 315009	190.00	13 315010	280.00	13 315011	120.00
13 315012	280.00	13 315013	33.00	13 315014	280.00	13 316001	41.45	13 316002	48.83	13 316003	22.80
13 316004	38.99	13 316005	21.90	13 316006	47.00	13 316007	30.60	13 316008	25.00	13 316009	49.00
13 316010	11.50	13 317001	3803.50	13 317002	4500.00	13 317003	1973.00	13 317004	1674.00	13 317005	6699.25
13 317006	1832.00	13 318001	791.00	13 318002	675.00	13 318003	848.00	13 318004	1425.00	13 318005	650.00
13 318006	780.00	13 318007	999.00	13 318008	840.00	13 319001	309.00	13 319002	594.00	13 319003	280.50
13 319004	280.50	13 320001	35.00	13 320002	1000.00	13 320003	30.00	13 320004	2500.00	13 320005	15.00
13 320006	40.00	13 320007	1700.00	13 320008	20.00	13 320009	10.00	13 320010	60.00	13 321001	42.00
13 321002	61.00	13 321003	18.00	13 321004	46.00	13 322001	381.00	13 322002	389.00	13 322003	289.00
13 322004	599.00	13 323001	50.00	13 323002	78.00	13 323003	50.00	13 323004	30.00	13 324001	170.00
13 324002	200.00	13 324003	25.00	13 324004	200.00	13 324005	250.00	13 324006	275.00	13 325001	7.00
13 325002	7.00	13 325003	720.00	13 325004	1000.00	13 326001	23.00	13 326002	37.00	13 326003	8.00
13 326004	35.00	13 327001	49.87	13 327002	24.62	13 327003	15.00	13 327004	47.33	13 328001	149.00
13 328002	190.00	13 328003	207.00	13 328004	109.00	13 328005	15.00	13 328006	15.10	13 328007	25.00
13 328008	35.00	13 329001	157.21	13 329002	1.14	13 329003	1.14	13 329004	42.00	13 329005	2749.00
13 329006	3.40	13 330001	12.90	13 330002	59.00	13 330003	299.00	13 330004	199.00	13 330005	229.00
13 330006	177.00	13 331001	230.00	13 331002	185.00	13 331003	51.00	13 331004	82.00	13 332001	620.00
13 332002	2299.00	13 332003	54.40	13 332004	80.00	13 342001	28.00	13 342002	112.00	13 342003	79.00
13 342004	25.00	13 342005	75.00	13 342006	29.00	13 342007	40.00	13 342008	52.00	13 342009	75.00
13 342010	140.00	13 343001	145.00	13 343002	183.00	13 343003	110.00	13 343004	182.00	13 343005	262.50
13 343006	240.00	13 343007	233.00	13 343008	149.00	13 343009	29.00	13 343010	30.00	13 343011	69.00
13 343012	105.00	13 343013	64.00	13 343014	63.00	13 343015	19.00	13 343016	20.00	13 343017	215.00
13 343018	150.00	13 344001	1500.00	13 344002	1850.00	13 344003	18000.00	13 344004	1150.00	13 345001	10500.00
13 345002	4500.00	13 345003	5500.00	13 345004	3000.00	13 346001	460.00	13 346002	955.00	13 346003	61.38
13 346004	92.00	13 346005	92.00	13 346006	1890.00	14 001001	12.50	14 001002	8.98	14 001003	10.00
14 001004	12.00	14 001005	12.00	14 001006	10.50	14 001007	12.00	14 001008	12.00	14 001009	12.00
14 001010	12.00	14 001011	12.00	14 001012	10.50	14 001013	12.00	14 001014	11.00	14 001015	12.00
14 001016	12.00	14 001017	11.00	14 001018	9.50	14 001019	12.00	14 001020	12.00	14 002001	110.00
14 002002	39.80	14 002003	43.47	14 002004	28.00	14 003001	11.00	14 003002	12.04	14 003003	12.00
14 003004	8.50	14 003005	56.24	14 003006	10.00	14 004001	21.45	14 004002	18.50	14 004003	18.00
14 004004	18.00	14 005001	4.00	14 005002	5.00	14 005003	4.50	14 005004	5.00	14 005005	5.00
14 005006	4.50	14 006001	1.50	14 006002	1.50	14 006003	1.50	14 006004	1.50	14 006005	1.30
14 006006	1.15	14 007001	59.66	14 007002	36.24	14 007003	48.89	14 007004	36.00	14 008001	137.50
14 008002	65.75	14 008003	157.50	14 008004	155.11	14 009001	75.00	14 009002	79.00	14 009003	60.00
14 009004	150.72	14 010001	72.73	14 010002	47.83	14 010003	52.12	14 010004	63.44	14 010005	48.90
14 010006	49.00	14 010007	45.45	14 010008	80.00	14 011001	22.73	14 011002	23.30	14 011003	21.00
14 011004	29.50	14 012001	34.71	14 012002	41.94	14 012003	32.00	14 012004	9.90	14 013001	13.50
14 013002	14.50	14 013003	10.50	14 013004	26.88	14 014001	106.57	14 014002	160.00	14 014003	44.37
14 014004	20.50	14 014005	37.36	14 014006	147.06	14 015001	18.33	14 015002	16.00	14 015003	13.70
14 015004	15.40	14 015005	17.40	14 015006	16.00	14 016001	65.00	14 016002	59.00	14 016003	48.50
14 016004	39.75	14 016005	27.40	14 016006	45.00	14 016007	40.00	14 016008	38.00	14 016009	82.90
14 016010	48.00	14 016011	28.40	14 016012	36.00	14 017001	66.90	14 017002	63.38	14 017003	84.00
14 017004	88.00	14 017005	70.00	14 017006	72.75	14 017007	69.00	14 017008	37.38	14 017009	34.90
14 017010	67.00	14 017011	94.00	14 017012	92.00	14 017013	85.00	14 017014	86.84	14 017015	72.00
14 017016	68.40	14 017017	62.00	14 017018	51.43	14 018001	119.00	14 018002	97.50	14 018003	96.00
14 018004	1120.00	14 018005	120.00	14 018006	130.00	14 018007	90.00	14 018008	97.00	14 018009	105.00
14 018010	112.00	14 018011	115.25	14 018012	77.90	14 018013	90.00	14 018014	115.00	14 018015	60.00
14 018016	55.70	14 018017	64.00	14 018018	84.00	14 018019	160.00	14 018020	134.90	14 018021	270.00
14 018022	115.00	14 018023	224.00	14 018024	140.00	14 018025	134.00	14 018026	74.00	14 018027	121.90
14 018028	115.32	14 018029	84.75	14 018030	148.00	14 018031	109.90	14 018032	140.00	14 018033	70.00
14 018034	75.00	14 019001	30.00	14 019002	27.90	14 019003	40.00	14 019004	34.90	14 019005	30.00
14 019006	170.84	14 019007	39.90	14 019008	45.00	14 020001	97.50	14 020002	94.90	14 020003	76.00
14 020004	85.00	14 021001	86.90	14 021002	122.00	14 021003	122.00	14 021004	79.50	14 021005	185.50
14 021006	44.95	14 022001	63.91	14 022002	49.60	14 022003	59.80	14 022004	48.07	14 023001	80.00
14 023002	41.90	14 023003	104.09	14 023004	68.00	14 023005	92.50	14 023006	94.75	14 023007	666.00
14 023008	130.00	14 023009	136.00	14 023010	690.00	14 024001	158.00	14 024002	136.10	14 024003	194.12
14 024004	156.00	14 025001	87.00	14 025002	58.00	14 025003	58.50	14 025004	235.00	14 025005	50.48
14 025006	47.75	14 025007	40.45	14 025008	48.50	14 025009	63.95	14 025010	26.25	14 025011	299.00
14 025012	199.00	14 026003	192.50	14 026004	159.00	14 027001	49.00	14 027002	53.50	14 027003	84.00
14 027004	18.93	14 028001	77.14	14 028002	39.91	14 028003	57.14	14 028004	44.71	14 028005	74.58
14 028006	58.82	14 029001	139.29	14 029002	130.00	14 029003	108.21	14 029004	503.81	14 030001	14.30
14 030002	14.50	14 030003	14.00	14 030004	15.00	14 030005	13.45	14 030006	14.75	14 030007	13.20
14 030008	14.00	14 030009	15.70	14 030010	11.25						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
14 070002	22.80	14 070003	16.50	14 070004	19.35	14 070005	20.25	14 070006	14.25	14 070007	22.78
14 070008	15.00	14 071001	15.90	14 071002	13.73	14 071003	12.50	14 071004	11.98	14 072001	23.65
14 072002	18.83	14 072003	14.00	14 072004	16.83	14 073001	34.90	14 073002	35.43	14 073003	19.00
14 073004	32.33	14 074001	18.11	14 074002	15.88	14 074003	34.74	14 074004	21.50	14 074005	14.20
14 074006	22.58	14 074007	24.00	14 074008	16.20	14 075001	51.50	14 075002	49.40	14 075003	33.62
14 075004	18.50	14 075005	24.50	14 075006	24.50	14 076001	17.35	14 076002	17.35	14 076003	15.00
14 077002	107.50	14 077003	46.00	14 077004	245.33	14 077005	225.00	14 077006	60.00	14 077007	90.00
14 077008	95.00	14 078001	12.50	14 078002	14.70	14 078003	13.50	14 078004	17.50	14 079001	62.79
14 079002	29.77	14 079003	47.62	14 079004	37.31	14 080001	27.37	14 080002	67.20	14 080003	25.85
14 080004	37.05	14 081001	30.12	14 081002	38.24	14 081003	52.50	14 081004	47.60	14 081005	61.11
14 081006	29.25	14 082001	84.07	14 082002	87.17	14 082003	78.76	14 082004	102.82	14 083001	15.50
14 083002	12666.67	14 083003	26.00	14 083004	21.31	14 083005	193.60	14 083006	60.00	14 084001	18.25
14 084002	14.83	14 084003	9.95	14 084004	8.85	14 084005	12.00	14 084006	19.32	14 085001	298.00
14 085002	239.50	14 085003	346.40	14 085004	447.37	14 086001	137.11	14 086002	109.56	14 086003	181.35
14 086004	187.22	14 087001	6.50	14 087002	12.50	14 087003	13.33	14 087004	19.72	14 087005	7.67
14 087006	4.95	14 087007	21.13	14 087008	6.50	14 087009	7.28	14 087010	4.40	14 088001	8.33
14 088002	7.50	14 088003	3.33	14 088004	1.42	14 088005	5.87	14 088006	8.00	14 088007	5.60
14 088008	2.89	14 089001	88.24	14 089002	43.64	14 089003	52.86	14 089004	55.84	14 090001	8.50
14 090002	142.04	14 090003	137.88	14 090004	5.30	14 091001	16.90	14 091002	96.50	14 091003	23.20
14 091004	25.13	14 092001	170.59	14 092002	100.00	14 092003	140.00	14 092004	70.83	14 093001	31.90
14 093002	107.40	14 093003	290.91	14 093004	330.00	14 094001	105.56	14 094002	85.88	14 094003	85.89
14 094004	103.75	14 095001	116.00	14 095002	109.40	14 095003	444.44	14 095004	100.00	14 095005	97.36
14 095006	74.83	14 096001	256.43	14 096002	212.86	14 096003	126.67	14 096004	54.26	14 097001	15.00
14 097002	27.65	14 097003	109.00	14 097004	75.00	14 098001	79.90	14 098002	60.00	14 098003	100.00
14 098004	69.00	14 099001	300.00	14 099002	240.00	14 099003	42.90	14 099004	240.00	14 100001	120.00
14 100002	185.50	14 100003	225.00	14 100004	129.50	14 101001	220.00	14 101002	240.00	14 101003	210.00
14 101004	180.00	14 102001	38.46	14 102002	38.45	14 102003	27.93	14 102004	23.33	14 102005	33.57
14 102006	34.27	14 102007	24.17	14 102008	28.72	14 102009	38.97	14 102010	29.74	14 103001	150.72
14 103002	153.13	14 103003	131.31	14 103004	136.00	14 104001	227.14	14 104002	150.00	14 104003	355.72
14 104004	134.00	14 104005	100.00	14 104006	199.05	14 105001	128.03	14 105002	100.00	14 105003	120.00
14 105004	126.66	14 106001	92.00	14 106002	45.00	14 106003	120.00	14 106004	75.00	14 107001	155.10
14 107002	166.93	14 107003	159.47	14 107004	72.00	14 107005	84.00	14 107006	161.33	14 108001	35.00
14 108002	36.00	14 108003	42.00	14 108004	38.00	14 108005	42.00	14 108006	42.00	14 108007	439.00
14 108002	119.27	14 108003	229.00	14 108004	378.00	14 108005	349.00	14 108006	299.00	14 108007	259.00
14 108008	218.00	14 108009	99.00	14 108010	439.00	14 108011	399.00	14 108012	119.99	14 109001	75.00
14 109002	84.00	14 109003	79.00	14 109004	74.90	14 109005	279.00	14 109006	99.00	14 109007	299.00
14 109008	349.00	14 109009	84.00	14 109010	46.00	14 109011	98.00	14 109012	109.00	14 120001	38.00
14 120002	352.00	14 120003	97.68	14 120004	42.00	14 120005	43.90	14 120006	122.00	14 120007	35.00
14 120008	99.00	14 120009	97.68	14 120010	79.00	14 120011	48.34	14 120012	109.00	14 121001	169.99
14 121002	389.00	14 121003	198.00	14 121004	174.00	14 121005	799.00	14 121006	238.99	14 121007	699.00
14 121008	219.00	14 121009	268.00	14 121010	799.00	14 121011	258.00	14 121012	729.00	14 121013	198.00
14 121014	188.80	14 121015	298.00	14 121016	229.00	14 121017	179.00	14 121018	669.00	14 121019	189.00
14 121020	399.00	14 121021	499.00	14 121022	949.00	14 121023	129.99	14 121024	849.00	14 122001	1588.00
14 122002	1299.00	14 122003	1299.00	14 122004	3499.00	14 122005	1599.00	14 122006	4899.00	14 122007	199.00
14 122008	1995.00	14 122009	1499.00	14 122010	1995.00	14 122011	1899.00	14 122012	649.00	14 123001	238.00
14 123002	58.98	14 123003	498.00	14 123004	249.00	14 123005	135.00	14 123006	100.00	14 123007	399.00
14 123008	149.00	14 123009	108.00	14 123010	54.90	14 123011	89.90	14 123012	499.00	14 124001	69.99
14 124002	149.00	14 124003	398.00	14 124004	229.00	14 124005	198.00	14 124006	152.00	14 124007	229.00
14 124008	269.00	14 124009	419.00	14 124010	99.90	14 124011	399.00	14 124012	99.00	14 125001	18.00
14 125002	11.98	14 125003	352.65	14 125004	108.00	14 125005	219.61	14 125006	48.00	14 125007	89.50
14 125008	199.00	14 125009	79.00	14 125010	49.00	14 125011	112.00	14 125012	112.00	14 126001	64.00
14 126002	19.90	14 126003	122.00	14 126004	78.00	14 126005	79.00	14 126006	69.00	14 126007	64.00
14 126008	28.00	14 126009	119.00	14 126010	24.00	14 126011	199.00	14 126012	159.00	14 127001	258.00
14 127002	149.00	14 127003	498.00	14 127004	339.00	14 127005	728.11	14 127006	399.00	14 127007	79.00
14 127008	669.00	14 127009	99.90	14 127010	199.00	14 127011	298.00	14 127012	279.00	14 127013	298.00
14 127014	258.68	14 127015	198.00	14 127016	679.00	14 127017	398.51	14 127018	228.72	14 127019	154.54
14 127020	199.90	14 127021	99.90	14 127022	349.00	14 127023	79.00	14 127024	179.00	14 128001	795.00
14 128002	995.00	14 128003	329.00	14 128004	799.00	14 128005	398.00	14 128006	299.00	14 128007	398.00
14 128008	419.00	14 128009	999.00	14 128010	399.00	14 128011	999.00	14 128012	319.00	14 128013	300.00
14 128014	119.99	14 128015	229.00	14 128016	369.00	14 128017	198.00	14 128018	299.00	14 128019	199.00
14 128020	399.00	14 128021	79.90	14 128022	479.00	14 128023	199.00	14 128024	149.00	14 128025	599.00
14 128026	219.00	14 128027	399.00	14 128028	199.00	14 128029	669.00	14 128030	179.00	14 128031	139.00
14 128032	129.00	14 128033	179.00	14 128034	149.00	14 128035	159.00	14 128036	129.00	14 128037	299.00
14 129002	298.00	14 129003	99.00	14 129004	238.00	14 129005	78.00	14 129006	399.00	14 129007	498.00
14 129008	179.00	14 129009	348.00	14 129010	169.00	14 129011	139.00	14 129012	249.01	14 130001	348.00
14 130002	198.00	14 130003	268.00	14 130004	579.00	14 130005	198.00	14 130006	119.00	14 130007	129.00
14 130008	299.00	14 130009	599.00	14 130010	539.00	14 130011	599.00	14 130012	395.00	14 131001	149.39
14 131002	349.00	14 131003	228.00	14 131004	138.00	14 131005	319.00	14 131006	199.00	14 131007	101.93
14 131008	199.00	14 131009	128.00	14 131010	219.00	14 131011	119.00	14 131012	149.00	14 131013	298.00
14 131014	198.00	14 131015	198.00	14 131016	219.00	14 131017	184.29	14 131018	399.00	14 131019	89.63
14 131020	289.00	14 131021	349.00	14 131022	179.00	14 131023	138.00	14 131024	349.00	14 132001	128.00
14 132002	129.00	14 132003	248.00	14 132004	79.90	14 132005	94.90	14 132006	299.00	14 132007	54.90
14 132008	149.00	14 132009	269.00	14 132010	49.00	14 132011	88.00	14 132012	149.00	14 133001	54.00
14 133002	50.00	14 133003	68.00	14 133004	55.00	14 133005	29.50	14 133006	65.00	14 133007	22.90
14 133008	89.00	14 133009	59.00	14 133010	35.00	14 133011	84.00	14 133012	35.00	14 133013	38.00
14 133014	43.00	14 133015	38.00	14 133016	29.00	14 133017	9.36	14 133018	19.00	14 133019	19.00
14 133020	38.78	14 133021	55.00	14 133022	199.00	14 133023	58.00	14 133024	85.00	14 134001	78.00
14 134002	32.00	14 134003	58.00	14 134004	99.00	14 134005	15.90	14 134006	30.65	14 134007	63.00
14 134008	159.00	14 134009	65.00	14 134010	159.00	14 134011	49.29	14 134012	19.90	14 135001	198.00
14 135002	129.00	14 135003	138.00	14 135004	99.00	14 135005	289.00	14 135006	279.00		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
14 196001	11355.86	14 197001	4999.00	14 197002	5999.00	14 197003	2490.02	14 197004	5999.00	14 197005	7499.00
14 197006	6495.00	14 198001	2099.00	14 198002	4199.00	14 198003	1999.00	14 198004	1899.00	14 198005	1140.00
14 198006	1005.00	14 198007	1799.00	14 198008	2899.00	14 199001	3099.00	14 199002	1439.00	14 199003	600.00
14 199004	1499.00	14 200001	36.00	14 200002	11.00	14 200003	26.00	14 200004	39.00	14 201001	22.00
14 201002	39.50	14 201003	5.00	14 201004	14.70	14 202001	39.90	14 202002	67.00	14 202003	43.50
14 202004	74.50	14 203001	12.00	14 203002	2.00	14 203003	2.00	14 203004	2.00	14 204001	29.00
14 204002	9.90	14 204003	24.00	14 204004	103.00	14 205001	35.00	14 205002	24.00	14 206001	599.00
14 206002	139.00	14 206003	12.90	14 206004	312.40	14 207001	129.00	14 207002	779.00	14 207003	789.00
14 207004	409.00	14 208001	25.00	14 208002	78.00	14 208003	79.00	14 208004	19.90	14 209001	345.00
14 209002	449.00	14 209003	2699.00	14 209004	179.00	14 209005	249.00	14 209006	89.00	14 209007	347.00
14 209008	1399.00	14 210001	16.65	14 210002	7.00	14 210003	34.00	14 210004	16.00	14 210005	97.00
14 210006	148.00	14 210007	27.50	14 210008	99.80	14 211001	249.00	14 211002	499.00	14 211003	127.00
14 211004	414.00	14 212001	75.00	14 212002	39.90	14 212003	349.00	14 212004	159.00	14 213001	69.97
14 213002	249.99	14 213003	57.00	14 213004	45.50	14 214001	23.75	14 214002	23.68	14 214003	32.25
14 214004	26.99	14 214005	29.33	14 214006	22.50	14 214007	23.00	14 214008	22.44	14 215001	26.91
14 215002	17.00	14 215003	15.76	14 215004	16.53	14 215005	12.95	14 215006	45.23	14 216001	9.66
14 216002	10.00	14 216003	6.27	14 216004	9.03	14 217001	30.06	14 217002	27.91	14 217003	28.29
14 217004	27.55	14 217005	28.63	14 217006	53.25	14 218001	32.00	14 218002	51.35	14 218003	48.00
14 218004	21.90	14 219001	44.00	14 219002	11.90	14 219003	45.00	14 219004	42.00	14 220001	427.50
14 220002	488.00	14 220003	108.30	14 220004	382.00	14 220005	198.00	14 220006	119.00	14 220007	383.00
14 220008	428.00	14 220009	190.00	14 220010	93.00	14 220011	596.50	14 220012	349.93	14 220013	140.50
14 220014	660.50	14 220015	579.50	14 220016	189.50	14 220017	150.00	14 220018	504.00	14 220019	577.00
14 220020	1257.00	14 230001	80.00	14 230002	570.90	14 230003	432.00	14 230004	135.50	14 230005	191.00
14 230006	365.35	14 231001	120.50	14 231002	846.00	14 231003	466.60	14 231004	509.00	14 232001	460.50
14 232002	37.00	14 232003	33.00	14 232004	135.50	14 233001	287.50	14 233002	193.50	14 233003	219.00
14 233004	66.50	14 233005	189.18	14 233006	166.00	14 234001	693.50	14 234002	135.00	14 234003	236.76
14 234004	348.80	14 235001	198.00	14 235002	193.00	14 235003	461.00	14 235004	736.25	14 236001	19.00
14 236002	8.26	14 236003	9.85	14 236004	9.40	14 237001	39.45	14 237002	40.00	14 237003	86.50
14 237004	108.00	14 238001	215.00	14 238002	166.00	14 238003	197.00	14 238004	198.50	14 239001	25.90
14 239002	50.00	14 239003	63.72	14 239004	70.00	14 240001	98.00	14 240002	128.00	14 240003	226.30
14 240004	208.80	14 241001	609.80	14 241002	46.50	14 241003	106.50	14 241004	239.00	14 242001	84.50
14 242002	308.00	14 242003	303.00	14 242004	577.50	14 243001	427.00	14 243002	495.00	14 243003	249.00
14 243004	430.00	14 244001	3200.00	14 244002	1000.00	14 244003	1900.00	14 244004	1300.00	14 244005	150.00
14 244006	2500.00	14 244007	700.00	14 244008	500.00	14 245001	550.00	14 245002	363.00	14 245003	500.00
14 245004	650.00	14 245005	500.00	14 245006	700.00	14 245007	450.00	14 245008	500.00	14 246001	467.68
14 246002	1160.00	14 246003	600.00	14 246004	1084.00	14 247001	8584.00	14 247002	5568.00	14 247003	18000.00
14 247004	35000.00	14 248001	7000.00	14 248002	15000.00	14 248003	6000.00	14 248004	9000.00	14 249001	400.00
14 249002	17.00	14 249003	175.00	14 250001	6200.00	14 250002	1470.00	14 250003	38.00	14 250004	3100.00
14 250004	15000.00	14 251001	89.00	14 251002	99.00	14 251003	180.00	14 251004	350.00	14 251005	360.00
14 251006	77.00	14 251007	589.00	14 251008	769.00	14 252001	150.00	14 252002	70.00	14 252003	150.00
14 252004	60.00	14 253001	120.00	14 253002	220.00	14 253003	487.00	14 253004	150.00	14 253005	105.00
14 253006	105.00	14 254001	52.50	14 254002	167.60	14 254003	26.67	14 254004	88.46	14 255001	500.00
14 255002	112.00	14 255003	95.00	14 255004	75.50	14 256001	150.00	14 256002	14.67	14 256003	130.17
14 256004	274.00	14 256005	252.67	14 256006	195.67	14 257001	39.00	14 257002	35.00	14 257003	38.00
14 257004	95.00	14 258001	85.46	14 258002	51.11	14 258003	46.00	14 258004	59.17	14 258005	160.56
14 258006	52.92	14 259001	76.19	14 259002	250.63	14 259003	107.25	14 259004	161.00	14 260001	33.50
14 260002	53.00	14 260003	14.69	14 260004	31.90	14 261001	24.50	14 261002	136.00	14 261003	25.00
14 261004	26.10	14 261005	32.00	14 261006	60.00	14 261007	165.00	14 261008	147.00	14 262001	48.00
14 262002	50.55	14 262003	19.75	14 262004	29.50	14 263001	5.80	14 263002	4.60	14 263003	5.94
14 263004	4.73	14 263005	21.00	14 263006	14.90	14 263007	26.60	14 263008	18.83	14 264001	225.50
14 264002	99.00	14 264003	145.00	14 264004	52.90	14 265001	26.00	14 265002	49.40	14 265003	27.90
14 265004	29.75	14 266001	9.90	14 266002	82.90	14 266003	18.20	14 266004	10.38	14 267001	8.00
14 267002	8.00	14 267003	8.00	14 267004	8.00	14 277001	8.00	14 277002	8.00	14 277003	8.00
14 277004	8.00	14 278001	40.00	14 278002	35.00	14 278003	60.00	14 278004	45.00	14 280001	51.00
14 280002	226.00	14 280003	645.00	14 280004	48.00	14 281001	1881.75	14 281002	1098.90	14 281003	740.50
14 281004	1499.10	14 282001	169800.00	14 282002	711450.00	14 282003	175500.00	14 282004	173500.00	14 282005	174225.50
14 282006	126000.00	14 282007	218000.00	14 282008	318400.00	14 282009	338900.00	14 282010	348000.00	14 282011	265000.00
14 282012	382900.00	14 283001	2199.00	14 283002	1699.00	14 283003	2449.00	14 283004	1894.00	14 284001	11.90
14 284002	11.90	14 285001	12.47	14 285002	12.47	14 286001	58.14	14 286002	79.46	14 286003	62.11
14 286004	65.26	14 287001	2243.00	14 287002	1199.00	14 287003	624.50	14 287004	1437.50	14 288001	192.00
14 288002	580.00	14 288003	70.00	14 288004	40.00	14 289001	1170.00	14 289002	760.00	14 289003	760.00
14 289004	1088.20	14 290001	11880.20	14 290002	11880.24	14 290003	11880.24	14 291001	150.85	14 292001	2934.80
14 292002	600.00	14 293001	255.00	14 293002	150.00	14 293003	150.00	14 293004	15400.94	14 293005	3500.00
14 293004	55.00	14 294001	47.00	14 294002	65.00	14 294003	250.00	14 294004	50.00	14 295001	20.00
14 295043	31.00	14 295064	30.00	14 295079	35.00	14 295169	33.00	14 295190	52.00	14 296001	20.00
14 296002	45.00	14 306001	2350.00	14 306002	1191.67	14 306003	3185.00	14 306004	7223.33	14 307001	3967.50
14 307002	4885.00	14 307003	3866.67	14 307004	4185.83	14 308001	4448.33	14 308002	2058.33	14 308003	2212.50
14 308004	3883.33	14 309001	4365.67	14 309002	4510.00	14 309003	4500.00	14 309004	3131.50	14 310001	2158.33
14 310002	4255.83	14 310003	2975.00	14 310004	3835.42	14 311001	1650.00	14 311002	2300.00	14 311003	12150.00
14 311004	10650.67	14 312001	3091.67	14 312002	766.77	14 312003	1408.33	14 312004	1830.00	14 313001	3372.33
14 313002	3291.67	14 313003	3045.83	14 313004	1308.33	14 314001	120.00	14 314002	199.00	14 314003	85.00
14 314004	229.00	14 315001	202.50	14 315002	170.00	14 315003	250.00	14 315004	320.00	14 315005	365.00
14 315006	170.00	14 315007	160.46	14 315008	199.00	14 315009	320.00	14 315010	90.00	14 315011	465.00
14 315012	240.00	14 315013	195.00	14 315014	130.00	14 316001	28.00	14 316002	23.80	14 316003	25.00
14 316004	47.50	14 316005	11.90	14 316006	32.50	14 316007	3.50	14 316008	18.90	14 316009	42.58
14 316010	9.50	14 317001	5260.22	14 317002	5649.22	14 317003	1054.70	14 317004	3552.00	14 317005	650.00
14 317006	2469.00	14 318001	1120.00	14 318002	1305.00	14 318003	500.00	14 318004	730.00	14 318005	650.00
14 318006	819.60	14 318007	432.00	14 318008	300.00	14 318009	960.00	14 318010	480.00	14 318011	1350.00
14 318012	450.00	14 318013	400.00	14 318014	700.00	14 319001	365.00	14 319002	350.00		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
15 023008	523.00	15 023009	425.33	15 023010	629.00	15 024001	62.50	15 024002	172.00	15 024003	152.50		
15 024004	183.60	15 025001	89.90	15 025002	21.90	15 025003	51.65	15 025004	84.50	15 025005	57.90		
15 025006	35.43	15 025007	35.00	15 025008	40.40	15 025009	189.00	15 025010	80.00	15 025011	67.00		
15 025012	50.00	15 025013	119.00	15 025014	106.00	15 025015	174.45	15 025016	107.50	15 026001	136.00		
15 026002	179.90	15 026003	167.85	15 026004	147.50	15 027001	64.90	15 027002	81.00	15 027003	54.90		
15 027004	23.00	15 028001	42.12	15 028002	15.53	15 028003	92.17	15 028004	92.17	15 028005	107.77		
15 028006	53.57	15 029001	373.92	15 029002	281.18	15 029003	267.12	15 029004	128.52	15 030001	11.33		
15 030002	11.90	15 030003	13.48	15 030004	12.38	15 030005	15.60	15 030006	13.90	15 030007	9.90		
15 030008	12.50	15 030009	13.90	15 030010	13.50	15 031001	122.50	15 031002	120.63	15 031003	118.33		
15 031004	93.13	15 032001	388.28	15 032002	306.66	15 032003	32.49	15 032004	26.84	15 032005	30.51		
15 032006	45.34	15 033001	29.50	15 033002	22.03	15 033003	22.00	15 033004	19.70	15 033005	31.00		
15 033006	32.00	15 034001	103.75	15 034002	118.33	15 034003	99.00	15 034004	98.75	15 035001	131.72		
15 035002	158.59	15 035003	90.00	15 035004	65.86	15 036001	79.80	15 036002	142.50	15 036003	10.00		
15 036004	124.75	15 037001	48.40	15 037002	48.40	15 037003	42.50	15 037004	42.63	15 038001	102.55		
15 038002	44.60	15 038003	120.66	15 038004	131.69	15 039001	24.00	15 039002	43.00	15 039003	25.00		
15 039004	18.00	15 040001	26.00	15 040002	147.78	15 040003	119.80	15 040004	154.44	15 041001	138.19		
15 041002	108.06	15 041003	89.00	15 041004	71.36	15 042001	40.00	15 042002	26.55	15 042003	23.65		
15 042004	48.90	15 042005	27.00	15 042006	28.00	15 043001	21.15	15 043002	30.02	15 043003	30.74		
15 043004	85.38	15 043005	30.10	15 043006	37.43	15 043007	25.56	15 043008	25.50	15 043009	45.97		
15 043010	93.53	15 044001	16.95	15 044002	24.78	15 044003	46.45	15 044004	19.90	15 044005	28.90		
15 044006	16.25	15 044007	16.75	15 044008	22.00	15 045001	6.20	15 045002	6.45	15 045003	10.00		
15 045004	20.30	15 045005	7.00	15 045006	19.90	15 045007	7.00	15 045008	7.99	15 046001	27.03		
15 046002	34.70	15 046003	32.90	15 046004	34.00	15 046005	34.25	15 046006	31.95	15 046007	23.90		
15 046008	29.99	15 047001	20.20	15 047002	18.90	15 047003	33.95	15 047004	11.93	15 047005	15.90		
15 047006	36.00	15 047007	23.19	15 047008	53.00	15 047009	39.90	15 047010	48.45	15 047011	8.25		
15 047012	11.40	15 047013	10.15	15 047014	10.45	15 047015	28.45	15 047016	15.03	15 047017	16.00		
15 047018	14.50	15 047019	35.00	15 047020	11.90	15 048001	19.00	15 048002	22.65	15 048003	22.93		
15 048004	26.30	15 048005	20.50	15 048006	24.95	15 048007	16.00	15 048008	14.99	15 049001	7.30		
15 049002	7.16	15 049003	11.93	15 049004	9.10	15 049005	12.00	15 049006	7.00	15 049007	7.50		
15 049008	8.24	15 050001	11.91	15 050002	7.48	15 050003	13.20	15 050004	15.90	15 050005	17.95		
15 050006	20.00	15 050007	11.00	15 050008	12.99	15 051001	8.90	15 051002	16.55	15 051003	18.80		
15 051004	26.95	15 051005	26.95	15 051006	15.15	15 051007	15.15	15 051008	15.65	15 052001	32.15		
15 052002	29.65	15 052003	27.13	15 052004	61.20	15 052005	39.00	15 052006	25.00	15 052007	46.80		
15 052008	22.40	15 053001	24.65	15 053002	39.73	15 053003	37.15	15 053004	40.00	15 053005	33.93		
15 053006	54.95	15 053007	32.65	15 053008	18.50	15 054001	20.40	15 054002	27.60	15 054003	14.50		
15 054004	14.00	15 055001	43.40	15 055002	36.40	15 055003	39.90	15 055004	33.45	15 055005	38.98		
15 055006	40.15	15 055007	38.75	15 055008	37.20	15 056001	8.45	15 056002	7.05	15 056003	6.15		
15 056004	9.00	15 056005	5.00	15 056006	5.00	15 056007	3.95	15 056008	3.95	15 057001	14.90		
15 057002	14.10	15 057003	10.00	15 057004	10.88	15 058001	21.65	15 058002	27.40	15 058003	19.15		
15 058004	16.50	15 058005	16.30	15 058006	27.00	15 058007	13.13	15 058008	18.18	15 058009	15.95		
15 058010	11.07	15 058011	14.70	15 058012	18.00	15 058013	13.43	15 058014	10.74	15 059001	34.90		
15 059002	12.00	15 059003	17.00	15 059004	10.95	15 059005	10.90	15 059006	13.99	15 059007	15.75		
15 059008	11.67	15 059009	12.00	15 059010	15.93	15 060001	19.65	15 060002	25.90	15 060003	12.00		
15 060004	10.50	15 060005	11.20	15 060006	14.58	15 060007	22.60	15 060008	14.97	15 060009	13.62		
15 060010	12.90	15 061001	5.44	15 061002	17.43	15 061003	4.45	15 061004	75.00	15 061005	80.00		
15 061006	17.95	15 061007	7.20	15 061008	11.90	15 062001	8.33	15 062002	34.58	15 062003	77.50		
15 062004	14.60	15 062005	49.00	15 062006	36.70	15 062007	19.17	15 062008	26.90	15 063001	15.38		
15 063002	16.93	15 063003	31.43	15 063004	15.00	15 063005	34.90	15 063006	25.01	15 063007	17.63		
15 063008	19.22	15 063009	31.40	15 063010	17.42	15 064001	11.95	15 064002	10.78	15 064003	4.00		
15 064004	7.46	15 064005	10.45	15 064006	5.63	15 064007	9.38	15 064008	4.99	15 065001	18.20		
15 065002	14.15	15 065003	14.05	15 065004	10.00	15 065005	19.70	15 065006	9.58	15 065007	10.90		
15 065008	12.90	15 066001	11.63	15 066002	11.56	15 066003	8.00	15 066004	7.80	15 066005	7.50		
15 066006	12.45	15 066007	7.30	15 066008	8.48	15 067001	13.75	15 067002	24.18	15 067003	18.00		
15 067004	12.00	15 067005	21.19	15 067006	27.40	15 067007	12.40	15 067008	13.70	15 068001	22.90		
15 068002	24.45	15 068003	10.00	15 068004	24.20	15 068005	9.25	15 068006	10.00	15 068007	22.80		
15 068008	10.00	15 069001	23.16	15 069002	14.90	15 069003	25.90	15 069004	12.45	15 070001	16.25		
15 070002	27.40	15 070003	17.43	15 070004	15.48	15 070005	23.91	15 070006	17.90	15 070007	19.90		
15 070008	13.50	15 071001	16.45	15 071002	15.88	15 071003	14.00	15 071004	11.60	15 072001	39.90		
15 072002	23.15	15 072003	37.45	15 072004	22.90	15 073001	79.90	15 073002	44.00	15 073003	44.90		
15 073004	45.00	15 074001	34.00	15 074002	23.39	15 074003	19.75	15 074004	21.19	15 074005	19.29		
15 074006	21.58	15 074007	18.63	15 074008	23.90	15 075001	22.75	15 075002	32.13	15 075003	31.80		
15 075004	19.98	15 076001	21.59	15 076002	28.02	15 076003	27.59	15 076004	30.00	15 077001	99.95		
15 077002	97.00	15 077003	97.75	15 077004	195.00	15 078001	89.50	15 078002	89.50	15 078003	96.25		
15 077006	229.50	15 078001	16.00	15 078002	14.90	15 078003	30.40	15 078004	13.00	15 079001	10.00		
15 079002	70.00	15 079003	34.09	15 079004	28.18	15 080001	26.82	15 080002	39.54	15 080003	22.92		
15 080004	62.89	15 081001	39.88	15 081002	42.35	15 081003	33.54	15 081004	33.78	15 081005	108.82		
15 081006	50.00	15 082001	106.67	15 082002	131.36	15 082003	78.10	15 082004	84.07	15 083001	18.10		
15 083002	14.29	15 083003	18.57	15 083004	46.74	15 083005	81.05	15 083006	56.46	15 084001	21.65		
15 084002	9.25	15 084003	12.75	15 084004	11.85	15 084005	12.02	15 084006	8.50	15 085001	224.50		
15 085002	351.00	15 085003	272.50	15 085004	38.43	15 086001	299.00	15 086002	299.00	15 086003	745.00		
15 086004	218.00	15 087001	5.95	15 087002	13.33	15 087003	16.00	15 087004	13.33	15 087005	15.00		
15 087006	12.50	15 087007	5.00	15 087008	6.84	15 087009	12.50	15 087010	10.00	15 088001	1.40		
15 088002	10.00	15 088003	8.67	15 088004	8.33	15 088005	1.25	15 088006	8.00	15 088007	5.10		
15 088008	8.00	15 089001	67.90	15 089002	52.38	15 089003	52.64	15 089004	58.78	15 090001	9.80		
15 090002	8.67	15 090003	132.39	15 090004	163.50	15 091001	372.24	15 091002	1047.62	15 091003	11.90		
15 091004	355.00	15 092001	159.00	15 092002	159.00	15 092003	159.00	15 092004	159.00	15 093001	159.00		
15 093002	4.50	15 093003	3.30	15 093004	330.00	15 094001	84.50	15 094002	84.12	15 094003	102.50		
15 094004	62.13	15											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
15 132008	138.03	15 132009	49.90	15 132010	88.00	15 132011	99.90	15 132012	99.00	15 133001	75.25
15 133002	64.00	15 133003	69.50	15 133004	24.99	15 133005	169.00	15 133006	39.50	15 133007	29.90
15 133008	22.90	15 133009	99.00	15 133010	73.90	15 133011	69.00	15 133012	59.00	15 133013	29.00
15 133014	24.90	15 133015	59.00	15 133016	89.00	15 133017	350.00	15 133018	54.90	15 133019	39.00
15 133020	26.90	15 133021	13.90	15 133022	54.00	15 133023	29.90	15 133024	29.90	15 134001	49.00
15 134002	44.00	15 134003	59.00	15 134004	59.00	15 134005	299.00	15 134006	299.00	15 134007	135.00
15 134008	24.90	15 134009	9.90	15 134010	19.90	15 134011	44.00	15 134012	29.90	15 135001	94.50
15 135002	98.00	15 135003	249.00	15 135004	29.90	15 135005	369.00	15 135006	198.94	15 135007	69.90
15 135008	69.90	15 135009	259.00	15 135010	29.89	15 135011	40.01	15 135012	350.80	15 136001	119.00
15 136002	44.00	15 136003	20.90	15 136004	22.90	15 136005	24.50	15 136006	129.00	15 136007	29.90
15 136008	34.90	15 136009	109.00	15 136010	48.00	15 136011	14.90	15 136012	49.00	15 137001	849.00
15 137002	2999.00	15 137003	277.14	15 137004	79.99	15 137005	85.00	15 137006	589.00	15 137007	30.00
15 137008	229.00	15 137009	279.90	15 137010	159.00	15 137011	89.90	15 137012	99.00	15 137013	199.00
15 137014	2485.39	15 137015	799.00	15 137016	399.00	15 137017	299.00	15 137018	430.00	15 137019	349.00
15 137020	2419.00	15 137021	499.00	15 137022	179.99	15 137023	39.99	15 137024	149.00	15 137025	159.00
15 137026	99.00	15 137027	129.00	15 137028	198.00	15 138001	148.00	15 138002	120.00	15 138003	119.80
15 138004	99.80	15 138005	130.00	15 138006	79.80	15 138007	148.00	15 138008	99.80	15 139001	349.00
15 139002	1199.00	15 139003	1399.00	15 139004	549.00	15 139005	499.00	15 139006	669.00	15 139007	649.00
15 139008	259.00	15 139009	219.00	15 139010	329.00	15 139011	479.00	15 139012	98.00	15 140001	379.00
15 140002	529.00	15 140003	449.00	15 140004	197.15	15 140005	219.00	15 140006	399.00	15 140007	289.00
15 140008	179.00	15 140009	359.00	15 140010	329.00	15 140011	501.28	15 140012	459.00	15 141001	138.00
15 141002	899.00	15 141003	229.00	15 141004	799.00	15 141005	469.00	15 141006	499.00	15 141007	549.00
15 141008	339.00	15 141009	499.00	15 141010	269.00	15 141011	429.00	15 141012	249.00	15 142001	299.00
15 142002	2299.00	15 142003	599.00	15 142004	639.00	15 142005	1609.00	15 142006	639.00	15 142007	1539.00
15 142008	499.00	15 142009	399.00	15 142010	549.00	15 142011	999.00	15 142012	1149.00	15 143001	284.90
15 143002	1465.15	15 143003	158.00	15 143004	26.00	15 143005	29.50	15 143006	29.90	15 143007	759.00
15 143008	539.00	15 143009	114.90	15 143010	179.00	15 143011	68.45	15 143012	388.64	15 144001	25.00
15 144002	30.00	15 144003	30.00	15 144004	11.20	15 145001	50.00	15 145002	92.00	15 145003	35.00
15 145004	70.00	15 146001	99.00	15 146002	7.00	15 146003	80.00	15 146004	125.00	15 147001	3779.00
15 147002	299.00	15 147003	794.00	15 147004	159.00	15 147005	549.00	15 147006	119.00	15 147007	69.90
15 147008	759.00	15 147009	249.00	15 147010	299.00	15 147011	2919.00	15 147012	85.00	15 148001	87.35
15 148002	129.00	15 148003	129.00	15 148004	1953.86	15 148005	259.00	15 148006	859.00	15 148007	2495.91
15 150001	1322.80	15 150002	1322.80	15 150003	1322.80	15 150004	1322.80	15 150005	1322.80	15 150006	1322.80
15 150008	101.18	15 160001	249.84	15 160002	459.11	15 160003	562.78	15 160004	270.66	15 160005	518.35
15 160006	592.40	15 161001	22.71	15 161002	45.41	15 161003	68.12	15 161004	95.79	15 161005	123.45
15 161006	151.12	15 161007	178.79	15 161008	259.70	15 161009	340.61	15 161010	421.52	15 161011	583.34
15 161012	906.98	15 161013	1230.62	15 161014	2039.72	15 161015	4057.83	15 161016	4851.27	15 161017	5049.63
15 161018	6033.23	15 161019	7033.23	15 161020	8033.23	15 161021	9033.23	15 161022	10033.23	15 161023	11000.00
15 161024	11992.23	15 161025	12984.03	15 161026	13975.83	15 162001	12.98	15 162002	12.98	15 162003	7.01
15 162004	7.01	15 163001	259.13	15 164001	106.82	15 165001	726.52	15 166001	5.46	15 166002	3.62
15 166003	5.46	15 166004	3.62	15 166005	5.46	15 166006	3.62	15 166007	5.46	15 166008	3.62
15 166009	5.46	15 166010	5.46	15 167001	21.68	15 167002	14.56	15 167003	21.68	15 167004	14.56
15 167005	29.32	15 168001	150.00	15 168002	220.00	15 168003	450.00	15 168004	150.00	15 168005	450.00
15 168006	70.00	15 169001	70.00	15 169002	590.27	15 169003	890.00	15 169004	890.00	15 169005	120.00
15 169006	1200.00	15 169007	40.00	15 169008	700.00	15 169009	350.00	15 169010	1900.00	15 170001	5799.00
15 170002	9999.00	15 170003	4490.00	15 170004	6299.00	15 170005	5488.80	15 170006	4199.00	15 180001	7192.00
15 180002	1720.00	15 180003	8719.00	15 180004	3299.00	15 181001	5400.00	15 181002	8749.00	15 181003	10999.00
15 181004	5999.00	15 182001	4590.00	15 182002	4199.00	15 182003	4047.00	15 182004	2929.00	15 183001	10999.00
15 183002	2850.00	15 183003	5539.00	15 183004	2199.00	15 184001	3053.99	15 184002	1999.00	15 184003	5929.00
15 184004	1699.00	15 185001	17790.00	15 185002	6649.00	15 185003	7299.00	15 185004	4080.00	15 186001	8990.00
15 186002	6349.00	15 186003	1590.00	15 186004	5729.00	15 186005	3999.00	15 187001	1279.00	15 187002	1135.00
15 187004	9999.00	15 188001	9299.00	15 188002	7699.00	15 188003	10399.00	15 188004	3000.00	15 189001	5219.00
15 189002	4190.00	15 189003	10899.00	15 189004	5439.00	15 190001	959.00	15 190002	299.00	15 190003	390.00
15 190004	890.00	15 191001	189.00	15 191002	599.00	15 191003	679.00	15 191004	205.00	15 191005	699.00
15 191006	829.00	15 192001	300.00	15 192002	1699.00	15 192003	340.00	15 192004	129.00	15 193001	1140.00
15 193002	659.00	15 193003	529.00	15 193004	469.00	15 194001	1399.00	15 194002	1449.00	15 194003	1361.00
15 194004	124.50	15 195001	324.50	15 195002	739.00	15 195003	249.00	15 195004	449.00	15 196001	1135.00
15 197001	7999.00	15 197002	4241.00	15 197003	9999.00	15 197004	8999.00	15 197005	5999.00	15 197006	4999.00
15 198001	2999.00	15 198002	199.00	15 198003	9199.00	15 198004	1199.00	15 198005	899.00	15 198006	2299.00
15 198007	3824.00	15 198008	1119.00	15 199001	449.00	15 199002	2124.00	15 199003	526.00	15 199004	899.00
15 200001	69.90	15 200002	37.90	15 200003	38.00	15 200004	46.00	15 201001	29.90	15 201002	43.00
15 201003	25.50	15 201004	60.90	15 202001	70.67	15 202002	29.90	15 202003	74.50	15 202004	67.90
15 203001	3.50	15 203002	3.50	15 203003	25.00	15 203004	14.90	15 204001	14.90	15 204002	14.90
15 204003	44.60	15 204004	24.50	15 205001	25.00	15 205002	59.90	15 206001	269.00	15 206002	339.15
15 206003	112.33	15 206004	259.00	15 207001	349.00	15 207002	469.00	15 207003	549.00	15 207004	189.00
15 208001	299.00	15 208002	56.90	15 208003	319.00	15 208004	298.00	15 209001	169.00	15 209002	2449.00
15 209003	189.00	15 209004	187.52	15 209005	167.30	15 209006	97.00	15 209007	299.00	15 209008	1299.00
15 210001	13.20	15 210002	9.90	15 210003	119.00	15 210004	23.00	15 210005	15.90	15 210006	229.00
15 210007	22.90	15 210008	299.00	15 211001	259.00	15 211002	659.00	15 211003	199.00	15 211004	169.00
15 212001	135.00	15 212002	185.00	15 212003	179.00	15 213001	171.00	15 213002	44.00	15 213003	159.00
15 213003	89.90	15 213004	219.00	15 214001	22.95	15 214002	25.44	15 214003	22.03	15 214004	21.89
15 214005	16.10	15 214006	27.90	15 214007	29.80	15 214008	34.00	15 215001	18.82	15 215002	19.25
15 215003	20.50	15 215004	11.53	15 215005	13.70	15 215006	10.38	15 216001	7.26	15 216002	10.21
15 216003	7.58	15 216004	5.29	15 217001	19.57	15 217002	40.00	15 217003	30.19	15 217004	28.29
15 217005	85.00	15 217006	35.50	15 218001	40.00	15 218002	32.85	15 218003	27.80	15 218004	55.00
15 219001	11.30	15 219002	11.30	15 219003	13.40	15 219004	13.40	15 219005	13.40	15 219006	21.90
15 220003	197.00	15 220004	186.90	15 220005	165.00	15 220006	222.90	15 220007	79.51	15 220008	651.90
15 220009	110.00	15 220010	357.70	15 220011	331.20	15 220012	349.19	15 220013	364.36	15 220014	628.20
15 220015	561.00	15 220016	64.30	15 220017	513.00	15 220018	251.00	15 220019	252.70	15 22	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
15 315001	135.00	15 315002	135.00	15 315003	145.00	15 315004	299.00	15 315005	474.00	15 315006	250.00		
15 315007	379.00	15 315008	281.00	15 315009	373.00	15 315010	260.00	15 315011	280.00	15 315012	389.35		
15 315013	159.00	15 315014	250.00	15 316001	32.50	15 316002	10.90	15 316003	42.90	15 316004	41.17		
15 316005	10.50	15 316006	23.58	15 316007	3.00	15 316008	12.70	15 316009	51.85	15 316010	18.90		
15 317001	2233.80	15 317002	1427.25	15 317003	2515.73	15 317004	4194.05	15 317005	1939.70	15 317006	4974.74		
15 318001	1382.00	15 318002	1276.00	15 318003	1647.50	15 318004	1647.50	15 318005	749.00	15 318006	1330.00		
15 318007	250.00	15 318008	870.50	15 318009	916.00	15 318010	1464.50	15 318011	758.00	15 318012	970.00		
15 318013	988.30	15 318014	545.25	15 319001	429.00	15 319002	355.00	15 319003	100.00	15 319004	219.00		
15 320001	387.00	15 320002	45.00	15 320003	46.00	15 320004	30.00	15 320005	100.00	15 320006	25.00		
15 320007	170.00	15 320008	30.00	15 320009	35.00	15 320010	1500.00	15 321001	18.00	15 321002	55.00		
15 321003	36.00	15 321004	49.00	15 322001	699.00	15 322002	999.00	15 322003	599.00	15 322004	389.00		
15 323001	38.00	15 323002	90.00	15 323003	80.00	15 323004	65.00	15 324001	800.00	15 324002	130.00		
15 324003	450.00	15 324004	600.00	15 324005	360.00	15 324006	500.00	15 325001	8.00	15 325002	8.00		
15 325003	8.00	15 325004	5.00	15 326001	13.00	15 326002	24.00	15 326003	37.00	15 326004	28.00		
15 327001	21.27	15 327002	21.84	15 327003	24.67	15 327004	49.00	15 328001	233.61	15 328002	149.00		
15 328003	434.00	15 328004	169.00	15 328005	699.00	15 328006	249.25	15 328007	38.00	15 328008	15.00		
15 328009	25.00	15 328010	1014.00	15 329001	124.00	15 329002	1699.00	15 329003	1.90	15 329004	10.00		
15 330001	329.00	15 330002	254.15	15 330003	79.00	15 330004	99.90	15 330005	199.00	15 330006	189.25		
15 331001	139.00	15 331002	349.00	15 331003	449.00	15 331004	75.00	15 332001	75.96	15 332002	6300.00		
15 332003	690.00	15 332004	2599.00	15 342001	51.00	15 342002	59.00	15 342003	63.00	15 342004	35.00		
15 342005	50.00	15 342006	111.00	15 342007	89.75	15 342008	78.50	15 342009	60.00	15 342010	69.00		
15 343001	169.00	15 343002	59.00	15 343003	226.00	15 343004	132.50	15 343005	140.00	15 343006	150.00		
15 343007	140.00	15 343008	131.00	15 343009	18.50	15 343010	74.00	15 343011	22.00	15 343012	27.00		
15 343013	43.83	15 343014	117.00	15 343015	44.59	15 343016	65.00	15 343017	137.00	15 343018	179.00		
15 344001	1392.00	15 344002	5000.00	15 344003	1500.00	15 344004	300.00	15 345001	20544.00	15 345002	6000.00		
15 345003	9000.00	15 345004	4600.00	15 346001	628.00	15 346002	89.00	15 346003	89.00	15 346004	1310.00		
15 346005	90.00	15 346006	90.00	16 001001	9.40	16 001002	14.50	16 001003	13.00	16 001004	15.00		
16 001005	16.00	16 001006	8.90	16 001007	13.00	16 001008	14.00	16 001009	14.00	16 001010	16.00		
16 001011	15.00	16 001012	13.00	16 001013	13.00	16 001014	14.50	16 001015	16.50	16 001016	14.00		
16 001017	15.00	16 001018	13.00	16 001019	10.50	16 001020	8.00	16 002001	60.87	16 002002	101.77		
16 002003	54.17	16 002004	66.07	16 003001	13.25	16 003002	12.00	16 003003	8.00	16 003004	7.03		
16 003005	506.38	16 003006	106.38	16 004001	15.00	16 004002	12.90	16 004003	23.25	16 004004	22.50		
16 005001	6.00	16 005002	7.00	16 005003	5.20	16 005004	5.00	16 005005	6.50	16 005006	6.00		
16 006001	1.70	16 006002	2.50	16 006003	1.50	16 006004	1.50	16 006005	2.00	16 006006	2.00		
16 007001	39.19	16 007002	40.44	16 007003	44.44	16 007004	39.71	16 008001	75.33	16 008002	12.50		
16 008003	125.00	16 008004	92.74	16 009001	72.50	16 009002	65.00	16 009003	73.75	16 009004	25.00		
16 010001	47.04	16 010002	39.77	16 010003	54.24	16 010004	25.69	16 010005	87.34	16 010006	57.50		
16 010007	73.33	16 010008	53.33	16 011001	27.15	16 011002	19.00	16 011003	7.15	16 011004	17.00		
16 012001	41.94	16 012002	46.15	16 012003	43.85	16 012004	26.50	16 013001	15.75	16 013002	9.55		
16 013003	10.41	16 013004	10.90	16 014001	77.50	16 014002	58.78	16 014003	107.75	16 014004	148.11		
16 014005	40.45	16 014006	43.74	16 015001	11.88	16 015002	14.44	16 015003	14.33	16 015004	11.20		
16 015005	12.00	16 015006	16.03	16 016001	79.90	16 016002	56.50	16 016003	40.15	16 016004	49.00		
16 016005	26.40	16 016006	33.50	16 016007	48.00	16 016008	35.00	16 016009	51.70	16 016010	38.00		
16 016011	32.15	16 016012	32.15	16 017001	68.73	16 017002	68.73	16 017003	76.33	16 017004	94.00		
16 017005	80.13	16 017006	84.00	16 017007	39.20	16 017008	71.65	16 017009	65.28	16 017010	79.50		
16 017011	85.00	16 017012	85.00	16 017013	92.65	16 017014	92.90	16 017015	57.43	16 017016	52.35		
16 017017	60.00	16 017018	70.00	16 018001	115.00	16 018002	99.50	16 018003	111.38	16 018004	110.00		
16 018005	112.55	16 018006	110.00	16 018007	78.23	16 018008	98.00	16 018009	93.80	16 018010	85.25		
16 018011	86.28	16 018012	129.00	16 018013	52.90	16 018014	58.15	16 018015	60.85	16 018016	76.00		
16 018017	66.40	16 018018	62.75	16 018019	130.00	16 018020	110.00	16 018021	139.90	16 018022	167.92		
16 018023	134.90	16 018024	118.75	16 018025	130.00	16 018026	154.90	16 018027	81.50	16 018028	110.00		
16 018029	80.00	16 018030	41.00	16 018031	54.75	16 018032	78.00	16 018033	45.75	16 018034	80.00		
16 019001	28.15	16 019002	50.00	16 019003	60.00	16 019004	35.15	16 019005	125.00	16 019006	48.00		
16 019007	44.00	16 019008	44.40	16 020001	77.00	16 020002	97.80	16 020003	49.00	16 020004	84.00		
16 021001	111.75	16 021002	66.25	16 021003	136.60	16 021004	119.00	16 021005	132.00	16 021006	81.50		
16 022001	67.38	16 022002	27.25	16 022003	57.00	16 022004	62.91	16 023001	39.03	16 023002	47.00		
16 023003	33.70	16 023004	82.00	16 023005	290.00	16 023006	290.00	16 023007	121.00	16 023008	121.00		
16 023009	87.50	16 023010	95.00	16 024001	60.50	16 024002	124.90	16 024003	78.12	16 024004	100.00		
16 025001	85.20	16 025002	62.00	16 025003	75.50	16 025004	27.93	16 025005	50.00	16 025006	56.00		
16 025007	39.10	16 025008	57.90	16 025009	92.55	16 025010	141.25	16 025011	122.75	16 025012	166.90		
16 025013	95.50	16 025014	108.00	16 025015	30.13	16 025016	129.00	16 026001	102.00	16 026002	178.25		
16 026003	98.10	16 026004	209.20	16 027001	20.00	16 027002	86.50	16 027003	38.33	16 027004	139.90		
16 028001	46.82	16 028002	45.22	16 028003	190.00	16 028004	160.00	16 028005	160.00	16 028006	160.00		
16 029001	485.00	16 029002	140.71	16 029003	47.25	16 029004	281.18	16 030001	13.00	16 030002	13.98		
16 030003	10.87	16 030004	15.98	16 030005	11.59	16 030006	14.90	16 030007	16.00	16 030008	12.31		
16 030009	16.00	16 030010	26.00	16 031001	125.69	16 031002	102.50	16 031003	74.10	16 031004	91.11		
16 032001	407.00	16 032002	240.00	16 032003	42.32	16 032004	34.05	16 032005	30.65	16 032006	38.04		
16 033001	29.57	16 033002	24.30	16 033003	34.84	16 033004	29.17	16 033005	40.00	16 033006	40.72		
16 034001	90.26	16 034002	52.00	16 034003	54.00	16 034004	75.08	16 035001	77.00	16 035002	95.85		
16 035003	152.07	16 035004	245.07	16 036001	110.45	16 036002	126.25	16 036003	84.50	16 036004	142.50		
16 037001	44.50	16 037002	34.00	16 037003	16.50	16 037004	40.94	16 038001	142.00	16 038002	137.50		
16 038003	140.00	16 038004	125.00	16 039001	29.38	16 039002	50.00	16 039003	100.00	16 039004	41.38		
16 040001	131.67	16 040002	56.11	16 040003	112.78	16 040004	116.67	16 041001	55.00	16 041002	109.71		
16 041003	49.79	16 041004	140.45	16 042001	35.67	16 042002	27.90	16 042003	28.50	16 042004	53.50		
16 042005	31.50	16 042006	36.38	16 043001	41.28	16 043002	36.77	16 043003	24.50	16 043004	24.00		
16 043005	20.33	16 043006	30.31	16 043007	26.90	16 043008	22.22	16 043009	16.00	16 043010	16.00		
16 044001	33.13	16 04400											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
16 087007	6.36	16 087008	7.00	16 087009	6.30	16 087010	15.00	16 088001	1.21	16 088002	9.17	16 088003	14.00
16 088004	1.30	16 088005	5.07	16 088006	23.68	16 088007	7.28	16 088008	6.67	16 088009	14.00	16 089001	70.88
16 089002	140.74	16 089003	128.03	16 089004	48.44	16 089005	42.05	16 089006	6.50	16 089007	8.60	16 090001	189.00
16 090003	189.00	16 090004	150.00	16 091001	9.05	16 091002	251.90	16 091003	90.91	16 091004	34.09	16 092001	32.50
16 092002	45.29	16 092003	100.80	16 092004	116.77	16 092005	189.09	16 092006	50.00	16 092007	50.00	16 093001	201.43
16 093002	90.00	16 093003	205.00	16 093004	148.00	16 093005	120.00	16 093006	64.00	16 093007	79.00	16 094001	34.74
16 094002	248.00	16 094003	220.00	16 094004	22.50	16 094005	310.00	16 094006	110.00	16 094007	31.50	16 095001	50.15
16 095002	218.00	16 095003	148.00	16 095004	32.05	16 095005	180.00	16 095006	73.20	16 095007	170.00	16 096001	50.70
16 096002	130.00	16 096003	40.00	16 096004	28.54	16 096005	29.60	16 096006	28.17	16 096007	43.08	16 097001	42.25
16 097002	354.29	16 097003	105.28	16 097004	380.00	16 097005	82.00	16 097006	35.00	16 097007	149.00	16 098001	102.00
16 098002	28.20	16 098003	494.10	16 098004	168.00	16 098005	98.00	16 098006	53.90	16 098007	21.90	16 099001	29.00
16 099002	33.58	16 099003	9.90	16 099004	448.00	16 099005	269.00	16 099006	69.00	16 099007	49.00	16 100001	22.99
16 100002	348.00	16 100003	398.00	16 100004	121.00	16 100005	269.00	16 100006	128.00	16 100007	221.50	16 101001	298.00
16 101002	398.00	16 101003	269.00	16 101004	269.00	16 101005	269.00	16 101006	269.00	16 101007	128.00	16 102001	449.00
16 102002	599.99	16 102003	2295.00	16 102004	329.00	16 102005	211.65	16 102006	229.00	16 102007	449.00	16 103001	248.00
16 103002	449.00	16 103003	229.00	16 103004	229.00	16 103005	399.00	16 103006	199.00	16 103007	449.00	16 104001	220.00
16 104002	65.00	16 104003	330.67	16 104004	130.00	16 104005	105.28	16 104006	106.67	16 104007	300.00	16 105001	152.50
16 105002	42.00	16 105003	42.00	16 105004	35.00	16 105005	28.20	16 105006	429.00	16 105007	149.00	16 106001	59.15
16 106002	248.00	16 106003	149.00	16 106004	349.00	16 106005	494.10	16 106006	69.00	16 106007	149.00	16 107001	87.81
16 107002	220.00	16 107003	130.00	16 107004	115.67	16 107005	380.00	16 107006	343.80	16 107007	86.66	16 108001	220.00
16 108002	65.00	16 108003	330.67	16 108004	106.67	16 108005	106.67	16 108006	300.00	16 108007	42.00	16 109001	42.00
16 109002	42.00	16 109003	42.00	16 109004	35.00	16 109005	28.20	16 109006	429.00	16 109007	149.00	16 110001	559.00
16 110002	248.00	16 110003	149.00	16 110004	349.00	16 110005	494.10	16 110006	69.00	16 110007	149.00	16 111001	49.00
16 111002	39.00	16 111003	13.90	16 111004	169.00	16 111005	165.00	16 111006	53.90	16 111007	21.90	16 112001	35.00
16 112002	22.99	16 112003	26.90	16 112004	13.99	16 112005	33.58	16 112006	69.00	16 112007	49.00	16 113001	22.99
16 113002	298.00	16 113003	79.00	16 113004	51.90	16 113005	9.90	16 113006	729.00	16 113007	499.90	16 114001	348.00
16 114002	348.00	16 114003	159.00	16 114004	299.00	16 114005	399.00	16 114006	269.00	16 114007	399.00	16 115001	398.00
16 115002	449.00	16 115003	299.00	16 115004	545.00	16 115005	189.00	16 115006	399.99	16 115007	1799.90	16 116001	449.00
16 116002	599.99	16 116003	2690.00	16 116004	684.00	16 116005	4990.00	16 116006	2399.99	16 116007	3399.00	16 117001	1498.00
16 117002	449.00	16 117003	2295.00	16 117004	329.00	16 117005	211.65	16 117006	229.00	16 117007	449.00	16 118001	449.00
16 118002	599.99	16 118003	2295.00	16 118004	329.00	16 118005	211.65	16 118006	229.00	16 118007	449.00	16 119001	499.00
16 119002	599.99	16 119003	2295.00	16 119004	329.00	16 119005	211.65	16 119006	229.00	16 119007	449.00	16 120001	499.00
16 120002	599.99	16 120003	2295.00	16 120004	329.00	16 120005	211.65	16 120006	229.00	16 120007	449.00	16 121001	499.00
16 121002	599.99	16 121003	2295.00	16 121004	329.00	16 121005	211.65	16 121006	229.00	16 121007	449.00	16 122001	499.00
16 122002	599.99	16 122003	2295.00	16 122004	329.00	16 122005	211.65	16 122006	229.00	16 122007	449.00	16 123001	499.00
16 123002	599.99	16 123003	2295.00	16 123004	329.00	16 123005	211.65	16 123006	229.00	16 123007	449.00	16 124001	499.00
16 124002	599.99	16 124003	2295.00	16 124004	329.00	16 124005	211.65	16 124006	229.00	16 124007	449.00	16 125001	499.00
16 125002	599.99	16 125003	2295.00	16 125004	329.00	16 125005	211.65	16 125006	229.00	16 125007	449.00	16 126001	499.00
16 126002	599.99	16 126003	2295.00	16 126004	329.00	16 126005	211.65	16 126006	229.00	16 126007	449.00	16 127001	499.00
16 127002	599.99	16 127003	2295.00	16 127004	329.00	16 127005	211.65	16 127006	229.00	16 127007	449.00	16 128001	499.00
16 128002	599.99	16 128003	2295.00	16 128004	329.00	16 128005	211.65	16 128006	229.00	16 128007	449.00	16 129001	499.00
16 129002	599.99	16 129003	2295.00	16 129004	329.00	16 129005	211.65	16 129006	229.00	16 129007	449.00	16 130001	499.00
16 130002	599.99	16 130003	2295.00	16 130004	329.00	16 130005	211.65	16 130006	229.00	16 130007	449.00	16 131001	499.00
16 131002	599.99	16 131003	2295.00	16 131004	329.00	16 131005	211.65	16 131006	229.00	16 131007	449.00	16 132001	499.00
16 132002	599.99	16 132003	2295.00	16 132004	329.00	16 132005	211.65	16 132006	229.00	16 132007	449.00	16 133001	499.00
16 133002	599.99	16 133003	2295.00	16 133004	329.00	16 133005	211.65	16 133006	229.00	16 133007	449.00	16 134001	499.00
16 134002	599.99	16 134003	2295.00	16 134004	329.00	16 134005	211.65	16 134006	229.00	16 134007	449.00	16 135001	499.00
16 135002	599.99	16 135003	2295.00	16 135004	329.00	16 135005	211.65	16 135006	229.00	16 135007	449.00	16 136001	499.00
16 136002	599.99	16 136003	2295.00	16 136004	329.00	16 136005	211.65	16 136006	229.00	16 136007	449.00	16 137001	499.00
16 137002	599.99	16 137003	2295.00	16 137004	329.00	16 137005	211.65	16 137006	229.00	16 137007	449.00	16 138001	499.00
16 138002	599.99	16 138003	2295.00	16 138004	329.00	16 138005	211.65	16 138006	229.00	16 138007	449.00	16 139001	499.00
16 139002	599.99	16 139003	2295.00	16 139004	329.00	16 139005	211.65	16 139006	229.00	16 139007	449.00	16 140001	499.00
16 140002	599.99	16 140003	2295.00	16 140004	329.00	16 140005	211.65	16 140006	229.00	16 140007	449.00	16 141001	499.00
16 141002	599.99	16 141003	2295.00	16 141004	329.00	16 141005	211.65	16 141006	229.00	16 141007	449.00	16 142001	499.00
16 142002	599.99	16 142003	2295.00	16 142004	329.00	16 142005	211.65	16 142006	229.00	16 142007	449.00	16 143001	499.00
16 143002	599.99	16 143003	2295.00	16 143004	329.00	16 143005	211.65	16 143006	229.00	16 143007	449.00	16 144001	499.00
16 144002	599.99	16 144003	2295.00	16 144004	329.00	16 144005	211.65	16 144006	229.00	16 144007	449.00	16 145001	499.00
16 145002	599.99	16 145003	2295.00	16 145004	329.00	16 145005	211.65	16 145006	229.00	16 145007	449.00	16 146001	499.00
16 146002	599.99	16 146003	2295.00	16 146004	329.00	16 146005	211.65	16 146006	229.00	16 146007	449.00	16 147001	499.00
16 147002	599.99	16 147003	2295.00	16 147004	329.00	16 147005	211.65	16 147006	229.00	16 147007	449.00	16 148001	499.00
16 148002	599.99	16 148003	2295.00	16 148004	329.00	16 148005	211.65	16 148006	229.00	16 148007	449.00	16 149001	499.00
16 149002	599.99	16 149003	2295.00	16 149004	329.00	16 149005	211.65	16 149006	229.00	16 149007	449.00	16 150001	499.00
16 150002	599.99	16 150003	2295.00	16 150004	329.00	16 150005	211.65	16 150006	229.00	16 150007	449.00	16 151001	499.00
16 151002	599.99	16 151003	2295.00	16 151004	329.00	16 151005	211.65	16 151006	229.00	16 151007	449.00	16 152001	499.00
16 152002	599.99	16 152003	2295.00	16 152004	329.00	16 152005	211.65	16 152006	229.00	16 152007	449.00	16 153001	499.00
16 153002	599.99	16 153003	2295.00	16 153004	329.00	16 153005	211.65	16 153006	229.00	16 153007	449.00	16 154001	499.00
16 154002	599.99	16 154003	2295.00	16 154004	329.00	16 154005	211.65	16 154006	229.00	16 154007	449.00	16 155001	499.00
16 155002	599.99	16 155003	2295.00	16 155004	329.00	16 155005	211.65	16 155006	229.0				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
16 214008	32.00	16 215001	16.85	16 215002	19.90	16 215003	5.38	16 215004	15.75	16 215005	19.90		
16 215006	43.29	16 216001	6.73	16 216002	16.75	16 216003	7.00	16 216004	5.87	16 217001	30.00		
16 217002	30.00	16 217003	20.57	16 217004	33.75	16 217005	23.43	16 217006	39.71	16 218001	49.45		
16 218002	34.50	16 218003	26.36	16 218004	38.50	16 219001	26.50	16 219002	9.00	16 219003	37.30		
16 219004	44.00	16 229001	508.14	16 229002	290.00	16 229003	468.50	16 229004	291.19	16 229005	195.00		
16 229006	180.00	16 229007	2390.50	16 229008	190.75	16 229009	48.90	16 229010	117.50	16 229011	341.10		
16 229012	802.29	16 229013	354.00	16 229014	119.00	16 229015	519.82	16 229016	268.65	16 229017	1740.75		
16 229018	252.90	16 229019	572.00	16 229020	130.00	16 230001	80.00	16 230002	140.03	16 230003	725.00		
16 230004	79.40	16 230005	195.70	16 230006	259.03	16 231001	646.00	16 231002	390.45	16 231003	656.50		
16 231004	345.55	16 232001	105.25	16 232002	185.77	16 232003	151.50	16 232004	25.00	16 233001	158.50		
16 233002	156.50	16 233003	160.46	16 233004	196.40	16 233005	176.50	16 233006	171.00	16 234001	83.54		
16 234002	167.33	16 234003	159.75	16 234004	243.25	16 235001	76.00	16 235002	33.00	16 235003	311.00		
16 235004	134.50	16 236001	5.83	16 236002	8.50	16 236003	4.55	16 236004	12.25	16 237001	91.43		
16 237002	98.50	16 237003	15.08	16 237004	21.00	16 238001	117.00	16 238002	125.00	16 238003	77.50		
16 238004	55.77	16 239001	93.00	16 239002	87.25	16 239003	79.00	16 239004	164.87	16 240001	74.20		
16 240002	208.70	16 240003	303.10	16 240004	471.75	16 241001	200.50	16 241002	366.49	16 241003	431.01		
16 241004	181.81	16 242001	141.33	16 242002	22.50	16 242003	197.50	16 242004	83.30	16 243001	2230.00		
16 243002	495.00	16 243003	1500.00	16 243004	350.00	16 244001	6000.00	16 244002	1100.00	16 244003	12900.00		
16 244004	640.00	16 244005	300.00	16 244006	700.00	16 244007	250.00	16 244008	600.00	16 245001	350.00		
16 245002	600.00	16 245003	500.00	16 245004	300.00	16 245005	800.00	16 245006	800.00	16 245007	700.00		
16 245008	290.00	16 246001	2213.28	16 246002	980.00	16 246003	1620.59	16 246004	1537.00	16 247001	26000.00		
16 247002	1916.00	16 247003	28500.00	16 247004	15000.00	16 248001	20000.00	16 248002	18500.00	16 248003	13000.00		
16 248004	3500.00	16 249001	700.00	16 249002	500.00	16 249003	464.00	16 249004	500.00	16 250001	17000.00		
16 250002	5220.00	16 250003	7888.00	16 250004	8816.00	16 251001	74.00	16 251002	313.20	16 251003	185.00		
16 251004	230.00	16 251005	46.00	16 251006	165.00	16 251007	278.40	16 251008	80.00	16 252001	100.00		
16 252002	65.00	16 252003	70.00	16 252004	200.00	16 253001	450.00	16 253002	160.00	16 253003	150.00		
16 253004	300.00	16 253005	450.00	16 253006	150.00	16 254001	71.13	16 254002	51.50	16 254003	120.00		
16 254004	28.06	16 255001	69.42	16 255002	106.85	16 255003	69.00	16 255004	398.00	16 256001	90.91		
16 256002	152.60	16 256003	104.85	16 256004	109.67	16 256005	205.25	16 256006	345.33	16 257001	41.45		
16 257002	19.00	16 257003	22.23	16 257004	28.90	16 258001	63.33	16 258002	137.04	16 258003	56.81		
16 258004	44.50	16 258005	61.11	16 258006	44.17	16 259001	84.57	16 259002	409.50	16 259003	78.33		
16 259004	260.00	16 259005	23.00	16 259006	14.00	16 260001	75.00	16 260002	47.00	16 261001	29.00		
16 261002	390.00	16 261003	88.00	16 261004	125.00	16 261005	33.50	16 261006	18.50	16 261007	770.00		
16 261008	315.00	16 262001	41.35	16 262002	76.95	16 262003	21.65	16 262004	19.90	16 263001	7.04		
16 263002	1.64	16 263003	6.49	16 263004	4.80	16 263005	17.70	16 263006	15.50	16 263007	13.90		
16 263008	3.00	16 264001	120.00	16 264002	134.40	16 264003	99.00	16 264004	65.75	16 265001	28.40		
16 265002	28.70	16 265003	13.50	16 265004	25.00	16 266001	32.35	16 266002	37.05	16 266003	7.90		
16 266004	26.00	16 267001	7.44	16 267002	7.00	16 268001	7.00	16 268002	7.00	16 269001	7.00		
16 277002	7.44	16 277003	7.00	16 277004	9.43	16 278001	220.00	16 278002	30.00	16 278003	30.00		
16 278004	40.00	16 280001	414.00	16 280002	334.00	16 280003	79.00	16 280004	33.00	16 281001	999.42		
16 281002	783.00	16 281003	2558.00	16 281004	1001.84	16 282001	435900.00	16 282002	211500.00	16 282003	221900.00		
16 282004	429900.00	16 282005	214900.00	16 282006	182500.00	16 282007	499900.00	16 282008	385400.00	16 282009	222900.00		
16 282010	150400.00	16 282011	593650.00	16 282012	167700.00	16 283001	2498.00	16 283002	1649.00	16 283003	2499.00		
16 283004	21.00	16 284001	11.90	16 284002	11.90	16 284003	12.40	16 284004	12.40	16 285001	96.03		
16 286002	87.74	16 286003	126.67	16 286004	194.69	16 287001	890.00	16 287002	1140.75	16 287003	817.802		
16 287004	1359.00	16 288001	180.00	16 288002	347.64	16 288003	82.44	16 288004	63.87	16 289001	1104.00		
16 289002	1090.00	16 289003	1118.00	16 289004	780.00	16 290001	11835.46	16 290002	11835.46	16 290003	11614.44		
16 291001	697.08	16 292001	362.12	16 292002	1316.38	16 292003	369.50	16 292004	348.00	16 293001	300.00		
16 293002	1160.00	16 293003	400.00	16 293004	440.80	16 294001	50.00	16 294002	60.00	16 294003	55.00		
16 294004	10.00	16 295001	46.00	16 295002	46.00	16 295003	20.00	16 295004	15.00	16 295005	45.00		
16 295123	20.00	16 296001	20.00	16 296002	16.00	16 296003	16.00	16 296004	2426.25	16 296005	4870.33		
16 306003	1657.50	16 306004	3482.50	16 307001	3445.83	16 307002	3180.00	16 307003	4450.83	16 307004	2666.67		
16 308001	1438.33	16 308002	1129.17	16 308003	1216.67	16 308004	1802.50	16 309001	2441.67	16 309002	2700.42		
16 309003	4779.17	16 309004	2537.50	16 310001	1965.83	16 310002	2176.67	16 310003	1606.67	16 310004	3802.08		
16 311001	4390.00	16 311002	2850.00	16 311003	1500.00	16 311004	2050.00	16 312001	1666.67	16 312002	6636.67		
16 312003	306.67	16 312004	1697.92	16 313001	3366.67	16 313002	2712.50	16 313003	1877.50	16 313004	2450.00		
16 314001	220.00	16 314002	230.00	16 314003	210.00	16 314004	210.00	16 315001	150.00	16 315002	150.00		
16 315003	280.00	16 315004	160.00	16 315005	210.00	16 315006	160.00	16 315007	320.00	16 315008	215.00		
16 315009	190.00	16 315010	187.00	16 315011	340.00	16 315012	197.00	16 315013	320.00	16 315014	150.00		
16 316001	55.00	16 316002	28.90	16 316003	41.00	16 316004	55.00	16 316005	43.70	16 316006	28.90		
16 316007	24.25	16 316008	52.40	16 316009	12.00	16 316010	32.90	16 317001	2486.50	16 317002	5038.84		
16 317003	15375.00	16 317004	3094.05	16 317005	1765.50	16 317006	2129.18	16 318001	670.00	16 318002	595.00		
16 318003	1791.00	16 318004	590.00	16 318005	949.00	16 318006	1200.00	16 318007	1200.00	16 318008	300.00		
16 318009	825.00	16 318010	1351.70	16 318011	715.50	16 318012	300.00	16 318013	900.00	16 318014	530.00		
16 318015	1005.50	16 318016	1538.00	16 318017	1539.00	16 318018	970.00	16 318019	800.00	16 318020	325.00		
16 319001	410.00	16 319002	429.00	16 319003	329.00	16 319004	365.00	16 320001	7.00	16 320002	799.50		
16 320003	150.00	16 320004	25.00	16 320005	12.60	16 320006	200.00	16 320007	130.00	16 320008	75.00		
16 320009	40.00	16 320010	50.00	16 321001	57.00	16 321002	56.00	16 321003	113.00	16 321004	41.00		
16 322001	299.00	16 322002	389.00	16 323003	599.00	16 323004	16.00	16 323005	75.00	16 323006	60.00		
16 323003	55.00	16 323004	840.00	16 324001	840.00	16 324002	150.00	16 324003	1620.00	16 324004	500.50		
16 324005	1380.00	16 324006	200.00	16 325001	8.00	16 325002	4.00	16 325003	8.00	16 325004	7.00		
16 326001	24.00	16 326002	37.00	16 326003	10.00	16 326004	39.00	16 327001	32.83	16 327002	55.17		
16 327003	44.63	16 327004	22.00	16 328001	159.00	16 328002	130.00	16 328003	189.00	16 328004	297.00		
16 328005	139.68	16 328006	160.00	16 328007	16.00	16 328008	42.00	16 328009	25.00	16 328010	55.00		
16 329001	79.00	16 329002	2699.00	16 329003	2449.00	16 329004	149.00	16 330001	199.00	16 33			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
17 037003	56.00	17 037004	43.39	17 038001	147.50	17 038002	144.00	17 038003	95.17	17 038004	127.00		
17 039001	50.00	17 039002	29.00	17 039003	70.00	17 039004	23.00	17 040001	55.56	17 040002	112.50		
17 040003	116.67	17 040004	107.87	17 041001	104.17	17 041002	72.86	17 041003	34.44	17 041004	49.23		
17 042001	40.55	17 042002	23.20	17 042003	26.90	17 042004	54.50	17 042005	48.61	17 042006	29.90		
17 043001	22.32	17 043002	46.06	17 043003	33.77	17 043004	22.47	17 043005	21.94	17 043006	29.50		
17 043007	25.50	17 043008	32.25	17 044001	50.63	17 044002	86.00	17 044003	22.21	17 044004	32.55		
17 044003	40.50	17 044004	27.50	17 044005	38.23	17 044006	27.85	17 044007	37.25	17 044008	38.00		
17 045001	12.45	17 045002	5.00	17 045003	13.95	17 045004	14.90	17 045005	5.50	17 045006	9.50		
17 045007	5.75	17 045008	6.00	17 046001	34.73	17 046002	42.60	17 046003	39.15	17 046004	21.00		
17 046005	43.75	17 046006	32.00	17 046007	43.75	17 046008	40.50	17 047001	21.50	17 047002	12.80		
17 047003	30.00	17 047004	18.00	17 047005	37.40	17 047006	11.74	17 047007	43.35	17 047008	14.40		
17 047009	12.90	17 047010	42.50	17 047011	12.13	17 047012	9.63	17 047013	9.00	17 047014	6.75		
17 047015	10.00	17 047016	16.90	17 047017	15.00	17 047018	6.00	17 047019	14.00	17 047020	30.00		
17 048001	21.20	17 048002	14.80	17 048003	14.25	17 048004	18.43	17 048005	14.25	17 048006	16.25		
17 048007	15.00	17 048008	16.38	17 049001	12.60	17 049002	12.90	17 049003	9.35	17 049004	9.25		
17 049005	10.00	17 049006	10.00	17 049007	9.50	17 049008	12.03	17 050001	15.10	17 050002	13.50		
17 050003	25.75	17 050004	13.75	17 050005	3.75	17 050006	3.25	17 050007	5.00	17 050008	2.88		
17 051001	19.80	17 051002	15.60	17 051003	12.50	17 051004	20.40	17 051005	17.25	17 051006	19.25		
17 051007	18.75	17 051008	22.00	17 052001	54.95	17 052002	44.73	17 052003	49.18	17 052004	55.90		
17 052005	31.25	17 052006	35.00	17 052007	31.25	17 052008	37.58	17 053001	45.90	17 053002	36.33		
17 053003	35.13	17 053004	40.00	17 053005	39.50	17 053006	35.75	17 053007	43.75	17 053008	38.25		
17 054001	19.20	17 054002	25.90	17 054003	23.90	17 054004	30.00	17 055001	54.90	17 055002	59.91		
17 055003	29.55	17 055004	43.40	17 055005	42.50	17 055006	36.50	17 055007	51.25	17 055008	40.00		
17 056001	8.45	17 056002	8.40	17 056003	8.45	17 056004	6.50	17 056005	5.00	17 056006	6.50		
17 056007	6.50	17 056008	6.00	17 057001	16.90	17 057002	18.50	17 057003	15.50	17 057004	14.60		
17 058001	26.40	17 058002	18.25	17 058003	16.55	17 058004	29.50	17 058005	12.75	17 058006	19.40		
17 058007	12.75	17 058008	11.25	17 058009	14.59	17 058010	11.50	17 058011	13.25	17 058012	14.75		
17 058013	13.50	17 058014	11.75	17 059001	19.10	17 059002	12.00	17 059003	25.90	17 059004	21.55		
17 059005	13.50	17 059006	10.25	17 059007	15.00	17 059008	10.75	17 059009	13.75	17 059010	10.25		
17 060001	22.70	17 060002	23.73	17 060003	16.75	17 060004	17.75	17 060005	18.50	17 060006	17.75		
17 060007	16.25	17 060008	18.01	17 060009	15.25	17 060010	15.00	17 061001	3.00	17 061002	5.00		
17 061003	23.50	17 061004	23.50	17 061005	14.90	17 061006	14.90	17 061007	12.90	17 061008	49.90		
17 062001	15.75	17 062002	82.65	17 062003	31.90	17 062004	24.00	17 062005	18.00	17 062006	24.25		
17 062007	17.75	17 062008	20.50	17 063001	24.55	17 063002	25.00	17 063003	21.05	17 063004	18.75		
17 063005	19.75	17 063006	20.00	17 063007	17.75	17 063008	22.75	17 063009	22.50	17 063010	21.25		
17 064001	8.93	17 064002	9.50	17 064003	8.90	17 064004	5.00	17 064005	9.75	17 064006	10.00		
17 064007	4.00	17 064008	2.75	17 065001	18.85	17 065002	15.00	17 065003	22.53	17 065004	27.40		
17 065005	15.75	17 065006	15.75	17 065007	15.75	17 065008	11.00	17 065009	17.00	17 065010	14.00		
17 066003	10.45	17 066004	10.90	17 066005	9.25	17 066006	8.75	17 066007	9.25	17 066008	8.00		
17 067001	45.90	17 067002	30.00	17 067003	18.95	17 067004	17.75	17 067005	23.75	17 067006	19.00		
17 067007	26.25	17 067008	21.50	17 068001	24.00	17 068002	25.40	17 068003	25.20	17 068004	15.00		
17 068005	16.70	17 068006	15.00	17 068007	15.00	17 068008	15.00	17 069001	12.10	17 069002	5.25		
17 069003	12.35	17 069004	12.70	17 069005	29.40	17 069006	28.50	17 069007	21.73	17 069008	22.00		
17 069009	22.75	17 069010	26.75	17 070001	25.50	17 070002	25.50	17 071001	15.00	17 071002	14.00		
17 071003	15.00	17 071004	16.00	17 072001	23.75	17 072002	24.40	17 072003	36.90	17 072004	30.00		
17 073001	37.90	17 073002	59.60	17 073003	62.00	17 073004	40.50	17 074001	17.04	17 074002	23.60		
17 074003	22.50	17 074004	18.03	17 074005	24.90	17 074006	22.50	17 074007	23.00	17 074008	16.25		
17 075001	30.00	17 075002	25.00	17 075003	25.20	17 075004	17.50	17 076001	21.86	17 076002	19.28		
17 076003	26.98	17 076004	21.47	17 077001	129.95	17 077002	72.50	17 077003	90.00	17 077004	199.00		
17 077005	90.00	17 077006	66.50	17 077007	90.00	17 077008	100.00	17 078001	12.50	17 078002	14.62		
17 078003	18.60	17 078004	18.60	17 079001	37.67	17 079002	29.74	17 079003	32.30	17 079004	6.50		
17 080001	23.38	17 080002	20.24	17 080003	28.13	17 080004	70.00	17 081001	40.24	17 081002	32.93		
17 081003	32.32	17 081004	33.78	17 081005	38.27	17 081006	35.63	17 082001	56.74	17 082002	66.89		
17 082003	70.59	17 082004	76.00	17 083001	24.71	17 083002	21.10	17 083003	31.00	17 083004	52.33		
17 083005	99.41	17 083006	80.08	17 084001	12.95	17 084002	12.00	17 084003	12.20	17 084004	8.60		
17 084005	8.54	17 084006	9.80	17 085001	400.00	17 085002	363.33	17 085003	280.00	17 085004	141.25		
17 086001	157.00	17 086002	120.00	17 086003	210.00	17 086004	151.90	17 087001	3.00	17 087002	6.50		
17 087003	8.67	17 087004	18.33	17 087005	12.50	17 087006	9.00	17 087007	8.80	17 087008	6.90		
17 087009	12.29	17 087010	15.00	17 088001	6.07	17 088002	6.17	17 088003	5.67	17 088004	1.35		
17 088005	0.95	17 088006	1.17	17 088007	6.99	17 088008	12.00	17 089001	68.01	17 089002	55.19		
17 089003	38.67	17 089004	54.12	17 090001	9.15	17 090002	6.50	17 090003	112.50	17 090004	84.90		
17 091001	290.77	17 091002	592.19	17 091003	28.97	17 091004	8.56	17 092001	99.47	17 092002	109.47		
17 092003	136.47	17 092004	176.47	17 093001	390.00	17 093002	114.00	17 093003	114.00	17 093004	36.00		
17 094001	59.20	17 094002	77.50	17 094003	85.22	17 094004	90.50	17 095001	94.76	17 095002	93.95		
17 095003	55.00	17 095004	145.00	17 095005	58.44	17 095006	177.04	17 096001	242.86	17 096002	93.33		
17 096003	57.50	17 096004	83.33	17 097001	74.90	17 097002	75.00	17 097003	91.00	17 097004	109.00		
17 098001	69.00	17 098002	145.00	17 098003	78.00	17 098004	73.40	17 099001	300.00	17 099002	95.00		
17 099003	180.00	17 099004	179.00	17 100001	67.00	17 100002	220.00	17 100003	239.00	17 100004	110.00		
17 101001	250.00	17 101002	290.00	17 101003	230.00	17 101004	140.00	17 101005	28.72	17 102002	20.80		
17 102003	32.90	17 102004	33.80	17 102005	28.17	17 102006	31.92	17 102007	32.30	17 102008	62.50		
17 102009	25.58	17 102010	35.21	17 103001	82.11	17 103002	231.57	17 103003	157.89	17 103004	229.00		
17 104001	328.58	17 104002	150.00	17 104003	327.14	17 104004	328.57	17 104005	209.23	17 104006	137.13		
17 105001	118.67	17 105002	186.67	17 105003	94.67	17 105004	56.00	17 106001	110.67	17 106002	284.67		
17 106003	398.57	17 106004	170.37	17 107001	225.33	17 107002	150.53	17 107003	235.63	17 107004	246.68		
17 107005	168.37	17 107006	95.00	17 108001	30.00	17 108002	45.00	17 108003	42.00	17 108004	326.00		
17 108005	40.00	17 108006	29.00	17 109001	230.00	17 109002	130.00	17 109003	120.00	17 109004	140.00		
17 109005	439.00	17 109006	169.00	17 110001	149.00	17 110002	248.00	17 110003	99.99	17 110004	379.00		
17 110011	149.00												

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
17 137017	359.01	17 137018	159.19	17 137019	149.35	17 137020	198.98	17 137021	199.90	17 137022	329.00
17 137023	169.99	17 137024	499.00	17 137025	149.00	17 137026	197.98	17 137027	279.00	17 137028	209.00
17 138001	260.00	17 138002	350.00	17 138003	138.90	17 138004	715.00	17 138005	79.80	17 138006	230.00
17 138007	78.90	17 138008	195.00	17 139001	649.00	17 139002	399.00	17 139003	199.00	17 139004	180.00
17 139005	345.00	17 139006	108.00	17 139007	299.00	17 139008	398.00	17 139009	399.00	17 139010	449.00
17 139011	349.00	17 140012	1399.00	17 140013	349.00	17 140014	169.00	17 140015	169.00	17 140016	429.00
17 140005	265.00	17 140006	298.00	17 140007	249.00	17 140008	228.00	17 140009	559.00	17 140010	299.00
17 140011	220.00	17 140012	395.00	17 140013	399.00	17 140014	299.00	17 140015	163.00	17 140016	499.00
17 141005	647.00	17 141006	259.00	17 141007	371.20	17 141008	599.00	17 141009	299.00	17 141010	394.74
17 141011	568.00	17 141012	899.00	17 142001	649.00	17 142002	299.00	17 142003	539.00	17 142004	399.00
17 142005	479.00	17 142006	598.00	17 142007	499.00	17 142008	219.00	17 142009	299.00	17 142010	674.10
17 142011	425.00	17 142012	639.00	17 143001	199.00	17 143002	155.00	17 143003	158.00	17 143004	79.00
17 143005	99.00	17 143006	199.00	17 143007	74.00	17 143008	99.00	17 143009	189.00	17 143010	199.00
17 143011	220.00	17 143012	199.00	17 144001	18.40	17 144002	21.75	17 144003	95.00	17 144004	65.00
17 145001	98.00	17 145002	18.00	17 145003	50.00	17 145004	95.00	17 146001	120.00	17 146002	78.00
17 146003	15.00	17 146004	75.00	17 147001	159.00	17 147002	325.00	17 147003	399.01	17 147004	638.00
17 147005	599.00	17 147006	329.00	17 147007	149.00	17 147008	228.00	17 147009	1499.00	17 147010	49.90
17 147011	399.00	17 147012	199.00	17 148001	1280.00	17 148002	1810.00	17 148003	160.00	17 148004	1891.00
17 148005	1899.00	17 148006	339.00	17 150001	1979.96	17 150002	1979.96	17 150003	1979.96	17 150004	1979.96
17 158005	1979.96	17 158006	1979.96	17 159001	186.05	17 160001	35.30	17 160002	130.64	17 160003	522.24
17 160004	52.48	17 160005	35.30	17 160006	52.48	17 161001	22.71	17 161002	45.41	17 161003	68.12
17 161004	95.79	17 161005	123.45	17 161006	51.12	17 161007	178.79	17 161008	206.45	17 161009	287.36
17 161010	368.27	17 161011	530.09	17 161012	853.73	17 161013	1177.37	17 161014	1986.47	17 161015	2795.57
17 161016	4930.61	17 161017	5132.28	17 161018	6140.61	17 161019	7148.94	17 161020	8157.27	17 161021	9165.60
17 161022	10173.93	17 161023	11182.26	17 161024	12190.52	17 161025	13198.92	17 161026	14207.25	17 161027	12.48
17 162002	6.74	17 162003	6.74	17 162004	12.48	17 164001	198.15	17 165001	614.47	17 166001	5.46
17 166002	3.62	17 166003	5.46	17 166004	3.62	17 166005	5.46	17 166006	3.62	17 166007	5.46
17 166008	3.62	17 166009	5.46	17 166010	5.46	17 167001	26.01	17 167002	17.46	17 167003	26.01
17 167004	17.46	17 167005	40.99	17 168001	300.00	17 168002	70.00	17 168003	2400.00	17 168004	4000.00
17 168005	150.00	17 168006	3600.00	17 168007	170.00	17 168008	280.00	17 168009	150.00	17 168010	240.00
17 169001	1200.00	17 169002	250.00	17 169003	450.00	17 169004	600.00	17 169005	200.00	17 169006	650.00
17 179001	4199.00	17 179002	2699.00	17 179003	11832.00	17 179004	19495.00	17 179005	7971.00	17 179006	4649.00
17 180001	2290.00	17 180002	669.01	17 180003	2699.00	17 180004	1899.00	17 181001	3670.00	17 181002	2199.00
17 181003	3349.00	17 181004	3549.00	17 182001	3199.00	17 182002	1932.00	17 182003	2929.00	17 182004	3789.00
17 183001	1720.00	17 183002	3653.29	17 183003	993.50	17 183004	1399.00	17 184001	998.00	17 184002	1972.50
17 184003	2150.00	17 184004	4499.00	17 185001	8412.00	17 185002	7999.00	17 185003	6799.00	17 185004	6999.00
17 186001	5910.00	17 186002	6849.00	17 186003	7299.00	17 186004	6800.00	17 187001	5958.00	17 187002	9499.00
17 187003	9499.00	17 187004	9499.00	17 188001	8999.00	17 188002	5999.00	17 188003	5778.00	17 188004	3669.00
17 189001	5499.00	17 189002	4499.00	17 189003	4399.00	17 189004	3676.00	17 190001	299.00	17 190002	989.10
17 190003	548.99	17 190004	439.00	17 191001	999.00	17 191002	219.00	17 191003	999.00	17 191004	413.10
17 191005	264.00	17 191006	549.00	17 192001	359.00	17 192002	492.00	17 192003	539.00	17 192004	499.00
17 193001	949.00	17 193002	329.00	17 193003	463.00	17 193004	775.00	17 194001	2099.00	17 194002	1349.00
17 194003	895.00	17 194004	1105.00	17 195001	99.90	17 195002	675.00	17 195003	219.00	17 195004	289.00
17 196001	11655.00	17 197001	6095.00	17 197002	6195.00	17 197003	5499.00	17 198001	5999.00	17 198002	3669.00
17 197006	7649.00	17 198001	6999.00	17 198002	4699.00	17 198003	4181.00	17 198004	7999.00	17 198005	814.00
17 198006	2699.00	17 198007	1119.00	17 198008	499.00	17 199001	1098.00	17 199002	1799.00	17 199003	299.00
17 199004	499.00	17 200001	23.00	17 200002	47.36	17 200003	82.00	17 200004	6.00	17 201001	14.90
17 201002	38.55	17 201003	22.80	17 201004	12.96	17 202001	58.00	17 202002	50.70	17 202003	150.00
17 202004	57.75	17 203001	7.00	17 203002	34.85	17 203003	12.50	17 203004	4.50	17 204001	38.50
17 204002	22.10	17 204003	31.10	17 204004	79.00	17 205001	7.80	17 206001	3.00	17 206002	96.75
17 206002	90.00	17 206003	1150.00	17 206004	79.00	17 207001	639.00	17 207002	339.00	17 207003	299.00
17 207004	778.00	17 208001	12.90	17 208002	64.99	17 208003	52.00	17 208004	33.90	17 209001	229.00
17 209002	1185.00	17 209003	1499.00	17 209004	647.00	17 209005	189.00	17 209006	269.00	17 209007	935.00
17 209008	999.00	17 210001	15.00	17 210002	19.90	17 210003	18.50	17 210004	6.99	17 210005	69.90
17 210006	45.99	17 210007	100.81	17 210008	229.01	17 211001	199.00	17 211002	278.50	17 211003	249.00
17 211004	497.00	17 212001	129.00	17 212002	84.00	17 212003	319.00	17 212004	249.00	17 213001	59.99
17 213002	61.90	17 213003	39.90	17 213004	39.90	17 214001	22.15	17 214002	21.00	17 215001	20.50
17 214004	23.20	17 214005	23.05	17 214006	22.94	17 214007	24.94	17 214008	23.90	17 215001	20.50
17 215002	24.44	17 215003	17.25	17 215004	15.45	17 215005	16.54	17 215006	20.71	17 216001	7.60
17 216002	9.47	17 216003	7.60	17 216004	6.20	17 217001	23.43	17 217002	38.71	17 217003	27.71
17 217004	35.00	17 217005	30.75	17 217006	29.63	17 218001	54.00	17 218002	36.03	17 218003	12.50
17 218004	34.90	17 219001	47.00	17 219002	26.50	17 219003	11.60	17 219004	33.40	17 220001	128.50
17 220002	355.00	17 220003	248.78	17 220004	230.10	17 220005	178.41	17 220006	129.00	17 220007	96.00
17 220008	506.76	17 220009	64.00	17 220010	789.00	17 220011	921.78	17 220012	564.24	17 220013	47.90
17 230001	56.00	17 230002	404.43	17 230003	335.00	17 230004	122.27	17 230005	122.27	17 230006	79.25
17 231001	319.00	17 231002	263.22	17 231003	304.78	17 231004	377.00	17 232001	227.00	17 232002	44.05
17 232003	187.20	17 232004	80.25	17 233001	77.00	17 233002	154.50	17 233003	161.00	17 233004	269.00
17 233005	83.87	17 233006	151.50	17 234001	101.50	17 234002	437.00	17 234003	235.00	17 234004	217.40
17 235001	59.28	17 235002	173.40	17 235003	22.60	17 235004	49.00	17 236001	25.11	17 236002	9.31
17 236003	29.00	17 236004	89.00	17 237001	89.00	17 237002	33.71	17 237003	33.71	17 237004	90.00
17 238001	255.00	17 238002	227.90	17 238003	405.15	17 238004	122.00	17 238005	310.91	17 239001	81.00
17 239002	147.00	17 239003	250.00	17 239004	203.00	17 240001	63.00	17 240002	106.00	17 240003	209.50
17 240004	208.80	17 241001	105.20	17 241002	46.00	17 241003	69.33	17 241004	75.00	17 242001	93.44
17 242002	150.00	17 242003	145.00	17 242004	58.50	17 243001	120.00	17 243002	369.00	17 243003	2300.00
17 243004	500.00	17 244001	900.00	17 244002	10000.00	17 244003	1800.00	17 244004	1900.00	17 244005	300.00
17 244006	1600.00	17 244007	1600.00	17 245001	400.00	17 245002	500.00	17 245003	500.00	17 245004	500.00
17 245006	600.00	17 245005	500.00	17 245006	400.00	17 245007	500.00	17 245008	600.00	17 246001	1320.00
17 246002	1400.00	17 246003	1300.00	17 246004	1060.00	17 247001	38000.00	17 247002	30000.00	17 247003	37500.00
17 247004	13100.00	17 248001	8000.00	17 248002	5000.00	17 248003	8000.0				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
17 328004	176.00	17 328005	42.00	17 328006	269.00	17 328007	79.00	17 328008	20.00	17 328009	499.00		
17 328010	199.00	17 329001	1999.00	17 329002	79.33	17 329003	1.00	17 329004	1899.00	17 330001	289.00		
17 330002	279.00	17 330003	339.00	17 330004	499.00	17 330005	49.00	17 330006	179.00	17 331001	199.00		
17 331002	45.00	17 331003	82.00	17 331004	269.00	17 332001	1737.90	17 332002	24035.00	17 332003	615.00		
17 332004	2985.00	17 342001	87.00	17 342002	53.00	17 342003	67.00	17 342004	40.00	17 342005	69.00		
17 342006	42.00	17 342007	42.00	17 343001	63.00	17 343002	66.00	17 343003	49.00	17 343004	292.00		
17 343002	338.00	17 343003	195.00	17 343004	65.00	17 343005	91.00	17 343006	387.00	17 343007	172.00		
17 343008	110.00	17 343009	182.20	17 343010	51.00	17 343011	17.00	17 343012	58.00	17 343013	75.00		
17 343014	50.00	17 343015	116.00	17 343016	30.00	17 343017	395.00	17 343018	114.00	17 344001	500.00		
17 344002	2500.00	17 344003	550.00	17 344004	2000.00	17 345001	2800.00	17 345002	7000.00	17 345003	4500.00		
17 345004	23505.00	17 346001	965.00	17 346002	2015.00	17 346003	61.38	17 346004	245.52	17 346005	122.76		
17 346006	62.38	18 001001	12.00	18 001002	14.00	18 001003	14.00	18 001004	12.00	18 001005	14.00		
18 001006	14.00	18 001007	11.90	18 001008	9.50	18 001009	8.45	18 001010	12.50	18 001011	14.00		
18 001012	12.00	18 001013	14.00	18 001014	13.00	18 001015	14.00	18 001016	13.00	18 001017	14.00		
18 001018	13.00	18 001019	12.00	18 001020	12.00	18 002001	28.00	18 002002	53.00	18 002003	46.39		
18 002004	61.79	18 003001	13.50	18 003002	9.28	18 003003	11.90	18 003004	95.28	18 003005	10.50		
18 003006	12.00	18 004001	25.22	18 004002	19.45	18 004003	63.89	18 004004	99.99	18 005001	5.00		
18 005002	7.00	18 005003	5.00	18 005004	5.00	18 005005	6.00	18 005006	5.00	18 006001	2.50		
18 006002	1.70	18 006003	1.50	18 006004	2.50	18 006005	2.00	18 006006	2.50	18 007001	34.20		
18 007002	38.24	18 007003	33.29	18 007004	51.57	18 008001	79.45	18 008002	134.00	18 008003	104.76		
18 008004	118.75	18 009001	63.50	18 009002	85.00	18 009003	72.90	18 009004	96.67	18 010001	69.34		
18 010002	40.03	18 010003	82.56	18 010004	40.45	18 010005	60.56	18 010006	56.67	18 010007	72.81		
18 010008	108.43	18 011001	22.50	18 011002	19.81	18 011003	20.50	18 011004	31.13	18 012001	47.49		
18 012002	43.80	18 012003	41.94	18 012004	31.50	18 013001	36.91	18 013002	8.81	18 013003	13.00		
18 013004	24.70	18 014001	85.51	18 014002	51.93	18 014003	36.51	18 014004	93.45	18 014005	108.63		
18 014006	92.62	18 015001	12.24	18 015002	13.89	18 015003	11.88	18 015004	17.53	18 015005	9.90		
18 015006	11.89	18 016001	46.00	18 016002	27.65	18 016003	56.50	18 016004	57.90	18 016005	46.00		
18 016006	28.45	18 016007	33.83	18 016008	28.40	18 016009	58.50	18 016010	58.80	18 016011	64.30		
18 016012	55.75	18 017001	68.00	18 017002	77.00	18 017003	76.90	18 017004	60.73	18 017005	69.90		
18 017006	66.00	18 017007	78.50	18 017008	87.90	18 017009	78.98	18 017010	65.90	18 017011	68.65		
18 017012	96.25	18 017013	97.48	18 017014	92.90	18 017015	37.90	18 017016	33.90	18 017017	77.00		
18 017018	15.60	18 018001	127.90	18 018002	80.50	18 018003	115.95	18 018004	109.15	18 018005	92.15		
18 018006	97.25	18 018007	64.90	18 018008	76.23	18 018009	94.90	18 018010	84.73	18 018011	85.15		
18 018012	55.48	18 018013	67.00	18 018014	53.65	18 018015	47.20	18 018016	62.73	18 018017	74.15		
18 018018	42.40	18 018019	214.90	18 018020	123.00	18 018021	108.75	18 018022	121.90	18 018023	154.90		
18 018024	136.90	18 018025	132.00	18 018026	129.50	18 018027	74.40	18 018028	111.00	18 018029	85.20		
18 018030	54.90	18 018031	59.90	18 018032	69.00	18 018033	49.90	18 018034	63.48	18 019001	37.40		
18 019002	41.90	18 019003	49.50	18 019004	45.50	18 019005	51.90	18 019006	61.90	18 019007	124.90		
18 019008	37.56	18 020001	94.90	18 020002	63.60	18 020003	94.50	18 020004	105.00	18 021001	79.90		
18 021002	106.55	18 021003	64.23	18 021004	41.00	18 021005	80.65	18 021006	108.90	18 022001	50.25		
18 022002	34.50	18 022003	46.30	18 022004	46.96	18 023001	44.90	18 023002	489.00	18 023003	55.25		
18 023004	80.40	18 023005	499.00	18 023006	37.90	18 023007	460.00	18 023008	458.00	18 023009	629.00		
18 023010	164.71	18 024001	164.50	18 024002	117.20	18 024003	97.60	18 024004	130.88	18 025001	50.00		
18 025002	72.00	18 025003	68.75	18 025004	48.00	18 025005	80.00	18 025006	47.00	18 025007	37.00		
18 025008	49.90	18 025009	122.50	18 025010	164.75	18 025011	118.75	18 025012	179.90	18 025013	120.00		
18 025014	121.48	18 025015	119.50	18 025016	80.00	18 026001	120.00	18 026002	162.68	18 026003	124.50		
18 026004	160.00	18 027001	100.00	18 027002	86.55	18 027003	83.75	18 027004	80.00	18 028001	39.59		
18 028002	88.17	18 028003	110.83	18 028004	75.82	18 028005	63.21	18 028006	78.39	18 029001	491.31		
18 029002	213.64	18 029003	140.99	18 029004	130.00	18 030001	9.80	18 030002	25.89	18 030003	13.50		
18 030004	14.33	18 030005	15.00	18 030006	12.96	18 030007	11.90	18 030008	15.00	18 030009	10.51		
18 030010	12.84	18 031001	125.84	18 031002	19.53	18 031003	98.50	18 031004	101.95	18 032001	142.30		
18 032002	248.34	18 032003	276.85	18 032004	28.37	18 032005	30.20	18 032006	39.04	18 033001	28.33		
18 033002	20.13	18 033003	62.20	18 033004	20.95	18 033005	28.79	18 033006	44.00	18 034001	46.43		
18 034002	98.03	18 034003	75.92	18 034004	67.78	18 035001	132.90	18 035002	105.00	18 035003	137.50		
18 035004	89.25	18 036001	135.35	18 036002	102.48	18 036003	101.25	18 036004	109.39	18 037001	40.44		
18 037002	45.88	18 037003	45.50	18 037004	30.90	18 038001	152.50	18 038002	111.25	18 038003	109.23		
18 038004	136.75	18 039001	37.90	18 039002	79.00	18 039003	76.00	18 039004	76.00	18 040001	14.30		
18 040002	110.56	18 040003	65.56	18 040004	144.93	18 041001	86.23	18 041002	128.47	18 041003	72.86		
18 041004	54.00	18 042001	53.90	18 042002	35.90	18 042003	28.20	18 042004	58.00	18 042005	34.35		
18 042006	30.00	18 043001	40.84	18 043002	23.30	18 043003	61.78	18 043004	27.80	18 043005	29.23		
18 043006	21.00	18 043007	31.64	18 043008	21.00	18 043009	31.30	18 043010	23.33	18 044001	26.50		
18 044002	23.00	18 044003	21.50	18 044004	33.08	18 044005	37.15	18 044006	16.38	18 044007	27.58		
18 044008	26.50	18 045001	16.50	18 045002	9.65	18 045003	9.25	18 045004	25.04	18 045005	33.00		
18 045006	12.00	18 045007	6.00	18 045008	9.00	18 046001	27.50	18 046002	32.15	18 046003	33.75		
18 046004	21.24	18 046005	34.00	18 046006	19.51	18 046007	26.75	18 046008	36.50	18 047001	11.00		
18 047002	13.90	18 047003	24.00	18 047004	12.90	18 047005	63.40	18 047006	47.48	18 047007	35.00		
18 047008	8.50	18 047009	110.02	18 047010	39.15	18 047011	9.00	18 047012	10.20	18 047013	11.25		
18 047014	6.90	18 047015	9.25	18 047016	37.15	18 047017	8.90	18 047018	10.00	18 047019	20.00		
18 047020	18.00	18 048001	17.00	18 048002	15.50	18 048003	17.00	18 048004	19.15	18 048005	26.25		
18 048006	23.45	18 049001	25.45	18 049002	18.75	18 049003	11.90	18 049004	11.90	18 049005	9.50		
18 049004	11.15	18 049005	5.60	18 049006	8.00	18 049007	8.75	18 049008	11.20	18 050001	11.50		
18 050002	17.20	18 050003	13.50	18 050004	11.50	18 050005	13.61	18 050006	11.50	18 050007	15.00		
18 050008	11.50	18 051001	14.00	18 051002	19.11	18 051003	15.50	18 051004	11.46	18 051005	14.95		
18 051006	11.75	18 051007	18.45	18 051008	14.75	18 052001	46.75	18 052002	43.65	18 052003	55.44		
18 052004	33.50	18 052005	39.90	18 052006	35.48	18 052007	30.00	18 052008	31.75	18 053001	26.50		
18 053002	41.90	18 053003	45.94	18 053004	26.13	18 053005	37.34	18 053006	49.90	18 053007	34.00		
18 053008	35.00	18 054001	16.00	18 054002	17.75	18 054003	19.50	18 054004					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
18 106002	65.00	18 106003	136.95	18 106004	147.14	18 107001	153.33	18 107002	241.47	18 107003	222.67
18 107004	163.16	18 107005	188.33	18 107006	74.90	18 108001	30.00	18 108002	45.00	18 108003	38.00
18 108004	42.00	18 108005	35.00	18 108006	42.00	18 118001	449.00	18 118002	469.00	18 118003	99.90
18 118004	339.00	18 118005	349.00	18 118006	119.00	18 118007	104.45	18 118008	599.20	18 118009	282.18
18 118010	219.00	18 118011	148.00	18 118012	179.00	18 119001	249.01	18 119002	119.00	18 119003	139.00
18 119004	118.00	18 119005	125.00	18 119006	109.00	18 120001	159.00	18 120002	64.90	18 120003	30.00
18 119010	58.00	18 119011	149.00	18 119012	179.46	18 120007	30.00	18 120008	25.40	18 120009	49.00
18 120004	199.00	18 120005	24.82	18 120006	89.00	18 121001	257.82	18 121002	799.00	18 121003	299.00
18 120010	38.00	18 120011	29.00	18 120012	39.00	18 121007	599.00	18 121008	139.26	18 121009	341.10
18 121004	419.00	18 121005	396.82	18 121006	699.00	18 121013	639.20	18 121014	178.00	18 121015	239.00
18 121010	299.00	18 121011	349.00	18 121012	219.00	18 121019	259.00	18 121020	359.82	18 121021	199.00
18 121016	999.00	18 121017	649.00	18 121018	99.99	18 122001	649.00	18 122002	2491.27	18 122003	3690.00
18 121022	559.20	18 121023	218.00	18 121024	199.00	18 122007	399.99	18 122008	2521.59	18 122009	1599.00
18 122004	549.00	18 122005	4890.00	18 122006	419.99	18 123001	469.00	18 123002	699.00	18 123003	49.00
18 122010	1699.00	18 122011	1889.00	18 122012	2835.90	18 123007	539.00	18 123008	229.00	18 123009	69.90
18 123004	34.99	18 123005	89.90	18 123006	149.00	18 124001	499.00	18 124002	199.00	18 124003	149.00
18 123010	449.00	18 123011	78.00	18 123012	99.90	18 124007	685.00	18 124008	229.00	18 124009	299.00
18 124004	179.00	18 124005	189.00	18 124006	189.44	18 125001	25.03	18 125002	29.90	18 125003	108.00
18 124010	279.00	18 124011	198.00	18 124012	244.30	18 126001	69.00	18 126002	23.90	18 126003	43.75
18 125004	619.00	18 125005	149.00	18 125006	399.91	18 126007	139.00	18 126008	125.30	18 126009	16.03
18 125010	72.90	18 125011	65.00	18 125012	152.00	18 127001	124.04	18 127002	119.00	18 127003	1390.00
18 126004	89.90	18 126005	45.00	18 126006	90.00	18 127007	1648.79	18 127008	510.30	18 127009	272.01
18 126010	29.00	18 126011	48.00	18 126012	20.00	18 127013	250.01	18 127014	449.00	18 127015	199.00
18 127004	289.00	18 127005	769.00	18 127006	359.00	18 127019	288.41	18 127020	224.10	18 127021	289.00
18 127010	349.00	18 127011	199.00	18 127012	199.00	18 128001	443.26	18 128002	174.67	18 128003	979.00
18 127016	399.00	18 127017	559.00	18 127018	539.00	18 128007	129.00	18 128008	913.98	18 128009	979.00
18 127022	298.00	18 127023	399.00	18 127024	89.90	18 128013	1220.34	18 128014	254.28	18 128015	273.20
18 128004	699.00	18 128005	289.00	18 128006	379.00	18 128019	1299.00	18 128020	387.04	18 128021	895.00
18 128010	699.00	18 128011	1016.10	18 128012	229.00	18 128025	182.80	18 128026	769.64	18 128027	229.00
18 128016	1199.00	18 128017	199.00	18 128018	199.00	18 129001	99.90	18 129002	179.00	18 129003	199.00
18 128022	159.00	18 128023	152.51	18 128024	329.00	18 129007	49.00	18 129008	89.99	18 129009	189.00
18 128028	249.00	18 128029	199.00	18 128030	299.00	18 130001	687.95	18 130002	169.00	18 130003	126.96
18 128034	91.90	18 128035	199.00	18 128036	250.68	18 130007	299.00	18 130008	619.00	18 130009	679.00
18 129004	158.00	18 129005	179.90	18 129006	299.00	18 131001	89.99	18 131002	149.00	18 131003	99.99
18 129010	269.00	18 129011	414.00	18 129012	229.00	18 131007	699.00	18 131008	69.99	18 131009	199.00
18 130004	219.00	18 130005	425.17	18 130006	129.99	18 131013	98.00	18 131014	59.90	18 131015	379.00
18 130010	198.00	18 130011	129.00	18 130012	129.00	18 131019	159.00	18 131020	149.00	18 131021	128.73
18 131004	249.00	18 131005	699.95	18 131006	299.00	18 132001	49.99	18 132002	209.00	18 132003	139.00
18 131010	159.00	18 131011	659.67	18 131012	341.58	18 132007	229.00	18 132008	59.00	18 132009	99.00
18 131016	199.00	18 131017	99.00	18 131018	468.01	18 133001	23.97	18 133002	68.00	18 133003	29.50
18 131022	138.00	18 131023	345.00	18 131024	209.00	18 133007	29.99	18 133008	105.00	18 133009	79.00
18 132004	355.64	18 132005	99.00	18 132006	71.00	18 133013	39.00	18 133014	79.90	18 133015	29.00
18 132010	139.00	18 132011	98.00	18 132012	116.65	18 133019	15.00	18 133020	49.00	18 133021	24.90
18 133004	249.00	18 133005	169.00	18 133006	299.00	18 134001	19.99	18 134002	35.00	18 134003	125.00
18 133010	29.90	18 133011	24.90	18 133012	57.00	18 134007	119.00	18 134008	59.00	18 134009	25.00
18 133016	79.00	18 133017	34.00	18 133018	12.98	18 135001	39.99	18 135002	78.00	18 135003	129.00
18 133022	39.00	18 133023	159.50	18 133024	109.00	18 135007	95.00	18 135008	54.79	18 135009	85.00
18 134004	75.00	18 134005	29.99	18 134006	62.70	18 135011	14.99	18 135012	46.00	18 135013	25.00
18 134010	139.00	18 134011	38.00	18 134012	99.00	18 136001	28.00	18 136008	19.90	18 136009	25.90
18 135004	119.00	18 135005	199.00	18 135006	119.00	18 137001	249.00	18 137002	68.62	18 137003	39.90
18 135010	49.00	18 135011	49.00	18 135012	24.90	18 137007	669.00	18 137008	279.00	18 137009	346.90
18 136004	30.00	18 136005	69.00	18 136006	24.90	18 137013	259.00	18 137014	436.36	18 137015	1709.00
18 136010	34.90	18 136011	45.00	18 136012	21.90	18 137019	579.00	18 137020	249.00	18 137021	158.04
18 137004	315.00	18 137005	94.90	18 137006	369.00	18 138001	94.90	18 138002	199.00	18 138003	108.00
18 137010	799.00	18 137011	459.00	18 137012	502.01	18 139001	649.00	18 139002	249.00	18 139003	519.00
18 137016	1522.00	18 137017	249.00	18 137018	198.00	18 139007	949.00	18 139008	399.00	18 139009	399.00
18 137022	139.00	18 137023	99.33	18 137024	399.00	18 140001	439.00	18 140002	419.00	18 140003	399.00
18 137028	179.00	18 138001	118.00	18 138002	284.40	18 140007	399.00	18 140008	159.00	18 140009	289.00
18 138006	246.00	18 138007	79.80	18 138008	248.00	18 141001	549.00	18 141002	589.00	18 141003	589.00
18 139004	599.00	18 139005	899.00	18 139006	1099.00	18 141007	549.00	18 141008	469.00	18 141009	589.00
18 139010	519.20	18 139011	1399.00	18 139012	649.00	18 142001	729.00	18 142002	782.21	18 142003	649.00
18 140004	319.00	18 140005	283.59	18 140006	449.00	18 142007	934.39	18 142008	782.21	18 142009	819.00
18 140010	676.72	18 140011	369.00	18 140012	439.00	18 143001	23.92	18 143002	79.00	18 143003	349.00
18 141004	258.00	18 141005	629.00	18 141006	329.00	18 143007	54.90	18 143008	24.90	18 143009	321.30
18 141010	599.00	18 141011	1799.00	18 141012	383.53	18 144001	39.00	18 144002	51.50	18 144003	71.00
18 142004	479.00	18 142005	569.00	18 142006	199.00	18 145001	129.00	18 145002	129.00	18 145003	10.00
18 142010	938.86	18 142011	619.00	18 142012	639.00	18 147001	199.00	18 147002	149.00	18 147003	389.90
18 143004	519.00	18 143005	279.00	18 143006	69.90	18 147007	249.00	18 147008	459.00	18 147009	239.00
18 143010	399.20	18 143011	159.00	18 143012	158.00	18 148001	630.00	18 148002	1855.20	18 148003	2699.01
18 144004	89.00	18 144005	70.00	18 144006	77.00	18 148007	4390.05	18 148008	4390.05	18 148009	4390.05
18 146002	10.00	18 146003	80.00	18 146004	12.00	18 150001	103.47	18 150002	169.73	18 150003	266.74
18 147004	429.00	18 147005	79.00	18 147006	599.00	18 150007	419.00	18 150008	22.77	18 150009	65.00
18 147010	990.00	18 147011	1099.00	18 147012	45.39	18 161001	151.12	18 161007	178.79	18 161008	259.70
18 148008	9.90	18 148009	359.00	18 148010	348.00	18 161012	906.98	18 161013	1230.62	18 161014	2039.72
18 150004	4390.05	18 150005	4390.05	18 150006	4390.05	18 161018	6041.43	18 161019	7033.23	18 161020	8025.03
18 160003	149.73	18 160004	169.73	18 160005	169.73	18 161024	11992.23	18 161025	12984.03	18 161026	13975.83
18 161003	68.12	18 161004	95.79	18 161005	123.45	18 162004	6.90	18 163001	157.11	18 164001	221.09
18 161009	340.61	18 161010	421.52	18 161011	583.34	18 162007	5.46	18 163002	157.11	18 165005	199.00
18 161015	4057.83	18 161016	4851.27	18 161017	5049.63	18 162009	5.46	18 166001	169.73	18 167001	26.01

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
18 241002	94.90	18 241003	95.00	18 241004	38.90	18 242001	200.00	18 242002	56.75	18 242003	68.50
18 242004	50.90	18 243001	1180.00	18 243002	64.99	18 243003	139.00	18 243004	97.50	18 244001	550.00
18 244002	400.00	18 244003	600.00	18 244004	7500.00	18 244005	300.00	18 244006	3500.00	18 244007	500.00
18 244008	500.00	18 245001	150.00	18 245002	500.00	18 245003	441.00	18 245004	600.00	18 245005	600.00
18 245006	500.00	18 245007	500.00	18 245008	750.00	18 246001	2594.64	18 246002	1593.00	18 246003	3000.00
18 246004	3600.00	18 247001	3600.00	18 247002	3600.00	18 248001	26600.00	18 248002	2900.00	18 248003	6000.00
18 248002	1590.00	18 248003	8000.00	18 248004	2000.00	18 249001	881.99	18 249002	150.00	18 249003	190.00
18 249004	400.00	18 250001	18711.00	18 250002	11600.00	18 250003	8500.00	18 250004	8900.00	18 251001	88.00
18 251002	61.00	18 251003	176.00	18 251004	80.00	18 251005	103.00	18 251006	131.00	18 251007	70.00
18 251008	890.00	18 252001	80.00	18 252002	30.00	18 252003	250.00	18 252004	110.00	18 253001	100.00
18 253002	100.00	18 253003	320.00	18 253004	70.00	18 253005	60.00	18 253006	110.00	18 254001	28.43
18 254002	133.63	18 254003	97.33	18 254004	43.45	18 255001	71.00	18 255002	1400.00	18 255003	83.00
18 255004	94.50	18 256001	100.38	18 256002	183.20	18 256003	127.00	18 256004	219.00	18 256005	286.31
18 256006	108.00	18 257001	34.00	18 257002	33.40	18 257003	48.05	18 257004	76.90	18 258001	40.00
18 258002	99.08	18 258003	52.78	18 258004	55.42	18 258005	91.54	18 258006	56.94	18 259001	82.14
18 259002	75.28	18 259003	191.00	18 259004	247.25	18 260001	35.90	18 260002	185.00	18 260003	16.00
18 260004	80.00	18 261001	118.75	18 261002	85.16	18 261003	125.00	18 261004	80.75	18 261005	24.25
18 261006	86.90	18 261007	103.00	18 261008	39.72	18 262001	19.50	18 262002	78.00	18 262003	20.25
18 262004	36.00	18 263001	5.38	18 263002	5.75	18 263003	23.68	18 263004	19.90	18 263005	9.90
18 263006	22.50	18 263007	4.01	18 263008	5.22	18 264001	135.00	18 264002	181.90	18 264003	69.82
18 264004	147.50	18 265001	34.00	18 265002	52.90	18 265003	29.57	18 265004	21.25	18 266001	31.09
18 266002	46.00	18 266003	17.90	18 266004	11.90	18 276001	8.00	18 276002	8.00	18 276003	8.00
18 276004	8.00	18 277001	8.00	18 277002	8.00	18 277003	8.00	18 277004	8.00	18 278001	35.00
18 278002	100.00	18 278003	35.00	18 278004	35.00	18 280001	250.00	18 280002	782.00	18 280003	770.00
18 280004	660.00	18 281001	1601.04	18 281002	1600.00	18 281003	1325.42	18 281004	837.75	18 282001	160000.00
18 282002	214600.00	18 282003	487400.00	18 282004	298000.00	18 282005	333900.00	18 282006	313300.00	18 282007	265000.00
18 282008	126200.00	18 282009	242900.00	18 282010	204000.00	18 282011	491700.00	18 282012	152500.00	18 283001	1799.00
18 283002	1249.00	18 283003	9899.00	18 283004	2499.00	18 284001	11.90	18 284002	11.90	18 285001	12.46
18 285002	12.46	18 286001	57.00	18 286002	62.10	18 286003	94.36	18 286004	78.20	18 287001	1598.48
18 287002	5590.00	18 287003	2169.55	18 287004	7500.00	18 288001	45.00	18 288002	37.90	18 288003	45.00
18 288004	15.00	18 289001	919.00	18 289002	1169.10	18 289003	1094.18	18 289004	1099.90	18 290001	14104.35
18 290002	14104.35	18 291001	294.33	18 292001	1700.00	18 292002	1469.00	18 292003	560.00	18 292004	395.00
18 293001	603.78	18 293002	1392.00	18 293003	5432.86	18 293004	10500.00	18 294001	50.00	18 294002	90.00
18 294003	60.00	18 294004	85.00	18 295002	12.00	18 295120	18.00	18 295162	25.00	18 295163	30.00
18 295178	35.00	18 295184	31.00	18 296001	15.00	18 296002	20.00	18 306001	1744.33	18 306002	7515.00
18 306003	1501.67	18 306004	1218.33	18 307001	2679.17	18 307002	2745.83	18 307003	2730.83	18 307004	4295.83
18 308001	2933.33	18 308002	408.33	18 308003	1358.50	18 308004	6500.00	18 309001	2558.33	18 309002	4387.50
18 309003	51475.00	18 309004	1875.00	18 310001	1750.00	18 310002	1750.00	18 310003	3954.50	18 310004	1232.33
18 311001	5637.60	18 311002	17500.00	18 311003	3550.00	18 311004	4000.00	18 312001	2933.33	18 312002	1450.00
18 312003	690.30	18 312004	417.50	18 313001	2133.33	18 313002	1325.83	18 313003	1954.17	18 313004	1058.33
18 314001	25.00	18 314002	299.00	18 314003	95.00	18 314004	209.00	18 315001	210.00	18 315002	125.00
18 315003	150.00	18 315004	190.00	18 315005	215.00	18 315006	170.00	18 315007	448.00	18 315008	190.00
18 315009	340.00	18 315010	450.00	18 315011	340.00	18 315012	200.00	18 315013	129.00	18 315014	299.00
18 316001	15.00	18 316002	15.00	18 316003	9.00	18 316004	75.00	18 316005	18.00	18 316006	16.00
18 316007	23.90	18 316008	16.90	18 316009	49.90	18 316010	48.90	18 317001	2283.00	18 317002	1726.00
18 317003	2712.00	18 317004	3879.00	18 317005	4312.50	18 317006	2198.50	18 318001	1322.00	18 318002	480.00
18 318003	580.00	18 318004	885.00	18 318005	879.00	18 318006	1392.00	18 318007	849.00	18 318008	1276.00
18 318009	624.00	18 318010	649.00	18 318011	560.00	18 318012	572.00	18 319001	594.00	18 319002	149.00
18 319003	331.00	18 319004	429.00	18 320001	3000.00	18 320002	60.00	18 320003	30.00	18 320004	2500.00
18 320005	20.00	18 320006	50.00	18 320007	80.00	18 320008	300.00	18 320009	35.00	18 320010	150.00
18 321001	61.00	18 321002	44.00	18 321003	44.00	18 321004	35.00	18 322001	389.00	18 322002	500.00
18 322003	999.00	18 322004	19.00	18 323001	45.00	18 323002	40.00	18 323003	50.00	18 323004	69.00
18 324001	790.00	18 324002	1200.00	18 324003	450.00	18 324004	700.00	18 324005	560.00	18 324006	300.00
18 325001	8.00	18 325002	7.00	18 325003	7.00	18 325004	6.00	18 326001	36.00	18 326002	40.00
18 326003	35.00	18 326004	24.00	18 327001	11.96	18 327002	30.12	18 327003	31.75	18 327004	38.00
18 328001	156.00	18 328002	160.37	18 328003	190.00	18 328004	219.00	18 328005	761.61	18 328006	390.00
18 328007	25.00	18 328008	25.00	18 328009	202.00	18 328010	799.00	18 329001	18.00	18 329002	1800.00
18 329003	2699.00	18 329004	25.00	18 330001	116.00	18 330002	399.00	18 330003	349.01	18 330004	165.32
18 330005	160.00	18 330006	351.50	18 331001	169.00	18 331002	129.00	18 331003	595.00	18 331004	119.00
18 332001	2449.00	18 332002	3299.00	18 332003	35.00	18 332004	80.00	18 342001	42.00	18 342002	42.00
18 342003	199.00	18 342004	47.00	18 342005	43.00	18 342006	37.00	18 342007	53.00	18 342008	44.00
18 342009	53.00	18 342010	63.00	18 343001	79.90	18 343002	171.00	18 343003	164.00	18 343004	158.00
18 343005	83.00	18 343006	122.00	18 343007	19.00	18 343008	120.00	18 343009	20.00	18 343010	180.00
18 343011	54.00	18 343012	24.00	18 343013	85.00	18 343014	34.50	18 343015	32.00	18 343016	66.00
18 343017	133.00	18 343018	223.00	18 344001	1000.00	18 344002	800.00	18 344003	1800.00	18 344004	3000.00
18 345001	7300.00	18 345002	23000.00	18 345003	14900.00	18 345004	6000.00	18 346001	61.00	18 346002	955.00
18 346003	61.00	18 346004	61.00	18 346005	61.00	18 346006	61.00	18 001001	14.00	18 001002	15.00
18 001003	15.00	18 001004	15.00	18 001005	15.00	18 001006	15.00	18 001007	16.00	18 001008	15.00
18 001009	15.00	18 001010	15.00	18 001011	9.50	18 001012	24.98	18 001013	15.00	18 001014	12.00
18 001015	14.00	18 001016	14.00	18 001017	14.00	18 001018	14.00	18 001019	14.00	18 001020	15.00
18 002001	53.47	18 002002	62.57	18 002003	57.94	18 002004	50.00	18 003001	13.75	18 003002	9.83
18 003003	15.00	18 003004	13.00	18 003005	60.00	18 003006	91.96	18 004001	12.50	18 004002	73.75
18 004003	90.12	18 004004	15.44	18 005001	5.00	18 005002	5.00	18 005003	4.00	18 005004	5.00
18 005005	5.00	18 005006	5.00	18 006001	1.50	18 006002	1.50	18 006003	2.50	18 006004	4.00
18 006005	3.50	18 006006	3.50	18 007001	39.56	18 007002	40.07	18 007003	44.64	18 007004	35.46
18 008001	1063.29	18 008002	164.81	18 009001	121.43	18 009002	165.00	18 009003	165.00	18 009004	2295.00
18 009005	290.00	18 009006	250.00	18 010001	35.68	18 010002	28.57	18 010003	46.91	18 010004	44.90
18 010005	94.43	18 010006	70.11	18 010007	66.59	18 010008	58.97	18 011001	19.98	18 011002	19.88
18 011003	19.95	18 011004	19.88	18 012001	28.64	18 012002	16.50	18 012003	36.84	18 012004	14.00
18 013001	11.90										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
19 051003	9.90	19 051004	7.81	19 051005	6.42	19 051006	7.00	19 051007	11.00	19 051008	12.13		
19 052001	22.65	19 052002	31.34	19 052003	33.75	19 052004	32.90	19 052005	26.90	19 052006	26.00		
19 052007	38.83	19 052008	34.90	19 053001	37.90	19 053002	30.65	19 053003	26.16	19 053004	43.73		
19 053005	27.93	19 053006	18.50	19 053007	24.90	19 053008	35.00	19 054001	17.65	19 054002	17.15		
19 054003	19.15	19 054004	24.95	19 055001	36.15	19 055002	46.65	19 055003	18.85	19 055004	22.00		
19 055005	21.50	19 055006	15.50	19 055007	32.40	19 055008	32.20	19 056001	6.40	19 056002	8.00		
19 056003	3.95	19 056004	6.00	19 056005	3.25	19 056006	4.75	19 056007	3.50	19 056008	2.90		
19 057001	13.92	19 057002	16.51	19 057003	7.84	19 057004	7.90	19 058001	19.90	19 058002	23.40		
19 058003	17.32	19 058004	22.00	19 058005	19.90	19 058006	21.68	19 058007	13.75	19 058008	18.59		
19 058009	13.45	19 058010	19.50	19 058011	18.75	19 058012	10.50	19 058013	15.18	19 058014	16.00		
19 059001	8.55	19 059002	12.31	19 059003	19.90	19 059004	14.90	19 059005	20.25	19 059006	9.25		
19 059007	18.90	19 059008	18.00	19 059009	16.45	19 059010	19.50	19 060001	15.15	19 060002	17.78		
19 060003	15.75	19 060004	10.33	19 060005	10.23	19 060006	8.50	19 060007	14.75	19 060008	15.93		
19 060009	12.90	19 060010	15.90	19 061001	4.60	19 061002	18.50	19 061003	67.40	19 061004	74.90		
19 061005	7.74	19 061006	14.00	19 061007	8.12	19 061008	4.00	19 062001	12.66	19 062002	49.90		
19 062003	32.40	19 062004	19.50	19 062005	12.00	19 062006	18.75	19 062007	13.23	19 062008	13.93		
19 063001	24.65	19 063002	23.40	19 063003	15.65	19 063004	27.15	19 063005	15.67	19 063006	15.75		
19 063007	13.00	19 063008	14.90	19 063009	16.00	19 063010	27.90	19 064001	18.15	19 064002	13.00		
19 064003	7.90	19 064004	9.90	19 064005	5.15	19 064006	9.25	19 064007	6.50	19 064008	7.18		
19 065001	11.30	19 065002	10.74	19 065003	12.90	19 065004	18.90	19 065005	13.65	19 065006	8.75		
19 065007	14.00	19 065008	12.75	19 066001	9.82	19 066002	10.98	19 066003	11.50	19 066004	12.96		
19 066005	13.50	19 066006	9.69	19 066007	9.73	19 066008	11.90	19 067001	22.15	19 067002	22.34		
19 067003	14.90	19 067004	13.90	19 067005	19.65	19 067006	24.40	19 067007	20.95	19 067008	30.00		
19 068001	15.20	19 068002	19.98	19 068003	24.90	19 068004	25.00	19 068005	19.00	19 068006	17.90		
19 068007	25.00	19 068008	25.00	19 069001	14.90	19 069002	15.91	19 069003	17.50	19 069004	16.90		
19 070001	21.15	19 070002	29.65	19 070003	22.90	19 070004	24.80	19 070005	24.90	19 070006	19.90		
19 070007	86.90	19 070008	29.90	19 071001	17.65	19 071002	15.78	19 071003	18.30	19 071004	9.90		
19 072001	24.00	19 072002	39.15	19 072003	39.50	19 072004	39.00	19 073001	43.90	19 073002	52.90		
19 073003	46.00	19 073004	74.90	19 074001	26.00	19 074002	15.70	19 074003	23.04	19 074004	19.90		
19 074005	18.63	19 074006	22.90	19 074007	26.53	19 074008	17.90	19 075001	19.98	19 075002	70.00		
19 075003	49.80	19 075004	36.00	19 076001	12.00	19 076002	22.67	19 076003	26.52	19 076004	17.50		
19 077001	128.45	19 077002	114.98	19 077003	199.00	19 077004	202.67	19 077005	96.25	19 077006	295.00		
19 077007	120.00	19 077008	149.00	19 078001	12.40	19 078002	15.03	19 078003	13.90	19 078004	20.00		
19 079001	28.08	19 079002	33.09	19 079003	55.93	19 079004	28.03	19 080001	24.15	19 080002	36.36		
19 080003	22.74	19 080004	31.56	19 081001	42.56	19 081002	33.75	19 081003	34.63	19 081004	33.84		
19 081005	50.42	19 081006	53.04	19 082001	79.65	19 082002	84.07	19 082003	83.30	19 082004	90.00		
19 083001	18.44	19 083002	47.87	19 083003	56.63	19 083004	17.46	19 083005	32.20	19 083006	19.29		
19 084001	17.15	19 084002	17.15	19 084003	11.90	19 084004	11.90	19 084005	13.90	19 084006	26.23		
19 085001	474.79	19 085002	255.00	19 085003	374.50	19 085004	369.27	19 086001	103.60	19 086002	221.25		
19 086003	134.25	19 086004	173.45	19 087001	16.00	19 087002	5.20	19 087003	15.83	19 087004	9.00		
19 087005	15.00	19 087006	10.00	19 087007	7.50	19 087008	8.63	19 087009	12.00	19 087010	13.33		
19 088001	8.00	19 088002	2.68	19 088003	8.33	19 088004	7.00	19 088005	3.60	19 088006	6.28		
19 088007	8.33	19 088008	2.08	19 089001	72.80	19 089002	52.59	19 089003	36.35	19 089004	40.64		
19 089005	7.99	19 089006	31.50	19 089007	55.80	19 089008	15.40	19 090001	378.90	19 091002	87.45		
19 091003	84.68	19 091004	32.27	19 092001	116.11	19 092002	152.94	19 092003	147.50	19 092004	108.27		
19 093001	5.99	19 093002	77.94	19 093003	124.00	19 093004	138.00	19 094001	92.57	19 094002	68.57		
19 094003	108.00	19 094004	80.88	19 095001	73.80	19 095002	135.83	19 095003	83.26	19 095004	62.34		
19 095005	95.45	19 095006	36.38	19 096001	270.50	19 096002	89.29	19 096003	107.74	19 096004	200.00		
19 097001	54.00	19 097002	36.50	19 097003	52.00	19 097004	39.00	19 098001	95.00	19 098002	141.00		
19 098003	95.00	19 098004	67.40	19 099001	200.00	19 099002	240.00	19 100001	160.00	19 099004	230.00		
19 100001	149.00	19 100002	158.00	19 100003	183.06	19 100004	79.00	19 101001	181.00	19 101002	96.00		
19 101003	140.00	19 101004	160.00	19 102001	23.40	19 102002	20.83	19 102003	29.58	19 102004	37.56		
19 102005	32.39	19 102006	32.40	19 102007	26.76	19 102008	22.50	19 102009	33.80	19 102010	27.70		
19 103001	207.14	19 103002	109.21	19 103003	286.33	19 103004	315.43	19 104001	251.32	19 104002	59.66		
19 104003	117.01	19 104004	134.00	19 104005	355.71	19 104006	307.15	19 105001	133.32	19 105002	146.65		
19 105003	35.75	19 105004	116.00	19 106001	104.99	19 106002	166.07	19 106003	72.29	19 106004	180.00		
19 107001	179.00	19 107002	149.00	19 107003	174.66	19 107004	160.00	19 107005	177.00	19 107006	160.00		
19 108001	33.33	19 108002	42.00	19 108003	42.00	19 108004	30.00	19 108005	41.99	19 108006	20.00		
19 118001	299.00	19 118002	449.00	19 118003	399.00	19 118004	669.00	19 118005	239.00	19 118006	448.00		
19 118007	378.00	19 118008	498.00	19 118009	599.00	19 118010	378.00	19 118011	499.00	19 118012	150.61		
19 119001	304.90	19 119002	166.26	19 119003	204.88	19 119004	199.00	19 119005	84.90	19 119006	98.00		
19 119007	29.90	19 119008	119.00	19 119009	219.00	19 119010	185.00	19 119011	159.00	19 119012	74.90		
19 120001	418.00	19 120002	418.00	19 120003	49.00	19 120004	129.00	19 120005	129.00	19 120006	229.00		
19 120007	24.90	19 120008	32.90	19 120009	29.00	19 120010	259.00	19 120011	79.00	19 120012	99.00		
19 121001	599.00	19 121002	499.00	19 121003	219.00	19 121004	545.00	19 121005	399.00	19 121006	398.00		
19 121007	239.00	19 121008	729.00	19 121009	239.00	19 121010	368.00	19 121011	549.00	19 121012	219.00		
19 121013	238.00	19 121014	129.00	19 121015	529.00	19 121016	417.06	19 121017	378.00	19 121018	399.00		
19 121019	219.00	19 121020	398.00	19 121021	458.00	19 121022	718.00	19 121023	129.00	19 121024	199.00		
19 122001	1398.00	19 122002	1890.00	19 122003	599.99	19 122004	2295.00	19 122005	1969.84	19 122006	2495.00		
19 122007	2599.00	19 122008	2599.00	19 122009	4890.00	19 122010	549.00	19 122011	1899.00	19 122012	369.00		
19 123001	599.00	19 123002	499.00	19 123003	595.00	19 123004	199.00	19 123005	1299.00	19 123006	54.90		
19 123007	499.00	19 123008	128.00	19 123009	248.00	19 123010	49.00	19 123011	152.96	19 123012	99.90		
19 124001	229.00	19 124002	349.00	19 124003	248.00	19 124004	349.00	19 124005	198.00	19 124006	799.00		
19 124007	188.00	19 124008	199.00	19 124009	469.00	19 124010	199.00	19 124011	348.00	19 124012	159.00		
19 125001	119.00	19 125002	85.00	19 125003	74.99	19 125004	299.00	19 125005	168.00	19 125006	149.00		
19 125007	419.00	19 125008	159.00	19 125009	399.00	19 125010	119.00	19 125011	295.00	19 125012	299.00		
19 126001	24.90	19 126002	89.00	19 126003	79.90	19 1							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
19 148002	2860.00	19 148003	2899.00	19 148006	1499.00	19 148008	1890.00	19 148010	239.00	19 158001	3326.70
19 158002	3326.70	19 158003	3326.70	19 158004	3326.70	19 158005	3326.70	19 158006	3326.70	19 159001	107.62
19 160001	334.46	19 160002	432.82	19 160003	540.60	19 160004	309.17	19 160005	400.17	19 160006	499.86
19 161001	20.21	19 161002	40.43	19 161003	60.64	19 161004	80.85	19 161005	101.07	19 161006	124.67
19 161007	148.28	19 161008	171.88	19 161009	195.49	19 161010	276.40	19 161011	438.22	19 161012	761.86
19 161013	2066.03	19 161014	3066.03	19 161015	4067.83	19 161016	4851.27	19 161017	5649.63	19 161018	6041.43
19 161019	7933.23	19 161020	8025.83	19 161021	9018.83	19 161022	10005.63	19 161023	11000.63	19 161024	11992.23
19 161025	12984.03	19 161026	13975.83	19 162001	12.88	19 162002	12.88	19 162003	6.96	19 162004	6.96
19 163001	276.46	19 164001	165.44	19 165001	742.67	19 166001	5.46	19 166002	3.62	19 166003	5.46
19 166004	3.62	19 166005	5.46	19 166006	3.62	19 166007	5.46	19 166008	3.62	19 166009	5.46
19 166010	5.46	19 167001	21.68	19 167002	14.56	19 167003	21.68	19 167004	14.56	19 167005	29.32
19 168001	4200.00	19 168002	5000.00	19 168003	4400.00	19 168004	5000.00	19 168005	4400.00	19 168006	4000.00
19 168007	4200.00	19 168008	3000.00	19 168009	3000.00	19 168010	4200.00	19 169001	370.00	19 169002	320.00
19 169003	320.00	19 169004	580.00	19 169005	250.00	19 169006	350.00	19 179001	9329.00	19 179002	4749.00
19 179003	24999.00	19 179004	3499.00	19 179005	6799.00	19 179006	4416.00	19 180001	3399.00	19 180002	4849.01
19 180003	2199.00	19 180004	4699.00	19 181001	6999.00	19 181002	3649.00	19 181003	6999.00	19 181004	11029.00
19 182001	5599.00	19 182002	2999.00	19 182003	3999.00	19 182004	2475.00	19 183001	4299.00	19 183002	2699.00
19 183003	3820.00	19 183004	6899.00	19 184001	12499.00	19 184002	18799.00	19 184003	3849.00	19 184004	1399.00
19 185001	33297.00	19 185002	6599.00	19 185003	10635.00	19 185004	17999.00	19 186001	19156.00	19 186002	7399.00
19 186003	3499.00	19 186004	5649.00	19 187001	7219.00	19 187002	5299.00	19 187003	8299.00	19 187004	10195.00
19 188001	3069.00	19 188002	4199.00	19 188003	7349.00	19 188004	6349.00	19 189001	6990.00	19 189002	8099.00
19 189003	4599.00	19 189004	3699.00	19 190001	399.01	19 190002	319.00	19 190003	349.00	19 190004	495.00
19 191001	2694.00	19 191002	1299.00	19 191003	1699.00	19 191004	199.00	19 191005	799.01	19 191006	869.00
19 192001	899.00	19 192002	499.00	19 192003	719.00	19 192004	492.00	19 193001	899.00	19 193002	799.00
19 193003	559.00	19 193004	1214.00	19 194001	1299.00	19 194002	1299.00	19 194003	849.00	19 194004	1699.00
19 195001	879.00	19 195002	409.00	19 195003	689.01	19 195004	180.00	19 196001	11355.86	19 197001	4769.00
19 197002	5999.00	19 197003	8999.00	19 197004	5389.00	19 197005	8999.00	19 197006	7595.00	19 198001	7449.00
19 198002	5599.00	19 198003	3249.00	19 198004	2195.00	19 198005	699.00	19 198006	1199.00	19 198007	1099.00
19 198008	3699.00	19 199001	1999.00	19 199002	699.00	19 199003	2249.00	19 199004	3650.00	19 200001	47.45
19 200002	60.04	19 200003	169.00	19 200004	46.00	19 201001	23.11	19 201002	49.50	19 201003	19.58
19 201004	42.00	19 202001	78.90	19 202002	70.00	19 202003	68.20	19 202004	67.90	19 203001	13.00
19 203002	2.00	19 203003	2.00	19 203004	15.30	19 204001	77.99	19 204002	9.71	19 204003	89.50
19 204004	11.90	19 205001	63.90	19 205002	29.90	19 206001	279.00	19 206002	299.00	19 206003	160.30
19 206004	499.01	19 207001	84.90	19 207002	429.00	19 207003	294.00	19 207004	890.00	19 208001	74.99
19 208002	79.00	19 208003	299.00	19 208004	232.14	19 209001	397.20	19 209002	449.00	19 209003	197.00
19 209004	259.00	19 209005	1249.00	19 209006	45.00	19 209007	279.00	19 209008	59.90	19 210001	13.40
19 210002	6.50	19 210003	399.00	19 210004	89.00	19 210005	169.00	19 210006	44.66	19 210007	19.90
19 210008	3297.00	19 211001	597.00	19 211002	249.00	19 211003	647.00	19 211004	199.00	19 212001	51.90
19 212002	99.90	19 212003	165.00	19 212004	84.00	19 213001	349.00	19 213002	75.00	19 213003	51.90
19 213004	299.00	19 214001	19.89	19 214002	23.89	19 214003	33.90	19 214004	35.00	19 214005	22.35
19 214006	23.24	19 214007	30.00	19 214008	17.04	19 215001	17.99	19 215002	17.53	19 215003	17.29
19 215004	20.00	19 215005	15.24	19 215006	11.39	19 216001	6.85	19 216002	9.95	19 216003	48.45
19 216004	7.58	19 217001	39.71	19 217002	38.57	19 217003	29.75	19 217004	22.25	19 217005	564.71
19 217006	29.76	19 218001	103.99	19 218002	401.49	19 218003	48.00	19 218004	42.50	19 219001	49.00
19 219002	11.08	19 219003	64.81	19 219004	181.37	19 220001	184.50	19 220002	881.21	19 220003	498.75
19 220004	34.00	19 220005	286.66	19 220006	218.75	19 220007	354.50	19 220008	422.65	19 220009	178.25
19 220010	216.40	19 220011	975.80	19 220012	332.79	19 220013	926.73	19 220014	636.20	19 220015	613.00
19 220016	1116.60	19 220017	298.08	19 220018	171.00	19 220019	258.50	19 220020	1885.75	19 220021	49.50
19 230001	108.34	19 230002	22.50	19 230003	295.50	19 230004	180.00	19 230005	524.64	19 230006	47.01
19 231001	107.52	19 231002	228.20	19 231003	764.50	19 231004	56.00	19 232001	31.30	19 232002	58.97
19 232003	297.50	19 232004	51.50	19 232005	118.96	19 232006	167.72	19 233001	124.00	19 233002	124.00
19 233003	236.90	19 233004	145.27	19 234001	29.00	19 234002	217.19	19 234003	689.90	19 234004	410.30
19 235001	63.72	19 235002	56.00	19 235003	21.00	19 235004	165.20	19 236001	22.90	19 236002	9.50
19 236003	40.00	19 236004	15.80	19 237001	38.00	19 237002	88.56	19 237003	35.53	19 237004	18.00
19 238001	820.80	19 238002	27.00	19 238003	87.12	19 238004	153.41	19 239001	48.00	19 239002	75.00
19 239003	40.00	19 239004	48.00	19 240001	7.00	19 240002	134.70	19 240003	198.00	19 240004	605.72
19 241001	241.00	19 241002	293.00	19 241003	24.94	19 241004	49.50	19 242001	39.00	19 242002	39.00
19 242003	126.00	19 242004	109.53	19 243001	5500.00	19 243002	1440.00	19 243003	1200.00	19 243004	355.00
19 244001	2500.00	19 244002	8600.00	19 244003	3500.00	19 244004	600.00	19 244005	400.00	19 244006	450.00
19 244007	250.00	19 244008	2200.00	19 245001	300.00	19 245002	300.00	19 245003	500.00	19 245004	500.00
19 245005	400.00	19 245006	600.00	19 245007	150.00	19 245008	500.00	19 246001	2949.44	19 246002	2234.11
19 246003	1928.53	19 246004	850.00	19 247001	28000.00	19 247002	29200.00	19 247003	12000.00	19 247004	15500.00
19 248001	8500.00	19 248002	18000.00	19 248003	2700.00	19 248004	1500.00	19 249001	1800.00	19 249002	3149.00
19 249003	221.91	19 249004	2535.84	19 250001	10124.00	19 250002	12500.00	19 250003	10500.00	19 250004	24916.00
19 251001	70.00	19 251002	221.00	19 251003	1392.00	19 251004	387.00	19 251005	754.00	19 251006	100.00
19 251007	293.00	19 251008	210.00	19 252001	45.00	19 252002	90.00	19 252003	35.00	19 252004	50.00
19 253001	280.00	19 253002	200.00	19 253003	295.00	19 253004	300.00	19 253005	380.00	19 253006	120.00
19 254001	37.49	19 254002	60.83	19 254003	92.72	19 254004	107.69	19 255001	67.49	19 255002	215.00
19 255003	750.00	19 255004	89.00	19 256001	126.00	19 256002	104.38	19 256003	149.90	19 256004	196.00
19 256005	257.34	19 256006	215.60	19 257001	42.90	19 257002	48.55	19 257003	64.84	19 257004	37.00
19 258001	47.00	19 258002	83.33	19 258003	61.06	19 258004	63.33	19 258005	47.43	19 258006	119.63
19 259001	212.47	19 259002	80.00	19 259003	75.00	19 259004	130.88	19 260001	68.00	19 260002	45.01
19 260003	39.99	19 260004	81.55	19 261001	35.95	19 261002	190.00	19 261003	205.00	19 261004	23.95
19 261005	64.50	19 261006	165.00	19 261007	68.00	19 261008	41.89	19 262001	76.99	19 262002	35.25
19 262003	44.00	19 262004	36.85	19 263001	19.90	19 263002	6.00	19 263003	20.00	19 263004	16.00
19 263005	26.00	19 263006	13.31	19 264001	26.50	19 264002	26.50	19 264003	16.00	19 264004	149.00
19 264005	204.09	19 264006	22.58	19 265001	19.99	19 265002	26.50	19 265003	49.90	19 265004	26.25
19 266001	9.99	19 266002	18.00	19 266003	100.00	19 266004	29.25	19 270001	6.00	19 270002	6.00
19 276003	6.00	19 276004	6.00	19 277001	6.00	19 277002	6.00</				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
20 004002	13.90	20 004003	29.40	20 004004	23.33	20 005001	6.00	20 005002	5.00	20 005003	5.00	20 006000	1.50
20 005004	5.00	20 005005	3.00	20 005006	6.00	20 006001	4.00	20 006002	1.50	20 006003	1.50	20 006004	36.91
20 006004	3.50	20 006005	3.50	20 006006	4.00	20 007001	80.95	20 007002	39.06	20 007003	36.91	20 008000	12.58
20 007004	38.24	20 008001	85.71	20 008002	95.24	20 008003	106.90	20 008004	12.58	20 009001	74.90	20 009002	44.56
20 009002	69.00	20 009003	135.00	20 009004	450.00	20 010001	46.68	20 010002	141.78	20 010003	44.56	20 011004	22.25
20 010004	50.00	20 010005	45.17	20 010006	55.87	20 011001	82.70	20 011002	27.72	20 011003	22.25	20 012004	40.66
20 011002	100.22	20 011003	14.50	20 011004	27.50	20 012001	25.00	20 012002	22.90	20 012003	40.66	20 013004	100.00
20 012004	21.40	20 013001	9.40	20 013002	13.00	20 013003	9.30	20 013004	9.20	20 014001	100.00	20 014002	22.53
20 014002	37.40	20 014003	68.15	20 014004	75.42	20 014005	53.77	20 014006	99.90	20 015001	22.53	20 015002	72.65
20 015002	11.11	20 015003	14.40	20 015004	17.47	20 015005	15.90	20 015006	14.40	20 016001	72.65	20 016002	32.00
20 016002	20.97	20 016003	44.00	20 016004	47.00	20 016005	36.40	20 016006	36.83	20 017001	61.90	20 017002	65.50
20 016008	26.70	20 016009	32.00	20 016010	21.90	20 016011	24.85	20 016012	35.40	20 017001	61.90	20 017002	65.50
20 017002	62.13	20 017003	66.90	20 017004	53.00	20 017005	73.90	20 017006	79.00	20 017007	65.50	20 017008	99.90
20 017008	69.90	20 017009	79.00	20 017010	35.85	20 017011	83.15	20 017012	44.90	20 018001	117.40	20 018002	75.00
20 017014	95.00	20 017015	56.40	20 017016	59.90	20 017017	37.90	20 017018	84.00	20 018001	117.40	20 018002	75.00
20 018002	90.40	20 018003	135.00	20 018004	111.62	20 018005	106.00	20 018006	159.00	20 018007	75.00	20 018008	82.00
20 018008	82.50	20 018009	119.00	20 018010	84.00	20 018011	59.00	20 018012	94.90	20 018013	82.00	20 018014	179.00
20 018014	89.00	20 018015	64.90	20 018016	55.00	20 018017	109.90	20 018018	66.00	20 018019	179.00	20 018020	172.89
20 018020	164.00	20 018021	164.90	20 018022	189.00	20 018023	209.90	20 018024	121.90	20 018025	172.89	20 018026	124.40
20 018026	83.10	20 018027	96.90	20 018028	70.90	20 018029	96.90	20 018030	54.90	20 018031	124.40	20 018032	27.90
20 018032	58.40	20 018033	85.40	20 018034	26.99	20 019001	32.90	20 019002	24.90	20 019003	27.90	20 019004	47.73
20 019004	35.00	20 019005	46.58	20 019006	34.95	20 019007	69.00	20 019008	136.40	20 020001	47.73	20 020002	100.00
20 020002	69.00	20 020003	73.00	20 020004	75.60	20 021001	94.45	20 021002	100.00	20 021003	100.00	20 021004	48.55
20 021004	65.00	20 021005	68.90	20 021006	39.50	20 022001	46.90	20 022002	54.00	20 022003	48.55	20 022004	49.90
20 022004	70.00	20 023001	78.90	20 023002	120.90	20 023003	57.90	20 023004	57.90	20 023005	49.90	20 023006	179.25
20 023006	35.90	20 023007	247.20	20 023008	257.00	20 023009	169.50	20 023010	359.00	20 024001	179.25	20 024002	36.90
20 024002	164.00	20 024003	179.60	20 024004	68.00	20 025001	59.90	20 025002	99.90	20 025003	36.90	20 025004	67.00
20 025004	48.00	20 025005	35.00	20 025006	49.50	20 025007	57.15	20 025008	72.00	20 025009	67.00	20 025010	177.40
20 025010	85.75	20 025011	78.90	20 025012	69.90	20 025013	65.00	20 025014	115.00	20 025015	177.40	20 025016	165.00
20 025016	84.90	20 026001	150.00	20 026002	174.00	20 026003	221.50	20 026004	149.00	20 026005	53.04	20 026006	94.90
20 027002	34.90	20 027003	66.90	20 027004	33.00	20 028001	44.71	20 028002	42.12	20 028003	53.04	20 028004	23.38
20 028004	64.64	20 028005	69.00	20 028006	78.57	20 029001	157.86	20 029002	126.67	20 029003	94.90	20 029004	23.38
20 029004	69.41	20 030001	16.00	20 030002	15.00	20 030003	15.90	20 030004	14.50	20 030005	23.38	20 030006	118.33
20 030006	15.25	20 030007	11.90	20 030008	13.50	20 030009	15.00	20 030010	15.00	20 031001	118.33	20 031002	30.79
20 031002	108.85	20 031003	77.83	20 031004	124.72	20 032001	437.50	20 032002	248.75	20 032003	30.79	20 032004	25.76
20 032004	30.42	20 032005	31.78	20 032006	40.21	20 033001	28.48	20 033002	20.90	20 033003	25.76	20 033004	50.00
20 033004	20.10	20 033005	28.90	20 033006	22.68	20 034001	60.00	20 034002	57.00	20 034003	50.00	20 034004	54.58
20 034004	66.50	20 034005	26.50	20 034006	70.90	20 035001	251.15	20 035002	33.11	20 035003	54.58	20 035004	18.50
20 035002	114.71	20 036003	68.00	20 036004	70.75	20 037001	47.50	20 037002	84.90	20 037003	18.50	20 037004	118.83
20 037004	44.33	20 038001	137.25	20 038002	108.33	20 038003	101.50	20 038004	172.22	20 038005	41.40	20 038006	33.82
20 038002	16.05	20 039003	60.00	20 039004	20.93	20 040001	111.00	20 040002	60.71	20 040003	33.82	20 040004	49.90
20 040004	122.50	20 041001	71.07	20 041002	107.50	20 041003	101.07	20 041004	85.75	20 041005	20.88	20 041006	7.62
20 042002	45.68	20 042003	22.50	20 042004	30.40	20 042005	41.00	20 042006	48.73	20 042007	12.45	20 042008	29.00
20 043002	27.90	20 043003	29.00	20 043004	33.06	20 043005	33.06	20 043006	25.99	20 043007	12.45	20 043008	29.00
20 043008	25.44	20 043009	27.67	20 043010	70.00	20 044001	27.00	20 044002	25.99	20 044003	12.45	20 044004	29.00
20 044004	26.95	20 044005	38.50	20 044006	37.65	20 044007	34.90	20 044008	25.99	20 044009	12.45	20 044010	29.00
20 045002	8.88	20 045003	28.90	20 045004	11.65	20 045005	7.20	20 045006	11.05	20 045007	12.45	20 045008	29.00
20 045008	7.99	20 046001	17.40	20 046002	10.95	20 046003	33.75	20 046004	27.55	20 046005	29.00	20 046006	13.50
20 046006	42.90	20 046007	27.65	20 046008	27.68	20 047001	14.95	20 047002	13.90	20 047003	13.50	20 047004	42.90
20 047004	12.90	20 047005	9.95	20 047006	40.70	20 047007	37.90	20 047008	15.00	20 047009	42.90	20 047010	23.61
20 047010	14.30	20 047011	14.30	20 047012	11.45	20 047013	7.60	20 047014	10.99	20 047015	19.90	20 047016	23.61
20 047016	9.95	20 047017	12.90	20 047018	9.80	20 047019	12.80	20 047020	24.85	20 047021	19.90	20 047022	5.00
20 048002	19.40	20 048003	22.50	20 048004	19.80	20 048005	21.90	20 048006	8.93	20 048007	13.75	20 048008	18.90
20 048008	19.90	20 049001	11.15	20 049002	10.88	20 049003	8.45	20 049004	10.83	20 049005	18.90	20 049006	15.90
20 049006	8.00	20 049007	6.99	20 049008	12.65	20 050001	11.94	20 050002	9.69	20 050003	15.90	20 050004	22.00
20 050004	12.15	20 050005	11.80	20 050006	11.65	20 050007	14.99	20 050008	20.17	20 050009	32.55	20 050010	31.50
20 051002	14.68	20 051003	12.88	20 051004	14.15	20 051005	16.15	20 051006	38.33	20 051007	5.95	20 051008	9.90
20 051008	14.80	20 052001	39.90	20 052002	54.40	20 052003	30.00	20 052004	26.08	20 052005	9.90	20 052006	4.90
20 052006	31.83	20 052007	33.90	20 052008	14.99	20 053001	25.45	20 053002	15.28	20 053003	22.90	20 053004	16.73
20 053004	35.28	20 053005	26.80	20 053006	24.20	20 053007	32.28	20 053008	14.65	20 053009	19.70	20 053010	16.40
20 054002	22.49	20 054003	24.90	20 054004	27.90	20 055001	15.00	20 055002	19.90	20 055003	14.50	20 055004	14.50
20 055004	28.15	20 055005	34.25	20 055006	22.50	20 055007	31.15	20 055008	12.49	20 055009	13.58	20 055010	22.90
20 056002	6.50	20 056003	4.16	20 056004	5.05	20 056005	6.95	20 056006	13.99	20 056007	16.73	20 056008	19.70
20 056008	5.00	20 057001	15.40	20 057002	14.65	20 057003	12.13	20 057004	15.94	20 057005	16.40	20 057006	14.50
20 058002	22.66	20 058003	12.68	20 058004	11.90	20 058005	16.94	20 058006	12.49	20 058007	13.58	20 058008	20.88
20 058008	13.74	20 058009	17.40	20 058010	18.58	20 058011	15.00	20 058012	14.65	20 058013	19.70	20 058014	16.40
20 058014	15.47	20 059001	13.97	20 059002	16.78	20 059003	16.13	20 059004	15.94	20 059005	16.40	20 059006	14.50
20 059006	18.90	20 059007	15.61	20 059008	14.24	20 059009	15.63	20 059010	12.49	20 059011	13.58	20 059012	22.90
20 060002	15.10	20 060003	13.95	20 060004	15.30	20 060005	10.20	20 060006	6.75	20 060007	16.73	20 060008	19.70
20 060008	15.65	20 061001	13.25	20 061002	10.90	20 061003	6.46	20 061004	5.95	20 061005	21.25	20 061006	21.53

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
20 123012	119.00	20 124001	249.00	20 124002	199.00	20 124003	199.00	20 124004	199.00	20 124005	79.99
20 124006	279.00	20 124007	149.00	20 124008	499.00	20 124009	199.00	20 124010	198.00	20 124011	239.00
20 124012	149.00	20 125001	15.90	20 125002	159.00	20 125003	589.00	20 125004	145.00	20 125005	177.90
20 125006	35.00	20 125007	99.00	20 125008	52.00	20 125009	59.99	20 125010	239.00	20 125011	79.50
20 125012	119.00	20 126001	39.90	20 126002	19.90	20 126003	195.00	20 126004	21.00	20 126005	29.00
20 126006	215.00	20 126007	169.00	20 126008	279.00	20 126009	279.00	20 126010	279.00	20 126011	49.99
20 126012	14.90	20 127001	119.00	20 127002	399.00	20 127003	399.00	20 127004	198.00	20 127005	729.00
20 127006	259.00	20 127007	699.00	20 127008	119.00	20 127009	158.00	20 127010	765.19	20 127011	212.97
20 127012	149.00	20 127013	379.00	20 127014	309.00	20 127015	249.00	20 127016	119.99	20 127017	535.54
20 127018	239.00	20 127019	179.00	20 127020	399.00	20 127021	259.00	20 127022	296.52	20 127023	129.90
20 127024	232.59	20 128001	699.63	20 128002	248.00	20 128003	199.00	20 128004	369.00	20 128005	845.00
20 128006	349.99	20 128007	479.00	20 128008	1499.00	20 128009	499.00	20 128010	199.00	20 128011	249.00
20 128012	244.41	20 128013	249.00	20 128014	1095.00	20 128015	227.59	20 128016	194.35	20 128017	259.00
20 128018	799.00	20 128019	237.53	20 128020	399.00	20 128021	317.03	20 128022	598.90	20 128023	396.54
20 128024	139.99	20 128025	476.05	20 128026	79.90	20 128027	179.00	20 128028	339.00	20 128029	179.00
20 128030	149.00	20 128031	229.00	20 128032	199.00	20 128033	689.90	20 128034	79.99	20 128035	179.00
20 128036	498.00	20 129001	169.00	20 129002	89.00	20 129003	199.00	20 129004	379.00	20 129005	198.00
20 129006	69.99	20 129007	169.00	20 129008	179.00	20 129009	72.58	20 129010	138.00	20 129011	259.00
20 129012	219.00	20 130001	319.00	20 130002	499.00	20 130003	174.00	20 130004	239.00	20 130005	159.00
20 130006	129.00	20 130007	349.00	20 130008	569.00	20 130009	178.00	20 130010	179.00	20 130011	559.90
20 130012	179.00	20 131001	119.00	20 131002	339.15	20 131003	159.00	20 131004	349.00	20 131005	138.00
20 131006	98.68	20 131007	399.00	20 131008	189.00	20 131009	149.00	20 131010	529.00	20 131011	189.00
20 131012	138.00	20 131013	129.00	20 131014	276.79	20 131015	289.00	20 131016	89.99	20 131017	249.00
20 131018	74.99	20 131019	109.00	20 131020	229.00	20 131021	128.66	20 131022	99.00	20 131023	178.00
20 131024	79.99	20 132001	249.00	20 132002	349.00	20 132003	179.00	20 132004	25.00	20 132005	419.00
20 132006	79.99	20 132007	119.00	20 132008	249.00	20 132009	148.00	20 132010	79.00	20 132011	159.00
20 132012	179.00	20 133001	89.00	20 133002	88.00	20 133003	79.00	20 133004	54.00	20 133005	60.00
20 133006	99.00	20 133007	169.00	20 133008	22.90	20 133009	19.90	20 133010	29.90	20 133011	49.00
20 133012	12.00	20 133013	84.00	20 133014	63.00	20 133015	100.00	20 133016	32.90	20 133017	39.00
20 133018	29.90	20 133019	9.99	20 133020	99.00	20 133021	15.00	20 133022	12.00	20 133023	49.00
20 133024	38.00	20 134001	19.99	20 134002	79.00	20 134003	34.90	20 134004	40.00	20 134005	80.00
20 134006	49.00	20 134007	37.90	20 134008	25.00	20 134009	25.00	20 134010	25.00	20 134011	49.00
20 134012	49.90	20 135001	139.00	20 135002	228.00	20 135003	79.00	20 135004	279.00	20 135005	124.00
20 135006	69.99	20 135007	49.99	20 135008	449.00	20 135009	299.00	20 135010	79.90	20 135011	129.90
20 135012	129.00	20 136001	45.00	20 136002	48.00	20 136003	105.00	20 136004	79.00	20 136005	59.00
20 136006	29.90	20 136007	14.99	20 136008	29.00	20 136009	129.00	20 136010	44.00	20 136011	48.00
20 136012	85.00	20 137001	195.00	20 137002	39.76	20 137003	499.00	20 137004	199.00	20 137005	199.00
20 137006	129.00	20 137007	129.00	20 137008	129.00	20 137009	199.00	20 137010	399.00	20 137011	399.00
20 137012	369.00	20 137013	296.96	20 137014	300.00	20 137015	549.00	20 137016	449.99	20 137017	1899.00
20 137018	999.00	20 137019	850.00	20 137020	399.00	20 137021	249.00	20 137022	219.00	20 137023	228.00
20 137024	199.00	20 137025	299.00	20 137026	99.00	20 137027	349.00	20 137028	179.00	20 137029	79.80
20 138002	296.00	20 138003	229.90	20 138004	190.00	20 138005	198.00	20 138006	301.00	20 138007	575.00
20 138008	490.00	20 139001	649.00	20 139002	348.00	20 139003	999.00	20 139004	499.00	20 139005	250.00
20 139006	949.00	20 139007	349.00	20 139008	250.00	20 139009	149.00	20 139010	149.00	20 139011	419.00
20 139012	589.00	20 140001	180.00	20 140002	299.00	20 140003	695.00	20 140004	289.00	20 140005	249.00
20 140006	499.00	20 140007	559.00	20 140008	395.00	20 140009	143.60	20 140010	179.00	20 140011	289.00
20 140012	149.00	20 141001	150.00	20 141002	229.00	20 141003	268.00	20 141004	539.00	20 141005	579.00
20 141006	549.00	20 141007	130.00	20 141008	565.00	20 141009	598.90	20 141010	259.00	20 141011	280.00
20 141012	549.00	20 142001	1125.00	20 142002	699.00	20 142003	398.59	20 142004	1067.90	20 142005	2199.00
20 142006	199.00	20 142007	430.00	20 142008	484.00	20 142009	700.00	20 142010	299.00	20 142011	339.00
20 142012	929.00	20 143001	199.00	20 143002	1391.20	20 143003	315.00	20 143004	349.00	20 143005	199.00
20 143006	54.90	20 143007	329.00	20 143008	260.00	20 143009	99.00	20 143010	329.90	20 143011	379.00
20 143012	399.00	20 144001	250.00	20 144002	100.00	20 144003	160.00	20 144004	35.00	20 145001	40.00
20 145002	120.00	20 145003	132.00	20 145004	75.00	20 146001	35.00	20 146002	70.00	20 146003	70.00
20 146004	60.00	20 147001	699.00	20 147002	299.00	20 147003	279.00	20 147004	599.00	20 147005	49.90
20 147006	159.00	20 147007	197.10	20 147008	178.00	20 147009	1599.00	20 147010	175.00	20 147011	199.00
20 147012	129.00	20 148001	229.00	20 148002	1391.20	20 148003	239.00	20 148004	369.00	20 148005	369.00
20 148010	258.00	20 158001	2365.91	20 158002	2365.91	20 158003	2365.91	20 158004	2365.91	20 158005	2365.91
20 158006	2365.91	20 159001	103.99	20 160001	61.54	20 160002	61.54	20 160003	78.76	20 160004	61.54
20 160005	125.54	20 160006	149.54	20 161001	16.79	20 161002	33.58	20 161003	50.37	20 161004	67.16
20 161005	83.96	20 161006	100.75	20 161007	117.54	20 161008	134.33	20 161009	151.12	20 161010	167.91
20 161011	201.49	20 161012	285.94	20 161013	70.39	20 161014	581.51	20 161015	792.63	20 161016	961.52
20 161017	1063.43	20 161018	1572.96	20 161019	2002.49	20 161020	2592.02	20 161021	3101.55	20 161022	3601.00
20 161023	11289.47	20 161024	12295.47	20 161025	13135.79	20 161026	14333.17	20 162001	14333.17	20 162002	13.17
20 162003	7.11	20 162004	7.11	20 163001	205.94	20 164001	150.84	20 165001	561.73	20 166001	5.46
20 166002	3.62	20 166003	5.46	20 166004	3.62	20 166005	5.46	20 166006	3.62	20 166007	5.46
20 166008	3.62	20 166009	5.46	20 166010	5.46	20 167001	21.68	20 167002	14.56	20 167003	21.68
20 167004	14.56	20 167005	29.32	20 168001	2400.00	20 168002	6400.00	20 168003	4000.00	20 168004	1600.00
20 168005	6000.00	20 168006	3600.00	20 168007	1800.00	20 168008	1600.00	20 168009	600.00	20 168010	1200.00
20 169001	5490.00	20 169002	4500.00	20 169003	3600.00	20 169004	720.00	20 169005	2000.00	20 169006	1000.00
20 179001	5790.01	20 179002	4829.00	20 179003	1889.71	20 179004	12150.00	20 179005	7849.00	20 179006	12690.00
20 180001	2499.00	20 180002	309.00	20 180003	1190.00	20 180004	3599.00	20 181001	3499.01	20 181002	4289.45
20 181003	4149.00	20 181004	4999.00	20 182001	1749.00	20 182002	3399.01	20 182003	1216.34	20 182004	2529.00
20 183001	2200.00	20 183002	970.00	20 183003	1699.00	20 183004	1999.00	20 184001	5390.00	20 184002	3990.00
20 184003	1599.00	20 184004	699.00	20 185001	12299.00	20 185002	9199.00	20 185003	7149.00	20 185004	9340.00
20 186001	5390.00	20 186002	2300.00	20 186003	959.00	20 186004	5561.22	20 187001	1099.00	20 187002	489.00
20 187003	1870.03	20 187004	6299.00	20 188001	4599.00	20 188002	4390.00	20 188003	10899.00	20 188004	6990.00
20 189001	6399.00	20 189002	4090.00	20 189003	5999.01	20 189004	7799.00	20 190001	839.00	20 190002	399.00
20 190003	399.00	20 190004	389.00	20 191001	2950.00	20 191002					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
20 260003	38.90	20 260004	151.15	20 261001	142.90	20 261002	34.90	20 261003	32.00	20 261004	65.00		
20 261005	124.00	20 261006	460.00	20 261007	130.00	20 261008	23.00	20 262001	35.50	20 262002	46.50		
20 262003	19.50	20 262004	32.90	20 263001	24.00	20 263002	15.90	20 263003	225.00	20 263004	219.00		
20 263005	6.30	20 263006	15.60	20 263007	17.00	20 263008	29.00	20 264001	198.90	20 264002	65.83		
20 264003	415.00	20 264004	171.00	20 265001	21.70	20 265002	17.45	20 265003	30.50	20 265004	29.50		
20 266001	29.00	20 266002	113.00	20 266003	132.00	20 266004	17.00	20 267001	5.00	20 267002	5.00		
20 276003	5.00	20 276004	7.00	20 277001	5.00	20 277002	5.00	20 277003	5.00	20 277004	7.00		
20 278001	150.00	20 278002	35.00	20 278003	50.00	20 278004	70.00	20 280001	1452.00	20 280002	209.00		
20 280003	1150.00	20 280004	75.00	20 281001	2404.00	20 281002	2126.96	20 281003	3034.00	20 281004	996.00		
20 282001	386400.00	20 282002	179400.00	20 282003	254000.00	20 282004	169900.00	20 282005	324900.00	20 282006	274900.00		
20 282007	150400.00	20 282008	232945.00	20 282009	179000.00	20 282010	242900.00	20 282011	315150.00	20 282012	638000.00		
20 283001	14089.00	20 283002	1999.00	20 283003	1590.00	20 283004	2399.00	20 284001	11.90	20 284002	11.90		
20 285001	12.46	20 285002	12.46	20 286001	76.74	20 286002	80.34	20 286003	52.75	20 286004	43.90		
20 287001	1077.16	20 287002	949.00	20 287003	2389.01	20 287004	925.31	20 288001	180.00	20 288002	25.00		
20 288003	59.90	20 288004	80.00	20 289001	1099.00	20 289002	750.00	20 289003	1149.90	20 289004	1139.00		
20 290001	14437.01	20 290002	14437.02	20 291001	80.83	20 292001	889.00	20 292002	350.00	20 292003	350.00		
20 292004	330.00	20 293001	950.00	20 293002	8200.00	20 293003	12000.00	20 293004	200.00	20 294001	65.00		
20 294002	70.00	20 294003	70.00	20 294004	70.00	20 295001	65.00	20 295002	30.00	20 295003	65.00		
20 295004	90.00	20 296001	93.00	20 296002	10.00	20 296003	25.00	20 306001	3057.92	20 306002	1850.33		
20 306003	930.00	20 306004	7161.67	20 307001	3700.00	20 307002	3269.17	20 307003	4304.77	20 307004	3982.50		
20 308001	916.33	20 308002	3870.83	20 308003	3801.67	20 308004	733.33	20 309001	2466.67	20 309002	3900.83		
20 309003	1279.17	20 309004	6530.83	20 310001	2926.67	20 310002	2628.33	20 310003	1883.33	20 310004	3031.25		
20 311001	18260.00	20 311002	32382.00	20 311003	1160.00	20 311004	5920.00	20 312001	1129.17	20 312002	2958.33		
20 312003	2382.00	20 312004	730.83	20 313001	2158.33	20 313002	2284.17	20 313003	2684.17	20 313004	3591.67		
20 314001	100.00	20 314002	292.00	20 314003	247.00	20 314004	245.00	20 315001	194.00	20 315002	194.00		
20 315003	324.00	20 315004	139.00	20 315005	303.00	20 315006	145.00	20 315007	303.00	20 315008	250.00		
20 315009	221.00	20 315010	365.00	20 315011	336.00	20 315012	308.00	20 315013	245.00	20 315014	330.00		
20 316001	32.90	20 316002	13.22	20 316003	10.00	20 316004	10.02	20 316005	109.01	20 316006	55.00		
20 316007	3.65	20 316008	3.00	20 316009	15.00	20 316010	26.00	20 317001	1125.00	20 317002	2758.50		
20 317003	8612.50	20 317004	2500.30	20 317005	5915.72	20 317006	1574.54	20 318001	620.00	20 318002	850.00		
20 318003	1178.82	20 318004	1641.95	20 318005	695.00	20 318006	500.00	20 318007	540.00	20 318008	780.00		
20 318009	1060.82	20 318010	973.50	20 318011	912.30	20 318012	85.00	20 319001	219.00	20 319002	355.00		
20 319003	734.00	20 319004	309.00	20 320001	1300.00	20 320002	55.00	20 320003	60.00	20 320004	45.00		
20 320005	55.00	20 320006	45.00	20 320007	50.00	20 320008	30.00	20 320009	110.00	20 320010	195.00		
20 321001	29.00	20 321002	35.00	20 321003	35.00	20 321004	35.00	20 322001	649.00	20 322002	599.00		
20 322003	10.00	20 322004	389.00	20 323001	450.00	20 323002	45.00	20 323003	60.00	20 323004	80.00		
20 324001	650.00	20 324002	400.00	20 324003	3500.00	20 324004	370.00	20 324005	400.00	20 324006	850.00		
20 325001	27.00	20 325002	8.00	20 325003	8.00	20 325004	8.00	20 326001	37.00	20 326002	37.00		
20 326003	40.00	20 326004	40.00	20 327001	34.95	20 327002	52.67	20 327003	27.99	20 327004	29.75		
20 328001	80.00	20 328002	249.00	20 328003	169.90	20 328004	142.45	20 328005	155.00	20 328006	839.00		
20 328007	39.00	20 328008	198.00	20 328009	199.01	20 328010	12.60	20 329001	72.80	20 329002	24.00		
20 329003	2669.00	20 329004	3299.00	20 330001	165.00	20 330002	90.00	20 330003	599.00	20 330004	289.00		
20 330005	16.90	20 330006	189.00	20 331001	119.00	20 331002	99.00	20 331003	495.00	20 331004	269.00		
20 332001	589.00	20 332002	125.00	20 332003	60.22	20 332004	330.00	20 332005	41.00	20 332006	84.00		
20 342003	55.00	20 342004	75.00	20 342005	79.00	20 342006	61.00	20 342007	57.00	20 342008	135.00		
20 342009	58.00	20 342010	62.00	20 343001	154.00	20 343002	440.00	20 343003	198.00	20 343004	136.00		
20 343005	70.00	20 343006	175.00	20 343007	222.00	20 343008	127.00	20 343009	13.00	20 343010	27.00		
20 343011	63.00	20 343012	85.00	20 343013	113.00	20 343014	55.00	20 343015	29.00	20 343016	45.00		
20 343017	160.00	20 343018	100.00	20 344001	1150.83	20 344002	60.51	20 344003	10000.00	20 344004	2348.50		
20 345001	9000.00	20 345002	10440.00	20 345003	16900.00	20 345004	17400.00	20 346001	955.00	20 346002	104.00		
20 346003	26.16	20 346004	1310.00	20 346005	90.00	20 346006	90.00	20 346007	17.00	20 346008	17.00		
21 001003	17.00	21 001004	17.00	21 001005	16.50	21 001006	17.00	21 001007	10.90	21 001008	17.00		
21 001009	10.00	21 001010	14.00	21 001011	10.50	21 001012	9.50	21 001013	17.50	21 001014	16.50		
21 001015	17.00	21 001016	16.50	21 001017	17.00	21 001018	16.50	21 001019	17.00	21 001020	17.00		
21 002001	52.50	21 002002	52.50	21 002003	33.00	21 002004	54.55	21 003001	12.85	21 003002	14.18		
21 003003	13.00	21 003004	13.00	21 003005	91.76	21 003006	57.65	21 004001	29.40	21 004002	20.54		
21 004003	31.50	21 004004	31.50	21 005001	4.90	21 005002	5.00	21 005003	17.00	21 005004	17.00		
21 005005	6.00	21 005006	5.00	21 006001	1.20	21 006002	1.50	21 006003	1.50	21 006004	1.30		
21 006005	2.00	21 006006	1.50	21 007001	80.95	21 007002	38.24	21 007003	18.55	21 007004	37.50		
21 008001	94.12	21 008002	167.65	21 008003	91.25	21 008004	110.00	21 009001	290.00	21 009002	170.00		
21 009003	89.00	21 009004	105.00	21 010001	55.86	21 010002	40.20	21 010003	55.59	21 010004	48.50		
21 010005	51.65	21 010006	42.73	21 010007	60.88	21 010008	79.75	21 011001	15.00	21 011002	22.50		
21 011003	612.00	21 011004	114.25	21 011005	10.00	21 011006	16.00	21 012001	22.00	21 012002	44.00		
21 013001	15.15	21 013002	8.65	21 013003	49.00	21 013004	61.57	21 014001	66.82	21 014002	35.00		
21 014003	85.42	21 014004	49.05	21 014005	103.21	21 014006	145.31	21 015001	17.15	21 015002	29.33		
21 015003	12.58	21 015004	15.97	21 015005	18.90	21 015006	12.57	21 016001	61.25	21 016002	56.35		
21 016003	18.40	21 016004	39.00	21 016005	56.00	21 016006	49.00	21 016007	43.00	21 016008	51.90		
21 016009	19.00	21 016010	60.00	21 016011	52.00	21 016012	18.40	21 017001	37.90	21 017002	71.90		
21 017003	70.00	21 017004	66.00	21 017005	79.90	21 017006	77.40	21 017007	76.00	21 017008	24.00		
21 017009	47.00	21 017010	64.00	21 017011	94.00	21 017012	42.00	21 018001	92.00	21 018002	16.00		
21 017015	59.90	21 017016	46.65	21 017017	39.40	21 017018	41.63	21 018001	124.90	21 018002	121.90		
21 018003	83.90	21 018004	68.00	21 018005	69.90	21 018006	68.00	21 018007	71.65	21 018008	64.40		
21 018009	59.90	21 018010	105.00	21 018011	82.40	21 018012	86.40	21 018013	55.15	21 018014	75.00		
21 018015	59.40	21 018016	52.90	21 018017	63.25	21 018018	59.00	21 018019	99.90	21 018020	279.00		
21 018021	89.90	21 018022	109.90	21 018023	153.00	21 018024	135.00	21 018025	104.90	21 018026	124.84		
21 018027	61.90	21 018028	79.90	21 019001	70								

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
21 063001	27.90	21 063002	21.90	21 063003	13.23	21 063004	25.95	21 063005	17.90	21 063006	17.00
21 063007	29.30	21 063008	18.40	21 063009	32.40	21 063010	18.00	21 064001	5.73	21 064002	11.70
21 064003	2.18	21 064004	6.45	21 064005	16.90	21 064006	3.19	21 064007	11.55	21 064008	10.25
21 065001	14.15	21 065002	18.20	21 065003	19.90	21 065004	16.70	21 065005	12.90	21 065006	10.43
21 065007	12.40	21 065008	18.47	21 066001	8.40	21 066002	10.88	21 066003	8.63	21 066004	9.95
21 066005	11.15	21 066006	9.95	21 066007	15.00	21 066008	20.00	21 067001	20.65	21 067002	23.50
21 067003	12.45	21 067004	19.95	21 067005	11.90	21 067006	20.00	21 067007	17.75	21 067008	7.90
21 068001	9.60	21 068002	23.90	21 068003	24.90	21 068004	20.90	21 068005	26.15	21 068006	22.50
21 068007	5.99	21 068008	40.00	21 069001	10.15	21 069002	19.95	21 069003	7.40	21 069004	19.95
21 070001	23.15	21 070002	23.65	21 070003	17.70	21 070004	24.95	21 070005	34.25	21 070006	24.15
21 070007	19.30	21 070008	25.75	21 071001	15.15	21 071002	16.63	21 071003	9.65	21 071004	15.25
21 072001	42.90	21 072002	39.90	21 072003	19.23	21 072004	34.95	21 073001	46.00	21 073002	61.80
21 073003	59.55	21 073004	49.90	21 074001	17.64	21 074002	21.72	21 074003	46.44	21 074004	17.53
21 074005	19.80	21 074006	23.33	21 074007	19.76	21 074008	20.00	21 075001	37.00	21 075002	50.00
21 075003	27.40	21 075004	21.60	21 076001	21.48	21 076002	22.03	21 076003	22.73	21 076004	22.41
21 077001	66.90	21 077002	116.98	21 077003	99.90	21 077004	199.00	21 077005	75.40	21 077006	379.00
21 077007	99.95	21 077008	93.00	21 078001	20.29	21 078002	14.94	21 078003	19.50	21 078004	17.00
21 079001	58.33	21 079002	32.73	21 079003	49.30	21 079004	60.73	21 080001	25.58	21 080002	23.50
21 080003	29.94	21 080004	30.94	21 081001	30.47	21 081002	40.35	21 081003	27.32	21 081004	34.88
21 081005	62.95	21 081006	54.26	21 082001	64.60	21 082002	106.57	21 082003	83.08	21 082004	70.00
21 083001	85.94	21 083002	17.86	21 083003	18.81	21 083004	41.63	21 083005	32.20	21 083006	21.90
21 084001	9.75	21 084002	12.50	21 084003	17.94	21 084004	10.05	21 084005	14.90	21 084006	8.90
21 085001	385.00	21 085002	474.00	21 085003	254.00	21 085004	324.50	21 086001	94.00	21 086002	107.75
21 086003	178.75	21 086004	178.19	21 087001	3.30	21 087002	14.17	21 087003	10.00	21 087004	15.00
21 087005	13.36	21 087006	6.76	21 087007	4.29	21 087008	14.83	21 087009	16.87	21 087010	13.33
21 088001	7.90	21 088002	12.00	21 088003	6.53	21 088004	7.83	21 088005	7.90	21 088006	6.40
21 088007	11.40	21 088008	7.00	21 089001	42.74	21 089002	90.71	21 089003	49.20	21 089004	68.27
21 090001	8.40	21 090002	4.74	21 090003	97.16	21 090004	50.52	21 091001	72.73	21 091002	231.82
21 091003	9.05	21 091004	36.75	21 092001	152.94	21 092002	140.30	21 092003	100.00	21 092004	147.22
21 093001	5.60	21 093002	77.75	21 093003	2.03	21 093004	4.20	21 094001	116.50	21 094002	89.33
21 094003	70.80	21 094004	92.25	21 095001	59.67	21 095002	61.37	21 095003	53.17	21 095004	91.14
21 095005	114.00	21 095006	84.13	21 096001	65.71	21 096002	247.50	21 096003	89.29	21 096004	237.32
21 097001	125.00	21 097002	20.70	21 097003	67.40	21 097004	118.00	21 098001	95.00	21 098002	88.00
21 098003	77.40	21 098004	100.00	21 099001	150.00	21 099002	180.00	21 099003	169.00	21 099004	155.00
21 100001	118.00	21 100002	73.00	21 100003	69.00	21 100004	30.00	21 101001	190.00	21 101002	150.00
21 101003	150.00	21 101004	300.00	21 102001	37.66	21 102002	32.39	21 102003	36.62	21 102004	26.60
21 102005	18.26	21 102006	34.27	21 102007	39.44	21 102008	28.12	21 102009	31.57	21 102010	24.62
21 103001	103001	2057.00	21 103002	103001	2057.00	21 103003	99.95	21 104001	74.36	21 104002	237.34
21 104003	134.00	21 104004	108.50	21 104005	107.25	21 104006	109.47	21 105001	280.00	21 105002	127.33
21 105003	173.33	21 105004	106.03	21 106001	210.00	21 106002	78.75	21 106003	305.33	21 106004	382.67
21 107001	233.33	21 107002	128.19	21 107003	160.00	21 107004	165.95	21 107005	94.00	21 107006	181.72
21 108001	42.00	21 108002	30.00	21 108003	42.00	21 108004	38.00	21 108005	35.00	21 108006	42.00
21 118001	249.00	21 118002	99.99	21 118003	239.00	21 118004	139.15	21 118005	299.00	21 118006	149.00
21 118007	211.00	21 118008	211.05	21 119001	299.00	21 119002	129.00	21 119003	129.00	21 119004	205.00
21 119001	199.00	21 119002	47.45	21 119003	129.00	21 119004	59.50	21 119005	49.00	21 119006	89.00
21 119007	49.90	21 119008	39.90	21 119009	36.99	21 119010	84.00	21 119011	144.00	21 119012	14.99
21 120001	89.90	21 120002	23.00	21 120003	28.00	21 120004	24.90	21 120005	35.00	21 120006	28.90
21 120007	19.00	21 120008	19.18	21 120009	49.00	21 120010	53.90	21 120011	49.90	21 120012	28.90
21 121001	599.00	21 121002	129.99	21 121003	259.00	21 121004	129.99	21 121005	1019.90	21 121006	99.00
21 121007	219.00	21 121008	169.15	21 121009	729.00	21 121010	129.99	21 121011	129.00	21 121012	129.00
21 121013	179.00	21 121014	179.00	21 121015	249.00	21 121016	249.00	21 121017	199.00	21 121018	199.00
21 121019	119.99	21 121020	109.99	21 121021	639.90	21 121022	169.15	21 121023	479.00	21 121024	173.00
21 122001	3109.90	21 122002	1670.00	21 122003	609.00	21 122004	399.99	21 122005	2369.90	21 122006	1490.00
21 122007	1859.00	21 122008	668.79	21 122009	1299.00	21 122010	419.90	21 122011	559.95	21 122012	1850.00
21 123001	59.90	21 123002	299.00	21 123003	219.00	21 123004	89.90	21 123005	399.00	21 123006	425.00
21 123007	78.00	21 123008	149.00	21 123009	99.00	21 123010	180.00	21 123011	229.00	21 123012	75.00
21 124001	279.00	21 124002	99.00	21 124003	99.00	21 124004	169.00	21 124005	299.00	21 124006	149.00
21 124007	79.99	21 124008	169.00	21 124009	178.00	21 124010	119.99	21 124011	229.00	21 124012	309.00
21 125001	199.00	21 125002	39.99	21 125003	179.00	21 125004	109.00	21 125005	30.42	21 125006	139.00
21 125007	129.00	21 125008	59.50	21 125009	174.00	21 125010	159.90	21 125011	74.50	21 125012	39.00
21 126001	22.50	21 126002	10.00	21 126003	14.50	21 126004	69.00	21 126005	24.50	21 126006	23.00
21 126007	34.90	21 126008	19.50	21 126009	11.90	21 126010	20.00	21 126011	12.50	21 126012	39.00
21 127001	769.00	21 127002	279.00	21 127003	169.00	21 127004	159.00	21 127005	299.00	21 127006	169.00
21 127007	273.00	21 127008	149.00	21 127009	199.00	21 127010	139.99	21 127011	149.00	21 127012	279.00
21 127013	269.00	21 127014	180.00	21 127015	279.99	21 127016	219.00	21 127017	238.00	21 127018	165.00
21 127019	179.00	21 127020	109.50	21 127021	199.99	21 127022	219.00	21 127023	99.99	21 127024	799.00
21 128001	190.00	21 128002	299.00	21 128003	99.00	21 128004	149.50	21 128005	1099.00	21 128006	29.99
21 128007	599.00	21 128008	105.00	21 128009	178.00	21 128010	150.00	21 128011	149.00	21 128012	979.90
21 128013	239.20	21 128014	29.99	21 128015	229.53	21 128016	178.00	21 128017	99.99	21 128018	149.35
21 128019	169.00	21 128020	169.00	21 128021	99.00	21 128022	149.00	21 128023	89.00	21 128024	149.00
21 128025	519.00	21 128026	49.99	21 128027	115.00	21 128028	149.99	21 128029	91.75	21 128030	69.99
21 128031	469.00	21 128032	490.00	21 128033	69.99	21 128034	100.00	21 128035	105.00	21 128036	199.00
21 129001	79.00	21 129002	169.00	21 129003	175.00	21 129004	198.00	21 129005	139.00	21 129006	239.00
21 129007	129.00	21 129008	119.00	21 129009	149.00	21 129010	89.99	21 129011	169.00	21 129012	95.00
21 130001	199.00	21 130002	119.00	21 130003	198.00	21 130004	119.99	21 130005	179.00	21 130006	58.45
21 130007	139.00	21 130008	199.00	21 130009	199.00	21 130010	99.99	21 130011	229.00	21 130012	79.00
21 131001	129.00	21 131002	99.99	21 131003	149.00	21 131004	179.00	21 131005	249.00	21 131006	259.00
21 131007	174.00	21 131008	119.90	21 131009	119.00	21 131010	139.00	21 131011	198.00	21 131012	104.95
21 131013	159.99	21 131014	169.00	21 131015	199.00	21 131016	89.99	21 131017	159.00	21 131018	99.00
21 131019	158.00	21 131020	135.00	21 131021	299.00	21 131022	99.99	21 131023	79.00	21 131024	99.00
21 132001	99.90	21 132002									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
21 182001	3269.00	21 182002	2299.00	21 182003	2325.00	21 182004	2199.00	21 183001	3099.00	21 183002	1898.66
21 183003	3749.00	21 183004	3499.00	21 184001	1869.00	21 184002	1849.00	21 184003	2683.00	21 184004	3720.98
21 185001	13990.00	21 185002	10629.00	21 185003	9599.00	21 185004	8699.00	21 186001	7128.00	21 186002	15228.00
21 186003	7456.18	21 186004	8199.00	21 187001	7199.00	21 187002	6299.00	21 187003	5599.00	21 187004	5844.50
21 188001	2399.00	21 188002	6847.00	21 188003	4599.00	21 188004	3744.50	21 189001	3799.00	21 189002	4399.00
21 189003	5145.00	21 189004	629.00	21 190001	2599.00	21 190002	244.50	21 190003	959.00	21 190004	584.00
21 191001	249.00	21 191002	469.00	21 191003	269.00	21 191004	244.50	21 191005	589.00	21 191006	334.90
21 192001	469.00	21 192002	739.00	21 192003	285.00	21 192004	419.00	21 193001	1239.00	21 193002	580.00
21 193003	319.00	21 193004	599.00	21 194001	1319.00	21 194002	1290.00	21 194003	1699.00	21 194004	1899.00
21 195001	299.00	21 195002	268.00	21 195003	89.90	21 195004	289.00	21 196001	11355.86	21 197001	4999.00
21 197002	8749.00	21 197003	2799.00	21 197004	11900.00	21 197005	4199.00	21 197006	5499.00	21 198001	3090.00
21 198002	2999.00	21 198003	1767.00	21 198004	1699.00	21 198005	854.10	21 198006	599.00	21 198007	799.00
21 198008	1299.00	21 199001	650.00	21 199002	549.00	21 199003	299.00	21 199004	349.00	21 200001	24.90
21 200002	89.00	21 200003	42.00	21 200004	46.90	21 201001	14.90	21 201002	19.90	21 201003	12.90
21 201004	23.00	21 202001	38.90	21 202002	67.00	21 202003	40.40	21 202004	33.90	21 203001	3.13
21 203002	2.50	21 203003	3.30	21 203004	12.00	21 204001	39.00	21 204002	47.00	21 204003	55.00
21 204004	47.00	21 205001	12.90	21 205002	37.00	21 206001	199.00	21 206002	299.00	21 206003	12.90
21 206004	174.50	21 207001	199.00	21 207002	153.40	21 207003	599.00	21 207004	134.00	21 208001	89.90
21 208002	84.00	21 208003	65.00	21 208004	31.20	21 209001	110.00	21 209002	229.00	21 209003	329.00
21 209004	449.00	21 209005	199.00	21 209006	682.50	21 209007	247.00	21 209008	275.00	21 210001	6.99
21 210002	5.60	21 210003	46.99	21 210004	54.00	21 210005	97.00	21 210006	114.00	21 210007	26.99
21 210008	13.90	21 211001	297.00	21 211002	157.50	21 211003	199.00	21 211004	299.00	21 212001	79.90
21 212002	75.00	21 212003	159.00	21 212004	99.50	21 213001	129.00	21 213002	39.00	21 213003	39.95
21 213004	105.90	21 214001	22.33	21 214002	23.08	21 214003	27.90	21 214004	18.33	21 214005	19.87
21 214006	20.80	21 214007	26.80	21 214008	28.60	21 215001	15.71	21 215002	16.80	21 215003	15.90
21 215004	12.82	21 215005	19.41	21 215006	11.50	21 216001	7.81	21 216002	10.42	21 216003	5.58
21 216004	10.63	21 217001	38.57	21 217002	30.25	21 217003	32.25	21 217004	28.29	21 217005	20.00
21 217006	32.25	21 218001	42.50	21 218002	53.50	21 218003	39.15	21 218004	40.50	21 219001	32.22
21 219002	29.90	21 219003	23.50	21 219004	37.90	21 219005	170.00	21 219006	167.75	21 219007	88.50
21 219008	236.00	21 219009	411.00	21 219010	181.90	21 219011	186.59	21 219012	203.50	21 219013	134.88
21 219014	110.50	21 219015	42.90	21 219016	247.90	21 219017	338.76	21 219018	309.00	21 219019	423.75
21 219021	1854.41	21 219022	395.90	21 219023	142.50	21 219024	194.96	21 219025	151.90	21 219026	135.42
21 219028	91.50	21 219029	49.60	21 219030	101.45	21 219031	305.65	21 219032	133.40	21 219033	269.50
21 219034	71.50	21 219035	43.55	21 219036	39.90	21 219037	168.96	21 219038	78.50	21 219039	225.00
21 219042	229.90	21 219043	105.48	21 219044	161.50	21 219045	170.00	21 219046	75.50	21 219047	204.00
21 219048	289.90	21 219049	165.00	21 219050	270.00	21 219051	75.71	21 219052	50.20	21 219053	116.00
21 219054	123.50	21 219055	20.31	21 219056	24.50	21 219057	25.50	21 219058	15.25	21 219059	22.40
21 219062	50.60	21 219063	50.60	21 219064	30.60	21 219065	184.20	21 219066	16.90	21 219067	245.90
21 219068	343.10	21 219069	45.90	21 219070	138.00	21 219071	148.26	21 219072	62.00	21 219073	227.90
21 219074	11.81	21 219075	100.00	21 219076	222.00	21 219077	127.50	21 219078	107.50	21 219079	117.61
21 219084	70.00	21 219085	64.03	21 219086	175.35	21 219087	170.70	21 219088	249.75	21 219089	560.00
21 219092	1270.00	21 219093	1850.00	21 219094	740.00	21 219095	1300.00	21 219096	1000.00	21 219097	5000.00
21 219098	4000.00	21 219099	150.00	21 219100	450.00	21 219101	2500.00	21 219102	300.00	21 219103	355.00
21 219104	21 219105	400.00	21 219106	400.00	21 219107	400.00	21 219108	400.00	21 219109	400.00	
21 219110	500.00	21 219111	1432.00	21 219112	1100.00	21 219113	1015.00	21 219114	350.00	21 219115	7951.80
21 219116	28000.00	21 219117	10200.00	21 219118	3500.00	21 219119	5000.00	21 219120	2800.00	21 219121	1900.00
21 219122	7000.00	21 219123	4497.00	21 219124	197.20	21 219125	350.00	21 219126	600.00	21 219127	710.01
21 219128	1204.45	21 219129	334.00	21 219130	690.00	21 219131	250.00	21 219132	189.00	21 219133	366.00
21 219134	270.28	21 219135	250.00	21 219136	95.00	21 219137	353.80	21 219138	75.00	21 219139	80.00
21 219140	30.00	21 219141	25.00	21 219142	45.00	21 219143	250.00	21 219144	180.00	21 219145	120.00
21 219146	200.00	21 219147	250.00	21 219148	100.00	21 219149	115.51	21 219150	55.00	21 219151	149.00
21 219152	31.98	21 219153	234.00	21 219154	194.90	21 219155	112.00	21 219156	103.00	21 219157	105.30
21 219158	239.00	21 219159	139.00	21 219160	142.00	21 219161	89.80	21 219162	183.33	21 219163	33.07
21 219164	35.25	21 219165	41.40	21 219166	34.20	21 219167	76.67	21 219168	59.44	21 219169	70.83
21 219170	60.56	21 219171	63.89	21 219172	110.19	21 219173	91.14	21 219174	335.00	21 219175	157.25
21 219176	246.25	21 219177	21.12	21 219178	260.00	21 219179	34.50	21 219180	29.90	21 219181	138.00
21 219182	135.00	21 219183	45.00	21 219184	142.50	21 219185	78.90	21 219186	261.00	21 219187	139.00
21 219188	171.72	21 219189	24.90	21 219190	76.90	21 219191	16.90	21 219192	8.14	21 219193	6.90
21 219194	3.08	21 219195	9.94	21 219196	15.90	21 219197	23.90	21 219198	23.90	21 219199	15.90
21 219200	3.80	21 219201	63.30	21 219202	196.00	21 219203	89.42	21 219204	54.25	21 219205	20.93
21 219206	10.50	21 219207	24.25	21 219208	15.33	21 219209	6.90	21 219210	20.95	21 219211	33.95
21 219212	18.50	21 219213	10.00	21 219214	7.50	21 219215	7.50	21 219216	7.50	21 219217	7.50
21 219218	8.50	21 219219	7.50	21 219220	7.50	21 219221	30.00	21 219222	30.00	21 219223	30.00
21 219224	55.00	21 219225	237.00	21 219226	285.00	21 219227	243.00	21 219228	370.50	21 219229	1499.00
21 219230	1907.00	21 219231	2917.00	21 219232	1598.00	21 219233	139000.00	21 219234	211650.00	21 219235	183900.00
21 219236	180500.00	21 219237	569100.00	21 219238	316700.00	21 219239	313300.00	21 219240	172500.00	21 219241	312900.00
21 219242	324900.00	21 219243	429450.00	21 219244	250132.00	21 219245	2299.00	21 219246	2299.00	21 219247	2199.00
21 219248	1699.00	21 219249	11.90	21 219250	11.90	21 219251	12.46	21 219252	12.46	21 219253	97.14
21 219254	40.47	21 219255	48.31	21 219256	28.54	21 219257	1190.00	21 219258	2147.00	21 219259	1320.00
21 219260	2710.00	21 219261	151.60	21 219262	151.60	21 219263	700.00	21 219264	535.15	21 219265	999.00
21 219266	970.00	21 219267	1050.00	21 219268	989.00	21 219269	11917.26	21 219270	11917.22	21 219271	1654.17
21 219272	1142.00	21 219273	2450.00	21 219274	348.00	21 219275	250.00	21 219276	350.00	21 219277	893.20
21 219278	320.00	21 219279	50.00	21 219280	90.00	21 219281	75.00	21 219282	50.00	21 219283	50.00
21 219284	35.00	21 219285	10.00	21 219286	12.00	21 219287	1254.00	21 219288	629.17	21 219289	866.67
21 219290	590.17	21 219291	1647.50	21 219292	2116.50	21 219293	3655.83	21 219294	2156.25	21 219295	675.00
21 219296	905.87	21 219297	695.79	21 219298	695.79	21 219299	829.33	21 219300	2489.97	21 219301	245.00
21 219302	3760.42	21 219303	1166.67	21 219304	3985.00	21 219305	1025.00	21 219306	2641.67	21 219307	4190.00
21 219308	4000.00	21 219309	7400.00	21 219310	7400.00	21 219311	818.33	21 219312	691.67	21 219313	1212.92
21 219314	450.00	21 219315	1995.50	21 219316	1766.92	21 219317	2791.67				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
22 018016	82.50	22 018017	70.00	22 018018	61.90	22 018019	118.90	22 018020	120.00	22 018021	109.73		
22 018022	154.00	22 018023	91.25	22 018024	136.50	22 018025	216.90	22 018026	254.73	22 018027	95.00		
22 018028	125.83	22 018029	75.00	22 018030	80.00	22 018031	74.00	22 018032	111.51	22 018033	50.00		
22 018034	84.50	22 019001	45.00	22 019002	50.00	22 019003	24.00	22 019004	159.90	22 019005	40.00		
22 019006	40.00	22 019007	42.90	22 019008	39.52	22 020001	89.90	22 020002	92.50	22 020003	69.90		
22 020004	950.00	22 021001	150.00	22 021002	96.00	22 021003	50.00	22 021004	50.00	22 021005	95.00		
22 021006	228.50	22 022001	20.95	22 022002	57.80	22 022003	45.00	22 022004	95.80	22 023001	81.36		
22 023002	54.28	22 023003	31.00	22 023004	293.82	22 023005	86.00	22 023006	79.75	22 023007	121.90		
22 023008	178.48	22 023009	85.00	22 023010	72.00	22 024001	99.90	22 024002	50.00	22 024003	142.60		
22 024004	178.68	22 025001	94.90	22 025002	33.20	22 025003	80.00	22 025004	28.40	22 025005	49.90		
22 025006	48.50	22 025007	50.00	22 025008	49.50	22 025009	85.90	22 025010	159.90	22 025011	150.00		
22 025012	349.00	22 025013	92.15	22 025014	111.25	22 025015	150.00	22 025016	118.75	22 025017	134.90		
22 026002	139.00	22 026003	140.00	22 026004	279.00	22 027001	52.15	22 027002	72.70	22 027003	220.00		
22 027004	78.00	22 028001	79.41	22 028002	46.35	22 028003	46.59	22 028004	75.71	22 028005	78.57		
22 028006	115.38	22 029001	341.90	22 029002	665.24	22 029003	400.00	22 029004	364.71	22 030001	13.50		
22 030002	13.33	22 030003	16.50	22 030004	11.50	22 030005	8.47	22 030006	10.54	22 030007	9.00		
22 030008	8.00	22 030009	31.25	22 030010	14.50	22 031001	70.29	22 031002	95.98	22 031003	112.50		
22 031004	103.06	22 032001	280.00	22 032002	384.50	22 032003	90.00	22 032004	26.46	22 032005	30.95		
22 032006	41.56	22 033001	28.51	22 033002	31.20	22 033003	30.00	22 033004	36.50	22 033005	23.90		
22 033006	21.99	22 034001	52.40	22 034002	96.00	22 034003	52.50	22 034004	109.00	22 035001	299.90		
22 035002	104.62	22 035003	67.20	22 035004	75.00	22 036001	76.15	22 036002	133.13	22 036003	68.00		
22 036004	88.00	22 037001	30.80	22 037002	28.85	22 037003	44.44	22 037004	47.00	22 038001	135.87		
22 038002	120.63	22 038003	97.00	22 038004	137.50	22 039001	13.00	22 039002	80.00	22 039003	31.90		
22 039004	27.24	22 040001	93.05	22 040002	132.89	22 040003	121.11	22 040004	144.44	22 041001	69.38		
22 041002	95.36	22 041003	95.29	22 041004	58.00	22 042001	27.65	22 042002	9.63	22 042003	20.00		
22 042004	28.50	22 042005	27.00	22 042006	29.50	22 043001	25.00	22 043002	26.43	22 043003	25.75		
22 043004	146.48	22 043005	22.00	22 043006	26.56	22 043007	49.37	22 043008	125.80	22 043009	77.78		
22 043010	24.50	22 044001	18.78	22 044002	40.00	22 044003	25.95	22 044004	28.00	22 044005	26.90		
22 044006	35.00	22 044007	42.23	22 044008	21.45	22 045001	11.45	22 045002	6.65	22 045003	9.15		
22 045004	8.75	22 045005	9.00	22 045006	19.90	22 045007	12.65	22 045008	10.50	22 046001	21.70		
22 046002	26.15	22 046003	34.00	22 046004	26.90	22 046005	27.50	22 046006	29.18	22 046007	19.55		
22 046008	39.40	22 047001	10.90	22 047002	10.90	22 047003	10.90	22 047004	10.00	22 047005	13.90		
22 047006	14.00	22 047007	52.50	22 047008	8.00	22 047009	45.90	22 047010	29.03	22 047011	5.96		
22 047012	5.65	22 047013	7.50	22 047014	7.00	22 047015	8.90	22 047016	34.50	22 047017	12.90		
22 047018	14.90	22 047019	25.70	22 047020	15.00	22 048001	14.47	22 048002	12.50	22 048003	14.13		
22 048004	12.50	22 048005	11.90	22 048006	11.05	22 048007	18.15	22 048008	13.00	22 049001	4.56		
22 049002	7.83	22 049003	4.75	22 049004	10.90	22 049005	4.90	22 049006	5.45	22 049007	11.23		
22 049008	5.90	22 050001	4.90	22 050002	10.00	22 050003	10.00	22 050004	10.00	22 050005	9.15		
22 050006	2.90	22 050007	12.05	22 050008	5.75	22 051001	12.40	22 051002	11.00	22 051003	13.93		
22 051004	13.50	22 051005	19.60	22 051006	11.65	22 051007	18.53	22 051008	16.25	22 052001	30.69		
22 052002	40.00	22 052003	38.25	22 052004	27.50	22 052005	40.15	22 052006	33.00	22 052007	31.40		
22 052008	45.00	22 053001	36.56	22 053002	30.90	22 053003	37.00	22 053004	29.08	22 053005	41.75		
22 053006	36.40	22 053007	36.90	22 053008	38.75	22 054001	16.41	22 054002	15.00	22 054003	14.25		
22 054004	16.20	22 054005	12.40	22 054006	42.75	22 054007	42.50	22 054008	34.00	22 054009	36.15		
22 055006	39.40	22 055007	22.78	22 055008	43.50	22 056001	7.93	22 056002	6.00	22 056003	9.90		
22 056004	6.75	22 056005	6.90	22 056006	6.50	22 056007	6.00	22 056008	4.98	22 057001	18.90		
22 057002	16.25	22 057003	14.58	22 057004	10.15	22 058001	18.60	22 058002	11.90	22 058003	20.90		
22 058004	11.00	22 058005	10.25	22 058006	10.75	22 058007	10.10	22 058008	10.75	22 058009	11.25		
22 058010	10.75	22 058011	14.25	22 058012	11.00	22 058013	10.50	22 058014	21.15	22 059001	10.56		
22 059002	9.90	22 059003	10.67	22 059004	11.00	22 059005	6.00	22 059006	15.58	22 059007	12.00		
22 059008	16.65	22 059009	11.00	22 060001	12.00	22 060002	14.81	22 060003	6.00	22 060004	11.90		
22 060004	16.50	22 060005	14.50	22 060006	12.00	22 060007	15.13	22 060008	5.30	22 060009	16.00		
22 060010	14.00	22 061001	14.90	22 061002	9.73	22 061003	5.30	22 061004	47.50	22 061005	28.75		
22 061006	10.00	22 061007	5.40	22 061008	13.00	22 062001	29.65	22 062002	81.52	22 062003	12.00		
22 062004	12.00	22 062005	31.00	22 062006	32.90	22 062007	95.00	22 062008	12.50	22 063001	16.40		
22 063002	22.95	22 063003	12.75	22 063004	15.00	22 063005	15.75	22 063006	11.25	22 063007	12.75		
22 063008	26.90	22 063009	16.00	22 063010	16.25	22 064001	6.90	22 064002	6.75	22 064003	11.16		
22 064004	6.65	22 064005	6.60	22 064006	5.70	22 064007	16.43	22 064008	6.25	22 065001	11.16		
22 065002	14.90	22 065003	12.25	22 065004	16.15	22 065005	8.73	22 065006	12.65	22 065007	17.40		
22 065008	10.50	22 066001	7.58	22 066002	7.00	22 066003	7.75	22 066004	10.18	22 066005	6.90		
22 066006	7.22	22 066007	7.50	22 066008	8.50	22 067001	37.90	22 067002	30.50	22 067003	21.00		
22 067004	22.70	22 067005	24.55	22 067006	22.30	22 067007	20.00	22 067008	18.50	22 068001	14.00		
22 068002	14.00	22 068003	11.50	22 068004	13.90	22 068005	13.90	22 068006	19.20	22 068007	14.45		
22 068008	15.75	22 069001	6.09	22 069002	7.25	22 069003	4.25	22 069004	10.40	22 070001	22.16		
22 070002	23.90	22 070003	15.50	22 070004	26.75	22 070005	14.00	22 070006	15.90	22 070007	16.20		
22 070008	19.00	22 071001	11.55	22 071002	8.50	22 071003	9.05	22 071004	10.00	22 072001	13.65		
22 072002	16.90	22 072003	10.25	22 072004	17.00	22 073001	25.66	22 073002	20.90	22 073003	59.80		
22 073004	19.00	22 074001	23.00	22 074002	15.13	22 074003	24.00	22 074004	20.00	22 074005	20.80		
22 074006	19.25	22 075001	15.44	22 075002	25.45	22 075003	15.40	22 075004	41.20	22 075005	61.80		
22 075004	30.00	22 076001	29.85	22 076002	14.76	22 076003	17.06	22 076004	22.07	22 076005	119.90		
22 077002	46.00	22 077003	80.00	22 077004	132.38	22 077005	56.25	22 077006	149.50	22 077007	199.00		
22 077008	68.00	22 078001	7.63	22 078002	14.36	22 078003	18.13	22 078004	17.00	22 079001	30.95		
22 079002	36.36	22 079003	32.14	22 079004	30.93	22 080001	25.00	22 080002	26.25	22 080003	26.32		
22 080004	21.95	22 081001	36.10	22 081002	39.38	22 081003	31.13	22 081004	29.27	22 081005	43.19		
22 081006	50.00	22 082001	98.59	22 082002	80.00	22 082003	47.83	22 082004	101.41	22 083001	22.50		
22 083002	93.76	22 083003	38.37	22 083004	14.76	22 083005	14.76	22 083006	43.00	22 083007	19.95		
22 084002	8.81	22 084003	12.00	22 084004	8.75	22 084005	12.05	22 084006	14.90	22 085001	380.00		
22 085002	580.00	22 085003	44										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
22 129008	59.90	22 129009	239.00	22 129010	98.00	22 129011	129.00	22 129012	199.01	22 130001	699.00
22 130002	469.00	22 130003	279.00	22 130004	298.00	22 130005	124.00	22 130006	158.00	22 130007	349.00
22 130008	399.00	22 130009	269.00	22 130010	348.00	22 130011	124.00	22 130012	198.00	22 131001	229.00
22 131002	469.00	22 131003	149.00	22 131004	349.00	22 131005	289.00	22 131006	298.00	22 131007	189.00
22 131008	199.00	22 131009	399.00	22 131010	399.00	22 131011	89.00	22 131012	298.00	22 131013	99.00
22 131014	219.00	22 131015	124.00	22 131016	174.00	22 131017	174.00	22 131018	174.00	22 131019	99.00
22 131020	429.00	22 131021	99.00	22 131022	178.00	22 131023	139.00	22 131024	149.99	22 132001	33.00
22 132002	249.00	22 132003	139.00	22 132004	149.00	22 132005	209.00	22 132006	148.00	22 132007	127.58
22 132008	329.00	22 132009	129.00	22 132010	178.00	22 132011	110.00	22 132012	89.00	22 133001	55.00
22 133002	75.00	22 133003	59.00	22 133004	59.00	22 133005	25.90	22 133006	49.90	22 133007	29.00
22 133008	84.00	22 133009	149.00	22 133010	89.00	22 133011	24.90	22 133012	49.90	22 133013	108.82
22 133014	44.00	22 133015	29.50	22 133016	37.00	22 133017	7.90	22 133018	29.90	22 133019	29.00
22 133020	109.00	22 133021	9.90	22 133022	38.00	22 133023	7.00	22 133024	34.90	22 134001	21.50
22 134002	109.00	22 134003	19.90	22 134004	34.83	22 134005	19.90	22 134006	32.00	22 134007	18.50
22 134008	39.00	22 134009	55.00	22 134010	22.90	22 134011	17.40	22 134012	34.00	22 135001	229.00
22 135002	349.00	22 135003	124.00	22 135004	198.00	22 135005	99.90	22 135006	99.99	22 135007	149.00
22 135008	349.00	22 135009	249.00	22 135010	198.00	22 135011	99.90	22 135012	89.99	22 136001	69.00
22 136002	99.00	22 136003	22.90	22 136004	56.00	22 136005	28.75	22 136006	62.00	22 136007	75.00
22 136008	79.00	22 136009	22.90	22 136010	78.00	22 136011	29.50	22 136012	58.00	22 137001	1099.00
22 137002	1099.00	22 137003	1799.00	22 137004	138.00	22 137005	67.50	22 137006	75.00	22 137007	39.90
22 137008	129.00	22 137009	339.00	22 137010	399.00	22 137011	406.53	22 137012	198.00	22 137013	1699.00
22 137014	64.00	22 137015	449.00	22 137016	595.00	22 137017	899.00	22 137018	278.00	22 137019	1189.00
22 137020	299.99	22 137021	279.00	22 137022	89.99	22 137023	229.00	22 137024	399.00	22 137025	239.00
22 137026	198.00	22 137027	209.00	22 137028	249.99	22 138001	310.00	22 138002	650.00	22 138003	189.80
22 138004	855.00	22 138005	669.31	22 138006	625.00	22 138007	117.00	22 138008	845.00	22 139001	514.00
22 139002	599.00	22 139003	309.00	22 139004	348.00	22 139005	180.00	22 139006	199.00	22 139007	649.00
22 139008	569.00	22 139009	479.00	22 139010	649.90	22 139011	219.00	22 139012	348.00	22 140001	180.00
22 140002	349.00	22 140003	449.00	22 140004	344.90	22 140005	349.90	22 140006	179.00	22 140007	379.00
22 140008	389.00	22 140009	219.00	22 140010	424.90	22 140011	319.00	22 140012	199.00	22 141001	649.00
22 141002	359.90	22 141003	339.00	22 141004	641.73	22 141005	649.00	22 141006	179.00	22 141007	330.00
22 141008	469.00	22 141009	464.45	22 141010	649.90	22 141011	329.00	22 141012	329.00	22 142001	599.00
22 142002	649.00	22 142003	729.00	22 142004	679.90	22 142005	328.00	22 142006	328.00	22 142007	319.00
22 142008	699.90	22 142009	439.90	22 142010	529.00	22 142011	549.00	22 142012	299.00	22 143001	130.84
22 143002	254.90	22 143003	339.00	22 143004	149.00	22 143005	90.00	22 143006	279.00	22 143007	149.00
22 143008	184.90	22 143009	38.00	22 143010	119.00	22 143011	80.00	22 143012	119.00	22 144001	35.00
22 144002	65.00	22 144003	110.00	22 144004	23.90	22 144005	140.00	22 145002	50.00	22 145003	19.00
22 145004	28.00	22 146001	55.00	22 146002	11.00	22 146003	12.00	22 146004	12.00	22 147001	189.00
22 147002	699.00	22 147003	649.00	22 147004	449.00	22 147005	449.00	22 147006	449.00	22 147007	699.00
22 147008	750.00	22 147009	209.00	22 147010	88.00	22 147011	240.00	22 147012	129.00	22 148001	200.00
22 148002	190.00	22 148003	1299.00	22 148004	990.00	22 148005	25.00	22 148006	25.00	22 150001	1523.51
22 150002	1523.51	22 150003	1523.51	22 150004	1523.51	22 150005	1523.51	22 150006	1523.51	22 150007	108.01
22 160001	50.36	22 160002	50.36	22 160003	111.97	22 160004	35.69	22 160005	55.96	22 160006	74.64
22 161001	22.71	22 161002	45.41	22 161003	68.12	22 161004	95.79	22 161005	123.45	22 161006	172.42
22 161007	215.00	22 161008	334.24	22 161009	415.15	22 161010	439.63	22 161011	1390.63	22 161012	1703.96
22 161013	2107.29	22 161014	3115.62	22 161015	4123.95	22 161016	4930.61	22 161017	5132.28	22 161018	6140.61
22 161019	7148.94	22 161020	8157.27	22 161021	9165.60	22 161022	10173.93	22 161023	11182.26	22 161024	12190.59
22 161025	13198.92	22 161026	14207.25	22 162001	12.84	22 162002	12.84	22 162003	6.93	22 162004	6.93
22 164001	164.96	22 165001	860.00	22 166001	5.46	22 166002	3.62	22 166003	5.46	22 166004	3.62
22 166005	5.46	22 166006	3.62	22 166007	5.46	22 166008	3.62	22 166009	5.46	22 166010	5.46
22 167001	26.01	22 167002	17.46	22 167003	26.01	22 167004	17.46	22 167005	40.99	22 168001	100.00
22 168002	900.00	22 168003	3000.00	22 168004	550.00	22 168005	2800.00	22 168006	200.00	22 168007	310.00
22 168008	120.00	22 168009	225.00	22 168010	1500.00	22 169001	15.00	22 169002	16.00	22 169003	120.00
22 169004	144.00	22 169005	22.00	22 169006	150.00	22 179001	4799.00	22 179002	3990.00	22 179003	10750.00
22 179004	17495.00	22 179005	6299.00	22 179006	23892.00	22 180001	2399.00	22 180002	1892.50	22 180003	1364.00
22 180004	1099.00	22 181001	4999.00	22 181002	7499.00	22 181003	8499.00	22 181004	5364.00	22 182001	3690.00
22 182002	1500.00	22 182003	2529.00	22 182004	5682.00	22 183001	2999.00	22 183002	2799.00	22 183003	1799.00
22 183004	1830.00	22 184001	157.25	22 184002	1749.00	22 184003	4799.00	22 184004	2799.00	22 185001	699.00
22 185002	12499.00	22 185003	5460.00	22 185004	6490.00	22 186001	7990.00	22 186002	8399.00	22 186003	17096.00
22 186004	15996.00	22 187001	9865.00	22 187002	5390.00	22 187003	9999.00	22 187004	6529.00	22 188001	5374.00
22 188002	7299.00	22 188003	6639.20	22 188004	5490.00	22 189001	6599.00	22 189002	10727.20	22 189003	2639.20
22 189004	3999.00	22 190001	1499.00	22 190002	979.00	22 190003	225.00	22 190004	619.00	22 191001	3224.25
22 191002	619.00	22 191003	559.00	22 191004	595.00	22 191005	679.00	22 191006	219.00	22 192001	379.00
22 192002	1920.00	22 192003	369.99	22 192004	999.00	22 192005	759.00	22 192006	379.00	22 193001	699.00
22 193004	419.00	22 194001	1649.00	22 194002	1599.00	22 194003	1849.00	22 194004	1699.00	22 195001	389.00
22 195002	849.00	22 195003	289.00	22 195004	949.00	22 196001	11355.86	22 197001	4799.00	22 197002	3699.00
22 197003	6374.15	22 197004	4899.00	22 197005	3824.00	22 197006	1990.00	22 198001	5699.00	22 198002	2790.01
22 198003	3499.00	22 198004	2999.00	22 198005	1915.00	22 198006	1599.00	22 198007	2999.01	22 198008	875.00
22 199001	699.00	22 199002	695.00	22 199003	1949.00	22 199004	1399.00	22 200001	5.50	22 200002	62.10
22 200003	69.00	22 200004	5.50	22 201001	24.90	22 201002	14.50	22 201003	13.95	22 201004	13.50
22 202001	46.00	22 202002	62.00	22 202003	62.00	22 202004	62.00	22 203001	62.00	22 203002	62.00
22 203003	10.90	22 203004	11.00	22 204001	31.35	22 204002	30.95	22 204003	18.00	22 204004	80.90
22 205001	17.50	22 205002	39.00	22 206001	107.50	22 206002	125.00	22 206003	1159.00	22 206004	829.00
22 207001	112.50	22 207002	62.95	22 207003	199.00	22 207004	1739.00	22 208001	55.00	22 208002	43.00
22 208003	15.50	22 208004	57.00	22 209001	249.00	22 209002	2879.00	22 209003	549.00	22 209004	298.00
22 209005	91.00	22 209006	127.00	22 209007	69.95	22 209008	278.00	22 210001	10.00	22 210002	13.50
22 210003	18.90	22 210004	18.90	22 211001	297.00	22 211002	10.90	22 211003	349.00	22 212001	69.00
22 211002	242.00	22 211003	699.00	22 211004	297.00	22 211005	499.01	22 212001	69.00	22 212002	69.00
22 212003	159.00	22 212004	319.00	22 213001	29.99	22 213002	44.99	22 213003	269.00	22 213004	250.00
22 214001	21.67	22 214002	20.97	22 214003	25.00	22 214004	16.67	22			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
22 295049	55.00	22 295051	110.00	22 295052	110.00	22 295055	24.00	22 296001	16.00	22 296002	15.00		
22 306001	7983.75	22 306002	934.50	22 306003	1441.67	22 306004	709.00	22 307001	2666.67	22 307002	1069.17		
22 307003	1491.67	22 307004	870.58	22 308001	2329.58	22 308002	2654.17	22 308003	470.00	22 308004	2713.33		
22 309001	750.00	22 309002	2660.83	22 309003	1050.83	22 309004	1791.67	22 310001	2136.67	22 310002	1282.67		
22 310003	1752.50	22 310004	950.00	22 311001	9450.00	22 311002	1420.00	22 311003	15100.00	22 311004	25600.00		
22 312001	1141.67	22 312002	350.33	22 313001	875.33	22 313002	1120.33	22 314001	1120.33	22 314002	2133.33		
22 313003	1379.17	22 313004	1236.67	22 314001	288.00	22 314002	135.00	22 314003	69.00	22 314004	150.00		
22 315001	364.00	22 315002	130.83	22 315003	180.00	22 315004	194.00	22 315005	269.00	22 315006	299.00		
22 315007	281.78	22 315008	299.00	22 315009	185.17	22 315010	345.00	22 315011	452.87	22 315012	299.00		
22 315013	322.04	22 315014	185.00	22 316001	7.50	22 316002	11.50	22 316003	21.00	22 316004	49.00		
22 316005	10.00	22 316006	4.50	22 316007	3.00	22 316008	7.00	22 316009	27.00	22 316010	8.90		
22 317001	1300.50	22 317002	1921.00	22 317003	3795.30	22 317004	2224.00	22 317005	2595.00	22 317006	3819.50		
22 318001	495.00	22 318002	820.10	22 318003	895.00	22 318004	510.00	22 318005	899.00	22 318006	540.00		
22 318007	650.00	22 318008	650.00	22 318009	350.00	22 318010	575.00	22 318011	550.00	22 318012	500.00		
22 319001	429.00	22 319002	286.00	22 319003	544.00	22 319004	462.00	22 320001	2000.00	22 320002	100.00		
22 320003	24.00	22 320004	25.00	22 320005	30.00	22 320006	40.00	22 320007	20.00	22 320008	25.00		
22 320009	15.00	22 320010	90.00	22 321001	25.00	22 321002	27.00	22 321003	29.00	22 321004	46.00		
22 322001	389.00	22 322002	599.00	22 322003	389.00	22 322004	257.00	22 323001	45.00	22 323002	55.00		
22 323003	55.00	22 323004	55.00	22 324001	20.00	22 324002	25.00	22 324003	250.00	22 324004	170.00		
22 324005	280.00	22 324006	350.00	22 325001	8.00	22 325002	8.00	22 325003	8.00	22 325004	7.00		
22 326001	35.00	22 326002	23.00	22 326003	23.00	22 326004	24.00	22 327001	38.67	22 327002	42.00		
22 327003	28.44	22 327004	34.40	22 328001	46.50	22 328002	177.00	22 328003	128.00	22 328004	139.00		
22 328005	95.00	22 328006	20.00	22 328007	39.00	22 328008	32.00	22 328009	159.00	22 328010	169.00		
22 329001	1699.00	22 329002	2699.00	22 329003	56.10	22 329004	129.50	22 330001	332.90	22 330002	274.00		
22 330003	375.00	22 330004	199.00	22 330005	239.00	22 330006	49.00	22 331001	89.00	22 331002	210.00		
22 331003	408.00	22 331004	329.00	22 332001	2449.00	22 332002	499.00	22 332003	75.00	22 332004	1250.00		
22 342001	67.00	22 342002	20.00	22 342003	68.00	22 342004	59.00	22 342005	18.00	22 342006	32.00		
22 342007	18.00	22 342008	30.00	22 342009	45.00	22 342010	33.80	22 343001	60.00	22 343002	107.00		
22 343003	56.50	22 343004	178.00	22 343005	65.00	22 343006	120.00	22 343007	103.00	22 343008	147.00		
22 343009	30.00	22 343010	45.00	22 343011	40.00	22 343012	15.00	22 343013	53.00	22 343014	55.50		
22 343015	62.50	22 343016	40.00	22 343017	81.00	22 343018	95.00	22 344001	1000.00	22 344002	1500.00		
22 344003	7000.00	22 344004	400.00	22 345001	5650.00	22 345002	7000.00	22 345003	8500.00	22 345004	4500.00		
22 346001	68.00	22 346002	61.00	22 346003	955.00	22 346004	61.00	22 346005	68.00	22 346006	1310.00		
23 001001	14.00	23 001002	12.00	23 001003	9.50	23 001004	13.00	23 001005	12.00	23 001006	9.70		
23 001007	14.00	23 001008	9.50	23 001009	13.00	23 001010	12.00	23 001011	15.00	23 001012	12.50		
23 001013	14.00	23 001014	9.75	23 001015	11.00	23 001016	12.00	23 001017	12.00	23 001018	12.00		
23 001019	13.00	23 001020	14.00	23 002001	62.86	23 002002	58.86	23 002003	50.00	23 002004	100.00		
23 003001	10.00	23 003002	10.00	23 003003	14.00	23 003004	54.30	23 003005	54.30	23 003006	24.00		
23 004001	20.00	23 004002	76.92	23 004003	17.00	23 004004	33.00	23 005001	3.00	23 005002	4.00		
23 005003	4.00	23 005004	4.00	23 005005	3.00	23 005006	3.00	23 006001	4.00	23 006002	3.50		
23 006003	3.50	23 006004	4.00	23 006005	3.50	23 006006	2.50	23 007001	36.76	23 007002	42.71		
23 007003	53.33	23 007004	33.69	23 008001	66.84	23 008002	88.00	23 008003	120.00	23 008004	121.88		
23 009001	59.90	23 009002	95.00	23 009003	85.00	23 009004	79.00	23 010001	49.77	23 010002	51.85		
23 010003	46.60	23 010004	71.30	23 010005	66.67	23 010006	79.73	23 010007	58.30	23 010008	130.00		
23 011001	23.75	23 011002	35.00	23 011003	14.76	23 011004	22.50	23 012001	36.00	23 012002	24.00		
23 012003	36.36	23 012004	40.00	23 013001	13.00	23 013002	11.45	23 013003	41.00	23 013004	26.00		
23 014001	32.53	23 014002	17.50	23 014003	49.09	23 014004	45.88	23 014005	46.22	23 014006	125.00		
23 015001	18.00	23 015002	15.00	23 015003	18.00	23 015004	11.00	23 015005	16.00	23 015006	10.68		
23 016001	45.00	23 016002	78.90	23 016003	30.00	23 016004	31.25	23 016005	25.20	23 016006	35.00		
23 016007	27.50	23 016008	26.95	23 016009	36.00	23 016010	27.50	23 016011	30.75	23 016012	30.50		
23 017001	67.40	23 017002	67.40	23 017003	59.00	23 017004	69.00	23 017005	69.00	23 017006	69.00		
23 017007	77.15	23 017008	64.00	23 017009	18.00	23 017010	43.00	23 017011	92.90	23 017012	80.00		
23 017013	73.00	23 017014	78.00	23 017015	60.00	23 017016	70.00	23 017017	72.90	23 017018	63.50		
23 018001	92.00	23 018002	110.00	23 018003	107.90	23 018004	117.00	23 018005	81.90	23 018006	104.00		
23 018007	87.18	23 018008	99.90	23 018009	82.75	23 018010	104.00	23 018011	90.00	23 018012	86.00		
23 018013	98.00	23 018014	125.00	23 018015	61.45	23 018016	70.00	23 018017	63.90	23 018018	84.50		
23 018019	116.00	23 018020	179.00	23 018021	119.00	23 018022	145.00	23 018023	115.00	23 018024	110.00		
23 018025	121.90	23 018026	142.00	23 018027	99.00	23 018028	109.00	23 018029	80.00	23 018030	69.90		
23 018031	98.00	23 018032	83.50	23 018033	64.00	23 018034	53.40	23 019001	27.40	23 019002	40.00		
23 019003	40.00	23 019004	24.90	23 019005	30.00	23 019006	45.90	23 019007	20.00	23 019008	36.00		
23 020001	43.23	23 020002	80.00	23 020003	88.00	23 020004	102.90	23 021001	132.48	23 021002	68.00		
23 021003	92.50	23 021004	139.00	23 021005	60.00	23 021006	100.00	23 022001	61.90	23 022002	55.00		
23 022003	37.00	23 022004	24.00	23 023001	98.00	23 023002	11.90	23 023003	53.00	23 023004	130.00		
23 023005	45.00	23 023006	62.25	23 023007	128.90	23 023008	678.00	23 023009	74.00	23 023010	103.00		
23 024001	172.00	23 024002	68.00	23 024003	125.00	23 024004	66.00	23 025001	75.00	23 025002	81.40		
23 025003	64.00	23 025004	36.00	23 025005	44.45	23 025006	57.90	23 025007	70.00	23 025008	66.00		
23 025009	145.00	23 025010	31.00	23 025011	110.00	23 025012	179.90	23 025013	109.90	23 025014	92.00		
23 025015	120.00	23 025016	119.90	23 026001	159.00	23 026002	169.90	23 026003	135.00	23 026004	166.00		
23 027001	15.95	23 027002	83.65	23 027003	70.00	23 027004	100.00	23 028001	73.04	23 028002	49.41		
23 028003	107.14	23 028004	17.86	23 028005	118.75	23 028006	78.57	23 029001	130.00	23 029002	122.80		
23 029003	85.67	23 029004	131.25	23 030001	10.79	23 030002	10.71	23 030003	11.50	23 030004	12.95		
23 030005	9.93	23 030006	12.50	23 030007	8.00	23 030008	10.00	23 030009	13.00	23 030010	12.00		
23 031001	125.07	23 031002	104.17	23 031003	108.85	23 031004	74.65	23 032001	223.93	23 032002	33.90		
23 032003	26.46	23 032004	212.67	23 032005	32.82	23 032006	33.72	23 033001	26.00	23 033002	25.00		
23 033003	30.40	23 033004	18.00	23 033005	31.82	23 033006	30.00	23 034001	72.50	23 034002	114.00		
23 034003	80.00	23 034004	76.00	23 035001	113.11	23 035002	167.00	23 035003	157.00	23 035004	14.00		
23													

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
23 080001	38.64	23 080002	34.66	23 080003	37.34	23 080004	57.97	23 081001	37.50	23 081002	39.02
23 081003	40.63	23 081004	39.53	23 081005	38.75	23 081006	39.02	23 082001	75.00	23 082002	80.00
23 082003	98.59	23 082004	131.48	23 083001	26.19	23 083002	70.97	23 083003	90.23	23 083004	23.15
23 083005	93.75	23 083006	32.20	23 084001	19.25	23 084002	17.50	23 084003	14.80	23 084004	10.00
23 084005	13.00	23 084006	12.00	23 085001	700.00	23 085002	375.00	23 085003	640.00	23 085004	260.97
23 086001	197.75	23 086002	216.75	23 086003	166.67	23 086004	165.00	23 087001	19.72	23 087002	11.67
23 087003	7.00	23 087004	15.00	23 087005	6.00	23 087006	6.00	23 087007	5.50	23 087008	6.11
23 087009	15.00	23 087010	10.00	23 088001	14.00	23 088002	9.00	23 088003	10.00	23 088004	1.15
23 088005	8.60	23 088006	8.00	23 088007	1.30	23 088008	16.00	23 089001	74.34	23 089002	30.41
23 089003	52.50	23 089004	78.26	23 090001	138.64	23 090002	8.00	23 090003	7.00	23 090004	59.90
23 091001	330.00	23 091002	14.95	23 091003	26.54	23 091004	265.00	23 092001	125.00	23 092002	216.22
23 092003	133.40	23 092004	90.00	23 093001	140.00	23 093002	345.00	23 093003	120.00	23 093004	31.90
23 094001	88.89	23 094002	88.89	23 094003	103.06	23 094004	50.34	23 095001	100.50	23 095002	100.00
23 095003	84.37	23 095004	85.71	23 095005	250.00	23 095006	62.34	23 096001	40.88	23 096002	112.50
23 096003	47.06	23 096004	72.79	23 097001	85.00	23 097002	30.00	23 097003	69.90	23 097004	42.00
23 098001	110.00	23 098002	120.00	23 098003	120.00	23 098004	79.00	23 099001	270.00	23 099002	130.00
23 099003	150.00	23 099004	280.00	23 100001	214.00	23 100002	148.00	23 100003	140.00	23 100004	231.00
23 101001	149.00	23 101002	180.00	23 101003	140.00	23 101004	180.00	23 102001	33.80	23 102002	20.36
23 102003	25.37	23 102004	30.77	23 102005	30.77	23 102006	23.33	23 102007	28.40	23 102008	35.21
23 102009	38.03	23 102010	36.62	23 103001	125.14	23 103002	111.50	23 103003	268.42	23 103004	289.00
23 104001	103.40	23 104002	244.29	23 104003	192.84	23 104004	62.77	23 104005	138.00	23 104006	218.28
23 105001	106.00	23 105002	133.33	23 105003	170.25	23 105004	48.00	23 106001	181.33	23 106002	92.00
23 106003	344.00	23 106004	75.18	23 107001	66.00	23 107002	75.50	23 107003	252.01	23 107004	106.43
23 107005	200.00	23 107006	230.00	23 108001	28.00	23 108002	42.00	23 108003	42.00	23 108004	42.00
23 108005	42.00	23 108006	38.00	23 109001	90.99	23 109002	590.00	23 109003	249.00	23 109004	490.00
23 110005	299.00	23 110006	439.00	23 110007	159.00	23 110008	369.00	23 110009	398.00	23 110010	379.00
23 118011	99.99	23 118012	99.99	23 119001	148.00	23 119002	185.00	23 119003	139.00	23 119004	39.90
23 119005	149.00	23 119006	79.00	23 119007	84.90	23 119008	68.97	23 119009	98.00	23 119010	169.00
23 119011	129.00	23 119012	84.00	23 120001	34.99	23 120002	109.00	23 120003	95.00	23 120004	33.69
23 120005	55.00	23 120006	49.90	23 120007	49.90	23 120008	23.90	23 120009	43.00	23 120010	42.00
23 120011	59.00	23 120012	69.00	23 121001	799.00	23 121002	159.99	23 121003	174.00	23 121004	699.00
23 121005	399.00	23 121006	159.00	23 121007	550.19	23 121008	239.00	23 121009	647.00	23 121010	284.02
23 121011	118.00	23 121012	449.00	23 121013	734.00	23 121014	239.00	23 121015	529.00	23 121016	179.00
23 121017	219.00	23 121018	99.99	23 121019	169.00	23 121020	348.00	23 121021	364.00	23 121022	289.00
23 121023	549.00	23 121024	499.00	23 122001	1716.80	23 122002	1198.00	23 122003	649.00	23 122004	1988.00
23 122005	799.99	23 122006	2495.00	23 122007	2390.00	23 122008	3912.00	23 122009	599.99	23 122010	1995.00
23 122011	499.00	23 122012	1995.00	23 123001	549.00	23 123002	199.00	23 123003	139.00	23 123004	119.00
23 123005	239.00	23 123006	59.90	23 123007	259.00	23 123008	159.00	23 123009	259.00	23 123010	259.00
23 123011	209.00	23 123012	134.00	23 124001	249.00	23 124002	49.00	23 124003	129.00	23 124004	259.00
23 124005	159.99	23 124006	329.00	23 124007	199.00	23 124008	149.00	23 124009	149.00	23 124010	499.00
23 124011	99.00	23 124012	569.00	23 125001	30.05	23 125002	193.50	23 125003	82.90	23 125004	49.90
23 125005	165.50	23 125006	179.00	23 125007	99.00	23 125008	139.00	23 125009	79.90	23 125010	104.00
23 125011	239.00	23 125012	259.00	23 126001	102.00	23 126002	49.00	23 126003	44.00	23 126004	78.00
23 126005	19.90	23 126006	19.90	23 126007	79.00	23 126008	39.00	23 126009	99.00	23 126010	19.00
23 126011	28.00	23 126012	39.00	23 127001	769.00	23 127002	298.00	23 127003	149.00	23 127004	99.00
23 127005	219.99	23 127006	239.00	23 127007	209.00	23 127008	449.00	23 127009	539.00	23 127010	449.00
23 127011	629.00	23 127012	149.00	23 127013	169.00	23 127014	479.00	23 127015	298.00	23 127016	199.00
23 127017	399.00	23 127018	149.99	23 127019	399.00	23 127020	174.00	23 127021	379.00	23 127022	159.00
23 127023	79.90	23 127024	272.30	23 128001	298.00	23 128002	1295.00	23 128003	1195.00	23 128004	995.00
23 128005	949.00	23 128006	1195.00	23 128007	1999.00	23 128008	1499.00	23 128009	899.00	23 128010	179.00
23 128011	199.00	23 128012	199.00	23 128013	159.00	23 128014	498.00	23 128015	1395.00	23 128016	249.00
23 128017	278.90	23 128018	149.00	23 128019	329.00	23 128020	199.00	23 128021	298.90	23 128022	529.00
23 128023	160.71	23 128024	249.00	23 128025	139.00	23 128026	228.00	23 128027	599.00	23 128028	179.87
23 128029	199.00	23 128030	379.00	23 128031	995.00	23 128032	249.00	23 128033	169.82	23 128034	99.98
23 128035	259.00	23 128036	695.00	23 129001	259.00	23 129002	129.00	23 129003	169.00	23 129004	79.90
23 129005	149.00	23 129006	98.10	23 129007	98.00	23 129008	239.00	23 129009	375.00	23 129010	919.00
23 129011	190.00	23 129012	144.00	23 130001	899.00	23 130002	479.00	23 130003	479.00	23 130004	239.00
23 130005	249.00	23 130006	699.00	23 130007	629.00	23 130008	179.00	23 130009	99.90	23 130010	298.00
23 130011	139.00	23 130012	184.00	23 131001	298.00	23 131002	99.90	23 131003	263.00	23 131004	198.00
23 131005	79.00	23 131006	129.00	23 131007	129.00	23 131008	199.00	23 131009	311.20	23 131010	299.00
23 131011	129.00	23 131012	159.00	23 131013	291.12	23 131014	359.10	23 131015	79.99	23 131016	269.00
23 131017	89.99	23 131018	502.67	23 131019	399.00	23 131020	183.50	23 131021	539.00	23 131022	99.99
23 131023	319.00	23 131024	329.00	23 132001	159.20	23 132002	274.00	23 132003	174.00	23 132004	499.00
23 132005	99.90	23 132006	139.00	23 132007	198.00	23 132008	199.00	23 132009	249.00	23 132010	129.00
23 132011	289.00	23 132012	79.90	23 133001	108.00	23 133002	39.00	23 133003	20.34	23 133004	159.20
23 133005	75.00	23 133006	99.00	23 133007	69.00	23 133008	22.99	23 133009	28.00	23 133010	29.90
23 133011	22.90	23 133012	129.00	23 133013	22.90	23 133014	49.00	23 133015	55.00	23 133016	22.90
23 133017	12.90	23 133018	29.90	23 133019	69.00	23 133020	88.00	23 133021	76.00	23 133022	98.00
23 133023	59.00	23 133024	64.00	23 134001	19.99	23 134002	40.00	23 134003	50.00	23 134004	39.90
23 134005	19.99	23 134006	15.00	23 134007	59.00	23 134008	59.00	23 134009	34.00	23 134010	19.00
23 134011	39.20	23 134012	55.00	23 135001	368.00	23 135002	289.00	23 135003	299.00	23 135004	48.00
23 135005	59.90	23 135006	169.00	23 135007	89.00	23 135008	190.00	23 135009	174.00	23 135010	244.00
23 135011	279.00	23 135012	199.00	23 136001	14.99	23 136002	69.00	23 136003	69.00	23 136004	59.00
23 136005	69.00	23 136006	39.90	23 136007	19.90	23 136008	65.00	23 136009	80.00	23 136010	22.00
23 136011	35.00	23 136012	75.00	23 137001	309.38	23 137002	487.62	23 137003	370.00	23 137004	1099.34
23 137005	349.00	23 137006	349.00	23 137007	239.00	23 137008	199.00	23 137009	199.00	23 137010	199.00
23 137011	273.12	23 137012	438.22	23 137013	193.38	23 137014	194.46	23 137015	282.49	23 137016	678.90
23 137017	438.76	23 137018	272.48	23 137019	535.82	23 137020	487.62	23 137021	389.42	23 137022	194.35
23 137023	165.05	23 137024	360.58	23 137025	165.93	23 137026	608.92	23 137027	179.94	23 137028	194.35
23 138001	163.40	23 138002	205.80	23 138003	176.40	23 13800					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
23 207003	249.00	23 207004	265.00	23 208001	71.00	23 208002	40.00	23 208003	9.90	23 208004	52.00
23 209001	299.00	23 209002	499.00	23 209003	802.65	23 209004	939.00	23 209005	1398.00	23 209006	98.00
23 209007	204.46	23 209008	219.00	23 210001	6.99	23 210002	99.00	23 210003	119.00	23 210004	17.90
23 210005	229.00	23 210006	118.00	23 210007	12.95	23 210008	13.90	23 211001	119.00	23 211002	489.01
23 211003	299.00	23 211004	179.00	23 212001	29.95	23 212002	159.00	23 212003	30.00	23 212004	60.00
23 213001	29.90	23 213002	78.99	23 214001	219.00	23 214002	59.00	23 214003	15.75	23 214004	32.00
23 214003	23.63	23 214004	16.07	23 214005	27.90	23 214006	40.00	23 214007	37.00	23 214008	19.72
23 215001	15.06	23 215002	16.70	23 215003	11.00	23 215004	15.71	23 215005	18.53	23 215006	41.80
23 216001	10.50	23 216002	11.47	23 216003	94.33	23 216004	5.43	23 217001	32.86	23 217002	23.43
23 217003	36.25	23 217004	31.00	23 217005	29.88	23 217006	39.71	23 218001	42.90	23 218002	52.00
23 218003	41.90	23 218004	26.50	23 219001	27.95	23 219002	34.00	23 219003	49.90	23 219004	41.90
23 229001	216.90	23 229002	292.00	23 229003	1101.20	23 229004	75.88	23 230005	292.50	23 229006	351.00
23 229007	765.00	23 229008	330.00	23 229009	318.40	23 229010	51.50	23 229011	210.00	23 229012	170.30
23 229013	579.00	23 229014	349.99	23 229015	471.50	23 229016	1489.00	23 229017	219.00	23 229018	205.90
23 230001	423.90	23 230002	316.00	23 230003	149.90	23 230004	220.00	23 230005	94.20	23 230006	270.00
23 231001	285.50	23 231002	199.00	23 231003	701.50	23 231004	367.90	23 232001	125.60	23 232002	131.00
23 232003	178.05	23 232004	70.00	23 233001	169.90	23 233002	120.00	23 233003	69.40	23 233004	35.00
23 233005	55.60	23 233006	202.50	23 234001	90.50	23 234002	141.90	23 234003	218.00	23 234004	510.00
23 235001	155.00	23 235002	190.00	23 235003	149.00	23 235004	85.00	23 236001	24.10	23 236002	27.25
23 236003	85.50	23 236004	9.40	23 237001	125.00	23 237002	21.00	23 237003	76.90	23 237004	44.00
23 238001	128.00	23 238002	189.60	23 238003	232.20	23 238004	64.50	23 239001	32.50	23 239002	63.50
23 239003	76.00	23 239004	86.00	23 240001	190.00	23 240002	85.00	23 240003	99.00	23 240004	103.70
23 241001	34.50	23 241002	37.50	23 241003	292.50	23 241004	66.00	23 242001	55.00	23 242002	119.00
23 242003	203.50	23 242004	345.00	23 242005	294.78	23 242006	232.90	23 243001	550.00	23 243002	450.00
23 243003	380.00	23 243004	2778.66	23 244001	230.00	23 244002	2750.00	23 244003	1190.00	23 244004	1500.00
23 244005	550.00	23 244006	320.00	23 244007	390.00	23 244008	400.00	23 245001	500.00	23 245002	200.00
23 245003	600.00	23 245004	350.00	23 245005	350.00	23 245006	350.00	23 245007	400.00	23 245008	400.00
23 246001	550.00	23 246002	1363.00	23 246003	1044.00	23 246004	2169.60	23 247001	1871.00	23 247002	5700.00
23 247003	1044.00	23 247004	17000.00	23 248001	6000.00	23 248002	5000.00	23 248003	8800.00	23 248004	4500.00
23 249001	350.00	23 249002	600.00	23 249003	355.00	23 249004	3260.00	23 250001	750.00	23 250002	1286.00
23 250003	963.00	23 250004	878.00	23 251001	85.00	23 251002	200.00	23 251003	180.00	23 251004	700.00
23 251005	145.00	23 251006	100.00	23 251007	100.00	23 251008	295.00	23 252001	50.00	23 252002	80.00
23 252003	40.00	23 252004	50.00	23 253001	300.00	23 253002	250.00	23 253003	470.00	23 253004	70.00
23 253005	120.00	23 253006	90.00	23 254001	54.45	23 254002	85.00	23 254003	82.72	23 254004	258.82
23 255001	115.00	23 255002	499.00	23 255003	88.00	23 255004	164.00	23 256001	90.53	23 256002	160.00
23 256003	152.00	23 256004	229.00	23 256005	41.50	23 256006	30.50	23 257001	512.20	23 257002	37.50
23 257003	35.90	23 257004	21.90	23 258001	63.89	23 258002	54.17	23 258003	61.54	23 258004	58.33
23 259005	50.33	23 259006	58.33	23 259007	99.75	23 259008	99.75	23 259009	220.00	23 259010	220.00
23 260001	44.55	23 260002	3.00	23 260003	12.90	23 260004	66.00	23 261001	121.00	23 261002	103.00
23 261003	29.00	23 261004	25.90	23 261005	20.00	23 261006	79.75	23 261007	17.00	23 261008	165.00
23 262001	20.00	23 262002	33.10	23 262003	21.00	23 262004	39.00	23 263001	29.00	23 263002	219.00
23 263003	13.90	23 263004	22.90	23 263005	5.30	23 263006	29.50	23 263007	15.90	23 263008	18.90
23 264001	80.90	23 264002	132.50	23 264003	192.00	23 264004	99.00	23 265001	28.40	23 265002	26.00
23 265003	56.41	23 265004	34.40	23 265005	24.90	23 265006	11.00	23 266001	38.00	23 266002	28.00
23 276001	6.00	23 276002	6.00	23 276003	6.00	23 276004	6.00	23 277001	6.00	23 277002	6.00
23 277003	6.00	23 277004	6.00	23 278001	26.00	23 278002	23.00	23 278003	10.50	23 278004	25.00
23 280001	154.00	23 280002	580.00	23 280003	320.00	23 280004	484.00	23 281001	1149.00	23 281002	2174.25
23 281003	269.00	23 281004	1617.00	23 282001	324900.00	23 282002	130400.00	23 282003	320500.00	23 282004	126200.00
23 282005	178551.00	23 282006	232100.00	23 282007	193900.00	23 282008	194900.00	23 282009	294350.00	23 282010	318400.00
23 282011	419200.00	23 282012	168000.00	23 283001	14299.00	23 283002	2699.00	23 283003	2999.01	23 283004	1690.00
23 284001	11.90	23 284002	11.90	23 285001	11.90	23 285002	12.46	23 286001	12.46	23 286002	12.46
23 286003	73.50	23 286004	52.75	23 287001	1068.00	23 287002	1149.00	23 287003	1186.00	23 287004	599.00
23 288001	37.24	23 288002	1170.00	23 288003	21.61	23 288004	29.90	23 289001	982.15	23 289002	1069.01
23 289003	1049.90	23 289004	1118.00	23 290001	11890.86	23 290002	11890.86	23 291001	1245.38	23 292001	320.16
23 292002	750.00	23 292003	330.00	23 292004	650.00	23 293001	2600.00	23 293002	300.00	23 293003	8000.00
23 293004	1090.00	23 294001	45.00	23 294002	900.00	23 294003	645.00	23 294004	55.00	23 295047	111.00
23 295103	35.00	23 296001	11.00	23 296002	5.00	23 296003	45.00	23 296004	680.00	23 296005	2870.42
23 306004	2666.58	23 307001	1624.17	23 307002	2337.50	23 307003	4177.58	23 307004	1915.83	23 308001	1220.83
23 308002	1108.33	23 308003	4304.17	23 308004	875.00	23 309001	3175.00	23 309002	2648.33	23 309003	3295.83
23 309004	2579.17	23 310001	1897.50	23 310002	1915.83	23 310003	2186.67	23 310004	2500.00	23 311001	21647.00
23 311002	12170.00	23 311003	25188.00	23 311004	19800.00	23 312001	708.33	23 312002	991.67	23 312003	2278.83
23 312004	3383.33	23 313001	1154.17	23 313002	1427.92	23 313003	1150.00	23 313004	1064.83	23 314001	250.00
23 314002	144.00	23 314003	144.00	23 314004	100.00	23 315001	110.00	23 315002	110.00	23 315003	110.00
23 315004	150.00	23 315005	210.00	23 315006	180.00	23 315007	215.00	23 315008	135.00	23 315009	185.00
23 315010	155.00	23 315011	120.00	23 315012	155.00	23 315013	160.00	23 315014	185.00	23 316001	10.61
23 316002	9.90	23 316003	49.51	23 316004	47.00	23 316005	10.50	23 316006	66.00	23 316007	12.90
23 316008	3.50	23 316009	58.00	23 316010	24.90	23 317001	4192.50	23 317002	3513.00	23 317003	4629.00
23 317004	2070.00	23 317005	2775.50	23 317006	3131.13	23 318001	1399.00	23 318002	780.00	23 318003	350.00
23 318004	1275.00	23 318005	689.00	23 318006	1699.00	23 318007	1699.00	23 318008	590.00	23 318009	490.00
23 318010	1250.00	23 317011	98.00	23 317012	550.00	23 317013	160.00	23 317014	190.00	23 317015	310.00
23 319004	379.00	23 320001	28.00	23 320002	4.00	23 320003	60.00	23 320004	11.00	23 320005	40.00
23 320006	5.00	23 320007	45.00	23 320008	35.00	23 320009	120.00	23 320010	450.00	23 321001	52.00
23 321002	36.00	23 321003	45.00	23 321004	75.00	23 322001	12.00	23 322002	389.00	23 322003	599.00
23 322004	200.50	23 323001	50.00	23 323002	50.00	23 323003	105.00	23 323004	70.00	23 324001	95.00
23 324002	440.00	23 324003	1123.00	23 324004	2550.00	23 324005	80.00	23 324006	616.00	23 325001	7.00
23 325002	23.50	23 325003	7.00	23 325004	24.00	23 325005	35.00	23 326001	24.00	23 326002	7.00
23 326004	40.00	23 327001	32.75	23 327002	35.37	23 327003	37.00	23 327004	18.50	23 328001	54.00
23 328002	89.00	23 328003	499.00	23 328004	890.00	23 328005	239.00	23 328006	179.00	23 328007	36.00
23 328008	40.00	23 328009	25.00	23 328010	7.50	23 329001	2400.00	23 329002	1699.01	23 329003	1.90

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
24 031004	76.46	24 032001	182.50	24 032002	356.11	24 032003	40.05	24 032004	41.01	24 032005	32.13	24 032006	32.00
24 032006	33.08	24 033001	21.36	24 033002	31.30	24 033003	25.00	24 033004	22.90	24 033005	32.00	24 033006	32.00
24 033006	24.00	24 034001	76.00	24 034002	89.90	24 034003	68.00	24 034004	100.50	24 034005	72.60	24 034006	109.50
24 035002	128.90	24 035003	83.30	24 035004	85.00	24 036001	120.00	24 036002	87.50	24 036003	109.50	24 036004	106.80
24 036004	133.50	24 037001	32.99	24 037002	41.07	24 037003	39.04	24 037004	42.62	24 037005	31.00	24 037006	31.00
24 038002	83.25	24 038003	123.00	24 039001	128.00	24 040001	88.89	24 040002	144.17	24 041001	93.70	24 041002	37.00
24 039004	17.76	24 040001	87.50	24 040002	75.29	24 041001	41.78	24 042001	24.00	24 042002	37.00	24 042003	37.00
24 041002	103.56	24 041003	128.47	24 041004	44.75	24 042001	23.00	24 043001	34.09	24 043002	45.97	24 043003	26.00
24 042004	26.45	24 042005	44.25	24 042006	29.89	24 043001	33.67	24 043002	34.09	24 043003	45.97	24 043004	26.00
24 043004	33.00	24 043005	42.28	24 043006	25.00	24 044001	11.15	24 045001	10.00	24 045002	14.40	24 045003	30.00
24 043010	67.22	24 044001	29.00	24 044002	32.00	24 045001	10.00	24 046001	32.63	24 046002	14.00	24 046003	13.75
24 044006	21.84	24 044007	33.50	24 044008	20.00	24 045001	10.00	24 046001	32.63	24 046002	14.00	24 046003	13.75
24 045004	9.63	24 045005	15.90	24 045006	20.00	24 046001	10.00	24 047001	10.00	24 047002	11.15	24 047003	6.00
24 046002	30.00	24 046003	31.40	24 046004	35.00	24 047001	10.00	24 048001	20.00	24 048002	25.85	24 048003	12.90
24 046008	31.25	24 047001	15.00	24 047002	14.53	24 048001	22.90	24 049001	10.63	24 049002	13.65	24 049003	13.25
24 047006	87.89	24 047007	37.90	24 047008	13.18	24 048001	22.90	24 049001	10.63	24 049002	13.65	24 049003	13.25
24 047012	12.00	24 047013	10.00	24 047014	13.18	24 048001	22.90	24 049001	10.63	24 049002	13.65	24 049003	13.25
24 047018	16.90	24 047019	13.50	24 047020	25.00	24 048001	22.90	24 049001	10.63	24 049002	13.65	24 049003	13.25
24 048004	27.60	24 048005	23.25	24 048006	27.00	24 049001	10.63	24 050001	16.14	24 050002	17.13	24 050003	21.40
24 049002	13.00	24 049003	11.90	24 049004	12.00	24 050001	14.00	24 051001	15.40	24 051002	12.45	24 051003	33.50
24 049008	13.00	24 050001	14.40	24 050002	15.50	24 051001	13.15	24 051002	12.45	24 051003	33.50	24 051004	36.00
24 050006	11.33	24 050007	16.13	24 050008	19.00	24 051001	13.15	24 051002	12.45	24 051003	33.50	24 051004	36.00
24 051004	12.00	24 051005	18.11	24 051006	16.50	24 052001	12.50	24 052002	20.75	24 052003	21.50	24 052004	22.00
24 052002	25.90	24 052003	36.75	24 052004	34.90	24 053001	21.90	24 053002	23.90	24 053003	34.15	24 053004	5.13
24 052008	25.00	24 053001	33.40	24 053002	25.00	24 054001	22.40	24 054002	34.15	24 054003	5.13	24 054004	15.40
24 053006	22.50	24 053007	29.75	24 053008	28.25	24 054001	22.40	24 054002	34.15	24 054003	5.13	24 054004	15.40
24 054004	22.50	24 055001	32.65	24 055002	35.65	24 055003	38.00	24 055004	4.90	24 055005	17.50	24 055006	21.50
24 055006	33.00	24 055007	49.90	24 055008	35.25	24 056001	5.15	24 056002	4.90	24 056003	17.50	24 056004	21.50
24 056004	4.65	24 056005	6.13	24 056006	5.50	24 056007	3.88	24 056008	14.25	24 056009	19.63	24 056010	20.00
24 057002	13.50	24 057003	16.40	24 057004	11.00	24 058001	24.90	24 058002	14.25	24 058003	19.63	24 058004	22.40
24 058004	16.50	24 058005	31.65	24 058006	27.63	24 059001	25.15	24 059002	19.63	24 059003	12.00	24 059004	12.63
24 059010	21.90	24 059011	18.50	24 059012	9.74	24 060001	13.65	24 060002	13.15	24 060003	13.00	24 060004	14.90
24 059002	11.50	24 059003	28.40	24 059004	21.90	24 060001	13.65	24 060002	13.15	24 060003	13.00	24 060004	14.90
24 059008	14.90	24 059009	15.50	24 059010	12.00	24 060001	13.65	24 060002	13.15	24 060003	13.00	24 060004	14.90
24 060004	12.00	24 060005	15.75	24 060006	15.65	24 060007	11.45	24 060008	39.90	24 060009	36.20	24 060010	22.00
24 060010	19.40	24 061001	8.90	24 061002	9.20	24 061003	29.00	24 061004	23.50	24 061005	11.00	24 061006	13.65
24 061006	5.00	24 061007	12.90	24 061008	38.40	24 062001	26.65	24 062002	18.50	24 062003	14.50	24 062004	10.55
24 062004	16.75	24 062005	16.75	24 062006	31.65	24 063001	27.00	24 063002	22.15	24 063003	24.80	24 063004	19.40
24 063002	16.75	24 063003	32.65	24 063004	31.65	24 063005	22.75	24 063006	12.40	24 063007	13.65	24 063008	17.00
24 063008	17.50	24 063009	13.00	24 063010	23.00	24 064001	19.90	24 064002	18.50	24 064003	14.50	24 064004	10.55
24 064004	9.15	24 064005	13.63	24 064006	12.75	24 064007	9.99	24 064008	10.00	24 064009	10.55	24 064010	24.80
24 065002	16.15	24 065003	12.38	24 065004	15.00	24 065005	11.50	24 065006	12.00	24 065007	24.80	24 065008	19.40
24 065008	14.75	24 066001	16.85	24 066002	9.25	24 066003	18.50	24 066004	12.00	24 066005	17.00	24 066006	31.90
24 066008	14.90	24 066009	13.22	24 066010	24.65	24 067001	26.50	24 067002	22.15	24 067003	19.40	24 067004	17.00
24 067004	16.00	24 067005	17.88	24 067006	13.25	24 067007	26.50	24 067008	12.00	24 067009	31.90	24 067010	24.50
24 068002	11.50	24 068003	19.90	24 068004	12.00	24 068005	15.00	24 068006	11.25	24 068007	13.75	24 068008	24.50
24 068008	12.00	24 069001	12.90	24 069002	18.05	24 069003	12.13	24 069004	14.13	24 069005	62.40	24 069006	46.00
24 070002	22.50	24 070003	28.90	24 070004	29.15	24 070005	27.50	24 070006	59.00	24 070007	46.00	24 070008	30.00
24 070008	30.50	24 071001	15.90	24 071002	13.00	24 071003	15.15	24 071004	22.40	24 071005	79.00	24 071006	105.50
24 072002	25.90	24 072003	32.30	24 072004	25.00	24 073001	62.00	24 073002	37.00	24 073003	76.32	24 073004	38.64
24 073004	64.70	24 074001	19.41	24 074002	19.70	24 074003	23.00	24 074004	37.00	24 074005	121.43	24 074006	12.00
24 074006	40.00	24 074007	36.00	24 074008	38.00	24 075001	19.00	24 075002	21.27	24 075003	180.89	24 075004	10.00
24 075004	35.00	24 076001	23.64	24 076002	32.33	24 076003	40.60	24 076004	80.00	24 076005	38.64	24 076006	76.32
24 077002	101.90	24 077003	100.00	24 077004	66.00	24 077005	114.90	24 077006	22.38	24 077007	37.00	24 077008	481.00
24 077008	649.00	24 078001	16.00	24 078002	13.00	24 078003	13.34	24 078004	37.00	24 078005	76.32	24 078006	21.43
24 079002	97.07	24 079003	37.21	24 079004	35.24	24 080001	28.89	24 080002	75.55	24 080003	32.20	24 080004	334.33
24 080004	27.11	24 081001	24.96	24 081002	50.00	24 081003	35.12	24 081004	32.20	24 081005	180.89	24 081006	10.00
24 081006	47.03	24 082001	95.83	24 082002	66.37	24 082003	81.86	24 082004	75.55	24 082005	14.90	24 082006	7.33
24 083002	21.43	24 083003	86.91	24 083004	26.95	24 083005	55.32	24 083006	32.20	24 083007	9.84	24 083008	303.33
24 084002	21.20	24 084003	10.20	24 084004	19.00	24 084005	10.90	24 084006	12.00	24 084007	10.00	24 084008	14.90
24 085002	374.00	24 085003	600.00	24 085004	403.00	24 086001	124.16	24 086002	239.99	24 086003	10.00	24 086004	14.90
24 086004	232.00	24 087001	17.33	24 087002	15.00	24 087003	7.20	24 087004	14.00	24 087005	14.90	24 087006	7.33
24 087006	8.00	24 088001	11.50	24 088002	16.63	24 088003	43.17	24 088004	21.00	24 088005	9.84	24 088006	303.33
24 088002	19.00	24 088003	11.87	24 088004	3.14	24 088005	8.90	24 088006	9.84	24 088007	14.90	24 088008	7.33
24 088008	0.42	24 089001	66.00	24 089002	59.87	24 089003	54.76	24 089004	92.92	24 089005	9.84	24 089006	303.33
24 090002	14.38	24 090003	61.88	24 090004	64.15	24 091001	205.00	24 091002	28.21	24 091003	3.70	24 091004	87.38
24 091004	92.99	24 092001	177.75	24 092002	157.50	24 092003	206.52	24 092004	152.65	24 092005	143.95	24 092006	104.71
24 093002	280.00	24 093003	2.20	24 093004	5.50	24 094001	109.26	24 094002	98.44	24 094003	114.00	24 094004	89.00
24 094004	95.42	24 095001	83.99	24 095002	120.00	24 095003	200.00	24 095004	58.93	24 095005	160.00	24 095006	160.00
24 095006	49.75	24 096001	271.43	24 096002	117.86	24 096003	58.21	24 096004	149.00	24 096005	450.00	24 096006	200.00

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
24 136002	16.99	24 136003	65.00	24 136004	39.00	24 136005	30.00	24 136006	39.00	24 136007	75.00
24 136008	38.00	24 136009	29.90	24 136010	34.90	24 136011	44.00	24 136012	29.00	24 137001	999.00
24 137002	339.90	24 137003	679.00	24 137004	129.00	24 137005	225.00	24 137006	89.29	24 137007	816.00
24 137008	939.00	24 137009	269.00	24 137010	150.00	24 137011	359.00	24 137012	209.57	24 137013	1300.00
24 137014	1600.00	24 137015	849.00	24 137016	729.00	24 137017	178.00	24 137018	499.00	24 137019	378.00
24 137020	199.00	24 137021	199.00	24 137022	299.00	24 137023	299.00	24 137024	299.00	24 137025	679.00
24 137026	899.00	24 137027	389.00	24 137028	249.99	24 138001	464.00	24 138002	674.00	24 138003	510.00
24 138004	640.00	24 138005	569.00	24 138006	483.00	24 138007	689.00	24 138008	450.00	24 139001	599.00
24 139002	549.00	24 139003	211.00	24 139004	449.00	24 139005	368.00	24 139006	149.00	24 139007	199.00
24 139008	423.50	24 139009	999.00	24 139010	309.00	24 139011	419.00	24 139012	148.00	24 140001	158.00
24 140002	368.10	24 140003	411.50	24 140004	149.00	24 140005	499.00	24 140006	181.00	24 140007	496.08
24 140008	339.00	24 140009	351.55	24 140010	499.00	24 140011	389.00	24 140012	389.00	24 141001	600.00
24 141002	549.50	24 141003	497.50	24 141004	599.00	24 141005	639.00	24 141006	346.00	24 141007	299.00
24 141008	499.00	24 141009	575.00	24 141010	349.18	24 141011	759.00	24 141012	269.00	24 142001	837.00
24 142002	759.00	24 142003	819.00	24 142004	325.00	24 142005	679.00	24 142006	389.00	24 142007	734.50
24 142008	319.00	24 142009	399.00	24 142010	699.00	24 142011	775.00	24 142012	999.00	24 143001	699.00
24 143002	289.00	24 143003	319.00	24 143004	129.00	24 143005	224.81	24 143006	322.97	24 143007	325.00
24 143008	323.00	24 143009	99.00	24 143010	180.00	24 143011	373.57	24 143012	365.05	24 144001	60.00
24 144002	128.00	24 144003	12.70	24 144004	390.00	24 145001	78.00	24 145002	44.00	24 145003	77.00
24 145004	30.00	24 146001	63.00	24 146002	35.50	24 146003	49.00	24 146004	53.00	24 147001	85.42
24 147002	198.00	24 147003	149.00	24 147004	734.16	24 147005	125.00	24 147006	235.33	24 147007	129.00
24 147008	199.00	24 147009	799.00	24 147010	337.50	24 147011	79.90	24 147012	899.00	24 148001	400.00
24 148002	289.00	24 148007	895.00	24 148008	1369.00	24 148009	770.00	24 148010	990.00	24 158001	4482.67
24 158002	4482.67	24 160001	1041.36	24 160002	1967.50	24 160003	357.36	24 160004	118.13	24 160005	1967.50
24 160007	357.36	24 161001	21.73	24 161002	43.46	24 161003	65.18	24 161004	91.66	24 161005	164.98
24 161007	242.41	24 161008	319.83	24 161009	397.25	24 161010	474.67	24 161011	1128.35	24 161012	1475.56
24 161013	1822.76	24 161014	2690.78	24 161015	3558.80	24 161016	4253.22	24 161017	4426.82	24 161018	5294.84
24 161019	6162.86	24 161020	7639.88	24 161021	7898.90	24 161022	8766.92	24 161023	9634.94	24 161024	10502.96
24 161025	11370.90	24 161026	12239.00	24 162001	11.86	24 162002	6.40	24 162003	6.40	24 162004	11.86
24 164001	128.77	24 165001	477.33	24 166001	5.22	24 166002	3.47	24 166003	5.22	24 166004	3.47
24 166005	5.22	24 166006	3.47	24 166007	5.22	24 166008	3.47	24 166009	5.22	24 166010	5.22
24 167001	6.49	24 167002	13.93	24 167003	20.75	24 167004	13.93	24 167005	28.06	24 168001	225.00
24 168002	500.00	24 168003	250.00	24 168004	270.00	24 168005	300.00	24 168006	1500.00	24 168007	250.00
24 168008	300.00	24 168009	200.00	24 168010	400.00	24 169001	250.00	24 169002	388.50	24 169003	350.00
24 169004	100.00	24 169005	50.00	24 169006	369.75	24 170001	3999.00	24 170002	3999.00	24 170003	17602.12
24 179004	12999.00	24 179005	12918.04	24 180001	18143.10	24 180002	13181.13	24 180003	2389.00	24 180004	1815.00
24 180004	8699.00	24 181001	7328.00	24 181002	6939.00	24 181003	6449.00	24 181004	3849.00	24 182001	2678.36
24 182002	3680.84	24 182003	1722.86	24 182004	2429.00	24 183001	2249.00	24 183002	3770.22	24 183003	3599.00
24 183004	1399.00	24 184001	2096.12	24 184002	1299.00	24 184003	7899.00	24 184004	2599.00	24 185001	10061.77
24 185002	7999.00	24 185003	9249.00	24 185004	5599.00	24 186001	6959.00	24 186002	5399.00	24 186003	13900.00
24 186004	8156.15	24 187001	5166.15	24 187002	5299.00	24 188001	9149.00	24 188002	6499.00	24 189001	1399.00
24 188002	8999.00	24 188003	6399.00	24 188004	7399.00	24 189001	5839.20	24 189002	6499.01	24 189003	6599.00
24 189004	6699.00	24 190001	359.00	24 190002	286.00	24 190003	1099.00	24 190004	399.00	24 191001	499.00
24 191002	477.49	24 191003	2199.00	24 191004	379.01	24 191005	219.00	24 191006	247.50	24 192001	336.00
24 192002	1129.00	24 192003	1243.01	24 192004	999.00	24 193001	398.00	24 193002	1124.31	24 193003	499.00
24 193004	539.00	24 194001	1199.00	24 194002	1999.00	24 194003	1299.00	24 194004	1999.00	24 195001	707.15
24 195002	269.00	24 195003	969.00	24 195004	579.00	24 196001	11355.86	24 196002	6494.15	24 196003	1399.00
24 197003	7398.00	24 197004	4699.00	24 197005	3399.00	24 197006	5398.97	24 198001	1981.84	24 198002	1998.00
24 198003	2000.00	24 198004	4999.00	24 198005	2199.00	24 198006	1648.98	24 198007	1759.00	24 198008	2998.00
24 199001	869.00	24 199002	499.00	24 199003	879.00	24 199004	621.03	24 200001	6.50	24 200002	57.50
24 200003	154.90	24 200004	23.00	24 201001	25.90	24 201002	21.90	24 201003	46.84	24 201004	19.45
24 202001	42.66	24 202002	47.86	24 202003	45.00	24 202004	29.90	24 203001	6.00	24 203002	16.20
24 203003	12.00	24 203004	24.00	24 204001	76.00	24 204002	76.00	24 204003	48.00	24 204004	14.00
24 205001	95.92	24 205002	75.00	24 206001	119.00	24 206002	499.00	24 206003	190.42	24 206004	469.00
24 207001	209.00	24 207002	949.00	24 207003	1939.00	24 207004	648.00	24 208001	79.00	24 208002	41.50
24 208003	54.90	24 208004	149.00	24 209001	184.00	24 209002	999.00	24 209003	191.00	24 209004	380.00
24 209005	698.00	24 209006	265.00	24 209007	229.00	24 209008	499.00	24 210001	99.80	24 210002	15.75
24 210003	39.00	24 210004	6.99	24 210005	14.90	24 210006	199.00	24 210007	18.35	24 210008	229.00
24 211001	749.00	24 212001	299.00	24 212002	337.00	24 213001	489.00	24 213002	149.00	24 213003	149.00
24 212003	228.65	24 212004	173.00	24 213001	239.00	24 213002	199.00	24 213003	129.00	24 213004	99.00
24 214001	33.90	24 214002	23.00	24 214003	39.00	24 214004	18.02	24 214005	26.00	24 214006	36.50
24 214007	18.01	24 214008	17.67	24 215001	13.76	24 215002	19.32	24 215003	13.04	24 215004	23.80
24 215005	16.10	24 215006	17.65	24 216001	9.26	24 216002	5.63	24 216003	7.20	24 216004	5.41
24 217001	28.00	24 217002	28.38	24 217003	19.90	24 217004	34.86	24 217005	28.29	24 217006	32.25
24 218001	515.00	24 218002	37.05	24 218003	32.00	24 218004	15.75	24 218005	24.90	24 218006	144.55
24 219003	24.50	24 219004	41.70	24 219005	99.00	24 219006	217.14	24 219007	476.88	24 219008	263.31
24 219009	204.82	24 219010	226.31	24 219011	104.75	24 219012	131.37	24 219013	335.80	24 219014	184.24
24 219015	936.50	24 219016	370.50	24 219017	412.12	24 219018	381.10	24 219019	225.67	24 219020	390.00
24 219021	757.00	24 219022	380.00	24 219023	67.05	24 219024	442.62	24 219025	538.28	24 219026	146.73
24 219027	256.00	24 219028	323.50	24 219029	483.26	24 219030	545.50	24 219031	430.45	24 219032	363.00
24 219033	96.21	24 219034	49.77	24 219035	36.88	24 219036	298.22	24 219037	98.34	24 219038	158.83
24 219039	292.13	24 219040	129.00	24 219041	169.45	24 219042	233.43	24 219043	68.50	24 219044	196.83
24 219045	246.96	24 219046	339.90	24 219047	59.35	24 219048	174.57	24 219049	91.16	24 219050	353.30
24 219051	19.88	24 219052	12.99	24 219053	6.41	24 219054	17.20	24 219055	17.46	24 219056	16.75
24 219057	82.00	24 219058	17.00	24 219059	144.99	24 219060	239.12	24 219061	175.65	24 219062	245.18
24 219063	85.00	24 219064	124.20	24 219065	166.46	24 219066	239.00	24 219067	40.00	24 219068	100.75
24 219069	139.92	24 219070	129.92	24 219071	115.69	24 219072	667.72	24 219073	38.65	24 219074	144.55
24 219075	287.28	24 219076	29.00	24 219077	185.22	24 219078	34.77	24 219079	867.00	24 219080	520.00
24 219081	2412.00	24 219082	279.00	24 219083	2909.50	24 219084	698.5				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
24 323003	100.00	24 324004	50.00	24 324001	700.00	24 324002	465.00	24 324003	315.00	24 324004	570.00	24 324005	570.00
24 324005	250.00	24 324006	400.00	24 325001	15.00	24 325002	1000.00	24 325003	8.00	24 325004	999.00	24 326001	45.00
24 326001	45.00	24 326002	23.00	24 326003	37.00	24 326004	50.00	24 327001	12.76	24 327002	32.77	24 327003	31.04
24 327003	31.04	24 327004	64.42	24 328001	239.00	24 328002	129.01	24 328003	105.00	24 328004	947.00	24 328005	144.00
24 328005	144.00	24 328006	79.00	24 328007	1698.00	24 328008	924.50	24 328009	45.00	24 328010	39.00	24 329001	14.00
24 329001	14.00	24 329002	3999.00	24 330001	40.00	24 330002	227.30	24 330003	37.00	24 330004	28.00	24 330005	175.00
24 330005	175.00	24 330006	48.40	24 330007	16.90	24 330008	899.00	24 331001	129.00	24 331002	779.00	24 331003	199.00
24 331003	199.00	24 331004	48.40	24 332001	75.00	24 332002	757.60	24 332003	504.68	24 332004	650.00	24 342001	69.00
24 342001	69.00	24 342002	75.00	24 342003	65.00	24 342004	33.00	24 342005	75.00	24 342006	69.00	24 342007	45.00
24 342007	45.00	24 342008	52.00	24 342009	89.00	24 342010	74.00	24 343001	145.00	24 343002	191.00	24 343003	107.00
24 343003	107.00	24 343004	83.00	24 343005	98.00	24 343006	135.00	24 343007	93.00	24 343008	250.00	24 343009	25.00
24 343009	25.00	24 343010	40.00	24 343011	25.00	24 343012	29.99	24 343013	40.00	24 343014	65.00	24 343015	76.00
24 343015	76.00	24 343016	75.00	24 343017	109.00	24 343018	182.00	24 344001	720.00	24 344002	897.13	24 344003	6000.00
24 344003	6000.00	24 344004	1550.00	24 345001	23200.00	24 345002	20500.00	24 345003	8500.00	24 345004	17900.00	24 346001	162.00
24 346001	162.00	24 346002	955.00	24 346003	162.00	24 346004	324.00	24 346005	162.00	24 346006	162.00	25 001001	14.00
25 001001	14.00	25 001002	15.00	25 001003	15.50	25 001004	8.00	25 001005	10.30	25 001006	14.00	25 001007	16.00
25 001007	16.00	25 001008	14.00	25 001009	10.00	25 001010	22.50	25 001011	15.50	25 001012	13.00	25 001013	14.00
25 001013	14.00	25 001014	14.00	25 001015	15.50	25 001016	15.00	25 001017	12.50	25 001018	12.00	25 001019	15.50
25 001019	15.50	25 001020	15.00	25 002001	45.50	25 002002	61.25	25 002003	54.14	25 002004	50.00	25 003001	11.70
25 003001	11.70	25 003002	9.25	25 003003	12.00	25 003004	14.00	25 003005	97.87	25 003006	55.29	25 004001	16.85
25 004001	16.85	25 004002	25.66	25 004003	29.40	25 004004	73.24	25 005001	5.00	25 005002	5.80	25 005003	5.00
25 005003	5.00	25 005004	5.60	25 005005	4.50	25 005006	5.50	25 006001	1.50	25 006002	1.50	25 006003	1.50
25 006003	1.50	25 006004	1.39	25 006005	1.13	25 006006	1.50	25 007001	35.44	25 007002	27.79	25 007003	35.27
25 007003	35.27	25 007004	25.24	25 008001	170.00	25 008002	81.18	25 008003	104.00	25 008004	120.00	25 009001	85.00
25 009001	85.00	25 009002	85.00	25 009003	401.00	25 009004	255.00	25 010001	104.41	25 010002	49.96	25 010003	46.79
25 010003	46.79	25 010004	55.37	25 010005	45.54	25 010006	79.77	25 010007	48.96	25 010008	124.75	25 011001	20.00
25 011001	20.00	25 011002	32.50	25 011003	21.38	25 011004	21.35	25 012001	41.94	25 012002	26.50	25 012003	37.80
25 012003	37.80	25 012004	30.00	25 013001	45.94	25 013002	9.99	25 013003	9.13	25 013004	26.10	25 014001	20.50
25 014001	20.50	25 014002	25.00	25 014003	95.27	25 014004	35.67	25 014005	106.41	25 014006	55.75	25 015001	18.00
25 015001	18.00	25 015002	10.00	25 015003	18.11	25 015004	28.70	25 015005	39.90	25 015006	13.00	25 016001	25.90
25 016001	25.90	25 016002	21.15	25 016003	76.00	25 016004	22.00	25 016005	37.18	25 016006	41.90	25 016007	31.60
25 016007	31.60	25 016008	33.49	25 016009	26.00	25 016010	22.90	25 016011	25.20	25 016012	29.18	25 017001	69.50
25 017001	69.50	25 017002	76.90	25 017003	68.65	25 017004	49.90	25 017005	77.15	25 017006	67.63	25 017007	75.65
25 017007	75.65	25 017008	24.50	25 017009	70.00	25 017010	59.50	25 017011	95.00	25 017012	86.99	25 017013	66.90
25 017013	66.90	25 017014	103.00	25 017015	35.15	25 017016	41.15	25 017017	49.00	25 017018	42.90	25 018001	80.90
25 018001	80.90	25 018002	72.90	25 018003	45.24	25 018004	78.00	25 018005	25.00	25 018006	62.90	25 018007	111.45
25 018007	111.45	25 018008	65.50	25 018009	90.00	25 018010	105.24	25 018011	121.90	25 018012	57.50	25 018013	94.90
25 018013	94.90	25 018014	89.00	25 018015	66.90	25 018016	66.88	25 018017	64.00	25 018018	46.15	25 018019	121.90
25 018019	121.90	25 018020	169.99	25 018021	118.00	25 018022	159.00	25 018023	123.00	25 018024	235.00	25 018025	118.00
25 018025	118.00	25 018026	134.00	25 018027	109.50	25 018028	87.90	25 018029	99.25	25 018030	91.90	25 018031	105.00
25 018031	105.00	25 018032	51.90	25 018033	63.50	25 018034	59.90	25 019001	37.90	25 019002	40.00	25 019003	32.90
25 019003	32.90	25 019004	22.90	25 019005	24.90	25 019006	132.90	25 019007	132.90	25 019008	26.90	25 020001	71.60
25 020001	71.60	25 020002	116.20	25 020003	258.33	25 020004	48.21	25 021001	83.13	25 021002	58.60	25 021003	78.00
25 021003	78.00	25 021004	77.49	25 021005	108.45	25 021006	64.20	25 022001	57.97	25 022002	49.80	25 022003	82.00
25 022003	82.00	25 022004	48.24	25 023001	474.00	25 023002	65.90	25 023003	55.52	25 023004	46.00	25 023005	79.80
25 023005	79.80	25 023006	105.24	25 023007	451.00	25 023008	225.00	25 023009	69.00	25 023010	328.57	25 024001	205.59
25 024001	205.59	25 024002	139.60	25 024003	167.40	25 024004	108.71	25 025001	71.25	25 025002	115.90	25 025003	50.00
25 025003	50.00	25 025004	72.90	25 025005	45.24	25 025006	25.65	25 025007	25.00	25 025008	14.00	25 025009	90.00
25 025009	90.00	25 025010	87.90	25 025011	209.00	25 025012	129.00	25 025013	135.00	25 025014	129.00	25 025015	139.99
25 025015	139.99	25 025016	139.90	25 026001	140.00	25 026002	187.90	25 026003	164.00	25 026004	259.00	25 027001	62.90
25 027001	62.90	25 027002	77.93	25 027003	60.00	25 027004	74.00	25 028001	37.18	25 028002	48.47	25 028003	95.35
25 028003	95.35	25 028004	49.29	25 028005	77.86	25 028006	71.00	25 029001	476.47	25 029002	162.16	25 029003	354.86
25 029003	354.86	25 029004	113.57	25 030001	12.35	25 030002	13.99	25 030003	14.18	25 030004	12.75	25 030005	11.50
25 030005	11.50	25 030006	25.99	25 030007	16.10	25 030008	14.53	25 030009	9.90	25 030010	14.90	25 031001	73.16
25 031001	73.16	25 031002	108.13	25 031003	118.13	25 031004	71.00	25 032001	432.50	25 032002	375.76	25 032003	32.37
25 032003	32.37	25 032004	32.80	25 032005	38.35	25 032006	38.35	25 033001	33.56	25 033002	28.65	25 033003	26.25
25 033003	26.25	25 033004	27.38	25 033005	31.98	25 033006	19.49	25 034001	97.00	25 034002	45.63	25 034003	84.00
25 034003	84.00	25 034004	60.00	25 035001	161.25	25 035002	251.06	25 035003	303.96	25 035004	157.38	25 035005	121.88
25 035005	121.88	25 036002	120.00	25 036003	138.75	25 036004	83.00	25 037001	44.90	25 037002	47.96	25 037003	46.00
25 037003	46.00	25 037004	46.00	25 038001	14.50	25 038002	16.97	25 038003	33.00	25 038004	11.00	25 039001	49.00
25 039001	49.00	25 039002	34.99	25 039003	34.40	25 039004	23.51	25 040001	138.61	25 040002	122.11	25 040003	106.60
25 040003	106.60	25 040004	109.91	25 041001	133.59	25 041002	122.86	25 041003	120.72	25 041004	116.11	25 042001	52.15
25 042001	52.15	25 042002	29.90	25 042003	39.35	25 042004	27.50	25 042005	58.75	25 042006	47.90	25 043001	94.44
25 043001	94.44	25 043002	25.40	25 043003	28.20	25 043004	19.56	25 043005	31.14	25 043006	24.63	25 043007	30.00
25 043007	30.00	25 043008	36.50	25 043009	19.67	25 043010	29.74	25 044001	31.09	25 044002	49.95	25 044003	26.00
25 044003	26.00	25 044004	23.73	25 044005	41.99	25 044006	31.00	25 044007	32.40	25 044008	26.94	25 045001	5.79
25 045001	5.79	25 045002	7.65	25 045003	19.08	25 045004	32.95	25 045005	9.90	25 045006	6.99	25 045007	7.57
25 045007	7.57	25 045008	9.00	25 046001	20.21	25 046002	26.20	25 046003	48.75	25 046004	25.75	25 046005	18.49
25 046005	18.49	25 046006	24.65	25 046007	29.99	25 046008	26.68	25 047001	22.00	25 047002	14.95	25 047003	13.95
25 047003	13.95	25 047004	10.00	25 047005	19.90								

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
25 102009	27.75	25 102010	25.82	25 103001	381.32	25 103002	153.67	25 103003	125.76	25 103004	215.00
25 104001	134.00	25 104002	97.87	25 104003	241.43	25 104004	235.71	25 104005	103.50	25 104006	354.29
25 105001	246.67	25 105002	130.65	25 105003	207.99	25 105004	120.00	25 106001	99.00	25 106002	745.31
25 106003	134.00	25 106004	781.43	25 107001	317.33	25 107002	68.90	25 107003	88.00	25 107004	149.04
25 107005	161.85	25 107006	179.33	25 108001	42.00	25 108002	36.00	25 108003	38.00	25 108004	45.00
25 108005	43.00	25 108006	43.00	25 109001	149.00	25 109002	98.00	25 109003	149.00	25 109004	149.00
25 118005	279.00	25 118006	228.00	25 118007	149.00	25 118008	219.00	25 118009	99.90	25 118010	99.99
25 118011	129.99	25 118012	139.00	25 119001	49.00	25 119002	84.90	25 119003	98.00	25 119004	74.90
25 119005	39.90	25 119006	62.65	25 119007	154.00	25 119008	49.50	25 119009	99.00	25 119010	249.01
25 119011	99.90	25 119012	29.99	25 120001	48.00	25 120002	44.90	25 120003	42.00	25 120004	32.53
25 120005	26.90	25 120006	42.50	25 120007	59.00	25 120008	34.99	25 120009	174.00	25 120010	34.99
25 120011	9.90	25 120012	49.90	25 121001	99.99	25 121002	359.00	25 121003	179.00	25 121004	22.09
25 121005	632.74	25 121006	549.00	25 121007	119.00	25 121008	429.00	25 121009	198.00	25 121010	199.00
25 121011	219.00	25 121012	179.00	25 121013	219.00	25 121014	169.00	25 121015	279.00	25 121016	199.00
25 121017	188.00	25 121018	199.00	25 121019	279.00	25 121020	159.00	25 121021	199.00	25 121022	139.99
25 121023	329.00	25 121024	219.00	25 122001	790.00	25 122002	1979.00	25 122003	1200.00	25 122004	1299.00
25 122005	649.00	25 122006	990.00	25 122007	649.00	25 122008	595.00	25 122009	799.99	25 122010	1859.00
25 122011	599.99	25 122012	599.00	25 123001	49.00	25 123002	99.90	25 123003	288.00	25 123004	814.00
25 123005	89.90	25 123006	78.00	25 123007	159.00	25 123008	59.90	25 123009	189.99	25 123010	119.00
25 123011	49.00	25 123012	159.00	25 124001	89.00	25 124002	129.99	25 124003	198.00	25 124004	199.00
25 124005	119.00	25 124006	279.00	25 124007	98.88	25 124008	199.00	25 124009	229.00	25 124010	149.00
25 124011	69.99	25 124012	119.00	25 125001	129.00	25 125002	39.90	25 125003	184.00	25 125004	149.00
25 125005	36.00	25 125006	52.00	25 125007	57.37	25 125008	79.00	25 125009	24.99	25 125010	59.00
25 125011	1149.90	25 125012	49.00	25 126001	25.50	25 126002	44.94	25 126003	229.47	25 126004	149.00
25 126005	18.90	25 126006	68.00	25 126007	29.50	25 126008	74.57	25 126009	46.90	25 126010	16.00
25 126011	24.90	25 126012	29.90	25 127001	99.99	25 127002	99.99	25 127003	199.00	25 127004	159.00
25 127005	189.00	25 127006	198.00	25 127007	539.00	25 127008	449.00	25 127009	299.00	25 127010	139.00
25 127011	89.00	25 127012	139.00	25 127013	129.99	25 127014	199.00	25 127015	199.00	25 127016	69.99
25 127017	219.00	25 127018	389.00	25 127019	178.00	25 127020	149.00	25 127021	149.99	25 127022	179.00
25 127023	179.00	25 127024	79.90	25 128001	199.00	25 128002	124.99	25 128003	229.00	25 128004	419.00
25 128005	198.00	25 128006	199.99	25 128007	199.00	25 128008	199.99	25 128009	248.00	25 128010	159.00
25 128011	219.00	25 128012	99.99	25 128013	234.99	25 128014	99.49	25 128015	238.00	25 128016	249.00
25 128017	399.00	25 128018	80.16	25 128019	229.00	25 128020	39.99	25 128021	39.90	25 128022	39.99
25 128023	329.00	25 128024	39.99	25 128025	129.00	25 128026	229.32	25 128027	178.00	25 128028	149.00
25 128029	199.00	25 128030	259.00	25 128031	159.00	25 128032	160.34	25 128033	200.42	25 128034	100.49
25 128035	179.00	25 128036	1399.00	25 129001	78.00	25 129002	124.99	25 129003	25.00	25 129004	149.00
25 129005	80.24	25 129006	169.00	25 129007	138.00	25 129008	119.00	25 129009	238.00	25 129010	199.00
25 129011	229.00	25 129012	82.00	25 130001	349.00	25 130002	549.00	25 130003	188.00	25 130004	369.00
25 130005	199.00	25 130006	249.00	25 130007	600.00	25 130008	79.00	25 130009	199.99	25 130010	79.00
25 130011	950.00	25 130012	79.00	25 131001	199.00	25 131002	139.00	25 131003	158.00	25 131004	189.00
25 131005	179.00	25 131006	199.01	25 131007	151.19	25 131008	279.00	25 131009	99.00	25 131010	199.00
25 131011	179.00	25 131012	109.00	25 131013	159.00	25 131014	79.00	25 131015	149.00	25 131016	149.00
25 131017	99.00	25 131018	88.90	25 131019	89.00	25 131020	69.90	25 131021	89.99	25 131022	199.99
25 131023	69.90	25 131024	49.99	25 132001	149.00	25 132002	54.90	25 132003	39.00	25 132004	59.00
25 132005	69.00	25 132006	99.00	25 132007	128.00	25 132008	69.90	25 132009	69.99	25 132010	28.90
25 132011	49.00	25 132012	49.99	25 133001	39.50	25 133002	32.90	25 133003	39.90	25 133004	74.90
25 133005	59.90	25 133006	58.00	25 133007	62.65	25 133008	79.00	25 133009	85.16	25 133010	49.90
25 133011	24.90	25 133012	94.50	25 133013	49.00	25 133014	9.90	25 133015	149.00	25 133016	24.90
25 133017	19.90	25 133018	34.50	25 133019	38.00	25 133020	34.90	25 133021	11.90	25 133022	34.90
25 133023	22.99	25 133024	12.90	25 134001	25.90	25 134002	69.90	25 134003	38.00	25 134004	65.00
25 134005	64.50	25 134006	30.00	25 134007	48.00	25 134008	21.90	25 134009	39.90	25 134010	16.90
25 134011	24.99	25 134012	23.92	25 135001	158.00	25 135002	129.00	25 135003	179.00	25 135004	309.90
25 135005	99.50	25 135006	226.88	25 135007	128.00	25 135008	429.00	25 135009	189.00	25 135010	429.00
25 135011	44.90	25 135012	94.50	25 136001	58.00	25 136002	24.90	25 136003	39.00	25 136004	24.90
25 136005	49.50	25 136006	49.90	25 136007	78.00	25 136008	16.99	25 136009	39.00	25 136010	20.90
25 136011	32.90	25 136012	23.90	25 137001	169.99	25 137002	299.99	25 137003	149.99	25 137004	399.00
25 137005	98.00	25 137006	743.54	25 137007	400.00	25 137008	99.99	25 137009	99.00	25 137010	229.00
25 137011	199.00	25 137012	249.99	25 137013	399.00	25 137014	699.00	25 137015	149.99	25 137016	459.00
25 137017	369.00	25 137018	429.00	25 137019	299.99	25 137020	299.99	25 137021	199.00	25 137022	239.00
25 137023	179.00	25 137024	178.00	25 138001	129.00	25 138002	249.99	25 138003	249.99	25 138004	24.90
25 138005	400.00	25 138006	405.00	25 138007	900.00	25 138008	450.00	25 138009	88.00	25 138010	64.90
25 138007	385.00	25 138008	79.80	25 139001	209.00	25 139002	279.90	25 139003	269.00	25 139004	539.00
25 139005	599.00	25 139006	348.00	25 139007	179.00	25 139008	799.00	25 139009	1199.00	25 139010	649.00
25 139011	279.90	25 139012	499.00	25 140001	289.50	25 140002	389.00	25 140003	254.45	25 140004	339.00
25 140005	339.00	25 140006	349.00	25 140007	714.00	25 140008	198.00	25 140009	259.90	25 140010	349.00
25 140011	269.00	25 140012	369.00	25 141001	344.00	25 141002	279.00	25 141003	279.00	25 141004	349.00
25 141005	269.00	25 141006	69.90	25 141007	344.00	25 141008	239.50	25 141009	299.00	25 141010	239.90
25 141011	259.00	25 141012	239.90	25 142001	309.50	25 142002	579.90	25 142003	639.00	25 142004	589.90
25 142005	399.50	25 142006	349.90	25 142007	394.50	25 142008	655.56	25 142009	599.00	25 142010	399.00
25 142011	719.99	25 142012	729.00	25 143001	189.00	25 143002	39.50	25 143003	419.00	25 143004	329.00
25 143005	309.72	25 143006	219.50	25 143007	359.00	25 143008	99.00	25 143009	379.00	25 143010	329.90
25 143011	189.00	25 143012	299.90	25 144001	10.90	25 144002	789.00	25 144003	18.00	25 144004	31.00
25 145001	50.00	25 145002	50.00	25 145003	120.00	25 145004	58.00	25 146001	14.00	25 146002	14.00
25 146003	28.00	25 146004	20.00	25 147001	170.00	25 147002	549.00	25 147003	198.00	25 147004	449.00
25 147005	279.00	25 147006	80.00	25 147007	190.42	25 147008	99.00	25 147009	189.00	25 147010	479.00
25 147011	499.00	25 147012	359.00	25 148001	1399.00	25 148002	240.00	25 148003	250.00	25 148004	1050.00
25 148005	259.00	25 148010	25.00	25 158001	1490.43	25 158002	1490.43	25 158003	1490.43	25 158004	1490.43
25 158005	1490.43	25 158006	1490.43	25 159001	1490.43	25 159002	377.92	25 159003	989.00	25 159004	311.70
25 160004	377.92	25 160005	989.99	25 160006	111.79	25 161001	19.34	25 161002	38.68	25 161003	58.03
25 161004	77.37	25 161005	96.71	25 161006							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
25 238001	120.30	25 238002	178.60	25 238003	274.50	25 238004	113.40	25 239001	148.10	25 239002	259.90
25 239003	224.00	25 239004	259.90	25 240001	55.17	25 240002	144.30	25 240003	196.00	25 240004	208.82
25 241001	78.60	25 241002	100.49	25 241003	75.00	25 241004	95.50	25 242001	139.00	25 242002	62.00
25 242003	199.00	25 242004	120.90	25 243001	1200.00	25 243002	506.40	25 243003	490.00	25 243004	1199.00
25 244001	350.00	25 244002	3600.00	25 244003	1200.00	25 244004	4000.00	25 244005	600.00	25 244006	500.00
25 244007	2500.00	25 245000	2500.00	25 245001	4000.00	25 245002	800.00	25 245003	300.00	25 245004	400.00
25 245005	400.00	25 245006	500.00	25 245007	400.00	25 245008	500.00	25 246001	1400.00	25 246002	2386.50
25 246003	1210.00	25 246004	943.50	25 247001	32190.00	25 247002	25000.00	25 247003	21210.00	25 247004	18500.00
25 248001	13000.00	25 248002	800.00	25 248003	2500.00	25 248004	2500.00	25 249001	1000.00	25 249002	300.00
25 249003	200.00	25 249004	3450.00	25 250001	3108.00	25 250002	9000.00	25 250003	4750.00	25 250004	8000.00
25 251001	100.00	25 251002	145.00	25 251003	110.00	25 251004	200.00	25 251005	50.00	25 251006	380.00
25 251007	89.00	25 251008	220.00	25 252001	70.00	25 252002	60.00	25 252003	49.00	25 252004	40.00
25 253001	50.00	25 253002	500.00	25 253003	150.00	25 253004	200.00	25 253005	650.00	25 253006	150.00
25 254001	76.15	25 254002	79.87	25 254003	47.80	25 254004	184.53	25 255001	309.00	25 255002	109.00
25 255003	150.00	25 255004	220.00	25 255005	158.00	25 256002	119.80	25 256003	155.60	25 256004	105.98
25 256005	310.00	25 256006	134.04	25 257001	36.18	25 257002	27.97	25 257003	39.00	25 257004	36.99
25 258001	59.44	25 258002	48.17	25 258003	59.44	25 258004	122.78	25 258005	49.44	25 258006	49.95
25 259001	387.50	25 259002	74.29	25 259003	112.50	25 259004	234.50	25 260001	14.30	25 260002	44.50
25 260003	14.90	25 260004	22.39	25 261001	89.25	25 261002	105.00	25 261003	24.90	25 261004	119.00
25 261005	41.70	25 261006	43.75	25 261007	26.90	25 261008	31.40	25 262001	21.00	25 262002	28.99
25 262003	122.00	25 262004	19.90	25 263001	4.50	25 263002	16.50	25 263003	19.00	25 263004	9.99
25 263005	17.90	25 263006	209.50	25 263007	30.00	25 263008	12.30	25 264001	66.30	25 264002	239.23
25 264003	198.40	25 264004	67.90	25 265001	28.60	25 265002	22.90	25 265003	26.20	25 265004	22.99
25 266001	15.00	25 266002	26.99	25 266003	27.70	25 266004	66.17	25 266005	4.00	25 266006	10.52
25 276003	8.00	25 276004	8.00	25 277001	8.00	25 277002	8.00	25 277003	12.50	25 277004	4.00
25 278001	80.00	25 278002	50.00	25 278003	180.00	25 278004	80.00	25 280001	1011.00	25 280002	515.00
25 280003	343.00	25 280004	355.00	25 281001	1999.00	25 281002	2000.00	25 281003	2028.50	25 281004	3069.02
25 282001	183900.00	25 282002	214600.00	25 282003	382900.00	25 282004	291500.00	25 282005	487400.00	25 282006	104600.00
25 282007	179400.00	25 282008	314900.00	25 282009	299500.00	25 282010	182500.00	25 282011	153100.00	25 282012	313000.00
25 283001	1664.00	25 283002	2169.01	25 283003	2899.00	25 283004	1049.00	25 284001	24.40	25 284002	58.80
25 285001	11.67	25 285002	11.67	25 286001	61.40	25 286002	68.60	25 286003	24.40	25 286004	58.80
25 287001	2057.00	25 287002	1626.15	25 287003	1821.33	25 287004	925.74	25 288001	60.73	25 288002	99.90
25 288003	90.00	25 288004	84.90	25 289001	530.00	25 289002	1299.90	25 289003	400.00	25 289004	891.77
25 290001	10980.46	25 290002	10980.46	25 291001	69.63	25 292001	499.50	25 292002	410.70	25 292003	200.00
25 292004	700.00	25 293001	400.00	25 293002	12100.00	25 293003	250.00	25 293004	10000.00	25 294001	50.00
25 294002	60.00	25 294003	60.00	25 295001	150.00	25 295002	20.00	25 295003	20.00	25 295004	80.00
25 295109	60.00	25 296001	10.00	25 296002	10.00	25 306001	433.33	25 306002	2598.92	25 306003	548.33
25 306004	1058.33	25 307001	2125.00	25 307002	3241.67	25 307003	2729.17	25 307004	2231.67	25 308001	1166.67
25 308002	910.00	25 308003	575.00	25 308004	695.00	25 309001	2859.17	25 309002	3116.67	25 309003	2594.17
25 309004	3333.33	25 310001	2598.17	25 310002	2145.83	25 310003	2180.00	25 310004	1520.83	25 311001	6100.00
25 311002	1600.00	25 311003	21188.00	25 311004	4300.00	25 312001	1541.67	25 312002	254.17	25 312003	265.00
25 312004	8091.67	25 313001	1391.67	25 313002	2250.00	25 313003	1293.33	25 314001	1933.33	25 314002	81.60
25 314003	72.00	25 314004	15.00	25 314005	190.00	25 315001	168.00	25 315002	194.00	25 315003	57.00
25 315004	195.00	25 315005	216.00	25 315006	216.00	25 315007	149.00	25 315008	269.00	25 315009	57.00
25 315010	200.00	25 315011	39.90	25 315012	280.00	25 315013	160.00	25 315014	187.00	25 316001	39.00
25 316002	14.00	25 316003	15.50	25 316004	139.01	25 316005	11.40	25 316006	12.00	25 316007	4.90
25 316008	27.90	25 316009	13.50	25 316010	16.90	25 317001	2562.00	25 317002	4226.50	25 317003	6157.00
25 317004	1922.50	25 317005	2303.00	25 317006	2878.25	25 317007	932.50	25 317008	990.00	25 317009	80.00
25 318004	630.00	25 318005	621.50	25 318006	415.00	25 318007	560.00	25 318008	949.20	25 318009	1525.00
25 318010	600.00	25 318011	452.00	25 318012	540.00	25 319001	330.00	25 319002	402.00	25 319003	159.00
25 319004	169.00	25 320001	8000.00	25 320002	20.00	25 320003	500.00	25 320004	30.00	25 320005	100.00
25 320006	30.00	25 320007	50.00	25 320008	11475.00	25 320009	45.00	25 320010	500.00	25 321001	84.00
25 321002	35.00	25 321003	65.00	25 321004	32.00	25 322001	449.00	25 322002	576.00	25 322003	961.00
25 322004	372.10	25 323001	25.00	25 323002	40.00	25 323003	40.00	25 324001	30.00	25 324002	30.00
25 324003	15.00	25 324004	25.00	25 324005	60.00	25 324006	50.00	25 324007	220.00	25 325001	1.00
25 325002	6.00	25 325003	4.00	25 325004	4.00	25 326001	23.00	25 326002	32.00	25 326003	37.00
25 326004	40.00	25 327001	31.20	25 327002	79.35	25 327003	12.56	25 327004	32.50	25 328001	269.00
25 328002	319.00	25 328003	29.90	25 328004	209.00	25 328005	22.00	25 328006	15.00	25 328007	26.00
25 328008	33.00	25 328009	430.00	25 328010	155.00	25 329001	1999.00	25 329002	1817.15	25 329003	2.00
25 329004	2390.00	25 329005	199.00	25 330001	649.00	25 330002	250.00	25 330003	250.00	25 330004	1.00
25 330006	299.00	25 331001	179.00	25 331002	89.90	25 331003	75.00	25 331004	129.00	25 332001	770.00
25 332002	24.99	25 332003	50.00	25 332004	88.00	25 342001	60.00	25 342002	57.00	25 342003	67.00
25 342004	60.00	25 342005	52.00	25 342006	40.00	25 342007	76.00	25 342008	60.00	25 342009	95.00
25 342010	70.00	25 343001	76.50	25 343002	94.35	25 343003	351.87	25 343004	145.00	25 343005	83.25
25 343006	147.00	25 343007	330.00	25 343008	192.00	25 343009	14.00	25 343010	14.00	25 343011	25.00
25 343012	13.50	25 343013	19.50	25 343014	30.00	25 343015	40.00	25 343016	25.00	25 343017	25.00
25 343018	144.30	25 344001	400.00	25 344002	3000.00	25 344003	500.00	25 344004	4000.00	25 345001	13623.00
25 345002	18570.00	25 345003	9500.00	25 345004	7215.00	25 345005	135.00	25 346001	6300.00	25 346002	61.00
25 346004	61.00	25 346005	61.00	25 346006	61.00	25 001001	10.00	25 001002	14.00	25 001003	14.00
25 001004	17.78	25 001005	14.00	25 001006	14.00	25 001007	9.50	25 001008	13.50	25 001009	14.00
25 001010	15.00	25 001011	14.00	25 001012	14.00	25 001013	14.00	25 001014	14.00	25 001015	14.00
25 001016	14.00	25 001017	14.00	25 001018	14.00	25 001019	9.50	25 001020	14.00	25 002001	64.61
25 002002	60.71	25 002003	66.67	25 002004	58.33	25 003001	50.00	25 003002	8.00	25 003003	12.44
25 003004	8.00	25 003005	68.75	25 003006	9.00	25 004001	88.24	25 004002	12.50	25 004003	19.95
25 004004	12.90	25 005001	4.00	25 005002	4.50	25 005003	5.00	25 005004	4.50	25 005005	4.00
25 005006	5.00	25 006001	1.50	25 006002	4.00	25 006003	1.20	25 006004	2.50	25 006005	2.50
25 006006	4.25	25 007001	37.50	25 007002	39.71	25 007003	38.81	25 007004	57.35	25 008001	120.00
25 008002	80.65	25 008003	190.48	25 008004	16.67	25 009001	64.90	25 009002	74.90	25 009003	95.00
25 009004	89.00	25 010001	54.74	25 010002	173.33	25 010003	57.69	25 010004	55.31	25 010005	122.26
25 010006	69.60										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
26 050006	11.80	26 050007	11.00	26 050008	10.40	26 051001	13.00	26 051002	15.41	26 051003	16.30
26 051004	15.75	26 051005	29.30	26 051006	18.70	26 051007	13.50	26 051008	13.50	26 052001	26.20
26 052002	33.59	26 052003	29.50	26 052004	55.00	26 052005	52.40	26 052006	37.50	26 052007	38.50
26 052008	29.90	26 053001	39.76	26 053002	36.34	26 053003	41.51	26 053004	40.75	26 053005	31.75
26 053006	38.00	26 053007	42.50	26 053008	32.00	26 054001	31.90	26 054002	25.34	26 054003	12.00
26 054004	16.20	26 054005	31.50	26 054006	34.50	26 054007	34.90	26 054008	42.00	26 055004	35.00
26 055006	33.59	26 055007	33.25	26 055008	22.50	26 056001	6.99	26 056002	7.41	26 056003	6.30
26 056004	10.00	26 056005	6.58	26 056006	6.50	26 056007	7.00	26 056008	6.90	26 057001	16.05
26 057002	13.90	26 057003	11.25	26 057004	13.00	26 058001	12.25	26 058002	13.61	26 058003	23.00
26 058004	11.00	26 058005	24.65	26 058006	14.90	26 058007	11.63	26 058008	12.25	26 058009	20.40
26 058010	25.73	26 058011	11.00	26 058012	12.00	26 058013	16.50	26 058014	15.25	26 059001	10.30
26 059002	15.18	26 059003	16.41	26 059004	16.95	26 059005	19.25	26 059006	15.25	26 059007	16.75
26 059008	15.50	26 059009	18.00	26 059010	18.00	26 060001	18.55	26 060002	15.50	26 060003	16.08
26 060004	14.75	26 060005	15.23	26 060006	14.00	26 060007	15.00	26 060008	17.40	26 060009	19.00
26 060010	14.75	26 061001	4.13	26 061002	34.50	26 061003	5.80	26 061004	17.00	26 061005	4.18
26 061006	15.00	26 061007	17.85	26 061008	17.00	26 062001	29.00	26 062002	16.90	26 062003	37.40
26 062004	27.25	26 062005	25.15	26 062006	117.50	26 062007	20.00	26 062008	16.25	26 063001	24.95
26 063002	27.40	26 063003	23.25	26 063004	16.50	26 063005	25.90	26 063006	9.25	26 063007	15.50
26 063008	12.63	26 063009	18.00	26 063010	14.50	26 064001	10.93	26 064002	5.00	26 064003	10.40
26 064004	7.60	26 064005	17.20	26 064006	13.25	26 064007	10.75	26 064008	7.75	26 065001	19.55
26 065002	20.15	26 065003	17.40	26 065004	16.50	26 065005	16.50	26 065006	12.50	26 065007	19.50
26 065008	18.40	26 066001	10.10	26 066002	10.68	26 066003	8.18	26 066004	12.00	26 066005	8.15
26 066006	8.00	26 066007	10.00	26 066008	8.00	26 067001	16.63	26 067002	20.90	26 067003	19.70
26 067004	25.50	26 067005	14.50	26 067006	21.70	26 067007	23.75	26 067008	21.90	26 068004	9.97
26 068002	18.35	26 068003	12.00	26 068004	17.78	26 068005	16.00	26 068006	15.00	26 068007	23.40
26 068008	24.24	26 069001	9.65	26 069002	13.91	26 069003	16.75	26 069004	16.00	26 070001	23.75
26 070002	21.90	26 070003	19.00	26 070004	21.50	26 070005	22.30	26 070006	16.25	26 070007	25.00
26 070008	21.00	26 071001	13.70	26 071002	16.90	26 071003	11.70	26 071004	11.00	26 072001	24.25
26 072002	21.10	26 072003	24.90	26 072004	18.90	26 073001	51.20	26 073002	32.95	26 073003	35.00
26 073004	59.90	26 074001	29.38	26 074002	49.59	26 074003	44.29	26 074004	115.80	26 074005	169.30
26 074006	22.31	26 074007	26.00	26 074008	17.78	26 075001	37.60	26 075002	21.74	26 075003	63.60
26 075004	58.10	26 076001	29.52	26 076002	25.00	26 076003	24.34	26 076004	23.75	26 077001	100.00
26 077002	129.90	26 077003	299.00	26 077004	90.00	26 077005	186.67	26 077006	113.55	26 077007	214.00
26 077008	130.00	26 078001	13.80	26 078002	13.98	26 078003	25.42	26 078004	7.89	26 079001	62.86
26 079002	51.82	26 079003	32.86	26 079004	27.05	26 080001	34.88	26 080002	29.89	26 080003	66.13
26 080004	83.30	26 081001	29.38	26 081002	49.59	26 081003	44.29	26 081004	115.80	26 081005	169.30
26 081006	28.13	26 082001	79.60	26 082002	56.14	26 082003	64.60	26 082004	75.00	26 083001	112.50
26 083002	41.63	26 083003	46.52	26 083004	93.75	26 083005	19.05	26 083006	26.09	26 084001	30.86
26 084002	9.38	26 084003	12.05	26 084004	12.00	26 084005	8.70	26 084006	14.50	26 085001	524.90
26 085002	232.00	26 085003	271.70	26 085004	450.00	26 086001	107.50	26 086002	224.69	26 086003	144.00
26 086004	189.20	26 087001	15.00	26 087002	12.50	26 087003	10.42	26 087004	11.67	26 087005	11.67
26 087006	13.33	26 087007	8.33	26 087008	6.40	26 088001	6.40	26 088002	6.40	26 088003	6.40
26 088002	4.67	26 088003	2.85	26 088004	8.00	26 088005	9.42	26 088006	0.60	26 088007	6.67
26 088008	4.88	26 089001	73.89	26 089002	63.77	26 089003	52.50	26 089004	69.57	26 089005	3.20
26 090002	127.31	26 090003	119.89	26 090004	8.40	26 091001	543.75	26 091002	89.20	26 091003	470.00
26 091004	40.91	26 092001	228.57	26 092002	176.47	26 092003	138.89	26 092004	262.50	26 093001	107.50
26 093002	271.25	26 093003	40.00	26 093004	41.95	26 094001	114.36	26 094002	103.75	26 094003	106.25
26 094004	121.50	26 095001	51.40	26 095002	105.15	26 095003	52.00	26 095004	115.80	26 095005	169.30
26 095006	42.00	26 096001	345.00	26 096002	50.71	26 096003	101.19	26 096004	58.79	26 097001	47.00
26 097002	42.00	26 097003	39.00	26 097004	88.00	26 098001	75.00	26 098002	99.00	26 098003	69.93
26 098004	83.00	26 099001	350.00	26 099002	270.00	26 099003	180.00	26 099004	179.00	26 100001	27.50
26 100002	209.00	26 100003	109.70	26 100004	78.00	26 101001	200.00	26 101002	100.00	26 101003	140.00
26 101004	220.00	26 102001	35.21	26 102002	24.47	26 102003	39.44	26 102004	30.99	26 102005	28.57
26 102006	25.37	26 102007	23.33	26 102008	19.92	26 103001	19.81	26 103002	32.00	26 103003	185.00
26 103002	143.43	26 103003	202.67	26 103004	119.00	26 104001	300.49	26 104002	115.96	26 104003	215.29
26 104004	63.30	26 104005	109.00	26 104006	238.57	26 105001	82.53	26 105002	48.76	26 105003	144.00
26 105004	129.33	26 106001	188.00	26 106002	45.00	26 106003	105.00	26 106004	81.61	26 107001	146.66
26 107002	232.66	26 107003	185.66	26 107004	278.66	26 107005	99.00	26 107006	275.98	26 108001	38.00
26 108002	35.00	26 108003	42.00	26 108004	42.00	26 108005	42.00	26 108006	35.00	26 108007	113.00
26 118002	267.42	26 118003	267.42	26 118004	267.42	26 118005	369.00	26 118006	470.00	26 118007	990.00
26 118008	399.00	26 118009	269.00	26 118010	299.00	26 118011	169.00	26 118012	99.00	26 119001	88.00
26 119002	58.00	26 119003	49.99	26 119004	101.92	26 119005	135.00	26 119006	269.00	26 119007	325.00
26 119008	139.50	26 119009	89.00	26 119010	119.00	26 119011	59.50	26 119012	64.50	26 120001	38.00
26 120002	28.00	26 120003	76.90	26 120004	12.99	26 120005	79.00	26 120006	55.00	26 120007	89.10
26 120008	59.00	26 120009	25.00	26 120010	38.00	26 120011	29.50	26 120012	29.50	26 121001	368.00
26 121002	178.00	26 121003	125.00	26 121004	199.00	26 121005	199.00	26 121006	199.00	26 121007	199.00
26 121008	849.00	26 121009	769.00	26 121010	499.00	26 121011	389.00	26 121012	349.00	26 121013	269.10
26 121014	134.10	26 121015	99.99	26 121016	199.90	26 121017	545.00	26 121018	559.00	26 121019	799.00
26 121020	599.00	26 121021	349.00	26 121022	442.37	26 121023	199.00	26 121024	249.00	26 122001	419.99
26 122002	699.00	26 122003	2575.00	26 122004	4990.00	26 122005	2039.00	26 122006	2790.00	26 122007	2495.00
26 122008	2495.00	26 122009	369.00	26 122010	1299.00	26 122011	719.00	26 122012	1995.00	26 123001	158.00
26 123002	269.00	26 123003	315.00	26 123004	199.90	26 123005	135.00	26 123006	178.20	26 123007	49.00
26 123008	49.00	26 123009	188.56	26 123010	245.06	26 123011	39.90	26 123012	749.00	26 124001	138.00
26 124002	158.00	26 124003	170.12	26 124004	79.99	26 124005	759.00	26 124006	499.00	26 124007	399.00
26 124008	492.68	26 124009	129.00	26 124010	179.00	26 124011	99.00	26 124012	99.00	26 125001	148.00
26 125002	58.00	26 125003	59.99	26 125004	39.99	26 125005	110.42	26 125006	41.57	26 125007	325.00
26 125008	239.10	26 125009	139.00	26 125010	119.00	26 125011	149.00	26 125012	67.58	26 126001	20.00
26 126002	18.00	26 126003	43.00	26 126004	26.00	26 126005	22.90	26 126006	36.00	26 126007	167.40
26 126008	179.10	26 126009	99.00	26 126010	49.00	26 126011	14.03	26 126012	25.08	26 127001	398.00
26 127002	268.00	26 127003	398.00	26 127004	198.00	26 127005	99.90	26 127006	99.99	26 127007	649.00
26 127008	799.00	26 127009	729.00	26 127010	699.00	26 127011	449.00				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
26 148004	257.00	26 148005	99.00	26 148006	482.11	26 148009	909.00	26 148010	1034.00	26 158001	995.17
26 158002	995.17	26 158003	995.17	26 159001	105.03	26 160001	34.48	26 160002	134.85	26 160003	630.13
26 160004	2036.98	26 160005	2616.98	26 160006	1211.83	26 161001	20.21	26 161002	40.43	26 161003	60.64
26 161004	80.85	26 161005	101.07	26 161006	124.67	26 161007	148.28	26 161008	171.88	26 161009	195.49
26 161010	276.40	26 161011	438.22	26 161012	761.86	26 161013	2107.29	26 161014	3115.62	26 161015	4123.95
26 161016	4332.61	26 161017	5132.28	26 161018	7161.94	26 161019	7161.94	26 161020	8157.27	26 161021	9165.60
26 161022	18173.93	26 161023	11182.76	26 161024	12190.59	26 161025	13198.92	26 161026	14207.25	26 162001	3.50
26 162002	6.87	26 162003	12.73	26 162004	6.87	26 164001	158.00	26 165001	651.94	26 166001	5.46
26 166002	3.62	26 166003	5.46	26 166004	3.62	26 166005	5.46	26 166006	3.62	26 166007	5.46
26 166008	3.62	26 166009	5.46	26 166010	5.46	26 167001	26.01	26 167002	17.46	26 167003	26.01
26 167004	17.46	26 167005	29.32	26 168001	809.00	26 168002	969.00	26 168003	1090.00	26 168004	850.00
26 168005	200.00	26 168006	130.00	26 168007	220.00	26 168008	150.00	26 168009	150.00	26 168010	150.00
26 169001	30.00	26 169002	100.00	26 169003	350.00	26 169004	500.00	26 169005	400.00	26 169006	250.00
26 179001	4799.00	26 179002	14999.00	26 179003	9799.00	26 179004	3799.00	26 179005	8699.00	26 179006	12399.00
26 180001	3069.00	26 180002	2199.00	26 180003	869.00	26 180004	14099.00	26 181001	6789.00	26 181002	3399.00
26 181003	5799.00	26 181004	4490.00	26 182001	2288.60	26 182002	3049.00	26 182003	1999.00	26 182004	3399.01
26 183001	3699.01	26 183002	1899.00	26 183003	3199.00	26 183004	3049.00	26 184001	1500.00	26 184002	1659.00
26 184003	2621.03	26 184004	3999.00	26 185001	4895.00	26 185002	7299.00	26 185003	17399.00	26 185004	7199.00
26 186001	7630.81	26 186002	7399.00	26 186003	16285.77	26 186004	8149.00	26 187001	3899.00	26 187002	6990.00
26 187003	13499.00	26 187004	8299.00	26 188001	5690.00	26 188002	10299.00	26 188003	4199.00	26 188004	2799.00
26 189001	6999.00	26 189002	4100.00	26 189003	6519.00	26 189004	2949.00	26 190001	429.00	26 190002	759.00
26 190003	499.00	26 190004	819.00	26 191001	799.01	26 191002	259.00	26 191003	694.00	26 191004	3199.00
26 191005	189.00	26 191006	349.00	26 192001	249.01	26 192002	329.00	26 192003	369.99	26 192004	849.00
26 1930001	969.00	26 1930002	369.00	26 1930003	829.00	26 1930004	119.00	26 194001	149.00	26 194002	189.00
26 194003	729.00	26 194004	2999.00	26 195001	689.01	26 195002	709.00	26 195003	729.00	26 195004	279.00
26 196001	11355.86	26 197001	6399.00	26 197002	2999.00	26 197003	1990.00	26 197004	6499.00	26 197005	6299.00
26 197006	3349.00	26 198001	2265.00	26 198002	1199.00	26 198003	7349.00	26 198004	10999.00	26 198005	399.00
26 198006	689.00	26 198007	1245.00	26 198008	5990.00	26 199001	1299.00	26 199002	4399.00	26 199003	499.00
26 199004	2495.00	26 200001	6.90	26 200002	6.50	26 200003	23.90	26 200004	6.00	26 201001	16.15
26 201002	12.71	26 201003	18.00	26 201004	18.50	26 202001	24.18	26 202002	53.25	26 202003	39.00
26 202004	57.26	26 203001	12.00	26 203002	13.00	26 203003	1.00	26 203004	1.50	26 204001	67.92
26 204002	86.80	26 204003	39.90	26 204004	54.90	26 205001	34.90	26 205002	5.00	26 206001	379.00
26 206002	499.00	26 206003	269.82	26 206004	92.00	26 207001	299.90	26 207002	649.00	26 207003	199.00
26 207004	1519.00	26 208001	66.50	26 208002	26.30	26 208003	109.00	26 208004	17.86	26 209001	239.90
26 209002	1129.00	26 209003	449.00	26 209004	899.00	26 209005	599.00	26 209006	139.90	26 209007	699.00
26 209008	709.00	26 210001	205.00	26 210002	25.31	26 210003	15.90	26 210004	42.40	26 210005	399.00
26 210006	16.30	26 210007	20.00	26 210008	104.03	26 211001	139.90	26 211002	247.00	26 211003	699.00
26 211004	119.00	26 212001	99.90	26 212002	142.00	26 212003	79.00	26 212004	299.00	26 213001	57.00
26 213002	122.50	26 213003	49.90	26 213004	75.00	26 214001	37.43	26 214002	25.44	26 214003	23.50
26 214004	16.35	26 214005	24.11	26 214006	18.70	26 214007	28.40	26 214008	25.00	26 215001	18.71
26 215002	20.58	26 215003	14.76	26 215004	16.85	26 215005	7.98	26 215006	13.80	26 216001	8.76
26 216002	26.50	26 216003	4.93	26 216004	26.50	26 217001	30.60	26 217002	11.70	26 217003	369.00
26 217004	23.43	26 217005	29.75	26 217006	28.64	26 218001	41.33	26 218002	55.95	26 218003	29.00
26 218004	34.60	26 219001	46.95	26 219002	35.25	26 219003	27.80	26 219004	33.15	26 220001	109.63
26 220002	902.14	26 220003	220.32	26 220004	209.60	26 220005	62.50	26 220006	203.70	26 220007	646.13
26 220008	271.04	26 220009	233.90	26 220010	254.00	26 220011	1065.80	26 220012	575.74	26 220013	207.00
26 220014	439.00	26 220015	420.75	26 220016	1780.00	26 220017	200.00	26 220018	398.30	26 220019	178.07
26 220020	469.63	26 220021	406.63	26 220022	26.50	26 220023	144.00	26 220024	320.00	26 220025	369.00
26 231003	982.00	26 231004	45.00	26 232001	38.28	26 232002	79.95	26 232003	301.00	26 232004	99.85
26 233001	129.50	26 233002	164.99	26 233003	224.60	26 233004	231.70	26 233005	79.00	26 233006	158.03
26 234001	66.70	26 234002	190.04	26 234003	250.85	26 234004	310.01	26 235001	2176.19	26 235002	99.00
26 235003	18.72	26 235004	413.00	26 236001	27.60	26 236002	18.80	26 236003	15.60	26 236004	30.50
26 237001	39.12	26 237002	33.10	26 237003	15.51	26 237004	18.90	26 238001	119.00	26 238002	180.00
26 238003	243.70	26 238004	431.70	26 239001	37.00	26 239002	159.90	26 240001	125.90	26 240002	378.00
26 239004	436.00	26 240001	53.00	26 240002	58.17	26 240003	197.10	26 240004	168.00	26 241001	135.90
26 241002	42.00	26 241003	203.22	26 241004	609.00	26 242001	60.22	26 242002	120.50	26 242003	289.00
26 242004	114.15	26 243001	215.01	26 243002	650.00	26 243003	458.00	26 243004	1458.00	26 244001	3600.00
26 244002	1500.00	26 244003	3000.00	26 244004	3500.00	26 244005	400.00	26 244006	350.00	26 244007	500.00
26 244008	300.00	26 245001	350.00	26 245002	500.00	26 245003	600.00	26 245004	500.00	26 245005	500.00
26 245006	500.00	26 246001	500.00	26 246002	500.00	26 246003	1300.00	26 246004	1300.00	26 246005	1300.00
26 246006	1864.02	26 247001	2685.00	26 247002	1160.00	26 247003	2950.00	26 247004	4600.00	26 248001	15000.00
26 248002	21000.00	26 248003	18000.00	26 248004	16120.00	26 249001	800.00	26 249002	600.00	26 249003	290.00
26 249004	398.00	26 250001	800.00	26 250002	2858.24	26 250003	5000.00	26 250004	5000.00	26 251001	145.00
26 251002	90.00	26 251003	470.00	26 251004	405.00	26 251005	320.00	26 251006	171.00	26 251007	182.00
26 251008	215.00	26 252001	80.00	26 252002	50.00	26 252003	60.00	26 252004	240.00	26 253001	100.00
26 253002	190.00	26 253003	100.00	26 253004	80.00	26 253005	80.00	26 254001	260.00	26 254002	170.00
26 254002	104.88	26 254003	52.85	26 254004	29.44	26 255001	94.40	26 255002	121.90	26 255003	56.00
26 255004	189.00	26 256001	209.70	26 256002	200.00	26 256003	138.00	26 256004	86.00	26 256005	53.50
26 256006	276.67	26 257001	42.65	26 257002	14.80	26 257003	21.10	26 257004	16.00	26 258001	58.89
26 258002	115.02	26 258003	63.89	26 258004	60.00	26 258005	137.78	26 258006	44.50	26 259001	120.00
26 259002	192.25	26 259003	107.50	26 259004	95.65	26 260001	103.70	26 260002	71.90	26 260003	4.00
26 260004	32.00	26 261001	25.50	26 261002	79.92	26 261003	97.25	26 261004	172.50	26 261005	49.50
26 261006	38.50	26 261007	32.00	26 261008	74.00	26 262001	42.90	26 262002	34.00	26 262003	40.25
26 262004	16.45	26 263001	19.64	26 263002	17.90	26 263003	18.82	26 263004	24.60	26 263005	13.80
26 263006	10.49	26 263007	14.00	26 263008	16.78	26 264001	85.25	26 264002	75.00	26 264003	162.49
26 264004	80.70	26 265001	26.90	26 265002	22.75	26 265003	19.16	26 265004	21.40	26 266001	10.00
26 266002	22.80	26 266003	25.37	26 266004	21.40	26 267001	6.00	26 267002	6.00	26 267003	6.00
26 267004	950.00	26 267005	9.00	26 267006	13.00	26 267007	29.00	26 267008	9.00	26 267009	9.00
26 278002	40.00	26 278003	22.00	26 278004	20.00	26 280001	902.00	26 280002	72.00	26 280	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
27 008001	102.94	27 008002	89.24	27 008003	90.48	27 008004	156.25	27 009001	102.90	27 009002	225.00		
27 009003	94.00	27 009004	85.00	27 010001	45.00	27 010002	43.82	27 010003	56.54	27 010004	49.74		
27 010005	72.80	27 010006	41.34	27 010007	58.51	27 010008	138.93	27 011001	25.00	27 011002	21.50		
27 011003	14.75	27 011004	22.63	27 012001	46.37	27 012002	32.00	27 012003	10.00	27 012004	46.77		
27 013001	11.40	27 013002	9.90	27 013003	47.63	27 013004	38.50	27 014001	96.68	27 014002	60.00		
27 014003	51.10	27 015004	72.60	27 015005	152.57	27 015006	30.53	27 016001	26.43	27 016002	12.00		
27 015003	12.90	27 015004	18.83	27 015005	19.18	27 015006	16.90	27 016001	88.10	27 016002	42.15		
27 016003	55.00	27 016004	42.90	27 016005	52.00	27 016006	28.93	27 016007	33.00	27 016008	34.99		
27 016009	28.00	27 016010	36.00	27 016011	55.00	27 016012	54.00	27 017001	61.35	27 017002	65.38		
27 017003	85.00	27 017004	100.00	27 017005	60.05	27 017006	38.99	27 017007	67.20	27 017008	67.25		
27 017009	75.90	27 017010	37.00	27 017011	98.00	27 017012	92.90	27 017013	94.90	27 017014	120.00		
27 017015	68.00	27 017016	41.40	27 017017	51.99	27 017018	52.90	27 018001	95.00	27 018002	80.18		
27 018003	101.98	27 018004	129.00	27 018005	109.90	27 018006	86.50	27 018007	119.38	27 018008	90.00		
27 018009	59.50	27 018010	100.00	27 018011	51.43	27 018012	88.65	27 018013	70.00	27 018014	87.00		
27 018015	47.80	27 018016	63.90	27 018017	69.90	27 018018	70.00	27 018019	170.15	27 018020	165.00		
27 018021	169.00	27 018022	116.90	27 018023	100.00	27 018024	163.45	27 018025	164.00	27 018026	112.90		
27 018027	90.00	27 018028	95.00	27 018029	88.00	27 018030	95.00	27 018031	80.00	27 018032	68.00		
27 018033	58.00	27 018034	68.00	27 019001	40.00	27 019002	37.90	27 019003	45.00	27 019004	27.55		
27 019005	29.43	27 019006	25.00	27 019007	49.50	27 019008	40.99	27 020001	70.00	27 020002	69.70		
27 020003	82.50	27 020004	62.10	27 021001	119.85	27 021002	100.00	27 021003	52.78	27 021004	79.90		
27 021005	50.00	27 021006	78.38	27 022001	50.00	27 022002	46.93	27 022003	48.46	27 022004	43.18		
27 023001	187.50	27 023002	53.45	27 023003	48.74	27 023004	485.92	27 023005	182.00	27 023006	40.50		
27 023007	280.00	27 023008	440.00	27 023009	126.00	27 023010	230.00	27 024001	193.83	27 024002	143.80		
27 024003	130.00	27 024004	79.99	27 025001	83.30	27 025002	75.00	27 025003	62.00	27 025004	68.00		
27 025005	75.00	27 025006	49.50	27 025007	40.90	27 025008	34.55	27 025009	65.00	27 025010	70.25		
27 025011	76.50	27 025012	70.00	27 025013	75.00	27 025014	86.90	27 025015	75.00	27 025016	73.50		
27 026001	170.25	27 026002	195.93	27 026003	190.00	27 026004	140.00	27 027001	64.90	27 027002	120.00		
27 027003	140.00	27 027004	81.15	27 028001	53.65	27 028002	107.14	27 028003	77.45	27 028004	183.96		
27 028005	51.43	27 028006	78.57	27 029001	151.06	27 029002	565.22	27 029003	277.65	27 029004	161.93		
27 030001	16.94	27 030002	18.40	27 030003	11.90	27 030004	11.90	27 030005	16.44	27 030006	7.93		
27 030007	17.97	27 030008	15.20	27 030009	17.38	27 030010	15.32	27 031001	128.89	27 031002	101.39		
27 031003	102.22	27 031004	118.33	27 032001	247.50	27 032002	29.49	27 032003	37.91	27 032004	378.39		
27 032005	47.86	27 032006	30.74	27 033001	32.92	27 033002	34.35	27 033003	29.00	27 033004	30.68		
27 033005	28.79	27 033006	40.00	27 034001	80.00	27 034002	72.10	27 034003	75.00	27 034004	75.90		
27 035001	149.39	27 035002	101.00	27 035003	92.80	27 035004	328.24	27 036001	102.00	27 036002	129.75		
27 036003	110.00	27 036004	137.25	27 037001	44.50	27 037002	64.00	27 037003	34.70	27 037004	48.00		
27 038001	121.00	27 038002	107.00	27 038003	127.80	27 038004	92.51	27 039001	80.00	27 039002	31.66		
27 039003	29.10	27 039004	17.76	27 040001	103.00	27 040002	103.55	27 040003	65.56	27 040004	127.78		
27 041001	79.43	27 041002	64.50	27 041003	50.69	27 041004	56.00	27 042001	36.48	27 042002	64.75		
27 042003	63.90	27 042004	30.00	27 042005	32.50	27 042006	29.99	27 043001	34.14	27 043002	27.25		
27 043003	24.90	27 043004	29.00	27 043005	100.00	27 043006	39.81	27 043007	32.22	27 043008	25.00		
27 043009	30.40	27 043010	40.50	27 044001	27.60	27 044002	24.60	27 044003	34.50	27 044004	31.74		
27 044005	30.00	27 044006	27.33	27 044007	30.00	27 044008	24.00	27 045001	14.63	27 045002	15.80		
27 045003	11.30	27 045004	14.90	27 045005	15.00	27 045006	22.90	27 045007	13.00	27 045008	13.50		
27 046001	26.70	27 046002	19.78	27 046003	35.58	27 046004	36.50	27 046005	40.00	27 046006	43.75		
27 046007	34.43	27 046008	40.00	27 047001	10.50	27 047002	18.00	27 047003	24.90	27 047004	11.60		
27 047005	50.00	27 047006	10.14	27 047007	65.67	27 047008	16.90	27 047009	12.90	27 047010	39.80		
27 047011	9.50	27 047012	9.15	27 047013	7.33	27 047014	11.10	27 047015	17.40	27 047016	27.00		
27 047017	8.70	27 047018	9.00	27 047019	15.00	27 047020	13.00	27 048001	26.65	27 048002	22.90		
27 048003	23.40	27 048004	23.30	27 048005	20.00	27 048006	20.00	27 048007	23.00	27 048008	26.18		
27 049001	7.65	27 049002	10.70	27 049003	7.80	27 049004	5.90	27 049005	10.25	27 049006	7.00		
27 049007	14.25	27 049008	12.00	27 050001	15.32	27 050002	12.90	27 050003	12.03	27 050004	18.50		
27 050005	13.25	27 050006	13.00	27 050007	19.50	27 050008	13.73	27 051001	13.09	27 051002	14.65		
27 051003	14.30	27 051004	15.62	27 051005	15.00	27 051006	14.90	27 051007	35.00	27 051008	35.00		
27 052001	45.08	27 052002	29.59	27 052003	60.00	27 052004	30.50	27 052005	35.00	27 052006	35.00		
27 052007	55.00	27 052008	37.20	27 053001	31.74	27 053002	24.34	27 053003	31.20	27 053004	32.40		
27 053005	27.50	27 053006	25.00	27 053007	35.00	27 053008	35.70	27 054001	21.00	27 054002	25.15		
27 054003	17.33	27 054004	25.00	27 055001	28.97	27 055002	36.90	27 055003	30.58	27 055004	70.00		
27 055005	40.00	27 055006	33.05	27 055007	34.45	27 055008	40.00	27 056001	5.94	27 056002	5.16		
27 056003	27.00	27 056004	6.87	27 056005	6.50	27 056006	7.00	27 056007	7.00	27 056008	19.75		
27 057001	27.25	27 057002	35.00	27 057003	11.50	27 057004	12.99	27 058001	21.00	27 058002	17.40		
27 058003	12.68	27 058004	22.50	27 058005	20.40	27 058006	21.75	27 058007	25.70	27 058008	14.48		
27 058009	23.30	27 058010	23.50	27 058011	27.41	27 058012	20.15	27 058013	27.50	27 058014	24.90		
27 059001	20.15	27 059002	19.40	27 059003	23.75	27 059004	21.05	27 059005	22.00	27 059006	18.68		
27 059007	20.75	27 059008	21.65	27 059009	17.00	27 059010	21.65	27 060001	11.75	27 060002	13.81		
27 060003	15.85	27 060004	16.75	27 060005	19.05	27 060006	14.00	27 060007	19.00	27 060008	15.75		
27 060009	15.11	27 060010	16.50	27 061001	6.90	27 061002	60.00	27 061003	3.55	27 061004	3.83		
27 061005	13.65	27 061006	5.00	27 061007	6.05	27 061008	21.55	27 062001	23.56	27 062002	13.98		
27 062003	11.90	27 062004	30.55	27 062005	18.00	27 062006	15.00	27 062007	20.00	27 062008	17.99		
27 063001	18.86	27 063002	23.00	27 063003	20.05	27 063004	25.15	27 063005	28.50	27 063006	25.90		
27 063007	22.50	27 063008	23.50	27 063009	27.43	27 063010	20.00	27 064001	13.53	27 064002	4.76		
27 064003	13.55	27 064004	9.90	27 064005	13.00	27 064006	14.00	27 064007	11.25	27 064008	19.75		
27 065001	9.78	27 065002	16.00	27 065003	11.15	27 065004	9.90	27 065005	11.00	27 065006	10.00		
27 065007	14.50	27 065008	20.15	27 066001	9.68	27 066002	8.66	27 066003	9.03	27 066004	10.85		
27 066005	15.00	27 066006	17.00	27 066007	11.41	27 066008	18.00	27 067001	21.67	27 067002	22.50		
27 067003	20.24	27 067004	17.00	27 067005	15.75	27 067006	15.00	27 067007	19.95	27 067008	20.00		
27 068001	21.13	27 068002	20.93	27 068003	14.00	27 068004	19.15	27 068005	23.45	27 068006	10.00		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
27 126001	11.90	27 126002	14.00	27 126003	18.90	27 126004	16.58	27 126005	69.90	27 126006	25.08	27 126007	25.08
27 126008	44.90	27 126009	76.08	27 126010	79.00	27 126011	14.35	27 126012	199.00	27 126013	89.00	27 126014	89.00
27 127001	209.00	27 127002	229.00	27 127003	185.00	27 127004	228.49	27 127005	354.18	27 127006	140.17	27 127007	140.17
27 127008	587.69	27 127009	169.99	27 127010	1490.00	27 127011	89.00	27 127012	179.00	27 127013	439.00	27 127014	439.00
27 127015	125.00	27 127016	178.00	27 127017	199.00	27 127018	199.99	27 127019	339.00	27 127020	119.99	27 127021	119.99
27 127023	375.00	27 127024	359.00	27 127025	404.00	27 127026	199.00	27 127027	699.00	27 127028	229.00	27 127029	229.00
27 128001	249.90	27 128002	399.90	27 128003	238.99	27 128004	258.00	27 128005	199.90	27 128006	379.00	27 128007	379.00
27 128008	228.65	27 128009	155.00	27 128010	799.00	27 128011	158.00	27 128012	179.00	27 128013	165.00	27 128014	165.00
27 128015	158.00	27 128016	375.00	27 128017	120.00	27 128018	298.00	27 128019	299.00	27 128020	1499.00	27 128021	1499.00
27 128019	357.11	27 128020	245.00	27 128021	199.90	27 128022	101.15	27 128023	152.46	27 128024	99.99	27 128025	99.99
27 128025	326.41	27 128026	249.00	27 128027	258.57	27 128028	244.00	27 128029	249.00	27 128030	173.12	27 128031	173.12
27 129001	142.23	27 129002	186.81	27 129003	544.77	27 129004	891.25	27 129005	234.32	27 129006	70.40	27 129007	70.40
27 129008	299.00	27 129009	110.00	27 129010	89.00	27 129011	167.43	27 129012	349.00	27 129013	119.00	27 129014	119.00
27 129017	203.15	27 129018	158.00	27 129019	26.90	27 129020	172.07	27 129021	138.00	27 129022	350.00	27 129023	350.00
27 130001	250.00	27 130002	166.87	27 130003	299.00	27 130004	134.28	27 130005	599.00	27 130006	134.28	27 130007	134.28
27 130008	489.00	27 130009	279.00	27 130010	135.77	27 130011	134.28	27 130012	130.00	27 130013	82.63	27 130014	82.63
27 131001	245.00	27 131002	94.00	27 131003	175.00	27 131004	119.00	27 131005	215.39	27 131006	89.91	27 131007	89.91
27 131007	269.00	27 131008	175.00	27 131009	329.00	27 131010	69.00	27 131011	170.00	27 131012	299.00	27 131013	299.00
27 131013	137.00	27 131014	178.56	27 131015	232.11	27 131016	79.99	27 131017	629.00	27 131018	99.00	27 131019	99.00
27 131019	217.87	27 131020	119.00	27 131021	125.00	27 131022	159.00	27 131023	256.00	27 131024	138.00	27 131025	138.00
27 132001	170.00	27 132002	49.00	27 132003	179.00	27 132004	69.99	27 132005	319.00	27 132006	49.18	27 132007	49.18
27 132007	399.00	27 132008	149.00	27 132009	139.00	27 132010	148.00	27 132011	88.00	27 132012	80.67	27 132013	80.67
27 133001	179.94	27 133002	19.90	27 133003	175.00	27 133004	40.46	27 133005	95.00	27 133006	29.00	27 133007	29.00
27 133007	279.00	27 133008	79.70	27 133009	299.99	27 133010	22.90	27 133011	211.00	27 133012	299.00	27 133013	299.00
27 133013	69.00	27 133014	85.50	27 133015	25.00	27 133016	49.00	27 133017	109.00	27 133018	19.99	27 133019	19.99
27 133019	249.00	27 133020	44.50	27 133021	73.13	27 133022	59.00	27 133023	14.89	27 133024	34.99	27 133025	34.99
27 134001	159.00	27 134002	73.85	27 134003	119.00	27 134004	75.00	27 134005	99.00	27 134006	14.99	27 134007	14.99
27 134007	59.00	27 134008	35.00	27 134009	22.00	27 134010	34.00	27 134011	35.00	27 134012	34.99	27 134013	34.99
27 135001	304.75	27 135002	139.99	27 135003	46.90	27 135004	198.28	27 135005	43.92	27 135006	199.16	27 135007	199.16
27 135007	479.70	27 135008	79.70	27 135009	219.86	27 135010	98.00	27 135011	229.00	27 135012	199.16	27 135013	199.16
27 136001	25.00	27 136002	38.00	27 136003	299.00	27 136004	39.00	27 136005	189.00	27 136006	23.00	27 136007	23.00
27 136007	60.00	27 136008	15.90	27 136009	95.00	27 136010	79.00	27 136011	65.00	27 136012	34.00	27 136013	34.00
27 137001	1408.62	27 137002	120.00	27 137003	220.00	27 137004	279.41	27 137005	125.00	27 137006	114.25	27 137007	114.25
27 137007	379.00	27 137008	299.00	27 137009	430.00	27 137010	299.99	27 137011	199.00	27 137012	459.90	27 137013	459.90
27 137013	999.00	27 137014	969.00	27 137015	599.00	27 137016	415.00	27 137017	99.90	27 137018	699.00	27 137019	699.00
27 137019	1239.90	27 137020	239.90	27 137021	199.99	27 137022	199.99	27 137023	199.99	27 137024	299.00	27 137025	299.00
27 137025	279.00	27 137026	199.90	27 137027	369.00	27 137028	299.00	27 137029	124.70	27 137030	382.90	27 137031	382.90
27 138003	417.47	27 138004	104.98	27 138005	300.00	27 138006	266.90	27 138007	265.00	27 138008	158.00	27 138009	158.00
27 139001	1125.00	27 139002	430.00	27 139003	826.51	27 139004	301.89	27 139005	776.63	27 139006	80.03	27 139007	80.03
27 139007	770.00	27 139008	685.00	27 139009	200.59	27 139010	350.00	27 139011	395.00	27 139012	740.00	27 139013	740.00
27 140001	82.00	27 140002	389.00	27 140003	329.00	27 140004	265.00	27 140005	169.99	27 140006	175.00	27 140007	175.00
27 140007	149.00	27 140008	49.00	27 140009	369.00	27 140010	450.00	27 140011	569.00	27 140012	459.00	27 140013	459.00
27 141001	129.00	27 141002	136.00	27 141003	286.00	27 141004	340.00	27 141005	258.00	27 141006	220.00	27 141007	220.00
27 141007	168.75	27 141008	301.06	27 141009	579.00	27 141010	290.00	27 141011	298.00	27 141012	220.00	27 141013	220.00
27 142001	709.00	27 142002	569.00	27 142003	299.00	27 142004	590.00	27 142005	1321.57	27 142006	1896.50	27 142007	1896.50
27 142007	368.00	27 142008	1095.05	27 142009	298.00	27 142010	198.00	27 142011	460.00	27 142012	339.00	27 142013	339.00
27 143001	65.00	27 143002	120.00	27 143003	99.00	27 143004	239.00	27 143005	499.00	27 143006	70.35	27 143007	70.35
27 143007	2823.50	27 143008	523.50	27 143009	159.00	27 143010	645.00	27 143011	491.75	27 143012	359.00	27 143013	359.00
27 144001	26.00	27 144002	23.00	27 144003	10.85	27 144004	12.00	27 144005	70.00	27 144006	88.00	27 144007	88.00
27 145003	45.00	27 145004	85.00	27 146001	60.00	27 146002	68.00	27 146003	75.00	27 146004	60.00	27 146005	60.00
27 147001	2709.00	27 147002	88.00	27 147003	358.34	27 147004	258.32	27 147005	924.58	27 147006	463.86	27 147007	463.86
27 147007	308.00	27 147008	1099.00	27 147009	300.00	27 147010	119.15	27 147011	1539.57	27 147012	79.15	27 147013	79.15
27 148001	265.00	27 148002	2199.00	27 148003	3199.00	27 148004	339.00	27 148005	38.00	27 148006	309.00	27 148007	309.00
27 150001	2420.33	27 150002	2420.33	27 150003	2420.33	27 150004	102.47	27 150005	263.47	27 150006	113.13	27 150007	113.13
27 160003	359.27	27 160004	71.48	27 160005	281.38	27 160006	359.27	27 161001	16.07	27 161002	32.33	27 161003	32.33
27 161003	48.20	27 161004	64.27	27 161005	80.34	27 161006	96.40	27 161007	112.47	27 161008	128.54	27 161009	128.54
27 161009	144.61	27 161010	160.67	27 161011	192.81	27 161012	273.62	27 161013	354.42	27 161014	556.44	27 161015	556.44
27 161015	1023.48	27 161016	1642.86	27 161017	1797.70	27 161018	2571.93	27 161019	3346.15	27 161020	4120.38	27 161021	4120.38
27 161021	9999.30	27 161022	11100.79	27 161023	12202.10	27 161024	13303.49	27 161025	14404.89	27 161026	15506.29	27 161027	15506.29
27 162001	13.57	27 162002	13.57	27 162003	5.33	27 162004	7.37	27 162005	146.15	27 162006	727.77	27 162007	727.77
27 166001	5.22	27 166002	3.47	27 166003	5.22	27 166004	5.22	27 166005	3.22	27 166006	3.22	27 166007	3.22
27 166007	5.22	27 166008	3.47	27 166009	5.22	27 166010	5.22	27 167001	24.89	27 167002	16.70	27 167003	16.70
27 167003	24.89	27 167004	16.70	27 167005	28.06	27 167006	900.00	27 168001	4800.00	27 168002	1320.00	27 168003	1320.00
27 168004	2600.00	27 168005	2200.00	27 168006	1800.00	27 168007	3000.00	27 168008	3520.00	27 168009	150.00	27 168010	150.00
27 168010	125.00	27 169001	133.00	27 169002	30.00	27 169003	500.00	27 169004	65.00	27 169005	450.00	27 169006	450.00
27 169006	5100.00	27 170001	260.00	27 170002	260.00	27 170003	870.00	27 170004	600.00	27 170005	6500.00	27 170006	6500.00
27 170006	7700.00	27 180001	2800.00	27 180002	4300.00	27 180003	1800.00	27 180004	3299.00	27 181001	4249.00	27 181002	4249.00
27 181002	5640.00	27 181003	1599.00	27 181004	5929.00	27 182001	2340.00	27 182002	1872.69	27 182003	1600.00	27 18	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
27 266004	20.72	27 276001	10.00	27 276002	10.00	27 276003	10.00	27 276004	10.00	27 277001	10.00
27 277002	10.00	27 277003	10.00	27 277004	10.00	27 278001	200.00	27 278002	60.00	27 278003	60.00
27 278004	100.00	27 280001	915.00	27 280002	1940.00	27 280003	70.00	27 280004	160.00	27 281001	1766.00
27 281002	2243.50	27 281003	1747.00	27 281004	1232.25	27 282001	214600.00	27 282002	179400.00	27 282003	269800.00
27 282004	384900.00	27 282005	254000.00	27 282006	139000.00	27 282007	140700.00	27 282008	317900.00	27 282009	313900.00
27 282010	412400.00	27 283001	258900.00	27 283002	279900.00	27 283003	1692.00	27 283004	2925.00	27 283005	1190.00
27 283006	2349.00	27 284001	11.59	27 284002	11.59	27 285001	12.07	27 285002	12.07	27 286001	58.50
27 286002	33.83	27 286003	68.42	27 286004	46.51	27 287001	1600.00	27 287002	1595.40	27 287003	1398.00
27 287004	1114.00	27 288001	92.00	27 288002	74.00	27 288003	79.90	27 288004	102.00	27 289001	1418.01
27 289002	1965.00	27 289003	620.00	27 289004	795.99	27 290001	10941.20	27 291001	2534.60	27 292001	750.00
27 292002	600.00	27 292003	950.00	27 292004	200.00	27 293001	3600.00	27 293002	4500.00	27 293003	5500.00
27 293004	490.00	27 294001	130.00	27 294002	100.00	27 294003	40.00	27 294004	95.00	27 295001	90.00
27 296001	15.00	27 296002	10.00	27 296003	916.67	27 300002	1808.33	27 306003	850.00	27 306004	1037.50
27 307001	1908.97	27 307002	1812.50	27 307003	1024.64	27 307004	2150.00	27 308001	2141.67	27 308002	2225.00
27 308003	234.79	27 308004	1675.83	27 309001	1738.75	27 309002	2180.00	27 309003	2193.33	27 309004	1375.00
27 310001	2280.00	27 310002	2160.00	27 310003	2604.17	27 310004	3041.67	27 311001	12360.00	27 311002	1850.00
27 311003	6900.00	27 311004	3200.00	27 312001	2858.33	27 312002	3316.67	27 312003	433.33	27 312004	708.33
27 313001	2291.67	27 313002	2616.67	27 313003	1054.17	27 313004	1858.33	27 314001	65.00	27 314002	52.00
27 314003	75.00	27 314004	99.00	27 315001	156.00	27 315002	165.00	27 315003	382.00	27 315004	280.00
27 315005	176.00	27 315006	125.00	27 315007	135.00	27 315008	156.60	27 315009	140.40	27 315010	140.40
27 315011	378.00	27 315012	156.60	27 315013	140.40	27 315014	145.80	27 316001	45.00	27 316002	8.80
27 316003	60.90	27 316004	42.25	27 316005	5.50	27 316006	7.00	27 316007	18.23	27 316008	3.05
27 316009	89.90	27 316010	22.00	27 317001	1649.00	27 317002	3405.25	27 317003	6030.75	27 317004	2614.26
27 317005	5325.40	27 317006	7913.46	27 318001	989.40	27 318002	950.00	27 318003	849.00	27 318004	895.00
27 318005	1316.70	27 318006	1215.00	27 318007	350.00	27 318008	500.00	27 318009	300.00	27 318010	100.00
27 318011	750.00	27 318012	750.00	27 319001	429.00	27 319002	164.00	27 319003	410.00	27 319004	365.00
27 320001	30.00	27 320002	4250.00	27 320003	1500.00	27 320004	30.00	27 320005	200.00	27 320006	2100.00
27 320007	75.00	27 320008	10.00	27 320009	100.00	27 320010	10.00	27 321001	32.00	27 321002	45.00
27 321003	37.00	27 321004	43.00	27 322001	369.55	27 322002	569.05	27 322003	416.00	27 322004	14.00
27 323001	90.00	27 323002	20.00	27 323003	100.00	27 323004	500.00	27 324001	500.00	27 324002	450.00
27 324003	650.00	27 324004	400.00	27 324005	300.00	27 324006	400.00	27 325001	18.00	27 325002	8.80
27 325003	8.00	27 325004	8.00	27 326001	41.25	27 326002	35.00	27 326003	30.00	27 326004	23.00
27 327001	29.50	27 327002	65.39	27 327003	19.45	27 327004	58.00	27 328001	155.74	27 328002	152.38
27 328003	899.48	27 328004	145.00	27 328005	45.00	27 328006	38.00	27 328007	45.00	27 328008	48.00
27 328009	134.00	27 328010	179.00	27 329001	2.50	27 329002	1199.00	27 329003	849.00	27 329004	990.00
27 330001	105.00	27 330002	227.46	27 330003	198.71	27 330004	122.49	27 330005	392.35	27 330006	190.00
27 331001	303.05	27 331002	525.00	27 331003	411.00	27 331004	75.71	27 332001	530.00	27 332002	490.00
27 332003	75.00	27 332004	64.00	27 342001	72.00	27 342002	60.00	27 342003	49.00	27 342004	66.00
27 342005	57.00	27 342006	65.00	27 342007	56.00	27 342008	60.00	27 342009	91.00	27 342010	86.00
27 343001	90.31	27 343002	143.00	27 343003	220.00	27 343004	50.00	27 343005	101.00	27 343006	150.00
27 343007	63.00	27 343008	223.00	27 343009	20.00	27 343010	32.00	27 343011	70.00	27 343012	25.00
27 343013	81.00	27 343014	120.00	27 343015	80.00	27 343016	50.00	27 343017	60.00	27 343018	100.00
27 344001	1000.00	27 344002	2000.00	27 344003	1250.00	27 344004	1500.00	27 345001	20221.00	27 345002	11859.00
27 345003	11000.00	27 345004	12413.00	27 346001	1310.00	27 346002	86.19	27 346003	86.20	27 346004	86.19
27 346005	102.10	27 346006	86.19	28 001001	16.00	28 001002	16.00	28 001003	9.50	28 001004	16.00
28 001005	16.00	28 001006	16.00	28 001007	16.00	28 001008	16.00	28 001009	9.43	28 001010	10.50
28 002001	53.16	28 002002	63.92	28 003001	12.59	28 003002	10.00	28 003003	101.00	28 004001	40.00
28 004002	19.30	28 005001	4.50	28 005002	6.00	28 006001	6.00	28 006002	6.00	28 006003	6.00
28 006005	3.00	28 007001	41.18	28 007002	37.13	28 008001	100.00	28 008002	68.18	28 009001	139.00
28 009002	64.90	28 010001	46.77	28 010002	55.56	28 010003	64.16	28 010004	43.53	28 011001	25.00
28 011002	23.60	28 012001	43.64	28 012002	50.00	28 013001	14.80	28 013002	14.85	28 014001	49.19
28 014002	72.98	28 014003	94.00	28 015001	16.20	28 015002	17.10	28 015003	12.60	28 016001	57.25
28 016002	55.00	28 016003	34.00	28 016004	25.10	28 016005	25.95	28 016006	37.50	28 017001	75.00
28 017002	81.00	28 017003	49.45	28 017004	30.00	28 017005	60.00	28 017006	60.00	28 017007	60.00
28 017008	70.00	28 017009	49.45	28 018001	100.00	28 018002	90.00	28 018003	90.00	28 018004	80.00
28 018005	72.00	28 018006	70.00	28 018007	89.90	28 018008	64.50	28 018009	60.00	28 018010	130.00
28 018011	128.00	28 018012	134.00	28 018013	120.00	28 018014	99.95	28 018015	68.95	28 018016	58.95
28 018017	37.95	28 019001	28.95	28 019002	35.65	28 019003	154.00	28 019004	43.96	28 020001	100.00
28 020002	64.10	28 021001	58.25	28 021002	41.60	28 021003	56.38	28 022001	57.00	28 022002	70.07
28 023001	71.25	28 023002	39.00	28 023003	28.00	28 023004	123.00	28 024001	123.00	28 024002	123.00
28 024002	92.30	28 025001	70.00	28 025002	60.00	28 025003	37.50	28 025004	40.00	28 025005	154.75
28 025006	70.00	28 025007	140.00	28 025008	130.00	28 026001	160.00	28 026002	138.00	28 027001	50.00
28 027002	70.00	28 028001	84.62	28 028002	77.14	28 028003	86.43	28 029001	75.00	28 029002	112.14
28 030001	16.10	28 030002	12.15	28 030003	13.10	28 030004	10.00	28 030005	14.90	28 031001	95.95
28 031002	90.56	28 032001	280.00	28 032002	27.88	28 032003	38.04	28 033001	24.00	28 033002	27.95
28 033003	105.25	28 033004	105.94	28 033005	93.50	28 034001	95.40	28 034002	95.40	28 034003	95.40
28 036002	107.00	28 037001	39.69	28 037002	43.00	28 038001	134.50	28 038002	124.00	28 039001	70.00
28 039002	34.40	28 040001	89.00	28 040002	145.17	28 041001	124.65	28 041002	83.10	28 042001	41.50
28 042002	17.17	28 042003	26.50	28 043001	20.22	28 043002	25.75	28 043003	32.70	28 043004	45.97
28 043005	43.06	28 044001	35.00	28 044002	30.00	28 044003	24.28	28 044004	49.90	28 045001	5.93
28 045002	7.68	28 045003	12.66	28 045004	10.21	28 046001	33.75	28 046002	43.75	28 046003	10.00
28 046004	43.75	28 047001	12.90	28 047002	15.00	28 047003	51.14	28 047004	44.40	28 047005	23.00
28 047006	6.00	28 047007	8.00	28 047008	31.05	28 047009	14.62	28 047010	12.80	28 048001	12.50
28 048002	15.40	28 048003	9.00	28 048004	12.50	28 049001	6.79	28 049002	12.70	28 049003	10.90
28 049004	8.21	28 050001	5.00	28 050002	3.25	28 050003	7.32	28 050004	5.93	28 051001	20.56
28 051002	18.40	28 051003	18.55	28 051004	10.75	28 052001	41.25	28 052002	37.43	28 052003	29.90
28 052004	38.40	28 053001	30.18	28 053002	37.50	28 053003	42.10	28 053004	46.38	28 054001	12.00
28 054002	20.16	28 055001	25.00	28 055002	56.22	28 055003	47.50	28 055004	47.50	28 056001	12.00
28 056002	5.50	28 056003	7.48	28 056004	4.75	28 057001	10.50	28 057002	13.75	28 058001	14.00
28 058002	28.10	28 058003	16.25	28 058004	15.33	28 058005	13.25				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
28 137001	158.23	28 137002	36.00	28 137003	86.00	28 137004	59.00	28 137005	91.90	28 137006	199.90
28 137007	399.00	28 137008	199.00	28 137009	1299.00	28 137010	185.00	28 137011	339.00	28 137012	379.00
28 137013	278.00	28 137014	73.90	28 138001	129.00	28 138002	270.00	28 138003	240.00	28 138004	207.00
28 139001	269.00	28 139002	649.00	28 139003	149.00	28 139004	899.00	28 139005	219.00	28 139006	649.00
28 140001	300.00	28 140002	179.00	28 140003	199.00	28 140004	300.00	28 140005	389.00	28 140006	299.00
28 141001	310.37	28 141002	310.37	28 141003	600.00	28 141004	499.00	28 141005	499.00	28 141006	191.91
28 142001	199.00	28 142002	849.00	28 142003	599.00	28 142004	649.00	28 142005	389.00	28 142006	979.00
28 143001	138.00	28 143002	339.00	28 143003	299.00	28 143004	39.90	28 143005	99.00	28 143006	39.00
28 144001	60.00	28 144002	25.00	28 145001	61.00	28 145002	30.00	28 146001	42.00	28 146002	125.00
28 147001	439.00	28 147002	279.00	28 147003	59.99	28 147004	129.00	28 147005	89.00	28 147006	298.00
28 148001	850.00	28 148002	1004.00	28 148003	645.00	28 158001	1029.50	28 158002	1029.50	28 158003	1029.50
28 159001	104.80	28 160001	201.05	28 160002	493.16	28 160003	1091.32	28 161001	21.73	28 161002	13.46
28 161003	65.18	28 161004	91.66	28 161005	118.13	28 161006	144.61	28 161007	171.08	28 161008	248.50
28 161009	325.92	28 161010	403.35	28 161011	558.19	28 161012	867.88	28 161013	1177.57	28 161014	1951.80
28 161015	3946.19	28 161016	4718.09	28 161017	4911.06	28 161018	5875.93	28 161019	6840.80	28 161020	7805.66
28 161021	8770.53	28 161022	9735.40	28 161023	10700.27	28 161024	11665.13	28 161025	12630.00	28 161026	13594.87
28 162001	12.49	28 162002	6.74	28 164001	156.10	28 165001	927.82	28 166001	5.22	28 166002	3.47
28 166003	5.22	28 166004	3.47	28 166005	5.22	28 166006	3.47	28 166007	5.22	28 166008	3.47
28 166009	5.22	28 166010	5.22	28 167001	24.89	28 167002	16.70	28 167003	24.89	28 167004	16.70
28 167005	39.22	28 168001	206.00	28 168002	2060.00	28 168003	150.00	28 168004	140.00	28 168005	200.00
28 169001	30.00	28 169002	6000.00	28 169003	350.00	28 179001	2799.00	28 179002	3940.50	28 179003	5399.00
28 180001	3200.00	28 180002	755.00	28 181001	4310.00	28 181002	4419.00	28 182001	1518.10	28 182002	2829.00
28 183001	2599.00	28 183002	3699.01	28 184001	3000.00	28 184002	599.00	28 185001	10590.00	28 185002	5499.00
28 186001	58649.00	28 186002	8649.00	28 187001	6599.00	28 187002	5837.00	28 188001	4448.00	28 188002	6599.00
28 189001	6599.00	28 189002	12499.00	28 190001	1499.00	28 190002	439.01	28 191001	579.00	28 191002	265.00
28 191003	379.00	28 192001	479.00	28 192002	1449.00	28 193001	939.00	28 193002	1579.00	28 194001	1995.00
28 194002	1899.00	28 195001	306.00	28 195002	669.01	28 196001	11355.86	28 197001	5217.00	28 197002	5799.00
28 197003	5253.41	28 198001	3150.00	28 198002	5340.00	28 198003	719.00	28 198004	1499.00	28 199001	1699.00
28 199002	1749.00	28 200001	41.44	28 200002	5.50	28 201001	13.60	28 201002	31.05	28 202001	49.90
28 202002	180.00	28 203001	1.00	28 203002	6.00	28 204001	18.50	28 204002	75.00	28 205001	31.90
28 206001	318.00	28 206002	279.00	28 207001	949.00	28 207002	699.00	28 208001	20.50	28 208002	61.85
28 209001	598.00	28 209002	473.50	28 209003	66.89	28 209004	121.52	28 210001	59.00	28 210002	128.00
28 210003	49.90	28 210004	13.20	28 211001	164.90	28 211002	579.01	28 212001	80.00	28 212002	59.90
28 213001	65.00	28 213002	45.50	28 214001	19.00	28 214002	23.50	28 214003	30.00	28 214004	15.94
28 215001	10.20	28 215002	21.06	28 215003	15.18	28 216001	10.97	28 216002	6.25	28 217001	28.50
28 217002	33.00	28 217003	35.71	28 218001	32.60	28 218002	34.90	28 219001	32.30	28 219002	29.75
28 220001	83.28	28 220002	197.40	28 220003	165.00	28 220004	389.00	28 220005	4178.84	28 220006	372.40
28 229007	573.10	28 229008	47.70	28 229009	149.90	28 229010	1985.00	28 230001	364.28	28 230002	83.65
28 230003	266.50	28 231001	748.00	28 231002	315.70	28 232001	208.00	28 232002	155.10	28 233001	84.00
28 233002	120.00	28 233003	259.00	28 234001	224.80	28 234002	260.00	28 235001	198.00	28 235002	465.50
28 236001	19.50	28 236002	5.33	28 237001	82.35	28 237002	31.80	28 238001	51.50	28 238002	217.23
28 239001	78.00	28 239002	340.00	28 240001	344.00	28 240002	59.00	28 241001	50.00	28 241002	239.00
28 242001	219.00	28 242002	139.00	28 243001	1555.00	28 243002	1404.00	28 244001	2500.00	28 244002	1500.00
28 244003	600.00	28 244004	350.00	28 245001	400.00	28 245002	400.00	28 245003	400.00	28 245004	400.00
28 246001	750.00	28 246002	1258.00	28 247001	18000.00	28 247002	845.00	28 248001	2500.00	28 248002	20900.00
28 249001	3080.00	28 249002	400.00	28 250001	1014.00	28 250002	620.00	28 251001	190.00	28 251002	100.00
28 251003	200.00	28 251004	77.00	28 252001	60.00	28 252002	75.00	28 253001	400.00	28 253002	220.00
28 253003	180.00	28 254001	87.14	28 254002	16.00	28 255001	85.00	28 256001	750.00	28 256002	364.40
28 256002	196.67	28 256003	130.00	28 257001	47.50	28 257002	38.65	28 258001	65.00	28 258002	61.33
28 258003	52.78	28 259001	702.60	28 259002	328.50	28 260001	44.10	28 260002	12.00	28 261001	35.00
28 261002	292.00	28 261003	89.00	28 261004	10.00	28 262001	24.20	28 262002	42.10	28 263001	8.59
28 263002	4.60	28 263003	15.60	28 263004	8.58	28 264001	143.00	28 264002	24.40	28 265001	21.90
28 265002	28.63	28 266001	38.00	28 266002	15.45	28 276001	20.00	28 276002	4.00	28 277001	5.00
28 277002	15.00	28 278001	15.00	28 279001	15.00	28 279002	1252.00	28 280001	28.00	28 281001	211.00
28 281002	1661.23	28 282001	394000.00	28 282002	324900.00	28 282003	140700.00	28 282004	279900.00	28 282005	201300.00
28 282006	153100.00	28 283001	3999.00	28 283002	12499.00	28 284001	11.59	28 285001	12.07	28 286001	68.42
28 286002	91.11	28 287001	693.00	28 287002	969.36	28 288001	72.00	28 288002	49.00	28 289001	1151.00
28 289002	1030.00	28 290001	11812.63	28 291001	12.40	28 292001	270.00	28 292002	280.00	28 293001	5000.00
28 293002	512.00	28 294001	250.00	28 294002	75.00	28 295001	28.00	28 296001	10.00	28 306001	176.92
28 306002	277.32	28 307001	2300.00	28 307002	2300.00	28 307003	568.30	28 308001	200.00	28 309001	230.00
28 309002	2330.08	28 310001	1625.00	28 310002	1466.67	28 311001	12900.00	28 311002	9150.00	28 312001	883.33
28 312002	634.58	28 313001	2600.00	28 313002	2176.67	28 314001	209.00	28 314002	80.00	28 315001	160.00
28 315002	194.00	28 315003	170.00	28 315004	490.00	28 315005	308.00	28 315006	155.00	28 315007	399.00
28 316001	11.50	28 316002	57.99	28 316003	6.00	28 316004	5.00	28 316005	9.90	28 317001	2149.00
28 317002	2868.00	28 317003	2298.00	28 318001	912.00	28 318002	1644.00	28 318003	570.00	28 318004	599.00
28 318005	28 319001	1020.00	28 320001	300.00	28 320002	26.50	28 320003	45.90	28 320004	5.00	
28 320005	1800.00	28 320006	30.00	28 320007	50.00	28 321001	59.00	28 321002	60.00	28 322001	572.00
28 322002	372.00	28 323001	38.00	28 323002	60.00	28 324001	300.00	28 324002	200.00	28 324003	600.00
28 325001	7.00	28 325002	7.00	28 326001	37.00	28 326002	33.00	28 327001	40.00	28 327002	30.00
28 328001	47.00	28 328002	159.00	28 328003	49.00	28 328004	37.00	28 328005	99.00	28 329001	1295.00
28 329002	1.30	28 330001	29.90	28 330002	145.00	28 330003	249.00	28 331001	143.00	28 331002	329.00
28 332001	76.00	28 332002	650.00	28 342001	50.00	28 342002	66.00	28 342003	53.00	28 342004	59.00
28 342005	44.50	28 343001	100.00	28 343002	101.00	28 343003	170.00	28 343004	110.00	28 343005	35.00
28 343006	45.00	28 343007	21.00	28 343008	50.00	28 343009	91.00	28 344001	700.00	28 344002	1971.50
28 345001	14000.00	28 345002	5000.00	28 346001	122.77	28 346002	92.07	28 346003	955.00	28 346004	13.00
28 001002	13.00	28 001003	13.00	28 001004	9.40	28 001005	10.50	28 001006	13.00	28 001007	13.00
28 001008	13.00	28 001009	13.00	28 001010	13.00	28 002001	55.77	28 002002	53.57	28 003001	12.08
28 003002	10.00	28 003003	51.33	28 004001	22.10	28 004002	26.50	28 005001	29.00	28 005002	29.00
28 005003	5.00	28 006001	1.50	28 006002	3.00	28 006003	3.00	28 007001	36.76	28 007002	50.40
28 008001	84.00	28 008002	116.04	28 009001	80.00	28 009002	68				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
29 095003	31.67	29 096001	240.86	29 096002	61.88	29 097001	89.00	29 097002	40.00	29 098001	80.00	29 098002	115.00
29 098003	130.00	29 099001	160.00	29 099002	200.00	29 100001	176.00	29 100002	219.00	29 101001	180.00	29 101002	130.00
29 101003	131.21	29 102001	30.66	29 102002	35.29	29 102003	32.40	29 102004	38.96	29 102005	23.40	29 103001	131.21
29 103002	105.33	29 103003	139.84	29 104001	94.14	29 104002	134.00	29 104003	226.07	29 105001	122.65	29 105002	105.33
29 105003	42.00	29 106001	91.00	29 106002	73.90	29 107001	161.33	29 107002	200.00	29 107003	150.00	29 108001	42.00
29 108002	99.99	29 108003	475.00	29 109001	429.00	29 109002	100.00	29 109003	90.00	29 109004	89.00	29 109005	99.99
29 109006	89.00	29 110001	175.00	29 110002	185.00	29 120001	120.00	29 120002	36.00	29 120003	30.00	29 120004	34.50
29 121001	139.00	29 121002	35.99	29 121003	39.90	29 121004	146.00	29 121005	259.00	29 121006	118.00	29 121007	99.00
29 121008	179.00	29 121009	116.50	29 121010	799.00	29 121011	769.00	29 121012	174.00	29 121013	189.00	29 121014	179.00
29 122001	409.99	29 122002	589.00	29 122003	349.00	29 122004	749.00	29 122005	1899.00	29 122006	419.99	29 122007	122.00
29 123001	120.00	29 123002	169.00	29 123003	85.00	29 123004	198.00	29 123005	128.00	29 123006	179.00	29 123007	159.00
29 124001	159.00	29 124002	399.00	29 124003	835.00	29 125001	74.90	29 125002	224.27	29 125003	69.00	29 125004	69.50
29 126001	18.90	29 126002	21.00	29 126003	29.00	29 126004	228.00	29 126005	67.00	29 126006	23.50	29 126007	18.90
29 127001	549.00	29 127002	769.00	29 127003	154.99	29 127004	209.99	29 127005	269.00	29 127006	178.00	29 127007	549.00
29 127008	99.00	29 127009	445.00	29 127010	449.00	29 128001	249.00	29 128002	299.00	29 128003	159.00	29 128004	699.00
29 128005	989.00	29 128006	859.00	29 128007	259.00	29 128008	299.00	29 128009	99.90	29 128010	475.00	29 128011	989.00
29 128012	258.00	29 128013	319.00	29 128014	319.00	29 128015	124.99	29 128016	135.99	29 128017	178.00	29 128018	258.00
29 128019	248.00	29 128020	379.00	29 128021	349.00	29 129001	129.99	29 129002	309.99	29 129003	378.00	29 129004	248.00
29 129005	119.00	29 129006	79.00	29 129007	129.00	29 130001	209.00	29 130002	279.00	29 130003	99.90	29 130004	119.00
29 131001	179.00	29 131002	139.00	29 131003	129.00	29 131004	99.00	29 131005	129.00	29 131006	169.00	29 131007	429.00
29 131008	95.00	29 131009	89.99	29 131010	64.99	29 132001	99.00	29 132002	79.00	29 132003	118.00	29 132004	95.00
29 132005	89.00	29 132006	79.99	29 132007	94.99	29 133001	65.00	29 133002	55.00	29 133003	49.00	29 133004	39.50
29 133005	30.00	29 133006	42.50	29 133007	17.99	29 133008	21.99	29 133009	68.00	29 133010	55.00	29 133011	30.00
29 133012	40.00	29 133013	29.99	29 133014	34.99	29 134001	39.00	29 134002	50.00	29 134003	54.50	29 134004	40.00
29 135001	429.00	29 135002	25.99	29 135003	39.90	29 135004	159.00	29 135005	159.00	29 135006	99.50	29 135007	89.50
29 136001	36.00	29 136002	119.99	29 136003	99.99	29 136004	37.52	29 136005	34.95	29 136006	59.00	29 136007	36.00
29 137001	83.00	29 137002	26.99	29 137003	16.99	29 137004	348.00	29 137005	140.00	29 137006	49.90	29 137007	83.00
29 137008	199.00	29 137009	154.00	29 137010	428.00	29 137011	859.00	29 137012	1199.00	29 137013	249.00	29 137014	199.00
29 138001	210.00	29 137011	149.00	29 137012	179.00	29 137013	449.00	29 137014	355.00	29 138001	140.00	29 138002	210.00
29 138003	769.00	29 138004	150.00	29 138005	160.00	29 138006	149.00	29 138007	149.00	29 138008	819.00	29 138009	769.00
29 139001	429.00	29 138006	849.00	29 138007	829.00	29 139001	369.00	29 139002	219.00	29 139003	399.00	29 139004	429.00
29 141001	549.00	29 139005	389.00	29 139006	339.00	29 140001	179.00	29 140002	269.00	29 140003	599.00	29 140004	549.00
29 142001	649.00	29 141005	369.00	29 141006	449.00	29 142001	649.00	29 142002	489.00	29 142003	589.00	29 142004	649.00
29 143001	339.00	29 142005	749.00	29 142006	469.00	29 143001	65.00	29 143002	59.00	29 143003	419.00	29 143004	339.00
29 145001	30.00	29 143005	349.00	29 143006	269.00	29 144001	11.00	29 144002	40.00	29 145001	60.00	29 145002	30.00
29 147001	79.00	29 146001	20.00	29 146002	35.00	29 147001	178.00	29 147002	1555.00	29 147003	99.00	29 147004	79.00
29 150001	1471.49	29 147005	459.00	29 147006	399.00	29 148001	1080.00	29 148002	455.00	29 148003	299.00	29 148004	1471.49
29 150005	189.39	29 148002	1471.49	29 148003	1471.49	29 149001	1471.49	29 149002	1471.49	29 149003	599.00	29 149004	189.39
29 161001	68.12	29 150005	617.74	29 160002	1444.13	29 160003	411.87	29 161001	252.71	29 161002	45.41	29 161003	68.12
29 161009	415.15	29 161004	95.79	29 161005	123.45	29 161006	172.42	29 161007	253.33	29 161008	334.24	29 161009	415.15
29 161010	4123.95	29 161010	496.06	29 161011	1300.63	29 161012	1703.96	29 161013	2107.29	29 161014	3115.62	29 161015	4123.95
29 161016	9165.00	29 161016	4930.61	29 161017	5132.28	29 161018	6140.61	29 161019	7148.94	29 161020	8157.27	29 161021	9165.00
29 162001	12.67	29 161022	10173.93	29 161023	11182.26	29 161024	21290.59	29 161025	31398.92	29 161026	14207.25	29 162001	12.67
29 166001	5.46	29 162002	6.84	29 166003	105.23	29 166004	347.52	29 166005	129.00	29 166006	61.77	29 166007	5.46
29 166009	5.46	29 166004	3.62	29 166005	5.46	29 166006	5.46	29 166007	5.46	29 166008	3.62	29 166009	5.46
29 167001	29.32	29 166010	5.46	29 167001	26.01	29 167002	17.46	29 167003	26.01	29 167004	17.46	29 167005	29.32
29 169001	900.00	29 168001	4800.00	29 168002	2000.00	29 168003	1300.00	29 168004	2400.00	29 168005	1600.00	29 169001	900.00
29 180001	1124.00	29 169002	40.00	29 169003	406.00	29 170001	5650.00	29 170002	11200.00	29 170003	6099.00	29 180001	1124.00
29 183001	24874.00	29 180002	1090.00	29 181001	4400.00	29 181002	3499.00	29 182001	2950.00	29 182002	2100.00	29 183001	24874.00
29 186001	6150.00	29 180003	3499.00	29 184001	1699.00	29 185001	5399.00	29 186001	2950.00	29 186002	2100.00	29 186003	6150.00
29 189001	4499.00	29 186002	3499.00	29 187001	7899.00	29 187002	5790.00	29 188001	7799.00	29 188002	2650.00	29 189001	4499.00
29 191001	309.00	29 189002	489.00	29 190001	869.00	29 190002	1032.00	29 191001	249.00	29 191002	2250.00	29 191003	309.00
29 194001	2199.00	29 192001	319.00	29 192002	319.00	29 193001	1059.00	29 193002	498.00	29 194001	1648.00	29 194002	2199.00
29 197001	5400.00	29 195001	325.00	29 195002	318.00	29 196001	11355.86	29 197001	7999.00	29 197002	5600.00	29 197003	5400.00
29 199001	604.42	29 198001	2990.00	29 198002	4899.00	29 198003	969.00	29 198004	2699.00	29 199001	2190.00	29 199002	604.42
29 202001	62.00	29 199002	4.25	29 200001	11.00	29 200002	15.49	29 201001	15.49	29 201002	30.42	29 202001	62.00
29 206001	310.00	29 203001	19.00	29 203002	13.20	29 204001	27.13	29 204002	16.40	29 205001	30.42	29 206001	310.00
29 209001	299.00	29 206002	278.00	29 207001	215.00	29 207002	359.00	29 208001	67.93	29 208002	34.80	29 209001	299.00
29 210001	14.00	29 209002	399.00	29 209003	148.00	29 209004	185.00	29 210001	6.60	29 210002	13.00	29 210003	14.00
29 213001	29.99	29 210004	15.00	29 211001	169.00	29 211002	249.00	29 212001	80.00	29 212002	119.00	29 213001	29.99
29 215001	13.00	29 213002	40.00	29 214001	21.60	29 214002	32.00	29 214003	23.28	29 214004	25.57	29 215001	13.00
29 217001	31.99	29 215002	17.03	29 216001	18.47	29 216002	414.90	29 217001	9.00	29 217002	34.40	29 217003	31.99
29 229001	484.40	29 217003	31.36	29 218001	26.90	29 218002	49.75	29 219001	9.00	29 219002	34.40	29 229001	484.40
29 229002	124.45	29 229002	52.50	29 229003	192.70	29 229004	79.90	29 229005	840.43	29 229006	216.20	29 229007	124.45
29 231001	533.90	29 229008	394.00	29 229009	164.50	29 230001	139.25	29 230002	84.20	29 230003	89.00	29 231001	533.90
29 233001	360.00	29 231002	189.99	29 232001	23.10	29 232002	43.00	29 233001	269.90	29 233002	119.99	29 233003	360.00
29 236001	15.40	29 234001	124.45	29 234002	367.90	29 235001	104.00	29 235002	51.25	29 236001	8.10	29 236002	15.40
29 239001	89.00	29 237001	79.00	29 237002	219.25	29 238001	129.25	29 238002	99.00	29 239001	119.99	29 239002	89.00</

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
30 039001	29.85	30 039002	27.40	30 040001	116.67	30 040002	75.56	30 041001	88.50	30 041002	60.71	30 042001	28.25
30 042001	28.25	30 042002	25.75	30 042003	23.75	30 043001	30.39	30 043002	28.50	30 043003	25.00	30 043004	40.50
30 043004	40.50	30 043005	98.89	30 044001	25.00	30 044002	39.50	30 044003	39.90	30 044004	26.00	30 045001	6.50
30 045001	6.50	30 045002	17.90	30 045003	26.90	30 045004	7.00	30 046001	26.50	30 046002	18.58	30 046003	28.00
30 046003	28.00	30 046004	26.75	30 047001	16.00	30 047002	39.90	30 047003	34.01	30 047004	104.41	30 047005	4.90
30 047005	4.90	30 047006	9.00	30 048001	11.00	30 048002	8.50	30 048003	15.00	30 048004	11.00	30 048001	17.50
30 048001	17.50	30 048002	24.00	30 048003	20.00	30 048004	20.00	30 049001	7.15	30 049002	7.84	30 049003	6.25
30 049003	6.25	30 049004	6.50	30 050001	10.00	30 050002	9.16	30 050003	10.50	30 050004	10.50	30 051001	13.00
30 051001	13.00	30 051002	16.94	30 051003	15.75	30 051004	14.25	30 052001	40.00	30 052002	40.90	30 052003	17.50
30 052003	17.50	30 052004	24.00	30 053001	34.00	30 053002	33.34	30 053003	35.00	30 053004	21.23	30 054001	13.00
30 054001	13.00	30 054002	25.15	30 055001	50.00	30 055002	39.41	30 055003	25.00	30 055004	35.00	30 056001	5.50
30 056001	5.50	30 056002	8.08	30 056003	6.00	30 056004	5.50	30 057001	12.00	30 057002	11.94	30 058001	26.15
30 058001	26.15	30 058002	13.00	30 058003	17.20	30 058004	12.50	30 058005	13.50	30 058006	13.75	30 059001	13.00
30 059001	13.00	30 059002	14.00	30 059003	19.35	30 059004	12.00	30 059005	13.00	30 059006	13.00	30 060001	11.00
30 060001	11.00	30 060002	17.60	30 060003	15.00	30 060004	15.00	30 060005	14.25	30 061001	4.70	30 061002	60.00
30 061002	60.00	30 061003	12.65	30 061004	7.95	30 062001	10.00	30 062002	29.00	30 062003	36.00	30 062004	99.90
30 062004	99.90	30 063001	10.50	30 063002	34.90	30 063003	13.25	30 063004	10.50	30 063005	13.50	30 064001	6.75
30 064001	6.75	30 064002	7.18	30 064003	6.50	30 064004	5.50	30 065001	8.75	30 065002	16.40	30 065003	13.00
30 065003	13.00	30 065004	12.50	30 066001	8.00	30 066002	7.88	30 066003	7.00	30 066004	7.00	30 067001	15.50
30 067001	15.50	30 067002	25.16	30 067003	17.00	30 067004	16.00	30 068001	18.95	30 068002	22.50	30 068003	15.00
30 068003	15.00	30 068004	20.00	30 069001	19.50	30 069002	13.35	30 070001	17.00	30 070002	23.79	30 070003	17.00
30 070003	17.00	30 070004	17.50	30 071001	11.00	30 071002	15.95	30 072001	20.00	30 072002	27.50	30 073001	28.75
30 073001	28.75	30 073002	79.90	30 074001	18.00	30 074002	19.50	30 074003	44.25	30 074004	14.01	30 075001	30.00
30 075001	30.00	30 076001	22.40	30 076002	38.00	30 076003	24.14	30 076004	209.00	30 076005	129.00	30 077001	80.00
30 077001	80.00	30 077004	100.00	30 078001	23.93	30 078002	21.79	30 079001	26.82	30 079002	32.50	30 080001	31.38
30 080001	31.38	30 080002	28.18	30 081001	36.95	30 081002	42.00	30 081003	39.53	30 082001	70.88	30 082002	79.76
30 082002	79.76	30 083001	22.25	30 083002	57.26	30 083003	31.00	30 084001	11.38	30 084002	19.25	30 084003	10.00
30 084003	10.00	30 085001	468.00	30 085002	260.97	30 086001	207.50	30 086002	171.25	30 087001	7.73	30 087002	15.00
30 087002	15.00	30 087003	5.73	30 087004	6.40	30 087005	15.00	30 088001	5.00	30 088002	15.80	30 088003	9.00
30 088003	9.00	30 088004	6.67	30 089001	52.38	30 089002	52.13	30 090001	8.50	30 090002	136.00	30 091001	576.56
30 091001	576.56	30 091002	87.02	30 092001	247.83	30 092002	200.00	30 093001	121.50	30 093002	159.09	30 094001	94.44
30 094001	94.44	30 094002	80.38	30 095001	87.60	30 095002	83.34	30 095003	73.53	30 096001	242.14	30 096002	94.05
30 096002	94.05	30 097001	40.00	30 097002	90.00	30 098001	100.00	30 098002	107.00	30 099001	300.00	30 099002	220.00
30 099002	220.00	30 100001	154.00	30 100002	25.50	30 101001	140.00	30 101002	180.00	30 102001	33.80	30 102002	20.83
30 102002	20.83	30 102003	26.29	30 102004	28.40	30 102005	32.40	30 103001	257.00	30 103002	161.05	30 104001	124.43
30 104001	124.43	30 104002	134.00	30 104003	380.71	30 105001	125.86	30 105002	102.67	30 106001	77.00	30 106002	128.00
30 106002	128.00	30 107001	85.00	30 107002	157.65	30 107003	200.00	30 108001	42.00	30 108002	30.00	30 108003	35.00
30 108003	35.00	30 118001	199.00	30 118002	429.00	30 118003	149.00	30 118004	319.00	30 118005	249.00	30 118006	221.00
30 118006	221.00	30 119001	109.00	30 119002	139.00	30 119003	29.99	30 119004	79.00	30 119005	69.00	30 119006	62.00
30 119006	62.00	30 120001	32.50	30 120002	59.00	30 120003	24.99	30 120004	24.70	30 120005	35.90	30 120006	30.00
30 120006	30.00	30 121001	219.00	30 121002	129.00	30 121003	267.00	30 121004	129.99	30 121005	95.00	30 121006	142.00
30 121006	142.00	30 122001	719.00	30 122002	319.00	30 122003	199.00	30 122004	199.00	30 122005	229.00	30 121012	429.00
30 121012	429.00	30 122001	2179.00	30 122002	618.00	30 122003	149.00	30 122004	2549.00	30 122005	419.99	30 122006	399.86
30 122006	399.86	30 123001	129.00	30 123002	249.00	30 123003	159.00	30 123004	469.00	30 123005	89.90	30 123006	129.00
30 123006	129.00	30 124001	288.00	30 124002	149.00	30 124003	169.15	30 124004	229.00	30 124005	219.00	30 124006	129.11
30 124006	129.11	30 125001	56.00	30 125002	39.00	30 125003	29.00	30 125004	72.90	30 125005	114.00	30 125006	59.99
30 125006	59.99	30 126001	24.90	30 126002	19.90	30 126003	15.90	30 126004	39.50	30 126005	89.00	30 126006	47.00
30 126006	47.00	30 127001	379.00	30 127002	194.00	30 127003	149.00	30 127004	149.00	30 127005	219.00	30 127006	129.00
30 127006	129.00	30 127007	199.99	30 127008	228.69	30 127009	219.00	30 127010	178.99	30 127011	119.99	30 127012	159.00
30 127012	159.00	30 128001	265.00	30 128002	137.85	30 128003	121.29	30 128004	227.10	30 128005	419.00	30 128006	197.35
30 128006	197.35	30 128007	237.02	30 128008	246.93	30 128009	319.00	30 128010	197.35	30 128011	118.01	30 128012	197.35
30 128012	197.35	30 128013	118.99	30 128014	128.91	30 128015	239.00	30 128016	158.66	30 128017	147.76	30 128018	139.00
30 128018	139.00	30 129001	180.22	30 129002	90.00	30 129003	299.00	30 129004	89.00	30 129005	153.05	30 129006	129.00
30 129006	129.00	30 130001	199.00	30 130002	199.00	30 130003	709.00	30 130004	709.00	30 130005	219.00	30 130006	395.00
30 130006	395.00	30 131001	149.00	30 131002	182.00	30 131003	129.00	30 131004	219.96	30 131005	149.00	30 131006	229.00
30 131006	229.00	30 131007	110.47	30 131008	69.90	30 131009	139.00	30 131010	179.00	30 131011	100.43	30 131012	89.99
30 131012	89.99	30 132001	139.00	30 132002	159.00	30 132003	99.00	30 132004	80.00	30 132005	79.90	30 132006	39.99
30 132006	39.99	30 133001	49.90	30 133002	29.90	30 133003	29.90	30 133004	52.15	30 133005	19.00	30 133006	29.00
30 133006	29.00	30 133007	22.90	30 133008	49.00	30 133009	48.48	30 133010	35.00	30 133011	39.00	30 133012	30.00
30 133012	30.00	30 134001	19.99	30 134002	54.90	30 134003	54.90	30 134004	39.00	30 134005	219.00	30 134006	70.00
30 134006	70.00	30 135001	59.99	30 135002	89.00	30 135003	109.00	30 135004	97.00	30 135005	79.00	30 135006	569.00
30 135006	569.00	30 136001	29.90	30 136002	39.50	30 136003	50.14	30 136004	24.50	30 136005	29.00	30 136006	26.90
30 136006	26.90	30 137001	719.00	30 137002	384.00	30 137003	720.00	30 137004	160.00	30 137005	199.00	30 137006	243.11
30 137006	243.11	30 137007	449.00	30 137008	699.00	30 137009	418.90	30 137010	79.00	30 137011	194.29	30 137012	192.00
30 137012	192.00	30 137013	249.00	30 137014	197.78	30 138001	443.00	30 138002	219.22	30 138003	172.50	30 138004	139.00
30 138004	139.00	30 138005	319.00	30 138006	399.00	30 138007	399.00	30 138008	189.00	30 138009	449.00	30 139006	139.00
30 139006	139.00	30 140001	249.00	30 140002	379.00	30 140003	329.00	30 140004	199.00	30 140005	300.00	30 140006	345.00
30 140006	345.00	30 141001	499.00	30 141002	319.00	30 141003	219.00	30 141004	520.00	30 141005	495.00	30 141006	299.00
30 141006	299.00	30 142001	439.00	30 142002	699.00	30 142003	479.00	30 142004	369.00	30 142005	685.00	30 142006	750.00
30 142006	750.00	30 1430											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
30 320001	20.00	30 320002	800.00	30 320003	1700.00	30 320004	400.00	30 320005	10.00	30 321001	29.00		
30 321002	29.00	30 322001	439.00	30 322002	389.00	30 323001	55.00	30 323002	55.00	30 324001	66.00		
30 324002	420.00	30 324003	800.00	30 325001	10.00	30 325002	10.00	30 326001	24.00	30 326002	37.00		
30 327001	29.50	30 327002	37.93	30 328001	599.00	30 328002	225.00	30 328003	26.00	30 328004	20.00		
30 328005	105.00	30 329001	48.00	30 329002	119.00	30 330001	199.00	30 330002	155.00	30 330003	49.00		
30 331001	135.00	30 340001	440.10	30 340002	150.00	30 340003	24.00	30 340004	46.00	30 340005	29.00		
30 342003	44.00	30 342004	50.00	30 342005	40.00	30 343001	215.00	30 343002	85.00	30 343003	138.00		
30 343004	68.00	30 343005	25.00	30 343006	30.00	30 343007	42.00	30 343008	72.00	30 343009	90.00		
30 344001	2320.00	30 344002	703.00	30 345001	10580.00	30 345002	8500.00	30 346001	70.00	30 346002	70.00		
30 346003	955.00	31 001001	14.00	31 001002	9.80	31 001003	14.00	31 001004	11.00	31 001005	9.50		
31 001006	14.00	31 001007	14.00	31 001008	14.00	31 001009	14.00	31 001010	14.00	31 002001	78.03		
31 002002	39.80	31 003001	12.50	31 003002	8.00	31 003003	8.00	31 004001	32.90	31 004002	16.00		
31 005001	4.25	31 005002	3.00	31 005003	3.25	31 006001	3.00	31 006002	1.13	31 006003	2.50		
31 007001	39.19	31 007002	44.27	31 008001	85.69	31 008002	131.25	31 009001	72.50	31 009002	35.77		
31 010001	60.93	31 010002	54.73	31 010003	58.06	31 010004	49.00	31 011001	21.00	31 011002	20.63		
31 012001	39.39	31 012002	36.36	31 013001	41.00	31 013002	12.95	31 014001	45.65	31 014002	77.14		
31 014003	97.68	31 015001	18.78	31 015002	12.00	31 015003	12.90	31 016001	55.00	31 016002	50.15		
31 016003	110.00	31 016004	24.70	31 016005	20.00	31 016006	36.83	31 017001	95.00	31 017002	89.50		
31 017003	68.90	31 017004	24.00	31 017005	66.50	31 017006	95.00	31 017007	90.25	31 017008	75.00		
31 017009	67.00	31 018001	117.40	31 018002	110.00	31 018003	103.50	31 018004	65.25	31 018005	61.50		
31 018006	128.00	31 018007	110.00	31 018008	54.00	31 018009	73.25	31 018010	120.00	31 018011	137.00		
31 018012	116.40	31 018013	115.00	31 018014	120.00	31 018015	80.00	31 018016	100.00	31 018017	55.00		
31 019001	50.00	31 019002	50.00	31 019003	35.00	31 019004	41.40	31 020001	100.00	31 020002	94.00		
31 021001	153.00	31 022001	72.00	31 023001	50.00	31 023002	27.00	31 023003	27.00	31 023004	9.00		
31 023005	135.00	31 023006	89.00	31 023007	139.00	31 023008	128.00	31 024001	139.00	31 024002	54.00		
31 025001	60.00	31 025002	56.50	31 025003	50.00	31 025004	42.70	31 025005	100.00	31 025006	90.00		
31 025007	100.00	31 025008	100.00	31 025009	179.00	31 026001	115.00	31 027001	84.00	31 027002	95.00		
31 028001	100.00	31 028002	113.08	31 028003	42.12	31 029001	196.13	31 029002	314.30	31 030001	12.40		
31 030002	14.00	31 030003	12.50	31 030004	14.25	31 030005	13.50	31 031001	97.00	31 031002	117.38		
31 032001	309.75	31 032002	30.95	31 032003	26.00	31 033001	26.00	31 033002	26.67	31 033003	25.67		
31 034001	102.50	31 034002	32.00	31 035001	80.00	31 035002	70.00	31 036001	125.63	31 036002	65.00		
31 037001	44.38	31 037002	45.00	31 038001	120.63	31 038002	104.75	31 039001	80.00	31 039002	27.70		
31 040001	72.22	31 040002	129.17	31 041001	113.89	31 041002	40.00	31 042001	24.00	31 042002	28.00		
31 042003	26.30	31 043001	26.50	31 043002	25.75	31 043003	31.18	31 043004	36.63	31 043005	36.93		
31 044001	28.60	31 044002	23.08	31 044003	23.78	31 044004	31.00	31 045001	10.40	31 045002	15.00		
31 045003	7.55	31 045004	13.00	31 046001	23.40	31 046002	22.48	31 046003	40.00	31 046004	9.00		
31 047001	15.00	31 047002	19.90	31 047003	15.30	31 047004	93.72	31 047005	43.00	31 047006	11.90		
31 047007	7.68	31 047008	10.00	31 047009	17.90	31 047010	8.00	31 048001	21.73	31 048002	16.75		
31 048003	12.00	31 048004	14.50	31 049001	10.90	31 049002	7.35	31 049003	8.55	31 049004	12.50		
31 050001	7.93	31 050002	7.08	31 050003	10.15	31 050004	10.50	31 051001	18.85	31 051002	20.00		
31 051003	14.65	31 051004	15.00	31 052001	30.00	31 052002	35.00	31 052003	45.00	31 052004	32.00		
31 053001	36.25	31 053002	34.15	31 053003	32.10	31 053004	28.73	31 054001	11.00	31 054002	11.75		
31 055001	29.70	31 055002	47.50	31 055003	29.50	31 055004	41.65	31 056001	6.65	31 056002	7.58		
31 056003	7.05	31 056004	7.00	31 057001	16.50	31 057002	15.53	31 058001	19.28	31 058002	16.30		
31 058003	11.25	31 058004	7.25	31 058005	11.00	31 058006	10.25	31 058007	16.40	31 059001	16.00		
31 059002	11.50	31 059003	9.50	31 059004	15.68	31 059005	9.75	31 060001	22.05	31 060002	14.30		
31 060003	21.50	31 060004	12.50	31 060005	13.50	31 061001	54.90	31 061002	32.50	31 061003	10.30		
31 061004	5.50	31 062001	11.00	31 062002	16.70	31 062003	43.95	31 063001	45.00	31 063002	5.60		
31 063003	23.20	31 063004	11.00	31 063005	10.50	31 063006	17.15	31 064001	10.00	31 064002	5.60		
31 064003	8.90	31 064004	8.00	31 065001	16.25	31 065002	15.43	31 065003	16.65	31 065004	15.00		
31 066001	10.00	31 066002	7.18	31 066003	10.78	31 066004	8.40	31 067001	21.40	31 067002	15.50		
31 067003	21.65	31 067004	15.00	31 068001	10.00	31 068002	16.73	31 068003	19.65	31 068004	13.65		
31 069001	15.00	31 069002	8.80	31 070001	22.00	31 070002	20.00	31 070003	20.65	31 070004	24.33		
31 071001	17.00	31 072001	14.40	31 073001	27.00	31 074001	28.90	31 075001	30.75	31 076001	11.75		
31 074001	21.50	31 074002	19.50	31 074003	30.00	31 074004	22.50	31 075001	24.00	31 075002	49.40		
31 076001	20.71	31 076002	20.29	31 077001	132.50	31 077002	65.00	31 077003	50.00	31 077004	129.00		
31 078001	17.86	31 078002	18.00	31 079001	22.68	31 079002	32.37	31 080001	32.27	31 080002	29.55		
31 081001	40.59	31 081002	46.67	31 081003	35.56	31 082001	70.59	31 082002	78.76	31 083001	19.76		
31 083002	58.55	31 083003	198.57	31 084001	9.70	31 084002	10.00	31 084003	11.90	31 085001	466.05		
31 085002	306.00	31 085003	97.24	31 086001	253.11	31 086002	13.33	31 087001	6.00	31 087002	6.00		
31 087004	12.50	31 087005	16.24	31 088001	6.50	31 088002	1.36	31 088003	5.33	31 089004	6.25		
31 089001	42.38	31 089002	54.55	31 090001	9.00	31 090002	140.15	31 091001	607.81	31 091002	52.00		
31 092001	131.77	31 092002	161.35	31 093001	2.95	31 093002	5.00	31 094001	93.52	31 094002	57.28		
31 095001	160.42	31 095002	91.89	31 095003	102.00	31 096001	57.61	31 096002	61.43	31 097001	59.90		
31 097002	42.00	31 098001	104.00	31 098002	76.90	31 099001	300.00	31 099002	300.00	31 100001	60.00		
31 100002	720.00	31 100003	220.00	31 100004	320.00	31 100005	30.00	31 100006	30.00	31 100007	60.00		
31 102004	32.40	31 102005	29.36	31 103001	91.57	31 103002	230.67	31 104001	101.06	31 104002	321.51		
31 104003	241.43	31 105001	198.67	31 105002	190.00	31 106001	75.00	31 106002	135.12	31 107001	160.00		
31 107002	130.69	31 107003	157.89	31 108001	42.00	31 108002	42.00	31 108003	39.00	31 110001	119.00		
31 118002	115.31	31 118003	99.99	31 118004	299.00	31 118005	299.00	31 118006	129.99	31 119001	89.00		
31 119002	79.00	31 119003	119.00	31 119004	159.00	31 119005	69.99	31 119006	46.99	31 120001	32.50		
31 120002	19.00	31 120003	35.00	31 120004	99.00	31 120005	24.99	31 120006	24.99	31 121001	148.00		
31 121002	165.00	31 121003	200.91	31 121004	729.00	31 121005	399.00	31 121006	238.99	31 121007	319.00		
31 121008	149.00	31 121009	119.99	31 121010	189.00	31 121011	189.00	31 121012	119.99	31 122001	182.00		
31 122002	1299.00	31 122003	399.00	31 122004	319.00	31 122005	399.99	31 122006	419.99	31 123001	119.00		
31 123002	75.00	31 123003	199.00	31 123004	14.00	31 123005	89.00	31 123006	199.01	31 124001	69.00		
31 124002	149.00	31 124003	199.00	31 124004	54.90	31 124005	249.00	31 124006	79.				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
31 218002	44.50	31 219001	36.00	31 219002	7.00	31 229001	123.40	31 229002	39.50	31 229003	53.24
31 229004	175.10	31 229005	37.50	31 229006	225.63	31 229007	271.50	31 229008	1716.95	31 229009	360.50
31 229010	438.14	31 229011	335.95	31 230001	110.28	31 230002	97.95	31 230003	124.78	31 231001	353.50
31 231002	727.13	31 232001	39.75	31 232002	45.50	31 233001	65.00	31 233002	123.62	31 233003	182.95
31 234001	52.50	31 234002	324.00	31 235001	108.35	31 235002	107.50	31 235003	22.50	31 236002	24.00
31 237001	45.95	31 237002	511.95	31 238001	11.50	31 238002	55.64	31 239001	11.50	31 239002	81.00
31 240001	50.00	31 240002	64.61	31 241001	88.50	31 241002	93.00	31 242001	98.50	31 242002	151.70
31 243001	1399.00	31 243002	1190.00	31 244001	2060.00	31 244002	3600.00	31 244003	350.00	31 244004	250.00
31 245001	200.00	31 245002	400.00	31 245003	400.00	31 245004	400.00	31 246001	721.00	31 246002	1000.00
31 247001	26000.00	31 247002	2000.00	31 248001	6000.00	31 248002	3500.00	31 249001	400.00	31 249002	400.00
31 250001	750.00	31 250002	600.00	31 251001	100.00	31 251002	115.00	31 251003	300.00	31 251004	130.00
31 252001	120.00	31 252002	40.00	31 253001	190.00	31 253002	300.00	31 253003	120.00	31 254001	36.60
31 254002	47.50	31 255001	60.00	31 255002	75.25	31 256001	199.20	31 256002	300.00	31 256003	151.75
31 257001	48.50	31 257002	32.80	31 258001	50.28	31 258002	63.88	31 258003	48.75	31 259001	101.25
31 259002	158.75	31 260001	12.00	31 260002	43.90	31 261001	269.00	31 261002	39.50	31 261003	168.50
31 261004	28.00	31 262001	199.00	31 262002	26.00	31 263001	22.90	31 263002	2.29	31 263003	30.00
31 263004	8.16	31 264001	77.00	31 264002	107.75	31 265001	20.00	31 265002	30.40	31 266001	38.00
31 266002	29.25	31 270001	5.00	31 270002	20.00	31 277001	5.00	31 277002	5.00	31 278001	25.00
31 278002	20.00	31 280001	218.00	31 280002	210.00	31 281001	1388.50	31 281002	1540.00	31 282001	389400.00
31 282002	251300.00	31 282003	242900.00	31 282004	159500.00	31 282005	298900.00	31 282006	177800.00	31 283001	15249.00
31 283002	2999.01	31 284001	11.90	31 285001	12.47	31 286001	63.21	31 286002	62.11	31 287001	1090.00
31 287002	799.00	31 288001	140.50	31 288002	119.00	31 289001	1044.00	31 289002	2325.01	31 290001	11955.95
31 291001	1272.71	31 292001	399.00	31 292002	620.00	31 293001	382.80	31 293002	8300.00	31 294001	40.00
31 294002	65.00	31 295001	199.00	31 296001	125.624	31 297001	19.50	31 298001	19.50	31 299001	2650.00
31 306002	2261.17	31 307001	1641.67	31 307002	2310.42	31 308001	1366.67	31 308002	2976.25	31 309001	2743.75
31 309002	1858.33	31 310001	1829.58	31 310002	1454.17	31 311001	3640.00	31 311002	10200.00	31 312001	833.33
31 312002	2016.67	31 313001	1166.67	31 313002	1062.50	31 314001	80.00	31 314002	199.00	31 315001	93.00
31 315002	107.50	31 315003	160.00	31 315004	150.00	31 315005	107.50	31 315006	315.00	31 315007	150.00
31 316001	10.00	31 316002	38.00	31 316003	41.00	31 316004	3.50	31 316005	49.90	31 317001	3466.05
31 317002	1852.50	31 317003	1994.50	31 318001	639.00	31 319001	159.00	31 319002	851.00	31 320001	450.00
31 318005	626.00	31 318006	595.00	31 319001	330.00	31 319002	159.00	31 320001	35.00	31 320002	20.00
31 320003	15.00	31 320004	10.00	31 320005	75.00	31 321001	54.00	31 321002	43.00	31 322001	324.00
31 322002	389.00	31 323001	23.00	31 323002	22.50	31 324001	300.00	31 324002	400.00	31 324003	10.00
31 325001	6.00	31 325002	6.00	31 326001	37.00	31 326002	36.00	31 327001	49.33	31 327002	25.00
31 328001	281.77	31 328002	179.00	31 328003	29.00	31 328004	15.00	31 328005	229.00	31 329001	2.00
31 329002	1249.00	31 330001	199.00	31 330002	39.90	31 331001	99.90	31 331002	82.00	31 331003	70.00
31 332001	589.00	31 332002	36.90	31 342001	38.00	31 342002	25.00	31 342003	63.50	31 342004	72.00
31 342005	36.00	31 343001	96.00	31 343002	61.00	31 343003	80.00	31 343004	79.00	31 343005	45.00
31 343006	21.50	31 343007	43.90	31 343008	50.00	31 343009	70.00	31 344001	8000.00	31 344002	650.00
31 345001	6000.00	31 345002	6000.00	31 346001	68.00	31 346002	68.00	31 346003	68.00	31 347001	16.00
32 001002	9.90	32 001003	15.00	32 001004	15.00	32 001005	9.50	32 001006	10.90	32 001007	15.00
32 001008	15.00	32 001009	15.00	32 001010	14.00	32 001011	11.00	32 001012	19.00	32 001013	17.00
32 003002	16.00	32 003003	55.29	32 004001	12.11	32 004002	29.33	32 005001	2.90	32 005002	4.25
32 005003	4.50	32 006001	1.70	32 006002	1.20	32 006003	2.00	32 007001	37.50	32 007002	42.32
32 008001	134.38	32 008002	84.44	32 009001	280.00	32 009002	220.00	32 010001	37.23	32 010002	50.37
32 010003	73.61	32 010004	91.25	32 011001	20.41	32 011002	15.06	32 012001	25.00	32 012002	32.00
32 013001	11.00	32 013002	9.90	32 014001	104.13	32 014002	50.81	32 014003	41.25	32 015001	13.05
32 015002	12.00	32 015003	12.00	32 016001	109.90	32 016002	57.00	32 016003	34.15	32 016004	37.50
32 016005	23.50	32 016006	31.90	32 017001	85.00	32 017002	27.70	32 017003	71.90	32 017004	41.80
32 017005	58.90	32 017006	38.80	32 017007	89.90	32 017008	56.90	32 017009	87.90	32 018001	104.80
32 018002	142.90	32 018003	94.40	32 018004	86.90	32 018005	60.90	32 018006	57.50	32 018007	57.18
32 018008	59.50	32 018009	44.00	32 018010	120.10	32 018011	149.90	32 018012	138.90	32 018013	179.90
32 018014	116.90	32 018015	83.90	32 018016	72.90	32 018017	69.90	32 019001	23.90	32 019002	24.90
32 019003	39.90	32 019004	34.90	32 020001	72.90	32 020002	71.90	32 020003	60.90	32 021002	124.90
32 021003	95.25	32 022001	38.85	32 022002	54.00	32 023001	59.65	32 023002	34.40	32 023003	50.00
32 023004	200.00	32 023005	280.00	32 024001	138.80	32 024002	87.00	32 025001	74.90	32 025002	67.00
32 025003	77.65	32 025004	79.95	32 025005	65.00	32 025006	120.00	32 025007	68.75	32 025008	89.90
32 026001	167.40	32 026002	90.00	32 027001	23.90	32 027002	100.00	32 028001	43.53	32 028002	74.82
32 028003	71.43	32 029001	438.82	32 029002	101.56	32 030001	122.00	32 030002	14.81	32 030003	15.33
32 030004	11.10	32 031001	15.38	32 032001	126.61	32 032002	74.90	32 032003	204.65	32 033001	17.50
32 032003	38.04	32 033001	36.30	32 033002	21.70	32 033003	27.27	32 034001	76.80	32 034002	65.00
32 035001	115.53	32 035002	119.75	32 036001	102.50	32 036002	150.00	32 037001	33.50	32 037002	41.00
32 038001	95.00	32 038002	134.50	32 039001	103.00	32 039002	70.00	32 040001	142.67	32 040002	124.44
32 041001	60.00	32 041002	80.29	32 042001	25.00	32 042002	42.90	32 042003	38.00	32 043001	18.86
32 043002	33.19	32 043003	30.62	32 043004	29.15	32 043005	83.33	32 044001	22.35	32 044002	28.50
32 044003	26.95	32 044004	34.90	32 045001	21.50	32 045002	31.50	32 045003	6.00	32 046001	17.50
32 046001	24.15	32 046002	20.99	32 046003	39.95	32 046004	31.38	32 047001	9.00	32 047002	17.90
32 047003	15.85	32 047004	11.00	32 047005	56.00	32 047006	11.64	32 047007	9.90	32 047008	11.95
32 047009	7.00	32 047010	12.90	32 048001	26.64	32 048002	17.75	32 048003	27.35	32 048004	21.44
32 049001	7.73	32 049002	10.65	32 049003	12.44	32 049004	10.65	32 050001	8.90	32 050002	12.00
32 050003	11.18	32 050004	12.18	32 051001	21.15	32 051002	14.25	32 051003	12.51	32 051004	14.95
32 052001	39.00	32 052002	33.55	32 052003	29.55	32 052004	51.55	32 053001	31.93	32 053002	25.90
32 053003	26.90	32 053004	25.20	32 054001	31.90	32 054002	19.90	32 055001	31.45	32 055002	33.60
32 055003	34.95	32 055004	36.25	32 056001	7.10	32 056002	6.90	32 056003	6.90	32 056004	5.40
32 057001	15.94	32 057002	13.90	32 058001	17.48	32 058002	17.90	32 058003	20.55	32 058004	26.36
32 058005	14.95	32 058006	15.75	32 058007	17.58	32 059001	15.00	32 059002	13.50	32 059003	16.36
32 059004	14.43	32 059005	13.65	32 060001	19.65	32 060002	9.43	32 060003	14.43	32 060004	11.23
32 060005	12.60	32 061001	7.40	32 061002	32.50	32 061003	32.75	32 061004	2.70	32 062001	17.50
32 062002	19.78	32 062003	39.90	32 062004	16.70	32 063001	19.90	32 063002	27.90	32 063003	19.15
32 063004	16.23	32 063005	25.35	32 064001	17.00	32 064002	7.90	32 064003	5.00	32 064004	12.94
32 065001	12.20	32									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
32 140604	629.00	32 140605	329.00	32 140606	299.00	32 141001	399.00	32 141002	299.00	32 141003	1099.00
32 141004	329.00	32 141005	519.00	32 141006	299.00	32 142001	369.00	32 142002	649.00	32 142003	399.00
32 142004	1089.00	32 142005	939.00	32 142006	709.00	32 143001	199.00	32 143002	289.00	32 143003	389.00
32 143004	95.00	32 143005	109.90	32 143006	99.00	32 144001	55.00	32 144002	12.80	32 145001	100.00
32 145002	50.00	32 146001	50.00	32 146002	70.00	32 147001	750.00	32 147002	70.00	32 147003	199.99
32 147004	169.44	32 147005	169.44	32 147006	450.00	32 148001	572.00	32 148002	572.00	32 148003	549.00
32 158001	1658.98	32 158002	1658.98	32 158003	1658.98	32 159001	102.73	32 160001	76.04	32 160002	132.22
32 160003	158.52	32 161001	16.79	32 161002	33.58	32 161003	50.37	32 161004	67.16	32 161005	83.96
32 161006	100.75	32 161007	117.54	32 161008	134.33	32 161009	151.12	32 161010	167.91	32 161011	201.49
32 161012	285.94	32 161013	370.39	32 161014	581.51	32 161015	792.63	32 161016	961.52	32 161017	1063.43
32 161018	1572.96	32 161019	2082.49	32 161020	2592.02	32 161021	3101.55	32 161022	3611.08	32 161023	11281.15
32 161024	12298.47	32 161025	13315.79	32 161026	14333.11	32 162001	13.27	32 162002	7.17	32 164001	101.16
32 165001	618.63	32 166001	5.46	32 166002	3.62	32 166003	5.46	32 166004	3.62	32 166005	5.46
32 166006	3.62	32 166007	5.46	32 166008	3.62	32 166009	5.46	32 166010	5.46	32 167001	21.68
32 167002	14.56	32 167003	21.68	32 167004	14.56	32 167005	29.32	32 168001	700.00	32 168002	150.00
32 168003	120.00	32 168004	650.00	32 168005	300.00	32 169001	696.00	32 169002	50.00	32 169003	350.00
32 179001	5890.00	32 179002	9349.00	32 179003	8999.00	32 180001	7535.00	32 180002	7999.00	32 181001	4549.00
32 181002	3849.26	32 182001	3594.50	32 182002	3599.00	32 183001	1349.00	32 183002	1119.00	32 184001	6709.00
32 184002	3489.99	32 185001	9199.00	32 185002	7128.00	32 186001	2452.11	32 186002	11990.00	32 187001	5899.00
32 187002	5349.34	32 188001	6699.00	32 188002	5699.00	32 189001	3999.00	32 189002	8199.00	32 190001	649.00
32 190002	471.00	32 191001	1999.00	32 191002	159.00	32 191003	549.00	32 192001	1099.00	32 192002	499.00
32 193001	699.00	32 193002	449.00	32 194001	799.00	32 194002	899.00	32 195001	279.00	32 195002	107.00
32 196001	11355.86	32 197001	5999.00	32 197002	9309.00	32 197003	9999.00	32 198001	1999.00	32 198002	2099.00
32 199003	748.00	32 200001	2399.00	32 200002	599.00	32 201001	449.00	32 202001	29.00	32 203001	59.50
32 201001	34.42	32 201002	24.90	32 202001	27.52	32 202002	44.00	32 203001	32.00	32 203002	13.00
32 204001	59.00	32 204002	53.90	32 205001	40.00	32 206001	109.00	32 206002	144.90	32 207001	489.90
32 207002	139.00	32 208001	89.00	32 208002	44.50	32 209001	399.00	32 209002	249.00	32 209003	191.90
32 209004	2949.00	32 210001	31.43	32 210002	17.90	32 210003	14.90	32 210004	25.00	32 211001	247.00
32 211002	665.00	32 212001	89.00	32 212002	50.92	32 213001	49.99	32 213002	59.00	32 214001	19.89
32 214002	26.14	32 214003	27.14	32 214004	27.14	32 215001	19.41	32 215002	15.71	32 215003	12.00
32 216001	11.05	32 216002	17.20	32 217001	24.75	32 217002	29.88	32 217003	40.29	32 218001	11.00
32 218002	47.90	32 219001	10.70	32 219002	18.70	32 220001	121.80	32 220002	170.00	32 220003	250.02
32 229004	207.61	32 229005	48.00	32 229006	230.00	32 229007	547.60	32 229008	193.28	32 229009	456.50
32 229010	204.82	32 230001	191.43	32 230002	257.00	32 230003	139.88	32 231001	357.52	32 231002	131.00
32 232001	36.00	32 232002	43.50	32 233001	289.00	32 233002	157.20	32 233003	134.25	32 234001	164.64
32 234002	267.00	32 235001	116.00	32 235002	79.90	32 236001	37.96	32 236002	24.00	32 237001	69.00
32 237002	80.50	32 238001	120.30	32 238002	188.50	32 239001	137.00	32 239002	4.25	32 240001	135.00
32 240002	74.70	32 241001	84.00	32 241002	60.71	32 242001	123.50	32 242002	171.75	32 243001	3419.00
32 243002	548.00	32 244001	7500.00	32 244002	1000.00	32 244003	300.00	32 244004	400.00	32 245001	200.00
32 245002	500.00	32 245003	200.00	32 245004	400.00	32 246001	600.00	32 246002	1377.00	32 247001	5000.00
32 247002	25500.00	32 248001	4000.00	32 248002	2800.00	32 249001	350.00	32 249002	350.00	32 250001	8000.00
32 250002	2000.00	32 251001	70.00	32 251002	70.00	32 251003	110.00	32 252001	20.00	32 252002	90.00
32 252002	60.00	32 253001	300.00	32 253002	100.00	32 253003	250.00	32 254001	34.38	32 254002	75.40
32 255001	63.00	32 255002	121.90	32 256001	312.80	32 256002	278.10	32 256003	175.06	32 257001	37.00
32 257002	38.90	32 258001	53.64	32 258002	72.22	32 258003	65.56	32 259001	394.74	32 259002	80.95
32 260001	33.90	32 260002	22.50	32 261001	48.50	32 261002	25.90	32 261003	55.50	32 261004	143.00
32 262001	20.00	32 262002	17.50	32 263001	4.97	32 263002	9.20	32 263003	7.00	32 263004	16.10
32 264001	137.00	32 264002	126.50	32 265001	8.90	32 265002	29.90	32 266001	22.00	32 266002	250.00
32 276001	5.00	32 276002	5.00	32 277001	5.00	32 277002	7.00	32 278001	50.00	32 278002	50.00
32 280001	1342.00	32 280002	52.00	32 281001	2563.25	32 281002	3299.00	32 282001	126200.00	32 282002	222900.00
32 282003	419400.00	32 282004	191400.00	32 282005	685400.00	32 282006	182700.00	32 283001	1499.00	32 283002	13999.00
32 284001	11.90	32 285001	12.46	32 286001	73.16	32 286002	73.89	32 287001	3284.67	32 287002	850.00
32 288001	19.90	32 288002	149.90	32 289001	1697.32	32 289002	1420.00	32 290001	11765.38	32 291001	123.05
32 292001	1947.00	32 293001	347.00	32 293002	1500.00	32 294001	150.00	32 294002	6.00	32 294003	26.00
32 295001	65.00	32 295002	65.00	32 295003	59.00	32 295004	20.00	32 296001	5.00	32 296002	7127.50
32 306002	2953.75	32 307001	1545.83	32 307002	1625.00	32 308001	4378.75	32 308002	2940.83	32 309001	2433.33
32 309002	2791.67	32 310001	1808.33	32 310002	1525.00	32 311001	1400.00	32 311002	2040.00	32 312001	779.17
32 312002	175.00	32 313001	1333.33	32 313002	687.50	32 314001	69.90	32 314002	169.00	32 315001	340.00
32 315002	160.00	32 315003	192.50	32 315004	149.68	32 315005	160.00	32 315006	390.00	32 315007	160.00
32 316001	40.90	32 316002	39.90	32 316003	70.00	32 316004	11.50	32 316005	1.00	32 316006	250.00
32 317002	4431.00	32 317003	8732.50	32 318001	750.00	32 318002	550.00	32 318003	660.00	32 318004	400.00
32 318005	710.00	32 318006	660.00	32 319001	365.00	32 319002	309.00	32 320001	90.00	32 320002	1500.00
32 320003	35.00	32 320004	100.00	32 320005	80.00	32 321001	54.00	32 321002	42.00	32 322001	499.00
32 322002	313.00	32 323001	59.00	32 323002	38.00	32 324001	290.00	32 324002	1100.00	32 324003	250.00
32 325001	8.00	32 325002	6.50	32 326001	26.40	32 326002	33.00	32 327001	82.35	32 327002	32.75
32 328001	12.00	32 328002	159.10	32 329001	12.00	32 329002	249.00	32 329003	249.00	32 330001	2300.00
32 329002	2379.00	32 330001	199.00	32 330002	15.90	32 330003	199.00	32 331001	300.00	32 331002	119.00
32 332001	69.00	32 332002	589.00	32 342001	74.00	32 342002	60.00	32 342003	60.00	32 342004	44.00
32 342005	58.00	32 343001	165.00	32 343002	170.00	32 343003	123.00	32 343004	200.00	32 343005	22.00
32 343006	36.00	32 343007	36.00	32 343008	45.00	32 343009	140.00	32 344001	60.00	32 344002	150.00
32 345001	13920.00	32 345002	15950.00	32 346001	90.00	32 346002	90.00	32 346003	955.00	32 346004	10.00
33 001002	10.00	33 001003	10.00	33 001004	10.00	33 001005	9.00	33 001006	12.50	33 001007	16.00
33 001008	10.00	33 001009	10.00	33 001010	10.00	33 002001	54.90	33 002002	59.71	33 003001	12.50
33 003002	9.00	33 003003	51.76	33 004001	24.85	33 004002	24.70	33 005001	4.00	33 005002	4.50
33 005003	5.00	33 006001	1.15	33 006002	1.50	33 006003	2.00	33 007001	32.68	33 007002	35.18
33 008001	128.00	33 008002	95.24	33 009001	75.00	33 009002	64.90	33 010001	60.97	33 010002	38.61
33 010003	37.87	33 010004	40.83	33 011001	25.00	33 011002	19.50	33 012001	38.02	33 012002	34.17
33 013001	13.00	33 013002	13.00	33 014001	55.61	33 014002	52.50	33 015001	30.36	33 015002	30.00
33 015002	12.90	33 015003	17.00	33 016001	51.40	33 016002	74.00	33 016003	39.90	33 016004	25.85
33 016005	35.50</										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
33 105002	191.66	33 106001	128.18	33 106002	281.37	33 107001	140.13	33 107002	211.99	33 107003	78.65
33 108001	46.00	33 108002	39.00	33 108003	42.00	33 118001	199.00	33 118002	290.00	33 118003	290.00
33 118004	459.00	33 118005	149.00	33 118006	109.00	33 119001	109.00	33 119002	339.00	33 119003	115.00
33 119004	29.90	33 119005	269.00	33 119006	69.00	33 120001	57.00	33 120002	29.90	33 120003	35.00
33 120004	39.90	33 120005	58.00	33 120006	40.00	33 121001	99.90	33 121002	219.00	33 121003	179.00
33 121004	345.00	33 121005	345.00	33 121006	345.00	33 122001	219.00	33 122002	219.00	33 122003	174.00
33 121010	169.00	33 121011	229.00	33 121012	455.00	33 122001	3268.00	33 122002	2610.00	33 122003	1689.00
33 122004	1299.00	33 122005	1200.00	33 122006	900.00	33 123001	59.00	33 123002	49.90	33 123003	269.00
33 123004	345.00	33 123005	130.00	33 123006	498.00	33 124001	529.00	33 124002	689.00	33 124003	69.00
33 124004	79.00	33 124005	399.00	33 124006	230.00	33 125001	99.90	33 125002	29.90	33 125003	99.00
33 125004	99.00	33 125005	19.90	33 125006	49.00	33 126001	75.00	33 126002	19.90	33 126003	22.90
33 126004	79.00	33 126005	42.50	33 126006	49.00	33 127001	119.00	33 127002	349.00	33 127003	119.00
33 127004	579.00	33 127005	655.00	33 127006	325.00	33 127007	89.00	33 127008	79.90	33 127009	604.00
33 127010	749.00	33 127011	199.90	33 127012	199.90	33 128001	59.90	33 128002	79.90	33 128003	39.99
33 128004	399.00	33 128005	169.90	33 128006	289.00	33 128007	39.99	33 128008	269.00	33 128009	179.00
33 128010	129.90	33 128011	109.65	33 128012	79.90	33 128013	1350.00	33 128014	169.00	33 128015	750.00
33 128016	1299.00	33 128017	999.00	33 128018	369.00	33 129001	554.00	33 129002	199.00	33 129003	189.00
33 129004	129.00	33 129005	149.00	33 129006	79.00	33 130001	245.00	33 130002	322.00	33 130003	119.00
33 130004	219.00	33 130005	59.90	33 130006	69.90	33 131001	159.11	33 131002	119.00	33 131003	481.00
33 131004	129.00	33 131005	299.00	33 131006	178.00	33 131007	59.90	33 131008	159.00	33 131009	139.00
33 131010	264.00	33 131011	199.00	33 131012	209.00	33 132001	54.90	33 132002	118.00	33 132003	89.90
33 132004	54.90	33 132005	59.00	33 132006	146.20	33 133001	29.90	33 133002	35.00	33 133003	26.90
33 133004	22.90	33 133005	26.90	33 133006	24.90	33 133007	74.00	33 133008	49.00	33 133009	14.90
33 133010	22.90	33 133011	29.00	33 133012	49.00	33 134001	18.90	33 134002	39.00	33 134003	649.00
33 134004	29.90	33 134005	19.90	33 134006	34.90	33 135001	236.00	33 135002	285.00	33 135003	89.00
33 135004	59.90	33 135005	49.00	33 135006	159.00	33 136001	49.00	33 136002	23.90	33 136003	22.90
33 136004	28.88	33 136005	60.00	33 136006	40.00	33 137001	869.00	33 137002	150.00	33 137003	1345.00
33 137004	169.00	33 137005	700.00	33 137006	918.00	33 137007	1215.00	33 137008	3003.00	33 137009	1623.00
33 137010	243.00	33 137011	119.00	33 137012	338.58	33 137013	99.90	33 137014	202.25	33 138001	189.80
33 138002	350.00	33 138003	250.00	33 138004	140.00	33 139001	399.00	33 139002	799.00	33 139003	649.00
33 139004	219.00	33 139005	269.00	33 139006	199.00	33 140001	399.00	33 140002	369.00	33 140003	239.00
33 140004	229.00	33 140005	159.00	33 140006	99.00	33 141001	609.00	33 141002	229.00	33 141003	599.00
33 141004	250.00	33 141005	299.00	33 141006	299.00	33 142001	649.00	33 142002	389.00	33 142003	399.00
33 142004	359.00	33 142005	189.00	33 142006	299.00	33 143001	69.00	33 143002	59.00	33 143003	39.00
33 143004	79.00	33 143005	69.00	33 143006	189.00	33 144001	55.00	33 144002	40.00	33 145001	52.00
33 145002	30.00	33 146001	15.00	33 146002	349.00	33 147001	305.00	33 147002	369.00	33 147003	39.00
33 147004	129.00	33 147005	229.00	33 147006	49.90	33 148001	1230.00	33 148002	360.00	33 148003	720.00
33 158001	1811.69	33 158002	1811.69	33 158003	1811.69	33 159001	106.90	33 160001	78.13	33 160002	212.45
33 160003	368.00	33 161001	22.71	33 161002	45.41	33 161003	68.12	33 161004	95.79	33 161005	123.45
33 161006	172.42	33 161007	253.33	33 161008	334.24	33 161009	415.15	33 161010	496.00	33 161011	1300.63
33 161012	1703.96	33 161013	2107.29	33 161014	3115.62	33 161015	4123.95	33 161016	4939.61	33 161017	5132.28
33 161018	6140.51	33 161019	7148.94	33 161020	8151.27	33 161021	9161.92	33 161022	10173.73	33 161023	11182.24
33 161024	12190.59	33 161025	13198.92	33 161026	14207.25	33 162001	12.69	33 162002	6.85	33 164001	9.00
33 165001	894.00	33 166001	5.46	33 166002	3.62	33 166003	5.46	33 166004	3.62	33 166005	5.46
33 166006	3.62	33 166007	5.46	33 166008	3.62	33 166009	5.46	33 166010	5.46	33 167001	26.01
33 167002	17.46	33 167003	26.01	33 167004	17.46	33 167005	29.32	33 168001	750.00	33 168002	150.00
33 168003	800.00	33 168004	135.00	33 168005	150.00	33 169001	15.00	33 169002	100.00	33 169003	180.00
33 179001	4949.00	33 179002	12299.00	33 179003	4004.42	33 179004	6049.00	33 180001	2649.00	33 180002	1449.00
33 181001	4514.04	33 181002	6219.73	33 182001	3230.00	33 182002	2450.00	33 183001	2149.00	33 183002	2349.00
33 184001	379.00	33 184002	1699.00	33 185001	6599.00	33 185002	6899.00	33 186001	7549.00	33 186002	6099.00
33 187001	8699.00	33 187002	5614.00	33 188001	7349.00	33 188002	5794.50	33 189001	1599.00	33 189002	1799.00
33 190001	548.90	33 190002	1399.00	33 191001	299.00	33 191002	2614.00	33 191003	169.00	33 192001	158.00
33 192002	360.00	33 193001	318.00	33 193002	299.00	33 194001	899.00	33 194002	1648.00	33 195001	298.00
33 195002	360.00	33 196001	11355.96	33 197001	7499.00	33 197002	7498.00	33 197003	6199.00	33 198001	6999.00
33 198002	7998.00	33 198003	2198.90	33 198004	548.00	33 199001	1999.00	33 199002	1348.00	33 200001	21.20
33 200002	19.90	33 201001	26.90	33 201002	12.40	33 202001	58.20	33 202002	34.00	33 203001	21.00
33 203002	13.35	33 204001	29.10	33 204002	16.40	33 205001	29.90	33 206001	539.00	33 206002	14.50
33 207001	363.00	33 207002	999.00	33 208001	21.50	33 208002	29.90	33 209001	269.00	33 209002	189.00
33 209003	258.62	33 209004	685.00	33 210001	11.50	33 210002	6.99	33 210003	11.75	33 210004	24.40
33 211001	114.00	33 211002	199.00	33 212001	49.90	33 213001	149.90	33 214001	49.90	33 215001	14.00
33 214001	31.36	33 214002	18.51	33 214003	15.69	33 214004	17.14	33 215001	13.65	33 215002	15.63
33 215003	17.00	33 216001	8.08	33 216002	7.31	33 217001	26.75	33 217002	29.63	33 217003	33.71
33 218001	56.00	33 218002	24.80	33 219001	16.50	33 219002	36.00	33 220001	190.00	33 220002	220.50
33 229003	492.00	33 229004	248.00	33 229005	1711.86	33 229006	267.61	33 229007	635.30	33 229008	211.10
33 230001	155.45	33 230002	53.30	33 230003	612.00	33 231001	531.00	33 231002	654.88	33 232001	23.00
33 232002	160.00	33 233001	140.00	33 233002	100.00	33 234001	100.22	33 234002	155.65	33 234003	352.00
33 235001	303.42	33 235002	63.00	33 236001	15.40	33 236002	33.60	33 237001	40.64	33 237002	89.33
33 238001	40.95	33 238002	119.00	33 238003	205.80	33 239001	90.90	33 239002	145.04	33 240001	54.00
33 240002	250.90	33 241001	81.90	33 241002	86.74	33 242001	75.00	33 242002	136.40	33 243001	850.00
33 243002	490.00	33 244001	2200.00	33 244002	5400.00	33 244003	750.00	33 244004	300.00	33 245001	400.00
33 245002	300.00	33 245003	300.00	33 245004	400.00	33 246001	1330.00	33 246002	680.00	33 247001	22000.00
33 247002	1150.00	33 248001	11000.00	33 248002	14000.00	33 249001	370.00	33 249002	220.00	33 250001	696.00
33 250002	500.00	33 251001	85.00	33 251002	105.00	33 251003	279.00	33 251004	45.00	33 252001	50.00
33 252002	60.00	33 253001	90.00	33 253002	70.00	33 253003	180.00	33 254001	21.00	33 254002	78.38
33 255001	62.90	33 255002	69.00	33 256001	152.67	33 256002	330.40	33 256003	86.00	33 257001	35.33
33 257002	20.30	33 258001	65.56	33 258002	87.72	33 258003	49.44	33 259001	71.19	33 259002	504.00
33 260001	40.15	33 260002	43.90	33 261001	143.00	33 261002	25.50	33 261003	44.90	33 261004	92.00
33 262001	14.50	33 262002	29.50	33 263001	4.65	33 263002	5.56	33 263003	18.31	33 263004	12.70
33 264001	40.81	33 264002	117.00	33 265001	13.68	33 265002	24.78	33 266001	15.30	33 266002	15.00
33 276001	6.00	33 277002	6.00	33 277001	6.00	33 277002	6.00	33 278001			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
34 046002	29.39	34 046003	29.20	34 046004	32.50	34 047001	19.40	34 047002	15.90	34 047003	86.48
34 047004	39.80	34 047005	43.65	34 047006	7.23	34 047007	6.83	34 047008	20.30	34 047009	8.90
34 047010	8.00	34 048001	20.18	34 048002	20.55	34 048003	24.65	34 048004	19.00	34 049001	8.48
34 049002	7.18	34 049003	4.25	34 049004	4.50	34 050001	11.68	34 050002	9.90	34 050003	8.83
34 050004	11.00	34 051001	21.93	34 051002	16.07	34 051003	14.93	34 051004	15.00	34 052001	31.20
34 052002	40.50	34 052003	28.50	34 052004	18.25	34 053001	36.20	34 053002	36.00	34 053003	38.00
34 053004	41.50	34 054001	12.80	34 054002	18.33	34 055001	36.00	34 055002	26.50	34 055003	32.65
34 055004	37.90	34 056001	7.40	34 056002	8.18	34 056003	6.80	34 056004	7.00	34 057001	15.90
34 057002	15.08	34 058001	16.30	34 058002	18.78	34 058003	19.56	34 058004	17.33	34 058005	11.50
34 058006	20.08	34 058007	20.05	34 059001	13.78	34 059002	17.65	34 059003	13.00	34 059004	13.00
34 059005	12.75	34 060001	15.45	34 060002	16.90	34 060003	20.78	34 060004	11.50	34 060005	13.25
34 061001	4.73	34 061002	40.10	34 061003	5.95	34 061004	12.90	34 062001	16.95	34 062002	82.10
34 062003	16.00	34 062004	29.90	34 063001	16.68	34 063002	22.29	34 063003	22.20	34 063004	11.25
34 063005	11.00	34 064001	7.83	34 064002	6.65	34 064003	9.95	34 064004	9.25	34 065001	14.18
34 065002	17.20	34 065003	16.40	34 065004	14.00	34 066001	7.83	34 066002	9.20	34 066003	10.90
34 066004	9.25	34 067001	24.28	34 067002	23.90	34 067003	20.45	34 067004	23.00	34 068001	16.13
34 068002	17.50	34 068003	17.40	34 068004	18.15	34 069001	12.85	34 069002	9.68	34 070001	25.15
34 070002	25.15	34 070003	18.33	34 070004	17.00	34 071001	14.80	34 071002	14.15	34 072001	18.68
34 072002	27.50	34 073001	35.05	34 073002	40.40	34 074001	19.50	34 074002	22.90	34 074003	25.70
34 074004	55.56	34 075001	48.98	34 075002	28.00	34 076001	24.77	34 076002	29.07	34 077001	110.00
34 077002	130.13	34 077003	142.50	34 077004	129.90	34 078001	21.79	34 078002	22.54	34 079001	34.28
34 079002	63.00	34 080001	14.67	34 080002	28.98	34 081001	33.45	34 081002	52.25	34 081003	34.51
34 082001	75.88	34 082002	70.59	34 083001	23.50	34 083002	82.81	34 083003	59.52	34 084001	12.75
34 084002	16.30	34 085001	8.00	34 086001	442.00	34 087001	391.90	34 088001	116.90	34 089001	180.60
34 087001	11.67	34 087002	0.50	34 087003	6.00	34 087004	5.00	34 087005	15.83	34 088001	8.00
34 088002	5.30	34 088003	8.33	34 088004	6.60	34 089001	37.88	34 089002	46.55	34 090001	8.50
34 090002	124.75	34 091001	606.43	34 091002	31.10	34 092001	79.74	34 092002	228.57	34 093001	116.67
34 093002	42.86	34 094001	66.57	34 094002	110.00	34 095001	100.00	34 095002	148.00	34 095003	81.50
34 096001	105.95	34 096002	52.94	34 097001	99.50	34 097002	40.00	34 098001	120.00	34 098002	68.00
34 099001	160.00	34 099002	98.00	34 100001	34.50	34 100002	30.50	34 101001	130.00	34 101002	140.00
34 102001	35.21	34 102002	30.77	34 102003	26.81	34 102004	26.98	34 102005	29.58	34 103001	155.68
34 103002	255.72	34 104001	332.86	34 104002	101.06	34 104003	241.43	34 105001	198.66	34 105002	107.50
34 106001	343.99	34 106002	540.00	34 107001	180.00	34 107002	70.00	34 107003	149.49	34 108001	42.00
34 108002	42.00	34 108003	42.00	34 118001	229.00	34 118002	199.00	34 118003	899.00	34 118004	479.00
34 118005	699.00	34 118006	109.00	34 119001	74.50	34 119002	66.25	34 119003	199.00	34 119004	145.00
34 119005	98.00	34 119006	98.00	34 120001	34.50	34 120002	30.50	34 120003	30.00	34 120004	89.00
34 120005	39.99	34 120006	24.99	34 121001	559.00	34 121002	259.00	34 121003	699.00	34 121004	149.00
34 121005	249.00	34 121006	169.99	34 121007	199.99	34 121008	179.00	34 121009	149.99	34 121010	99.99
34 121011	729.00	34 121012	359.00	34 122001	2999.00	34 122002	1699.00	34 122003	1299.00	34 122004	1799.00
34 122005	419.99	34 122006	599.99	34 123001	209.00	34 123002	89.90	34 123003	599.00	34 123004	229.00
34 123005	119.00	34 123006	279.00	34 124001	229.00	34 124002	249.00	34 124003	79.99	34 124004	119.99
34 124005	629.00	34 124006	729.00	34 125001	629.00	34 125002	248.00	34 125003	149.00	34 125004	169.00
34 125005	89.00	34 125006	69.42	34 126001	24.50	34 126002	24.50	34 126003	19.90	34 126004	19.90
34 126005	49.00	34 126006	89.00	34 127001	99.90	34 127002	189.00	34 127003	189.00	34 127004	199.00
34 127005	219.90	34 127006	729.00	34 127007	799.00	34 127008	189.00	34 127009	179.00	34 127010	99.99
34 127011	449.00	34 127012	399.00	34 128001	79.90	34 128002	219.00	34 128003	199.00	34 128004	199.00
34 128005	149.00	34 128006	279.00	34 128007	759.00	34 128008	14.99	34 128009	39.99	34 128010	39.99
34 128011	399.00	34 128012	1399.00	34 129001	144.00	34 129014	199.00	34 129015	99.00	34 129016	159.00
34 128017	399.00	34 128018	119.99	34 129001	109.00	34 129002	99.00	34 129003	249.00	34 129004	89.99
34 129005	149.00	34 129006	258.00	34 130001	14.99	34 130002	48.18	34 130003	21.99	34 130004	129.00
34 130005	649.00	34 130006	629.00	34 131001	278.67	34 131002	89.90	34 131003	89.21	34 131004	258.00
34 131005	258.00	34 131006	279.00	34 131007	599.00	34 131008	118.28	34 131009	228.00	34 131010	228.55
34 131011	784.00	34 131012	259.00	34 132001	153.00	34 132002	119.00	34 132003	178.00	34 132004	178.00
34 132005	389.00	34 132006	209.00	34 133001	149.00	34 133002	34.90	34 133003	78.00	34 133004	38.00
34 133005	48.00	34 133006	79.00	34 133007	199.00	34 133008	54.00	34 133009	48.00	34 133010	38.00
34 133011	101.71	34 133012	99.00	34 134001	46.33	34 134002	84.50	34 134003	78.00	34 134004	78.00
34 134005	22.89	34 134006	10.99	34 135001	28.90	34 135002	65.00	34 135003	28.99	34 135004	49.99
34 135005	339.00	34 135006	239.00	34 136001	19.90	34 136002	40.00	34 136003	29.90	34 136004	29.94
34 136005	32.50	34 136006	24.90	34 137001	235.00	34 137002	115.00	34 137003	426.16	34 137004	882.04
34 137005	163.52	34 137006	33.23	34 137007	194.13	34 137008	297.90	34 137009	267.90	34 137010	179.90
34 137011	365.70	34 137012	494.54	34 137013	347.50	34 137014	347.50	34 138001	1570.00	34 138002	289.70
34 138003	189.70	34 138004	1800.00	34 139001	225.00	34 139002	460.00	34 139003	239.00	34 139004	219.00
34 139005	519.00	34 139006	599.00	34 140001	282.00	34 140002	189.28	34 140003	119.00	34 140004	399.00
34 140005	289.00	34 140006	329.00	34 141001	270.00	34 141002	325.00	34 141003	299.00	34 141004	269.00
34 141005	499.00	34 141006	579.00	34 142001	356.03	34 142002	319.00	34 142003	479.00	34 142004	639.00
34 142005	699.00	34 142006	699.00	34 143001	129.00	34 143002	129.00	34 143003	299.00	34 143004	309.00
34 143005	299.00	34 143006	269.00	34 144001	12.00	34 144002	160.00	34 145001	46.00	34 145002	58.00
34 146001	12.00	34 146002	58.00	34 147001	398.00	34 147002	599.00	34 147003	1099.00	34 147004	698.00
34 147005	358.00	34 147006	1149.00	34 148001	9.90	34 148002	4399.00	34 148003	1299.00	34 148004	3469.98
34 158002	3469.98	34 158003	3469.98	34 159001	103.65	34 160001	60.09	34 160002	56.53	34 160003	63.44
34 161001	22.71	34 161002	45.41	34 161003	68.12	34 161004	95.79	34 161005	123.45	34 161006	172.42
34 161007	253.33	34 161008	334.24	34 161009	425.15	34 161010	496.06	34 161011	1300.63	34 161012	1703.96
34 161013	2107.29	34 161014	3115.62	34 161015	4123.95	34 161016	4930.61	34 161017	5132.23	34 161018	6141.61
34 161019	7148.94	34 161020	8157.27	34 161021	9165.60	34 161022	10173.93	34 161023	11182.26	34 161024	12190.59
34 161025	13198.92	34 161026	14207.25	34 162001	12.80	34 162002	6.91	34 163001	200.67	34 164001	82.92
34 165001	380.36	34 166001	5.46	34 166002	3.62	34 166003	5.46	34 166004	3.62	34 166005	5.46
34 166006	3.62	34 166007	5.46	34 166008	3.62	34 166009	5.46	34 166010	5.46	34 167001	26.01
34 167002	17.46	34 167003	26.01	34 167004	17.46	34 167005	29.32	34 167006	650.00	34 167007	693.67
34 168003	564.87	34 168004	500.00	34 168005	700.00	34 169001	350.00	34 169002	400.00	34 169003	250.00
34 179001	2399.00	34 179002	5099.00	34 179003	4829.50	34 180001	8698.31	34 180002	8146.45	34 181001	3699.00
34 18											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
34 326002	37.00	34 327001	60.42	34 327002	27.27	34 328001	49.00	34 328002	49.00	34 328003	39.00
34 328004	40.00	34 328005	15.00	34 329001	1850.00	34 329002	1.90	34 330001	89.00	34 330002	116.00
34 330003	159.90	34 331001	259.04	34 331002	129.00	34 332001	85.00	34 332002	1380.19	34 342001	68.00
34 342002	48.00	34 342003	78.00	34 342004	107.00	34 342005	49.00	34 343001	187.00	34 343002	179.00
34 343003	185.00	34 343004	65.00	34 343005	145.00	34 343006	49.00	34 343007	80.92	34 343008	54.00
34 343009	1600.00	34 344001	1600.00	34 344002	500.00	34 344003	14900.00	34 344004	8500.00	34 344005	13.00
34 346002	115.00	34 346003	2015.00	35 001001	13.00	35 001002	9.65	35 001003	13.00	35 001004	9.75
35 001005	14.00	35 001006	14.00	35 001007	13.00	35 001008	15.00	35 001009	15.00	35 001010	15.00
35 002001	60.00	35 002002	55.56	35 003001	11.00	35 003002	13.00	35 003003	125.53	35 004001	65.66
35 004002	24.00	35 005001	3.50	35 005002	3.00	35 005003	4.50	35 006001	3.50	35 006002	1.70
35 006003	3.00	35 007001	37.50	35 007002	23.38	35 008001	96.08	35 008002	148.75	35 009001	59.90
35 009002	150.00	35 010001	42.00	35 010002	54.08	35 010003	37.98	35 010004	59.46	35 011001	2.50
35 011002	20.50	35 012001	44.51	35 012002	22.00	35 013001	10.50	35 013002	10.11	35 014001	85.71
35 014002	39.98	35 014003	80.00	35 015001	19.38	35 015002	14.00	35 015003	14.00	35 016001	109.90
35 016002	45.00	35 016003	50.00	35 016004	37.70	35 016005	54.90	35 016006	39.00	35 017001	46.90
35 017002	60.65	35 017003	76.00	35 017004	32.90	35 017005	68.65	35 017006	96.00	35 017007	76.00
35 017008	38.55	35 017009	49.90	35 018001	106.00	35 018002	112.15	35 018003	95.00	35 018004	62.40
35 018005	94.90	35 018006	65.00	35 018007	75.00	35 018008	65.00	35 018009	62.45	35 018010	125.00
35 018011	122.40	35 018012	195.00	35 018013	100.00	35 018014	100.00	35 018015	106.00	35 018016	100.00
35 018017	85.00	35 019001	35.00	35 019002	30.00	35 019003	38.90	35 019004	44.00	35 020001	70.00
35 020002	51.60	35 021001	91.00	35 021002	53.40	35 021003	48.00	35 022001	37.65	35 022002	60.15
35 023001	75.00	35 023002	57.00	35 023003	39.90	35 023004	355.56	35 023005	785.33	35 024001	154.00
35 024002	134.90	35 025001	52.00	35 025002	69.90	35 025003	45.00	35 025004	45.00	35 025005	70.00
35 025006	20.00	35 026001	29.45	35 026002	17.50	35 026003	147.75	35 027001	14.40	35 027002	6.00
35 027002	95.00	35 028001	91.15	35 028002	116.71	35 028003	96.43	35 029001	274.77	35 029002	117.79
35 030001	14.50	35 030002	13.32	35 030003	14.74	35 030004	14.97	35 030005	14.72	35 031001	102.98
35 031002	99.92	35 032001	306.86	35 032002	28.51	35 032003	37.59	35 033001	28.00	35 033002	40.00
35 033003	32.00	35 034001	75.00	35 034002	92.50	35 035001	94.00	35 035002	115.00	35 036001	75.00
35 036002	95.90	35 037001	46.00	35 037002	47.33	35 038001	117.90	35 038002	78.00	35 039001	80.00
35 039002	12.00	35 040001	84.00	35 040002	99.44	35 041001	82.86	35 042001	66.16	35 043001	40.00
35 042002	52.15	35 042003	25.00	35 043001	26.67	35 043002	31.50	35 043003	29.50	35 043004	35.00
35 043005	99.47	35 044001	26.25	35 044002	27.25	35 044003	27.15	35 044004	15.25	35 045001	8.40
35 045002	8.18	35 045003	9.00	35 045004	7.75	35 046001	27.63	35 046002	25.30	35 046003	24.25
35 046004	27.25	35 047001	12.90	35 047002	14.00	35 047003	24.00	35 047004	11.00	35 047005	50.25
35 047006	10.50	35 047007	9.65	35 047008	10.00	35 047009	21.50	35 047010	13.65	35 048001	17.38
35 048002	24.00	35 048003	12.00	35 048004	21.00	35 049001	7.40	35 049002	11.40	35 049003	6.00
35 049004	7.00	35 050001	10.38	35 050002	13.90	35 050003	15.00	35 050004	8.90	35 051001	10.88
35 051002	15.90	35 051003	4.90	35 051004	5.00	35 052001	30.65	35 052002	31.35	35 052003	35.00
35 052004	32.50	35 053001	25.00	35 053002	49.90	35 053003	30.00	35 053004	28.05	35 054001	13.15
35 054002	18.00	35 055001	28.75	35 055002	38.65	35 055003	30.45	35 055004	27.75	35 056001	3.80
35 056002	5.40	35 056003	2.90	35 056004	5.25	35 057001	10.50	35 057002	12.00	35 058001	20.90
35 058002	8.40	35 059001	10.25	35 059002	15.00	35 059003	15.00	35 059004	11.00	35 060001	12.00
35 059001	13.80	35 059002	13.25	35 059003	14.25	35 059004	9.00	35 059005	12.75	35 060001	12.43
35 060002	17.90	35 060003	14.50	35 060004	13.00	35 060005	11.00	35 061001	2.75	35 061002	33.50
35 061003	14.65	35 061004	24.75	35 062001	9.30	35 062002	9.75	35 062003	8.50	35 062004	9.90
35 063001	15.78	35 063002	14.00	35 063003	15.00	35 063004	11.75	35 063005	20.80	35 064001	13.40
35 064002	4.50	35 064003	6.98	35 064004	5.94	35 065001	9.63	35 065002	12.25	35 065003	11.00
35 065004	8.00	35 066001	8.25	35 066002	8.55	35 066003	6.50	35 066004	9.00	35 067001	24.25
35 067002	25.65	35 067003	18.00	35 067004	12.25	35 068001	20.00	35 068002	18.00	35 069001	20.95
35 068004	12.00	35 069001	13.50	35 069002	12.20	35 070001	15.53	35 070002	18.00	35 070003	22.30
35 070004	14.00	35 071001	9.03	35 071002	15.60	35 072001	12.00	35 072002	17.13	35 073001	69.00
35 073002	67.80	35 074001	18.50	35 074002	23.05	35 074003	19.45	35 074004	19.50	35 075001	36.00
35 075002	20.00	35 076001	25.90	35 076002	24.83	35 077001	89.90	35 077002	70.00	35 077003	100.00
35 077004	70.00	35 078001	17.50	35 078002	14.40	35 079001	31.77	35 079002	25.00	35 080001	70.00
35 080002	25.46	35 081001	34.97	35 081002	59.26	35 081003	43.74	35 082001	76.33	35 082002	66.47
35 083001	20.21	35 083002	78.13	35 083003	56.12	35 084001	14.45	35 084002	9.50	35 084003	10.00
35 085001	530.00	35 085002	419.00	35 086001	102.30	35 086002	212.08	35 087001	25.32	35 087002	4.80
35 087003	13.33	35 087004	11.67	35 087005	21.13	35 088001	5.49	35 088002	12.50	35 088003	6.07
35 088004	10.00	35 089001	42.81	35 089002	57.69	35 090001	83.24	35 090002	7.99	35 091001	299.97
35 091002	247.75	35 091003	177.75	35 092001	120.00	35 092002	126.67	35 093001	129.00	35 094001	95.00
35 094002	102.59	35 095001	95.62	35 095002	89.53	35 095003	102.86	35 096001	261.43	35 096002	41.76
35 097001	82.00	35 097002	90.00	35 098001	80.00	35 098002	115.00	35 099001	160.00	35 099002	180.00
35 100001	179.00	35 100002	151.00	35 101001	150.00	35 101002	150.00	35 102001	27.46	35 102002	23.48
35 102003	21.28	35 102004	21.67	35 102005	32.63	35 103001	109.00	35 103002	249.44	35 104001	197.15
35 104002	255.34	35 104003	295.71	35 105001	113.13	35 105002	99.86	35 106001	19.79	35 106002	92.00
35 107001	76.00	35 107002	76.00	35 108001	70.00	35 108002	42.00	35 109001	99.99	35 109002	22.44
35 110001	279.00	35 110002	149.90	35 110003	89.99	35 110004	399.00	35 110005	99.99	35 110006	198.00
35 119001	119.00	35 119002	29.99	35 119003	47.01	35 119004	71.90	35 119005	36.99	35 119006	119.00
35 120001	41.44	35 120002	79.00	35 120003	24.99	35 120004	22.90	35 120005	30.00	35 120006	24.99
35 121001	128.00	35 121002	229.00	35 121003	729.00	35 121004	169.99	35 121005	389.00	35 121006	109.99
35 121007	188.00	35 121008	269.00	35 121009	146.99	35 121010	234.00	35 121011	169.00	35 121012	99.90
35 122001	225.00	35 122002	1875.00	35 122003	419.99	35 122004	906.83	35 122005	899.00	35 122006	419.99
35 123001	239.76	35 123002	129.99	35 123003	99.99	35 123004	129.00	35 123005	122.34	35 123006	44.99
35 124001	269.99	35 124002	385.00	35 124003	119.99	35 124004	326.37	35 124005	299.99	35 124006	107.06
35 125001	299.00	35 125002	39.65	35 125003	69.00	35 125004	23.70	35 125005	47.41	35 125006	149.00
35 126001	22.90	35 126002	59.00	35 126003	80.00	35 126004	47.00	35 126005	89.00	35 126006	18.00
35 127001	649.99	35 127002	269.99	35 127003	159.99	35 127004	229.00	35 127005	456.26	35 127006	537.71
35 127007	95.52	35 127008	505.20	35 127009	129.99	35 127010	249.00	35 127011	249.00	35 127012	269.99
35 128001	201.80	35 128002	151.66	35 128003	242.14	35 128004	287.00	35 128005	499.99	35 128006	204.47
35 128007	299.00	35 128008	349.99	35 128009	279.00	35 128010	306.39	35 128011	249.99	35 128012	169.00
35 128013	338.19	35 128014	249.99	35 128015	209.00	35 128016	598.90	35 128017	119.99	35 12	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
35 230002	106.75	35 230003	253.00	35 231001	20.00	35 231002	52.00	35 232001	43.20	35 232002	47.00		
35 233001	147.70	35 233002	35.00	35 233003	89.44	35 234001	254.28	35 234002	614.49	35 235001	181.64		
35 235002	312.00	35 236001	34.50	35 236002	19.15	35 237001	12.16	35 237002	22.00	35 238001	50.70		
35 238002	150.00	35 239001	34.90	35 239002	78.00	35 240001	108.00	35 240002	238.39	35 241001	86.60		
35 241002	191.00	35 242001	135.85	35 242002	19.00	35 243001	69.50	35 243002	800.00	35 244001	6000.00		
35 244002	6000.00	35 245001	280.00	35 246001	250.00	35 246002	500.00	35 247001	250.00	35 248001	500.00		
35 245004	500.00	35 246001	777.20	35 246002	1950.00	35 247001	4942.76	35 247002	7700.00	35 248001	5000.00		
35 248002	822.00	35 249001	300.00	35 249002	450.00	35 250001	1264.61	35 250002	15000.00	35 251001	100.00		
35 251002	450.00	35 251003	100.00	35 251004	80.00	35 252001	45.00	35 252002	70.00	35 253001	100.00		
35 253002	120.00	35 253003	60.00	35 254001	71.69	35 254002	146.67	35 255001	147.09	35 255002	83.00		
35 256001	135.20	35 256002	129.90	35 256003	170.00	35 257001	17.00	35 257002	27.49	35 258001	80.67		
35 259002	43.00	35 259003	66.61	35 259001	260.00	35 259002	146.25	35 260001	34.00	35 260002	15.50		
35 261001	26.00	35 261002	19.50	35 261003	85.00	35 261004	41.50	35 262001	19.50	35 262002	9.90		
35 263001	5.50	35 263002	15.90	35 263003	23.90	35 263004	12.90	35 264001	162.00	35 264002	99.99		
35 265001	15.00	35 265002	16.25	35 266001	8.50	35 266002	16.40	35 276001	5.50	35 276002	5.50		
35 277001	5.50	35 277002	14.00	35 278001	40.00	35 278002	30.00	35 280001	241.00	35 280002	595.00		
35 281001	2036.50	35 281002	3040.75	35 282001	314900.00	35 282002	313000.00	35 282003	126200.00	35 282004	193900.00		
35 282005	254000.00	35 282006	179400.00	35 283001	1349.00	35 283002	1799.00	35 284001	11.90	35 285001	12.46		
35 286001	71.88	35 286002	68.71	35 287001	1499.00	35 287002	917.63	35 288001	18.90	35 288002	140.00		
35 289001	949.90	35 289002	1250.00	35 290001	11811.18	35 291001	195.02	35 292001	216.13	35 292002	1279.32		
35 293001	1621.00	35 293002	4060.00	35 294001	8.00	35 294002	154.28	35 295007	55.00	35 295022	120.00		
35 295007	74.00	35 295158	51.00	35 296001	10.00	35 306001	650.00	35 306002	1242.50	35 307001	1916.67		
35 307002	1342.92	35 308001	283.33	35 308002	2048.58	35 309001	1711.67	35 309002	2100.00	35 310001	1088.33		
35 310002	1541.90	35 311001	4215.00	35 311002	1765.00	35 312001	1496.77	35 312002	309.00	35 313001	1061.90		
35 313002	1428.33	35 314001	200.00	35 314002	190.00	35 315001	185.00	35 315002	250.00	35 315003	15.00		
35 315004	170.00	35 315005	200.00	35 315006	180.00	35 315007	370.00	35 316001	11.00	35 316002	12.00		
35 316003	25.00	35 316004	3.00	35 316005	4.00	35 317001	6506.85	35 317002	3383.00	35 317003	2717.25		
35 318001	650.00	35 318002	500.00	35 318003	810.00	35 318004	370.00	35 318005	454.71	35 318006	737.00		
35 318007	925.00	35 319001	309.00	35 319002	429.00	35 320001	25.00	35 320002	50.00	35 320003	2300.00		
35 320004	30.00	35 320005	15.00	35 321001	30.00	35 321002	29.00	35 322001	30.00	35 322002	313.00		
35 323001	23.00	35 323002	50.00	35 324001	450.00	35 324002	340.00	35 324003	325.00	35 325001	5.00		
35 325002	7.00	35 326001	27.00	35 326002	33.00	35 327001	34.50	35 327002	46.66	35 328001	150.00		
35 328002	215.00	35 328003	30.00	35 328004	120.00	35 328005	39.90	35 329001	3699.00	35 329002	69.50		
35 330001	120.00	35 330002	199.90	35 330003	183.00	35 331001	85.00	35 331002	79.00	35 332001	590.00		
35 332002	85.00	35 342001	70.00	35 342002	70.00	35 342003	32.00	35 342004	48.00	35 342005	30.00		
35 343001	147.00	35 343002	147.00	35 343003	250.00	35 343004	140.00	35 343005	35.00	35 343006	35.00		
35 343007	55.00	35 343008	72.00	35 343009	119.00	35 344001	1461.00	35 344002	800.00	35 345001	0100.00		
35 345002	8500.00	35 346001	526.00	35 346002	81.00	35 346003	81.00	36 001001	12.00	36 001002	10.50		
36 001003	11.50	36 001004	11.00	36 001005	10.00	36 001006	10.50	36 001007	11.00	36 001008	8.90		
36 001009	10.00	36 001010	11.00	36 001011	14.00	36 001012	12.50	36 001013	24.38	36 001014	9.03		
36 001015	12.25	36 001016	10.00	36 001017	10.00	36 001018	11.00	36 001019	12.50	36 001020	10.50		
36 002001	70.85	36 002002	62.86	36 002003	52.42	36 002004	48.75	36 002005	9.00	36 002006	12.00		
36 003003	10.50	36 003004	6.00	36 003005	51.76	36 003006	6.00	36 004001	88.24	36 004002	17.40		
36 004003	26.90	36 004004	20.52	36 005001	5.00	36 005002	5.00	36 005003	5.00	36 005004	4.50		
36 005005	5.50	36 005006	5.00	36 006001	2.00	36 006002	2.00	36 006003	1.50	36 006004	1.15		
36 006005	2.20	36 006006	2.00	36 007001	62.07	36 007002	37.50	36 007003	39.71	36 007004	35.29		
36 008001	127.69	36 008002	104.29	36 008003	69.98	36 008004	104.76	36 009001	89.00	36 009002	76.90		
36 009003	125.00	36 009004	105.00	36 010001	68.57	36 010002	52.00	36 010003	60.00	36 010004	55.00		
36 010005	77.81	36 010006	103.96	36 010007	43.75	36 010008	56.17	36 011001	20.00	36 011002	19.50		
36 011003	20.50	36 011004	18.50	36 012001	39.80	36 012002	24.00	36 012003	41.94	36 012004	28.00		
36 013001	32.67	36 013002	12.01	36 013003	11.45	36 013004	12.50	36 014001	35.63	36 014002	30.45		
36 014003	31.89	36 014004	66.02	36 014005	102.11	36 014006	36.36	36 015001	14.94	36 015002	19.09		
36 015003	12.90	36 015004	15.50	36 015005	22.00	36 015006	22.22	36 016001	112.00	36 016002	52.00		
36 016003	61.90	36 016004	30.90	36 016005	32.80	36 016006	46.00	36 016007	46.00	36 016008	61.00		
36 016009	62.00	36 016010	19.00	36 016011	50.00	36 016012	35.00	36 017001	75.90	36 017002	60.00		
36 017003	62.90	36 017004	49.00	36 017005	70.00	36 017006	79.00	36 017007	83.89	36 017008	60.00		
36 017009	24.64	36 017010	69.50	36 017011	90.00	36 017012	77.10	36 017013	68.00	36 017014	75.00		
36 017015	40.65	36 017016	37.90	36 017017	47.63	36 017018	53.73	36 018001	84.50	36 018002	84.50		
36 018003	71.88	36 018004	109.90	36 018005	97.00	36 018006	79.90	36 018007	99.90	36 018008	100.00		
36 018009	30.25	36 018010	121.90	36 018011	67.40	36 018012	57.40	36 018013	95.00	36 018014	27.70		
36 018015	68.75	36 018016	69.73	36 018017	59.15	36 018018	70.00	36 018019	107.00	36 018020	118.75		
36 018021	110.00	36 018022	165.00	36 018023	183.12	36 018024	109.15	36 018025	155.00	36 018026	152.50		
36 018027	92.00	36 018028	88.75	36 018029	82.00	36 018030	47.90	36 018031	94.63	36 018032	109.00		
36 018033	50.00	36 018034	76.00	36 019001	37.90	36 019002	28.90	36 019003	19.00	36 019004	20.00		
36 019005	45.90	36 019006	134.90	36 019007	44.63	36 019008	15.00	36 020001	59.50	36 020002	81.90		
36 020003	34.00	36 020004	34.00	36 020005	75.90	36 020006	113.90	36 020007	31.70	36 020008	27.70		
36 021005	29.00	36 021006	44.00	36 022001	59.90	36 022002	31.00	36 022003	53.80	36 022004	52.90		
36 023001	48.00	36 023002	60.50	36 023003	450.71	36 023004	41.60	36 023005	104.09	36 023006	48.90		
36 023007	169.12	36 023008	337.90	36 023009	74.00	36 023010	86.00	36 024001	155.10	36 024002	145.70		
36 024003	75.00	36 024004	74.50	36 025001	63.15	36 025002	76.50	36 025003	80.75	36 025004	70.00		
36 025005	41.95	36 025006	38.50	36 025007	38.00	36 025008	80.00	36 025009	179.00	36 025010	63.90		
36 025011	68.00	36 025012	120.00	36 025013	80.90	36 025014	111.75	36 025015	95.00	36 025016	55.00		
36 026001	226.91	36 026002	177.40	36 026003	156.25	36 026004	162.50	36 027001	66.08	36 027002	85.40		
36 027003	70.00	36 027004	70.00	36 028001	80.00	36 028002	44.71	36 028003	79.64	36 028004	77.86		
36 028005	53.84	36 028006	96.43	36 029001	142.34	36 029002	130.00	36 029003	373.91	36 029004	380.95		
36 030001	11.50	36 030002	13.88	36 030003	10.86	36 030004	11.11	36 030005	42.11	36 030006	33.05		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
36 075003	24.00	36 076004	28.00	36 076001	21.75	36 076002	29.31	36 076003	32.25	36 076004	28.14	36 077000	120.00
36 077001	55.00	36 077002	140.00	36 077003	299.00	36 077004	139.90	36 077005	100.00	36 077006	120.00	36 078000	27.78
36 077007	199.00	36 077008	65.00	36 078001	20.00	36 078002	13.11	36 078003	20.00	36 078004	26.82	36 079000	46.95
36 079001	26.82	36 079002	19.19	36 079003	60.70	36 079004	29.77	36 080001	30.00	36 080002	29.51	36 081000	100.70
36 080003	33.59	36 080004	39.39	36 081001	31.38	36 081002	31.00	36 081003	61.67	36 081004	57.67	36 082000	10.00
36 081005	26.24	36 081006	17.10	36 082001	14.95	36 082002	12.00	36 082003	10.00	36 082004	10.00	36 083000	129.90
36 083001	11.89	36 083002	27.50	36 084001	320.59	36 084002	5.11	36 084003	8.25	36 084004	11.00	36 084005	11.00
36 084006	10.00	36 085001	189.03	36 085002	199.19	36 085003	11.77	36 085004	10.00	36 085005	6.25	36 085006	4.88
36 085007	10.00	36 085008	4.21	36 086001	199.19	36 086002	11.00	36 086003	11.00	36 086004	11.00	36 086005	11.00
36 086006	178.41	36 086007	20.40	36 087001	4.21	36 087002	11.77	36 087003	10.00	36 087004	11.00	36 087005	11.00
36 087006	10.00	36 087007	4.21	36 087008	11.77	36 087009	10.00	36 087010	11.00	36 087011	11.00	36 087012	11.00
36 088001	3.00	36 088002	20.40	36 088003	11.77	36 088004	10.00	36 088005	6.25	36 088006	4.88	36 088007	53.90
36 088008	8.33	36 088009	12.50	36 088010	72.42	36 088011	40.93	36 088012	52.56	36 088013	151.72	36 088014	432.22
36 089001	7.50	36 089002	8.10	36 089003	97.57	36 089004	115.00	36 089005	133.68	36 089006	239.13	36 089007	289.09
36 091003	25.58	36 091004	10.00	36 092001	158.82	36 092002	3.50	36 093001	200.00	36 093002	82.26	36 093003	96.00
36 093001	42.86	36 093002	136.00	36 093003	3.50	36 093004	200.00	36 093005	82.26	36 093006	96.00	36 093007	118.00
36 094003	86.25	36 094004	87.25	36 095001	142.50	36 095002	62.84	36 095003	109.52	36 095004	109.52	36 095005	118.00
36 095006	52.68	36 095007	109.09	36 095008	133.33	36 095009	191.43	36 095010	78.00	36 095011	260.00	36 095012	115.90
36 097001	46.00	36 097002	65.00	36 097003	120.00	36 097004	71.90	36 097005	300.00	36 097006	300.00	36 097007	149.00
36 098003	100.00	36 098004	67.18	36 098005	174.50	36 098006	149.90	36 098007	30.77	36 098008	35.21	36 098009	131.00
36 100001	149.00	36 100002	230.00	36 100003	229.00	36 100004	149.90	36 100005	149.90	36 100006	149.90	36 100007	149.90
36 101003	180.00	36 101004	140.00	36 102001	39.44	36 102002	30.77	36 102003	35.21	36 102004	131.00	36 102005	185.33
36 102006	28.17	36 102007	26.35	36 102008	54.93	36 102009	19.17	36 102010	238.72	36 102011	314.66	36 102012	93.75
36 103001	90.00	36 103002	151.58	36 103003	169.80	36 103004	490.74	36 103005	159.00	36 103006	149.00	36 103007	240.00
36 104003	267.51	36 104004	110.00	36 104005	184.29	36 104006	238.72	36 104007	345.32	36 104008	213.04	36 104009	35.00
36 105003	229.00	36 105004	120.00	36 106001	148.90	36 106002	82.00	36 106003	42.00	36 106004	218.00	36 106005	299.00
36 107001	136.04	36 107002	142.91	36 107003	82.00	36 107004	213.04	36 107005	35.00	36 107006	28.00	36 107007	299.00
36 108001	38.00	36 108002	42.00	36 108003	42.00	36 108004	35.00	36 108005	28.00	36 108006	29.99	36 108007	29.99
36 118001	389.00	36 118002	348.00	36 118003	439.00	36 118004	218.00	36 118005	99.99	36 118006	249.00	36 118007	249.00
36 118007	78.00	36 118008	139.00	36 118009	729.00	36 118010	299.00	36 118011	74.90	36 118012	58.00	36 118013	58.00
36 119001	60.18	36 119002	204.88	36 119003	169.00	36 119004	29.99	36 119005	89.00	36 119006	99.00	36 119007	99.00
36 119007	118.00	36 119008	79.90	36 119009	249.00	36 119010	12.99	36 119011	32.90	36 119012	49.00	36 119013	49.00
36 120001	79.00	36 120002	30.03	36 120003	99.00	36 120004	749.00	36 120005	479.00	36 120006	749.00	36 120007	749.00
36 120007	179.00	36 120008	24.90	36 120009	99.00	36 120010	349.00	36 120011	399.00	36 120012	399.00	36 120013	399.00
36 121001	379.00	36 121002	729.00	36 121003	404.27	36 121004	149.90	36 121005	589.00	36 121006	493.50	36 121007	219.00
36 121007	499.00	36 121008	499.00	36 121009	229.00	36 121010	7.92	36 121011	569.00	36 121012	2690.00	36 121013	1399.00
36 121013	219.00	36 121014	239.00	36 121015	229.00	36 121016	149.90	36 121017	399.00	36 121018	493.50	36 121019	219.00
36 121019	539.00	36 121020	219.00	36 121021	149.00	36 121022	589.00	36 121023	2690.00	36 121024	1399.00	36 121025	1198.00
36 122001	1599.00	36 122002	1995.00	36 122003	549.00	36 122004	399.99	36 122005	2690.00	36 122006	1399.00	36 122007	1198.00
36 122007	699.00	36 122008	1851.00	36 122009	2999.00	36 122010	1398.00	36 122011	2396.67	36 122012	179.00	36 122013	179.00
36 123001	145.00	36 123002	449.00	36 123003	469.00	36 123004	44.99	36 123005	649.00	36 123006	249.00	36 123007	249.00
36 123007	299.00	36 123008	399.00	36 123009	159.00	36 123010	299.70	36 123011	349.00	36 123012	299.00	36 123013	299.00
36 124001	299.00	36 124002	399.00	36 124003	249.00	36 124004	159.00	36 124005	349.00	36 124006	299.00	36 124007	299.00
36 124007	69.90	36 124008	248.00	36 124009	219.00	36 124010	449.00	36 124011	109.00	36 124012	139.00	36 124013	79.00
36 125001	199.00	36 125002	66.90	36 125003	148.00	36 125004	79.00	36 125005	299.00	36 125006	139.00	36 125007	79.00
36 125007	18.90	36 125008	239.00	36 125009	59.90	36 125010	68.00	36 125011	135.00	36 125012	139.00	36 125013	139.00
36 126001	19.00	36 126002	161.26	36 126003	29.50	36 126004	18.00	36 126005	19.50	36 126006	139.00	36 126007	139.00
36 126007	74.90	36 126008	529.00	36 126009	499.00	36 126010	7.92	36 126011	349.00	36 126012	299.00	36 126013	299.00
36 127001	399.00	36 127002	806.44	36 127003	149.00	36 127004	289.00	36 127005	329.00	36 127006	729.00	36 127007	729.00
36 127007	349.00	36 127008	198.00	36 127009	399.00	36 127010	179.00	36 127011	389.00	36 127012	299.00	36 127013	299.00
36 127013	99.99	36 127014	129.00	36 127015	79.90	36 127016	399.00	36 127017	219.00	36 127018	1895.00	36 127019	79.00
36 127019	1499.00	36 127020	1299.00	36 127021	399.00	36 127022	349.00	36 127023	699.00	36 127024	1895.00	36 127025	1895.00
36 128001	1229.02	36 128002	184.90	36 128003	799.00	36 128004	490.74	36 128005	199.00	36 128006	229.00	36 128007	449.00
36 128013	348.00	36 128014	184.90	36 128015	799.00	36 128016	699.00	36 128017	199.00	36 128018	229.00	36 128019	449.00
36 128019	1399.00	36 128020	1899.00	36 128021	449.00	36 128022	159.00	36 128023	229.00	36 128024	79.00	36 128025	169.00
36 128025	79.00	36 128026	248.02	36 128027	189.00	36 128028	449.00	36 128029	99.86	36 128030	169.00	36 128031	169.00
36 128031	249.00	36 128032	299.00	36 128033	499.00	36 128034	398.00	36 128035	549.05	36 128036	199.00	36 128037	199.00
36 129001	229.00	36 129002	399.00	36 129003	159.00	36 129004	228.00	36 129005	239.00	36 129006	158.00	36 129007	177.72
36 129007	249.00	36 129008	649.00	36 129009	139.00	36 129010	198.00	36 129011	219.00	36 129012	189.00	36 129013	189.00
36 130001	499.00	36 130002	449.00	36 130003	349.00	36 130004	139.38	36 130005	349.00	36 130006	177.72	36 130007	177.72
36 130007	129.99	36 130008	649.00	36 130009	139.00	36 130010	198.00	36 130011	219.00	36 130012	189.00	36 130013	189.00
36 131001	189.00	36 131002	399.00	36 131003	229.00	36 131004	198.00	36 131005	279.00	36 131006	298.00	36 131007	298.00
36 131007	629.00	36 131008	179.00	36 131009	156.49	36 131010	160.25	36 131011	149.00	36 131012	198.00	36 131013	198.00
36 131013	189.00	36 131014	149.00	36 131015	89.00	36 131016	89.50	36 131017	399.00	36 131018	249.00	36 131019	249.00
36 131019	15.14	36 131020	100.30	36 131021	179.00	36 131022	79.99	36 131023	399.00	36 131024	179.00	36 131025	99.90
36 132001	649.00	36 132002	178.00	36 132003	179.00	36 132004	79.99	36 132005	399.00	36 132006	179.00	36 132007	99.90
36 132007	54.90	36 132008	139.00	36 132009	29.58	36 132010	399.00	36 132011	169.00	36 132012	17.99	36 132013	159.00
36 133001	56.87	36 133002	139.00	36 133003	19.46	36 133004	25.61	36 133005	99.00	36 133006	49.00	36 133007	49.00
36 133007	139.50	36 133008	78.00	36 13300									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
36 203004	13.90	36 204001	67.90	36 204002	53.90	36 204003	69.01	36 204004	59.90	36 205001	41.00
36 205002	33.00	36 206001	169.00	36 206002	299.00	36 206003	269.00	36 206004	14.53	36 207001	979.00
36 207002	339.00	36 207003	489.90	36 207004	98.00	36 208001	79.00	36 208002	15.90	36 208003	99.00
36 208004	36.75	36 209001	749.00	36 209002	347.00	36 209003	298.00	36 209004	259.00	36 209005	99.00
36 209006	419.00	36 209007	199.00	36 209008	349.90	36 210001	6.50	36 210002	16.50	36 210003	275.00
36 210004	115.00	36 210005	215.00	36 210006	229.00	36 210007	99.16	36 210008	118.00	36 211001	535.00
36 211002	149.00	36 211003	197.00	36 211004	169.00	36 212001	139.00	36 212002	97.85	36 212003	269.00
36 212004	79.90	36 213001	525.00	36 213002	44.90	36 213003	215.00	36 213004	159.00	36 214001	21.50
36 214002	30.71	36 214003	23.06	36 214004	26.00	36 214005	22.25	36 214006	22.30	36 214007	27.50
36 214008	34.00	36 215001	12.07	36 215002	16.85	36 215003	14.32	36 215004	17.41	36 215005	14.70
36 215006	11.56	36 216001	6.27	36 216002	10.86	36 216003	7.24	36 216004	15.00	36 217001	27.08
36 217002	20.14	36 217003	39.71	36 217004	33.14	36 217005	31.14	36 217006	45.00	36 218001	51.90
36 218002	47.91	36 218003	54.00	36 218004	29.77	36 219001	11.95	36 219002	91.06	36 219003	68.77
36 219004	46.00	36 229001	190.71	36 229002	486.35	36 229003	486.50	36 229004	422.55	36 229005	142.35
36 229006	270.75	36 229007	166.50	36 229008	1086.50	36 229009	323.85	36 229010	378.45	36 229011	380.43
36 229012	452.50	36 229013	1520.52	36 229014	218.90	36 229015	354.14	36 229016	1035.90	36 229017	548.72
36 229018	492.00	36 229019	40.70	36 229020	174.62	36 230001	109.10	36 230002	329.50	36 230003	103.50
36 230004	242.35	36 230005	324.36	36 230006	100.21	36 231001	362.50	36 231002	218.40	36 231003	324.70
36 231004	365.89	36 232001	43.10	36 232002	19.61	36 232003	125.00	36 232004	76.00	36 233001	40.00
36 233002	281.39	36 233003	84.57	36 233004	92.50	36 233005	153.00	36 233006	116.91	36 234001	310.90
36 234002	385.32	36 234003	353.46	36 234004	494.25	36 235001	36.00	36 235002	302.90	36 235003	20.50
36 235004	298.45	36 236001	24.50	36 236002	2.81	36 236003	9.56	36 236004	93.00	36 237001	69.50
36 237002	12.75	36 237003	25.00	36 237004	27.53	36 238001	138.00	36 238002	323.50	36 238003	176.70
36 238004	241.50	36 239001	19.00	36 239002	36.00	36 239003	137.75	36 239004	137.27	36 240001	47.70
36 240002	209.50	36 240003	221.13	36 240004	224.96	36 241001	112.25	36 241002	130.00	36 241003	380.00
36 241004	37.10	36 242001	56.50	36 242002	35.90	36 242003	296.09	36 242004	61.05	36 243001	1949.00
36 243002	3649.00	36 243003	90.00	36 243004	80.00	36 244001	2500.00	36 244002	2500.00	36 244003	1500.00
36 244004	9000.00	36 244005	350.00	36 244006	600.00	36 244007	300.00	36 244008	400.00	36 245001	350.00
36 245002	350.00	36 245003	450.00	36 245004	400.00	36 245005	500.00	36 245006	500.00	36 245007	170.00
36 245008	400.00	36 246001	700.00	36 246002	812.00	36 246003	650.00	36 246004	800.00	36 247001	1000.00
36 247002	22920.00	36 247003	12500.00	36 247004	18000.00	36 248001	8200.00	36 248002	8500.00	36 248003	6800.00
36 248004	9000.00	36 249001	200.00	36 249002	140.00	36 249003	600.00	36 249004	600.00	36 250001	4945.00
36 250002	3500.00	36 250003	19000.00	36 250004	5500.00	36 251001	280.00	36 251002	90.00	36 251003	420.00
36 251004	600.00	36 251005	140.00	36 251006	85.00	36 251007	140.00	36 251008	380.00	36 252001	35.00
36 252002	37.00	36 252003	80.00	36 252004	250.00	36 253001	70.00	36 253002	100.00	36 253003	320.00
36 253004	50.00	36 253005	250.00	36 253006	100.00	36 254001	99.75	36 254002	92.00	36 254003	29.71
36 254004	59.00	36 255001	129.90	36 255002	999.00	36 255003	185.00	36 255004	112.00	36 256001	175.60
36 256002	126.00	36 256003	539.83	36 256004	96.77	36 256005	192.00	36 256006	216.50	36 257001	37.00
36 257002	18.90	36 257003	40.38	36 257004	36.90	36 258001	40.00	36 258002	66.11	36 258003	44.50
36 258004	52.78	36 258005	132.59	36 258006	69.44	36 259001	294.50	36 259002	144.00	36 259003	84.52
36 259004	119.38	36 260001	23.45	36 260002	18.90	36 260003	35.90	36 260004	32.90	36 261001	187.00
36 261002	96.12	36 261003	23.72	36 261004	145.00	36 261005	199.00	36 261006	99.00	36 261007	81.75
36 261008	16.00	36 262001	49.90	36 262002	19.13	36 262003	68.00	36 262004	16.90	36 263001	3.07
36 263002	18.50	36 263003	18.42	36 263004	30.71	36 263005	15.00	36 263006	14.29	36 263007	5.00
36 263008	13.90	36 264001	92.50	36 264002	119.00	36 264003	74.16	36 264004	118.99	36 265001	25.00
36 265002	20.61	36 265003	35.00	36 265004	16.07	36 266001	22.95	36 266002	10.25	36 266003	13.90
36 266004	12.00	36 276001	7.00	36 276002	6.50	36 276003	7.00	36 276004	6.50	36 277001	7.00
36 277002	7.00	36 277003	7.00	36 277004	7.00	36 278001	80.23	36 278002	5.40	36 279001	1900.00
36 279004	6.50	36 280001	1230.00	36 280002	270.00	36 280003	881.00	36 280004	1513.00	36 281001	1900.00
36 281002	2127.00	36 281003	7985.28	36 281004	3145.50	36 282001	329500.00	36 282002	412400.00	36 282003	182500.00
36 282004	299290.00	36 282005	254000.00	36 282006	150400.00	36 282007	119050.00	36 282008	138100.00	36 282009	317900.00
36 282010	314900.00	36 282011	266400.00	36 282012	153100.00	36 283001	2399.00	36 283002	1433.00	36 283003	2799.00
36 283004	12790.00	36 284001	11.90	36 284002	11.90	36 285001	12.46	36 285002	12.46	36 286001	61.31
36 286002	613.16	36 286003	73.57	36 286004	62.52	36 286005	1037.95	36 286006	1100.00	36 287001	81.75
36 287004	1149.00	36 288001	26.77	36 288002	15.00	36 288003	39.00	36 288004	147.55	36 289001	1049.00
36 289002	1169.60	36 289003	1352.71	36 289004	710.00	36 290001	11877.12	36 290002	11877.12	36 291001	308.22
36 292001	380.00	36 292002	394.40	36 292003	1640.00	36 292004	324.80	36 293001	120.00	36 293002	590.00
36 293003	583.00	36 293004	3905.84	36 294001	60.00	36 294002	75.00	36 294003	55.00	36 294004	35.00
36 295034	106.00	36 295035	91.00	36 295191	106.00	36 296001	15.00	36 296002	15.00	36 300001	1583.33
36 300002	306000.00	36 300003	1202.17	36 300004	512.55	36 300005	4684.92	36 300006	2191.97	36 300007	142.00
36 300704	2090.00	36 300801	758.33	36 300802	1533.33	36 300803	1009.00	36 300804	4442.00	36 300901	2095.83
36 300902	891.67	36 300903	960.00	36 300904	2270.83	36 310001	1903.33	36 310002	2499.86	36 310003	1162.50
36 310004	1545.83	36 311001	2380.00	36 311002	30600.00	36 311003	12150.00	36 311004	5460.00	36 312001	1016.67
36 312002	357.50	36 312003	95.83	36 312004	1116.67	36 313001	1641.67	36 313002	1408.33	36 313003	2426.50
36 313004	1915.00	36 314001	259.00	36 314002	198.00	36 314003	255.00	36 314004	299.00	36 315001	195.00
36 315002	170.00	36 315003	159.00	36 315004	160.00	36 315005	319.00	36 315006	360.00	36 316001	340.00
36 315008	170.00	36 315009	180.00	36 315010	205.00	36 315011	1580.00	36 315012	170.00	36 315013	2500.00
36 315014	145.00	36 316001	25.00	36 316002	55.00	36 316003	14.50	36 316004	26.00	36 316005	24.90
36 316006	14.95	36 316007	3.50	36 316008	40.50	36 316009	4.50	36 316010	64.99	36 317001	2347.60
36 317002	3515.38	36 317003	1495.00	36 317004	2546.00	36 317005	2031.04	36 317006	6131.50	36 318001	1165.00
36 318002	1126.46	36 318003	795.00	36 318004	430.00	36 318005	450.00	36 318006	460.00	36 318007	480.00
36 318008	660.00	36 318009	650.00	36 318010	1850.00	36 318011	1850.00	36 318012	750.00	36 319001	340.00
36 319002	389.00	36 319003	429.00	36 319004	429.00	36 320001	40.00	36 320002	35.00	36 320003	80.00
36 320004	35.00	36 320005	16.00	36 320006	80.00	36 320007	5.00	36 320008	1500.00	36 320009	30.00
36 320010	20.00	36 321001	46.00	36 321002	36.00	36 321003	32.00	36 321004	41.00	36 322001	999.00
36 322002	599.00	36 322003	579.00	36 322004	389.00	36 323001	80.00	36 323002	100.00	36 323003	50.00
36 323004	65.00	36 324001	110.00	36 324002	440.00	36 324003	490.00	36 324004	350.00	36 324005	15.00
36 324006	360.00	36 325001	7.00	36 325002	7.00	36 325003	4.00	36 325004	4.00	36 326001	21.00
36 326002	23.00	36 326003	30.00	36 326004	24.00	36 327001	21.89	36 327002	34.75	36 327003	29.72</

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
37 030906	14.35	37 030907	14.50	37 030908	12.50	37 030909	12.40	37 030910	13.74	37 031001	104.64
37 031002	75.78	37 031003	98.89	37 031004	74.05	37 032001	35.01	37 032002	32.13	37 032003	33.08
37 032004	372.57	37 032005	210.00	37 032006	35.11	37 033001	36.30	37 033002	32.92	37 033003	25.25
37 033004	27.30	37 033005	31.00	37 033006	28.00	37 034001	108.95	37 034002	84.00	37 034003	111.00
37 034004	55.00	37 035001	124.50	37 035002	67.00	37 035003	109.08	37 035004	351.76	37 035005	118.00
37 035006	132.65	37 036001	109.65	37 036002	75.00	37 036003	43.90	37 036004	16.00	37 037003	48.00
37 037004	45.11	37 038001	137.25	37 038002	121.15	37 038003	145.00	37 038004	109.35	37 039001	19.22
37 039002	65.00	37 039003	33.76	37 039004	42.00	37 040001	154.44	37 040002	116.67	37 040003	122.22
37 040004	113.11	37 041001	128.47	37 041002	109.31	37 041003	58.60	37 041004	48.00	37 042001	20.85
37 042002	23.50	37 042003	22.25	37 042004	35.30	37 042005	23.75	37 042006	28.00	37 043001	27.22
37 043002	27.50	37 043003	30.42	37 043004	94.44	37 043005	25.05	37 043006	28.50	37 043007	39.65
37 043008	32.85	37 043009	45.97	37 043010	38.00	37 044001	20.90	37 044002	28.95	37 044003	34.25
37 044004	30.50	37 044005	35.00	37 044006	32.75	37 044007	33.00	37 044008	23.70	37 045001	8.50
37 045002	13.00	37 045003	11.80	37 045004	12.00	37 045005	8.50	37 045006	24.90	37 045007	9.00
37 045008	8.20	37 046001	20.90	37 046002	34.90	37 046003	32.50	37 046004	42.50	37 046005	31.25
37 046006	20.00	37 046007	35.33	37 046008	38.25	37 047001	17.58	37 047002	13.90	37 047003	5.00
37 047004	12.90	37 047005	20.00	37 047006	11.60	37 047007	30.00	37 047008	32.50	37 047009	48.10
37 047010	10.50	37 047011	8.39	37 047012	5.00	37 047013	10.00	37 047014	11.15	37 047015	14.00
37 047016	40.43	37 047017	4.50	37 047018	8.00	37 047019	10.00	37 047020	7.00	37 048001	22.65
37 048002	25.15	37 048003	16.00	37 048004	16.50	37 048005	15.25	37 048006	17.00	37 048007	15.53
37 048008	17.25	37 049001	8.65	37 049002	8.00	37 049003	9.55	37 049004	11.50	37 049005	7.00
37 049006	6.50	37 049007	10.50	37 049008	4.55	37 050001	7.88	37 050002	12.85	37 050003	11.00
37 050004	12.00	37 050005	4.70	37 050006	15.00	37 050007	10.00	37 050008	5.25	37 051001	16.78
37 051002	15.31	37 052001	37.90	37 052002	34.90	37 052003	32.50	37 052004	37.50	37 052005	40.15
37 052006	47.50	37 052007	45.00	37 052008	38.50	37 053001	42.96	37 053002	43.90	37 053003	33.00
37 053004	31.50	37 053005	26.65	37 053006	41.25	37 053007	30.00	37 053008	30.00	37 054001	31.90
37 054002	28.90	37 054003	14.00	37 054004	16.50	37 055001	30.00	37 055002	30.00	37 055003	33.00
37 055004	32.00	37 055005	39.75	37 055006	40.00	37 055007	39.35	37 055008	45.00	37 056001	5.13
37 056002	5.25	37 056003	5.50	37 056004	7.60	37 056005	6.00	37 056006	15.00	37 056007	5.25
37 056008	5.58	37 057001	12.05	37 057002	14.00	37 057003	10.00	37 057004	11.00	37 058001	26.00
37 058002	12.00	37 058003	24.41	37 058004	27.90	37 058005	10.50	37 058006	14.00	37 058007	12.00
37 058008	12.00	37 058009	11.25	37 058010	13.00	37 058011	13.50	37 058012	14.00	37 058013	23.25
37 058014	13.00	37 059001	15.49	37 059002	17.25	37 059003	14.75	37 059004	19.45	37 059005	14.00
37 059006	15.00	37 059007	16.50	37 059008	14.75	37 059009	16.00	37 059010	15.63	37 060001	19.88
37 060002	16.50	37 060003	19.90	37 060004	11.78	37 060005	16.00	37 060006	17.50	37 060007	17.50
37 060008	18.40	37 060009	16.75	37 060010	16.00	37 061001	4.44	37 061002	50.00	37 061003	18.00
37 061004	14.00	37 061005	3.50	37 061006	11.84	37 061007	21.50	37 061008	10.00	37 062001	25.10
37 062002	41.90	37 062003	13.50	37 062004	30.00	37 062005	10.33	37 062006	18.00	37 062007	28.75
37 062008	18.00	37 063001	23.40	37 063002	25.05	37 063003	13.50	37 063004	14.00	37 063005	13.00
37 063006	10.25	37 063007	16.00	37 063008	9.13	37 063009	14.75	37 063010	12.75	37 064001	12.65
37 064002	5.00	37 064003	10.75	37 064004	12.55	37 064005	8.00	37 064006	16.00	37 064007	32.00
37 064008	11.00	37 065001	13.83	37 065002	24.15	37 065003	18.25	37 065004	23.00	37 065005	18.50
37 065006	20.00	37 065007	17.75	37 065008	18.50	37 066001	9.14	37 066002	10.50	37 066003	10.05
37 066004	8.50	37 066005	10.00	37 066006	8.50	37 066007	6.88	37 066008	12.00	37 067001	21.64
37 067002	21.65	37 067003	22.00	37 067004	22.00	37 067005	15.30	37 067006	15.00	37 067007	17.00
37 067008	18.00	37 068001	18.90	37 068002	21.90	37 068003	16.00	37 068004	16.00	37 068005	15.00
37 068006	12.00	37 069001	26.00	37 069002	11.78	37 069003	13.90	37 069004	13.00	37 069005	11.00
37 069004	14.50	37 070001	21.10	37 070002	21.00	37 070003	19.00	37 070004	22.00	37 070005	17.33
37 070006	20.00	37 070007	20.00	37 070008	19.50	37 071001	8.42	37 071002	13.95	37 071003	10.50
37 071004	11.00	37 072001	18.88	37 072002	24.90	37 072003	18.00	37 072004	22.00	37 073001	50.00
37 073002	49.80	37 073003	59.00	37 073004	32.95	37 074001	31.95	37 074002	22.00	37 074003	34.00
37 074004	23.89	37 074005	25.00	37 074006	42.11	37 074007	35.86	37 074008	18.00	37 075001	46.00
37 075002	42.40	37 075003	22.40	37 075004	20.00	37 075005	27.67	37 075006	26.00	37 076001	32.00
37 076004	22.07	37 077001	107.40	37 077002	90.00	37 077003	132.40	37 077004	211.00	37 077005	80.00
37 077006	85.00	37 077007	62.00	37 077008	200.00	37 078001	13.20	37 078002	12.50	37 078003	22.39
37 078004	16.00	37 079001	53.16	37 079002	71.43	37 079003	27.84	37 079004	34.52	37 080001	23.68
37 080002	20.73	37 080003	34.09	37 080004	29.57	37 081001	34.02	37 081002	47.60	37 081003	28.63
37 081004	33.88	37 081005	33.66	37 081006	50.00	37 082001	131.48	37 082002	81.42	37 082003	83.33
37 082004	107.12	37 083001	17.07	37 083002	17.65	37 083003	19.13	37 083004	19.13	37 084001	61.00
37 083006	17.00	37 084001	9.66	37 084002	11.50	37 084003	46.74	37 084004	9.95	37 084005	10.00
37 084006	1.85	37 085001	319.50	37 085002	284.88	37 085003	311.11	37 085004	374.50	37 086001	167.18
37 086002	156.00	37 086003	180.00	37 086004	166.85	37 087001	11.67	37 087002	16.67	37 087003	4.13
37 087004	7.15	37 087005	6.80	37 087006	13.83	37 087007	4.10	37 087008	8.75	37 087009	8.50
37 087010	10.00	37 088001	6.90	37 088002	10.00	37 088003	11.00	37 088004	6.94	37 088005	5.07
37 088006	9.00	37 089001	8.00	37 089002	8.57	37 089003	36.96	37 089004	59.00	37 089005	61.00
37 089004	60.00	37 090001	133.00	37 090002	7.50	37 090003	89.19	37 090004	8.67	37 091001	415.00
37 091002	15.80	37 091003	357.14	37 091004	210.50	37 092001	167.65	37 092002	57.79	37 092003	191.18
37 092004	103.04	37 093001	5.00	37 093002	31.90	37 093003	3.60	37 093004	2.30	37 094001	101.39
37 094002	91.88	37 094003	98.61	37 094004	66.87	37 095001	60.00	37 095002	40.00	37 095003	95.96
37 095004	93.75	37 095005	44.00	37 095006	35.79	37 096001	44.74	37 096002	75.00	37 096003	214.29
37 096004	92.86	37 097001	49.90	37 097002	90.00	37 097003	75.00	37 097004	120.00	37 098001	81.00
37 098002	99.00	37 098003	79.00	37 098004	80.00	37 099001	200.00	37 099002	240.00	37 099003	170.00
37 099004	200.00	37 100001	175.00	37 100002	89.00	37 100003	195.00	37 100004	115.00	37 101001	180.00
37 101002	160.00	37 101003	170.00	37 101004	200.00	37 102001	33.45	37 102002	29.58	37 102003	20.00
37 102004	39.67	37 102005	35.21	37 102006	27.46	37 102007	21.28	37 102008	24.47	37 102009	26.53
37 102010	30.77	37 103001	135.79	37 103002	146.53	37 103003	262.86	37 103004	230.00	37 104001	94.90
37 104002	140.00	37 104003	241.43	37 104004	314.29	37 104005	214.29	37 104006	320.57	37 105001	113.33
37 105002	130.53	37 105003	265.33	37 105004	120.00	37 106001	185.20	37 106002	321.04	37 106003	67.00
37 106004	350.67	37 107001	160.00	37 107002	234.53	37 107003	286.67	37 107004	189.33	37 107005	142.67
37 107006	112.86	37 108001	38.00	37 108002	42.00	37 108003	35.00	37 108004	42.00	37 108005	42.00
37 108006	44.00	37 118001	490.00	37 118002	439.00	37 118003	179.90	37 118004	199.00	37 118005	199.01
37 118006	649.00	37 118007	279.								

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
37 135012	299.00	37 136001	99.00	37 136002	59.00	37 136003	29.00	37 136004	34.90	37 136005	89.00
37 136006	49.90	37 136007	199.01	37 136008	35.90	37 136009	85.00	37 136010	48.00	37 136011	24.50
37 136012	48.00	37 137001	1799.00	37 137002	1369.00	37 137003	230.00	37 137004	720.00	37 137005	179.00
37 137006	299.00	37 137007	979.00	37 137008	459.00	37 137009	799.00	37 137010	2199.00	37 137011	289.00
37 137012	459.90	37 137013	199.00	37 137014	399.99	37 137015	288.00	37 137016	199.00	37 137017	329.00
37 137018	250.00	37 137019	279.00	37 137020	219.00	37 137021	289.00	37 137022	259.00	37 137023	369.00
37 137024	380.00	37 137025	299.00	37 137026	179.00	37 137027	188.00	37 137028	179.99	37 138001	173.00
37 138002	169.88	37 138003	637.00	37 138004	440.00	37 138005	355.00	37 138006	124.70	37 138007	435.00
37 138008	425.00	37 139001	1099.00	37 139002	899.00	37 139003	649.00	37 139004	229.00	37 139005	499.00
37 139006	329.00	37 139007	669.00	37 139008	149.00	37 139009	298.00	37 139010	499.00	37 139011	129.00
37 139012	749.00	37 140001	549.00	37 140002	569.00	37 140003	499.00	37 140004	319.00	37 140005	389.00
37 140006	299.00	37 140007	349.00	37 140008	259.00	37 140009	149.00	37 140010	199.00	37 140011	199.00
37 140012	389.00	37 141001	999.00	37 141002	659.00	37 141003	579.00	37 141004	329.00	37 141005	1029.00
37 141006	549.00	37 141007	259.00	37 141008	349.00	37 141009	199.00	37 141010	99.00	37 141011	199.00
37 141012	99.00	37 142001	469.00	37 142002	1125.00	37 142003	389.00	37 142004	349.00	37 142005	699.00
37 142006	599.00	37 142007	629.00	37 142008	249.00	37 142009	189.00	37 142010	349.00	37 142011	439.00
37 142012	299.00	37 143001	399.00	37 143002	169.00	37 143003	114.90	37 143004	239.00	37 143005	449.00
37 143006	149.00	37 143007	299.00	37 143008	249.00	37 143009	219.00	37 143010	359.00	37 143011	179.00
37 143012	199.00	37 144001	169.00	37 144002	12.35	37 144003	130.00	37 144004	17.00	37 145001	72.00
37 145002	67.00	37 145003	35.00	37 145004	38.00	37 146001	85.00	37 146002	65.00	37 146003	60.00
37 146004	60.00	37 147001	249.00	37 147002	379.00	37 147003	2209.00	37 147004	319.00	37 147005	299.00
37 147006	119.00	37 147007	399.00	37 147008	269.00	37 147009	990.00	37 147010	759.00	37 147011	198.00
37 147012	779.00	37 148001	1859.00	37 148004	160.00	37 148005	198.00	37 148006	2790.00	37 148007	379.00
37 148008	1799.00	37 149001	1575.96	37 149002	1575.96	37 149003	1575.96	37 149004	1575.96	37 150001	196.70
37 160001	110.00	37 160002	110.00	37 160003	110.00	37 160004	110.00	37 160005	180.00	37 160006	225.00
37 161001	22.71	37 161002	45.41	37 161003	68.12	37 161004	95.79	37 161005	123.45	37 161006	151.12
37 161007	232.03	37 161008	312.94	37 161009	393.85	37 161010	474.76	37 161011	636.58	37 161012	1703.96
37 161013	2107.29	37 161014	3115.62	37 161015	4123.95	37 161016	4930.61	37 161017	5132.28	37 161018	6140.61
37 161019	7148.94	37 161020	8157.27	37 161021	9165.60	37 161022	10173.93	37 161023	11182.26	37 161024	12190.59
37 161025	13108.25	37 161026	14207.25	37 162001	12.93	37 162002	6.90	37 162003	12.93	37 162004	6.90
37 164001	159.23	37 165001	390.66	37 166001	5.46	37 166002	3.62	37 166003	5.46	37 166004	3.62
37 166005	5.46	37 166006	3.62	37 166007	5.46	37 166008	3.62	37 166009	5.46	37 166010	5.46
37 167001	26.01	37 167002	17.46	37 167003	26.01	37 167004	17.46	37 167005	29.32	37 168001	3120.00
37 168002	4800.00	37 168003	1200.00	37 168004	3000.00	37 168005	3200.00	37 168006	1800.00	37 168007	4800.00
37 168008	1440.00	37 168009	1800.00	37 168010	4000.00	37 169001	420.00	37 169002	350.00	37 169003	1500.00
37 169004	740.00	37 169005	950.00	37 169006	150.00	37 170001	6900.00	37 170002	14379.00	37 170003	8400.00
37 179004	6249.00	37 179005	4490.00	37 179006	3899.00	37 180001	4499.00	37 180002	2374.00	37 180003	4269.00
37 180004	1799.00	37 181001	4578.64	37 181002	11399.00	37 181003	3749.00	37 181004	7999.00	37 182001	2929.00
37 182002	2199.00	37 182003	1487.24	37 182004	1787.32	37 183001	4173.55	37 183002	3099.00	37 183003	3349.00
37 183004	2799.00	37 184001	1899.00	37 184002	3699.00	37 184003	3499.00	37 184004	3029.00	37 185001	5995.00
37 185002	10949.00	37 185003	10399.00	37 185004	9199.00	37 186001	2999.00	37 186002	8999.00	37 186003	3399.00
37 186004	749.00	37 187001	9359.20	37 187002	219.00	37 188001	9149.00	37 188002	9149.00	37 188003	8499.00
37 188002	6799.00	37 188003	2899.00	37 188004	5490.00	37 189001	7499.00	37 189002	11999.01	37 189003	4999.00
37 189004	5999.00	37 190001	924.00	37 190002	869.00	37 190003	949.01	37 190004	339.00	37 191001	619.00
37 191002	345.00	37 191003	749.00	37 191004	640.00	37 191005	1119.00	37 191006	1599.00	37 192001	419.00
37 192002	159.00	37 192003	1049.00	37 192004	1099.00	37 193001	329.00	37 193002	679.00	37 193003	1059.00
37 193004	640.00	37 194001	1699.01	37 194002	1490.00	37 194003	1474.00	37 194004	1795.00	37 195001	169.00
37 195002	1499.00	37 195003	299.00	37 195004	712.00	37 196001	1139.00	37 197001	1399.00	37 197002	799.00
37 197003	3749.00	37 197004	4229.00	37 197005	8099.00	37 197006	1990.00	37 198001	3695.00	37 198002	8499.00
37 198003	4999.00	37 198004	4299.00	37 198005	679.00	37 198006	1999.00	37 198007	899.00	37 198008	1999.00
37 199001	1499.00	37 199002	4399.00	37 199003	499.00	37 199004	349.00	37 200001	79.90	37 200002	44.00
37 200003	23.90	37 200004	47.00	37 201001	25.00	37 201002	14.90	37 201003	9.50	37 201004	15.50
37 202001	64.43	37 202002	110.00	37 202003	98.99	37 202004	60.50	37 203001	13.50	37 203002	13.90
37 203003	203.00	37 204001	15.30	37 204002	127.00	37 204003	130.50	37 204004	17.00	37 205001	799.00
37 205001	99.00	37 205002	115.00	37 206001	669.00	37 206002	65.00	37 206003	399.01	37 206004	329.00
37 207001	453.90	37 207002	979.00	37 207003	549.00	37 207004	219.00	37 208001	37.90	37 208002	289.00
37 208003	35.10	37 208004	199.00	37 209001	1705.00	37 209002	549.00	37 209003	269.00	37 209004	247.00
37 209005	399.00	37 209006	569.90	37 209007	975.00	37 209008	498.00	37 210001	42.40	37 210002	299.00
37 210003	75.00	37 210004	21.50	37 210005	39.00	37 210006	16.30	37 210007	285.00	37 210008	19.00
37 211001	37 211002	199.00	37 211003	579.00	37 211004	129.00	37 211005	129.00	37 212001	12.00	
37 212003	135.00	37 212004	35.00	37 213001	129.00	37 213002	525.00	37 213003	69.00	37 213004	99.00
37 214001	27.14	37 214002	31.90	37 214003	12.60	37 214004	19.89	37 214005	23.25	37 214006	25.22
37 214007	25.50	37 214008	27.78	37 215001	12.67	37 215002	17.53	37 215003	17.13	37 215004	14.94
37 215005	13.90	37 215006	19.90	37 216001	11.05	37 216002	8.21	37 216003	8.03	37 216004	5.93
37 217001	35.00	37 217002	29.75	37 217003	23.14	37 217004	22.50	37 217005	28.00	37 217006	31.75
37 218001	28.34	37 218002	27.80	37 218003	147.00	37 218004	34.10	37 219001	42.50	37 219002	1764.00
37 219003	40.90	37 219004	25.25	37 220001	120.00	37 220002	151.50	37 220003	244.80	37 220004	132.60
37 229005	223.70	37 229006	109.25	37 229007	132.46	37 229008	358.68	37 229009	206.90	37 229010	256.97
37 229011	878.92	37 229012	802.50	37 229013	352.50	37 229014	233.50	37 229015	470.53	37 229016	629.09
37 229017	200.00	37 230001	333.90	37 230002	692.00	37 230003	77.70	37 230004	132.70	37 230005	252.80
37 230006	73.60	37 231001	246.50	37 231002	579.50	37 231003	625.03	37 231004	339.88	37 232001	65.90
37 232002	45.00	37 232003	60.20	37 232004	38.28	37 232005	236.00	37 232006	54.00	37 233001	145.27
37 233004	170.34	37 233005	140.00	37 233006	248.52	37 234001	268.60	37 234002	210.00	37 234003	371.20
37 234004	320.90	37 235001	55.88	37 235002	110.00	37 235003	259.70	37 235004	77.05	37 236001	15.25
37 236002	12.20	37 236003	34.19	37 236004	37.12	37 237001	43.50	37 237002	82.90	37 237003	25.50
37 237004	43.28	37 238001	84.00	37 238002	183.20	37 238003	59.28	37 238004	350.70	37 239001	71.50
37 239002	25.00	37 239003	30.00	37 239004	30.00	37 240001	97.80	37 240002	64.50	37 240003	73.15
37 240004	98.00	37 241001	142.50	37 241002	58.50	37 241003	163.50	37 241004	64.50	37 242001	262.00
37 242002	48.81	37 242003	175.00	37 242004	113.96	37 243001	120				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
37 324002	50.00	37 324003	2204.00	37 324004	18.00	37 324005	400.00	37 324006	500.00	37 325001	8.00		
37 325002	10.00	37 325003	10.00	37 325004	8.00	37 326001	40.00	37 326002	40.00	37 326003	24.00		
37 326004	39.00	37 327001	31.45	37 327002	12.36	37 327003	22.38	37 327004	45.67	37 328001	179.00		
37 328002	94.41	37 328003	135.00	37 328004	186.40	37 328005	40.00	37 328006	25.00	37 328007	30.00		
37 328008	15.00	37 328009	97.64	37 328010	159.00	37 329001	66.00	37 329002	2699.00	37 329003	1899.00		
37 329004	32.00	37 330001	339.00	37 330002	20.00	37 330003	149.00	37 330004	478.00	37 330005	229.00		
37 330006	299.00	37 331001	345.00	37 331002	99.00	37 331003	319.00	37 331004	420.00	37 332001	550.00		
37 332002	650.00	37 332003	6999.00	37 332004	85.00	37 342001	56.00	37 342002	54.00	37 342003	40.00		
37 342004	67.00	37 342005	39.90	37 342006	30.00	37 342007	40.00	37 342008	38.00	37 342009	41.00		
37 342010	42.00	37 343001	111.00	37 343002	136.00	37 343003	132.00	37 343004	84.00	37 343005	106.00		
37 343006	60.00	37 343007	160.00	37 343008	135.00	37 343009	22.00	37 343010	45.00	37 343011	35.00		
37 343012	39.00	37 343013	67.00	37 343014	53.00	37 343015	50.00	37 343016	72.00	37 343017	1.00		
37 343018	181.00	37 344001	1500.00	37 344002	20.00	37 344003	20.00	37 344004	700.00	37 345001	20200.00		
37 345002	12800.00	37 345003	5500.00	37 345004	10500.00	37 346001	285.50	37 346002	1310.00	37 346003	687.46		
37 346004	38.50	37 346005	274.99	37 346006	1369.19	38 001001	13.00	38 001002	12.00	38 001003	13.00		
38 001004	12.00	38 001005	12.00	38 001006	10.00	38 001007	9.50	38 001008	8.83	38 001009	13.00		
38 001010	10.00	38 001011	13.00	38 001012	12.00	38 001013	12.00	38 001014	13.00	38 001015	9.35		
38 001016	12.00	38 001017	13.00	38 001018	13.00	38 001019	10.00	38 001020	11.70	38 002001	55.56		
38 002002	32.00	38 002003	51.43	38 002004	53.00	38 003001	12.50	38 003002	10.90	38 003003	12.00		
38 003004	11.00	38 003005	56.23	38 003006	13.00	38 004001	15.00	38 004002	23.76	38 004003	22.25		
38 004004	73.97	38 005001	3.00	38 005002	4.50	38 005003	5.00	38 005004	3.50	38 005005	4.50		
38 005006	4.50	38 006001	2.00	38 006002	0.99	38 006003	1.50	38 006004	1.50	38 006005	1.10		
38 006006	1.20	38 007001	55.56	38 007002	39.93	38 007003	39.71	38 007004	57.47	38 008001	91.67		
38 008002	1319.17	38 009001	119.17	38 009002	78.00	38 009003	64.90	38 009004	64.90	38 009005	130.00		
38 009006	89.00	38 010001	48.95	38 010002	48.72	38 010003	34.24	38 010004	49.81	38 010005	78.89		
38 010006	38.92	38 010007	61.52	38 010008	138.00	38 011001	15.00	38 011002	20.00	38 011003	18.00		
38 011004	20.50	38 012001	32.69	38 012002	40.00	38 012003	37.19	38 012004	64.52	38 013001	15.10		
38 013002	41.00	38 013003	9.90	38 013004	11.00	38 014001	34.17	38 014002	58.41	38 014003	18.80		
38 014004	77.24	38 014005	72.00	38 014006	125.00	38 015001	13.95	38 015002	12.73	38 015003	14.89		
38 015004	112.25	38 015005	9.28	38 015006	73.40	38 016001	39.00	38 016002	78.50	38 016003	59.65		
38 016004	62.00	38 016005	43.75	38 016006	40.00	38 016007	28.18	38 016008	25.70	38 016009	55.00		
38 016010	60.00	38 016011	43.25	38 016012	41.25	38 017001	56.95	38 017002	63.90	38 017003	70.00		
38 017004	90.00	38 017005	90.00	38 017006	77.90	38 017007	43.00	38 017008	36.00	38 017009	80.00		
38 017010	74.90	38 017011	90.00	38 017012	90.00	38 017013	80.00	38 017014	92.90	38 017015	80.00		
38 017016	53.68	38 017017	80.00	38 017018	72.90	38 018001	96.88	38 018002	120.00	38 018003	98.75		
38 018004	112.25	38 018005	100.00	38 018006	71.00	38 018007	73.25	38 018008	100.00	38 018009	100.00		
38 018010	80.90	38 018011	120.00	38 018012	62.50	38 018013	67.90	38 018014	49.66	38 018015	46.40		
38 018016	66.00	38 018017	60.00	38 018018	62.80	38 018019	119.00	38 018020	118.90	38 018021	116.00		
38 018022	154.90	38 018023	147.09	38 018024	100.00	38 018025	121.90	38 018026	89.90	38 018027	120.00		
38 018028	100.00	38 018029	85.25	38 018030	100.00	38 018031	60.00	38 018032	66.25	38 018033	60.00		
38 018034	66.25	38 019001	60.00	38 019002	33.40	38 019003	58.00	38 019004	60.00	38 019005	40.95		
38 019006	619.90	38 019007	169.90	38 019008	72.40	38 019009	112.25	38 019010	60.00	38 019011	67.00		
38 020004	80.00	38 021001	86.25	38 021002	135.25	38 021003	60.00	38 021004	37.00	38 021005	129.10		
38 021006	122.43	38 022001	54.68	38 022002	58.60	38 022003	58.05	38 022004	42.64	38 023001	120.00		
38 023002	37.90	38 023003	97.73	38 023004	48.00	38 023005	42.00	38 023006	65.70	38 023007	537.78		
38 023008	109.50	38 023009	80.00	38 023010	80.00	38 024001	152.00	38 024002	92.30	38 024003	124.90		
38 024004	76.68	38 025001	45.00	38 025002	61.40	38 025003	33.20	38 025004	138.75	38 025005	55.00		
38 025006	49.50	38 025007	49.50	38 025008	71.00	38 025009	90.00	38 025010	154.40	38 025011	18.45		
38 025012	115.00	38 025013	80.00	38 025014	139.90	38 025015	108.50	38 025016	115.00	38 026001	144.00		
38 026002	194.90	38 026003	129.00	38 026004	202.50	38 027001	35.00	38 027002	62.90	38 027003	78.00		
38 027004	80.00	38 028001	78.57	38 028002	95.48	38 028003	86.66	38 028004	44.94	38 028005	73.21		
38 028006	37.40	38 029001	245.00	38 029002	217.02	38 029003	246.85	38 029004	130.08	38 030001	14.50		
38 030002	12.72	38 030003	15.30	38 030004	15.48	38 030005	10.78	38 030006	11.90	38 030007	16.00		
38 030008	12.90	38 030009	12.90	38 030010	14.59	38 030011	120.28	38 030012	164.00	38 031001	87.00		
38 031004	75.52	38 032001	236.00	38 032002	437.50	38 032003	34.92	38 032004	39.09	38 032005	25.64		
38 032006	32.56	38 033001	25.67	38 033002	25.21	38 033003	36.25	38 033004	29.76	38 033005	32.00		
38 033006	33.60	38 034001	117.50	38 034002	97.89	38 034003	99.00	38 034004	66.00	38 035001	194.00		
38 035002	130.00	38 035003	239.97	38 035004	132.25	38 036001	146.74	38 036002	78.00	38 036003	70.00		
38 036004	106.70	38 037001	40.00	38 037002	40.25	38 037003	32.40	38 037004	40.00	38 038001	145.00		
38 038002	135.00	38 038003	153.00	38 039001	116.67	38 039002	27.40	38 039003	27.75	38 039004	145.00		
38 039006	135.00	38 040001	67.78	38 040002	110.67	38 040003	84.16	38 040004	145.78	38 041001	131.60		
38 041002	105.56	38 041003	64.50	38 041004	117.34	38 042001	22.55	38 042002	39.83	38 042003	30.00		
38 042004	51.93	38 042005	25.00	38 042006	49.00	38 043001	22.00	38 043002	23.95	38 043003	33.12		
38 043004	28.60	38 043005	27.00	38 043006	85.00	38 043007	45.55	38 043008	33.33	38 043009	31.98		
38 043010	86.67	38 044001	27.70	38 044002	21.89	38 044003	39.00	38 044004	24.34	38 044005	40.00		
38 044006	22.92	38 045001	35.00	38 045002	32.00	38 045003	11.00	38 045004	11.00	38 045005	11.00		
38 045006	7.80	38 045007	10.70	38 045008	12.00	38 045009	11.00	38 045010	10.00	38 046001	26.15		
38 046002	19.18	38 046003	28.75	38 046004	22.03	38 046005	35.00	38 046006	29.18	38 046007	25.25		
38 046008	30.00	38 047001	20.70	38 047002	13.45	38 047003	16.00	38 047004	6.20	38 047005	36.61		
38 047006	132.16	38 047007	27.45	38 047008	47.80	38 047009	83.48	38 047010	12.50	38 047011	8.95		
38 047012	4.90	38 047013	5.98	38 047014	7.00	38 047015	32.65	38 047016	46.50	38 047017	10.00		
38 047018	25.00	38 047019	10.90	38 047020	15.00	38 048001	11.00	38 048002	17.80	38 048003	17.80		
38 048004	14.65	38 048005	10.00	38 048006	15.18	38 048007	15.75	38 048008	7.25	38 049001	6.53		
38 049002	10.90	38 049003	5.35	38 049004	9.24	38 049005	31.25	38 049006	37.50	38 049007	6.00		
38 049008	30.00	38 050001	12.05	38 050002	4.73	38 050003	14.04	38 050004	7.80	38 050005	11.00		
38 050006	12.00	38 050007	10.00	38 050008	10.50	38 051001	19.65	38 051002	15.58	38 051003	16.41		
38 051004	18.54	38 051005	17.50	38 051006	19.00	38 051007	22.00	38 051008	21.25	38 052001	35.55		
38 052002	35.90	38 052003	40.90	38 052004	32.84	38 052005	32.50	38 052006	70.00	38 052007	35.00		
38 052008	37.50	38 053001	34.65	38 053002	24.60	38 053003	25.22	38 053004	25.91	38 053005	33.65		
38 053006	35.00	38 053007	30.00	38 053008	40.00	38 054001	14.25	38 054002	16.00	38 054003	12.80		
38 054004	16.00	38 055001	38.85	38 055002	27.24	38 055003	37.98	38 055004	40.0				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
38 103002	296.39	38 103003	103.20	38 103004	197.15	38 104001	225.40	38 104002	62.77	38 104003	266.30
38 104004	114.54	38 104005	284.30	38 104006	197.14	38 105001	106.66	38 105002	103.33	38 105003	105.33
38 105004	57.00	38 106001	304.53	38 106002	81.99	38 106003	293.34	38 106004	80.00	38 107001	160.00
38 107002	178.66	38 107003	132.00	38 107004	225.33	38 107005	217.33	38 107006	88.00	38 108001	44.31
38 108002	42.00	38 108003	38.00	38 108004	42.00	38 108005	42.00	38 108006	41.62	38 118001	291.20
38 118002	4419.00	38 118003	219.00	38 118004	199.00	38 118005	199.00	38 118006	199.00	38 119001	129.90
38 118008	79.90	38 118009	398.00	38 118010	228.00	38 118011	259.10	38 118012	129.90	38 119001	134.00
38 119002	88.00	38 119003	269.00	38 119004	99.00	38 119005	94.00	38 119006	99.00	38 119007	29.90
38 119008	99.90	38 119009	49.00	38 119010	242.10	38 119011	107.10	38 119012	29.99	38 120001	48.79
38 120002	79.00	38 120003	44.10	38 120004	29.50	38 120005	24.90	38 120006	30.00	38 120007	31.90
38 120008	74.00	38 120009	38.00	38 120010	38.38	38 120011	38.00	38 120012	24.99	38 121001	349.00
38 121002	799.00	38 121003	554.40	38 121004	545.00	38 121005	479.00	38 121006	729.00	38 121007	119.00
38 121008	348.00	38 121009	268.00	38 121010	729.00	38 121011	219.00	38 121012	279.00	38 121013	99.90
38 121014	169.99	38 121015	444.15	38 121016	199.00	38 121017	199.90	38 121018	179.00	38 121019	549.00
38 121020	319.00	38 121021	218.00	38 121022	219.00	38 121023	398.00	38 121024	109.99	38 122001	2220.75
38 122002	1990.00	38 122003	2383.65	38 122004	1299.00	38 122005	998.00	38 122006	4890.00	38 122007	499.90
38 122008	419.99	38 122009	2295.00	38 122010	599.99	38 122011	1995.00	38 122012	399.99	38 123001	199.00
38 123002	469.00	38 123003	49.90	38 123004	49.00	38 123005	575.00	38 123006	246.50	38 123007	359.10
38 123008	699.00	38 123009	269.90	38 123010	199.99	38 123011	129.00	38 123012	44.99	38 124001	79.90
38 124002	249.00	38 124003	49.00	38 124004	99.00	38 124005	98.00	38 124006	119.00	38 124007	158.00
38 124008	129.00	38 124009	99.90	38 124010	269.00	38 124011	69.90	38 124012	159.99	38 125001	325.00
38 125002	85.00	38 125003	69.50	38 125004	129.00	38 125005	119.00	38 125006	59.90	38 125007	129.00
38 125008	324.00	38 125009	11.50	38 125010	99.00	38 125011	59.99	38 125012	99.90	38 126001	89.00
38 126002	44.50	38 126003	44.50	38 126004	129.00	38 126005	139.00	38 126006	329.00	38 126007	149.00
38 126008	29.00	38 126009	79.00	38 126010	19.90	38 126011	19.90	38 126012	9.90	38 127001	119.00
38 127002	529.00	38 127003	198.00	38 127004	499.00	38 127005	199.99	38 127006	89.00	38 127007	149.00
38 127008	349.90	38 127009	379.00	38 127010	149.00	38 127011	209.00	38 127012	729.00	38 127013	449.00
38 127014	499.00	38 127015	198.00	38 127016	219.00	38 127017	79.90	38 127018	249.00	38 127019	129.00
38 127020	349.00	38 127021	199.90	38 127022	119.00	38 127023	149.00	38 127024	119.99	38 128001	1295.00
38 128002	129.00	38 128003	1699.00	38 128004	379.00	38 128005	799.00	38 128006	399.00	38 128007	299.00
38 128008	199.00	38 128009	2199.00	38 128010	263.93	38 128011	379.51	38 128012	153.19	38 128013	249.00
38 128014	199.99	38 128015	1095.00	38 128016	209.00	38 128017	179.99	38 128018	249.97	38 128019	299.00
38 128020	999.00	38 128021	279.00	38 128022	699.00	38 128023	478.81	38 128024	202.69	38 128025	159.99
38 128026	79.90	38 128027	129.99	38 128028	198.00	38 128029	169.00	38 128030	199.00	38 128031	119.99
38 128032	398.00	38 128033	198.00	38 128034	258.00	38 128035	199.00	38 128036	279.00	38 128037	249.00
38 129002	149.00	38 129003	171.40	38 129004	129.00	38 129005	199.00	38 129006	199.00	38 129007	499.00
38 129008	228.00	38 129009	99.99	38 129010	119.00	38 129011	149.00	38 129012	659.00	38 129001	159.00
38 130002	319.00	38 130003	299.90	38 130004	99.60	38 130005	599.00	38 130006	240.63	38 130007	999.00
38 130008	118.73	38 130009	169.00	38 130010	254.18	38 130011	139.00	38 130012	119.99	38 131001	149.00
38 131002	189.00	38 131003	79.00	38 131004	349.00	38 131005	99.00	38 131006	59.90	38 131007	198.00
38 131008	277.51	38 131009	258.00	38 131010	182.01	38 131011	649.00	38 131012	529.00	38 131013	476.10
38 131014	149.00	38 131015	139.00	38 131016	139.00	38 131017	299.00	38 131018	299.00	38 131019	299.00
38 131020	399.00	38 131021	199.90	38 131022	79.99	38 131023	109.52	38 131024	79.99	38 132001	269.00
38 132002	249.00	38 132003	249.00	38 132004	136.83	38 132005	198.00	38 132006	161.26	38 132007	128.00
38 132008	189.00	38 132009	174.90	38 132010	49.90	38 132011	170.91	38 132012	39.99	38 133001	58.00
38 133002	94.50	38 133003	38.00	38 133004	39.00	38 133005	78.00	38 133006	49.00	38 133007	18.90
38 133008	29.00	38 133009	79.90	38 133010	83.32	38 133011	46.50	38 133012	89.00	38 133013	62.10
38 133014	7.99	38 133015	47.90	38 133016	45.90	38 133017	16.90	38 133018	29.00	38 133019	39.00
38 133020	118.97	38 133021	49.50	38 133022	89.00	38 133023	49.50	38 133024	16.78	38 134001	38.90
38 134002	55.00	38 134003	37.90	38 134004	54.83	38 134005	39.00	38 134006	25.08	38 134007	9.90
38 134008	43.62	38 134009	38.00	38 134010	49.00	38 134011	34.00	38 134012	9.68	38 135001	228.00
38 135002	279.00	38 135003	118.00	38 135004	114.00	38 135005	395.10	38 135006	156.10	38 135007	224.10
38 135008	99.90	38 135009	325.35	38 135010	329.00	38 135011	179.90	38 135012	49.99	38 136001	48.00
38 136002	99.00	38 136003	97.70	38 136004	28.00	38 136005	129.00	38 136006	53.00	38 136007	95.70
38 136008	71.10	38 136009	39.90	38 136010	39.00	38 136011	79.00	38 136012	64.99	38 137001	298.00
38 137002	696.01	38 137003	709.00	38 137004	25.00	38 137005	50.00	38 137006	449.10	38 137007	199.00
38 137008	249.00	38 137009	369.00	38 137010	1279.00	38 137011	348.00	38 137012	299.00	38 137013	119.99
38 137014	599.00	38 137015	159.00	38 137016	198.00	38 137017	19.61	38 137018	169.00	38 137019	229.00
38 137020	739.00	38 137021	259.00	38 137022	599.00	38 137023	199.00	38 137024	189.00	38 137025	198.00
38 137026	169.99	38 137027	169.99	38 137028	227.00	38 137029	227.00	38 137030	227.00	38 138001	499.00
38 138004	180.00	38 138005	293.80	38 138006	109.98	38 138007	550.00	38 138008	401.00	38 139001	999.00
38 139002	369.00	38 139003	219.00	38 139004	999.00	38 139005	330.55	38 139006	272.00	38 139007	180.00
38 139008	309.00	38 139009	597.00	38 139010	629.00	38 139011	199.00	38 139012	649.00	38 140001	499.00
38 140002	319.00	38 140003	549.00	38 140004	239.00	38 140005	199.00	38 140006	359.00	38 140007	229.00
38 140008	447.62	38 140009	159.00	38 140010	355.96	38 140011	339.00	38 140012	317.13	38 141001	599.00
38 141002	1419.00	38 141003	499.00	38 141004	299.00	38 141005	279.00	38 141006	279.00	38 141007	499.00
38 141008	735.00	38 141009	499.00	38 141010	199.00	38 141011	179.00	38 141012	129.00	38 142001	839.00
38 142002	799.15	38 142003	799.00	38 142004	729.00	38 142005	599.00	38 142006	299.00	38 142007	699.00
38 142008	438.00	38 142009	727.00	38 142010	299.00	38 142011	599.00	38 142012	449.00	38 143001	229.00
38 143002	379.02	38 143003	579.00	38 143004	71.80	38 143005	74.00	38 143006	29.50	38 143007	80.00
38 143008	109.00	38 143009	59.00	38 143010	63.00	38 143011	389.00	38 143012	25.00	38 144001	25.90
38 144002	240.00	38 144003	129.00	38 144004	83.00	38 144005	83.00	38 144006	83.00	38 145001	79.00
38 145004	85.00	38 146001	45.00	38 146002	45.00	38 146003	48.00	38 146004	70.00	38 147001	559.00
38 147002	88.00	38 147003	149.00	38 147004	89.00	38 147005	999.00	38 147006	269.00	38 147007	29.90
38 147008	2299.00	38 147009	449.00	38 147010	24.99	38 147011	1412.10	38 147012	98.90	38 148001	1206.40
38 148002	1099.00	38 148003	1199.00	38 148004	700.00	38 148005	28.00	38 148006	293.00	38 158001	2594.97
38 158002	2594.97	38 159001	106.26	38 160001	44.00	38 160002	44.00	38 160003	127.00	38 160004	44.00
38 160005	127.00	38 160006	67.00	38 161001	22.71	38 161002	45.41	38 161003	68.12	38 161004	95.70
38 161005	123.45	38 161006	172.42	38 161007	253.33	38 161008	334.24	38 161009	415.15	38 161010	496.00
38 161011	1300.63	38									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
38 240001	57.00	38 240002	108.00	38 240003	247.85	38 240004	238.65	38 241001	104.11	38 241002	238.65
38 241003	103.06	38 241004	249.75	38 242001	208.00	38 242002	232.80	38 242003	49.00	38 242004	53.95
38 243001	899.00	38 243002	495.00	38 243003	600.00	38 243004	1460.00	38 244001	6000.00	38 244002	10000.00
38 244003	3300.00	38 244004	250.00	38 244005	500.00	38 244006	1000.00	38 244007	350.00	38 244008	600.00
38 245001	250.00	38 245002	265.00	38 245003	400.00	38 245004	300.00	38 245005	500.00	38 245006	500.00
38 245007	500.00	38 245008	500.00	38 246001	110.00	38 246002	1000.00	38 246003	1020.00	38 246004	1100.00
38 247001	25000.00	38 247002	15000.00	38 247003	15000.00	38 247004	8000.00	38 248001	10000.00	38 248002	17500.00
38 248003	10600.00	38 248004	7000.00	38 249001	550.00	38 249002	320.00	38 249003	600.00	38 249004	80.00
38 250001	1333.00	38 250002	12000.00	38 250003	1020.80	38 250004	1160.00	38 251001	130.00	38 251002	120.00
38 251003	240.00	38 251004	60.00	38 251005	70.00	38 251006	180.00	38 251007	240.00	38 251008	400.00
38 252001	50.00	38 252002	80.00	38 252003	60.00	38 252004	160.00	38 253001	200.00	38 253002	120.00
38 253003	200.00	38 253004	250.00	38 253005	90.00	38 253006	100.00	38 254001	51.25	38 254002	38.00
38 254003	39.00	38 254004	71.13	38 255001	107.00	38 255002	150.00	38 255003	68.50	38 255004	32.50
38 256001	198.00	38 256002	166.00	38 256003	113.94	38 256004	331.20	38 256005	513.27	38 256006	220.00
38 257001	21.90	38 257002	44.95	38 257003	34.10	38 257004	33.00	38 258001	62.50	38 258002	37.27
38 258003	38.67	38 258004	55.00	38 258005	46.33	38 258006	40.78	38 259001	358.00	38 259002	100.00
38 259003	71.19	38 259004	107.50	38 260001	29.90	38 260002	46.00	38 260003	51.78	38 260004	6.15
38 261001	25.90	38 261002	103.46	38 261003	87.75	38 261004	37.50	38 261005	137.00	38 261006	81.00
38 261007	172.00	38 261008	9.90	38 262001	128.00	38 262002	21.00	38 262003	19.50	38 262004	29.97
38 263001	2.90	38 263002	3.04	38 263003	1.92	38 263004	2.19	38 263005	13.00	38 263006	13.90
38 263007	14.50	38 263008	41.99	38 264001	124.00	38 264002	143.74	38 264003	34.00	38 264004	85.50
38 265001	27.90	38 265002	26.50	38 265003	11.65	38 265004	24.00	38 266001	18.30	38 266002	15.00
38 266003	19.60	38 266004	11.90	38 276001	8.00	38 276002	7.00	38 276003	11.00	38 276004	20.00
38 277001	6.00	38 277002	6.00	38 278001	6.00	38 278002	6.00	38 278003	40.00	38 278004	22.67
38 279003	130.00	38 279004	40.00	38 280001	568.00	38 280002	808.00	38 280003	424.00	38 280004	584.00
38 281001	1861.25	38 281002	2794.75	38 281003	1434.50	38 281004	1298.60	38 282001	198900.00	38 282002	150400.00
38 282003	317900.00	38 282004	310282.00	38 282005	140700.00	38 282006	153100.00	38 282007	179400.00	38 282008	379900.00
38 282009	386410.00	38 282010	130400.00	38 282011	197000.00	38 282012	465600.00	38 283001	18499.00	38 283002	18499.00
38 283003	1399.00	38 283004	2399.00	38 284001	11.90	38 284002	11.90	38 285001	12.46	38 285002	12.46
38 286001	77.77	38 286002	77.70	38 286003	67.80	38 286004	61.05	38 287001	111.00	38 287002	954.33
38 287003	499.00	38 287004	1429.00	38 288001	276.00	38 288002	38.98	38 288003	560.00	38 288004	33.94
38 289001	1350.00	38 289002	950.00	38 289003	1476.24	38 289004	1110.00	38 290001	1175.89	38 291001	2475.36
38 292001	1690.00	38 292002	354.80	38 292003	440.00	38 292004	350.00	38 293001	3000.00	38 293002	480.00
38 293003	1000.00	38 293004	2320.00	38 294001	55.00	38 294002	50.00	38 294003	50.00	38 294004	145.00
38 295002	70.00	38 295101	60.00	38 296001	18.00	38 296002	15.00	38 306001	1566.67	38 306002	1766.17
38 306003	2820.17	38 306004	1609.23	38 307001	2125.00	38 307002	2212.17	38 307003	2490.00	38 307004	2236.67
38 308001	2566.67	38 308002	2985.88	38 308003	4161.67	38 308004	3208.33	38 309001	3395.83	38 309002	2000.00
38 309003	3513.33	38 309004	3030.00	38 310001	2829.17	38 310002	2496.67	38 310003	1307.50	38 310004	2210.83
38 311001	7495.00	38 311002	7680.00	38 311003	7340.00	38 311004	13980.00	38 312001	958.33	38 312002	358.33
38 312003	1195.00	38 312004	1800.58	38 313001	2865.83	38 313002	2116.67	38 313003	2383.33	38 313004	1833.33
38 314001	50.00	38 314002	398.00	38 314003	218.00	38 314004	188.00	38 315001	150.00	38 315002	105.00
38 315003	115.00	38 315004	190.00	38 315005	315.00	38 315006	500.00	38 315007	1457.75	38 315008	600.00
38 315009	185.00	38 315010	150.00	38 315011	175.00	38 315012	110.00	38 315013	160.00	38 315014	100.00
38 316001	19.00	38 316002	29.50	38 316003	45.00	38 316004	9.66	38 316005	16.47	38 316006	36.50
38 316007	1.50	38 316008	16.80	38 316009	32.16	38 316010	9.50	38 317001	2009.75	38 317002	2158.00
38 317003	2282.00	38 317004	6776.36	38 317005	2014.75	38 317006	3188.50	38 318001	1130.50	38 318002	1248.00
38 318003	833.00	38 318004	670.00	38 318005	600.00	38 318006	1562.50	38 318007	1000.00	38 318008	750.00
38 318009	1036.53	38 318010	936.53	38 318011	950.00	38 318012	500.00	38 318013	1457.75	38 318014	600.00
38 318015	1541.00	38 318016	1606.50	38 318017	700.00	38 318018	876.00	38 318019	840.50	38 318020	750.00
38 319001	399.00	38 319002	479.00	38 319003	369.00	38 319004	529.00	38 320001	57.00	38 320002	42.00
38 320003	42.00	38 320004	65.00	38 320005	10.00	38 320006	50.00	38 320007	57.00	38 320008	70.00
38 320009	240.00	38 320010	200.00	38 321001	46.00	38 321002	52.00	38 321003	41.00	38 321004	43.00
38 322001	389.00	38 322002	449.00	38 322003	449.00	38 322004	599.00	38 323001	35.00	38 323002	45.00
38 323003	31.00	38 323004	31.00	38 324001	70.00	38 324002	395.00	38 324003	350.00	38 324004	80.00
38 324005	350.00	38 324006	750.00	38 325001	10.00	38 325002	10.00	38 325003	10.00	38 325004	8.00
38 326001	23.50	38 326002	24.00	38 326003	35.00	38 326004	37.00	38 327001	27.50	38 327002	74.36
38 327003	35.99	38 327004	55.17	38 328001	449.00	38 328002	209.00	38 328003	149.00	38 328004	149.50
38 328005	210.00	38 328006	79.00	38 328007	90.00	38 328008	40.00	38 328009	149.00	38 328010	30.00
38 329001	1699.00	38 329002	3.90	38 329003	1299.00	38 329004	1290.00	38 330001	84.65	38 330002	96.00
38 330003	145.00	38 330004	390.76	38 330005	12.00	38 330006	160.00	38 331001	12.00	38 331002	12.00
38 331003	63.00	38 331004	49.00	38 332001	45.00	38 332002	120.00	38 332003	2209.15	38 332004	650.00
38 342001	74.00	38 342002	40.00	38 342003	35.00	38 342004	50.00	38 342005	79.00	38 342006	62.50
38 342007	81.00	38 342008	45.00	38 342009	54.00	38 342010	63.00	38 343001	224.00	38 343002	172.00
38 343003	124.00	38 343004	122.00	38 343005	163.00	38 343006	81.00	38 343007	187.00	38 343008	110.00
38 343009	38.00	38 343010	50.00	38 343011	28.00	38 343012	30.00	38 343013	67.00	38 343014	75.00
38 343015	75.00	38 343016	50.00	38 343017	12.00	38 343018	170.00	38 343019	7000.00	38 343020	2500.00
38 344003	580.00	38 344004	60.00	38 345001	2500.00	38 345002	15100.00	38 345003	2550.00	38 345004	4300.00
38 346001	955.00	38 346002	83.00	38 346003	71.00	38 346004	71.00	38 346005	71.00	38 346006	71.00
39 001001	13.00	39 001002	14.00	39 001003	9.18	39 001004	9.50	39 001005	13.50	39 001006	13.00
39 001007	14.00	39 001008	17.50	39 001009	10.00	39 001010	8.75	39 001011	13.25	39 001012	14.00
39 001013	12.50	39 001014	18.75	39 001015	13.00	39 001016	14.00	39 001017	15.00	39 001018	11.00
39 001019	12.00	39 001020	14.00	39 002001	24.75	39 002002	102.57	39 002003	59.25	39 002004	32.00
39 003001	13.50	39 003002	11.00	39 003003	12.00	39 003004	14.00	39 003005	61.40	39 003006	62.50
39 004001	14.53	39 004002	82.64	39 004003	18.00	39 004004	24.00	39 005001	4.50	39 005002	4.00
39 005003	6.00	39 005004	5.00	39 005005	4.00	39 005006	4.00	39 006001	1.50	39 006002	2.00
39 006003	2.00	39 006004	1.50	39 006005	2.00	39 006006	2.00	39 007001	38.36	39 007002	60.00
39 007003	55.88	39 007004	40.81	39 008001	140.00	39 008002	88.71	39 008003	106.75	39 008004	114.00
39 009001	205.00	39 009002	210.00	39 009003	75.00	39 009004	85.00	39 010001	54.60	39 010002	41.25
39 010003	57.66	39 010004	47.58	39 010005	91.25	39 010006	59.33	39 010007	43.12	39 010008	63.80
39 011001	28.75	39 011002	25.00	39 011003	15.00	39 011004	23.50				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
39 051001	15.00	39 051002	14.50	39 051003	15.00	39 051004	17.75	39 051005	16.88	39 051006	21.75
39 051007	21.10	39 051008	13.75	39 052001	45.00	39 052002	61.00	39 052003	58.50	39 052004	56.95
39 052005	43.25	39 052006	64.00	39 052007	40.50	39 052008	35.33	39 053001	37.50	39 053002	41.48
39 053003	38.75	39 053004	37.25	39 053005	36.25	39 053006	37.00	39 053007	41.00	39 053008	39.70
39 054001	16.25	39 054002	15.48	39 054003	20.18	39 054004	18.00	39 055001	34.75	39 055002	58.25
39 055003	55.00	39 055004	45.00	39 055005	41.00	39 055006	50.00	39 055007	44.00	39 055008	44.00
39 056001	8.00	39 056002	14.75	39 056003	7.00	39 056004	10.25	39 056005	37.25	39 056006	10.75
39 056007	8.20	39 056008	7.25	39 057001	17.15	39 057002	18.03	39 057003	14.00	39 057004	14.75
39 058001	17.95	39 058002	19.50	39 058003	12.50	39 058004	10.25	39 058005	13.95	39 058006	12.50
39 058007	19.95	39 058008	14.63	39 058009	8.00	39 058010	14.73	39 058011	11.00	39 058012	19.90
39 058013	10.25	39 058014	12.75	39 059001	20.25	39 059002	22.50	39 059003	20.25	39 059004	21.50
39 059005	12.00	39 059006	11.25	39 059007	12.75	39 059008	16.25	39 059009	16.29	39 059010	21.00
39 060001	12.50	39 060002	11.00	39 060003	18.25	39 060004	19.75	39 060005	15.25	39 060006	14.25
39 060007	16.00	39 060008	22.00	39 060009	18.88	39 060010	21.31	39 061001	9.25	39 061002	18.50
39 061003	4.75	39 061004	39.25	39 061005	15.88	39 061006	4.90	39 061007	16.50	39 061008	20.75
39 062001	14.75	39 062002	22.50	39 062003	42.00	39 062004	19.75	39 062005	81.25	39 062006	36.75
39 062007	44.00	39 062008	39.98	39 063001	11.50	39 063002	10.00	39 063003	16.25	39 063004	17.75
39 063005	19.38	39 063006	18.23	39 063007	10.50	39 063008	15.50	39 063009	15.25	39 063010	13.34
39 064001	7.95	39 064002	6.50	39 064003	23.00	39 064004	9.33	39 064005	6.50	39 064006	11.00
39 064007	10.50	39 064008	5.84	39 065001	9.25	39 065002	22.50	39 065003	10.25	39 065004	20.13
39 065005	12.00	39 065006	12.75	39 065007	18.48	39 065008	16.81	39 066001	10.28	39 066002	10.25
39 066003	7.75	39 066004	10.50	39 066005	9.34	39 066006	8.50	39 066007	10.50	39 066008	8.00
39 067001	14.00	39 067002	24.50	39 067003	17.75	39 067004	22.25	39 067005	18.25	39 067006	25.25
39 067007	24.95	39 067008	22.95	39 067009	24.95	39 067010	24.25	39 068001	17.25	39 068002	16.00
39 068005	15.48	39 068006	16.50	39 068007	14.75	39 068008	17.88	39 069001	7.88	39 069002	17.75
39 069003	9.25	39 069004	12.75	39 070001	20.50	39 070002	20.25	39 070003	16.75	39 070004	26.75
39 070005	17.25	39 070006	23.73	39 070007	22.50	39 070008	23.30	39 071001	15.30	39 071002	14.75
39 071003	12.00	39 071004	14.00	39 072001	19.93	39 072002	14.75	39 072003	15.00	39 072004	24.00
39 073001	35.05	39 073002	34.50	39 073003	39.50	39 073004	20.75	39 074001	24.78	39 074002	31.50
39 074003	15.75	39 074004	18.25	39 074005	31.44	39 074006	17.75	39 074007	32.75	39 074008	22.00
39 075001	48.98	39 075002	15.00	39 075003	42.00	39 075004	34.00	39 076001	21.76	39 076002	30.00
39 076003	26.51	39 076004	20.71	39 077001	134.50	39 077002	95.00	39 077003	199.00	39 077004	88.75
39 077005	91.25	39 077006	139.50	39 077007	81.25	39 077008	98.25	39 078001	15.98	39 078002	12.56
39 078003	14.85	39 078004	18.00	39 079001	31.60	39 079002	51.82	39 079003	68.87	39 079004	57.89
39 080001	32.26	39 080002	6.50	39 080003	72.78	39 080004	83.07	39 081001	32.00	39 081002	27.96
39 081003	31.74	39 081004	29.54	39 081005	31.44	39 081006	59.26	39 082001	120.37	39 082002	14.00
39 082003	84.07	39 082004	66.37	39 083001	15.35	39 083002	137.24	39 083003	85.94	39 083004	68.68
39 083005	42.44	39 083006	52.02	39 084001	14.90	39 084002	9.95	39 084003	9.00	39 084004	7.80
39 084005	9.25	39 084006	12.50	39 085001	326.11	39 085002	239.38	39 085003	247.08	39 085004	444.00
39 086001	227.24	39 086002	180.00	39 086003	160.00	39 086004	166.30	39 087001	11.81	39 087002	13.33
39 087003	11.25	39 087004	14.17	39 087005	13.33	39 087006	13.33	39 087007	13.42	39 087008	12.50
39 087009	11.77	39 087010	11.77	39 088001	4.87	39 088002	4.87	39 088003	12.00	39 088004	26.00
39 088005	1.29	39 088006	9.27	39 088007	6.13	39 088008	1.87	39 089001	64.40	39 089002	60.00
39 089003	67.66	39 089004	67.37	39 090001	7.20	39 090002	43.17	39 090003	111.48	39 090004	9.50
39 091001	658.97	39 091002	9.45	39 091003	103.11	39 091004	29.68	39 092001	226.67	39 092002	209.30
39 092003	108.52	39 092004	109.03	39 093001	133.00	39 093002	318.18	39 093003	133.33	39 093004	200.00
39 094001	68.33	39 094002	94.45	39 094003	111.11	39 094004	46.29	39 095001	123.33	39 095002	85.20
39 095003	151.58	39 095004	77.25	39 095005	800.00	39 095006	14.25	39 096001	114.82	39 096002	110.00
39 096003	53.57	39 096004	221.43	39 097001	125.00	39 097002	229.00	39 097003	58.00	39 097004	125.00
39 098001	76.00	39 098002	98.00	39 098003	95.00	39 098004	68.00	39 099001	220.00	39 099002	240.00
39 099003	280.00	39 099004	220.00	39 100001	159.00	39 100002	142.00	39 100003	204.25	39 100004	142.00
39 101001	160.00	39 101002	150.00	39 101003	132.50	39 101004	179.00	39 102001	29.69	39 102002	46.48
39 102003	28.17	39 102004	23.44	39 102005	29.23	39 102006	32.04	39 102007	31.02	39 102008	43.06
39 102009	19.35	39 102010	38.46	39 103001	12.00	39 103002	268.00	39 103003	13.00	39 103004	24.00
39 104001	141.00	39 104002	241.43	39 104003	362.86	39 104004	101.06	39 104005	239.29	39 104006	105.32
39 105001	144.00	39 105002	60.00	39 105003	125.33	39 105004	114.66	39 106001	87.00	39 106002	289.33
39 106003	51.13	39 106004	127.78	39 107001	143.41	39 107002	250.67	39 107003	70.14	39 107004	234.67
39 107005	152.00	39 107006	178.67	39 108001	42.00	39 108002	25.00	39 108003	35.00	39 108004	38.00
39 108005	42.00	39 108006	42.00	39 118001	399.00	39 118002	398.00	39 118003	439.00	39 118004	99.90
39 118005	40.00	39 118006	119.00	39 119001	495.00	39 119002	128.00	39 119003	279.00	39 119004	21.00
39 118011	499.00	39 118012	599.00	39 119001	495.00	39 119002	128.00	39 119003	279.00	39 119004	14.70
39 119005	49.90	39 119006	29.00	39 119007	39.90	39 119008	49.90	39 119009	185.00	39 119010	99.00
39 119011	58.00	39 119012	445.00	39 120001	79.00	39 120002	48.00	39 120003	60.01	39 120004	29.00
39 120005	29.50	39 120006	39.90	39 120007	259.00	39 120008	23.90	39 120009	26.45	39 120010	26.90
39 120011	29.00	39 120012	109.00	39 121001	899.22	39 121002	729.00	39 121003	239.00	39 121004	1290.00
39 121005	205.00	39 121006	270.00	39 121007	329.00	39 121008	239.00	39 121009	549.00	39 121010	549.00
39 121011	729.00	39 121012	358.00	39 121013	519.00	39 121014	149.00	39 121015	219.00	39 121016	545.00
39 121017	499.00	39 121018	599.00	39 121019	549.00	39 121020	229.00	39 121021	398.00	39 121022	214.00
39 121023	218.00	39 121024	199.21	39 122001	1677.50	39 122002	482.00	39 122003	1150.00	39 122004	2230.00
39 122005	560.00	39 122006	1499.00	39 122007	4290.00	39 122008	2830.00	39 122009	4890.00	39 122010	1118.00
39 122011	2690.00	39 122012	1398.00	39 123001	699.00	39 123002	85.00	39 123003	179.00	39 123004	238.00
39 123005	125.00	39 123006	60.00	39 123007	529.00	39 123008	269.00	39 123009	54.90	39 123010	54.90
39 123011	49.00	39 123012	245.00	39 124001	599.00	39 124002	299.00	39 124003	349.00	39 124004	999.00
39 124005	129.00	39 124006	348.00	39 124007	219.00	39 124008	299.00	39 124009	69.90	39 124010	199.00
39 124011	229.00	39 124012	69.90	39 125001	335.00	39 125002	89.00	39 125003	199.00	39 125004	21.00
39 125005	31.00	39 125006	89.90	39 125007	589.00	39 125008	545.00	39 125009	126.00	39 125010	199.00
39 125011	64.50	39 125012	59.90	39 126001	348.00	39 126002	68.00	39 126003	24.70	39 126004	40.00
39 126005	14.00	39 126006	138.00	39 126007	16.00	39 126008	16.50	39 126009	60.00	39 126010	11.67
39 126011	16.90	39 126012	92.45	39 127001	529.00	39 127002	304.50	39 127003	499.00	39 127004	239.00
39 127005	599.00	39 127006	190.00	39 127007	995.00	39 127008	248.00	39 127009	539.00	39 127010	298.00
39 127011	389.00	39 127012	599.00	39 127013	139.00	39 127014	729				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
39 148005	2510.00	39 148006	786.24	39 158001	1584.66	39 158002	1584.66	39 158003	1584.66	39 158004	1584.66	39 158005	1584.66
39 158005	1584.66	39 158006	1584.66	39 159001	105.95	39 160001	198.57	39 160002	400.24	39 160003	598.76	39 160004	598.76
39 160004	198.57	39 160005	400.24	39 160006	598.76	39 161001	22.71	39 161002	45.41	39 161003	68.12	39 161004	68.12
39 161004	95.79	39 161005	123.45	39 161006	172.42	39 161007	253.33	39 161008	334.24	39 161009	415.15	39 161010	415.15
39 161010	496.06	39 161011	1309.63	39 161012	1763.96	39 161013	2107.29	39 161014	3115.62	39 161015	4123.95	39 161016	4123.95
39 161016	496.06	39 161017	5132.28	39 161018	6148.56	39 161019	7161.94	39 161020	8157.27	39 161021	9165.63	39 161022	9165.63
39 161022	18173.93	39 161023	11182.66	39 161024	12190.59	39 161025	13198.92	39 161026	14207.25	39 162001	146.34	39 162002	146.34
39 162002	6.82	39 162003	12.63	39 162004	6.82	39 163001	190.43	39 164001	190.43	39 165001	403.85	39 166001	403.85
39 166001	5.46	39 166002	3.62	39 166003	5.46	39 166004	3.62	39 166005	5.46	39 166006	3.62	39 166007	3.62
39 166007	5.46	39 166008	3.62	39 166009	5.46	39 166010	5.46	39 166011	5.46	39 166012	5.46	39 166013	5.46
39 166013	26.81	39 167004	17.46	39 167005	29.32	39 168001	750.00	39 168002	1080.00	39 168003	1410.00	39 168004	1740.00
39 168004	1950.00	39 168005	550.00	39 168006	1650.00	39 168007	720.00	39 168008	1850.00	39 168009	800.00	39 168010	800.00
39 168010	1700.00	39 169001	250.00	39 169002	40.00	39 169003	110.00	39 169004	250.00	39 169005	600.00	39 169006	600.00
39 169006	515.90	39 179001	7740.00	39 179002	11690.00	39 179003	8600.00	39 179004	11325.00	39 179005	10950.00	39 179006	10950.00
39 179006	3990.00	39 180001	1400.00	39 180002	1890.00	39 180003	2490.00	39 180004	3190.00	39 181001	5090.00	39 181002	5090.00
39 181002	5480.00	39 181003	7590.00	39 181004	799.00	39 182001	2903.63	39 182002	2928.00	39 182003	2823.50	39 182004	2823.50
39 182004	2380.00	39 183001	4680.00	39 183002	3498.00	39 183003	8190.00	39 183004	1690.00	39 184001	2620.00	39 184002	2620.00
39 184002	3990.00	39 184003	3999.00	39 184004	1060.00	39 185001	10200.00	39 185002	16185.00	39 185003	6320.00	39 185004	6320.00
39 185004	8680.00	39 186001	8370.00	39 186002	13564.00	39 186003	7399.00	39 186004	6590.00	39 187001	4590.00	39 187002	4590.00
39 187002	5385.00	39 187003	5340.00	39 187004	5890.00	39 188001	3100.00	39 188002	9150.00	39 188003	3430.00	39 188004	3430.00
39 188004	5998.00	39 189001	4950.00	39 189002	7780.00	39 189003	4500.00	39 189004	1715.00	39 190001	519.00	39 190002	519.00
39 190002	450.00	39 190003	440.00	39 190004	950.00	39 191001	1450.00	39 191002	2676.50	39 191003	2614.00	39 191004	2614.00
39 191004	272.00	39 191005	644.50	39 191006	380.00	39 192001	399.00	39 192002	569.00	39 192003	1290.00	39 192004	1290.00
39 192004	1115.00	39 193001	1115.00	39 193002	614.50	39 193003	591.00	39 193004	591.00	39 194001	1500.00	39 194002	1500.00
39 194002	2240.00	39 194003	1750.00	39 194004	1498.00	39 195001	690.00	39 195002	378.00	39 195003	550.00	39 195004	550.00
39 195004	288.00	39 196001	11355.86	39 197001	8062.50	39 197002	5360.00	39 197003	7100.00	39 197004	4999.00	39 197005	4999.00
39 197005	5500.00	39 197006	4738.00	39 198001	3280.00	39 198002	2399.00	39 198003	2845.00	39 198004	969.00	39 198005	969.00
39 198005	2712.50	39 198006	940.00	39 198007	4750.00	39 198008	4060.00	39 199001	738.00	39 199002	710.00	39 199003	710.00
39 199003	760.00	39 199004	1979.10	39 200001	95.50	39 200002	31.73	39 200003	54.00	39 200004	5.90	39 200005	5.90
39 200005	39.50	39 201002	42.30	39 201003	11.10	39 201004	37.30	39 202001	28.75	39 202002	43.90	39 202003	43.90
39 202003	57.00	39 202004	75.00	39 203001	14.50	39 203002	9.00	39 203003	10.00	39 203004	16.85	39 203005	16.85
39 204001	115.00	39 204002	30.00	39 204003	49.50	39 204004	85.25	39 205001	120.00	39 205002	4.90	39 205003	4.90
39 206001	22.23	39 206002	270.00	39 206003	214.00	39 206004	28.99	39 207001	769.00	39 207002	1135.00	39 207003	1135.00
39 207003	138.00	39 207004	614.50	39 208001	59.00	39 208002	58.00	39 208003	39.00	39 208004	26.00	39 208005	26.00
39 209001	545.00	39 209002	568.00	39 209003	844.00	39 209004	399.00	39 209005	199.00	39 209006	313.50	39 209007	313.50
39 209007	820.00	39 209008	490.00	39 210001	14.50	39 210002	22.50	39 210003	14.00	39 210004	22.50	39 210005	22.50
39 210005	22.50	39 210006	181.00	39 210007	15.00	39 210008	95.50	39 211001	628.00	39 211002	747.00	39 211003	747.00
39 211003	649.00	39 211004	931.00	39 212001	189.90	39 212002	70.00	39 212003	160.00	39 212004	212.50	39 212005	212.50
39 213001	114.80	39 213002	59.00	39 213003	29.50	39 213004	49.99	39 214001	23.75	39 214002	18.61	39 214003	18.61
39 214003	18.56	39 214004	25.20	39 214005	32.00	39 214006	17.19	39 214007	24.50	39 214008	48.15	39 214009	48.15
39 215001	21.00	39 215002	37.25	39 215003	14.71	39 215004	14.10	39 215005	16.90	39 215006	18.18	39 215007	18.18
39 216001	9.50	39 216002	7.90	39 216003	7.90	39 216004	24.00	39 216005	24.00	39 216006	32.70	39 216007	32.70
39 217003	29.42	39 217004	21.00	39 217005	29.88	39 217006	23.50	39 218001	31.00	39 218002	31.00	39 218003	31.00
39 218003	11.96	39 218004	33.00	39 219001	9.69	39 219002	32.80	39 219003	6.85	39 219004	46.85	39 219005	46.85
39 229001	302.25	39 229002	112.50	39 229003	121.00	39 229004	489.00	39 229005	237.00	39 229006	200.00	39 229007	200.00
39 229007	1637.50	39 229008	130.00	39 229009	664.50	39 229010	941.00	39 229011	304.00	39 229012	1540.49	39 229013	1540.49
39 229013	331.64	39 229014	381.50	39 229015	188.22	39 229016	255.13	39 229017	331.32	39 229018	46.29	39 229019	46.29
39 229019	221.50	39 230001	89.00	39 230002	598.00	39 230003	14.50	39 230004	14.50	39 230005	220.00	39 230006	220.00
39 230006	85.40	39 231001	849.00	39 231002	49.00	39 231003	814.50	39 231004	253.00	39 232001	43.95	39 232002	43.95
39 232002	57.00	39 232003	75.50	39 232004	23.50	39 233001	170.14	39 233002	77.50	39 233003	215.96	39 233004	215.96
39 233004	145.14	39 233005	146.50	39 233006	115.50	39 234001	129.00	39 234002	161.50	39 234003	175.70	39 234004	175.70
39 234004	349.00	39 235001	17.23	39 235002	154.70	39 235003	76.76	39 235004	22.50	39 236001	14.70	39 236002	14.70
39 236002	5.50	39 236003	119.00	39 236004	3.50	39 237001	18.10	39 237002	18.45	39 237003	75.20	39 237004	75.20
39 237004	54.50	39 238001	48.00	39 238002	578.21	39 238003	112.50	39 238004	370.00	39 239001	22.00	39 239002	22.00
39 239002	33.00	39 239003	38.00	39 239004	80.50	39 240001	227.00	39 240002	50.90	39 240003	156.00	39 240004	156.00
39 240004	79.00	39 241001	802.50	39 241002	265.00	39 241003	418.95	39 241004	390.24	39 242001	270.00	39 242002	270.00
39 242002	260.70	39 242003	113.00	39 242004	231.10	39 243001	820.00	39 243002	479.65	39 243003	1465.00	39 243004	1465.00
39 243004	830.00	39 244001	7500.00	39 244002	3250.00	39 244003	6500.00	39 244004	1100.00	39 244005	600.00	39 244006	600.00
39 244006	650.00	39 244007	450.00	39 244008	300.00	39 245001	175.00	39 245002	700.00	39 245003	550.00	39 245004	550.00
39 245004	590.00	39 245005	590.00	39 245006	700.00	39 245007	500.00	39 246001	800.00	39 246002	800.00	39 246003	800.00
39 246003	800.00	39 246004	580.00	39 246005	1281.00	39 247001	2320.00	39 247002	8800.00	39 247003	26800.00	39 247004	26800.00
39 247004	33000.00	39 248001	13000.00	39 248002	3300.00	39 248003	7000.00	39 248004	6000.00	39 249001	350.00	39 249002	350.00
39 249002	490.00	39 249003	255.20	39 249004	650.00	39 250001	17000.00	39 250002	730.00	39 250003	9000.00	39 250004	9000.00
39 250004	13000.00	39 251001	850.00	39 251002	120.00	39 251003	260.00	39 251004	300.00	39 251005	85.00	39 251006	85.00
39 251006	160.00	39 251007	130.00	39 251008	450.00	39 252001	130.00	39 252002	110.00	39 252003	100.00	39 252004	100.00
39 252004	40.00	39 252005	40.00	39 252006	180.00	39 253001	180.00	39 253002	370.00	39 253003	220.00	39 253004	220.00
39 253004	50.00	39 254001	85.57	39 254002	26.67	39 254003	28.70	39 254004	8.60	39 255001	114.90	39 255002	114.90
39 255002	1350.00	39 255003	1150.00	39 255004	105.00	39 25600							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
40 006002	1.20	40 006003	1.60	40 006004	1.50	40 006005	2.00	40 006006	1.80	40 007001	43.26	40 008001	88.88
40 007002	36.76	40 007003	53.86	40 007004	38.57	40 008001	120.00	40 008002	100.00	40 008003	88.88	40 009001	57.89
40 008004	137.50	40 009002	70.00	40 009003	168.00	40 009004	280.00	40 009005	75.00	40 010001	66.59	40 010002	9.90
40 010002	47.04	40 010003	38.86	40 010004	68.42	40 010005	71.11	40 010006	77.30	40 010007	12.00	40 010008	53.55
40 010008	100.00	40 011001	25.00	40 011002	14.50	40 011003	24.63	40 011004	20.43	40 012001	178.40	40 012002	14.78
40 012002	32.00	40 012003	24.00	40 012004	44.46	40 012005	12.20	40 012006	36.00	40 013001	54.93	40 013002	19.78
40 013004	9.38	40 014001	71.88	40 014002	92.92	40 014003	27.25	40 014004	14.00	40 015001	59.00	40 015002	39.00
40 014006	74.50	40 015001	12.25	40 015002	15.00	40 015003	13.00	40 015004	18.60	40 016001	57.00	40 016002	65.00
40 015006	12.90	40 016001	43.75	40 016002	37.00	40 016003	48.50	40 016004	59.00	40 017001	69.90	40 017002	88.00
40 016006	25.10	40 016007	31.00	40 016008	26.50	40 016009	43.00	40 016010	57.00	40 017003	66.00	40 017004	99.90
40 016012	37.50	40 017001	65.00	40 017002	68.00	40 017003	89.00	40 017004	66.00	40 018001	124.00	40 018002	86.75
40 017006	67.00	40 017007	27.50	40 017008	23.00	40 017009	60.00	40 017010	69.90	40 018003	134.00	40 018004	92.00
40 017012	68.00	40 017013	70.00	40 017014	64.00	40 017015	56.00	40 017016	56.00	40 018005	100.00	40 018006	64.00
40 017018	62.00	40 018001	98.00	40 018002	98.00	40 018003	103.50	40 018004	124.00	40 018005	180.00	40 018006	141.40
40 018006	110.00	40 018007	86.00	40 018008	85.25	40 018009	100.00	40 018010	86.75	40 018011	92.00	40 018012	31.90
40 018012	100.00	40 018013	100.00	40 018014	110.40	40 018015	60.00	40 018016	74.00	40 018017	178.40	40 018018	178.40
40 018018	66.00	40 018019	96.00	40 018020	116.50	40 018021	142.00	40 018022	134.00	40 018023	100.00	40 018024	64.00
40 018024	299.00	40 018025	117.00	40 018026	165.42	40 018027	108.00	40 018028	100.00	40 018029	64.00	40 018030	49.00
40 018030	96.00	40 018031	108.00	40 018032	98.00	40 018033	64.00	40 018034	64.00	40 018035	112.00	40 018036	68.50
40 019002	50.00	40 019003	27.90	40 019004	39.90	40 019005	38.65	40 019006	20.00	40 019007	193.90	40 019008	113.18
40 019008	40.43	40 020001	80.00	40 020002	94.00	40 020003	104.00	40 020004	112.00	40 020005	35.90	40 020006	178.40
40 021002	130.00	40 021003	125.00	40 021004	98.25	40 021005	88.00	40 021006	34.00	40 022001	178.40	40 022002	57.00
40 022002	28.00	40 022003	52.21	40 022004	38.75	40 023001	97.90	40 023002	35.90	40 023003	113.18	40 023004	178.40
40 023004	71.90	40 023005	249.00	40 023006	169.50	40 023007	169.50	40 023008	169.50	40 023009	178.40	40 023010	178.40
40 023010	670.00	40 024001	168.69	40 024002	157.50	40 024003	172.60	40 024004	174.26	40 025001	61.50	40 025002	58.00
40 025002	190.00	40 025003	299.00	40 025004	130.00	40 025005	44.00	40 025006	61.50	40 025007	180.00	40 025008	260.25
40 025008	48.00	40 025009	45.00	40 025010	220.00	40 025011	229.00	40 025012	210.00	40 025013	109.54	40 025014	404.07
40 025014	115.00	40 025015	194.00	40 025016	130.00	40 026001	239.75	40 026002	17.00	40 026003	14.78	40 026004	13.74
40 026004	260.00	40 027001	16.20	40 027002	70.00	40 027003	86.50	40 027004	109.00	40 027005	14.00	40 027006	215.89
40 028002	82.14	40 028003	74.12	40 028004	41.88	40 028005	74.32	40 028006	75.54	40 028007	12.90	40 028008	31.50
40 029002	511.46	40 029003	109.77	40 029004	354.17	40 030001	11.85	40 030002	11.90	40 030003	14.78	40 030004	13.74
40 030004	13.98	40 030005	13.68	40 030006	12.12	40 030007	12.10	40 030008	14.00	40 030009	215.89	40 030010	27.92
40 030010	14.50	40 031001	104.40	40 031002	157.50	40 031003	72.92	40 031004	91.77	40 031005	94.70	40 031006	121.80
40 032002	332.22	40 032003	276.00	40 032004	31.97	40 032005	30.10	40 032006	38.04	40 032007	24.50	40 032008	66.00
40 033002	36.04	40 033003	28.97	40 033004	19.90	40 033005	30.00	40 033006	24.50	40 033007	147.50	40 033008	192.50
40 034002	79.80	40 034003	79.80	40 034004	68.00	40 035001	137.20	40 035002	66.00	40 035003	126.91	40 035004	142.80
40 035004	340.43	40 036001	126.60	40 036002	96.00	40 036003	138.43	40 036004	147.50	40 036005	24.50	40 036006	45.00
40 037002	40.78	40 037003	48.89	40 037004	23.33	40 038001	134.30	40 038002	148.75	40 038003	40.55	40 038004	22.70
40 038004	103.00	40 039001	29.13	40 039002	60.00	40 039003	172.00	40 039004	24.50	40 039005	47.00	40 039006	32.90
40 040002	115.83	40 040003	151.11	40 040004	128.00	40 041001	70.00	40 041002	132.29	40 041003	14.33	40 041004	31.50
40 041004	128.30	40 042001	35.93	40 042002	31.00	40 042003	28.00	40 042004	40.55	40 042005	29.00	40 042006	11.95
40 042006	26.50	40 043001	33.36	40 043002	44.11	40 043003	24.00	40 043004	32.00	40 043005	12.90	40 043006	7.50
40 043006	39.25	40 043007	26.00	40 043008	20.22	40 043009	35.87	40 043010	47.00	40 044001	32.90	40 044002	13.03
40 044002	23.20	40 044003	29.53	40 044004	33.00	40 044005	25.20	40 044006	32.90	40 044007	31.50	40 044008	40.83
40 044008	25.75	40 045001	7.78	40 045002	7.22	40 045003	14.90	40 045004	14.33	40 045005	32.00	40 045006	17.00
40 045006	9.65	40 045007	7.25	40 045008	6.50	40 046001	32.88	40 046002	24.70	40 046003	24.50	40 046004	10.70
40 046004	41.80	40 046005	31.25	40 046006	28.25	40 046007	31.50	40 046008	29.00	40 046009	10.00	40 046010	10.00
40 047002	12.65	40 047003	20.00	40 047004	20.00	40 047005	43.00	40 047006	37.00	40 047007	19.50	40 047008	19.50
40 047008	34.20	40 047009	65.00	40 047010	31.15	40 047011	6.10	40 047012	5.60	40 047013	20.00	40 047014	20.00
40 047014	8.95	40 047015	62.00	40 047016	36.25	40 047017	13.50	40 047018	20.00	40 047019	20.00	40 047020	17.00
40 047020	15.50	40 048001	20.08	40 048002	15.68	40 048003	22.75	40 048004	20.15	40 048005	11.85	40 048006	6.75
40 048006	14.50	40 048007	15.50	40 048008	14.50	40 049001	7.65	40 049002	11.85	40 049003	4.75	40 049004	12.50
40 049004	8.10	40 049005	2.75	40 049006	4.00	40 049007	7.42	40 049008	4.75	40 049009	19.90	40 049010	18.73
40 050002	10.05	40 050003	10.50	40 050004	13.90	40 050005	6.50	40 050006	19.50	40 050007	14.25	40 050008	13.00
40 050008	10.00	40 051001	20.53	40 051002	19.70	40 051003	21.68	40 051004	19.90	40 051005	33.68	40 051006	30.50
40 051006	19.50	40 051007	28.75	40 051008	29.25	40 052001	29.88	40 052002	30.75	40 052003	30.00	40 052004	40.83
40 052004	35.55	40 052005	37.50	40 052006	38.50	40 052007	34.50	40 052008	30.00	40 052009	18.00	40 052010	32.00
40 053002	24.88	40 053003	33.70	40 053004	33.15	40 053005	30.00	40 053006	33.00	40 053007	6.68	40 053008	14.75
40 053008	31.00	40 054001	11.75	40 054002	12.45	40 054003	12.15	40 054004	10.00	40 054005	13.95	40 054006	20.55
40 055002	25.50	40 055003	58.40	40 055004	36.00	40 055005	25.00	40 055006	18.00	40 055007	12.00	40 055008	8.50
40 055008	35.00	40 056001	7.00	40 056002	6.65	40 056003	7.55	40 056004	6.68	40 056005	13.00	40 056006	9.00
40 056006	6.50	40 056007	6.19	40 056008	7.00	40 057001	15.30	40 057002	13.95	40 057003	12.00	40 057004	13.00
40 057004	17.90	40 058001	17.80	40 058002	13.05	40 058003	17.40	40 058004	12.00	40 058005	19.90	40 058006	18.73
40 058006	23.65	40 058007	18.95	40 058008	20.23	40 058009	18.15	40 058010	13.00	40 058011	14.25	40 058012	13.00
40 058012	14.00	40 058013	10.75	40 058014	15.50	40 059001	15.75	40 059002	19.90	40 059003	20.90	40 059004	15.25
40 059004	13.00	40 059005	13.00	40 059006	13.00	40 060001	5.85	40 060002	15.25	40 060003	6.15	40 060004	7.50
40 059010	10.50	40 060001	21.40	40 060002	17.45	40 060003	13.00	40 060004	15.25	40 060005	19.90	40 060006	28.75
40 060006	14.25	40 060007	14.00	40 060008	14.00	40 060009	15.75	40 060010	15.25	40 060011	23.00	40 060012	7.50
40 061002	4.00	40 061003	4.00	40 061004	35.00	40 061005	60.01	40 061006	6.15	40 061007	19.50	40 061008	19.50
40 061008	21.05	40 062001	67.20	40 062002	14.65	40 062003	18.38	40 062004	19.90	40 062005			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
40 125004	35.00	40 125005	199.00	40 125006	148.00	40 125007	395.00	40 125008	175.00	40 125009	85.00	40 125010	168.00
40 125011	98.50	40 125012	99.50	40 125013	258.00	40 125014	40.00	40 125015	32.90	40 125016	12.90	40 125017	98.50
40 126004	329.00	40 126005	38.00	40 126006	67.00	40 126007	185.00	40 126008	72.00	40 126009	128.00	40 126010	329.00
40 127004	189.00	40 127005	240.60	40 127006	99.99	40 127007	479.00	40 127008	699.00	40 127009	699.00	40 127010	189.00
40 127011	3479.00	40 127012	729.00	40 127013	270.00	40 127014	327.00	40 127015	258.00	40 127016	178.00	40 127017	79.90
40 127022	228.00	40 127023	339.00	40 127024	198.00	40 128001	34.59	40 128002	16.99	40 128003	199.00	40 128004	850.00
40 128005	798.00	40 128006	213.00	40 128007	1199.00	40 128008	1195.00	40 128009	359.00	40 128010	279.00	40 128011	298.00
40 128012	298.00	40 128013	398.00	40 128014	79.90	40 128015	699.00	40 128016	1195.00	40 128017	659.00	40 128018	260.17
40 128019	495.00	40 128020	219.00	40 128021	348.00	40 128022	179.50	40 128023	198.00	40 128024	995.00	40 128025	1280.22
40 128026	495.00	40 128027	392.83	40 128028	89.90	40 128029	229.00	40 128030	1245.00	40 128031	301.51	40 128032	495.00
40 128033	1099.00	40 128034	350.92	40 128035	289.00	40 128036	198.00	40 128037	446.29	40 128038	700.00	40 128039	1280.34
40 129004	409.00	40 128035	249.00	40 128036	599.00	40 129001	229.00	40 129002	199.00	40 129003	289.00	40 129004	409.00
40 129010	228.00	40 129005	226.64	40 129006	99.90	40 129007	98.00	40 129008	129.00	40 129009	249.00	40 129010	228.00
40 130004	124.00	40 129011	99.00	40 129012	98.00	40 130001	168.00	40 130002	79.90	40 130003	199.00	40 130004	124.00
40 130010	298.00	40 130005	219.00	40 130006	349.00	40 130007	546.79	40 130008	1199.00	40 130009	659.00	40 130010	298.00
40 131004	149.22	40 130011	176.35	40 130012	198.00	40 131001	159.00	40 131002	279.00	40 131003	389.00	40 131004	149.22
40 131010	154.00	40 131005	319.00	40 131006	429.00	40 131007	906.26	40 131008	79.90	40 131009	299.00	40 131010	154.00
40 131016	399.00	40 131011	319.00	40 131012	298.00	40 131013	198.00	40 131014	298.00	40 131015	158.00	40 131016	399.00
40 131022	185.00	40 131017	198.00	40 131018	349.00	40 131019	529.00	40 131020	79.90	40 131021	229.00	40 131022	185.00
40 132004	149.00	40 131023	199.00	40 131024	198.00	40 132001	139.00	40 132002	369.00	40 132003	449.00	40 132004	149.00
40 132010	128.05	40 132005	148.00	40 132006	139.00	40 132007	379.00	40 132008	89.90	40 132009	299.00	40 132010	128.05
40 133004	29.90	40 132011	108.05	40 132012	169.00	40 133001	69.00	40 133002	68.00	40 133003	68.00	40 133004	29.90
40 133010	29.90	40 133005	40.62	40 133006	75.00	40 133007	129.00	40 133008	59.00	40 133009	79.00	40 133010	29.90
40 133016	50.00	40 133011	99.00	40 133012	108.00	40 133013	58.00	40 133014	58.00	40 133015	48.00	40 133016	50.00
40 133022	58.00	40 133017	59.00	40 133018	55.00	40 133019	29.00	40 133020	85.00	40 133021	13.00	40 133022	58.00
40 134004	32.90	40 133023	54.00	40 133024	48.00	40 134001	49.00	40 134002	109.00	40 134003	149.00	40 134004	32.90
40 134010	68.00	40 134005	35.00	40 134006	55.00	40 134007	38.00	40 134008	38.95	40 134009	44.00	40 134010	68.00
40 135004	649.00	40 134011	88.00	40 135005	78.00	40 135006	129.00	40 135007	379.00	40 135008	258.00	40 135009	649.00
40 135010	195.00	40 135005	58.00	40 135006	89.90	40 135007	75.00	40 135008	69.90	40 135009	99.00	40 135010	195.00
40 136004	149.00	40 135011	247.00	40 135012	368.00	40 136001	30.00	40 136002	99.00	40 136003	54.00	40 136004	149.00
40 136010	19.00	40 136005	59.00	40 136006	29.90	40 136007	34.00	40 136008	29.00	40 136009	118.00	40 136010	19.00
40 137004	189.00	40 136011	52.50	40 136012	44.00	40 137001	1299.00	40 137002	329.61	40 137003	320.00	40 137004	189.00
40 137010	589.00	40 137005	299.00	40 137006	238.00	40 137007	129.22	40 137008	1099.00	40 137009	1119.00	40 137010	589.00
40 137016	199.00	40 137011	229.00	40 137012	229.00	40 137013	1891.61	40 137014	99.00	40 137015	288.00	40 137016	199.00
40 137022	199.00	40 137017	469.00	40 137018	399.00	40 137019	599.00	40 137020	1298.00	40 137021	769.00	40 137022	199.00
40 137028	99.00	40 137023	358.00	40 137024	198.00	40 137025	890.00	40 137026	169.00	40 137027	199.00	40 137028	99.00
40 138004	675.00	40 138001	660.00	40 138002	387.00	40 138003	300.00	40 138004	262.50	40 138005	356.00	40 138006	675.00
40 139004	649.00	40 138007	377.00	40 138008	363.00	40 139001	373.89	40 139002	329.00	40 139003	648.00	40 139004	649.00
40 139010	1425.00	40 139005	259.00	40 139006	389.00	40 139007	649.00	40 139008	499.00	40 139009	519.00	40 139010	1425.00
40 140004	274.90	40 139011	409.00	40 139012	419.00	40 140001	519.00	40 140002	519.00	40 140003	629.00	40 140004	274.90
40 140010	409.00	40 140005	349.00	40 140006	499.00	40 140007	539.00	40 140008	349.00	40 140009	629.00	40 140010	409.00
40 141004	579.00	40 140011	479.00	40 140012	327.40	40 141001	669.00	40 141002	491.50	40 141003	379.00	40 141004	579.00
40 141010	498.00	40 141005	299.90	40 141006	248.00	40 141007	599.00	40 141008	619.00	40 141009	272.50	40 141010	498.00
40 142004	1089.00	40 141011	534.00	40 141012	969.00	40 142001	589.00	40 142002	1085.00	40 142003	554.00	40 142004	1089.00
40 142010	99.00	40 142005	592.50	40 142006	559.00	40 142007	599.00	40 142008	849.00	40 142009	1049.00	40 142010	99.00
40 143004	399.00	40 142011	649.00	40 143001	599.00	40 143002	599.00	40 143003	289.00	40 143004	399.00	40 143005	399.00
40 143010	134.50	40 143005	899.00	40 143006	387.00	40 143007	475.00	40 143008	287.50	40 143009	519.00	40 143010	134.50
40 144004	35.00	40 143011	349.00	40 143012	324.50	40 144001	150.00	40 144002	50.00	40 144003	35.00	40 144004	35.00
40 146002	16.00	40 145001	85.00	40 145002	80.00	40 145003	70.00	40 145004	72.00	40 146001	30.00	40 146002	16.00
40 147004	98.00	40 146003	14.00	40 146004	150.00	40 147001	1490.00	40 147002	101.20	40 147003	678.00	40 147004	98.00
40 147010	979.00	40 147005	698.00	40 147006	369.00	40 147007	149.00	40 147008	1595.00	40 147009	269.00	40 147010	979.00
40 148004	799.00	40 147011	979.00	40 147012	619.00	40 148001	415.00	40 148002	768.00	40 148003	269.00	40 148004	799.00
40 148004	1764.56	40 148005	819.00	40 148006	348.00	40 150001	1764.56	40 150002	1764.56	40 150003	1764.56	40 150004	1764.56
40 160003	278.23	40 158005	1764.56	40 158006	1764.56	40 159001	102.55	40 160001	115.94	40 160002	149.98	40 160003	278.23
40 161003	68.12	40 160004	115.94	40 160005	149.98	40 160006	278.23	40 161001	22.71	40 161002	45.41	40 161003	68.12
40 161009	415.15	40 161004	95.79	40 161005	123.45	40 161006	172.42	40 161007	253.33	40 161008	334.24	40 161009	415.15
40 161015	44907.31	40 161010	496.06	40 161011	1394.93	40 161012	1829.70	40 161013	2264.47	40 161014	3351.39	40 161015	44907.31
40 161021	9872.91	40 161015	44907.31	40 161016	5612.15	40 161017	6699.17	40 161018	7699.17	40 161019	8699.17	40 161021	9872.91
40 162001	12.67	40 161022	18959.83	40 161023	12046.75	40 161024	13133.67	40 161025	14228.59	40 161026	15306.51	40 162001	12.67
40 166001	5.46	40 162002	12.67	40 162003	6.84	40 162004	6.87	40 164001	126.87	40 165001	329.39	40 166001	5.46
40 166007	26.81	40 166002	3.62	40 166003	5.46	40 166004	3.62	40 166005	5.46	40 166006	3.62	40 166007	26.81
40 167003	600.00	40 166008	3.62	40 166009	5.46	40 166010	5.46	40 167001	26.01	40 167002	17.46	40 167003	600.00
40 168004	720.00	40 167004	17.46	40 167005	25.46	40 168001	1769.00	40 168002	800.00	40 168003	3000.00	40 168004	720.00
40 169006	120.00	40 168005	600.00	40 168006	400.00	40 169001	400.00	40 169002	900.00	40 169003	303.00	40 169006	120.00
40 179006	3799.00	40 169001	400.00	40 169002	100.00	40 169003	400.00	40 169004	150.00	40 169005	80.00	40 179006	3799.00
40 181002	5999.00	40 179001	4712.00	40 179002	7999.00	40 179003	7472.00	40 179004	15899.00	40 179005	4999.00	40 181002	5999.00
40 182004	1864.00	40 180001	1099.00	40 180002	4199.00	40 180003	2872.00	40 180004	3150.00	40 181001	3416.29	40 182004	1864.00
40 184002	3250.00	40 181003	5962.50	40 181004	3849.00	40 182001	2600.00	40 182002	1250.00</				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
40 264001	140.00	40 264002	140.00	40 264003	139.65	40 264004	62.50	40 265001	26.25	40 265002	48.90	40 265003	26.25
40 265004	17.95	40 265005	29.75	40 266001	13.00	40 266002	29.93	40 266003	24.91	40 266004	34.50	40 267001	9.00
40 276001	7.00	40 276002	9.50	40 276003	8.50	40 276004	8.50	40 277001	9.00	40 277002	8.50	40 277003	30.00
40 277004	8.00	40 277005	9.00	40 278001	50.00	40 278002	25.00	40 278003	70.00	40 278004	30.00	40 280001	20.00
40 280002	20.00	40 280003	90.00	40 280004	85.00	40 280005	225.00	40 281001	2392.75	40 281002	1499.00	40 281003	1123.33
40 281004	1099.34	40 281005	1099.34	40 282001	1504.00	40 282002	412400.00	40 282003	313300.00	40 282004	163900.00	40 282005	317900.00
40 282006	53767.70	40 282007	222900.00	40 282008	148046.00	40 282009	242900.00	40 282010	730500.00	40 282011	249600.00	40 282012	140700.00
40 282013	140700.00	40 282014	140700.00	40 283001	2639.00	40 283002	12899.00	40 283003	3300.00	40 283004	2098.00	40 284001	11.90
40 284002	11.90	40 284003	11.90	40 285001	12.47	40 285002	12.47	40 286001	83.33	40 286002	65.96	40 286003	73.68
40 286004	73.68	40 286005	41.12	40 287001	950.00	40 287002	674.23	40 287003	549.00	40 287004	1100.61	40 288001	20.00
40 288002	20.00	40 288003	78.00	40 288004	135.00	40 288005	210.00	40 289001	915.00	40 289002	1290.00	40 289003	640.00
40 289004	640.00	40 289005	1050.00	40 290001	11755.75	40 290002	11755.75	40 291001	94.66	40 292001	600.00	40 292002	150.00
40 292003	150.00	40 292004	480.00	40 292005	97.27	40 293001	6000.00	40 293002	2000.00	40 293003	1360.00	40 293004	1180.00
40 293005	1180.00	40 294001	150.00	40 294002	320.00	40 294003	200.00	40 294004	300.00	40 295001	60.00	40 295017	110.00
40 295018	110.00	40 296001	10.00	40 296002	13.00	40 296003	13.00	40 296004	7190.42	40 296005	2883.33	40 296006	2296.67
40 296007	2296.67	40 297001	2318.33	40 297002	2952.92	40 297003	4395.83	40 297004	3600.00	40 298001	5600.00	40 298002	3729.17
40 298003	3729.17	40 298004	6183.33	40 298005	1420.83	40 299001	2539.17	40 299002	4472.50	40 299003	6827.08	40 299004	5753.33
40 299005	5753.33	40 310001	1758.33	40 310002	1672.71	40 310003	2788.33	40 310004	2183.33	40 311001	249600.00	40 311002	18230.00
40 311003	18230.00	40 311004	14140.00	40 311005	1995.00	40 312001	906.67	40 312002	1020.83	40 312003	1896.67	40 312004	1229.17
40 312005	1229.17	40 313001	1963.33	40 313002	3429.17	40 313003	4435.00	40 313004	3279.17	40 314001	188.00	40 314002	55.00
40 314003	55.00	40 314004	149.00	40 314005	45.00	40 315001	110.00	40 315002	122.00	40 315003	185.00	40 315004	110.00
40 315005	110.00	40 315006	260.00	40 315007	330.00	40 315008	320.00	40 315009	320.00	40 316001	11.50	40 316002	26.00
40 316003	26.00	40 316004	44.96	40 316005	27.94	40 316006	27.77	40 316007	27.77	40 316008	26.00	40 316009	36.90
40 316010	36.90	40 316011	11.36	40 316012	25.90	40 317001	4011.38	40 317002	2466.75	40 317003	2261.88	40 317004	4361.63
40 317005	4361.63	40 317006	2487.00	40 317007	2701.63	40 318001	1900.00	40 318002	1172.00	40 318003	700.00	40 318004	650.00
40 318005	650.00	40 318006	450.00	40 318007	1500.00	40 318008	1555.00	40 318009	4029.00	40 318010	819.00	40 318011	1579.00
40 318012	1579.00	40 318013	450.00	40 318014	500.00	40 319001	429.00	40 319002	159.00	40 319003	339.00	40 319004	164.00
40 319005	164.00	40 320001	82.00	40 320002	10.00	40 320003	165.00	40 320004	45.00	40 320005	200.00	40 320006	170.00
40 320007	170.00	40 320008	180.00	40 320009	159.00	40 320010	90.00	40 321001	90.00	40 321002	59.00	40 321003	59.00
40 321004	59.00	40 321005	29.00	40 321006	69.00	40 322001	389.00	40 322002	389.00	40 322003	599.00	40 322004	7.00
40 322005	7.00	40 323001	58.00	40 323002	76.00	40 323003	100.00	40 323004	45.00	40 324001	170.00	40 324002	180.00
40 324003	180.00	40 324004	21920.00	40 324005	1400.00	40 324006	3900.00	40 324007	190.00	40 325001	12.00	40 325002	10.00
40 325003	10.00	40 325004	10.00	40 325005	7.00	40 326001	36.00	40 326002	40.00	40 326003	36.00	40 326004	24.00
40 326005	24.00	40 327001	46.60	40 327002	38.75	40 327003	39.00	40 327004	23.00	40 328001	213.92	40 328002	1705.00
40 328003	1705.00	40 328004	205.00	40 328005	185.00	40 329001	229.00	40 329002	15.00	40 329003	40.00	40 329004	95.00
40 329005	95.00	40 329006	48.00	40 329007	179.00	40 329008	2.50	40 329009	40.00	40 329010	1898.77	40 329011	46.01
40 329012	46.01	40 330001	295.00	40 330002	14.90	40 330003	285.00	40 330004	259.00	40 330005	229.00	40 330006	207.00
40 330007	207.00	40 331001	799.00	40 331002	91.00	40 331003	349.00	40 331004	268.00	40 332001	3050.00	40 332002	1350.00
40 332003	1350.00	40 332004	2999.00	40 332005	4850.00	40 332006	52.00	40 332007	55.00	40 332008	66.00	40 332009	79.00
40 332010	79.00	40 332011	35.00	40 332012	55.00	40 332013	49.00	40 332014	65.00	40 332015	95.00	40 332016	4420.00
40 332017	4420.00	40 332018	159.57	40 332019	177.60	40 332020	180.00	40 332021	180.00	40 332022	180.00	40 332023	75.00
40 332024	75.00	40 332025	142.00	40 332026	93.00	40 332027	35.00	40 332028	55.00	40 332029	52.00	40 332030	55.00
40 332031	55.00	40 332032	45.00	40 332033	71.00	40 332034	51.00	40 332035	53.00	40 332036	50.00	40 332037	180.00
40 332038	180.00	40 332039	700.00	40 332040	15000.00	40 332041	812.00	40 332042	3480.00	40 332043	17000.00	40 332044	19990.00
40 332045	19990.00	40 332046	4388.83	40 332047	21480.00	40 332048	955.00	40 332049	76.73	40 332050	230.18	40 332051	76.73
40 332052	76.73	40 332053	76.73	40 332054	76.73	40 332055	9.50	40 332056	10.00	40 332057	11.20	40 332058	10.00
40 332059	10.00	40 332060	35.71	40 332061	42.92	40 332062	11.50	40 332063	10.00	40 332064	117.02	40 332065	19.00
40 332066	19.00	40 332067	13.82	40 332068	4.50	40 332069	3.00	40 332070	3.00	40 332071	1.30	40 332072	1.20
40 332073	1.20	40 332074	0.60083	40 332075	37.37	40 332076	37.50	40 332077	110.56	40 332078	103.75	40 332079	64.90
40 332080	64.90	40 332081	230.00	40 332082	45.74	40 332083	70.83	40 332084	50.70	40 332085	67.90	40 332086	17.50
40 332087	17.50	40 332088	27.05	40 332089	39.39	40 332090	29.00	40 332091	9.00	40 332092	24.21	40 332093	155.00
40 332094	155.00	40 332095	138.83	40 332096	177.60	40 332097	14.50	40 332098	18.00	40 332099	24.75	40 332100	67.40
40 332101	67.40	40 332102	77.00	40 332103	77.15	40 332104	80.00	40 332105	24.00	40 332106	89.50	40 332107	80.00
40 332108	80.00	40 332109	55.65	40 332110	60.00	40 332111	100.00	40 332112	98.25	40 332113	90.00	40 332114	69.43
40 332115	69.43	40 332116	88.00	40 332117	128.00	40 332118	68.00	40 332119	73.90	40 332120	70.00	40 332121	154.90
40 332122	154.90	40 332123	159.00	40 332124	119.65	40 332125	134.00	40 332126	92.00	40 332127	88.00	40 332128	62.00
40 332129	62.00	40 332130	62.00	40 332131	72.13	40 332132	74.00	40 332133	79.10	40 332134	60.20	40 332135	55.05
40 332136	55.05	40 332137	52.90	40 332138	64.00	40 332139	42.40	40 332140	128.00	40 332141	80.00	40 332142	153.90
40 332143	153.90	40 332144	96.00	40 332145	71.00	40 332146	60.00	40 332147	49.90	40 332148	40.00	40 332149	51.65
40 332150	51.65	40 332151	120.00	40 332152	175.00	40 332153	196.90	40 332154	140.00	40 332155	187.90	40 332156	62.90
40 332157	62.90	40 332158	90.00	40 332159	41.24	40 332160	100.00	40 332161	70.54	40 332162	441.44	40 332163	365.29
40 332164	365.29	40 332165	12.10	40 332166	19.70	40 332167	14.75	40 332168	16.00	40 332169	41.40	40 332170	91.50
40 332171	91.50	40 332172	95.54	40 332173	265.00	40 332174	31.94	40 332175	37.78	40 332176	31.00	40 332177	22.00
40 332178	22.00	40 332179	23.54	40 332180	112.98	40 332181	89.75	40 332182	135.55	40 332183	72.00	40 332184	105.00
40 332185	105.00	40 332186	140.00	40 332187	38.50	40 332188	56.00	40 332189	137.25	40 332190	162.79	40 332191	60.00
40 332192	60.00	40 332193	30.00	40 332194	138.89	40 332195	132.00	40 332196	60.71	40 332197	95.71	40 332198	24.13
40 332199	24.13	40 332200	34.98	40 332201	24.50	40 332202	33.93	40 332203	25.00	40 332204	21.50	40 332205	35.10
40 332206	35.10	40 332207	22.78	40 332208	32.00	40 332209	29.00	40 332210	44.40	40 332211	41.40	40 332212	6.88
40 332213													

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
41 134006	64.50	41 135001	129.00	41 135002	109.90	41 135003	39.90	41 135004	119.00	41 135005	78.00	41 135006	24.50
41 135006	58.00	41 136001	19.90	41 136002	15.90	41 136003	149.00	41 136004	59.00	41 136005	199.00	41 136006	229.00
41 136006	34.50	41 137001	998.90	41 137002	48.94	41 137003	129.00	41 137004	199.00	41 137005	199.00	41 137006	539.00
41 137006	229.00	41 137007	1199.00	41 137008	499.00	41 137009	1888.00	41 137010	249.01	41 137011	539.00	41 137012	229.70
41 137012	229.90	41 137013	179.00	41 137014	178.00	41 138001	243.80	41 138002	237.00	41 138003	229.70	41 138004	219.00
41 138004	499.00	41 139001	409.00	41 139002	312.00	41 139003	99.00	41 139004	593.00	41 139005	219.00	41 139006	349.00
41 139006	649.00	41 140001	319.00	41 140002	349.00	41 140003	365.00	41 140004	315.00	41 140005	349.00	41 140006	629.00
41 140006	300.00	41 141001	425.00	41 141002	195.00	41 141003	329.00	41 141004	349.00	41 141005	629.00	41 141006	699.00
41 141006	434.00	41 142001	559.20	41 142002	328.00	41 142003	599.00	41 142004	790.00	41 142005	699.00	41 142006	99.00
41 142006	859.00	41 143001	140.00	41 143002	39.00	41 143003	369.00	41 143004	279.00	41 143005	99.00	41 143006	58.00
41 143006	245.00	41 144001	140.00	41 144002	11.00	41 145001	60.00	41 145002	30.00	41 146001	58.00	41 146002	14.00
41 146002	16.00	41 147001	429.00	41 147002	269.00	41 147003	229.00	41 147004	249.00	41 147005	14.00	41 147006	2431.43
41 147006	590.00	41 148001	1350.00	41 148002	210.00	41 148003	1796.80	41 148004	2431.43	41 148005	2431.43	41 148006	393.00
41 158003	2431.43	41 158004	2431.43	41 159001	106.27	41 160001	313.00	41 160002	366.00	41 160003	393.00	41 160004	172.42
41 161001	22.71	41 161002	45.41	41 161003	68.12	41 161004	95.79	41 161005	123.45	41 161006	172.42	41 161007	1703.96
41 161007	253.33	41 161008	334.24	41 161009	415.15	41 161010	496.06	41 161011	1300.63	41 161012	1703.96	41 161013	6140.61
41 161013	2107.29	41 161014	315.62	41 161015	4123.95	41 161016	4930.61	41 161017	5132.28	41 161018	6140.61	41 161019	12190.59
41 161019	7148.94	41 161020	8157.27	41 161021	9165.60	41 161022	10172.93	41 161023	11182.26	41 161024	12190.59	41 161025	123.48
41 161025	13198.92	41 161026	14207.55	41 162001	6.81	41 162002	12.61	41 163001	248.47	41 164001	123.48	41 165001	5.46
41 165001	526.76	41 166001	5.46	41 166002	3.62	41 166003	5.46	41 166004	3.62	41 166005	5.46	41 166006	26.01
41 166006	3.62	41 166007	5.46	41 166008	3.62	41 166009	5.46	41 166010	5.46	41 167001	26.01	41 167002	160.00
41 167002	17.46	41 167003	26.01	41 167004	17.46	41 167005	29.32	41 168001	130.00	41 168002	160.00	41 168003	350.00
41 168003	100.00	41 168004	200.00	41 168005	130.00	41 169001	350.00	41 169002	2000.00	41 169003	350.00	41 169004	380.00
41 179001	19099.00	41 180001	8999.00	41 180002	10532.00	41 180003	2515.00	41 180004	1307.00	41 181001	380.00	41 181002	1299.00
41 181002	2897.51	41 182001	2299.00	41 182002	1755.00	41 183001	1170.00	41 183002	1995.00	41 184001	1299.00	41 184002	5779.00
41 184002	132.00	41 185001	6799.00	41 185002	9865.00	41 186001	8695.00	41 186002	7599.00	41 187001	5779.00	41 187002	979.00
41 187002	5999.00	41 188001	2899.00	41 188002	10199.00	41 189001	6999.00	41 189002	799.01	41 190001	979.00	41 190002	649.00
41 190002	599.00	41 191001	2789.00	41 191002	1197.00	41 191003	749.00	41 192001	299.00	41 192002	649.00	41 193001	299.00
41 193001	914.00	41 193002	289.00	41 194001	1797.00	41 194002	1599.00	41 195001	199.00	41 195002	299.00	41 196001	6999.00
41 196001	11399.00	41 197001	3999.00	41 197002	5399.00	41 198001	4649.00	41 198002	11999.00	41 199001	6999.00	41 199002	46.00
41 199002	2099.00	41 199003	1229.50	41 199004	2399.00	41 199005	4649.00	41 200001	75.00	41 200002	46.00	41 201001	10.50
41 201001	12.00	41 201002	42.00	41 202001	92.00	41 202002	99.00	41 203001	15.50	41 203002	10.50	41 204001	559.00
41 204001	78.50	41 204002	26.00	41 205001	79.00	41 206001	310.00	41 206002	19.90	41 207001	559.00	41 207002	85.00
41 207002	177.00	41 208001	95.00	41 208002	28.00	41 209001	150.00	41 209002	110.00	41 209003	85.00	41 210001	210.00
41 209004	85.00	41 210001	6.99	41 210002	15.99	41 210003	37.50	41 210004	55.00	41 211001	210.00	41 211002	130.00
41 211002	155.00	41 212001	95.00	41 212002	104.25	41 213001	24.90	41 213002	65.00	41 214001	130.00	41 214002	14.94
41 214002	24.50	41 214003	30.85	41 214004	23.20	41 215001	15.12	41 215002	92.86	41 215003	14.94	41 216001	33.75
41 216001	11.72	41 216002	10.79	41 217001	31.38	41 217002	30.00	41 217003	33.29	41 218001	33.75	41 218002	250.95
41 218002	49.25	41 219001	37.50	41 219002	45.20	41 219003	195.50	41 219004	227.50	41 220001	250.95	41 220002	15.40
41 220002	215.60	41 220003	276.00	41 220004	267.50	41 220005	447.70	41 220006	530.48	41 220007	15.40	41 220008	47.00
41 220008	464.25	41 220009	287.00	41 220010	138.50	41 221001	497.50	41 221002	315.50	41 222001	47.00	41 222002	375.00
41 222002	153.00	41 223001	97.00	41 223002	138.00	41 223003	175.90	41 223004	175.90	41 224001	375.00	41 224002	46.00
41 224002	173.60	41 225001	123.25	41 226001	8.95	41 226002	34.50	41 227001	26.25	41 227002	46.00	41 228001	82.32
41 228001	49.50	41 228002	144.50	41 229001	32.00	41 229002	65.00	41 230001	226.72	41 230002	82.32	41 231001	550.00
41 231001	146.02	41 231002	542.53	41 232001	801.50	41 232002	248.00	41 233001	1150.00	41 233002	550.00	41 234001	500.00
41 234001	6000.00	41 234002	600.00	41 234003	400.00	41 234004	600.00	41 235001	400.00	41 235002	500.00	41 236001	5400.00
41 236001	350.00	41 236002	400.00	41 236003	638.00	41 236004	928.00	41 237001	18500.00	41 237002	5400.00	41 238001	1510.44
41 238001	10000.00	41 238002	1100.00	41 239001	522.00	41 239002	2784.00	41 240001	25000.00	41 240002	1510.44	41 241001	40.00
41 241001	180.00	41 241002	59.40	41 241003	155.00	41 241004	185.00	41 242001	130.00	41 242002	40.00	41 243001	62.38
41 243001	60.00	41 243002	250.00	41 243003	280.00	41 243004	141.13	41 244001	139.67	41 244002	62.38	41 245001	55.36
41 245001	62.50	41 245002	10.80	41 245003	122.92	41 245004	155.16	41 246001	14.00	41 246002	55.36	41 247001	32.00
41 247001	44.50	41 248001	54.58	41 248002	65.00	41 249001	117.38	41 249002	88.88	41 250001	32.00	41 250002	19.50
41 250002	24.90	41 251001	57.00	41 251002	27.40	41 251003	50.00	41 251004	149.00	41 252001	19.50	41 252002	52.00
41 252002	42.00	41 252003	4.73	41 253001	6.03	41 253002	14.00	41 253003	15.00	41 254001	52.00	41 254002	134.00
41 254002	69.50	41 255001	28.42	41 255002	25.00	41 256001	18.45	41 256002	17.20	41 257001	134.00	41 257002	150400.00
41 257002	5.50	41 277001	5.50	41 277002	7.50	41 278001	60.00	41 278002	70.00	41 279001	134.00	41 279002	11.90
41 280002	20.00	41 281001	1960.50	41 281002	1960.75	41 282001	169900.00	41 282002	306900.00	41 282003	150400.00	41 283001	99.00
41 283001	334400.00	41 283002	182500.00	41 283003	629800.00	41 283004	1050.00	41 283005	13999.00	41 284001	11.90	41 284002	320.00
41 284002	12.46	41 285001	73.68	41 285002	90.84	41 285003	1450.28	41 285004	1043.50	41 286001	99.00	41 286002	55.00
41 286002	1126.00	41 286003	1126.00	41 286004	865.00	41 286005	12891.72	41 286006	174.00	41 287001	55.00	41 287002	30.00
41 287002	200.00	41 293001	870.00	41 293002	3000.00	41 294001	350.00	41 294002	174.00	41 295001	30.00	41 295002	1348.33
41 295002	56.00	41 295103	83.00	41 295133	285.00	41 295134	285.00	41 295149	30.00	41 295150	30.00	41 296001	1350.00
41 296001	10.00	41 306001	1572.92	41 306002	1219.83	41 307001	1541.67	41 307002	3131.67	41 308001	1348.33	41 308002	180.00
41 308002	2145.83	41 309001	2073.75	41 309002	2480.00	41 310001	2932.08	41 310002	681.67	41 311001	1350.00	41 311002	180.00
41 311002	22150.00	41 312001	429.17	41 312002	1172.50	41 313001	970.83	41 313002	1841.67	41 314001	180.00	41 314002	150.00
41 314002	320.00	41 315001	190.00	41 315002	100.00	41 316001	325.00	41 316002	325.00	41 317001	150.00	41 317002	14.00
41 317002	12.00	41 317003	170.00	41 318001	32.90	41 318002	42.00	41 318003	14.90	41 318004	14.00	41 318005	580.00
41 318005	1050.00	41 318006	480.00	41 318007	6880.50	41 318008	1286.13	41 318					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
42 087004	6.50	42 087005	12.50	42 088001	8.74	42 088002	8.00	42 088003	11.80	42 088004	3.60
42 089001	52.38	42 089002	63.59	42 090001	6.25	42 090002	138.64	42 091001	26.18	42 091002	12.40
42 092001	137.78	42 092002	136.47	42 093001	100.50	42 093002	37.20	42 094001	93.52	42 094002	97.50
42 095001	95.60	42 095002	118.10	42 095003	58.30	42 096001	94.05	42 096002	214.29	42 097001	40.00
42 097002	94.50	42 098001	72.00	42 098002	76.00	42 099001	45.00	42 099002	180.00	42 099003	118.00
42 100002	49.00	42 101001	140.00	42 102001	120.00	42 103001	38.54	42 103002	30.90	42 103003	28.50
42 102004	32.39	42 102005	33.85	42 103001	199.00	42 103002	152.63	42 104001	233.57	42 104002	108.42
42 104003	376.43	42 105001	78.67	42 105002	249.33	42 106001	159.00	42 106002	333.33	42 107001	150.66
42 107002	212.00	42 107003	179.46	42 108001	42.00	42 108002	42.00	42 108003	38.00	42 110001	392.70
42 118002	539.65	42 118003	279.00	42 118004	89.99	42 118005	362.86	42 118006	139.00	42 119001	39.00
42 119002	103.00	42 119003	118.00	42 119004	46.50	42 119005	34.99	42 119006	59.00	42 120001	52.14
42 120002	21.50	42 120003	89.00	42 120004	39.00	42 120005	39.99	42 120006	32.50	42 121001	41.53
42 121002	469.00	42 121003	169.99	42 121004	359.00	42 121005	399.00	42 121006	469.00	42 121007	729.00
42 121008	279.00	42 121009	359.00	42 121010	309.00	42 121011	379.11	42 121012	189.00	42 122001	797.00
42 122002	290.18	42 122003	1981.24	42 122004	419.99	42 122005	399.99	42 122006	1299.00	42 123001	92.52
42 123002	135.89	42 123003	186.15	42 123004	114.00	42 123005	209.51	42 123006	363.90	42 124001	269.00
42 124002	119.00	42 124003	399.00	42 124004	99.00	42 124005	149.00	42 124006	69.00	42 125001	179.00
42 125002	49.00	42 125003	99.00	42 125004	39.00	42 125005	52.00	42 125006	79.00	42 126001	60.00
42 126002	19.00	42 126003	42.90	42 126004	25.00	42 126005	23.90	42 126006	16.50	42 127001	149.00
42 127002	359.00	42 127003	379.00	42 127004	499.00	42 127005	419.00	42 127006	219.00	42 127007	79.00
42 127008	119.99	42 127009	89.00	42 127010	332.00	42 127011	114.99	42 127012	239.00	42 128001	319.00
42 128002	180.50	42 128003	328.22	42 128004	385.98	42 128005	296.68	42 128006	204.75	42 128007	425.00
42 128008	329.00	42 128009	50.00	42 128010	459.00	42 128011	430.90	42 128012	179.00	42 128013	399.00
42 128014	120.99	42 128015	197.46	42 128016	126.79	42 128017	139.94	42 128018	129.99	42 128019	205.70
42 129002	79.00	42 129003	169.00	42 129004	129.00	42 129005	199.00	42 129006	199.00	42 130001	340.00
42 130002	229.13	42 130003	77.00	42 130004	79.00	42 130005	232.52	42 130006	140.90	42 131001	235.20
42 131002	299.00	42 131003	129.00	42 131004	149.99	42 131005	169.00	42 131006	99.99	42 131007	235.20
42 131008	239.00	42 131009	89.99	42 131010	99.99	42 131011	249.00	42 131012	124.00	42 132001	299.00
42 132002	79.88	42 132003	119.00	42 132004	239.00	42 132005	231.81	42 132006	131.44	42 133001	69.00
42 133002	39.50	42 133003	35.00	42 133004	49.90	42 133005	24.00	42 133006	24.00	42 133007	199.00
42 133008	12.99	42 133009	26.90	42 133010	39.00	42 133011	29.00	42 133012	55.00	42 134001	22.50
42 134002	19.90	42 134003	35.00	42 134004	17.50	42 134005	16.92	42 134006	19.99	42 135001	119.99
42 135002	147.00	42 135003	102.70	42 135004	179.00	42 135005	54.50	42 135006	101.68	42 136001	14.90
42 136002	29.50	42 136003	34.50	42 136004	16.99	42 136005	29.00	42 136006	54.90	42 137001	539.00
42 137002	120.00	42 137003	35.00	42 137004	179.00	42 137005	299.99	42 137006	249.00	42 137007	139.00
42 137008	170.99	42 137009	149.99	42 137010	149.99	42 137011	249.99	42 137012	499.00	42 138001	199.00
42 137014	275.00	42 138001	119.98	42 138002	134.00	42 138003	140.00	42 138004	180.00	42 139001	405.00
42 139002	369.00	42 139003	199.00	42 139004	379.00	42 139005	219.00	42 139006	399.00	42 140001	465.00
42 140002	319.00	42 140003	299.00	42 140004	399.00	42 140005	355.00	42 140006	199.00	42 141001	549.00
42 141002	231.26	42 141003	445.00	42 141004	489.79	42 141005	519.00	42 141006	249.00	42 142001	699.00
42 142002	599.00	42 142003	299.00	42 142004	749.00	42 142005	399.00	42 142006	439.00	42 143001	249.00
42 143002	159.00	42 143003	165.00	42 143004	169.00	42 143005	169.00	42 143006	295.50	42 144001	199.00
42 144002	150.00	42 145001	100.00	42 145002	25.00	42 146001	13.00	42 146002	12.00	42 147001	99.00
42 147002	289.00	42 147003	139.00	42 147004	149.00	42 147005	498.94	42 147006	198.98	42 148001	1720.00
42 148002	1668.00	42 148003	1598.00	42 158001	1935.64	42 159001	108.71	42 160001	32.10	42 160002	32.00
42 160003	35.82	42 161001	22.71	42 161002	45.41	42 161003	68.12	42 161004	95.79	42 161005	123.45
42 161006	151.12	42 161007	232.63	42 161008	312.94	42 161009	393.85	42 161010	474.76	42 161011	636.58
42 161012	1703.96	42 161013	2107.29	42 161014	3115.62	42 161015	4123.95	42 161016	4990.61	42 161017	5132.20
42 161018	6140.61	42 161019	7149.84	42 161020	8157.27	42 161021	9165.60	42 161022	10173.93	42 161023	11181.26
42 161024	12190.59	42 161025	13198.92	42 161026	14207.25	42 162001	12.84	42 162002	6.93	42 164001	140.60
42 165001	782.36	42 166001	5.46	42 166002	3.62	42 166003	5.46	42 166004	3.62	42 166005	5.46
42 166006	3.62	42 166007	5.46	42 166008	3.62	42 166009	5.46	42 166010	5.46	42 167001	26.01
42 167002	17.46	42 167003	26.01	42 167004	17.46	42 167005	40.99	42 168001	450.00	42 168002	600.00
42 168003	1100.00	42 168004	1100.00	42 168005	67.46	42 168006	244.00	42 168007	300.00	42 169001	239.00
42 179001	4499.00	42 179002	3499.00	42 179003	3599.00	42 180001	1526.00	42 180002	2199.00	42 181001	4699.00
42 181002	3911.78	42 182001	2529.00	42 182002	3344.00	42 183001	2399.00	42 183002	2163.00	42 184001	1899.00
42 184002	2886.00	42 185001	7699.00	42 185002	7699.00	42 186001	10094.00	42 186002	5699.00	42 187001	5599.00
42 187002	4599.00	42 188001	3499.00	42 188002	4899.00	42 189001	4799.00	42 189002	3699.00	42 190001	1064.00
42 190002	859.00	42 191001	3499.00	42 191002	219.00	42 191003	349.00	42 192001	379.00	42 192002	699.00
42 193001	819.00	42 193002	349.00	42 194001	939.00	42 194002	939.00	42 195001	939.00	42 195002	939.00
42 196001	11355.86	42 197001	3349.00	42 197002	5699.00	42 197003	3499.00	42 198001	2674.00	42 198002	4848.00
42 198003	2299.00	42 198004	1399.00	42 199001	3999.00	42 199002	869.00	42 200001	39.90	42 200002	55.90
42 201001	15.10	42 201002	18.90	42 202001	34.00	42 202002	82.00	42 203001	1.00	42 203002	8.50
42 204001	27.75	42 204002	28.75	42 205001	179.00	42 206001	310.00	42 206002	129.00	42 207001	299.00
42 207002	979.00	42 208001	77.00	42 208002	75.00	42 209001	209.00	42 209002	200.89	42 209003	249.00
42 209004	205.00	42 210001	71.00	42 210002	21.00	42 211001	23.75	42 211002	107.00	42 212001	19.00
42 211002	242.00	42 212001	69.00	42 212002	29.00	42 213001	40.00	42 213002	253.00	42 214001	23.00
42 214002	25.45	42 214003	23.30	42 214004	34.00	42 215001	17.41	42 215002	17.50	42 215003	17.88
42 216001	11.40	42 216002	6.01	42 217001	30.75	42 217002	29.75	42 217003	29.63	42 218001	39.15
42 218002	39.50	42 219001	40.50	42 219002	42.00	42 220001	288.50	42 220002	246.80	42 220003	239.50
42 229004	183.36	42 229005	562.25	42 229006	250.00	42 229007	199.95	42 229008	230.40	42 229009	379.50
42 229010	119.60	42 229011	78.50	42 229012	437.78	42 230001	297.50	42 230002	108.35	42 230003	138.00
42 231001	406.95	42 231002	425.95	42 232001	74.48	42 232002	298.70	42 233001	60.00	42 233002	119.46
42 233003	120.00	42 234001	389.00	42 234002	329.00	42 235001	64.00	42 235002	231.61	42 236001	116.50
42 236002	23.95	42 237001	23.00	42 237002	73.67	42 238001	36.75	42 238002	63.00	42 239001	48.30
42 239002	68.75	42 240001	93.00	42 240002	120.50	42 241001	413.50	42 241002	316.62	42 242001	60.00
42 242002	46.95	42 243001	999.00	42 243002	247.50	42 244001	400.00	42 244002	1000.00	42 244003	700.00
42 244004	350.00	42 245001	400.00	42 245002	200.00	42 246001	400.00	42 246002	400.00	42 247001	900.00
42 246002	450.00	42 247001	6000.00	42 247002	5000.00	42 248001	3500.00	42 248002	1300.00	42 249001	350.00
42 249002	1										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
43 017015	63.43	43 017016	57.95	43 017017	40.35	43 017018	65.00	43 018001	114.00	43 018002	100.00
43 018003	113.00	43 018004	109.40	43 018005	124.40	43 018006	106.25	43 018007	97.00	43 018008	84.90
43 018009	66.75	43 018010	90.90	43 018011	99.00	43 018012	53.40	43 018013	62.25	43 018014	120.90
43 018015	65.00	43 018016	53.40	43 018017	61.50	43 018018	66.40	43 018019	139.00	43 018020	139.90
43 018021	125.00	43 018022	99.00	43 018023	118.00	43 018024	115.00	43 018025	116.40	43 018026	114.40
43 018027	124.81	43 018028	90.00	43 018029	50.32	43 018030	59.35	43 018031	60.00	43 018032	65.05
43 018033	60.90	43 018034	36.45	43 019001	169.81	43 019002	31.90	43 019003	55.00	43 019004	20.00
43 019005	35.00	43 019006	38.65	43 019007	39.52	43 019008	75.00	43 020001	68.50	43 020002	112.60
43 020003	99.40	43 020004	33.25	43 021001	42.00	43 021002	101.60	43 021003	119.75	43 021004	148.00
43 021005	63.50	43 021006	26.90	43 022001	53.90	43 022002	23.10	43 022003	37.60	43 022004	55.38
43 023001	99.49	43 023002	52.90	43 023003	39.40	43 023004	45.25	43 023005	97.73	43 023006	198.13
43 023007	70.00	43 023008	129.00	43 023009	168.75	43 023010	148.54	43 024001	139.60	43 024002	152.90
43 024003	67.28	43 024004	78.75	43 025001	120.00	43 025002	27.90	43 025003	72.00	43 025004	79.00
43 025005	47.06	43 025006	63.50	43 025007	43.25	43 025008	44.45	43 025009	135.00	43 025010	85.93
43 025011	45.90	43 025012	192.00	43 025013	110.00	43 025014	164.50	43 025015	39.30	43 025016	62.90
43 026001	150.00	43 026002	188.00	43 026003	179.00	43 026004	124.00	43 027001	84.00	43 027002	39.00
43 027003	39.00	43 027004	44.45	43 028001	183.96	43 028002	85.36	43 028003	73.93	43 028004	49.41
43 028005	106.92	43 028006	71.43	43 029001	83.41	43 029002	246.85	43 029003	219.57	43 029004	487.81
43 030001	14.35	43 030002	15.30	43 030003	8.95	43 030004	18.40	43 030005	27.54	43 030006	15.85
43 030007	13.73	43 030008	17.00	43 030009	13.79	43 030010	12.15	43 031001	59.35	43 031002	98.33
43 031003	93.00	43 031004	105.83	43 032001	247.50	43 032002	34.66	43 032003	35.39	43 032004	34.85
43 032005	42.14	43 032006	376.67	43 033001	25.99	43 033002	32.50	43 033003	22.90	43 033004	30.63
43 033005	36.80	43 033006	25.90	43 034001	95.92	43 034002	115.75	43 034003	85.00	43 034004	90.50
43 035001	245.97	43 035002	147.33	43 035003	121.13	43 035004	299.44	43 035005	117.50	43 035006	132.67
43 036001	90.10	43 036004	96.87	43 037001	38.00	43 037002	53.00	43 037003	27.40	43 037004	46.28
43 038001	139.75	43 038002	125.80	43 038003	83.25	43 038004	73.00	43 039001	47.50	43 039002	52.00
43 039003	39.90	43 039004	28.75	43 040001	120.00	43 040002	76.32	43 040003	138.89	43 040004	107.82
43 041001	87.50	43 041002	60.71	43 041003	120.72	43 041004	103.00	43 042001	52.00	43 042002	36.20
43 042003	51.18	43 042004	35.03	43 042005	23.95	43 042006	24.73	43 043001	24.90	43 043002	21.00
43 043003	48.52	43 043004	25.61	43 043005	46.00	43 043006	24.97	43 043007	22.94	43 043008	20.00
43 043009	20.22	43 043010	34.36	43 044001	40.37	43 044002	24.65	43 044003	23.50	43 044004	42.90
43 044005	26.45	43 044006	40.00	43 044007	35.00	43 044008	15.98	43 045001	7.33	43 045002	8.00
43 045003	12.43	43 045004	13.88	43 045005	10.99	43 045006	15.00	43 045007	12.00	43 045008	19.63
43 046001	44.80	43 046002	21.15	43 046003	31.65	43 046004	20.68	43 046005	25.55	43 046006	45.00
43 046007	31.69	43 046008	37.50	43 047001	30.00	43 047002	14.90	43 047003	23.30	43 047004	30.00
43 047005	40.48	43 047006	42.15	43 047007	9.95	43 047008	34.20	43 047009	34.15	43 047010	15.35
43 047011	8.28	43 047012	7.00	43 047013	5.10	43 047014	7.99	43 047015	17.05	43 047016	15.17
43 047017	24.95	43 047018	25.90	43 047019	2.50	43 047020	31.21	43 048001	22.50	43 048002	14.00
43 048003	13.68	43 048004	14.55	43 048005	13.05	43 048006	19.00	43 048007	17.94	43 048008	15.45
43 049001	7.18	43 049002	10.90	43 049003	6.38	43 049004	12.15	43 049005	12.50	43 049006	8.00
43 049007	5.00	43 049008	6.22	43 050001	16.37	43 050002	5.50	43 050003	5.00	43 050004	6.45
43 050005	13.40	43 050006	35.15	43 050007	53.00	43 050008	19.00	43 051001	18.00	43 051002	14.50
43 051003	16.80	43 051004	18.70	43 051005	18.65	43 051006	19.00	43 051007	20.65	43 051008	14.50
43 052001	52.73	43 052002	42.15	43 052003	38.43	43 052004	37.00	43 052005	65.00	43 052006	38.90
43 052007	27.50	43 052008	21.46	43 053001	31.40	43 053002	29.65	43 053003	29.55	43 053004	31.90
43 053005	68.63	43 053006	49.90	43 053007	40.00	43 053008	44.88	43 054001	25.90	43 054002	11.85
43 054003	20.03	43 054004	15.18	43 055001	53.90	43 055002	37.45	43 055003	28.80	43 055004	38.35
43 055005	57.90	43 055006	35.15	43 055007	46.00	43 055008	48.00	43 056001	43.00	43 056002	8.00
43 056003	57.23	43 056004	7.10	43 056005	7.53	43 056006	8.00	43 056007	9.96	43 056008	8.00
43 057001	25.00	43 057002	11.00	43 057003	13.95	43 057004	14.90	43 058001	19.08	43 058002	10.88
43 058003	14.00	43 058004	22.90	43 058005	17.35	43 058006	17.00	43 058007	16.40	43 058008	17.90
43 058009	23.90	43 058010	15.50	43 058011	18.93	43 058012	16.00	43 058013	14.46	43 058014	17.30
43 059001	12.65	43 059002	14.50	43 059003	15.00	43 059004	15.93	43 059005	19.92	43 059006	14.94
43 059007	15.00	43 059008	15.00	43 059009	18.22	43 059010	24.95	43 060001	149.00	43 060002	17.00
43 060003	19.95	43 060004	13.70	43 060005	18.40	43 060006	24.80	43 060007	16.00	43 060008	17.94
43 060009	15.50	43 060010	15.25	43 061001	4.90	43 061002	83.75	43 061003	5.00	43 061004	11.63
43 061005	5.00	43 061006	10.05	43 061007	15.00	43 061008	61.15	43 062001	50.00	43 062002	16.03
43 062003	54.90	43 062004	108.00	43 062005	70.00	43 062006	103.00	43 062007	20.88	43 062008	83.10
43 063001	19.73	43 063002	26.90	43 063003	24.50	43 063004	16.70	43 063005	20.50	43 063006	24.90
43 063007	21.00	43 063008	26.65	43 064001	9.55	43 064002	26.75	43 064003	9.50	43 064004	5.00
43 064005	7.90	43 064006	9.40	43 064007	9.55	43 064008	12.50	43 064009	4.49	43 064010	5.00
43 065001	14.16	43 065002	28.58	43 065003	12.95	43 065004	21.75	43 065005	14.95	43 065006	26.38
43 065007	13.10	43 065008	19.44	43 066001	10.40	43 066002	8.18	43 066003	8.50	43 066004	14.50
43 066005	10.00	43 066006	10.00	43 066007	9.95	43 066008	12.15	43 067001	22.70	43 067002	20.65
43 067003	27.50	43 067004	22.05	43 067005	26.38	43 067006	22.90	43 067007	26.38	43 067008	30.00
43 068001	20.70	43 068002	20.70	43 068003	11.00	43 068004	24.05	43 068005	14.05	43 068006	14.00
43 068007	20.00	43 068008	20.40	43 069001	11.80	43 069002	11.15	43 069003	10.48	43 069004	15.00
43 070001	30.00	43 070002	30.00	43 070003	19.43	43 070004	25.00	43 070005	23.65	43 070006	31.88
43 070007	22.55	43 070008	26.75	43 071001	15.03	43 071002	14.90	43 071003	12.05	43 071004	15.00
43 072001	27.90	43 072002	17.20	43 072003	26.25	43 072004	30.90	43 073001	38.05	43 073002	44.40
43 073003	34.88	43 073004	62.10	43 074001	20.50	43 074002	15.50	43 074003	16.67	43 074004	16.08
43 074005	19.00	43 074006	19.00	43 074007	28.18	43 074008	16.67	43 075001	19.90	43 075002	29.44
43 075003	23.10	43 075004	23.10	43 076001	23.44	43 076002	20.93	43 076003	22.73	43 076004	23.02
43 077001	164.50	43 077002	128.55	43 077003	176.50	43 077004	132.90	43 077005	199.00	43 077006	148.00
43 077007	85.90	43 077008	120.00	43 078001	13.50	43 078002	14.38	43 078003	17.30	43 078004	11.33
43 079001	40.07	43 079002	66.00	43 079003	45.46	43 079004	61.79	43 080001	27.37	43 080002	35.10
43 080003	28.41	43 080004	33.07	43 081001	34.63	43 081002	30.98	43 081003	42.04	43 081004	49.00
43 081005	28.63	43 081006	34.75	43 082001	74.00	43 082002	83.41	43 082003	84.07	43 082004	84.07
43 083001	18.57	43 083002	21.43	43 083003	74.74	43 083004	17.00	43 083005	15.00	43 083006	93.75
43 084001	8.72	43 084002	8.53	43 084003	14.80	43 084004	9.49	43 084005	9.39	43 084006	9.98
43 085001	262.00	43 085002	216.57	43 085003	260.00	43 085004	283.68	43 086001	227.50	43 086002	224.00
43 086003	117.00	43 086004									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
43 128031	152.45	43 128032	1195.00	43 128033	219.00	43 128034	299.00	43 128035	299.00	43 128036	183.14		
43 129001	189.00	43 129002	99.90	43 129003	82.00	43 129004	289.90	43 129005	99.00	43 129006	79.00		
43 129007	449.00	43 129008	23.90	43 129009	278.00	43 129010	159.00	43 129011	269.00	43 129012	379.00		
43 130001	64.90	43 130002	189.00	43 130003	399.00	43 130004	319.99	43 130005	98.00	43 130006	89.99		
43 130007	89.90	43 130008	189.99	43 130009	199.00	43 130010	159.99	43 130011	89.00	43 130012	159.00		
43 131001	149.00	43 131002	149.00	43 131003	159.00	43 131004	299.00	43 131005	249.00	43 131006	249.00		
43 131007	369.90	43 131008	149.00	43 131009	98.00	43 131010	99.99	43 131011	189.00	43 131012	99.00		
43 131013	129.00	43 131014	89.00	43 131015	179.90	43 131016	79.90	43 131017	79.99	43 131018	199.90		
43 131019	89.99	43 131020	148.00	43 131021	99.99	43 131022	179.00	43 131023	149.00	43 131024	99.99		
43 132001	239.00	43 132002	99.52	43 132003	129.90	43 132004	179.90	43 132005	89.90	43 132006	159.90		
43 132007	49.99	43 132008	148.00	43 132009	89.90	43 132010	49.90	43 132011	89.00	43 132012	549.00		
43 133001	64.00	43 133002	35.00	43 133003	54.00	43 133004	29.90	43 133005	23.90	43 133006	89.00		
43 133007	79.90	43 133008	8.90	43 133009	18.90	43 133010	26.90	43 133011	64.90	43 133012	26.99		
43 133013	79.90	43 133014	39.99	43 133015	10.90	43 133016	29.90	43 133017	49.90	43 133018	7.90		
43 133019	19.90	43 133020	19.90	43 133021	119.00	43 133022	26.99	43 133023	35.19	43 133024	29.99		
43 134001	16.90	43 134002	39.90	43 134003	69.00	43 134004	19.90	43 134005	30.44	43 134006	44.99		
43 134007	39.90	43 134008	299.00	43 134009	27.73	43 134010	39.90	43 134011	55.00	43 134012	65.00		
43 135001	199.00	43 135002	59.00	43 135003	39.90	43 135004	39.00	43 135005	118.00	43 135006	24.90		
43 135007	249.00	43 135008	89.90	43 135009	36.40	43 135010	28.99	43 135011	69.90	43 135012	65.00		
43 136001	26.90	43 136002	89.00	43 136003	58.00	43 136004	22.90	43 136005	34.90	43 136006	21.90		
43 136007	33.90	43 136008	29.90	43 136009	38.00	43 136010	40.00	43 136011	32.90	43 136012	169.00		
43 137001	168.00	43 137002	369.90	43 137003	277.55	43 137004	237.76	43 137005	280.00	43 137006	124.00		
43 137007	149.90	43 137008	217.86	43 137009	237.76	43 137010	197.96	43 137011	311.32	43 137012	799.90		
43 137013	199.90	43 137014	129.31	43 137015	299.94	43 137016	229.89	43 137017	199.40	43 137018	332.00		
43 137019	148.22	43 137020	135.00	43 137021	186.38	43 137022	227.81	43 137023	279.00	43 137024	429.00		
43 137025	179.05	43 137026	159.16	43 137027	128.00	43 137028	199.00	43 138001	177.80	43 138002	109.90		
43 138003	89.80	43 138004	49.99	43 138005	108.90	43 138006	49.90	43 138007	79.80	43 138008	29.99		
43 139001	239.00	43 139002	649.00	43 139003	309.00	43 139004	439.00	43 139005	279.00	43 139006	358.00		
43 139007	219.00	43 139008	285.00	43 139009	199.00	43 139010	139.00	43 139011	320.00	43 139012	390.00		
43 140001	329.00	43 140002	329.00	43 140003	379.00	43 140004	279.00	43 140005	302.75	43 140006	229.00		
43 140007	322.01	43 140008	229.00	43 140009	385.00	43 140010	320.00	43 140011	332.10	43 140012	350.00		
43 141001	289.00	43 141002	529.00	43 141003	300.00	43 141004	499.00	43 141005	189.00	43 141006	579.00		
43 141007	240.00	43 141008	529.00	43 141009	599.00	43 141010	240.00	43 141011	360.00	43 141012	389.00		
43 142001	439.00	43 142002	659.00	43 142003	313.00	43 142004	399.00	43 142005	699.00	43 142006	679.00		
43 142007	639.00	43 142008	679.00	43 142009	599.00	43 142010	210.00	43 142011	450.00	43 142012	320.00		
43 143001	129.00	43 143002	199.00	43 143003	273.21	43 143004	260.00	43 143005	295.00	43 143006	229.00		
43 143007	129.00	43 143008	199.00	43 143009	187.90	43 143010	235.00	43 143011	310.00	43 143012	280.00		
43 144001	12.20	43 144002	150.00	43 144003	17.00	43 144004	30.00	43 145001	150.00	43 145002	80.00		
43 145003	70.00	43 145004	65.00	43 145005	40.00	43 146002	58.00	43 146003	33.00	43 146004	70.00		
43 147001	119.00	43 147002	169.00	43 147003	1299.00	43 147004	79.90	43 147005	198.00	43 147006	179.00		
43 147007	59.00	43 147008	179.83	43 147009	439.36	43 147010	44.99	43 147011	79.97	43 147012	159.99		
43 1480001	899.00	43 1480002	169.00	43 1480003	48.00	43 1480004	789.00	43 1480005	99.00	43 1480006	629.00		
43 158001	1146.63	43 159001	107.00	43 160001	5.16	43 160002	14.44	43 160003	30.97	43 160004	30.97		
43 160005	53.68	43 160006	92.92	43 161001	22.71	43 161002	45.41	43 161003	68.12	43 161004	95.79		
43 161005	123.45	43 161006	151.12	43 161007	178.79	43 161008	259.70	43 161009	340.61	43 161010	421.52		
43 161011	583.34	43 161012	906.98	43 161013	1230.62	43 161014	2039.72	43 161015	4123.95	43 161016	4930.61		
43 161017	5132.28	43 161018	6140.61	43 161019	7148.94	43 161020	8157.27	43 161021	9165.00	43 161022	10173.93		
43 161023	11182.26	43 161024	12180.59	43 161025	13189.92	43 161026	14207.25	43 161027	15214.58	43 161028	16222.91		
43 162003	5.46	43 162004	12.94	43 164001	225.06	43 165001	858.31	43 166001	5.46	43 166002	3.62		
43 166003	5.46	43 166004	3.62	43 166005	5.46	43 166006	3.62	43 166007	5.46	43 166008	3.62		
43 166009	5.46	43 166010	5.46	43 167001	26.01	43 167002	17.46	43 167003	26.01	43 167004	17.46		
43 167005	40.99	43 168001	130.00	43 168002	120.00	43 168003	1100.00	43 168004	120.00	43 168005	200.00		
43 168006	550.00	43 168007	399.00	43 168008	450.00	43 168009	280.00	43 168010	1000.00	43 169001	650.00		
43 169002	350.00	43 169003	350.00	43 169004	290.00	43 169005	176.00	43 170006	629.00	43 170007	629.00		
43 179002	10494.12	43 179003	1498.00	43 179004	7127.76	43 179005	5999.00	43 179006	4844.15	43 180001	9599.00		
43 180002	2968.00	43 180003	4549.00	43 180004	5299.07	43 181001	3999.00	43 181002	6999.00	43 181003	3599.00		
43 181004	3698.00	43 182001	1873.00	43 182002	1598.00	43 182003	3429.00	43 182004	1450.00	43 183001	3599.00		
43 183002	1599.00	43 183003	2215.00	43 183004	6199.00	43 184001	7779.00	43 184002	2999.00	43 184003	5532.99		
43 184004	1547.00	43 185001	6849.00	43 185002	7121.01	43 185003	6295.00	43 185004	15528.93	43 186001	7774.00		
43 186002	8049.00	43 186003	7299.00	43 186004	1119.90	43 186005	789.00	43 186006	629.00	43 187001	499.00		
43 187004	6998.00	43 188001	8299.00	43 188002	5495.00	43 188003	1899.00	43 188004	2798.00	43 189001	499.00		
43 189002	6149.00	43 189003	5424.00	43 189004	6199.00	43 190001	579.00	43 190002	334.50	43 190003	857.63		
43 190004	338.00	43 191001	2614.00	43 191002	233.00	43 191003	200.00	43 191004	145.00	43 191005	299.00		
43 191006	219.00	43 192001	479.00	43 192002	158.00	43 192003	269.00	43 192004	789.99	43 193001	649.00		
43 193002	999.00	43 193003	875.00	43 193004	578.00	43 194001	1669.00	43 194002	1490.00	43 194003	1490.00		
43 194004	279.00	43 195001	279.00	43 195002	279.00	43 195003	522.00	43 195004	199.00	43 196001	1495.00		
43 197001	5699.00	43 197002	3949.00	43 197003	18397.00	43 197004	5999.00	43 197005	7175.00	43 197006	499.00		
43 198001	7547.00	43 198002	8799.00	43 198003	2998.00	43 198004	4097.50	43 198005	3459.00	43 198006	719.00		
43 198007	698.00	43 198008	1999.00	43 199001	499.00	43 199002	949.00	43 199003	1800.00	43 199004	769.00		
43 200001	6.50	43 200002	75.99	43 200003	20.00	43 200004	46.95	43 201001	31.95	43 201002	42.00		
43 201003	45.05	43 201004	37.55	43 202001	76.00	43 202002	12.00	43 202003	61.50	43 202004	17.38		
43 203001	6.00	43 203002	14.35	43 203003	10.50	43 203004	21.50	43 204001	18.00	43 204002	11.90		
43 204003	86.80	43 204004	58.98	43 205001	37.00	43 205002	19.90	43 206001	799.00	43 206002	310.00		
43 206003	229.00	43 206004	298.00	43 207001	199.00	43 207002	295.00	43 207003	958.00	43 207004	265.00		
43 208001	30.00	43 208002	14.90	43 208003	43.40	43 208004	17.50	43 209001	599.90	43 209002			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
43 295131	60.00	43 296001	12.00	43 296002	5.00	43 306001	1376.67	43 306002	1733.33	43 306003	940.83
43 306004	814.58	43 307001	1400.00	43 307002	1970.83	43 307003	1341.67	43 307004	1921.17	43 308001	2195.83
43 308002	1571.67	43 308003	2594.08	43 308004	3647.50	43 309001	1175.00	43 309002	2326.08	43 309003	783.33
43 309004	2114.17	43 310001	2695.83	43 310002	1116.67	43 310003	1141.67	43 310004	1066.67	43 311001	5500.00
43 311002	7020.00	43 311003	7796.00	43 311004	4450.00	43 312001	513.33	43 312002	475.83	43 312003	754.17
43 312004	1875.00	43 313001	2230.00	43 313002	155.67	43 313003	226.00	43 313004	2366.00	43 314001	140.00
43 314002	74.50	43 314003	148.00	43 314004	245.00	43 315001	162.50	43 315002	176.00	43 315003	219.50
43 315004	320.00	43 315005	309.00	43 315006	339.00	43 315007	154.00	43 315008	278.00	43 315009	373.00
43 315010	320.00	43 315011	162.50	43 315012	122.00	43 315013	241.00	43 315014	220.00	43 316001	9.00
43 316002	31.50	43 316003	179.90	43 316004	40.00	43 316005	4.06	43 316006	3.50	43 316007	16.30
43 316008	3.50	43 316009	40.00	43 316010	24.94	43 317001	2060.13	43 317002	2458.00	43 317003	2745.50
43 317004	1950.55	43 317005	4637.50	43 317006	3339.40	43 318001	1120.00	43 318002	1050.00	43 318003	1367.50
43 318004	1461.00	43 318005	424.80	43 318006	1326.00	43 318007	1290.00	43 318008	920.00	43 318009	600.00
43 318010	650.00	43 319001	309.00	43 319002	369.00	43 319003	369.00	43 319004	179.00	43 320001	40.00
43 320002	100.00	43 320003	28.00	43 320004	20.00	43 320005	10.00	43 320006	5.00	43 320007	150.00
43 320008	20.00	43 320009	50.00	43 320010	130.00	43 321001	82.00	43 321002	45.00	43 321003	28.00
43 321004	62.00	43 322001	188.00	43 322002	389.00	43 322003	599.00	43 322004	19.00	43 323001	30.00
43 323002	65.00	43 323003	42.00	43 323004	50.00	43 324001	25.00	43 324002	200.00	43 324003	330.00
43 324004	180.00	43 324005	300.00	43 324006	630.00	43 325001	4.00	43 325002	6.00	43 325003	5.00
43 325004	4.50	43 326001	23.00	43 326002	24.00	43 326003	40.00	43 326004	35.00	43 327001	25.95
43 327002	32.89	43 327003	27.50	43 327004	30.33	43 328001	159.00	43 328002	221.16	43 328003	189.00
43 328004	169.00	43 328005	20.00	43 328006	20.00	43 328007	15.00	43 328008	31.00	43 328009	231.51
43 328010	219.00	43 329001	1490.00	43 329002	2.00	43 329003	59.00	43 329004	1890.00	43 330001	85.00
43 330002	259.90	43 330003	95.00	43 330004	12.90	43 330005	152.00	43 330006	192.00	43 331001	219.00
43 331002	29.90	43 331003	99.00	43 331004	168.00	43 332001	72.00	43 332002	65.00	43 332003	75.00
43 332004	3293.90	43 342001	61.00	43 342002	40.00	43 342003	65.00	43 342004	38.00	43 342005	27.00
43 342006	25.00	43 342007	24.00	43 342008	50.50	43 342009	33.00	43 342010	51.00	43 343001	203.00
43 343002	226.00	43 343003	251.00	43 343004	359.00	43 343005	27.00	43 343006	22.00	43 343007	23.00
43 343008	40.00	43 343009	68.00	43 343010	74.50	43 343011	75.00	43 343012	75.00	43 343013	300.00
43 343014	135.00	43 343015	232.00	43 343016	200.00	43 343017	233.00	43 343018	133.00	43 344001	1900.00
43 344002	1500.00	43 344003	3500.00	43 344004	1300.00	43 345001	5100.00	43 345002	1500.00	43 345003	1200.00
43 345004	5800.00	43 346001	552.00	43 346002	65.00	43 346003	65.00	43 346004	65.00	43 346005	955.00
43 346006	307.00	44 001001	12.00	44 001002	12.00	44 001003	12.00	44 001004	12.00	44 001005	9.60
44 001006	12.00	44 001007	12.00	44 001008	9.90	44 001009	12.00	44 001010	12.00	44 002001	44.00
44 002002	52.50	44 003001	13.50	44 003002	11.00	44 003003	50.59	44 004001	48.00	44 004002	28.00
44 005001	4.50	44 005002	4.50	44 005003	4.50	44 006001	5.00	44 006002	5.00	44 006003	5.00
44 007001	36.91	44 007002	54.63	44 008001	75.49	44 008002	97.36	44 009001	72.00	44 009002	185.00
44 010001	50.11	44 010002	66.67	44 010003	67.37	44 010004	56.79	44 011001	23.50	44 011002	19.95
44 012001	23.00	44 012002	36.36	44 013001	11.25	44 013002	14.50	44 014001	49.94	44 014002	110.26
44 014003	155.86	44 015001	16.00	44 015002	22.15	44 015003	13.50	44 016001	50.50	44 016002	41.00
44 016003	49.50	44 016004	51.00	44 016005	51.25	44 016006	39.40	44 017001	86.00	44 017002	71.00
44 017003	74.82	44 017004	39.82	44 017005	36.50	44 017006	87.00	44 017007	69.00	44 017008	81.00
44 017009	74.25	44 018001	99.00	44 018002	85.50	44 018003	86.00	44 018004	81.00	44 018005	72.50
44 018006	80.00	44 018007	75.00	44 018008	67.50	44 018009	73.00	44 018010	110.50	44 018011	159.17
44 018012	105.00	44 018013	107.00	44 018014	80.50	44 018015	80.00	44 018016	80.00	44 018017	78.25
44 019001	32.00	44 019002	89.00	44 019003	30.00	44 019004	30.00	44 020001	76.00	44 020002	79.00
44 021001	72.00	44 021002	109.68	44 021003	71.50	44 022001	67.35	44 022002	72.19	44 023001	53.50
44 023002	33.25	44 023003	85.25	44 023004	100.50	44 024001	70.00	44 024002	72.00	44 024003	126.20
44 025001	74.00	44 025002	83.00	44 025003	45.00	44 025004	50.00	44 025005	50.25	44 025006	52.50
44 025007	117.00	44 025008	112.00	44 026001	127.00	44 026002	125.40	44 027001	80.50	44 027002	80.00
44 028001	89.29	44 028002	48.00	44 028003	78.57	44 029001	270.18	44 029002	186.25	44 030001	13.50
44 030002	21.90	44 030003	7.13	44 030004	14.00	44 030005	10.00	44 031001	109.25	44 031002	127.91
44 032001	148.75	44 032002	32.21	44 032003	42.57	44 033001	26.53	44 033002	29.13	44 033003	25.25
44 034001	54.00	44 034002	118.50	44 035001	47.50	44 036001	87.00	44 036002	87.00	44 037001	107.00
44 037001	46.00	44 037002	33.50	44 038001	136.90	44 038002	136.50	44 039001	60.50	44 039002	35.20
44 040001	102.00	44 040002	127.78	44 041001	90.97	44 041002	111.00	44 042001	27.50	44 042002	38.65
44 042003	27.35	44 043001	30.70	44 043002	29.60	44 043003	33.50	44 043004	52.22	44 043005	42.50
44 044001	34.75	44 044002	39.99	44 044003	34.50	44 044004	34.92	44 045001	8.50	44 045002	14.99
44 045003	9.00	44 045004	13.25	44 046001	30.75	44 046002	37.72	44 046003	28.00	44 046004	33.99
44 047001	7.00	44 047002	9.45	44 047003	47.50	44 047004	43.75	44 047005	36.70	44 047006	36.70
44 047007	6.99	44 047008	7.50	44 047009	6.25	44 047010	4.99	44 048001	16.25	44 048002	18.49
44 048003	17.50	44 048004	19.50	44 049001	6.50	44 049002	6.74	44 049003	6.65	44 049004	5.75
44 050001	8.50	44 050002	10.59	44 050003	7.50	44 050004	11.05	44 051001	14.00	44 051002	15.97
44 051003	16.07	44 051004	13.25	44 052001	30.00	44 052002	35.49	44 052003	33.75	44 052004	37.65
44 053001	35.50	44 053002	41.42	44 053003	36.13	44 053004	34.50	44 054001	13.75	44 054002	15.61
44 055001	40.00	44 055002	41.74	44 056001	39.17	44 056002	35.50	44 056003	35.50	44 056004	35.50
44 056003	6.86	44 056004	6.80	44 057001	10.50	44 057002	12.99	44 058001	13.50	44 058002	11.33
44 058003	11.63	44 058004	12.63	44 058005	14.11	44 058006	18.49	44 058007	12.50	44 059001	16.50
44 059002	18.45	44 059003	17.00	44 059004	16.13	44 059005	12.75	44 060001	12.50	44 060002	15.74
44 060003	15.63	44 060004	12.38	44 060005	12.00	44 061001	9.50	44 061002	14.75	44 061003	39.50
44 061004	10.00	44 062001	41.00	44 062002	26.00	44 062003	34.25	44 062004	21.00	44 063001	6.13
44 063002	7.17	44 063003	9.12	44 063004	6.13	44 063005	7.13	44 064001	12.00	44 064002	7.72
44 064003	74.50	44 064004	10.00	44 065001	12.75	44 065002	15.36	44 065003	12.25	44 065004	15.85
44 066001	7.50	44 066002	8.22	44 066003	7.00	44 066004	7.50	44 067001	18.63	44 067002	20.92
44 067003	18.25	44 067004	22.08	44 068001	16.00	44 068002	19.30	44 068003	19.00	44 068004	16.00
44 069001	6.25	44 069002	7.73	44 070001	17.50	44 070002	19.49	44 070003	17.00	44 070004	20.74
44 071001	8.38	44 071002	9.49	44 072001	11.50	44 072002	14.20	44 073001	24.50	44 073002	24.25
44 074001	29.50	44 074002	29.13	44 074003	27.00	44 074004	35.50	44 075001	49.00	44 075002	16.50
44 076001	27.05	44 076002	45.00	44 077001	97.50	44 077002	90.00	44 077003	307.00	44 077004	182.50
44 078001	27.61	44 078002	9.80	44 079001	15.95	44 079002	25.00	44 080001	27.44	44 080002	31.77
44 081001	37.68	44 081002	65.37	44 081003	38.13	44 082001	69.69	44 082002	82.30	44 083001	17.50
44 083002	220.										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
44 161003	68.12	44 161004	95.79	44 161005	123.45	44 161006	172.42	44 161007	253.33	44 161008	334.24
44 161009	415.15	44 161010	496.06	44 161011	1309.63	44 161012	1703.96	44 161013	2197.29	44 161014	3115.62
44 161015	4123.95	44 161016	4930.61	44 161017	5132.28	44 161018	6140.61	44 161019	7148.94	44 161020	8157.27
44 161021	9165.60	44 161022	10173.93	44 161023	11182.26	44 161024	12190.59	44 161025	13198.92	44 161026	14207.25
44 162001	12.75	44 162002	6.89	44 164001	114.08	44 165001	821.04	44 166001	5.46	44 166002	3.62
44 166003	5.46	44 166004	5.46	44 166005	5.46	44 166006	5.46	44 166007	5.46	44 166008	3.92
44 166009	5.46	44 166010	5.46	44 167001	26.01	44 167002	17.46	44 167003	26.01	44 167004	17.46
44 167005	29.32	44 168001	800.00	44 168002	850.00	44 168003	800.00	44 168004	850.00	44 168005	890.00
44 169001	4900.00	44 169002	5000.00	44 169003	390.00	44 179001	4209.00	44 179002	5479.00	44 179003	4211.00
44 180001	1269.00	44 180002	395.00	44 181001	4460.00	44 181002	6687.50	44 182001	2090.00	44 182002	4690.00
44 183001	2999.00	44 183002	3004.50	44 184001	209.00	44 184002	3969.00	44 185001	8990.00	44 185002	5354.00
44 186001	7690.00	44 186002	5400.00	44 187001	5977.00	44 187002	7290.00	44 188001	3999.00	44 188002	9600.00
44 189001	4340.00	44 189002	3490.00	44 190001	869.00	44 190002	1560.00	44 191001	2259.00	44 191002	3499.00
44 191003	855.00	44 192001	303.00	44 192002	1179.00	44 193001	1159.00	44 193002	475.00	44 194001	2990.00
44 194002	2900.00	44 195001	279.00	44 195002	429.00	44 196001	11355.86	44 197001	9099.00	44 197002	9099.00
44 197003	4166.00	44 198001	8489.00	44 198002	6099.00	44 198003	549.00	44 198004	1900.00	44 199001	877.00
44 199002	515.00	44 200001	5.30	44 200002	81.00	44 201001	22.90	44 201002	19.50	44 202001	49.90
44 202002	51.90	44 203001	20.90	44 203002	10.90	44 204001	73.50	44 204002	32.50	44 205001	20.00
44 206001	660.00	44 206002	101.00	44 207001	849.00	44 207002	379.00	44 208001	79.90	44 208002	289.00
44 209001	180.00	44 209002	66.00	44 209003	290.00	44 209004	290.00	44 210001	13.00	44 210002	94.50
44 210003	275.00	44 210004	145.00	44 211001	177.00	44 211002	171.50	44 212001	116.00	44 212002	97.90
44 213001	87.00	44 213002	110.00	44 214001	34.69	44 214002	28.50	44 214003	33.50	44 214004	32.95
44 215001	14.24	44 215002	13.53	44 215003	17.90	44 216001	6.96	44 216002	11.68	44 217001	22.50
44 217002	20.25	44 218001	22.25	44 219001	50.00	44 220001	46.90	44 220002	46.90	44 221001	149.00
44 229001	82.90	44 229002	112.00	44 229003	218.70	44 229004	669.00	44 229005	127.90	44 229006	269.90
44 229007	506.50	44 229008	1824.70	44 229009	358.00	44 229010	995.20	44 230001	493.40	44 230002	137.70
44 230003	169.90	44 231001	305.20	44 231002	546.00	44 232001	43.25	44 232002	51.50	44 233001	96.00
44 233002	61.90	44 233003	199.00	44 234001	203.50	44 234002	341.50	44 235001	111.90	44 235002	129.40
44 236001	31.50	44 236002	20.50	44 237001	37.50	44 237002	84.90	44 238001	169.50	44 238002	149.00
44 239001	220.00	44 240001	77.00	44 240002	74.30	44 241001	173.50	44 241002	72.40	44 241003	112.50
44 242001	326.90	44 242002	269.00	44 243001	2159.00	44 243002	1690.00	44 244001	6200.00	44 244002	3299.00
44 244003	340.00	44 244004	1199.00	44 245001	150.00	44 245002	500.00	44 245003	500.00	44 245004	450.00
44 246001	1265.00	44 246002	1790.00	44 247001	14000.00	44 247002	15500.00	44 248001	9400.00	44 248002	400.00
44 249001	799.00	44 249002	430.00	44 250001	12700.00	44 250002	18900.00	44 251001	75.00	44 251002	80.00
44 251003	110.00	44 251004	180.00	44 252001	55.00	44 252002	80.00	44 253001	165.00	44 253002	230.00
44 253003	220.00	44 254001	106.25	44 254002	106.25	44 255001	184.20	44 255002	45.90	44 256001	149.00
44 256002	280.00	44 256003	185.00	44 257001	19.50	44 257002	24.50	44 258001	55.00	44 258002	57.78
44 258003	58.89	44 259001	165.60	44 259002	103.75	44 260001	20.90	44 260002	11.40	44 261001	24.20
44 261002	10.00	44 261003	69.00	44 261004	21.00	44 262001	19.90	44 262002	21.00	44 263001	97.70
44 263002	17.90	44 263003	9.20	44 263004	18.40	44 264001	67.70	44 264002	45.80	44 265001	39.50
44 265002	42.90	44 266001	33.30	44 266002	16.99	44 267001	5.50	44 267002	5.50	44 277001	5.50
44 277002	30.00	44 278001	32.50	44 278002	32.50	44 279001	19.00	44 280001	58.25	44 281001	1809.00
44 281002	1170.90	44 282001	214600.00	44 282002	242900.00	44 282003	221900.00	44 282004	169900.00	44 282005	254000.00
44 282006	232100.00	44 283001	1435.00	44 283002	2799.00	44 284001	11.90	44 285001	12.46	44 286001	74.50
44 286002	69.00	44 287001	1255.00	44 287002	829.90	44 288001	18.50	44 288002	51.00	44 289001	742.00
44 289002	1090.00	44 290001	11870.24	44 290002	11870.22	44 290003	11870.24	44 291001	150.72	44 292001	560.00
44 292002	2900.00	44 293001	2890.00	44 293002	1500.00	44 294001	590.00	44 294002	45.00	44 295006	126.00
44 295170	30.00	44 295171	78.00	44 296001	190.00	44 296002	15.00	44 296003	4928.92	44 296004	282.42
44 307001	1140.83	44 307002	741.67	44 308001	1298.33	44 308002	2322.50	44 309001	84.67	44 309002	1182.50
44 310001	875.00	44 310002	779.17	44 311001	6840.00	44 311002	5300.00	44 312001	950.00	44 312002	142.50
44 313001	866.67	44 313002	803.33	44 314001	69.00	44 314002	99.00	44 315001	99.00	44 315002	205.00
44 315003	319.00	44 315004	187.00	44 315005	245.00	44 315006	91.00	44 315007	162.00	44 316001	105.00
44 316002	10.50	44 316003	3.00	44 316004	3.50	44 316005	10.50	44 317001	2643.63	44 317002	1438.75
44 317003	317.00	44 318001	350.00	44 319001	45.00	44 319002	690.00	44 320001	390.00	44 320002	590.00
44 319001	100.00	44 319002	411.46	44 320001	45.00	44 320002	4500.00	44 321001	45.00	44 320004	55.00
44 320005	350.00	44 321001	46.00	44 321002	46.00	44 322001	312.99	44 322002	312.99	44 323001	55.00
44 323002	80.00	44 324001	46.00	44 324002	450.00	44 324003	260.00	44 325001	6.00	44 325002	6.50
44 326001	45.00	44 326002	35.00	44 327001	32.33	44 327002	184.85	44 328001	181.00	44 328002	349.00
44 328003	25.00	44 328004	25.00	44 328005	94.50	44 329001	64.00	44 329002	1899.00	44 330001	869.00
44 330002	2699.90	44 331001	199.90	44 332001	120.00	44 333001	160.00	44 334001	120.00	44 334002	3080.00
44 342001	75.00	44 342002	51.50	44 342003	35.00	44 342004	33.00	44 342005	58.00	44 343001	135.00
44 343002	140.00	44 343003	155.00	44 343004	124.00	44 343005	60.00	44 343006	70.00	44 343007	63.00
44 343008	64.00	44 343009	199.00	44 344001	2990.00	44 344002	10600.00	44 345001	19000.00	44 345002	13500.00
44 346001	54.50	44 346002	54.50	44 346003	1359.00	44 346004	14.00	44 346005	12.00	44 346006	9.50
44 001004	13.00	44 001005	10.00	44 001006	13.00	44 001007	11.00	44 001008	10.00	44 001009	14.00
44 001010	45.00	44 001011	25.00	44 001012	68.57	44 001013	11.50	44 001014	12.00	44 001015	50.00
44 004001	22.50	44 004002	22.60	44 005001	4.50	44 005002	4.50	44 005003	4.50	44 006001	2.20
44 006002	1.20	44 006003	2.00	44 007001	37.50	44 007002	42.32	44 008001	106.67	44 008002	80.65
44 009001	59.90	44 009002	550.00	44 010001	40.32	44 010002	54.63	44 010003	33.65	44 010004	61.42
44 011001	20.00	44 011002	17.50	44 012001	38.46	44 012002	43.55	44 013001	13.20	44 013002	12.50
44 014001	103.28	44 014002	38.13	44 014003	48.70	44 015001	13.60	44 015002	13.38	44 015003	13.75
44 016001	63.50	44 016002	52.10	44 016003	36.50	44 016004	25.00	44 016005	45.00	44 016006	36.75
44 017001	60.25	44 017002	73.00	44 017003	66.25	44 017004	28.00	44 017005	68.00	44 017006	83.00
44 017007	88.00	44 017008	73.00	44 017009	70.00	44 018001	91.00	44 018002	100.00	44 018003	102.25
44 018004	81.75	44 018005	80.00	44 018006	128.00	44 018007	50.00	44 018008	91.00	44 018009	64.13
44 018010	100.00	44 018011	129.00	44 018012	137.00	44 018013	120.00	44 018014	90.00	44 018015	90.00
44 018016	60.00	44 018017	50.00	44 019001	50.00	44 019002	40.00	44 019003	40.00	44 019004	34.55
44 020001	108.00	44 020002	85.00	44 020003	142.47	44 020004	105.00	44 020005	102.00	44 020006	57.90
44 022002	53.45	44 023001	58.25	44 023002	50.00	44 023003	71.45	44 023004	126.00	44 023005	160.00
44 024001	16										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
45 122006	363.83	45 123001	75.00	45 123002	179.00	45 123003	139.90	45 123004	119.00	45 123005	44.99
45 123006	129.00	45 124001	79.99	45 124002	79.99	45 124003	279.90	45 124004	209.00	45 124005	64.55
45 124006	79.00	45 125001	119.00	45 125002	147.30	45 125003	429.00	45 125004	49.00	45 125005	149.00
45 125006	49.00	45 126001	40.00	45 126002	45.00	45 126003	23.50	45 126004	22.00	45 126005	110.00
45 126006	20.88	45 127001	109.99	45 127002	99.99	45 127003	119.99	45 127004	89.00	45 127005	149.00
45 127006	999.00	45 128001	79.99	45 128002	139.99	45 128003	379.90	45 128004	259.90	45 128005	499.00
45 127012	149.00	45 128007	119.99	45 128008	199.99	45 128009	179.90	45 128010	299.00	45 128011	990.00
45 128006	219.90	45 128013	79.99	45 128014	119.99	45 128015	341.63	45 128016	379.90	45 128017	119.99
45 128012	1095.00	45 129001	79.99	45 129002	99.00	45 129003	319.90	45 129004	299.90	45 129005	149.00
45 128018	179.99	45 130001	99.99	45 130002	135.00	45 130003	179.00	45 130004	99.00	45 130005	79.00
45 129006	89.00	45 131001	149.99	45 131002	159.99	45 131003	159.87	45 131004	369.90	45 131005	329.90
45 130006	99.99	45 131007	89.99	45 131008	89.99	45 131009	149.99	45 131010	149.99	45 131011	139.99
45 131006	129.00	45 132001	79.99	45 132002	69.99	45 132003	219.90	45 132004	249.90	45 132005	229.90
45 131012	139.00	45 133001	29.90	45 133002	49.00	45 133003	39.90	45 133004	27.29	45 133005	30.34
45 132006	199.90	45 133007	25.00	45 133008	49.00	45 133009	25.90	45 133010	34.90	45 133011	29.99
45 133006	25.00	45 134001	35.90	45 134002	29.90	45 134003	24.90	45 134004	38.90	45 134005	29.90
45 133012	29.99	45 135001	339.90	45 135002	29.99	45 135003	89.99	45 135004	49.00	45 135005	59.00
45 134006	16.90	45 136001	79.90	45 136002	79.90	45 136003	59.00	45 136004	69.50	45 136005	15.99
45 135006	39.99	45 137001	119.90	45 137002	150.00	45 137003	529.00	45 137004	549.00	45 137005	425.00
45 136006	195.00	45 137007	145.00	45 137008	125.00	45 137009	125.00	45 137010	175.00	45 137011	209.90
45 137012	225.00	45 137013	245.00	45 137014	329.90	45 138001	400.00	45 138002	270.00	45 138003	305.00
45 138004	260.00	45 139001	607.00	45 139002	834.37	45 139003	473.00	45 139004	229.00	45 139005	189.00
45 139006	119.00	45 140001	379.00	45 140002	579.00	45 140003	360.00	45 140004	299.00	45 140005	179.00
45 140006	389.00	45 141001	450.00	45 141002	419.83	45 141003	454.39	45 141004	482.00	45 141005	209.39
45 141006	169.00	45 142001	689.00	45 142002	690.00	45 142003	520.00	45 142004	589.00	45 142005	669.00
45 142006	299.00	45 143001	299.00	45 143002	180.00	45 143003	270.00	45 143004	217.33	45 143005	189.00
45 143006	49.00	45 144001	12.35	45 144002	12.40	45 145001	96.00	45 145002	80.00	45 146001	20.00
45 146002	18.00	45 147001	219.90	45 147002	320.00	45 147003	129.90	45 147004	189.90	45 147005	1299.00
45 147006	199.00	45 148001	1939.00	45 148002	145.00	45 149001	400.00	45 149002	1124.74	45 149003	102.74
45 160001	50.00	45 160002	270.00	45 160003	600.00	45 161001	22.71	45 161002	45.41	45 161003	68.12
45 161004	95.79	45 161005	123.45	45 161006	51.12	45 161007	178.79	45 161008	259.70	45 161009	340.61
45 161010	421.52	45 161011	583.34	45 161012	906.98	45 161013	1230.62	45 161014	2039.72	45 161015	4123.95
45 161016	4930.61	45 161017	5132.28	45 161018	6140.61	45 161019	7148.94	45 161020	8157.27	45 161021	9165.60
45 161022	10173.93	45 161023	11182.26	45 161024	12190.59	45 161025	13198.92	45 161026	142097.25	45 162001	12.47
45 162002	6.79	45 162003	58.04	45 162004	589.71	45 162005	3.62	45 162006	3.62	45 162007	5.46
45 166004	5.46	45 166005	5.46	45 166006	5.46	45 166007	5.46	45 166008	3.62	45 166009	5.46
45 166010	5.46	45 167001	26.01	45 167002	17.46	45 167003	26.01	45 167004	17.46	45 167005	29.32
45 168001	100.00	45 168002	120.00	45 168003	120.00	45 168004	50.00	45 168005	800.00	45 169001	50.00
45 169002	60.00	45 169003	50.00	45 179001	5490.00	45 179002	5999.00	45 179003	23990.00	45 180001	9799.00
45 180002	3400.00	45 181001	6944.00	45 181002	4150.00	45 182001	2800.00	45 182002	2940.00	45 183001	1799.00
45 183002	1830.00	45 184001	2990.00	45 184002	7849.00	45 185001	1849.00	45 185002	1849.00	45 186001	6999.00
45 186002	7790.00	45 187001	9949.00	45 187002	8400.00	45 188001	7249.00	45 188002	6100.00	45 189001	4899.00
45 189002	6900.00	45 190001	879.00	45 190002	730.00	45 191001	539.00	45 191002	199.00	45 191003	400.00
45 192001	499.00	45 192002	799.00	45 193001	979.00	45 193002	659.00	45 194001	1449.00	45 194002	1599.00
45 195001	235.00	45 195002	729.00	45 196001	11355.86	45 197001	5990.00	45 197002	7849.00	45 197003	5244.50
45 198001	7999.00	45 198002	3990.00	45 198003	1167.10	45 198004	499.00	45 199001	579.00	45 199002	599.00
45 200001	23.00	45 200002	6.00	45 201001	18.00	45 202001	14.50	45 202002	52.00	45 203001	269.00
45 203001	11.50	45 203002	10.00	45 204001	9.90	45 204002	23.00	45 205001	29.00	45 206001	269.00
45 206002	310.00	45 207001	399.00	45 207002	399.00	45 208001	55.00	45 208002	13.00	45 209001	249.00
45 209002	189.00	45 209003	185.00	45 209004	1185.00	45 210001	135.00	45 210002	18.50	45 210003	12.90
45 210004	10.50	45 211001	1249.00	45 211002	249.00	45 212001	80.00	45 212002	319.00	45 213001	45.00
45 213002	60.00	45 214001	29.00	45 214002	21.91	45 214003	22.78	45 214004	22.06	45 215001	18.82
45 215002	12.33	45 215003	12.33	45 216001	18.87	45 217001	30.77	45 217002	30.77	45 217003	12.90
45 217003	31.25	45 218001	39.00	45 218002	33.50	45 219001	55.00	45 219002	31.75	45 219003	219.50
45 229002	121.50	45 229003	284.75	45 229004	656.00	45 229005	390.00	45 229006	436.10	45 229007	190.00
45 230001	292.00	45 230002	448.60	45 230003	108.55	45 231001	301.00	45 231002	197.50	45 232001	53.25
45 232002	75.00	45 233001	40.25	45 233002	39.00	45 233003	164.50	45 234001	734.50	45 234002	436.10
45 235001	113.00	45 235002	35.00	45 236001	10.00	45 236002	28.00	45 237001	28.00	45 237002	43.50
45 238001	201.00	45 238002	201.00	45 239001	252.00	45 239002	51.25	45 240001	142.00	45 240002	142.00
45 40002	112.50	45 241001	114.00	45 241002	192.50	45 242001	239.00	45 242002	44.00	45 243001	900.00
45 243002	3899.00	45 244001	1400.00	45 244002	3000.00	45 244003	500.00	45 244004	300.00	45 245001	100.00
45 245002	500.00	45 245003	600.00	45 245004	500.00	45 246001	1000.00	45 246002	800.00	45 247001	9000.00
45 247002	7500.00	45 248001	2500.00	45 248002	8000.00	45 249001	700.00	45 249002	550.00	45 250001	1290.00
45 250002	2500.00	45 251001	150.00	45 251002	185.00	45 251003	205.00	45 251004	200.00	45 252001	60.00
45 252002	50.00	45 252003	50.00	45 253001	250.00	45 253002	250.00	45 254001	250.00	45 254002	250.00
45 255001	88.00	45 255002	107.50	45 256001	174.60	45 256002	87.12	45 256003	156.67	45 257001	31.00
45 257002	47.75	45 258001	55.28	45 258002	58.33	45 258003	40.00	45 259001	118.75	45 259002	91.67
45 260001	36.00	45 260002	37.25	45 261001	27.00	45 261002	85.00	45 261003	86.00	45 261004	81.00
45 262001	39.50	45 262002	19.50	45 263001	4.93	45 263002	2.88	45 263003	25.25	45 263004	27.88
45 264001	146.70	45 264002	126.00	45 265001	24.75	45 265002	38.50	45 266001	15.80	45 266002	15.50
45 276001	15.00	45 276002	5.00	45 277001	24.00	45 278001	20.00	45 279001	20.00	45 279002	25.00
45 80001	930.00	45 80002	218.00	45 81001	1973.50	45 81002	1186.20	45 82001	166500.00	45 82002	176400.00
45 282003	454000.00	45 282004	182700.00	45 282005	144100.00	45 282006	183900.00	45 283001	18999.00	45 283002	2204.82
45 284001	11.90	45 285001	12.46	45 286001	68.71	45 286002	62.37	45 287001	735.00	45 287002	949.00
45 288001	219.00	45 288002	44.00	45 289001	1049.00	45 289002	1050.00	45 290001	11848.05	45 291001	1268.08
45 292001	400.00	45 292002	1300.00	45 293001	350.00	45 293002	4000.00	45 294001	70.00	45 294002	50.00
45 295005	60.00	45 295100	30.00	45 295174	53.00	45 296001	1124.17	45 300001	1124.17	45 300002	1491.67
45 307001	1283.33	45 307002	1737.50	45 308001	933.33	45 308002	733.33	45 309001	1516.67	45 309002	2141.67
45 310001	1366.67	45 310002	1233.33	45 311001	7020.00	45 311002	2160.00	45 312001	633.33	45 312002	1558.33
45 313001	858.33	45 313002	1558.33	45 314001	59.0						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
46 058006	12.40	46 058007	12.30	46 059001	14.93	46 059002	9.35	46 059003	16.16	46 059004	13.18
46 059005	17.19	46 060001	15.15	46 060002	17.40	46 060003	14.19	46 060004	4.90	46 060005	18.35
46 061001	5.19	46 061002	89.95	46 061003	7.90	46 061004	15.40	46 062001	9.68	46 062002	46.15
46 062003	11.34	46 062004	49.05	46 063001	28.90	46 063002	27.68	46 063003	21.65	46 063004	29.90
46 063005	17.13	46 064001	18.15	46 064002	7.60	46 064003	4.70	46 064004	8.80	46 065001	15.65
46 065002	18.08	46 065003	18.05	46 065004	15.50	46 066001	8.90	46 066002	19.34	46 066003	9.05
46 066004	9.55	46 067001	24.40	46 067002	18.98	46 067003	17.15	46 067004	20.70	46 068001	24.50
46 068002	21.15	46 068003	23.90	46 068004	20.90	46 069001	11.05	46 069002	19.95	46 070001	22.90
46 070002	22.68	46 070003	20.50	46 070004	23.65	46 071001	13.60	46 071002	15.60	46 072001	42.90
46 072002	38.70	46 073001	69.95	46 073002	49.90	46 074001	22.50	46 074002	17.55	46 074003	17.01
46 074004	46.53	46 075001	30.40	46 075002	29.00	46 076001	23.41	46 076002	23.26	46 077001	218.00
46 077002	76.00	46 077003	199.50	46 077004	118.00	46 078001	17.80	46 078002	21.90	46 079001	24.59
46 079002	35.53	46 080001	30.93	46 080002	34.26	46 081001	38.50	46 081002	62.65	46 081003	39.00
46 082001	72.06	46 082002	46.00	46 083001	18.81	46 083002	17.50	46 083003	87.50	46 084001	14.90
46 084002	8.91	46 084003	11.56	46 085001	359.00	46 085002	260.97	46 086001	260.94	46 086002	173.75
46 087001	8.48	46 087002	12.00	46 087003	4.31	46 087004	15.17	46 087005	7.16	46 088001	10.00
46 088002	11.50	46 088003	0.73	46 088004	14.00	46 089001	52.75	46 089002	51.05	46 090001	7.00
46 090002	119.32	46 091001	62.80	46 091002	30.51	46 092001	152.65	46 092002	139.85	46 093001	2.88
46 093002	2.68	46 094001	118.06	46 094002	104.75	46 095001	95.60	46 095002	37.89	46 095003	41.50
46 096001	257.14	46 096002	87.94	46 097001	35.00	46 097002	55.00	46 098001	109.00	46 098002	69.90
46 099001	175.00	46 099002	199.00	46 100001	61.75	46 100002	79.00	46 101001	200.00	46 101002	220.00
46 102001	34.27	46 102002	36.61	46 102003	25.00	46 102004	34.27	46 102005	28.16	46 103001	163.16
46 103002	296.40	46 104001	426.43	46 104002	159.87	46 104003	120.15	46 105001	112.00	46 105002	119.33
46 106001	166.00	46 106002	112.00	46 107001	79.00	46 107002	69.10	46 107003	153.00	46 108001	35.00
46 108002	42.00	46 109003	42.00	46 123001	199.00	46 123002	219.00	46 123003	219.00	46 123004	299.00
46 118005	149.00	46 118006	189.99	46 119001	79.00	46 119002	98.75	46 119003	29.99	46 119004	69.93
46 119005	39.99	46 119006	121.63	46 120001	39.50	46 120002	32.00	46 120003	39.00	46 120004	100.25
46 120005	53.00	46 120006	29.99	46 121001	589.00	46 121002	149.99	46 121003	196.80	46 121004	159.00
46 121005	299.00	46 121006	169.99	46 121007	210.00	46 121008	259.00	46 121009	194.65	46 121010	199.00
46 121011	399.00	46 121012	119.99	46 122001	695.00	46 122002	1299.00	46 122003	599.99	46 122004	1399.00
46 122005	719.99	46 122006	419.99	46 123001	199.00	46 123002	119.00	46 123003	119.00	46 123004	89.00
46 123005	49.00	46 123006	44.99	46 124001	259.00	46 124002	169.00	46 124003	149.00	46 124004	149.00
46 124005	139.49	46 124006	169.45	46 125001	29.90	46 125002	45.00	46 125003	125.00	46 125004	54.83
46 125005	79.00	46 125006	118.15	46 126001	49.00	46 126002	24.50	46 126003	27.00	46 126004	19.90
46 126005	44.50	46 126006	99.00	46 127001	287.10	46 127002	299.00	46 127003	209.00	46 127004	399.00
46 127005	169.00	46 127006	229.00	46 127007	459.00	46 127008	249.00	46 127009	149.00	46 127010	159.00
46 127011	179.00	46 127012	229.00	46 128001	229.00	46 128002	49.90	46 128003	145.00	46 128004	299.00
46 128005	117.80	46 128006	449.00	46 128007	159.00	46 128008	169.00	46 128009	229.00	46 128010	299.00
46 128011	434.00	46 128012	169.00	46 128013	179.00	46 128014	39.90	46 128015	114.49	46 128016	155.00
46 128017	329.00	46 128018	319.00	46 129001	229.00	46 129002	125.00	46 129003	189.00	46 129004	159.00
46 129005	99.00	46 129006	59.00	46 130001	229.00	46 130002	430.00	46 130003	249.00	46 130004	219.00
46 130005	94.99	46 130006	149.00	46 131001	169.50	46 131002	209.00	46 131003	290.00	46 131004	99.00
46 131005	99.99	46 131006	179.10	46 131007	149.00	46 131008	79.00	46 131009	155.00	46 131010	99.99
46 131011	105.00	46 131012	89.00	46 132001	199.00	46 132002	190.00	46 132003	169.00	46 132004	249.00
46 132005	89.99	46 132006	179.00	46 133001	33.00	46 133002	99.00	46 133003	65.25	46 133004	115.00
46 133005	49.00	46 133006	99.00	46 133007	63.33	46 133008	50.15	46 133009	29.00	46 133010	16.50
46 133011	12.99	46 133012	10.90	46 134001	21.25	46 134002	29.99	46 134003	39.90	46 134004	54.83
46 134005	22.00	46 134006	29.90	46 135001	149.00	46 135002	99.99	46 135003	249.00	46 135004	94.90
46 135005	69.00	46 135006	279.50	46 136001	26.90	46 136002	29.99	46 136003	26.00	46 136004	79.00
46 136005	27.90	46 136006	259.00	46 137001	799.00	46 137002	190.00	46 137003	149.00	46 137004	249.00
46 137005	179.00	46 137006	259.00	46 137007	1266.04	46 137008	599.00	46 137009	379.00	46 137010	550.00
46 137011	139.99	46 137012	199.00	46 137013	199.99	46 137014	219.00	46 138001	510.00	46 138002	698.00
46 138003	326.00	46 138004	270.00	46 139001	194.00	46 139002	429.00	46 139003	209.50	46 139004	259.50
46 139005	599.00	46 139006	267.00	46 140001	159.00	46 140002	269.50	46 140003	89.00	46 140004	319.00
46 140005	309.50	46 140006	399.00	46 141001	299.00	46 141002	239.50	46 141003	329.00	46 141004	419.00
46 141005	259.00	46 141006	599.00	46 142001	299.00	46 142002	309.50	46 142003	389.50	46 142004	1459.00
46 142005	699.00	46 142006	299.00	46 143001	199.00	46 143002	189.50	46 143003	329.00	46 143004	299.00
46 143005	149.00	46 143006	229.50	46 144001	21.50	46 144002	17.10	46 145001	44.00	46 145002	120.00
46 146001	63.00	46 146002	48.00	46 147001	219.00	46 147002	469.00	46 147003	231.00	46 147004	149.00
46 147005	139.00	46 147006	180.00	46 148001	319.00	46 148004	449.00	46 148005	250.00	46 148006	1593.05
46 158002	1593.05	46 158003	1593.05	46 159001	102.49	46 160001	84.25	46 160002	90.85	46 160003	92.34
46 161001	21.73	46 161002	43.46	46 161003	65.18	46 161004	91.66	46 161005	118.13	46 161006	144.61
46 161007	171.65	46 161008	191.65	46 161009	274.97	46 161010	352.40	46 161011	507.24	46 161012	819.93
46 161013	1126.62	46 161014	1900.85	46 161015	2675.07	46 161016	3294.45	46 161017	3449.30	46 161018	4223.52
46 161019	4997.75	46 161020	5771.97	46 161021	8628.17	46 161022	9577.22	46 161023	10526.27	46 161024	11475.32
46 161025	12424.37	46 161026	13373.42	46 162001	12.14	46 162002	6.56	46 163001	287.61	46 164001	127.69
46 165001	570.44	46 166001	5.22	46 166002	3.47	46 166003	5.22	46 166004	3.47	46 166005	5.22
46 166006	3.47	46 166007	5.22	46 166008	3.47	46 166009	5.22	46 166010	5.22	46 167001	20.75
46 167002	3.53	46 167003	20.75	46 167004	28.00	46 167005	28.00	46 168001	240.00	46 168002	480.00
46 168003	600.00	46 168004	750.00	46 168005	3400.00	46 169001	250.00	46 169002	490.00	46 169003	200.00
46 179001	5407.00	46 179002	7150.00	46 179003	5099.00	46 180001	4050.00	46 180002	4260.00	46 181001	5900.00
46 181002	3824.00	46 182001	1913.00	46 182002	2120.00	46 183001	5550.00	46 183002	5220.00	46 184001	1920.00
46 184002	6130.00	46 185001	7390.00	46 185002	15000.00	46 186001	9751.00	46 186002	6520.00	46 187001	5399.00
46 187002	8049.00	46 188001	4784.00	46 188002	7450.00	46 189001	12750.00	46 189002	6590.00	46 190001	499.90
46 190002	305.00	46 191001	450.00	46 191002	199.00	46 191003	184.00	46 192001	299.00	46 192002	799.00
46 193001	1102.00	46 193002	402.00	46 194001	1770.00	46 194002	709.00	46 195001	238.00	46 195002	199.00
46 196001	11355.86	46 197001	7300.00	46 197002	12439.00	46 197003	7749.00	46 198001	2870.00	46 198002	4100.00
46 198003	1350.00	46 198004	2949.00	46 199001	1435.00	46 199002	5104.00	46 200001	13.90	46 200002	61.00
46 201001	21.90	46 201002	8.50	46 202001	59.90	46 202002	49.00	46 203001	14.50	46 203002	2.38
46 204001	48.79	46 204002	45.45	46 205001	21.90	46 20					